

---

# MADRID

revista de

arte,  
geografía  
e historia

n.º 3

2000

---



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

**Comunidad de Madrid**



# MADRID

**revista de**

arte,

geografía

e historia



**Biblioteca Virtual**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
**Comunidad de Madrid**

Esta versión digital de la obra impresa forma parte de la Biblioteca Virtual de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y las condiciones de su distribución y difusión de encuentran amparadas por el marco legal de la misma.

[www.madrid.org/edupubli](http://www.madrid.org/edupubli)

[edupubli@madrid.org](mailto:edupubli@madrid.org)



# MADRID

revista de

arte,

geografía

e historia

n.º 3

2000



**Comunidad de Madrid**

CONSEJERIA DE EDUCACION

## **Madrid. Revista de arte, geografía e historia**

Comunidad de Madrid - Universidad Complutense de Madrid

### **Comunidad de Madrid**

#### *Consejero de Educación:*

Exmo. Sr. D. Gustavo Villalpalos Salas

#### *Viceconsejero de Educación:*

Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Doadrio Villarejo

#### *Viceconsejera de Promoción y*

#### *Patrimonio Artístico:*

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Rosa Basante Pol

#### *Edita:*

Servicio de Publicaciones

Secretaría General Técnica

Consejería de Educación

### **Consejo asesor**

#### *Área de Historia del Arte:*

D. Enrique Arias Inglés

D. Antonio Bonet Correa

D. Pedro Navascués Palacio

D. José Manuel Pita Andrade

#### *Área de Geografía:*

D. José Manuel Casas Torres

D. Antonio López Gómez

D.<sup>a</sup> María Asunción Martín Lou

D. José María Sanz García

#### *Área de Historia:*

D. Eloy Benito Ruano

D. Antonio Domínguez Ortiz

D. Manuel Espadas Burgos

D. Juan Pérez de Tudela y Bueso

### **Consejo de redacción**

#### *Director:*

D. Francisco José Portela Sandoval

#### *Coordinador:*

D. Jesús Cantera Montenegro

#### *Vocales del área de Historia del Arte:*

D.<sup>a</sup> Ana María Arias de Cossío

D. Miguel Ángel Castillo Oreja

D. Carlos García Peña

D. Antonio M. González Rodríguez

D.<sup>a</sup> Aurea de la Morena Bartolomé

D. Fernando Olaguer-Feliú

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Ángeles Piquero López

D. Delfín Rodríguez Ruiz

D. Diego Suárez Quevedo

D.<sup>a</sup> Virginia Tovar Martín

#### *Vocales del área de Geografía*

D.<sup>a</sup> Mercedes Molina Ibáñez

D. Ángel Navarro Madrid

D.<sup>a</sup> Carmen Pérez Sierra

#### *Vocales del área de Historia*

D. Antonio Fernández García

D. Enrique Martínez Ruiz

D.<sup>a</sup> Magdalena de Pazzis Pi Corrales

D.<sup>a</sup> Cristina Segura Graiño

### **Colaboradores**

#### *Área de Historia del Arte:*

D.<sup>a</sup> Magdalena de Lapuerta Montoya

#### *Área de Geografía*

D.<sup>a</sup> Eva Martín Roda

#### *Área de Historia*

D. José Miguel Campo Rizo

© Comunidad de Madrid

Diseño: Rafael Cansinos

Preimpresión: Ilustración 10

Impresión: B.C.O.M.

Tirada: 1.000 ejemplares

Coste unitario: 2.000 pesetas.

Edición:

Depósito Legal: M-39.548 - 1998

ISSN: 1139-5362.

## Í N D I C E

PRESENTACIÓN DEL DIRECTOR .....	9
<b>PARTE MONOGRÁFICA: CARLOS II</b> .....	11
Espiritualidad, predicación y Corte: Fray Sebastián de Arévalo y Fray Francisco Días, por <b>Karen María Vilacoba Ramos</b> .....	13
Perfil sociológico de las religiosas que habitaron en el convento de las Descalzas Reales durante el reinado de Carlos II, por <b>Silvia María Gil Ruiz</b> .....	31
Fiesta barroca y política en el reinado de Carlos II. Sobre el triunfal destierro a Toledo de Mariana de Austria (1677), por <b>Diego Suárez Quevedo</b> .....	57
La llegada de Mariana de Neoburgo a España. Fiestas para una reina, por <b>Mercedes Simal López</b> .....	101
La iglesia del Buen Suceso: La reedificación de un templo singular en el Madrid de Carlos II, por <b>Miguel A. Castillo Oreja</b> .....	125
Mundo urbano y delincuencia rural. La Corte de Carlos II y la Mancha de la Santa Hermandad vieja, por <b>Miguel Fernando Gómez Vozmediano</b> .....	163
<b>VARIA</b> .....	201
El debate de Madrid ciudad global: Mito y realidad, por <b>Emilia García Escalona</b> .....	203
Madrid: Eje terciario, por <b>Eva María Martín Roda</b> .....	231
Atribución social del espacio y estructura de la propiedad en las Comunidades de la Sierra de Guadarrama a fines del siglo XV, por <b>Ángel Carrasco Tezanos (Grupo Transierra)</b> .....	257
Arquitectura, urbanismo e infraestructuras viarias interurbanas en el país de un rey prudente sobre una utopía madrileña, por <b>David García López</b> .....	287
En torno a Cosme Lotti: Nuevas aportaciones documentales, por <b>Gloria Martínez Leiva</b> .....	323

Festejos reales con motivo de la entrada de Alfonso XII en Madrid, por <b>Cristina de la Cuesta Marina</b> .....	355
Juan de Borgoña y los retablos de la iglesia de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá, por <b>Roberto González Ramos</b> .....	385
La actividad arquitectónica de Patricio Cajés y la obra del Hospital de los Italianos de Madrid, por <b>Gloria Solache Vilela</b> .....	413
Nuevos documentos en torno a la antigua Puerta de Alcalá de Madrid, por <b>Luz María del Amo Horga</b> .....	433
La iglesia y convento de San Plácido de Madrid: Proceso constructivo y destructivo, por <b>Félix Díaz Moreno</b> .....	479
La iglesia de Nuestra Señora de Alpajés, de Aranjuez, por <b>Virginia Tovar Martín</b> .....	513
El proyecto de Santiago Bonavia y la construcción de la iglesia de San Justo y Pastor, de Madrid (1739-1754), por <b>Silvia Sugranyes Foletti</b> .....	529
La construcción del Cuartel de la Montaña de Madrid, por <b>Jesús Cantera Montenegro</b> .....	567
Pinturas del Salón Real del Casino de Madrid: Emilio Sala y Cecilio Pla, por <b>María del Carmen López Fernández</b> .....	597
Grandezas y miserias de un retratista de corte en el Madrid de mediados del siglo XX: Juan Antonio Morales y sus mujeres, por <b>Laura Arias Serrano</b> .....	631
NORMAS DE PRESENTACIÓN DE ORIGINALES .....	663

## P R E S E N T A C I Ó N   D E L   D I R E C T O R

Con este ejemplar, nuestra revista alcanza su tercera singladura y, como ya se indicaba en la presentación del número anterior, ello constituye motivo de enorme satisfacción por cuanto supone de continuidad en la tarea de dar a conocer el fruto de nuevas investigaciones relacionadas con el amplio mundo geográfico, histórico y artístico de la Comunidad de Madrid.

En esta ocasión, la habitual parte monográfica se dedica a la época del rey Carlos II, sin duda el menos considerado de los llamados Austrias “menores”, de cuya muerte se cumplen precisamente en este año los trescientos de su fallecimiento, efeméride que ha quedado eclipsada para el gran público –y hasta para los investigadores– por la mayor atención presentada en todos los ámbitos a la figura de su antecesor Carlos I, sin duda porque además fue el quinto de su nombre en la saga de titulares del Sacro Imperio. Pero no es justo olvidar por entero la figura de Carlos II –bien es cierto que poco mayestática y escasamente afortunada tanto en lo físico como en lo político–, porque no fue uno más en la sucesión de monarcas españoles, sino que vino a suponer el final de una dinastía y el inicio de otra, la de los Borbones, que tendrá, con más o menos interrupciones, secular prolongación hasta nuestros días.

Con esa intención primordial de conocer con más profundidad el pasado histórico madrileño en los tiempos del último de los Austrias, el Consejo de Redacción decidió encargar a varios especialistas la elaboración de otros tantos artículos para configurar la parte monográfica de este número. Así, Karen Vilacoba y Silvia Gil prestan atención, respectivamente, a dos aspectos de la religiosidad de aquellos momentos en sendos artículos dedicados a Fray Sebastián de Arévalo y Fray Francisco Díaz, singulares representantes de la espiritualidad y la predicación en los ambientes cortesanos, y al análisis de la procedencia de las religiosas que residieron en el monasterio madrileño de las Descalzas Reales, siempre tan íntimamente vinculado, como es bien sabido, con la Corona.

Por su parte, Diego Suárez recoge con detallada precisión el discurrir del viaje de Madrid a Toledo y la posterior entrada en la Ciudad Imperial en 1667 de la reina doña Mariana de Austria, la madre del infortunado monarca, en tanto que Mercedes Simal refleja con minuciosidad la llegada a la Corte de otra doña Mariana, la de Neoburgo, la segunda esposa del rey, que era ilusionadamente esperada por cortesanos y súbditos como la progenitora del tan ansiado heredero y, por ello, como la salvadora del Reino, aunque el tiempo vendría a poner de manifiesto lo infundado de tales esperanzas. En otro orden, Miguel Ángel Castillo analiza con rigor todo el proceso constructivo y reformador de una iglesia tan madrileña como la del Buen Suceso, que se alzaba en plena Puerta del Sol, en tanto que Miguel Fernando Gómez presta atención a las actividades que la Santa Hermandad desarrolló entonces en su lucha contra la delincuencia rural a lo largo y ancho de las tierras madrileñas y manchegas.

Al igual que en los números anteriores, se incluyen luego varios artículos de tema vario, cuyo elemento aglutinante es la vinculación con el mundo madrileño. Así, Emilia García Escalona plantea un tema de tanta actualidad en el terreno de la Geografía Humana como es el debate sobre Madrid ciudad global, que se complementa perfectamente con el análisis que Eva María Martín realiza acerca del papel de la capital del Estado como eje terciario.

De otro lado, Ángel Carrasco traza un tan interesante como detallado estudio histórico de la propiedad rural en la zona serrana del Guadarrama a lo largo de los últimos años del siglo XV. Esos mismos adjetivos pueden aplicarse tanto a la aportación de David García, en la que, con atinados comentarios, analiza una utopía urbana de la época de Felipe II situable en la región madrileña; como también a las nuevas noticias documentales que ofrece Gloria Martínez en torno a Cosme Lotti. Y los festejos celebrados con ocasión de la entrada del rey Alfonso XII en Madrid son analizados por Cristina de la Cuesta para completar los temas históricos.

En la faceta artística, Roberto González estudia la intervención del pintor Juan de Borgoña en los retablos de la capilla universitaria de San Ildefonso de Alcalá de Henares, en tanto que Gloria Solache lo hace con la intervención de Patricio Cajés en el madrileño Hospital de los Italianos; a su vez, Luz María del Amo ofrece nuevos datos acerca de la antigua Puerta de Alcalá y Félix Díaz reconstruye con rigor los innumerables avatares de la iglesia y convento de benedictinas de San Plácido. Virginia Tovar analiza con su habitual magisterio las transformaciones dieciochescas de la iglesia de Alpajés en Aranjuez y Silvia Sugranyes traza un minucioso recorrido por los avatares constructivos de un templo madrileño tan interesante como el de los Santos Justo y Pastor. Luego, Jesús Cantera presta atención a un capítulo un tanto olvidado como es el de la arquitectura militar madrileña recorriendo el proceso de realización del ya desaparecido Cuartel de la Montaña; María del Carmen López estudia la intervención de pinceles tan importantes como los de Emilio Sala y Cecilio Pla en el ornato del Salón Real del Casino de Madrid y, por último, Laura Arias comenta los retratos femeninos de Juan Antonio Morales, uno de los pintores más representativos de la sociedad madrileña de los años medios del siglo que está a punto de concluir.

Por último, sólo me resta expresar la satisfacción que para nuestra revista supone incorporar al Consejo Asesor a una figura tan prestigiosa como la de Don Juan Pérez de Tudela y Bueso, catedrático jubilado de la Universidad Complutense y académico de la Real de la Historia, a quien deseamos expresar nuestra más profunda gratitud desde el respeto debido a su magisterio, pero también desde la confianza que permite la ya prolongada amistad con que viene honrando a quien suscribe estas líneas.

**PARTE MONOGRÁFICA:**  
**CARLOS II**



## ESPIRITUALIDAD, PREDICACIÓN Y CORTE:

### FRAY SEBASTIÁN DE ARÉVALO Y FRAY FRANCISCO DÍAZ

---

**KAREN MARÍA VILACOBIA RAMOS**

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

TRAS VIVIR la mayoría de las Órdenes los movimientos de reforma, que sin duda alguna tuvieron una continuidad en los siglos XV y XVI, la Orden franciscana, en particular, contó desde mediados del siglo XVI a mediados del siglo XVII, con la época de mayor esplendor, hecho éste que dejó sus huellas en el ámbito del franciscanismo durante el reinado de Carlos II. Florecieron en este momento, como en otros anteriores, figuras importantes dentro de la familia franciscana, que, con una trayectoria brillante en sus carreras, configuraron no sólo biografías interesantes, sino que además constituyeron la imagen que proyectó la Orden de San Francisco en este tiempo.

En este artículo nos proponemos adentrarnos en las carreras de dos exponentes de la realidad franciscana<sup>1</sup> de la segunda mitad del siglo XVII, analizándolas desde sus comienzos dentro de la Orden hasta alcanzar importantes cargos eclesiásticos al servicio de la Corona.

#### **1. Orígenes familiares.**

En primer lugar citaremos a fray Sebastián de Arévalo, cuyo nacimiento se produjo en La Nava de Coca el 20 de enero de 1620<sup>2</sup>, siendo sus padres Sebastián de Arévalo, natural éste de La Nava de Coca y María Ramírez Cubel, natural de la villa de Olmedo. Sus abuelos paternos fueron Diego de Arévalo, natural también de La Nava de Coca, y Potenciana de Torres, natural de la villa de Cuéllar. Por la línea de los Arévalo

estaban muy relacionados con el tribunal de la Inquisición, puesto que muchos eran familiares de la misma, habiendo destacado entre los miembros de esta familia D. Juan de Arévalo y Suasso, tío del padre de fray Sebastián, quien fue presidente<sup>3</sup> en el reinado de Felipe III y D. Antonio de Arévalo<sup>4</sup>, maestre de campo, caballero de Calatrava, que murió en un gobierno en Indias.

Por parte de la abuela paterna se nos dice:

Son familias mui nobles y antiguas como lo señala una capilla antiquísima que esta en la capilla de San Martin con su Corona Ducal cuia merced les hico el Señor D. Juan el Segundo por particular privilegio que les concedio por los grandes servicios que hicieron a su Corona<sup>5</sup>

En esta línea de la familia destacaron: D. Juan de Torres, su tío, Obispo de Valladolid y presidente de la Chancillería; sus primos hermanos D. Cristóbal de Torres, caballero del hábito de Calatrava y D. Manuel de Rojas, también del mismo hábito y caballero de la reina.

De la familia materna, naturales todos de la villa de Olmedo, se señala que fueron *familias antiquísimas en esta villa de noble prosapia y hidalgos aparentados con las familias de Sese y Cavecon cavalleros mui ilustres*<sup>6</sup>.

Por parte de la rama materna de los Rodríguez destacaron D. Luis de Sesse, caballero del hábito del Alcántara, gentilhombre de boca del rey y corregidor de Guadix<sup>7</sup>; el hijo de éste, del mismo nombre, también caballero de la citada Orden, y D. García, caballero de la de Santiago; los dos últimos eran primos de nuestro religioso. Por la rama de los Cubel, se dice que también tuvieron muchos miembros pertenecientes a las distintas órdenes militares.

Podemos decir, por tanto, que la procedencia de nuestro religioso, tanto por parte de madre como por parte de padre, le sitúa en muy buena posición, tanto económica como social, lo que tendrá una repercusión a la hora de prepararse para en el futuro poder alcanzar altos cargos y dignidades, como ya veremos.

Al quedar huérfano y gracias a la buena situación económica heredada, ingresa en el convento que tenían los padres franciscanos en Segovia. Es allí donde inicia los estudios de Lengua Latina, imprescindibles para acceder, luego, a los estudios de Teología. La formación recibida incide notablemente en su vocación y le impulsa a tomar el hábito de la Orden en el citado convento.

De fray Francisco Díaz contamos, en cambio, con pocos datos sobre la primera etapa de su vida. Sabemos que fue natural de Pinto<sup>8</sup>

(Diócesis de Toledo) y que sus padres fueron Martín Díaz de Castañeda y Luisa de Morales; sus abuelos paternos se llamaban Juan Díaz y María de Castañeda y sus abuelos maternos, Melchor Luis y María de Morales<sup>9</sup>. Su familia, por ambas líneas, procedía de la citada villa de Pinto. De la situación social de la familia no tenemos noticias, salvo que fueron estimados y respetados en su villa de origen. No contamos con más datos de fray Francisco hasta su ingreso como colegial.

## **2. Estudios en la Orden franciscana: Ingreso en el Colegio de San Pedro y San Pablo de Alcalá**

Las dotes de inteligencia manifestadas por fray Sebastián de Arévalo y fray Francisco Díaz les llevan a completar su formación en el Colegio de San Pedro y San Pablo de Alcalá<sup>10</sup>, ya que, como señala fray Diego Hurtado en su *Crónica*:

Embiaron a Alcala los sugetos de mayores esperancas, para que en tan celebre Universidad acaudalassen muchos tesoros de sabiduria; y pudiesen socorrer a los ignorantes con tan preciosas riquezas. Poblóse desde sus principios el Colegio de ingenios tan escogidos, q(u)e muy en breve florecieron en las Ciencias con excelente fama de sabios; y dieron motivo a varios Autores, para que derramassen en alabancas de su Colegio, en atencion a los insignes Varones, que de él han salido.<sup>11</sup>

Este prestigioso colegio adscrito a la Universidad de Alcalá, con el que contaba la familia observante franciscana, fue fundado por el cardenal Cisneros, quien recibió la concesión pontificia para su proyecto a través de la Bula *Inter Caetera*, dada por Alejandro VI y fechada el 13 de abril de 1499. Las materias impartidas serían Teología, Derecho Canónico y Artes Liberales. Las becas otorgadas serán trece, aunque entre 1694 y 1698 fueron reducidas a nueve, recuperándose una más adelante.

La duración de la colegiatura se situaba en torno a cuatro años<sup>12</sup>. En cuanto a su provisión, las constituciones del Colegio señalaban:

La provision de las... Becas se harán según su último estado, a saber, que los Provinciales de las Provincias respectivas, a que correspondieren las vacantes, hagan las presentaciones, hablando en ellas con el Cancelario Juez Academico, a el que acudirán los Religiosos con dichas presentaciones, o patentes; y viniendo en forma, mandará librar, y fixar edictos convo-

catorios con término de nueve días, o el que le pareciere, para que dentro de él formalicen sus oposiciones los interesados.<sup>13</sup>

Para conseguir una plaza de colegial, el aspirante debía comparecer ante la Cámara Rectoral de la Universidad de Alcalá y “tomar puntos”, de los que elegiría un capítulo para la lección, de la cual deducirá una conclusión para defenderla. Una vez realizado esto, pasará tres ejemplares al Cancelario, quien enviará dos de ellos a un par de Catedráticos de Teología. A la citada toma de puntos asistirán el Cancelario o Vice-cancelario, el Rector del Colegio Mayor de San Ildefonso, el Catedrático de Prima de Teología de la Universidad y su secretario, que tomará nota de los puntos elegidos por el opositor. Pasadas veinticuatro horas, el aspirante deberá leer durante media hora el capítulo que eligió y, como señala la constitución, *sin preámbulos, ni elogios, ni mas exordio que las palabras: spiritus sancti gratia illuminet sensus, et corda nostra*.<sup>14</sup> La duración en la exposición de los argumentos ha de durar más de quince minutos cada uno, pero no sobrepasar la media hora. A este ejercicio acudirán los cargos antes señalados, pero serán calificados por los Catedráticos de Teología.

Una vez aprobados los ejercicios literarios, el Cancelario elegirá y nombrará uno de los religiosos opositores para Colegial en la beca vacante, siendo el elegido el que mejor haya realizado el examen.<sup>15</sup> Una vez electo el Colegial y antes de recibir su *recipiatis* deberá presentar una sumaria información de cinco testigos<sup>16</sup>, hecha por el Corregidor, Alcalde o Juez Ordinario de su localidad de origen, ante el Síndico Procurador General y escribano justificando, en primer lugar, que es hijo de matrimonio legítimo; en segundo lugar que tanto él, como sus padres y abuelos han sido y son tenidos por cristianos viejos, sin raza ni mezcla de judío, moro o converso; y por último, que ni él, ni sus padres y abuelos han sido condenados, ni penitenciados por el Santo Oficio como herejes o sospechosos en la fe.

Tras ser aprobado el documento, el colegial electo hará el juramento de fidelidad y obediencia al Cancelario y a los estatutos y constituciones del Colegio; tras esto recibirá el *recipiatis* de manos del citado Cancelario. Fray Sebastián de Arévalo recibió el suyo el 26 de abril de 1647 y, por su parte, fray Francisco Díaz el 26 de mayo de 1663.

La forma de vida que se seguía en el Colegio no distaba nada de la llevada en cualquier convento, puesto que los colegiales eran religiosos. Los estudios de Teología, dentro de la Orden franciscana, duraban en torno a tres o cuatro cursos y, como ya veremos en los casos

concretos que estamos tratando, si el fraile pretendía dedicarse a la predicación y a las labores del confesionario, debía seguir un curso de Teología Moral<sup>17</sup>. Terminados los estudios, el religioso en cuestión abandonaba el colegio. El P. Arévalo vacó el 18 de noviembre de 1648.

Finalizada la época de formación, comenzaba entonces la etapa de docencia, siendo enviados los frailes a diferentes conventos. Así, el 18 de diciembre del citado año 1648 encontramos a fray Sebastián como Lector<sup>18</sup> de Artes en Atienza (Guadalajara), pasando a explicar Artes y Teología en la Universidad de Valladolid, donde permaneció durante 16 años, al término de los cuales se jubiló. El P. Díaz, por su parte, ocupó las plazas de Lector de Artes en Cifuentes y en el convento de San Francisco de Toro<sup>19</sup> y fue Lector de Teología en los conventos de Ntra. Sra. de la Porciúncula de Sigüenza<sup>20</sup> y en San Juan de los Reyes en Toledo<sup>21</sup>, para más tarde jubilarse. Tras acabar los años de docencia pasan a entonces a tener la categoría de Lectores Jubilados.

### **3. Cargos en la Orden franciscana: La entrada en los órganos de gobierno.**

Una vez que nuestros religiosos son Lectores jubilados, título éste que conllevaba el poder ocupar cargos en el organigrama de la Orden, pasan a ocupar los cargos de Guardián. El P. Arévalo fue Guardián en Avila, mientras que el P. Díaz ejerció tal labor en los conventos de Sigüenza y San Diego de Alcalá. El citado cargo correspondía al superior de un convento, siempre que en el mismo habitarán al menos doce frailes, siendo de carácter electivo y generalmente con una duración de tres años. Entre sus funciones destacaban: la disciplina regular doméstica, el control de la administración y todos los asuntos relacionados con el exterior.

En todas las órdenes religiosas se realizaban unas reuniones periódicas para tratar del gobierno espiritual y material de sus comunidades. Éstos son los llamados capítulos, que constituyen la célula básica de organización de las citadas órdenes. Para las cuestiones de gobierno de una provincia, generalmente se celebra el llamado Capítulo Provincial, en el que se nombraban a los distintos cargos de la provincia. La periodicidad de estas reuniones solía estar en torno a uno o tres años. El 28 de junio de 1665, por ejemplo, se celebra en la Provincia de la Concepción, a la cual pertenecía fray Sebastián de Arévalo, Capítulo Provincial saliendo elegido como Definidor<sup>22</sup>, cargo que tenía por objeto resolver

los asuntos de gobierno ordinario de carácter extracapitular o cuestiones extraordinarias especialmente graves. Fray Francisco Díaz también ocupó el mismo cargo, pero en la provincia de Castilla, a la que pertenecía. Además, el 17 de marzo de 1691 se celebró Capítulo en Madrid donde sale elegido como Provincial<sup>23</sup>, puesto que conllevaba las siguientes funciones: convocatoria y presidencia de capítulos; disciplina regular en el ámbito provincial; examen y admisión de candidatos a la Orden y relaciones exteriores en el marco provincial.

Alternando sus labores como altos cargos dentro de sus respectivas provincias, era frecuente que los religiosos ocuparan puestos dentro del ámbito de la Inquisición. Por ejemplo, el P. Arévalo fue Calificador del Santo Oficio de Valladolid y de la Suprema, siendo imprescindible para acceder a estos puestos ser teólogo. Las funciones que se llegaban a desarrollar en este marco comprendían desde las censuras de libros y proposiciones hasta la “calificación” de los delitos de los reos y la imposición de las penas correspondientes a dichos delitos. El P. Díaz llegó a ser Examinador Sinodial del Arzobispado de Toledo.

#### **4. Apertura de nuevos horizontes: La llegada a la Corte.**

Aunque no tenemos una fecha exacta de la llegada a Madrid de nuestros dos religiosos, en el caso de fray Sebastián de Arévalo podemos decir que fue a mediados de la década de los sesenta, y en torno a mediados de la década de los ochenta la fecha de llegada de fray Francisco Díaz.

##### **4.1. Dirección espiritual: El confesionario de las Descalzas Reales.**

La llegada al confesionario de las Descalzas Reales es poco precisa en los casos que nos ocupan, pues sólo contamos con fechas aproximativas. Nos consta que en 1666 fray Sebastián de Arévalo ocupaba el cargo de confesor, pues contamos con una carta de la abadesa de las Descalzas recomendándole para el cargo de predicador real:

Las S(eño)ras Sorores Ana Dorotea, y Mariana y la Abb(ades)a y Religiosas del Conv(en)to R(ea)l de las Descalcas, ... Supp(lic)an a V(uestra) M(ages)dad con todo afecto, haga m(e)r(ce)d desta plaza de Predicador al P(adr)e Fr(ay) Sevastian de Arevalo confessor actual deste R(ea)l Conv(en)to... M(adri)d a 20 de S(e)p(tiemb)re 1666.<sup>24</sup>

No sabemos, en cambio, el año en que se inició en las labores del confesionario del citado monasterio, en el que estuvo largo tiempo, pues como señala fray Matías Alonso: “asistió a las Señoras Descalzas Reales de Madrid como Vicario, por ocho años continuos.”<sup>25</sup> Fray Francisco Díaz, por su parte, era confesor en el año 1689<sup>26</sup> y en 1694 seguía asistiendo a la comunidad de monjas en su dirección espiritual<sup>27</sup>, fecha esta última en la que perdemos la pista de este religioso.

El convento de las Descalzas Reales contó como fundadora con la persona de la princesa Juana de Austria. Según algunas crónicas, fue en 1554 cuando ocupando la misma el gobierno de Castilla, por ausencia de su padre el Emperador, tuvo la idea de fundar un convento de la primera regla de Santa Clara, pues como señala fray Juan Carrillo:

Supo que en algunas partes de España, avía algunos conventos (aunque muy pocos) fundados en la estrecha observancia de la primera regla que la gloriosa y bienaventurada Santa Clara recide de la mano de Nuestro Serafico Padre S. Francisco.<sup>28</sup>

Para este fin se puso en contacto con Francisco de Borja y le comunicó su deseo, aconsejándole el jesuita escoger como primeras fundadoras a las religiosas del convento de Santa Clara de Gandía, primera casa de religiosas descalzas<sup>29</sup> de la primera regla de Santa Clara, pues:

De la qual tenía muy larga noticia, por estar en su propia tierra y lugar de Gandía, y aver visto con sus ojos, y tratado muchas vezes la rara santidad, recogimiento, oracion continua, y observancia de su profession que en aquella santa casa florecia<sup>30</sup>

Por entonces, algunas religiosas del citado convento de Gandía se encontraban en el convento de Santa Clara de La Rioja, pero la muerte de la Duquesa de Frías, que había dotado al convento, hace que en 1557 se traslade la comunidad a Valladolid. De aquí parten en 1559 a Madrid, pero al no estar acabadas las obras del nuevo convento, todas las religiosas se hospedan en la capilla llamada del Obispo; será el 15 de agosto de 1559 cuando toda la comunidad se traslade al enclave definitivo que tendrá el cenobio. Comienza así la historia de uno de los más importantes monasterios que habrá en Madrid, pues es indudable la vinculación que siempre tuvo el mismo con la Corona, sirviendo de punto de referencia de la vida familiar y religiosa de la Casa Real. Esto se mate-

realiza en la existencia del llamado “cuarto regio”, destinado al alojamiento de los miembros de la familia real e, incluso, era desde el citado cenobio donde los reyes se despedían ritualmente antes de emprender un largo viaje; también se celebraban allí las honras fúnebres por los miembros fallecidos de la realeza.

Durante el reinado de la Casa de Austria, las Descalzas se convertirán en uno de los marcos preferidos para las celebraciones de fiestas del Madrid Barroco<sup>31</sup>, teniendo gran prestigio las festividades religiosas. El convento, desde el punto de vista religioso, será un abanderado del espíritu contrarreformista, bien a través de sus magníficos actos litúrgicos, bien a través de las imágenes<sup>32</sup> que se exponen y adoran en la iglesia del mismo.

Las directrices que marcarán el funcionamiento del monasterio serán de dos tipos: una bajo la perspectiva del ordenamiento civil, concretado en las actas fundacionales que recogen la dotación dada por la Corona y, otra, basada en el ordenamiento eclesiástico<sup>33</sup>, plasmado en la regla monástica de Santa Coleta, y bajo la jurisdicción del General de la Orden de San Francisco<sup>34</sup>.

En el caso específico de los confesores de la comunidad, podemos decir que eran nombrados por el Ministro General franciscano a petición de las religiosas del convento por lo general. A través de las patentes se acreditará el nombramiento del director espiritual; en ellas se detallan las cualidades y cargos del elegido. En caso de que éste continuase en el cargo, se requería una patente de confirmación otorgada también por el Ministro General.

En cuanto a las cualidades que se le exigieron a todo confesor de religiosas, en primer lugar estaba la llamada “*edad proveccta*”. Por derecho común bastaba para ser vicario de monjas la edad que se exigía para ser sacerdote, pero la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares estableció el 2 de mayo de 1617 y el 7 de junio de 1620 la edad de cuarenta años. En el caso específico de la Orden franciscana, los estatutos señalan “*que sean de edad de cinquenta años, poco menos, y de más de veinte de hábito*”.<sup>35</sup>

En segundo lugar, la formación intelectual de este tipo de confesores fue un tema que preocupó en gran medida a las jerarquías eclesiásticas, sin embargo la Iglesia nunca marcó de una manera taxativa los parámetros de instrucción en los que se debía mover el confesor de religiosas. No obstante, parece bastante claro que la instrucción del mismo debía abarcar la Teología Moral y el Derecho Canónico, el conocimiento de la doctrina en cuanto a los votos solemnes y a la vida con-

templativa, además del conocimiento de la regla de la Orden. En cuanto a este último punto, todo director espiritual de una comunidad religiosa femenina estaba obligado a conocer el régimen interno del convento, tanto económico como doméstico, pero no debe mezclarse en el gobierno del mismo<sup>36</sup>, si así ocurriese, sería castigado según la legislación franciscana con la pena de privación de su oficio<sup>37</sup>.

Los confesores de las Descalzas Reales contaron siempre con una gran fama; esto lo constatamos a través de varios testimonios, pudiendo citar como ejemplo a fray Pedro de Salazar, que en su *Crónica* nos señala:

En este Convento de las Descalzas de Madrid ha avido siempre confesores de las dichas monjas, hombres muy aprovados en virtud, religion, y letras.<sup>38</sup>

Podemos decir que fueron, en líneas generales, hombres de estudio y que ocuparon cargos importantes dentro de su Orden antes y después de tener el oficio de confesor del citado monasterio; buenos ejemplos de ello son nuestros dos religiosos. Independientemente de esto, por la ocupación del cargo entablaban relaciones con figuras importantes dentro de la Corte, incluyendo al monarca mismo, puesto que durante el reinado de la Casa de Austria eran muy comunes las visitas de la familia real al convento:

Dixole (al confesor) que avía de hablar al Rey en la primera ocasión que entrasse en aquel Real Co(n)vento. Instruyóle en la ceremonia, y en el modo con que avía de aver, y en las palabras que avía de dezir.<sup>39</sup>

Muchos de ellos, después de abandonar el confesionario de las Descalzas, pasaron a engrosar las filas de los predicadores del rey, entrando de manera definitiva en el ambiente cortesano del momento.

#### **4.2. Los ministros de la predicación: Predicadores de Carlos II.**

En líneas generales, el predicador estaba encargado de pronunciar un sermón explicando el Evangelio. A pesar de que la predicación concernía principalmente a los obispos y al clero secular, con el tiempo fueron los regulares los predicadores de más fama y reputación, a la vez que constituyeron el grupo más numeroso<sup>40</sup> en el citado ministerio. A medida que avanzó el siglo XVI y para evitar enfrentamientos

y disputas se fue exigiendo tanto a los monjes como a los frailes una serie de requisitos para poder ejercer la predicación. Éstos eran, por una parte, haber alcanzado el grado de predicador, concedido por el Ministro General o Definidor de la Orden, y por otra parte, obtener el permiso episcopal para ejercer en la diócesis.<sup>41</sup>

Durante el reinado de Felipe IV y más concretamente en la década de los cincuenta, los predicadores reales de la familia franciscana no son muy numerosos en comparación con otras órdenes, a tenor del traslado de un memorial que el Ministro General de la Orden de San Francisco escribe al rey, en el que expone lo siguiente:

Señor.

Fr(ay) Pedro Manero General de la Orden de S(an) Fran(cis)co dice: que siendo esta sagrada Religion tan numerosa que dentro de España comprende treinta Provincias, ay tan pocos Predicadores que en actual exercicio sirvan a V(uestra) Mag(esta)d que en esta Corte ay un Conv(en)to de otra Orden que tiene mas Predicadores de V(uestra) Mag(esta)d que toda esta Religion juntamente no sin grave detrimento de su esplendor y lustre, a dejar correr la pretension de los Frailes particulares para conseguir este puesto, y honra no solo es contra la devida subordinación, sino también contra el merito de las buenas prendas que debe tener el q(ue) ocupe ministerio tan honorífico con satisfacion.<sup>42</sup>

Las cualidades que debía tener todo predicador –según fray Diego de Estella<sup>43</sup>– eran la virtud, el estudio y el cumplimiento de los fines para los que fue instituida la predicación. En cuanto al tema de las virtudes, en primer lugar debemos señalar que “como el predicador enseña a los otros a que sean buenos”, él, por tanto, debe serlo. Fray Diego de Estella señala que “el oficio de predicador es oneroso y peligroso”, por lo que, debe ocupar este cargo un hombre devoto y de oración y que brillen en él la fortaleza y la paciencia. El estudio es también un punto importante para los franciscanos, que fueron siempre cultivadores de la ciencia con miras prácticas: el fin primario de los estudios era el ministerio de la predicación<sup>44</sup>. Dentro de la Orden nadie podía ser promovido a los títulos de bachiller, maestro o lector de Teología si antes no había expuesto la palabra de Dios a los estudiantes en cursos teóricos y al pueblo en instrucciones prácticas<sup>45</sup>. El dominio de la Teología, como hemos señalado con anterioridad, era requisito indispensable para desempeñar este cargo, puesto que el predicador debía ser el intérprete de las Sagradas Escrituras.

Fray Diego de Estella expone además que el ministro de la predicación debe saber deleitar al pueblo en cuanto a la exposición del sermón, sacando del Evangelio las doctrinas que ha de transmitir, pero de una manera inteligible, llegando inclusive a parafrasearlo, si lo considerase necesario.

Nuestros dos religiosos llegarán a ser nombrados Predicadores de Carlos II. Fray Sebastián de Arévalo será “*predicador de la Casa de Castilla ad honorem y sin gaxes*”,<sup>46</sup> por nombramiento de 29 de octubre de 1666, y fray Francisco Díaz será nombrado el 13 de octubre de 1689, según consta en un decreto del rey dirigido al patriarca de Indias:

A Fray Francisco Díaz confesor del Convento R(ea)l de las Descalzas, Lector jubilado y Difinidor de la Provincia de Castilla he hecho m(e)r(ce)d de Plaza de mi Predicador: tendreis lo entendido y dareis la orden necesaria para que se haga el asiento q(ue) se acostumbra.<sup>47</sup>

En líneas generales los futuros predicadores reales que habían sido confesores en el convento de las Descalzas Reales, cuentan siempre con una recomendación expresa de la abadesa y religiosas del mismo, que dirigen al rey en apoyo a la candidatura de su antiguo director espiritual. En vista de la importancia, como hemos visto, que tenía el hecho de haber ocupado el confesionario del citado convento, no nos ha de extrañar que esto tuviera su peso específico a la hora de elegir al candidato.

#### **4.3. Bases de la predicación en la Orden de San Francisco: La espiritualidad franciscana**

La espiritualidad franciscana<sup>48</sup> se basa en la simplicidad evangélica. No debemos olvidar que desde la Baja Edad Media, esto se tradujo en la controvertida cuestión de la pobreza, que tuvo gran importancia a lo largo del tiempo en la vida de la Orden. Por otro lado, el Cristocentrismo se convertirá en un sello de identidad dentro de la familia franciscana, puesto que la humanidad de Cristo constituirá el papel mediador dentro del proceso de la vida contemplativa, tesis esta defendida en sus inicios por San Antonio de Padua y que con San Buenaventura<sup>49</sup> este planteamiento evolucionará poniendo a Cristo como el eje central, puesto que su mediación influirá en la historia de la salvación y en la vida sobrenatural del cristiano. Duns Scoto otorgará al misterio de Cris-

to proporciones metafísico-teológicas al afirmar el carácter absoluto de la predestinación de Dios, centro y razón de toda la creación.

El franciscanismo pone de manifiesto la concepción religiosa del mundo, puesto que afirma que en toda realidad mundana se encuentra la huella indeleble de Dios, como afirmaba San Francisco en el *Cántico de las criaturas*:

En los seres admiraba la belleza infinita del Hacedor; y por los vestigios impresos en las cosas, encontraba doquiera a su Amado, formándose de todos los seres una escala misteriosa por la que subía hasta Aquel que, en expresión de los Cantares, es amable y dulce a la vez.<sup>50</sup>

Como señala Melquiades Andrés,<sup>51</sup> los grandes temas de la mística en el siglo XVII serán el hombre, Dios y la unión entre ambos; la escuela franciscana, por su parte, pone el acento en la búsqueda de Dios a través del mundo, pero además encontramos otra nota característica de esta espiritualidad: el impulso que lleva al espíritu a elevarse ante cualquier categoría sensible y racional para llegar a la unión misma con Dios. La tendencia ejemplarista –búsqueda de Dios a través del mundo– y la elevación del ser para experimentar la vivencia de Dios son una de las fuentes más ricas del espíritu franciscano.

Toda esta proyección mística explica en gran medida la importancia que la espiritualidad franciscana otorga al amor y a la voluntad. El franciscanismo abre el camino espiritual a toda criatura, al incidir en el hecho de que es a través de la voluntad como se puede llegar a la unión íntima con Dios, y el elemento fundamental para que se produzca esta unión es el amor. Es por ello que, según los teólogos franciscanos, el amor pasa a constituir la esencia del acto contemplativo de Dios. La contemplación franciscana no tiene, por tanto, un conocimiento intelectual del Ser divino.

### **5. Dignidades eclesiásticas: Fray Sebastián de Arévalo, Obispo de Mondoñedo y de Burgo de Osma.**

El P. Arévalo fue propuesto para ocupar el Obispado de Mondoñedo (Lugo) por la reina Mariana de Austria el 8 de marzo de 1672, siendo confirmado el 16 de mayo de 1672<sup>52</sup> a través de una Bula del Papa Clemente X<sup>53</sup>, en la que comunicaba a Carlos II que al quedar vacante la diócesis de Mondoñedo por fallecimiento de D. Luis

Tello de Olivares, había nombrado para regirla a fray Sebastián de Arévalo, quien recibió la consagración episcopal en la iglesia de las Descalzas Reales.

Los obispados españoles en este momento oscilaban desde los más ricos a los inmensamente pobres. Los ingresos variaban de manera considerable, puesto que Toledo gozaba en 1630 de unas rentas anuales en torno a los 250.000 ducados, y Mondoñedo, siendo uno de los más pobres, se situaba en torno a los 4.000<sup>54</sup>. Así que podemos decir que nuestro religioso a pesar de ser promovido a un Obispado, no lo fue a uno de los más deseados en el momento debido a su economía deficiente.

El 26 de octubre de 1672 se recibió en el municipio mindoniense una carta del nuevo obispo fechada el 24 del mismo mes, en la que avisaba a la ciudad que ya se encaminaba hacia ella. Por este motivo, las autoridades locales comenzaron a organizar la bienvenida que se le daría y acordaron:

Por cuanto en el día de la fecha se esperaba a dicho Sr. Obispo, según su aviso, saliese de la Ciudad en forma a la hermita y lugar de San Roque extramuros de ella, parte y lugar acostumbrados para que allí el Sr. Regidor mas antiguo que se hallase en la ciudad recibiese de S.S. el Juramento debido, y que habían acostumbrado hacer sus antecesores, en donde S.S. se había de apear, y hecha la Jura, la Ciudad se quedaría allí hasta que S.S. se partiese y entrase en su Palacio con los Regidores Diputados que le venían asistiendo, y después la ciudad a la hora que le pareciese se vendrá a estas casas de ayuntamiento como había salido de ellas, y los dos Sres. Regidores nombrados le darían la bienvenida y llegada de parte de la Ciudad.<sup>55</sup>

Ocupando aún el Obispado de Mondoñedo es propuesto por el rey Carlos II al Obispado de Burgo de Osma (Soria) el 27 de enero de 1682, puesto que esta sede había quedado vacante por el fallecimiento de su prelado D. Antonio Isla. La designación es confirmada a través de una Bula del Papa Inocencio XI, fechada en Roma el 20 de abril de 1682<sup>56</sup>. Tomó posesión del cargo, en virtud de poderes, mediante el capiscol D. Francisco Cabezón y Sesé el 30 de julio, jurando el mismo fray Sebastián los estatutos del nuevo Obispado trece días después. Desde un primer momento el nuevo prelado mostró gran interés por saber el estado en que estaba su nueva diócesis y por ello en la primavera de 1683 comenzó a visitar los pueblos de su obispado:

Y habiéndolo executado de mucha parte de ellos, administrando al mismo tiempo el santo Sacramento de la Confirmación, y dexando mandatos saludables para la conservación de las Capellanías, y demás obras pías.<sup>57</sup>

En todos los años que el religioso franciscano ocupó el citado obispado dio muestras de una gran generosidad, sufragando los gastos para las reconstrucciones de varios edificios, como fue el caso del Hospital de San Agustín en la misma villa del Burgo, fundado en el año 1468 por el obispo D. Pedro de Montoya y que tenía muchas limitaciones para los enfermos. Así, nuestro prelado:

Empezó a dar disposiciones para que se reedificase... dispuso se hiciese por los Arquitectos Ignacio Moncalcan, y Pedro Portela, Montañeses, una obra suntuosa, así por las espaciosas salas que le dieron, como por la solidez de ella, pues además de ser toda su fachada de sillería, adornadas sus ventanas con las rejas y balcones correspondientes, se levantan en los dos costados de la fachada principal dos torres bastante elevadas, en las que se ven las armas de este Prelado en dos escudos grandes, excelentemente trabajados; y sobre la puerta principal, en sus correspondientes nichos, las estatuas de piedra bien executadas de S. Agustín, S. Francisco, y S. Sebastian, que hicieron los Escultores Fernando Mazas, y Miguel de Agüero, gastando en esta magnífica obra mas de ochenta mil ducados.<sup>58</sup>

Dejó además 14.000 ducados para la ayuda y manutención de los pobres, dotó a muchas huérfanas y recogidas y se preocupó por las necesidades que tenían los labradores del obispado. En fin, a lo largo de los años en que estuvo al frente del obispado de Burgo de Osma se preocupó por hacer muchas obras de caridad en los pueblos del citado del obispado, hecho este que le aportó la fama de ser *el obispo más limosnero que hubo en esta iglesia hasta su tiempo*.

No olvidó tampoco la villa que le vio nacer, a pesar de que nunca volvió al lugar. Así, por ejemplo, en el año de 1683 mandó la construcción de una fuente que posteriormente se conoció como “caño del Obispo”, obra típica manierista y en la que figura su propio escudo de armas, y en 1689 regaló a la parroquia de La Nava un conjunto de candelabros de plata, además de algunas obras de caridad.

Fray Sebastián morirá en su obispado de Burgo de Osma el 20 de enero de 1704 a los 84 años de edad, siendo enterrado a los pies del Obispo Palafox en la capilla mayor de la catedral oxomense.

Los religiosos que hemos tratado, son dos exponentes de la realidad franciscana del momento. Hombres bien formados intelectualmente, que tras acabar los períodos de estudio y de docencia, acceden de una manera directa a los puestos de gobierno de la Orden, logrando más tarde cargos al servicio de la Corona como predicadores del rey. Es en esta ocupación donde se pone de manifiesto, que la exposición de las Sagradas Escrituras a través de sermones, fue el fin por el que se crearon las Órdenes Mendicantes. Estando al servicio del monarca, era más fácil el acceso a altas dignidades eclesiásticas, aunque no fue así en todos los casos; sin embargo, hemos podido observar que aquellos que son nombrados para un obispado, tienen una carrera muy similar a las de nuestros dos frailes.

Es indudable, además, que la buena formación de que disfrutaron los frailes se tradujo en la gran producción de libros que se dará en la familia franciscana en este momento, a través de los cuales podrán mostrar no sólo su erudición, sino también la espiritualidad y piedad franciscana, concretándose en tratados de Teología y Sermonarios.

Los dos religiosos estudiados son producto de la época de apogeo que vivió el franciscanismo durante la segunda mitad del siglo XVI y hasta mediados del siglo XVII. Los conventos se multiplicaron por toda España, a la vez que los religiosos franciscanos participaron activamente en la vida cultural, en el ámbito de la predicación etc. Ésto, sin duda, fue el reflejo del esplendor con que contaban los estudios en la Orden franciscana, hecho este que se tradujo en los siglos XVI y XVII en la pléyade de teólogos, escritores y predicadores que nacieron en las filas de la Orden. Las sólidas bases teológicas y filosóficas en las que fueron educados, aparte de la preocupación que se respiraba en la Orden por el nivel de los Colegios en los que fueron formados estos religiosos, trajo consigo que los órganos de gobierno de la Orden estuvieran dirigidos por ministros muy preparados y gracias a ello darían un salto cualitativo a otras esferas de la vida social.

## N O T A S

1. El tema se enmarca dentro las investigaciones que actualmente desarrollo sobre los confesores franciscanos en la Edad Moderna, formando parte del equipo de investigación que dirige el Profesor Martínez Ruiz en la Universidad Complutense de Madrid
2. LOPERRAEZ CORVALAN, J.: *Descripción histórica del Obispado de Osma con el catálogo de sus Prelados*. Tomo I, Madrid, 1978 (reed). El original está fechado en 1788, p. 541
3. A.G.P. Expediente de fray Sebastián de Arévalo para predicador de S.M. C/7732/8. En la documentación no se especifica más.
4. El expediente de fray Sebastián de Arévalo no está foliado completo; por ello en muchas informaciones de la familia no citamos el folio.
5. *Ibidem*, fols 21v-22
6. *Ibidem*, fol. 35
7. Lo era en 1666, fecha en la que se tramita el expediente para predicador de S.M. de fray Sebastián de Arévalo.
8. DE RUJULA Y DE OCHOTORENA, J.(Marqués de Ciadoncha): *Índice de los Colegiales del Mayor de San Ildefonso y Menores de Alcalá*. Madrid, 1946, p. 904.
9. A.G.P. Expediente para el ingreso de predicador de S.M. de fray. Francisco Díaz, C/7750/9
10. URIBE, A. (O.F.M.): *Colegio y colegiales de San Pedro y San Pablo de Alcalá*. Madrid, 1981
11. HURTADO LEONÉS, D. (O.F.M.): *Crónica de la Provincia de Castilla*. Madrid, 1772, fol. 343
12. *Constituciones, estatutos, y nuevo arreglo del Colegio Mayor de San Pedro y San Pablo de religiosos franciscos observantes de la Universidad de Alcalá de Henares, formados en virtud de Orden de S.M.(que Dios Guarde) de 13 de marzo de 1779*. Madrid, 1780. Constitución III, pp. 4-5.
13. *Ibidem*, Constitución VI, pp. 6-7
14. *Ibidem*, Constitución VII, pp 7-9
15. *Ibidem*, Constitución VIII, p.9
16. *Ibidem*, Constitución IX, pp.9-11
17. HERRERO SALGADO, F.: *La oratoria sagrada en los siglos XVI y XVII. II. Predicadores dominicos y franciscanos*. Madrid, 1998.,pp. 532-533.
18. Este término en algunas órdenes religiosas hace referencia al que, con grado similar a Catedrático universitario, se encargaba de enseñar Filosofía, Teología o Moral.
19. DÍAZ, F. (O.F.M.): *Sermón de los esmeros que hizo la Trinidad Santísima en hazer grande entre todos los santos al gloriosísimo S. Buenaventura*. Valladolid, 1670, citado en HERRERO SALGADO, F.: *La oratoria sagrada en los siglos XVI y XVII. Predicadores dominicos y franciscanos*. Madrid, 1998., p. 675. En 1670 aparece como Lector de Artes en el convento de San Francisco de Toro.
20. DÍAZ, F. (O.F.M.): *Oración panegyrica. Afectuosa memoria. Repetida en las funerales exequias, que el muy Observante Convento de N.S. de Porciuncula de la Ciudad de Sigüenza hizo, por la muerte del Ilustrísimo...D. Fray Alonso Vazquez de Toledo, del Orden Serafico, y Meritissimo Obispo de Cadiz*. Alcalá de Henares, 1674. B.N. 2/62292(8) En este año encontramos al P. Díaz como Lector de Prima de Teología en Sigüenza.
21. DÍAZ, F. (O.F.M.): *Idea virtuosa propuesta en las Exequias, que el muy observante Convento de Religiosas de San Antonio de Padua, del orden de San Francisco de la ciudad de Toledo, celebros en la muerte de Sor Lorenza María Gracián de Solorzano su novicia*. Madrid, 1676. B.N.2/45755(3). En 1676 es Lector de Teología en el Imperial Convento de San Juan de los Reyes de Toledo. ÍDEM: *Preseas místicas con mati-*

- zes de conceptos panegyricos, en aclamacion de las preciosas virtudes de Ntra. Gloriosa Madre Santa Clara....Toledo, 1678. B.N. 2/45755(1). En el año de 1678 sigue como Lector de Teología en el Convento de San Juan de los Reyes de Toledo.
22. ALONSO, M. (O.F.M.): *Op. Cit.*, p. 346
23. HURTADO LEONÉS (O.F.M.): *Op. Cit.*, fol. 543 y ABAD PEREZ A (O.F.M.): “Los Ministros provinciales de Castilla” en *Archivo Iberoamericano* 49 (1989) pp. 327-386.
24. A.G.P. C/7732/8
25. ALONSO, M. (O.F.M.): *Op. Cit.*, p. 346
26. A.G.P. C/7750/9
27. DÍAZ, F (O.F.M.): *Exemplar religioso, propuesto en las funerales exequias, que el gravissimo, y Real Convento de Nuestra Señora de la Consolacion, de Señoras Descalzas Franciscas, hizo por la muerte de la excelentissima Señora Soror Ana Dorothea de la Concepcion, Marquesa de Austria....*Madrid, 1694.B.N. 2/45897 Aparece como Confesor del citado convento
28. CARRILLO, J. (O.F.M.): *Relación de la fundación del Monasterio de las Descalzas de Santa Clara de Madrid.* Madrid, 1616. B.N. 2/64187. Cap. VI, fols 16-16v
29. En España se llama descalzas a las comunidades religiosas femeninas que siguen la reforma llevada a cabo por Santa Coleta Boylet (Corbie, 1381-Gante, 1447). Esta reforma está caracterizada por la recuperación del rigor primitivo de la regla de Santa Clara, haciendo hincapié en la pobreza, tanto individual como colectiva, en el trabajo y en la igualdad de todas las hermanas de la comunidad.
30. CARRILLO, J. (O.F.M.): *Op. Cit.* Cap. VI, fol. 17
31. PORTÚS, J.: “Las Descalzas Reales en la cultura festiva del Barroco” en *Reales Sitios*, 138 (1998) pp.3-11
32. RUIZ GÓMEZ, L.: *La colección de estampas devocionales de las Descalzas Reales de Madrid.* Madrid, 1998
33. SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, L.: *Patronato regio y órdenes religiosas en el Madrid de los Austrias: Descalzas Reales, Encarnación y Santa Isabel.* Madrid, 1997, pp.34-35
34. En el Capítulo General de Roma del 26 de junio de 1571, se decreta que todo convento de monjas esté bajo la jurisdicción del Ministro Provincial, pero el Papa Pío V revocó esta resolución en el caso específico de las Descalzas Reales, dejando al citado convento bajo la tutela del Ministro general de la Orden franciscana.
35. *Estatutos Generales de Barcelona, para la Familia Cismontana de la Regular Observancia de Nuestro Padre San Francisco, ultimamente reconocidos, y con mejor metodo dispuestos en la Congregación General...*Madrid, 1705. A.F.I.O. K 8/31 p. 40
36. *Ibidem*, p. 41
37. La pena de privación de los oficios de la Orden, es solamente para que no pueda ser el q(ue) estuviere penitenciado, Prelado, Presidente, Comissario, Visitador, Vicario, y Confesor de Monjas. *Estatutos Generales de Barcelona: Op. Cit.*, p. 50
38. SALAZAR, P. DE (O.F.M.): *Crónica y historia de la fundacion y progreso de la Provincia de Castilla, de la Orden del Bienaventurado Padre San Francisco.* Madrid, 1612, fol. 349
39. LUENGO, J. (O.F.M.): *Vida del Reverendissimo y Venerable Padre Fray Andrés de Guadalupe. Hijo y padre de la Santa Provincia de los Angeles, de la Regular, y Reformada Observancia de N.S.P.S. Francisco.* Madrid, 1680. B.N. 3-72828., Libro III, Cap. VIII, p. 198.
40. BARTOLOME MARTINEZ,B.: *Historia de la acción educadora de la Iglesia en España. I. Edades Antigua, Media y Moderna.* Madrid, 1995, pp. 604-607.
41. MARTINEZ RUIZ, E. (Dir.): *Diccionario de Historia Moderna de España. I. La Iglesia.* Madrid, 1998. Voz: Predicador.
42. A.G.P. Expediente de fray Juan de Villamar para predicador de S.M. C/7954/92
43. ESTELLA, DIEGO DE (O.F.M.): *Modo de predicar y Modus concionandi.* Ed. de Pío Sagüés Azcona (O.F.M.). Madrid, 1951. Citado en HERRERO SALGADO: *Op. Cit.*, p.539

- <sup>44</sup>. Este hecho se constata en todas las Ordenes Mendicantes desde sus inicios.
- <sup>45</sup>. HEVIA, FRAY FRANCISCO DE (O.F.M.): *Itinerario de la Oración*. Madrid, 1981. Estudio preliminar, edición y notas a cargo de Manuel de Castro (O.F.M.) pp.53-55
- <sup>46</sup>. A.G.P. C/7732/8
- <sup>47</sup>. *Decreto de su Mag(esta)d en que hace m(e)r(ce)d de su Predicador al P(adr)e Fray(ay) Francisco Díaz de la Orden de San F(rancisc)o y Confessor del Conv(en)to R(ea)l de las Descalças*. A.G.P. C/7750/9
- <sup>48</sup>. ANDRÉS MARTINEZ, M.(Dir.): *Historia de la Teología española.I. Desde sus orígenes hasta fines del siglo XVI*. Madrid, 1983, pp.470-474
- <sup>49</sup>. *En el capítulo general de Roma del 12 de julio de 1612, se manda a los lectores que expongan sus lecciones sacando la doctrina no sólo de las obras de Scoto, sino principalmente de la Escritura, de los santos padres, concilios y demás maestros escolásticos. En el capítulo general de Toledo del 4 de mayo de 1633 se dictamina que los doctores en filosofía y teología sean privados de su lectura, si de viva voz o por escrito se apartaran de la doctrina de Scoto. No se menciona en ningún momento a San Buenaventura; en cambio, en la Congregación general celebrada en Roma en 1642 se aconseja para materias teológicas a varios autores entre ellos San Buenaventura. A pesar de que se imponía el seguimiento en general a la doctrina de Scoto, muchos religiosos en sus escritos dejan ver la huella del maestro San Buenaventura.* (VV.AA.: *San Buenaventura*. Madrid, 1975 pp.46-49)
- <sup>50</sup>. SAN BUENAVENTURA (O.F.M.): *Leyenda de San Francisco*. Madrid, 1975. Cap. 9 No. 1, Citado en ANDRÉS MARTINEZ, *Op. Cit.*, p. 491, nota a pie 73
- <sup>51</sup>. ANDRÉS MARTINEZ, M.(Dir.): *Historia de la Teología española. II. Desde fines del siglo XVI hasta la actualidad*. Madrid, 1987, p. 215
- <sup>52</sup>. Hay discrepancias en torno a la fecha, puesto que hay autores que señalan que fue promovido al Obispado de Mondoñedo en 1680 (LOPERRAEZ CORVALAN, J.: *Op. Cit.*, p. 542); para nosotros esta fecha, como ha quedado demostrado, es bastante improbable.
- <sup>53</sup>. A.G.S. Bulas y Breves sueltos. Patronato Real 6226.
- <sup>54</sup>. KAMEN, H.: *La España de Carlos II*. Barcelona, 1987, p. 344
- <sup>55</sup>. QUECEDO, F.: "Fuentes históricas" en *Archivo Iberoamericano* 35 (1932) pp. 113-118.
- <sup>56</sup>. A.G.S. Bulas y Breves sueltos. Patronato Real 6272
- <sup>57</sup>. LOPERRAEZ CORVALÁN: *Op. Cit.*, p.542
- <sup>58</sup>. *Ibidem*, p. 545

PERFIL SOCIOLÓGICO DE LAS RELIGIOSAS QUE  
HABITARON EN EL CONVENTO DE LAS DESCALZAS  
REALES DURANTE EL REINADO DE CARLOS II.

---

**SILVIA MARÍA GIL RUÍZ**

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

CUANDO el 17 de septiembre de 1665 moría en Madrid Felipe IV, dejaba el Reino en manos de su hijo Carlos, un niño de tan solo cuatro años de edad, anormal y retrasado, que se había convertido en el más claro exponente de la degeneración a la que habían llegado los Habsburgo españoles como fruto de las repetidas alianzas matrimoniales entre los miembros de la propia familia con el fin de perpetuar y acrecentar una dinastía que, poco a poco, veían como se iba desintegrando sin poder hacer nada para remediarlo.

Desde luego, Carlos II no fue o, mejor dicho, no pudo ser el salvador de la misma. Después de treinta y seis años de un reinado meramente nominal, dominado por las mujeres que le rodearon, su madre Mariana y sus dos esposas, de la misma manera que por los sucesivos validos y ministros cuyos nombramientos eran manipulados por la aristocracia, la cual gozó de un enorme poder, Carlos II dejó un país sin cabeza al no haber conseguido hacer realidad sus deseos de dar a la Corona un heredero, con lo cual España quedaba sumida en una grave crisis sucesoria que trasvasó los límites territoriales hispánicos para extenderse a media Europa dando origen a una nueva guerra que convulsionó nuestro país en los primeros años del siglo XVIII y que acabó con la hegemonía de los Austrias para dar paso a una nueva época que tuvo como protagonista a una dinastía procedente de Francia, tradicional enemiga de nuestro país: la borbónica.

Durante el reinado de Carlos II, dos grandes grupos tuvieron todo el poder en sus manos; por un lado, la aristocracia, que, como ya hemos visto, manipulaba la política nacional e internacional a través de los nombramientos de ministros y de validos y al lado de la cual se encontraba, como aliada, la Iglesia, que se ocupaba, a través del confesionario real, de manejar los resortes del poder. Precisamente, de estos dos grupos cuya suerte e intereses corrían parejos, fue el eclesiástico el que pudo disfrutar de una situación realmente privilegiada, ya que, frente a la tendencia poblacional general, gozó de un mayor crecimiento demográfico durante todo el siglo XVII, tanto en las filas del clero secular como en el regular, al mismo tiempo que su poder económico no dejaba de aumentar, acaparando una gran cantidad de tierras que proporcionaban sustanciosas rentas y beneficios a sus arcas, lo que creó un cierto sentimiento de anticlericalismo en la sociedad y más de un conflicto que llegó a afectar al propio Estado. En este contexto político y social vamos a intentar reconstruir el perfil sociológico de las monjas que entraron a formar parte del monasterio de las Descalzas Reales de Madrid durante los treinta y cinco años que duró el reinado del último de los Austrias.

Fundado por la Infanta Doña Juana en 1557 (tres años después de haber enviudado del príncipe Juan, heredero del trono portugués y siendo ella, en ese momento, regente de nuestro país por la ausencia tanto de su padre, el Emperador Carlos V, como de su hermano Felipe II<sup>1</sup>), fue habitado por expreso deseo de la Infanta por clarisas, orden que desde su estancia en Portugal, había despertado en ella gran admiración, especialmente la rama coletina, también conocida como descalzada, caracterizada por su austeridad y por seguir la primera regla de Santa Clara<sup>2</sup>. Todo lo que hasta ahora hemos expuesto, junto con otros aspectos de la fundación, queda recogido en el citado texto de Carrillo en los siguientes términos:

(...) Gobernando pues la dicha Princesa todos estos Reynos y provincias de España, con grandissima satisfacion del Emperador su padre, y de todos los demas (como su mucha prudencia y zelo pedia), tuvo deseo grandissimo, e inspiracion del cielo, de emplearse todo, junto con la hazienda y bienes temporales que tenia, en alguna obra que fuesse muy acertada, y encaminada al servicio de Nuestro Señor, y para su honra y gloria, y con deseo de acortar en esto supo que en algunas partes de España, avia algunos conventos (aunque muy pocos) fundados en la estrecha observancia de la primera regla de la gloriosa y bienaventurada Santa Clara,

recibio de mano de nuestro Serafico Padre San Fra(n)cisco. Luego se le fueron los deseos tras aquello (...)³.

Los deseos de la Infanta se correspondieron con los de su confesor Francisco de Borja, un jesuita proveniente de una de las familias de más ilustre linaje de Castilla, la de los duques de Gandía, quien la asesoró para la elección de orden y rama recomendándola que, para tal fin, hiciera venir a una serie de mujeres que habían profesado en el convento de Santa Clara de Gandía, el primero de clarisas fundado en España tras la reforma impulsada por Santa Coleta Boelet y adscrita a la misma, dándose la casual circunstancia de que habían salido de esta comunidad para fundar un convento en la localidad riojana de Casalarreina, por deseo de la duquesa de Frías, fundación que había sido impulsada por el citado asesor de la Infanta y que finalmente no llegó a buen puerto⁴.

Ante el fracaso de la fundación del convento riojano y quedando por determinar la ubicación de la nueva fundación, ordenó la Infanta en 1557 que se trasladase a todas estas religiosas a la, por entonces, Corte de Valladolid, donde ella residía en aquel momento, ciudad en la que vivieron dos años, hasta que pudieron trasladarse a la villa de Madrid, lugar elegido para su definitivo emplazamiento. Una vez allí y hasta poder llegar a acomodarse en las dependencias claustrales que habían de ocupar unos terrenos donados por Doña Juana para tal fin, pertenecientes al antiguo palacio del Emperador, donde nació y fue bautizada, estuvieron instaladas en la casa del Obispo de Plasencia. Esta demora vallisoletana y la posterior madrileña, provocada por las labores de acondicionamiento del edificio que había de alojar a las monjas, ocasionó que, en este espacio de tiempo, falleciesen algunas de las religiosas, entre ellas la primera abadesa de la comunidad, Francisca de Jesús, en el siglo Isabel de Borja⁵.

El testamento de la Infanta, en el que dejaba escritas todas las cuestiones importantes de la fundación, entre ellas la que señalaba al monarca como patrón único del convento, la entrada en la vida claustral de miembros de la Casa Real y las frecuentes visitas del rey y la Corte, lo convirtieron en uno de los más importantes centros de vida espiritual madrileños, a cuya llamada acudieron, desde el principio, las hijas de las más aristocráticas e importantes familias del territorio peninsular, así como los miembros femeninos de la Familia Real, como ya hemos comentado, que deseaban abrazar la vida religiosa, cual fue el caso de la Infanta Margarita, hija de la emperatriz María y del emperador Maxi-

miliano II, la cual ingresó como novicia el 25 de enero de 1584 con el nombre de Margarita de la Cruz. Su propia madre habitó entre sus muros hasta su muerte, aunque no en calidad de religiosa y, ya en el siglo XVII, nos encontramos con el ingreso de Ana Dorotea de Austria, hija natural del emperador Rodolfo, que entró el uno de enero de 1622 adoptando el nombre en religión de Ana Dorotea de la Concepción, y en 1646 con Mariana de la Cruz, Mariana de Austria en el siglo, hija natural del Cardenal Infante don Fernando<sup>6</sup>.

El objetivo de este trabajo es analizar los orígenes geográficos y la extracción social de las mujeres que ingresaron y profesaron en el convento de las Descalzas Reales durante el espacio de tiempo comprendido entre 1665 y 1700. Existe un vacío bibliográfico importante sobre el tema para estos treinta y cinco años en lo referente a cuestiones históricas, pues los dos estudios publicados relacionados con el tema lo dejan fuera; así, la tesis doctoral realizada por Leticia Hernández Sánchez extiende su marco cronológico hasta el año de comienzo de nuestro estudio, mientras por otro lado, el artículo publicado por M<sup>a</sup> Rosario Rodríguez tiene su inicio en 1700. Sin embargo, hemos de señalar que desde el punto de vista artístico, los estudios sobre el convento se multiplican por doquier.

Para la consecución de nuestros objetivos contaremos con un listado de religiosas que, amablemente, nos fue proporcionado por las hermanas que en la actualidad habitan en la clausura, confeccionado por ellas a partir de las fuentes conservadas en su archivo a las cuales, desgraciadamente, no hemos tenido acceso. A través de él obtendremos datos referentes a los nombres con los que las religiosas llegaron al convento, los que posteriormente adoptaron en él; fechas de entradas y profesiones de cada una de ellas; edades que contaban al ingreso; en algunos casos, las familias a las que pertenecían; sus lugares de nacimiento; fechas de muerte, únicamente en el caso de los miembros de la Familia Real y de aquellas que fueron abadesas; etc. Por otro lado, para conocer el nombre y profesión de sus progenitores nos ha sido de gran utilidad la documentación encontrada en el Archivo de Protocolos de Madrid, donde se conservan documentos notariales de los padres de algunas religiosas.

### **Procedencia geográfica**

De todos los datos anteriormente referidos, consideramos oportuno, en primer lugar, analizar el origen geográfico de las religiosas, seña-

lando que como ha venido siendo habitual a lo largo de toda la época moderna, los conventos se venían nutriendo de mujeres llegadas de su entorno geográfico, tanto urbano como rural, más próximo, es decir, la provincia en la que estaba ubicado, extendiendo su radio de acción, cuando las poblaciones que conformaban a ésta no eran capaces de abastecer a todo el convento, hacia otras provincias limítrofes, y más raramente a algunas más alejadas, o incluso a algunos territorios extrapeninsulares. Hemos de decir que esta tendencia era más evidente en el caso de los conventos urbanos, especialmente en los madrileños, debido a que el volumen de población de las ciudades en las que estaban localizados les permitía, a menudo, proporcionar mayores efectivos que a los situados en zonas rurales<sup>7</sup>. No obstante, se puede observar que esta misma tendencia se manifestó en algunos conventos que, aún estando dentro de un espacio rural, los rasgos de estructura urbana que se daban en las localidades en que estaban situados les asemejaban a los anteriormente comentados, como es el caso de Santa Clara de Tordesillas<sup>8</sup>, debiéndose este hecho a que la mayoría de los conventos de estas características fueron fundados en los pueblos más grandes de la región.

Sin embargo, en el caso de las Descalzas Reales, ya desde sus orígenes y quizás debido a sus particulares características fundacionales y a la protección de la que gozó por parte de la Corona, así como por ser el centro de atracción de las mujeres de la aristocracia y estar ubicado en el foco cortesano y burocrático de la Monarquía, podemos observar que la realidad particular que en él se daba, aun no difiriendo demasiado de la generalidad, presentaba unas peculiaridades que le diferenciaban del resto pues a él afluían mujeres con orígenes geográficos muy dispares, que incluían incluso territorios alejados de los límites peninsulares, como en el caso de Baltasara Teresa de Córdoba y Bazán, que había llegado a Madrid desde Balencia, localidad situada en el Arzobispado de Milán. El origen familiar de esta religiosa estuvo localizado en la Península Ibérica, sin embargo, su padre, militar al servicio de la Corona, ejercía su oficio en los territorios italianos<sup>9</sup>. Frente a ella nos encontramos con que la gran mayoría, veintinueve religiosas, entre las cuales no hemos incluido a dos de ellas por no contar con datos sobre su naturaleza<sup>10</sup>, nacieron en la Península. De ellas, once eran naturales de la capital, Madrid<sup>11</sup>, mientras que las dieciocho restantes provenían de otros puntos de España.

Las Descalzas no ejercieron su influencia en la misma medida en el resto de las provincias del territorio peninsular, ya que parece que

atrajo especialmente a las que vivían en las que pertenecían a la Corona de Castilla, algo que podemos calificar como dentro de la lógica pues no debemos olvidar que el cenobio estaba ubicado dentro del espacio geográfico que ésta ocupaba; y dentro de ella destacaron especialmente por su número de vocaciones las provincias de la mitad sur de la Península. Por otro lado, la Corona de Aragón se tuvo que contentar con ver como, en este periodo, sólo una de sus ciudadanas accedía al interior del claustro.

Si realizamos un análisis más concreto, podemos observar que fue Andalucía la que contó con mayor representación: diez mujeres; de Castilla procedían cuatro; de Extremadura llegaron dos; el último lugar lo ocuparon La Rioja y Aragón, que aportaron una única mujer por región.

De las diez andaluzas, tres fueron sevillanas y tres granadinas, procedentes tanto de los más importantes núcleos urbanos, cuales eran las capitales de provincia, como de sus poblaciones: por parte de Sevilla, la localidad de Constantina y Guadix, por la de Granada<sup>12</sup>. Jerez de la Frontera en Cádiz y Córdoba aportaron cuatro mujeres, dos por cada una de las provincias<sup>13</sup>. Tres fueron las religiosas de origen castellano-leonés, de las que dos procedieron de Segovia y una de la localidad burgalesa de Covarrubias del Monte<sup>14</sup>, al igual que de la población castellano manchega de Corral de Almaguer, en Toledo<sup>15</sup>. Extremadura estuvo representada por dos mujeres, una emeritense y otra pacense<sup>16</sup>. Por último, encontramos que Logroño y Zaragoza aportaron tan solo una mujer a la vida conventual<sup>17</sup>.

### **Extracción social**

La entrada en religión no sólo venía determinada por el interés que la pretendiente tenía en abrazar la vida religiosa. Muchas de ellas fueron forzadas por sus familias a seguir este camino, ya que la entrada en clausura de alguna de sus hijas solucionaba en parte el desequilibrio que surgía entre sus aspiraciones sociales y su realidad económica, y que no siempre se podía traducir en realizar un matrimonio ventajoso. Ante la imposibilidad de éste, se salvaguardaba la honra y el honor de la familia de este modo. Estas prácticas que iban en contra de la libertad personal de cada uno fueron duramente condenadas por el Concilio de Trento, quien, tomando medidas en contra de ello, elaboró una legislación por la que se ordenaba excomulgar a todas aquellas personas que violentasen a cualquier mujer a entrar en un convento, aunque dejaba el camino abierto a

otro tipo de métodos menos contundentes, pero que en el fondo tenían el mismo fin, como era la persuasión, o el ingreso en ellos de niñas de corta edad, con el objeto de formarlas, pues siguiendo este último camino sería más fácil conseguir este fin ya que estas pequeñas sólo conocerían un modo de vida claustral, lo que les llevaría inevitablemente a profesar cuando alcanzasen la edad permitida<sup>18</sup>.

Sin embargo, ya fuera por unas u otras razones, las aspirantes a una plaza en los claustros previamente tenían que pasar unas complicadas pruebas de selección en las que los factores espirituales influían en menor medida que los materiales, factores de un marcado carácter tanto económico como social, que adquirirían aún mayor dimensión en un convento como el de las Descalzas Reales, fundado por una infanta castellana con la intención explícita de que sirviera de cobijo para las hijas de las familias aristocráticas e hidalgas de España.

En estos procedimientos selectivos la dote jugó un papel fundamental, ya que, incluso siendo de una cuantía menor a las que se aportaban para el matrimonio, suponía un serio desembolso económico para las familias, que no estaba al alcance de cualquier bolsa. En realidad, la importancia de las dotes radicaba en que era una de las bases sobre las que se sustentaba la economía de los conventos. Sin embargo, a juzgar por la documentación parece que este condicionante no debió de afectar excesivamente a las aspirantes que finalmente ingresaron en las Descalzas, puesto que, al seguir la primera regla de Santa Clara, tenía prohibido recibir dotes; no obstante, este hecho no debió influir demasiado en su economía ya que ésta se basaba fundamentalmente en las numerosas rentas concedidas en el testamento y en las cláusulas fundacionales dadas por la Infanta, engrandecidas posteriormente por las fundaciones y donaciones llevadas a cabo por Felipe II y Felipe III y por otros miembros de la familia real como la emperatriz María, la infanta Margarita y Ana Dorotea de Austria. Corroborando todo lo dicho nos encontramos con un documento de 1622, y aunque no sabemos qué pudo suceder en épocas posteriores, especialmente durante el reinado de Carlos II, en las que los recursos económicos de la Corona quedaron muy menguados, no nos hemos encontrado con ningún indicio de que esta situación hubiese cambiado:

La abadesa y discretas deste conbento de n(uest)ra s(eño)ra de consolacion decimos q(ue) en el no recibimos dotes por ser n(uest)ra profesion de descalcas franciscas dela primera regla de s(an)ta clara las

religiosas q(ue) entran en el no traen otra cosa q(ue) sus personas y asi cuando se ofrezca la ocasión de salir alguna de n(uest)ra compañía teniendo para ello las causas neçesarias y liçençia delos superiores no amenos ser otra cosa y en fe de q(ue) es e(s)to verdad lo firmamos de n(uest)ros nombres en madrid a 14 de abril año de 1622 [...].<sup>19</sup>

A pesar de lo dicho, al ser la dote una condición prácticamente imprescindible en los conventos femeninos, las Descalzas no pudieron o no quisieron evitar recibirlas y la realidad fue que una comunidad como ésta, formada en su gran mayoría por mujeres pertenecientes a las familias más acomodadas del país, que deseaban para sus hijas un cierto confort en su vida cotidiana, solventaron los posibles conflictos que pudieran surgir entre estos deseos de comodidad y las disposiciones reglares que apostaban por la pobreza extrema, con la entrega de limosnas y dotes que se encubrían mediante el ofrecimiento de éstas para el culto y otras necesidades que pudieran surgir<sup>20</sup>. Como prueba de ello nos encontramos con que Inés Dávila y Guzmán, condesa de Arcos, dejaba como manda testamentaria que desde el día de su fallecimiento se le diesen cada año, por vía de limosna, a su hija religiosa en las Descalzas, Mariana Lasso de la Vega, doscientos ducados de vellón para cubrir sus necesidades sin que fuera necesario tener licencia de la prelada, el vicario, los capellanes o cualquier otra persona, cantidad que cesaría de darse en el momento en que falleciese la citada religiosa<sup>21</sup>.

Otro condicionante que durante mucho tiempo tuvo gran importancia fue la limpieza de sangre, a pesar de que a finales del siglo XVII parece que era una práctica que estaba en desuso; sin embargo, seguía siendo un requisito imprescindible en la mayoría de los conventos, llevándose a cabo exhaustivas investigaciones, que, en el caso de las Descalzas, eran realizadas por el prelado de éste o, en su defecto, por el capellán mayor o por cualquier otro delegado, aunque en la práctica los informes que se desprendían de estas investigaciones no les fueron exigidos a todas las mujeres con la misma exhaustividad ya que, como señala Leticia Hernández, aquellas pretendientes cuya nobleza de linaje era notoria no tenían que pasar tales pruebas<sup>22</sup>. Las constituciones dadas para las clarisas en 1639 se hacen eco de esta condición:

[...] conuiene, que las que quisieren tomar el habito, sea co(n) diligencia examinadas, si son fieles y christianas, de ningun(n) error sospechosas [...].<sup>23</sup>

Existían otros elementos de selección relacionados con la edad y las condiciones físicas de las pretendientes. En este sentido, las constituciones, siguiendo la normativa impuesta por el Concilio de Trento, eran muy claras, prohibiéndose el ingreso a las niñas que fueran menores de doce años:

Te(n)ga el animo pronto, y sea libre de co(n)dicio(n) y de edad por lo menos de doze años, en lo qual solo los Prelados Generales podra(n) dispe(n)sar, quie(n) se encarga, no dispe(n)sen sino es en caso tan graue q(ue) casi sea forçoso, por los daños q(ue) se experime(n)ta(n) de criar niñas en los co(n)uentos.

Si se recibiere alguna niña menor de doze años, no este debaixo de la maestra de nouicias, mas aya otra Religiosa señalada para esto, q(ue) la tenga y enseñe hasta q(ue) te(n)ga doze años, porq(ue) desde entonces ha de entrar en su nouiciado, y estar con las demas nouicias hasta que professe.

Esta norma fue obviada en numerosas ocasiones; así, en todos los conventos podemos encontrarnos con la entrada de pequeñas que no alcanzaban el mínimo de la edad permitida. En nuestro claustro fueron siete las niñas que ingresaron en el periodo que estamos analizando sin sobrepasar los doce años, siendo la media de edad de ellas de 8'71 años, tema que será tratado más detenidamente en apartados posteriores. Tampoco estaba permitida la entrada de mujeres que tuvieran alguna enfermedad, puesto que les podía incapacitar para llevar a cabo las labores propias del convento, tanto las que tuvieran carácter religioso, como la asistencia a los oficios divinos y a otros actos de comunidad, como las de tipo material, es decir, los diferentes trabajos y tareas, como la costura o la fabricación de dulces:

Ordenamos, q(ue) la q(ue) huuiere de ser recibida para mo(n)ja, sea bie(n) nacida, virtuosa de buena fama, sana en el cuerpo, dispuesta para llevar los trabajos de la religion, y de ninguna manera sea recibida la q(ue)tuuie-re enfermedad co(n)tagiosa<sup>24</sup>.

Este mismo requisito de la salud ya había quedado establecido con anterioridad por la propia Santa Clara en su Regla; para ella, el problema no sólo residía en la falta de salud física, sino también de la mental, dentro de la cual quedaría incluida la inmadurez psicológica y afectiva, ya que consideraba que para poder llevar una fructífera vida claustral era necesario poseer un gran equilibrio psicológico<sup>25</sup>. Así, en su regla se puede leer:

...y no teniendo impedimento, por mucha edad, o enfermedad alguna, o falta de seso, para la guarda desta nuestra vida<sup>26</sup>.

Urbano IV, con posterioridad, en la regla dada para las clarisas, se mostró conforme con las anteriores palabras de la fundadora:

...e todas las que esta Religion quisieren tomar y fueren rescebidas antes que muden el abito seglar, e entraren en las horden seales demostradas las cosas duras y asperas que segu(n)d esta rreligion han de guardar porque depues no se escusen de ygnorancia y ninguna sea rrescebida que por vejez o enfermedad o loca simplicidad sea ynsuficiente para guardar la Religión<sup>27</sup>.

Por todo lo expuesto anteriormente, parece inevitable pensar que la gran mayoría de los cenobios estuvieron llamados a albergar a aquellas mujeres pertenecientes a las clases sociales más privilegiadas: la nobleza en todos sus escalones, el alto funcionariado al servicio del monarca y la burguesía comercial y terrateniente, exceptuando de esta norma aquellos casos en los que la calidad de la religiosa o el entorno social en el que estaba ubicado el convento lo requiriesen<sup>28</sup>, siendo precisamente alguna de estas condiciones, como la dote, el detonante de que poco a poco los conventos femeninos sufrieran un proceso de aristocratización al quedar establecidas barreras económicas que impedían la entrada a los grupos medios y bajos<sup>29</sup>. Dentro de estas excepciones también podríamos incluir a aquellos conventos cuyas características fundacionales los dotaba de determinadas particularidades, tal como es el caso de algunos de los pertenecientes al Patronato Real<sup>30</sup>, en los que el monarca, como patrono del convento, podía disponer libremente de un número determinado de plazas que quedaban exentas de pagar dote para que él eligiera a las mujeres que las tenían que ocupar. Para acceder a estas plazas previamente tenía que ser elevada una petición, por parte de la familia o de la propia aspirante, a la Cámara de Castilla, organismo a través del cual eran tramitadas hasta llegar en última instancia al monarca, que era quien las concedía. Estas plazas podían ser una buena salida para aquellas familias sin recursos suficientes para permitirse ingresar a una hija en religión, aunque la práctica fue bien distinta puesto que aquellas personas que estuvieran al servicio de la Corona tenían preferencia sobre el resto de las que las solicitaran<sup>31</sup>.

El marcado carácter aristocrático del convento de las Descalzas Reales, ya comentado, hizo que desde sus primeros años los apellidos de las familias más nobles de la monarquía sonaran con fuerza entre sus

muros, destacando durante todo el XVI y la primera mitad del XVII las mujeres pertenecientes a las familias Portocarrero, Borja, Rojas y Pacheco<sup>32</sup>. Esta tendencia se siguió manteniendo en toda la segunda mitad del siglo XVII, ya que la nobleza en todos sus estratos, la cual ejercía cargos de responsabilidad dentro del organigrama político de la Monarquía y disfrutaba de los beneficios que el ejercicio de estos oficios le reportaba<sup>33</sup> y que, en muchas ocasiones, eran miembros de las diferentes órdenes militares<sup>34</sup>, fue la que aportó el mayor contingente de mujeres durante toda esta época.

En el periodo comprendido entre 1665 y 1700, fue la nobleza titulada en todos sus grados la que más se vio beneficiada por la concesión de plazas en el claustro, ya que de las treinta y dos mujeres que ingresaron o profesaron, diecisiete de ellas pertenecían a este selecto grupo.

El ducado de Gandía estuvo representado por Pía María de la Purificación, María de Borja y de Córdoba en el siglo, que se convirtió en la única representante de casas ducales que ingresó en este periodo<sup>35</sup>. Ella supone un nuevo ejemplo en esta época de la estrecha vinculación que, desde el momento de la fundación, tenía esta familia con el convento.

El marquesado fue el grupo que más mujeres aportó a la vida conventual, once mujeres, aunque en la realidad sólo estuvieron representadas siete casas, debiéndose este hecho a que fueron estas familias las que contribuyeron con mayor número de hijas: el marquesado de Cortes de Graena, con tres mujeres, fue el que más destacó<sup>36</sup>, seguidos por el de Fuente el Sol, con dos<sup>37</sup> y el de Maenza con el mismo número<sup>38</sup>. Por otro lado, los de Lapilla, Camarasa, Cardeñoso y Peñalba son los que menos aportaron, una religiosa cada uno<sup>39</sup>.

Finalmente, también los condados estuvieron presentes con el ingreso de cinco religiosas. Estas casas fueron la de Cobatillas, de la que ingresaron dos hermanas<sup>40</sup>, en tanto que de las de Arcos<sup>41</sup>, Fuenclara<sup>42</sup> y Montijo<sup>43</sup> encontramos una sola representante por familia.

Los Austrias, como ya había sucedido en periodos anteriores con los casos de Margarita de la Cruz o Ana Dorotea de la Concepción, volvían a estar presentes. Y si en el caso de la primera, vimos cómo en el convento pudo encontrar el medio para poder desarrollar sus ansias de perfección y vida religiosa, en el de la segunda sirvió como refugio para una hija natural del emperador Rodolfo. En 1656, con la entrada en clausura de Margarita de Austria, la cual adoptó para la religión el mismo nombre que la primera Infanta citada, nos encontramos con un caso simi-

lar al de última, ya que era hija ilegítima de Felipe IV. A pesar de que su entrada en el convento se produjo fuera de las fechas que estamos analizando, cuando contaba tan sólo seis años de edad, la hemos incluido en nuestro estudio ya que profesaría diez años más tarde, en 1666.

En cuanto a las otras catorce religiosas, sólo conocemos el origen familiar de Victoria María de Contreras<sup>44</sup>; de las trece restantes no sabemos nada, salvo que la gran mayoría de ellas debieron de ser descendientes de las más importantes casas nacionales a juzgar por los apellidos que portaban.

Hemos considerado oportuno intentar reconstruir las relaciones de parentesco que entre ellas tenían; para ello, en algunos casos nos basaremos en los documentos mientras que en otros lo haremos en lo que podemos denominar una intuición razonada que nos ha llevado a establecer una serie de conclusiones y que plantearemos a modo de hipótesis.

En la época moderna fue frecuente encontrar numerosos grupos de mujeres de la misma familia conviviendo dentro de una comunidad, principalmente hermanas, y, en menor medida, tía, sobrinas o primas e incluso hijas y madres<sup>45</sup>. Este hecho hizo que los conventos se convirtieran en grupos endogámicos en los cuales sólo se admitía a aquellas personas con un status social que estuviera en sintonía con el de las ya profesas<sup>46</sup>. Quizás uno de los factores que hizo frecuente este hecho fue que para la mayoría de los progenitores que contaban con varias hijas era preferible dotar solamente a una de ellas para el matrimonio, mientras se preparaba el ingreso en religión de las otras gracias a las ventajas económicas que les reportaba, ya que éstas, antes de profesar, tenían que renunciar a una parte de la herencia que legítimamente les correspondía, revirtiendo ésta en el grupo familiar<sup>47</sup>, requisito que quedaba establecido en las propias constituciones:

Podra(n) las Nouicias, haziendose instancia por los padres renu(n)ciar a las legitimas paterna, y materna, mas en ninguna manera las herencias q(ue) por la linea transversal les pueden venir; y esta dicha renunciacion, conforme al Santo concilio de Trento se hara dentro de dos meses antes de la Profession, y con licencia del Ordinario<sup>48</sup>.

Además de por esto, también la comunidad se veía beneficiada puesto que las herencias transversales irían a parar a ella. El hecho de que se prefiriera que tomaran el hábito venía determinado porque la soltería tenía menor consideración social que la de las mujeres casadas y las religiosas<sup>49</sup>.

En lo que se refiere a las Descalzas, nos encontramos con que en la recta final del siglo XVII ingresaron en el convento cinco grupos de hermanas, de las cuales cuatro de ellos estaban compuestos por dos miembros, mientras que uno estuvo formado por tres<sup>50</sup>, once mujeres en total que, salvo en el caso de las hermanas Spínola y Vélez de Guevara, eran procedentes de la nobleza titulada, número alto en relación con el total de las treinta y dos mujeres que ingresaron o profesaron en esta época, ya que suponía que el 34'37% tuvieron relaciones de parentesco directo entre ellas.

No hay que olvidar que la cifra señalada corresponde únicamente a las que fueron hermanas, ya que existieron otros grados de relaciones que, sin embargo, resulta más difícil establecer dada la escasez de datos de los que disponemos. No obstante, fijándonos en los apellidos y en el número de religiosas que se repiten, y por medio de hipótesis, vamos a tratar de establecer cuáles pudieron ser éstos. Por un lado, nos encontramos con que el apellido Portocarrero es el que se repite mayor número de veces, en cinco ocasiones, añadiéndose a las tres hermanas Barradas Portocarrero ya citadas, María Portocarrero y de la Cerda, hija de los Condes de Montijo, que debió de pertenecer a esta familia por línea paterna, y Juana de Mendoza y Portocarrero, hija de los marqueses de Camarasa, la cual es posible que estuviera emparentada con Cecilia de Mendoza por línea paterna. De la familia Contreras ya hemos señalado que entraron dos hermanas, las cuales pertenecían a la rama de los condes de Cobatillas, de la casa del mismo apellido a la que también estaba adscrita Victoria María de Contreras, como queda señalado por García Carrafa<sup>51</sup>. El apellido de Córdoba o Fernández de Córdoba lo encontramos en tres ocasiones: María de Borja y de Córdoba, hija de los duques de Gandía, que pudo guardar algún parentesco con Mariana Fernández de Córdoba y con Baltasara Teresa de Córdoba y Bazán. Finalmente, encontramos que el apellido Lasso se repite dos veces en las personas de Francisca María Lasso de Castilla y de Mariana Lasso de la Vega. Si todo lo anteriormente dicho respecto a la relación entre todas estas mujeres se ajustara a la verdad, podríamos ver que la cifra de las religiosas emparentadas aumentaría considerablemente, hasta veinte, a las que tendríamos que añadir aquellas que ya habitaban la clausura desde épocas anteriores y que conformaban la mayor parte de la comunidad que estudiamos.

Estas situaciones no fueron exclusivas de las Descalzas, sino que, como ya hemos señalado, se vivieron en la gran mayoría de los cenobios modernos, con lo cual en la clausura de éstos se crearon verda-

deros clanes familiares que debieron resultar perjudiciales para la vida de recogimiento, oración y pobreza que en ellos se practicaba. Prueba de ello es que en algunas comunidades clarisas el problema debió de ser tan grave que en la sesión del dieciséis de agosto de 1616, la Sagrada Congregación de Obispo y Regulares determinó que sólo pudiera haber dos hermanas profesas dentro de la misma comunidad, mientras que, si se diera el caso de que fuese admitida una tercera hermana, se tendría que pagar por ella el doble de la dote que en ese momento estaba estipulada. Si hubiese una cuarta o más hermanas, se pagaría el triple, añadiéndose que éstas debían carecer de voz y voto en la elección de preladas, mas no así en la recepción y profesiones de nuevas religiosas y en otros asuntos que atañeran a la vida interna del convento<sup>52</sup>.

### **Evolución de ingresos y profesiones**

El siglo XVII supuso un periodo de crecimiento dentro del estado eclesiástico en España, tanto en las filas del clero regular como en las del secular, como ya se ha indicado anteriormente. Las órdenes religiosas no cesaron de crecer, añadiéndose a las antiguas fundaciones, otras nuevas. Esto repercutió positivamente en el número de vocaciones, que presentó una tendencia al alza en este periodo que continuó hasta mediados del XVIII. Sin embargo, la evolución demográfica entre los frailes y las monjas fue diferente, ya que, si bien a finales del XVI las cifras de efectivos eran prácticamente iguales, a partir del siglo siguiente las órdenes masculinas sufrieron un aumento mucho mayor que el de las femeninas<sup>53</sup>.

De todas estas órdenes, fue la franciscana la que experimentó el mayor aumento; en la rama de los regulares descalzos esta tendencia se dejó sentir con más fuerza en el último tercio del siglo XVI y la primera mitad del XVII, mientras que en las clarisas el ritmo de fundaciones seguiría siendo importante, añadiendo a las ochenta y tres nacidas en el XVI, las sesenta y cuatro del siglo siguiente<sup>54</sup>.

El convento de las Descalzas, como muchos otros, participó de este periodo de esplendor de las clarisas, beneficiándose del alto número de vocaciones que se registraron por esa época. Desde 1559 hasta 1665, es decir, en ciento seis años, fueron ciento doce monjas las que profesaron<sup>55</sup>, lo que suponía un volumen anual de profesiones de 1'05 mujeres, cifra que, aunque sufriendo un leve descenso, parece que se siguió manteniendo en los complicados años correspondientes al rei-

nado de Carlos II, en los que nos encontramos con que el volumen de profesiones es de 0'9 mujeres al año, con la incorporación al convento de treinta y dos nuevas monjas. Sin embargo, para el mismo periodo, si nos referimos a los ingresos, la cifra anual descendía ligeramente a 0'8, puesto que de este grupo quedaban excluidas tres mujeres que entraron antes de 1665: Manuela de Rivera y de Nancibay, en 1664, Margarita de Austria, en 1656 y Marina de Contreras y Villarroel, en 1663, las cuales han sido incluidas en este trabajo al profesar dentro de las fechas que en él se estudian.

### Evolución de ingresos y profesiones

Años	Nº de ingresos	Edad med. entrada	Media noviciado	E. med. profesión
1665-69	4	19 años	1 año	21,25 años
1670-74	3	15,3 años	1 año	16,3 años
1675-79	6	21,8 años	2,16 años	20,6 años
1680-84	6	12,3 años	4,5 años	16,8 años
1685-89	3	10,3 años	6,3 años	17 años
1690-94	2	17 años	2,5 años	19,5 años
1695-00	5	17,2 años	2,8 años	20 años
<b>Totales</b>	29	16,12 años	2,89 años	18,7 años

Analizando la tabla adjunta vemos cómo fue la década comprendida entre los años 1675-1684, en la que se observa un mayor número de ingresos, que superaron incluso al número de años, ya que a cada cinco de éstos le correspondieron seis entradas, siendo los años en los que hay un mayor volumen, 1678 y 1683, fechas en cada una de las cuales se llegaron a producir tres ingresos. Es importante señalar que este hecho vino determinado por la entrada de varios grupos de dos hermanas, práctica que, como hemos comentado, fue muy frecuente a lo largo de toda la época moderna y que estaba estrechamente relacionada con las motivaciones económicas que encontraron las familias a la hora de ingresar a sus hijas en la clausura. Así nos encontramos con los casos en 1678 de María Antonia y María Spínola y Vélez de Guevara, y en 1683 de María Josefa y Baltasara Barradas Portocarrero. Frente a estos

periodos de mayor demanda de plazas, parece que el caso inverso se produce entre los años 85 y 94, diez años en los que prácticamente se paraliza la entrada de nuevos efectivos, tan solo cinco mujeres, época que coincidió en el tiempo con la grave crisis que asoló el país y que obligó a muchas comunidades, con el fin de hacerla frente, a prohibir la entrada de nuevos miembros<sup>56</sup>, situación que es posible que se produjera en nuestro convento, puesto que además hay que tener en cuenta que estaba económicamente sustentado en parte por la Corona.

En cuanto a las edades de entrada, ya vimos que las constituciones generales dejaban especificado como ésta tenía que ser de, como mínimo, doce años, aunque después se dejara la puerta abierta a posibles excepciones. Sin embargo, en las Descalzas esta cifra en el periodo estudiado, fue sensiblemente superior a la ya comentada, siendo de 16'12 años, bajando estas cifras del límite permitido tan sólo entre 1685-89, en el que la media fue de 10'3. Sin embargo, no nos podemos dejar engañar por los datos, ya que, si bien la mayor parte de las mujeres ingresaron según establecían las constituciones, siete de ellas no lo hicieron<sup>57</sup>, siendo la media de todas ellas de 8'7 años, a las que habría que añadir dos de las mujeres que ingresaron antes de 1665: Margarita de Austria, que contaba seis, y Marina de Contreras y Villarroel, con ocho. En lo que se refiere a las restantes, la edad media de todas ellas era de 16'6 años, lo que nos indica que algunas debieron superar ampliamente la mínima exigida, siendo destacable el caso de Ana María Josefa de Chaves, que contaba cuarenta y ocho años, lo que nos hace pensar que posiblemente hubiera sentido la vocación religiosa una vez había quedado viuda. Creemos que este caso es interesante reseñarlo puesto que contribuyó a elevar la media de edad de ingreso.

Una vez que la aspirante había sido aceptada por la comunidad, debería pasar un periodo de prueba dentro de la clausura, que le sirviera como toma de contacto con la vida que a partir de ese momento iba a llevar y durante el cual, antes de realizar la profesión definitiva, reflexionara sobre si realmente su verdadera vocación era ser religiosa, tiempo que, como tantas otras cosas quedaba perfectamente legislado tanto en su duración como en la edad en la que se consideraba que estaba lo suficientemente madura para poder tomar los votos definitivos:

Ninguna nouicia sera admitida a la profession, sino es que aya precedido un año continuo de nouiciado, y que tenga cumplidos diez y seis años, concurriendo la mayor parte de los votos de las Monjas...<sup>58</sup>.

Del mismo modo, no deja de parecernos sorprendente el hecho de que el tiempo de noviciado en las Descalzas fuera también sensiblemente superior al establecido. La media es de casi tres años, 2'89, siendo el periodo comprendido entre 1685-89 en el que es mayor 6'3. El aumento de estas cifras tiene su explicación en que las tres religiosas que entraron en esa época eran todavía unas niñas, con lo cual tuvieron que esperar varios años hasta que cumplieron la edad establecida para permitirles poder profesar<sup>59</sup>. Este mismo caso lo encontramos en el periodo inmediatamente anterior, es decir, entre 1680-84, en el que la cifra media es de 4'5 años y en el cual tres mujeres eran menores<sup>60</sup>; sin embargo, este descenso en la cifra respecto a los años siguientes tiene su origen en que el número de entradas que se produjeron en este periodo fue mayor, seis en total, de las cuales tres contaban con dieciséis años cuando ingresaron en el convento<sup>61</sup>, hecho que hizo posible que su noviciado se limitara a sólo doce meses.

Que la edad de entrada fuera muy superior a la mínima establecida explicaría que la de profesión fuera también algo más alta, de 18'7 años; sin embargo, la media de todos los periodos establecidos en la tabla adjunta estuvo sometida a menos oscilaciones que las anteriormente comentadas de ingreso, destacando la máxima de 21'25 durante el periodo comprendido entre 1665-69 y la mínima de 16'3, en el de 1670-74. Quizás ésto pudo deberse a que, salvo aquellas que ingresaron, nueve, con más de quince ó dieciséis años y que venía a suponer un 28'12%, el resto profesó dentro de los límites de la edad permitida. Llama nuestra atención el hecho de que la mayoría, dieciséis mujeres, prefirió hacerlo con diecisiete años, mientras sólo cuatro lo hicieron con dieciséis.

### **Advocaciones**

En este epígrafe pretendemos señalar, de modo anecdótico, cuáles fueron las más frecuentes advocaciones tomadas por las religiosas que ingresaron en las Descalzas durante el espacio de tiempo que nos ocupa para cambiar el que había sido su nombre en el siglo por el que tomarían al entrar en religión. Este cambio de nombre fue un hecho ampliamente extendido en los conventos femeninos de la modernidad y, sin duda, se puede relacionar con el deseo de estas mujeres de romper con su vida anterior, una vida marcada por el disfrute de bienes materiales y que, al entrar en religión, debían abandonar para acatar otra serie de valores de carácter espiritual, tales como: la pobreza, la obediencia,

la castidad, la clausura y el silencio, preceptos básicos de la mayor parte de las reglas. Sin embargo, si tenemos en cuenta algunas cuestiones, tales como el hecho, anteriormente señalado, de que muchas de ellas pudieran ingresar en los claustros forzadas por sus familias, o el de que, en los conventos más aristocráticos, caso del que nos ocupa, era frecuente encontrar criadas particulares al servicio de determinadas religiosas, esa ruptura con el mundo laico y ese abandono de lo material en busca de valores espirituales resultan, cuando menos, dudosos. Por ello pensamos que estos cambios de nombre debían de ser una imposición de la propia comunidad y que tenían que realizarlo todas aquellas que entraban en la misma, sin distinción de status social o económico. Con ello, aunque no se consiguieron los objetivos previstos, sirvió para que, al menos nominalmente, se igualara a toda la comunidad, olvidando honores, familias, apellidos, etc.

### Advocaciones

<b>CRISTO</b>	<b>VIRGEN</b>	<b>DOGMA</b>	<b>SANTOS</b>	<b>ESPÍRITU SANTO</b>
Jesús (6)	Purificación (2)	Stma. Trinidad (2)	San Buenaventura	Espíritu Santo
La Cruz (3)	Concepción (3)		San José (3)	
Santo Sacramento			San Nicolás	
Las Llagas			San Francisco	
Encarnación (3)			San Miguel	
			Santa María	
			San Antonio	
			San Fco. de Paula	

La devoción y el culto a los santos, a los que se atribuían sucesos milagrosos, fue durante toda la Edad Moderna un hecho que gozó de una gran importancia y que, recordemos, fue impulsado por el Concilio tridentino frente a aquellos que, como Lutero, calificaban su culto de idolatría y superstición<sup>62</sup>. Quizás por esto y por el deseo que tenían muchas religiosas de imitar las vidas de aquellos por los que sentían mayor devoción, optaron por adoptar sus nombres a la hora de su ingreso en los conventos. En las Descalzas, como vemos en la tabla anterior, estas advocaciones de los Santos fueron las elegidas mayoritaria-

mente, en diez casos<sup>63</sup>. De entre estas diez, llamamos la atención sobre dos de ellas, relacionadas con famosos franciscanos: por un lado, San Francisco, fundador de la Orden; por otro, San Buenaventura, General de la misma en el siglo XIII y uno de los máximos exponentes de la escuela franciscana, canonizado doscientos años después de su muerte. Dejando a un lado a estos dos santos, hemos de decir que la advocación más repetida en las Descalzas en este período, fue la de San José, que aparece en tres ocasiones. Sin duda, la importancia de este santo radicó en haber sido el esposo de la Virgen y, por tanto, el padre terrenal de Cristo.

Seis son las religiosas que tomaron la advocación de Jesucristo, nombre con el que se designa al Salvador del mundo y único hijo de Dios. Etimológicamente, Jesucristo es una palabra compuesta a su vez por otras dos: en primer lugar, Jesús, cuyo significado es Dios que salva y que hace referencia a la encarnación del hijo de Dios en hombre; y Cristo, que significa ungido, consagrado. Así, pues, en Jesucristo se aúna la persona aparecida en la carne y la persona divina confesada por la fe, constituyendo por todo ello el pilar básico en el que tendría que descansar la religión cristiana ya que Dios lo mandó al mundo para que con su muerte crucificado salvara a la humanidad, por lo que mediante este designio divino la cruz se convirtió en la principal vía para alcanzar la salvación, siendo camino hacia la vida y tránsito hacia la gloria. Por todo ello, podemos comprender que fuera uno de los nombres favoritos para las religiosas que en la modernidad ingresaron en los cenobios, y haciendo alusión a él adoptaron diferentes nombres relacionados con su figura, tanto en lo referente a su carácter histórico como a las connotaciones espirituales que conlleva. En las Descalzas, el nombre de Jesús se repite en seis religiosas<sup>64</sup>. De ellas, encontramos alusiones a la Encarnación del Señor en tres ocasiones<sup>65</sup>; las referencias a su muerte, en cuatro, a través del instrumento de su martirio y de las heridas que la Pasión le produjo, tres aluden a la Cruz<sup>66</sup> y una a las Llagas<sup>67</sup>. Por último, y en cierto modo, en relación con lo anterior, una religiosa tomó la advocación del Santo Sacramento, aludiendo a Jesús hecho hombre<sup>68</sup>, pero es cifra, a nuestro parecer, escasa si tenemos en cuenta que esta festividad se celebraba de forma relevante en el convento de las Descalzas.

Por otro lado, la figura de la Virgen María adquiriría una dimensión especial al ser la madre de Jesús y, por extensión, de los hombres, erigiéndose en una de las principales mediadoras de éstos ante Dios. Fueron su pureza, su limpieza interior, que la hizo nacer sin pecado ori-

ginal y la concepción de un hijo sin haber mantenido relaciones con hombre alguno, las características que, al parecer, más llamaron la atención de cinco religiosas; dos tomaron el nombre de la Purificación<sup>69</sup> y dos, el de la Purísima Concepción<sup>70</sup>.

Para los cristianos, la fe no fue, ni es en nuestros días, simplemente un asentimiento intelectual a una verdad religiosa, sino la vivencia existencial de esa verdad, la adhesión a Cristo simplemente sintiéndolo dentro del corazón, aun no experimentando su presencia física, que hace abandonarse a uno mismo en sus manos, confiando plenamente en Él. Dentro de este marco, la Iglesia Católica se encargó de definir una serie de creencias e institucionalizarlas haciendo de ellas normas de fe y denominándolas dogmas, entre los cuales se encontraba el Misterio de la Santísima Trinidad, que establecía que Dios era Padre, Hijo y Espíritu Santo. Bajo esta advocación, nos encontramos en la Descalzas con dos religiosas<sup>71</sup>.

Al Espíritu Santo, una de las tres personas que conforman la Trinidad divina, también denominado Espíritu de Dios o de Jesús, se le atribuye una serie de dones, siete<sup>72</sup>, los cuales son revelados de formas muy distintas a la Iglesia y a sus miembros, siendo fundamental para el cristiano el saber distinguir las auténticas manifestaciones de éste y, para la comunidad, no obstaculizar las acciones del mismo. Con lo dicho podemos ver que la Iglesia concedió un papel preponderante al Espíritu Santo; sin embargo, en las Descalzas sólo una religiosa lo adoptó como nombre<sup>73</sup>, lo que suponía un 3'1%.

En conclusión, podemos señalar que el convento de las Descalzas Reales de Madrid, siguiendo las pautas marcadas desde su fundación, a finales del siglo XVII participó de los rasgos comunes que caracterizaban a las comunidades femeninas modernas, salvando las diferencias que, al menos nominalmente, se podían dar y que venían marcadas tanto por las cláusulas otorgadas por la Infanta fundadora y el carácter elitista de las mujeres que habitaron entre sus muros, como por el seguimiento de una regla, la primera de Santa Clara, que las alejaba claramente de otros cenobios de la misma Orden, sobre todo en cuestiones económicas.

Hemos visto que las diferencias más claras se constataban a la hora de hablar de los orígenes geográficos de las mujeres que ingresaron en este período, ya que, si por un lado es cierto que muchas de ellas llegaron de la capital, el mayor contingente lo tenemos que buscar en regiones algo más alejadas, especialmente Andalucía, extendiendo su radio de acción hacia toda la zona centro-sur peninsular.

En cuanto a la extracción social, el convento siguió mostrando los rasgos típicos de aquellos fundados por la nobleza y la Monarquía presentando un elevado grado de aristocratización entre sus miembros debido, por una parte, a que eran las familias social y económicamente más influyentes las que podían permitirse ingresar a una o varias hijas en religión; y por otra, a que las cláusulas fundacionales establecían como condición para admitir a una pretendiente el que pudiera probar hidalguía de sangre. También tenemos que señalar que hubo un elevado número de religiosas con grados de parentesco entre ellas, ya fuera de una manera directa o porque pertenecían a la misma casa, aunque a ramas diferentes. Ya hemos visto que la nobleza titulada en todos sus grados, la misma que disfrutaba de cargos al servicio de la Corona, no tuvo problema alguno a la hora de ingresar a sus hijas en el claustro.

Finalmente, el convento gozó de una gran movilidad en lo que se refiere a entradas y profesiones, superando las primeras el número de años que estamos analizando y comprobando que todas las mujeres que fueron admitidas, llegaron finalmente a profesar. Quizás el dato más reseñable sea que las Descalzas superaron ampliamente, en cuanto a las medias de edades tanto de entrada, como de profesión y los periodos de noviciado, los mínimos establecidos por la legislación vigente, establecida por el Concilio de Trento y recogida en las Constituciones Generales dadas para las clarisas, debido, en gran parte, a que muchas mujeres entraron a una edad bastante madura, hecho que quizás ponga de manifiesto que la gran mayoría de ellas eligieron libremente el camino de la religión, aunque no hay que olvidar que un número importante de ellas habitaron en la clausura desde muy niñas, quizás impulsadas por sus familias, para, de una manera solapada, guiarlas hacia el claustro y beneficiarse económicamente de ello.

## N O T A S

1. Vid. CARRILLO, Juan, OFM: *Fundación de las Descalzas Reales de Madrid*. Madrid, 1616.
2. Las coletinas o descalzas, a las cuales pertenece el convento de las Descalzas Reales, que se llaman así porque nacieron de la reforma iniciada por Santa Coleta Boelet, que destacaban por seguir fielmente la primera regla de Santa Clara, dada por la misma santa y se caracterizaba, entre otras cosas, por no tener nada propio y vivir en la pobreza más absoluta. Frente a ellas nos encontramos con las llamadas Urbanistas, que eran aquellas que seguían la regla modificada por Urbano VIII, en la que se permitía poner disponer de unas mínimas rentas para garantizar su sustento, alejándose del verdadero espíritu con el que Santa Clara había fundado su orde;, entre los monasterios que seguían esta regla podemos destacar el de Santa Clara de Tordesillas.
3. CARRILLO, Juan, OFM: *op. cit.* ff. 16-16v.
4. *Ibidem.* ff.17 y 20v.
5. *Ibidem.* ff.20v.21v.
6. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Leticia: *Patronato Regio y Órdenes religiosas femeninas en el Madrid de los Austrias*. Madrid, 1997.
7. Estudios sobre estas cuestiones los encontramos, para diversas provincias en SORIANO TRIGUERO, Carmen: *La clausura femenina en el Madrid Moderno: aproximación a los conventos mendicantes (1665-1788)*. Madrid, 1998. Tesis Doctoral inédita, en la cual hace un análisis de varios conventos femeninos madrileños; GARCÍA ARANCÓN, M<sup>a</sup> Raquel: "Las clarisas de Soria: una aproximación prosopográfica (Siglos XVI-XIX) en *Congreso Internacional de las Clarisas en España y Portugal*. Madrid, 1992, para las clarisas sorianas; GÓMEZ GARCIA, M<sup>a</sup> del Carmen: *Mujer y Clausura. conventos cistercienses en la Málaga Moderna*. Málaga, 1997.; BARREIRO MALLÓN, Baudilio: "El monacato femenino en la Edad Moderna. Demografía y estructura social" en *I Congreso Internacional del monacato femenino en España, Portugal y América (1492-1992)*. León, 1992.
8. MARTÍNEZ RUIZ, Enrique: "El Monasterio de Santa Clara de Tordesillas. Una aproximación sociológica" en *Congreso Internacional de Historia. El Tratado de Tordesillas y su época*. Tordesillas, 1993. p. 1877. Actualmente se está llevando a cabo en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid la investigación de este convento en el siglo XVIII, bajo la dirección del profesor Enrique Martínez Ruiz.
9. Miguel Fernández de Córdoba era Maestro de Campo del Tercio Viejo de la Mar de Nápoles.
10. Las mujeres de las que no tenemos datos geográficos son Margarita de Austria, que posiblemente naciera en Madrid, y María de Borja y de Córdoba.
11. Las religiosas nacidas en Madrid fueron: Manuela de Rivera y de Nancibay, Francisca de Peñarrieta, Juana de Mendoza y Portocarrero, Beatriz Florez Pereda, Mariana Lasso de la Vega, Isabel Contreras de Villarroel, Teresa y María de Bracamonte, Isabel de Alarcón y Toledo, Rosalía de Aranda y María Tomasa de Avellaneda.
12. De la capital sevillana procedieron Francisca María Lasso de Castilla y Ana María Josefa de Chaves, mientras que de Constantina fue Mariana Fernández de Córdoba. Respecto a Granada, la situación es la inversa: dos de ellas nacieron en Guadix, las hermanas María Josefa y Baltasara Barradas Portocarrero, mientras que una hermana de las mismas, Manuela Antonia lo hizo en la capital granadina. Estas situaciones fueron muy frecuentes entre la nobleza, (eran hijas de los marqueses de Cortes de Graena), puesto que al disponer de propiedades tanto en el campo como en la ciudad, estaban sometidos a una mayor movilidad geográfica.

13. Estas religiosas son las jerezanas María Antonia y María Spínola y Vélez de Guevara, y las cordobesas Gregoria Figueroa y Guzmán y Aldonza Teresa de Sousa.
14. De Segovia procedían Marina de Contreras y Villarroel y Victoria María de Contreras, mientras que de Covarrubias del Monte era Cecilia de Mendoza.
15. María Tomasa de Avellaneda.
16. De Badajoz era natural María Portocarrero y de la Cerda, mientras que de Mérida era Teresa de Vera y Zúñiga.
17. La riojana Melchora de Medrano y Fonseca, y la aragonesa Teresa Cebrián y Alagón.
18. SÁNCHEZ LORA: *Mujeres, Conventos y formas de la religiosidad barrocas*. Madrid, 1988. pp. 140-149.
19. Este documento se encuentra localizado en la clausura del convento de las Descalzas Reales, y nos fue proporcionado por las propias religiosas junto con el listado que hemos comentado; sin embargo, al tratarse de un documento suelto no podemos determinar a que legajo pertenece.
20. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Leticia: *op. cit.* p. 190
21. ARCHIVO HISTÓRICO DE PROTOCOLOS DE MADRID, en adelante AHPM: *Testamento de Inés Dávila y Guzmán de 9 de septiembre de 1699*. Protocolo 12.598. f. 95v.
22. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Leticia: *op. cit.* p. 60
23. *Constituciones Generales para todas las monjas y religiosas sujetas a la obediencia de la Orden de Nuestro Padre San Francisco, en esta familia cismontana. De nuevo recopiladas de las antiguas y añadidas, con acuerdo, consentimiento, aprobación del Capítulo General celebrado en Roma a onze de Junio, año de mil seiscientos treinta y nueve, presidiendo el eminentísimo señor Cardenal Francisco Barberino, Protector de la Orden, y fue electo en Ministro General, N. Reverendísimo P. F. Iuan Merinero*. Roma, 1639. f. 56.
24. *Ibidem*. f. 56
25. IRIARTE, Lázaro, OFM: *Letra y Espíritu de la Regla de Santa Clara*. Valencia, 1975. p. 37.
26. *Regla primera que instituyo Nuestro Padre S. Francisco para la bienaventurada virgen Santa Clara, y sus monjas, que guardan las madres Descalças de su Orden*, f. 1v.
27. *Regla de las clarisas dada por Urbano IV*, copia de la Regla de Urbano IV, Toledo, 1634. f. 5.
28. SORIANO TRIGUERO, Carmen: *op. cit.* p. 392.
29. BURGO LÓPEZ, Concepcion: "Política económica y gestión administrativa en las entidades monásticas femeninas" en *I Congreso Internacional del monacato femenino en España, Portugal y América (1492-1992)*. León, 1992, p. 570.
30. Estos eran los conventos fundados por miembros de la familia real, o por personas particulares que en vida habían ejercido su patronazgo, pero que habían dejado señalada su intención de que, tras su muerte, pasaran a manos de la Corona. Nos encontramos, entre otros, con Santa Clara de Tordesillas para la provincia de Valladolid, Las Huelgas, en Burgos o en Madrid, las Descalzas Reales, Santa Isabel y la Encarnación, estudiado por Leticia Hernández Sánchez y Nuestra Señora de los Ángeles, por Carmen Soriano Triguero.
31. Esta tendencia se pone de manifiesto en diferentes conventos de fundación real, como es el caso del de Santa Clara de Tordesillas y el de Santa Isabel de Granada, estudiado por GARCÍA VALVERDE, M<sup>a</sup> Luisa: "El Monasterio de Santa Isabel la Real de Granada: su fundación y archivo" en *AIA*, 58 (1998), p. 502, el cual presenta la particularidad de que, a pesar de que las cláusulas fundacionales dadas por los Reyes Católicos establecían que en el convento se deberían admitir a cualquier mujer que reclamase la plaza, aunque no dispusiera de dote, al no quedar establecido el derecho de la Corona a nombrar a un número determinado de religiosas, lo normal era aceptar a las mujeres que aportaban dote en detrimento de las presentadas por la

propia Monarquía, lo que fue origen de conflictos entre esta y el convento a lo largo de los siglos. También podemos encontrar referencias a este tema para algunos de los conventos madrileños en SORIANO TRIGUERO, Carmen: *op. cit.*

- <sup>32.</sup> HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Leticia: *op. cit.* p. 77.
- <sup>33.</sup> Luis Rubín de Bracamonte y Dávila, marqués de Fuente el Sol y padre de las hermanas Bracamonte, era Presidente de la Casa de Contratación de las Indias; Luis Jerónimo de Contreras y Velázquez, conde de Cobatillas, padre de las hermanas Contreras y Villarroel, fue miembro del Consejo de Hacienda y Regidor y Procurador en Cortes por la provincia de Segovia y Corregidor de Madrid; Juan Francisco Cebrián y Gómez, conde de Fuenclara por matrimonio y padre de Teresa Cebrián y Alagón, fue virrey de Mallorca; Cristóbal Portocarrero de Guzmán, padre de María Portocarrero de la Cerda, fue Capitán de los Cien Continuos Hijosdalgo, Mayordomo del Rey y de su Consejo; Miguel Fernández de Córdoba, padre de Baltasara Teresa de Córdoba y Bazán, fue Maestre de Campo del Tercio viejo de la Mar de Nápoles; Martín Rodrigo de Contreras, padre de Victoria María de Contreras y Villarroel, fue regidor de Segovia; Pedro Lasso de la Vega Figueroa y Guzmán, conde de los Arcos, padre de Mariana Lasso de la Vega, fue Gentilhombre de Cámara del rey Carlos II, además de Capitán de las Reales Guardas Españolas.
- <sup>34.</sup> Luis Jerónimo de Contreras, ya citado, entró en la Orden de Santiago el 9 de julio de 1626; Juan Francisco Cebrián y Gómez ingresó en la misma Orden el 10 de septiembre de 1639; Cristóbal Portocarrero de la Cerda ingresó en la Orden de Santiago el 11 de julio de 1678; también perteneció a la Orden de Santiago Pascual Francisco de Borja y Centellas; Miguel Fernández de Córdoba fue Caballero de la Orden de Calatrava; Martín Rodrigo de Contreras ingresó en la Orden de Calatrava el 30 de septiembre de 1662 y a la Orden de Alcántara perteneció Pedro Lasso de la Vega Figueroa y Guzmán.
- <sup>35.</sup> Esta religiosa era hija de Pascual Francisco de Borja y Centellas Ponce de León, décimo duque de Gandía, séptimo marqués de Lombay, décimo conde de Oliva, marqués de Quirra, en Cerdeña, marqués de Nules y conde de Centellas (estos últimos títulos le correspondieron por haber heredado los estados y mayorazgos de Joaquín Carraz de Centellas y Calatayud, segundo marqués y señor de Nules, conde de Quirra y conde de Centellas), era señor de las villas y mayorazgos de sus casas, y grande de España, disfrutaba de la encomienda de Calzadilla, y de Juana Fernández de Córdoba y Figueroa, prima tercera suya, hija mayor de Luis Ignacio Fernández de Córdoba, sexto marqués de Priego, duque de Feria y Caballero del Toisón de Oro, y de doña Mariana Fernández de Córdoba y Pimentel. Ver GARCÍA CARRAFA, A: *Enciclopedia heráldica y genealógica hispano-americana*. Madrid, 1921. Tomo 18, pp. 122-123.
- <sup>36.</sup> Las hermanas M<sup>a</sup> Josefa, Baltasara y Manuela Antonia Barradas Portocarrero
- <sup>37.</sup> Teresa y María de Bracamonte, hijas de Luis Rubín de Bracamonte Dávila, al que aparte de ser el segundo marqués de Fuente el Sol, también le correspondía el señorío de Cespedosa, y de Mariana de Alarcón y Noroña, que era la tercera marquesa de Trocifal además de condesa de Torresvedras. Ver GARCÍA CARRAFA, A: *op. cit.* Tomo 18, p. 208.
- <sup>38.</sup> Este marquesado tuvo su representación en las personas de las hermanas Rosalía y Ana Antonia de Aranda.
- <sup>39.</sup> Melchora de Medrano y Fonseca era hija de Andrés Felix de Medrano y de María Felipa de Fonseca, segunda marquesa de Lapilla, ver GARCÍA CARRAFA, A: *op. cit.* Tomo 155. pp. 181.; Baltasara Teresa de Córdoba y Bazán, hija de Miguel Fernández de Córdoba, primer marqués de Peñalba, titulado conde de Sástago por las pretensiones que mantuvo siempre a los títulos de la extinguida casa de Alagón y comendador de Montachuelos, y de Constanza Francisca de Bazán y Barradas Herrera y Rojas, señora de Peñalba, Macintos y La Serna. A este matrimonio el rey Carlos

II hizo merced el 5 de junio de 1683 del título de vizcondes de Macintos y luego marqueses de Peñalba, ver GARCÍA CARRAFA, A: *op. cit.* Tomo 34. pp. 22.; Juana de Mendoza y Portocarrero de los marqueses de Camarasa y Ana María Josefa de Chaves fue la representante del de Cardenoso, esta mujer entra en el convento con 48 años de edad, por lo que es posible que fuera viuda, lo que no sabemos es si fue hija de los marqueses de Camarasa o si el título le vino por matrimonio.

40. Marina e Isabel de Contreras y Villarroel, hijas de Luis Jerónimo de Contreras y Velázquez, al cual el rey Felipe IV concedió el citado condado, casado con Victoria de Villarroel. Ver GARCÍA CARRAFA, A: *op. cit.* p. 145.
41. Mariana Lasso de la Vega, hija del ya nombrado Pedro Lasso de la Vega Figueroa y Guzmán, conde de los Arcos, comendador de la Magdalena, señor de las villas de Batres y Cuerba, y de Inés Dávila y Guzmán, hija de los marqueses de la Puebla de Loriana. Ver en AHPM: *Testamento de Pedro Lasso de la Vega Figueroa y Guzmán del 31 de marzo de 1692*. Protocolo 12.598. ff. 74-74v.
42. Teresa Cebrián y Alagón, hija de Juan Francisco Cebrián y Gómez, el que disfrutó de la encomienda de la Puebla de Extremadura aparte de haber ganado la ejecutoria de nobleza en la Real Audiencia de Zaragoza en 1636, y de Ana María de Alagón, tercera condesa de Fuenclara e hija de los condes de Sástago; por lo tanto el título vino a esta familia por la rama femenina. Ver GARCÍA CARRAFA, A: *op. cit.* Tomo. 25, Pp. 25.
43. María Portocarrero y de la Cerda, es posible que fuera hija de Cristóbal Portocarrero de Guzmán, cuarto conde de Montijo, marqués de Valderrábano, de la Algaba y de Ardales, conde de Fuentidueña, al que por Real despacho del 6 de diciembre de 1697 se le concedió la grandeza de España, y de Úrsula Teresa de la Cerda y Leiva, perteneciente a la rama de los marqueses de Ladrada y condes de Baños. Ver GARCÍA CARRAFA, A: *op. cit.* Tomo 74. pp. 51-60
44. Victoria de Contreras era hija de Martín Rodrigo de Contreras y Guillamas, cuyas calidades han quedado señaladas en las notas 34 y 35, heredero de los mayorazgos de sus padres (Lorenzo de Contreras y Zúñiga, casado por poderes en Madrid con Teresa de Guillamas y Casanate, hija de Sebastián Guillamas, de la familia de los Guillamas de Ávila, originarios de Francia con solar cerca de París y de doña Ana Luisa de Casanate, hija del juriconsulto Luis de Casanate, Fiscal del Consejo Supremo de Aragón, de los Casanates de Aragón, originarios y señores del casal de Mozalbarba, cuya infanzonía probó Juan Martínez de Casanate en tiempos de Jaime II, y Pedro de Casanate, su nieto en tiempos de Alonso IV, y después Luis de Casanate, en 1633) y de Felipa de Contreras, hija de Luis Jerónimo de Contreras, primer conde de Cobatillas, y su mujer doña Victoria de Villarroel. Ver en GARCÍA CARRAFA, A: *op. cit.* Tomo 27, pp. 144-146.
45. Esta tendencia ha quedado estudiada para las religiosas clarisas en numerosas obras, entre las cuales vamos a señalar las siguientes, GARCÍA ARANCÓN, M<sup>a</sup> Raquel: *art. cit.* p. 416; LEÓN SANZ, Virginia: "El Convento de Santa Clara de Villanueva de los Infantes: apunte sociológico" en *Congreso Internacional Las Clarisas en España y Portugal*. Madrid, 1992
46. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Leticia: *op. cit.* p. 77.
47. LEÓN SANZ, Virginia: *art. cit.* p. 602; SÁNCHEZ LORA, José Luis: *op. cit.* p. 143
48. *Constituciones Generales...* *op. cit.* p. 57v-58.
49. SÁNCHEZ LORA, José Luis: *op. cit.* p. 148.
50. Las hermanas Barradas Portocarrero, María Josefa, Baltasara y Manuela Antonia fueron el grupo más numeroso. Los grupos de dos hermanas estaban compuesto por, María Antonia y María Spínola y Vélez de Guevara; Rosalía y Ana Antonia de Aranda; Marina e Isabel de Contreras y Villarroel; y Teresa y María de Bracamonte.
51. Ya ha sido comentado en la nota 37 el origen familiar de las hermanas Contreras de Villarroel, que pertenecieron a la casa de los Contreras, en la rama de los condes de

- Cobatillas; a la misma casa de los condes de Cobatillas pertenecía Victoria de Contreras, puesto que su madre, Felipa de Contreras, era hija del primer conde de Cobatillas. Ver GARCÍA CARRAFA, A: *op. cit.* Tomo 25, pp. 144-146.
- <sup>52.</sup> ARBIOL, Antonio, OFM: *La religiosa instruida con doctrina de las Sagradas Escrituras, y Santos Padres de la Iglesia Católica, para todas las operaciones de su vida regular, desde que recibe el Hábito Santo hasta la hora de su muerte.* Madrid, 1734.
- <sup>53.</sup> BARREIRO MALLÓN, Baudilio: *art. cit.* pp. 57-58.
- <sup>54.</sup> SÁNCHEZ LORA: *op. cit.* p. 101.
- <sup>55.</sup> SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, Leticia, *op. cit.* p. 77.
- <sup>56.</sup> SORIANO TRIGUERO, Carmen: *op. cit.* p. 317.
- <sup>57.</sup> En este caso nos encontramos con: Melchora de Medrano y Fonseca, que ingresó con once años; M<sup>a</sup> Josefa Barradas y Portocarrero, con nueve; Baltasara Barradas y Portocarrero, con ocho; María Portocarrero y de la Cerda, con nueve; M<sup>a</sup> Tomasa de Avellaneda, con siete y María de Borja y de Córdoba, con siete.
- <sup>58.</sup> *Constituciones Generales...* *op. cit.* f. 58.
- <sup>59.</sup> En esta época fueron los casos de Rosalía de Aranda, que fue la que contaba con mayor edad, 14 años; María Portocarrero y de la Cerda, y María Tomasa de Avellaneda, que, como se ve en la nota 33, eran unas niñas.
- <sup>60.</sup> M<sup>a</sup> Josefa y Baltasara Barradas y Portocarrero y Baltasara Teresa de Córdoba y Bazán.
- <sup>61.</sup> María de Bracamonte, Cecilia de Mendoza e Isabel de Alarcón y Toledo.
- <sup>62.</sup> SÁNCHEZ LORA, José Antonio: *op. cit.* p. 360-362.
- <sup>63.</sup> Estas religiosas son: Marina de San Buenaventura, Mariana, María y Ana María de San José, María de San Nicolás, M<sup>a</sup> Rosalía de San Francisco, Baltasara Teresa de San Miguel, Aldonza Teresa de Santa María, Victoria M<sup>a</sup> de San Antonio y Manuela Antonia de San Francisco de Paula.
- <sup>64.</sup> Gregorio, Melchora, Isabel, Teresa María, Manuela y María de Jesús.
- <sup>65.</sup> Francisca María, María Antonia y Teresa de la Encarnación.
- <sup>66.</sup> La infanta Margarita de la Cruz, Juana María y Teresa de la Cruz.
- <sup>67.</sup> Beatriz de las Llagas.
- <sup>68.</sup> Ana Antonia del Santo Sacramento.
- <sup>69.</sup> Tomasa y Pía María de la Purificación
- <sup>70.</sup> Baltasara Francisca y Mariana Antonia de la Concepción y María de la Purísima Concepción.
- <sup>71.</sup> Francisca María e Isabel Clara de la Santísima Trinidad
- <sup>72.</sup> Los dones del Espíritu Santo son: Sabiduría, Ciencia, Fortaleza, Temor de Dios, Entendimiento, Piedad y Consejo.
- <sup>73.</sup> Cecilia del Espíritu Santo.

FIESTA BARROCA Y POLÍTICA EN EL REINADO  
DE CARLOS II. SOBRE EL TRIUNFAL DESTIERRO  
A TOLEDO DE MARIANA DE AUSTRIA (1677)

---

**DIEGO SUÁREZ QUEVEDO**

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

“Aviendo cumplido la Reyna Nuestra Señora con su deuocion (que es en todas sus acciones el primero de sus cuidados)... aver visto [en la catedral de Toledo] en aquella grandiosa muestra, la grandeza, y ostentacion, con que aquella venerable Comunidad influida de su sacra Cabeza [el cardenal Aragón, entonces arzobispo de la Primada], se emplea en el culto diuino,... y al recibir (*sic*) el Agua bendita de mano del Señor Cardenal, le dixo [la reina]: *Ea Cardenal, ya me teneis en Toledo* (*sic*; cursiva en el original): como quien se congratulaua con su Eminencia, de que ya se le auian cumplido sus deseos, de que fuesse su querida Metropoli (*sic*) entre todas las Ciudades de España, la favorecida, y honrada con la eleccion de su Magestad... el coche de su Magestad [al partir de la Catedral] saliò asistido de dos pajes de su Eminencia con hachas à cada estriuo... con el agrado de su mirar [se alude a la reina] iba haziendo euidente demostracion de lo gustosa que venia à Toledo...”<sup>1</sup>.

HEMOS CONSIDERADO que podría resultar particularmente oportuna la reseña que, a modo de introducción, hemos hecho de la fuente histórica base de este trabajo. Y ello por varios considerandos. En primer lugar, porque queda evidenciada la religiosidad de Mariana de Austria, lo cual tiene aquí ante todo valor ejemplificador, algo muy a destacar en nuestro ámbito particularmente contrarreformista de la segunda mitad del siglo XVII, pero que era una de las características de la reina

tanto en el ámbito privado como en el público; respecto a este último, su imagen tras la muerte de Felipe IV, invariablemente con tocas monjiles de viuda, singularmente la codificada por los pinceles de Juan Carreño de Miranda, constituye un hito en la pintura española del momento. La semblanza es, asimismo, oportunamente destacada por el cronista, a modo de edificante y paradigmático referente, en claras coordenadas propagandísticas de una de las piezas claves, en el momento de su redacción, de la institución monárquica hispana, al tiempo que es reivindicada y constatada la indisoluble y consustancial unión de ésta con la Iglesia, otra institución fundamental de la estamental y fuertemente jerarquizada sociedad española de la Edad Moderna.

Nuevamente se incide sobre lo señalado al magnificar la celebración litúrgica –un *Te Deum* de acción de gracias, algo ya inherente a la sazón en cualquier entrada triunfal en España, y máxime en Toledo– a la que asiste y protagoniza la reina en la Primada, con alusión al sujeto que entonces regía sus destinos, el cardenal don Pascual de Aragón, que, como señalaremos, también había contribuido al alejamiento de Mariana de Austria de la corte madrileña para evitar así el poderoso influjo que sobre su hijo tenía y ejercitaba. En este sentido, la exclamación de la reina dirigida al prelado, que el anónimo cronista destaca en su relato, adquiere una dimensión y significación importantes, evidenciadoras de la contrariedad política que para la soberana suponía su reclusión en Toledo, bajo el constante control del Cardenal. Sin solución de continuidad, como no podía ser de otro modo, el discurso narrativo es, en aras de la conveniencia política y de modo propiciamente retórico, reconducido a muestras de congratulación y complacencia que, una vez más, son glosadas al abandonar la reina el templo toledano –y notorias en su semblante y mirar, se nos dice– pero que, a nuestro juicio, no logran borrar esa idea de control aludida, evocada por la presencia de los pajes del Arzobispo a los estribos del carruaje real con sus antorchas.

Más o menos bien y convenientemente presentada, pensamos, la crónica que va a ser eje medular de las reflexiones y considerandos que aquí nos proponemos realizar, trataremos ahora de precisar el alcance e intenciones, así como las razones y limitaciones de los mismos al calor del tercer centenario del fallecimiento de Carlos II (1661-1700), que este año se cumple y que esta publicación conmemora.

En la línea apuntada, y en el específico contexto de la España del momento, iremos glosando pasajes de la señalada fuente histórica que, fundamentalmente atendiendo a los polos del binomio fiesta barroca y política –razón de Estado, es el término utilizado en la crónica– enun-

ciado en el título, confirmen, aclaren o puntualicen, desde una óptica histórico-artística y/ o socio-cultural y religiosa, datos y detalles que creamos significativos y de ayuda o aportación a un mejor conocimiento y valoración de aspectos del reinado del último soberano de la Casa de Austria. En atención a las posibilidades y disponibilidades de extensión aquí, centraremos nuestros comentarios –insistimos siempre en función de y filtrados desde, la citada crónica– en una serie de cuestiones, oportunamente seleccionadas, que van desde los avisos y confirmaciones oficiales a las autoridades de Toledo sobre el traslado allí de la reina, hasta el momento preciso en que ésta efectúa su ingreso triunfal en la ciudad, atravesando la puerta Nueva de Bisagra.

Por otra parte, consideramos que este trabajo puede tener una relativa importancia, ya que el forzado abandono de la corte madrileña impuesto a Mariana de Austria en 1677, y que la retendría en el Alcázar toledano hasta 1679, es un episodio invariablemente señalado, pero sin más dato o comentario al respecto, y que, por lo mismo, es nuestra intención complementarlo aquí.

Asimismo, la oportunidad se hace especialmente patente en el sentido de que, de manera concreta que sepamos, el tema sólo ha sido tratado en una publicación de hace ya setenta años<sup>2</sup>.

### **Sobre la publicación de la crónica: patrocinador y autor**

Al margen de las razones, políticas y negativas para su protagonista en este caso, del destierro a Toledo de la que, a la sazón, era ya reina madre, la crónica es ante y sobre todo un relato exaltatorio de los eventos celebrativos que, a tenor del rango del personaje y del papel clave que en la institución monárquica encarnaba, fueron muy cuidados y preparados. Estos eventos y sus concreciones plásticas –estructuras efímeras a modo de arcos de triunfo, singularmente, bajo ideas e ideales clasicistas consagrados en el Renacimiento, y con la identificación de los protagonistas con héroes mitológicos o históricos– contaban ya en nuestro país, en las fechas en que aquí nos movemos, con una tradición de más de un siglo, pero llegaron a ser incluso más espectaculares e impactantes, potenciados por la teatralidad y retórica barrocas que tan hábil y sutilmente supo dominar todos los recursos persuasivos y de puesta en escena, el saber vestir la verdad y manejar todos los resortes del mundo de las apariencias que, en estos casos, se referían e incidían en presentar el príncipe –genéricamente hablando– a los súbditos en toda su majestad y esplendor.

En estas muestras y presentaciones de magnificencia y poder, como complemento de las señaladas estructuras efímeras y sus programas o contenidos, que jalonaban oportunamente el itinerario previsto para el real cortejo en cuestión, eran fundamentales los desfiles oficiales de las instituciones cívicas correspondientes, los ejercicios de equitación, en general lúdico-militares –con todo el colorido de las respectivas vestimentas, a sumar a las del propio séquito regio–, los fuegos de artificio y luminarias, la música y la danza, y, en el ámbito hispano, como festejo más popular, casi siempre corridas de toros. Así sucedió en este caso, como iremos señalando.

Asimismo, y tampoco era nada nuevo en esencia, la publicación, controlada e instrumentalizada, posterior a los hechos, era un paso fundamental del aparato propagandístico, que también el barroco supo valorar, acaso más que otros momentos culturales, en toda su amplitud<sup>3</sup>.

En el caso que aquí nos ocupa, es de destacar la muy inmediata publicación de la relación de los acontecimientos en cuestión en el mismo año 1677. Según se reseña en lo que constituye el prólogo o introducción de la obra, su aprobación lleva data de Toledo a 24 de mayo de dicho año y está rubricada por fray Pedro de Espínola, “Maestro en Theologia, del (*sic*; masculino) Orden de nuestro Padre Santo Domingo en el Real Conuento de S. Pedro Martir” de la Ciudad Imperial. Por su parte, la licencia del ordinario está expedida cuatro días después del mismo mes y año y también datada en Toledo; es signada por “El Doctor D. Fernando de Susunaga, Cathedratico de Prima de Canones de la Vniuersidad de Toledo, y Teniente de Vicario General de ella y todo su Arçobispado”.

Según lo expuesto, ya puede intuirse que la impresión y publicación de la crónica gira en torno a Toledo y al ámbito de su jerarquía eclesiástica. Es más, todo parece indicar y señalar al propio cardenal de Aragón como su *factotum* que, dada la señalada celeridad en quedar impresa y la propia exaltación de su persona, casa nobiliaria y diócesis, unida o aparejada a la de la propia reina –cuestión socialmente apetecible e importante entonces–, pudo costearla incluso personalmente.

El desconocido autor, no toledano pero sí consagrado e identificado plenamente con la Ciudad Imperial, como ya desde el mismo título de la obra y su dedicación genérica se constata, sólo se permite incluir, de una manera, digamos, más personal, un soneto que también es una exaltación laudatoria de Toledo<sup>4</sup>. Por todo ello, así como por el tono general del discurso narrativo, en general y en muchos particulares, se trata probablemente de un clérigo, seguramente con un cargo oficial en la Primada y de la entera confianza de don Pascual de Aragón.

La expresa, y en todos los sentidos contundente, dedicatoria al arzobispo de Toledo<sup>5</sup>, con data en esta ciudad a 12 de mayo de 1677, y en la que, para que su obra sea cobijada por la sombra de la grandeza de su Eminencia –*auténtico propietario de la misma*, nos testimonia en hiperbólica paráfrasis–, no duda el autor en declararse a sí mismo –bajos similares modos literarios– *esclavo del eclesiástico*, supone una categórica confirmación de lo indicado.

En esta peculiar sumisión del autor a su dueño, tras reseñar el tópico dentro del género, a saber, que las fiestas en cuestión han sido las más célebres del presente y, de modo pleno, resisten el parangón con las más memorables del pasado, incide en que todo, y desde cualquier punto de vista, es obra propia del Cardenal –también la obra impresa–, para señalar a continuación lo que podríamos considerar una definición *ad hoc* de este tipo de celebraciones en el mundo barroco, pues su *objeto es la ostentosa demostración de su grandeza* –se colige, como apuntáramos, la del propio Arzobispo– *que en ellas ha dado tanto que admirar al mundo*.

En fin, lo que hemos averiguado a propósito del impresor Agustín de Salas Zazo remite también inequívocamente al específico medio profesional toledano donde, con el título honorífico de Impresor del Rey, ejerció su actividad, que se sepa, entre los años 1675 y 1711 y, al parecer, especializado en la impresión de villancicos, conociéndose otras obras salidas de sus prensas, religiosas (1677 y 1678) o sobre los privilegios de los caballeros mozárabes de Toledo (1700)<sup>6</sup>.

### **El destierro de la reina: razones de la crónica y razones ciertas**

El argumento básico y constante que el cronista esgrime para justificar la venida a Toledo de la reina, es su voluntario –y hasta magnánimo– retiro de las esferas del poder, y así, tras su fatigoso desempeño, dedicarse a su persona y descansar en un lugar tranquilo y por ella escogido; de inmediato, se hace particular hincapié en que ello no contradecía las disposiciones testamentarias de Felipe IV, que, a pesar de lo alegado por algunos, dejaba entera libertad al respecto –quedarse en Madrid o retirarse a la ciudad que le pareciere– a Mariana de Austria.

La siempre laudatoria prosa del cronista parece remansarse un tanto en estos párrafos, como queriendo transmitir un aire de serenidad y una cierta resignación tras el deber cumplido, lo que no es óbice para que se recalque que una vez elegida otra urbe fuera de la corte,

ésta quedaba bajo *el dominio y jurisdicción de la soberana*<sup>7</sup>, por lo que se precisaba inmediatamente hacer alusión a Carlos II, ya rey *de facto*, que, a la postre era, según el sentir y entender la monarquía entonces, la base y razón últimas de todo.

En efecto, tal consideración se hace a renglón seguido, señalándose que la reina tomaba esta decisión pues era el momento *de cargar el peso de tanta Monarquía sobre los tiernos hombros del Rey nuestro Señor su hijo, que Dios guarde (bien que aunque tiernos capaces de un peso tan desmedido)*, y por ello comenzó –ella misma, se insiste– a meditar sobre su retiro, *para hallar tiempo, y lugar en que poder atender a sí misma, y a su alma, que le sirviese de puerto a su espíritu fatigado con la larga navegación del gobierno de tanto mundo*". Concluyen estas disertaciones, que rezuman a su pesar cierta nostalgia, con la afirmación de que la regencia de Mariana de Austria había sido *la más feliz, y con temporal más tranquilo de cuantas en tiempo de Tutoría, y Menor edad de sus Reyes ha gozado nuestra Nación*<sup>8</sup>. Como cabría esperar en este tipo de literatura, se aduce una serie de precedentes históricos de paradigmáticos retiros de emblemáticos estadistas; además de recordarse los casos de Lucio Sila y del emperador Diocleciano, en el caso español y entonces era casi obligado aludir al ya mitificado de Carlos V a Yuste –*entre las esperas de la Vera, se dice*–. De este modo, la reina, mediante su retiro a Toledo, pone en práctica lo que se espera de ella y de su dignidad, realizando –se argumenta– lo que se considera una máxima consagrada por la tradición en el comportamiento de los príncipes que, *en determinándose a dejar el Trono, no han querido que se vea la mano sin el Cetro en el mismo lugar donde se vio el Cetro en la mano*<sup>9</sup>.

Cuando veinte y ocho años atrás, en 1649 –y publicación consiguiente de 1650– hacía Mariana de Austria su triunfal entrada en Madrid para asumir de hecho el aludido cetro, los comentarios y elogios, en aquel caso del cronista real, eran muy diversos, siendo el *leit motiv* de la crónica entonces el que constituía la felicidad de España y la esperanza para su monarquía<sup>10</sup>.

Casi era de rigor, a tenor de lo apuntado sobre el cronista y las directrices de su obra que, una vez glosado y justificado el supuesto retiro voluntario de la reina a Toledo, se hiciera un comentario exaltatorio de esta urbe ya sede real. En efecto, se nos argumenta que la ciudad del Tajo lo reúne todo al efecto y que se cuenta con el incondicional acatamiento de sus habitantes –*de sus esclarecidos ciudadanos, se reseña*. Resulta cuanto menos destacable por no común, en cambio, en este

tipo de publicaciones, el relativo pragmatismo del resto de las razones que se enumeran como cualidades en pro de su idoneidad: *la oportunidad del sitio, la benignidad de su cielo, la salubridad de sus aguas, la amenidad de sus campos, la bondad de sus alimentos o la suntuosidad de su alcázar*<sup>11</sup>.

De muy diversa índole que los establecidos en nuestra crónica, y desde luego forzada a ello, habían sido, por el contrario, los motivos del exilio a Toledo de Mariana de Austria (1634-1692), pivotando todos ellos en evitar la fuerte influencia que ejercía sobre su hijo, formalmente declarado mayor de edad a los catorce años y, por tanto, ya rey, de forma nominal en la práctica, desde 1675, año, pues, en que concluía, también nominalmente, el período de la regencia (1665-1675) ejercida por su madre, asistida por una Junta de Gobierno en cumplimiento de las disposiciones testamentarias de Felipe IV sobre esta trascendental cuestión para la monarquía<sup>12</sup>.

Ya todo el episodio que había catapultado a las más altas cotas del poder que, prescindiendo de los criterios y sentir de la citada Junta de Gobierno, había llevado a cabo Mariana de Austria en pro del jesuita alemán Everardo Nithard, su confesor, tuvo una serie de importantes consecuencias muy negativas para la reina.

El rechazo por parte de la nobleza como estamento, no ya sólo de la mencionada Junta, del jesuita, sobre todo desde que fue nombrado Consejero de Estado e Inquisidor General por la regente, supuso, de algún modo, la de ésta también, que pasó a ser responsable de todos los males del reino –y eran muchos y constantes– tratándose de inexperta, que lo era, pero asimismo de extranjera. De igual modo, aparecía a menudo como la instigadora de lo que se hizo consustancial a la práctica política en la corte, desde luego no siempre propiciadas desde la regencia, y que, con mucho, se intensificaron respecto a etapas anteriores bajo la Casa de Austria. Nos referimos a las intrigas palaciegas y a los conflictos de camarillas, que llegaron a convertirse en más importantes, comentados y atendidos que otros aspectos de dimensión nacional o internacional.

A consecuencia de lo anterior, don Juan José de Austria (1629-1679), hijo ilegítimo de Felipe IV, y por éste hasta su muerte convenientemente alejado de la corte, comienza a adquirir una relevancia y un protagonismo cada vez más notorios, e incluso va logrando aglutinar en torno a sí a relevantes personajes de la vida nacional con una cierta idea de mesianismo que valoraba su persona y su españolidad. Era profundamente detestado por doña Mariana, que logró su marginación duran-

te toda su regencia, pero no pudo evitar la caída de Nithard en 1669 y su consiguiente expulsión de España.

El apoyo incondicional, y para sectores claves de la corte absolutamente inexplicable, de Mariana de Austria a Fernando de Valenzuela (1636-1692) desde los últimos tiempos de su regencia, y que logra consumar ya concluida ésta, en 1676, confirmando su condición de auténtico válido con el título de Primer Ministro, y como tal, además, inmediatamente disolviendo la aún existente, si bien enteramente postergada, Junta de Gobierno, fue demasiado para el estamento nobiliario. Éste, pues, podía comprobar fehacientemente, por añadidura, la pura nominalidad del rey y el poder de su madre<sup>13</sup>, del mismo modo que constataba la lúcida habilidad de Valenzuela que, de manera total y contundente, rentabilizaba en beneficio propio todas las intrigas palaciegas que supo orquestar y que ya le habían grangeado el sobrenombre de Duende de Palacio.

Los acontecimientos se precipitaron: Valenzuela fue detenido en El Escorial en diciembre de 1676, sus bienes confiscados y deportado a Filipinas el año siguiente. Es encumbrado el hijo de Felipe IV y la Calderona que, instalado en el Buen Retiro con, ahora ya su hermano, el rey, controla todos los resortes del poder como auténtica cabeza del duunvirato que él mismo compone junto al arzobispo de Toledo. Queda doña Mariana recluida –y así aislada de su hijo– primero en el Alcázar madrileño y, en seguida, confinada en Aranjuez como paso previo a su destierro a Toledo<sup>14</sup>.

Así pues, el otro personaje clave en los acontecimientos perfilados de 1676-1677 fue don Pascual de Aragón (1625-1677), que, aunque opuesto a don Juan José de Austria tanto o más que a Nithard y a Valenzuela, había sido el prelado designado por Felipe IV en 1665 como integrante de la Junta de Gobierno asesora de la regente y, por tanto, marginado por ésta enseguida en beneficio del jesuita alemán, que también le hurtó el título y cargo de Inquisidor General, que ostentaba y tuvo que declinar como miembro de la señalada Junta.

Don Pascual de Aragón, desde 1660 embajador en Roma de Felipe IV –donde recibió el capelo cardenalicio– y que fue designado, en 1664, virrey de Nápoles y en 1666 arzobispo de Toledo, sumaba a los agravios de que se consideró objeto por parte de Mariana de Austria, los derivados de su condición de miembro de la nobleza –Folch de Aragón por vía paterna y Fernández de Córdoba por la materna– más esclarecida en el ámbito aragonés-catalán y, en esta dimensión, constantemente azuzado por su hermano, don Pedro de Aragón, que, a su vez, en 1666 asumió el virreinato de Nápoles.

Como la vía más conveniente, seguramente fue el mismo cardenal de Aragón, el que sugiriese el traslado de la reina a Toledo y asumiese el deber de acompañarla y asistirle allí y previamente en Aranjuez. Es en este contexto y con este trasfondo donde adquiere toda su dimensión la frase que el cronista destaca, y a continuación edulcora, y que, asimismo, destacábamos en la introducción: *¡ea Cardenal, ya me teneis en Toledo!* Con ello no sólo se alejaba a la soberana de su hijo, sino que se le ahorra el insoportable desaire de coexistir con don Juan José de Austria.

El episodio y revés político del destierro a Toledo resultó, de todos modos, de escasa duración; fallecido el Cardenal en 1677, casi inmediatamente de quedar instalada la reina en el Alcázar toledano, y la muerte del hijo de la Calderona en 1679, determinaron el gobierno del duque de Medinaceli y la libertad de acción para Carlos II que, de modo inmediato, restituyó a su madre a Madrid, donde Mariana de Austria continuó ejerciendo su influencia en la corte y sobre su hijo.

### **Protocolo y Razón de Estado: los comunicados oficiales entre Madrid y Toledo**

Una muy escueta misiva del rey, despachada en el Buen Retiro a 14 de febrero de 1677, comunica al corregidor de Toledo lo que es oficialmente su decisión que, a su vez, el último expone al ayuntamiento de la ciudad, reunido en sesión extraordinaria dos días después. Carlos II informa de que su madre ha resuelto por ahora, se remarca, ir a residir al Alcázar de la Ciudad Imperial y, lacónicamente, que ésto les conste; por su parte, el cronista añade, aliviando la sequedad de la misiva regia, que no ha lugar a más explicaciones del monarca para que Toledo asuma *toda su obligación*. Previamente a transcribir el real comunicado había realizado un auténtico cántico jubiloso en torno al designio de la reina, la honra y gozo con que la ciudad recibía la grata noticia, que llegaba como un fastuoso rayo de sol, precisamente en la festividad –15 de febrero, en que había recibido la comunicación el corregidor– de San Faustino<sup>15</sup>.

Tras el aviso del rey, los citados corregidor e institución toledanos deciden seguir un estricto y exquisito protocolo al respecto, comenzando por responder adecuadamente al rey y que cuente, en todos los sentidos, con que sus deseos serán cumplidos *con el mayor agrado y obsequio* y, como era expresiva fórmula entonces, puestos *a sus reales pies*<sup>16</sup>.

Con la misma intención, y en semejantes términos, se atiende directamente a la reina; se le escribe oficialmente también, indicándole además que tal comunicado le será entregado en mano por cuatro representantes designados por la ciudad que, puestos asimismo a sus reales pies, se desplazarán *ex professo* a Madrid<sup>17</sup>.

Cumplimentan éstos a doña Mariana, en cuyas manos depositan la señalada misiva del consistorio toledano –con fecha de 17 de febrero de 1677, se precisa aquí–, y retornan portando la respuesta de la reina (Madrid, 22 de febrero de 1677), en la que expresa, de manera excesivamente tácita acaso, su *particular complacencia*<sup>18</sup>.

### **Previsiones del Ayuntamiento de Toledo para el recibimiento de la reina.**

Como era usual en estos casos, y en esta ocasión constituyó el último acuerdo tomado por la citada junta municipal extraordinaria, se tomó una serie de decisiones para organizar el recibimiento de forma adecuada y conveniente a la reina. Se nombran expresamente en la crónica máscaras, suizas, luminarias, fuegos, danzas y acompañamientos –es decir, desfiles– de comunidades y gremios de la ciudad, así como adorno de calles y plazas incluidas en el itinerario urbano a recorrer y arcos triunfales que lo convertirán, durante los días de duración del evento, en una auténtica vía sacra *all'antico* de la *Nova Roma* que así se conforme, según los ideales del momento. Asimismo son elegidos cuatro comisarios –dos regidores y dos jurados– responsables de estos festejos, a los que son consignados cuatro mil ducados en efectivo para los primeros gastos<sup>19</sup>; cifra más que considerable para la época. Es más, si, como era lo habitual, estos gastos tenía que asumirlos la propia ciudad, la cuestión resulta ya excesiva y ello nos hace pensar que, en el caso específico de Toledo, la Primada –única institución realmente solvente entonces– y/o el propio cardenal de Aragón de su pecunio personal, contribuirían a estos dispendios, nominalmente siempre bajo responsabilidad del Ayuntamiento.

Los aludidos comisarios, a renglón seguido, reparten y distribuyen, en cuanto a arcos y adornos, como también era lo usual, los distintos tramos del recorrido urbano previsto para el real cortejo entre los *diferentes gremios de las artes y oficios de sus ciudadanos*, que también asumen porcentajes de gasto, todo ello para *honrar a su majestad desde la entrada en la ciudad al palacio de su alcázar*; respecto a este último,

por consiguiente, se está incidiendo ya en su inminente condición de auténtica *domus regia*. A lugares comarcanos de Toledo, se reseña, habíase encargado, a su vez, *diferentes danzas y seis compañías de arcabuceros y piqueros*, que compondrían la mencionada suiza o espectáculo de simulacro bélico<sup>20</sup>.

### Referencia a obras efectivas –no efímeras– en Toledo

Constante era –y resulta hasta lógico– en las entradas triunfales, sobre todo en las más importantes y carismáticas, el reparar y adecuar convenientemente calles, plazas y edificios del recorrido. Es decir, la ejecución de una serie de obras arquitectónico-urbanísticas de envergadura diversa según los casos, también económicamente por cuenta de la ciudad en cuestión, pero que redundaban en su propio beneficio. Es algo que nos ha parecido conveniente destacar, si bien sea sólo para su constatación, y que en la Edad Moderna suponían aplicar criterios de regularidad, alineamiento de fachadas, criterios de simetría y, desde luego, todo tipo de reparaciones, a nuestro entender interesantísimos en casos como el de Toledo, cuyo tejido urbano, que denota su raíz musulmana, era –y aún es– en general de trazado irregular y laberíntico, y que son los polos opuestos de dichos criterios normalizadores.

En el caso que aquí atendemos, se explicita que en esto fue en lo que los *comisarios entendieron primeramente*, como *digno desempeño de tan gran ciudad*, creando el marco idóneo y preciso para un *digno festejo de tan gran reina*, con lo que ambas –ciudad y reina– quedaban equiparadas en *dignitas*. Cualquier imperfección debía ser excluida de la vista de la soberana y ello no constituyó, se insiste, *pequeño trabajo*, siendo el gasto *muy excesivo* para remozar y sanar a la ciudad –que ahora el cronista entiende como cuerpo humano– que *flaquea con la falta de sangre, y con la ancianidad titubea*. Seguidamente se recurre a un símil de místico maridaje, afirmándose que del mismo modo que la *Jerusalén celestial se renovó* para recibir adecuadamente a su esposo –Jesucristo tras su sacrificio de redención del género humano–, Toledo lo hacía y se *aliñaba como de bodas*, para ser la sede *de su dulcísima y apacibilísima reina*<sup>21</sup>.

## El acondicionamiento del alcázar toledano

Es éste otro apartado que hemos querido destacar ya que, en los relatos sobre estas entradas reales, aparte de la dimensión práctica y de utilización, suele ser a menudo un tema donde se quiere connotar la idea, ya aludida, de estarse acondicionando la *domus regia*, proceso en que es muy oportunamente destacada en nuestra crónica la mediación del *caput ecclesiae*.

En efecto, se nos explicita que en ello *se trabajaba con viva aplicación, principalmente con la soberana y eficaz influencia del Eminentísimo señor cardenal Aragón, arzobispo de Toledo, que desde el Real Sitio de Aranjuez (a donde había salido asistiendo a la Reina nuestra señora) daba prisa por medio de sus ministros, para que en el Alcázar se hiciesen aquellos reparos y obras, que pareciesen necesarios, no sólo para la cómoda habitación de la que, de manera inminente, iba a ser su ilustre moradora, sino para el mayor ornato, decencia y hermosura que, con todos los maestros y oficiales posibles, sin reparar en gastos ni trabajos, quedase todo en breve tiempo ultimado. Se nos confirma aquí, pues, la continuada asistencia a la reina en Aranjuez, ya mencionada, por parte del Cardenal, a pesar de cuyo interés las obras del Alcázar retrasaban ya un mes el desplazamiento a Toledo, señalándose al respecto que la reciente utilización del real inmueble como cuartel de tropas, precisamente durante la regencia de Mariana de Austria, había deteriorado en exceso aquella nobilísima y suntuosísima fábrica, bastante más –se afirma– que las injurias del tiempo<sup>22</sup>.*

## Consecuencias del retraso en la llegada de la reina a Toledo

La mencionada dilación temporal sobre las previsiones condujo a que se dudase de la oportunidad y conveniencia de los festejos más bulliciosos –*fiestas de tanto y tan alegre ruido*, es la frase del cronista– con la Semana Santa tan cercana, *tiempo en que la Iglesia está ocupada, y todos nos debemos ocupar en meditar y llorar los fúnebres misterios de la pasión y muerte de nuestro Redentor*; admonición religiosa que, emanada del corazón de la Contrarreforma hispana, nos participa la crónica, esta vez –pensamos– como fiel reflejo de la realidad<sup>23</sup>.

Desde otro ángulo, la aludida demora permite al anónimo cronista narrarnos el positivo efecto que sobre la reina, *despedida ya de la corte y asistida de sólo el señor Cardenal, y una moderada familia*, esto

es un reducido séquito de damas de compañía y criados, estaban ejerciendo Aranjuez y sus delicias; por ello, todo transmitía en su persona *la dulzura del ocio en que había quedado su espíritu* ahora libre y sosegado, *blandamente obviada ya la carga del gobierno que, por espacio de más de doce años, habían abrumado sus reales y augustos hombros*<sup>24</sup>, lo cual, con las particularidades precisas, resulta una semblanza cercana a la idea del *otium* clásico.

### **Preparativos para los lúdicos ejercicios de equitación**

Evidenciando no sólo el señalado papel concedido a los espectáculos ecuestres –que resultarían los más lucidos *que de cien años a esta parte* habíanse visto en Toledo, se enfatiza– en estos eventos celebrativos, sino mostrando también su dimensión caballeresco-nobiliaria, se recrea el cronista en la imagen de una serie de jinetes –hasta sesenta, *para componer treinta parejas*– ejercitándose y adiestrando a sus caballos en la Vega, perfeccionándolo todo para *mayor obsequio de la Reina nuestra señora y decoro de la ciudad*. Semblaza ecuestre que es contrapunteada por la de las señoras, en apacibles retiros, bordando jaeces y labrando encintados para los corceles, así como libreas para los jinetes<sup>25</sup>.

Bajo el estímulo constante del corregidor, consumado experto en temas de equitación desde su infancia andaluza, se perfeccionaban y ponían a punto todo tipo de lances y escaramuzas, confiándose en tener así plenas garantías de que los próximos juegos –corriéndose cañas o alcancías, tradición esta última *quasi* perdida, se afirma– resultarían perfectos y verdaderamente espectaculares<sup>26</sup>. A esta puesta a punto sí contribuiría positivamente el citado retraso.

### **Alborozo en Toledo por el aviso a la reina de que su partida de Aranjuez era ya factible**

Concluida finalmente la adecuación del Alcázar toledano, se cursa aviso a Aranjuez de que ya es factible el traslado de la reina; ésta fija la jornada en cuestión –prevención siempre cuidada en función de una amplia presencia de espectadores– para el 27 de marzo, *el sábado posterior al domingo tercero de Cuaresma*, se puntualiza. El estallido de júbilo de los toledanos fue de tal calibre, según la enfática prosa

totalmente desbordante en esta secuencia de la crónica, que esta confirmación tan ansiada, que *era el término de su anhelo, y el centro de todas las líneas de sus deseos*, creció con *tan impetuosa vehemencia que parecían arrancarse de los pechos los corazones*, y que en su impaciencia, se les antojaba que *el tiempo, en vez de volar con alas de pluma, caminara con pies de plomo*. Es más, esta arrolladora alegría contagió a la propia Ciudad Imperial –en sugestivo símil poético del cronista–, cuyas *pedras y edificios forcejeaban por vencer su pesadumbre* –el eco del cervantino apelativo de Toledo como peñascosa pesadumbre se hace inevitable– y, libres de sus cimientos, *salir al encuentro de su Reina para compartir con ella el camino*<sup>27</sup>.

### **Consecuencias del revés climatológico de la primavera de 1677**

Las torrenciales lluvias caídas sobre la Península Ibérica en aquella primavera y que supusieron la pérdida de muchas cosechas<sup>28</sup>, son confirmadas por nuestra crónica.

Muchos de los adornos y arcos ya dispuestos en Toledo sufrieron las consecuencias *del temporal, que todo lo estragaba*. Ello obligó a un nuevo retraso en la partida de la reina de Aranjuez, pero el despuntar soleado del miércoles 31 de marzo permitió que, al fin, se realizase ese día; no obstante, la imposibilidad de vadear arroyos en el camino directo a Toledo, para entrar en la ciudad por el puente de Alcántara, obligó a un rodeo que, con escala en Aceca, conduciría al séquito real al antiguo Camino Real de Castilla, atravesando el Tajo y, por último, acabar ingresando en Toledo por la Puerta Nueva de Bisagra<sup>29</sup>. De nuevo esto es ocasión propicia para otra poética semblanza del cronista, pues, ante la imposibilidad de vadear el arroyo Algodor, el Tajo, *noble río, indignado de la descortesía del arroyo, le ofreció rendida su espalda a su gran Reina*, como quien por su buena cuna y crianza, *está enseñando a obedecer, desde que nace claro en las altas sierras de Cuenca, hasta que muere caudaloso y rico en la explayada ría de Lisboa*, concluyéndose la metáfora con la rotunda e intencionada afirmación, interrogativamente expresada, que sólo este emblemático río, *que le trae a Toledo todas sus conveniencias, le había de franquear y facilitar el paso a la más grande de sus felicidades*<sup>30</sup>.

En las Ventas de Aceca, *distante tres leguas de Aranjuez y siete de Toledo*, el real cortejo atraviesa en barca el río. Tal acción es glosada en la crónica en clave mitológica con Mariana de Austria como Venus

sobre su concha de nácar en alusión a la barca que, adornada convenientemente para la ocasión, cruza el Tajo con el empaque de la carroza de Neptuno<sup>31</sup>.

El tiempo considerable –se alude a varias horas– que supuso el paso del río de unos cincuenta carruajes que acompañaban al de la reina, es aprovechado por ésta para descansar en la Real Casa de Aceca. Este crecido número de vehículos, y por tanto de personal de la Casa de la reina es, al parecer, un dato fidedigno<sup>32</sup>.

Ya en el día de la real jornada –31 de marzo de 1677–, se reparan los desperfectos ocasionados por las lluvias en los adornos y aparatos efímeros y se atiende al cambio operado en el recorrido entre el definitivo acceso a la ciudad, Puerta Nueva de Bisagra, y el puente de Alcántara; tal era entonces *el bullicioso afanar de innumerable gente* que, en palabras del cronista, semejaba ser Toledo *una Babilonia de confusión alegre y regocijada*, a la que no cesaba de llegar gente de los lugares comarcanos, al tiempo que lo hacían trescientos hombres para integrar la citada suiza, *piqueros y arcabuceros, que tan galanes, como en festejo de paz, y tan bizarros como en apariencia de guerra*, realizando su concentración entre disparos de salvas, redoblar de tambores y sonar de pífanos<sup>33</sup>.

### **Protocolarias constitución y salida de la ciudad de la representación de la Santa Hermandad Vieja**

Pormenorizadamente se nos describe, con sus integrantes jerárquicamente ocupando su respectivo lugar, la conformación y el vistoso desfile de salida de Toledo, para aguardar la llegada del real cortejo e integrarse al mismo previamente a su ingreso en la ciudad, de una de las instituciones –jurídica, en este caso– de más prestigio y tradición en la Ciudad Imperial. Son quizá las referencias a los lucidos uniformes y sus coloridos, los de las insignias correspondientes y los de los engalanados corceles, lo más significativo para nosotros en este pasaje y, al tiempo, como confirmación del importante rol que, en festejos de la índole del que tratamos, invariablemente jugaban estos cortejos cívicos<sup>34</sup>.

A una distancia conveniente del núcleo urbano, esta representación cívica hace alto para esperar a la reina, montando ritualmente *una tienda de campaña, que fue del señor emperador don Carlos quinto*, celosamente conservada por la institución toledana y que sólo era uti-

lizada en casos excepcionales que, como el presente, queda refrendada por el hondo significado de *esta grave y antigua ceremonia*<sup>35</sup>.

### **La representación del Ayuntamiento de Toledo hace lo propio**

Lo que constituyó la representación de la ciudad, con similares características y, si cabe, con mayor ampulosidad descriptiva por parte del cronista, quedó configurada en la plaza del Ayuntamiento, donde se presentó públicamente con *aparato grandioso y majestuoso espectáculo*; finalmente, por enfermedad del corregidor, fue presidida por el alcalde mayor<sup>36</sup>.

Como solemne cabalgata, asimismo, desfiló saliendo de la ciudad para, en las cercanías del hospital Tavera, efectuar su protocolaria espera; en dicho lugar, a la altura de la ermita de San Antón —el ábside de cuya iglesia aún hoy se mantiene en pie—, desmontaron de sus respectivos Bucéfalos estos nuevos Alejandros, según el símil histórico del cronista<sup>37</sup>.

### **El carruaje de la reina llega al lugar donde espera la Santa Hermandad Vieja**

Entre cinco y seis de la tarde, se nos narra, llegó al citado lugar el carruaje de la reina, que se había adelantado al resto del cortejo en su intención de llegar a Toledo antes del anochecer. Se efectúa el protocolario recibimiento por parte de los caballeros de dicha institución; a su vez, la reina correspondía, según frase del cronista que atinadamente incide sobre el concepto de majestad entonces mantenido y prodigado, con *una tácita gratificación* de sus ojos que, *con agradable mensura, iba mudamente diciendo por cuan bien servida se daba de la obsequiosa demostración de aquellos nobles vasallos*<sup>38</sup>.

Inmediatamente detrás de los dos caballeros que escoltaban la real carroza, y sin detenerse ésta, se acoplaron en marcial cortejo los integrantes de esta institución toledana<sup>39</sup>. Es entonces cuando llega a oídos de la soberana el específico saludo de la propia ciudad de Toledo que, con efectos onomatopéyicos, cifra el cronista certeramente en clave religiosa; esto es, en el jubiloso repicar de sus campanas, *la voz* de cuyas *lenguas*, haciendo de *guía la mayor* de la catedral, es seguida y contestada a coro por el resto de las que integran su torre que,

de este modo, *despertaron las de todas las parroquias y conventos de la ciudad, que son innumerables*<sup>40</sup>.

El contrapunto lúdico y profano es puesto en la crónica mediante la reseña de una serie de danzas que, antes de ingresar en la ciudad, cumplimentaron con su actuación a la reina. Se alude como novedosa –y así lo hemos destacado– a la denominada danza de los hermafroditos, cuyos personajes y vestimentas son prolijamente descritos<sup>41</sup>.

### **Recepción de la representación de la ciudad y llegada de la reina al paseo de Merchán**

Siempre sin detenerse, pero ahora con una gran lentitud en su marcha, llegó la real carroza a donde era esperada por la representación de la ciudad que, asimismo, pasa a integrarse al cortejo; tan pausado era el discurrir del carruaje en estos momentos que, *aunque en muy breves razones*, tuvo ocasión el alcalde mayor de apuntar a la reina *cómo era la ciudad de Toledo la que allí miraba postrada a sus reales pies*<sup>42</sup>.

Con salvas protocolarias de arcabuceros y ejercicios marciales con banderas, ejecutados estos últimos por los alféreces de las compañías, es celebrado el arribo del carruaje real al paseo de Merchán<sup>43</sup>, explanada ajardinada extramuros de Toledo en su zona norte, mantenida libre de edificaciones, cuyo, al parecer, origen militar es recobrado de algún modo en este evento.

Se extiende este paseo entre la fachada principal del hospital Tavera y la Puerta Nueva de Bisagra<sup>44</sup>; esta última, más que puerta de ciudad, nos manifiesta nuestro cronista, parecía aquel día, dada la muchedumbre que la atravesaba, *quiebra de dique o rotura de presa por donde algún gran río o algún mar se vertía en atropelladas corrientes que inundaban todo aquel término*<sup>45</sup>.

### **Encomiástica reseña de la Puerta Nueva de Bisagra**

Es éste, a nuestro entender, uno de los párrafos más interesantes de la crónica, pues con los cambios que hubo que realizar por las circunstancias, no se dispuso de tiempo material para adornarla o que se le adosasen estructuras efímeras, que era lo usual en festejos de la naturaleza del que aquí nos ocupa, realizándose la triunfal entrada de la reina en Toledo por dicha puerta sin más y, por tanto, a ella misma

en sí se refiere el cronista un siglo después de la definitiva conformación, arquitectónica y decorativa, de este hito de las murallas exteriores de la Ciudad Imperial.

Así las cosas, se nos sitúa narrativamente ante la citada puerta y allí *estaba ella misma, que parece que fue consejo de la providencia el no dar tiempo para que se le sobrepusiese otro adorno*, o que el Ayuntamiento dispusiese superponerle algún arco<sup>46</sup>, como frecuentemente se hacía con puertas de muralla. Decididamente concordamos con el cronista en que fue lo mejor que pudo suceder.

Esta extraordinaria estructura en la zona norte de la muralla exterior de Toledo<sup>47</sup> consta de dos unidades separadas por una pequeña plaza o patio y es de acceso recto. La unidad interna, a modo de edificio, consta de dos cuerpos: el inferior con el paso abovedado hacia la ciudad y el superior con las habitaciones del alcaide. Muy probablemente se completara la construcción de esta parte entre 1545 y 1550, a falta del remate de las torres de la fachada que da al patio de armas, con sus airosos chapiteles de cerámica blanca y verde y águilas bicéfalas; éstos se concluyeron en 1576 bajo dirección, y seguramente trazas, de Nicolás de Vergara el Mozo. La fachada hacia la ciudad de esta unidad de la puerta, es asimismo de dos cuerpos y remate almenado; en el inferior queda destacado, mediante dovelas resaltadas, el paso efectivo en medio punto; en el superior, dos vanos adintelados sobremontados de sendos frontones triangulares, flanquean al águila bicéfala con las columnas y el *plus ultra* imperiales<sup>48</sup>.

Con todo, es la unidad exterior la de mayor empeño y acierto, realizada bajo trazas y condiciones, de 1559, de Alonso de Covarrubias. Dos cilindros –auténticos cubos de muralla– rematados por parapetos almohadillados flanquean la puerta propiamente dicha. En los primeros se sitúan sendos escudos con orlas, que son los antiguos de Toledo, previos a la donación a la ciudad de la divisa imperial de Carlos V.

La puerta consta de dos cuerpos: el superior, coronado por un frontón triangular que, a su vez, remata la escultura del Ángel Custodio, aquí colocado en 1576<sup>49</sup>, es de marcado desarrollo vertical y casi un pretexto para servir de campo al enorme escudo imperial (águila bicéfala y columnas de Hércules con el mote *plus ultra*); en el cuerpo inferior, de sillares en almohadillado muy destacado, se sitúa la puerta con remate en medio punto y pilastras toscanas fajadas, de marcado sabor e influjo serlianos<sup>50</sup>. Una total sencillez preside, en cambio, la correspondiente fachada interior hacia el patio de armas, presidida por la imagen de San

Eugenio, obra de Nicolás de Vergara el Mozo, de hacia 1575, en una hornacina *ad hoc*<sup>51</sup>.

Esta Puerta Nueva de Bisagra, y singularmente su unidad exterior o norte, fue determinante para conformar la imagen de Toledo en el siglo XVI, asumiendo el rol de arco de triunfo clásico para acceder a la que ya era Ciudad Imperial. Sus propios volúmenes y estructuras arquitectónicos y, de modo decisivo, sus elementos heráldicos –sobre todo el inmenso escudo imperial externo– no dejan duda al respecto<sup>52</sup>.

De este modo se comprende que la citada explanada de Merchán, con el hospital Tavera a un lado y, sobre todo, con esta Puerta Nueva de Bisagra al otro, fuera lugar predilecto –y muy apropiado– para eventos celebrativos como el de nuestra atención aquí. Este auténtico arco de triunfo a lo romano, *per se*, incita a nuestro cronista a recrearse en la referencia exaltatoria de sus elementos fundamentales, y, al no poderse atender a su ornato –como ya señalamos–, lo hace mediante las certeras interrogaciones siguientes:

*¿Qué arco se pudo labrar, que se igualase al que se forma de sus almohadillados sillares?*

*¿Qué pilastras como las que sostienen sus cornisas?*

*¿Qué pedestales como los que sustentan sus pilastras?*

*¿Qué coronación más augusta, que la que ella tiene en el soberbio escudo de sus águilas?*

*¿Qué divisa como las columnas hercúleas?*

*¿Y qué mote en su orla, como el Plus Ultra del emperador Carlos quinto?*

*¿Qué remate, como el de su Ángel de piedra, tendidas las alas, y la espada en la mano contra los enemigos de su encomendada Ciudad?*

*¿Qué acompañamiento como el de la jaspeada mampostería de sus cubos?*

*¿Y por remate de éstos, qué adornos como el de sus cuadradas almenas?*

*Y finalmente, ¿qué majestuoso descuello como el de sus torres, con sus ajedrezados azulejos, un Sol que reciben en sí, cuando le reciben, se lo devuelven al cielo multiplicado en innumerables soles?*

Y concluye sus encomiásticos juicios, comentando cómo entró en Toledo Mariana de Austria por esta puerta, *venerando la memoria de su glorioso progenitor, el señor emperador Carlos quinto, que por cualquier parte que pasaba, dejaba de sí tan esclarecidos recuerdos*<sup>53</sup>.

A P É N D I C E   D O C U M E N T A L

Los siguientes extractos que conforman este apéndice documental, un total de treinta y tres, están hechos sobre el ejemplar que inmediatamente se señala y, obviamente, en función y como avales de las reflexiones efectuadas en el texto. La transcripción se ha realizado literalmente sin que suponga, creemos, ninguna dificultad para su comprensión el haber mantenido la grafía, acentuación y puntuación originales; alguna explicación o confirmación es intercalada, así como las reseñas aclaratorias de algunos términos que, tras cada extracto, hemos creído que pueden ser un adecuado complemento; estas últimas están hechas, prácticamente en todos los casos, sobre el *Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua (D.R.A.E.L.)*. Prescindimos de señalar que se trata del anverso del folio en cuestión –esto es, indicando sólo el número– y sí señalaremos, en su caso, con v. cuando se trate del folio vuelto o su reverso.

–Biblioteca Nacional (Madrid), signatura: R/4.970: “*RELACION DEL RECIBIMIENTO QVE LA IMPERIAL CIVDAD DE TOLEDO HIZO A LA CATHOLICA MAGESTAD DE LA REYNA N.S. DOÑA MARIANA DE AVSTRIA, Y DE LAS FIESTAS CON QVE CELEBRO SV VENIDA.*/ Escruiela vn Forastero por naturaleza, y por inclinacion Toledano./ DEDICALA A LA MISMA EXCELSA, AVGVSTA IMPERIAL, MUY NOBLE, Y LEAL CIVDAD DE TOLEDO./ Con Liencia en Toledo, por Agustin de Salas Zaço./ Año de M.DC.LXXVII.”

La obra está foliada, dividida en capítulos y carece de grabados ilustrativos. Se incluyen doce folios de modo previo al texto propiamente dicho; el primero de éstos, en su anverso, contiene el título de la obra y el reverso está en blanco; en el segundo, en su anverso, el escudo con el águila bicéfala de Toledo y también su reverso o vuelto en blanco; los diez folios restantes contienen la aprobación y licencia, así como datos que, a modo de prólogo, son incluidos –entre éstos el pautado como &3, a que haremos referencia–.

En los fondos bibliográficos de la misma institución madrileña –Biblioteca Nacional– existe otro ejemplar de esta obra con la signatura: V/C<sup>a</sup>-1.118-26. El ejemplar utilizado por nosotros es el primero de los citados, cuya signatura, como queda expuesto, es R/4.970.

## A P É N D I C E I

FOLIOS PREVIOS A LA CRÓNICA EN SÍ; ES EL RESEÑADO COMO &3 EN SU ANVERSO: SONE-TO LAUDATORIO DEL AUTOR A LA CIUDAD DE TOLEDO

“*Esse borron, ò (sic; ¡oh!) Gran Toledo, à cuya/ Proteccion sacra mi humildad le inuia (sic, envía),/ Me atreuo à defender, que aun con ser mia/ Ha de ser obra grande, por ser tuya./ Ya en mi obediencia tu respeto influya,/ Ya tu agrado en mi amor, que à tal porfia/ Me alien- ta; quien la influye, y quien la guía./ Bien puede con razon llamarla suya./ Mirala afable, grata la recibe:/ Que si à la sombra està de tu grandeza,/ Morderla intentar à (sic, ha) la inuidia (sic) en vano./ Guardete el Cielo, Amen. Es quien la escriue/ Vn Forastero por naturaleza,/ Que por incli- nacion es Toledano (sic; cursiva en el original)*”.

## A P É N D I C E I I

FOLIOS ANVERSO Y REVERSO DEL CITADO &3: DEDICATORIA AL CARDENAL DON PASCUAL DE ARAGÓN, ENTONCES ARZOBISPO DE LA PRIMADA. TOLEDO, 12 DE MAYO DE 1677.

“LA (sic) relacion Señor, y descripcion destas (sic) fiestas las mas celebres que han alcançado estos siglos, y que pueden competir con las mas memorables de los passados, por todas maneras (sic; desde todos los puntos de vista) es obra propria (sic) de V.S. Ilustrissima. Porque su objeto es la ostentosa demostracion de su grandeza, que en ellas ha dado tanto que admirar al mundo: y conforme a lo que los Philosophos enseñan, que el objeto es como el Padre de la noticia: *Ab obiecto, & potentia paritur notitia (sic; cursiva en el original)*; la descripcion tambien parece que ha de ser parto del asunto, que se descriue. Tambien lo es por ser en mi obediencia efecto de su precepto: por donde le viene la disculpa mas legitima de los yerros que huuiere cometido en ella la ceguedad de su Autor: porque la ceguedad antes es gracia, que defec- to de la obediencia. Es propria (sic) finalmente de V.S. Ilustrissima, à titulo de ser obra mia; porque de las obras de los Esclauos ya se sabe que pertenece à los dueños la propiedad (sic). No se la ofrezco pues a V.S. Ilustrissima como quien le dedica lo ageno, sino que se la pongo delante, para que reconociendo la propiedad (sic), se digne de la pos- session. De justicia deue V.S. Ilustrissima ampararla, y esclarecerla con

la luz de su proteccion, poniendola à la sombra de su grandeza. Que ruego al Cielo, conserve en toda su prosperidad, y esplendor, y su duracion la iguale con la perpetuidad de los siglos. Toledo 12. de Mayo de 1677./ *Quien siempre està a los pies de V.S. Ilustma. (sic; cursiva en el original)*".

### A P É N D I C E I I I

CAP. I, FOLS. 1 Y IV.: ALEGATO JUSTIFICATIVO Y CONDICIONES, SOBRE LA RETIRADA DE MADRID DE MARIANA DE AUSTRIA, CON REFERENCIAS A HITOS HISTÓRICOS COMO AVALES Y EN CONCORDANCIA CON LAS DISPOSICIONES TESTAMENTARIAS DE FELIPE IV

"SIEMPRE (*sic*) tuuieron creydo los mas experimentados, y noticiosos en las materias de razon de estado, y gouierno, que luego que la Reyna Nuestra Señora Doña Mariana de Austria dexasse de la mano la administracion, y gouierno de la Monarchia, sin duda dexaria la Corte, y se retiraria à alguna Ciudad destes (*sic*) Reynos, la que fuesse mas de su agrado: porque es maxima muy antigua de los Principes, retirarse del lugar donde tiene su Silla el Imperio, en determinandose a dexar el Trono; y no querer se vea la mano sin el Cetro assimismo, donde se viò el Cetro en la mano. Digalo el Dictador de Roma Luzio Sila, retirado à su quinta: el Emperador Diocleciano à Capua: y mejor, y mas cerca el Maximo Carlos Quinto en la pobre Celda de Yuste, entre las espesuras de la Vera. Entre todas las Ciudades de estos Reynos podia escoger nuestra Catholica Reyna su habitacion; no solo en alguna de quatro (como muchos falsamente han creido) persuadiendose, ò queriendo persuadir, que por el Testamento del Rey Nuestro Señor (que està en gloria) auia quedado coartada su eleccion à este determinado, y corto numero de Ciudades: siendo assi, que en el Testamento no ay clausula, ni palabra, por la qual en nada se le limite à su Magestad la libre disposicion de su Real Persona, ni en quanto à dexar la Corte, ò estarse en ella: ni en quanto à escoger Ciudad para su asistencia, quedando à su eleccion (en caso que quissiesse retirarse) escoger la que fuesse servida de quantas se contienen en el ambito destes (*sic*) Reynos, de la qual le aya de pertenecer el dominio, y jurisdiccion (*sic*)".

## A P É N D I C E I V

## CAP. I, FOL. 2V.: LOA A TOLEDO AL ESCOGERSE COMO RETIRO DE LA REINA

“...alegar sus razones y meritos; los deseos de todas las Ciudades de España, sobre que a cada vna le tocasse la dicha de ser Trono de la Magestad, y Sitial de las plantas de tan gran Reyna... facilmente se podia reconocer, que todas las que se hallauan diuididas en las demas, se hallauan en Toledo, juntas con ventajas muy superiores, considerando la oportunidad de su sitio, la benignidad de su cielo, la salubridad de sus aguas, la amenidad de sus campos, la bondad de sus alimentos, la sumptuosidad (*sic*) de su Alcazar, y amor a sus Reyes, de sus Esclarecidos Ciudadanos...”.

## A P É N D I C E V

## CAP. I, FOLS. 3 Y 3V.: RESEÑA DE LA COMUNICACIÓN DEL CORREGIDOR AL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO, CONVOCADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA AL EFECTO, DE LA CARTA DE CARLOS II SOBRE EL TRASLADO DE SU MADRE A LA CIUDAD DEL TAJO

“...vn rayo de Sol, que diò en las manos del Corregidor desta (*sic*) Ciudad, vn Lunes quinze de Febrero, día de San Faustino, y jovita<sup>(\*)</sup>: que fausto avia de ser dia que truxo (*sic*) à Toledo luz tan deseada: la qual hizo aun mas fausto el Martes que se le siguiò, dando aquel rayo de Sol (que era vna carta del Rey Nuestro Señor) desde las manos del Corregidor en los ojos de todo el Ayuntamiento, que para participarsela, se mandò juntar este dia. *EL REY. Ayuntamiento, y Corregidor de la muy Noble Ciudad de Toledo: Aviendo resuelto la Reyna mi Señora, y mi Madre, ir por aora con su Casa à residir al Alcazar desa (sic) Ciudad, os he querido dar noticia dello (sic); para que lo tengais entendido. Del buen Retiro à 14 de Febrero de 1677. YO EL REY (sic; cursiva en el original).* No dize mas su Magestad; como quien sabe que no es menester dezir mas, para que la Ciudad de Toledo se dè por entendida de toda su obligacion...”.

(\*) En efecto, el día 15 de febrero celebra la Iglesia Católica, entre otras, las festividades de San Faustino y Santa Jovita.

## A P É N D I C E V I

CAP. I, FOLS. 4 Y 4V.: A SUGERENCIA DEL CORREGIDOR DE TOLEDO, SE DECIDE, EN PRIMER LUGAR, CONTESTAR ADECUADAMENTE A LA CITADA CARTA DEL REY

“...se procedio à la conferencia de los Acuerdos, que se devian tomar sobre lo que auia la Ciudad de obrar en vn caso tan irregular: de que no se hallauan exemplos en los Archiuos, ni en los libros luz para su direccion: Don Francisco de Barradas y Figueroa, Señor de las Villas de Cortes, y Graena, Alia, Castilblanco, y las Nauas, Cauallero del (*sic*; masculino) Orden de Calatraua, Menino que fue doze años de la Señora Reyna Doña Isabel, y Corregidor que al presente se halla de esta Ciudad;... hizo à la Ciudad vna tan noble, y afectuosa proposicion... La qual hallò tan acorde correspondencia en todos los Capitulares,... El primer acuerdo de esta Ayuntamiento fue el primero que se devia tomar: esto es, que se respondiesse à la carta del Rey Nuestro Señor, significandole à su Magestad el alborozo con que la ciudad avia recibido nueua tan feliz, y el humilde reconocimiento con que quedaua de que su Magestad se huuiesse dignado de (*sic*) anticiparle el gozo con la noticia. Pero esto mejor lo dirà la carta, que dezia de esta manera. *SEÑOR: Con todo el reconocimiento, y estimacion, que en la estrechura de nuestros pechos puede caber, hemos recibido la carta de V. Magestad, en que es servido de participarnos la resolucion de la Reyna Nuestra Señora, de que quedamos tan alegres, como deseosos de que se llegue el dia felicissimo de la venida de su Magestad, para celebrarla con las mas rendidas, y viuas demostraciones de nuestro afecto, y poner à sus Reales pies nuestros coraçones; no solo dispuestos, y promptos (*sic*), sino ansiosos de todo lo que fuere su mayor agrado, y obsequio: ciertos de que esto mismo serà de mayor servicio, y agrado de V. Magestad, cuya Real, y Catolica Persona guarde Dios, como se lo suplicamos, y estos Reynos han menester...* (*sic*; cursiva en el original)”.

## A P É N D I C E V I I

CAP. I, FOLS. 4V., 5 Y 5V.: SE DECIDE, A CONTINUACIÓN, ESCRIBIR ASIMISMO  
A LA REINA AL RESPECTO

“Luego se acordò se escriuiesse carta tambien à la Reyna Nuestra Señora, con la mas viua, y eficaz significacion, que pudiesse hallar el afecto de gozo, y estimacion, con que la Ciudad se hallaua de la honra, que su Magestad se avia dignado de (*sic*) hazerla (*sic*)... La carta dezia assi. SEÑORA: *Por carta de la Magestad del Rey Nuestro Señor, que Dios guarde, quedamos entendidos de (*sic*) que V. Magestad tiene resuelto venir por aora a residir à su Real Alcazar desta (*sic*) Ciudad. Noticia con la qual ha sido igual el gozo, y la estimacion de nuestros coraçones: la estimacion por la honra, que V. Magestad se ha dignado de hazerle: y el gozo por la dicha, que aguarda en su felicissima venida, que esperamos con increíble alvorozo de nuestras almas; que hallarà V. Magestad no menos abiertas, y francas, que las de sus muros, y Alcazar, con toda la promptitud (*sic*) que cabe en nuestro rendimiento, para sacrificar con ellas todas nuestras acciones, y deseos à lo que fuere del mayor agrado, y servicio de V. Magestad, como la (*sic*) insinuaràn en nuestro puestos à los Reales pies de V. Magestad nuestros Comissarios Don Diego Perez de Vbeda, y Don Fernando de Robles Silua y Toledo, Caualleros del (*sic*; masculino) Orden de Santiago, Regidores; y Bartholome de Llamas, Secretario de su Magestad, y Don Ioseph de Segouia, Iurados. Guarde Dios la Real Persona de V. Magestad, como se lo suplicamos, y hemos menester... (*sic*; cursiva en el original)”.*

## A P É N D I C E V I I I

CAP. I, FOL. 5V.: ç los comisarios enviados a Madrid por el Ayuntamiento de Toledo, cumplimentan a la reina y, a su vez, traen su carta de respuesta al consistorio de la Ciudad Imperial. “Los Comissarios... hizieron su viaje a Madrid con extraordinario aparato, y el luzimiento, que acostumbra Toledo en tales casos;... fueron recibidos de (*sic*; por) la Reyna N. Señora con significacion de muy especial agrado, y contentamiento; y auiendola (*sic*) besado la mano, bolvieron à Toledo con esta carta en respuesta de la que lleuaron. LA REYNA. *Ayuntamiento, y Corregidor de la muy Noble, y (*sic*) Imperial Ciudad de Toledo. Con vuestra carta de 17 deste (*sic*) presente mes, que pusieron en mis manos los*

*Regidores, y Comissarios dessa (sic) Ciudad, y con lo que en vuestro nombre me insinuaron, he tenido particular complacencia, por cono- cer que son ciertas las experiencias de vuestro afecto, de que quedo con el agrado que merecen, y que manifestarè en lo que se ofreciere. Madrid, à 22 de Febrero de 1677... (sic; cursiva en el original)”.*

## A P É N D I C E I X

CAP. I, FOLS. 6 Y 6V.: RESOLUCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO YA  
ESPECÍFICAMENTE REFERIDAS A LA ENTRADA DE MARIANA DE AUSTRIA EN LA CIUDAD:  
NOMBRAMIENTO DE RESPONSABLES DE LOS EVENTOS CELEBRATIVOS Y DECORACIONES  
A REALIZAR, ASÍ COMO LA ASIGNACIÓN AL CONTADO, PARA INICIO DE OBRAS  
Y CONTRATOS, DE 4.000 DUCADOS. HIPERBÓLICAMENTE ESTA ENTRADA ES CALIFICADA  
AQUÍ COMO EL MAYOR EMPEÑO DE NUESTRO SIGLO.

“Acordòse por vltimo en esta Iunta, por votos de todos los Capitulares, que se hizinessen para el recibimiento de su Magestad, todas las demostraciones (*sic*), y festejos, que cupiessen en lo possible, como mascarar, suyzas(\*), luminarias, fuegos, adornos de calles, y plaças, arcos triunfales, danças, y acompañamientos, formados de diferentes Comunidades, y Gremios, dexando para el tiempo mas inmediato lo indiuidual de cada vna destas (*sic*) cosas, y otras que en adelante se ofrecerian, y representarian à la Ciudad los Diputados. En la qual salieron nombrados por los Regidores, Don Gonçalo Hurtado de Arteaga, Cauallero del (*sic*; masculino) Orden de Santiago, y Don Alonso de la Palma Hurtado; los primeros sugetos que oy se hallan de las Antiguas, y Nobles Familias de los Hurtado, y Palmas desta (*sic*) Ciudad, ambas bien conocidas en este Reyno... en este el mayor empeño de nuestro siglo... Por los Iurados se nombraron [a] Eusebio de Astorga Salazar, Familiar del Santo Oficio, y Iuan Sanchez de la Fuente... Inmediatamente se consignaron à los dichos Comissarios dichos quatro mil ducados promptos (*sic*) y efectiuos, para que empeçassen gastando en lo que se fuesse ofreciendo”.

(\*) Suiza: antigua diversión militar, recuerdo de las costumbres caballerescas de la Edad Media, o imitación de simulacros y ejercicios bélicos (*D.R.A.E.L.*).

## A P É N D I C E X

CAP. II, FOLS. 7 Y 7V.: COMO PRIMERA MEDIDA, ATIENDEN LOS COMISARIOS NOMBRADOS AL EFECTO, AL REPARO Y ADECUACIÓN DE LAS CALLES Y EDIFICIOS DEL ITINERARIO REGIO; TRAS PARANGONAR LA DIGNIDAD DE LA REINA CON LA DE LA PROPIA CIUDAD, ÉSTA ASIMISMO QUEDA EQUIPARADA A LA JERUSALÉN CELESTIAL

“... digno festejo de tan gran Reyna, y digno desempeño de tan gran Ciudad... Los Comissarios entendieron primeramente en los reparos de las calles, y sitios por donde se creía que avia de ser la entrada, y passo de su Magestad al Alcazar; porque no encontrassen sus ojos portillo, ò quiebra que les pudiesse ser de algun desagrado: materia que lo fue de no pequeño trabajo, y de gasto muy excessiuo, por ser muchas las partes por donde este nobilissimo cuerpo flaquea con la falta de sangre, y con la ancianidad titubea... La Ierusalen celestial se renouò para el recibimiento del Cordero Rey su Esposo. Y Toledo se renovaua, y aliñaua como de bodas, para el de su dulcissima, y apacibilissima Reyna”.

## A P É N D I C E X I

CAP. II, FOLS. 7V., 8, 8V. Y 9: RESEÑA DE LOS PREPARATIVOS DE EJERCICIOS DE EQUITACIÓN, ENTONCES ENTENDIDOS COMO NOBLES Y CORTESANOS POR EXCELENCIA

“... en lo tocante à exercicios, y acciones de à cauallo (que fueron las mas luzidas que de cien años a esta parte se avrán visto en esta Ciudad)... en todo lo fuesse para mayor obsequio de la Reyna Nuestra Señora, y decoro de la Ciudad... Desta (*sic*) manera empeñò [el corregidor] sesenta Caualleros, Regidores, y (*sic*) Iurados, para componer treinta parejas... Empeçò a verse essa Vega frequentada de numerosas quadrillas de bien montados Ginetes sobre nobles, y generosos brutos, que ya los ajustauan al passo, haziendoles hollarse con gallardia: ya los soltauau en carreras, haziendoles volar con ligereza: ya los rodeauan en tornos (*sic*), enseñandolos a volver, y revolver con facilidad... Mientras se exercitauan en el Campo los Caualleros, trabajauan las Señoras en sus retretes(\*), en disponer libreas para las personas, en bordar jaezes para los caualllos, y formar encintados para sus clines (\*\*).”

(\*) Retrete, entendido como cuarto pequeño en la casa o habitación, destinado para retirarse (*D.R.A.E.L.*).

(\*\*) Clines es sinónimo de crines, obviamente de caballos (*D.R.A.E.L.*).

## A P É N D I C E X I I

CAP. II, FOLS. 9 Y 9V.: EXTRACTO EN SE INCIDE SOBRE EL ADIESTRAMIENTO PREVIO A EJERCICIOS DE EQUITACIÓN QUE, EN LA PREVISTA ENTRADA DEBERÁN EJECUTARSE; EL CORRER O JUGAR ALCANCIAS, SEGÚN SE EXPLICITA, ERA ENTONCES UNA TRADICIÓN YA CASI PERDIDA.

“El Corregidor, que avia de guiar la Mascara en la primera pareja, se hallaua las mas [de] las tardes en la Vega; en compañía de los demás Caualleros: no por exercitar sus cauallos, ni su persona, que en eso no tenia que hazer; aviendo sido este en Andaluzia desde sus primeros años el mas continuo empleo de su inclinacion, sino por alentar à los demas con su exemplo, y à los menos practicos adestrarlos (*sic*, adiestrarlos) con su enseñanza... se iba texiendo vna escaramuza, en que se representaua la viuua imagen de vna formada batalla. Y era la misma realidad de vn juego de cañas(\*), ò alcancias(\*\*), que antiguamente fue tan celebre en estos Reynos: y del qual ay tan poco exercicio en nuestra edad, que en Toledo apenas se alcança noticia dèl (*sic*), sino por relacion de algunos ancianos, que se acuerdan de averle visto en los años de su niñez”.

(\*) Correr cañas: fiesta de a caballo en que diferentes cuadrillas hacían varias escaramuzas, arrojándose recíprocamente las cañas, de que se resguardaban con las adargas./ Adarga: escudo de cuero, ovalado o en forma de corazón (*D.R.A.E.L.*),

(\*\*) Correr o jugar alcancias: tirárselas, corriendo a caballo, unos jinetes a otros, que las recibían en el escudo, donde se quebraban./ Alcancia: bola hecha de barro seca al sol, del tamaño de una naranja, y la cual, llena de ceniza o de flores, servía para hacer tiro corriendo o jugando alcancias (*D.R.A.E.L.*).

## A P É N D I C E X I I I

CAP. II, FOLS. 9V. Y 10: RESEÑA SOBRE LA ADJUDICACIÓN DE LOS DIVERSOS PUNTOS Y SECTORES CLAVES EN LA CIUDAD, INTEGRANTES DEL PERIPLO TRIUNFAL DE LA REINA, EN RELACIÓN CON SU ADORNO Y LEVANTAMIENTO DE ESTRUCTURAS EFÍMERAS Y, COMO ERA LO USUAL, SEGÚN GREMIOS E INSTITUCIONES.

“... los Cavalleros Comissarios,... auian repartido por (*sic*; entre) diferentes gremios de las artes, y oficios de sus Ciudadanos, diferen-

tes partes, y tramos de calles, y plaças, que auia de honrar su Magestad desde la entrada de la Ciudad al Palacio de su Alcazar, encomendando su parte à cada gremio, para que se encargassen de su adorno, y metiendolos à todos en emulacion, para que ninguno sufriese ser vencido del otro en la competencia. Tambien se ordenaron en la misma forma Arcos triunfales para todas las puertas, y vocascalles (*sic*, bocascalles), por donde huuiesse de passar con su Reyna el acompañamiento Real. A los lugares comarcanos se les tenian pedidas diferentes danças, y seis compañías de Arcabuzeros, y Piqueros, de que se auia de componer vna numerosa suiza(\*)”.

(\*) *vid. supra*.

#### A P É N D I C E X I V

CAP. II, FOLS. 10V. Y 11: RELACIÓN EXPRESA DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ALCÁZAR TOLEDANO PARA LA INMINENTE INSTALACIÓN EN ÉL DE LA REINA; ÉSTA YA EN ARANJUEZ DISPUESTA A PARTIR, NO LO HABÍA HECHO AL RESULTAR AQUÉLLAS DE MÁS ENVERGADURA DE LO PREVISTO Y, ASÍ, EL RETRASO CONSIGUIENTE.

“... en los reparos, y prevencion del Alcazar se reconociò, que auia mucho mas, que hazer de lo que se creyò al principio. Hallauase aquella nobilissima, y suntuosissima fabrica no solo lastimada por muchas partes de las injurias del tiempo; sino mucho mas por auer tenido en ella su alojamiento de años à esta parte algunos Regimientos de cavalleros, que la Reyna N. Señora en el tiempo de su gouierno, ha (*sic*; había) querido tener prompts (*sic*), y à mano para acudir con ellos, adonde mas la necesidad lo pidiesse. Estos (*sic*, éstos) con muchas familias, con variedad de hogares, y con su poco reparo pusieron el Alcazar en estado, que necesitaua de mucho. Y aunque en esto se trabajaua con viua aplicacion, principalmente con la soberana, y eficaz influencia del Eminentissimo Señor Cardenal Aragon, Arçobispo de Toledo, que desde el Real Sitio de Aranjuez (adonde avia salido asistiendo à la Reyna N. Señora) daua prisa por medio de sus Ministros, para que en el Alcazar se hiziessen aquellos reparos, y obras, que pareciessen necesarios, no solo para la commoda habitacion de su Magestad, y Real Familia(\*), sino para el mayor ornato, decencia, y hermosura, que con todo el possible numero de maestros, y oficiales, sin perdonar à costa, ni à trabajo se pudiesse conseguir en los terminos breues, que la estrechura del tiem-

po concedia, nada bastò para que no ocupasse tanto tiempo esta prevencion, que aguardandose la venida de su Magestad para vltimos de Febrero, eran ya los ultimos de Março, y aun no estauan las cosas en disposicion de poderse avisar, que ya no faltaua, que hazer”.

(\*) Familia en el sentido latino del término que incluía a los servidores de la casa; en castellano se adecúa a dos acepciones posibles: gente que vive en una casa bajo la autoridad del señor de ella o, acaso más propio aquí, número de criados de uno, aunque no vivan dentro de su casa (*D.R.A.E.L.*).

## A P É N D I C E X V

CAP. II, FOL. 11: A CAUSA DEL RETRASO EN CUANTO A LAS FECHAS PREVISTAS -EN TORNO A UN MES, COMO SE COLIGE DE LA RESEÑA ANTERIOR-, SE ESPECULA CON POSTERGAR ALGUNOS EVENTOS CELEBRATIVOS QUE, POR LA SEMANA SANTA Y EN EL TOLEDO DE LA ÉPOCA, ERAN CONSIDERADOS NO OPORTUNOS; SE RESEÑA, INCLUSO, HABER CONSULTADO AL EFECTO AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CASTILLA (FOL. 11).

“Con estas dilaciones, aunque no desmayauan los animos de los Toledanos en la prevencion de sus fiestas, se enflaquecian las esperanças de que huiessen de tener sus aparatos el logro à que aspirauan sus deseos. Mayormente que la Quaresma estaua ya muy adentro, y cercana la Dominica in Passione, tiempo en que como tan pios, y religiosos empeçaron a dudar, si fiestas de tanto y tan alegre ruido podrian tener decente cabimiento (*sic*), en tiempo, en que la Iglesia està ocupada, y todos nos devemos ocupar en meditar, y llorar los funebres misterios de la Passion, y muerte de nuestro Redemptor (*sic*)... [se pensaba si no sería preferible que] las cañas se difiriessen (*sic*) à tiempo mas alegre, con mira de acompañarlas con alguna fiesta de Toros: y todos los demas festejos se executassen en la ocaasion de la entrada de su Magestad... [ello tras la oportuna petición de parecer] sobre este punto al Señor Presidente de Castilla”.

## A P É N D I C E X V I

CAP. II, FOL. 11V.: SE HACE CONSTAR LA ESPERA DE LA REINA EN ARANJUEZ, DISPUESTA PARA SU TRASLADO A TOLEDO; EN EL REAL SITIO MADRILEÑO, CUYAS DELICIAS GOZABA DOÑA MARIANA –SE REMARCA–, MORABA LA SOBERANA “ASISTIDA” –SE DICE– POR EL CARDENAL ARAGÓN.

“... despedida [la reina] ya de la Corte se hallaua à esta sazón en el Real Sitio de Aranjuez, assistida de solo el Señor Cardenal, y vna moderada Familia(\*), donde se mostraua tan bien hallada, y gustosa, que en lo alegre, y risueño de su semblante, daua bien a entender, que empeçaua ya a gustar la dulçura del ocio en que auia quedado su espíritu, sacudida, ò por mejor dezir, blandamente despuesta (*sic*) la carga del gouierno, que por espacio de mas de doze años auian brumado (*sic*, abrumado) sus Reales, y Augustos ombros”.

(\*) *vid. supra*.

## A P É N D I C E X V I I

CAP. II, FOLS. 11V. Y 12: FINALMENTE, SE DA AVISO A MARIANA DE AUSTRIA, UNA VEZ CONCLUIDA LA ACOMODACIÓN DEL ALCÁZAR Y, POR TANTO, QUE YA ERA FACTIBLE SU TRASLADO A TOLEDO; LA REINA FIJA SU JORNADA Y ENTRADA EN LA CIUDAD, PARA EL SÁBADO POSTERIOR, AL DOMINGO –TERCERO DE CUARESMA, SE INSISTE– 27 DE MARZO; QUEDA HIPERBÓLICAMENTE ENFATIZADA LA JUBILOSA ALEGRÍA DE LOS TOLEDANOS ANTE EL ANUNCIO DEL ACONTECIMIENTO, COMPARTIENDO SU IRREFRENABLE ALBOROZO –SEGÚN EL POÉTICO SENTIR DEL CRONISTA– HASTA LAS PROPIAS PIEDRAS DE LOS EDIFICIOS DE LA CIUDAD IMPERIAL.

“Teniendo aqui [en Aranjuez] su Magestad aviso de que ya el Alcazar estaua dispuesto a recibir [a] tan grande Habitadora, sin admitir dilacion, determinò su jornada para vn Sabado despues del tercer Domingo de Quaresma dia.27. (*sic*; con los puntos en torno al guarismo; o sea, a lo romano) de Março... assi las ansias de los Toledanos con la creïda (*sic*) proximidad desta (*sic*) dicha (que era el termino de su anhelo, y el centro de todas las lineas de sus deseos) crecieron à tan impetuosa vehemencia, que parecian arrancarse de los pechos los coraçones, y que las mismas piedras, y edificios forçejeauan a (*sic*; por) vencer su pesadumbre, y desasirse de los grillos(\*) de sus cimientos, por salir al encuentro de su Reyna, y partir (*sic*; compartir) el camino con su Mages-

tad. Assi se aguardaua este Sabado, no cessando la impaciencia de los deseos de acusar la pereza de las horas, como si el tiempo en vez de volar con alas de pluma, caminara con pies de plomo”.

(\*) Grillos, en sentido figurado, como cualquier cosa que embarrasa y detiene el movimiento (*D.R.A.E.L.*).

#### A P É N D I C E X V I I I

CAP. III, FOLS. 12V. Y 13: UN REVÉS CLIMÁTICO Y LAS LLUVIAS CONSIGUIENTES, OBVIAMENTE IMPREVISTOS, ECHAN POR TIERRA BUENA PARTE DE LAS PREVISIONES TOMADAS, AFECTANDO A ADORNOS Y ESTRUCTURAS EFÍMERAS YA DISPUESTAS EN LAS CALLES DE TOLEDO; SE ALUDE EXPRESAMENTE A UN CAMBIO DE ITINERARIO, DEBIDO A CRECIDAS DE ARROYOS ENTRE ARANJUEZ, ACECA Y TOLEDO, APROVECHANDO LA OCASIÓN EL CRONISTA PARA PONDERAR Y EXALTAR METAFÓRICAMENTE LA EXQUISITA GALANTERÍA DEL RÍO TAJO, SEÑORIAL Y DE TOLEDO POR EXCELENCIA, PARA CON LA REINA Y SU SÉQUITO, A LOS QUE SÍ PERMITE EL PASO. FINALMENTE SERÍA EL 31 DE MARZO, MIÉRCOLES Y NO SÁBADO COMO ESTABA PREVISTO, EL DE LA REAL JORNADA.

“... expuestos ya casi todos los adornos de las calles, plaças, y arcos à la inclemencia del temporal, todo lo estragaua, y mal paraua la (*sic*; femenino) agua, que le caía, mal logrando (*sic*) sus gastos, y desluziendo sus prevenciones... [ante la imposibilidad de vadear el arroyo Algodor, se opta por un rodeo atravesando directamente el Tajo] El noble Rio indignado de la descortesia del arroyo, le ofreciò rendida su espalda à su Gran Reyna, à (*sic*; como) quien està enseñado à obedecer, desde que nace claro en las altas sierras de Cuenca, hasta que muere caudaloso, y rico en la esplayada (*sic*, explayada) Ria de Lisboa. Pero quien, sino (*sic*, si no) [el] Tajo, que le trahe (*sic*) à Toledo todas sus conveniencias, le avia de franquear, y facilitar el passo à la mayor de sus felicidades? Determinò pues su Magestad passarle por (*sic*; mediante) vna barca, que llaman de las Ventas de Azeca, distante tres lleguas (*sic*) de Aranjuez, y siete de Toledo. Publicòse la jornada para el Miercoles dia 31. (*sic*; con el punto) de Março...”.

## A P É N D I C E X I X

CAP. III, FOLS. 13V. Y 14: RELACIÓN DE LA LLEGADA DE LA REINA A ACECA, DESCANSO EN EL CUARTO O CASA REAL SITO EN ESTE ENCLAVE JUNTO AL TAJO Y SU PASO EN BARCA DEL ESTE RÍO; SUGESTIONES MITOLÓGICAS DEL CRONISTA (MARIANA DE AUSTRIA COMO NUEVA VENUS SOBRE SU CONCHA QUE, ES AQUÍ LA REAL BARCA Y QUE, A SU VEZ, ES EQUIPARADA CON LA CARROZA MARINA DE NEPTUNO). SON VARIAS HORAS, A DECIR DEL CRONISTA, LAS QUE TARDA EN PASAR EL RÍO EL SÉQUITO REAL; “SEQUITO DE FAMILIA” SE LE DENOMINA, “QUE PASSAUA DE CINQUENTA COCHES” (FOL. 13V.).

“...llegò [la reina] entre diez, y onze a las Ventas, passò la barca, que estaua tan hermosamente vestida, y tan ricamente adornada, que pudo invidiar (*sic*) su hermosura la concha de nacar de Venus; y su aparato la cerulea(\*) Carroza de Neptuno... Y cerca de aqui, aviendo comido en vn Palacio, que tienen alli los Reyes, y tomando vn breve descanso, estuuu algunas horas aguardando el passo de la Familia(\*\*)”.

(\*) Cerúleo/ a: aplícase al color azul del cielo despejado, o de la alta mar en calma o de los grandes lagos (*D.R.A.E.L.*).

(\*\*) *vid. supra.*

## A P É N D I C E X X

CAP. III, FOL. 14: ENCOMIÁSTICA DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS PARA ENGALANAR LA CIUDAD, ASÍ COMO DEL AMBIENTE DE JÚBILO Y EXPECTATIVA CON QUE EN TOLEDO SE ESPERABA A LA REINA, EN HORAS PREVIAS DEL DÍA EN CUESTIÓN; SON DE RESALTAR LAS REFERENCIAS HECHAS AL ESPECTÁCULO DE ARTES MARCIALES DE LA SUIZA Y, DADO EL CAMBIO DE ITINERARIO POR LAS CIRCUNSTANCIAS METEREOLÓGICAS, EL FRAGOR Y TRAJÍN DE GENTE ENGALANANDO EL AMPLIO TRAMO, EN PRINCIPIO NO PREVISTO, ENTRE LA PUERTA NUEVA DE BISAGRA Y EL PUENTE DE ALCÁNTARA, DENTRO YA DEL PRIMER RECINTO O RECINTO EXTERIOR DE LAS MURALLAS TOLEDANAS.

“... la Ciudad [Toledo],... hecha vna Babilonia de confusion alegre, y regocijada, con la muchedumbre de gente, que concurriò de todos los lugares comarcanos, que no cabiendo en las casas, por todas partes iban llenando las calles de orilla à orilla: con vna Suiza(\*) que constaua de trecientos (*sic*) hombres de diferentes lugares, Piqueros y Arcabuzeros, que tan galanes, como en festejo de paz, y tan vizarros (*sic*, bizarros), como en apariencia de guerra, con el resonar de las caxas, y pifanos, y con el disparar continuo de la polvora... con el bullicioso

afanar de innumerable gente que trabajaua en llenar los adornos de las calles, en perficionar (*sic*) los Arcos, y en adornar, y componer de nuevo el dilatado tramo, que ay desde la puerta Visagra (*sic*; sin “de” y con “v”), a la (*sic*; femenino) puente de Alcantara, que rodea gran parte de la Ciudad”.

(\*) *vid. supra*.

#### A P É N D I C E X X I

CAP. III, FOLS. 14 Y 14V.: TÁCITA EXPLICACIÓN DEL ALUDIDO CAMBIO DEL REGIO ITINERARIO PUES, VINIENDO A TOLEDO DESDE ARANJUEZ, SE HABÍA PREVISTO EL INGRESO DE LA REINA EN LA CIUDAD A TRAVÉS DEL PUENTE DE ALCÁNTARA.

“Porque esperandose la entrada de su Magestad por la dicha (*sic*; femenino) puente de Alcantara, a donde viene à dar el camino derecho de Aranjuez, los (*sic*) cogiò de improviso la noticia que aquel mismo dia se tuuo, de que avia de ser por la puerta Visagra (*sic*), a donde venia el camino del rodeo, que traia su Magestad”.

#### A P É N D I C E X X I I

CAP. III, FOL. 14V.: ALUSIÓN A LA PROTOCOLARIA CONFORMACIÓN DEL SÉQUITO QUE, COMO PARTE INTEGRANTE DEL PROGRAMA ELABORADO PARA RECIBIR ADECUADAMENTE A LA REINA, LA SANTA HERMANDAD VIEJA LLEVÓ A CABO EN TOLEDO, PARA ASÍ SALIR DE LA CIUDAD Y ESPERAR A LA SOBERANA EN LAS AFUERAS, SUMÁNDOSE LUEGO AL CORTEJO PARA LA ENTRADA EFECTIVA.

“Serian como las doze del dia quando se empeço a juntar en la plazuela de la Hermandad, la Santa Hermandad Vieja (que es vn Tribunal, que conoce de los delitos que se cometen fuera de poblado) en numero de quarenta y tres Hermanos, en buenos, y luzidos caualllos, encintadas las clines(\*) de flores, y lazos de colonias(\*\*) de diferentes colores... para salir (segun su costumbre en tales casos) à recibir (*sic*) a la Reyna Nuestra Señora. Y lo hizieron en esta forma. Iban delante dos Trompetas à cauallo con baqueros(\*\*\*) verdes gayados(\*\*\*\*) de franjas de oro, con sus vanderillas(\*\*\*\*\*) de tafetan pendientes de los clarines, y pintadas en ellas por vn lado las Armas Reales de Castilla, y por otro las de la Hermandad. Luego se seguian doze Quadrilleros, y tras estos

(*sic*, éstos) dos Mayordomos, y vn Capellan à mula con gualdrapa negra inmediato à la misma Comunidad. La qual guiauua con el Estandarte Real el Quadrillero mayor: seguianse quarenta Hermanos; y cerravan los dos Alcaldes, que son Iuezes ante quien (*sic*; singular) passan las causas, de que conoce este Tribunal. Iba detras el Alcayde de la Carcel con baston en la mano, assistido de algunos Ministros”.

(\*) *vid. supra*.

(\*\*) Colonia: cinta de seda, lisa, de dos dedos de ancho poco más o menos (*D.R.A.E.L.*).

(\*\*\*) Baquero: túnica corta sin mangas; similar a sayo baquero: vestido exterior que cubre todo el cuerpo y se ataca [en el sentido de atar o ceñir] por una abertura que tiene atrás en lo que sirve de jubón (*D.R.A.E.L.*).

(\*\*\*\*) Gayado: participio pasado de gayar: adornar una cosa con diversas listas de otro color (*D.R.A.E.L.*).

(\*\*\*\*\*) Aquí, con casi absoluta probabilidad –y en este sentido, acaso un precedente–, como diminutivo de bandera, en la siguiente acepción: insignia de que usan las tropas de infantería: consiste en un tafetán de metro y medio a dos metros en cuadro, asegurado por un lado en una asta o pica de unos dos metros y medio de largo con regatón y moharra, y con las armas o distintivo del cuerpo militar que la lleva y las de la nación a que éste pertenece (*D.R.A.E.L.*).

## A P É N D I C E X X I I I

CAP. III, FOL. 15: RESEÑA EXPRESA DE LA SALIDA DEL CORTEJO ANTERIOR POR LA PUERTA NUEVA DE BISAGRA Y, PARA AGUARDAR LA LLEGADA DE MARIANA DE AUSTRIA, DE SU PROTOCOLARIA ESPERA EN LAS AFUERAS DE TOLEDO; AL EFECTO, SE HACE CONSTAR, ES SOLEMNEMENTE MONTADA, CON CLARAS CONNOTACIONES DE RITO CEREMONIAL, UNA TIENDA DE CAMPAÑA QUE, EN SU DÍA, DONARA A ESTA SANTA HERMANDAD VIEJA EL EMPERADOR.

“... salieron por la puerta Visagra (*sic*), y à distancia de media legua, en vn sitio que llaman Quinta de Pinedo, se (*sic*) desmontaron, y [la la] orilla del camino armaron vna Tienda de Campaña, que fue del Señor Emperador don Carlos Quinto, y como prenda de tanta estimacion la reserva la Hermandad, para vsar della (*sic*) solo en tales casos, en que la saca, para autorizar esta graue, y antigua ceremonia”.

## A P É N D I C E X X I V

CAP. III, FOLS. 15, 15V. Y 16: SE HACE REFERENCIA AQUÍ, AL IGUAL QUE RESPECTO A LA ANTERIOR INSTITUCIÓN, A LA PARADA DE CONSTITUCIÓN, EN LA PLAZA DEL AYUNTAMIENTO, DE LA REPRESENTACIÓN DE TOLEDO; ASIMISMO, EN SOLEMNE FORMACIÓN PARTE PARA RECIBIR, Y LUEGO, ACOMPAÑAR Y ESCOLTAR, A LA REINA A LAS AFUERAS DE LA CIUDAD.

“... aparato grandioso, y Magestuoso expectaculo (*sic*) con que en la Plaza del Ayuntamiento se presentò la Ciudad: en tan soberuios cauallos, que [a] cada vno que se miraua, no parecia posible que tuuiesse igual; y todos lo eran tanto, que parecian formados en vna misma turquesa(\*), y animados de vn mismo espiritu, y gallardia... El Acompañamiento se fue poniendo en orden en esta conformidad. Iban delante quatro Trompetas à cauallo, con vaqueros(\*\*) de felpa carmesi, largueados de franjas de oro, lleuando en vanderillas(\*\*\*) de tafetan las Armas Reales de Castilla por vn lado, y por otro las de la Ciudad. A estos (*sic*, éstos) se (*sic*) seguian quatro timbales con la misma librea, en mulas con gualdrapas tambien de felpa carmesi, con franjas de oro. Despues iban quatro Mazeros con escudetes(\*\*\*\*) de plata en el pecho, y al ombro con ricas mazas de plata, y oro, vestidos con vnos ropones de grana con franjas de terciopelo carmesi: luego dos Mayordomos, Escriuano, y Contador: y (*sic*) immediatos (*sic*) al Cuerpo de la Ciudad dos Capellanes à mula con gualdrapas de felpa negra. Seguianse quarenta y dos Jurados, y treinta y seis Regidores: y en medio de los dos mas antiguos, por Cabeça del Ayuntamiento el Alcalde mayor Don Miguel Rodriguez de Santisteuan, Avogado de los reales Consejos, por aver caydo malo (*sic*; enfermo) el Corregidor... Cerraua el Acompañamiento vna buena tropa de Ministros esquadronados”.

\*) Turquesa, con casi toda probabilidad, en el sentido de molde, a modo de tenaza, para hacer bodoques de ballesta o balas de plomo y, en este sentido, figurativamente molde con la idea de bien, perfectamente, con maestría (*D.R.A.E.L.*).

(\*\*) *vid. supra.*

(\*\*\*) *vid. supra.*

(\*\*\*\*) Escudete: objeto semejante a un escudo pequeño (*D.R.A.E.L.*).

## A P É N D I C E X X V

CAP. III, FOLS. 16 Y 16V.: RELACIÓN DE LA MARCHA DE ESTA REPRESENTACIÓN DE LA CIUDAD QUE, COMO EN EL CASO ANTERIOR, ESPERARÍA A LA REINA EN LAS AFUERAS DE TOLEDO; ES AHORA A LA ALTURA DE LA ERMITA DE SAN ANTÓN, NO LEJOS DEL HOSPITAL TAVERA, EL PUNTO ESCOGIDO AL EFECTO POR LOS JINETES, NUEVOS ALEJANDROS, DE UNOS MODERNOS BUCÉFALOS, SEGÚN EL PARANGÓN DEL CRONISTA.

“... los cauallos desvanecidos de la hermosura, y riqueza de sus adornos, vfanos de la nobleza de sus Ginetes, y (*sic*) influidos del animoso son de las caxas, y los clarines; partieron con tanta gallardia, y fausto, como si cada vno se imaginara vn Bucefalo hinchado, y vanaglorioso de llevar en si vn Alexandro... y siguiendo el mismo camino que la Hermandad, saliò por la misma puerta Visagra (*sic*): y passando el Hospital de San Iuan, llamado comunmente el de Afuera, al emparejar con la Hermita de San Anton, distante dèl (*sic*), como dos tiros de arcabuz, dexando los cauallos, se diuidieron en diferentes corrillos...”.

## A P É N D I C E X X V I

CAP. IV [IIII EN EL ORIGINAL], FOLS. 16V. Y 17: METÁFORICA SEMBLAZA DE LA PUERTA NUEVA DE BISAGRA, EQUIPARADA A UN DIQUE DESBORDADO POR LA MUCHEDUMBRE EXPECTANTE ANTE EL INMINENTE ACONTECIMIENTO.

“Era tanta la muchedumbre que cubria aquellos campos, y tanta la que por puntos (*sic*; por momentos) se iba recreciendo, que la puerta Visagra (*sic*), aquella tarde no parecia puerta de Ciudad, sino quiebra de dique, ò rotura de pressa, por donde algun gran rio, ò algun mar se vertia en atropelladas corrientes, que inundauan todo aquel termino...”.

## A P É N D I C E X X V I I

CAP. IV, FOL. 17V.: PÁRRAFO EN QUE SE REFIERE LA LLEGADA DEL CARRUAJE DE LA REINA, QUE SE HABÍA ADELANTADO AL RESTO DEL CORTEJO, AL LUGAR DONDE ESPERABA LA REPRESENTACIÓN DE LA SANTA HERMANDAD VIEJA QUE, COMO PROCEDE, RINDE LA PLEITESÍA QUE EL PROTOCOLO DEMANDA; SE DICE QUE ESTO ACAECÍA ENTRE LAS CINCO Y SEIS DE LA TARDE DEL DÍA SEÑALADO, HABIÉNDOSE INICIADO EN ARANJUEZ  
 –ESTO SE EXPLICITA ASIMISMO EN LA CRÓNICA– LOS PROLEGÓMENOS  
 DE LA REAL JORNADA A LAS CINCO DE LA MAÑANA.

“...llegò el coche de su Magestad al puesto donde la Hermandad aguardaua. La qual à pie puesta en orden en vna larga fila, por escu-sarse à su Magestad el cuidado de tener que mouer el rostro à dos par-tes, ò por no perderla de los vnos de vista, mientras miraua à los otros, como (*sic*; según) el coche iba passando, iban haziendo su acatamiento profundo, y genuflexion, y recibiendo en remuneracion de su afecto, vna tacita gratificacion de los ojos de su Magestad, que con agradable mensura, iba mudamente diziendo por quan bien servida se daua de la obsequiosa demostracion de aquellos nobles Vassallos... Ya en esta ocassion venia solo el coche de la Reyna N. Señora, aviendose dexa-do muy atras, aun los de sus Damas, que son los inseparables de la per-sona: porque la prisa que daua su Magestad por llegar de dia, no daua lugar a que se (*sic*) le pudiessen seguir”.

## A P É N D I C E X X V I I I

CAP. IV, FOLS. 17V. Y 18: LOS CABALLEROS DE LA SANTA HERMANDAD VIEJA SE CONSTITU-YEN EN CORTEJO DE LA REINA, DESDE EL PROTOCOLARIO ENCUENTRO CITADO,  
 HASTA TOLEDO.

“...los Cavalleros de la Hermandad (que luego que passò el coche, tomaron los cavallos à toda prisa) en forma de acompañamiento en dos filas con el mismo orden, con que salieron, caminaron detras dèl (*sic*) inmediatamente (*sic*), esto es despues de los Cavallerizos, que venian à las ruedas postreras, que eran Don Iuan Velazquez de la Cueva, Cava-llero del (*sic*; masculino) Orden de Santiago, y Don Luis de Sesse, del (*sic*; masculino) Orden de Alcantara, Cavallero Fiscal del Real Conse-jo de las Ordenes”.

## A P É N D I C E X X I X

CAP. IV, FOL. 18: LAS LENGUAS DE LAS CAMPANAS DE LOS INNUMERABLES EDIFICIOS RELIGIOSOS DE TOLEDO, HACEN, SEGÚN EL CRONISTA, OIR SUS VOCES A LA REINA, AÚN ANTES DE ENTRAR EN LA CIUDAD; UN AUTÉNTICO CONCIERTO ES BOSQUEJADO, DIRIGIDO POR LA CAMPANA MAYOR DE LA CATEDRAL QUE, ORQUESTADA POR EL RESTO DE LAS DE LA TORRE DE LA PRIMADA, ES SECUNDADA POR LAS DE PARROQUIAS E IGLESIAS CONVENTUALES.

“Aqui llegaron a los oídos de su Magestad las voces de las lenguas de las campanas, que haciendo la (*sic*; de) guía la mayor de la Santa Iglesia, y siguiéndola el choro de su Torre, despertaron las de todas las Parroquias, y Conventos de la Ciudad (que son innumerables)...”.

## A P É N D I C E X X X

CAP. IV, FOLS. 18 Y 18V.: RESEÑA DE LAS DANZAS QUE ACTUARON EXPRESAMENTE PARA LA REINA, JUSTO ANTES DE SU EFECTIVO INGRESO EN TOLEDO; ES DESTACADA COMO LUCIDA Y NOVEDOSA LA DENOMINADA DANZA DE LOS HERMAFRODITOS.

“... salieron a recibir a su Magestad varias danças, con diferentes trajes, diversas maneras de bayles, y (*sic*) instrumentos... Entre ellas avia vna de grande nouedad, y de extraordinarias figuras, que llamauan la dança de los Hermafroditos. Los personajes que la componian, iban con caretas de hombres, y vestidos de hombre de medio arriba con ropillas, y mangas de tela de plata, y oro de diferentes colores. De medio abaxo iban de muger con no menos ricas basquiñas, y tapapiés(\*): à cada vno de los quales le nacia de la cintura medio cuerpo de muger con rostros imitados de mucha hermosura; y de medio abaxo por las espaldas pendia otro medio cuerpo de hombre. Con que las figuras verdaderas representauan de medio arriba hombre, y de medio abaxo muger: y las imitadas hazian apariencia, de medio arriba de muger, y de medio abaxo de hombre”.

(\*) Tapapiés o brial: vestido de seda o tela rica de que usaban las mujeres, y el cual se ataba a la cintura y bajaba en redondo hasta los pies (*D.R.A.E.L.*).

## A P É N D I C E X X X I

CAP. IV, FOL. 18V.: LLEGADA DEL CARRUAJE DE LA REINA A DONDE LE AGUARDABA LA REPRESENTACIÓN DE TOLEDO; LA CIRCULACIÓN DEL REAL VEHÍCULO SE HACE ENTONCES PARTICULARMENTE LENTA Y PAUSADA, TANTO –A DECIR DEL CRONISTA– QUE EL ALCALDE MAYOR REFIERE BREVEMENTE A LA SOBERANA ASPECTOS DE LA CIUDAD QUE, ANTE SU VISTA, COLOCA Y RINDE A SUS REALES PIES.

“... llegò el coche de su Magestad à vista del Ayuntamiento, que en dos hileras aguardaua ya puesto en orden, y entrando por medio dellos (*sic*) empeçò a caminar con tanta pausa, que tuuo lugar (*sic*; tiempo; ocasión) el Alcalde Mayor de poder significar, aunque en muy breves razones, à su Magestad, como (*sic*, cómo) era la Ciudad de Toledo la que alli miraua postrada à sus Reales pies”.

## A P É N D I C E X X X I I

CAP. IV, FOL. 19: SALVAS DE ARCABUCES Y EJERCICIOS DE PARADA CON BANDERAS, ANUNCIAN Y SALUDAN EL ARRIBO DEL CARRUAJE REAL AL PASEO DE MERCHÁN, LITERALMENTE OCUPADO –NOS DICE EL CRONISTA– POR TRESCIENTOS SOLDADOS Y EL PÚBLICO, ENTRE LAS PUERTAS DEL HOSPITAL TAVERA Y NUEVA DE BISAGRA.

“Passado el coche, apenas tuuieron lugar (*sic*; tiempo) de tomar sus caualos [los jinetes integrantes de la representación de la ciudad], y (*sic*) [e ir; y colocarse] a su lugar, que era delante dèl (*sic*) inmediatamente (*sic*), con el mismo orden, que lleuaron en la salida, quando se hallaron junto al Hospital de San Iuan, en la plaza que llaman de Marchar (*sic*)... trecientos (*sic*) Soldados de la Suiza(\*), y llegaua desde la puerta de dicho Hospital à la puerta Visagra (*sic*). Estos (*sic*, éstos) luego que descubrieron (*sic*; avistaron) la Carroza Real, la saludaron con vna salva Real de Arcabuzeria: y poniendose successiuamente (*sic*, inmediatamente) en medio del camino, los Alferez de las compañías tremolauan sus vanderas: y despues de diuersas vueltas, y giros, que dauan con ellas al aire, dauan en el suelo con ellas, en ademan de rendirlas à los pies de su Magestad, ò de alfombrarle con su tafetan el camino”.

(\*) *vid. supra*.

## A P É N D I C E X X X I I I

CAP. V, FOL. 19V.: REFERENCIA ENCOMIÁSTICA DE LA PUERTA NUEVA DE BISAGRA QUE, POR IMPREVISTOS CITADOS EN ESTA PARTICULAR ENTRADA, QUEDÓ FINALMENTE SIN DECORACIÓN ALGUNA; SON, POR TANTO, SUS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y DECORATIVOS, ASÍ COMO LOS RELATIVOS A SU EMBLEMÁTICA CONFORMACIÓN Y SIGNIFICADO IMPERIAL-CAROLINO, LOS GLOSADOS, ENSALZADOS Y RECLAMADOS POR EL CRONISTA.

“Llegò su Magestad à la puerta Visagra (*sic*), adonde estaua ella misma, que parece que fue consejo de la prouidencia, el no dar tiempo para que se le sobrepusiesse otro adorno, ò prouidencia de la Ciudad no dâr orden de que se fabricasse en el breue tiempo [un arco efímero superpuesto], que huuo. Porque que Arco se pudo labrar, que se igualasse al que se forma de sus almohados (*sic*, almohadilados) sillares? Que Pilastras como las que sostienen sus cornisas? Que Pedestales como los que sustentan sus pilastras? Que Coronacion mas augusta, que la que ella tiene en el sobervio Escudo de sus Aguilas? Que Diuisa como las Colunas (*sic*) Herculeas? Y que mote en su orla, como el *Plus vltra* (*sic*; cursiva en el original) del Emperador Carlos Quinto? Que remate, como el de su Angel de piedra, tendidas las alas, y la espada en la mano contra los enemigos de su encomendada Ciudad? Que acompañamiento como el de la jaspeada mamposteria de sus cubos? Y por remate destes (*sic*), que adornos como el de sus quadradas Almenas? Y finalmente, que majestuoso descuello, como el de sus Torreones, con sus ajedrezados azulejos, vn Sol que reciben en si, quando le reciben, se le buelven (*sic*; en el sentido de devuelven) al cielo multiplicado en innumerables Soles? Entrò su Magestad por esta puerta venerando la memoria de su glorioso Progenitor, el Señor Emperador Carlos Quinto, que por qualesquiera parte que passaua, dexaua de si tan esclarecidos recuerdos”.

## N O T A S

- <sup>1</sup> Relación, fols. 30v.-31. Es así -Relación- cómo, por brevedad y comodidad, hemos denominado a la fuente histórica –usualmente crónica en nuestros comentarios– base de este trabajo; respecto al título completo y demás referencias bibliográficas, ver: Apéndice documental.
- <sup>2</sup> SÁNCHEZ COMENDADOR, B.: “Documentos inéditos: recibimiento en Toledo de la reina Mariana de Austria el 31 de marzo de 1677”, *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*, núm. 71 (Toledo, 1930).
- <sup>3</sup> Concuerdan estas ideas con las tesis de J.A. MARAVALL que insiste, para la época del barroco, en que “la monarquía absoluta, clave de bóveda del sistema de privilegios”, ha alcanzado en estos momentos una “vigorización de su condición carismática”, según ejes sobre los que gira el cap. IX (págs. 119-145) de su obra: *Teatro y literatura en la sociedad barroca*. Madrid, 1972.
- <sup>4</sup> Apéndice documental, I.
- <sup>5</sup> Apéndice documental, II.
- <sup>6</sup> DELGADO CASADO, J.: *Diccionario de impresores españoles (siglos XV-XVII)*. Madrid, 1996, 800; confirma los datos al respecto de C. Pérez Pastor (1887) y M. Gutiérrez del Caño (1889).
- <sup>7</sup> Apéndice documental, III.
- <sup>8</sup> Relación, cap. I, fol. 2.
- <sup>9</sup> Apéndice documental, III.
- <sup>10</sup> SUÁREZ QUEVEDO, D.: “Madrid-institución monárquica cara al contexto hispano en 1650: el testimonio del cronista real Pellicer de Tovar”, *Madrid en el contexto de lo hispánico desde la época de los Descubrimientos* (actas del congreso nacional homónimo), tomo II. Madrid, 1994, págs. 1477-1500.
- <sup>11</sup> Apéndice documental, IV.
- <sup>12</sup> El análisis y valoración de esta de regencia, como en general de todo el reinado de Carlos II, queda exhaustivamente fijado y estudiado en: DUQUE DE MAURA: *Vida y reinado de Carlos II*. Madrid, 1990, caps. IV-XII, págs. 56-170.
- <sup>13</sup> DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *El antiguo régimen: los Reyes Católicos y los Austrias*. Historia de España Alfaguara III. Madrid, 1977, pág. 407.
- <sup>14</sup> DUQUE DE MAURA: *op. cit.*, caps. XIII y XIV, págs. 171-197.
- <sup>15</sup> Apéndice documental, V.
- <sup>16</sup> Apéndice documental, VI.
- <sup>17</sup> Apéndice documental, VII.
- <sup>18</sup> Apéndice documental, VIII.
- <sup>19</sup> Apéndice documental, IX.
- <sup>20</sup> Apéndice documental, XIII.
- <sup>21</sup> Apéndice documental, X.
- <sup>22</sup> Apéndice documental, XIV.
- <sup>23</sup> Apéndice documental, XV.
- <sup>24</sup> Apéndice documental, XVI.
- <sup>25</sup> Apéndice documental, XI.
- <sup>26</sup> Apéndice documental, XII.
- <sup>27</sup> Apéndice documental, XVII.
- <sup>28</sup> DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *op. cit.*, pág. 409.
- <sup>29</sup> Apéndice documental, XXI.
- <sup>30</sup> Apéndice documental, XVIII.
- <sup>31</sup> Apéndice documental, XIX.
- <sup>32</sup> De auténtico enjambre se le ha calificado (DUQUE DE MAURA: *op. cit.*, pág. 49): “Doña Margarita de Austria, madre de Felipe IV, aparte las cuatro Damas titulares de car-

gos: tocadora, trinchante, copera y semanera, no suele tener a su servicio sino otras tantas más. Pero este personal femenino de alta servidumbre se multiplica tan profílicamente que al bautizo de Carlos II asisten ya cinco Meninas, futuras Damas, menores todavía de quince años; dieciocho Damas hechas y derechas; la Guarda mayor del Palacio de la Reina, seguida de una hueste de cinco *Señoras de honor* (viudas pobres de buen linaje, cuya principal misión consiste en representar cerca de las solteras el siempre antipático y no siempre fácil papel de dueña), el Aya del Príncipe y la Camarera de la Infanta madrina. Ausente la Reina, lo está asimismo la Camarera mayor, que no tiene puesto, y quizá la acompañen otras Damas en el cuarto de doña Mariana, omisas por este motivo en las relaciones oficiales del bateo, como las que, por enfermedad u otro impedimento, no asisten aquella tarde”.

<sup>33</sup>. Apéndice documental, XX.

<sup>34</sup>. Apéndice documental, XXII.

<sup>35</sup>. Apéndice documental, XXIII.

<sup>36</sup>. Apéndice documental, XXIV.

<sup>37</sup>. Apéndice documental, XXV.

<sup>38</sup>. Apéndice documental, XXVII.

<sup>39</sup>. Apéndice documental, XXVIII.

<sup>40</sup>. Apéndice documental, XXIX.

<sup>41</sup>. Apéndice documental, XXX.

<sup>42</sup>. Apéndice documental, XXXI.

<sup>43</sup>. Al respecto, ver: PORRES MARTÍN-CLETO, J.: *Historia de las calles de Toledo*. Toledo, 1982, vol. II, págs. 834-837.

<sup>44</sup>. Afirmar que la construcción del hospital Tavera (a partir de 1541), supuso la creación de un nuevo foco de atención y expansión urbana hacia el norte de Toledo, es sencillamente desconocer la realidad de los hechos, lo mismo que asegurar que su consecuencia fue abrir un nuevo acceso a la urbe mediante la Puerta Nueva de Bisagra (MORALES, A. J.: “Tradición y modernidad, 1526-1563”, en *Arquitectura del Renacimiento en España, 1488-1599*. Madrid, 1989, págs. 161-162). Precisamente el notable crecimiento, desde fines del quinientos de los barrios de Antequeruela (Arrabal de la Antequeruela al Este de la Puerta Nueva de Bisagra y aún dentro de las murallas) y de Covachuelas, ya extramuros y también al oriente de dicha puerta, evidencian que no es esta zona norte ningún polo de atención urbanístico, lo que se mantendrá posteriormente (SUÁREZ QUEVEDO, D.: *Arquitectura barroca en Toledo: siglo XVII*. Toledo, 1990, pág. 21).

<sup>45</sup>. Apéndice documental, XXVI.

<sup>46</sup>. Apéndice documental, XXXIII.

<sup>47</sup>. No es total la certeza de que aquí estuviera la *Bab Sagra* islámica, o si ésta fue su vecina en el mismo lienzo de muralla y que hoy conocemos como de Alfonso VI. Al respecto, ver: PORRES MARTÍN-CLETO, J.: *op. cit.*, vol. I, págs. 275-278 y, sobre todo: DELGADO VALERO, C.: *Toledo islámico: ciudad, arte e historia*. Toledo, 1987, págs. 172-181.

<sup>48</sup>. Respecto a la Puerta Nueva de Bisagra, sobre todo, ver: MARÍAS, F.: *La arquitectura del Renacimiento en Toledo (1541-1631)*, vol. IV (Madrid, 1986), págs. 25-28 y DÍEZ DEL CORRAL, R.: *Arquitecturas de Toledo*. Toledo, 1991, vol. II, págs. 154-163.

<sup>49</sup>. LLOMPART, F.: “El Ángel de la Puerta de Bisagra”, *Traza y Baza*, núm. 5 (1974), págs. 235 y ss.

<sup>50</sup>. No debemos olvidar la traducción de los libros III y IV de Serlio por Francisco Villalpando, publicada por vez primera en Toledo en 1552, y su influencia, manifiesta aquí, sobre Alonso de Covarrubias.

<sup>51</sup>. PORTELA SANDOVAL, F.: “Nicolás de Vergara, el Mozo”, *Goya*, núm. 112 (1973), pág. 211.

<sup>52</sup>. Al respecto, ver: DÍEZ DEL CORRAL, R.: *Arquitectura y mecenazgo. La imagen de Toledo en el Renacimiento*. Madrid, 1987, págs. 235 y ss.

<sup>53</sup>. Apéndice documental, XXXIII.



## LA LLEGADA DE MARIANA DE NEOBURGO

### A ESPAÑA. FIESTAS PARA UNA REINA.

---

**MERCEDES SIMAL LÓPEZ**

LICENCIADA EN GEOGRAFÍA E HISTORIA

LA TEMPRANA e inesperada muerte de la Reina María Luisa de Orleans el 12 de febrero de 1689 conmocionó a toda Europa. Si bien pasaron varias semanas antes de que los correos llevaran la noticia a las cortes del otro lado del Rin, a los diez días del enterramiento de la Reina en el monasterio de San Lorenzo de El Escorial los Consejeros de Estado ya instaban al Rey para que eligiese una nueva esposa. Y fueron precisamente el bien del Estado y el deseo de tener un heredero los únicos motivos que llevaron a Carlos II a un nuevo matrimonio, a pesar de que el monarca seguía añorando a su fallecida esposa<sup>1</sup>.

Tres eran las princesas candidatas a ocupar el trono de España: Mariana de Neoburgo, hija del Elector Palatino del Rin y cuñada del Emperador, la Infanta Isabel María de Portugal, hija del primer matrimonio del Rey Pedro II, y Mariana, hija del Gran Duque Cosme III de Florencia. Pero según el embajador español en Viena, quien calificaba la muerte de la Reina María Luisa de “portentoso milagro en favor de la causa imperial”<sup>2</sup>, sólo la de Neoburgo, hermana de la Emperatriz, tenía posibilidades, ya que las otras dos tenían sangre francesa en las venas: la candidata portuguesa, por ser la hija de Francisca de Nemours, y la florentina, por ser nieta del duque Gastón de Orleáns.

Durante el proceso de elección de la nueva reina, se pusieron en marcha toda una serie de complejas influencias. En Madrid, la cuestión del casamiento del Rey se llevaba como un negocio político, y el Rey había dado orden a sus Consejeros de Estado de manifestar, por escrito, su parecer sobre la elección que juzgasen más ventajosa. Mientras

tanto, en la Corte las opiniones eran contrapuestas, y frente a la de Mariana de Austria, que estaba a favor de la de Neoburgo como nueva nuera, había también quien “prefería traer otra cosa, porque no les gustaría ver dos Princesas alemanas juntas”<sup>3</sup>. Al mismo tiempo, para Mansfeld, partidario de la candidata bávara, la clave del éxito estaba en ganar a los Consejeros de Estado adictos a la Casa de Austria y a la Reina Madre para que impusieran su voluntad a Carlos II, porque “el Rey no está acostumbrado más que a obedecer al que le quiera mandar”<sup>4</sup>.

Finalmente, el ocho de marzo de 1689, Carlos II anunció solemnemente su decisión de contraer matrimonio con Mariana de Neoburgo. Casi todos los Consejeros de Estado se habían pronunciado en su favor, aunque algunos evadieron diplomáticamente la opción, y el Rey escribió de su puño al margen del acta de la sesión que se había decidido redactar las capitulaciones matrimoniales para remitirlas al embajador en Viena, Marqués de Borgomanero<sup>5</sup>.

Además de las debidas consideraciones políticas, a la hora de la elección también se tuvieron en cuenta otros elementos bastante poco ortodoxos: la contemplación de los retratos de las candidatas<sup>6</sup> y el hecho, que resultó clave, de que Mariana de Neoburgo tuviera veintitrés hermanos, lo que era una notoria prueba de su presumible fecundidad.

Cuando el 15 de mayo de 1689 se hizo pública en Madrid la decisión del Rey, Carlos II tenía 27 años, y 22 no cumplidos la novia, que había nacido el 28 de octubre de 1667.

### **Preparativos para traer a la reina a España. Firma de las capitulaciones y celebración del matrimonio por poderes**

Debido a la mala situación económica que atravesaba España en aquellos momentos y al deseo de que la llegada de la nueva Reina se produjera cuanto antes, los Consejeros de Estado decidieron dejar las manos libres al Embajador de España en Viena<sup>7</sup> para que se ocupara de la negociación de las capitulaciones matrimoniales y de organizar el viaje de Mariana de Neoburgo hasta España, evitando así retrasos inútiles en continuas consultas<sup>8</sup>. Del mismo modo, se dictó una pragmática que prohibía el oro y la plata para los bordados, que se habían de hacer exclusivamente con seda, y que respondía a la preocupación del Consejo de Estado por evitar los “dispendios e inmoralidades a que dieron ocasión los jolgorios festejadores del primer matrimonio del Rey”.

Otras medidas de ahorro que se tomaron durante el viaje desde Neoburgo a España fueron no habilitar en Flandes casa acompañante de la Reina, y evitar que ésta hiciese entrada pública a caballo y bajo palio en las ciudades por donde fuera pasando, sustituyéndolo porque el Marqués de la Laguna, su Mayordomo Mayor, fuera a pie al lado de la litera o la silla “en que viniere, como se estila en esta corte cuando la Reina sale en silla”<sup>9</sup>.

La designación de un extranjero –Mansfeld– como mayordomo mayor encargado de ir a buscar a la Reina sentó mal entre los Grandes España, por lo que para compensarles se encargó al marqués de Leganés –aunque finalmente sería el XII conde-duque de Benavente quien cumplió esta misión– que entregara la nueva soberana, tras la celebración del matrimonio por poderes, el regalo de bodas de Carlos II: la “Joya”.

Mientras tanto, la novia encargó a su padre que no hiciese demasiados preparativos para la boda por poderes, y viajó desde Viena a Neoburgo acompañada de una corte que pasaba de las 1300 personas, a preparar la celebración de sus desposorios<sup>10</sup>.

El 28 de julio se firmaron en Viena las *capitulaciones matrimoniales* y, un mes más tarde, tras haber obtenido los novios la necesaria dispensa de parentesco otorgada por el Papa Inocencio XI, el 28 de agosto de 1689 se produjo en la capilla mayor del Colegio de los Jesuitas de Neoburgo la *boda por poderes* de la Condesa Palatina Mariana con Carlos II. El puesto del novio lo ocupó el Archiduque José, Rey de Hungría y sobrino de Mariana, y asistiendo también a la ceremonia sus padres, el Emperador de Alemania, Leopoldo I, y la Emperatriz hermana de la novia, y numerosos miembros de la nobleza. El celebrante de la ceremonia fue otro de los hermanos de la novia, el Conde Palatino Alejandro Segismundo, siendo esta su primera misa.

Al mismo tiempo, en Madrid se esperaban con impaciencia noticias de estos acontecimientos. Así, los días 8, 9 y 10 de septiembre, tras haberse recibido la noticia de la firma de las capitulaciones matrimoniales, se tomaron los primeros acuerdos por parte de la Junta<sup>11</sup> formada para planificar y ejecutar todo lo necesario con motivo de la entrada solemne de la nueva Reina de España en la Corte<sup>12</sup>, y se autorizaron luminarias de carácter extraordinario, que se colocaron en la plaza del Palacio, Palacio de la Reina Madre, casas del Presidente del Consejo, del Corregidor y del embajador de Alemania, plaza Mayor, Platería, plaza de la Villa, casas del Ayuntamiento, convento de las Descalzas y convento de la Encarnación. Además, el día 8 se organizó una máscara compuesta por treinta parejas de caballeros de la nobleza y ocho por

miembros del Ayuntamiento, que se corrió por la plaza Mayor, plaza de las Descalzas, casas del Ayuntamiento y plaza del Palacio Real, en donde se instalaron tablados<sup>13</sup>.

Cuando el 15 de septiembre llegó el correo de Burgomanero a Madrid con la noticia de la celebración de la boda por poderes, fue la propia noticia a su hijo:

...No permitió el gran celo del Marques de Burgomaine, dejar de avisar al Rey nuestro señor con la mayor brevedad, la noticia y circunstancias del Desposorio; para lo cual un Gentilhombre suyo con toda diligencia, que llego asta Corte el dia 15 de septiembre llenandola de alegria y regocijo habiendo sido la Reyna Madre nuestra señora la primera que le vio y con el deseo de ver logrado este tan deseado empleo, desde el Retiro q le vio entrar a Palacio donde llega a brazos de su hijo... Publicase, y recibiese por todos con igual contento, tratase de que se execute una mascara, que los señores havian prevenido, y ensayado para dar a entender lo que cada uno desea celebrar, y se dispuso para el Domingo 19 de sept. que se hizo con grandes lucimiento, y no fue antes esta demostracion, por los embrazos que ocurrieron el dia de la llegada de la noticia, por dar lugar a las prevenciones, y a que pudiesen los señores sortear las parejas, hecha esta diligencia, y concordados todos se dispuso para el dia señalado Domingo dia de María, la cual se executó por treinta parejas, en que se yncuyeron ocho de la villa, con grande aseo y compostura. y habiendose juntado en la villa, se formaron, y en gran concierto salieron a Palacio estando sus ventanas con lucidas antorchas, que davan luz a todos en las calles, que mas parecia dia que noche; corrieron en Palacio con grande vizarria. y destreza siendo Padrinos el Conde de Tavera, y Marques de la Laguna, prosiguieron tres dias de luminarias, festejo que en Madrid suple a otros, que en otras partes estilan; y aunque en funcion de tanto gusto parecieran cortas demostraciones, es de advertir que todo el ciudadano del Rey es, el escusar gastos a sus vasallos, procurando los alivios; Pues aunque la Ocasion podia mayores demostraciones, ha tenido S.M. por combeniente, el que se contengan en estos gastos<sup>14</sup>

### **El viaje hacia España: múltiples problemas y continuos retrasos**

El viaje de la comitiva hasta España entrañaba cierto riesgo, tanto por el conflicto bélico que existía en el Imperio como por las intenciones francesas de secuestrar a Mariana.

Por ello, se optó por el camino hacia Holanda, a través del campo de operaciones de la guerra, que no carecía de dificultades aunque la Reina viajase de incógnito. Desde allí, la comitiva tomaría el Canal de la Mancha en donde la nueva consorte de Carlos II embarcaría en la flota proporcionada por el rey de Inglaterra, a cambio de 100.000 pesos de oro.

Antes de partir, Mariana recibió audiencias de despedida y regaló su traje de boda a la capilla real para que con él se hicieran ornamentos. El 3 de septiembre, por la mañana, tras asistir a una misa, tomó un coche acompañada por el conde de Mansfeld y sus padres y, saludada por las salvas de las tropas, comenzó su viaje a España.

En *Bittenbrunn*, al otro lado del Danubio, Mariana se despidió de sus padres y de su hermano Segismundo, y hacia las 9 de la noche llegó a *Monheim*. Una vez aquí, se estableció el orden y el número de componentes de la comitiva que acompañaría a Mariana durante su viaje:

[En] Monnhaimb... se puso en orden el tren que S.M. ha de llevar y habiendo de ser este a el incognito por muchas razones, se reduxo el sequito de la corte a las personas mas precisas para el serv<sup>o</sup> de S.M., dexandole en una devida deçençia, y muy correspondiente a tan grande Reyna y que el numero no pudiesse embaraçar a la brevedad del viaje, mayorm[ente] siendo preciso haçerle por payses arruynados de la guerra, y con toda celeridad y assi se dispuso de manera, que...el Domingo 4 del corr[iente] por la mañana despues de haver oydo S.M. missas, se puso en su carozza con la Camarera, habiendo precedido, que se dexa considerar de los otros principes y Princessas sus hermanos, que acompañaron a S.M. y estuvieron presentes, asta que partio el coche siguiendo solo el Prpe Obispo de Vratislavia, que ha de servir a S.M. asta a Rotterdam paraxe de su embarco. Desde aqui empeçó la marcha, yendo adelante a cavallo los oficiales de la Cavall[eria]) y carruaje, y otros a quien se seguian dos coches de a seis cavallos con livreas del S. Elector con los gentiles hombres de la Camara de S.M. Ces<sup>a</sup> y de S.A... seguía el tercer coche, en que venia S.A. y el Conde de Mansfelt a la testera y a los cavallos el Cav[allerizo] mayor y el Conde de Aievspecg. A este seguia la carozza de S.M. con dos clarines delante y detras a cavallo quatro Pages, dos Ayudas de Camara y otros criados y una comp<sup>a</sup> de Dragones de la guarda del Sr Elector, que tubieron por suficientes p<sup>a</sup> la de S.M. en aquel territorio distante, y sin sospecha de enemigos. En otros dos coches, assimismo del sr. elector, seguian las quatro Damas,...siguian assimismo en otro coche quatro camaristas con una muchacha turca, y despues de

estas, otras muxeres de sevicio, y demas criados repartidos en coches y carros de camino que eran mas de 40 con el bagaje. Las personas no llegaron a 200.<sup>15</sup>

Aunque las etapas eran cortas, se llegaba casi cada día al territorio de un Príncipe distinto. El siguiente lugar donde pernoctó fue *Pleinfeld*. El día 6 la comitiva descansó al mediodía en *Roth*, en el Castillo de Margrave de Ausbrach. Por la noche se hizo la entrada en la ciudad imperial de *Nuremberg*, siendo recibida la Reina con salvas de artillería, y mas tarde por el Consejo Municipal con un pomposo discurso. El 8 de septiembre, por la mañana, al disparo de las salvas, salió Mariana de la ciudad atravesando las filas de tropas y ciudadanos formadas a su paso. Hasta una legua de la ciudad la acompañaron nobles, caballeros y gente a pie. Tomó el camino a *Francfort*, y hasta llegar allí, tanto ella como su comitiva disfrutaron, al mediodía y por la noche, de alojamientos muy modestos en *Langenzenn*, *Beerbach*, *Windsheim*, *Aub*, *Zimmern* y *Tauberbischofsheim*, pasando muy cerca del teatro de la guerra.

Al igual que en Nuremberg, compadeció también en *Francfort*<sup>16</sup> una delegación de la ciudad para saludar a la Reina, quien se alojó en la casa de su hermano, perteneciente a la Orden Teutónica. Durante su estancia en la ciudad, recibió en audiencia a Príncipes, Generales y otros altos personajes.

En la mañana del 13 de septiembre, el magistrado de Francfort entregó a la Soberana valiosos regalos de despedida: una jofaina con jarro de plata y media docena de vasos de lo mismo. El cortejo salió con dirección a *Königstein*, y una compañía a caballo escoltó a Mariana hasta salir de la ciudad, mientras se disparaban sesenta cañonazos.

El elector de Maguncia recibió también con salvas a la Reina en *Königstein*, pero no se pudo arreglar dignamente el alojamiento porque los criados habían extraviado parte de los tapices en el camino. La siguiente etapa fue a *Limburgo*, territorio del Elector de Tréveris, pasando por *Esch*. Al día siguiente, se llegó a *Freylingen*, y, ya de noche, a *Altenkirchen*.

Según avanzaba el viaje de la Reina se hacía cada vez más penoso. Los pesados coches sólo podían ir muy despacio debido al estado de las carreteras, y el lugar donde pernoctó la comitiva el día 16, *Siegburgo* –en donde la Reina fue recibida con escolta y trompetas–, estaba tan sólo a diez kilómetros de la sitiada residencia del Elector de Colonia, y desde allí se podían divisar los movimientos de los ejércitos y oírse

el estruendo de los cañones. Durante su estancia en la ciudad recibió distintas visitas, y lo mismo hizo el 18 cuando se trasladó a *Mühlheim*. Tras un descanso al mediodía siguiente en *Benrad*, por la tarde Mariana entró en *Düsseldorf*, su ciudad natal, siendo recibida como Reina de España.

Se pensaba hacer una breve parada de descanso en la ciudad porque Mansfeld quería llegar a Rotterdam el 19 de septiembre. Pero esto no pudo ser posible, ya que Guillermo III había comunicado al Enviado de España en Inglaterra, don Pedro Ronquillo, que la flota que tenía que llevar a Mariana no podía estar lista a tiempo, y que la Reina debía esperar dos o tres semanas en Düsseldorf a los siete barcos que la llevarían sin peligro hasta Plymouth, —el lugar en el que debían esperar a que se reuniera la flota— en donde además se había declarado una epidemia.

Al mismo tiempo, el 21 de septiembre Carlos II encargó al Marqués de la Laguna que fuese a esperar a la Reina a la costa española: “era demasiado pronto...pero la impaciencia crecía en España por el retraso del viaje”<sup>17</sup>.

Mientras Mariana esperaba a que estuviesen dispuestos los barcos ingleses, tenía que comer en público según la etiqueta española. Para entretenerse, hizo reunir oboes, flautistas, timbaleros y trompeteros, daba paseos en coche, cazaba, asistía a oficios religiosos y visitaba conventos para hacer más breve la espera. El día 26 recibió la visita del Marqués de Leganés, quien le entregó con una carta de Carlos II, pero no llevó consigo las alhajas de la novia, por miedo a que se las robaran durante el viaje<sup>18</sup>.

En Madrid se pensaba que el viaje de la Reina era una cosa fácil, y por ello el 28 de septiembre salió de la capital la comitiva que iba a recibirla a Santander<sup>19</sup>, compuesta por setenta personas. Encabezada por el Marqués de los Balbases, quien recibiría a la Reina y la serviría como Caballerizo Mayor, figuraban en ella además la Duquesa de Alburquerque como Camarera Mayor y el Marqués de la Laguna como Mayordomo Mayor de la Reina. Así mismo, también irían a Santander el Conde de Benavente, para entregar a la Soberana la “Joya” regalo de bodas del monarca, y el Marqués de Valladares, para entregarla el saludo y el regalo de la Reina Madre<sup>20</sup>. El Rey se encontraría con Mariana en Valladolid, y se fijó el 15 de octubre para su partida.

Mientras tanto, el 8 de octubre Mariana recibía la visita del Príncipe de Ligne, quien en nombre del Gobernador de los Países Bajos Españoles, presentó sus respetos a la Reina y le ofreció como regalo ricos

encajes de Flandes<sup>21</sup>. El 28 de octubre, día del cumpleaños de la Reina, hubo solemnes recepciones y salvas en su honor.

Por fin, el 13 de noviembre, embarcó la Reina con destino al puerto de Flessinga a donde no llegó hasta el 29 de diciembre en donde cambiaron los yates fluviales por buques ingleses de alta mar. Toda la ciudad la acompañó, y los cañones de la ciudad la saludaron mientras navegaba Rhin abajo hacia el mar. A las once de la noche ancló ante *Kaiserswerth*, despidiéndose allí de su hermano Juan Guillermo, ya que fue su hermano el Gran Maestre quien la acompañó hasta España. La flotilla volvió a ponerse en marcha al amanecer del 14 de noviembre. En *Orsoy* había escuadrones de caballería a orillas del Rhin, y música y disparos de mosquetes saludaron al pasar a la Reina. Al mediodía se ancló cerca de Wesel, en tierra de *Cleve*. Allí, un enviado del Elector de Brandenburgo llevó saludos y regalos, y en la ciudad estaban formadas las tropas de la fortaleza, y los habitantes esperaban con banderas a orillas del río. Si bien el Magistrado no pisó el barco de la Reina, le envió vino, aves y frutas. Por la tarde, el barco de la Reina sufrió el primero de los múltiples accidentes que se produjeron durante la travesía al chocar fuertemente con otro, sufriendo averías, pero al día siguiente el viento favoreció la rápida marcha de la flotilla, dejando atrás *Rees* y *Emmerich*. Antes de llegar a Nimega, se unieron los Enviados de los Estados Generales en tres barcos para acompañar a la Reina por su nación. Al día siguiente, en *Dortrecht* se recibió la noticia nada halagüeña de que los barcos ingleses, a causa de una tempestad, no habían podido entrar todavía en *Vlissingen*, en donde además había una epidemia. Por ello, se hizo preciso esperar en *Dortrecht*, en donde el frío empezaba a dejarse sentir, en incluso aparecieron placas de hielo en el curso inferior del Rhin. Esperando que no tardaran ya mucho los barcos, Mariana de Neoburgo se negó a aceptar el alojamiento que se le ofrecía en un palacio de Rotterdam, aunque en París se decía que era *Mansfeld* quien no había dejado desembarcar a la Reina por economía<sup>22</sup>.

Por fin, el 26 de diciembre, la comitiva embarcó rumbo a *Middelburgo*, adonde aguardaban dos yates ingleses que condujeron a la Reina a *Dunas*, en donde embarcarían en los navíos que la transportarían a España<sup>23</sup>.

Una vez ya en alta mar, los temporales y las intrigas francesas empezaron a sucederse, y en España se echaba la culpa del retraso al hecho de que se le hubiera encomendado la misión a un extranjero, y se hacían todo tipo de conjeturas sobre el viaje. Así, el Residente Bávaro escribía a su Elector: “Aún no se sabe aquí de fijo cuándo llegará la

Reina porque la Armada Francesa está otra vez en alta mar. El Rey de Inglaterra no quiere exponer a su majestad a un peligro; lo que agrava la situación es que el numeroso séquito que ha ido a esperar a la Reina a Santander le cuesta al Rey 3.000 escudos diarios, lo que da mucho que hacer a las cortes<sup>24</sup>. Además, no faltaron sátiras sobre las aventuras de la comitiva en espera: la “Familia”, como se la denominaba, tras llegar por malos caminos a Santander, tuvo que regresar a Palencia al saber que la Reina desembarcaría en La Coruña. A comienzos de diciembre se volvió a poner en marcha hacia esta ciudad, y hubo de esperar allí meses enteros<sup>25</sup> hasta que, después de varias falsas alarmas, llegó su Majestad el 26 de marzo.

Durante su travesía marítima, Mariana viajó escoltada por veinte barcos de guerra y sesenta mercantes que aprovecharon la ocasión para cruzar a salvo el canal de La Mancha. Durante la mayor parte de la travesía, el mareo obligó a Mariana a permanecer en la cama, ya que el movimiento del barco era tal, “que los marineros apenas podían sostenerse en pie”<sup>26</sup>. La situación de Mariana durante la travesía llegó a ser tan desesperada que hizo la promesa de visitar la tumba del Apóstol Santiago si llegaba sana y salva a España.

La flota hizo escala en *Pormouth*, y desde allí, y tras varias salidas frustradas, por fin se produjo la *llegada a las costas españolas de Mariana de Neoburgo el 26 de marzo*; pero no a La Coruña, sino *al Ferrol*, debido a una tempestad que rasgó dos velas del “Duke”, la nave capitana en donde viajaba la Reina. Tras pasar seis horas encallado con grave riesgo en la bahía de Mugardos, gracias a los vecinos de la ciudad el barco logró ponerse a salvo al día siguiente<sup>27</sup>. Pero una vez pasado el peligro, los romances de la época trataron de minimizar los riesgos corridos por Mariana<sup>28</sup>.

### **La llegada a España: viaje hasta Valladolid y ratificación de esponsales**

El hecho de haber arribado en El Ferrol creó un conflicto protocolario que, debido a la parquedad y a la escasa capacidad resolución del Mayordomo Mayor de la Reina, el Marqués de la Laguna, tardó ocho días en solucionarse. Mientras duraba la espera y se decidía si la “Familia” iría a buscar a la Reina o viceversa, pasaron al barco costureras para hacer a la Reina trajes según la moda española, ya que así exigía la etiqueta que vistiera cuando se produjera el desembarco, y Mariana con-

cedió distintas audiencias. Entre ellas, el día 28 recibió al Conde-Duque de Benavente, quien le llevó una carta de Carlos II y “la Joya”, el regalo de bodas del Rey que consistía en “un aderezo de treinta gruesas piedras que tenía en el reverso el retrato del donante, y que estaba tasado en 300.000 reales de a ocho”, y al Marqués de Valladares, quien le entregó otra regalo de la Reina madre<sup>29</sup>, tasada en 80.000 escudos<sup>30</sup>:

Llegada la Reyna al Ferrol, al instante pasaron a dar su obediencia, y legacia, el conde de Benavente, de parte del Rey, y el marques de Valladares, de parte de la reyna Madre, adonde con estraña alegría, manifiestan su obligacion y la fortuna de ver logrado con tantas circunstancias de felicidad, y hecha ofrenda de la Joya, hicieron corte, y Palacio del vajel...Y hecha esta funcion el conde, queda asistiendo a su Mg. en el vajel, hasta el desembarco, por lo que el conde se debe a si mismo, y a la eleccion que el Rey le hizo de su Persona, para esta grande mrd, de que sea el primero que pueda emplearse a su servicio.<sup>31</sup>

Otros visitantes recibidos por Mariana de Neoburgo fueron el Marqués de los Balbases, quien se presentó a ella en calidad de Caballero Mayor, el Virrey de Galicia Conde de Puñoenrostro y el Arzobispo de Santiago.

Cuando el 30 de marzo se conoció en Madrid la noticia de la llegada de la Reina al Ferrol, Carlos II fue a dar gracias a la Iglesia de la Virgen de Atocha<sup>32</sup>, celebró un besamanos al día siguiente, y se celebraron distintas fiestas.

Volviendo de nuevo al Ferrol, si bien la llegada de Mariana a España se produjo el día 26 de marzo, el desembarco y la ceremonia de entrega de la Reina no tuvo lugar hasta el 6 de abril, a las cuatro de la tarde<sup>33</sup>. Al tomar tierra por un puente de madera construido expresamente para la ocasión, todos los barcos que se encontraban en el puerto dispararon salvas de bienvenida. La Reina, vestía “un vestido de Camino, con Sobretodo y Montera, de tan preciosa y Riquisima Tela, que no se puede apreciar su valor todo quaxado de pedreria Turquesca”<sup>34</sup>. Tras celebrarse la ceremonia, la comitiva inició su camino hacia Madrid pasando la noche en *Puente-Deume*. Al día siguiente, llegaron a *Betanzos*, en donde se alojaron en el castillo del Conde de Lemos y contemplaron por la noche luminarias y fuegos.

El día 8 la comitiva real llegó a *La Coruña*<sup>35</sup>, donde Mariana fue recibida por el Virrey de Galicia Conde de Puñoenrostro, quien le hizo entrega de las llaves de la ciudad. Ese día se celebraron en su honor “salvas,

un torneo de armas, paffeos, juegos de sortija, un torneo que se hizo danzando... y comedias”<sup>36</sup>. Durante la semana que la Reina pasó en la ciudad, se celebraron máscaras, bailes, una mojiganga ecuestre con cuatro carros triunfales, juegos de cañas, luminarias, etc. El día 9 se dejó ver vestida a la española, participó en una cacería y, antes de abandonar la ciudad, despidió a su servidumbre alemana y flamenca, que fue espléndidamente remunerada por Carlos II y repatriados en uno de los buques de la flota por el Conde de Stahremberg. Además, en este momento fueron destituidos de sus cargos el Mayordomo y la Camarera Mayor de la Reina por orden de Carlos II<sup>37</sup>, debido a la incompetencia que habían demostrado. Finalmente, el sábado 15 de abril abandonó la ciudad, pasando la noche en *San Martín de Gallegos*.

Mientras tanto, el lunes 10 de abril llegó a Madrid la noticia del desembarco y Reales entregas de Mariana de Neoburgo, y de nuevo fue la Reina Madre la encargada de comunicárselo al Rey. Para festejarlo, se publicó con pregón general cuatro días de luminarias del 11 al 14 de abril “fuegos de manos” y distintos festejos<sup>38</sup>. El martes 11 se celebraron diferentes diversiones en las calles: el la Plazuela de San Salvador se instaló un árbol de fuegos artificiales de gran altura, del que según Zapata Fernández<sup>39</sup> colgaban muchos frutos para el que lograrse alcanzarlos; en la Plaza de Antón Martín, se colocó un pino muy alto recubierto de sebo, con una espada y una daga en su parte más alta para quien lograse cogerlos; en la calle de Toledo se colocó un muñeco que representaba al Gran Visir, hubo “montantes” y “bombas” en distintos lugares y además se celebraron luminarias y una mojiganga precedida por los Timbales de la Villa. El miércoles 12, el Rey fue en coche a la Virgen de Atocha para dar gracias por el feliz desembarco. Las calles por donde pasó la comitiva se adornaron, y en la fachada del santuario de Atocha se colocaron dos retratos de los monarcas, muy similares a los que se conservan en el Museo del Prado pintados por Luca Giordano<sup>40</sup>. Por la noche, hubo fuegos, luminarias y música en los lugares habituales. El jueves 13, miembros del Consejo de Castilla, Indias, Órdenes y Hacienda fueron a misa a dar gracias por la llegada de la Reina, y tras la ceremonia se celebró una procesión a las cinco de la tarde que fue desde la iglesia de San Felipe a la de la Almudena, estando las calles por donde transcurrió adornadas con colgaduras. Entre las seis y las siete de la tarde tuvo lugar una “*mogi-mascara*” que bajó a Palacio y que iba cerrada por un carro triunfal. A continuación, se representó una loa en la plaza del Alcázar, un sarao –con antorchas– y luminarias. Para la mojiganga y para la Loa el arquitecto José de Arroyo escribió un impreso dando cuenta

de todo lo acaecido en ellos<sup>41</sup>, y ambos espectáculos fueron representados por “las dos compañías de la Corte”: las de Agustín Manuel y Damián Polope<sup>42</sup>. El desfile comenzó en la calle de Atocha precedido de timbales y clarines. Los actores formaban parejas de leones, ranas, moscovitas, salvajes, gallegas, alcaldes de villanos, matachines, monstruos marinos, parejas de negras, parejas de niños y lobos, y el cortejo lo cerraba una dueña sola con dos enanos con cabeza de gigantes. A continuación pasó un carro, mitad carro, mitad nave, pintado como si fuera de coral y plata, que iba tirado por seis caballos y adornado con molduras y tallas y con los escudos de los reinos de España. En su interior iban seis mujeres que representaban el *Amor*, la *Fama* y las *Cuatro partes del Mundo*, con sus símbolos correspondientes pintados en las banderas que portaban. En el reverso del carro se podía leer:

A la Deidad superior  
Se rinden Fama y Amor

El cortejo recorrió las calles de la villa hasta la plaza del Alcázar donde se había levantado un tablado en el que se representó la loa cantada e interpretada por el *Amor*, la *Fama* y las *Cuatro partes del Mundo*, en la que se alababa la belleza y virtudes de la Reina. El viernes 14 se repitió la “mascara-mogiganga” del día anterior, pero acabando su recorrido en el palacio del Buen Retiro para que la contemplase la Reina Madre, y se celebraron luminarias en distintos lugares.

El domingo 16 de abril, a las cinco de la tarde, Mariana de Neoburgo llegó a *Santiago de Compostela* para cumplir el voto que hizo durante la accidentada travesía. Gracias a las *Noticias* de Bedmar y Valdivia<sup>43</sup> podemos reconstruir las jornadas que la reina pasó en la ciudad, durante las cuales se alojó en el Palacio Arzobispal. El domingo 16 tuvo lugar la ceremonia, que se repitió en la mayoría de las ciudades por donde fue pasando, de entrega de llaves de la ciudad. A continuación, y a través de calles adornadas con colgaduras y dos tablados para danzas, la Reina fue recibida en la Catedral de Santiago con palio en la puerta del Obradoiro, en donde la esperaba el Arzobispo vestido de pontifical, acompañado de todo el Cabildo. El interior de la iglesia estaba decorado y muy iluminado, y allí el Arzobispo le hizo entrega de las llaves de la capilla mayor, que era de Patronato Real<sup>44</sup>. Tras estar dos horas rezando ante el sepulcro del Santo y escuchar un “Te Deum”, hizo distintas ofrendas<sup>45</sup> y salió por la puerta de la Azabachería desde donde fue conducida en silla de manos hasta el Palacio Arzobispal. Si bien la Reina

pensaba pasar más tiempo en la ciudad, el día 17 decidieron reemprender el viaje con antelación, y por ello se concentraron las fiestas que había preparadas en un solo día. Antes de marcharse, Mariana volvió a la Catedral, y durante dos horas se celebraron luminarias, una máscara, se colocó en la plaza un arco triunfal lleno de antorchas, castillos de fuegos artificiales decorados con dioses paganos, tres carros triunfales, y se hicieron danzas “a lo galego... a la castellana... y a la morisca”. Mariana contempló todas las celebraciones desde el balcón del Palacio Arzobispal, y por la tarde visitó el monasterio de San Payo, en donde la hicieron distintos regalos<sup>46</sup>. El martes 18 tuvo lugar un besamanos, y el día 19 el cortejo real abandonó la ciudad, separándose aquí Mariana de su hermano, que partió hacia Lisboa para cumplir una misión diplomática. La Real Familia pasó la noche en el monasterio benedictino de Sobrado.

El día 20, a las seis de la tarde, la comitiva entró en la ciudad de *Lugo*, siendo la Reina recibida con salvas y batidas de bandera por un escuadrón militar, y por la noche “hubo fuegos y otros entretenimientos”<sup>47</sup>. Al día siguiente, Mariana fue a oír misa “por medio de las militares hazes”, estando la capilla mayor adornada con sitial y dosel para la Reina, quien adoró las reliquias de la iglesia. A continuación se hicieron tres danzas “al uso de la Tierra”, y por la noche hubo fuegos<sup>48</sup>.

El 22 de abril la Reina abandonó Lugo acompañada por un escuadrón militar hasta la salida de la ciudad, en donde dispararon tres salvas, y desde allí se dirigieron a *Gallegos*, adonde llegaron por la noche. Al día siguiente, se dijeron misas desde el amanecer en un altar instalado en el campo “enfrente del Real Hospedage”. Mariana dió un paseo “después de aver oydo las mas que se dixerón” y abandonó la ciudad para hacer noche en el monasterio benedictino de *Cebrosos*. El 24 de abril, tras oír misa en dicha ciudad, prosiguió el viaje, haciendo noche en *Villafranca*, en donde fue recibida con tres danzas – una de hombres, una de mujeres y otra de muchachos–, y por la noche hubo “buenos fuegos y luminarias, corriendo mientras duraron diestras y ligeras Parejas los Nobles”<sup>49</sup>.

El 25 de abril Mariana de Neoburgo pasó por *Ponferrada*, pero no se celebraron festejos seguramente por problemas climatológicos, a pesar de que se habían preparado luminarias y dos castillos de fuegos artificiales. Esa noche Mariana y su séquito pernoctaron en *Membibre*, y fue recibida en la ciudad con dos danzas, luminarias y otros entretenimientos.

El día 26 de abril, la Reina oyó misa, pasó a comer a *Monte Alegre* e hizo noche en *Astorga*. Salieron a recibirla a una milla de la ciudad

el Obispo y otros representantes con músicos –clarines y atavales– precedidos por maceros. A la entrada de la ciudad esperaba a la Reina un escuadrón de guerreros “costosamente aderezados”. La Reina entró en carroza, y cuando se puso a su altura, hicieron tres salvas y batieron sus banderas y la escoltaron hasta la iglesia, donde fue recibida por el Cabildo y el clero, con cruz y palio, y fue conducida a la capilla mayor, hasta su sitial, en donde hizo oración y luego se cantó un “Te Deum”. A continuación, se produjo la ceremonia de entrega de llaves, que la Reina tomó y de nuevo volvió a entregar. A continuación pasó al palacio, desde donde por la noche contempló las luminarias:

ardieron mucho numero de compuestas hogueras, amontonaron la gente las Campanas tocando a fuego, que oculto bolcan en dos Castillos, en que descansava un triumphal Arco, que el corto ambito de una breve plaçuela, que delante de los balcones de Palacio era lo primero que se ofrecia a la vista...reynavan sobre el Arco dos Leones, que unidos para la presa asseguraban con sus garras un Escudo de las armas Reales de nuestro gran Monarcha, y pendiente por la parte inferior una Corona, de suerte que a los bostezos de el ayre se inquietaba, simbolizando la Monarchia Española asustada de los contrastes conque el mar dilatava su dicha, que al verla lograda amaneció fobre el escudo Real, como que ya se asseguro la felicidad de la Corona, con aver passado su Magestad por el Arco<sup>5</sup>

El día 27 Mariana presenció su primera corrida de toros, en la que fueron lidiados ocho por cinco “toreadores” y por la noche tuvieron lugar luminarias, fuegos “y varias invenciones concluyendo el festejo con vistosos carros triunfales, ocupados de instrumentos y diestros musicos”<sup>51</sup>. Según Adalberto de Baviera<sup>52</sup>, después tuvo lugar una representación alegórica ante las ventanas del palacio donde se alojaba la Reina, glorificando su reinado, en la que tomaron parte ocho carros triunfales decorados de muy diversas formas<sup>53</sup>. Al día siguiente, la Reina llegó por la mañana a *La Bañeza*, donde hubo parejas, corrida de toros, aunque no tan apacible como la anterior debido que se produjeron dos heridos, y, por la noche se hicieron luminarias y fuegos. El día 29 de abril, Mariana llegó a *Benavente* con retraso, por lo que se suspendieron los toros, aunque no los “fuegos de manos” ni el castillo de fuegos artificiales. El Ayuntamiento de la ciudad mandó que se levantara un arco de triunfo en honor de la Reina<sup>54</sup>, aunque no tenemos constancia documental de que se llegara a realizar. Tras pasar la noche en

la ciudad, la Reina llegó a *Villalpando*, donde hubo en su honor toros, uno de ellos encohetado, y el lunes 1 de mayo pasó la noche en *Rioseco*, lugar en donde desde el día anterior dos oidores de la Chancillería de Valladolid estaban esperando a la Reina para darla la bienvenida, ejecutar allí el besamanos y asistirle hasta que llegara al Palacio de Valladolid. Además, fue recibida por el Obispo de Palencia y el Cabildo de la ciudad.

El lunes 1 de mayo tuvo lugar la misma ceremonia en Olmedo, pero en honor de Carlos II, y estando el acompañamiento compuesto por dos oidores y dos regidores. Por la tarde hubo corrida de toros y por la noche, “el festejo ordinario de luminarias, y dos castillos de Fuego, Mascara y Soldadescas”<sup>55</sup>.

El día 2 de mayo la Reina entró en *Villanubla* haciendo una parada, con el fin de hacer tiempo hasta que Carlos II llegara a Simancas. Allí la esperaban dos capitulares del Cabildo de la iglesia de Valladolid y dos Regidores en nombre del Ayuntamiento. Hicieron el besamanos, la dieron la bienvenida y la asistieron hasta dejarla en el Palacio de Valladolid.

Desde este día fueron entrando en Valladolid las Recámaras de las familias que venían sirviendo a la Reina y al Rey<sup>56</sup> y la ciudad se fue llenando de forasteros.

Por fin, el 3 de mayo, en medio de un monumental aguacero –que se mantuvo durante toda la estancia de los Reyes en la ciudad, desluciendo los festejos– Mariana de Neoburgo entró en *Valladolid*, ocho meses después de haber iniciado el viaje. Mientras, Carlos II esperaba en Simancas<sup>57</sup>.

## **El encuentro de los novios: Fiesta en Valladolid**

Cuando se conoció en Valladolid la noticia de la llegada al Ferrol de la Reina, en la ciudad se empezó a preparar todo lo necesario para el recibimiento de los monarcas y la celebración de sus esponsales, por lo que se realizaron distintas intervenciones en la ciudad encaminadas a transformar los lugares donde transitaría la Real Comitiva y donde se iban a celebrar los distintos festejos. Así,

la Gran Plaça, que pintada toda de alto, a baxo, quedo como un Coliseo; y sobre ser ella en todo de las mas afamadas, se le dió el complemento de magestuosa, poniedo sus Balcones de Açul, y Oro, con primoroso asseo.

Todos los Balcones del Ochavo y Platería se pintaron de verde, y oro, y entre los huecos de Balcon, y Balcon desta ultima se colocaron de Piel diestro, magestuosos Retratos de Emperadores y Reyes a cavallo. Siendo el Frontispicio del Templo de la Santa Cruz, de ordinaria fabrica, la hizo parecer el Arte de tersos y pulidos Iaspes y en la plaçuela de Nuestra Señora de las Angustias se hizo un arco muy levantado, y primoroso. En la Plaça de Palacio, entre la Real Casa, y el convento de San Pablo, se puso un castillo de estremada magnitud; y otro de igual Porte a la lengua del Agua del Río Pisuerga, en frente del Palacio de la Huerta del Rey, con quatro galeras de Fuego que le combatieron.<sup>58</sup>

El día de la llegada de la reina a la ciudad, a las siete de la tarde tuvo lugar por las calles la Procesión de la Santa Cruz, tras la cual

salieron las Danças...hasta una legua fuera de la ciudad, a encontrar a la Reyna nuestra señora, para venir festejando a fu magestad hasta Palacio...Hizo... su Entrada en la ciudad nuestra Señora con su Real Familia por el camino derecho de Villa-Nubla, al Puente Mayor. Desde allí entró por Barrio-Nuevo, y calle Imperial; y passando por los cubos, llegó a Palacio, donde se apeo, con el mayor estruendo de vitores, y campanas, que jamás vio Valladolid. Soltaronse todos los Reloxes...poniendose luminarias esta Noche en toda la ciudad, con varios fuegos de manos, que en diversas partes se dispararon.<sup>59</sup>

Al día siguiente, festividad de la Ascensión, Carlos II – quien no parecía tener la misma prisa que en su primer matrimonio por ratificar los esponsales –, tras comulgar y confesar en la capilla de su castillo de Simancas, entró en el palacio de Valladolid<sup>60</sup> a las diez de la mañana acompañado de gran cantidad de personas. Mariana de Neoburgo salió a recibirle a la primera Antecámara Real, acompañada de sus damas y demás señoras de su familia. Desde allí entraron los Reyes al Real Salón, donde estuvieron un rato charlando, y luego pasaron a la Capilla de San Diego o Capilla Real del palacio, en donde tuvo lugar la ratificación del matrimonio. Después se celebró la Eucaristía, se ejecutó la misa de velación y el Arzobispo de Santiago les dio las últimas bendiciones.

A las doce los Reyes comieron, y a las cuatro de la tarde salieron en público a la Catedral, donde fueron recibidos por el Cabildo: hubo “Te Deum” y oración, y luego los monarcas pasaron al templo de Nuestra Señora de San Lorenzo, donde el Arzobispo de Santiago les

dio agua bendita, y los Reyes dieron gracias a la Virgen. A las seis y media volvieron a Palacio donde, “cenaron nuestros Novios Heroycos a las ocho de la Noche: con que terminó el día mas feliz, y Dichoso que alcanço Nuestro Siglo, ni veran los futuros”<sup>61</sup>.

El día siguiente, viernes 5 de mayo, a las cuatro de la tarde tuvo lugar el besamanos a los Reyes del Real Acuerdo, el Tribunal Santo de la Inquisición, el Cabildo eclesiástico, la Universidad y la ciudad, y la noche de dicho día empezaron las fiestas en Valladolid con luminarias generales. Además, se hizo un “castillo que en su duracion, se acreditó el buen Artifice el que le fabricó. A los fuegos se siguió la mogiganga, que fue de 42 parejas”<sup>62</sup>.

El seis de mayo hubo toros en la plaza Mayor, que había sido transformada, según Bedman en un Coliseo: “limpiolo todo, y fresco, se avergonço la Plaça de no estar mas festiva, y al rostro de sus Paredes le salieron colores, en varias, y Ricas colgaduras, que ennegrecieron la Primavera verde, y los vivos matices de vegetables Alfombras, amortiguada su lozania, padecieron amarillezes, a vista de tan relevantes Reflexos”<sup>63</sup>.

También se celebró una fiesta de cañas, de la que fueron padrinos de una fiesta de parejas el Duque de Medina-Sidonia y el Conde de Oñate, y por la noche hubo de nuevo luminarias y fuegos.<sup>64</sup>

Al día siguiente, por la tarde “hubo comedia en el Salón Real de Palacio, uno de los mejores que tiene Europa”<sup>65</sup> representada por actores de la Corte y de Salamanca, cuyo argumento eran los peligros soportados por la Reina durante su viaje<sup>66</sup>, y por la noche se celebraron luminarias y fuegos.

El 8 de mayo, por la tarde los Reyes visitaron un convento, y desde ahí pasaron a la Huerta del Rey, donde había dos toriles: uno, en donde se toreaba del modo habitual, y otro, desde el que se lanzaba a los toros al río, en donde los esperaban numerosos mozos<sup>67</sup>. Esta última modalidad fue muy del agrado de los reyes.

El 9 de mayo hubo otra corrida de toros en la plaza organizada por el Marqués de Valverde, que estaba engalanada para la ocasión, y por la tarde, lanzadas de a pie y a caballo.

El día 10 volvió a haber toros, y el 11 de mayo los reyes salieron de Valladolid<sup>68</sup>.

Si bien las distintas relaciones consultadas no lo mencionan, esta segunda boda se ajustó al esquema del ceremonial empleado en el primer enlace de Carlos II, pero se vio bastante deslucida por la incesante lluvia que cayó en Valladolid durante la estancia de los Reyes en la ciudad<sup>69</sup>.

## De Valladolid a Madrid: La llegada a la corte

En su viaje de vuelta hacia la Corte, hasta llegar a Madrid los Reyes pasaron por distintas localidades. La primera jornada fue hasta *Olmedo*. Durante la segunda, pasaron por *Martín Muñoz* e hicieron noche en *Villacastín*. En la tercera jornada, los Reyes llegaron a las seis de la tarde a *Guadarrama*, en donde se celebraron bailes y una mascarada. Al día siguiente, los Reyes se dirigieron al Palacio de *El Pardo*, en donde les estaba esperando la Reina Madre, quien había llegado hasta allí acompañada de numerosos nobles y habitantes de Madrid:

El día que llegaron al Pardo (15 de Mayo), fué á visitarlos la Reina madre, con tanto acompañamiento de grandes y afluencia de curiosos, que se pobló aquel desierto, habiendo quedado despoblado Madrid<sup>70</sup>.

Tras escuchar un “Te Deum” en la Capilla del Santísimo Cristo del Pardo, Mariana de Austria volvió a la capital mientras que los Reyes, tras tener que salir al balcón para ser aclamados por el pueblo que allí se había congregado, pernoctaron en el Palacio.

Al día siguiente, cuando llegaron a Madrid, lo hicieron sin ningún tipo de ceremonia. Entrando en la ciudad por la Puerta de Recoletos, se retiraron al Real Sitio del Buen Retiro, en donde se celebraron distintas fiestas de carácter privado mientras se concluían los preparativos para la entrada pública de la Reina en la Corte esa misma tarde.

en el estanque grande del Real Sitio avia quatro Gondolas con la Capitana, encubierta esta de encarnada tela, y las otras de felpa de diversos colores, con franjas de finisimo oro, todas con sus remeros...y en ellas avia Clarines, entando repartidos otros en diversas estancias, que acompañados de Timbales, Caxas y Pifanos, prorrumpieron en un estruendo tan ruidoso como festivo, resonando sus ecos en los vecinos valles. Convojava las Gondolas un hermoso navio con su falua, lleno de flamulas y gallardetes; y en otros dos se fabricó un tablado donde estaban representantes de las dos Compañías; y en otras embarcaciones las Mujeres representando aquellos y cantando estas con primores muchos, con destreza admirable mientras sus Magestades fueron pasando al Real Convento de nuestra Señora de Atocha.<sup>71</sup>

Los festejos continuaron por la noche con luminarias y toros encotetados. A lo largo de la semana que permanecieron en El Retiro, asis-

tieron a distintos espectáculos, entre los que se incluyó la representación de una comedia de Calderón de la Barca titulada *La púrpura de la Rosa*, obra estrenada en 1660 en el Coliseo del Buen Retiro con motivo de la boda de la Infanta María Teresa con Luis XIV de Francia, y representada de nuevo para celebrar el primer matrimonio de Carlos II con María Luisa de Orleans<sup>72</sup>.

Finalmente, el 22 de mayo se produjo la solemne *entrada de Mariana de Neoburgo en Madrid*<sup>73</sup> que había sido decretada por Carlos II el 18 de mayo de 1690<sup>74</sup>. En ella no se omitió ningún detalle del ceremonial establecido para estos casos, incluidos los de lucir las joyas emblemáticas de la Corona, la *Peregrina* y el *Estanque*, ni el de que Carlos II y su madre contemplaran la ceremonia de incógnito desde el Palacio del Conde de Oñate. En el diseño de las tazas y los adornos destacó la participación de Antonio Palomino y Teodoro Ardemans, entre otros artistas. Si bien inicialmente el Ayuntamiento tenía proyectado editar un texto en el que se describieran minuciosamente todos los adornos del recorrido y lo sucedido a lo largo de la ceremonia, por problemas de diversa índole, aunque principalmente económicos<sup>75</sup>, tan solo se publicó un relación impresa<sup>76</sup>, sin que se conozca, hasta ahora, ningún diseño relativo a las arquitecturas y adornos construidos con motivo de la entrada de Mariana de Neoburgo en Madrid.

Tras su celebración, el Ayuntamiento de Madrid organizó el 17 de agosto una corrida de toros en la plaza Mayor para agradecer la entrada de la Reina<sup>77</sup>, concluyendo así todo el proceso festivo en torno a la llegada de la consorte del último de los Austrias.

## N O T A S

- <sup>1</sup> GONZÁLEZ-DORIA, F., *Las Reinas de España*. Madrid, 1981. Pág. 24.
- <sup>2</sup> BAVIERA, A., *Mariana de Neoburgo, Reina de España*. Madrid, 1938. Pág. 19.
- <sup>3</sup> *Ibidem*. Pág. 22.
- <sup>4</sup> 2 de febrero de 1689. Archivo Histórico Nacional, Sección Estado, legajo 2.886.
- <sup>5</sup> El acta de esta sesión, así como las consultas, se conservan en el A.H.N, Sección Estado, leg. 2.886.
- <sup>6</sup> Este recurso se venía empleando desde el reinado de Felipe II, y en esta ocasión, las opiniones fueron de lo más variado. Mientras que el Nuncio escribía a Roma que “Ha gli ritrati d’ambe le sudette principesse e comarato, l’uno con l’altro, ha detto che quella di Toscana é bella e che quella di Neoburgo non ni puó dire che sia brutta”, la Reina Madre afirmaba, por el contrario, que le había gustado especialmente a su hijo el retrato de Mariana de Neoburgo, aunque los motivos que aducía para ello eran bastante particulares: “Es verdaderamente una hermosa y apuesta mujer... Espero que tendrá confianza en mí, que sabré aconsejarla, cuando lo desee, lo que sea mejor para ella”. (BAVIERA, A., *Opus cit.*, pág. 25) Pero en realidad, a Carlos II no le gustó el retrato de ninguna de las dos. A la vista de los cuadros don Carlos hizo este comentario “La de Toscana no es muy fea, y la de Neoburgo tampoco lo parece mucho”; luego, tendiendo su mano para señalar un retrato de la anterior Reina, suspiró añadiendo “¡Esta sí que era bella!”. (GONZÁLEZ-DORIA, F., *Opus cit.*, pág. 245)
- <sup>7</sup> Basándose en una consulta del 16 de mayo contestada por Mansfeld el día 17. BAVIERA, A., *Opus cit.*, pág. 25.
- <sup>8</sup> “Porque ya les parecía a los vasallos tenían Reyna, y alegres con esta resolución todos apellidavan, y que luego se diese disposición a que con la mayor brevedad viniese a España a que sus vasallos la sirviesen y obedeciesen: Porque no se hallan sin objeto a quien amar, y obedecer cumplio el Rey este deseo a sus vasallos, eligiendo al Conde de Mansfelt para executar este Augusto empleo, y a conducir a la Reyna sin esperar las perezosas marchas de una cassa, y la dilatada Jornada desde España, que a lo menos tardaría un año; Prontamente executó y obedeciò el Conde este mandato”. PARRA, J. M. de la, *Viaje á Spaña desde la Corte de Neoburgo.- Historia de la Jornada...*, h.1690, fol.14r. Biblioteca Nacional, Manuscrito 7.870.
- <sup>9</sup> MAURA, D., *Vida y reinado de Carlos II*. Madrid, 1990. Pág. 362.
- <sup>10</sup> Sobre este tema se conserva un impreso titulado *Desposorio real, que en virtud de poderes del Rey nuestro Señor Don Carlos Segundo... celebró el emperador de Alemania, con la Reyna... Maria-Ana de Babiera y Neuburg, en el gran Palacio de su mismo nombre, el día 28 de agosto de 1689*. B.N., VE/188/49.
- <sup>11</sup> La Junta extraordinaria nombrada por Carlos II estaba formada por los siguientes miembros: don Juan de Laiseca y Alvarado, del Consejo Real de Castilla, nombrado “superintendente de las prebenciones y festejos” para la entrada y encargado además del programa iconográfico, teniendo que proporcionar a los artistas las ideas para la realización de los ornatos; don Lorenzo Fernández de Villavicencio, Marqués de Valhermoso, Corregidor de la Villa; don Tomás Alava, don Adrés Martínez Navarrete, don Francisco Vela, Marqués de Yebra, y don Lope Gaspar de Figueroa, Regidores de la Villa, que fueron nombrados comisarios. Completaban la Junta don Diego Orepín, secretario del Ayuntamiento, don Eugenio de Paz, escribano, y don Juan López de Humara, tesorero. La primera reunión tuvo lugar en diciembre de 1689, por orden del Rey en la “posada” del Conde de Oropesa, Presidente del Consejo de Castilla, quien actuaría como “Protector de las fiestas”, y en esta reunión, Oropesa comunicó a los miembros de la Junta el deseo del Rey de que la entrada se hiciera en coche desde el Buen Retiro hasta el Palacio Real, sin que se levantasen arcos triunfales como en

- la entrada de M<sup>a</sup> Luisa de Orleans, sino que las calles del recorrido se adornasen de la mejor forma posible, pero siempre evitando los grandes gastos realizados en otras ocasiones ya que en ésta, la grave situación económica que atravesaba el reino lo desaconsejaba. Por ello, se acordó solicitar a los presidentes de los gremios más importantes – joyeros, plateros y mercaderes de seda– el que se encargasen del adorno de algunos de los tramos del recorrido en donde estaban situadas sus tiendas, y de visitar a los responsables de las iglesias, conventos y hospitales situados por donde debía pasar la comitiva, para pedirles que hiciesen lo mismo con las fachadas de sus edificios. En posteriores reuniones, se convocó a los artistas que se encargarían de la ejecución de los adornos, explicándoles lo que se quería hacer, eligiendo los diseños, y, finalmente, firmando los contratos. Respecto a los artistas que se encargaron de realizar los adornos, destacan los nombres de José Caudí, Francisco Ignacio Ruiz de la Iglesia, Antonio Palomino y Teodoro Ardemans. Todo parece indicar que si bien en un primer momento la Junta solicitó la colaboración de Claudio Coello, este rehusó el ofrecimiento. Archivo de la Secretaría del Ayuntamiento, 2-64-3 y 2-64-7, citado por ZAPATA FERNÁNDEZ, T., *Arquitecturas efímeras y festivas en la corte de Carlos II: las entradas reales*. Tesis doctoral inédita. 1991. Pág.789 y siguientes.
12. TOVAR MARTÍN, V., “El arquitecto madrileño Jose de Arroyo autor de “Festejo y Loa en honor de Mariana de Neoburg”, *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 1980. Pág. 5.
13. A.S.A., 2- 64- 3, citado por ZAPATA FERNANDEZ, T., *Opus cit.* Pág. 780.
14. PARRA, J.M., *Opus cit.* Fol. 16v y siguientes.
15. ROLANDI, J., *Diario de la Jornada de la Reina N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> desde el día de su salida de Neoburgo asta su feliz llegada al puerto del Ferrol en el Reino de Galicia, que pone a los pies de la R<sup>a</sup> madre N<sup>a</sup> S<sup>a</sup>*. B.N., Mss. 2.061. Fol. 5v y siguientes.
16. “Lunes, 12. entro S.M. con salva de toda la artilleria, y desde la puerta de la ciudad asta la casa de su aloxamiento, que es la que tiene ay la Orden Theutonica, estava cubiero el camino de un lado, y otro de la guarnicion de Infant<sup>a</sup> que tiene la plaza, y de ella pusieron un cuerpo de guardia delante de la dha casa, y centinelas a la de la posada del Conde, que era en freinte, y esto mismo se hiço en todas las ciudades y lugares, po adonde passo S.M. donde hauia guarnicion de soldados y borgueses, y la posada del embax[ador] fue siempre inmediata a su aloxamiento, como lo era tambien la del Prpe.” ROLANDI, J., *Opus cit.*Fol 9r.
17. A.H.N., Estado, leg. 2886. (21 de septiembre de 1689). BAVIERA, A., *Opus cit.* Pág. 45.
18. “ Martes a 17. y a esso del medio día llego por la posta el Marq. de leganés para cumplimentar a S. M. en nombre del Rey Nro.Sor: con carta de su mag. se tubo noticia de que la Joya, que havia de traer el dho Marq., havia quedado detenida en españa, ho haviendola querido exponer a riesgo de franceses con los correos de tierra ni a las contingencias de la mar”. ROLANDI, J., *Opus cit.* Fol. 13v.
19. Nuncio, 29 de septiembre de 1689, Madrid. Archivo Vaticano, Nunciatura de España, vol.168, fol. 587, citado por BAVIERA, A., *Opus cit.* Pág. 46.
20. *Ibidem.*
21. *Ibidem.*
22. BAVIERA, A., *Opus cit.* Pág. 46.
23. ROLANDI, J., *Opus cit.* Fol. 32r y 32v
24. BAVIERA, A., *Opus cit.* Pág. 47.
25. PARRA, J., *Opus cit.*
26. BAVIERA, A., *Opus cit.* Pág. 58.
27. Por ello, recibieron una recompensa de Carlos II. BEDMAR Y BALDIVIA, L.A.: *Primera noticia....*, citada en ALENDA Y MIRA, J., *Relación de solemnidades y fiestas públicas en España*. Madrid, 1903. Vol. I, pág. 436, nº 1.488; BEDMAR Y BALDIVIA, L.A., *Tercera noticia diaria en que se prosigue la Real jornada de la Reyna nuestra*

Señora... desde el Sabado 8. de Abril, que quedo Su Magestad en la Coruña, hasta Miercoles 19. De dicho mes, que salió con su Real Familia de la Ciudad de Santiago... Publicada Martes 25. de Abril de 1690. B. N., V-Cª 274-23.

- <sup>28</sup>. Una muestra de ello lo podemos encontrar en los versos de Ignacio Alvarez de Toledo y Pellicer en *A la tan feliz como deseada noticia de la llegada de la Reyna nuestra señora (que Dios guarde) Doña Mariana de Neubourg al puerto del Ferrol*. B.N., VE/194-45:

(Fol.2) Llegó a ffeugar Temores,  
Aunque eran Temores vanos,  
Que Reyna en los Elementos  
La que Domina en los Aftros.

- <sup>29</sup>. BEDMAR Y BALDIVIA, L.A., *Tercera noticia...*  
<sup>30</sup>. MAURA, D., *Opus cit.* Pág. 368.  
<sup>31</sup>. PARRA, J.M., *Opus cit.* Fol. 60 y 61.  
<sup>32</sup>. BEDMAR Y BALDIVIA, L.A., *Primera noticia...*  
<sup>33</sup>. BEDMAR Y BALDIVIA, L.A., *Segunda Noticia diaria del feliz desembarco, y Reales entregas de la Reyna nuestra Señora Doña María-Ana... cuya Real Funcion se executó el Jueves 6. de Abril deste año de 1690...* B. N., V-Cª 274-23.  
<sup>34</sup>. ZAPATA FERNÁNDEZ, T., *Opus cit.* Pág. 785.  
<sup>35</sup>. Para conocer las fiestas celebradas en esta ciudad, vease NEIRA MOSQUERA, "Relación de festejos públicos", *La Ilustración, periódico universal*, 1853, tomo IV. Pág. 59.  
<sup>36</sup>. BEDMAR Y BALDIVIA, L.A., *Segunda Noticia...*  
<sup>37</sup>. MAURA, D., *Opus cit.* Pág. 371.  
<sup>38</sup>. BEDMAR Y BALDIVIA, L.A., *Segunda Noticia...*  
<sup>39</sup>. ZAPATA FERNÁNDEZ, T., *Opus cit.* Pág. 785.  
<sup>40</sup>. Ambos lienzos son bocetos preparatorios para grandes retratos ecuestres perdidos probablemente durante el incendio del alcázar de Madrid en 1734, que fueron realizados con anterioridad a 1694. MORÁN, J.M. y URREA, J., *Los pintores del reinado de Carlos II*. Madrid, 1996. Págs. 86-87.  
<sup>41</sup>. ALENDIA Y MIRA, J., *Opus cit*, nº 1502; TOVAR MARTÍN, V., *Opus cit.*  
<sup>42</sup>. ZAPATA FERNÁNDEZ, T., *Opus cit.* Pág. 786.  
<sup>43</sup>. BEDMAR Y BALDIVIA, L.A., *Tercera noticia...*  
<sup>44</sup>. BEDMAR Y BALDIVIA, L.A., *Quarta Noticia Diaria en que se prosige la Real jornada de la Reyna nueftra señora Doña María Ana De Baviera Y Neoburg... desde Iueves 20 de Abril, que se hallava su Magestad en la ciudad de Lugo, hasta Miercoles 3. de Mayo que llegó a la insigne ciudad de Valladolid...* B.N., V.E/194/22.  
<sup>45</sup>. Entre ellas 500 doblones para "hacer un viril al Santísimo Sacramento". BEDMAR Y BALDIVIA, L.A., *Tercera noticia...*  
<sup>46</sup>. BEDMAR Y BALDIVIA, L.A., *Quarta Noticia...*  
<sup>47</sup>. *Ibidem.*  
<sup>48</sup>. *Ibidem.*  
<sup>49</sup>. *Ibidem.*  
<sup>50</sup>. OSSORIO, A., *Festiva aclamación que a la venida de la Reyna Nuestra Señora celebroy en su real transito la muy noble, muy leal; y antiquísima Ciudad de Astorga donde descanso su magestad dos días y dos noches...* Impreso en Valladolid por Antonio Fodriquez de Figueroa. Fol.13 y 14. B.N., V.E./111-9.  
<sup>51</sup>. BEDMAR Y BALDIVIA, L.A., *Quarta Noticia...*  
<sup>52</sup>. BAVIERA, A., *Opus cit.* Pág. 62.  
<sup>53</sup>. OSSORIO, A., *Opus cit.* Fol. 18 al 47.  
<sup>54</sup>. En la sesión de la Corporación Municipal del 8 de abril de 1689 se ordenó "que por estar próxima la llegada a Benavente de la Reina Dña. María se hagan arcos triunfa-

- les y fuegos de artificio. Que se corran diez toros por la mañana y los restantes por la tarde y que se contraten toreros y todo lo demás...Salga el Concejo con caballos enjaezados de varios colores a recibirla. Que se preparen tablados en la plaza del mercado de los Bueyes y que por se la fiesta del Sacramento se corran unos novillos y dos toros de muerte". MUÑOZ MINAMBRES, J., *Nueva Historia de Benavente*. Zamora, 1982. Pág. 170.
55. BEDMAR Y BALDIVIA, L.A., *Quarta Noticia...*
56. Según Lucas Antonio Bedmar, la ciudad se vio invadida por los cortesanos que acudieron a presenciar el enlace.
57. Aquí hizo noche el monarca, pero durante la tarde recibió la visita de Mansfeld, el embajador de Alemania, que desde Villanubla fue a besarle la mano, volviendo a Valladolid a continuación para asistir a la Reina.
58. BEDMAR Y BALDIVIA, L.A.: *Quarta Noticia...*
59. *Ibidem*.
60. En la actualidad, el Palacio Real está ocupado por la Capitanía General de la 7ª Región Militar. La capilla Real fue, derribada. MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., *Guía Histórico-artística de Valladolid y su provincia*. Valladolid, 1972.
61. BEDMAR Y BALDIVIA, L.A.: *Quarta Noticia...*
62. *Ibidem*.
63. *Ibidem*.
64. BEDMAR Y BALDIVIA, L.A.: *Quinta Noticia diaria, en que se refiere el Magnífico Recibimiento, que la Insigne y nobilísima Ciudad de Valladolid hizo a los Reyes nuestros señores, en los Días 3. Y 4. De mayo, en que entraron den dicha ciudad.-Celebre Funcion del Real Casamiento, y Velaciones de sus Catolicas Magestades...Fiestas y Leales Demostraciones con que aquella Gran Ciudad ha celebrado tan Reales y Augustas Bodas, con ls ciurcunstancias mas apreciables deste Heroico Asunto...* B. N., V.E. /194/ 23.
65. BEDMAR Y BALDIVIA, L.A., *Sexta Noticia diaria en que se prosiguen ls Magnificas Fiestas, con que la Insigne y Nobilissima Ciudad de Valladolid ha celebrado las Reales Bodas de los Reyes...desde el Iueves 4 de Mayo, hasta Iueves 11 de dicho, que sus Magestades...salieron de dicha Ciudad para esta Corte. Publicada Sabado 13. de Mayo de 1690.* B.N., V.E. /111-9. Fol. 6.
66. BAVIERA, A., *Opus cit.* Pág.63.
67. BEDMAR Y BALDIVIA, L.A., *Sexta Noticia..Fol. 6.*
68. *Ibidem*.
69. MAURA, D., *Opus cit.* Pág.372.
70. BEDMAR Y BALDIVIA, L.A., *Séptima Noticia diaria...* citada por ALENDA Y MIRA, J., *Opus cit.* nº 1495.
71. ZAPATA FERNÁNDEZ, T., *Opus cit.* Pág. 788. BEDMAR Y BALDIVIA, L.A., *Séptima Noticia diaria...*
72. ZAPATA FERNÁNDEZ, T., *Opus cit.* Pág. 789.
73. Para su estudio, véase la tesis doctoral de Teresa Fernández de la Hoz (*Opus cit*).
74. "He resuelto que el lunes, veintidós de este mes, sea la entrada pública de la Reyna en Madrid; y assi os mando deis las ordenes convenientes para que, por la parte que os toca, se disponga que esté prevenido en este sitio para las tres y media de la tarde todo lo neesario para la función". Archivo General de Palacio, Sección Histórica, Cª 48. S.f.. Citado por VALGOMA Y DÍAZ-VARELA, D.: *Entradas en Madrid de Reinas de la Casa de Austria*. Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1966. Pág. 27.
75. Palomino habla de este proyecto y las causas que impidieron que se llevara a cabo en el capítulo IV del *Museo Pictórico y Escala Óptica*. Madrid, 1988. Pág. 393 y siguientes.
76. BEDMAR, L. A., *La Real Entrada en esta Corte y magnífico triunfo de la Reyna... Doña María-Ana Sophia de Babiera y Neoburg...* Madrid, 1690. B.N. Z/66971.

<sup>77</sup> Curiosa relacion que da cuenta de la grande Fiesta de Toros, que la Coronada Villa de Madrid hizo en obsequio de la Entrada de la Reyna N. Señora, que Dios guarde, el día 17. de Agosto de 1690 en la Plaça Mayor. Dase noticia de los encierros y adrono y despejo de la Plaça, de la destreza de los Cavalleros que rejonearon, de los Toreros de a pie, de los empeños; y finalmente de los Bolatines que hubo en dicha fiesta, con otras circunstancias, q verá el curiosos Letor. Publicada Sabado 19 de Agosto. Citada por ALENDA Y MIRA, J., *Opus cit.* nº 1.514.

# LA IGLESIA DEL BUEN SUCESO: LA REEDIFICACIÓN

## DE UN TEMPLO SINGULAR EN EL MADRID

DE CARLOS II (\*).

---

**MIGUEL A. CASTILLO OREJA**

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

DESDE LOS ALBORES del siglo XIX, muchos fueron los monumentos que cayeron bajo la piqueta del especulador, las llamas de la guerra y los estragos de la revolución o las exigencias del progreso, desapareciendo del parcelario madrileño y modificando sustancialmente la fisonomía urbana de la Corte. La Guerra de la Independencia y el gobierno bonapartista primero, las exclaustraciones y el consiguiente proceso desamortizador y, más tarde, los acontecimientos revolucionarios de 1854 y las demoliciones del reinado isabelino, dieron por tierra con las fábricas de un gran número de edificios, generalmente religiosos, como los conventos de la Merced y la Victoria, de Agustinos Recoletos y de San Felipe el Real, o los del Espíritu Santo y Santa Catalina. Algunas iglesias no tuvieron mejor fin, como lo confirma la demolición, entre otras, de la del edificio del Noviciado o la del Hospital Real de la Corte<sup>1</sup>.

La iglesia de Nuestra Señora del Buen Suceso de Madrid era una modesta construcción que formaba parte del conjunto edilicio del Hospital de San Andrés de la Caridad, también conocido como Hospital Real de la Corte, y estaba situada en el extremo más estrecho de una parcela trapezoidal y desproporcionadamente alargada en la confluencia de la calle Alcalá con la carrera de San Jerónimo. Su fachada, a la que precedía una gran lonja, daba a la Puerta del Sol, sitio de lo más concurrido de Madrid y escenario de acontecimientos relevantes en la Corte, desde el momento en que se fundó este establecimiento asistencial

de patronato regio hasta los últimos sucesos revolucionarios del siglo pasado, inmediatamente anteriores a su demolición, urgida por las demandas del progreso<sup>2</sup>.

Además de las escasas noticias transmitidas por los autores contemporáneos a la fábrica de esta iglesia y su consagración a la Virgen del Buen Suceso<sup>3</sup> –una de las advocaciones marianas más populares de la ciudad en el Antiguo Régimen– y de las opiniones vertidas en diferentes momentos por críticos y eruditos como Palomino, Ponz, Madoz y Mesonero Romanos<sup>4</sup>, sólo contamos con un primer intento de aproximación al edificio y su historia en el breve y documentado estudio de E. Villamil, publicado hace ya más de setenta años<sup>5</sup>. Sin embargo, todos estos trabajos se orientaron, principalmente, a rastrear en el decurso de la vida de este edificio la participación, con mayor o menor fortuna, de determinados artistas, eludiendo, por tanto, la reconstrucción puntual de su fábrica, lo que ha impedido desvelar la colaboración de otros que, como Francisco de Mora, habían intervenido de manera importante en el proceso, a pesar de no haber sido hasta hoy asociado al mismo. De la misma manera, estos rigurosos estudios no han conseguido responder –entre otras razones, porque no era su propósito– a dos de los interrogantes que se nos plantean a la hora de analizar un edificio de estas características en el contexto de la arquitectura y del urbanismo a partir de los últimos años del reinado de Felipe II: su papel en la introducción y afianzamiento de la arquitectura clasicista, de la arquitectura “cult”, en la Corte y su capacidad para transformar y cualificar el espacio urbano en una zona tan importante de la ciudad, de acuerdo con el crecimiento de la capital en esta época. En este sentido, podemos avanzar el relativo fracaso experimentado en la consecución de ambos objetivos, sólo comprensible desde un conocimiento fiel y pormenorizado de la biografía del propio edificio, lo que permitiría, posteriormente, constatar los mismos efectos en otras fábricas de características similares construidas en la misma época en la capital de la monarquía española. Con los documentos conservados, podemos reconstruir aproximadamente el proceso constructivo de la fábrica del Hospital de Corte y, con cierta precisión, de la iglesia del Buen Suceso. Aunque esta institución asistencial conservó en sus archivos documentos pontificios desde mediados del siglo XIII, que confirmaban su fundación y avalaban sus privilegios, es en la Época Moderna cuando los monarcas españoles solicitan de Roma confirmación de los mismos y otras nuevas prerrogativas en sintonía con la política sanitaria que demandaba la cultura del Renacimiento. En la actualidad, todavía se con-

serva la traslación de varios de estos documentos latinos –traducidos al castellano en el siglo XVII– signados, entre otros pontífices, por Sixto IV, Clemente VII, Paulo III y Gregorio XIII, coincidiendo con los reinados de los Reyes Católicos, del emperador Carlos y de Felipe II en unos momentos decisivos para la historia de esta institución: la fundación del Hospital Real de Corte en 1483, su establecimiento en la Puerta del Sol de Madrid en 1529 y la reedificación de la iglesia y hospital a partir de 1590<sup>6</sup>.

La decisión de Carlos V de instalar en Madrid el Hospital Real de la Corte no fue acompañada, como en el caso de otras fundaciones reales de estas características, de la construcción de un moderno edificio que atendiera a las necesidades asistenciales de la villa. Como en otras ocasiones, debido a la urgencia de su instalación o al hecho de que la Corte no tenía todavía un lugar de asentamiento estable, se recurrió a la utilización de un conjunto de fábricas heterogéneas –a antigua ermita y humilladero de San Andrés y un variado complejo de viviendas y corrales situados en la parcela de la Puerta del Sol a la que hemos hecho referencia– iniciándose un proceso de acondicionamiento y regularización en torno a un pequeño patio, que puede darse por concluido, al menos en sus aspectos más funcionales, a finales de 1561; fecha en la que se hace el traslado de los ornamentos, plata, cera y otras cosas a la “casa nueva” del hospital<sup>7</sup>. Aunque esta resolución difiere en pocos meses con la instalación de la Corte en Madrid por decisión de Felipe II, hemos de admitir que la instalación del Hospital Real en la villa y los trabajos de reforma del conjunto de edificaciones donde se acomodó responden a la determinación del emperador Carlos –todavía no bien estudiada– de dotar a la ciudad de nuevos equipamientos, en sintonía con las obras de modernización comenzadas en el viejo Alcázar y con la política de fundaciones piadosas emprendida por el monarca en diversas zonas de la ciudad. Ello explica la disponibilidad del edificio para ser utilizado inmediatamente después de trasladarse la Corte a Madrid, la solicitud de nuevos privilegios al pontífice Clemente VII en 1529 –un año después de iniciadas las obras de reforma del alcázar medieval– y la conservación en el patio principal del conjunto asistencial de un ciclo de pinturas alegóricas referentes a las virtudes heroicas y cristianas del monarca y su esposa, descritas e interpretadas por Antonio Palomino a comienzos del siglo XVIII<sup>8</sup>.

Desde el punto de vista material de la fábrica, las modestas instalaciones de esta fundación no debían de diferir en mucho de las de los diez y ocho establecimientos sanitarios y asistenciales con que con-

taba la ciudad hasta la reducción hospitalaria ordenada por Felipe II en 1587<sup>9</sup>, aunque siendo una obra de patronato real hemos de considerar que no sería de las peor dotadas. No obstante, sus dependencias debieron de realizarse con cierta demora y de manera un tanto improvisada en lo referente a la disposición funcional del edificio. A ello responden las continuas obras de acondicionamiento del conjunto edilicio en el periodo comprendido entre su instalación en la parcela de la Puerta del Sol y la decisión del Rey Prudente de reedificar la iglesia y enfermerías en 1590, años después de la anunciada reducción hospitalaria. En 1567 se derriban ciertas tapias en la carrera de San Jerónimo, “a la parte de la Victoria”, y un año más tarde se instala junto a la iglesia una botica en las “casas del hospital”, con acceso desde la calle de Alcalá. Tres años después se procede al derribo de la casa de Juan Arias, barbero, destinando el solar de la misma y su corral para cementerio de pobres<sup>10</sup>. Mientras tanto, la vida de la institución seguía su curso y sus fábricas se iban consolidando en esta zona de Madrid. El hospital e iglesia fueron pronto un referente obligado en el circuito ceremonial de la ciudad conforme se iba cualificando este espacio público como ingreso al centro urbano en todas las solemnidades de la Corte. Así lo atestiguan las exequias realizadas “con gran aparato” en su iglesia, con motivo del fallecimiento de Isabel de Valois en 1569, o el solemne arco de triunfo levantado en sus inmediaciones tres años más tarde, después de la demolición de la antigua Puerta del Sol, con ocasión del suntuoso recibimiento de Doña Ana de Austria en Madrid, según nos describe pormenorizadamente el maestro López de Hoyos<sup>11</sup>.

\* \* \*

En poco tiempo, no obstante, la fábrica de la vieja iglesia manifestó los primeros síntomas de ruina, ya que en 1590, unos días después de la creación de la Junta de Policía de Madrid, por decisión de Felipe II se encomendó a la Junta del Patronato la construcción de una nueva iglesia y enfermería, nombrándose comisarios al efecto para hacer el correspondiente concierto con Diego Sillero y otros oficiales. Así se recoge en las actas de la institución correspondientes a este mismo año:

En Madrid, a quatro de febrero de mil y quinientos noventa años, los maiordomo mayor y diputados, estando en Junta, visto que la yglesia deste hospital se ba cayendo con mucha yndecencia e que se ha acordado se haga

una yglesia y enfermería, acordaron que el señor maiordomo mayor y el diputado a quienes nombran por comisarios, entiendan y bean lo que es menester pagar por obra para que se haga la dicha obra con la menor costa que ser pudiere, de manera que se haga la obra y con la mejor forma i orden que convenga, y lo concierten con Diego de Sillero y otros oficiales...<sup>12</sup>

La nueva fábrica debió de afrontarse con los escasos recursos de la institución, en una época muy delicada desde el punto de vista económico, y las trazas de la misma debieron de realizarse necesariamente en el estudio del arquitecto mayor de las obras reales, atendiendo al carácter regio de la fundación y al concierto de la misma con el aparejador Diego de Sillero que, junto con su padre, se había encargado con anterioridad de numerosas obras oficiales en Madrid<sup>13</sup>. Aunque, como es lógico, los primeros diseños debieron de salir del estudio de Juan de Herrera, los frecuentes achaques del arquitecto real y la participación, cada vez mas activa, de Francisco de Mora en las obras oficiales y en los trabajos de la Junta de Policía de Madrid, hacen recaer sobre este último, como ya veremos, la responsabilidad de la fábrica, en un lento y dilatado proceso común al de otras obras emprendidas por estos años, semejante al de la construcción de la iglesia de Santa María de la Alhambra en Granada, edificio en el que también participaron ambos arquitectos<sup>14</sup>.

Tres años después de la muerte de Herrera, tras haber procedido a la demolición del primitivo templo, las obras de la nueva iglesia se habían detenido, realizándose el culto en un aposento de las dependencias del hospital. Por ese motivo, la Junta del Patronato, entre agosto de 1599 y octubre del mismo año, elevó consulta al rey Felipe III en la que, refiriéndose a otra anterior dirigida a su difunto padre, se le daba cuenta de los servicios asistenciales sostenidos por el hospital y se le hacía saber la insostenible situación económica en la que se encontraba la fundación, y la consiguiente demora en la ejecución de las obras de la iglesia. El texto, de lo más esclarecedor, refleja ciertamente la gravedad del momento:

Señor: los diputados del hospital de la Corte de V. M. dizen que cuando los Católicos Reyes fundaron el dicho Hospital su principal yntento fué siruiesse de curar a los criados de la cassa Real y negociantes y soldados pobres que en la corte cayesen enfermos y questo se ha hecho siempre y se va haziendo con la puntualidad ques razón de la poca renta que tiene

el dicho hospital y de las limosnas que a él acuden teniendo siempre en él de cinquenta a sesenta camas de enfermos y heridos y a causa de la esterilidad de los tiempos de pocos años a esta parte las limosnas son muy pocas y los criados de V. M. y gente cortessana que enferman muchos. A cuya caussa y a la carestía de los bastimentos está el dicho hospital con mucha necesidad y con mas de cinco mil ducados de deuda; y porque a caussa de no tener yglesia y celebrarse como se celebra el culto divino en un aposento, se dio quenta a Su M. el Rey, nuestro Señor, que Santa gloria haya que tubo por bien de mandar se comenzasse a hacer una yglesia como se a hecho y por hauer lleuado Dios a su Sancta Gloria a Su M. a cessado esta fábrica, y aún la ospitalidad della y cura de los enfermos va cessando por no tener con que los sustentar. Y aunque diberssas vezes se an juntado a tratar del remedio destas necesidades, son tan urgentes, forcossas y precissas que ninguno han hallado sino acudir a V. M. para que como tran cristianíssimo Rey, dueño y patrón desta cassa, se sirua de mandar acudir al remedio. Pues la obra lo pide, que no le teniendo de V.M. habrá de cesar la ospitalidad y cerrarse la cassa para poder pagar las deudas.<sup>15</sup>

A pesar del carácter acuciante de la consulta, las obras permanecieron paradas durante varios años debido a la grave crisis que afectó a la sociedad madrileña en esta última década del siglo XVI y a la determinación del nuevo monarca de trasladar la corte a Valladolid en 1601<sup>16</sup>. Sin embargo, esta decisión fue determinante para la vinculación definitiva de Francisco de Mora a los destinos de la fábrica y construcción de la iglesia del Buen Suceso.

En efecto, en octubre de ese mismo año, el Hospital de la Corte se trasladó a la nueva capital de la monarquía, instalándose en el sitio donde se encontraba el Hospital de la Consolación, en la calle de Santiago, intramuros de la Puerta del Campo, frente a la portería del Monasterio de los Comendadores. Dos meses más tarde, después de comprar varias propiedades inmobiliarias para incorporarlas al solar elegido, se ordena a Francisco de Mora, arquitecto mayor del rey, que se encargue de inspeccionar el sitio y dar trazas para la nueva obra, que es visitada por el propio monarca en julio de 1602, sólo unos días después de que se cerrara la iglesia y hospital de Madrid. Nada sabemos acerca de la disposición del hospital e iglesia vallisoletanos y del proceso de su construcción, a excepción de que en 1604 todavía continuaban las obras, dado que por esas fechas la junta de gobierno de la institución acordó solicitar del rey...

...haga alguna merced y limosna al dicho hospital para acabar su obra, pues de no hacerlo lo que está comenzado vendrá en disminución cada día y el hacerlo ahora para cuando sea menester se hará con mucha mas comodidad...<sup>17</sup>.

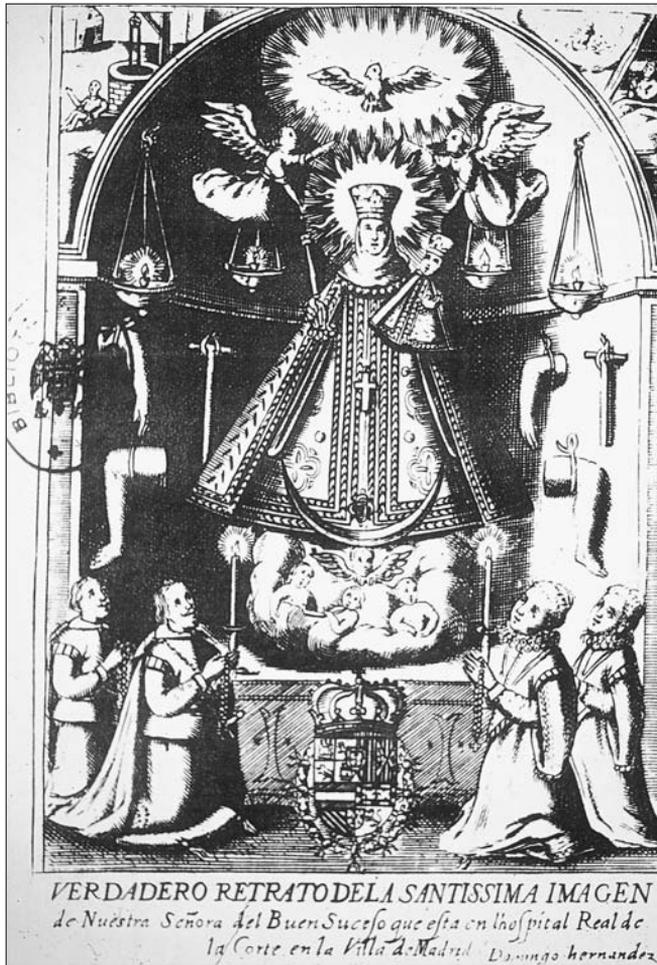
Con independencia de ello, el hecho es que en 1606 la fundación y sus empleados vuelven de nuevo a Madrid con el traslado definitivo de la Corte, reiniciándose la construcción de la iglesia madrileña. A principios del año siguiente se acordó que don Luis de Alarcón y don Rafael Cornejo elevaran un memorial al rey solicitando alguna cantidad para acabar la iglesia iniciada años antes y remitieran otro al Duque de Lerma para que Su Majestad proveyera la madera y pizarra necesaria para las cubiertas de la misma, aludiendo a que a todo ello se había comprometido Felipe II cuando Francisco de Mora le presentó las trazas del edificio. Asimismo se determinó que...

...el señor Antonio de Robles se junte con Francisco de Mora y se de por memoria la madera que es menester para cubrir la iglesia y que mande a Francisco de Bara se disponga a proseguir la obra conforme a su obligación...<sup>18</sup>

Finalizada la obra de cantería realizada por Agustín de Argüelles –limitada a los cimientos, pilares y arcos torales que habían de sustentar la cúpula–, la fábrica se encontraba por estas fechas a la altura del arranque de las bóvedas en la mayor parte de su perímetro. La necesidad urgente de utilizar el templo para el culto y reedificar las instalaciones hospitalarias, antiguas e insuficientes para atender con cierta holgura las nuevas demandas asistenciales, plantearon la necesidad de cerrar la iglesia a partir de la línea de cornisas de forma apresurada y poco ortodoxa. De acuerdo con el sentir de la junta se dispuso que...

...la obra de la iglesia se acabe igualando las paredes conforme a lo mas alto que al presente hay, y luego se haga la armadura del tejado como mejor pareciere de madera tosca y por labrar, blanqueando la iglesia y poniendo un cielo de anjeo blanco de suerte que se pueda decir misa y poner el Santísimo Sacramento, lo cual se acuerda se haga así de presado respecto a la necesidad que hay de la iglesia y la falta de dineros para poderlo acabar conforme a la traza que está hecha, la cual se ha de acabar teniendo el Hospital posibilidad para ello. Y que asimismo se haga luego que se acabare la iglesia en la forma dicha una enfermería o enfer-

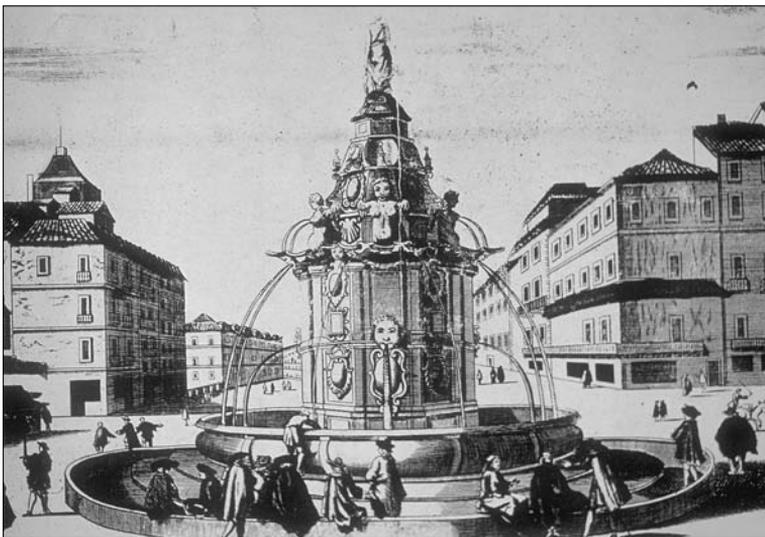
merías que parecieren convenientes donde se curen y estén los enfermos respecto a la necesidad que tienen de ellas, y que traten de acabar la obra de la manera que está referido a los señores Luis de Alarcón y Juan de Gamboa, concertando los precios de ella por mayor y por menor con Francisco Bara, o con otra cualquier persona que les pareciese en mas utilidad y provecho del dicho Hospital, que para ello les dieron poder y facultad con libre y general administración y para que se pueda tasar y concertar con el dicho Francisco Bara la obra que hasta ahora está hecha de la iglesia.<sup>19</sup>



Nuestra Señora del Buen Suceso. Grabado del siglo XVII (h. 1640).



El Padre Bernardino de Obregón. Grabado de I. De Courbes, siglo XVII.



La Puerta del Sol desde la lonja del Buen Suceso. Grabado anónimo del siglo XVII.

De estos acuerdos podemos inferir que las modificaciones propuestas no afectaron a la disposición y planta original del edificio, pues estaba construido hasta las cornisas de arranque de las bóvedas, que los diseños y marcha de las mismas seguían bajo el control del maestro mayor de las obras reales y que, por muerte de Diego de Sillero, se había encomendado la función de aparejador a Francisco de Bara, quien permanecerá al cargo de las mismas durante bastante tiempo, incluso después de la muerte de Francisco de Mora. Afortunadamente, no se llevó a cabo la apresurada decisión de la junta ya que, seguramente por indicación del propio rey, unos meses más tarde se adoptó la medida de terminarla en sus alzados conforme a los primeros diseños, dando cuenta posteriormente al monarca de lo que costaría mantener la fábrica del edificio en los términos previstos<sup>20</sup>.

Mucho debieron urgirse las obras y aportar las cantidades precisas, incluido el permiso para tomar 5.000 ducados a censo para terminarlas, para que en el mes de septiembre de 1611 Felipe III, en presencia de la reina Doña Margarita y de toda la Corte, con las ceremonias y boato que correspondía a estas ocasiones, dedicara el templo a Nuestra Señora del Buen Suceso, cuya imagen piadosa había cedido al Hospital el hermano Gabriel Fontanet.<sup>21</sup> En esta fecha se puede dar por finalizadas las obras de la iglesia –tasadas en mayo de 1612, coincidiendo con el encargo de un primer retablo para el altar mayor– a falta sólo de terminar las capillas colaterales del presbiterio, concluidas a partir de 1628.<sup>22</sup>

Aunque en la actualidad son mínimos los documentos conservados referentes a la disposición de planta y alzados del edificio –básicamente el levantamiento de planos realizados antes de su demolición en 1854 y las descripciones contemporáneas de Herrera Maldonado y Ruiz de Altable– el conocimiento pormenorizado de las obras de acondicionamiento y remodelación efectuados en su fábrica desde la fecha de su consagración hasta el momento de su derribo, nos permiten reconstruir de forma aproximada ambos extremos. La primera descripción del conjunto, realizada en 1625, catorce años después de ser habilitado para el culto, corresponde a Herrera y Maldonado, que, historiando la vida de Bernardino de Obregón, artífice de la reforma hospitalaria emprendida por Felipe II, se refiere al mismo en los siguientes términos:

... se ha labrado un edificio grandioso, puesto en lo mejor de Madrid a la puerta que llaman del Sol, en el principio de la que llaman carrera de

San Jerónimo y en el fin de la famosa calle Mayor (....) la iglesia hace frontera a la plazuela, tan bien trabada en la cortina que viene a servir de lonja su entrada al edificio, con un pretil vistoso y capaz, dilátase ayrosamente entre las dos calles de Alcalá y San Gerónimo, con una fachada vistosa y opulenta, girando a sus espaldas el edificio del hospital por ambas hazes, con eminencia grande en traza y forma...<sup>23</sup>

Descripción breve, en exceso benevolente, del conjunto religioso y asistencial, centrada principalmente en la estimación de ciertos valores genéricos de la fábrica en el contexto urbano donde estaba emplazada –espacio irregular y sólomente cualificado en su sector sur por las construcciones del convento de San Felipe el Real– que no va mas allá de la imagen esquemática del edificio reproducida por Texeira en su famosa *Topographia* de Madrid. Tampoco la piadosa reseña que Herrera nos hace del interior del templo aporta nada interesante para el conocimiento de su disposición, aunque resulta de máximo interés para saber cómo eran el presbiterio y altar mayor primitivos, antes de la construcción del retablo y camarín realizados a partir de 1635 por el ensamblador Pedro de la Torre:

Adornan toda la iglesia innumerables ofrendas, cirios, retratos, prendas, mortajas, prisiones, cera, muletas y memorias diferentes, votos de santidades, restituydas de resurrecciones hechas, de sucessos felizes, de desgracias remediadas y de mercedes conseguidas.

Labróse vn vistoso nicho nielado de oro, y colorido cultamente, que siruiéndole de centro vn curioso retablo, se eleua en medio del, en proporcionada altura, vn trono de plata nielado de oro, que dilatandose de vn cuerno al otro en vn vistoso arco de gallarda circunferencia, y de la misma plata sobre bien dispuestas columnas, leuanta la cupula superior, que le sirue de remate, y de corona: Aquí en medio está puesta la preciosa imagen, con vn cetro Real en la derecha mano, y en la izquierda sentado su Glorioso Hijo: A cada lado por la parte inferior se mira vn Angel de plata dorado, de razonable grandeza, que con las manos pone vna preciosa Corona Imperial de oro a su Santissima Reyna, y por lo de abaxo otros dos que puestos de rodillas, tienen las puntas a vna media Luna, que ayrosamente se leuanta por las gradas del Trono a ser Solio de las virgineas plantas.<sup>24</sup>

Mucho más precisa es la descripción del templo realizada en 1641 por Ruiz de Altable, en la que se detiene a reseñar la disposición de la iglesia con sus medidas más genéricas:

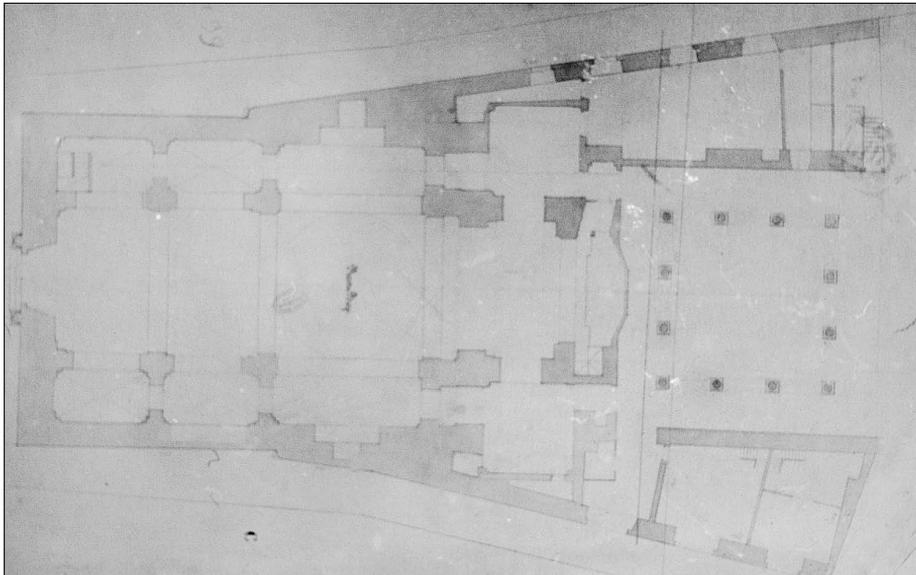


Conjunto del Buen Suceso en la Puerta del Sol. Pedro Texeira, 1656.

Tiene de largo ochenta pies, sesenta de ancho y se erige en altura correspondiente. Sobre ocho pilastras de piedra berroqueña labradas a la escoda se fundan cuatro arcos torales y en ellos una media naranja de figura *obada* que da cúpula y hermoso desarrollo al medio de la iglesia. Pro-lóngase después la Capilla Mayor y Presbiterio a la parte superior del largo trecho y la inferior del templo diez y seis hasta la puerta que mira a Poniente. Dos naues colaterales corren hasta parar en dos capillas cerradas que están a los dos lados de la Capilla mayor, con aberturas de arcos a ella. Cuatro capillas hornacinas, dan sitio a quatro altares por vn lado y otro; y dos nichos de dos pies de fondo se miran correspondientes en la última abertura. Fábrica toda de ladrillo y costosa, con los fundamentos de pedernal y piedra berroqueña. Dale autoridad a la puerta principal una portada de la misma piedra de columnas y pilastras, cornisa de metopas y trelifos y por segundo cuerpo, vn nicho que ocupa vna Imagen de Ntra. Señora.<sup>25</sup>

A la vista de la planta conservada, conociendo las reformas realizadas en el edificio posteriormente y siguiendo detenidamente la descripción de Ruiz de Altable, podemos confirmar que la disposición del tem-

plo se adaptó al formato trapezoidal de la parcela, en el sector más occidental y estrecho de la misma, y deducir que conformaba un espacio centralizado en torno a una cúpula ovalada (“obada”), soportada por cuatro arcos torales que cargaban sobre otros tantos pilares, cada uno de ellos ordenados con dos pilastras en ángulo, todo ello de cantería. Desde el tramo de ingreso se accedía a dos capillas colaterales, también comunicadas con el transepto, correspondientes, necesariamente, con otras dos que, en el mismo eje, se comunicarían por igual con el altar mayor y los brazos del crucero. Con seguridad, estos dos espacios estaban previstos a ambos lados de la capilla mayor y, debido a su función auxiliar como sacristías, estarían comunicados con ella, modificando su primitiva función por necesidades de culto en 1628, cuando fueron transformados en capillas colaterales dispuestas a albergar retablos<sup>26</sup>. En definitiva, una disposición en forma de cruz griega, con un presbiterio muy desarrollado y cuatro capillas en los ángulos de intersección de ambos brazos; dos a dos, de distinto formato, impuesto por las características singulares del solar. Sin embargo, no podemos inferir de ello que nos encontremos ante una verdadera planta central, conforme a la normativa clásica, sino ante el desarrollo de un espacio centralizado que respondía a una adaptación forzada, condi-



Planta de la iglesia y patio del Hospital del Buen Suceso antes de su demolición (h.1850).

cionada por el formato y tamaño de la parcela, de una disposición reducida a un solo tramo de un templo de cruz latina con capillas colaterales en la nave principal y sacristías a ambos lados del presbiterio, muy frecuente, por otra parte, en la arquitectura religiosa postescorialense y, en concreto, en la obra de Francisco de Mora. Es más, las obras realizadas en la iglesia en los últimos años del siglo XVII por José del Olmo –a costa del espacio de la lonja y en detrimento de la amplitud de la Puerta del Sol en esta zona–, que constituyen una verdadera reedificación del edificio ante la amenaza de su inminente ruina, aunque modificaron sustancialmente la disposición del templo original, se convirtieron en una reconstrucción actualizada y respetuosa del modelo clasicista al que hemos aludido.<sup>27</sup>

De acuerdo a la documentación de referencia, poco podemos avanzar de los alzados de la iglesia del Buen Suceso. Son varios los grabados que conservamos de la Puerta del Sol en el siglo XVII donde se remeda la vista de este espacio urbano desde la lonja del edificio hacia la calle Mayor, enfatizando los valores ornamentales de la fuente que estaba situada frente a ella y eludiendo, por tanto, los valores formales de su fachada. Es más, las pinturas y grabados de los siglos XVIII y XIX que han llegado hasta nuestros días en que se representan el edificio y su portada reproducen, sobre todo, las reformas emprendidas en el mismo a partir de 1697, que lograron transformar radicalmente la imagen de este popular templo. No obstante, de acuerdo a la solución de alzados más frecuente en edificios de estas características correspondientes al Manierismo clasicista y a los condicionantes de la fábrica inicial en cualquier obra de reforma posterior, podemos inferir que la iglesia estaba ordenada mediante un orden de pilastras toscanas, como demandaba su primitiva advocación a un apóstol y mártir, que articulaban tanto el interior del templo como el exterior de su monumental fachada. Hemos de pensar que esta última, construida en ladrillo y revocada como el resto de la iglesia, debía de estar rematada por un ático con un sencillo frontón triangular, que ocultaba la cubierta a dos aguas que cerraba del edificio y neutralizaba el desarrollo de los volúmenes exteriores de la cúpula del crucero, y contaba, con seguridad, con una sobria y elegante portada, que permaneció en la misma como el más antiguo testigo de la azarosa biografía del edificio y como discreto referente de los diseños clasicistas de su autor, Francisco de Mora.<sup>28</sup>

Nada sabíamos del autor de las trazas de este concurrido templo, correspondientes a esta segunda fase constructiva. “¿Quién sería el

autor de la Real Iglesia del Buen Suceso?”, se pregunta Villamil, para afirmar a continuación que “ni una sola noticia a él referente se ha conservado en el Archivo Real en que se guardan los documentos de esta institución”. Como en otras partes de su estudio, se remite a la desaparecida obra de Ruiz de Altable en la que se afirma que...

...el Señor Rey don Felipe el Segundo, Prudente y Pío, hizo la planta del mismo templo de su invención e idea, como tan apreciador y estimador de la arquitectura y sabio en todas las materias.<sup>29</sup>

Noticia nada sorprendente para él, pues viene a confirmar la consolidación de un mito –la del rey sabio, la del soberano arquitecto, la del monarca con una capacidad creativa sólo comparable con la divinidad – originado en obras como la de Baltasar Porreño *Dichos y hechos de Felipe II*, contemporáneo al cronista barroco de nuestro templo, y recogido en otras obras posteriores de consulta frecuente como el *Diccionario* de Ceán Bermúdez<sup>30</sup>. Atendiendo al carácter documentado de su artículo, nos resulta un tanto extraño que Villamil no viera los documentos que hacen referencia, aunque sea indirecta, a la autoría de las trazas de la iglesia, al no ser que obviara los folios correspondientes al periodo comprendido entre febrero de 1601 y octubre de 1607, al encajar esta etapa con la capitalidad de Valladolid. Fuera por este motivo u otro similar, el caso es que la documentación de la Junta del Patronato referida a estos años no aparece recogida en su trabajo.

Consultados nuevamente los documentos utilizados en su día por el autor y subsanado ese error involuntario, podemos determinar, sin duda, la importante participación de Francisco de Mora en las obras del primitivo templo. Es el arquitecto mayor y trazador del rey el que presentó a Felipe II las trazas del edificio vinculándose, hasta su muerte, a los progresos de su fábrica y aunque la decisión de su construcción es, como hemos señalado de febrero de 1590 –coincidiendo con los últimos años de la vida de Juan de Herrera, su maestro– la demora en varios años del comienzo de las mismas hacen recaer su autoría, o al menos la adaptación de las trazas originales al formato tan singular de la parcela en que estaba situada la iglesia, en el referido arquitecto. Si, además, consideramos que el templo estaba casi totalmente terminado a la muerte de Mora, podemos estimar razonablemente que la iglesia, objeto de estas reflexiones, fue responsabilidad exclusiva suya y de su más directo colaborador Diego Sillero. Un conocimiento más extenso y pormenorizado de la obra de este arquitecto real –fundamental en el

desarrollo y fragmentación de la arquitectura clasicista en los primeros años del siglo XVII— nos permitiría situar la iglesia del Buen Suceso en su adecuada dimensión dentro de la producción de este maestro, así como en el contexto técnico, económico y urbanístico de la arquitectura clasicista del primer Barroco madrileño.

Sin embargo, algo podemos avanzar respecto a este último aspecto. El edificio de la iglesia del Buen Suceso tuvo necesariamente que incidir positivamente en la implantación de la arquitectura clasicista en la Corte y contribuir a la cualificación del espacio urbano donde se erigió; lugar, como hemos indicado, de entrada y salida de Madrid y zona señalada en el circuito ceremonial de la villa. Su sobria y monumental fachada, entre las proyecciones en fuga de los ejes de Alcalá y San Jerónimo, su planta e interior centralizados, de acuerdo a una organización espacial francamente novedosa, los órdenes clasicistas utilizados en la disposición de sus alzados y la concisión de sus volúmenes exteriores así lo confirmarían. Pero, por otra parte, la modestia de su fábrica —en su totalidad de ladrillo revocado, a excepción de la cimentación y elementos tectónicos de sostén de la cúpula— y las proporciones ciertamente desajustadas de algunos de sus elementos tipológicos y estereométricos vendrían a corresponder con unos hábitos constructivos y unas formas poco ortodoxas de entender la práctica clasicista, que se convirtieron en algo demasiado frecuente en la arquitectura del primer Barroco madrileño justificado, sólo en parte, por el dilatado proceso de construcción de las fábricas y a la gravedad de la situación económica del momento. Un mejor conocimiento de los datos biográficos de otros edificios contemporáneos podría contribuir, sin duda, a clarificar adecuadamente este interesante aspecto de la arquitectura madrileña. En lo referente al efecto que sobre la imagen de la Puerta del Sol ejercieron las formas y volúmenes de la iglesia del Hospital Real de la Corte, hemos de coincidir con alguno de los autores contemporáneos a su edificación, que fue bastante positivo en la modernización de este espacio ciudadano, únicamente ennoblecido por el monasterio de San Felipe el Real, pero que no afectó sustancialmente al proceso de regularización parcelaria iniciado en la zona con la construcción de dicho convento, si atendemos a su situación en el extremo oriental de la plaza y a las escasas medidas de su fachada, poco determinantes en un complejo y heterogéneo conjunto edilicio. Es más, la reconstrucción del edificio realizada por José del Olmo a partir de 1697 se hizo a costa del espacio próximo de la plaza, dificultando bastante cualquiera de

los proyectos de ordenación previstos para la misma en la segunda mitad del siglo XIX.<sup>31</sup>

\* \* \*

Los años que restan del siglo XVII, al menos hasta 1697, fecha en la que José del Olmo inicia la reedificación del templo, corresponden a un periodo en el que los responsables de la institución se encargaron de terminar el acondicionamiento de la iglesia, en la zona de enlace con el patio principal del hospital, y se ocuparon de contratar las obras del retablo mayor y un colateral, así como de ordenar, cinco años más tarde, la construcción del camarín de Nuestra Señora del Buen Suceso, en una etapa en la que la mayoría de los recursos disponibles se emplearon en la edificación de las nuevas enfermerías del hospital, iniciadas en 1611, después de demoler las viejas.<sup>32</sup>

En efecto, en mayo de 1628, los diputados del Real Patronato decidieron, entre otros asuntos tocantes a las obras y acondicionamiento de la iglesia, que “se acaben y blanqueen las capillas colaterales al altar mayor, y que luego se pongan suelos y altares, y que el tesorero pague lo que fuere menester para ello”. En la misma junta se acordó que “el Santo Cristo de la Obediencia se ponga en la capilla del lado de la Epístola” y que “no se abra la puerta que da al patio, salvo en los días de procesión y misa muy solemne”, y además, que se diera a los señores diputados las llaves de las tribunas que se habían hecho en lo alto de la capilla mayor, con el objeto de oír misa y seguir los oficios divinos, acordando igualmente que “se hagan nichos en la nueva bóveda” bajo el altar mayor para destinarlos a enterramiento de los miembros del patronato que lo solicitaran.<sup>33</sup> Por tanto, a comienzo de la década de los años treinta, la cabecera del templo estaba totalmente terminada con las tribunas y la cripta de la capilla mayor y el acondicionamiento definitivo de las capillas colaterales, ya dispuestas para el culto. Sólo faltaba encargar la construcción de un nuevo retablo mayor donde entronizar la imagen de la Virgen del Buen Suceso, hasta entonces, y a pesar de su creciente devoción, situada en un altar secundario del templo.

Como ya referimos anteriormente, en mayo de 1612, se había encargado un sencillo retablo para el presbiterio “conforme al tamaño que pidiera la capilla mayor y el parecer y traza que se viere, que ha de llevar en medio un nicho en que esté de bulto Nuestra Señora y a uno de los lados a San Andrés, que es advocación de esta casa”, cuyas formas debieron de coincidir con las que muestra el más antiguo gra-

bado conservado de la piadosa imagen<sup>34</sup>. Fuera por el necesidad de culminar las obras de la iglesia con un suntuoso retablo en sintonía con el gusto de la época o por el deseo de trasladar la imagen de la Virgen del Buen Suceso al lugar preferente en la capilla mayor, el caso es que en abril de 1635 don Francisco de Bibero, Administrador del Hospital Real de la Corte, y el Hermano Guillermo Martínez, encargado de pedir limosnas para la obra, concertaron con Pedro de la Torre y su cuñado, Pedro Martín de Ledesma, la talla y dorado del retablo conforme a las trazas que había elegido el Marqués de la Torre, Sobreestante de las Obras Reales, refrendadas por la firma del Maestro Mayor del Rey, Juan Gómez de Mora.<sup>35</sup> De la documentación publicada hace algunos años por el Marqués de Saltillo se deduce que hubo un acuerdo verbal, anterior a esta fecha, en el que Pedro de la Torre se comprometió secretamente con el Hermano Guillermo a realizar un retablo para la imagen del Buen Suceso en su antiguo emplazamiento. Según nos declara el mismo artista en sus disposiciones testamentarias de 1676,

...el hermano Guillermo, a cuyo cargo estuvo el ingreso de las limosnas de la iglesia del Buen Suceso de esta Corte, trató conmigo de que hiciese un retablo para trasladar en él la Santísima imagen del Buen Suceso, y que fuese con todo secreto, que el me pagaría todo lo que valiese la tasación. Y habiendo hecho algunos años el retablo para el sitio antiguo, después habiendo llegado noticia del administrador y de la Junta que hacía dicho retablo, se quedó perdido mucho de lo que había labrado o casi todo, por decir que no se había de hacer para el sitio antiguo, sino para ponerle en el altar mayor; con que fue necesario, con gran pérdida mía, el volver hacerle por la planta y forma que al presente está, quedando el dicho Padre Guillermo a costearle con las limosnas que pedía y le daban sus conocidos, especialmente para el retablo. Y habiendo continuado en dicha forma con el concierto verbal a tasación y calidad de refacción de las pérdidas que había habido y yo había tenido en la mudanza de fábrica de menor a mayor y daño de la detención de muchos meses que se gastó en la distribución de la novedad, plantas y otras ocupaciones proseguí. Y estando hecha gran parte de la segunda forma y teniendo aparejados los demás materiales, se eligió por mayordomo y tesorero a Gaspar de Lasalde, el cual, con los de la Junta, empezó a fiscalear los gastos del Padre Guillermo valiéndose de diferentes medios. Y no obstante que fiscaleaba, como va dicho, el gasto del retablo y que se le respondió muchas veces que no se hacía del ingreso del hospital, sino de limosnas especiales que para el dicho retablo podía y le daban al dicho Padre

Guillermo conocidos suyos, que en eso no recibía perjuicio el hospital ni la casa, pues a no ser para el retablo no las dieran, y que antes era de conveniencia, utilidad y reverencia para el culto divino y Madre de Dios del Buen Suceso. Sin embargo, pudo tanto la porfía del dicho Tesorero, que paró la fábrica y y quedó en estado de considerar la materia sin esperanza de continuarla, o caso que se continuase, fuera con gran pérdida mía, como con efecto la tuve, porque paró como va dicho y se me hizo ir con los talleres y fábrica al mismo hospital; y que por lo que faltaba de hacer, se otorgase escritura tan con gran pérdida por semejante accidente y novedad<sup>36</sup>.

Ésta fue la causa, y no otra, por la que tuvo que normalizarse la situación contractual del encargo, en escritura pública ante notario, a tenor de lo decidido en 1635 por el mayordomo y tesorero de la institución, conforme a la opinión general de su Junta, y el motivo del retraso en la terminación de la obra que, como ahora veremos, no estaba finalizada todavía a mediados de 1637. En efecto, a primeros de junio de ese mismo año la junta del Patronato hace constar que...

...se ha visto un memorial del Hermano Guillermo en que se queja por la falta de limosnas para socorrer a los oficiales y maestros del retablo que se hace para el altar mayor de dicho Hospital, por lo cual está detenida su obra, y se aportan soluciones para el remedio de esto. Se pide que los maestros de escultura, dorado y pintado, Pedro de la Torre y Pedro de Ledesma, otorguen nueva escritura, junto con sus mujeres, en que se obliguen a ponerle fin en ocho meses, conforme al dibujo y traza que está hecha ...y las pinturas de los lienzos que tiene que llevar de las historias que les ordenaren y de mano de Pedro Muñoz, pintor, para cuyo cumplimiento darán fianzas bastantes con que con el valor y paga del dicho retablo acabado y asentado en la forma en que queda dicho y de otro pequeño que está acabado y puesto en el dicho Hospital al lado de la epístola en que está el Santo Cristo...<sup>37</sup>

Tres meses más tarde, todavía se tomaba cuenta al Hermano Guillermo de lo recibido y pagado para el retablo, que no debió de terminarse al menos hasta 1639, unos meses antes de que se acordara blanquear la capilla mayor y dorar sus rejas para poder asentarlos en su sitio y casi al tiempo de que comenzaran las obras del camarín de la Virgen.<sup>38</sup> Del acta de la Junta se desprende, por tanto, que Pedro de la Torre y sus colaboradores realizaron, además del retablo mayor, otro para la

capilla colateral de la Epístola, donde se colocó el Santo Cristo de la Obediencia, aprovechando seguramente las piezas del primer retablo que se había encargado al ensamblador, condicionando así la talla de otro más para la capilla colateral del Evangelio, que el mismo maestro realizaría veinticinco años más tarde.

El retablo mayor, desaparecido después de la demolición de la iglesia en 1853, es uno de los primeros ejemplos del retablo barroco madrileño y, según la detallada descripción de Ruiz de Altable, incorporaba ciertas novedades formales, como las columnas salomónicas, de filiación romana:

Vnos términos de mármol de Tortosa reciben en sus volutas el hermoso retablo, que erigido hasta tocar con la bóveda; es un gigante de ensamblaje y un monstruo culto de oro. Sobre ocho pedestales hacen peso ocho columnas tuberculosas que solas hubieran recibido el nombre de Salomónicas por la frondosa contextura de unas parras doradas que enlazándose con vago error se enmaridan con el labrado leño; mil abraços les dan sus pámpanos y le fecundan con racimos tan propios que pudiera hacer el arte vendimia a querer exprimirlos. La disposición destas columnas forman con la fábrica que sustentan un encasamento que tiene de fondo once pies, cubriendo por lo alto este hueco dos arcos y un témpano (sic) de medio punto. Las dos columnas que primero se ofrecen a la vista hazen un resalto de quadrado y leuantándose doze pies reciben la cornisa primera; y en lo firme en perpendicular de sus capiteles reciben a los dos Príncipes de los Apóstoles, San Pedro y San Pablo, de estatura humana y prima escultura. Otras dos reciben en la cornisa ( que resalta por todas) el arco exterior del encasamento; y entre las dos y dos se forman de escuadra dos repisas que reciben a San Juan y a San Mateo, sentados de intento para ocultar menos el retablo. Caminando los ojos a las otras dos columnas, ven en los intercolumnios, dos imágenes de pincel de Santo Domingo y san Francisco: el témpano que los corresponde propone una gloria y adorado en ella el inefable nombre de Dios Jesús, formado en caracteres del Hebreo.

Las otras, pués, quatro columnas se erigen a vn igual y a vna frente dexando entre sí dos repisas de medio círculo para asiento de dos Evangelistas, San Marcos y San Lucas. En medio está el Sagrario del Santísimo Sacramento, sobre quien vna abertura en arco donde hazen guardia dos Ángeles da puerta y trasparente al camarín. Y en ella, como en lo principal, sobre vnas gradas se leuanta vn pequeño trono de Serafines y Ángeles, que desocupados de la madera parecen estar en el aire. Com-

ponen digno asiento (en nuestro suelo) a la Imagen milagrosa de Nuestra Señora del Buen Suceso. Sobre este claro del trasparente ay una Imagen de valiente pincel de San Andrés Apostol, titular del templo. Este primer cuerpo del Retablo se perficiona con una cornisa tallada de metopas y trelifos y canes resaltados que corre igual de extremo a extremo sustentada de dos hermosas pilastras que se leuantan por las espaldas de los príncipes de los Apóstoles ya descritos.

El segundo cuerpo del Retablo erigiéndose en quinze pies de alto, consiste en dos pilastras adornadas de cortezas de frutas, se compone un gran lienço de Santiago Apóstol, Padre y Patrón de España, puesto airosamente a cauallo, patrocinando contra los moros sus españoles.. Cierra el Retablo un frontispicio, que toca en la techumbre, ajustándose a la bóveda. Dos escudos de Castilla y León dan remate a los lados y otro escudo que da campo azul a un florero con açucenas, diuisa de María Santissima, se ostenta en una tarja, en medio del arco principal, donde sirue de clauue. Lo tallado de quantas, dentellones, óbalos, arquetas, chórchololas, florones y frisos, de medio relieve. Qual sea la importancia de su arquitectura sólo puede exagerarlo el entendido artífice que lo empeçó con los bríos de su valentía y lo acabó con desconfianza de ejecutar otro, aunque le diesen cincuenta mil ducados.<sup>39</sup>

De acuerdo con esta minuciosa descripción debemos señalar, como ya lo hiciera V. Tovar, que las dos importantes innovaciones que presenta este retablo de Pedro de la Torre consisten en la utilización de la columna salomónica, cuyo referente hay que buscarlo en el baldaquino de San Pedro de Roma, levantado por Bernini en 1624, y en la construcción del camarín, que se incorpora visualmente, desde este ejemplo temprano, al eje central del retablo, poniendo en marcha uno de los recursos ilusionistas más interesante y reiterado del Barroco.<sup>40</sup> La asociación del retablo – transparente a esta nueva tipología arquitectónica es, sin duda, una de las más importantes contribuciones de Pedro de la Torre al desarrollo del sistema visual del Barroco peninsular y a él acudió en otras muchas ocasiones, haciéndose consustancial a su propia obra. En cuanto a la introducción de la columna salomónica como elemento compositivo y estructural –cuyo origen y desarrollo en España fue estudiado hace años por el profesor Otero Túñez<sup>41</sup>– y con relación a su utilización en determinadas obras madrileñas al amparo de las novedades bien acogidas en la Corte, hemos de señalar que su incorporación al retablo mayor de la iglesia del Buen Suceso fue precedida en tres o cuatro años por su utilización en otra obra del

mismo autor, conocida sólo documentalmente. Nos referimos al retablo de la capilla de Nuestra Señora de las Angustias y de la Soledad del convento de San Felipe el Real de Madrid, encargado por Juan González Trujeque, Escribano de Cámara de Su Majestad<sup>42</sup>. Con todo, la obra del Buen Suceso, por su tamaño y novedad, debió de contribuir decisivamente a la formalización del gusto barroco, iniciando el destierro de la capital de los últimos destellos del Manierismo clasicista mantenidos en la obra de otros artistas contemporáneos, como el del jesuita Hermano Bautista. La adopción de una estructura unitaria con un claro dominio de las formas arquitectónicas sobre la escultura y pintura, la acentuación de los elementos compositivos de la calle central para remarcar los valores visuales de esta zona y la utilización, de manera novedosa, de la columna salomónica, constituyen, junto con la incorporación del camarín, las innovaciones más importantes desarrolladas por el arquitecto y ensamblador Pedro de la Torre que, sin duda, contribuyeron a facilitar la incorporación de los valores más renovadores al arte del retablo, en consonancia con los recursos más expresivos del Barroco romano.

Construido el retablo, sólo quedaba acondicionar el presbiterio para asentarlos y rematar las obras del camarín para proceder a la colocación de la imagen de Nuestra Señora del Buen Suceso en el transparente central. Y así ocurrió, ya que a mediados de septiembre de 1640 la Junta del Patronato acordó el blanqueo de la capilla mayor y el dorado de sus rejas, nombrando a don Juan de Quiñones, del Consejo Real, y a don Antonio de Robles y Guzmán, Alcalde de Casa y Corte, como comisarios de la obra con el cometido de redactar una memoria que, a juicio de los expertos, contemplara las reformas necesarias para finalizarla y su costa<sup>43</sup>. Un mes más tarde se acuerda nombrar diputado del Hospital Real a don Francisco María Piquinote, caballero del hábito de Santiago, “por haber dado y dar muestras de su afecto y devoción al mismo por medio de donaciones para las obras que a su costa se han hecho y hacen como es en el camarín para la imagen de Nuestra Señora y otras obras en que ha gastado y gasta mucha suma de maravedís”. En la misma sesión se aprobaron las cuentas del tesorero Gaspar de Lasalde en cuyos asientos se mencionan los pagos a Pedro de Herrera, maestro de obras, por las realizadas en el camarín de la Virgen<sup>44</sup>. Poco debía de faltar para finalizar las obras, ya que en septiembre de 1641 se emplazó la imagen en el nuevo retablo, organizándose una solemne procesión para la que se construyeron ocho altares, dos arcos triunfales y dos puertas, todo a costa de Su Majes-

tad el Rey Felipe IV.<sup>45</sup> Según la retórica descripción de Ruiz de Altable, el camarín había sido todo....

...pintado y dorado desde la orla hasta el punto mismo de la bóveda. Fuera cosa muy larga describir con la pluma las lozanías del pincel, que desde las pilastras y arco toral, hasta lo interior del presbiterio se proponen en varios compartimentos. Jardines hay pensiles donde el oro cancela los cuadros y el color aventaja las flores. Las frutas son tantas y tan hermosas, que puede el Otoño triunfar del Mayo, ceñida la cabeça de sus guirnaldas. Y aunque dispuso el arte con mucha orden y distinción, son tales los rasgos y bizarrías del pincel que emboscados los ojos se pierden como en laberinto. El techo ofrece una grande y vistosa tarja con el nombre dulcissimo de MARIA, cuyas cartelas y volutas son Serafines; sus atributos tienen con triunfo religioso no pocos Ángeles que rebuelan por las pilastras y arcos. En sus dos lados, se fixan con firme preeminencia dos púlpitos de hierro hechos oro y pudo la lima con razón ofenderse de que no le fiaran el buen parecer. Cúbrense de dos montazones dorados, de madera, crespos de pirámides y cartelas. Da entrada al Camarín, una puerta a un lado del Altar Mayor (correspóndelle otra enfrente para venir a la sacristía); asciéndese por un gracioso caracol nunca tan bien reducido a concha. Es un templo en pequeño, fabricado entre dos capillas vайдas; corónale en forma obada una cornisa sobre quien se leuanta segundo cuerpo y en sus intercolumnios tienen campo bizarros ángeles de pincel. Ciérrala una media naranja abierta de claraboyas y dale cúpula una linterna, por donde el sol introducido se haya mejorado de rayos por lo cristalino de las vidrieras. Misterios de la vida de Nuestra Señora adornan sus paredes, y el oro y el color apenas dexan yeso que ver. Son los lienços de pintores valientes. Los misterios: La Concepción puríssima de María, sin culpa original. El desposorio de su felicissimo **tio** el Patriarcha San Joseph. La anunciación Angélica y la Encarnación del Verbo; la Expectación de su parto virginal; el nacimiento de Christo Nuestro Señor de sus entrañas purísimas; su Assumpción a los cielos y la coronación gloriosa por mano de la Beatíssima Trinidad, lienço de singular hermosura. Tiene caxones de preciosa madera para guardarropas y todo el Camarín es pedaço de Cielo.<sup>46</sup>

Completaban esta suntuosa obra decorativa un conjunto de lámparas de plata, contratadas con Domingo Faneli –que después de un interminable pleito, con cárcel por medio, terminó de realizarlas su hermano Virgilio– y un friso para la Virgen, de plata sobredorada, concertado con anterioridad

a 1662 con Juan Ortiz, platero vecino de Madrid, concluido al menos seis años más tarde, después de varias interrupciones y múltiples requerimientos seguidos de las correspondientes tasaciones por demasías.<sup>47</sup>

Para concluir con las obras de embellecimiento y decoración el templo en el siglo XVII hay que hacer referencia a la talla del retablo de San Antonio Abad, que pagó a Pedro de la Torre el Hermano Jacinto Brito, para que fuera colocado en la capilla colateral del Evangelio. En junio de 1665, la Junta había tratado de la conveniencia de montar el retablo en dicha capilla, pero todavía en enero de 1669 no estaba montado en el lugar previsto, acordándose que “el señor mayordomo solicite le ponga en el nicho que ha de estar y que otorgue carta de pago del precio de él”<sup>48</sup>. Ninguna referencia más aparece sobre esta obra de Pedro de la Torre hasta 1698, una vez finalizadas las obras de reedificación del templo, fecha en la que el retablo está ya asentado en su lugar y se ordena que, junto al otro colateral de San Antonio de Padua, se limpien y se componga lo que estuviere roto de ellos, como consecuencia de las obras recientemente terminadas<sup>49</sup>. Ello explica los estorbos y la dilación de los trabajos a los que se refiere Pedro de la Torre en sus disposiciones testamentarias, y despeja algunas de las dudas que se plantea M. Agulló.<sup>50</sup>

Todos los retablos restantes, a excepción de uno situado en la enfermería, contratado con Gregorio Terán en 1669, permanecen anónimos, incluyendo el de San Juan con sus frontales y barandilla, a los pies de la iglesia, pagado ese mismo año por don Juan Sáenz de Rocamora, lo que le valió el privilegio de enterrarse debajo del mismo<sup>51</sup>. La colocación en el templo de estos dos últimos retablos obligó, sin duda, a reorganizar algunas capillas y modificar el emplazamiento de alguno de ellos, respecto a la descripción hecha por Ruiz de Altable en 1641<sup>52</sup>.

\* \* \*

Después de realizados los trabajos de acondicionamiento y ornato del edificio, que corrieron a lo largo de las tres décadas centrales del siglo, la biografía edilicia del templo discurrió sin mayores problemas hasta los últimos años de la centuria cuando, debido a la inminente ruina de una parte considerable de su fábrica, hubo de plantearse la necesidad de reedificar la iglesia del conjunto hospitalario del Buen Suceso. Aunque ya en 1671 la Junta del Patronato consideró una relación dada por el administrador del hospital sobre “las obras necesarias y reparaciones que había que hacer en la casa, iglesia, sacristía y enfermería”,

y que en 1675 se libraron a Francisco Bara, maestro de obras, ciertas cantidades a cuenta de las que estaba haciendo y de “ciertos aderezos extraordinarios<sup>53</sup>” no es hasta 1693 cuando el estado de conservación del edificio comienza a plantear serios problemas a los diputados del Real Patronato. En efecto, en septiembre de ese mismo año se vió una memoria de Eugenio Serrano, alarife de la villa, en la que las obras consideradas más necesarias, tanto para el hospital como para la iglesia, ascendían a 44.618 reales; presupuesto estimado como “muy excesivo” por los miembros de la Junta. Inmediatamente debieron de emprenderse las obras más urgentes, localizadas en las “cubiertas de las armaduras de la iglesia y camarín” y en otras zonas sin concretar, ya que un mes más tarde se vuelve a tratar este asunto, utilizando como documento de trabajo otra memoria y presupuesto presentados por el mismo alarife, cuyo montante ascendía a 9.035 reales que, cotejada con la mostrada por Francisco de Bara de las obras realizadas, difería en más de 1.342 reales. Por esta razón, se acordó que Eugenio Serrano supervisara el cumplimiento del pliego de condiciones de la obra por parte de Francisco de Bara y estableciera si era conforme la demasía producida y, en ese caso, se procediera a su libramiento<sup>54</sup>.

A juzgar por la documentación conservada, poco debieron de mejorar la fábrica del templo estas obras de urgencia, ya que unos meses más tarde, en marzo de 1695, se dio cuenta a la Junta de “que un lienço de la iglesia amenazaua ruina y que era necesario repararlo quanto antes”, por lo que se acordó que don Lope Gaspar de Figueroa, acompañado de Teodoro Ardemans y Francisco de Bara, hiciera su reconocimiento “con el mayor secreto”. Con este informe se tomó la decisión de intervenir en la iglesia y hacer la consulta al Rey suplicando facilitase los medios para reedificarla, planteándose, en agosto del mismo año, si convendría dejar el edificio conforme a su antigua disposición o alargar su planta, a costa de su lonja en la Puerta del Sol, haciendo dos nuevas capillas. Así se recoge en las actas de la institución:

Confirióse sobre la fábrica de la Iglesia si conbendría que se quedase según la planta hecha por los maestros en el estado antiguo que tenía, o se alargase hasta la lonja. Y hauiéndose reconocido que para quedarse con fortificación firme y permanente en el estado en que estaua antes era nezesario estrecharla más zerrando el paso de la puerta para abrigar los arcos de dos capillas para más firmeza en que se cortaua tanto que no quedaua capacidad para que pudiera concurrir el número grande de gente que assiste a la deuoción de Nuestra Señora.

¡Y que juntamente no hauía espacio bastante para las prozessiones que se hazen dentro della los días de la Candelaria, Ramos y Jueues santo de cada año, y reconociéndose al mismo tiempo que de alargarse hasta la reja de la lonja se seguía no sólo la utilidad de dexar la yglesia con mayor fortificación, mayor capacidad para sus funciones, aumento de dos capillas, sino el euitar las ofensas de Dios en los pecados que se cometían en dicha lonja a vista del templo, se acordó se execute dicha obra en conformidad desta planta, que fue la que dio Joseph del Olmo, maestro mayor<sup>55</sup>.

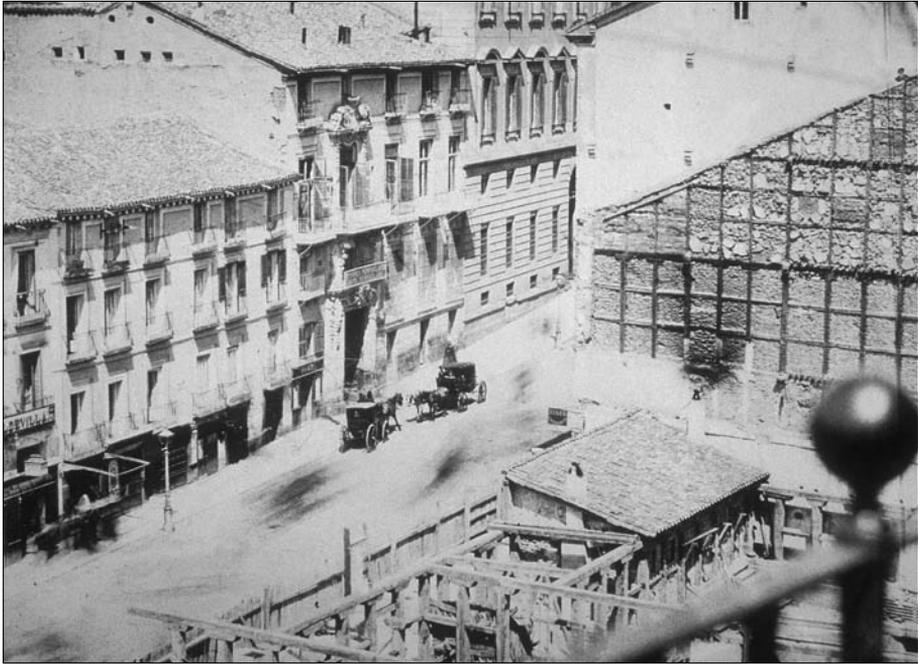
De este documento se infiere que la parte más débil de la iglesia, la que amenazaba inminente ruina, se localizaba en la zona comprendida entre los pilares de poniente del crucero y los pies del templo, afectando a los arcos de ingreso de las capillas laterales y, por tanto, también a la estabilidad de la fachada donde cargaban; algo por otra parte lógico, si consideramos que las obras más urgentes realizadas con anterioridad a esta fecha se habían localizado en el camarín y cubiertas, y la cabecera había sido la última parte de la iglesia en concluirse. Ante esa coyuntura sólo se podía optar entre mantener la planta del edificio antiguo, a costa de reducir su espacio, ya de por sí insuficiente para atender las crecientes necesidades de culto, o ampliarla a costa de la lonja con un tramo a los pies de la nave principal y las correspondientes capillas laterales, lo que obligaría necesariamente a levantar una nueva fachada, rectificando, de paso, el trazado de la cúpula. La mayor resistencia y seguridad que ofrecía esta segunda opción, ampliando notablemente, respecto a la primera, la capacidad del espacio sagrado y resolviendo a la vez los problemas de decoro que planteaba la utilización inadecuada de la lonja, debieron de ser determinantes para los miembros del patronato, que resolvieron adoptar la disposición y alzados propuestos por José del Olmo<sup>56</sup>.

A partir de octubre del mismo año, los derribos de la parte afectada de la fábrica fueron acometidos por Francisco de Bara, maestro de obras del hospital, en presencia y con la asistencia de José del Olmo, Maestro Mayor de las Obras Reales. Según nos relata Villamil, efectuadas las demoliciones necesarias se comenzó la reedificación del templo, contando por todo recurso con un juro que el Rey había de devolver al hospital, con la buena disposición y mejores intenciones del tesorero y con las donaciones, siempre limitadas, de los fieles. Es más, la escasez de medios económicos en estos años obligó a la institución a vender un censo de siete mil ducados y tomar otro de cuatro mil; pero con

todo, a mediados de 1697, sólo faltaba cubrir la iglesia y hacer la cúpula de media naranja en el crucero, motivo por el que se acudió otra vez al monarca para solicitar su ayuda<sup>57</sup>, que la concedió, ya que a principios de 1698 se acordaron los últimos detalles para la finalización de la obra, determinando se pusiese el suelo de losas de piedra y se dejase el interior del templo en blanco, pese al proyecto presentado por Francisco Ignacio de Iglesias, pintor del Rey, para decorarla al fresco. Por estas fechas ya debía estar finalizada la nueva fachada, dado que ante la posibilidad de hacer una nueva lonja delante de la misma se optó por poner sólo unos pedestales de piedra a cada lado de la portada. Todos estos trabajos fueron realizados, conforme a los diseños de José del Olmo, por el maestro de obras Francisco Bara, quien otorgó carta de finiquito de los mismos en febrero de 1700<sup>58</sup>.

Con relación a la planta y alzados del nuevo templo, hemos de señalar que, pese a lo avanzado de la fecha y la experiencias anteriores del arquitecto José del Olmo en la definición de espacios plenamente barrocos –por estos años el maestro acababa de terminar la iglesia y convento de las Comendadoras de Santiago en la capital –las trazas y diseños de la iglesia del Buen Suceso presentan pocas novedades. La adaptación de la nueva fábrica a la forma y disposición de la cabecera y parte del crucero del viejo edificio construido por Francisco de Mora condicionó, como no podía ser de otra manera, las soluciones adoptadas por el Maestro Mayor de las Obras Reales. Es más, el hecho de que, buscando una mayor amplitud del espacio litúrgico, se decidiera aumentar un tramo más a los pies del templo, rompió definitivamente con el espacio centralizado del edificio precedente, y la planta diseñada por José del Olmo tuvo que adaptarse a una disposición longitudinal, fuertemente arraigada en la arquitectura barroca madrileña. En definitiva, la nueva iglesia de Nuestra Señora del Buen Suceso responde a una disposición de planta de cruz latina con un presbiterio ligeramente desarrollado –al que hemos de asociar el espacio del camarín de la Virgen– con capillas laterales comunicadas entre sí, que flanquean la nave principal y capilla mayor, y cúpula de media naranja con linterna en el crucero; distribución que se convierte, de hecho, en una reconstrucción actualizada y respetuosa del modelo manierista al que aludimos, y que no es la más indicada, por tanto, para desarrollar algunos de los recursos dinámicos, plenamente barrocos, ya ensayados por el afamado arquitecto madrileño en su obra anterior.

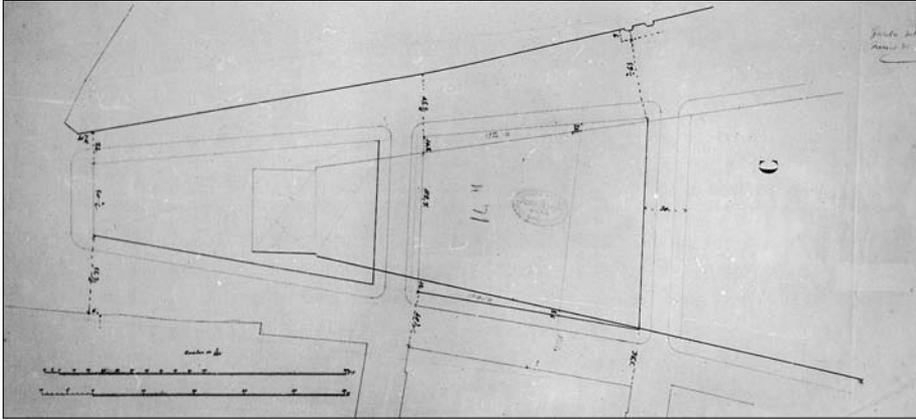
Algo similar ocurre con la propia disposición de los alzados. El templo, respetando la solución del edificio precedente, se estructura con



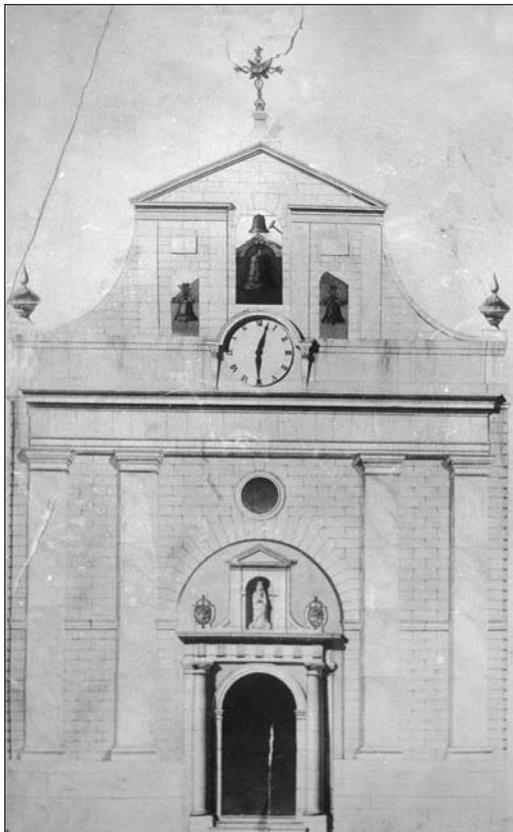
Inicio de los derribos de la parcela del Buen Suceso. 1854



Ramón Cortés. *Tipos madrileños en la Puerta del Sol*. 1855



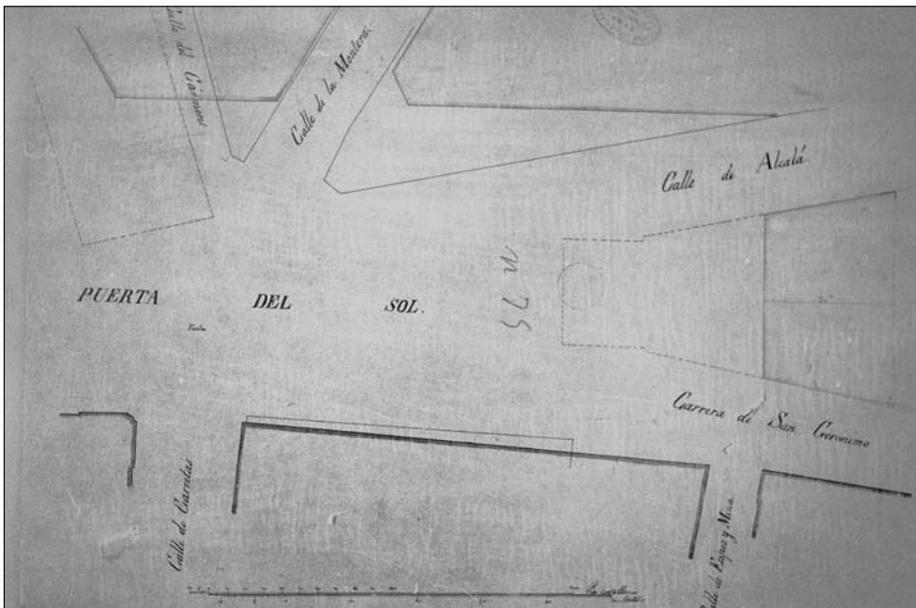
Propuesta de modificación de la parcela del Buen Suceso en uno de los proyectos de reforma de la Puerta del Sol (h. 1850)



Narciso Pascual Colomer. Alzado de la fachada de la iglesia del Buen Suceso (h. 1830). La portada es la primitiva del templo, diseñada por Francisco de Mora.



Sección longitudinal de la iglesia y patio del Hospital del Buen Suceso (h. 1850).



Proyecto de reforma de la Puerta del Sol, afectando a la parcela del Buen Suceso (h. 1850)

un orden de pilastras toscanas cajeadas, en ángulo en los pilares del crucero, sobre el que descansa la línea de cornisas, únicamente decorada con de ménsulas pareadas que recorren todo su perímetro; motivo, que de manera esquemática y reducida, se reitera en el cornisamento de arranque del tambor de la cúpula. La iglesia se cubre con bóveda de cañón sobre lunetos en cada uno de sus tramos, emplazando en la zona del crucero una cúpula de media naranja sobre tambor –también ordenado con sencillas pilastras toscanas– con linterna de amplio desarrollo, que produce un foco localizado de iluminación que, junto a los efectos lumínicos del trasparente del camarín, constituyen los únicos recursos barrocos de este espacio religioso. Las pilastras cajeadas con molduras decorativas, los capiteles itálicos con motivos carnosos y naturalistas, y las ménsulas con aplicaciones vegetales y tarjas, comunes en la obra precedente de José del Olmo –las Comendadoras de Santiago vuelven a ser el referente– han sido sustituidas aquí por un orden toscano más severo y las aplicaciones decorativas reducidas al máximo, neutralizando, con su planitud, los efectos pictóricos del sistema ornamental barroco; configurando un espacio claro, sobrio y monumental, heredero de la tradición clasicista impuesta en la corte muchos años antes por el arquitecto real Francisco de Mora.

Por otra parte, la reedificación del templo, al aumentar un tramo a los pies suprimiendo la crujía de ingreso y la lonja de la iglesia preexistente, hizo necesario la construcción de una nueva fachada, en sintonía con el gusto barroco del momento y de acuerdo con las características del espacio donde se emplazó: la concurrida Puerta del Sol. Lo que hoy sabemos de su estructura y composición es lo que podemos inferir por las representaciones conservadas del monumento que, en verdad, no son tantas: tan sólo tres pinturas y un grabado. Nos referimos, en concreto, a la pintura de Luis Paret *Día festivo en la Puerta del Sol*, del Museo Nacional de La Habana (Cuba), fechado en 1773., al óleo anónimo del siglo XVII titulado *Ornato de la Puerta del Sol en la "entrada" de Carlos III*, al cuadro costumbrista de José Castelar y Perea conocido como *Noche de Reyes en la Puerta del Sol (1839)*, estos dos últimos conservados en el Museo Municipal de Madrid, y a un grabado de la misma plaza con la fachada de la iglesia en primer término, custodiado en la Biblioteca Nacional de Madrid. En todos ellos, el cuerpo basamental de la fachada se componía con medias columnas de orden compuesto, de fábrica y con revoco de color, sobre un zócalo de sillería. En los intercolumnios laterales se superponían dos nichos hornacinas, los superiores con esculturas, debidamente moldurados, y

en el central se disponía la antigua portada –de orden toscano con friso de metopas y triglifos, cuerpo superior con hornacina para la escultura de la Virgen y frontón triangular– y un óculo con molduras, que servía de iluminación al coro del templo. Cerraba este cuerpo una potente cornisa, con friso liso revocado de color, sobre la que montaba una balaustrada rematada por flameros, en medio de la cual se situaba un reloj, que servía de referencia horaria a los coches de postas que partían de Madrid. Cerraba el frontis del edificio un doble ático, a modo de espadaña y cuerpo de campanas, con aletones en forma de volutas y remate semicircular coronado por una cruz. Frente a la sobriedad de los alzados del interior del templo, el desarrollo de los elementos de la fachada constituye el factor más barroco del conjunto, en sintonía con el estilo de José del Olmo, y en relación directa con el papel otorgado al monumento en el contexto de un espacio urbano tan singular. Con todo, el desplazamiento del edificio hacia el interior de la plaza, recreado posteriormente con la construcción de una nueva lonja, no contribuyó a mejorar el orden de la Puerta del Sol, sino que, por el contrario, dificultó bastante los proyectos de ordenación urbanística previstos para la misma a partir de la segunda mitad del siglo XIX, obligando a la demolición de la iglesia y del resto de las instalaciones del Hospital Real de la Corte.

Pese al criterio de los patronos de suprimir la lonja en esta última fase constructiva del monumento, los perjuicios ocasionados por esta decisión debieron de ser mayores que los beneficios previstos, ya que en agosto de 1709, se determinó que su falta podía ocasionar “algunos escándalos y pecados” y, para evitarlos, resolvieron colocar una verja con candado alrededor de las gradas, que pudiera ser cerrada por las noches. Tampoco debió de dar resultado esta medida, ya que cinco años más tarde, a finales de 1713, se contrató la construcción y enlosado de una nueva lonja, que posiblemente perduró a la entrada de la iglesia hasta el derribo del edificio en 1854.

Por lo demás, la fábrica del edificio fue languideciendo a lo largo del siglo XVIII, manifestando, como el resto del conjunto hospitalario, algunos defectos en la construcción –a principios de 1740 se acordó consultar a Su Majestad el Rey sobre los reparos que necesitaban la media naranja de la iglesia y otras oficinas del hospital<sup>59</sup>– que fueron incrementándose a lo largo del tiempo y, de especial manera, con los dramáticos sucesos del dos de mayo de 1808, que convirtieron a la Puerta del Sol de Madrid en el símbolo de la resistencia española a la invasión francesa<sup>60</sup>.

Los lamentables efectos de este acontecimiento debieron lesionar gravemente la fachada e interior del templo, dado que hacia 1839 se

reformó drásticamente la misma conforme a la propuesta atribuida a Narciso Pascual y Colomer, cuyos diseños conservamos en el Archivo de Palacio<sup>61</sup>; representándose de conformidad con los mismos en la pintura de Ramón Cortés, firmada en 1855, un año después de su demolición, titulada *Tipos madrileños en la Puerta del Sol*. En este caso se trató de adecuar los elementos compositivos de la fachada a unas formas más acordes con la estética de la época y en sintonía con el formato clasicista que había predominado en las diferentes fases constructivas del edificio. Sobre un alto zócalo de cantería se alzaban dos pares de pilastras toscanas sobre las que cargaba una sobria cornisa sin decoración alguna, sirviendo de elementos de ordenación al cuerpo bajo. En el ingreso, bajo un arco de medio punto entre dinteles, se albergaba la antigua portada dórica con los escudos reales, testigo permanente de los orígenes de la construcción en tiempos de Francisco de Mora. El cuerpo alto se dispone con un basamento de proporciones horizontales, en cuyo centro se sitúa el reloj – ya entonces iluminado a gas – bajo una cornisa curva soportada por ménsulas. Sobre éste cargaba un ático rectangular, con tres huecos cerrados por medios puntos para albergar campanas, rematado por un frontón triangular coronado por una cruz de forja. Se establecía la unión entre ambos por dos sencillos aletones lisos, rematados en sus extremos por dos grandes bujetas de clásico diseño. Composición, por tanto, más unitaria y severa que la precedente y más acorde con los alzados del interior del templo, que sólo permaneció en pie escasamente tres lustros al ser derribada, como el resto del edificio, como consecuencia de la regularización de la Puerta del Sol, urgida por la demanda del progreso.

A partir de aquí se interrumpe definitivamente la biografía singular de este popular edificio, testigo privilegiado de los acontecimientos y avatares de uno de los espacios más significativos de la villa y corte. Los proyectos para construir un nuevo templo, contemporáneos a las obras de reforma de la plaza, formalizados entre otros por Domingo Gómez de la Fuente (1854), Blas Crespo (1857), Aníbal Álvarez (1859) y José Segundo de Lema (1860), constituyen sólo un avance de algo que nunca llegó a formalizarse, ya que por entonces se decidió el traslado de la institución a los altos de la calle Princesa, donde Agustín Ortiz de Villajos construyó un nuevo edificio, abierto al público en 1868, que pereció bajo la piqueta poco tiempo después de cumplir el siglo<sup>62</sup>, acosado por la voraz especulación del momento, ante la pasividad de las autoridades municipales y la oposición de algunos madrileños; desapareciendo así uno de los edificios clave en la evolución de la arquitectura española del siglo XIX.

## N O T A S

- \*. Esta investigación forma parte de otra mas amplia contemplada en el proyecto financiado titulado *La Corte y los Sitios Reales: Ordenación del territorio, arquitectura, colecciones artísticas* (C.I.C.Y.T., PB95-0914).
- <sup>1</sup>. Sobre este interesante, pero lamentable fenómeno, *cf.*: TOVAR MARTÍN, Virginia: *Arquitectura barroca eclesiástica de Madrid: los valores de un legado perdido (1819-1870)*, Madrid, Ayuntamiento de Madrid e I.E.M., 1992.
- <sup>2</sup>. “Como el centro urbano de la villa se va desplazando del Oeste hacia el Este, la Puerta del Sol, se convierte pronto, de extremo en corazón de Madrid y, un par de siglos después, de toda España. No es grande; Pellicer la califica de plazuela, aunque es ocasión de celebrarse allí una fiesta de toros, ante el Hospital de Corte, con motivo de la traslación de la imagen de Nuestra señora del Buen Suceso. El memorialista agrega que “*hase desembarazado de los caxones y vendedoras*” que hacían allí su mercado. Las casas son altas, de tres y cuatro pisos, pero estrechas y miserables. Son famosos sus mesones. Su categoría, casi-emblemática, de centro de la capital y del país, se acentúa con la instalación, en la citada iglesia, de un reloj célebre precedente del no menos célebre Reloj de Gobernación...”, en GÁLLEGO, J., “El Madrid de los Austrias: un urbanismo de teatro”, en *Revista de Occidente*, nº 73, 1969, p. 28. La Iglesia y el conjunto hospitalario y asistencial fueron demolidos en 1854 cuando se inició el proyecto de reforma de la Puerta del Sol. Sobre este último asunto, *vid.*: RUIZ PALOMEQUE, E., *Ordenación y transformaciones urbanas del casco antiguo madrileño durante los siglos XIX y XX*, Madrid, 1976, pp. 236 y ss., NAVASCUÉS PALACIO, P.: “Los proyectos de reforma de la Puerta del Sol”, en *Villa de Madrid*, nº 25 (1998) y SAMBRICIO, C. (coord.): *La Casa de Correos, un edificio en la ciudad*, Madrid, 1988, pp. 133 y ss.
- <sup>3</sup>. HERRERA Y MALDONADO, F., *Libro de la Vida y Maravillosas virtudes del Sieruo de Dios Bernardino de Obregón Padre y Fundador de la Congregación de los Enfermos pobres y Autor de muchas obras pías de Madrid y otras partes (...)*, Madrid, 1633; ÑIGUEZ, P., *Vida, i muerte de nuestro venerable ermano Bernardino de Obregón Padre i Fundador de nuestro ávito de Hospitalidad en este Hospital Ineneral de Madrid i demás de España i otros Reinos*, Madrid, 1639; RUIZ DE ALTABLE, J., *Historia de la Milagrosa Imagen de Nuestra Señora del Buen Suceso (...)*, Madrid, 1641.
- <sup>4</sup>. PALOMINO, A., *El Museo pictórico y escala óptica*, Madrid, 1988, vol. II, pp. 403 y ss.; PONZ, A.: *Viage de España (...)*, Madrid, 1793, vol. V, pp. 288-289; MESONERO ROMANOS; R., *Manual histórico-topográfico, administrativo y artístico de Madrid*, Madrid, 1844, pp. 190, 231 y 339, y *El Antiguo Madrid*, Madrid, 1861, pp.264-268; MADOZ, P., *Madrid. Audiencia, provincia, intendencia, vicaría, partido y villa*, Madrid, 1848, pp. 156, 176, 204-205, 369-370.
- <sup>5</sup>. VILLAMIL, E., “La Iglesia del Hospital Real de la Corte o del Buen Suceso”, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, vol. nº 49 (1928), pp.25 y ss. Este estudio ha sido complementado por los posteriores de TOVAR MARTÍN, V., “El arquitecto-ensamblador Pedro de la Torre”, *Archivo Español de Arte*, tomo XLVI (1973), pp. 261 y ss., y AGULLÓ Y COBO, M., “Pedro, José, Francisco y Jusepe de la Torre, arquitectos de retablos, A.I.E.M., tomo XXXVII (1997), pp. 25 y ss. y “Addenda a Pedro de la Torre”, A.I.E.M., tomo XXXVIII (1998), pp. 177 y ss. , acerca de la obra del retablo mayor, camarín y retablos colaterales de la iglesia realizados por Pedro de la Torre.
- <sup>6</sup>. La traslación de los 48 documentos pontificios conservados está en: A.G.P., *Patronatos*, leg. 6847 (Buen Suceso, leg. 1). Sobre las fechas de fundación del hospital y su instalación en Madrid difieren HERRERA Y MALDONADO, F., *Op.. cit.*, fol. 62; LEÓN

- PINELO, A. de, *Anales de Madrid (desde el año 447 al de 1658)*, Madrid, 1971, pp. 50 y 75; ÁLVAREZ Y BAENA, J. A., *Compendio histórico de las grandezas de la coronada villa de Madrid, corte de la monarquía de España*, Madrid, 1786, pp.211-213; confusión que se mantiene en autores posteriores que los citan.
- <sup>7</sup> A.G.P., *Patronatos*, leg. 6848/1, fol. 14.
- <sup>8</sup> PALOMINO, A., *Op. cit.*, vol. II, pp. 403 y ss.
- <sup>9</sup> Sobre este tema referente a la política sanitaria de Felipe II en la villa de Madrid, véase la opinión de un contemporáneo y partícipe en la misma: HERRERA Y MALDONADO, F., *Op. cit.*, fols. 83 a 87 v. La relación de hospitales de la ciudad en LEÓN PINELO, A. de, *Op. cit.*, pp. 138 y ss. y en ÁLVAREZ Y BAENA, J. A., *Op. cit.*, pp. 21 a 23 y 211 y ss.
- <sup>10</sup> A.G.P., *Patronatos*, leg. 6848/1, fols. 4 v., 21 v.-22 y 25 v.
- <sup>11</sup> LÓPEZ DE HOYOS, J., *Hystoria y relación verdadera de la enfermedad y felicísimo tránsito y sumptuosas exequias fúnebres de la Serenísima Reyna de España doña Isabel de Valoys nuestra Señora...*, Madrid, Pierres Cosin, 1569, y *Real aparato, y sumptuoso recebimiento con que Madrid (...) rescibió a la Serenísima Reyna D. Ana de Austria, viniendo a ella nuevamente después de celebradas sus felicísimas bodas...*, Madrid, Iuan Gracián, 1572; ambos reproducidos parcialmente en: SIMÓN DÍAZ, J., *Fuentes para la Historia de Madrid y su provincia recopiladas por...* Tomo I: Textos impresos de los siglos XVI y XVII, Madrid, 1968, pp. 51 y 84.
- <sup>12</sup> A.G.P., *Patronatos*, leg. 6848/1, fol. 44. Citado incompleto por: VILLAMIL, E., *Op. cit.*, p. 388.
- <sup>13</sup> Sobre las obras de los Sillero en Madrid durante estos años, *vid.*: ÍÑIGUEZ ALMECH, F., "Juan de Herrera y las reformas en el Madrid de Felipe II", en *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo del Ayuntamiento de Madrid*, año XIX (1950), nº 59-60, pp. 3 y ss, y en especial las pp. 83 a 88, 90, 92 y 102 referentes a la obra de construcción de la Casa de la Panadería, iniciadas en 1590 por Diego Sillero, de acuerdo a las trazas dadas por Francisco de Mora, contemporáneas de las de la iglesia objeto de este estudio. LLAGUNO, E., *Noticias de los arquitectos y arquitectura de España...*, Madrid, 1977, vol. III, p. 135, señala que Diego Sillero "...sucedió a Antonio de Segura en la plaza de aparejador del alcázar de Madrid, del palacio del Pardo y de la Casa de Campo, con el sueldo de trescientos ducados al año, y con la obligación de trabajar a las órdenes de Francisco de Mora, según consta en la real cédula de 20 de noviembre de 1605".
- <sup>14</sup> Sobre estos procesos, *vid.*: LINAZASORO, J. I., "La herencia de El Escorial y Francisco de Mora", en *Herrera y el clasicismo*, Valladolid, 1986, pp.140 y ss. y ARAMBURUZABALA, M. A. y ALONSO RUIZ, B., "La arquitectura después de Juan de Herrera", en *Juan de Herrera, arquitecto real*, Barcelona, 1997, pp. 235 y ss.
- <sup>15</sup> A.G.P., *Patronatos*, leg. 6848/1, fols. 84 v. y 85. Cit. por: VILLAMIL, E.: *Op. cit.*, p.389
- <sup>16</sup> HERRERA Y MALDONADO, F., *Op. cit.*, fol. 62 v. y A.G.P., *Patronatos*, leg. 6848/1, fols. 94 a 112.
- <sup>17</sup> A.G.P., *Patronatos*, leg. 6848/1, fol. 108. No estamos plenamente seguros de que este acuerdo se refiera a la fábrica de la iglesia del hospital de Valladolid. Por el tono con que está redactado, podía referirse, igualmente, a las obras de la iglesia del Buen Suceso, lo que demostraría el interés del patronato por el edificio madrileño, levantado ya de cimientos, y la posibilidad, cada vez mas próxima, de la vuelta de la Corte a Madrid.
- <sup>18</sup> *Ibíden.*, fol. 121.
- <sup>19</sup> *Ibíden.*, fol. 122-123 v.
- <sup>20</sup> *Ibíden.*, fol. 124 v. *Cfr.*: HERRERA MALDONADO, F de: *Op. cit.*, fol. 66 y VILLAMIL, E.: *Op. cit.*, p. 389.
- <sup>21</sup> A.G.P., *Patronatos*, c<sup>a</sup> 2405, exp. 8 g, fol. 93. Para conmemorar y difundir esta importante ceremonia cortesana se editó la ya anotada obra de Ruiz de Altable, lamenta-

blemente desaparecida de los fondos de la Biblioteca Nacional de Madrid, referente en este asunto de las de LEÓN PINELO (*Op., cit.*, p. 200) y ALVAREZ DE BAENA (*Op. cit.*, p. 213).

- <sup>22</sup> A.G.P., *Patronatos*, leg. 6848/1, fols. 137 v. – 139.
- <sup>23</sup> HERRERA Y MALDONADO, F.: *Op. cit.*, fol. 62.
- <sup>24</sup> *Ibíden.*, fol. 62 v. Esta descripción coincide, en líneas generales, con el grabado del siglo XVII de la imagen de Nuestra señora del Buen Suceso conservado en la Biblioteca Nacional de Madrid con el número de inventario 35498.
- <sup>25</sup> RUIZ DE ALTABLE, J.: *Op. cit.*; recogido por Villamil, E.: *Op. cit.*, p.391.
- <sup>26</sup> A.G.P., *Patronatos*, leg. 6848/1, fols. 176 – 176 v. En mayo de 1628 se dio orden para que “se acaben y blanqueen las capillas colaterales”. Nueve años después, en junio de 1637, Pedro de la Torre talla un altar para la capilla del Santo Cristo de la Obediencia, coincidiendo con la obra del retablo mayor que tenía contratado con anterioridad a 1634 (*vid.*: nota 37). Sobre las obras realizadas por Pedro de la Torre para el templo véase, además del ya clásico estudio de E. VILLAMIL, los de V. TOVAR y M. AGULLÓ, ya citados.
- <sup>27</sup> VILLAMIL, E., *Op. cit.*, pp. 394 a 397; CARRETE, J., “La Puerta del Sol”, en *Madrid*, vol. IV, Madrid, 1981, pp.1204-1205. Sobre José del Olmo, *vid.*: TOVAR, V., *Arquitectos madrileños de la segunda mitad del siglo XVII*, Madrid, 1975, pp. 229 y ss.
- <sup>28</sup> “La arquitectura de la iglesia que después se hizo, es regular, aunque sin notable ornato; la portada se compone de dos columnas dóricas, arrimadas con su cornisamento, y encima un nicho, donde hay una imagen de N<sup>ra</sup> S<sup>ra</sup>.” PONZ, A.: *Op. cit.*, vol. V, p. 288.
- <sup>29</sup> RUIZ DE ALTABLE, J., *Op.cit.*; citado por VILLAMIL, E., *Op. cit.*, p. 399.
- <sup>30</sup> “Fue diestrísimo en la geometría y arquitectura, y tenía tanta destreza en disponer las trazas de los palacios, castillos, jardines y otras cosas, que cuando Francisco de Mora, mi tío, trazador mayor, y Juan de Herrera su antecesor le traían la primera planta, de tal modo mandaba quitar o poner o mudar como si fuera un Vitrubio o Sebastián Serlio. Alcanzó tanto en esta facultad, que excedió a los mas peritos en ella; y por ser tanta su destreza y afición, tenía mi tío todos los días una hora destinada para acudir a la consulta de las trazas de S.M. que fue inclinadísimo a edificar, como lo manifiestan las innumerables obras que hizo”. El texto de Baltasar Porreño, inicio de una larga serie que continuaron, entre otros, J. A. Butrón, F. Pacheco y A. Palomino, es recogido por CEÁN BERMÚDEZ, A., *Diccionario histórico de los mas ilustres profesores de las Bellas Artes en España*, Madrid, 1800, pp. 79-80.
- <sup>31</sup> Además de los dos últimos trabajos reseñados en la nota 5, *vid.*: AA. VV., *La real Casa de Correos.1756–1998. Sede de la presidencia de la Comunidad de Madrid*, s. l.(Madrid), s. a. (1998).
- <sup>32</sup> A.G.P., *Patronatos*, leg. 6848/1, fols. 134 v<sup>o</sup> a 137.
- <sup>33</sup> *Ibíden*, fols. 176–176 v<sup>o</sup>; *cit.* por VILLAMIL, E., *Op. cit.*, p. 390.
- <sup>34</sup> A.G.P., *Patronatos*, leg. 6848/1, fols 138. Véase nota 24.
- <sup>35</sup> Sobre la obra del retablo de Pedro de la Torre, véanse los estudios citados de VILLAMIL, TOVAR y AGULLÓ. Sobre la vida y obra de este artista, consúltese: TOVAR MARTÍN, V., *Arquitectos madrileños de la segunda mitad del siglo XVII*, Madrid, I.E.M., 1975, pp. 183 y ss.
- <sup>36</sup> MARQUÉS DEL SALTILLO: “Prevenciones artísticas para acontecimientos regios en el Madrid sexcentista (1646–1680)”, en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, vol. 121 (1947), pp. 370–372.
- <sup>37</sup> A.G.P., *Patronatos*, leg. 6848/1, fols. 203 v<sup>o</sup> a 204 v<sup>o</sup>. LLAGUNO Y AMIROLA, E.: *Noticia de los Arquitectos y Arquitectura de España desde su restauración...*, Madrid, s.a., ed. de Madrid, 1977, t. IV, p.46.
- <sup>38</sup> M. AGULLÓ, rectificando los datos ofrecidos por V. TOVAR, que fecha la terminación del retablo en 1637, cree probable que éste se terminara en el plazo establecido

- do en el primer contrato, la Navidad de 1635. De acuerdo a la documentación conservada, consultada anteriormente por E. VILLAMIL, hoy sabemos que esta obra se inició al menos en 1634 y se concluyó posiblemente en 1639, cinco años más tarde. A.G.P., *Patronatos*, leg. 6848/1, fols. 206 vº y 211.
- <sup>39</sup> VILLAMIL, E., *Op. cit.*, pp. 406 y 407; recogido por TOVAR, V., *Op. cit.*, pp. 271–272.
- <sup>40</sup> TOVAR MARTÍN, V. y MARTÍN GONZÁLEZ, J. J. : *El Arte Barroco. I. Arquitectura y Escultura*, Madrid, 1990 , pp. 77 y ss.
- <sup>41</sup> OTERO NUÑEZ, V., “Las primeras columnas salomónicas en España”, en *Boletín de la Universidad de Santiago*, nº 63 (1955).
- <sup>42</sup> AGULLÓ, M., “Pedro, José, Francisco y Jusepe de la Torre,...”, p. 27.
- <sup>43</sup> “Memoria// Lo que les parece a los señores Comisarios, es necesario hazer en la yglesia para poder poner el Retablo:  
 “Que se blanquee la capilla mayor y se dore y pinte lo que fuere necesario y se pongan azulejos en las paredes de las rejas.  
 “Que la rexa de la capilla mayor se alargue al haz de los pilares con vna coronación y armas reales y se dore y de color de suerte que que queden a la parte de dentro de la dicha Capilla los dos púlpitos que da de limosna Gerónimo de Fonseca.  
 “Que así mismo se han e poner dos barrotes de yerro de pilar a pilar de manera que hagan haz a la dicha capilla con sus cartelas que los sustenten y coronen pintados y dorados para que dellos cuelguen las lámparas.  
 “Y que hauiendo hecho tanteo de lo que podía costar toda la dicha obra por parecer sería mucha cantidad el dicho señor Administrador dixo, con que se le dio Comisión al mayordomo del dicho Real ospital para que del hazienda del gaste en esta obra asta trecientos y cinquenta ducados y todo lo demás que costare hasta acabarla de todo punto hará que lo den de limosna personas debotas de nuestra señora, de manera que no gaste más cantidad del dicho ospital, y que si esta se pudiere excusar también lo procurará”. A.G.P., *Patronatos*, leg. 6848/1, fol. 211, *cit.* por VILLAMIL, E., *Op. cit.*, p.392.
- <sup>44</sup> A.G.P., *Patronatos*, leg. 6848/1, fols. 212 y 212 vº .
- <sup>45</sup> LEÓN PINELO, A. de, *Op.cit.*, p. 319; ÁLVAREZ Y BAENA, J.A., *Op. cit.*, p. 213; y VILLAMIL, E., *Op. cit.*, p. 403 a 405.
- <sup>46</sup> RUIZ DE ALTABLE, J., *Op. cit.*; citado por VILLAMIL, E., p. 393.
- <sup>47</sup> *Ibíden*, pp. 415 – 417.
- <sup>48</sup> A.G.P., *Patronatos*, leg. 6848/1, libro 2, fol. 75 vº.
- <sup>49</sup> *Ídem*, leg. 6848/1, libro 3, fol. 75 vº.
- <sup>50</sup> AGULLÓ, M., “Addenda...”, p. 183.
- <sup>51</sup> A.G.P., *Patronatos*, leg. 6848/1, libro 2, fols. 79 vº a 81 vº.
- <sup>52</sup> Citado por VILLAMIL, E., *Op. cit.*, p. 391.
- <sup>53</sup> A.G.P., *Patronatos*, leg. 6848/1, libro 2, fols. 92 a 93 y 148 vº. Por las fechas, el Francisco Bara, maestro de obras del Hospital Real, que aparece en la documentación necesariamente tiene que ser hijo o pariente próximo del otro Francisco de Bara, que fue aparejador de las obras de la iglesia con Francisco de Mora, a la muerte de Diego Sillero.
- <sup>54</sup> A.G.P., *Patronatos*, leg. 6848/1, libro 2, fols. 80–81; *cit.* por VILLAMIL, E.: *Op. cit.*, p.394.
- <sup>55</sup> *Ibíden*, fol. 84 y p. 395.
- <sup>56</sup> Sobre el arquitecto José del Olmo, véase: TOVAR MARTÍN, V.: *Arquitectos madrileños de la segunda mitad del siglo XVII*, Madrid, I.E.M., 1975, pp. 229 y ss.; “El convento e iglesia de las Comendadoras de Santiago”, en *Villa de Madrid*, año XII (1975), nº 49, pp. 45 y ss.; *Arquitectura madrileña del siglo XVII (Datos para su estudio)*, Madrid, I.E.M., 1983, pp. 313 y ss. y BLASCO ESQUIVIAS, B.: “Sobre el debate entre arquitectos profesionales y arquitectos artistas en el barroco madrileño. Las posturas de Herrera, Olmo, Donoso y Ardemans”, en *Espacio, Tiempo y Forma*, serie VII, Historia del Arte, tº 4, 1991, pp. 159–194.

- <sup>57</sup>. “Señor: la Junta del Real Hospital de la Corte de V.M. dice que la ruina que se reconoció el año pasado de mil y seis cientos y noventa y cinco en su iglesia de Nuestra Señora del Buen Subzesos fue de calidad que precisó a derriuar la mayor parte de ella, y haviéndose aplicado luego a su reedificación y solicitado todos los medios para el gasto de obra tan grande que por el más regular presupuesto llegará a treinta mil ducados, y no haviendo producido lo que se discurrió tributaría la deuoción para la iglesia de tan milagrosa imagen... y consumidos los caudales de que ha podido valerse la Junta se halla con el desconsuelo de que zesse la fábrica en lo más principal, que es cubrirla luego quaaando es preciso ganar el tiempo de que se execute antes que llegue el invierno, pués de lo contrario se arriesga todo lo fabricado, en cuya considerazi3n suplica a V.M. manden se den para esta precissa vrgencia mil quintales de plomo de las minas de Linares, que es la cantidad con que se logrará cubrir la iglesia y media naranja, como V.M. fue servido de mandarlo para las torres y cárcel desta villa por lo que interesa al público, y siendo esta obra de tan relevantes circunstancias espera la Junta esta merced de la suma piedad de V.M.” A.G.P., *Patronatos*, leg. 6848/4, libro 3, fol. 109; *cit. por*: VILLAMIL, E.: *Op. cit.*, pp. 395 – 396.
- <sup>58</sup>. VILLAMIL, E.: *Op. cit.*, pp. 396–398.
- <sup>59</sup>. A.G.P., *Patronatos*, leg. 6848/1, libro 4, fol. 175 vº.
- <sup>60</sup>. Sobre los lamentables acontecimientos de esta jornada, en el Museo Municipal de Madrid se conservan cuatro grabados, con los números de inventario 1539, 15486, 2219 y 2215, donde aparece al fondo la iglesia del Buen Suceso, cuya representación concuerda, en líneas generales, con la descripción hecha anteriormente. *Cfr.*: CARRETE, J.; DIEGO, E. de y VEGA, J.: *Catálogo de Gabinete de Estampas del Museo Municipal de Madrid. Estampas españolas*, Volumen Primero, Madrid, Museo Municipal, pp. 76, 77 y 253.
- <sup>61</sup>. A.G.P., *Patronatos*, plano 5276.
- <sup>62</sup>. Sobre este asunto, véase: PANADERO PEROPADRE, N.: “La iglesia madrileña del Buen Suceso en el siglo XIX: Proyectos para su reconstrucción”, en *Goya*, nº 240 (mayo – junio de 1994), pp.330 y ss.

MUNDO URBANO Y DELINCUENCIA RURAL.

LA CORTE DE CARLOS II Y LA MANCHA

DE LA SANTA HERMANDAD VIEJA

---

**MIGUEL FERNANDO GÓMEZ VOZMEDIANO**

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

## **Introducción**

MADRID, Villa y Corte de las Españas, ha sido considerada tradicionalmente un poblachón manchego cuya historia ha corrido pareja a la de su entorno geográfico más cercano. Asentada definitivamente en su casco urbano la capital política de la Monarquía Católica, a caballo entre los siglos XVI al XVII Madrid y su entorno se erigieron en el corazón de un Imperio de alcance casi planetario, a cuya sombra prosperaron truhanes, acudieron pícaros, se refugiaron desarraigados de diversa calaña y ampararon sus tratos los rufianes. Anonimato y posibilidades de lucro hacen de esta urbe cosmopolita un lugar adecuado para olvidar un pasado oscuro e intentar una nueva vida. Todos eran conscientes de que en “la babilonia de la corte, fácilmente se encubre y disimula cualquier desdichado”.<sup>1</sup>

En la Castilla barroca, la relación entre Madrid y su tierra con los campos de La Mancha era muy estrecha. Ambos formaban parte del arzobispado de Toledo, los intercambios socioeconómicos eran constantes, la vinculación financiera arraigada y sus caminos o cañadas estaban casi siempre atestados de viajeros, mercaderes y trajinantes que los recorrían en ambos sentidos. Mientras que la Corte era un polo de servicios, con Audiencias y Consejos, ferias y banqueros, Palacios y Sitios Rea-

les, consumidora tanto de productos de la tierra como de objetos suntuarios, y fuente de oficios o mercedes; La Mancha era zona de paso obligado con Extremadura, Levante, Murcia y Andalucía, con tierras de pan llevar (La Sagra toledana fue denominada el “Riñón de Castilla”), rica en vino y pastos cabañiles, contando además con núcleos manufactureros todavía activos (sedas en Toledo, cerámica en Talavera de la Reina, paños rurales en Sonseca, Illescas o el Campo de Calatrava), así como con abundantes montes bravos que proporcionan productos apícolas, carbón y madera a precios razonables<sup>2</sup>.

Esta simbiosis entre ambos marcos geográficos se puso de manifiesto en otro aspecto no menos perceptible ni cotidiano, pero sí mucho menos estudiado: la vinculación entre la Corte como núcleo tanto *importador* como *exportador* de violencia e inseguridad pública, y La Mancha como espacio privilegiado donde se proyectan tales fenómenos, con el telón de fondo de la dialéctica jurisdiccional entre el mosaico de tribunales urbanos y las Santas Hermandades Viejas.

Para desentrañar esta espiral de delincuencia compartida, conflictos de competencias y relaciones interinstitucionales hemos optado por investigar el entramado de intereses y relaciones en juego a través de la documentación generada por estas audiencias de justicia rurales, consagradas a la erradicación de la criminalidad en caminos o despoblados. Un análisis de su documentación corporativa permite vislumbrar el nivel de intercambios sociales, económicos e incluso culturales entre la Corte y su área de influencia inmediata, La Mancha.

Con este objetivo, hemos espigado noticias de muy diverso calado en los archivos Histórico Nacional (Consejos Suprimidos, Sala de Alcaldes de Casa y Corte; Diversos, Hermandades y Mesta); Diputaciones Provinciales de Toledo y Ciudad Real; así como en los fondos municipales de Toledo, Talavera de la Reina<sup>3</sup>, Ciudad Real y Almodóvar del Campo. También hemos realizado catas selectivas en la documentación perteneciente al Santo Oficio toledano (Archivo Histórico Nacional, Inquisición), además de en la Gobernación General de la Mitra Primada (Archivo Diocesano de Toledo, Sala VII), el Archivo General de Simancas y los Protocolos Notariales albergados en el Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real. Las fuentes, lejos de ser esquivas, nos proporcionan datos suficientes sobre lo que un primer sondeo ya nos anunciaba: la extraordinaria vitalidad de una historia común. Una historia llena de sinsabores y anhelos, de deseos y de realidades, de luces y sombras, de vidas soñadas y de emociones sentidas.

## I. Las Hermandades viejas manchegas a fines del siglo XVII

La Mancha en la Baja Edad Media fue un territorio de frontera, cuajado de iniciativas privadas tendentes a explotar los recursos naturales (pastos o montes) y a controlar el yermo, donde se situaba el patrimonio (casas de labor, sembrados, plantíos o colmenas) y se desarrollaba la existencia de la inmensa mayoría de la población. En el siglo XVII todavía pervivían en La Mancha unas singulares Hermandades llamadas Viejas (para diferenciarlas de la Nueva de los Reyes Católicos y de su sucesora, la Santa Hermandad General del Reino, puesta bajo órbita municipal). De este modo, el entramado hermandino manchego es uno de los más sólidos de toda Castilla. Junto a los Tribunales Apícolas de Toledo, Talavera y Ciudad Real, subsistía la Hermandad de las Dos Sislas, Mayor y Menor, o de San Martín de la Montaña (orientada a regular el aprovechamiento agropecuario de La Sista toledana); asimismo, la audiencia de origen maestral establecida en Almodóvar del Campo se encargaba de reprimir la criminalidad campesina en el distrito de la Rinconada, en el sector sudoccidental del Campo de Calatrava.

Las Santas Hermandades Viejas radicadas en las ciudades Imperial y Real, junto a la de la villa de Talavera de la Reina, contaban con cabildos semejantes a los ayuntamientos regidos por división de estados (con dos alcaldes, regidores, alguacil o cuadrillero mayor, llaveros, contador y mayordomo, escribanos propios, portero e incluso capellán). Sus hermanos eran, desde antiguo, propietarios de colmenas en el yermo circundante y sus órganos de gobierno colegiado gobernaban la corporación en sesiones ordinarias, extraordinarias, generales y particulares (restringidas). La estructura corporativa era doble. En la localidad cabeza de Hermandad, bajo la órbita de dos alcaldes, se contaba con un llavero mayor, varios escribanos venales, un portero, contador, mayordomo y capellán. Mientras tanto, sus competencias jurídicas eran asumidas por una audiencia compuesta por ambos alcaldes y un asesor letrado de su confianza, alcaide de cárcel, fiscal, abogados, verdugo<sup>4</sup>, etc.; en tanto que sus atribuciones policiales eran llevadas a cabo por el alguacil o cuadrillero mayor, auxiliado de una docena de cuadrilleros (alguaciles menores), estando dispersos por ventas y pueblos un número variable de comisarios ejecutivos y escribanos receptores de embargos. Además, cada uno de estos tribunales contaban con agentes de Corte (ante el Consejo de Castilla y su Sala de Alcaldes), así como con procuradores solicitadores en ambas Chancillerías castellanas (Granada y/o Valladolid).

Pues bien, estos cabildos están copados por lo más granado de la elite estamental y económica de Toledo, Talavera y Ciudad Real. Caballeros de hábitos militares, regidores o jurados urbanos, familiares del Santo Oficio, ganaderos, terratenientes y grandes propietarios inmobiliarios patrimonializan las plazas de hermanos<sup>5</sup>. De este modo, durante el reinado de Carlos II, la Hermandad de Toledo contaba con 53 hermanos y un puñado de cuadrilleros<sup>6</sup>; su homónima talaverana tenía 60 hermanos de pleno derecho<sup>7</sup>; mientras que la de Ciudad Real no guardaba un cupo fijo, aunque su número osciló entre 50 y 85 dueños de colmenares. En términos generales se respetaron áreas de influencia geográficas, pero ya en pleno Seiscientos es fácil hallar comisarios talaveranos en Segovia, toledanos en Andalucía y ciudarrealeños en Castilla La Vieja<sup>8</sup>. Dichos tribunales consideraron la Corte *lugar común* del Triple Instituto, es decir, bajo el radio de acción compartido de sus ministros.

La influencia histórica de estas corporaciones privadas orientadas al bien público es indiscutible. Económicamente, la percepción del derecho de asadura sobre el tránsito ganadero autofinanciaba dichos institutos armados y garantizaba su propia continuidad<sup>9</sup>; dichos cabildos eran dueños e imponían censos sobre numerosas casas, bodegas, mesones, viñedos y posadas de colmenas repartidas por sus respectivas áreas de expansión; sus mayores tenían rebaños que pastaban en las mejores dehesas y su audiencia es fuente de cargos y prebendas para sus paisanos o profesionales de todo tipo (desde abogados a artistas, pasando por pastores o menestrales). Socialmente no era menor su peso específico: mantenían hospitales y capillas, dispensaban limosnas y ayudaban financieramente a sus dependientes; la admisión en el estado hidalgo era prueba irrefutable de nobleza; además, la mera pertenencia a la institución era reflejo de la preponderancia familiar y del peso específico en la comunidad. Desde el prisma policial, bajo el mando de los alcaldes había decenas de comisarios repartidos por montes, caminos y aldeas, dispuestos a actuar en nombre de la Santa Hermandad matriz; sus cuadrilleros cumplían labores de prevención tanto en las romerías más concurridas (Guadalupe, Virgen de la Cabeza) como en las ferias más importantes de la región (Alcalá de Henares, Casarrubio, Almagro); sus ministros eran enviados desde Laredo (Santander) a Yecla (Murcia), escoltaban convoyes de plata indiana<sup>10</sup> o vigilaban cadenas de galeotes<sup>11</sup> e incoaron, en la práctica, autos procesales a cuantos delinquieron o se amparaban en el yermo. Por último, judicialmente, sus tribunales disciplinaron a campesinos y serranos, vagabundos y gitanos; sus magistrados impusieron una férrea justicia, tan expeditiva que los pro-

cesos más que tramitados eran fulminados, según se comentaba en la época.

Es difícil ofrecer datos estadísticos sobre la actividad procesal de dichos juzgados. Cuantitativamente, la audiencia toledana condenó solamente a penas utilitarias, desde octubre de 1680 a enero de 1682 a 26 desgraciados al servicio en galeras, presidios y minas de Almadén; asimismo, entre enero de 1692 y diciembre de 1700, se remataron a dichos destinos 76 reos (38 a galeras, 36 a presidios y 2 a minas)<sup>12</sup>; no obstante, para hacernos una idea aproximada del número de causas abiertas habría, al menos, que triplicarlas. Durante el reinado de Carlos II (1665-1700), la Hermandad de Ciudad Real no le anduvo a la zaga: se conservan 100 autos incoados, con 175 personas implicadas<sup>13</sup>. Mientras tanto, de la corporación talaverana disponemos, para el período 1660-1699, con la nada despreciable cantidad de 88 expedientes abiertos<sup>14</sup>.

Estos fríos datos pueden inducir a engaño, sobre todo si los comparamos con la frenética actividad judicial que ostenta la Corte (con 10.737 causas y 20.565 personas acusadas en el período 1606-1700)<sup>15</sup>. La importancia de la dimensión coercitiva de la Santa Hermandad es más cualitativa que cuantitativa. En primer lugar, hay que tener en cuenta que la vertiente preventiva de su retícula de seguridad permite mantener las rutas expeditas de ladrones)<sup>16</sup> y que logra la viabilidad económica de las explotaciones montaraces en zonas como la Jara, los Montes de Toledo y Sierra Morena. Además, sus delitos privativos son los más graves posibles (raptos o violaciones, asaltos de caminos, muertes o heridas, daños a plantíos y posadas), aunque en la práctica reprimieron cualquier transgresión realizada en despoblado, persiguiendo a quienes se refugiaban en el monte aunque hubiesen delinuido en poblado. En este sentido, hay dos colectivos criminales, o cuanto menos criminalizados (las partidas de bandoleros y las cuadrillas de gitanos), cuyo número de miembros, envergadura de sus correrías y red de complicidades, no podían ni querían ser atajadas por los jueces ordinarios. Cuando se recurre a justicia sumaria de la Santa Hermandad es para agraviar a un paisano molesto, para meter en cintura a forasteros o a elementos extraños a la comunidad amenazada o bien por temerse la tolerancia y la incompetencia de las audiencias locales. Además, si las ciudades más pobladas pueden *soportar* unos ciertos niveles de delincuencia común, esta fenómeno es prácticamente desconocido en las pequeñas comunidades rurales, donde todo se sabe y los litigios vecinales suelen solventarse por vía extrajudicial. En definitiva, tales audiencias especiales erradican los elementos más perniciosos de la República, con

la dificultad añadida de su ministerio en el campo (donde escasean los testigos, las diligencias judiciales son complicadas y las capturas peligrosas).

En comparación, la Hermandad Vieja de Almodóvar del Campo (mucho más modesta en medios y de reducida circunscripción) también contaba con un cabildo autónomo del concejo, si bien sus miembros se solapan con los del propio ayuntamiento, compartiendo intereses clientelares y económicos con la oligarquía gobernante. Esta corporación surgió en el siglo XV para contrarrestar la influencia del tribunal apícola ciudarrealengo, representando el poder maestral de la Orden de Calatrava frente al pujante realengo<sup>17</sup>. Por último, la Hermandad de las Dos Sislas había perdido hacía tiempo su contenido coercitivo (a favor de su homónima de Toledo), limitándose sus juntas periódicas a reflejar los intereses económicos comarcanos; a diferencia del resto de los Tribunales Viejos manchegos, se trata de una liga de municipios y no de propietarios apícolas, y sus alcaldes sólo se muestran diligentes en atajar las rapiñas o daños en su dehesa comunal de San Martín de la Montaña<sup>18</sup>.

En todo caso, tres son las características comunes de tan heterogéneas instituciones en el último cuarto del siglo XVII. Primero, su profunda oligarquización, viéndose desplazados los pecheros de los cargos rectores, empeñándose sus miembros preeminentes en estériles pugnas protocolarias internas, sobredimensionándose todo lo honorífico y agudizándose el proceso de encastamiento de los hidalgos. Segundo, su vuelta sobre sí mismas, consagrando sus cada vez más menguadas fuerzas a defender intereses propios, tanto personales (los colmenares o propiedades de sus hermanos) como institucionales (el derecho de asadura), olvidándose a menudo del bien público. Tercero, el notable respaldo conciliado: tanto estamental (la clase dirigente urbana con intereses rurales), como popular (un temor teñido de respeto de todos aquellos que viven o trabajan en el yermo), pasando por el incondicional apoyo prestado por el Arzobispo de Toledo o la propia Corona.

Sin embargo, los cuadrilleros, fuera de sus respectivas zonas de influencia tradicional, eran recibidos de forma hostil. Mayorales de la Mesta y Carreteros del Reino ven en los asadureros unos esquiladores de sus hatos de ganado antes que como los vigilantes del despoblado. Muchos labradores asisten resignados a las extorsiones de los comisarios hermandinos, más pendientes por ejemplo de requisar asnos a los gitanos que de castigar sus raterías. Los Vicarios eclesiásticos se empeñan en excomulgar a los alcaldes que quebrantan el sagra-

do de las iglesias, sacando sin miramientos a los asilados. Audiencias y Chancillerías tamizan las severas sentencias dictadas por estos tribunales de primera instancia (moderando las condenas aflictivas impuestas y prefiriendo las penas utilitarias a las capitales), en tanto que el Consejo de Castilla debe intervenir de forma permanente para poner orden en un puzzle jurisdiccional donde las piezas no encajan, recordando a estos ministros de justicia que se ciñan al cumplimiento de su loable labor.

## **II. Jornadas reales en Toledo: Escenarios de poder y protocolo corporativo**

Las Santas Hermandades Viejas, herederas de un legado inmaterial multiseccular y celosas, como todos sus coetáneos, de la pompa y el boato, necesitaban verse envueltas en sus apariciones públicas y eventos corporativos de un ceremonial barroco, exhibiendo un proceder ampuloso y un aparato de representación acorde a la calidad de sus hermanos y al prestigio corporativo que de ellas se esperaba. Así, se celebraban las ejecuciones capitales por cuadrilleros uniformados de verde y con presencia de frailes y cofradías; en los cabildos se respeta escrupulosamente el orden de antigüedad en los asientos y en la toma de la palabra; en las salidas por los caminos se portan estandartes reales (tan espectaculares como el toledano, donado por el emperador Carlos V en reconocimiento de la valentía de sus ballesteros durante la toma de Túnez); en las romerías se planta la tienda hermandina, para visualizar la protección brindada a los peregrinos; y, cuando participan en actos públicos con el resto de instituciones urbanas, reclaman un lugar preferente; incluso sus hermanos dan la bienvenida de manera formal a los corregidores o alcaldes mayores que toman posesión del cargo en las respectivas sedes hermandinas. Además, como no podía ser de otra forma, sus miembros establecen relaciones protocolarias con el resto de entidades urbanas, desde la Inquisición al cabildo eclesiástico, pasando por el Colegio de Escribanos o el propio ayuntamiento<sup>19</sup>.

Aunque nacidas espontáneamente por iniciativa privada, ya desde el Medievo sus miembros se esforzaron en contar con el respaldo regio. Si la monarquía legitimó desde sus balbuces tan añejos institutos, dichas entidades se mostraron siempre fieles a Su Majestad e impartieron justicia en nombre del Rey, honrando su memoria en misas y celebraciones religiosas, sin olvidar de socorrer a la Corona a lo largo de su convulsa existencia (Guerra Civil trastamara<sup>20</sup>, Revuelta de las Comu-

nidades<sup>21</sup>, Invasión de Navarra<sup>22</sup>, etc.). Por todo ello, no había momento más álgido en la vida de estos tribunales que la presentación colegiada de sus respetos a las personas reales<sup>23</sup>.

Si bien debemos retrotraernos a la Edad Media en el caso de la Hermandad ciudarrealena, y al reinado de Felipe II en el de su homóloga talaverana<sup>24</sup>, es sin duda el cabildo de Toledo el más afectado por la presencia del Rey o su Corte en la ciudad. Así, ciñéndonos al siglo XVII, en 1616 su corporación recibió solemnemente a la reina doña Isabel de Borbón. Pero veamos el protocolo, cargado de simbolismo, que fue desplegado durante una de esas señaladas ocasiones.

El 20 de febrero de 1677 el Presidente del Consejo de Castilla comunica a la Hermandad de la Ciudad Imperial la inminente visita de la esposa de Carlos II. Como era preceptivo, el Arzobispo Primado organizó el inevitable Besamanos, decidiendo el cabildo hermandino sobre el traje y tocado que debían usar sus hermanos. De este modo, el cabildo reunido dicho día acuerda que

todos los caballeros hermanos, y combidados y ministros que asisten debajo de el Real Estandarte asta el sitio de los señores alcaldes lleven botas negras justas, sin cañones y espuelas, y los caballeros no baian tocados en manera alguna sino enzintados de negro de un lado tan solamente y con una zinta negra en el copete.

Unos días más tarde se plantaba la tienda corporativa en el camino real y el miércoles 31 de marzo de ese año, la Hermandad en pleno rindió su respeto a la reina consorte<sup>25</sup>. El 5 de abril siguiente, todos los hermanos caballeros asistieron al besamanos en el Palacio Arzobispal<sup>26</sup>.

Pues bien, el despliegue de medios durante ambas ceremonias no fue menos impresionante que el ritual con el que se desarrolló. La concurrencia masiva era el teatro apropiado para demostrar quién es quién en la ciudad y los ballesteros no desaprovecharon la ocasión para escenificar su poder. El cabildo asiste en pleno (cuando a sus asambleas no concurrían nunca todos los hermanos); se invita a caballeros significados que ensalcen su influencia; portan el estandarte real (visualizando su añejo respaldo a/de la Corona); se sigue una rigurosa etiqueta interna (disponiéndose los asistentes según un inflexible orden estamental y por antigüedad); se levanta la tienda hermandina junto al camino real (significando su protección de las rutas); los hermanos a caballo escoltan la comitiva regia hasta llevar a la ciudad (haciendo ostentación de su jurisdicción privativa en el despoblado), etc. Por último,

en el besamanos posterior, cada una de las corporaciones urbanas siguieron un orden y proceder acorde a su categoría y antigüedad, siendo el cabildo apícola de los primeros en rendir pleitesía a la reina.

No debemos olvidar que el refrendo regio adornaba y legitimada la continuidad de tales instituciones, prorrogando sus privilegios económicos, profesionales y jurídicos durante el reinado del confirmante<sup>27</sup>. Así, Felipe IV refrendó, el 8 de agosto de 1665, las prerrogativas concedidas desde 1417 a la Hermandad Vieja de Toledo<sup>28</sup>, ya en las postrimerías de su vida. Probablemente debido a esta circunstancia, su sucesor no consideró prioritario confirmar dicho instituto. Aun así, como quiera que Carlos II sí se apresuró a ratificar a su homónima de Ciudad Real (concretamente el 25 de julio de 1667), el agravio comparativo flotaba en el ambiente, por lo que era imprescindible escenificar su adhesión a la monarquía en la primera oportunidad que se presentase. Tribunales tan Santos y Reales no podían consentir que se olvidasen los servicios prestados al trono, ni que el amparo de la Corona se relajase en tiempos tan azarosos.

Dicho ceremonial, sin demasiados cambios, se reprodujo el 22 de octubre de 1697, cuando Carlos II y María de Nuremberg visitaron la Ciudad Imperial<sup>29</sup>. Es más, lejos de sentirse incómodos con el traumático cambio dinástico suscitado a inicios del siglo XVIII, el cabildo apícola de Toledo volvió a concurrir al besamanos de la reina María Luisa de Saboya (primera esposa del recientemente ascendido al trono Felipe V) en fecha tan temprana como fue el 1 de febrero de 1701<sup>30</sup>. Nunca ha sido suficientemente pronto para ponerse del lado del bando ganador.

### **III. El marco jurisdiccional: Ámbitos de actuación y teatros de conflicto**

La jurisdicción penal y territorial confiada a la Santa Hermandad Vieja era sencillamente impresionante, por no decir inasumible o cuanto menos desproporcionada para los medios a su alcance. Los notables privilegios y el cúmulo de exenciones concedidas desde el Medievo, y reguladas por los Reyes Católicos, en tiempo de los Felipes se incrementan ostensiblemente. Así, alcaldes y cuadrilleros extienden su jurisdicción nominalmente por toda España, su competencia sobre el descampado es privativa en sus casos tradicionales (dejando la puerta abierta para perseguir y juzgar cuantos desafueros se perpetrasen en

el yermo, coordinándose con los corregidores), dichos justicias podían delegar sus competencias en comisarios aforados, sus ministros estaban exonerados de pechos reales y cargas municipales, sus bienes no eran embargables, debían contar con el respaldo del resto de las autoridades y sus actuaciones estaban amparadas en el secreto para garantizar su efectividad. Por si fuese poco, estaban capacitados para portar vara alta de justicia (en 1652 la Hermandad talaverana adquiere por 500 ducados dicha merced)<sup>31</sup> y podían transitar con armas de fuego en sus correrías por caminos y montes.

Siendo la Corte, los Sitios Reales y sus inmediaciones un foco de atracción de primer orden para comerciantes, caballeros en busca de dispensas, pleiteantes y negociantes de todo tipo, el impacto que causó en los niveles de violencia e inseguridad pública sólo podía ser parejo. Quienes se han acercado a la criminalidad madrileña del Barroco han dado cuenta de los altos porcentajes de encausados juzgados por la Sala de Alcaldes de Casa y Corte, a pesar de su paulatina esclerotización, pero casi siempre han pasado por alto la proyección rural de un fenómeno entendido como eminentemente urbano<sup>32</sup>. Pues bien, un sondeo minucioso de las causas abiertas en las audiencias hermandinas de la época nos acercan a una dimensión prácticamente desconocida de nuestro pasado: las Santas Hermandades Viejas manchegas actuando en tierras de Madrid durante el reinado del último de los Habsburgo<sup>33</sup>.

En efecto, la Villa y Corte de los Austrias Menores era un referente obligado de los Tribunales Apícolas para solventar conflictos jurisdiccionales, diligenciar la defensa concertada de sus privilegios o revisar las sentencias de sus jueces. Además, nunca faltaron madrileños deseosos de disfrutar las prerrogativas de hermanos o comisarios, ni trajinantes procedentes de la capital que acuden a los alcaldes de Hermandad para denunciar las violencias a las que eran sometidos en el despoblado, o delincuentes oriundos de Madrid y sus alrededores encausados por sus fechorías en el yermo.

Agentes de negocios, procuradores letrados, solicitadores ante los Consejos Reales, clérigos diligencieros y abogados apoderados por dichos cabildos tramitan ante tales audiencias peticiones o apelaciones. Solían ser prestigiosos hombres de leyes, algunos de la talla de Jerónimo Castillo de Bobadilla (al servicio del cabildo ciudarrealeno a inicios del Seiscientos)<sup>34</sup>. La falta de procuradores corporativos en tales instancias de justicia puede interpretarse como muestra palpable del anquilosamiento de su tribunal<sup>35</sup>. Ya en 1594, un auto de los Alcaldes de Casa y Corte reclamaba la revisión de las causas tramitadas por los

juzgados hermandinos ubicados en el Rastro de 5 leguas alrededor de Madrid<sup>36</sup>. No obstante, los de Talavera recurrían a la Chancillería de Valladolid y los de Ciudad Real a Granada, mientras que en Toledo se estipuló que las sentencias dictadas por alcalde y asesor letrado (sólo si se admitía la súplica por el cabildo) eran vistas en grado de apelación por dos hermanos que oían y determinaban la causa en segunda instancia. Habría que esperar nada menos que a fines de 1706 para que los orgullosos alcaldes toledanos remitiesen las apelaciones en consulta, y únicamente las de los gitanos, a la Sala de Casa y Corte<sup>37</sup>. Por último, tampoco faltan archiveros capitulares que van a la Corte a imprimir los privilegios institucionales considerados vitales<sup>38</sup>.

En todo caso, la Real Orden para que el Cabildo Apícola de la Ciudad Imperial recurriese a la Sala del Crimen cortesana, y no al Supremo Tribunal vallisoletano, fue obtenida por los toledanos en 1693, conscientes que en dicha Chancillería se demoraban demasiado las ejecutorias y se encarecían extraordinariamente los gastos procesales<sup>39</sup>, logrando que en un área de 12 leguas en torno a la Corte pudieran acudir a la Sala de Alcaldes. Se argumentaba que así se excusarían

que se dilataran las resoluciones, en cuyo tiempo se purgaba el delito de la prision o se ynabilitava para la ejecucion de las sentencias los reos, padeciendose grave daño por quedar sin satisfaccion la bendita (sic por vindicta) publica y consumido los caudales que pudieran servir para el seguimiento de otros reos<sup>40</sup>

De todas formas, dicha facultad estuvo siempre menoscabada. La práctica de los tribunales eclesiásticos de admitir con demasiada facilidad las causas de inmunidad local obligaba a que se dirimieran irremediabilmente los recursos de fuerza en la Chancillería correspondiente.

Aunque los Austrias Menores ya dispusieron que la Santa Hermandad debía elevar sus sentencias más severas (consideradas interlocutorias, es decir, no firmes) a los tribunales supremos castellanos para su consulta, su cumplimiento sistemático por parte de los Tribunales Apícolas sólo sería efectivo con los Borbones. Es sintomática la anotación marginal realizada por un escribano de la Hermandad Vieja de Ciudad Real, a fines del siglo XVII: "causas de garrote y saeta sentenciadas por esta Hermandad y ejecutadas sin consultar por los años de 1660 y siguientes hay muchas. No se donde esta la Real Orden para consultar las sentencias".<sup>41</sup> Se obedecía, pero no se cumplía.

Por otro lado, hemos apuntado anteriormente que la casuística jurisdiccional de estas audiencias rurales entra en contacto, con cierta frecuencia, con tierras de Madrid o la propia Corte. De uno y otro supuesto menudean los ejemplos, casi siempre conflictivos, y no sólo por entonces. Baste como muestra un puñado de procesos, cercanos al período que nos ocupa.

En 1605 se investiga en la Ciudad Imperial el homicidio nada menos que de un obispo griego, Dionisio Paleólogo, protegido del Arzobispo Primado y perteneciente al círculo de amistades de El Greco. Siendo hallado muerto y robado en la Venta de San Blas, a tres leguas de Toledo, las primeras pesquisas inculpan a su sobrino Teodosio Paleólogo. Como quiera que el sospechoso se asiló en la iglesia de Getafe y fue despojado de su inmunidad por los cuadrilleros, los alcaldes apícolas fueron excomulgados de forma clamorosa, con el consiguiente recurso del vicario a los tribunales regios. Parece que el reo terminó siendo ejecutado<sup>42</sup>.

Lustros después, en 1641, un vecino de Borox (Toledo), era asesinado cerca de la barca de Aceca. Cuando el Santo Instituto de Toledo solicitó al gobernador de Aranjuez que permitiese a los cuadrilleros rastrear los reales bosques, el justicia mayor desatendió dicha requisitoria<sup>43</sup>.

Mayor calado tuvieron los excesos cometidos por un grupo de “cazadores, ganaderos, portillones y carboneros” que cometen mil y una tropelías en los Montes de Toledo durante el quinquenio 1650-54. Se trata de una docena de bandidos comarcanos que, con la connivencia de venteros e incluso de algunas autoridades de la zona (como el alcaide de Las Guadalerzas), roban en el camino real a arrieros, correos, mercaderes y caminantes sin escatimar violencias<sup>44</sup>. En otoño de 1654 sale una nutrida cuadrilla de la Hermandad ciudarrealeña, integrada por varios de sus dirigentes y 20 hermanos. Se informan de cuántos vivían en el campo y cercan a un grupo de forajidos en una casa de Piedrabuena. Detenidos 4 salteadores, se reclama otro al Tribunal Viejo de Toledo (a la sazón excarcelado y vuelto a perseguir por el alcaide de la corporación). En enero de 1655, desde Ciudad Real se comisiona al madrileño don Andrés de Bustillos, oficial mayor del conde de Oñate, para investigar el asalto al correo del aristócrata. La mayoría de los apresados en un primer momento son puestos en libertad bajo palabra “por ser forasteros y no hallar fiadores”, aunque, no obstante, uno de ellos es asaeteado en Peralbillo. En noviembre, llegan noticias a la audiencia ciudarrealeña de que otro de los inculpados,

el vaquero Domingo Hernández, se dirigía con la vacada de su amo a una fiesta de toros en Alcalá de Henares; de inmediato, el escribano corporativo sale en su busca, junto a los “ministros desta Santa Hermandad y demas personas que convenga”, y pocos días más tarde estos ministros colaboran con el corregidor de la Ciudad Complutense en su detención. Todavía a fines de 1669, oficiales hermandinos andan tras uno de estos bandoleros al ser informados de su reclusión en un pueblo de la Orden de San Juan.

En la siguiente centuria, tras la Guerra de Sucesión, la agraviada sería en esta ocasión la Hermandad Vieja de Ciudad Real. Concretamente, hacia 1717, se quejaba al Consejo de Castilla de que en la Corte no se dejaba actuar sin trabas a sus comisarios, siendo ultrajados sus ministros, pues “haviendo suzedido diferentes noches haver querido ziertos ladrones rovar una iglesia que llaman de los Yrlandeses...dichos comisarios no se atrebian a salir a ellos”.<sup>45</sup>

Pero ciñámonos al lapso espaciotemporal que más nos interesa en este momento. Comisarios madrileños venales, sospechosos perseguidos en la Villa y Corte, vagabundos oriundos de Madrid y delitos perpetrados por diferentes pueblos de la región caen bajo la inquisidora mirada de las Hermandades Viejas, suscitando un sinfín de colisiones y conflictos de competencias. Hagamos un somero repaso a dicha casuística a través de unos cuantos casos-tipo.

Hermandad Vieja *versus* fuero eclesiástico. Hacia 1665, los cuadrilleros prendían a un “clerigo extravagante”, don Gaspar de Escalada, afincado en Madrid, por timar a un hermano del tribunal apícola de Toledo. Parece que ambos coincidieron en una venta y, jugando a naipes, este jugador de ventaja ganó con malas artes 300 doblones al toledano. El impulsivo proceder de los ministros hermandinos suscitó un enojoso recurso de fuerza, elevado al Consejo de Castilla por parte del Vicario de Madrid, que dejó en suspenso los cargos puestos al desordenado sacerdote<sup>46</sup>.

Hermandad Vieja *versus* justicias municipales. El cabildo apícola de la Ciudad Imperial informaba en el cabildo matinal de Cuaresma, en 1672, del conflicto jurisdiccional establecido con los alcaldes municipales de Villarejo de Salvanés y Navalcarnero. Parece que dos comisarios (los hermanos don Martín y don Diego Ramírez de Zayas) capitanearon una salida por la Mesa de Ocaña, Navalcarnero y El Escorial en busca de criminales<sup>47</sup>. Desconocemos su efectividad real, pero es indudable que despertó el prurito localista de los magistrados concejiles, a menudo más interesados en lograr el respeto de sus pai-

sanos que en impartir justicia. El proceso fue llevado al Consejo de Castilla para que dirimiese la instancia competente o avocase directamente la causa.

Hermandad Vieja *versus* fuero militar. En marzo de 1679, una partida de paisanos comandada por un comisario de la organización ciudarrealena captura a unos salteadores que actuaban en el camino real Madrid-Manzanares. Se trata de los soldados Andrés del Campo, Juan de Irlos, Ignacio Turieva y el cabo de escuadra don Manuel Ponce; todos vecinos de Madrid, salvo un zaragozano, y pertenecientes a la compañía de don Diego Gómez de Ávila, del trozo del Rosellón. Seis días más tarde de ser prendidos, los reclama el Consejo de Guerra, calificándolos de bandidos y desertores. Poco después, un alférez es enviado ex profeso desde Madrid y toma bajo su custodia y jurisdicción a estos criminales uniformados<sup>48</sup>. La audiencia rural respetó escrupulosamente la jurisdicción castrense.

Hermandad Vieja de Talavera *versus* corporación vieja de Ciudad Real. En la primavera de 1684, un alcalde del Santo Instituto talaverano procesaba al madrileño Pedro González, a la sazón dependiente de su homóloga ciudarrealena. Su culpa era amenazar a varios inocentes y embargar sus bienes en La Calera, en complicidad con un tal Francisco Fernández, vecino de Cabra<sup>49</sup>. No faltarían las quejas veladas de la corporación de Ciudad Real por haber conculcado el fuero de su dependiente, aunque respetaría la antigua concordia del Triple Instituto donde se preveía que cada organización velaría por la seguridad en su respectiva área de influencia.

Hermandad Vieja *versus* Tribunal del Santo Oficio. En 1692, Juan Pérez, vecino de Toledo pero nacido en Madrid, oficial del ejecutor de justicia, de 30 años de edad, es condenado por el tribunal inquisitorial del distrito toledano acusado de bigamia. Tras un primer momento en que el cabildo se pronuncia a favor de su ministro, los alcaldes apícolas de la Ciudad Imperial pliegan velas al demostrarse la autenticidad de las sospechas. Este aprendiz de verdugo sería desterrado de Toledo, Madrid y Molina de Aragón durante 8 años y en un radio de 8 leguas; los 5 primeros años purgaría sus culpas en galeras y le serían dados 200 azotes<sup>50</sup>.

Hermandad Vieja *versus* Sala de Alcaldes. Hacia 1693, una partida de gitanos es detenida en campo abierto por los cuadrilleros talaveranos. Informada la justicia de Corte de esta circunstancia, reclama a varios de los apresados por trueques y raterías en el Rastro; además,

uno de ellos es acusado de homicidio alevoso (caso de Corte, según la doctrina de la época). Pocos meses después, una comitiva escoltaba a los inculcados hasta Madrid<sup>51</sup>. No era provechoso un enfrentamiento frontal con una institución tan cercana a la Monarquía, ni mucho menos comprometer tiempo y dinero en un recurso de fuerza por unos gitanos pobres de solemnidad.

Hagamos un balance provisional de toda esta casuística. A lo largo de 35 años, el Triple Instituto de Toledo, Talavera y Ciudad Real se había topado con los tribunales de Iglesia, Castrense, Corte, Inquisición, e incluso se registra una colisión directa entre cabildos apícolas federados. El resultado es que, en todos los supuestos, la jurisdicción de Hermandad tiene que resignarse a seguir el compás impuesto por los poderosos fueros a los que se enfrenta. Unas veces de grado, otras por la fuerza, lo cierto fue que los cuadrilleros se convierten en meros ejecutores de las otras audiencias cuando salen de su radio de acción tradicional o chocan con justicias aforadas.

Del grado de postración en que se hallaba la justicia de Hermandad durante el reinado de Carlos el Hechizado da buena cuenta lo acontecido en 1673. El 7 de setiembre el corregidor de Toledo ordena a la Hermandad Vieja lugareña que acompañe a la cadena de galeotes y presidiarios que se dirigía a Cartagena. Se temía que la tropa de 130 bandidos valencianos que pululaban por La Mancha liberasen a sus compinches condenados. Al día siguiente, el cabildo apícola intenta excusar su concurrencia al tránsito de convictos, argumentando que:

tiene mui pocos ministros a causa que las justicias ordinarias no solo no les guardan sus pibilegios sino que por todos los medios los vejan y molestan, con que dejan sus titulos los que [los] tienen y ai mui pocos que los pretendan.<sup>52</sup>

Presionado por el corregidor, se nombra a escribano y un hermano que escoja quien refuerce la partida. Sólo aguarda a conocer el itinerario y los lugares de tránsito para organizar la operación. En esta ocasión, ministros de las Hermandades Viejas y Nuevas, junto a alguaciles municipales, aseguraron el camino hasta Membrilla (Ciudad Real), desde donde correspondía al Santo Tribunal de Ciudad Real escoltar la collera. Los cuadrilleros asumieron su ministerio, garantizando así un servicio público que difícilmente hubiera sido posible sin su concurrencia.

#### **IV. Bandolerismo y delincuencia rural en el Madrid barroco**

La historiografía ha sido pródiga en abordar el tema del orden público madrileño en sus múltiples vertientes. De este modo, disponemos de sendos estudios acerca de su trayectoria institucional, criminal y penal a lo largo de la Edad Moderna en general<sup>53</sup> y del siglo XVII en particular<sup>54</sup>, aunque curiosamente abundan más las investigaciones sobre infraestructura carcelaria en el Madrid antiguo<sup>55</sup> que aproximaciones cuantitativas y cualitativas de los niveles de delincuencia existentes o de su evolución histórica<sup>56</sup>. No obstante, es perceptible una profunda renovación de planteamientos y metodología, trascendiéndose ahora la anécdota y lo pintoresco<sup>57</sup>.

En todo caso, los trabajos sobre criminalidad rural en la Corona de Castilla han distado mucho de ser sistemáticos, salvo muy contadas excepciones<sup>58</sup>. Es más, casi nunca se ha tratado de forma global el binomio transgresión-coerción para el caso madrileño en un área superior al Rastro de la Corte, cuando parece lógico pensar que la influencia de la capital rebasa con mucho el estrecho marco geográfico impuesto por la jurisdicción de la Sala de Alcaldes<sup>59</sup>.

Establecida esta premisa, veamos cuál es el verdadero alcance de este impacto en el reinado de Carlos II a través de los procesos de las Santas Hermandades Viejas manchegas. Por razones metodológicas, realizaremos un análisis tipológico, diacrónico y comparativo.

##### **A. Vagabundos, transgresores y truhanes**

La Corte y los Sitios Reales constituían el caldo de cultivo ideal para la proliferación de delincuentes profesionales o rateros ocasionales, propiciando formas de vida orientadas al lucro ilícito o la mera supervivencia según los casos: una abigarrada población flotante nutrida por negociantes de todo tipo, cortesanos, pleiteantes y solicitantes de mercedes con dinero fresco; un vecindario cuyo número y andanzas eran imposibles de controlar; infinitas posibilidades para estafar, hurtar, engañar u ofrecer sus atípicos servicios como matachines o rufianes y un largo etcétera de posibilidades al margen de la ley. Sin embargo, también sabemos que muchos preferían como teatro de sus desafueros el Rastro y que otros, para escapar a los severos Alcaldes de Casa y Corte, perpetraban sus fechorías fuera de su jurisdicción. Los había incluso quienes, amparados en el anonimato que otorgaba la superpoblada Corte de los Austrias, delinquían en los alledaños de Madrid y luego se reintegraban a su profesión habitual,

haciendo una vida familiar aparentemente normal como coartada perfecta. Sin duda, este movimiento pendular *laboral*, a veces parece que incluso *estacional*, no sería unívoco, sino que también habría quien cometiese sus crímenes en tierras de Madrid y luego retornase a su pueblo para disfrutar de sus rapiñas<sup>60</sup>. Muchos comprendieron que la precariedad cotidiana podía ser paliada con el fruto de robos esporádicos.

Veamos un caso típico donde un antiguo delincuente rehace su vida en la Corte sin cortar sus lazos con la tierra de origen. En la década de 1650, son encausados unos cuatrerros de Ciudad Real que logran zafarse de la cárcel de Hermandad. En mayo de 1665, uno de los reos condenados en rebeldía es reconocido en las afueras de la ciudad, pero se retrae en un convento carmelita extramuros y burla la vigilancia de sus guardas. Su hermano, en la misma situación, está confinado, también por abigeato, en la vecina villa de Porzuna. Juan Jiménez responde ante el Santo Tribunal, se recaban testigos de cargo, y uno de ellos recuerda que “avia procedido contra el [reo] la Hermandad de Ciudad Real y le avian tenido preso y se avia salido de su carcel bistiendose de muger y ydose a la dicha villa de Madrid adonde se habia casado”. El 15 de mayo declara el detenido, vecino de Madrid y de 50 años de edad: prófugo de la Hermandad de Ciudad Real, entre 1652-55 vivió en Talavera de la Reina, asilado en el monasterio jerónimo local, trabajando en su granja; de allí emigró a Madrid y, por cuenta ajena, compraba azafrán en el priorato de San Juan; niega los cargos imputados por el fiscal, pero confiesa que hurtó 7 cabalgaduras en ambas Castillas y que, estando preso, se le encontraron unas limas con las que pretendía fugarse. El 22 de mayo se confiscaban sus bienes en Madrid y se toma declaración a su apesadumbrada esposa. Su patrimonio es almonedado y los jueces le destinan a galeras<sup>61</sup>.

Con demasiada frecuencia, eran detenidas de forma arbitraria cuantas personas se sorprendían en despoblado, sobre todo si andaban “agavillados” (aunque lo usual era que, por el campo, se marchara en grupo para evitar sobresaltos). Así, en 1673, un linajudo comisario dependiente de Ciudad Real, don Pedro Tovar y Arteaga, da el alto en un camino a tres hombres porque “aciendo reparo en ellos bio que abian mudado de color”. Los viajeros huyen despavoridos, pero son capturados cuando amenazaban a un barquero para que les cruzase un río. Los detenidos son conducidos a Mejorada del Campo y el comisario presenta sus credenciales al justicia mayor del marquesado. Recluidos los sospechosos en dos viviendas, por ser insegura la cárcel pública, se les ponen grillos y guardas. Además, el hidalgo les requisa dos espadas,

una daga, ropas, una dulzaina y una vara enroscada de justicia, tomándoles cumplida declaración.

Los inculpados resultan ser Francisco Medina, salmantino vecino de Madrid, de 30 años de edad, soldado de la Compañía Chamberga de Granada, quien perseguía a un desertor por hurtarle varias pertenencias mientras estaba en Alcalá de Henares; el valenciano Bartolomé de Albiñana, afincado en Santos (Extremadura), de 34 años, músico dulzainero, casado y que se dirigía a la Corte (se alojaba en una posada madrileña sita en una calle angosta que subía a la Puerta del Sol desde la Red de San Luis), con lo que él ganaba comían todos; y Jaime de Cirera, alicantino, criado desde hacía dos años del duque de Abero (estante en Corte) y de 22 años de edad, quien, aunque aprendiz de sastre, en la feria de Alcalá tocaba el tamboril acompañando a Bartolomé. Los tres se habían concertado ir a Toledo, “a firmar unos papeles de la Santa Hermandad”.

Una noche, el dulzainero logra fugarse de su confinamiento. Considerada la huida prueba irrefutable de culpabilidad, el comisario parte con sus compañeros hacia Madrid, conduciéndoles hasta la cárcel de Vallecas. Desde allí, los Alcaldes de Casa y Corte envían a 6 guardas para custodiarlos hasta la cárcel de la Sala. Mientras tanto, un escribano hermandino reclama los autos instruidos a los reos y los 300 reales desembolsados por el comisario captor. Hecho poco frecuente, los presos serán excarcelados por la audiencia madrileña al hallarles libres de cargos<sup>62</sup>.

En otras ocasiones no todos estos desvelos son tan infructuosos ni arbitrarios. En pleno estío de 1666 los alcaldes de la Hermandad Vieja de Ciudad Real son informados de que, un vecino de Campo Real (Madrid) había asesinado a un hombre entre Dos Barrios y Ocaña (Toledo). Para hacer las oportunas averiguaciones, se designa a un comisario de Torrejoncillo del Campo.

Juan Sánchez Pinedo, dependiente de la corporación ciudarrealena, presenta sus credenciales a la justicia de Arganda del Rey y, con auxilio de los corchetes, se dirige a la casa del sospechoso, José de Torres. El sospechoso es prendido sin violencia, mientras se hallaba en la mesa almorzando con su mujer. La declaración tomada a sus convecinos no deja lugar a dudas: un tendero afirma que le compró clavo de Antequera, posiblemente robado a un criado de Cañaveras para revenderlo en Madrid; otra parroquiana dice que el inculpado llevaba cargas de cebada sin ser labrador, alojándose eventualmente en su casa; otro afirma haberlo visto en Villanueva de Andújar (Jaén), vendiendo paños; unos arrieros reconocen que las ropas que

vestía el reo eran las de un criado que habían matado cerca del camino de Ocaña.

Confirmadas las sospechas, se le embargan tres mulos y 180 fanegas de cebada depositadas en el mesón de San Blas (sito en la calle Atocha, de Madrid). El acusado tenía antecedentes criminales (había descorchado un palomar en Campo Real, hurtado una mula en Getafe, tomado unos racimos de una viña de Arganda y vendía lo robado en Madrid). Hacía tiempo había sido condenado por el alcalde mayor de Campo Real a un año de destierro y a una sanción pecuniaria de 2.000 mrs.

Durante el proceso, resulta el reo culpado del robo y asesinato aleroso del malacitano don Ignacio Melgarejo en un cortijo de Málaga, así como de un arriero de Consuegra entre Alcubillas y Cózar (Campo de Montiel). Se toman diversos testimonios en El Viso del Marqués (Ciudad Real) y Málaga. Se prorroga el período de prueba por la envergadura de los hechos investigados, en tanto que el reo deja en depósito la considerable cantidad de 1.000 reales para sufragar su defensa. Como quiera que no están plenamente probados dichos cargos, el verdugo hermadino tortura a José de Torres. Aunque el ejecutor declara que “pareze que huele a ajos u otro olor” (signo inequívoco que el reo había utilizado este tradicional remedio para soportar el dolor), a la primera vuelta de mancuera había confesado ser autor de la muerte del criado. Al negarse a ratificar dicha declaración, vuelve a padecer suplicio, donde confirma éstos y otros crímenes.

En marzo de 1667 es condenado a ser ejecutado de la forma acostumbrada (puesto en un palo, se le daba garrote vil y, muerto, se le clavaban las 7 ballestas de rigor), pero no pagaría las costas ocasionadas por ser pobre (j). Su curador, pues era menor de edad, declara su intención de apelar la sentencia, pero los alcaldes no aceptan la revisión de la causa. Poco después purgaba sus tropelías en los palos de Peralbillo<sup>63</sup>. José de Torres murió pobre, tras casi un año de reclusión y sin ver satisfecho su deseo de reclamar justicia ante los tribunales superiores de la Monarquía.

En todo caso, la mayoría de las veces apenas sabemos algo más que la mera ejecución de diligencias judiciales en la que se hallan implicados vecinos o reos oriundos de Madrid, bien como víctimas, bien como verdugos. En esta línea, existen testimonios de la libranza de los gajes pagados por el cabildo apícola toledano a un escribano de su homólogo ciudarrealeno, en tránsito por la ciudad con un convoy escoltando a dos presos capturados en la capital de España (1674)<sup>64</sup>; el viaje de

comisarios a Aranjuez y Madrid para ratificar testigos procesales (1675-76)<sup>65</sup>; o la fluida remisión a la cárcel de Corte de reos de Hermandad.

## **B. Los salteadores de caminos**

Un capítulo aparte merece la lucha contra el bandolerismo por parte de la Santa Hermandad Vieja a lo largo de su historia. Siendo el fundamento de su creación la erradicación de los golfinos medievales, los salteadores de caminos cayeron bajo jurisdicción plena de los cabildos apícolas durante sus más de seis siglos de existencia. El recrudecimiento de este fenómeno, por otro lado endémico en zonas montañosas de La Mancha, Extremadura, Andalucía y Castilla (y no sólo en Cataluña o Valencia)<sup>66</sup> suscitó la alarma de la Corte y la promulgación de una auténtica batería legislativa que endurecía hasta el paroxismo las medidas contra los bandoleros. Si en 1643 se indultaba a quienes colaboraran en su captura, en 1663 se recomienda que estos facinerosos fuesen descuartizados y puestos sus cadáveres por los caminos, etc.<sup>67</sup>

Crisis de subsistencias y desestabilización general hicieron de Castilla la Nueva un nido de salteadores, interrumpiendo las comunicaciones, precarizando el ritmo de vida rural y amenazando con colapsar el tráfico de mercancías en la Meseta Sur. La propia Corte podía verse aislada, según las noticias más alarmistas propaladas por Noticias, Avisos y Cartas<sup>68</sup>.

En ese contexto crítico, desde la Corona hubo de recordarse a los cuadrilleros su antiguo ministerio, encargándoles la vigilancia de las principales rutas. Así, en plena convulsión, en la década de 1640, sobre los Tribunales Apícolas recayó el peso de la seguridad en los caminos. Un vistazo a sus archivos corporativos no deja lugar a dudas. Menudean los ejemplos de salidas multitudinarias de hermanos colmeneros, sobre todo a partir de entonces. Así, a instancia del Consejo de Castilla, en la primavera de 1644 se concertó una espectacular descubierta de las Hermandades Viejas por el área comprendida entre El Escorial a Sierra Morena y desde Guadalupe a la Sierra de Alcaraz. Únicamente por parte del tribunal toledano se movilizaron, encabezados por estandarte real, ambos alcaldes, el cuadrillero mayor, los dos escribanos y numerosos hermanos con sus caballos y carabinas, además de todos los cuadrilleros disponibles de la corporación establecidos en 6 leguas a la redonda; se embargaron cuantos caballos fue posible, con sus sillas y frenos, junto a un crecido contingente de mulas; también se compraron 4 arrobas de pólvora y 50 picas; se llevó hasta un capellán; se tuvo la

precaución de imprimir la provisión, comisión y pragmática que les impe-  
lía a salir en misión preventiva y se dispuso que el gasto íntegro lo asu-  
miría el cabildo<sup>69</sup>. Aunque excepcional por su amplitud de efectivos y  
territorio abarcado, salidas como ésta no serían las últimas.

En cualquier caso, lo normal sería que partidas de cuadrilleros, con  
la ayuda del paisanaje o incluso de soldados<sup>70</sup>, persiguieran determi-  
nadas bandas de facinerosos. Tal fue la acción desarrollada en 1664, cuan-  
do los ministros de justicia prenden a un par de desertores huidos de  
Don Benito (Badajoz) que asaltaban en el camino de Madrid a Córdo-  
ba<sup>71</sup>. Por su parte, en 1680, la Hermandad Vieja de Almodóvar del  
Campo investigó un asalto dentro de su circunscripción<sup>72</sup>.

Cuando la ocasión lo requiso, todas las justicias de la zona se  
movilizaron contra determinados “ladrones famosos”, capitanes ban-  
doleros cuyo sólo nombre aterrorizaba comarcas enteras. Tal fue el caso  
de Juan García de León, alias “Juan de la Daga”, en la década de 1680.  
Sus correrías por toda Castilla la Nueva pusieron en guardia a los alcal-  
des ordinarios y de Hermandad de la región. Evadido de las cárceles  
de Getafe, Ocaña y Sevilla, burló a cuadrilleros y alguaciles durante una  
década, avocando los autos acumulados la Sala de Alcaldes de Casa y  
Corte. Todavía en 1705, la Chancillería de Granada sancionaba al algu-  
cil mayor de Ciudad Real por su fuga de la prisión pública unos años  
antes, en 1689<sup>73</sup>.

Ateniéndonos al reinado de Carlos II, no faltarían las medidas  
extraordinarias para combatir los focos de bandolerismo, que tantos que-  
braderos de cabeza daban a población y autoridades<sup>74</sup>. En este senti-  
do cabe interpretar la Real Provisión despachada a favor de la Hermandad  
Vieja de Toledo, concediéndole poderes excepcionales en sus opera-  
ciones en el yermo<sup>75</sup>. La letra y el espíritu de este documento se tras-  
ladó a sus homólogas de Ciudad Real y Talavera de la Reina,  
permitiéndoles salir de sus distritos y castigar los malhechores por  
todo el Reino<sup>76</sup>. Pues bien, una década después, la Hermandad de  
Toledo protagonizaba una marcha por el camino de Madrid, para ave-  
riguar quiénes habían asaltado las ventas de Torrejón<sup>77</sup>. Acciones como  
ésta no caían en saco roto, pues desde 1687 faltaban de forzados y la  
ofensiva contra los delincuentes tenía el doble propósito de acabar con  
esta plaga social y de reforzar las galeras del Mediterráneo<sup>78</sup>.

Unos años más tarde, en 1693, los corregidores de Toledo y Ciu-  
dad Real notifican a los cabildos apícolas una Carta-Orden del Presi-  
dente del Consejo de Castilla para que organizaran sendas visitas  
generales contra salteadores y gitanos. Mientras los toledanos se vol-

caron en la zona entre el Tajo y el Alberche, los ciudarrealeños recorrieron La Mancha y Extremadura<sup>79</sup>.

Los monarcas, que respaldaban desde el privilegio las prerrogativas tradicionales de la Hermandad Vieja, exigieron a sus tutelados que colaborasen en erradicar un problema de difícil solución. A cambio de verse refrendados por la Corona, el Triple Instituto consagró sus rentas y su dispositivo jurídico-policial (todavía en tímida expansión) a la persecución de las partidas de bandoleros en sus áreas de influencia natural, pero también por los alrededores de Madrid. Cuanto más cerca de la capital actuasen, mayor repercusión tendrían sus acciones en la Corte.

### **C. Las cuadrillas de gitanos**

Desde el reinado de los Reyes Católicos, la comunidad gitana en España fue objeto de una política primero tendente a la aculturación y luego al genocidio. Sin embargo, nunca llegarían a cuajar tales iniciativas debido a la falta de control efectivo sobre una población tremendamente dispersa y de costumbres seminómadas, que además gozaba del temor o el desprecio de buena parte de la población, pero también de la protección interesada de ciertas oligarquías rurales<sup>80</sup>.

La Santa Hermandad y los jueces de comisión son prácticamente los únicos que intentan aplicar las sucesivas pragmáticas antigitanas en la España de los Felipes (1560, 1566, 1586, 1611, 1619, 1633)<sup>81</sup>. Para el desarrollo de esta cruzada interior, las justicias podían salir de sus demarcaciones para prender las cuadrillas de “cristianos nuevos”, como de manera eufemística se les llama por las autoridades desde mediado el siglo XVII. En medio de toda esta legislación segregacionista y etnocentrista, la pragmática de 1633 supuso un punto de inflexión apreciable. Ya no se pretendía expulsar a estos elementos extraños al cuerpo social del Reino, sino incorporarlo a la vida socioeconómica de villas y ciudades. Sin embargo, al criminalizarse sus conductas atávicas, medidas tan inflexibles estaban condenadas de antemano al fracaso. Así, cuando la situación general se hizo convulsa en la década de 1640, la doctrina jurídica se esforzó en dar argumentos para la represión indiscriminada de esta minoría cultural<sup>82</sup>.

Por entonces, es indudable que el Triple Instituto se aplicó con denuedo al hostigamiento de los gitanos que vagaban por campos y aldeas. Como quiera que sus continuos desplazamientos los hacían impunes a las diligencias de los alcaldes ordinarios, y su asilo en ermitas o

iglesias los convertían en inmunes frente a las justicias que se aventuraban a perseguirlos, sólo los cuadrilleros actuaban en igualdad de condiciones con los grupos de gitanos y gitanas que pululaban por el yermo. Estos desarraigados trocaban caballerías, se ofrecían como jornaleros ocasionales, vendiendo buhonerías y haciendo gala de una mendicidad insolente que tanto temían campesinos y ganaderos<sup>83</sup>. De esta manera, cualquier salida de comisarios u oficiales de Hermandad al campo se salda con la detención de una banda de calés o, al menos, con la requisita de unos asnos o mulos. No es infrecuente que las autoridades denuncien las extorsiones de los cuadrilleros a los gitanos que son sorprendidos en despoblado, pretextando cualquier excusa fútil.

Los gitanos son los convidados de piedra, los involuntarios protagonistas de muchas de las batidas de los tribunales apícolas en descampado. Sus bienes costean los gastos ocasionados, la captura de clanes enteros pretende justificar salidas infructuosas contra bandidos y sus nombres engrosan las nóminas de detenidos. Paradójicamente no eran éstos unos reos cómodos para los alcaldes. A menudo las requisas son demasiado pobres, los juicios se demoran por la extensión de sus correrías, los tribunales reales reclaman con frecuencia la colaboración para tramitar sus procesos y su continuo recurso al sagrado eclesiástico les hacen acreedores de la protección de la Iglesia.

Veamos unos ejemplos característicos relacionados con Madrid. En 1684, la Hermandad Vieja de Ciudad Real, envía a un comisario a Arenas de San Juan para embargar la hacienda de unos gitanos (Juan Ramírez y Juan Fernández) confinados en la cárcel de Corte durante 64 días; mientras que el verdugo corporativo iba a Madrid para conducirlos a la galera hermandina, otro de sus dependientes marchaba a Pastрана y Meco para hacer las probanzas contra un tal Baltasar González, también castellano nuevo. Azotado éste último en Ciudad Real, logró escapar a las minas de Almadén gracias a estar quebrado, en tanto que sus correligionarios son excarcelados ante la tozuda insistencia del Vicario Foráneo de Ciudad Real<sup>84</sup>. Estos desgraciados, Juan Ramírez y Juan López Fernández (oriundos de Villaescusa de Haro, Cuenca), tardaron nada menos que 7 años en ser conducidos por un cuadrillero a la galera de la Sala de Alcaldes<sup>85</sup>.

En 1690, un alcalde ciudarrealeno de paso por Membrilla (Campo de Montiel) mientras perseguía a unos forajidos, es informado de que merodeaban unos gitanos por la zona. Según le asegura un labriego al que se toma declaración

aunque el testigo determinantemente no puede decir si an cometido algun robo y salteamiento tuvelos, porque biben de urtar por la mala fama que semejante genero de gente tiene y le pareze sera mas del serbizio de Dios limpiar la tierra de ellos castigandolos debidamente, pues quienes andan por ella según su mala opinion ninguno puede ir con seguridad por los caminos.<sup>86</sup>

Capturados en un chozo, resulta ser un grupo de gitanos que desde hacía 3 años vagaba por tierras toledanas. Entre los 4 jóvenes reos hay un labrador que abandonó su vecindad por un pleito matrimonial, un esquilador, un guarda de mulas y un azadonero de Lozoya que trabajaba a destajo por tierras de Madrid y del Priorato de San Juan. Un testigo de cargo le reconoce por haberlo visto hacía unos años en la Caja de Galeotes de Toledo, siendo el propio declarante herido en un motín que se produjo en dicha cárcel. El curador de los reos alega que sus partes no eran gitanos “ni usan de la lengua egipciana ni de la gerigonza que es (sic) muy diferentes a la gitana”, pretextando que iban en romería para ver la imagen del Santísimo Cristo del Valle. Quince días después de su captura, unos eran rematados a minas y otros sólo apercebidos. El madrileño Gabriel Antonio fue sepultado, muriendo de viruelas mientras permanecía recluido<sup>87</sup>.

Aunque con anterioridad los gitanos aparecen con frecuencia en los autos procesales de estas corporaciones, será en la década de 1690 cuando su presencia se hace profusa, con la Real Provisión de 1689 espoleando a las justicias del Reino como precedente directo<sup>88</sup>. El 3 de febrero de 1693, el corregidor de Toledo notificaba una Carta del Presidente del Consejo de Castilla a la Hermandad Vieja local para que organizase una visita general por la comarca de Madrid tras gitanos y bandoleros. Parten los cuadrilleros de la Ciudad Imperial diez días después y pronto acontecen las primeras escaramuzas. En Ciempozuelos cercan una casa donde mercadeaban los gitanos, hay un cruce de arcabuzazos y huyen los rodeados (salvo 3 gitanas, a quienes suele aplicarse unas penas más suaves); en todo caso, se les toman 3 caballos, 7 pollinos, ropas y vestidos. Las reas son condenadas in situ a vergüenza pública y destierro perpetuo de Castilla, refugiándose los prófugos en un sagrado de Griñón. Para reforzar la partida, el Gobernador de Aranjuez envía 5 guardas a caballo, pero no logran mayores éxitos que “calmar la tierra”. La salida a El Escorial costó al cabildo apícola la considerable suma de casi 53.000 reales<sup>89</sup>.

En pleno estío de 1695 se orquesta una ofensiva desde las Covachuelas contra el vagabundeo de los calés. El 25 de junio, se ordena a

la Hermandad ciudarrealena que cumpla su ministerio o recojan los títulos de comisarios expedidos a quienes no los merezcan, encareciendo a las autoridades del área que respeten su jurisdicción<sup>90</sup>. En julio, es de nuevo el Presidente del Consejo de Castilla quien comunica a los alcaldes toledanos que una banda de gitanos aterrorizaba los alrededores de Ciempozuelos, Villarejo de Salvanes y la tierra de Huete (Cuenca); prontos a acatar la orden emanada de la Corte, se practica una salida 3 días más tarde; poco después, desde el Supremo Consejo se les agradece la diligencia demostrada<sup>91</sup>. En recompensa por éstos y otros desvelos, en agosto de dicho año, se promulga un Real Decreto en virtud del cual las justicias del Reino podían apresar a los gitanos quebrantadores de la Real Pragmática de 1695<sup>92</sup>. Además, aunque en teoría era precisa la consulta previa a las Chancillerías para tales diligencias<sup>93</sup>, en la práctica los Santos Institutos actuaban a su libre albedrío.

Digno colofón de una época que finiquitaba, cuando, en agosto de 1700, la Hermandad Vieja de Toledo salga a recorrer la Mancha Alta y las tierras de Madrid, procurará resarcirse de los gastos ocasionados confiscando cuantos bienes pueda a los gitanos, pero no procesará a ninguno<sup>94</sup>.

## V. Conclusiones

Las coloristas pinceladas que hemos bosquejado en las páginas anteriores demuestran las fluidas relaciones entre la región de Madrid y las Hermandades Viejas de la Mancha a fines del siglo XVII. Esta vinculación profunda era el resultado lógico de las intensas conexiones socio-económicas entre la Corte y su área de influencia natural, lo que también se reflejaba en aspectos tan cotidianos como la delincuencia y el orden público del territorio compartido.

Frente a los postulados peregrinos que han defendido algunos historiadores, parece demostrado que el control del despoblado no fue descuidado por parte de las autoridades de la época, ni mucho menos que fue olvidado por la Corte. Continuamente, partidas de justicias pululan por caminos y campos persiguiendo cuadrillas de salteadores o clanes gitanos. Otra cosa era que el amparo del paisaje o del paisanaje, así como la idiosincracia misma de los crímenes perpetrados en los yerros, hiciese ineficaces muchas de las salidas concertadas. En todo caso, casi siempre se justificaron gastos con lo requisado a los gitanos y se magnificaron las acciones de sus ministros encausando a todos los desgraciados sospechosos con quienes se topaban.

En medio del complejo entramado jurisdiccional del Antiguo Régimen, se confiaba más en la acumulación de instancias competentes para reprimir la delincuencia que en la labor coordinada de audiencias tan heterogéneas. En todo caso, cuando no se actuaba de oficio, el Consejo de Castilla o su Sala de Alcaldes de Casa y Corte espolearon a los Santos Institutos a salir de sus reductos urbanos y alfoces circundantes para que recorriesen el descampado.

El prestigio logrado por los tribunales apícolas en la lucha, ya que no la erradicación, del bandolerismo endémico de Castilla la Nueva se debe al temor que se tiene a sus cuadrilleros y comisarios, dotados de tan amplias como expeditivas competencias jurídico-policiales. Los salteadores manchegos no actúan en los montes donde se refugian, sino que prefieren buscar a sus víctimas en caminos y aldeas, y desde luego distan mucho de la imagen del bandido generoso acuñada mucho después. Además, frente a estos delincuentes profesionales, había un amplio sector de población que no puede calificarse taxativamente como marginal: familias gitanas itinerantes (cuyas conductas son criminalizadas); hombres que hallan ingresos extra haciendo pequeños robos fuera de su comunidad de residencia (ladrones ocasionales) o mujeres envueltas en mil y una artimañas para alimentar a su prole a riesgo de ser azotadas (criminalidad económica); homicidas o violadores y quebrantadores de destierros por motivos pasionales, familiares o económicos que se ven impelidos a vivir fuera de la ley (delincuentes sociales), etc.

En cuanto al territorio de actuación de las Hermandades Viejas en suelo madrileño, sus ministros recorren preferentemente los términos de las villas eximidas del Rastro Real entre 1629-30 (Valdemoro, Mejorada del Campo, Griñón, Arganda, Daganzo, Torrelozanes, Ciempozuelos y Torrejón), así como la ciudad de Alcalá de Henares (con una importante feria y sede de uno de los Vicarios Generales de Toledo), así como los pueblos limítrofes con la actual provincia de Toledo (Villarejo de Salvanés, Campo Real, Getafe, Pinto, Navalcarnero). Sin embargo, Madrid y sus aledaños (Vallecas, Torrejoncillo) y, sobre todo, los Sitios Reales (Aranjuez, El Escorial) sólo son hollados por los cuadrilleros por orden expresa del Consejo de Castilla o su Sala de Alcaldes.

Ya en el último tercio del Seiscientos se vislumbraba el inusitado protagonismo que tendrían los comisarios hermandinos en la siguiente centuria, así como el papel coercitivo que desempeñaría el Triple Instituto de Toledo, Talavera y Ciudad Real frente a la delincuencia residual provocada por la Guerra de Sucesión, continuando su labor para meter

en cintura las partidas de gitanos que merodeaban por el campo. Por desgracia, también era perceptible que la espiral de conflictos competenciales, que teñían muchas de sus misiones policiales, difícilmente terminarían ante el caos de jurisdicciones especiales vigentes o el empeño de unos y otros en imponer su fuero a toda costa.

Las Hermandades Viejas manchegas, herederas del prestigio institucional alcanzado por sus predecesores, colaboraron con la Corte en el mantenimiento de la seguridad de las rutas de tránsito, comunicación o abastecimiento que conectaban Madrid y los Sitios Reales con la periferia. Tan importante labor contribuyó a su continuidad corporativa y al constante respaldo brindado desde la Corona a sus privilegios tradicionales. En este sentido, el reinado de Carlos II, cuajado de claroscuros, supuso también para estas peculiares organizaciones apícolas un período más de inflexión que de transición. Se reactivaron moderadamente sus audiencias judiciales, se impulsaron sus competencias operativas y se aumentó el control regio sobre sus cabildos y tribunales (propiciando que los corregidores presidiesen sus juntas y que sus sentencias aflictivas fuesen revisadas por las altas magistraturas). A pesar de todo, estas antiguas instituciones de justicia rural afrontarían nuevos retos sin olvidarse de ostentar su ministerio tradicional, haciendo gala de una versatilidad y vitalidad sorprendentes a esta alturas de su agitada historia.

## D O C U M E N T O N ° 1

1677, MARZO, 28/31. TOLEDO.AHN. DIV. HERM. LEG. 65/6, SF.

Recibimiento del cabildo de la Hermandad Vieja de Toledo a la reina doña Mariana de Austria en las afueras de la Ciudad Imperial.

Prevenidos del camino que traia la real comitiva, se planto la tienda de la dicha Hermandad en el paraje de los Tejares, entre el camino real y el alto, el dia veinte y ocho hasta el miercoles 31 de marzo de dicho año. Informado el Eminentísimo Señor Arzobispo de Toledo, don Pascual de Aragon, que Su Magestad la Reina nuestra Señora entraria por la Puerta de Bisagra se traslado la tienda desta Hermandad al Humilladero, extramuros desta dicha ciudad de Toledo, frente a la ermita del Señor San Roque, junto al camino real, llevandose bancos nuevos del cabildo, un bufete con sobremesa de damasco verde, tintero y salvadera, cruz y candeleros, campanilla de plata, según y como se face en el cabildo general. Dia siguiente, se hizo agape a la concurrencia y señores caballeros de la Hermandad desta dicha ciudad de Toledo. La comitiva que recibio y salio al encuentro de Su Magestad la Reina nuestra Señora se compuso de dos acemilas cargadas con sus baules y encima los reposeros de armas reales que este cabildo tiene. Despues dellas doce quadrileros de caballo bestidos de negro enzintados los caballos con baras altas. Siguietes a dichos ministros dos trompetas en caballos enzintados y aderezados con taños (sic) largos de paño berde y mangas largas todas guarnecidas grazadas de esterilla de oro y en los clarines banderolas de tafetan berde doble y en ellas pintadas las armas reales que dicha Hermandad usa guarnecidos por los lados de flecos de seda berde y borlas con cordones berdes que todo se dio por el cabildo. Siguiete a dichos trompetas el estandarte real que le lleba el señor don Gutierre Bernardo de Segura caballero del habito de Santiago sarjento maior de la villa de Ocaña y su Partido hermano y quadrillero maior desta Santa Hermandad a quien por su oficio de tal quadrillero maior toca llevar dicho estandarte real y a sus dos lados del uno el señor don Sebastian Francisco de Lara caballero del habito de Santiago y alguacil maior de la Santa Inquisicion desta ciudad y hermano de dicha Hermandad y del otro don Antonio de Prado caballero // del habito de Alcantara. Y siguiete a los referidos el capellan del cabildo en mula con gualdrapa de paño negro con pleno de seda negro que se lo dio el cabildo. Y luego los escribanos maiordomo y caballero formados por sus antigüedades y despues los caballeros combidados y detrás dellos los caballeros hermanos y en medio el cuerpo de dicho cabildo el señor don Francisco de Parraga

Dabila con bara alta de justicia por quadrillero maior y zerrando los señores don Juan Alberto de las Quentas y don Gonzalo de Mora rejidor perpetuo desta dicha ziudad ambos hermanos y alcaldes de dicha Santa Hermandad con baras altas. Y despues Benito Gomez guarda y portero de dicho cabildo con baston blanco y a sus dos lados dos ministros con baras altas todos a caballo. Y en esta forma se salio del portal de la carcel y tocando los clarines y se marchó por la Triperia al Aiuntamiento y calle Ancha plaça de Zocodover y prosiguió asta llegar al sitio donde esta dicha tienda donde desmontaron todos y entraron en dicha tienda y se sentaron en forma y se dio orden a diferentes ministros para que baian por los dichos dos caminos asta encontrar los coches que bienen asistiendo a Su Magestad la Reyna nuestra Señora y benir a dar abiso por donde viene para con dicho abiso tomar resolucion de lo que se a de azer y abiendo benido abiso que Su Magestad llega a Azuquica y desde alli toma el camino de Baldecuevas arriba a salir al camino real de Madrid, determino su // señoria el cabildo se monte a caballo y en la forma que se a benido asta dicho sitio se marche por el camino real de Madrid en adelante asta llegar al sitio competente y con modo donde a pie se aguarde a Su Magestad y se le aga el debido recibimiento. Y en ejecucion de lo referido se monto y marchó en la forma dicha dicho camino adelante hasta llegar a una llamada que esta pasando la benta caída que dicen del Portalillo en la qual dicha llamada que es entre dicha venta y la azienda y alqueria que dicen de Pinedo se montaron todos los dichos señores y del lado derecho como se viene a esta ziudad se pusieron en ylera poniendose primero el dicho señor don Gutierre Bernardo de Segura con el estandarte real y a sus dos lados los dichos dos caballeros que le asisten y siguientes los dichos señores alcaldes y un caballero hermano y luego el dicho señor don Francisco de Parra-ga que aze oficio de quadrillero maior y siguiente a el un caballero hermano y despues los caballeros combidados y siguientes a ellos los caballeros hermanos por sus antigüedades y despues el maiordomo, escribanos y capellan y en esta forma se estaba aguardando en dicho sitio sitio asta la ora de las zinco de la tarde poco mas que llegó a el la Reina nuestra Señora y llegando a emparejar el coche en el que Su Magestad benia que era el tercero por yr delante el de respecto y tras el el de los caballeros el dicho señor don Gutierre de Segura batío el estandarte real por tres beces // llegando la ultima con las borlas al suelo y todos los dichos señores yncaron la rodilla en tierra y abiendo pasado Su Magestad bolbieron a montar a caballo en forma quedandose detrás todos los ministros se tomo sitio detrás del coche de los camaristas que era el

siguiente a el que yba la Reina nuestra Señora y se prosiguió asta llegar entre los dos ospitales de San Lazaro y San Anton donde estaba la ziuudad a pie en forma aguardando a Su Magestad presidiendola el señor licenciado don Miguel Rodriguez de Santisteban alcalde maior por yndisposicion del señor don Fernando Barradas correjidor y abiendo echo el debido acatamiento monto a caballo t tomo lugar delante del primer coche de respecto y se prosiguió la entrada asta llegar a la plaça del aiuntamiento donde una y otra comunidad se apostaron asta que Su Magestad salio de la Santa Iglesia donde entro a açer oraçion el cabildo desta Santa Hermandad tomo achas blancas de treinta y seis de a quatro pabilos que a este respecto tenia prebenidas. Y abiendo salido Su Magestad de la Santa Iglesia el Aiuntamiento de la ziuudad volvio a tomar el sitio que abia traído y el cabildo el de detrás del siguiente coche a el que iba la // Reyna nuestra Señora y marchó asta llegar a su Real Palacio del Alcazar y el cabildo en forma se bolbio a la carcel real donde se dejó el estandarte real.

#### D O C U M E N T O N º 2

1680-MAYO-13, ALMODÓVAR DEL CAMPO.AMAC., CAJA 30/1676/17, SF.

*Un alcalde de la Hermandad Vieja de Almodóvar del Campo (Ciudad Real) investiga el asalto, perpetrado a un vecino de Madrid, en el camino real.*

En la villa de Almodovar del Campo en trece días del mes de mayo de mil seiscientos y ochenta años su merced el señor don Sebastian Frances de Cespedes alcalde de la Hermandad Vieja de ella por el estado noble de los hixosdalgo. Digo que a su merced se le a dado noticia por Andres de Mediavilla vezino de la Corte que oy día de la fecha viniendo de Madrid para esta villa y llegando a la venta Torres que esta una legua della salieron a el dos hombres de buena estatura algo morenos que al parecer eran soldados de a caballo de edad de hasta veinte y quatro años y le robaron y quitaron treçientos reales de a ocho que traia para diferentes personas y una mula y otras cosas y para que sean castigados pudiendo ser avidos dichos delinquentes mando hacer y hiço esta caveça de proceso y a su tenor que se prosigan las providenzias que convengan que su merced esta presto ya en su seguimiento luego sin dilazion para lo qual y para proseguir en las diligencias de la prision si fueren hallados lleva consigo personas de toda satisfacion y obli-

gaciones y este auto y cabeza de proceso para su // prosecucion y por la brevedad que requiere el caso suspende tomar declaracion al dicho Tomas de Mediavilla por ahora y lo firmo.

Sebastian Ruiz Franzes de ZespedesAnte mi Antonio Requero (rúbricas)

## N O T A S

1. FERNÁNDEZ DE AVELLANEDA, A.: *El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha*, Tarragona, 1614, (ed. Madrid, 1980, p. 187).
2. La interdependencia de ambos polos económicos aparece nítida en obras como la de BRAVO LOZANO, J.: *Montes para Madrid. El abastecimiento de carbón vegetal a la Villa y Corte en los siglos XVII y XVIII*, Madrid, 1994.
3. Sendas aproximaciones sobre los fondos municipales de dichos cabildos apícolas toledanos en GARCÍA RUIPÉREZ, M.: "El Archivo de la Santa Hermandad Real y Vieja de Talavera de la Reina", en *III Jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación en archivos: la Administración de Justicia en la Historia de España*, Guadalajara, 11-14 noviembre 1997 (en prensa) y PALENCIA FLORES, C.: *Museo de la Santa Hermandad de Toledo*, Toledo, 1958.
4. La trayectoria de una saga de ejecutores al servicio tanto de las Hermandades de Toledo y Ciudad como de la propia Sala de Alcaldes en GÓMEZ VOZMEDIANO, M.F.: "Profesionales de la muerte: la Familia Sastre (1693-1794)", en *Hispania*, LV/191 (1995), pp. 1.043-1.062.
5. Un buen ejemplo de los linajes adscritos a tales corporaciones es el *libro verde* de ingresos del Tribunal toledano, que abarca los años 1602-1754, intitulado "Epítome y Breve resumen de los caballeros hermanos que parece havido en la Santa Hermandad Vieja desta ciudad de Toledo sacado de los libros capitulares dispuesto por Juan Baptista de Ariño hermano desta Santa Hermandad por mandato de su cavildo año de mil y seiscientos y quarenta y ocho". Archivo Diputación Provincial Toledo (en adelante ADPT.), Fondo Histórico, Hermandad Vieja, lib. 67, 90 ff. El significado socio-económico del Triple Instituto en la Castilla del Rey Prudente, en GÓMEZ VOZMEDIANO, M.F.: "Proyección rural de las elites urbanas: las Hermandades Viejas manchegas bajo el reinado de Felipe II", en *Congreso Internacional Madrid, Felipe II y las ciudades de la monarquía*, Madrid, 16-18 noviembre 1998 (en prensa).
6. En un memorial elevado por el Santo Tribunal de la Ciudad Imperial al Consejo de Castilla se dice que "se compone de cinquenta y tres hermanos todos de la gente mas principal de Toledo y mas condecorada; pues muchos dellos son caballeros de abito muchos reidores de Toledo y todos bien haçendados y de calidad notoria, son esas plazas hereditarias en hijos y descendientes de los que las poseen y si falta dellos sucesion se proveen por el cabildo...[y] procuran tener titulo de cuadrilleros los mayores, baquerizos y otros que tragan la tierra". Cabildo de 2 de enero de 1682; Archivo Histórico Nacional, Diversos, Hermandades (en adelante AHN. Div. Herm.), leg. 66/2, sf.
7. El libro de asientos de plazas de hermanos pertenecientes a la Hermandad de Talavera arroja el dato de que, entre 1667 y 1676, ingresaron en la corporación 76 nuevos miembros, pero sólo 1 en el año 1695. Pese a que los datos son fragmentarios, no podemos descartar una incipiente decadencia de esta organización apícola en las postrimerías del Seiscientos. Archivo Municipal de Talavera (en adelante AMTR.), Fondo Hermandad, leg. 7/11.
8. Por ejemplo, el cabildo de la Hermandad Vieja de Ciudad Real nombraba comisario a Bartolomé Hidalgo, vecino de Cogolludo (al norte de Guadalajara), previa presentación de informes. 7-II-1678, sl.; AHN. Div. Herm., leg. 35/1, papel suelto.
9. La evolución y significado de esta percepción sobre el ganado durante los siglos XVI al XIX en GÓMEZ VOZMEDIANO, M.F.: "Rentas pecuarias de las Santas Hermandades Viejas de Ciudad Real, Toledo y Talavera de la Reina durante la Edad Moderna", en *Hispania*, LV/190 (1995), pp. 527-546.

- <sup>10</sup>. En las postrimerías del reinado de Felipe IV, el cabildo hermandino de la Ciudad Imperial ordenó practicar una salida en descubierta por el camino de Toledo a Ciudad Real, ya que por entonces la plata arribada por los galeones en 1661 era transportada desde La Coruña a Sevilla. 27-II-1662, Toledo; AHN. Div. Herm., leg. 64/4, sf.
- <sup>11</sup>. Radicando en Toledo la Caja General de Galeotes, la Hermandad lugareña fue requerida a menudo para escoltar a los reos destinados al servicio de Su Majestad, como aconteció, por ejemplo, el 18 de setiembre de 1679. AHN. Div. Herm., leg. 65/8, sf.
- <sup>12</sup>. AHN. Consejos, leg. 3.163/9, ff. 17v-25r.
- <sup>13</sup>. Esta cifra ha sido estimada a la baja, puesto que las cuadrillas de gitanos han sido contabilizadas tan sólo como 3 potenciales reos. Ver GÓMEZ VOZMEDIANO: *La Santa Hermandad Vieja de Ciudad Real en la Edad Moderna. Siglos XVII y XVIII*, tesis UCM., Madrid, 1992 (en prensa), III, pp. 1.327-1.333.
- <sup>14</sup>. GUILLAUME-ALONSO, A.: *Una institución del Antiguo Régimen: La Santa Hermandad Vieja de Talavera de la Reina (siglos XVI y XVII)*, Talavera de la Reina, 1995, p. 206.
- <sup>15</sup>. ALLOZA, A.J.: "Delincuencia y Sociedad en Madrid, siglo XVI-XIX", en PINTO, V. y MADRAZO, S. (eds.): *Madrid, Atlas Histórico de la Ciudad, siglos XIX-XIX*, Barcelona, p. 292.
- <sup>16</sup>. No obstante, a fines del siglo XVII, parece evidente que se relajó demasiado su instituto. Así, según el testimonio de un viajero que transitó por la zona en 1690-91 "A pesar de la prosperidad del gran numero de aldeas, pueblos y ciudades que existen en España, nadie puede viajar solo mientras duran los trabajos agrícolas en la Sierra Morena y en toda la provincia de La Mancha; tan grande es el temor que allí reina, tantos son los bandidos que allí hay". "Viaje de un Embajador Marroquí", en GARCÍA MERCADAL: *Viajeros por España y Portugal. Siglo XVII*, Madrid, 1959, II.
- <sup>17</sup>. GÓMEZ VOZMEDIANO, M.F.: "Una Corte Rural de Justicia: La Santa Hermandad Vieja de Almodóvar del Campo (1456-1808)", en *Cuadernos de Historia Moderna*, 22 (1999) (en prensa).
- <sup>18</sup>. JIMENEZ RODRIGUEZ, I.: *La Hermandad de La Sista Mayor y Menor y el Común de San Martín de la Montaña*, Orgaz, 1989 y SÁNCHEZ BENITO, J.M.: "Consideraciones sobre la Hermandad de San Martín de la Montaña (siglos XIV-XVII)", en *Anales Toledanos*, 25 (1988), pp. 47-56.
- <sup>19</sup>. Por ejemplo, en Toledo, su Hermandad Vieja accede por unanimidad a prestar su sede al ayuntamiento en tanto se reparaba el edificio municipal "en atención a ser casas reales y muchos caballeros hermanos rejidores de dicha ciudad", mostrando el cabildo su satisfacción por acoger "tan noble huespede". 5-IV-1695, Toledo; AHN. Div. Herm., leg. 67/7, sf.
- <sup>20</sup>. SÁNCHEZ BENITO, J.M.: *Santa Hermandad Vieja de Toledo, Talavera y Ciudad Real*, Toledo, 1995, pp. 284-289.
- <sup>21</sup>. El protagonismo del Triple Instituto en período tan conflictivo en GÓMEZ VOZMEDIANO, M.F.: "La revuelta de las Comunidades en La Mancha (1519-1531)", en *Chronica Nova*, 23 (1996), pp. 135-169.
- <sup>22</sup>. Las Hermandades Viejas de Talavera de la Reina y Ciudad Real comunican a la de Toledo su deseo de ayudar al soberano para conquistar Navarra, ocupada por los "franceses cismáticos". 12/13-XII-1512, Talavera y Ciudad Real; Archivo de la Diputación Provincial de Toledo (en adelante ADPT.), leg. 34/57 y 58.
- <sup>23</sup>. El deambular de la Corte de los últimos Habsburgos y los primeros Borbones en CANTERA MONTENEGRO, J., "Aspectos de las jornadas reales de Aranjuez a finales del siglo XVII y principios del XVIII", en *Madrid. Revista de Arte, Geografía e Historia*, 1 (1998), pp. 429-455.
- <sup>24</sup>. La comitiva hermandina salió a recibir al rey lusitano en pleno campo extremeño. Sus ministros se detuvieron en venta de Palacios, en lo alto del puerto de Puerto-

llano, antes de llegar a Guadalupe: “A cosa de media legua salio a recibirle el alcalde mayor de la Hermandad Vieja de Talavera, con el cuadrillero mayor, riquísimamente ataviados de terciopelo verde y pasamanería de oro, al frente de ochenta caballeros con ballestas”. RODRÍGUEZ MONINO, D.: *Viaje a España del Rey don Sebastián de Portugal (1576-1577)*, Madrid, 1948, p. 98.

<sup>25</sup>. Ver Apéndice, documento nº 1.

<sup>26</sup>. Un relato minucioso de este acontecimiento para sus coetáneos en DE SALAS ZAÇO, A.: *Relacion del recibimiento que la imperial ciudad de Toledo hizo a la Catholica Magestad de la Reyna N.S. Doña Mariana de Austria y de las fiestas con que celebrosu venida. Escrivela un forastero por naturaleza y por inclinacion toledano*, Toledo, 1677.

<sup>27</sup>. A este respecto, remitimos a la obra colectiva de DUFURNET, J y alii (eds.): *Le pouvoir monarchique et ses supports idéologiques aux XIV-XVII siècles*, París, 1990.

<sup>28</sup>. GIL AYUSO, F.: *Textos y disposiciones legales de los reinos de Castilla impresos en los siglos XVI y XVII*, Madrid, 1935, p. 312.

<sup>29</sup>. AHN. Div. Herm., leg. 67/9, sf.

<sup>30</sup>. *Ibidem*, leg. 68/1, sf.

<sup>31</sup>. 10-XI-1652, Madrid. AHN. Consejos, leg. 3.163/9, sf

<sup>32</sup>. Si nos remontamos al Medievo, hemos de referirnos al sugerente trabajo de FERNÁNDEZ, O.: “Caminos y violencia en el Madrid medieval”, en C. SEGURA GRAIÑO (ed.): *Caminos y caminantes por las tierras del Madrid medieval*, Madrid, 1994, pp. 217-253, donde, por ejemplo, se nos recuerda que ya en 1485 unos salteadores de Trijueque y Valdearenas (Guadalajara) eran acusados del asesinato y robo de unas 8 personas a lo largo de dos años en la comarca de Alcalá de Henares, siendo investigados tales delitos por la Santa Hermandad. A este respecto ver SÁNCHEZ BENITO, J.M.: “Criminalidad en época de los Reyes Católicos. Delinquentes perseguidos por la Hermandad”, *Estudios de Historia Medieval en homenaje a don Luis Suárez Fernández*, Valladolid, pp. 416 y 418.

<sup>33</sup>. El precedente remoto del trabajo que se halla en sus manos es el artículo publicado en su día por PESCADOR DEL HOYO, M.C.: “Madrid y la Santa Hermandad de Ciudad Real (siglos XVIII y XIX)”, *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 8 (1972), pp. 309-353, donde se investiga la trayectoria de este tribunal y su relación con la Corte ilustrada.

<sup>34</sup>. Una regesta de los apoderados de dicha corporación, entre 1595-1800, en GÓMEZ VOZMEDIANO, M.F.: *La Santa Hermandad Vieja...*, opus cit, I, pp. 508-509.

<sup>35</sup>. Envuelta en una espiral honorífica imparable y agotadas sus rentas por el consumo de sus escribanías corporativas o la redención de censos, la Hermandad de Toledo decidió suspender los salarios asignados a su agente en Madrid, Jerónimo Rodríguez, con la excusa que no tenía pleitos que tramitar en la Corte. Por entonces, la de Ciudad Real dispensaba 100 reales a su agente en Madrid. 21-II-1692, Toledo; AHN. Div. Herm., legs. 67/4, sf. y 58/12, sf.

<sup>36</sup>. MARTÍNEZ RUIZ, E. y GÓMEZ VOZMEDIANO, M.F.: “La jurisdicción de la Hermandad”, en E. MARTÍNEZ RUIZ y M.P. PI CORRALES: *Instituciones de la España Moderna. 1. Las Jurisdicciones*, Madrid, 1996, pp. 248.

<sup>37</sup>. 6-XII-1706, Toledo. AHN. Div. Herm., leg. 68/6, sf.

<sup>38</sup>. Cuando el archivero del Santo Tribunal toledano fue a Madrid, dejó su llave del arca de los privilegios a uno de los alcaldes. 27-VI-1696, Toledo; *Ibidem*, leg. 67/8, sf.

<sup>39</sup>. En 1688, el Superintendente de Galeras y Presidios conminaba a la Hermandad toledana a remitir la causa incoada a unos presos pobres de su cárcel que apelaron a Valladolid. Hasta entonces, el cabildo se había excusado porque los autos constaban de más de 1.400 hojas y no disponía de dinero para remitirlos fuera de la ciudad. 6-IV-1688, Toledo; *Ibidem*, leg. 67/1, sf.

<sup>40</sup>. Privilegio confirmado 5-I-1708, Madrid. *Ibidem*, leg. 68/8, sf.

- <sup>41</sup>. *Ibidem*, leg. 35/6, sf.
- <sup>42</sup>. Despojado de sagrado y llevado a la cárcel de Madrid por el alcalde Silva de Torres y el corregidor de Toledo, debido a los firmes indicios de culpabilidad es atormentado, confesando a la primera vuelta del potro su asesinato y ser su móvil el robo de joyas y dinero. 12-VII-1605, Burgos y 1605-IX-1, Valladolid; ADPT., leg. 35/5, 6 y 7.
- <sup>43</sup>. 11-I-1641, Toledo. *Ibidem*, lib. 66, ff. 88v-89r.
- <sup>44</sup>. A unos trajinantes andaluces “los sacaron del camino de noche y les ataron sus vergüenzas y teniendoselos asidas sacaron un puñal y les dijeron, teniendoles alzados, o darnos la bolsa o cayra el cuchillo para cortar las bolitas”. Expeditiva manera de conseguir sus propósitos. AHN. Div. Herm., leg. 34/4, f. 78v. El robo de esta partida a unos plateros de Córdoba, en el distrito de la Hermandad Vieja de Almodóvar del Campo, puede rastrearse en Archivo Municipal de Almodóvar del Campo (en adelante AMAC.), caja 13/1651/2, sf.
- <sup>45</sup>. AHN. Consejos, leg. 3.163/9, f. 65r.
- <sup>46</sup>. Se trata de un clérigo nada sosegado. Hemos topado con el informe emitido sobre este personaje por Alonso de Vallesteros, vicario de Madrid, lustros antes: “Don Gaspar de Escalada canonigo de Medina del Campo a muchos dias que no asiste en su canonjia, vive en Madrid, es colector de San Sebastian, tiene en su casa un jardin donde se juega a las argollas, entran curas y tinientes (sic) y muchos sacerdotes y se quedan en calçones y jubon con indeçencia, viben en esta casa mugeres de mala vida [y] fama y se entran a ver jugar y ay conversacion y se causan ofensas de Dios Nuestro Señor y meriendas y fiestas, ansele hecho causa sobre esto y no a tenido remedio, conviene remediar.” Ejecutorias del Consejo Arzobispal, 1647-1732; Archivo Diocesano Toledo, lib. 1.511, f- 95r.
- <sup>47</sup>. 7/11-III-1672, Toledo. AHN. Div. Herm., leg. 65/1, sf.
- <sup>48</sup>. 20/30-III-1679, Ciudad Real. *Ibidem*, leg. 37/3, sf.
- <sup>49</sup>. Archivo Municipal de Talavera de la Reina, Fondo de Hermandad, leg. 14/5.
- <sup>50</sup>. 1692-XI-9, Toledo. AHN. Inquisición, leg. 1/1, f. 176r.
- <sup>51</sup>. GILLAUME-ALONSO, A.: *Una institución del Antiguo Régimen...*, op. cit., p. 270.
- <sup>52</sup>. AHN. Div. Herm., leg. 65/2, sf.
- <sup>53</sup>. MARTINEZ RUIZ, E.: *La seguridad pública en el Madrid de la Ilustración*, Madrid, 1988 y CUESTA: “Los alcaldes de barrio en el Madrid de Carlos III y Carlos IV”, *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 19 (1982), pp. 363-390.
- <sup>54</sup>. A este respecto, destacan los trabajos de SÁNCHEZ GÓMEZ, R.I.: *Delincuencia y seguridad en el Madrid de Carlos II*, Madrid, 1994 y “Los Alcaldes de Casa y Corte y la vigilancia en Madrid (segunda mitad del siglo XVII)”, en *I Seminario sobre la Guardia Civil: Pasado, Presente y Futuro*, Aranjuez, 1989, pp. 47-54, así como el libro de VILLALBA PÉREZ, E.: *La administración de la justicia penal en Castilla y en la Corte a principios del s. XVII*, Madrid, 1993.
- <sup>55</sup>. Entre otras, nos remitimos a las aproximaciones al tema de CHUECA, F.: “El edificio de la cárcel de Corte”, en *Archivo Español del Arte*, (1945), pp. 368-375; DE RAMÓN LACA, J.: *Las viejas cárceles madrileñas (siglos XV al XIX)*, Madrid, 1973; LASTRES, F.: *La cárcel de Madrid (1572-1877)*, Madrid, 1877 y VÁZQUEZ GONZÁLEZ, M.D.: *Las cárceles de Madrid en el siglo XVII. Madrid*, 1991 (tesis doctoral inédita). Una visión de conjunto en DE LAS HERAS SANTOS, J.L.: “El sistema carcelario de los Austrias en la Corona de Castilla”, en *Studia Historica*, 6 (1988), pp. 523-559.
- <sup>56</sup>. Seguramente la línea de investigación más consolidada sobre la cuestión tenga lugar en la Universidad Autónoma de Madrid, con aportaciones tan valiosas como las de ALLOZA, A.J.: “Delincuencia y Sociedad en Madrid, siglo XVI-XIX”, en PINTO, V. y MADRAZO, S. (eds.): *Madrid, Atlas Histórico de la Ciudad, siglos XIX-XIX*, Barcelona, 290-295 y MARTÍNEZ SOTO, C.: *La delincuencia en Madrid. Siglo XVII*, tesis inédita UAM., 1987.

57. Para la Corona de Castilla, destacamos las aportaciones de DE LAS HERAS SANTOS, J.L.: *La justicia penal de los Austrias en la Corona de Castilla*, Salamanca, 1991; RODRIGUEZ SANCHEZ, A.: "La soga y el fuego. La pena de muerte en la España de los siglos XVI y XVII", en *Cuadernos de Historia Moderna*, 15 (1994), 13-39; ROLDAN VERDEJO, R.: *Los jueces de la Monarquía Absoluta. Su estatuto y actividad judicial. Corona de Castilla, siglos XIV-XVIII*, La Laguna, 1989; así como la obra pionera de TOMAS Y VALIENTE, F.: *El Derecho Penal de la Monarquía Absoluta (siglos XVI-XVII-XVIII)*, Madrid, 1969. Además, consideramos ejemplar la labor desarrollada en el Departamento de Historia Moderna de la UCM., fruto de la cual son trabajos como el de MARTÍNEZ RUIZ, E. y PI CORRALES, M.P. (coords.): *Instituciones de la España Moderna. 1. Las Jurisdicciones*, Madrid, 1996.
58. Paradójicamente, muchos de los estudios vinculados de alguna manera con los aldeanos de Madrid han sido escritos por hispanistas de la talla de LEBLIC GARCIA, V.: *Bandoleros en los Montes de Toledo*, Toledo, 1990; GUILLAUME-ALONSO, A.: "Le discours su bandit face au juge dans l'Espagne moderne: analyse de quelques exemples", en A. REDONDO: *Le Discours des groupes dominés*, París, 1986, pp. 48-58 ó WEISSER, M.R.: *Crime and subsistence: The peasants of the Montes of Toledo, 1550-1700*, Chicago, 1976.
59. Esta influencia es patente incluso mucho antes de implantarse la Corte de manera definitiva en Madrid. Así, a inicios del siglo XVI, una Real Provisión de D<sup>a</sup> Juana instaba a los alcaldes de Hermandad de Toledo, Guadalajara, Ciudad Real, Alcaraz, Madrid, Ocaña, Talavera y Alcalá de Henares a que erradicaran los delitos en despoblado. 25-X-1513, Valladolid; Archivo General de Simancas, Cámara de Castilla, Pueblos, leg. 20/275.
60. En el reinado de Felipe II tiene lugar un resonante proceso contra Pedro Hernández de Riolid y sus cómplices por falsificar oficios de venta de seda y otros documentos, con los que estafaron, entre otros, al mismísimo Cabildo Catedralicio de Toledo. Desposado en Alcalá de Henares con una tal María Nieves, tenía casa en Biedma, donde residía su esposa Francisca junto a su hija pequeña. Su carrera delictiva sería buen argumento para una novela picaresca: fingiéndose caballero, en Alcalá de Henares se hacía llamar capitán don Pedro de Barrionuevo, viviendo de manera regalada, acumulando riquezas de procedencia oscura, andaba hospedado en mesones y dilapidaba dinero, trataba con gente sospechosa y entraba o salía a horas intempestivas. Sus engaños y trapacerías tuvieron lugar, al menos, en Alcalá, Pinto, Torrejón, Madrid y Toledo. Sus correrías son recompensadas con 200 azotes y el servicio a perpetuidad como remero sin sueldo en las galeras reales. 30-I-1584, Toledo; ADPT., leg. 38/2, sf.
61. 20-VI-1652, Ciudad Real/18-VII-1566, Madrid. AHN. Div. Herm., leg. 34/3, sf.
62. 16-XI-1673, Mejorada del Campo/26-IV-1674, Madrid. *Ibidem*, leg. 37/1.
63. 2-V-1666/8-III-1667, Ciudad Real. *Ibidem*, legs. 35/4 y 58/8, sf.
64. En esta ocasión, en la Ciudad Imperial se libraron 192 rs. a los cuadrilleros de Ciudad Real. 1-VIII-1674, Toledo; *Ibidem*, leg. 65/3, sf.
65. La Hermandad de Ciudad Real pagó 200 rs. a su dependiente Eugenio Sánchez Naranjo, vecino de Torralba de Calatrava (Ciudad Real) por dicho concepto. *Ibidem*, leg. 58/10, sf.
66. En este sentido se han pronunciado eruditos e historiadores tan acreditados como, a menudo, olvidados. Desde las obras clásicas de DELGADO MERCHANT, L.: *Historia documentada de Ciudad Real. La Judería, la Inquisición y la Santa Hermandad*, Ciudad Real, 1893 (2<sup>a</sup> ed. 1907).; JIMÉNEZ DE LA LLAVE, L.: "La Santa Hermandad de Talavera de la Reina", en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 22 (1893), pp. 96-99; PAZ Y MELIA, A.: "La Santa Hermandad Vieja y la Nueva Hermandad del Reino", en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 1/3 (1897), pp. 97-108 ó XIMENEZ DE SANDOVAL, C.: *Las instituciones de seguridad pública en España y sus*

- dominios de Ultramar, bosquejo histórico y reglamentario*, Madrid, 1858 a las más actuales aportaciones de GUILLAUME-ALONSO, A.: “De al peur du cuadrillero à la peur du salteador (la Santa Hermandad en Nouvelle Castille aux XVIe et XVIIe siècles)”, en *L’individu face à la société: quelques aspects des peurs sociales*, Toulouse (en prensa), “Le brigand castillan du Siècle d’Or vu a travers les archives des Santas Hermandades Viejas: Essai de typologie”, en *Le bandit et son image au Siècle d’Or*, Madrid-París, 1991, pp. 11-21 y “Du banditisme au bandit: quelques réflexions en guise de synthèse”, en *Le bandit et son image au Siècle d’Or*, Madrid-París, 1991, pp. 255-261; así como los estudios de PALENCIA FLORES, C.: *Robos famosos perseguidos por la Santa Hermandad Vieja de Talavera*, Toledo, 1981 y de PEREIRA GARCÍA, J.: “La Santa Hermandad Real y Vieja de Talavera de la Reina”, en *Revista de Estudios de la Vida Local*, 81 (1955), pp. 412-420. Particularmente esclarecedor de las nuevas tendencias historiográficas en este sentido, remitimos a las prometedoras investigaciones de MARTINEZ TORRES, J.A.: “El bandolerismo manchego desde los procesos de la Santa Hermandad Vieja de Ciudad Real (1550-1715)”, en *III Jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación en archivos: la Administración de Justicia en la Historia de España*, Guadalajara, 11-14 noviembre 1997 (en prensa).
67. El cruel tratamiento penal ejemplarizante de estos criminales en GUILLAUME-ALONSO, A.: “Corps reclus et corps supplicié à travers les archives de la Santa Hermandad”, en *Le corps dans la société espagnole des XVIe et XVIIe siècles*, París, 1990, pp. 173-185.
68. Una desgarrada visión de esta Corte de los Milagros, a través de la imprenta sensacionalista de la época, en DELEITO Y PIÑUELA, J.: *La mala vida en la España de Felipe IV*, Madrid, 1948 y *Sólo Madrid es Corte*, Madrid, 1942.
69. 30-IV-1644, Toledo. ADPT., Fondo Histórico, Hermandad Vieja, lib. 66, ff. 184r-v.
70. La utilización de las tropas y/o las milicias en la represión del contrabando o el bandolerismo fue un recurso eminentemente borbónico. A este respecto remitimos a las ponencias de MARTÍNEZ RUIZ, E.: “Relación e interdependencia entre ejército y orden público (1700-1850)” y de GÓMEZ VOZMEDIANO, M.F.: “Milicia y Orden Público Rural. Las Hermandades Viejas de Ciudad Real, Toledo y Talavera durante la Edad Moderna”, ambas en E. BALAGUER y E. GIMENEZ (eds.): *Ejército, Ciencia y Sociedad en la España del Antiguo Régimen*, Alicante, 1995, pp. 191-126 y 227-239, respectivamente.
71. Dichos soldados, en sus correrías tropezaron de vez en cuando con los guardabosques de Aranjuez. La proyección ilustrada de este cuerpo de seguridad en MARTÍNEZ RUIZ, E. y PI CORRALES, M.P.: “Creación y organización de la Compañía de Fusileros Guardabosques Reales, 1761”, en *Carlos III y su siglo*, Madrid, 1990, II, pp. 61-74; “Precedentes a la creación de la Guardia Civil. La Compañía de Fusileros Guardabosques Reales”, en *Cuadernos de la Guardia Civil*, 2 (1989), pp. 119-125 y “Los Guardabosques Reales y su entorno, (1762-1784)”, en *Studia Historica. Historia Moderna*, 6 (1988), pp. 579-587.
72. Ver Apéndice, documento nº 2.
73. El rastro documental de sus innumerables tropelías lo hemos hallado en AHN. Div. Herm, legs. 65/8 y 66/1, sf.; Archivo Histórico Provincial Ciudad Real, Protocolos Notariales, leg. 228, f. 30v. y Archivo Municipal de Ciudad Real, caja 10/327.
74. KAMEN, H.: *La España de Carlos II*, Barcelona, 1987, pp. 313-323.
75. 5-IX-1678, Madrid. GIL AYUSO, F.: *Textos y disposiciones legales de los reinos de Castilla impresos en los siglos XVI y XVII*, Madrid, 1935, p. 339.
76. Dicha Real Provisión ha sido considerada el precedente directo de la desmedida proliferación de títulos de Hermandad durante el reinado de Felipe V. Cit. ENGENIOS MARTIN, T.: *La Santa Hermandad de Talavera. Una institución tradicional de vigilancia y justicia en desplazados*, Toledo, 1992, pp. 46-47.
77. 16-VIII-1688, Toledo. AHN. Div. Herm., leg. 67/1, sf.

- <sup>78.</sup> En la campaña de 1687 dejó de salir una galera, comunicándose a las justicias del Reino que “procuren abreviar las causas de aquellos que por sus delitos pueden ser condenados al remo”, ordenando también el Consejo de Castilla que se adecentasen las cárceles de galeotes del Puerto de Santa María. 9/30-XI-1687, Buen Retiro y Madrid; AHN. Consejos, leg. 7.199/42, sf. Una visión panorámica actualizada de la cuestión en DE LAS HERAS SANTOS, J.L.: “Los galeotes de los Austrias: la penalidad al servicio de la Armada”, en *Historia Social*, 6 (1990), pp. 127-138.
- <sup>79.</sup> AHN. Div. Herm., leg. 58/12, sf.
- <sup>80.</sup> Unas coloristas pinceladas de la cuestión gitana del Seiscientos en DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: “Documentos sobre los gitanos españoles en el siglo XVII”, en *Homenaje a Julio Caro Baroja*, Madrid, 1978, pp. 319-326.
- <sup>81.</sup> Un minucioso repaso a este impresionante precipitado legislativo segregacionista en SÁNCHEZ ORTEGA, M.H.: *Los gitanos españoles. El período borbónico*, Madrid, 1977.
- <sup>82.</sup> VILLALOBOS, P. de: *Discurso jurídico-político en razon de que a los gitanos bandoleros de estos reinos no les vale la iglesia para inmunidad. Dase cuenta en ellos de esta gente y pondérase las razones mas eficaces que hay para su castigo y exterminio de la Republica*, Salamanca, 1644.
- <sup>83.</sup> Real Provisión para que las justicias permitan a los ganaderos portar escopetas y cualquier otra arma, defensiva u ofensiva, porque “avian concurrido dibersas queexas de los robos, muertes y heridas que hacian los xitanos que andavan bagando en estos reinos los quales robaban los pastores en las dehesas y cañadas los dineros, vestido, sustento y ganados y no tenian fuerzas con las que poder resistir”. 16-IV-1641, Madrid; AHN. Div. Mesta, leg. 234/60, sf.
- <sup>84.</sup> AHN. Div. Herm., leg. 58/12, sf.
- <sup>85.</sup> 9-II-1691, Ciudad Real. *Ibidem*, leg. 58/12, sf.
- <sup>86.</sup> *Ibidem*, leg. 38/3, sf.
- <sup>87.</sup> *Ibidem*.
- <sup>88.</sup> 4-VIII-1689, Madrid. Un traslado en Archivo Histórico Municipal de Ciudad Real, leg. 9/312, sf.
- <sup>89.</sup> AHN. Div. Herm., leg. 67/ 5 y 6, sf.
- <sup>90.</sup> 25-VI-1695, Madrid; traslado de 1705. *Ibidem*, leg. 2/10, sf.
- <sup>91.</sup> 26/29-VII-1695; *Ibidem*, leg. 67/7, sf.
- <sup>92.</sup> 12-VI-1695, Madrid. Pragmática publicada en SÁNCHEZ ORTEGA, M.H.: *Documentación selecta sobre la situación de los gitanos españoles en el siglo XVIII*, Madrid, 1977, pp. 36-47.
- <sup>93.</sup> 18-VIII-1705, Madrid. AHN. Div. Herm., leg. 2/12.
- <sup>94.</sup> Los gastos ocasionados ascendieron a 1.752'26 rs.; en tanto que sólo los embargos hechos a unos gitanos de Corral de Almaguer supusieron unos ingresos de 1.142 rs. 1-VIII-1700, Toledo; *Ibidem*, leg. 67/11, sf.

**VARIA**



## EL DEBATE DE MADRID CIUDAD GLOBAL:

### MITO Y REALIDAD.

---

**EMILIA GARCÍA ESCALONA**

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

LOS ANÁLISIS de la globalización económica se plasmaron, en la mitad de los años ochenta, en la búsqueda de los espacios en los cuales se manifestaban los cambios del modelo de producción, la libre circulación del capital, menores obstáculos para el comercio y el impacto de las nuevas tecnologías que hacían posible el desarrollo y control de esos cambios. Así, se fueron identificando las áreas donde se manifestaba la reestructuración del capitalismo y que, por lo tanto, se erguían en centros de poder que organizaban la economía mundializada. Estas zonas disponen de las innovaciones tecnológicas y desarrollan especializaciones punteras en el sector servicios.

En la fase económica postindustrial se busca un orden, se intenta identificar los focos desde donde se producen los flujos de capital, gestión, innovación y empleo, que, traspasando fronteras, contemplaban un territorio mundial y permitía hablar de globalización. Y se advierte que estos flujos se concentran en “enclaves urbanos” que pasan a ser denominados “ciudades globales o mundiales”: aquellas que presentaban los principales procesos mundializados (Nueva York, Londres, Tokio...) y desde donde se articulaba el sistema mundial de producción y de mercado; urbes, que el capital global había tomado como base para obtener mayores beneficios “en cualquier lugar”. Pero, si a escala mundo no todos los espacios se beneficiaban por igual de la transformación económica, a escala de ciudad se traducía la misma característica: se acentuaban las desi-

gualdades y se manifestaban diferentes grados de incorporación al proceso.

Así, Nueva York sirvió de modelo para hablar de ciudad global, de copresencia, de ciudad dual o ciudad informacional. Al concretar la mundialización en el espacio, se encontró que éste no es una mera abstracción, sino que es un “lugar” – diferenciado, heredado, activo – donde se combina localización, política, cultura y sociedad; de ahí también la necesidad de otro cambio de escala que llevó a la identificación de áreas en el territorio intraurbano. Pero, ¿acaso las revoluciones y los logros de la humanidad se han desarrollado en tiempo, espacio y forma por igual? La situación actual es contemplada como continuación y aceleración de la globalización; además, con este término se señala la creciente interdependencia e interpenetración de las relaciones humanas (Downey, J y Mcguigan, J., 1999, pág. 63).

La globalización a escala de “lugares”, entendidos “como una parte del mundo social en el que la gente vive, trabaja y se socializa... para comprender y así transformar los lugares, es necesario insertarlos en una red de flujos y conexiones que exceden el lugar objeto de estudio” (Estébanez, J., 1999, pág.86). Por lo tanto, un proceso no sólo económico, sino social y cultural, que permite que ideas, productos y personas se identifiquen a escala mundo y que convivan cuestiones de fondo, revestidas por el “lugar” con otras formas derivadas de la adaptación de los flujos, del grado de impacto, en definitiva, de su concreción en “lugares”.

¿Cuál es la diferencia entre MacDonal’s y el Burguer Pepe’s (sito en la madrileña calle Eugenia de Montijo, en el distrito de Carabanchel)? Son muchas desde el punto de vista de la gestión, de la capitalización, del número de empleados, del beneficio, etc., pero “ninguna” desde el punto de vista de proveer de un alimento de carne y pan, servido rápido y barato; es la misma idea, cuyo flujo se concreta en “lugares” bien diferentes. El cambio de escala es visible cuando G. Mooney (1999, pág. 19) plantea “Harlem: Isolated Ghetto or Global City?” o J. Robinson (1999, pág.66) habla del intento de transformar Estambul en una ciudad global.

Por lo tanto, pretendemos plantear el debate de los impactos de la mundialización en un espacio urbano, Madrid, un “lugar” a escala de ciudades y con diferentes “lugares” a escala propia, pero que a escala mundo apenas cumple los siete criterios que Friedmann identificó en 1986 como característicos de las ciudades globales. Se intenta incluir otras representaciones, no sólo las dominantes de la

economía, ya que la mundialización no está “exclusivamente” constituida en términos de capital, sino también en términos de pueblos y de culturas (Sassen, S., 1996). Y que interesa a todos, como parece deducirse de una obra publicada en La Habana (Baro, S., 1997, pág. 39) que señala “el carácter multifacético del fenómeno de la globalización”. Pero a la vez cuestionando por qué Madrid habría de ser olvidado por el capital a la búsqueda de beneficios o cómo habría recibido los flujos de ideas e innovaciones. Además, en Madrid identificamos en los primeros años de la presente década, espacios de privilegio a escala nacional y local, y si... “estos espacios de privilegio se relacionan y conectan con espacios semejantes en todo el mundo, de un modo material: transportes y telecomunicaciones, y de un modo simbólico: patrones de consumo, diseño y estilos arquitectónicos similares” (Estébanez, J., 1995, pág. 303). Intentamos aquí aproximarnos al reto de “articular el espacio de flujos y el de lugares” que este geógrafo planteaba en su conclusión del citado trabajo. Para ello, recogemos en primer lugar la mayor parte de las opiniones que, analizadas, nos permiten hablar de un planteamiento de debate respecto a la globalización de Madrid. Posteriormente, intentaremos identificar algunas variables y rasgos en nuestro “lugar”, creyendo que no todo el espacio madrileño responde por igual a estos síntomas, pero que de alguna manera está sometido a la mundialización, pasando por las transformaciones que los “modelos” identificados en otros “lugares” sufren cuando el análisis cambia de “lugar”.

## **1. Madrid, ciudad global**

Entre la realidad y el mito, la globalidad de Madrid viene siendo, desde la década de los ochenta, objeto de debate entre investigadores de las distintas ciencias sociales interesados por la forma en que evolucionan las ciudades en el mundo. Estos investigadores interpretan el fenómeno global madrileño dentro de la amplia gama que transita entre la probabilidad futura de un Madrid global y la afirmación de su globalidad en diferentes grados y matices que, en mayor o menor escala, según sus investigaciones, van conformando el fenómeno urbano madrileño dentro de lo que la comunidad científica clasifica como ciudad global. En este sentido, y sin pretensiones de totalidad, seleccionamos opiniones de diferentes autores interesados en cuestiones urbanas, sociales o económicas, que por rigor de identificación expo-

nemos en orden cronológico. Además, estos juicios contemplan la casi totalidad de las variables que permitieron identificar las características y transformaciones de y en los espacios urbanos que pasaron a ser calificados como ciudades globales.

–Friedmann, J. (1986), en la jerarquía de las ciudades mundiales, clasifica a Madrid en el orden secundario de los países “core”.

–Feagin, J. (1987), mediante la localización de los cuarteles generales de las mayores compañías transnacionales, establece una jerarquía entre 51 áreas metropolitanas, de las que las 18 últimas cuentan con dos firmas; entre ellas sitúa a Madrid en el puesto 46.

–Castells, M. (1990, pág. 37): “Madrid y Barcelona han entrado a formar parte de lo que los urbanistas y planificadores regionales llaman hoy en día las ciudades globales”.

–Sassen, S. (1991, pág. 11): “hay elementos de un sistema transterritorial que incluyen parte de Nueva York, de Londres, de Tokio, de París, o de Madrid”.

–Estébanez, J. (1991, pág. 57): “La Comunidad Autónoma de Madrid, una metrópoli global”.

–Leguina, J. (1992, pág. 16) en el artículo “Madrid, ciudad global”, señala la importancia del crecimiento y cambio económico, “lo que ha permitido reforzar su papel en el sistema internacional de grandes ciudades. La importante actividad inversora de grupos extranjeros, así como los flujos de bienes y servicios... sitúan a la región madrileña en un proceso de acelerada internacionalización”.

–Sassen, S. (1992, pág. 35): “una nueva ciudad, la ciudad global; los principales ejemplos son, en los años ochenta, Nueva York, Londres y Tokio. La lógica del análisis sugiere que la Europa del 92 reforzará aún más el papel de diversas ciudades europeas importantes, entre ellas París, Frankfurt y Madrid”.

–Roch, F. (1993, pág. 58): “lo cierto es que Madrid se ha adaptado sólo parcialmente a ese papel de centro de segundo orden en la jerarquía internacional de centros financieros e industriales”.

–Naredo, J.M. (1993, pág. 127): “Escasa importancia de Madrid y de España, como sede de las principales empresas multinacionales: sus sedes se agrupan en París, Londres, Países Bajos y descienden por Alemania hacia Suiza y norte de Italia. Sin embargo, Madrid tiene una importancia cierta como centro de instalación de filiales de esas empresas centroeuropeas para trabajar en España....especializándose Madrid en actividades financieras, inmobiliarias, de seguros y, en menor medida, en comercio y hostelería...”.

–Fernández Durán, R. (1993, pág. 255): “Madrid y su intento de conversión en “Ciudad Global”...”lo que les permitirá disfrutar de la cultura de élite que le ofrece el intento de embrión de “Ciudad Global”, que pretenden conseguir los gobernantes y planificadores de la capital de un Estado de segunda fila. Pretendiendo emular a los de Nueva York, Londres, París..., sin darse cuenta de que somos la Periferia del Centro, y que desde esa posición nunca se podrán captar las funciones globales de “comando” que acaparan para sí esos espacios metropolitanos desde donde se dirige la Economía Mundo; en todo caso, se configurará aún más como una plataforma para el capital transnacional”.

–Estébanez, J.; Molina, M. y Rodríguez-Pose, A. (1994) señalan la característica de centro de servicios de Madrid, que emerge como un centro de servicios, primer rasgo de las metrópolis globales, desde 1989 con el 68% de su población activa empleada en este sector y lo ponen en relación con los 15,5 billones de pesetas generados en 1989 por las 326 grandes compañías que operan en España, e indican que un 72% de esos billones fueron obtenidos por los 161 grupos (compañías) que operaban en la región madrileña.

–Estébanez, J. (1994, pág. 100): “desde la década de los años ochenta se está formando en Madrid una ciudad global que extiende su influencia directa por todo su espacio comunitario de unos 8.000 km<sup>2</sup> con unos cinco millones de habitantes “.

–Molina, M. y Martín, E. (1995, pág. 484): “La internacionalización de la economía de la Comunidad de Madrid es un hecho comprobado; no en vano su sistema metropolitano empieza a tener las características de una ciudad global emergente”.

–Proud’homme, R. (1996, pág. 1): “The Madrid Comunidad is not a region like other regions...It is basically a city, and more precisely a megacity” y expone a continuación el contexto económico de las *megacities*: globalización, tecnologización y liberalización. En su lista de las principales ciudades europeas por renta (1993), Madrid aparece en sexto lugar, pasando al número 30 en el orden mundial.

–Martín Roda, E. (1997, pág. 215-216): “Sólo deben ser consideradas ciudades globales aquellas que marcan las directrices económicas a nivel mundial y son capaces de tomar decisiones que afectan a parte o a la totalidad de la actividad comercial o industrial, en diversos países a través del globo... En este sentido, no cabe la menor duda; Madrid no puede ser considerada una ciudad global, sino una ciudad que tiene parte de su economía internacionalizada”.

–Borja, J. y Castells, M. (1997, pág. 37): “Y nuevos “centros regionales” emergen conforme se extiende la red de interacciones en que se basa la economía global: entre otros, Madrid, Barcelona, São Paulo, Buenos Aires, México, Taipei, Moscú”.

–Myro, R. (1998, pág. 37): “En definitiva, la economía madrileña muestra una elevada conexión con el exterior de España, una notable inmersión, si se quiere, en ese fenómeno genérico que suele denominarse “globalización”. Sobre todo en sus actividades productivas más desarrolladas...”

–Jiménez, J.C., (1998, pág. 204), al plantearse la posición de Madrid, en la “pugna” entre Londres, Francfort y París, afirma: “Sin duda, la posición de Madrid debe situarse en un segundo escalón, el de los centros financieros de tamaño medio de la Unión Europea (como Amsterdam, Bruselas o Milán), si es que aún ha de quedar espacio para éstos...”.

–Valenzuela, M. (1999, pág. 79), en las conclusiones de su trabajo: “la llegada a Madrid de capital extranjero no significa que queda incorporada al selectivo club de las ciudades globales... Madrid tiene, por tanto, a lo sumo parte de su economía internacionalizada, lo que le permite organizar y dirigir amplios espacios y actividades de la economía nacional...”.

–Ruiz-Gallardón, A. (1999, pág. 915): “Otro conjunto de desafíos tienen que ver con la conexión de Madrid con el exterior, enlace en el que se basa su papel de nudo de conexión del sistema productivo español a la economía global”.

## **2.- El ámbito territorial madrileño**

La segunda cuestión que se nos presentaba era delimitar nuestro espacio de análisis para buscar esos lugares de privilegio y los que funcionan con otros afectados negativamente, lo que acentúa la desigualdad. Si las “fronteras” se habían derribado para el capital y el comercio con la mundialización, los límites administrativos locales habían sido una “mera línea” en los mapas, en los espacios urbanos dinámicos, aunque las variables de análisis se sometían a sus restricciones. Además, paralelo al debate de la calificación de Madrid como ciudad global, se había producido el de la identificación de su espacialidad, de la que recogemos algunas opiniones.

La Comunidad de Madrid tiene una extensión de 8.027,9 km<sup>2</sup>. –el 1,59% del territorio español– y tenía un capital humano de 5.091.336 (INE, 1-1-1998) –el 12,77% de la población española–.

Tampoco es novedad identificar el espacio urbano madrileño con el territorio comunitario, si tenemos en cuenta, por una parte, que cualquier aproximación a los problemas urbanos sociales y económicos debe tratar la ciudad y las áreas suburbanas como partes indivisibles de un conjunto (Rusk, D. 1993); y por otra, las referencias a este rasgo en nuestro espacio; para ello, entre otros autores, podemos citar a:

–Terán, F. (1992, pág. 324): “...tendencia centrífuga espontánea que se da en la industria madrileña, que también está inmersa en un proceso de desindustrialización de la capital y de periferalización de la actividad, la cual desborda incluso el límite del territorio de la Comunidad”.

–Méndez, R. (1994, pág. 157): “reciente dinamismo demográfico que experimenta la periferia de la región metropolitana”, “la franja periurbana como espacio integrado en el tejido metropolitano”.

–De Miguel, A. (1995, pág. 112): “llama la atención la extraordinaria energía de esta “ameba” central, que crece en número de habitantes y sobre todo en hectáreas...; la magnitud de la “ameba” madrileña se explica por ser capital de su “cora”, sino por ser capital de la nación, capital financiera y cultural, no sólo política”.

–Ramón Fernández, T. (1999, pág. 60): “Madrid es una *city region*, una región urbana, un conglomerado de vasta amplitud, absoluta y relativa, que funciona indiscutiblemente como una unidad de vida, sin perjuicio de la individualidad de los distintos núcleos que lo componen, dada la estrecha interdependencia existente entre ellos”.

Si atendemos a la distribución de la población, la capital que ha ido absorbiendo población a lo largo del siglo, se convierte en la actualidad en el motor de la dispersión. La ciudad amplió su territorio legal dando lugar a una diversificación espacial. En 1900, Madrid capital reunía el 69,83% de la población de la provincia. En 1960, Madrid capital suponía el 86,7% de la población provincial y sumando la corona metropolitana, alcanzaba el 91,8%. En el Censo de 1991, la capital contaba con el 60,9% de los habitantes y los municipios no metropolitanos, con el 7,2%. La continuación de la tendencia es precisada: “Esto no significa que se esté ruralizando la población madrileña, sino que se está urbanizando el campo, ya que los nuevos habitantes trabajan mayoritariamente en el Área Metropolitana” (Consejo Económico y Social, 1995, pág. 16). La tendencia se confirma en el recuento de 1996 pues de los 5.022.289 empadronados en la Comunidad, en la capital reside el 57,08% y en los municipios no metropolitanos, el 8,87%. A la vista de

estos datos parece evidente la ocupación por parte de la aglomeración urbana de un mayor territorio y no sólo como espacio residencial, sino de actividades. El rastrear su cambio de emplazamiento parece significativo y, a modo de ejemplo, señalo el caso de la madrileña empresa de cerveza Mahou, que, desde Amanié, en las proximidades de la Vieja Universidad de San Bernardo, cuyo edificio rehabilitado ha pasado a ser Archivo de la Comunidad, se trasladó en los años sesenta a la margen izquierda del Manzanares, y en el verano de 1996 se enfrentaba con sus trabajadores por el cambio de las instalaciones a Alovera, en Guadalajara.

### **3.- Los síntomas de globalidad**

Podemos considerar distintas interpretaciones del papel de las ciudades globales o mundiales e intentar ver si Madrid tiene algunos de estos rasgos, pero sin olvidar que “cuanto más se mundializan los lugares, más se vuelven singulares y específicos, es decir, únicos” (Santos, M., 1996, pág. 46). He de señalar mi agradecimiento a este maestro brasileño de la Geografía, quien, al escuchar la primera versión de este trabajo, me acusó de “paulista” y me indicó su continuación y publicación.

J. Friedmann y G. Wolff (1982) ponen el acento en la localización en las ciudades globales, de las sedes centrales de las compañías transnacionales y en el papel de dominio espacial asignado por el capital a la ciudad; y R. Cohen (1981), en la especialización en los servicios (especializados y sofisticados) financieros y comerciales para las firmas multinacionales. S. Sassen (1991) destaca su papel como lugares de producción de servicios y finanzas, los cuales efectivamente controlan el mundo económico. M. Castells (1995) lo hace en la transformación del espacio que se está dando en todas las sociedades en la medida que estas se articulan crecientemente en el sistema global... y en el espacio de los flujos, descubrimiento y velocidad de la difusión de su conocimiento... en el desarrollo de las nuevas tecnologías de la información”. R. Fernández Durán (1993) señala que las principales “Ciudades globales” han acometido importantes actuaciones de reestructuración de sus espacios centrales, con el fin de dar respuesta a la fuerte demanda que provoca la localización de las denominadas funciones globales, como los Docklands en Londres, La Défense en París y la Messeturm en Frankfurt. J. Borja y M. Castells (1997, pág. 328) se fijan “en lo que se

llama la glocalización”, es decir, la articulación entre lo global y lo local. Esta noción se aplica hoy tanto a la economía (la ciudad como medio económico adecuado para la optimización de sinergias) como a la cultura (las identidades locales y su relación dialéctica con el universalismo informacional de base mediática). En este caso, la glocalización supone enfatizar el ámbito urbano...”.

En nuestro “lugar”, Madrid, hemos de considerar:

a) Si es cierto que ninguna empresa española figura entre las 100 primeras empresas del mundo en 1997 (Anuario El País, 1999), también es verdad que entre las 500 primeras empresas mundiales aparecían 5 españolas: Repsol, en el puesto 224; Telefónica, 239; Grupo Santander, 265; Banco Bilbao-Vizcaya, 349; y SEPI, en el 463. Los datos se ven ligeramente modificados anualmente por la valoración de las ventas y por las transformaciones en la composición de las firmas (las fusiones recientes, BSCH y BBVA, podrán alterar este listado, y otras en diferentes ámbitos). La localización de las sedes sociales se plantea en los análisis bien como dato cuantitativo o con matices cualitativos; así, los que ahora se presentan como los dos primeros bancos del país tienen su sede social en Santander y Bilbao; incluso Emilio Ybarra ha desmentido que se deba a efectos fiscales o a presiones políticas. Si matizamos, tenemos que señalar que las sedes operativas de estos bancos se sitúan en Madrid –¿en dónde “viven” sus presidentes y consejeros delegados?, ¿en qué lugar trabajan principalmente?, ¿dónde tienen su oportunidad de negocio, mayor mercado y más capacidad de relación?–, aunque su domicilio oficial, y por lo tanto fiscal, se ubique en otra Comunidad Autónoma y ello tenga también consecuencias en los impuestos de sucesiones (trasferidos a las CC.AA.); y Madrid tenga en su historia “el mentidero de la villa”, hoy localizado en restaurantes, fiestas, etc.

Por otra parte, J. Feagin (1987) identificó ya en 1984 en Madrid dos cuarteles generales de las mayores firmas transnacionales del mundo. J. M. Naredo (1993, pág. 127) señala como segunda peculiaridad de la economía madrileña “la de ser el principal centro de los negocios privados con proyección internacional... y la evolución de la inversión extranjera ha sido y será un factor condicionante del pulso de la actividad económica madrileña”. M. Molina y E. Martín (1995, pág. 481), en un trabajo sobre la internacionalización de la economía española, indican que “Madrid ejerce una atracción acumulativa del capital extranjero”. H. V. Savitch (1996), en un ranking de 44 ciudades por la localización de los 100 mayores bancos y holdings bancarios en 1994, en el que ordenaba las ciudades con mayores sedes, situó a Madrid en el pue-

to número 21, con dos bancos de los 100 mayores del mundo y unos depósitos de 103,0 billones de \$USA, en tanto que Bilbao figura en el puesto 31 y Barcelona, en el 44. *Actualidad Económica* (octubre de 1999, pág. 18) localiza en el Mapa Empresarial, 1.529 empresas en la Comunidad de Madrid, el 30,20% de las 5.062 empresas y grupos mayores de España; el efecto “capitalidad” no es exclusivo de Madrid, ya que en la provincia de Barcelona se ubican el 86,79% de las empresas localizadas en Cataluña; en la de Sevilla, el 33% de las empresas sitas en Andalucía; en la de Zaragoza, el 81,16% de las de Aragón; y en la de Valencia, el 56% de las empresas ubicadas en la Comunidad Valenciana.

b) Teniendo en cuenta los Servicios a Empresas, en la Comunidad de Madrid reside el 22,1% del empleo nacional del sector. Así, M. Castells (1995) señala que alrededor de la concentración de grandes empresas se ha desarrollado una constelación de servicios de empresas como de servicios al consumidor, desde impresión y copiado, a bares de empresa y restaurantes. Mientras que A. Sachar (1995) afirma que el turismo urbano es uno de los principales componentes en el proceso de globalización de la base económica de las emergentes ciudades mundiales. En Madrid, dentro del sector Servicios a las Empresas, destaca la rama de publicidad en el primer puesto; por esto fue uno de los indicadores utilizados (García Escalona, E., 1992), que se concentra en Madrid en los siete distritos centrales. Igualmente, en el Atlas de la Ciudad de Madrid (1992) localizamos los restaurantes en las dos categorías de precios más elevados. Esta labor debería continuarse estableciendo cortes temporales para ver la amplitud de la oferta y la incorporación de los madrileños a una variedad de gusto “transnacional”. Si en abril de 1996 dos páginas de *Diario 16* se dedicaban a la cocina con buen marco en Madrid, “de tasca ilustrada”, “a casa rica sureña”, “jardín thailandés”, “patio andaluz y salón pompeyano”, “último refugio de la burguesía, que en algunas noches cede el paso a los que en otros tiempos fueron los protagonistas de la movida madrileña”, debo añadir que cinco de estos restaurantes se ubicaban en espacio central, en edificios rehabilitados, que el supuesto precio medio era de 5.000 pesetas y que tan sólo uno se situó en la “zona residencial del Conde de Orgaz”. Y completar con el análisis reciente que nos permite afirmar la ampliación y variedad de la oferta “mundial”: de restaurantes que sirven carne de avestruz, de moda por su menor contenido en grasas y menor colesterol (no en vano la Asociación Española de Criadores de Avestruces tiene su sede en el Distrito de Chamberí); a los que se ha añadido la estética del minimalismo postmoderno (del restaurante Nilo en José Ortega y Gasset, a

la “Tasquita de Enfrente” en la calle de la Ballesta); y en razón a sus precios señalar la variedad y el “exotismo” que se produce en categorías altas, medias y medio-bajas, éstas accesibles a demandas más amplias.

c) Si tenemos en cuenta el comercio, bastaría con ver cómo las firmas incorporan a sus anuncios los nombres de sus emplazamientos a escala local, nacional y mundial, y que el número de establecimientos en el mundo se utiliza como valor publicitario. La utilización de tres ejemplos nos permite creer en la desaparición de los obstáculos al comercio: El grupo El Corte Inglés, que, por facturación, figura en los últimos años entre las cinco primeras empresas del país y con sede social en Madrid (Distrito de Salamanca), tiene, por el momento, 20 centros en Madrid (17 en la capital, 1 en Alcorcón, 1 en Leganés y 1 en Pozuelo de Alarcón); 16 centros en la C.A. de Andalucía; 6 en la C. Valenciana; 6 en Cataluña (4 en Barcelona); 4 en las del País Vasco, Castilla y León y Galicia; 3 en Asturias, Aragón y Canarias; 2 en Murcia, Castilla-La Mancha y Baleares; y uno en Extremadura. El espacio madrileño de esta firma se ha ido ampliando desde el foco de Sol a los delimitados por la M-30 y a las proximidades de la M-40, tratando de obtener beneficio en consecuencia al cambio en la forma urbana y facilitar su accesibilidad a la población de otros municipios.

Atendiendo a un comercio especializado y sofisticado y no español hemos seleccionado la marca danesa Bang & Olufsen, cuya sede social en España está en el Parque Empresarial La Moraleja (Alcobendas), población ya espacialmente conurbada a Madrid. Esta firma tiene sus puntos de distribución en ciudades principales y cierto sesgo litoral (residentes extranjeros y turismo); así, en Cataluña cuenta con 17 puntos de venta (7 en Barcelona); 8 en Madrid (5 de ellos en espacios de prestigio de la capital, 1 en Majadahonda, 1 en Alcobendas y 1 en Las Rozas); 7 en el País Vasco; 4 en Galicia; 3 en Baleares, Castilla y León y Comunidad Valenciana; 2 en Navarra, Castilla-La Mancha, Andalucía y Aragón; y uno en Murcia.

Buscamos para tercer ejemplo una firma nacional pero no madrileña y también muy especializada: LLadró, que inauguró en junio de 1996 su segunda tienda propia de porcelana en España (la primera está en Valencia), pagando 600 millones de pesetas por la compra y remodelación de un local en la calle de Serrano. Pero lo más significativo es que LLadró, que facturaba en ese año 14.000 millones de pesetas, de las cuales sólo 2.800 millones correspondían al mercado nacional, ya tenía tiendas en Nueva York, Singapur, Hong Kong y Londres e inauguró otra en la lujosa zona de Rodeo Drive de Los Ángeles y estaba buscando un

local en Bruselas para 1997 (*El País*, 19-6-1996). La especialización del comercio en Madrid se manifiesta pareja a la difusión de imágenes de otros estilos de vida, gustos y comportamientos que se conocen por la gran velocidad de la información; así, he recordado al vuelo dos casos: una tienda para las dificultades de la Tercera Edad –creo que es mejor decir en este caso para la Cuarta Edad– que no tiene nada que ver con la imagen de las ortopedias tradicionales, sita en la calle Núñez de Balboa (distrito de Salamanca); y una peluquería erótica (ya se habían localizado restaurantes), ubicada en la calle Orense junto a AZCA (distrito de Tetuán). Pero el mercado busca vender más y con mayor especialización y los flujos de imágenes contribuyen a la demanda ya que “la globalización en realidad no es nada más que el desarrollo natural del capitalismo: a medida que los mercados se desarrollan, se van integrando cada vez más a escala, nacional, regional y mundial” (Iglesias, E., 1998, pág. 40). Así, Madrid ofrece locales especializados para “magos”, “internautas”, “roqueros”, “exóticos” o “artistas”.

Por otra parte, conviene indicar que los fenómenos de glocalización se pueden traducir en “doble imagen”: las camisetas que se venden en los Hard Rock Café son idénticas y sólo cambia el nombre de la ciudad (en Madrid se emplazó en Castellana, nº2); y Planet Hollywood, que ocupó un local en los bajos del hotel Palace, ofrecía en su decoración un maniquí vestido de torero. Sin duda, la imagen de la mundialización del comercio está muy relacionada con las franquicias y “Madrid es la sede de 243 franquiciadores en 1997 (35,5% del total), que controlan cerca de 10.000 establecimientos repartidos por toda España, de los que 194 se ubican en la capital” (Méndez, R. y Ondátegui, J. 1999, pág. 155). En el caso de las franquicias, la “doble imagen” se produce también cuando un empresario es franquiciado y franquiciador, como, por ejemplo, sucede con Foster’s Hollywood (10 establecimientos en Madrid) y Mesón Cinco Jotas (4 locales en Madrid); la misma persona contribuye a la “propagación” de la hamburguesa americana y del jamón español.

d) Respecto al turismo urbano: si tenemos en cuenta el destino de los visitantes turistas por Comunidades Autónomas, ya en 1994 (*Anuario El País*, 1996) Madrid era la cuarta C.A., con el 7,75%, tras Cataluña, Baleares, Comunidad Valenciana y Andalucía. En ese mismo año, Madrid era la cuarta ciudad europea en turismo urbano (Figuerola, M., 1998, pág. 401). Mientras que Torrego, F. (1995, pág. 720) afirma que “de los 3,3 millones de turistas que visitaron la ciudad en 1993, el 70 por 100 lo hicieron por negocios. Madrid está considerada como la pri-

mera ciudad ferial española y una de las más importantes de Europa”; y Casares, J. (1999, pág. 481), a la vista del número de ferias, sectores, visitantes y superficie alquilable, precisa que “Estos datos convierten a Madrid en la undécima ciudad ferial europea, compitiendo directamente con Barcelona, Bruselas, Amsterdam o Berlín en el nivel de internacionalización y tamaño ferial”. Por otro lado, no debemos olvidar que el aeropuerto de Madrid es el primero del país en número de pasajeros (18.965.298, de enero a septiembre de 1998) con 9.200.228 de ellos internacionales, aunque en éstos es superado por el de Palma de Mallorca con 11.229.104. Igualmente hay que indicar otros aspectos del turismo urbano, los culturales, la concentración de museos, galerías de arte, teatros y auditorios, cartografiados ya en 1992 (Bustos Tapetado, D. y García Escalona, E.), si bien la oferta ha sido aumentada con las futuras ampliaciones del Prado, la colección Carmen Thyssen o el Museo de Artes Populares que, desde el campus de la Universidad Autónoma, se instalará en una corrala de Lavapiés.

Es cierto que las ciudades compiten internacionalmente y luchan por ser sede de mega-eventos. Madrid tan sólo fue Capital Europea de la Cultura en 1992 (García Ballesteros, A. y García Escalona, E., 1993), pero, por ser la capital del Estado, figura entre las ciudades sedes de grandes reuniones, como la Conferencia Internacional de la Paz; reuniones europeas, como la celebrada en El Parque de la Naciones, etc., en las que su carácter de capital política se pone de manifiesto. También se incorpora a los flujos de la globalización cuando las imágenes de las televisiones mundiales muestran a Hillary Clinton comprando una capa en el “viejo Madrid” o a Raisa Gorbachov tomando vino en una taberna de la Plaza Mayor e igualmente cuando un libro dedicado a Lucio, el restaurador de la Cava, del Madrid medieval, da de comer “del Rey a Pertini, de Mario Soares a Eden Pastora, de Sinatra a Tarradellas, de Vargas Llosa a Cela...” como señalaba la prensa. En esta competencia internacional de las urbes, podemos someter también a debate qué impacto va a causar la instalación del cuartel del Mando Subregional de la OTAN en Pozuelo de Alarcón (Madrid).

En la moda, supongo que también global, del culto al cuerpo y la práctica de actividades de ocio y deportivas, podemos señalar la ubicación de 4 parques acuáticos, uno en la capital (Ermita), otro en Villanueva de la Cañada, otro en San Fernando de Henares y el cuarto en Aranjuez, aunque no hemos sido muy originales en su denominación frente al Aquaoliva de Jaén o el Aquasherry de Jerez. En tanto que en Alcalá de Henares se ha instalado el Valle del Laberinto, “el laberinto

de maíz más grande del mundo. 7,2 kilómetros. Gnomos, hadas, magos, aves rapaces, una granja escuela, el tren del valle...”, como afirma su publicidad, habrá que añadir el futuro Parque de Ocio de San Martín de la Vega, del que, en abril de 1999, la Comunidad y Time Warner ya habían ultimados los detalles para la constitución de la sociedad; y el Parque Biológico de 13 hectáreas en Valdebernardo, al SE. de la ciudad. El cine ha “resucitado” y buen ejemplo son los recientes complejos de Ciné Cité (en Méndez Alvaro), que se anuncia con “más de 1.500 metros cuadrados de pantallas”; Kinopolis (en Pozuelo de Alarcón): “El complejo de cine más grande del mundo”, 25 salas y 9.200 butacas, y donde los madrileños “tragan” cubos de palomitas, quizá fácilmente porque llevan en sus genes la costumbre de algunos de sus padres o abuelos en “el cine las pipas”; o el Warner Majadahonda (C.C. Equinocio). Y también ha llegado el “Paintball”, juegos de guerra con pinturas, al municipio de Cobeña al NE. de la capital.

Podemos fijarnos en un deporte de los hombres de negocios, el golf, cuyo turismo generó en España unos ingresos directos en 1991 de 21.000 millones de pesetas. En nuestro país había, en 1992, 132 campos de golf federados y unos 60 más de otras categorías. Andalucía era la comunidad con mayor número de campos, 42; seguida de Cataluña con 18; C. Valenciana con 14; Baleares con 13; Madrid disponía de 12; 6 en Canarias y País Vasco; 5 en Galicia; 4 en Aragón y en Castilla y León; 3 en Asturias; 2 en Cantabria y Murcia; y uno en Navarra. De los instalados en la Comunidad de Madrid, cuatro estaban en la capital, a los que hay que añadir otros dos en el Parque Juan Carlos I y otro más en proyecto aprobado en el Distrito de Fuencarral. Los restantes se localizaban en Alcalá de Henares, Alcobendas, San Sebastián de los Reyes, Las Matas, Boadilla del Monte, San Lorenzo del Escorial, Villanueva de la Cañada y Villaviciosa de Odón. Madrid ha perdido la calidad de “ciudad de ociosos” en una economía a fines del siglo XX, en la cual el ocio genera riqueza y puestos de trabajo; así parece entenderlo el Patronato Municipal de Turismo, que inserta en prensa una página publicitaria, alegre de día y de noche, donde se puede leer “Madrid capital del ocio. Rompe con la rutina y ven a vivir Madrid... Madrid funciona las 24 horas. ¡De día y de noche ven a vivir Madrid!”.

e) Atendiendo a la importancia de los nuevos flujos de información y tecnología, en España en 1995 se localizaban 117 empresas tecnológicas de informática; de ellas, 77 se ubican en Madrid, lo que supone el 65,8%; 26 en Barcelona, un 22,20%; 2 en, Alicante, Castellón,

Valencia y Sevilla; y 1 en Murcia, Mallorca, Málaga, San Sebastian, Oviedo, La Coruña y Bilbao.

f) En relación con la reestructuración espacial, “la mayor parte del empleo relacionado con las funciones globales busca una localización central, lo que ha hecho que en el sur de Manhattan existan del orden de sesenta millones de m<sup>2</sup> de oficinas, de los cuales más de diez millones se construyeron durante la pasada década; recuérdese que la operación AZCA, en el centro de Madrid, tiene aproximadamente medio millón” (Fernández Durán, 1993, pág. 12).

Desconozco la Messeturm en Frankfurt, pero ni los Docklands de Londres ni La Défense de París se consideraban hace unos años “centro”. Por lo tanto, planteo porque no hablar del Parque de las Naciones en Madrid, un millón de m<sup>2</sup>, 150.000 ya construidos; dos hoteles; Palacio Municipal de Congresos y Exposiciones, IFEMA; la octava empresa del país, Cepsa, con sede en este recinto, en el que también se han relocalizado Agromán (la 64 empresa del país por ventas en 1998, y la Total (que ocupa el puesto 109), amén del Parque Juan Carlos I, de 220 has, con su anfiteatro de 18.000 plazas, sus jardines de las Tres Culturas (cristiana, árabe y judía) y sus dos campos de golf. Igualmente podemos señalar las polémicas torres Kio, “Puerta Europa”, de las que se ha afirmado: “En Madrid, las últimas expresiones de barbarie arquitectónica son los capirotes horteras que rematan algunos edificios de oficinas en el paseo de la Castellana y su colofón final, en la plaza de Castilla, con las dos torpes torres inclinadas como símbolo desvergonzado del poder energético transnacional” (Miquel, L. de; 1995, pág. 35).

Pues bien, estos dos edificios destacan en el paisaje urbano, al igual que la Torre Picasso, desde diferentes focos de la periferia municipal y, si las Torres Gemelas de Nueva York se han incorporado a los atractivos turísticos de la ciudad, también podrían incorporarse los dos construcciones emblemáticas del Madrid de los años noventa. Las torres de Puerta Europa tienen 115 m. de altura, 27 plantas –de ellas, 24 para oficinas, que suponen 60.000 m<sup>2</sup> para esta actividad–, cuentan con una centralita que permitirá dar servicio telefónico 24 horas, y 850 plazas de aparcamiento. En abril de 1996 se prealquilaban a 2.000 pesetas/mes por m<sup>2</sup> más coste de comunidad, “unos precios que se encuentran entre los del mercado en el área del madrileño Paseo de la Castellana” (*El País*, 14-4-96). Puerta Europa, que parecía el remate del eje centro de Madrid, no ha debido ser ajena a la ocupación selectiva del tramo final, actual, de la Castellana, ya que Repsol, la primera

empresa española por ventas, se ha situado en el mismo y, prácticamente enfrente, en un edificio cuyas primeras plantas en forma de ojo de puente permiten ver la “Sierra”, se ha instalado la sede social del Banco Árabe Español, que ocupaba el puesto 107 entre los 169 mayores del país en 1995.

Por otra parte, hemos de recordar que este eje centro de Madrid (paseos del Prado-Recoletos-Castellana) cuenta con cinco edificios diseñados por tres Premios Pritzker (el llamado Nobel de la arquitectura): uno de Hollein, otro de Johnson y tres de Moneo, quien también realizará la ampliación del Museo del Prado. Además, existe el proyecto emblemático en la ciudad de prolongar el Paseo de la Castellana 4 km. al N. de su final actual en la Ciudad Sanitaria La Paz, para enlazar con la autovía M-40, lo cual le llevaría casi hasta Alcobendas. Por lo tanto, no es sorprendente que ahí se ubique la primera sede social del único de los grandes bancos que se ha instalado fuera del término municipal de Madrid, Citibank España –que ocupa el puesto 49 del ranking bancario en 1999–, en el Parque Empresarial La Moraleja, ubicado en paralelo al área de gran calidad residencial de La Moraleja.

Esperamos poder hablar en un futuro no lejano de otras grandes actuaciones, hoy en proyecto, como la Ciudad Aeroportuaria, la Ciudad del Ocio, al E. y que se pretende sea como el Futuroscope de Poitiers; o la operación Campamento al SO.; y, para no pecar de complejo capitalino, he de citar el gran estadio de la Comunidad, al S. de la autovía de Barcelona, incorporado rápidamente a la imagen mental de los madrileños, que, como a otras grandes realizaciones, por ejemplo “el Piramidón”, ya ha sido rebautizado con el nombre de “la Peineta”.

#### **4.- Alguna transnacional y las mayores nacionales**

La actividad bancaria es una función clave en el desarrollo de “Madrid, ¿Capital del Capital?” (Sanz García, J.M., 1975). Respecto a esta actividad se afirma que “desde 1900, el capital financiero elige la ciudad como su sede preferida y desde 1910 la banca domiciliada en Madrid supera ya por volumen de depósitos a la que se había establecido en Bilbao y Barcelona durante el siglo anterior” (Juliá, S., 1994, pág. 363). Por nuestra parte, ya examinamos este aspecto en otro trabajo (1992), pero la dinámica madrileña obliga a buscar los datos más recientes. Efectivamente, se han producido lógicas modificaciones de localización de las sedes sociales de la gran banca, haciendo realidad las insinuacio-

nes anteriores, ya que la metrópoli ha ampliado su espacio. Y también ha necesitado aumentar los enclaves de prestigio económico y social; en definitiva su espacio central es más extenso, más selectivo, especializado y diversificado.

Por otra parte, la liberalización de la banca en España internacionalizó los nombres de estas entidades y los lugares donde se situaron; por ejemplo, la “carretera de la Costa del Sol” está conquistada por el “Banco Azul” (Barclays), el cual en Madrid situó su sede social en las Torres de Jerez. Por la feroz competencia, buscaron clientela mejorando las ofertas y llevó igualmente a muchos españoles a operar con ellos.

Examinando el listado de los grandes bancos extranjeros con sede social en Madrid desde el inicio de los años noventa a la mitad de la década, aparece “el peligro amarillo” (4 sedes en 1991, frente a 7 en 1999). Tendremos que incorporar a nuestro léxico, al igual que hace unos años, los nombres y ¿operaremos con ellos?, si la mayor ciudad del mundo es Tokio y en ella se localizan el mayor número de los 100 “top” bancos mundiales (con unos depósitos de 3.864,2 billones de \$USA, seguida por París con 8 de los 100 grandes bancos (Savitch, H.V., 1996). Los bancos japoneses han seleccionado muy bien su emplazamiento en la capital, de José Ortega y Gasset (la calle del lujo internacional) al complejo AZCA, en la misma Castellana o muy próximos.

El centro de Madrid, como el de otras ciudades, es muy competitivo y está densamente ocupado, aunque pierde población residente. Por lo tanto, los bancos y otras compañías recién llegadas, o las futuras, tendrán que pagar para desplazar otros usos, sustituir a la competencia o buscar un lugar de cierto prestigio, añadir a éste su simbólico nombre y rehabilitar o levantar un edificio emblemático.

El ranking de bancos y cajas de ahorro en España (*Actualidad Económica*, octubre 1999) es de 141 entidades. La ubicación de las sedes sociales bancarias es favorable a Madrid, que cuenta con el 38,29%, pero hemos de tener en cuenta que entre esas 141 entidades se incluyen las cajas de ahorro con sede social en sus localidades, aunque han buscado para sus sucursales madrileñas un espacio hipercentral (García Escalona, 1995).

En relación a las empresas, tenemos que tener en cuenta que la localización de los domicilios sociales en metrópolis, ciudades mundo o globales, es un rasgo común de las grandes compañías, favorecido actualmente por las facilidades de la dispersión empresarial que acentúa la centralidad de las tomas de decisiones, posibilita los necesarios contactos cara a cara, precisamente en los espacios donde se produ-

cen los mayores flujos de información y dotados de los mejores medios técnicos.

Así, en Madrid tienen sus domicilios sociales las mayores compañías de España en razón a su facturación, como pudimos comprobar en 1992 cuando analizamos las direcciones sociales de las empresas del país que facturaban 5.000 y más millones, un 32% en la capital, y un 44% de aquellas que vendían 10.0000 y más millones. Podemos constatar este hecho con los datos del cuadro adjunto, que refleja la distribución de las sedes sociales por Comunidades Autónomas de: 1) las 500 mayores empresas españolas en 1989 (*Fomento de la Producción*, 1991); 2) las 2.139 mayores empresas industriales y de servicios en 1995 (*Actualidad Económica*, 1995); y 3) las 5.061 empresas y grupos mayores en 1999 (*Actualidad Económica*):

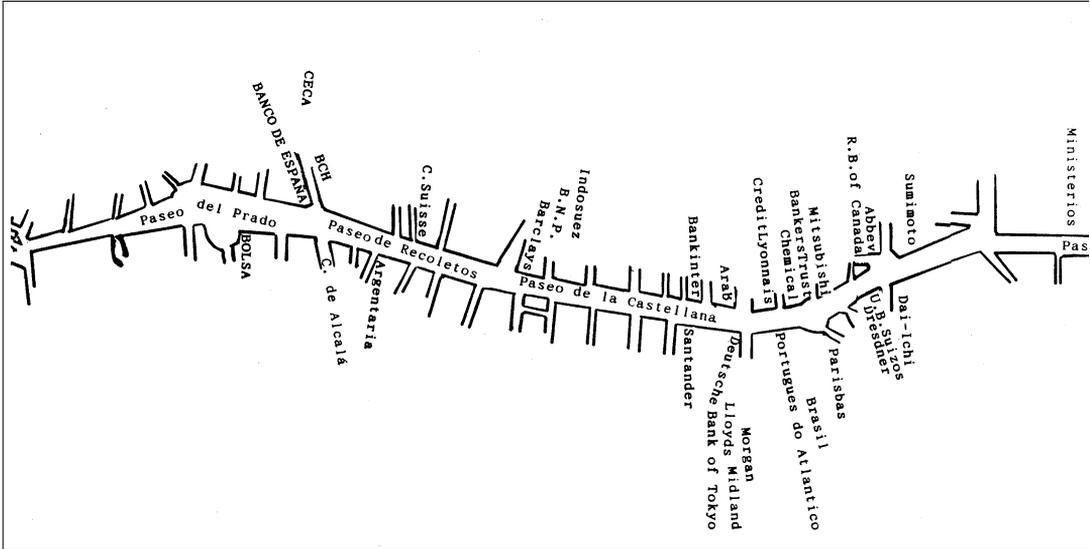
1989			1994			1999		
Comunidad Autónoma	Nº Sedes	%	Comunidad Autónoma	Nº sedes	%	Comunidad Autónoma	Nº sedes	%
Madrid	269	53,8	Madrid	704	32,10	Madrid	1.528	30,19
Cataluña	126	25,2	Cataluña	620	28,27	Cataluña	1.378	27,23
País Vasco	28	5,6	Andalucía	153	6,97	C. Valenciana	393	7,77
Andalucía	16	3,2	C. Valenciana	150	6,83	P. Vasco	372	7,36
C. Valenciana	13	2,6	País Vasco	146	6,65	Andalucía	318	6,29
Baleares	8	1,6	Galicia	74	3,37	Galicia	184	3,64
Aragón	7	1,4	Castilla-León	56	2,55	Aragón	154	3,05
P. de Asturias	7	1,4	Aragón	49	2,23	Castilla-León	139	2,75
Castilla-León	7	1,4	Navarra	44	2,00	Navarra	102	2,02
Navarra	6	1,2	Canarias	42	1,91	Murcia	98	1,94
Galicia	5	1,0	Asturias	36	1,64	Canarias	96	1,90
Canarias	4	0,8	Murcia	30	1,36	Casti.-Mancha	71	1,41
Cantabria	3	0,6	Casti.-Mancha	29	1,32	Asturias	70	1,39
Murcia	2	0,4	Baleares	26	1,18	Baleares	60	1,19
			Cantabria	16	0,72	Cantabria	44	0,87
	<b>500</b>	<b>100</b>	La Rioja	11	0,50	Extremadura	27	0,54
			Extremadura	7	0,31	La Rioja	25	0,50
						Ceuta	2	0,04
				<b>2193</b>	<b>100</b>		<b>5.062</b>	<b>100</b>

## 5.- El mito y la realidad del centro

El debate de centralidad y descentralización se acentúa muchas veces aplicado al espacio central. Si bien cuando se analizan los rasgos que determinan las ciudades globales, éstos se concentran en sus espacios centrales y las funciones analizadas son propias de los mismos, “en la nueva ciudad global las actividades dinámicas que conocen una fuerte expansión eligen preferentemente el centro” (Estébanez, J., 1994, pág. 104). Así me permito plantear si Nueva York es el territorio de la globalidad de Manhattan. Igualmente recuerdo una frase: “el eje de la Castellana no pasa por Fuenlabrada” (Molero, M<sup>a</sup>, 1989).

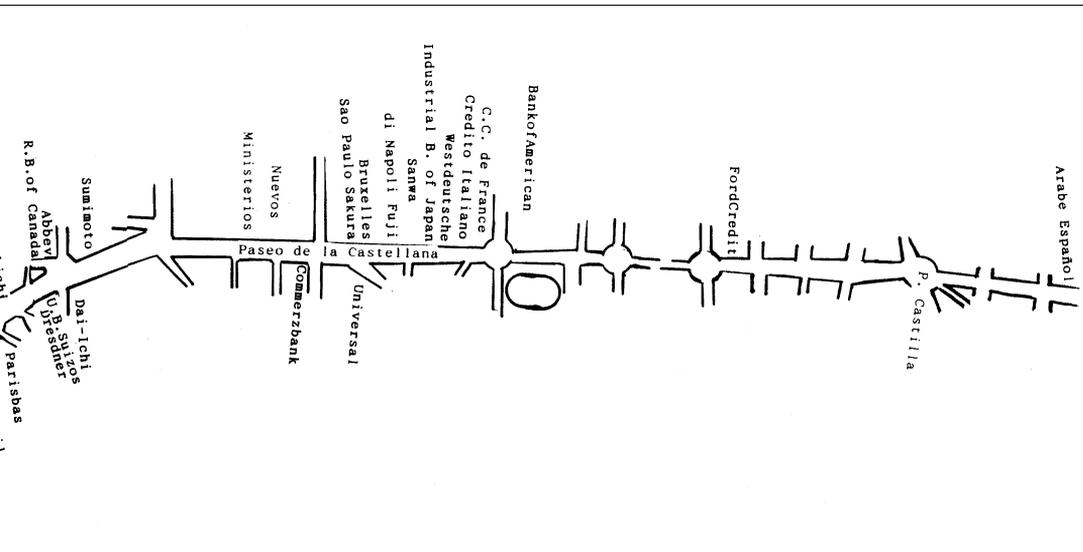
El centro en Madrid está constituido por los siete distritos centrales, a los que hay que añadir el barrio administrativo de Argüelles, con límite S. en la plaza de España y que pertenece al distrito de Moncloa, aunque no es homogéneo, sino muy selectivo, como ocurre con Manhattan al Sur de la calle 60, que es donde se concentra la actividad bancaria. En estos límites administrativos, pero reforzados por la mayor parte del trazado de la M-30, se sitúa el espacio de los negocios, del ocio y de la cultura; e incluyen el casco histórico, el ensanche, los barrios bajos decimonónicos, el extrarradio de las primeras décadas de este siglo y parte del territorio de algunos de los municipios anexionados entre 1947 y 1954.

En realidad, es “el Madrid” de los nacidos en Madrid antes de los años cuarenta y los símbolos están ligados a la localización en el espacio, haciendo de la presencia física de las centrales de las grandes empresas y de las residencias de clase alta, una necesidad para hacer creíble el hecho de formar parte del mundo empresarial o de la población de clase alta: “el ambiente funcional cristaliza en un medio social” (Castells, M. 1995, pág. 447). De tal modo que, desde hace años, el trazado de la M-30 por el Este ha dado lugar a nuevos edificios, de mayor calidad y diferentes usos, avanzando el cambio de Norte a Sur; a veces, al otro lado de la misma manzana puedes encontrar restos de lo que fue en Madrid el Arroyo Abroñigal; más recientemente el polémico cierre de esta vía por el Oeste, ha ocasionado los mismos efectos; así destaca el edificio de cristal de Acerinox, la empresa nº 58 de España por ventas en 1998, claro que además está a escasos 300 metros de distancia del enclave de “Puerta de Hierro”, pero también a escasos 100 metros de un conjunto de infravivienda y a unos 200 de lo que fue el poblado de infravivienda de Peñagrande, en donde hasta hace poco se veían mulos y burros, lo cual nos lleva a plantear si corresponden a los



subespacios denominados por M. Santos (1993, pág. 72) “zonas luminosas, zonas opacas” cuando analiza los espacios de la globalización.

En Madrid, tras la fiebre del derribo, se ha impuesto el fenómeno de la rehabilitación. En el Plan general de Ordenación Urbana de Madrid de 1995 se amplía el catálogo de edificios protegidos y el convenio para el centro de Madrid incluye 5.488 viviendas, a las que se añaden a fines de 1995, otras 250 situadas en el barrio de Maravillas, la plaza Mayor, la de La Paja o Los Carros, etc., actuaciones todas ellas sobre el casco histórico. Pero la iniciativa privada y gusto por los edificios renovados alcanza a otras áreas no “tan centrales”, como se puede ver en los anuncios seleccionados de la prensa. Los comerciantes se han unido para evitar su extinción a manos de los nuevos centro comerciales y las grandes superficies transnacionales, como, por ejemplo, los de la calle Preciados, que alegran con unos ligeros quitasoles llamando la atención y adornando la calle. Respecto a este punto, quiero destacar la sustitución de usos con algunos ejemplos: de nave de terneras a Jardín Tropical, de Hospital General a Museo Reina Sofía, de Hospital de Jornaleros a Consejería de Política Territorial, de centro de decomiso (Palacio Gaviria) a complejo de ocio, de las máquinas donde se imprimía el ABC a centro comercial, de antigua iglesia a sede de exposiciones (Fundación Carlos de Amberes). Probablemente, si hiciéramos hoy un recorrido por Madrid encontraríamos más ejemplos, al menos verí-



amos una fachada conservada a modo de telón y más tarde una actividad diferente, como, por ejemplo, la Casa Versace, en la calle de José Ortega y Gasset.

Teniendo en cuenta la localización de los grandes bancos, la ubicación de las sedes sociales incide en el debate centralidad-descentralización, ya que en 1995 una de las mismas se localiza fuera del municipio capital, en Alcobendas. Otra sede –el banco Mapfre– ha salido en Madrid del espacio central a la urbanización La Florida en la carretera de La Coruña. Además, una sede se ubica en el distrito Sur de la almendra central (Banco Fimestic). Los grandes bancos se sitúan muy próximos en la ciudad y la máxima accesibilidad a los mismos pasa por el eje Recoletos–Castellana. Podemos comparar el “nuevo eje bancario” de A. Huetz de Lemp (1982, pág. 184) y la situación posterior (el gráfico que hemos elaborado corresponde a la localización de las sedes en 1996): no son las mismas entidades, o al menos han cambiado de nombre, hay un número mayor y ocupan lugares próximos al eje.

A escala de distrito administrativo, de los 21 establecidos por la división municipal de 1988, nueve tienen sedes de bancos y siete de los mismos corresponden a lo que se ha llamado “la almendra central madrileña”.

A escala de barrio, de los 128 en que se subdividen los distritos, tan sólo 18 cuentan con estas prestigiosas sedes; cuatro distritos tienen sedes en 3 barrios, un distrito en 2 barrios y cuatro distritos en 1 barrio.

Las mayores concentraciones se producen en los barrios de Castellana –21 sedes (distrito de Salamanca)–, Almagro –18 sedes (distrito de Chamberí)– y Recoletos –6 sedes (distrito de Salamanca)–, correspondiendo al tramo del eje centro desde la plaza de Cibeles a la de San Juan de la Cruz. La gran manzana ocupada por los Nuevos Ministerios produce un “vacío” que se continúa en otra gran manzana, AZCA, “el pequeño Manhattan madrileño”, la cual corresponde al barrio de Cuatro Caminos (distrito de Tetuán), en el que se localizan 11 sedes y se prolonga más al Norte en el mismo distrito hasta rebasar la plaza de Castilla. Tenemos que unir este dato al de la sede social sita en Alcobendas y al proyecto de ampliar el eje de la Castellana; así parece claro el desplazamiento del eje central de Madrid desde el triángulo financiero de Alcalá-Prado-Carrera de San Jerónimo cada vez más hacia el Norte.

La novedad también con relación a 1991 es que en esta fecha las sedes sociales de los bancos tan sólo aparecían en 6 de los 21 distritos administrativos y todos ellos estaban en la almendra central, y en 13 de los barrios administrativos. Otro rasgo a resaltar de los nuevos emplazamientos es la localización de una sede en el sur del centro, en el distrito de Arganzuela, donde la desaparición de las instalaciones industriales del matadero, del mercado de pescado y de los depósitos del gas, ha permitido rehabilitar edificios para ocio, cultura, centros comerciales y nuevas residencias. Entre éstas podemos citar los “Docks” de Madrid, y no sobre el Támesis, sino junto a las vías férreas. Las nuevas viviendas han incrementado los precios y la calidad promocionada por el “pasillo verde”.

Por otro lado, si analizamos la localización de las grandes empresas en 1999 tomando como base las 100 mayores empresas del país por volumen de facturación, encontramos que en la Comunidad Autónoma de Madrid sitúan su sede social 64 de las mismas; 54 en la capital; 6 en Alcobendas; 1 en Pozuelo de Alarcón; 1 en Majadahonda; 1 en Las Rozas; y otra en Alcalá de Henares. Estas sedes tan sólo se ubican en 14 de los distritos madrileños y en 26 de los barrios administrativos. De las 64 grandes empresas instaladas en la capital, 8 se domicilian en Castellana y 33 en el perímetro de los 7 distritos centrales.

En resumen, el centro en Madrid o la ciudad central es el espacio (en 1999) de localización del 90,74% de las sedes sociales de los mayores bancos ubicados en la Comunidad Autónoma Madrileña; y también concentra el 51,56% de las sedes sociales de las grandes empresas de la Comunidad. Hemos señalado antes que en ambos casos se trata de las mayores entidades de España, pero igualmente hemos de indicar

la otra cara de la moneda: junto a lo anterior, también en Madrid se muestran algunos síntomas de la dualidad de las ciudades mundiales. Así, la oficina del INEM señalaba en octubre de 1995 una cifra de 292.749 parados en la Comunidad, mientras que Caritas estimaba, en abril de 1996, que 396.000 personas se encontraban bajo el umbral de la pobreza en la Diócesis de Madrid. Igualmente en marzo de 1996, en unos 20.000 m<sup>2</sup> al Sur de la estación de Villaverde Bajo se agrupaban unas 397 construcciones de infravivienda, en lo que es conocido como “El Salobral o La Cañada”; y en octubre de 1999, el poblado de Las Barranquillas, donde viven unas 350 familias, era calificado como “el mayor hipermercado de la droga en España” (*El Mundo*, 13-X-1999). Ciertamente estas zonas están en el Sur de Madrid, tradicionalmente más desfavorecido; pero la apertura al tráfico del Oeste de la M-40, que atraviesa mediante un túnel –dada la presión de los ecologistas– una parte del Monte del Pardo, y donde también se han instalado mamparas protectoras que impiden ver las grandes mansiones de los ricos, algo más al N. esta vía permite ver el poblado de Pitis –unas 100 familias en infravivienda y a escasos 100 metros de Mirasierra (enclave de los nuevos ejecutivos– e igualmente deja contemplar próximo a ese poblado el núcleo de realojo de “la Quinta del Pardo”, ya ruralizado con corrales y, si hay suerte, uno de los últimos rebaños de ovejas y cabras madrileños. Y esto se encuentra en el Noroeste de la capital. Porque “la globalización económica y la revolución informacional tienen efectos contradictorios sobre los espacios urbanos” (Borja, J., 1998, pág.49). Del mismo modo habría que contar las esquinas del “barrio de Salamanca”, en las que los sin trabajo venden “La Farola” y esto es el centro de la ciudad, en el que igualmente se localiza infravivienda (En 1999, la Empresa Municipal de la Vivienda ha adquirido inmuebles en Lavapiés para alojar a 2.076 familias que viven en 754 edificios “inhumanos” del Distrito Centro). Y Madrid participa de la dualidad de las grandes ciudades, con población extranjera en crecimiento, los “ricos” conectados por su trabajo a la política o a las empresas, que buscan los restaurantes, colegios y ocio de sus países; y los “pobres”, que buscan trabajo, circulan en el metro y los autobuses (las mujeres musulmanas con sus “babis” hasta el suelo y el pañuelo tapando el pelo; las caribeñas buscando, los sábados por la tarde, las peluquerías especializadas en alisar el pelo; y los hombres de la Europa del Este realizando las reformas de los pisos); buena prueba de ello, más expresiva que las cifras, son los establecimientos étnicos, desde carnicerías musulmanas y restaurantes diversos a supermercados orientales, locales para conferencias telefónicas y video-

conferencias y empresas para remitir las ganancias, o las clases que se imparten en algunos colegios públicos los sábados para mantener la identidad cultural.

Por lo tanto, creemos que Madrid presenta síntomas de globalidad, sin duda no comparables a los de las ciudades mundiales de primer orden, pero de alguna manera ha entrado a formar parte del mito y de la realidad de la globalización.

**B I B L I O G R A F Í A**

- ACTUALIDAD ECONÓMICA (Noviembre,1995): 2.500 Mayores Empresas Españolas.
- ACTUALIDAD ECONÓMICA (Octubre,1999): 5.000 Mayores Empresas Españolas.
- ANUARIO EL PAÍS (1996) Madrid, Ediciones El País.
- BARÓ, S. (1997): Globalización y Desarrollo Mundial, E. de Ciencias Sociales, La Habana.
- BORJA, J. (1997): “Ciudadanía y espacio público”, en: Ciutat real, ciutat ideal. Pep Subiros (ed.), Centre de Cultura Contemporània de Barcelona.
- BORJA, J. y Castells, M. (1997): Local y global. La gestión de las ciudades en la era de la información. Taurus.
- CASTELLS, M. (1990): “Oportunidades y estrangulamientos”. Alfoz, nº 74-75, pp.36-9.
- CASTELLS, M. (1995):La Ciudad Informacional. Madrid, Alianza.
- COHEN, R. (1981): “The new international division of labour: multinational corporations and urban hierarchy” en Urbanization and Urban Planning in Capitalist Society, Dear,M y Scott, A.J. (eds), London, Methuen.
- CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (1995): Situación Económica y Social de la Comunidad de Madrid 1994 y avance de 1995.Comunidad de Madrid.
- DE MIQUEL, A. (1995): La Sociedad Española 1993-94. Alianza E.
- ESTÉBANEZ, J.(1991): Madrid y su Provincia. Madrid, Mediterráneo.
- ESTÉBANEZ, J. (1994): “Reestructuración económica, cambio, tecnología e influencia del espacio. El ejemplo de la ciudad de Madrid”, en Madrid en el contexto de lo hispánico desde la época de los descubrimientos. Torrejón de Ardoz, Gráficas Arabí.
- ESTÉBANEZ, J., Molina, M. y Rodriguez, A. (1994): “Madrid, a Global City?, en Vander-motten, C. (ed) Planification et strategies de developpement dans les capitales européennes, Bruxelles, E. de l’Université.
- ESTÉBANEZ, J. (1995): “Transformaciones recientes y repercusiones en los espacios metropolitanos”, Anales de geografía de la Universidad Complutense, nº15.
- ESTÉBANEZ, J. (1999): “Representaciones de la Globalización y el Papel del Espacio”, Geosp, Espaco e Tempo, nº 5.
- FEAGIN, J. and SMITH, M.P. (1987): “ Cities and the New International Division of Labour: an overview”, en The Capitalist City: Global Restructuring and Community Politics. Oxford, Blackwell.
- FERNÁNDEZ DURAN, R. (1993): La Explosión del Desorden. La metrópoli como espacio de la crisis global. E. Fundamentos.

- FERNÁNDEZ DURAN, R. (1993): “La metrópoli como espacio de la crisis global. Economía y Sociedad, nº 8, pp. 9-45.
- FIGUEROLA, M. (1998): “El turismo en la Comunidad Autónoma de Madrid, en Madrid, Situación, BBV.
- FRIEDMANN, J. and WOLFF, G. (1982): “World city formation: an agenda for research and action”, *International Journal of Urban and Regional Research*, vol. 6, pp.309-43.
- GARCÍA BALLESTEROS, A. y García Escalona, E. (1993): “ El Espacio Cultural de “Madrid 1992”, *Estudios Geográficos*, nº212, pp.521-36.
- GARCÍA ESCALONA, E. y BUSTOS TAPETADO, D. (1992): “El Centro, ocio, negocio y cultura”, en *Atlas de la Ciudad de Madrid*, Ideographis.
- GARCÍA ESCALONA, E. (1992): “El eje centro de Madrid”, *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, nº12, pp.313-24.
- GARCÍA ESCALONA, E. (1995): “Patrimonio, medio ambiente y calidad urbana”, *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, nº15, pp.325-33.
- HUETZ DE LEMPS, A. (1982): “L'évolution récente de Madrid”, en *Les Villes dans le Monde Iberique*, Paris, C.N.R.S.
- IGLESIAS, E. V. (1998): “Globalización e integración regional”, *Anuario El País*.
- JIMÉNEZ, J.C. (1998): “El sector financiero de la Comunidad de Madrid”, en *Economía de Madrid*, *Economistas*, nº79.
- JULIÁ, S.; RINGROSE, D. y SEGURA, C. (1994): *Madrid. Historia de una capital*. Madrid, Alianza Editorial.
- LEGUINA, J. (1990): “Un proyecto para Madrid”, *Alfoz* nº74-75, pp. 25-33.
- LEGUINA, J. (1992): “Madrid, Ciudad global”, *Estudios Territoriales*, nº 39, pp.15-18.
- MARTÍN RODA, E. (1997): Madrid: ¿ ciudad global o ciudad internacionalizada ?, en *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, nº 17.
- MÉNDEZ, R. (1994): “Crecimiento periférico y reorganización del modelo metropolitano en la Comunidad de Madrid”, *Economía y Sociedad* nº 10, pp.149-73.
- MÉNDEZ, R. y ONDÁTEGUI, J.(1999): “La estructura territorial del sistema productivo”, en *Estructura Económica de Madrid*, García Delgado, J.L. (Director), Civitas, Madrid.
- MIQUEL, L. DE. (1995): *El futuro de la ciudad entre la miseria y la utopía*. Madrid, Fundación de Investigaciones Marxistas.
- MOLERO, Mª Y SÁNCHEZ, L. (1989): “La Comunidad de Madrid en el contexto de los nuevos enfoques regionales de la CEE”. *Rev. Economía y Sociedad*, nº 2, pp.41-62
- Molina, M. y Martín, E. (1995): “Internacionalización de la economía española: el ejemplo de la CAM”. *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, nº 15, pp.475-84.

- MOONEY, G. (1999): "Urban `disorders' ", en *Unruly Cities?*, Edited by Pile, S.; Brook, C. and Mooney, G., Routledge.
- MYRO, R. (1998): "La economía de Madrid: crecimiento, especialización productiva e inserción internacional", en *Economía de Madrid, Economistas*, nº 79.
- NAREDO, J.M. (1993): "Sobre la naturaleza del declive económico actual y en relación con la economía madrileña", *Economía y Sociedad*, nº 8, pp.111-33.
- PILE, S. (1999): "The heterogeneity of cities", en *Unruly Cities?*, Edited by Pile, S.; Brook, C. and Mooney, G., Routledge.
- PROUD'HOMME, R. (1996) "Megacities management for the 21st century", primera de la serie de seis lecturas sobre "The Global City: how to manage it?". Comunidad de Madrid.
- RAMÓN FERNÁNDEZ, T. (1999): "Madrid, región metropolitana", en Madrid, *Papeles de Economía Española*, nº 18.
- RUIZ-GALLARDÓN, A. (1999): "Ganar el futuro", en *Estructura Económica de Madrid*, García Delgado, J. L. (Director), Civitas, Madrid.
- ROCH, F. (1993): "Madrid años 80, urbanismo en una metrópoli en crisis". *Economía y Sociedad*, nº8, pp.47-62.
- RUSK, D. (1995): *Cities without suburbs*. Washington, The Woodrow Wilson Center.
- SHACHAR, A. (1995): "Metropolitan áreas: economic globalisation and urban tourism", en *European Tourism*, Montanar, A. and Williams (eds.), Wiley.
- SANTOS M. (1993): "Los espacios de la globalización", *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, nº13, pp.69-77.
- SANTOS, M. (1996): *Metamorfosis del espacio habitado*. Oikos-Tau, Barcelona.
- SANZ, J.M. (1975): *Madrid, ¿capital del capital español?*, Madrid, C.S.I.C.
- SASSEN, S. (1990): "Los servicios financieros a las empresas en la ciudad de Nueva York: vínculos internacionales e impactos locales", *Economía y Sociedad*, nº 4 pp.203-23.
- SASSEN, S. (1991): "La ciudad global", *Alfoz*, nº76 pp.7-14.
- SASSEN, S. (1991): *The Global City: New York, London, Tokio*. N.Y. Princeton University Press.
- SASSEN, S. (1992): "La Ciudad Global", *Alfoz*, nº 90 pp.35-42.
- SASSEN S. (1996), en King, A. (Ed.) "Re-presenting the city", Mac Millan, London.
- SAVITH, H.V. (1966): "Cities in a Global Era: A New Paradigm for the Next Millennium", en *Urban Future, Global pressures and local forces*. Edited by Cohen, M; Ruble, B.; Tulchin, J. and Garland A., Washington, The Woodrow Wilson Center.

- 
- TERÁN, F. (1992): Madrid. Editorial Mapfre.
  - TORREGO, F. (1995): "El espacio del turismo de negocios en Madrid", *Anales de geografía de la Universidad Complutense*, nº15, pp. 719-29.
  - VALENZUELA, M. (1999): " Madrid, una metrópoli nacional en la senda de la internacionalización", en Madrid, *Papeles de Economía Española*, nº 18.
  - WEBSTER, F. (1999): "Information and Communications Technologies: Luddism Revisited", en *Technocities*, Edited by Downey, J, & McGuigan, J., Sage.

# MADRID: EJE TERCIARIO

---

**EVA MARÍA MARTÍN RODA**

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

## **Introducción**

EL ESPACIO es un ente dinámico, con sus características heredadas<sup>1</sup> y rugosidades que se van modificando a lo largo del tiempo. No obstante, algunos de los lugares que hoy son espacios rectores ya tenían relevancia económica en el siglo XIX. Existe una especie de inercia a permanecer en los lugares de tradición empresarial e industrial; los empresarios prefieren instalarse en zonas económicamente desarrolladas por las ventajas derivadas de las economías de escalas. En realidad, los espacios más dinámicos lo siguen siendo en detrimento de los espacios<sup>2</sup> menos activos económicamente, que tienden a perpetuar su situación de atraso.

Los esfuerzos de los gobiernos, mediante la puesta en marcha de programas infraestructurales, para deslocalizar espacialmente las actividades económicas, resultan en la mayoría de los casos infructuosos puesto que la búsqueda de una economía de aglomeración, la instalación en áreas prestigiosas y las centralidades siguen siendo factores claves para la localización empresarial.

En la Autonomía Madrileña, a pesar de la existencia de parques empresariales alternativos a las áreas centrales y dotados de las infraestructuras y comunicaciones más modernas<sup>3</sup>, la tendencia a la concentración empresarial dentro del municipio madrileño, sobre todo de aquellas actividades que demandan relaciones “cara a cara”, sigue siendo la línea prioritaria de comportamiento empresarial, gracias a los beneficios que se derivan de la cercanía a otras actividades económicas, centros financieros y centros de decisión política.

## Las ciudades rectoras en la economía global

Los más modernos procesos económicos, que se identifican con la internacionalización de la economía, tienen como representante máximo al mosaico urbano de las denominadas ciudades globales: Londres, París, Nueva York y Tokio<sup>4</sup>. En ellas es donde se están produciendo los mayores cambios en lo que se refiere a reestructuración social e innovación tecnológica<sup>5</sup>. Desde estos grandes centros urbanos se dirigen las operaciones financieras a nivel mundial, se toman decisiones sobre los nuevos procesos industriales y en ellos se instalan las grandes sedes sociales de las mayores empresas del mundo.

Es en las ciudades, incluso en aquellas ciudades que no pueden ser consideradas ciudades globales o rectoras, donde se establecen las sinergias necesarias para que los grandes cambios tecnológicos, económicos y espaciales tengan lugar.

Las ciudades rectoras y las grandes ciudades mundiales que están inmersas en los nuevos procesos de internacionalización de la economía, como Madrid, basan gran parte de su éxito, además de en una mano de obra muy cualificada, en su patrimonio y apariencia espacial.

Las actividades económicas más dinámicas y prestigiosas de las ciudades rectoras y emergentes, ligadas con el terciario avanzado y decisional<sup>6</sup>, se localizan en los lugares de máximo simbolismo, que suelen coincidir, en buena medida, con el espacio histórico heredado de elevada calidad, en el que las funciones administrativas<sup>7</sup> y las actividades económicas han sustituido a las residenciales.

Los grandes centros de decisión y gestión empresarial se concentran en las zonas urbanas de mayor accesibilidad, porque las grandes ciudades rectoras y las emergentes están fuertemente segregadas espacial y socialmente: "*Áreas luminosas y áreas opacas*" (Milton Santos 1997, pág. 83). Las grandes ciudades cuentan además con una clase social de elite, bien preparada, cuyo destino es regir los procesos económicos, tomar decisiones tanto a nivel nacional como internacional. El área de influencia de estas ciudades, que están incorporadas a los flujos económicos más modernos, es mucho mayor que su propio hinterland, se puede considerar que su ámbito de influencia es cosmopolita.

Por otra parte, la internacionalización de la economía ha reforzado el modelo metropolitano, con una clara tendencia a la concentración económica y reestructuración urbana, creando nuevos nodos de servicios centralizados para su gestión y regulación (Estébanez 1994, pág. 98), en lugar de fructificar la descentralización amplia que, en la

década de los ochenta, se afirmaba que se produciría<sup>8</sup>. En realidad, el espacio urbano debido a los modernos procesos de terciarización de la economía y a la Nueva División Internacional del Trabajo, se vuelve cada vez más complejo estructuralmente, lo que dificulta desarrollar teorías espaciales genéricas.

Hay actividades económicas que, para poder realizarse, demandan un mundo de conocimientos, relaciones humanas y actividades que se incluyen dentro del terciario de lujo,<sup>9</sup> que se concentra en las grandes ciudades mundiales, de tal forma que puedan ser satisfechas las demandas de actividades culturales, de relaciones personales y de ocio del “Sector Cuaternario”<sup>10</sup> que dirige las grandes corporaciones. Las exigencias espaciales y de servicios, demandadas por el personal de alto nivel, son las que originan que las empresas concentren sus sedes en las grandes áreas metropolitanas.

Las sinergias positivas, como las relaciones cara a cara, que genera la concentración de las diferentes actividades económicas en las grandes aglomeraciones, hace que los intentos políticos de deslocalización de diferentes actividades hacia áreas adyacentes a las grandes urbes resulten, en muchos casos, infructuosos.

### **Los procesos de concentración-difusión en la urbe madrileña**

Madrid es una capital<sup>11</sup> con proyección internacional al tener parte de su economía internacionalizada, pero el más importante catalizador del desarrollo urbano y económico de Madrid no se ha derivado de la internacionalización, sino de las sinergias derivadas del factor *capitalidad*.

La capitalidad ha aumentado la terciarización de su economía, mediante el incremento de demandas de diferentes servicios y la instalación de las sedes sociales de grandes empresas, sobre todo financieras, buscando la cercanía al poder.

Las peculiaridades de Madrid, capital del Estado y, parafraseando a José María Sanz García, “*Sede de Sedes Sociales*”, ha condicionado que no fructifique un modelo económico espacial difuso, sobre todo en lo que se refiere al terciario decisional y aquellas entidades que prestan servicios empresariales de alto nivel como: La alta consultoría de dirección, estudios de mercado, arrendamientos financieros, etc., que permanecen, en su gran mayoría, en el interior del municipio madrileño.

Las grandes empresas ligadas con el terciario decisional y avanzado: Finanzas, seguros, centros de poder político..... se localizan básicamente en los cuatro distritos de negocios por excelencia de la capital: Tetuán, Chamartín, Salamanca y Chamberí. Estos cuatro distritos se sitúan en torno al eje de la Castellana; en el de Tetuán se encuentra el centro de negocios de A.Z.C.A. (Asociación de la Zona Comercial A), complejo radicado en la encrucijada que conforma el eje central de comunicación de la Castellana, la vía de mayor prestigio de Madrid, y que la divide longitudinalmente de norte a sur en dos, y la intersección con las denominadas, por los madrileños, Rondas<sup>12</sup>.

A.Z.C.A. está situado junto al importante centro de poder político de los Nuevos Ministerios<sup>13</sup>–y posee una rápida accesibilidad con el aeropuerto, con el centro de negocios de La Moraleja, situado en el municipio de Alcobendas, y que es la prolongación por el norte del eje de negocios de la Castellana, sin olvidar la existencia en su entorno de importantes servicios comerciales, de restauración, galerías de arte, hoteles, etc.–, lo que facilita las relaciones personales y de negocios.

La principal función desarrollada en el eje es la terciaria, que prácticamente ha desplazado a la residencial pues, debido al elevado precio del suelo, la competencia con el terciario sólo puede ser realizada por una minoría, muy acomodada, de la población.

El tipo de edificación dominante en la zona de la Castellana es la denominada “edificación abierta” desarrollada en altura, cuya funcionalidad fue planeada, en el momento inicial, como residencial; no obstante, la fuerte competencia a la que es sometida la actividad residencial por las funciones terciarias y comerciales, ha producido un fenómeno de renovación de la primitiva ocupación para la que fue destinada en los años sesenta y setenta y la sustitución de usos residenciales por actividad terciaria<sup>14</sup>.

La poca población aún residente, en fuerte competencia con la actividad empresarial, es una población de status económico elevado, formada en su gran mayoría por altos directivos y profesionales liberales que pueden mantenerse en un espacio en el que el precio medio del metro cuadrado para vivienda oscila entre las trescientas cincuenta mil pesetas del distrito de Chamartín y las cuatrocientas cuarenta mil del distrito de Salamanca (precios catastrales). Estos precios sólo pueden ser abordados o bien por empresas o bien por los sectores más altos de la sociedad.

El complejo de A.Z.C.A., denominado pequeño Manhattan madrileño, fue proyectado por Antonio Perpiñá<sup>15</sup> como centro comercial y



1. Torres Europa y Picasso, en el AZCA madrileño.

de negocios con un gran Auditorio Musical en su centro, que nunca llegó a construirse.

La actividad comercial de distribución está representada por El Corte Inglés, el centro comercial de Moda Shopping, El Multi Centro de la calle Orense y numerosos pequeños establecimientos situados en las calles posteriores y adyacentes. A.Z.C.A. cuenta también cuenta con centros empresariales de importantes corporaciones como Axa Aurora, Andersen Consulting, Retevisión, Telefónica y con grandes bancos como el edificio del Santander y Zaragozano entre otros, convirtiéndose en un escaparate de poder económico para las entidades en el mismo radicadas y además, es un importante hito referencial en la imagen espacial de los madrileños pues en su espacio se encuentran dos de las torres más emblemáticas de Madrid: Torre Europa<sup>16</sup> y Torre Picasso<sup>17</sup> (Foto 1).

La Castellana tiene una elevada concentración empresarial, que va descendiendo en intensidad según nos alejamos de ella y disminuyen

la accesibilidad<sup>18</sup> y las externalidades positivas derivadas de la aglomeración empresarial.

Pero el prestigio del eje de la Castellana no puede ser explicado sin mencionar que, en realidad, es la prolongación por el norte del paseo del Prado y Recoletos y que, además de por alojar a las sedes de los grandes grupos bancarios nacionales e internacionales<sup>19</sup>, tiene una considerable herencia espacial. En sus márgenes se encuentra un buen número de edificios singulares, tanto de nueva planta como históricos, aunque estos últimos notablemente mermados por la inexistencia, en el pasado, de un plan de ordenación territorial de índole proteccionista que hubiese evitado el derribo de un importante número de palacetes singulares del siglo XIX, como el Palacio de los duques de Montellano donde hoy se encuentra el edificio Fénix<sup>20</sup> o el palacio de los Anglada, en cuyo solar se levanta uno de los centros que El Corte Inglés tiene en Madrid y el lujoso hotel Villamagna.

Entre los edificios singulares del siglo pasado que aún quedan en pie, podemos citar, por ejemplo, el palacio de Villahermosa<sup>21</sup>, actual Museo Thyssen; el Banco de España<sup>22</sup>, la Bolsa<sup>23</sup>, el edificio de Correos y Telégrafos<sup>24</sup>, o el Palacio de Linares<sup>25</sup>, hoy Casa de América, entre otros.

La tradición económica y la herencia arquitectónica, junto con las construcciones de nueva planta, muchas también de importantes arquitectos modernos, tanto españoles como extranjeros: Moneo, Sáenz de Oiza, Hans Hollein o Philip Johnson entre otros, son las que contribuye a dotar a los espacios en general y a éste en particular, de singularidad y prestigio.

En realidad, el triángulo de negocios definido por la Puerta del Sol-Cibeles-Neptuno con las calles de Alcalá y Carrera de San Jerónimo, que fue descrito por Sanz García en 1977 en su obra *Madrid Capital del Capital Español*, se ha desplazado hacia el norte, a lo largo del eje Prado-Castellana, C.B.D. de configuración lineal en cuyos márgenes se alinean numerosas empresas tanto nacionales como internacionales, como el anteriormente citado Santander-BBV o el británico Barclays Bank, situado en la plaza de Colón, en las antiguas Torres del mismo nombre<sup>26</sup> que pertenecieron al expropiado grupo español Rumasa (Foto 2).

El eje, de norte a sur, disfruta de las prestaciones de un distrito de negocios por excelencia; en sus inmediaciones hay espacios de prestigio, como el Museo del Prado, el Museo Arqueológico Nacional, la Biblioteca Nacional, hoteles de lujo de cinco estrellas como el hotel Palace, Ritz o Villamagna, junto a una muy buena accesibilidad con el aeropuerto



2. Torres de Colón, en la plaza del mismo nombre.

y con las vías rápidas de Madrid, M-30, M-40 y A-10, o con las carreteras nacionales N-I y N-II.

Todas estas características han hecho que el citado eje tenga los precios del suelo más elevados de Madrid para actividades dedicadas al terciario decisional, con un precio medio que oscilaba sobre las quinientas mil pesetas el metro cuadrado en el año 1999 y un también elevado precio de alquiler, cuatro o cinco mil pesetas el metro cuadrado al mes, por delante de calles como Serrano. Esta vía, además de con singularidad, cuenta con gran accesibilidad, tanto por automóvil como por medios públicos de transportes e hitos representativos como museos<sup>27</sup>. Localizarse cerca de estos lugares emblemáticos permite, con ocasión de grandes acontecimientos internacionales, efectuar en ellos recepciones, cócteles e incluso conciertos.

Además, en las zonas adyacentes a este eje central y de prestigio, se encuentran anticuarios, como la galería permanente del centro

Comercial Moda Shopping y salas de exposiciones, como la de Mapfre o la del BBV. Se puede decir que se trata del corazón dinámico y de lujo de la ciudad de Madrid, que está destinado no sólo a la población que allí trabaja y a la cada vez menor población residente (ver nota 16), sino también a la población de otras áreas, que puede optar a productos y servicios de lujo.

A modo de conclusión, queremos destacar que los grandes grupos empresariales, para localizar sus sedes sociales en Madrid, se inclinan por el interior del municipio, sobre todo en las inmediaciones del eje de negocios por excelencia que define Prado-Castellana<sup>28</sup>.

Genéricamente, la deslocalización empresarial hacia áreas periféricas no se está produciendo de forma masiva, confirmando su carácter de ciudad terciaria y de servicios<sup>29</sup> (Bahamonde, 1999, pág. 24); no obstante, el modelo espacial del municipio madrileño está desembocando en un continuo urbano, con una ampliación real del área metropolitana funcional por el norte, en el eje de la N-I, lo que no puede ser interpretado bajo ningún concepto como crisis del modelo metropolitano, sino como expresión de la expansión espacial urbana propia de las grandes ciudades mundiales<sup>30</sup>.

### **Nodos alternativos al C.B.D. lineal del municipio madrileño**

En general, como he indicado, en Madrid no hay una fuerte tendencia a la deslocalización empresarial; no obstante, aquellas actividades que no pueden localizarse en el eje de negocios madrileño, bien por desarrollar actividades terciarias no ligadas directamente con el consumidor final o por no poder asumir los elevados costes del suelo de esta zona, se ven en la necesidad de instalarse bien en zonas periféricas del municipio de Madrid, en las que se puede encontrar suelo más barato que en las áreas centrales, o en aquellos municipios más prestigiosos y cercanos a la ciudad, como Alcobendas.

En los distritos periféricos madrileños, en los que se observan indicios de terciarización, conviven la función residencial que aloja a una población de rango social elevado y aquellos núcleos de negocios planificados por la administración como nodos de actividad terciaria<sup>31</sup> con la finalidad de descongestionar el centro.

Es cierto que ejemplos de *espacios de la convivencia* los podemos encontrar por casi toda la ciudad de Madrid, pero principalmente en las zonas de borde del espacio central, como sucede en la avenida de

Burgos, en el Pinar de Chamartín, etc., muchas veces produciendo efectos de pantalla, frente a la M-30, para las zonas residenciales que se localizan detrás de estas áreas destinadas al terciario (Foto 3).

En este tipo de modelo ocupacional conviven algunas veces incluso actividades industriales de las denominadas “no contaminantes”, junto a amplios espacios dedicados a vivienda, como en el distrito de Hortaleza, donde podemos encontrar el denominado *Polígono industrial de la Vía de los Poblados*, en el que se desarrollan fundamentalmente actividades de almacenaje, junto a las actividades terciarias de los Recintos Feriales y a zonas de ocio como el nuevo Club de Golf, o espacios de uso residencial cerca de zonas dedicadas al terciario como en la intersección de la Avenida de Burgos con Pío XII.

Esta mixtura de actividades económicas y residenciales evita los efectos que la segregación funcional provoca al generar espacios que, durante el día, son espacios de vida y negocios y, por la noche, son los denominados espacios del abandono, en los que surge incluso una doble actividad: la diurna que se desarrolla dentro de un entorno de prestigio y la nocturna que en muchos casos, fomenta actividades marginales, amparadas en el vacío social que se produce cuando ha finalizado la actividad laboral, como sucede en A.Z.C.A.

La funcionalidad de estas zonas de convivencia varía a lo largo de la jornada: durante el día se dedican principalmente a las prestaciones demandadas por el personal de las oficinas; por las tardes, noches e incluso los fines de semanas modifican su actividad y se dedican a las familias residentes, adaptándose a las diferentes demandas de unos y otros a lo largo del día y de la semana.

Uno de estos espacios en los que conviven actividades empresariales y residenciales, es el núcleo de actividad terciaria localizado en la intersección de la Avenida de Burgos con la de Pío XII, zona de amplios espacios de edificación exenta donde la función básica es la residencial. Estos núcleos periféricos de actividad terciaria son centros de menor prestigio que el eje central madrileño y están localizados, principalmente, en los bordes de las nuevas vías de acceso a la capital, como el nodo secundario del barrio de Prosperidad, situado en los alrededores de la Avenida de América y la M-30, o el núcleo secundario de Fuenarral, situado estratégicamente entre la carretera de Colmenar, la M-30 y la M-40<sup>32</sup>.

En general, estos centros empresariales periféricos son espacios de fácil y rápido acceso por automóvil, aunque no tanto con las líneas de transporte público, porque a menudo sólo llegan autobuses y no ferro-

carril o metro<sup>33</sup>, produciéndose por tanto una descentralización jerarquizada, semejante a la definida en el año 1990 por Herbert y Thomas, con asentamientos de los núcleos secundarios al principal centro de negocios ciudadano, en el caso madrileño el eje Prado-Castellana, en las principales vías rápidas urbanas de acceso y circunvalación<sup>34</sup> (Foto 4)

Por otra parte, estos complejos, además de servir de pantalla a las zonas residenciales situadas a sus espaldas, dinamizan el entorno en el que se establecen al atraer aquellos servicios demandados por empleadores y empleados, como bancos, restaurantes, gimnasios, cafeterías, kioscos de prensa, de tal suerte que, a modo de ejemplo, la instalación del núcleo terciario de la encrucijada Avenida de Burgos/M-30 ha dejado sentir su influencia en la zona y es observable una incipiente competencia con los usos residenciales que, tímidamente, se comienzan a ubicar, además de en el espacio dedicado a esta función, en los bajos y en algunos pisos de los edificios destinados a residencias, a pesar de que el precio catastral medio en esta zona era para el año 1998 de trescientas cincuenta mil pesetas metro cuadrado.

No obstante, la terciarización es aún tímida, debido sobre todo al hecho de ser espacios altamente humanizados con una población de elevado status social que puede asumir las elevadas rentas del entorno.

Con todo, el proyecto de Ricardo Bofill de conectar la Castellana con la M-40 por el norte mediante la operación arquitectónica de cubrir las vías de RENFE, que supone una importante ruptura espacial entre la zona Noreste y Noroeste de la Castellana, cambiará considerablemente la funcionalidad de todo este espacio, a la par que incrementará la centralidad y accesibilidad del cercano municipio de Alcobendas, municipio por el que se prolonga, ya actualmente por el norte, el eje de negocios de la ciudad de Madrid.

Esta operación urbanística, de gran envergadura, supondrá una actuación urbana emblemática, que coadyuvará a elevar el prestigio de la zona norte de Madrid, contribuyendo a la terciarización de la misma. La operación planeada por Ricardo Bofill prolongará la Castellana por el norte en tres kilómetros y medio, convirtiendo a esta importante avenida madrileña de cultura y negocios en una vía de once kilómetros y ochocientos metros de longitud, una de las más largas avenidas de Europa, además de una de las más prestigiosas arquitectónicamente hablando, pues cuenta con importantes edificios planeados por importantes arquitectos, tanto clásicos como Ventura Rodríguez o actuales como Sáinz de Oiza, además de contabilizar cinco edificios planeados por arquitectos premiados con el premio Pritzker<sup>35</sup>.



3. Edificios de uso terciario en la intersección de la M-30 y la Avenida de Burgos.



4. Núcleo de terciario entre M-30 y Avenida de América.

En realidad, la Castellana es la única gran avenida del mundo que congrega en su entorno cinco edificios diseñados por arquitectos poseedores de este premio, sin olvidar que, aunque no se llevó a cabo, Madrid podría poseer un sexto edificio si se hubiese efectuado el proyecto del arquitecto Álvaro Siza para el Centro Cultural del Ejército.

El plan de Bofill, además de cubrir y enterrar las actuales vías ferroviarias, planea aumentar la accesibilidad entre el Este y el Oeste de la Castellana, mediante la construcción de cinco puentes, a la par que la aproxima por el norte a la M-30. Estas acciones incrementarán aún más la accesibilidad de la avenida, permitiendo el incremento de actividades, tanto terciarias como residenciales.

El proyecto se desarrolla entre las denominadas Torres Kio<sup>36</sup> (Foto 5) y el cuartel de Valverde en la zona de Fuencarral, exactamente hasta los estudios de la cadena televisiva de Tele5, lo que unirá definitivamente por una vía urbana y no una carretera nacional, la zona de expansión terciaria de Alcobendas y sus parques empresariales con Madrid, contribuyendo a incrementar la terciarización de la zona Norte madrileña, conformando un continuo que prolongará el eje de actividades terciarias del municipio madrileño a otros municipios adyacentes, creando un continuo urbano sin separaciones funcionales entre las diferentes áreas municipales, propio de las grandes ciudades mundiales.

En Madrid, por otra parte, tampoco se ha producido una difusión masiva de las actividades económicas terciarias hacia los parques de negocios y tecnológicos planificados desde la Administración y que fueron creados con la idea de generar espacios de excelencia, destinados a usos terciarios con el objetivo de deslocalizar y descongestionar, funcionalmente, el centro urbano. Fueron planeados como ámbitos de elevada calidad medioambiental, con buenas dotaciones infraestructurales, en las vías radiales como la carretera de la Coruña, Colmenar o Barcelona<sup>37</sup> y alejados de las zonas centrales urbanas más congestionadas.

Tres de los clásicos ejemplos, son el Parque Tecnológico de Tres Cantos, el Parque Empresarial de Las Rozas y el de La Moraleja. Ni el de Tres Cantos ni el de Las Rozas han cumplido las expectativas deseadas. En Tres Cantos no se han localizado empresas ligadas con la alta tecnología cuya actividad fundamental sea el I+D, aunque sí que hay una importante concentración empresarial, en la que destacan empresas del sector químico y farmacéutico como Explosivos, Carburos Metálicos, Ercros, Unipapel, Bdf, Jhonson y empresas de electrónica y ordenadores como Tulip, Investrónica, Siemens, Amper y sobresa-

liendo Lucent con su fábrica de componentes microelectrónicos; y empresas que, teniendo sus sedes en Madrid capital, han fragmentado alguna de sus funciones, como el proceso de datos como BBV, Bankinter o Cajas Rurales.

El parque empresarial de Las Rozas tampoco ha conseguido que se produzca una importante deslocalización desde el centro funcional madrileño hacia este espacio de la carretera de La Coruña. Considero que se debe principalmente al hecho de la lejanía con las áreas madrileñas de negocio y al complicado acceso al aeropuerto de Madrid Barajas; sin embargo, las nuevas vías de circunvalación, que han acortado considerablemente el tiempo de desplazamiento al conectar las radiales madrileñas entre sí, puede modificar esta situación y motivar que, en breve, asistamos a un importante crecimiento de este espacio.

Por el contrario, el nodo de usos terciarios de La Moraleja se ha convertido en el centro de expansión propiamente dicho del eje terciario de la Castellana, con el traslado desde Madrid de algunas grandes empresas, como la norteamericana Pfizer, cuya sede social se trasladará desde el prestigioso distrito de Salamanca al parque empresarial de La Moraleja, el Citibank o la multinacional E.D.S., entre otras.

### **Efectos derivados de la terciarización espacial**

En general, la instalación de una gran empresa, nacional o internacional, tiene numerosos efectos para el espacio que la rodea; así, la instalación en el distrito de Prosperidad de la sede, de setenta mil metros cuadrados, de la gran multinacional norteamericana IBM y que puede alojar una población diaria trabajadora de hasta dos mil personas entre personal fijo y flotante, a pesar de que el interior del edificio cuenta entre sus instalaciones con comedor y cafetería, agencia de viajes "Wagon Lits", aparcamiento con mil plazas y dos entidades bancarias ("Central Hispano y Bankinter"), dotaciones restringidas para uso exclusivo del personal, ha contribuido a la aparición en la zona de restaurantes, cafeterías, tiendas de regalos, supermercados y gimnasios; en suma, ha dinamizado dotacional y económicamente el área.

En las calles inmediatas a dicho edificio en el año 1992, según recoge el Atlas de la ciudad de Madrid, se registraba un sólo centro comercial de barrio (mercado); ahora he comprobado la instalación de tres

supermercados, uno de ellos perteneciente a la prestigiosa cadena Sánchez Romero. En cuanto a oficinas bancarias, en el año 1992 se contabilizaron en las calles adyacentes siete y, en la actualidad, he contado diez, dos de ellas, como he indicado antes instaladas en el propio interior del edificio; también he comprobado la instalación de un edificio de la administración autonómica madrileña, destinado a la formación<sup>38</sup>.

Sin lugar a dudas, el sector que más beneficios obtiene de la instalación de una gran empresa en un espacio es el hostelero, pues de un único restaurante de calidad, cartografiado en el atlas anteriormente citado en 1992, se ha comprobado la llegada de cinco restaurantes más con un precio por cubierto en torno a las seis mil pesetas como la marisquería Criado, el restaurante Lutecia o las arrocerías Formentor, sin entrar en el detalle del surgimiento de cafeterías que, como las de las cadenas Vips o Vait, ofertan menús de diario o los denominados menús de ticket; tiendas de regalos, como una sucursal de la cadena Musgo, guardarías, un gimnasio, floristerías, boutiques, etc.

La aparición de todos estos servicios destinados al consumidor final, hacen que la zona atraiga, además de a los residentes del área y al personal que allí desarrolla su actividad laboral, a residentes de ámbitos adyacentes, que consiguen ahora allí muchos de los servicios que antes obtenían en zonas más centrales. Este proceso engendra sinergias positivas de aglomeración de actividades que contribuyen a elevar los precios, tanto de renta como de adquisición e instalación, pues la afluencia de gente garantiza el éxito de la inversión.

La terciarización de un espacio, generalmente al incrementar las dotaciones y los servicios, dinamiza el entorno, aunque no significa que, automáticamente, el lugar adquiera prestigio; sin embargo, los servicios generados, ligados sobre todo a las demandas de los empleados que diariamente se desplazan a la zona para realizar sus actividades, son los que contribuyen a potenciar el área terciarizada.

En general, se puede afirmar que las mejoras en las comunicaciones han favorecido una débil dispersión económica, pero la inercia de permanencia empresarial en ámbitos centrales aún es dominante. En los próximos años, se comprobará si las nuevas vías rápidas de circunvalación de la urbe madrileña, M-40 y M-50, han permitido el desarrollo de nuevas funcionalidades terciarias alejadas del eje de la Castellana o si, por el contrario, la débil descentralización empresarial sigue siendo la tónica dominante.



5. Torres Kio: sus casi 15º de inclinación enmarcan el eje de negocios de la Castellana.



6. Hipermercado Continente, situado en Alcobendas, municipio de expansión de la Castellana.

## Las vías rápidas y sus efectos

La creación de nuevas vías rápidas de interconexión, como el cinturón de circunvalación de la M-40, con una longitud de sesenta y un kilómetros y cien metros, ha tenido efectos beneficiosos en el espacio urbano y metropolitano, sobre todo al norte urbano, al comunicar espacios destinados a usos terciarios que se encontraban aislados, como los de la Avenida de Burgos o los de Fuencarral o el eje constituido por el tramo de Arturo Soria comprendido entre las calles de López de Hoyos y el denominado Nudo de Manoterías.

La M-40 confiere accesibilidad y rapidez en las comunicaciones, a la par que permite los rápidos intercambios entre las diferentes zonas funcionales del entramado metropolitano, al conectar de forma rápida las carreteras nacionales radiales desde la N-I a la N-VI y contar, igualmente, con conexión con el primer cinturón de Madrid, la M-30. Sin lugar a dudas, el incremento del uso terciario observado en la Calle de Arturo Soria, puede pensarse que se debe, al menos en parte, a la mejora en accesibilidad que ha adquirido esta calle al quedar localizada entre el cinturón de la M-30, de la M-40 y A-10, cerca del nudo Supernorte, lo que permite el rápido acceso a los nuevos espacios de uso terciario, como los Recintos Feriales y al Aeropuerto internacional de Madrid Barajas.

El cinturón de la M-40 cuenta, igualmente, con importantes hitos en su trazado, desde el Nudo Supernorte, gran centro de redistribución de la circulación en el área norte, que conecta el naciente Recinto Ferial del Campo de las Naciones, considerable espacio de deslocalización empresarial y generador de nuevas funcionalidades en el distrito de Hortaleza<sup>39</sup>, junto con el denominado Estadio de la Peineta, embrión de lo que se ha proyectado en el reciente plan general como futuro Estadio Olímpico.

La planificación de parques empresariales en distintas áreas de Madrid, responde a las expectativas generadas por la futura construcción del tercer cinturón que envolverá a Madrid por el exterior. La futura M-50 conectará de forma rápida los municipios de San Sebastián de los Reyes, Torrejón, Getafe, Fuenlabrada, Parla, Alcorcón, Getafe, etc., en muchos de los cuales ya están surgiendo iniciativas para la creación de espacios dedicados al terciario como Parque Alcorcón o el área empresarial PAU Arroyo Culebro.

Uno de los municipios que mayor centralidad adquirirá con el nuevo planeamiento urbano de la Autonomía madrileña será San Fer-

nando al encontrarse en la vía de acceso de la N-II, entre los dos aeropuertos con los que contará Madrid en el futuro: el actual de Madrid Barajas y el proyectado de Campo Real.

Al oeste, en la N-VI, se encuentra el núcleo empresarial de Las Rozas, que ha atraído a este municipio a algunas empresas y puede, gracias sobre todo al incremento de accesibilidad que reportan la M-40 y la M-50, incrementar el número de empresas allí ubicadas, aunque en la actualidad y a pesar de la instalación de algunas sociedades emblemáticas para el propio parque, como son las empresas norteamericanas de fotografía Kodak o de ingeniería Foster Wheeler, situadas en amplios espacios y rodeadas de un entorno medioambiental de excelencia, no ha terminado de despegar y cuenta aún con poca implantación empresarial debido sobre todo a la lejanía tanto al Eje Madrileño como con el aeropuerto internacional de Madrid-Barajas.

Este hecho nos hace presuponer que, al igual que sucedió con el parque tecnológico de Tres Cantos, las empresas que finalmente se terminen localizando en este municipio no serán empresas que demanden, por su actividad de cara al cliente, espacios de prestigio y de elevada centralidad, sino que se desplazará parte de aquellos procesos productivos que, sin detrimento de la centralidad de las propias sedes, puedan ser desviados hacia espacios más baratos como el procesado de datos.

El municipio de Alcobendas, situado en la N-I y frontera del municipio madrileño por el norte, considerado como la prolongación del eje de la Castellana, tiene una imagen más prestigiosa que otros municipios que cuentan con espacios terciarios pero se encuentran más alejados del centro urbano, como los anteriormente citados; de hecho, es uno de los espacios autonómicos más prestigiosos fuera del municipio madrileño.

Este municipio, además de contar con el moderno parque empresarial, tiene un antiguo polígono industrial en el que conviven naves medianas y pequeñas, dedicadas al almacenaje y distribución y, en menor medida, a alguna actividad industrial de las no contaminantes, como la metalúrgica, resto del primitivo polígono industrial, junto a nuevas oficinas consecuencia de los procesos de sustitución de actividades, en el que se localizan conviviendo las naves de almacenaje de Volvo con las oficinas de la empresa farmacéutica Lilly.

También en este antiguo polígono aparecen edificios de oficinas en alquiler, como "Edificio Europa" en la carretera de Alcobendas a Fuenarral, en los que se instalan las sedes de pequeñas empresas que no

pueden situarse en el parque empresarial de La Moraleja, como la empresa italiana de calefacción Ferroli, cuya sede social se encuentra en Alcobendas y la planta productiva en Burgos, pero que buscan para la comercialización de sus productos las ventajas derivadas de la instalación cerca de Madrid, centro de decisiones políticas e industriales como concesión de contratos<sup>40</sup>.

La sustitución de actividades en el antiguo polígono obedece a la proximidad de Alcobendas a Madrid y, sobre todo, a la imagen de prestigio que, para todo el municipio, se ha derivado de la instalación del parque empresarial de La Moraleja.

Queremos destacar que el espacio empresarial se extiende en torno a dos grandes centros comerciales: la gran superficie Continente (foto 6), que fue la que, al inicio de los años ochenta, se ubicó en esta localidad junto a la carretera nacional de Irún y en torno a ella comienza la revalorización de esta periferia urbana, surgiendo un importante crecimiento tanto industrial como residencial. La revalorización urbana que acaece como consecuencia de la llegada del gran hipermercado, de capital francés, Continente, se ve consolidada por la ubicación del "Centro Comercial La Moraleja" dentro del propio parque empresarial. Este centro comercial aglutina a un buen número de comerciantes de firmas y productos seleccionados por su elevado prestigio y que actúan como elementos de atracción a la zona.

Realmente, el centro comercial se puede considerar como el eje del planeamiento del propio parque empresarial y como elemento en torno al cual se aglutina la propia planificación funcional terciaria de este espacio, reafirmando el hecho de que las grandes superficies se convierten en elementos de atracción industrial y en polos de deslocalización.

El proyecto de Bofill conectará el distrito de Fuencarral con el municipio de Alcobendas, proyectando al norte el Eje de la Castellana y revalorizando el Centro de negocios de La Moraleja. La expansión del eje de negocios madrileño al norte, la consolidación del nodo de actividades terciarias del Parque de las Naciones y la mejora en accesibilidad de los centros empresariales situados fuera del municipio de Madrid gracias a las nuevas vías rápidas contribuirán a que aparezca en Madrid un modelo de actividades difuso y polinuclear.

## Conclusiones

Los cambios que están acaeciendo en Madrid, están prefigurando la que posiblemente sea una nueva estructura regional de coronas múltiples definidas y apoyadas en las vías rápidas de circunvalación a Madrid, con un paisaje resultante propio de la estética posmoderna de las grandes ciudades americanas y un diseño urbano más pensado para el automóvil que para los medios públicos de transporte.

Sin embargo, actualmente la relocalización empresarial hacia estos espacios no se está produciendo por parte de aquellas empresas que demandan mayor prestigio, sino por parte de las denominadas empresas blancas o no contaminantes, como la farmacéutica Smithkline & Beecham, que, desde el prestigioso barrio residencial de Mirasierra también ubicado junto a la carretera de Colmenar, se trasladó al de Tres Cantos, que, gracias a la mejora de la accesibilidad que se ha derivado del incremento de frecuencia en la llegada del ferrocarril de cercanías, ha propiciado la relocalización de algunas empresas que buscan suelo más barato que el madrileño, sobre todo aquellas que dirigen su actividad a consumidores intermedios y no finales.

La deslocalización hacia espacios periféricos o semiperiféricos, tanto dentro de la ciudad como en su entorno metropolitano, nos hace concebir la idea de que la deslocalización productiva y empresarial obedece en muchas ocasiones más que a la búsqueda de nuevas centralidades, en espacios con mejores externalidades medio ambientales, a las necesidades de abaratar costes, sobre todo por parte de aquellas empresas que están atravesando un proceso de reorganización productiva en sus respectivos sectores, como sucedió con la norteamericana IBM, que trasladó su sede desde el eje de la Castellana a la autopista de Barcelona, justo en el momento en que, internacionalmente, el sector informático se enfrentaba a una grave crisis.

Por el contrario, los sectores más dinámicos, como la banca y finanzas sólo deslocalizan parte de sus funciones administrativas, manteniendo sus sedes de representatividad en el eje terciario de negocios madrileño, el eje Prado-Castellana, en donde se encuentran los centros económicos y políticos más importantes del país<sup>41</sup>, como la Bolsa, el Banco de España, sedes bancarias nacionales y extranjeras como el Abbey National Bank, o el BBV, sin olvidarnos de la Embajada de Estados Unidos en España.

Considero que la buena accesibilidad que están confiriendo las nuevas vías rápidas de circunvalación a Madrid generarán en el futuro

nuevas centralidades; en cualquier caso, es difícil que las actividades más prestigiosas relacionadas con las finanzas trasladen sus sedes hacia espacios periféricos, pues es mayor la *renta de situación*<sup>42</sup> derivada de la centralidad que los costes originados por el precio del suelo.

Sin embargo, la mejora en accesibilidad potenciará posiblemente, pero a largo plazo, la inclinación a la difusión económica y modificará las actuales inercias de concentración del terciario.

Las tendencias a la difusión de actividades se consolidará plenamente con la construcción del nuevo aeropuerto de Campo Real al modificar el centro de gravedad madrileño desplazándolo hacia la zona este y sudeste de Madrid, aumentando la importancia de los municipios, ahora poco prestigiosos, del Corredor del Henares.

No obstante, creo que conviene destacar que la débil deslocalización terciaria que se ha producido en Madrid en los últimos años, viene precedida en la gran mayoría de los casos de acciones planificadoras desde la Administración, que destina suelo ubicado junto a las vías rápidas de comunicación para uso terciario en un intento de descongestionar el municipio; por tanto, la débil deslocalización actual obedece más a los efectos planificadores de las diferentes administraciones que a los deseos empresariales de abandonar los lugares centrales hacia áreas periféricas, aunque éstas posean mejor calidad medioambiental y dotacional que los ámbitos históricos de tradición económica.

## B I B L I O G R A F Í A

**LIBROS**

- BUERO RODRÍGUEZ, C. (Coordinador) et alia.: *Atlas de la Ciudad de Madrid: Madrid Capital europea de la Cultura*. Madrid. Ed. Ideographis (1992.)
- CASTELLS, M. Y HALL, P.: *Las tecnopolos of the world*. Londres. Ed. Routledge (1995)
- COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MADRID Y FUNDACIÓN CAJA MADRID. Dirigido por Carlos Bustos Moreno.: *Madrid, guía de arquitectura*. Madrid. Ed. Servicio de Publicaciones del C.O.A.M. (1992)
- COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MADRID. DIRIGIDO POR CARLOS BUSTOS MORENO: *Madrid, guía de arquitectura*. Madrid. Ed. Servicio de Publicaciones del C.O.A.M. (1983)
- GARCÍA DELGADO, J.L. (Director): *Estructura Económica de Madrid*. Madrid. De. Cívitas. Economía y empresa (1999)
- HARRIS, B.: *Modelos de desarrollo urbano*. Madrid. Ed. Oikos Tau (1975)
- HERBERT, D. T. & THOMAS, C. J.: *Cities in Space: City as place*. Londres. Fulton. D. Ed. (1990)
- MÉNDEZ, R.: (coordinador) *Cambio industrial y desarrollo regional en España*. Barcelona. Ed. Oikos Tau (1995)
- SANTOS MILTON: *Manual de Geografía urbana*. Sao Paulo. 2ª Ed. Hucitec (1989)
- SANTOS MILTON: *Metamorfoses do espaço habitado*. Sao Paulo. 5ª Ed. Hucitec (1996)
- SANTOS MILTON: *Técnica, Espaço Tempo: Globalização e meio técnico-científico informacional*. Sao Paulo. 3ª Ed. Hucitec (1997)
- SANZ GARCÍA, JOSÉ Mª.: *Madrid ¿Capital del Capital español?* Madrid. Ed. Instituto de Estudios Madrileños (1977).

**REVISTAS**

- BAHAMONDE.: “*Madrid de capital imperial a región metropolitana. Cinco siglos de terciarización*”. *Papeles de Economía Española*. N.º 18. Ed. Fundación Cajas de Ahorro. Madrid (1999)
- ESTÉBANEZ, J.: “*Reestructuración económica, cambio tecnología e influencia del espacio. El ejemplo de la ciudad de Madrid.*” *Madrid en el contexto de lo hispánico desde la época de los descubrimientos: Congreso Nacional*. Tomo I. Ed. Gráficas Arabí. Torrejón de Ardoz (1994)

- GARCÍA DELGADO, J.L.: “La modernización económica de Madrid en su perspectiva histórica”. *Economistas* Nº 79. Año XVI. Ed. Colegio de Economistas. Madrid (1998)
- GARCÍA ESCALONA, E.: “El eje centro de Madrid”. *Anales de Geografía de la Universidad Complutense* N.º 12. Ed. U.C.M. Madrid (1992)
- GUTIÉRREZ PUEBLA, J., Urbano, P.: “Accessibility in the European Union: the impact of the trans-European road network”. *Journal of transport Geography*. Vol. 4. No. 1. UK (1996)
- MARTÍN-RODA E.: “Madrid: ¿ciudad global o ciudad internacionalizada?: Las I.D.E. en la Autonomía madrileña”. *Anales de Geografía de la Universidad Complutense* Nº 17. Ed. U.C.M. Madrid (1997)
- MICHELSON R. L. AND WHEELER J. O.: “The Flow of Information in a Global Economy: The Role of the American Urban System in 1990” *Annals of the Association of American Geographers*. 84(1). Chicago (1994)
- MARTÍN RODA, E.: “Hortaleza: la articulación del espacio en un distrito de la periferia madrileña”. *Madrid Revista de Arte, Geografía e Historia*. Nº II. Comunidad de Madrid. Madrid (1999)
- MOLINA IBÁÑEZ, M.: “Importancia del espacio en la economía global”. *Estudios Económicos* Nº 1 y 2. De. Instituto de Estudios Económicos. Madrid (1997)
- MOLINA IBÁÑEZ, M.: Y MARTÍN-RODA E.: “La empresa Multinacional en la comunidad de Madrid”. *Revista Situación. Serie Estudios Regionales. Monográfico sobre Madrid*. Publica Servicio de Estudios del B.B.V. Madrid (1998)
- MYRO, R.: “La economía de Madrid: crecimiento, especialización productiva e inserción internacional”. *Economistas* Nº 79. Año XVI. Ed. Colegio de Economistas. Madrid (1998)
- QUIRÓS, G.: “Madrid como centro financiero de la Unión Monetaria Europea” *Economistas* Nº 79. Año XVI. Ed. Colegio de Economistas. Madrid (1998)
- SCHEIFLER, M<sup>a</sup> ANTONIA: *Hipótesis sobre la estructura y dinámica del crecimiento económico en la región de Madrid. (1980-1990)* Ed. U.A.M. (1996)
- THRIFT, N Y LEYSHON, A.: “A phantom state? The detraditionalization of money, the international financial system and international financial centres” *Political Geography*, Vol. 13 No 4. Hull. UK (1994)

## N O T A S

1. "De hecho, el paisaje urbano puede ser definido como un conjunto de aspectos materiales. (...) del presente y del pasado reciente o más antiguo. (...) Comprende elementos inertes (patrimonio inmobiliario) y elementos móviles (como las personas y las mercaderías). Milton Santos. 1989. pág. 185.
2. Thrift y Leyshon, cuando nos hablan de la city londinense dicen: "*Desde los años sesenta, la ciudad se ha hecho más grande, extendiendo gradualmente sus fronteras al norte y a través del río (...). Pero aún, pocas oficinas han movido mucho más lejos. Los docklands de Londres nunca despegaron como extensión de la city.*"
3. Scheifler, M. Antonia. *Hipótesis sobre la estructura y dinámica del crecimiento económico en la región de Madrid (1980-1990)* Universidad Autónoma de Madrid. (1991).
4. "No obstante proyectar Madrid como centro financiero internacional resulta difícil si recordamos los nombres de Nueva York, Londres o Tokio". Quirós, G. Pág. 207. 1998.
5. Molina Ibáñez. (1997).
6. "La ciudad industrial es sólida y genera externalidades negativas. (-). La ciudad comercial se basa en el orden y en la elegancia y en el esplendor de sus calles". García Delgado. Estructura económica de Madrid. Pág. 482
7. "Las autoridades públicas suelen configurar sus centros de trabajo con notable magnificencia" García Delgado, Estructura económica de Madrid. Pág. 481
8. Méndez, Ricardo. (1995).
9. Campos de golf, salas de conciertos, palacios de ópera, centros de congresos, restaurantes de cinco tenedores, en definitiva, lugares donde relacionarse, ser visto y dejarse ver.
10. Michelson y Wheeler definen como cuaternario: "*Esa gente y su conocimiento, el segmento glamoroso que se concentra en ciudades selectas*".
11. "Madrid no es sólo una ciudad (...) Es también la capital del Estado". Ramón Fernández, T. Pág. 5.
12. Castellana y su intersección con Joaquín Costa y Raimundo Fernández Villaverde
13. Proyectado por Zuazo, Ugalde y Eduardo Torroja, supuso el inicio de la prolongación por el norte del eje de la Castellana, en el espacio donde se encontraba el primitivo hipódromo madrileño, representa la plasmación del proyecto de ordenación de Madrid ganado por Jansen en 1929. Tras la guerra civil española, el primitivo proyecto de Zuazo, quedó muy alterado y modificado.
- 14.

AÑOS/DISTRITOS	SALAMANCA	CHAMARTÍN	TETUÁN	CHAMBERÍ
1986	166.693	146.779	155.236	168.835
1996	142.001	135.301	135.367	144.889

**Fuente: Anuario del Ayuntamiento de Madrid. 1997**

15. El proyecto inicial de Antonio Perpiñá, que se encuadraba en el plan de ordenación de Madrid denominado "Plan Bidagor", ordenaba una superficie de 204 hectáreas, el interior era exclusivamente peatonal y la circulación se canalizaba a través de tres anillos subterráneos de circulación. El estilo arquitectónico predominante es el denominado estilo internacional, estilo que surge después de la Segunda Guerra Mundial y está representado por el uso de volúmenes de gran altura, muros pantalla o

cortina y el empleo de materiales modernos de gran resistencia como el acero y el hormigón, junto con el empleo masivo de cristaleras, lo que permite plantas diáfanas que pueden ser distribuidas o redistribuidas de acuerdo con las demandas del momento.

En el centro del cuadrilátero, estaba proyectado un teatro de la ópera; este espacio está hoy dedicado a una gran plaza, casi sin vida, al carecer el conjunto prácticamente de espacio dedicado a uso residencial.

16. De 113 metros de altura, obra del arquitecto español Miguel Oriol.
17. Edificio de 157 metros de altura, obra del arquitecto americano-japonés Yamasaki, M., también proyectista del World Trade Center de Nueva York.
18. Britton Harris (1975).
19. José María Sanz (1977).
20. Obra del arquitecto Gutiérrez Soto (1965).
21. Del arquitecto Silvestre Pérez.
22. Obra del arquitecto José Grases Riera, reformado en el siglo XX por Joaquín Saldaña.
23. Proyecto de Enrique María Repullés y Vargas.
24. Construido por los arquitectos Antonio Palacios y Julián Otamendi.
25. Proyectado por Carlos Colubí.
26. De 107 metros de altura, obra racionalista del arquitecto Antonio Lamela, fueron adquiridas, después de su expropiación, por el grupo inmobiliario, también británico, Herón, para con posterioridad, en el año 1997, ser adquiridas por la compañía de seguros La Mutua, a la compañía Herón en nueve mil millones de pesetas.
27. El museo Thyssen, el Lázaro Galdiano, el Reina Sofía y el Palacio de Congresos del Recinto Ferial de IFEMA, fueron usados en la reunión del Fondo Monetario Internacional "F.M.I." del año 1994, celebrada en Madrid, para ofrecer cenas a las casi 3.000 personas que se desplazaron a la capital de España para este hecho internacional.
28. *La cartografía de las sedes bancarias, a escala manzana, ponía de relieve la importancia de este eje. (...) la banca extranjera representa un 20% del total (...) La banca señala claramente sus preferencias locacionales en este eje. Las compañías de seguros, (...). Buscan semejantes emplazamientos a los de las sedes, bancarias en las mismas manzanas o próximas. Un sector creciente de la actividad económica, los servicios a empresas, demostraba también unas preferencias de localización por los espacios centrales.* García Escalona, E. (1992)
29. Fue en la transición del siglo XIX al XX cuando comenzó a apuntar el primer despegue industrializador de Madrid. (...) Madrid, al inaugurarse el siglo XX había confirmado su carácter de ciudad de servicios. (Bahamonde, J. pág. 24).
30. Madrid, puede ser considerada como una ciudad con proyección internacional, pero no una ciudad Global. (Martín-Roda 1997, pág. 215-216).
31. *"En la realidad española, parece haber, por el momento, una importante disociación entre las realizaciones concretas de los operadores privados y las propuestas programáticas de los gestores públicos"*. López Lucio, R. (1994).
32. *Las empresas valoran las localizaciones próximas a las grandes vías de comunicación y, sobre todo, las intersecciones de estas vías radiales con las de circunvalación"*. Gutiérrez Puebla (1992).
33. *"Porque las relaciones, entre las diferentes partes del organismo urbano son bastantes mediocres y sobre todo se establecen en favor del centro de la ciudad"* Santos Milton. (1996).
34. Herbert & Thomas (1990)
35. Este premio es considerado, en el mundo de la arquitectura, el equivalente al premio Nobel. Los edificios en cuestión son: La remodelación de la Estación de Atocha y del palacio de Villahermosa, sede de la importante colección pictórica Thyssen-Bornemisza y la construcción de la sede central de Bankinter de Moneo, la sede del

banco de Santander de Hans Hollein y las Torres Kio, obra del también premiado Philip Johnson. Estos arquitectos recibieron el premio Pritzker en los años: 1979 Philip Johnson, 1985 Hans Hollein, 1992 Álvaro Siza y 1996 Moneo.

<sup>36</sup>. Obra del arquitecto norteamericano Philip Johnson.

<sup>37</sup>. Parque empresarial de las Rozas, Parque tecnológico de Tres Cantos y Business Park de San Fernando.

<sup>38</sup>. Un edificio de la Autonomía Madrileña dedicado a la formación profesional.

<sup>39</sup>. Martín Roda, Eva María. (1999).

<sup>40</sup>. En Madrid *“sobresale el papel bisagra o puente entre los centros de decisión financieros y empresariales más importantes”* García Delgado. Economistas pág. 15. (1999).

<sup>41</sup>. *“Madrid es origen de casi el 70% de las inversiones españolas en el exterior”*. Myro, R. Pág. 37

<sup>42</sup>. Dícese de las ventajas que proporciona a un país o aun productor concreto estar situado de forma contigua a un área de prosperidad (Ramón Tamames. Diccionario Económico).



ATRIBUCIÓN SOCIAL DEL ESPACIO Y ESTRUCTURA DE  
LA PROPIEDAD EN LAS COMUNIDADES DE LA SIERRA  
DE GUADARRAMA A FINES DEL SIGLO XV

---

**ANGEL CARRASCO TEZANOS**  
**(GRUPO TRANSIERRA)**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

EL OBJETO DEL PRESENTE análisis es el estudio de la atribución social del espacio entendida como el poder de disposición que tienen sobre el territorio los respectivos grupos sociales (PEÑA BOCOS, 1995). Este poder de disposición se materializa en una serie de atribuciones y derechos sobre los bienes productivos y sobre las personas. Aquí trataremos por consiguiente de las formas de control y posesión de la tierra y de los recursos, y de qué manera este fenómeno influye sobre la estructura social. Partimos de una premisa esencial: el espacio refleja la sociedad que lo habita y que lo modifica.

En otro trabajo hemos analizado el papel y las atribuciones sobre el espacio de otras instancias tan importantes y decisivas como los concejos de aldea y las comunidades de villa y tierra (CARRASCO TEZANOS, 1995). El presente estudio es, en cierto sentido, la continuación del anterior. El área de estudio es la misma: los sexmos segovianos de la Transierra (Casarrubios y Lozoya) y el señorío del Real de Manzanares, otro antiguo sexmo segoviano señorializado en el siglo XIV. El tiempo, finales del siglo XV.

## **1. La iglesia**

La zona que abarca este trabajo no fue sede de señoríos eclesiásticos importantes. Por otro lado, los únicos casos de propiedad de la

Iglesia que hemos podido documentar son los del monasterio de El Paular en Lozoya, las escasas propiedades de la sede arzobispal de Toledo y las de algunas iglesias locales.

El monasterio de El Paular poseía, además de un importante contingente ganadero, algunos terrenos de pasto como propiedad privada. Eso dejan entrever dos documentos. En 1479 los Reyes Católicos encargaron al obispo de Jaén que averiguara sobre los agravios que Segovia hacía a los monjes del Paular en el valle del Lozoya. Uno de estos agravios era la prohibición que esta ciudad había impuesto a los habitantes del valle, en 1479, de no ir “a moler sus molinos ni a segar sus prados” (AGS, RGS, X-1479, fol. 21). En 1493 se menciona un pleito entre El Paular y dos vecinos de Oteruelo del Valle por unos pastos que los del monasterio “dizen ser suyos” (AGS, RGS, VIII-1493, fol. 210).

En el mismo sexmo se localizan algunas propiedades de la Mesa Arzobispal de Toledo (GUADALUPE BERAZA, 1979). La iglesia parroquial de Zarzuela tenía, por su parte, “en sennorio e propiedad” una dehesa en término de este pueblo en 1496, sin más datos sobre la misma (AGS, RGS, IX-1496, fol. 121). En 1490, el obispo de Astorga donó a sus testamentarios, dos frailes de Madrid, una heredad que tenía en Odón, de la que tampoco se dice nada más (AGS, RGS, II-1490, fol. 318). No hemos encontrado ninguna noticia más sobre propiedad eclesiástica a finales del siglo XV.

## **2. Grandes señores laicos**

Los grandes señores de la zona fueron, sin dudas los Mendoza de Guadalajara, que, como duques del Infantado, tuvieron jurisdicción, entre otros señoríos, sobre el condado del Real de Manzanares y hasta el último tercio del siglo XV, sobre Pedrezuela y San Agustín. A finales de dicha centuria pasó el señorío de estos últimos lugares a los Arias Dávila de Torrejón de Velasco, mientras que los marqueses de Moya recibieron de manos de los Reyes Católicos en 1480 varios pueblos del sexmo de Casarrubios, que incorporaron a su nuevo estado señorial con sede en Chinchón. Estas casas nobiliarias, a pesar de su control jurisdiccional, no dispusieron de propiedades importantes en la zona, como podemos ver a continuación.

En lo que respecta al Real de Manzanares, los documentos de registro de las rentas del duque en este condado a principios del siglo XVI, no mencionan apenas propiedades directas salvo algunas casas,

huertos y corrales, además de un molino y un batán, en Guadarrama (AHN, Osuna, Leg. 3250). Sólo hemos hallado un documento donde aparece la posesión de una heredad por parte del señor, la de Plazer de Verges (en la zona de Guadalix), que compró en 1478 a Rodrigo de Olmos, maestresala del arzobispo de Toledo. Dicha heredad en tanto unidad de explotación estaba formada por un conjunto de bienes territoriales de diverso tipo: “casas e tierras de pan llebar e sotos e pastos e prados e deesas e ejidos e aguas... pertenescientes a la dicha eredad” (AHN, Osuna, Leg. 1690, nº 1).

Parece, en cambio, que el duque poseía cabañas de ganado trashumante en tierras del señorío, ya que los mencionados libros de rentas mencionan el “ganado mesteño que pertenesçe a su Señoría en el condado”, cuya gestión era dada en arrendamiento a notables locales; pero no se especifica nada acerca de las dimensiones y entidad de la misma.

En Pedrezuela, los señores del lugar (primero los propios duques del Infantado, luego los Árias Dávila) poseían la propiedad eminente sobre la dehesa de Moncalvillo, que era arrendada en forma de censo enfitéutico al concejo del lugar por una renta anual de 10.000 mrs. (AMP, nº 2; publ. GONZALEZ SANZ, 1989, 315-323). Esta situación respondía a una fórmula muy extendida en el siglo XV, según la cual los grandes propietarios optaban por entregar a censo enfitéutico sus posesiones en un lugar al concejo local (CASADO ALONSO, 1990, 297-298).

A tenor de estos datos podemos concluir que a principios del siglo XVI en las zonas de señorío existía un dominio eminentemente jurisdiccional con escasa base agraria y territorial por parte de los señores, salvo, tal vez, el contingente ganadero del duque del Infantado. Aunque en este trabajo no tratamos de ello, podemos añadir que, en cambio, los señores del Real de Manzanares obtenían en este territorio cuantiosas rentas de otro tipo y por otros mecanismos (CARRASCO TEZANOS, 1996).

### **3. Nobleza media y oligarquías urbanas**

Incluimos aquí a aquellas personas o instituciones señoriales que no poseían jurisdicción en la zona, ni eran originarias de ésta, pero tenían posesiones en los sexmos de Casarrubios y Lozoya o en el Real de Manzanares, o ejercían algún tipo de derechos sobre el espacio. En el Real de Manzanares hemos localizado pocos casos de este tipo. En el

sexmo de Casarrubios sí hemos hallado, documentalmente, una presencia significativa de propietarios foráneos o de individuos que ejercen algún tipo de control particular (incluso señorial) sobre porciones del territorio. La mayoría de estos últimos, aunque no todos, pertenecen al grupo social de la oligarquía urbana de Segovia.

#### **A) Casos e individuos documentados:**

Dentro de los propietarios o personas externas que ejercen un control espacial en el sexmo de Casarrubios cabe hacer una distinción entre dos grupos. Uno lo componen los que tienen propiedades de tierras; el otro lo forman los que además ejercen o intentan ejercer atribuciones de tipo señorial en sus propiedades, e incluso más allá de ellas, llegando a construir fortalezas o a apoyarse en otras ya existentes. Este control y estas atribuciones pseudoseñoriales que ejercen en la práctica estos personajes no estaban en absoluto reconocidos legalmente. Los concejos locales, como veremos, entablaron una guerra jurídica para expulsarles.

Los tres primeros casos que vamos a citar se encuentran en el primer grupo, el de los propietarios de tierras. Son los siguientes:

— Catalina del Río, viuda del caballero Francisco de la Torre, importante miembro de la oligarquía segoviana, quien tenía un pleito entablado con unos vecinos de Navalagamella por unas tierras en 1495. La misma litiga en 1495 con Martín Quintero y consortes, vecinos de Colmenar del Arroyo, por la propiedad de unas tierras de pan llevar situadas en término de ese lugar (AGS, RGS, V-1495, fol. 266 y 337).

— Alvaro de Cuéllar, también de Segovia, con propiedades en Colmenar del Arroyo hacia 1490. Pleitea con Juan de Portugal por una *heredad de pan llevar* sita en el mismo pueblo. Alvaro de Cuéllar afirma haberla comprado hace 6 años a “çiertos vesinos”, y asegura que está “deslindada so çiertos linderos”. Dice además que los que le vendieron esa heredad, la habían poseído por espacio de unos 20 años (AGS, RGS, III-1490, fol. 301).

— Juan de Portugal, vecino de Toledo, aparece en 1480 litigando por la posesión de unas heredades en término de Colmenar del Arroyo contra unos vecinos de este lugar. Parece ser que esas heredades habían pertenecido anteriormente a su hermano Pedro de Portugal, quien parte las había obtenido a través de apropiación en los alijares de la Tierra de Segovia (terreno comunal, por lo tanto) y parte mediante compra a unos vecinos de ese lugar (AGS, RGS, IX-1488, fol. 146).

El mismo Juan de Portugal en 1490 reclama una heredad de pan llevar en ese término: la que posee el antes citado Alvaro de Cuéllar (AGS, RGS, III-1490, fol. 301). En 1493 aparece poseyendo tres heredades en el mismo lugar y querellándose contra los regidores de Segovia por haberle cambiado los mojones (AGS, RGS, IV-1493, fols. 116 y 175).

Los datos sobre individuos que se apropiaron de terrenos en el sexmo haciendo uso de unas prácticas y un control de tipo señorial son los siguientes:

— Toribio de Madrigal tenía en su poder, hacia 1480, una dehesa denominada Casa de Masperillán, situada en el término de Valdemorillo. Había sido tenente de una “casa”, probablemente una fortaleza, situada en dicha dehesa por delegación, primero, de Enrique IV y luego, de los Reyes Católicos. La tenencia de esta “casa” le sirvió de plataforma para ejercer un control efectivo sobre la dehesa, al menos de la parte que cae en los términos de Valdemorillo (otra parte se extendía, según reza el mismo documento, dentro de la jurisdicción del Real de Manzanares). Según denuncian el concejo y los vecinos del lugar, Toribio de Madrigal les prende los ganados y los extorsiona. Por ello piden que se abra la dehesa y que los habitantes del lugar vuelvan a “usar de ella como de esos comunes de la çibdad e su tierra” (AGS, RGS, 1479, fol. 76; I-1480, fol. 89).

— Pedro de Peralta, hermano de dos regidores de Segovia y miembro también de las familias dirigentes de esa ciudad, es otro caso de miembro de la oligarquía segoviana que se apropió de un terreno en la Tierra, donde además construyó una fortaleza. Las tierras se situaban en el término de Valdemorillo, cuyo concejo llevó el caso a la justicia real en 1513 (AGS, Cámara de Castilla, Pueblos, Leg 14).

## **B) Tipos de explotaciones y formas de gestión de la tierra en la propiedad foránea:**

Los individuos que hemos visto hasta ahora ejercían o querían ejercer el control sobre tierras y explotaciones de tamaño considerable. Esto se deduce del tipo de terrenos que se mencionan. Por un lado, casi siempre se trata de áreas que vienen denominadas con un topónimo, como la ya citada dehesa de Casa de Masperillán. Las heredades por las que litiga Juan de Portugal se llamaban *Venta de Don Pedro*, *Nava la Huesa* y *los Becerriles*. Por otro lado, los mismos tipos de terreno que se mencionan son por naturaleza extensos: dehesas y ejidos; y entre los argumentos que dió Pedro de Peralta para defenderse de las acusaciones

del concejo de Valdemorillo estaba el de haber regalado al mismo un ejido que valía más de 10.000 mrs. (AGS, Cámara de Castilla, Pueblos, Leg 14). La dehesa de Masperillán se extendía además hacia las tierras del duque del Infantado en el Real de Manzanares.

En cuanto a las heredades, podemos decir que algunas de ellas parecen ser unidades complejas similares a lo que hemos visto antes con la heredad de Plazer de Verges, propiedad del duque del Infantado, que estaba constituida por “casas e tierras de pan llevar e sotos e pastos e prados e deesas e ejidos e aguas” (AHN, Osuna, Leg. 1690, nº 1). Esto es, unidades que, teniendo como centro a tierras de cereal, aglutinaban otros bienes productivos complementarios. Este parece ser el caso de las mencionadas Venta de don Pedro y de los Becerriles en Colmenar del Arroyo, que se citan con sus “tierras de pan llevar e prados e montes” (AGS, RGS, 1493, XII, fol. 116).

No se menciona las formas de gestión de estas posesiones aunque, al menos en el caso de las tierras de pan y de las heredades, parece ser el arrendamiento o, en todo caso, un sistema indirecto. Los campesinos que se enfrentan a los propietarios suelen argumentar que ellos han roturado y explotado la tierra con un amplio margen de autonomía. Por ello mismo reclaman a veces la propiedad sobre la misma. Los campesinos de Colmenar del Arroyo y el concejo del lugar decían, por ejemplo, que antes de su muerte el padre de Juan de Portugal vendió las tierras (de las que de todos modos se había apoderado ilegalmente) a ellos, por lo que en la actualidad les pertenecían. Añaden, para reafirmar lo dicho, que han poseído esas tierras por espacio de 10-20 años a esta parte, durante los cuales “han edificado e plantado e rronpido e rroçado” (AGS, RGS, IX-1488, fol. 146).

En las dehesas, los propietarios, como hemos visto, solían residir y construir sus casas o fortalezas.

### **C) Localización y extensión de la propiedad foránea:**

La oligarquía segoviana, como puede observarse, es predominante en todo el elenco que hemos mencionado antes. También se ha podido constatar que una parte de estos propietarios no logra mantener sus posesiones en la zona. Juan de Portugal pierde las heredades que reclama en 1480, ya que la sentencia es favorable a los vecinos de la Tierra. No obstante, ello no le impide seguir poseyendo, o tal vez ampliando, sus terrenos en dicho término. Con dificultades, porque a continuación serán los propios regidores de Segovia los que le presionen.

La oligarquía concejil no soporta la presencia de personajes poderosos que sean extraños a la comunidad de la ciudad y su Tierra.

Catalina del Río, por su parte, tenía entablado un juicio con unos vecinos de Navalagamella para recuperar unas tierras que decía que habían pertenecido a su difunto marido. ¿Pero eso mismo no quiere decir que las ha perdido? Pedro de Peralta, por último, denuncia que es objeto de numerosas presiones por parte del concejo de Valdemorillo.

A pesar de esta reacción de las comunidades locales contra los propietarios externos y poderosos, la invasión de la propiedad foránea, procedente de miembros de la oligarquía o de la pequeña nobleza, es una tendencia que parece imparable en algunos lugares del sexmo. Tanto que en 1513 el concejo de Navalagamella denuncia el asentamiento de “personas esentas” en el lugar, porque compran “heredades de omes pecheros” sustrayendo a la presión fiscal muchos bienes productivos. Por ello, el concejo solicita a la monarquía poder tener facultad para poder gravarlas con tributos, aunque fuese hombre exento su comprador, porque si no, “la pechería rescibe mucho dapno” (AGS, Cámara de Castilla, Pueblos, Leg. 14).

Resulta curioso observar la geografía de esta incursión externa. Las menciones documentales proceden fundamentalmente de tres pueblos: Colmenar del Arroyo, Navalagamella y Valdemorillo, pueblos de una cierta entidad demográfica y con amplios términos municipales. Pero otros, como Robledo de Chavela, el más grande desde el punto de vista demográfico, no presentan ninguna mención. En esta última localidad se observa una sólida propiedad municipal y una no menos sólida propiedad particular local, económicamente cimentada en la propiedad ganadera de carácter trashumante e institucionalmente apoyada en la cuadrilla local de la Mesta. Los demás pueblos, en cambio, presentan una notoria debilidad en propiedad colectiva controlada por el concejo local y ninguna mención a propietarios de la Mesta (CARRASCO TEZANOS, 1996). Parece que hay una relación directamente proporcional entre potencia económica y solidez institucional de la comunidad de aldea y debilidad de la propiedad externa, y viceversa.

#### **4. Las propiedades quñoneras de la caballería urbana de Segovia**

Durante cerca de siglo y medio, parte de la tierra de la sierra de Guadarrama se encontró sujeta a un régimen de apropiación especial,

ya que estuvo bajo titularidad de la caballería urbana de Segovia, que poseyó una serie de terrenos colectivamente. Estos terrenos se dividieron en porciones denominadas quiñones.

Los quiñones constituían un conjunto bastante heterogéneo de bienes territoriales que incluía tanto terrenos de cultivo como montes y pastizales. La explotación de los mismos se realizaba mediante un sistema de arrendamiento renovable cada 10 años. María Asenjo, que ha estudiado la poca documentación existente sobre este caso, señala que “los quiñones se arrendaban a una persona que se responsabilizaba del pago de la renta y que actuaba en estos territorios como representante de los quiñoneros” (ASENJO GONZALEZ, 1986b, 143). Los propietarios eminentes eran, por consiguiente, los caballeros de Segovia agrupados en sus cuadrillas urbanas. Estas instituciones eran las encargadas de efectuar el reparto individual de esos bienes territoriales en forma de lotes.

Este tipo de apropiación jurídica de la tierra no dio paso a una dominación de tipo señorial por dos razones: porque la gestión de la tierra por parte de los caballeros fue, como hemos visto, indirecta (recurriendo al arrendamiento e incluso al subarrendamiento), y porque la zona y sus habitantes siguieron bajo la autoridad superior del concejo de Segovia. Los caballeros se limitaron a ser meros perceptores de la renta generada por la explotación de los quiñones.

A mediados del siglo XV, los pueblos compraron las tierras quiñoneras, que de este modo pasaron al control de los concejos rurales de la zona (ÁLVAREZ LAVIADA, 1931; ASENJO MARTÍNEZ, 1982, 1986b).

## **5. Los campesinos**

### **5.1. La importancia y difusión de la propiedad campesina**

A través de la documentación de nuestra zona desfila un número considerable de campesinos que dejan traslucir sus derechos de propiedad o su dominio útil sobre diversos tipos de bienes agrarios. Estos derechos, a veces, se afirman categóricamente, como en los pleitos contra los grandes propietarios externos o cuando recurren contra las sentencias de derribo de cercas. En otras ocasiones, las fuentes nos muestran a campesinos que compran tierras o ganado, o moviéndose en situaciones en las que por alguna razón emergen datos sobre sus propiedades o sus explotaciones agrarias.

Estos hechos ponen de manifiesto que la comunidad de aldea estaba integrada por un número tal vez notable de propietarios, dueños de uno varios medios de producción, o bien de personas que disponían de un control amplio sobre las parcelas o ganados que explotaban. Ningún dato permite, por otro lado, confirmar la existencia de situaciones de dependencia personal, ni en el siglo que se estudia ni antes.

En general, hemos encontrado casos de propiedad o posesión individual, aunque no faltan algunos ejemplos de posesión a través del grupo familiar conyugal o de consanguíneos muy próximos. Suelen aparecer, con relativa frecuencia, expresiones como “herederos de” o “hijos de” para señalar a los propietarios o poseedores de una explotación agraria. Los “hijos de Antonio González” y los “herederos de Pedro Marcos” son citados, por ejemplo, como dueños de una cerca en Manzanares y en Moral y Zarzal respectivamente (AGS, Cámara de Castilla, Pueblos, Leg. 11, fols. 125, 147, 196). Entre los campesinos que se enfrentan a Fernando Rejón para recuperar sus tierras figuran los herederos de Juan Grrs. Pastor, los herederos de Iván de Antón García y los herederos de Juan de Catalina (AGS, RGS, V-1495, fol. 359). En otras ocasiones figura el nombre de una persona y sus “consortes”, como Martín Quintero y “consortes” (AGS, RGS, IX-1488, fol. 146). En un apeo se citan las tierras de los herederos de Esteban Martín Merchán y las de los herederos de Pedro Martín Merchán, vecinos de Vega de Sagrilla (AVM, Secretaría, 2-215-20). Un caso en que aparece un grupo familiar compuesto por hermanos y cuñados, tanto hombres como mujeres es el de los hijos y herederos de los fallecidos Alonso Sánchez de Santa María, contador, y de su mujer Elvira Sánchez, ricos propietarios ganaderos de la villa de Manzanares, que pleiteaban con Madrid por la cerca de Arroyo de la Parra. El grupo de herederos lo componían Pedro Alonso de Santa María, Antonio de Santa María, Francisco Sánchez de Santa María y María González, mujer de Juan Alonso de Amusco (AGS, Cámara de Castilla, Pueblos, Leg. 11, fol. 126).

Pasaremos a continuación a la descripción y análisis de la estructura de la propiedad y las formas de posesión de la tierra y del ganado que predominaban, a la luz de nuestra documentación, en el interior de la sociedad campesina de la sierra de Guadarrama.

## **5.2. Los bienes sujetos a la propiedad y el control campesinos. Tipos de explotaciones y formas de propiedad y tenencia**

Los habitantes de la zona que estudiamos aparecen en posesión de determinados bienes agrarios. Predominan, en lógica con el carácter serrano del territorio, los que están relacionados con la actividad ganadera, como rebaños de ovejas, pastos, prados, vacas y cercas; también, aunque en cantidad menor, heredades, tierras de pan y linares. Era corriente, de todos modos, que una persona poseyera o dispusiera de explotaciones de distinto tipo. Como veremos más adelante, los testimonios de propiedad individual sobre estos bienes productivos, o en todo caso de propiedad a través de la familia (conyugal o parientes más próximos), son bastante abundantes. Otros documentos aluden a la existencia de campesinos arrendatarios (de tierra y de ganado). Allí donde no se afirman los derechos de propiedad parece, de cualquier forma, que sí está enraizado el dominio útil sobre la tierra que se trabaja. Destacaremos, por último, el peso importante que tenían las explotaciones individuales sobre terreno comunal. En términos generales emerge la imagen de una sólida capa de propietarios medios, la existencia indiscutible de campesinos poderosos y la no menos indiscutible de campesinos con pocos o casi ningún medio.

Para ofrecer una visión lo más sistemática posible sobre los tipos de explotaciones campesinas documentadas y su relación con la propiedad y formas de tenencia de la tierra, dividimos nuestra exposición en función de los medios productivos que más han aparecido en la documentación: cercas y terrenos de pasto, tierras labradas (incluyendo aquí las tierras de pan y los linares) y, por último, el ganado.

### **5.2.1. Cercas y terrenos de pasto: su dominio en el paisaje agrario y su importancia en la propiedad individual campesina.**

#### *A) Propietarios de cercas en el Real de Manzanares:*

Los terrenos que aparecen con mayor frecuencia son los dedicados a pasto y, en particular, las **cercas**. Sobre éstas hay abundante información, aunque hay que señalar que aun siendo un espacio dedicado fundamentalmente a pasto, había algunas que también se cultivaban. Por ejemplo, una de ellas quedó absuelta de una sentencia de derribo en 1502 “por vieja e arada antes” (AGS, Cámara de Castilla, Puntos, Leg. 11, fol. 286).

Los dueños de cercas forman en nuestra documentación un grupo numeroso que aparece generalmente en sentencias en que se dictamina el derribo del cercado por haber sido construido en zona de pasto común, o en pleitos relacionados con esta cuestión. Así, aparecen personas a las que se acusa de haber ampliado sus cercados originarios en terrenos comunales. A otras, de haberlos construido sobre ellos *ex novo*. Con alguna frecuencia se documentan apelaciones de vecinos contra el derribo de sus cercas. En uno y otro caso se trata de gentes que disponen de un control directo sobre esos bienes agrarios. Hemos hallado también un caso de compraventa de una cerca y algunos de subastas y embargos que nos arrojan alguna luz sobre las dimensiones y las características de estos terrenos. De este modo hemos documentado 18 propietarios en Moral y Zarzal, 16 en Manzanares, 12 en Colmenar Viejo, 10 en Chozas y 7 sin lugar de procedencia especificado.

Como se ha apenas indicado, hay documentos, datados en 1501 y 1502, donde sólo se citan las cercas que han de ser derribadas, su localización y el nombre y vecindad de sus propietarios (AGS, Cámara de Castilla, Pueblos, Leg. 11, fols. 125, 147, 194, 195, 196 y 286). Otros documentos aportan algunos datos más específicos sobre los que las poseen y el tipo de derechos que tenían sobre las cercas, así como algunas características de éstas.

Alonso González de Grijalba, vecino de Manzanares, es citado en un documento como poseedor de varias “cercas de pasto e monte que... tiene en termino de la dicha villa de manzanares” en 1501 (AGS, Cámara de Castilla, Pueblos, Leg. 11, fol. 204). Alonso Fernández del Hoyo, vecino de Colmenar Viejo, posee en 1492 la cerca de Las Pardejas por herencia de su suegro Frutos Gil (AGS, Cámara de Castilla, Pueblos, Leg. 6, fol. 201). Otro caso de transmisión patrimonial es el que ilustra Francisco González de Aparicio González, que entrega en 1492 al concejo de Colmenar unos terrenos que él posee con el fin de recuperar unas cercas que habían pertenecido a su padre (AGS, Cámara de Castilla, Pueblos, Leg. 6, fol. 201).

El resto de los casos documentados aparece en contextos de pleitos contra personas que han levantado cercados en zonas de pasto común. Dos vecinos de Colmenar Viejo, Juan de la Fuente y Juan Domingo González, están envueltos en un multa de 17.995 mrs. por haber construido cercados en terrenos de uso común en 1511 (AGS, Cámara de Castilla, Pueblos, Leg. 11, fol. 309). Veinte vecinos de Cereceda fueron emplazados en 1501, a petición de la villa de Madrid, para responder de las cercas que tenían en el término del dicho lugar (AGS, Cámara de

Castilla, Pueblos, Leg. 11, fol. 247). Un año más tarde algunos de estos vecinos, como Alonso García Tablado, junto a otros cuatro de El Boalo y del mismo Cereceda (Alonso García Grajal y la mujer de Alonso Fernández) presentan una apelación contra una sentencia de derribo de cercas (AGS, Cámara de Castilla, Pueblos, Leg 11, fol. 261). Pedro García, vecino de Cereceda, fue acusado de aportillar una cerca en Valde-revenga (AGS, Cámara de Castilla, Pueblos, Leg. 11, fol. 296).

El interés que muestran algunas de estas personas por recuperar las cercas derribadas es bastante significativo. Un caso es el de Alonso García Tablado. En julio de 1501 es emplazado, junto a otros vecinos de Cerceda, a petición de la villa de Madrid, para responder de los cercados que tienen hechos en el término del dicho lugar (AGS, Cámara de Castilla, Pueblos, Leg. 11, fol. 247). En ese mismo mes tiene ya que pagar 250 mrs. en bienes por los gastos de un pleito sobre terrenos del mismo tipo (AGS, Cámara de Castilla, Pueblos, Leg. 11, fol. 152). Un año después se le menciona en una apelación que hacen varios vecinos de El Boalo y Cerceda a unas sentencias de derribo de cercas (AGS, Cámara de Castilla, Pueblos, Leg 11, fol. 261).

La propiedad de todos estos terrenos cercados era, por lo que se deduce de la diversa localización de los mismos, bastante dispersa. Un mismo propietario aparece como poseedor de varias cercas situadas en zonas o espacios diferentes. Por ejemplo, en 1502 Juan Sánchez de Mari Cruz, vecino de Moral y Zarzal, poseía una en el *Arroyo Collado*, otra en *Navalcornocal* y una tercera en el *Serrejon* (AGS, Cámara de Castilla, Pueblos, Leg. 11, fol. 286). Alonso González de Grijalba, vecino de Manzanares, poseía dos cercas situadas respectivamente «*a do dizen la Fuente el Ojoÿ*» y «*a do dizen el Molino de Cubo*» (AGS, Cámara de Castilla, Pueblos, Leg. 11, fols. 194 y 195.), además de varias cercas sin especificar en término de la misma villa (AGS, Cámara de Castilla, Pueblos, Leg. 11, fols. 194 y 195). Y así podríamos enunciar varios casos, como el de Francisco González de Aparicio González que poseía, según un documento de 1492, «*el prado que tiene orilla del arroyo de la Fuente Alcalá e otro prado e tierra que el tiene camino de Alcalá en la Vega*», además de una labranza y algunas cercas (AGS, Cámara de Castilla, Pueblos, Leg. 6, fol. 201).

*B) Propietarios de cercas en el sexmo de Lozoya:*

En el sexmo de Lozoya, la propiedad de terrenos de pasto y de cercados era también muy significativa. Una situación interesante es la de Pedro García, vecino de Pinilla, quien poseía en 1488 tres dehesas

fuera de la zona, en término de Toledo (denominadas *las de Alvaladejo, Castrejon y el Allosar*), que daba en arrendamiento a un ganadero de Robledo de Chavela por diez años (AGS, RGS, IX-1488, fol. 30).

Un pleito de 1513 entre el concejo de la Mesta y 30 vecinos del valle, casi todos del lugar de Lozoya, que habían construido cercados en terrenos de pasto común, nos ilustra nuevamente la extensión de este tipo de terreno (AHN, Mesta, Leg. 114, N<sup>o</sup> 11.). La sentencia, que fue favorable al *Honrado Concejo*, obligaba a deshacer todos los cercados porque habían sido construidos en terrenos de demostrado pasto común, habitualmente utilizados por los rebaños de la poderosa organización ganadera. La mitad de las cercas se habían levantado en dos ejidos concejiles llamados Las Eras y El Rubial. La otra mitad se hallaba dispersa por varias áreas. De esta fuente surgen, en fin, 31 poseedores de terrenos cercados, de los que 27 residían en Lozoya, 3 en Pinilla y uno en Rascafría. Al final, tuvieron que derribar las cercas.

Este documento es interesante en doble sentido. Por una parte, nos informa de estos cercados y de las personas que los han hecho. Por otro lado, arroja algunos detalles sobre la importancia de la ganadería trashumante en el valle de Lozoya y sobre los procesos económicos a que estaba dando lugar. Reconoce también la existencia de «*hermanos*» del concejo de la Mesta en los lugares del valle de Lozoya. De estos aspectos volveremos a hablar más adelante.

En lo que se refiere a los constructores de cercas, la sentencia se determina en su contra porque “el dicho procurador de la mesta dixo que estavan fechos y çerrados [esos terrenos] de poco tiempo a esta parte por las personas susodichas”. Por lo tanto, según este documento, no se trata de antiguos propietarios, sino de oportunistas que han querido sacar provecho del *boom* de la ganadería trashumante. Ya que, sigue afirmando la sentencia, los vecinos de Lozoya han “çerrado y labrado çiertos pedaços de tierra en el pasto comun exido e conçeijil del dicho lugar e vendian e avian vendido parte dello e arrendaban dellos1/4” en agrabio de los ganados de la cabaña real y de “los hermanos del conçejo de la mesta que biuen e moran en el dicho lugar y de sus ganados” (AHN, Mesta, Leg. 114, N<sup>o</sup> 11.).

*C) La cerca, como unidad de explotación y su importancia social y económica:*

Nos detendremos, por último, en los datos, ciertamente pocos, que hay sobre el tamaño y las características de las “cercas”. La cerca de Sacedón, en término de Colmenar Viejo, que fue expropiada en 1501 a la familia de Alonso Martín, vecino del lugar, tenía capacidad para con-

tener al menos 120 reses de ganado vacuno, que, en el momento de ser embargada, se encontraban pastando. Efectuada dicha acción, fue subastada con un precio de salida de 50.000 mrs. Finalmente, se compró por 63.000 (AGS, Cámara de Castilla, Pueblos, Leg. 11, fol. 205). El embargo suscitó, dicho sea de paso, la airada oposición de su propietario.

Parece que, en efecto, las cercas eran, además de un elemento característico del paisaje agrario del Real de Manzanares, un bien productivo muy apreciado. Los pocos propietarios de cuyas características sabemos algo suelen ser bastante acomodados y cercanos al poder local. Hay un contrato de compraventa de dos cercas, el único encontrado en nuestra documentación, que confirma lo que venimos diciendo. El 20 de noviembre de 1439 Iohan González, escribano del Rey y vecino de la villa de Manzanares, vendió a Aparicio González, regidor y vecino de Colmenar Viejo, padre del Antonio González que hemos mencionado antes, la cerca del Cubillo y otra más, situadas en término de dicho lugar, por 150 mrs. (AGS, Cámara de Castilla, Pueblos, Leg. 6, fol. 201).

### **5.2.2. Tierras labradas. El predominio de las explotaciones familiares.**

Una buena parte de los casos que aparecen en la documentación y que nos ilustran sobre la presencia de la propiedad local o sobre las formas de posesión de la tierra en terrenos labrados, se refieren a situaciones en las que grupos de campesinos tratan de recuperar tierras que han puesto en explotación en baldíos o en zonas comunales. Por lo que hemos podido observar, la roturación de esas nuevas tierras parece darles un derecho de propiedad o de posesión amplia sobre ella, o, al menos, eso es lo que argumentan los afectados. Estos casos nos muestran asimismo la asociación de varios campesinos o familias campesinas para la nueva roturación. Constataremos asimismo explotaciones agrícolas en terreno comunal donde los campesinos gozan del dominio útil sin restricciones, que incluso se transmite de padres a hijos. Fuera de estas situaciones, en fin, nos encontraremos con ejemplos de propiedad de la tierra en el terrazgo. De todos estos datos emerge de vez en cuando alguna información sobre el tipo de explotaciones y se confirma la idea de la hegemonía de la pequeña explotación familiar como célula productiva básica, en lo que a terrenos labrados se refiere.

En Colmenar Viejo aparece uno de los casos en que un grupo de campesinos pleitean por la recuperación de unas tierras que dicen haber comprado y trabajado desde hace 50 años. Los protagonistas son

Alonso García Chivato, Alonso Rs. Grajal, Alonso Infante, herederos de Juan Grrs. Pastor, Alonso de Xarras, herederos de Iván de Antón García, herederos de Juan de Catalina y Juan Grimón; como se puede ver, un grupo bastante amplio. Reclamaban unos bienes que decían haber comprado hacía 40 o 50 años al padre de un tal “mosén” Fernando Rejón, que “como onbre podereso que era” se los había después arrebatado. En el momento de la disputa, Fernando Rejón estaba en posesión de esas tierras y las había entregado a otros vecinos de Colmenar del Arroyo en régimen de arrendamiento (AGS, RGS, V-1495, fol. 359).

Dos historias similares hemos podido documentar en el sexmo de Casarrubios. En ambos casos un grupo de campesinos se enfrenta por vía judicial a dos propietarios poderosos por la posesión de unas tierras, al parecer de nueva roturación. Son los casos mencionados más arriba, al hablar de la nobleza media y de la oligarquía urbana, de Martín Quintero y consortes y de los vecinos de Colmenar del Arroyo que se opusieron en 1480 a las pretensiones de Juan de Portugal. En estos casos queda clara la naturaleza directa de la conducción y explotación de estos terrenos. Los vecinos de Colmenar del Arroyo de 1480 dicen que han poseído las heredades en litigio de 10-20 años a esta parte. Durante este tiempo “han edificado e plantado e rrompido e rroçado en los terminos de alixares de la dicha çibdad e vecinos de ella” (AGS, RGS, 1488, IX, fol. 146). Los Reyes Católicos reconocieron el derecho del concejo y de los vecinos sobre esas tierras sentenciando a su favor. También Martín Quintero y sus parientes aluden en 1495 a un trabajo directo de la tierra: “ellos las rompieron e labraron bien ocho años” (AGS, RGS, V-1495, fols. 266 y 337).

La existencia de explotaciones agrarias campesinas en terreno comunal, con tácito reconocimiento del dominio útil transmisible hereditariamente nos lo revela un caso ocurrido en Galapagar en 1504. Una serie de vecinos de esta localidad fueron castigados con multas muy altas, al menos para su escasa capacidad económica, por haber cercado unos linares que estaban situados en terreno de pasto común. Hay que destacar que la condena no venía del hecho de haber labrado en ese tipo de terreno, sino de levantar las cercas. Los multados se justificaron diciendo que los linares eran “nuestros e de otros vesinos... y que visto que los podíamos senbrar este año pasado los senbramos”. La multa es de “sys mill maravedis e çiertos días de salario no valiendo el linar dozientos maravedis ni la fasienda de alguno de nosotros otro tanto”, lo que, de ser cierto, revela que se trata de pequeñas parcelas y de campesinos pobres que trabajan directamente la tierra.

La propiedad de los linares mencionados es un extraño caso de propiedad eminente en manos de la villa de Madrid y dominio útil en manos de los citados campesinos, dominio útil que se hereda de padres y abuelos. Al menos eso se desprende de la declaración de los afectados que dicen que, según una sentencia dada hace un año por el Doctor Cornejo, juez ejecutor de los Reyes Católicos en las sentencias de derribo de cercas del Real de Manzanares, “çiertos linares nuestros e de otros v(esino)s los quales nosotros abiamos çerrado nueva en nuestras tierras viejas que nos dexaron nuestros padres y aguelos e mando que los pudiesemos senbrar y guardar e defender en tanto que toviessen fruto como nuestros propios e dio la posesyon dellos a la villa de madrid y su procurador... fasta oy nunca nos lo deribaron ni demolieron...visto como los podiamos senbrar este a o pasado los senbramos”. Como medida de resolución del caso, el concejo de Galapagar propuso una rebaja de la multa y una licencia para que esos pobres campesinos pudieran labrar en otra zona comunal (AGS, Cámara de Castilla, Pueblos, Leg. 11, fol. 300).

El cultivo en terreno comunal no era en absoluto minoritario. Se podía hacer con licencia y bajo la dirección del concejo rural (como la distribución en lotes que regulan las ordenanzas del Real de Manzanares) o bien espontáneamente, aunque en este último caso se arriesgaba a ser denunciado y multado por ello, como dos labradores de Porquerizas que realizaron roturaciones en el valle de Valdeveceros en 1511 (AGS, Cámara de Castilla, Pueblos, Leg. 11, fol. 309).

La propiedad de la tierra labrada sobre una base estable es documentada en varias fuentes. Un vecino de Colmenar Viejo, llamado Antonio García de Miguel Domínguez, fue condenado en 1501 a pagar la nada desdeñable suma de 10.000 mrs. por haber labrado y rozado un trozo de monte. Éste se defiende diciendo que dicho monte era de su propiedad, afirmación que corroboró el anterior propietario del mismo: “la qual tierra es de pan leuar suya propia e que lo sabe porque este testigo la vendio” (AGS, Cámara de Castilla, Pueblos, Leg 11, fol 188).

Benito Ollero, por último, poseía en 1511 tierras labradías a tres leguas de Colmenar Viejo. Contra la multa que sobre él había recaído por haber construido un pajar, su procurador argumentó que “avia mas de veynte e treynta años que hera pajar e corral... que los dichos pajares e corrales se pueden muy bien faser porque de otra manera las tierras labradías que su altza manda que se labren quedarían 1/4 syn probecho alguno” (AGS, Cámara de Castilla, Pueblos, Leg. 11, fol. 309).

No menos significativa es la propiedad de las heredades de cinco vecinos de Quijorna que emigraron a Navalagamella, Valdemorillo y La Despernada. El lugar de origen era una de las aldeas del sexmo de Casarrubios que se incluyó en las que fueron señorializadas a favor de los marqueses de Moya en 1480. Los campesinos a los que nos referimos habían emigrado, por lo tanto, a las localidades que permanecieron bajo la jurisdicción de Segovia. Según dice el documento, que es de 1495, esas personas siguieron manteniendo y trabajando las heredades que habían poseído en Quijorna: “van a labrar sus eredades”, pero se negaban a contribuir a las obligaciones fiscales de su anterior lugar de residencia, lo que no gustó al resto de los vecinos y al concejo local (AGS, RGS, VI-1495, fol. 5).

También hay ejemplos de una propiedad estable de transmisión familiar. En 1457 se aparearon las tierras que habían pertenecido a Alfonso Gómez, en Vega de Sagrilla, en el sur del sexmo de Casarrubios, para efectuar su división entre sus herederos Antón Martín, vecino de Odón, y Alfonso Gómez. Al describir los límites de la tierra se citan, además, las tierras de los herederos de Esteban Martín Merchán, vecino de Vega de Sagrilla, y las de los herederos de Pedro Martín Merchán, vecino del mismo pueblo (AVM, Secretaría, 2-215-20.).

Los tipos de explotaciones agrícolas a que se refieren los documentos y las situaciones antes citadas, a pesar de la parquedad de los datos que en este sentido exponen, parece aludir a parcelas de dimensión familiar, esto es, dotadas para la capacidad de trabajo y el mantenimiento de una familia conyugal. La posesión jurídica siempre referida a un individuo o a un grupo de familiares empujan a pensar en ese sentido, a lo que se añaden los pocos datos recogidos sobre otras características de las explotaciones. De todos modos, conviene matizar lo dicho ya que hay que contar con la parcelación y fragmentación del terrazgo característica de la agricultura tradicional, fruto de los sucesivos repartos hereditarios de los que, en nuestro caso, deja constancia el documento de Vega de Sagrilla.

### **5.2.3. La propiedad ganadera local: solidez y concentración**

La propiedad ganadera y la explotación del ganado mediante arrendamiento estaba muy enraizada en las comunidades rurales de la zona estudiada. Según los datos que hemos recogido, el ganado vacuno parece dominante en el Real de Manzanares, articulado en explotaciones de tipo mediano, en incluso mediano grande. El ganado ovino

trashumante es en cambio el que más se ha documentado en los sexmos de Lozoya y de Casarrubios, aunque en esta última zona aparece sobre todo concentrado en Robledo de Chavela, el núcleo más poblado. En ambos sexmos se percibe la importancia y difusión de los pequeños y medianos propietarios de ganado integrados en las estructuras de la Mesta a través de cuadrillas locales, documentadas en Robledo, en Lozoya y en Bustarviejo.

*A) Propietarios de ganado vacuno y ovino en el Real de Manzanares*

Según los datos recogidos en el Real de Manzanares, existía en este condado un grupo importante de propietarios de ganado vacuno, con cabañas nada desdeñables. Francisco de Navacerrada, que residía en Colmenar Viejo, sufrió el embargo de 47 de sus vacas, que fueron subastadas para el salario del Dr. Cornejo, el juez que se encargaba del asunto de las cercas del Real de Manzanares (AGS, Cámara de Castilla, Pueblos, Leg. 11, fol. 297). Estas vacas fueron compradas por otro vecino del mismo lugar llamado Juan Nieto (AGS, Cámara de Castilla, Pueblos, Leg. 11, fol. 297). Este mismo Juan Nieto vuelve a aparecer comprando en otra subasta 28 vacas en 1502 (AGS, Cámara de Castilla, Pueblos, Leg. 11, fol. 286). Bartolomé Martín, a quien se expropia la cerca de Sacedón, tenía pastando en ella 120 reses de ganado vacuno, igualmente de su propiedad (AGS, Cámara de Castilla, Pueblos, Leg. 11, fol. 205).

Siguiendo con los datos recogidos sobre propietarios ganaderos, está también el caso de Alonso Sánchez de Santa María, vecino de Manzanares, que denunció en 1490 el robo de unas vacas y novillos que tenía apacentados en la dehesas de San Romo, en término de la villa de Manzanares. Dice que se los llevaron “contra voluntad de los pastores y vaqueros que las guardaban” unos vecinos de Guadalajara e Illescas, que amenazaron a los criados y pastores que los cuidaban; ésto nos habla de la existencia dependientes o asalariados a su cargo (AGS, RGS, V-1490, fol. 165). El mismo personaje también aparece denunciando otro robo, esta vez de una mula, por parte de un vecino de Guadalajara (AGS, RGS, V-1490, fol. 303).

En una especie de inventario, con fecha de 1501, de las posesiones de Diego González y Antonio González, vecinos de Galapagar, se citan una dehesa, 200 ovejas y 50 vacas propiedad del primero, y 50 ovejas y “6 o 7” vacas del segundo (AGS, Cámara de Castilla, Pueblos, Leg. 11, fol. 174). Tenemos aquí los únicos casos documentados de propietarios de ovejas.

Los guardas de los montes del Real de Manzanares tomaron en 1501 a Juan de Hoyo, vecino de San Agustín de Guadalix, 80 cabezas de ganado cuando pastaban en los términos del condado “e los tienen alla oy día”, según declara un testigo (AGS, Cámara de Castilla, Pueblos, Leg 11, fol. 164).

Además de la vacuna y de la ovina, otro tipo de cabaña ganadera documentada en el Real de Manzanares en posesión de vecinos del mismo es la mular y caballar. Pedro García de Turnega compró en 1502 un asno por 800 mrs en una subasta (AGS, Cámara de Castilla, Pueblos, Leg 11, fol 253). Juan Sanz compró también en subasta 6 yeguas y potros por 8.200 mrs. (AGS, Cámara de Castilla, Pueblos, Leg 11, fol 253).

*B) Ganado trashumante, Mesta y mediana propiedad en los sexmos de Casarrubios y Lozoya.*

Los agentes que recogieron en el sexmo de Casarrubios la información para el censo de 1528 dejaron anotado que los vecinos de esta zona “tienen ganados en mediana cantidad” (AGS, Contadurías Generales, Leg. 768, fol. 369; cit. ASENJO GONZALEZ, 1986a, 119-121). Afirmación muy general que sólo podemos confirmar, por desgracia, en un pueblo, aunque bien es verdad que es el que más población tenía.

Las únicas noticias se refieren concretamente a Robledo de Chavela. Revelan una importante propiedad ganadera local de tipo ovino y trashumante. Un documento recoge una reunión de la cuadrilla de la Mesta de Robledo de Chavela en 1510. Se cita a 13 de sus miembros, que eligieron a Pedro de la Trinidad como procurador para mover una acción contra Navalagamella y Segovia por el cierre de una dehesa en una zona de pasto abierto (AGS, Cámara de Castilla, Pueblos, Leg. 16). Por otro lado está un documento de 1488 que nos habla de Fernando Bernalbo, vecino de Robledo de Chavela, que “ha estado e esta en tenençia e posysion”, por medio de arrendamiento, de tres dehesas en término de Toledo, a donde lleva «*a paçer... sus ganados e cortar... por virtud de çierto arendamiento que della le fue fecho e traspaso por pedro garçia vesino de pinilla aldea de segovia* y por diez años (AGS, RGS, IX-1488, fol. 30). El hecho de usar tres dehesas para apacentar su rebaños nos hace suponer que la cabaña de este tal Fernando Bernalbo debía de ser notable.

En el sexmo de Lozoya hay también algunos datos significativos, tanto en referencias directas como en indirectas. Entre las primeras está el caso de Alonso de Almonacid, un foráneo que se ha instalado en Bustarviejo y se ha hecho con un patrimonio ganadero en la zona. De la

procedencia y origen social de esta tal Alonso de Almonacid no se dice apenas nada. Sólo que “a heredado en el logar de bustarviejo” y que “de poco tiempo a esta parte conpro algunos ganados”. El conflicto que da origen al documento se produjo porque el concejo de Bustarviejo no dejaba que sus ganados pastasen en los términos de este lugar (AGS, RGS, II-1495, fol. 327).

La propiedad de ganados trashumantes debía de ser uno de los recursos más importantes de los habitantes del valle. Hemos documentado varios casos: Fernando García Bernaldo, vecino de Pinilla, poseedor de 14 rebaños de ovejas trashumantes; Catalina Martínez, vecina de Pinilla y viuda de Pedro Martín de Peñas, propietaria de 4 rebaños; Juana Martínez, también viuda y vecina de Pinilla, propietaria de un rebaño; y Mingo Martín, residente en El Alameda, propietario de otro rebaño trashumante. A los cuatro les tuvieron que devolver, por una sentencia de los Reyes Católicos de 1495, “los dineros que abia leuado demasiados de las puentes de mançanares”, concretamente 72 mrs. por cada rebaño (AGS, Cámara de Castilla, Pueblos, Leg 19).

Otros documentos nos hablan, por un lado, de la existencia de cuadrillas mesteñas de tipo local en Bustarviejo y en Lozoya cuando se denuncia, en 1498, que “a los de la cuadrilla de Bal de Loçoya y a Busta el Viejo a quien lleuauan çiento e nueve mrs de cada reua o de ganado que pasaua por las puentes del dicho Real no se lleuasen mas de treynta e çinco mrs por cada reuaño” (AGS, RGS, X-1498, fol. 357). Estas cuadrillas coinciden con las que había en el siglo XVIII y, de todos modos, su existencia, así como la importancia de la actividad trashumante entre los habitantes de la zona, son confirmadas en otras alusiones que aparecen en nuestra documentación. En la sentencia contra los constructores de cercas de 1513 se menciona expresamente a los “hermanos del concejo de la mesta que biuen e moran en el dicho logar [de Lozoya] y de sus ganados”, y en el juicio declaran varios vecinos de Lozoya en favor de esta organización (AHN, Mesta, Leg. 114, Nº 11). Cuando en 1512 el concejo de Segovia manda a un oficial para reclutar soldados en Lozoya, se encontró con que la mayoría de los hombres no estaban disponibles (AGS, Cámara de Castilla, Pueblos, Leg 10, fol 268).

Estos testimonios, por desgracia dispersos y en absoluto abundantes, nos hablan, de cualquier forma, de propiedad local ganadera, apoyada principalmente en la cabaña trashumante. Esta propiedad, según los escasos datos a nuestra disposición, se daría en explotaciones de tipo pequeño y mediano, con algunos casos de propietarios de mayores dimensiones.

Se podría, incluso, apuntar la hipótesis de la existencia de un estrato de fuertes propietarios ganaderos en el sexmo. Otros vecinos no tendrían ganados en propiedad, pero sí los tomaban en arrendamiento. Un documento de 1497 refiere que “algunos vecinos del dicho valle [de Lozoya] davan ganados a renta vacas e ovejas e yeguas e cabras... en cada año” a otros vecinos de la zona. El tipo de arrendamiento era anual y con un reparto a medias del beneficio producido. Precisamente, los arrendatarios denunciaban que los propietarios habían cambiado el sistema del reparto a medias por un precio tasado, que era además abusivo. La sentencia dada por los Reyes Católicos favoreció a los arrendatarios y dejó las cosas como estaban antes: que de ahora en adelante “si arrendarlos quisieren los diesen a medias y no dando cosa tasada por ellos” (AGS, RGS, X-1497, fol. 301).

*C) Tamaño y dimensiones de las explotaciones y propiedades ganaderas en las zonas de estudio: ¿un estrato de ganaderos poderosos?*

Los propietarios de ganado documentado, a tenor de las cabañas que poseen, demuestran la existencia de una propiedad media muy consistente, e incluso más. Esta valoración depende de qué consideremos pequeña, mediana o gran propiedad de ganado. Para ello recurriremos a las comparaciones con otras comunidades campesinas en otras zonas de Castilla. Para ello tenemos que partir de los pocos datos cuantitativos que hemos podido recoger en las fuentes. Observamos, en este sentido, que el volumen de las cabañas de los mayores propietarios de ovejas y vacunos de nuestra zona (las 200 ovejas y 50 vacas de Diego González y las 50 ovejas y 6-7 vacas de Antonio González, vecinos de Galapagar) se sitúan muy por debajo de los grandes ganaderos del sexmo de El Espinar (de la misma Tierra de Segovia) y de los grandes señores de ganado del ámbito soriano. Pero tiene más entidad que la de los hidalgos rurales y campesinos acomodados de la comarca de Burgos, aproximándose a la propiedad media de Paredes de Nava. Los propietarios de ganado vacuno del Real de Manzanares (que no añaden, que sepamos, las ovejas a sus posesiones) presentan, en cambio, unas cabañas bastante considerables que les acercan a los mayores propietarios de las zonas mencionadas. Vamos a verlo a continuación.

Los ganaderos de El Espinar podían contar con rebaños de entre 600 y 1500 ovejas (ACSG, F-54; cit. SANTAMARÍA LANCHO, 1990, 65). Las cabañas de los propietarios ganaderos de la zona de Soria puede oscilar entre 700 y 9000 cabezas en cuanto a rebaños ovinos, y de 30 a 400 cabezas de vacunos (DIAGO HERNANDO, 1993, 186-190). Desde

luego, las cabañas documentadas hasta el momento en nuestro ámbito de estudio no llegan a tanto, aunque cabe decir, por lo que veremos más adelante, que los datos disponibles son incompletos y que apuntan a más. La comparación con la zona soriana es interesante porque la mayoría de los propietarios documentados por Diago Hernández tienen un perfil social similar a los de nuestra zona: viven en aldeas o villas rurales de parecido número de habitantes, ocupan las regidurías o puestos de poder local, tienen algún cargo cortesano o al lado de un gran señor, o son familiares de gente con estas características. Como ejemplo valgan los casos, ya mencionados, del contador Sánchez de Santa María, en el Real de Manzanares, o de Antonio Fernández, hijo del regidor de Manzanares Aparicio Fernández, o de Iohán González, escribano del rey y vecino de Manzanares, entre otros (CARRASCO TEZANOS, 1996, para la descripción sociológica y socioeconómica de la oligarquía local del Real de Manzanares).

Continuando con las comparaciones cuantitativas con otras áreas, vemos que la cabaña de Diego González es más grande, sin embargo, que la de los mayores propietarios de la comarca de Burgos, en donde un campesino acomodado en 1491 contaba con 48 ovejas y 30 vacas—Diego González le supera también en lo de las vacas— (CASADO ALONSO, 1987, 523); y también supera la de los propietarios medianos de Paredes de Nava, que poseían cabañas entre 20 y 100 ovejas, cantidad en la que se situaría la del citado Antonio González (MARTÍN CEA, 1991, 125-128). Según los estudios de Martín Cea, en este último lugar los propietarios de menos de 100 ovejas solían gestionar directamente sus rebaños mientras que los dueños de más de 100 recurrían a pastores y asalariados (MARTÍN CEA, 1991, 127-128).

Hay que decir, una vez más, que los datos que acabamos de exponer están basados sólo en los escasos elementos cuantitativos que ha aportado nuestra documentación. Es imposible saber de cuántas ovejas se componía, por ejemplo, cada uno de los 12 rebaños de Fernando García Bernalbo, de Pinilla, y la de los otros propietarios documentados en el sexmo de Lozoya; o a cuántas reses ascenderían los rebaños de Pedro Bernalbo, de Robledo de Chavela, que llevaba a apacentar a tres dehesas de Toledo. Todos los datos sugieren una cabaña bastante considerable. No hay asimismo noticias sobre la dimensión de las cabañas que poseían los 13 miembros de la cuadrilla local de la Mesta documentada en Robledo de Chavela.

En cuanto a los propietarios de ganado vacuno, localizados fundamentalmente en el Real de Manzanares, las cantidades de reses que

acumulan algunos vecinos los hace situar en una posición media o media-alta de la estructura de la propiedad existente en Castilla a finales del siglo XV. Las 75 vacas que compra Juan Nieto o las 50 que posee Diego González o las 120 que tenía Bartolomé Martín en la cerca de Sacedón están por debajo, sin duda, de las 600 reses vacunas que poseía un ganadero de El Espinar, pero muy por encima de las que tenían los de la comarca de Burgos y algunos miembros de la nobleza media del ámbito soriano (DIAGO HERNANDO, 1993, 189). Debemos señalar nuevamente las lagunas documentales que poseemos en cuanto a datos cuantitativos. Las apreciaciones de tipo cualitativo nos impulsan a creer que el tamaño de las cabañas vacunas debía de ser mayor. Hay que tener en cuenta que los datos que acabamos de recoger se refieren sólo a una parte de lo que realmente tenían. Por otro lado, no podemos apoyar cuantitativamente el patrimonio de ganaderos acomodados como la familia Santa María.

### **5.3 Los bienes comunitarios. Explotaciones individuales en baldíos y comunales**

Las tierras comunales y los baldíos se perfilan como zonas de expansión de la propiedad campesina o de obtención de medios de subsistencia complementarios, a veces de los únicos medios. La mayor parte de las aldeas tenían derechos comunales sobre una porción considerable de tierra, parte de la cual estaba sometida a un alto grado de patrimonialización por parte de los consejos de aldea, y por consiguiente, su uso estaba sujeto al pago de renta, pero otra, muy amplia, era de libre acceso. En esta última se incluían todos o parte de los terrenos que las fuentes denominan baldíos.

Muchos de los campesinos que aparecen en la documentación obtienen sus medios productivos de la roturación de baldíos o de los repartos que realizan los concejos de aldea en los terrenos comunales. Por las ordenanzas del Real de Mananares sabemos que dichos repartos se realizaban (DIAZ ASENSIO, 1991, 606-608). Pero en muchas ocasiones la ocupación y la explotación de terrenos baldíos y comunales (a veces ambos términos significan la misma cosa), se realizaba de forma más espontánea, menos regulada, aunque con conocimiento y consentimiento de los órganos concejiles locales. Una parte de la dehesa de Moncalvillo, en Pedrezuela, se podía roturar, y de hecho ya había sido ocupada y labrada cuando se redacta el documento del censo enfiteúutico en 1459: “por quanto los vecinos e moradors del dicho lugar Pedrezuela labran

e pueden labrar para pan en zierta partte de la dicha dehesa” (AMP, nº 2; publ. GONZALEZ SANZ, 1989, 315-323).

Una situación similar se manifiesta muy explícitamente en el documento de los vecinos de Galapagar, en donde el concejo pide que para poder remediar la pobreza en que han caído estos hombres y sus familias tras la multa y el derribo de sus linares, manden al licenciado Bermúdez que se informe qué romerales y jarales se pueden romper sin perjuicio ni de Madrid ni del lugar de Galapagar, para así poder “arar e senbrar e aprovechar... e los vezinos del dicho lugar se puedan mantener pues tienen terminos para poder labrar syn perjuicio de nadie”.

Otro ejemplo muy significativo de parcelas individuales en el espacio comunal, cuya explotación no conllevaba además ningún tipo de renta, es el que nos proporcionan las propiedades quiñoneras de la caballería segoviana en la sierra de Guadarrama cuando pasaron a poder de los pueblos de la Tierra. Según las condiciones pactadas en 1442 entre los caballeros y los representantes de los pueblos, la explotación y gestión sobre las antiguas propiedades quiñoneras quedó de la siguiente forma. El uso de baldíos pasó a ser de los pueblos en todos los lugares (ASENJO GONZÁLEZ, 1986b, 146). En las tierras de labor, la propiedad eminente era de los pueblos, pero el usufructo era individualizado y no comportaba pago de renta alguna, siendo condición el tenerlo labrado por uno mismo, sin poderlo arrendar ni darlo en aparcería (ÁLVAREZ LAVIADA, 1931, 163; ASENJO GONZALEZ, 1986b, 146). Se trataba, por consiguiente, de un régimen de propiedad comunal amplio.

En cierto sentido, el colectivismo agrario y las prácticas de solidaridad vecinal consolidaban el equilibrio entre clases y actuaban, tal vez, como válvulas de seguridad para suavizar tensiones sociales y las mismas diferencias internas que se producían dentro de la propia comunidad rural. La expansión de la economía monetaria y de las formas de producción ligadas al mercado tendían, con todo, a limitar y a minar la integridad del colectivismo agrario en los inicios del Antiguo Régimen (PÉREZ-DÍAZ, 1994, 94 y ss.; GARCÍA SANZ, 1980, 95-127).

#### **5.4. Desigual distribución de la propiedad y diferencias internas en la sociedad campesina**

Se habrá podido observar a lo largo de toda la anterior exposición cómo hay muchos indicios que apuntan a la existencia de notables desequilibrios en el reparto de la propiedad rural. Estos desequilibrios son la antesala, o la base, de una jerarquización social que está ya bastan-

te desarrollada a finales del siglo XV. Uno de los signos más evidentes de este proceso es el surgimiento de lo que algunos autores han denominado el fenómeno de los “labradores ricos” (ASENJO MARTÍNEZ, 1984), denominación que se empleaba ya en esa época y que se cita varias veces en nuestra documentación. Puede decirse que con los labradores ricos aparece una auténtica élite dentro de la sociedad rural, casi una clase dirigente. A su riqueza unen el poder cultural y jurídico (la mayoría de los escribanos y procuradores de los pueblos de nuestra zona surgen de ese grupo social), y el poder político a escala local (los cargos concejiles). Este proceso, que hemos descrito en otro estudio, se da con mucha fuerza sobre todo en el Real de Manzanares, donde se puede seguir el rastro de auténticas familias “oligárquicas”, y también en los sexmos de Casarrubios y Lozoya (CARRASCO TEZANOS, 1996).

Si atendemos específicamente a las diferencias en el reparto de los bienes agrarios se pueden distinguir tres grupos. Por un lado, tenemos lo que parece ser el grupo superior de la sociedad campesina en la zona estudiada, caracterizado por la cantidad y diversidad de bienes agrarios que posee, por la alta valoración económica de éstos, y, añadiríamos, por sus consistentes fortunas personales. Esto último es un dato que sale fragmentariamente a la luz a través de diversos indicios en la documentación y que viene a confirmar la hipótesis apuntada antes. Uno de los más claros ejemplos es el de Alonso Sánchez de Santamaría, vecino de Manzanares, ya mencionado como posible gran propietario ganadero en la zona, cuya mujer aportó en concepto de dote 100.000 mrs. y 300 doblas de oro (AGS, RGS, V-1490, fol. 304). Por otro lado, hemos visto casos como el de Bartolomé Martín, que poseía una cerca que fue subastada, tras su expropiación, en 50.000 mrs, una cantidad muy alta en el mundo rural de finales del siglo XV. Podríamos citar también la larga lista de compras ganaderas que hemos ido exponiendo en el apartado correspondiente, en las que se llegan a pagar cantidades superiores a 20.000 mrs. Dichas cantidades superan con creces los patrimonios globales de los campesinos más pobres, e incluso de los medianos (BORRERO, 335-359; CASADO ALONSO, 1987, 521).

Muchos datos indirectos corroboran, además, la existencia de este estrato social de campesinos ricos. De un vecino de Colmenar Viejo, llamado Antonio González, se dice en un documento de 1501 que era “notoriamente abonado en el lugar en muebles y en rayçes” (AGS, Cámara de Castilla, Pueblos, Leg. 11, fol. 293). En Valdemorillo, lugar del sexmo de Casarrubios, en 1501, y en el valle de Lozoya, en 1510, varios documentos mencionan y se refieren a los “labradores ricos” como

grupo social diferenciado y en conflicto con los demás miembros de la comunidad (para Valdemorillo AGS, RGS, IX-1501, pub. ASENJO GONZALEZ, 1984, 83-85; para el valle de Lozoya, AGS, Cámara de Castilla, Pueblos, Leg 10, fol 264, comentados en CARRASCO TEZANOS, 1996).

En el extremo opuesto se sitúan los campesinos dotados de pocos o ningún medio de producción, a los que la propias fuentes califican a veces como “pobres”, y cuyas explotaciones, cuando disponen de ellas, se valoran económicamente muy por debajo de las cifras que daban los anteriores. De renta se puede decir otro tanto. Por ejemplo, recordemos que los linares de los campesinos de Galapagar no valían 200 mrs. cada uno, y la fortuna de cada uno no supera tampoco esa cantidad. Si realmente era así, debía de tratarse de pequeñas parcelas pues el precio de la fanega de linar valía por esas fechas 370 mrs. en Tierras de Segovia (ASENJO GONZALEZ, 1986a, 149). La fortuna personal de estos campesinos ya hemos visto que no ascendía a mucho más. La multa de 6.000 mrs. significaba de hecho una cantidad inaccesible para ellos.

Inalcanzable era igualmente una suma similar para siete labradores de Lozoya que tenían que desembolsarla para librarse, mediante el pago a unos sustitutos, de la leva forzosa que se realizó en el lugar en 1512, con motivo de la campaña de Navarra. Para ayudarles, el concejo solicitó licencia para echar un repartimiento entre los habitantes del lugar, que se mostraron bastante dispuestos a apoyarles (un ejemplo de solidaridad comunitaria). De ellos decían los otros vecinos frases tan significativas como que “heran personas labradores e personas que ganaban de comer por sus manos e son onbres pobres (...); no tienen si no lo que ganan cada día e si no lo ganan no comen”, y que “son personas que no tienen azienda” y “no vale su azienda de todos veynte mill mrs por que este t(estig)o los conosçe” (AGS, Cámara de Castilla, Pueblos, Leg 10, fol 268).

En un lugar intermedio estarían los campesinos que poseen y trabajan sus propias explotaciones (en propiedad o arrendadas, o ambas a la vez) y disponen de los instrumentos y medios básicos para hacerlo. Sería el caso ya citado de las familias que emigraron de Quijorna a otras localidades del sexmo de Casarrubios pero siguieron teniendo y labrando las heredades que poseían en el antiguo lugar. Sobre los medios que utilizaban para poner en explotación esas heredades se hace referencia al mencionarse que eran objeto de acoso y presión por parte de los vecinos y el concejo de Quijorna, molestos porque los emigrados no contribuían a la fiscalidad del lugar. Esta presión se traducía en que les hacían prenda de sus medios de producción:

bueyes, “*aparejos*” y “*otras bestias*” (AGS, RGS, VI-1495, fol. 5). Otro caso es el de Benito Ollero, que poseía tierras de pan llevar a varias “leguas” de Colmenar y tenía construido en ellas un pajar (AGS, Cámara de Castilla, Pueblos, Leg. 11, fol. 309). En cuanto a las explotaciones medias ganaderas ya hemos visto que como tales se podrían considerar las que se componían de rebaños de 20 a 100 ovejas y no más de 10 vacas.

## **6. Conclusión: Autonomía productiva, clases propietarias locales y desequilibrios internos en la comunidad campesina**

Los datos hasta ahora presentados parecen demostrar que la propiedad campesina local estaba bastante extendida en estas comarcas de la sierra de Guadarrama a finales del siglo XV. Se podría hablar de una mayor concentración, tal vez, en la propiedad ganadera, idea que emerge no sólo del tamaño constatado de las cabañas, sino también del conflicto entre propietarios y arrendatarios que se ha podido documentar en el valle de Lozoya. También hemos comprobado que, junto a la propiedad individual, se daban otras formas de posesión y tenencia de la tierra como el arrendamiento y el dominio directo de parcelas individuales en áreas comunales. No hay datos suficientes para saber qué formas de arrendamiento se utilizaban, salvo lo comentado en el sexmo de Lozoya para el ganado. De una u otra forma se puede decir que el campesinado, o al menos una parte importante de él, tenía un control bastante directo de los bienes agrarios explotados.

Todo lo dicho nos conduce a tres conclusiones. La primera, la existencia y solidez de lo que un autor ha denominado *clase propietaria local* (OTERO CARVAJAL, 1986, 380-381), entre la que destaca un sector de campesinos medios y, por encima de él, otro de campesinos más acomodados. Falta, de todos modos, datos para reconstruir un cuadro verdaderamente completo sobre la estructura de la propiedad en la zona estudiada. La fuerza real de esta propiedad local podría definirse si se pudiera comparar con la de los otros sectores, organizaciones y fuerzas sociales que influyen sobre el territorio: la Iglesia, los señores locales, la oligarquía urbana, el concejo de Segovia, la comunidad de villa y tierra, los municipios rurales... Nuestras hipótesis parten, en este sentido, de reflexiones cualitativas sobre datos fragmentarios y dispersos, aunque significativos. Como línea de trabajo, aparte de seguir indagando en las fuentes de la época, apuntamos la necesidad de confrontar nues-

tras hipótesis con datos de épocas posteriores donde no existan tales dificultades documentales.

La segunda conclusión apunta al hecho de que, dadas las formas de posesión de la tierra existentes, el campesinado tenía un amplio grado de autonomía productiva. Se entiende por este concepto la capacidad de gestión, el usufructo de la tierra y el control del proceso productivo (SALRACH, 1997, 38, 153-155), o lo que es lo mismo, la capacidad en cuanto a iniciativa técnica y organización del proceso laboral (FURIÓ, 1990, 308-309).

La tercera conclusión, que se ha venido vislumbrando a lo largo de la exposición de los datos, se refiere a la constatación de que hay situaciones muy diversas en cuanto a la cantidad, la diversidad y el tipo de bienes agrarios que poseían o explotaban los campesinos de la sierra de Guadarrama. Los desequilibrios en la distribución de la propiedad y las fuertes diferencias en poder y fortuna (entre otras cosas) marcaban y determinaban la estructura social interna de las comunidades rurales que, ya a finales del siglo XV, sobre todo en los núcleos más poblados, presentan una clara polarización social.

## B I B L I O G R A F Í A

- ÁLVAREZ LAVIADA (1931): Chinchón histórico y diplomático hasta finalizar el siglo XV. Estudio crítico y documentado del municipio medieval castellano, Madrid.
- ASENJO GONZÁLEZ, María (1982): *Los quiñoneros de Segovia (siglos XIV y XV)*, “En la España Medieval III: Estudios en memoria del profesor D. Salvador de Moxó”, II, Madrid, 57-82.
- (1984): “Labradores ricos: nacimiento de una oligarquía rural en la Segovia del siglo XV”, *En la España Medieval IV: Estudios dedicados al profesor Don Angel Ferrari Núñez*, Madrid, I, 63-85.
- (1986a): *Segovia: la ciudad y su Tierra a fines del Medievo*, Madrid.
- (1986b): *Sociedad urbana y repoblación de las tierras de Segovia al sur de la sierra de Guadarrama*, “En la España Medieval V. Estudios en memoria del profesor D. Claudio Sánchez-Albornoz”, I, Madrid, 125-149.
- CARRASCO TEZANOS, Ángel (1995): “Las comunidades de aldea como agentes de organización espacial. La propiedad colectiva en la sierra de Guadarrama a finales del siglo XV”, comunicación presentada en *Organización social del espacio en el Madrid Medieval (II)*, realizado en la Universidad Complutense de Madrid en noviembre de 1995.
- (1996): *Espacio, poder y sociedad en la Sierra de Guadarrama a finales de la Edad Media*. Tesis Doctoral inédita, leída en la U.A.M. el 26 de febrero de 1996.
- CASADO ALONSO, Hilario, *Señores, mercaderes y campesinos: la comarca de Burgos a fines de la Edad Media*, Valladolid, 1987.
- (1990): “Solidaridades campesinas a fines de la Edad Media”, *Relaciones de poder, de producción y parentesco en la Edad Media y Moderna. Aproximación a su estudio*, Madrid.
- DIAGO HERNANDO, Máximo (1993): *Soria en la baja Edad Media. Espacio rural y economía agraria*, Madrid.
- DÍAZ ASENSIO, María del Pilar (1991): “La agricultura del Real de Manzanares, a través de sus ordenanzas en los siglos XV y XVI”, *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, XXX, N. 621, 599-621.
- FURIÓ, Antoni (1990): “Tierra, familia y transmisión de la propiedad en el País Valenciano durante la baja Edad Media”, en *Relaciones de poder, de producción y parentesco en la Edad Media y Moderna. Aproximación a su estudio*, Madrid.
- GARCÍA SANZ, Ángel (1980): “Bienes y derechos comunales y el proceso de su privatización en Castilla durante los siglos XVI y XVII: el caso de tierras de Segovia”, *Hispania*, XL, 44 (1980), 95-127.
- GONZÁLEZ SANZ, Jesús (1989): *Pedrezuela en sus documentos. Historia de España en una de sus villas*, Madrid.
- GUADALUPE BERAZA, María Luisa (1972), *Diezmos de la sede toledana y rentas de la mesa arzobispal (siglo XV)*, Salamanca.

- MARTÍN CEA, J.C. (1991): *El mundo rural castellano a fines de la Edad Media. El ejemplo de Paredes de Nava en el siglo XV*, Valladolid.
- OTERO CARVAJAL, Luis Enrique (1986): “El proceso de formación de la nueva élite de poder local en la provincia de Madrid, 1836-1874”, en VV.AA., *Madrid en la sociedad del siglo XIX*, Vol I, 378-451, Madrid.
- PEÑA BOCOS, Esther (1995): *La atribución social del espacio en la Castilla altomedieval. Una nueva aproximación al feudalismo peninsular*, Salamanca.
- PÉREZ DÍAZ, Víctor (1994): “Transformaciones de una tradición. Campesinos y agricultura en Castilla entre mediados del siglo XVI y mediados del siglo XX”, en *Antiguo Régimen y Liberalismo. Homenaje a Miguel Artola*, Madrid, 87-124.
- SALRACH MAES, J.M<sup>a</sup>. (1997): *La formación del campesinado en el occidente antiguo y medieval. Análisis de los cambios en las condiciones de trabajo desde la Roma clásica hasta el feudalismo*, Madrid.
- SANTAMARÍA LANCHO, M. (1990): “El cabildo catedralicio de Segovia como aparato de poder en el sistema político urbano durante el siglo XV”, *Studia Historica*, VIII, 47-77.

#### A B R E V I A T U R A S

- AGS:** Archivo General de Simancas  
**AHN:** Archivo Histórico Nacional  
**AMP:** Archivo Municipal de Pedrezuela  
**AVM:** Archivo de la Villa de Madrid  
**ACSg:** Archivo Catedralicio de Segovia  
**RGS:** Registro General del Sello

## ARQUITECTURA, URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS

### VIARIAS INTERURBANAS EN EL PAÍS DE UN REY

#### PRUDENTE. SOBRE UNA UTOPIA MADRILEÑA

---

**DAVID GARCÍA LÓPEZ**

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

LA REAL ACADEMIA de la Historia de Madrid guarda un manuscrito anónimo titulado “Regimiento de Príncipes”<sup>1</sup>, sobre el que dio noticia la obra ya clásica que sobre la Inquisición en España llevó a cabo Juan Antonio Llorente<sup>2</sup>. Su interés se centró en el planteamiento reformista de la Inquisición que se describe en el texto. Su primera valoración, que lo databa de tiempos de Cisneros, quedó posteriormente corregida por otros estudiosos que lo retrasaron hasta el último tercio del siglo XVI<sup>3</sup>. A pesar de estos comentarios, la obra no se ha ponderado todavía de modo suficiente, a nuestro entender, por su originalidad e inusitado carácter dentro del panorama hispano. Pues se trata de una auténtica utopía, la descripción de un mundo ideal con un notable sentido reformista hacia algunos de los males que vivían estos reinos en la época<sup>4</sup>. Es por todo ello por lo que lo traemos aquí, haciendo hincapié en los aspectos artísticos en general, y urbano-arquitectónicos en particular, que tanta presencia tienen en el texto. Destaca, en este sentido, la preeminencia con que los espacios urbanos se configuran en el relato, haciendo que el resto de elementos –camino, ventas, puertos de montaña– tomen importancia como lugares que conectan las diferentes ciudades. Igualmente, se plantean las descripciones de esas ciudades y sus edificios, la ordenación del territorio con proyectos ingenieriles en la construcción de caminos y pasos de puertos de montaña, o el desvío de caudales y la construcción de calzadas en lugares donde la especial

humedad del terreno los hace especialmente necesarios. Todo esto, tén-gase en cuenta, en unos momentos en los que la política de Felipe II se está planteando problemas similares –ingenieriles y de control del territorio–, en la España “real”.

Nos ha parecido interesante destacar los sugerentes nombres utilizados por el autor, tanto para las denominaciones personales como para las geográficas, pues poseen un marcado carácter simbólico, tanto en sí mismas como sobre las intenciones del autor, sin carecer de un encanto propio. El relato se desarrolla siguiendo la forma del diálogo clásico. El autor se retrata como personaje con el nombre de CAMINANTE CURIOSO, ya que va por el mundo en busca de ejemplos virtuosos; su interlocutor y *cicerone* por este mundo utópico, será AMOR DE DOS GRADOS, llamado así pues divide su alma entre el amor a Dios y al prójimo<sup>5</sup>. A ellos se unirá en ocasiones el REY PRUDENCIANO, modelo de prudencia cuyo nombre inmediatamente evoca a Felipe II, como seguidamente comentaremos. Finalmente, este lugar ideal se denomina REINO DE LA VERDAD, así conocido porque “no hay persona en todo aquel reyno que diga mentira”<sup>6</sup>.

Centrándonos en los temas ya reseñados y teniendo en cuenta el espacio de esta publicación, hemos debido dejar al margen de nuestro análisis otros aspectos no menos interesantes que plantea el texto. Pero no querríamos pasar adelante sin, cuando menos, señalarlos, pues configuran toda una serie de reformas en varios ámbitos de la organización social. Si ya se han apuntado en lo concerniente al tema de la Inquisición, hay que añadir las propuestas de mejoras económicas y educativas, así como sobre la operatividad de las órdenes religiosas, obis-pados o administración de las colonias de Indias y el trato a los indígenas. Todo ello con un tono siempre religioso, imbuido, creemos, del espíritu contrarreformista introducido contemporáneamente en los reinos hispánicos.

El manuscrito es una suerte de tratado de educación de príncipes, género que tanto abundó en nuestros siglos XVI y XVII<sup>7</sup>. Pero, a diferencia de los tratados al uso, no se limita a comentar una serie de aspectos que el soberano debe cumplir para la buena marcha de su reino, sino que plantea la descripción de un país ideal que sirva como ejemplo práctico al príncipe. El resultado es una auténtica utopía que nos transporta a un mundo imaginario que pretende funcionar como espejo de la realidad española de los últimos decenios del siglo XVI. Es difícil afinar más en cuanto a una posible fecha de composición ya que el texto no habla en ningún momento de dataciones ni de nombres con-

cretos, por lo que las diversas posibilidades al respecto se convierten en una especulación. Tanto los aspectos sociales que se manifiestan en el escrito, como el tipo de letra utilizado parecen remitir a esta época. Si todos estos datos nos llevan a fechar el manuscrito hacia fines del siglo XVI, el nombre del monarca de aquel reino, el ya comentado Prudenciano, parece hablarnos de Felipe II. Al estar dedicado el texto al “muy esclarecido príncipe”<sup>8</sup>, al que se propone como ejemplo a Prudenciano, podemos inferir dos príncipes a los que se trataría de educar con el escrito, a saber, o bien a don Carlos, con lo cual su redacción se situaría en los años sesenta; o bien al futuro Felipe III, habiendo en este caso que retrasarla cuando menos casi tres décadas.

Ante la disyuntiva de ambas dataciones –*grosso modo*, década de 1560 o década de 1590–, cabría referirse a que los dictámenes del Concilio de Trento que, en todos los órdenes de la vida constituyeron un referente para el mundo católico –y muy especialmente en el caso hispano–, tardaron un cierto tiempo en institucionalizarse y ser de aplicación efectiva en nuestro país. Así las cosas, la no explícita referencia al mismo en el texto nos llevaría a pensar en la primera de las fechas señaladas. Por el contrario, si fuese la segunda, casi sería de esperar alguna mención explícita al señalado concilio, e incluso un mayor énfasis impositivo en sus propuestas que, en general, no es el talante de nuestro escrito.

En cualquier caso, sí se haría una valoración positiva del reinado del Segundo Felipe aunque no dejen de plantearse cuestiones a reformar, por muy utópicas que parezcan sus propuestas; propuestas que, tal como fue el reinado del Prudente, tendrían más sentido en los años noventa. No olvidemos que, entonces, y en los primeros tiempos del reinado de Felipe III florecieron multitud de proyectos reformistas de todo género y condición que, usualmente conocidos como alegatos de arbitristas, a menudo no fueron considerados más que como quiméricas invenciones.

Remitiéndonos ya al manuscrito, el rey Prudenciano gobierna virtuosamente el Reino de la Verdad donde, como ya dijimos, no existe la mentira. En todo el país domina manifiestamente la virtud cristiana, que el autor, que se declara como clérigo<sup>9</sup>, cree el arma fundamental para las tareas de gobierno. En la cuestión religiosa propiamente dicha, se pronunciará, por ejemplo, por la claridad de cantos y rezos, la importancia de los sacramentos, en especial el de la Eucaristía, y la necesidad de que los obispos permanezcan en sus sedes y se vuelquen en su trabajo eclesiástico. Todo recalcando repetidamente la importancia en

la honestidad de las costumbres, dentro del más ortodoxo pensamiento católico, en la que los señores deben dar ejemplo, y que no está alejado de la imagen que los Austrias siempre gustaron de promover hacia el exterior. En este sentido, es singular la amonestación de los vestidos lujosos que se hace en el manuscrito, muy en la línea de las premáticas que Felipe II hiciese con respecto a este mismo motivo<sup>10</sup>.

Como ya apuntábamos, el relato se desarrolla en forma dialogada, a través de la cual los dos compañeros van discutiendo las excelencias del reino, admirándose de la prudencia y del buen hacer del monarca, al que acompañan en alguna de las visitas regias, incorporándose éste al diálogo de tanto en tanto, teniendo así la posibilidad de explicar las reformas de primera mano.

En un principio, los dos compañeros llegan al Reino de la Verdad, que cuenta como señalización del territorio con unos atributos muy especiales y conocidos para nosotros:

... y despues llegando a unos mojones vimos unas colunas muy Altas y dixome [Amor de Dos Grados] aqui comienza la tierra del rey prudentiano...<sup>11</sup>.

Sin duda, estas columnas nos están recordando la divisa que para Carlos V ideara el humanista Luigi Marino, el *Plus Ultra* con las columnas de Hércules<sup>12</sup>, que han quedado aquí identificadas como señal de demarcación del reino.

Una vez dentro de éste, lo primero que se describe es la preocupación por el control del territorio ejercida por el gobernante Prudentiano, contemporánea a la tantas veces comentada ejercida por Felipe II. Los caminos y las ventas son lo primero que se describe de tan idílico reino. Éstas están muy estrictamente reglamentadas en cuanto a su situación, composición y operatividad, actuando como hitos de paso en las distintas rutas:

de legua a legua y media abia una venta muy bien proveyda de lo nesçesario tanto para las personas como para las vestias...<sup>13</sup>

Recordemos que estas ventas servían para dar cobijo a los viajeros y a sus caballerías o animales de carga que realizaban su marcha por jornadas más o menos regulares. Según Covarrubias, siempre que las condiciones fuesen buenas, se recorrían como máximo unas diez leguas diarias, cada una de las cuales tenía en Castilla veinte mil pies<sup>14</sup>.

La venta, un lugar común en la literatura de nuestro Siglo de Oro, poblada por toda suerte de pícaros y otras gentes de mal vivir, lugar pre-dispuesto para el engaño y el robo donde se come mal y se duerme peor<sup>15</sup>, es reconstruida en el Reino de la Verdad como un lugar limpio y aseado. Tanto las personas como los animales tienen lugares apropiados para descansar y asearse, haciéndose hincapié en las condiciones de higiene. Además, los precios tanto de los servicios como de los productos están a la vista de todos y no hay posibilidad de engaño:

... de todas las cosas que obiesen de bender y del precio de la posada y de cada una dellas escrito de buena letra clara y en lugar baxo y publico donde cualquiera que entrase en la posada lo vea aunque no quiera y lo pueda leer...<sup>16</sup>

La revisión para que los mandatos del Rey se cumplan son constantes por parte de los alguaciles, incluso con “hombres disimulados”. A tanto no llegaron las instrucciones de Felipe II, pero no hay duda de que existieron similares intentos de reglamentar la situación, en muchos casos lamentable, que sufrían muchos de estos establecimientos, en términos muy parecidos a nuestro escrito<sup>17</sup>.

La preocupación, como decíamos, se extiende también a los caminos, donde el cuidado es incluso mayor. Los caminos son anchos y llanos para permitir el paso de carros y una mayor facilidad en el transporte de mercancías. Todos los caminos cuentan con una indicación precisa puesto que el control del territorio se muestra como la premisa ordenativa desde la que puede partir el posterior control social. Todo cruce de caminos cuenta con una inscripción donde “estava esculpido con letras muy claras El camino de la mano derecha va a tal lugar y ay tantas leguas y despues a tal y el camino de la mano hizquierda va a tal venta...”<sup>18</sup>. El autor se complace en explicarnos el procedimiento que se sigue en la construcción de los caminos, explicando que en el susodicho reino esa labor está sometida a los concejos, que salen con picos y mazas para allanar el paso y dan a la obra una anchura que permita el tránsito, cuando menos, de tres carretas<sup>19</sup>. Cuando se trata de salvar terrenos blandos como barrizales, se construyen calzadas que se colocan una vara por encima del suelo y que pueden tener una legua de longitud<sup>20</sup>. De este modo, se eliminan los “malos pasos”, haciendo de la ingeniería hidráulica, desecando terrenos o desviando cauces, un instrumento más en esta política que venimos comentando.

Capítulo aparte merecen las intervenciones en los puertos de montaña. Los dos compañeros pasan por uno de ellos:

un puerto de tres leguas que solía ser muy peligroso de pasar en especial en tiempo de nieves donde se han despeñado muchos hombres y perdido muchas vestias y mercaderías<sup>21</sup>.

La intervención del Rey lo ha convertido en un paso tan seguro que se ha transformado en “apazible de caminar”. Y es importante subrayar este punto ya que es el Rey en persona quien interviene en la revisión de las obras, muestra de la importancia que les concede y del ingenio y propio criterio personal que posee el monarca:

agradar al Rey que venia a visitar la obra [...] por ser hombre de muy buen conocimiento y que procurava de saver todas las cosas y Informarse de la verdad de todas<sup>22</sup>.

Es en pasajes como éstos en donde podemos percibir que la semejanza del rey Prudenciano con el contemporáneo Felipe II no queda sólo en el sobrenombre de *Rey Prudente* que llevó este último. El puerto se lleva a cabo con la misma amplitud y tan aplanado como los caminos. Cuenta, además, con un muro y columnas que impiden la posibilidad de que personas o mercancías pudiesen caer al vacío, y una canalización para distribuir el agua de lluvia o la nieve:

y a la parte del camino que yva cuesta abaxo yva como un muro muy fuerte de Altura de un hombre con sus desaguaderas muy espesas y de treyn-ta a treyn-ta pasos una coluna Alta [...] esto se hizo por que en el Invierno quando ay muchas nieves el camino esta todo Cubierto y sino Estubiesen estos muros de partes de abaxo podria ser desmentir el camino y despeñarse y por Esto se pusieron estas columnas Altas<sup>23</sup>.

Este párrafo no hace sino recordarnos las palabras del propio Felipe II: “se pongan pilares en los puertos para señalar los caminos, por los peligros que en tiempo de nieves incurren los que caminan por ellos, por no estar señalados”<sup>24</sup>. El autor especifica seguidamente los pormenores de la construcción: la subida de los materiales, la duración de la obra, que se desarrolla durante tres años<sup>25</sup> e, incluso, el coste de la misma, cien mil ducados, a repartir entre las ciudades y villas de alrededor y los mantenimientos de impuestos<sup>26</sup>. Coincide de nuevo con la política

filipina, que también siguió este régimen a la hora de llevar a cabo obras de infraestructura, pues al realizar éstas se elaboraba un reparto geométrico por el que los pobladores a una determinada distancia pagaban por igual la nueva construcción<sup>27</sup>.

Todas estas obras se acompañan de una política de conservación, necesaria para el mantenimiento de tan gran infraestructura, la única posible para impedir que el tiempo y la dejadez de los humanos destruyan los grandes logros realizados<sup>28</sup>. Para conseguirlo, Prudenciano no duda en imponer fuertes sumas a los corregidores que descuiden su cometido, siempre fiel guardián de todo su reino, especialmente en estas cuestiones:

...El Rey prudenciano tendrá desto mucho cuydado como tiene de todas las cosas empaticular en especial del reparo de los caminos...<sup>29</sup>

Los caminantes se dirigen a una ciudad, llamada OMNIBONA (“ciudad buena”, según el texto), que es descrita como el lugar donde más tiempo pasa el Rey, no existiendo, por lo tanto, en el Reino de la Verdad una capital fija: “es una çibdad muy prinçipal donde suele aposentarse El rey mas tiempo que en otra parte de su Reyno”<sup>30</sup>. Extrapolando esta idea al mundo contemporáneo de Felipe II, apoyaría la teoría más temprana de redacción del texto, es decir, hacia los años sesenta, cuando se ha realizado recientemente el traslado a Madrid. Desarrollaremos posteriormente estas ideas analizando la posibilidad de una relación entre Madrid y Omnibona.

Omnibona se presenta fuertemente amurallada, con altos muros, torres y barbacanas, muy bien provista para su defensa. Las calles son lo que más llama la atención del autor al describirlas como anchas, llanas y sumamente limpias. Tanto de noche como de día las gentes de la ciudad respetan la limpieza y se comportan de una manera comedida y tan poco ruidosa que se realiza una piadosa comparación, muy del gusto del autor: “ay menos bullicio que en otras [ciudades] en las yglesias aun quando se çelebran offiçios divinos”<sup>31</sup>. Hay que hacer notar las quejas que continuamente suscitaron las ciudades como lugares ruidosos y poco dados a la limpieza. Surgió, así, por ejemplo, todo un género literario que elogiaba la vida campestre y que rechazaba la urbana. En el caso español baste citar el expresivo título de Antonio de Guevara: *Menosprecio de corte y alabanza de aldea*<sup>32</sup>. Pero el fenómeno no fue, naturalmente, sólo literario. Entre muchos posibles, los memoriales que Cristóbal Pérez de Herrera dedica a Felipe III pidiéndole que no aban-

done Madrid para trasladar la Corte a Valladolid, describen los problemas que cabe atajar en la ciudad matritense acercándose al ideal de Omnibona, pidiendo se limpie la ciudad tanto de la suciedad de las calles como de gente escandalosa, para evitar así muchos daños y pecados, lo que también para el clérigo utopista era la misión principal a llevar a cabo<sup>33</sup>.

La ciudad de Omnibona cuenta también con un Alcázar real, “una casa rica y grande”<sup>34</sup>, en la que las habitaciones están recubiertas de tapices y ricos brocados adornados con perlas. El palacio mantiene unas costumbres muy estrictas que se transmiten a la ciudad, llegándose a vivir “como en un monasterio”<sup>35</sup>.

Pero como buen relato utópico, nuestro autor hace una defensa furibunda de la educación. Es el único modo de fundar un orden nuevo, reformado de los errores de la sociedad real de los que los utopistas huyen como de la peste. Este planteamiento está en concordancia con el sentir y la praxis coetáneas, que piden un aumento de las fundaciones educativas para fomentar la ortodoxia cristiana, ciertamente de espíritu contrarreformista, pero también en la línea de pensamiento propugnada por Juan Luis Vives, convencido de la necesidad de una educación global del hombre y de todos los hombres (incluyendo a pobres y mujeres), con un sentido ético, humano y religioso<sup>36</sup>. No hay que olvidar el papel que, en este sentido, llevaron a cabo los jesuitas. Por ello es natural que el autor del manuscrito que comentamos haya sido considerado como miembro de esta orden, teoría verdaderamente plausible<sup>37</sup>. Omnibona cuenta con unas magníficas instalaciones para la educación de los niños, donde se les enseña “la doctrina cristiana y a leer y escribir y gramática y filosofía moral”<sup>38</sup>. Las niñas también tienen un colegio similar, aunque su programa difiera un tanto: “la doctrina cristiana y a leer y escribir y labrar y coser y gramática a las q(ue) avian de ser monjas”<sup>39</sup>. Las escuelas están ubicadas en el centro de la ciudad, en un edificio con un gran patio central que posee una fuente en su centro provista de una pila de azulejos. El edificio se configura como un espacio conventual, desde el patio central, que cuenta con arcadas de mármol que dan a las sucesivas estancias:

alrededor d(e)l patio unos portales anchos con su daça<sup>40</sup> de Arcos cercados de marmoles blancos<sup>41</sup>.

Enfrente de la entrada se encuentra una gran capilla con capacidad para “veinte mill personas”, que cuenta con la singularidad de que sus asientos se configuran en gradas “a manera de teatro”<sup>42</sup>, lo que podría

devenir del ámbito universitario del autor<sup>43</sup>. Tanto esta capilla como otra menor cuentan con remates dorados y reja plateada, y ambas están realizadas en cantería. La sacristía posee cajones de nogal y está provista de todo tipo de vestimentas eclesiásticas: casullas, capas y dalmáticas; así como obras de orfebrería: cálices, cruces, vinageras y portapaces de oro y plata. El resto del edificio lo ocupan distintas salas, dormitorios, celdas, cocina y refectorio, completando varias alturas a las que se accede por dos escaleras paralelas<sup>44</sup>.

Pero más interesante si cabe es el sistema de educación de los jóvenes, ya que para éstos el rey Prudenciano hizo construir una ciudad universitaria, a un cuarto de legua de Omnibona, llamada CASA DE MINERVA<sup>45</sup>, con diversos colegios, religiosos y seculares. El Rey, por lo tanto, aparece de nuevo con la idea del rey-arquitecto, un tópico desarrollado muy ampliamente durante la Edad Moderna:

avia Edificado El rey prudenciano desde los cimientos.<sup>46</sup>

Además, en este caso, el Rey es también protector de la juventud y de su educación, por la que obtendrá la virtud cristiana. La Casa de Minerva se encuentra a un cuarto de legua de Omnibona y es una ciudad regular, que por su descripción parece de forma cuadrada, con cuatro puertas, desde las que parten las calles que desembocan directamente en la plaza central, ubicándose ésta en el centro de la villa y contando con una gran fuente. Todo este planteamiento no hace sino recordarnos al recogido por las Ordenanzas de Indias de 1573<sup>47</sup>. También posee altos muros que mantienen a los estudiantes alejados de toda clase de vicios: “los estudiantes siendo mancebos tienen necesidad de estar apartados de lugares viciosos”<sup>48</sup>, configurándose de nuevo como ciudad convento, en la que la noche trae el cierre de las puertas y las llaves de las mismas son puestas a buen recaudo en la cabecera de la cama del rector hasta que el nuevo día amanece<sup>49</sup>. Como podemos claramente percibir, esta idea de la preservación de los estudiantes de todo influjo exterior parece respirar del mismo espíritu de la conocida pragmática de 1559, por la que Felipe II prohibía estudiar fuera de las universidades peninsulares<sup>50</sup>.

En la plaza se ubica una gran iglesia<sup>51</sup> de cantería que cuenta con diversos altares, haciéndose mención especial del altar mayor, que cuenta con gradas de azulejos.

El edificio de las escuelas mayores repite el esquema de las menores y también cuenta con un gran patio con arcadas y una capilla que cuida que ningún estudiante quede sin sus lecciones:

porque todos los estudiantes pusiesen oyr misa sin perder las lições avia en los otros tres quartos del patio doze generales<sup>52</sup> muy grandes con sus asientos muy claros con sus vidrieras<sup>53</sup>.

También alrededor de la plaza se sitúan los colegios religiosos; allí se establecen dominicos, agustinos, jerónimos, cartujos, carmelitas, trinitarios y mercedarios. En la configuración de estos colegios prima la capilla y, dentro de ella, un gran coro y el resto de las dependencias conventuales.

La importancia que el autor concede a la educación se observa asimismo en el esmero con el que establece las reglas de la Casa de Minerva, regulando que nada falte para los estudiantes y su vida sea lo más cómoda posible. Las medidas económicas se refieren con especial cuidado. En primer lugar, todas las casas del interior de la villa son de la universidad y se tasan por períodos de tiempo “porque no sean costosas para los estudiantes”<sup>54</sup>. Es más, nadie que no sea estudiante puede vivir dentro de la ciudad sino en una calle especialmente proveida para los oficiales de las distintas artes, configurándose en este sentido una ordenación urbana de tipo medieval. Además, los precios están rigurosamente controlados para que no suban en demasía e incluso se propone la libranza de impuestos para aquellas ciudades que posean universidad:

es muy provechoso para los estudiantes para que los mantenimientos y todas las otras cosas valgan varato hazer libre de alcavala a los pueblos do ay estudio<sup>55</sup>.

En su afán por el estudio y, a pesar de su continua veta religiosa, no le duelen prendas al autor para liberar a los sacerdotes de parte de sus responsabilidades si es para cultivarse:

En los colegios de los religiosos es bien q(ue) tengan el oficio divino breve y devoto porque tomen gusto y tengan mas tiempo para estudiar y q(ue) coman carne porque pu(e)dan llevar los grandes trabajos del estudio<sup>56</sup>.

En toda la descripción de la Casa de Minerva hay una gran similitud con la problemática española del siglo XVI. Es en este siglo cuando el número de universidades españolas se dispara. Ya hemos visto que el aislamiento que se propugna en el texto que venimos analizando también se refleja en las instrucciones filipinas, que culminan el con-

trol de la universidad por parte de la Corona<sup>57</sup>. También entonces se crean colegios universitarios en los que se intenta intensificar la disciplina hasta convertirlos en comunidades casi monásticas, donde las ceremonias religiosas son obligatorias<sup>58</sup>.

Después de visitadas las escuelas menores y la Casa de Minerva, se recorren la Chancillería y la cárcel. La Chancillería vuelve a ser un gran edificio con patio central porticado y capilla frente a la entrada<sup>59</sup>. Como Moro en su *Utopía*, se evitan la mayoría de los pleitos y se condenan las prácticas de letrados y escribanos, considerándolos como gastos inútiles.

Finalmente, vamos a acercarnos a un capítulo importante dentro del Renacimiento: el de la fiesta en la calle. No es poco encontrar un detallado comentario de este tipo de espectáculos dentro de una obra que, como hemos visto, busca la moderación y las buenas costumbres antes que ninguna otra cosa. Así, vendría a recalcársenos la importancia que este tipo de celebraciones tenía en la sociedad de la época.

Dentro de la descripción general del ejército del Reino de la Verdad, tiene lugar una justa en la que los caballeros compiten con sus lanzas. Se exponen los diferentes trajes y armas de los justadores así como el lugar de la justa:

una plaça muy larga donde estava puesta una tela de justadores<sup>60</sup>.

La plaza se construye en madera, como ocurría contemporáneamente, ya que estos espectáculos tan sólo se realizaban de forma esporádica por alguna celebración singular, como el recibimiento a un monarca y constituían una fiesta muy popular en la España de la época<sup>61</sup>, pero cuenta con elementos de mármol y asientos de piedra en forma de gradas. Dos corredores cubiertos protegen por separado a la Reina y a sus damas y al Rey y sus caballeros. Estos corredores se especifican con más detenimiento cuando los dos compañeros asisten a un juego de cañas, como se sabe, juego de origen árabe, siempre de rigor en las fiestas españolas. La plaza, en este caso, es de forma circular:

otro dia fue El Rey a ver jugar a las cañas a una plaça grande casi redonda que paresçia ser tan ancha como luenga<sup>62</sup>.

Los corredores, en este caso, cuentan con arcos y claraboyas, y mármoles de distinto color ya fuese para las damas, blanco, o para los caballeros, rojo en este caso.

Después de la descripción del ejército, el autor se centrará en la descripción de temas económicos, como los aranceles que se aplican en el reino, o la reforma de dos graves problemas para la España de la época, la cuestión americana y el trato hacia los indios, con una postura de defensa de los indígenas en la línea que defendió el dominico Las Casas<sup>63</sup>, y una reforma de la Inquisición, que le valió la desautorización de un lector posterior que escribió al margen: “todo lo q(ue) se sigue sobre lo de la inquisiçion es perniciosissimo y encaminado a dervivarla devaxo de zelo de buen gobierno y q(ue) haze sospechoso al author”<sup>64</sup>. En esta reforma de la Inquisición, una de las ideas principales, el rechazo a la tortura judicial, nos remite a ideas ya expresadas por Juan Luis Vives en sus comentarios a la *Ciudad de Dios* de San Agustín<sup>65</sup>. También trata de la eliminación de los pleitos. En esta idea expresa su malcontento hacia los profesionales del Derecho, tomando una posición que le acerca a los utopistas como Moro y le aleja de otros preceptistas en el consejo de príncipes, que toman a los expertos en leyes como los más útiles servidores de los monarcas<sup>66</sup>.

Hemos querido dejar para el final la cuestión madrileña del manuscrito para así contar con la exposición completa de las cuestiones planteadas. Además de la permanencia actual del texto en la Real Academia de la Historia de Madrid, todo indica que anteriormente estuvo en el Colegio Imperial de Madrid<sup>67</sup>, por lo que su filiación madrileña, por ese lado, es total.

Además, y sólo esta vez como hipótesis, hay que tener en cuenta la afirmación del texto, ya comentada, que consideraba a Omnibona como la ciudad donde el rey pasaba la mayor parte de su tiempo. Si la datación que hemos realizado, hacia los años noventa del siglo XVI, es correcta, no cabe duda de que esa ciudad debía ser Madrid. Aunque podría también suponerse, esta vez en negativo para nuestra teoría, que el comentario se refiriese a un período anterior a la preferencia filipina en Madrid.

También hemos visto la existencia de comentarios contemporáneos demandando para Madrid algunas reformas en la vía de las realizadas en Omnibona, por lo que la comparación entre ambas nos parece a considerar.

Otro punto acompañaría la identificación madrileña, aunque no sea más que una nueva hipótesis. Debemos tener en cuenta el hecho de que la ciudad-universitaria se construye cerca de Omnibona. ¿No podría tratarse de una referencia a la Universidad de Alcalá, tan cercana a Madrid? Verdaderamente, el autor habla de una distancia entre ciudad-corte y

ciudad-universidad de tan sólo un cuarto de legua y que la construcción de la misma se atribuye al propio rey Prudenciano. En cuanto a la distancia podría no ser más que una estratagema para que los protagonistas pudiesen visitar la Universidad y volver a la Corte en una misma jornada, y la fundación de Alcalá no olvidemos que fue llevada a cabo por Cisneros, tan vinculado a la Casa Real y regente él mismo.

Para concluir, querríamos nuevamente considerar la originalidad del relato en su planteamiento utópico, del que tan huérfana está nuestra literatura, sin olvidar, además, lo que nos parecen los ribetes arbitrarios ya comentados.

Hemos hecho especial mención a los planteamientos urbano-arquitectónicos que, como hemos visto, tanta importancia tienen en el texto, donde la mayoría de las cuestiones que se tratan se inician con una descripción detallada de los espacios a utilizar y de las características esenciales con las que cuentan. Además, hay que apuntar, una vez más, el impulso que se da al control del territorio y a su contrapartida social, así como lo que suponen costumbres contemporáneas tan sobresalientes como los juegos de cañas o los torneos.

Como fundamento de todo lo expuesto, seguidamente ofrecemos un Apéndice Documental con la transcripción de algunos de los pasajes de la obra analizada que hemos considerado más interesantes.

A P E N D I C E   D O C U M E N T A L

La transcripción se ha efectuado literalmente, manteniendo su caligrafía, acentuación y puntuación, como se habrá podido comprobar en las citas del texto. La única modificación efectuada ha sido la separación de palabras que, en el manuscrito, aparecían agrupadas en ocasiones.

Real Academia de la Historia de Madrid, sig. 9/2218: “Regimiento de Príncipes”.

**Doc. I:**

SE TRATA DE LAS VENTAS Y LOS CAMINOS, DE SU CONFIGURACIÓN, DESCRIPCIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO. FOLS. 1R.- 7R. (EXTRACTO).

“libro primero declara como se han de ad(e)rezar los caminos y proverse las ventas y mesones y ponerse preçio en todas las cosas que se ven dieren grandes y pequeñas y en las obras de los officiales.

...Y despues llegando a unos mojones vimos unas colunas muy Altas y dixome desde aquí comienza la tierra del rey prudenciano y mirad muy bien lo que vierdes por este camino hasta que llegemos a o(m)nibona [omnibona, corregido en el margen] que es una çibdad muy principal donde suele aposentarse El rey mas tiempo que en otra parte de su Reyno yendo adelante estavan los caminos muy llanos muy anchos y muy apazibles para caminar mucho mejores que las calles principales en algunas çibdades y de legua alegua abia una venta muy bien proveyda de lo nescessario y para las personas y para las vestias con aposentos muy buenos y buenas cavallerizas y el preçio de todos los mantenimientos...

...con mucha limpieza y muy bien serviçio y lo que mucho note que en cada venta avia un lugar apartado y limpio donde podian proverse los huespedes de las nesçesidades naturales sin Infiçionar los establos y en las camaras avia su serviçio particular de todas maneras para las nesçesidades humanas y en entrando en la posada avisavan al huesped donde hallaria lo que ubiese menester y con este buen Regimiento estavan los esbablos limpios y las bestias bien tratadas y las personas aunque entravan a visitar sus cavalgaduras no hallavan cosa alguna de que ubiesen asco, como se halla por otras partes y los que andan caminos saben bien los trabajos y gastos y suziedades que se pasan en las posadas, y pregunte a mi compañero como ay tan buen regimiento por esta tierra en las ventas por que en muchas çibdades no beo yo tanto

concierto. R. [respondió, vale para las siguientes] la causa es porque cada semana bienen dos Regidores y el Alcalde donde estan las ventas a visitallas y catan toda la casa y miran la limpieza de las camas y camaras de las servidumbres y de los establos y que tales estan los pesebres si estan sanos y limpios y si antan gallinas o puercos sueltos por casa y miran si los [ilegible] o Arneros estan rotos o sanos y Informan si venden la carne y el toçino y pescado a peso y a que precio y asi mismo El pan y el vino y todos los otros mantenimientos y si tiene El aranzel de todas las cosas que obiesen de bendery del precio de la posada y de cada una dellas escripto de buena letra clara y en lugar baxo y publico donde cualquiera que entrase en la posada lo vea aunque no quiera y lo pueda leer...

...capitulo cuarto como se han de proveer que los caminos esten llanos y sin peligro que medio se ha detener para que los caminantes no se pierda(n) y sepan donde va cada camino

...por esta tierra no ay nescesidad de preguntar El camino y hizo me llegar a una coluna que estava entre los dos caminos sobre que estava una cruz muy bien hecha que provocava a devocion y mostrome una piedra que estava debaxo de la cruz en que estava esculpido con letras muy claras El camino de la mano derecha va a tal lugar y ay tantas leguas y despues a tal y el camino de la mano hizquierda va a tal venta y despues a tal lugar y ay tantas leguas y desta forma esta proveydo en todos los caminos, siguiendo n(uest)ro viaje vimos un camino muy ancho y muy llano y de una parte y de otra muy gran pedregal y peñas muy grandes y dixee a mi compañero si estuviera el camino tan aspero como esta por los lados travajosa cosa fuera caminar por aqui a pie o cavalgando R. de la misma forma que esta por los lados estava el camino sino que despues q(ue) esta buen (cri)xtiano embio dios por su misericordia por Rey a esta tierra ha hecho salir los conçejos que estan por aqui çerca con picos y maços de hierro y han hecho camino de tres carretas en ancho por lo mas angosto picando las piedras y con los maços allanando las peñas y hechando los guijarros y peñas que quedaban a las laderas fuera de camino y desta manera se ha proveydo en todo El reyno y lo primero que se pide en la residencia a los corregidores si dentro de quatro meses que entreron en la tierra de su corregimiento visitaron todos los caminos de su partido y si dentro de ocho meses repararon los caminos que tenia(n) nescesidad de reparo y si dentro del tiempo de su corregimiento no dexan acabadas las obras que buenemente se pudieran acabar en repar los caminos los mandan hazer a costa del corregidor que fue negligente en su officio...

... yendo adelante vimos de lexos unos barriales y antes que llegásemos pense que por allí en ninguna manera pudieramos pasar apie ni cavalgando sino con mucho peligro y pregunte ami buen compañero por donde hemos de pasar este atollasar que paresçe muy travajoso. R. no tengais temor que de que lleguemos halla vereis una calçada de media legua muy llana y muy enxuta por donde podrian pasar tres carretas juntas y estaba mas alta que el çenagal mas de una bara y dixo me antes que se hiziese esta calçada solian aqui peligrar muchas vestias y aun muchas personas en especial en Invierno y perder muchas mercaderias pero despues que se hizo esta calçada esta El camino muy seguro en todo tiempo y lo que pasan por aqui acordandose de los peligros en que se vian antes que se adereçase este paso tan peligroso dan gr(aci)as a dios y Ruegan la vida deste señor. y desta manera ha proveydo en todos los malos pasos de los caminos que si es agua que corre o Rio o arroyo haze a ondar por donde se recoja y vaya de largo manda hacer puentes por donde puedan yr carretas y si es cenagal de agua llovediza que no ay por donde corra o manantiales manda hazer calçadas com vimos en el camino que agora pasamos

Capitulo quinto como se han de adereçar los puertos y los malos pasos de los caminos y de donde se abra dineros pa(ra) adoballos y los bienes que resultan por ad(e)rezallos...

... hemos de pasar con el favor de dios un puerto de tres leguas que solia ser muy peligroso de pasar en especial en tiempo de nieves donde se han despeñado muchos hombres y perdido muchas vestias y mercaderias y agora estan apazible de caminar en todo t(iem)po con carretas y apie o cabalgando que ha sido una obra de misericordia muy grande para todos los que andan este camino y creo sin dubda que el Rey prudencia-no hubo muy gran servicio a dios en hazer adereçar este puerto...

...y por el contrario se les acrecentara a los malos la pena en el Infier-no por los malos consejos que dieron o por las malas obras que hizieron quanto durare en el mundo ofender los hombres a dios por sus malas obras o perversos consejos...

... y llegando al principio del puerto vi la entrada tan Ancha y tan llana que paresçia que se holgara hombre de pasearse por tan buen camino aunque no hubiera nesçesidad de caminar y va tan llano que podian pasar porel carretas cargadas y aunque unas yban y otras venian no se enbaraçaban con el anchura y llaneza del camino y aunque subian cuestas y las abaxavan yvan sin ningun

peligro por que en todo El puerto no avia en que estropezar(?) y a la parte del camino que yva cuesta abaxo yva como un muro muy fuer-

te de Altura de un hombre con sus desaguaderas muy espesas y de treyn-  
ta a treyn-  
ta pasos una columna Alta de tres estados algunas de una pieça  
y otras de muchas y pregunte a amor de dos grados mi compañero por  
que avian hecho aq(ue)l muro dela parte que abaxa la Cuesta y no dela  
otra, R. esto se hizo por que en el Invierno quando ay muchas nieves  
el camino esta todo Cubierto y sino Estubiesen estos muros de partes  
de abaxo podria ser desmentir el camino y despeñarse y por Esto se pusie-  
ron estas columnas Altas porque viendo los caminantes las columnas [ile-  
gible](¿suben?) hazia la otra parte no es menester pues que va cuesta  
arriba y la misma cuesta vale por muros, Por que tiene tan espesos los  
desaguaderos. R. por que cuando se deritiere la nieva o lloviere mucho  
no vaya gran golpe de agua y haga aportillar El muro y conestar muy  
cerca El uno del otro todos llevan poca agua y no hazen daño con su  
corriente. pregunte le como se pudieron subir aqui los materiales para  
hazer este muro antes que se aderezase El camino pues juntamente se  
Ad(e)reço El camino y se hizieron los muros y pusieron las columnas. R.  
eso fue muy ligero de hazer y sin ninguna pena conpoco trabajo por  
que començaron a hazer El camino desde El pirncipio delas dos baxa-  
das y como yvan adereçando El camino asi yvan subiendo los materiales  
para hazer el muro y llevaban las columnas de una parte a otra donde no  
avia buenas piedras para labrar las columnas, Quitando se tardo en Ras-  
gar y ad(e)reçar este puerto como agora esta. R. tardaron tres años de  
manera que en un año se hazia una legua porque andava mucha gente  
de la una parte y de la otra y los unos por los otros porcuravan de darse  
mucha priesa y hazer la obra muy mejor por agradar Al Rey que venia  
a visitar la otra por su plazer y alabava lo que le paresçia bien y pre-  
guntava si yba bien hecho lo que se paresçia que llevaba alguna falta.  
y por ser hombre de muy buen conçimiento y que procurava de saver  
todas las cosas y Informarse de la verdad de todas ellas como ninguno  
le osaria mentir saviendo su condiçion que no dexava pasar mentira sin  
castigo o Alomenos sin reprehension con esto todos le amavan y temian  
sabiendo que no medraban con el los malos espeçial los mentirosos y  
que hazia m(e)r(ce)d(e)s a los buenos y que dezian verdad y ningun blas-  
femador dexava sin castigo por gran señor que fuese...

... Pregunte mas al que yba conmigo que se gastaria en ad(e)rezar  
este puerto tan largo y tan rezio y de donde se ubo tanto dinero. R. dizen  
que costo mas de cient mill ducados y parte de los gastos fue delos pro-  
pios de las cibdades villas y lugares de todo El Reyno y parte se puso  
por Imposiçion en los mantenimientos mientras(s) duro la obra por que  
de todas partes del Reyno tienen nesçesidad de pasar por este puerto

y por esto todos olgavan de contribuir para obra tan buena y de tanta caridad para los caminantes en especial los que se avian visto en el peligro qua(n)do lo pasavan Antes que se Ade(e)reçase o tenia(n) que negoçiar por estas partes y el gasto que se hizo una vez y la buena durara mientras(s) El mundo durare y El galardón gozara par siempre en el cielo El Rey y sus consejeros y todos los que fueron en procurar que se hiziese esta obra de misericordia o otra q(ua)lquiera, I yo le pregunte como me dezis que sta buena obra durara mientras(s) ubiere mundo pues veis cada dia quantos Edificios muy suntuosos se han perdido y asi hara Este que por tiempo se perdera. R. no lo creays por muchas Causas la primera que mientras(s) biviere El Rey prudenciano tendra(?) desto mucho cuydado como tiene de todas las cosas empaticular en especial del reparo de los caminos y tiene mandado a los de su consejo que asi lo aperçiban A los corregidores sopena que lo que dexaren de hazer selo pediran en la rescençia Y lo hara asu costa y aun no se contanta con esto sino Embia secretamente a personas de quien se confia por dibersas partes de su Reyno para que sepan si se guarda lo que tiene mandado en todas las cosas...

... haze castigar muy rezió a los transgresores de sus mandami(ento)s o de las leyes de su Reyno como a traspasadores de los mandamientos de dios pronunçiadados por el Rey como su vicario o governador en la tierra...

...y dize [el rey Prudenciano] que agora Es tiempo de travajar para servir a dios y procurar que todos le sirvan y hagan lo que deven y despues en el cielo es tiempo de gozar dela paga de dios que sera muy mayor que sus meresçimientos pues sera para siempre por trabajo de pocos dias y lo segundo que despues de los dias deste buen Rey que dios acreçiente por muchos Años su hijo seguira las buenas costumbres que tubo su padre y los pueblos proseguiran El buen regimiento que han acostumbrado...

... y lo que has visto en este puerto se ha proveydo en todos los puertos y en los malos pasos de todo El Reyno aunque ninguno ay tan largo ni tan peligroso como solia ser este...

...llegaremos a la cibdad donde creo que hallareis mas aparejo para ver lo que deseais que en parte alguna delas que aveis andado...

**Doc. II:**

SE DESCRIBE LA CIUDAD DE OMNIBONA. FOLS. 8V.-9R. (EXTRACTO).

...O(m)nibona çibdad buena...

...antes de entrar vimos los muros muy altos y bien separados con sus barbancas y con sus torres espesas muy altas y anchas y la puerta por donde entramos muy grande y muy bien labrada y muy fuerte que se podia bien (defender) de sus enemigos si la vinieses a combatir Y no quiero pasarme a contar por menudo la lindeza riqueza y fortaleza de los edificios por no ser prolixo y tambien porque mas deseava ymitar les en sus buenas costumbres que en los edificios aunq(ue) heran muy buenos Entrando por la cibdad bi las calles Anchas y claras y muy llanas y limpias y dixome amor de dos grados que me guiaba en todo tiempo Invierno y verano agora llueva o nieve o haga sol siempre estan las calles limpias por que estan [ilegible] y no ay ninguno que de noche ni de dia heche cosa suçia ni estiercol en las calles ya que lo castigarían...

... vi muy gran sosiego y muy poco Ruydo y casi ninguno de las calles y en las plaças aunque avia mucha gente y dibersos tratos y pregunte a mi compañero como en esta tierra en las calles y plaças ay menos bullicio que en otras en las yglesias aun quando se çelebran los officios divinos. R. aveis de saver que en esta tierra todas las cosas que en ella se venden tienen cada una su preçio tasada asi en los mantenimientos como en las otras mercaderias y en todas las obras que hazen los oficiales y ninguna cosa se puede vender si primero no esta vista y Esaminada y aprovada por buena de los fieles disputaslos para cada officio o mercaderia y tasado lo que han de llevar por cada cosa y no pueden llevar mas y para Ello tienen puestas muy grandes penas y nunca se suele vender menos por que estan todas las cosas tasdas en su Justo valor, y si se ofresciese que alguno delos fieles o tasadores por amor o por temor o enemistad o interese hiziese asabiendas un pequeño agravo aqualquiera delos ojiciales o la republica luego le castigarían con mucho rigor y le privayan perpetuamente de offiçio y seria yn abil para qualquier otro offiçio publico sin ninguna spera(n)ça

**Doc.III:**

SE DESCRIBEN LAS IGLESIAS DE OMNIBONA. FOLS. 14V.- 20V. (EXTRACTO).

libro segundo del buen regimiento que procuro El rey prudenciano que ubiese en las yglesias catedrales y en todas las otras yglesias de su reyno haziendo las patrimoniales y como se curaban y probeyan los pobres naturales y forasteros y como se sacava cada un Año el quinto de los frutos de todos los ob(is)pados y beneficios de su reyno para la medianata del papa y para los pobres y para enseñar los niños y los mayores y para los estudios sin dano de los ob(is)pos y beneficiados presentes Antes con mucho provecho espiritual y temporal

capitulo XXVIII que las yglesias han de estar limpias y bien ad(e)reçadas y los ministros dellas grandes y pequeños limpios y honestos y bien ataviados y quando çelebran los dibinos offiçios han de cantar y rezar claro y reposado q(ue) se pueda entender y todos los otros que estubieren han de Callar y estar con Atençion.

Agora vamos ala yglesia pues es domingo y oyremos misa. entramos en la yglesia y vi El Sagrario muy bien adereçado rico y alegre y muy deuoto y con lumbre delante que dicen que nunca faltava de dia ni de noche muy limpias las lamparas y los Altares muy limpios y bien ad(e)reçados y olorosos de un olor onesto y suabe que bien paresçia ser cosa diuina la que alli se trataua y muchos saçerdotes que dezian misa muy reposado y lo que dezian con conçertado sosiego y la voz clara y bien pronunçiada que se podia muy bien entender toda la misa sino heran las oraçiones secretas y lo que el saçerdote reza que no se ha de oyr y todos los clerigos y sacristanes y aun los monazillos limpios y onesto y bien Ataviados y contanto silençio que no se oya en la yglesia otra cosa sino lo que el saçerdote dezia que paresçia bien ser –estdo del çielo ni avia demandas en la yglesia mientras se dezian los offiçios avnq(ue) hera domingo...

... capitulo XXXV quanta razon es que en las yglesias aya mucha limpieza y silencio reuverncia y que no aya demandas mientras se çelebrare El offiçio divino.

Precia(n)se mucho en esta cibdad que en las yglesias aya mucha limpieza y muy gran silençio y reuerencia y dizen que sin en la camara del rey ay limpieza y buena criança y todos callan en presençia del Rey quanta mayor reuverencia silençio y limpieza es razon que aya en la casa de dios y estando en su acatamiento y viendo nos dios y por esto mientras se çelebran los offiçios diuinos ninguno osa Ablar en la ygleia ni consienten demandas ni que anden los pobres en tre la gente sino suelen se poner alas puertas delas yglesias Antes que se comiença

la misa y En comenzando El ofiçio diuino los pobres y los que trahen algunas demandas se entran en la yglesia y oyen misa y despues de Acauados los offiçios divinos salense alas pueras de la yglesia ademandar pero ya en esta çibdad y en todo El Reyno esta en esto bien p(ro)ueydo como vereys...

...capitulo XLI que seria muy bien que en todas las misas los saçerotes y todos los que oyen la misa juntamente rogasen a dios por la exaltaçion de n(uest)ra Sancta fee catolica y por la paz de la (cri)xp(t)iandad y por la conbersion de todos los Infieles y por los que estan en estado de graçia y por los que esta(n) en peccado mortal.

... despues de aver consagrado El saçerdote y dicho El paternoster El que dize la misa y los que la oyen se Incan de Rodillas delante del sanctisimo sacramento y Ruegan A dios por El ensalçamiento de n(uest)ra Sancta fee catolica y por la paz de la (cri)xp(i)andad y conbersion de los Infieles y por los que estan enpeccado mortal que dios les saque del pecado y los que estan en su graçia los conserve enella porq(ue) todos Alaven su santo nombre y por esta Intençion dizen el pater noster todos y El saçerdote dize çiertos verseles y cinco oracionesuna de la sanctisima trinidad y otra del nombre de Jh(es)us y la terçera del spiritusanto y una oraçion de n(uest)ra? se(ñora) la postrera dela paz y al prinçipio porque nose olvidase hizo que en todos los misales de su reyno que se pusiese esta memoria despues del pr. m. y tubo muy garn cuydado con los ob(is)pos y con todos los clerigos y religiosos para que lo pusiesen por obra como El papa lo mandaua y asi se haze contanta devoçion que espara alauar a dios...

#### **Doc. IV:**

SE DESCRIBE LA CASA DEL REY. FOLS. 20V.-22V. (EXTRACTO).

libro tercero trata del buen regimiento que tenia el rey prudençiano en su persona y en su casa y en todo su reyno en todas las cosas y en espeçial que ninguno blasfemase ni mintiese y la mucha humanidad que tenia con los estrangeros y alegria afavilidad y grauedad con los suyos y quan de buena gana oya los sermones y los consejos que le dauan y con mansedunbre y como en las cosas dubdosas siempre hazia examinar la verdad con solo deseo de agradar a dios y en las cosas dubdosas siempre tomaua lo mas seguro pa(ra) lasanimas aun que paresçia que se peerdian los probechos temporales y como coneste deseo selo daria dios todo...

... Otro dia mi companero llevome a palaçio para que viese el Alcazar y el buen conçierto que tenia El rey en su casa y vimos una casa muy

rica y muy grande y de muchos aposentos grandes y pequeños pero no meagrado tanto ver las salas muy ricas y entapicadas con paños de bordado bordadas con muchas piedras preciosas de mucho valor y perlas muy gruesas como ver la gente grandes y pequeños muy bien criados y limpios y onestos

... que en toda su casa y en todo su reyno si fuese posible no se cometiese vn solo pecado mortal y por esto procura quitar las ocasiones.

capitulo XLIII que la principal cosa que han de procurar los que tiene(n) casa o governaçion q(ue) ninguno mienta y castigar al mentiroso aun que sea en casa libianas y despedille sino se Enmendare.

La primera ocasion de pecar es El mentir...

... capitulo XLV que no han de consentir los señores en sus casas Juegos ni valles [bailes] deshonestos ni trages demasiados o que no sonn onestos y costosos sin prouecho.

Tambien procura que en su palaçio no aya Juegos ni danças ni valles [bailes] desonestos ni cosa alguna que sea ocasion de ofender a dios las damas esta(n) muy recogidas y muy onestas en sus trages y en sus platicas y con sus guardas de mucha prudencia y autoridad...

... no se abre ninguan puerta de palaçio hasta que es de dia y çierrense todas las puertas del alcaçar una hora despues de anocheçido en Inbierno y en verano en siendo de noche por que de noche en palaçio y por las calles ay ocasiones para ofender a dios y hazerse muchos malos recados y despues de çerradas las puertas no se suelen abrir sino Alas oras acostumbradas sino se ofresçiese negoçio de mucha Importaçia y ubiese peligro enla dilaçion si espersen hasta la mâna y con este conçier-to ay tanto sosiego en la çibdad e(n) siendo de noche aunque este el rey aqui como en un monasterio muy bien regido porque los grandes y cavalleros por hazer lazer Al rey hazen lo mismo en sus casas por q(ue) les pregunta...

...come El rey Alas diez y media y quando mas tarde Alas Onze en el Inbierno y cen en anocheçiendo por que se acuesta tenprano y en verano come Alas nueve y media o alas diez quando mas se tarda sino en dia de ayuno que entonces come algo mas tarde u cena alas çinco y media o a las seis...

### Doc. V:

SE DESCRIBE LA EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS. FOLS. 27R.-46V.

..... libro cuarto se trata como El rey prudenciano en todo su reyno hazia enseñar A los ninos y muchachos la doctrina xpiana y a leer y

escreuir y gramatica y filosofia moral y a las ninas y mochchas la doctrina chri(sti)ana y a leer y escreuir y labrar y coser y gramtica a las q(ue) avian de ser monjas y de donde se pagauan las costas de los maestros y maestras y como procuraua que todos tubiesen sus oficios y quenoviese ningun vagabundo ni pobre por las calles y de los grandes prouechos q(ue) desto resultan y como se hazia con los de [ilegible] pa(ra) q(ue) no hurtase(n)...

... capitulo LXI que las escuelas de los niños han de estar apartadas de las calles y de los tratos por que tengan atencion en lo que les enseñan y poner en traça que tales han de ser las escuelas.

Otro dia de mañana Antes delas siete fuemos al palaçio real ya el rey estaua levantado y vestido q(ue) queria cavalgar y de que nos vio dixonos que ybamos a muy buen ti(em)po por que el queria yr alas escuelas y fue mos con el rey auna casa muy grande queestava en medio dela çibdad y despues que seapeo (el Rey) entramos en ella donde estava a la entrada un portal grande con sus poyos donde se apeavan despues una puerta co(n) su cadena donde entravan aun patio muy grande que tenia en medio una fuente de agua enuna pila alta blanca de alabastro que manava y abaxo una pila de azulejos en que revertía y una redezica de hierro medio palmo mas vaxa que los pretiles de la pila baxa por dondese yba el agua que revertia y por esto aunque la fuente siempre manava el patio estaba ensecco el agua era muy clara y dezian que siera sabrosa y sana para beber estaban alrededor d(e)l patio unos portales anchos con su daça de Arcos cercados de marmoles blancos y enfrente de la puerta enel portasl estava una capilla muy grande con sus asientos alrededor de doze gradas a manera de teatro donde podian caber veynte mill personas bien labrada fuerte y llano y aun cavo de la capilla estava una reja plateada y los remates dorados donde estava otra capilla menor queestaba fecha al peso de las doze gradas de los asientos de la capilla mayor y en ella estava un Altar que para subir ael avia tres gradas la piedra del altar de una pieza blanca de Alabastro hermosa la techumbre hera dorada y labrada de [ilegible] de bases de la capilla que estaban Alta de doze gradas estava la sacristia llana y bien labrada y cercada de cajones de nogal muy fermosos donde avia muchos ornamentos de frontales y casullas capas y d(a)lmaticas y otras vestimentas de brocado terciopelo Raso y damasco de dibersas colores y otras para de continuo? todo muy limpio y oloroso abia tres calizes El uno dorado y los dos blancos las copas con sus bevederos dorados todos de plata y tres cruces la una de oro bien labrada y dos de plata dos incensarios de plata y dos pares de vinageras de plata las unas blancas las otras doradas dos portapazes de plata doradas y bien labradas grandes en los otros tres por-

tales en cada uno avia quatro salas muy grandes y en cada sala quatro apartamientos de asientos a cada uno con el suyo heran las salas casi quadradas con sus vedrieras y estaban muy claras sobre estos portales estaban otros corredores tan achos como los portales baxos cercados con sus marmoles y claravoyas y con otras doze salas sobre las baxas en los tres corredores del tamaño de las baxas en el corredor que venia sobre la capilla no avia salas por que el altura de la capilla venia al peso de las salas altas sobre estos corredores estaban otros corredores mas altos tamaños como los baxos edificados de la misma manera con sus marmoles y claraboyas y en los corredores mas altos estan otras doze salas del tamaño de las otras con sus vedrieras y sobre la capilla estava un dormitorio muy grande donde avia muchas celdas medianas y avia quatro mayores con sus recamaras las dos a los cabos y lados en medio una al un lado del dormitorio y la otra al otro para subir a los aposentos de los avia dos escaleras la una enfrente de la otra muy anchas y los pasos baxos que se sobian sin ninguna pena, y en lo baxo avia otras dos puertas la una salia a un cercado muy grande y estava lleno de poyos al rededor de piedra muy rezia con sus portales muy anchos con sus postres de piedra y la otra puerta salia a un patio mediano en comparacion del primero aunque fuera bien grande y estava en el un cuarto muy bien labrado con todas las cosas necesarias para una casa de aposentos altos y baxos y establos y corral y todas las otras servidumbres necesarias que son menester para una casa concertada que por no ser prolixo no las quiero contar todas en particular, avia en otro quarto dos refectorios bien grandes el uno muy bueno y el otro mitad por que tenía las mesas y los asientos muy baxos como para niños o muchachos encima estaban dos dormitorios al otro lado estava una cocina con su chimenea y su recozina. y en el otro bestava una despensa con su recamara y en medio deste patio avia otra fuente para el servicio de casa y de la cozina avia mas(?) una puerta en este patio segundo que salia aun gran corral que tenía una gran puerta a la calle por donde podrian entrar carretas que trayan leyna y las otras provisiones para la casa avia bodega y otras servidumbres necesarias para sustentar la vida humana limpias y onestanas y con buen [ilegible] y otras cosas muchas particulares quedexo de dezir porque no son necesarias para mi proposito y despues que acabamos de ver la casa dan las siete y luego el rey prudentiano se entro en la capilla que estava llena de niños y muchachos ocupados casi todos los asientos altos y baxos a manera de esquadrones por que con cada manada de muchachos estava un mançebo que los regia.

... Y luego se vistio un sacerdote para decir misa y quedando se cada uno en el lugar que tenia oyeron misa y respondian todos al

sacerdote porque la dezia de manera que dos la oyan y estando todos de rodillas dixeron la confesion ayudando y respondiendo al sacerdote contanto sosiego y silencio onestidad y atencion que parecia ayuntamiento de Angeles y no de personas humanas despues a la gloria y alas oraciones estubieron en pie todos estavan destocados por que ninguno de los niños ni muchachos tenia vonete quando dixeron la epistola. Sentaronse todos sin hazer estruendo y al evangelio estubieron en pie y despues en el prefacio y en diziendo sanctus todos se incaron de rodilla y pusieron juntas las palmas de las manos y todos tenian los ojos en el altar que no bolbian a una parte ni a otra hasta que el sacerdote consumio y niguño comenzo adoran a dios hasta que es sacerdote Alço en alto la hostia porque podrian herrar si antes adorasen la hostia que se consagrare y asi mismo en el caliz que no adoravan la sangre de Jhristo hasta que el sacerdote Alçava El caliz en alto y despues Estavan con mucha atencion y reposo rezando cada uno sus devociones y encomendandose adios paso que no estorvava uno a otro hasta que alçavan la hostia postrera y dicho el pater noster Incose el sacerdote de rodillas delante El sanctissimo sacramento y todos juntamente con el dixeron el pr. m. y oyendolo todos con atencion hubo oracion por el papa y por el rey y reyna y por sus hijos...

...capitulo CVIII que en todas las çibdades yen las villas prinçipales del reyno de la verdad se enseñan los ninos como en o(m)nibona y en las otras villas y lugares se enseña la doctrina csriana y a leer y escribir a los ninos y las ninas la doctrina csriana y alabrar y coser y cortar y en las aldeas muy pobres alomenos enseñan a todos la doctrina csriana.

#### **Doc. VI:**

SE DESCRIBE LA CIUDAD DE MINERVA. FOLS. 55R.-61V. (EXTRACTO).

libro quinto del estudio general y treze colegios de religiosos y seglares muy grandes que fundo El rey prudenciano En la casa de minerva y de que manera se proveyan las catredas para que siempree fuesen bien seruidas y de los ejerçijos espirituales que tenia en los colegios y en las escuelas para aprovechar mucho en las virtudes y en las letras y como no avia muger publica ni enamorada en aquella villa ni en todo el reyno y de los bienes que dello resultaron y de los daños que se escusaron y de donde seproueyan perpetuamente y que sobrase los grandes gastos de las escuelas y delos treze colegios de a çien colegiales cada uno.

... otro dia fuimos a un lugar con el Rey que estava a poco mas de un quarto de legua de onibona que se llamaba la casa de miner-

va donde vimos una villa muy bien cercada que avia Edificado El rey prudenciano desde los cimientos en muy breve ti(em)po para hazer como hizo las escuelas mayores llegando cercadella villa vimos los muros muy altos y muy fuertes con cuatro puertas que todas sevan' desde la plaça queestava en medio dela villa heran las calles muy Anchas y llanas y limpias y alegres. en medio de la plaça estava una fuente de agua muy clara y dezian que hera muy sabrosa y sana porque venia muy quebrantada de unas sierras muy Altas estava a una parte de la plaça que hera muy grande una yglesia muy bien labrada de canteria en que podrian caver mas de veinte mill personas con sus altares especial el Altarmayor muy alegres y devotos con sus azulejos en las gradas del Altar y en las paredes del rededor muy limpios y muy bien ataviados y olorosos de una olor muy suave que convidava adevocion. despues queel Rey hizo oracion en la yglesia fuese a visitar las escuelas mayores y en entrando por las escuelas estava un portal cercado de poyos donde se apeavan y despues estava una puerta con su cadena que salia al patio y enfrentedela puerta estava una capilla muy grande con sus asentos al rededor de veynte gradas a manera de teatro y aun cavo dela capilla estava una reja de hierro muy mas primor que las de las escuelas menores apartes plateada y apartes dorada muy vistosa y despues de la reja una capilla muy buena que venia sobre las veynte gradas de los asientos con un Altar de q(ua)tro gradas en alto y un retablo muy bien obrado dorado con las ymagenes de bulto el Altar hera de una pieça de una piedra colorada con unas vetas blancas que relumbrava como rubi dezian que hera de mucho valor devaxo de la capilla estava una sacristia del tamaño de la capilla cercada de sus cajones de cipres que olia muy bien donde avia muchas y muy ricos ornamentos de vestimentas capas y frontales de telas de oro y de brocado de carmesi pelo y raso de damasco y otros muchos colores y para cada dia muchas vestimentas muy buenas avia tres cruces una de oro y dos de plata la una dorada y la otra blanca muy bien labradas en especial la de oro llevaba mucha obra con quatro rubis a los cavos casi de un tamaño y en medio uno muy mayor avia çinco caliçes dos de oro y tres de plata El uno dorado y los dos blancos las copas de partes de dentro y los bevederos dorados aviados Incensiaros de plata grandes y dos portapaçes doradas de plata muy bien obradas dos pares de vinageras, unas de oro y otras de plata todo muy limpio y muy aseado y puesto en sus cajas dezianse muchas misas en la capilla en todas las oras en especial dos misas de dia que nunca faltavan una antes que entraen en las liõnes y otra

despues de leydas todas las liçiones porque todos los estudiantes pusiesen oyr misa sin perder las liçiones avia en los otros tres quartos del patio doze generales muy grandes con sus asientos muy claros con sus vidrieras quatro generales en cada quarto delante de los generales de la capilla avia sus portales muy anchas con su dança? de arcos edificados sobre unos marmoles muy blancos y lisos y enmedio del patio avia una fuente muy hermosa con su pila Alta de marmol y donde revertia su pila baxa labrada de azulejos de dentro y de fuera con una reja de dentro de la pila un palmo mas vajaque el pretil de la pila vaja por donde seyba El agua que manava y desta manera aunque la fuente siempre manava El patio nunca estaba mojado porq(ue) El agua revertia fuera dela pila

baja...

...capitulo CXXXII haze memoria de treze colegios que avia en la casa de minerba de religiosos de todas las ordenes y de seglares y dela manera delos edificios y del conçierto que tenian en el officio [ilegible] y en sus liçiones y exerçiçios y como Antes que se ordenase el estudio y los colegios se Informaron de todos los estudios y colegios de la [ilegible] para de cada una y de todos juntos tomar lo mejor...

... Avia al rededor de la plaça treze colegios uno de frailes dominicos donde ay cien colegiales teologos dan acada uno diez años de estudio tres para las Artes y siete para teologia han de ser a lo menos veynte dellos sacerdotes rezan Romano nuebo por que es muy breve y dizen las oras todas en tono los maytines de las nueve alas diez...

... tienen muy buena capilla y su coro grande donde caben mas de cien religiosos y su refitiroi y dormitorio y huerta y todas ricas a muy grande y muy bien cumplida de todas las pieças nesçesarias asi para El estudio como para todas las otras nescesidades y muy proveyda de mantenimientos y de medeçinas que por no detenerme no las quiero contar todas pormenado...

... Capitulo CXXXIII que es muy bien que en los estudios gen(e)r(a)les aya casas señaladas para los estudiantes porque no se las tomen los vezinos del pueblo.

Despues que visito El rey los colegios y vio la plaça que estava muy bien proveyda de pan y carne y frutas paseose por una calle de una puerta a otra en que estavan todos los officios que heran nesçesarios para la vida humana cada officio a su parte en que estavan todos los officiales de cada uno de los officios todo lo de mas de la villa heran casa de estudiantes y dezian que sino hera aquella calle donde estavan los officiales que no podeian morar ninguna persona sino los estudiantes

de dentreo de la villa en los arrabales de partes de fuera que avia quatro a cada puerta El suyo bien podian morar todos los que quisiesen esta muy poblados y a cada parte hazian casas de nuebo y bolviendose El rey prudenciano de las escuelas mayores para o(m)nibona

...[habla el Rey] paresçiome que los estudiantes siendo mancebos tienen cescesidad de estar apartados de lugares viciosos y de mucha poblacion... se hiziese el estudio de manera que podiesen estar todos los estudiantes retraydos como en un colegio o monasterio y asi se hizo que en anocheciendo se cierra las puertas de la villa y llevan las llaves al rectora y estan a su cavecera hasta otro dia que se abren las puertas de la villa en esclareciendo y en otro tiempo no se abren...

... en cada puerta ay un aposento en q(ue) duermen quatro Alcaides cada uno a su puerta que Rondan la villa toda la noche...

... y despues una hora de anohecido ninguno puede Andar por la villa con Armas ni evillas hasta que es de dia sino fuese con gran nescesidad y quando fueren han de yr con lumbre y al que toman de otra manera quien quiera que sea hombre o mujer llevanle preso hastea la mañana que se informan de la causa de su salida

...que todas las casas de dentro de la villa son de la universidad del estudio y tasan de diez en diez años en buen precio porque no sean costosas para los estudiantes y ninguno que no sea estudiante no pueda vivir sin a la calle donde estan los oficiales...

... capitulo CXXXVIII que es muy provechoso para los estudiantes para que los mantenimientos y todas las otras cosas valgan varato hazer libre de alcavala a los pueblos do ay estudio...

...capitulo CXLV que En los colegios de los religiosos es bien q(ue) tengan el oficio divino breue y devoto porque tomen gusto y tengan mas tiempo para estudiar y q(ue) coman carne porque pudan llevar los grandes trabajos del estudio.

## **Doc. VII:**

SE DESCRIBE EL PROCEDIMIENTO CONTRA LOS PLEITOS Y LA CHANCILLERÍA Y LA CÁRCEL DEL REINO. FOLS. 67R.-68R. (EXTRACTO).

libro sexto trata como El Rey prudenciano proveyo en su reyno que se quitasen los mas de los pleytos concondenar a las partes y a los letrados que a sabiendas truxesen pleytos Injustos en el principal y en otro tanto al reo y en otro tanto al autor y en las costas y daños y a los letrados que herrasen en el derecho en las costas y daños de las partes. y con castigar al perjuro aunque sea en su propia causa y quitar los

gastos superfluos de los escrivanos. y proveyo mas que los condenados a muerte que se confiesen y comulgen Antes que esecute la sentencia. y que ninguno tenga mas de un ofiçio y que se den los ofiços al que fuere mejor en vida y En letras y avilidad y pone los grandes provechos espirituales y temporales que desto resultan y los danos muy grandes que de escusan.

capitulo CLIX pone la traça dela chancilleria y de los otros Juzgados y la visitaçion que hizo el rey prudenciario como andubo todas las audiencia y visito la carcel.

Pues avemos visto las escuelas mayores y menoresw mañana si n(uest)ro señor fuese servido yremos a visitar las audiencias. otro dia siguiente fue el rey prudenciario a una casa grande donde Juzgan todos los Juezes asi de causas çiviles como de criminales avia Ala entrada un portal grande con sus poyos en que se apeavan y despues estava una puerta con su cadena por donde entrevan a un patio que estava çerrado de portales muy anchos con su dança de Arcos sobre unos pilares estava en frente de la puerta una sala muy grande y al un cabo della un altar bien Ad(e)rezado y limpio donde se dezian cada dia dos misas del dia una A la mañana Antes que fuese ora de audiencia y otra en saliendo del Juizio porque todos los negociantes puedan oyr misa sin estorvase de los negoçios. avia en los otros tres quartos nueve salas tres en cada quarto muy garndes que en cada una podia aver dos Juzgados sin que se estorvasen los unos a los otros donde avia diversidad de Juezes unos de casusas çiviles y otros de criminales y en las causas çiviles avia diversidad de Juezes unos de causas arduas y otros de libianas po que no se Impidiesen los negoçios de los que poco tenian por quererse ocupar los jezes en las causas de los grandes señores. avia muy poca gente en las audiencias y menos Ruydo y no vi persona de los que negoçia- van questubiese quexosa. estava otra puerta al patio q(ue) salia a otro patio mediano en el un quarto posava? la Justi(ci)a mayor y en el otro se aposentavan sus servidores en el otro quarto

terçero estava la carçel en que avia muchos aposentos Altos y vaxos para los presos con un corral muy grande y limpio y una capilla en medio donde dezian cada dia misa a los presos El otro q(ua)rto hera aposento del Alcayde y del serviçio de los presos donde les guisavan de comer avia otras servidumbres para las nesçesidades humanas despues que el rey visito las audiencias y la carcel y se paseo un buen Rato por Él patio bolviose a su casa...

**Doc. VIII:**

SE DESCRIBEN UNA JUSTA Y UN JUEGO DE CAÑAS. FOLS. 78V.-84V. (EXTRACTO).

libro septimo trata como el rey prudenciano hizo de nuevo veynte mill hombres de Armas y çinquenta millginetes y cint mill soldados virtuosos y buenos chr(ist)ianos y muy diestros en las Armas que valia mas uno que diez para la guerra y como los elegiay pagava perpetuamente y sin pesadumbre de los pueblos pone los Exerçijos que tenian espirituales y corporales para ser de conto mejores y como qualquiera Rey poderoso lo puede hazer en su reyno en breve t(iem)po si es prudente y animoso y constante en los negoçios virtuosos q(ue) començare.

capitulo CLXXVIII pone la traça dela tela y de los asientos que estavan adosados donde justavan los hombres de Armas y como lo hazian con mucha destreza y gentileza

Pues aveys visto dixo El rey prudenciano las Escuelas mayores y menores y las audiencias mañana vamos a ver la gente de guerra por que han de justar los hombres de Armas y otro dia fuymos con el Rey a una plaça muy larga donde estava puesta una tela de justadores con dos marmoles altos a los cabos colorados con sus vetas blancas y la tela hera de madera Rezia muy bien labrada y muy lisa con tres puertas vaxas? por donde pudiewse pasar la gente de pie la una en medio de la tela y las otras dos a los dos q(ua)rtos y abia de un cabo de la tela y del otro unos asientos de piedra de veynte gradas en a la Amanera de teatro y en medio de cada parte de los asientos estavan dos corredores cubiertos los unos para El Rey y sus hijos y para los cavalleros y los tros para la Reyna y sus hijas y para las damas y vinieron muchos justadores todos en Arnese blancos con sus Ropectas [çropitas?] sobre las Armas muy bien luzidas y no costosas justaron todos muy bien que de marabilla avia encuentro en que los justadores ambos no Rasgasen las lanças muy bien Rasgados y ponian se tres joyas una para El que saliese mas galan y otra para El que fuese mejor dispuesto y llevase mejor ayre y la tercera para quien Rasgase mas lanças y mejor rasgadas y duro la justa hasta que se pueso el sol y antes de la noche fueron todos los justadores con el Rey Al alcaçar y en entrando En palaçio mando El Rey a los justadores que sin apearse se fuesen con dios a sus posadas...

...capitulo CLXXXV que mandava El rey prudenciano que los hombres de armas justasen en arneses blancos cada mes En el segundo domingo y corren por lo menos tres carreras y Rasgan por lo mas tres lanças acosta d(e) la capitania y ponian se tres joyas la primera para el mas galan y la seunda para El mejor dispuesto y de mas lindo ayre

y la tercera para quien mejor justase rasgando mas lan+as y mejor Rasgadas...

...para El justador que saliese mas galan con condiçion que no gaste en atavios sobre los que tiene mas de diez ducados.....capitulo CLVIII que El apellido de la gente de guerra del rey prudenciario es Jesus de la verdad por que en oyendo El nombre de Jhris todos se humillan los de cielo y dela tierra para ayudar y los del Infierno no puedan estorvar y dizese de la verdad porque dios es verdad y por que nunca traya guerra sino por cosa Esaminada que fuese verdadera y justa

capitulo CLXXXIV que suelen traer por dibisa toda la gente de guerra El nombre de Jhris(to) y por que se conozcan los unos de los otros los hombres de Armas traen los pechos Jhris. de terçio pelo carmesi o Raso ode grana y los ginetes de morado y los soldados de verde.

...suelen traer por divisa deze El rey prudenciario toda la gente de guerra Jhris(to) en los pechos como trahen sus señales los comendadores en castilla...

...capitulo CXCI pone la traça dela plaça donde jugavan a las cañas y de que manera vinian los ginetes ataviados y bien dispuestos y como primero escaramuçaron y despues jugaron a las cañas con muy lindo ayre y buena criança y mucha soltura y gran destreza.

otro dia fue El Rey aver jugar a las cañas a una plaça grande casi redonda que parecia ser tan ancha como lengua çercada alrededor de asientos hechos de piedra de veynte gradas en Alto (a) manera de anfiteatro y en medio de la plaça de un cabo estavan unos corredores Anchos y cubiertos que venian sobre los asientos muy luzidos con sus claravoyas y sus marmoles muy blancos sore que venian los arcos de los corredores y dezayan que este miradero hera para la Reyna y para sus hijas y damas de donde miravan las fiestas y juegos de cañas y enfrente deste corredor al otro cavo sobre los asientos fronteros estava(a) otro corredor casi dela misma forma que no avia otra diferencia si no que los marmoles sobre que venian los Arcos heran colorados con sus vetas blancas y acabos tenian otras dibersidades de colores naturales muy lisos y muy luzidos y en este se subio El Rey sus hijos y los cavalleros. y luego de dos en dos vienen los jugadores muy galanes...y acabado El juego de cañas viene una capitania de cient soldados en su ordenança y paseanse por la plaça dando tres bueltas y haziendo El caracol...

...capitulo CXCIIII q(ue) en mas tenia El rey prudenciario hazer a sus vasallos buenos chri(sti)anos que ganar muchos reynos porque los grandes estados del mundo se acavan presto y por hazer a los ninos servidores de dios me dara dios muy ayor estado para siempre que si

fuese señor de todo el mundo. quanto mas que si procuramos lo del cielo procurando de agradar a dios y buscando maneras que todos le sirvan ganaremos lo del cielo y lo del suelo y quando tenemos n(uest)ros deseos en las cosas d(e)l mundo todo lo perdemos por n(uest)ra culpa.

## N O T A S

1. Real Academia de la Historia de Madrid, sig. 9/2.218.
2. La primera edición, francesa, vio la luz en 1817. Citamos por la edición española, J.A. LLORENTE: *Historia crítica de la Inquisición en España*, Madrid, 1980. IV, pp. 297 y ss.
3. Ya M. BATAILLON desconfió de una fecha tan temprana: *Erasmus y España*, ed. Madrid, 1995, p. 59, nota 26. Posteriormente, J. MARTÍNEZ DE LA ESCALERA da como fecha *ad quem* 1568: "Utopía y reforma de la Inquisición" en J. PÉREZ VILLANUEVA (dir.): *La Inquisición Española. Nueva visión. Nuevos horizontes*. Madrid, 1980, pp. 219-229. Finalmente, M. AVILÉS la encuadra en los años noventa del siglo XVI: "Cambio y utopía en la España barroca" en *El Barroco en Andalucía*, t. I, Córdoba, 1984, pp. 125-136.
4. Acerca de la escasez de utopías españolas, AVILÉS FERNÁNDEZ: "Utopías españolas en la Edad Moderna" en *Chronica nova*, 13, 1982-83, pp. 27-51. Para una revisión completa de esta problemática: *Las utopías en el mundo hispánico*, Actas del coloquio celebrado en la Casa de Velázquez, Madrid, 1990.
5. "Regimiento de Príncipes". fol. 2v.
6. *Ibid.* fol. 1v-2r.
7. M.A. GALINO CARRILLO: *Los tratados sobre educación de príncipes*. Madrid, CSIC, 1948. Un índice de títulos en las pp. 13-16.
8. "Regimiento de Principes", en la "Dedicatoria", sin foliar.
9. *Ibid.* en la "Dedicatoria", sin foliar.
10. APÉNDICE DOCUMENTAL, Doc. IV.: "ni trages demasiados o que no sonn onestos y costosos sin prouecho". Las ordenanzas de Felipe II van en el mismo sentido, por ejemplo, en la "Premática de los vestidos y trajes" de 1563, donde se trata de "poner remedio y proueer cerca del excesso y desorden que en lo de los trajes y vestidos en nuestros reynos avia", en Archivo Histórico Nacional, Biblioteca 3680.
11. APÉNDICE DOCUMENTAL, Doc. I.
12. M. BATAILLON: "Plus oultre: la cour découvre le nouveau monde" en *Les Fêtes de la Renaissance*, París, ed. 1975, t. II, pp. 13-27. ROSENTHAL: "Plus Ultra, Non Plus Ultra, and the columnar device of Emperor Charles V" en *Journal of the Warburg and Courtauld Institutes*, 1971, vol. 34, pp. 204-228; e *Idem* "The invention of the columnar device of Emperor Charles V at the Cour of Burgundy in Flanders in 1516" en *Journal of the Warburg and Courtauld Institutes*, 1973, vol. 36, pp. 198-230.
13. APÉNDICE DOCUMENTAL, Doc. I.
14. I. GONZÁLEZ TASCÓN: "Un alto en el camino. Posadas, ventas y mesones", en el catálogo de la muestra *Felipe II. Los ingenieros y las máquinas. Ingeniería y obras públicas en la época de Felipe II*, Madrid, 1998, pp. 101-102.
15. La primera venta que visita Don Quijote le recibe así en cuanto a lecho y comida: "si vuestra merced, señor caballero, busca posada, amén del lecho, porque en esta venta no hay ninguno" y "Pusiéronle la mesa a la puerta de la venta, por el fresco, y trújole el huésped una porción del mas remojado y peor cocido bacallao y un pan tan negro y mugriento como sus armas". Miguel de CERVANTES: *Don Quijote de la Mancha*, cap. II de la Primera Parte, ed. del Instituto Cervantes dir. por F. Rico, Barcelona, 1998, pp. 51 y 53. Peor incluso es el caso de Guzmán: "Pedí de comer. Dijeron que no había sino sólo huevos: no tan malo si lo fueran, que a la bellaca de la ventera, con el mucho calor, o que la zorra le matase la gallina, se quedaron empollados, y por no perderlo todo los iba encajando con otros buenos. [...] Hízome sentar en un banquillo cojo, y encima de un poyo me puso un barretero de horno, con un salero hecho de un suelo de cántaro, un tiesto de gallinas lleno de agua, y una media hogaza más negra que los manteles. Luego me sacó en plato una tortilla de

huevos, que pudiera llamarse mejor emplasto de huevos. [...] sentía crujir entre los dientes los tiernecitos huesos de los sin ventura pollos, que era hacerme como cosquillas en las encías”. Mateo ALEMÁN: *Guzmán de Alfarache*, cap. III, Libro Primero, ed. Iberia, Barcelona, 1963, p. 44.

16. APÉNDICE DOCUMENTAL, Doc. I. Aunque con la distorsión propia de Quevedo, es revelador asomarse a la experiencia de don Pablos, después de salir esquilado con su señor de la venta camino de Alcalá: “... en todo el día -que llegamos a las nueve- no acabamos de contar la cena pasada, y nunca pudimos sacar en limpio el gasto”, *Historia de la vida del Buscón*, cap. IV del Libro Primero, ed. de Espasa Calpe, Madrid, 1981, p. 57.
17. Por ejemplo, la Provisión de Felipe II de 1560: “para q(ue) los mesones destos reynos esten proveydos de los mantenimientos necesarios para los caminantes [...] que tengan las casas y adereços de cama y lo de mas que es necessario con la limpieza y buena prouision que conuenga y que los bastimentos y cosas de comer y beuer que tuiieren sean buenas y se vendan a justos y moderados precios de manera que los Caminantes sean bien tratados”, en Archivo Histórico Nacional, Biblioteca, 1531.
18. APÉNDICE DOCUMENTAL, Doc. I. En *Don Quijote...* (*op. cit.*) cap. IIII Primera Parte, p. 67: “llegó a un camino que en cuatro se dividía, y luego se le vino a la imaginación las encrucijadas donde los caballeros andantes se ponían a pensar cuál camino de aquellos tomarían; y, por imitarlos, estubo un rato quedo, y al cabo de haberlo muy bien pensado soltó la rienda a Rocinante, dejando a la voluntad del rocín la suya, el cual siguió su primer intento, que fue el irse camino de su caballeriza”.
19. APÉNDICE DOCUMENTAL, Doc. I. Aparte de la preocupación del control del territorio bajo Felipe II, la realización de reparaciones para mejorar los caminos se realizaba especialmente ante acontecimientos regios. Por ejemplo, ante la entrada de Isabel de Valois en Toledo en 1560 “se hizo un camino çerca del hospital de Sant Juan extramuros de esta çibdad que baxa a la Bega. Y se allanó toda la Plaça del Marichal. Y se adereçó todo el camino hasta el lugar de Vargas, quitando tropieços y allanando barrancos en que la çibdad gastó hartos dineros” en Sebastián de HOROZCO: *Relaciones históricas toledanas*, introducción y transcripción de J. WEINER, Toledo, 1981, p. 190. En similares términos se configuran los caminos de acceso a la ciudad con motivo de la boda de Felipe II y Ana de Austria en Segovia, como muestra el trabajo de D. SUÁREZ QUEVEDO, que gentilmente nos ha mostrado su autor: “Arte efímero, exaltación monárquica y *concordatio* entre Antigüedad clásica y humanismo cristiano. Entrada triunfal y matrimonio real de Ana de Austria en Segovia, 1570”, en *Actas del Congreso Internacional Felipe II y las Artes*, Madrid, noviembre, 1998, de próxima publicación. En ambos casos comprobamos que el coste de la obra corría a cargo de los municipios.
20. APÉNDICE DOCUMENTAL, Doc. I.
21. *Ibid.*
22. *Ibid.*
23. *Ibid.*
24. Citado por A. ALVAR: “Viajes, posadas, caminos y viajeros” en la obra colectiva *La vida cotidiana en la España de Velázquez*, Madrid, 1994, p. 112.
25. APÉNDICE DOCUMENTAL, Doc. I.
26. *Ibid.*
27. I. GONZÁLEZ TASCÓN: “La financiación de las obras”, en el catálogo de la exposición *Felipe II. Los ingenios y las máquinas...* *op. cit.*, pp. 56-63.
28. APÉNDICE DOCUMENTAL, Doc. I.
29. *Ibid.*
30. “Regimiento de Principes”, fol. 3r.
31. APÉNDICE DOCUMENTAL, Doc. II.
32. Un cuidadoso estudio de estas cuestiones en J.A. MARAVALL: *Utopía y contrau-*

- topía en el Quijote*, Santiago de Compostela, 1976, especialmente en pp. 169-218.
33. APÉNDICE DOCUMENTAL, Doc. IV: “no se cometiese un solo pecado mortal y por esto procura quitar las ocasiones”. Las dos obras consultadas de Pérez de Herrera se encuentran en la Biblioteca Nacional de Madrid, fueron escritas en 1598 y 1600. Sus signaturas respectivas son V/C 1136-32 y V/C 995-19.
34. APÉNDICE DOCUMENTAL, Doc. IV.
35. “Regimiento de Principes”, fol. 22r.
36. El Vives educador y pedagogo se desarrolla principalmente en *Introducción a la sabiduría* (1524), *De Disciplinis* (1531) y *De Anima et Vita* (1538). Específicamente en *De institutione Feminae christianae* y *De Ratione Studii Puerilis* (ambos de 1523). Como educación de pobres y tratado social *De subventione pauperum* (1526), hacia los esposos *De officio mariti* (1528). Remitimos al estudio clásico de C. G. MOREÑA: *Juan Luis Vives*, Madrid, 1978.
37. J. MARTÍNEZ DE LA ESCALERA: “Utopía y reforma...” (*op. cit.*), pp. 221 y 228. Además, hay que tener en cuenta que el manuscrito previsiblemente permaneció en el Colegio Imperial de Madrid hasta que la expulsión de los jesuitas lo llevaría a la Real Academia de la Historia. Así lo refiere J.A. LLORENTE: *Historia...* (*op. cit.*), pp. 389-412.
38. APÉNDICE DOCUMENTAL, Doc. V.
39. *Ibid.*
40. “DAÇA: Cierta caña delgada de simiente, que se siega para dar verde temprano a las bestias, en el reyno de Valencia. Otros pronuncian daxza. Entiendo ser nombre arábigo”, en Sebastián de COVARRUBIAS: *Tesoro de la lengua castellana o española*, ed. de Martín Riquer, Barcelona, 1993.
41. “Regimiento de Principes”, fol. 27v.
42. APÉNDICE DOCUMENTAL, Doc. V.
43. Un aula de este tipo fue creada por Vesalio con su <<Teatro de anatomía>> en la universidad de Padua, debiéndose tener en cuenta su servicio en la corte española, tanto con Carlos V como con Felipe II.
44. APÉNDICE DOCUMENTAL, Doc. V.
45. APÉNDICE DOCUMENTAL, Doc. VI.
46. *Ibid.*
47. V. NIETO-F. CHECA: *El Renacimiento*, Madrid, ed. 1993, pp. 324-325.
48. APÉNDICE DOCUMENTAL, Doc. VI.
49. *Ibid.*
50. “con la comunicacion de los estrangeros y de otras naciones se diuierren y distraen”, en Archivo Histórico Nacional, Biblioteca, 1531.
51. En este caso, el texto se hace eco de los planteamientos que se desarrollarán en la experiencia americana, donde la iglesia tuvo en la Plaza Mayor su lugar natural, a pesar de la oposición a que así se hiciese establecida en las Ordenanzas de 1573, en V. NIETO - A. CÁMARA: *El arte colonial en Iberoamérica*, Madrid, 1989, p.25. En relación a la plaza mayor española, A. BONET CORREA: “Concepto de Plaza Mayor en España desde el siglo XVI hasta nuestros días” en *Morfología y ciudad*, (*op. cit.*) pp. 35-64.
52. “GENERAL: En las universidades es el aula adonde se leen las liciones públicas, díxose general por ser común a todos los que quieren entrar a oyr”, en COVARRUBIAS, (*op. cit.*).
53. APÉNDICE DOCUMENTAL, Doc VI. Las frases recuerdan a las que se establecen a la hora de la celebración de misas en capillas abiertas durante ferias o mercados, pero no se afirma ante la descripción arquitectónica. A. BONET CORREA: “Antecedentes a las capillas abiertas hispanoamericanas”, en *Morfología y ciudad*, (*op. cit.*) pp. 11-21.

- <sup>54</sup>. *Ibid.* fol. 59r. Hay que recordar que el alquiler de pisos por parte de los estudiantes durante nuestra Edad Moderna sólo estaba al alcance de los más pudientes. En M. TORREMOCHA: *La vida estudiantil en el Antiguo Régimen*, Madrid, 1998, p. 72. Lo normal era la vida en pensiones, como se muestra en el capítulo V de la Primera Parte de *El Buscón* de Quevedo.
- <sup>55</sup>. APÉNDICE DOCUMENTAL, Doc. VI.
- <sup>56</sup>. *Ibid.*
- <sup>57</sup>. R.L.KAGAN: *Universidad y sociedad en la España Moderna*, Madrid, 1981, pp. 115-116.
- <sup>58</sup>. *Ibid.* pp. 112 y 151. A este respecto tampoco hay que olvidar el colegio formado por Felipe II en el monasterio de San Lorenzo de El Escorial.
- <sup>59</sup>. APÉNDICE DOCUMENTAL, Doc. VII.
- <sup>60</sup>. APÉNDICE DOCUMENTAL, Doc. VIII. “TELA: la que se arma de tablas para justar, y de allí mantener tela, el que se pone a satisfacer a todos”, en COVARRUBIAS (*op. cit.*)
- <sup>61</sup>. C.A.MARSDEN: “Entrés et fêtes espagnoles au XVIe siècle” en *Les fêtes de la Renaissance*, (*op. cit.*), pp. 389-411.
- <sup>62</sup>. APÉNDICE DOCUMENTAL, Doc. VIII.
- <sup>63</sup>. “Regimiento de Principes”, fols. 100 y ss.
- <sup>64</sup>. *Ibid.* fol. 132r.
- <sup>65</sup>. J. L. VIVES: *Opera Omnia*. vol II: *Commentarii ad divi Aurelii Augustini De civitate Dei*. Valencia, 1992.
- <sup>66</sup>. J. BENEYTO en el “Prólogo” a la obra de L. RAMÍREZ DE PRADO: *Consejo y consejero de príncipes*, ed. Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1958, p. XXIX.
- <sup>67</sup>. J. A. LLORENTE: *Historia...* (*op. cit.*), pp. 315-316. Para estas cuestiones, J. MARTÍNEZ DE LA ESCALERA: “Utopía y reforma de la Inquisición” (*op. cit.*), p. 228.

EN TORNO A COSME LOTTI:

NUEVAS APORTACIONES DOCUMENTALES

---

**GLORIA MARTÍNEZ LEIVA**

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

AL REY FELIPE IV se le reconoce un gran interés por todas las manifestaciones artísticas y de ocio. Amante de la pintura, el ejercicio cinegético y, sobre todo, del teatro, esta última actividad tuvo un lugar preponderante en su corte, en la cual se representaban periódicamente comedias ya desde octubre de 1622.<sup>1</sup> Para dar un mayor brillo a estas representaciones y equipararlas a las más innovadoras de Europa, Felipe IV mandó llamar a Cosme Lotti, ingeniero florentino.

Florenia era la cuna del *dramma in musica* y era también uno de los focos más importantes de creación y teorización sobre los nuevos escenarios y maquinarias teatrales. Allí surgió la Academia del Diseño, dirigida por el notable escenógrafo Giulio Parigi, en la cual, aparte del estudio de la arquitectura militar, las matemáticas o la geometría, también se estudiaban el diseño de escenarios, la creación de tramoyas y la aplicación de la perspectiva a los escenarios.<sup>2</sup> Cosme Lotti se educaría en esta academia, además de recibir las valiosas enseñanzas de Lanci, Poccetti y Buontalenti.

En Italia, Lotti hará gala de sus conocimientos e imaginación en óperas como *Andrómeda* y *Perseo*, en la que creó escenas llenas de imaginación, con las que se acercó al arte de recrear “escenarios antiguos”.<sup>3</sup> Y también intervendrá en el diseño y ornato de los jardines de Bóbolli, en los cuales trabajaban Buontalenti y Alfonso Parigi. Estas actividades le convierten en el candidato perfecto para cubrir las necesidades de la corte española, ya que el Conde Duque de Olivares había enviado, en 1626, al Duque de Pastrana a Italia para que allí buscara a un buen

*fontanero*<sup>4</sup> y escenógrafo para trabajar en el Palacio del Buen Retiro. La adquisición de los servicios de Lotti por el monarca español se convirtió, además de en una buena elección artística, en un éxito diplomático ya que Felipe IV arrebató a Lotti del servicio del Gran Duque de Toscana.

El Palacio del Buen Retiro no sólo tenía que ser un lugar de esparcimiento y diversión para el monarca, sino que también debía constituir el gran decorado donde se reflejara el poder y la magnificencia de éste. Para contribuir a que esto se convirtiera en realidad, Lotti recreó las más modernas y espectaculares comedias de tramoyas. Extendió el uso de rápidas máquinas para cambiar de escena, logró perspectivas tridimensionales, y una infinidad de trucos de ingenioso artificio que generaban una gran visualidad. Con la llegada de Lotti, pues, se entra en una nueva era en el teatro de corte español, en el que el lujo escénico hizo destacar aún más a literatos brillantes como Calderón, pero que ayudó a que, en aquellos autores que carecían de brillantez poética, lo visual relegara por completo a lo literario a un segundo plano. Era tal el esplendor de los escenarios creados por Lotti que en 1629, encargado de poner en escena *La selva sin amor*<sup>5</sup> de Lope de Vega, el propio autor de la obra reconocía: “El baxar los Dioses, y las demás transformaciones requería más discurso que la egloga, que aunque era el alma, la hermosura de aquel cuerpo hazia, que los oydos se rindiessen a los ojos”.<sup>6</sup> En ésta, su primera intervención como escenógrafo en la Corte española, el florentino causó verdadero asombro. Nunca se había visto un despliegue semejante de escenarios, luces, música, autómatas y transformaciones.<sup>7</sup> Se llegó a tal realismo en la recreación del mar y las selvas que según afirma Carducho, algunas señoras al contemplar el mar creado por Lotti “salían mareadas”.<sup>8</sup> Gracias a esta obra consiguió el ingeniero florentino la fama y aprecio que deseaba alcanzar en España.<sup>9</sup>

En 1632 trabaja en la representación de *Júpiter vengado*<sup>10</sup>, de Don Diego Jiménez de Enciso, celebrada con motivo del juramento del príncipe Baltasar Carlos, por la que recibió grandes elogios. Pero, sin duda, una de las escenografías más complejas y costosas fue la que ideó para *El mayor encanto de amor* de Don Pedro Calderón de la Barca, representada el 29 de julio de 1635.<sup>11</sup> Para esta obra Lotti escribió un memorial<sup>12</sup> donde describía todas las apariencias que estaba dispuesto a crear. La obra tendría lugar en el estanque, lugar que abría nuevas posibilidades escénicas, y durante sus aproximadamente seis horas de representación se verían fuentes, volcanes, animales y una enorme

carroza tirada por delfines. Ante este memorial, Calderón contestó que, “aunque está trazada con mucho ingenio, la traza de ella no es representable, por mirar mas a la invención de tramoyas que al gusto de la representación. Y aviendo yo, señor, de escribir esta comedia, no es posible guardar el orden que en ella se me da.”<sup>13</sup> Pero, aún así, Calderón tomó algunas de las apariencias propuestas por Lotti a la hora de escribir su obra. El entusiasmo y la novedad que constituía esta obra se dejaron ver en todos los presentes, y sobre todo en los cronistas.<sup>14</sup>

Posteriormente, en 1636 Lotti creará la escenografía para la obra *Los tres mayores prodigios*<sup>15</sup>, también creada por Calderón. La acción tenía lugar en Asia, Europa y África. Cada una de estas historias fue representada por una compañía de famosos actores de la época (la compañía de Tomás Fernández Cabredo, la de Pedro de la Rosa y la de Antonio de Prado), los cuales ocupaban cada uno un escenario diferente, pero unidos entre sí. Este escenario supuso una gran complicación, mas todo era poco para hacer de El Retiro un enorme decorado, cuya magnificencia visual expresara el gran poder y majestad de Felipe IV<sup>16</sup> Pero no sería hasta 1637 cuando la fiesta aparecería como el elemento principal para manipular la opinión pública. El Conde Duque pretendía, a través de las mascaradas (donde las numerosas carrozas creadas por Lotti brillaron especialmente<sup>17</sup>), justas, danzas, representaciones, pompas... celebradas con motivo de la elección de Fernando III como Emperador y la entrada en España de la princesa de Cariñan, demostrar el poderío español ante la difícil situación con Francia. Los costes económicos fueron inmensos, ya que solamente las tramoyas diseñadas por Lotti, que permitían trece cambios de escenario en tan sólo una hora y media, costaron 6.000 ducados<sup>18</sup>, pero el efecto fue el deseado y el embajador inglés aseguró “que entre los romanos no se conoció ostentación mayor”.<sup>19</sup>

En esa misma línea de espectacularidad se diseñó la comedia de tramoyas que debía celebrarse en El Retiro en la Pascua de Pentecostés de 1639. La comedia tendría lugar en el estanque, en el cual, a base de gran número de barcas, se crearía un escenario flotante. El rey y los asistentes contemplarían el espectáculo desde unas góndolas enviadas al efecto por el virrey de Nápoles, el Duque de Medina de las Torres<sup>20</sup>, pero la fiesta tuvo que ser suspendida debido a que se levantó un gran torbellino de aire y se celebró unos días después.<sup>21</sup>

La última noticia que tenemos de una intervención escenográfica de Lotti es de 1640. En esta fecha hizo todos los preparativos para la fiesta que se iba a celebrar, con motivo del centenario de la fundación

de la Compañía de Jesús. Una solemne comedia de tramoyas y fuegos artificiales figuraba entre los actos previstos para tan insigne ocasión. Según un autor anónimo, aunque Lotti en todas sus anteriores escenografías se había igualado a los antiguos, en ésta “excedió en todo a lo que siempre haze tan auentajadamente, que a dicho comun nunca ha estado mayor, ni en la inuencion, ni en el acierto; y pueden passar las demas obras suyas en opinion de sombras, porque esta sola sea luz de todas ellas”.<sup>22</sup>

\* \* \*

Pero durante el tiempo que Cosme Lotti estuvo en Madrid no sólo destacó por sus espectaculares montajes teatrales, sino que se mostró como un hombre de gran imaginación y muy polifacético. Es Carducho el que nos señala que, al poco tiempo de llegar a España, para demostrar su ingenio Lotti creó un autómatas que movía los ojos, las orejas y lanzaba sonidos por la boca.<sup>23</sup> Este tipo de máquinas eran muy del gusto de las cortes europeas, ya fueran pequeñas figuras de mesa, relojes, cajas de música..., o de mayor tamaño, creadas para fiestas teatrales.

Asimismo, Lotti se encargó de la invención de ciertos ingenios “para jirar barras de yerro, hacer papel<sup>24</sup> y polbora, ronper [onestaes?] y batanear...”<sup>25</sup> También tenemos algunas referencias que nos indican que colaboró con la Villa de Madrid dando nuevas ideas para los monumentos de Jueves Santo y de la Exposición de las Cuarenta Horas<sup>26</sup>, así como dirigiendo la creación de la tarasca para el Corpus Christi de 1630.<sup>27</sup>

Relacionado con su actividad de escenógrafo están el diseño y construcción de lugares adecuados para la representación de las comedias de tramoyas. Primero creará una serie de escenarios portátiles para el Alcázar<sup>28</sup> y para el Salón de máscaras del Retiro.<sup>29</sup> Pero para el montaje de las obras más espectaculares no había ningún lugar adecuado. Así, pues, en 1637, con motivo de los festejos que debían celebrar la elección de Fernando III como emperador, se comenzó una gran plaza donde pudieran tener lugar ampliamente todas las celebraciones. Esta plaza se creó en la zona del Palacio del Buen Retiro que miraba al Prado, allanando un monte, y su coste fue de unos 100.000 ducados.<sup>30</sup> Las obras fueron dirigidas por Lotti, el cual fue objeto de ingenios literarios: “Ha hecho Cosmelot de retaços una plaçilla –¿otra plaza?– Sí que el Retiro ha de tener cada uno la suya”<sup>31</sup> Esta intervención debió de sugerir la idea de la construcción de un coliseo que proporcionara mayor relieve a las representaciones palaciegas. El coliseo comenzó a ser construido

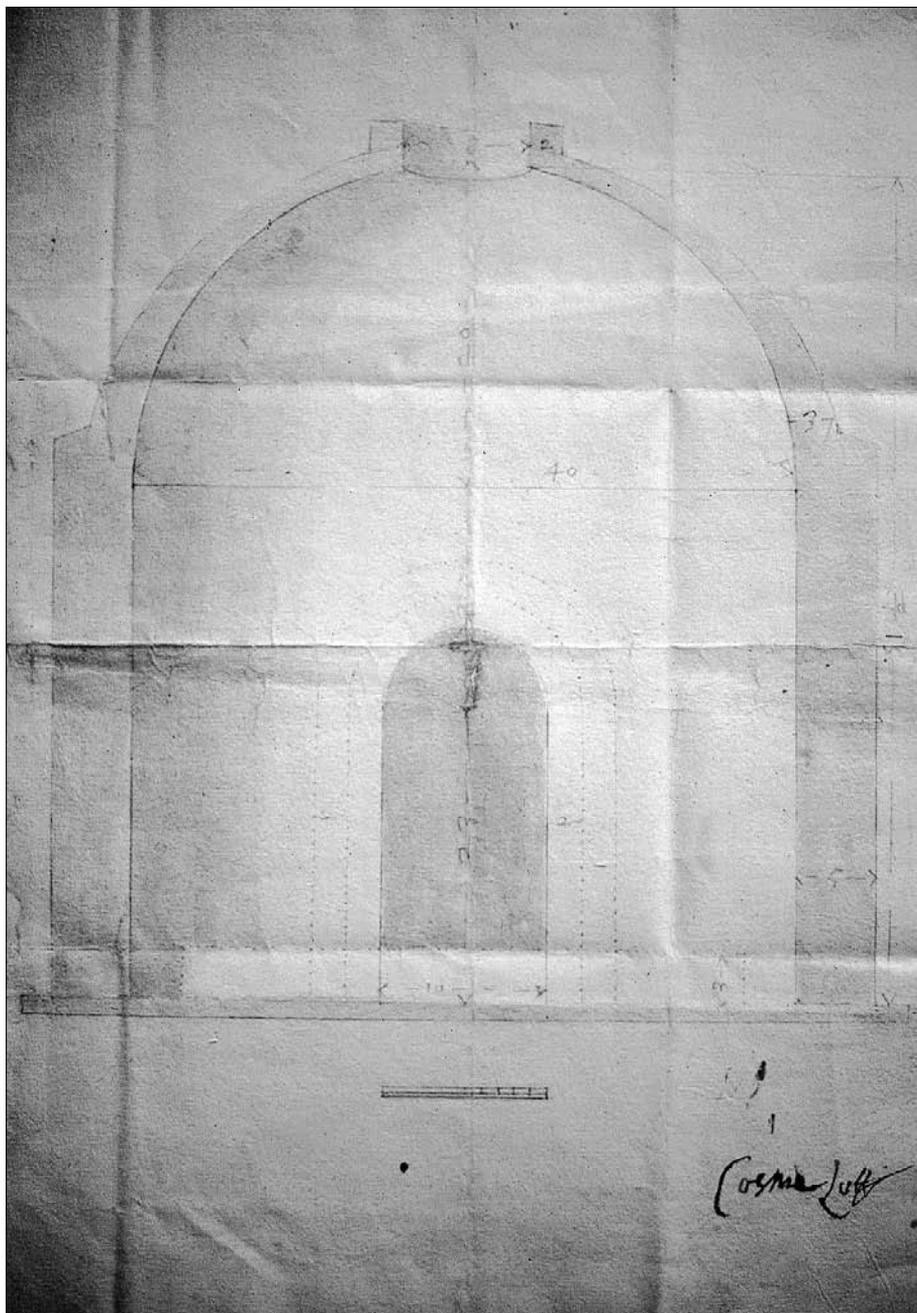


Fig. 1. A.H.P.M. Planimetría. Protocolo 5283. F. 636. Dibujo a lápiz negro y aguada con tinta sepia. 4 x 28,5 cm.

en 1638 y se finalizó en 1640. Estaba dotado de las más modernas novedades. Era un teatro cubierto, con lo que permitía la iluminación artificial con antorchas y lámparas; en la escena se crearon bastidores escalonados, que se movían sobre unas guías y generaban decorados en perspectiva; se incorporaron ingeniosas máquinas teatrales y escotillones que posibilitaban sobrevolar el escenario o desaparecer rápidamente; y contaba con un proscenio que enmarcaba la escena. Con la creación, pues, de este coliseo, Lotti alejaba definitivamente el teatro cortesano del modelo popular castellano del corral de comedias.<sup>32</sup>

Mas no podemos olvidar uno de los motivos principales de su llegada a Madrid. Cosme Lotti debía ser el encargado de la traza de los jardines reales y de las fuentes.<sup>33</sup> No tenemos documento alguno que nos hable directamente de la actividad de Lotti como *fontanero*, pero es posible que la concepción de un gran jardín abierto que predominase sobre el palacio a modo de las villas italianas, como se observa en el Buen Retiro o Aranjuez, proviniese de él. Lotti debió de intentar transmitir, tanto en el Buen Retiro como en Aranjuez<sup>34</sup>, los conocimientos adquiridos en Italia mientras había trabajado con Bernardo Buontalenti en los jardines de Bóboli. Su concepción italianizante del jardín explicaría su proyecto de crear una gruta para los jardines del Retiro,<sup>35</sup> algo que estaba en la tradición italiana pero no en la española. Este proyecto fue abandonado por ser demasiado costoso, pero sí se construyeron algunas grutas de menor dimensión.<sup>36</sup> El único dibujo que conservamos de Cosme Lotti<sup>37</sup> (fig. 1) es un diseño arquitectónico que pudiera ser relacionable con los esbozos de un proyecto para la creación de una gruta. La concepción de un espacio circular con un óculo superior, en cuyo interior se sitúa una hornacina o fuente, repite el mismo modelo que se puede observar en grutas italianas, como la de Buontalenti para el Palazzo Pitti. Además, la datación del dibujo hacia 1633 (ya que éste se encontraba en un legajo de documentos pertenecientes al Palacio del Buen Retiro, fechados todos entre 1633-1634), coincidiría con las fechas del diseño por Lotti de la susodicha gruta para el Retiro. Sin embargo, no poseemos ningún documento que avale por completo esta teoría.

\* \* \*

Como ya hemos indicado anteriormente, Lotti dejó el servicio del Gran Duque de Toscana y viajó hacia España el 23 de junio de 1626. Con él iban su ayudante, Pedro Francisco Candolfi, y dos jardineros de

Bóboli. A su llegada fue alojado en la Casa de Campo<sup>38</sup>, y desde estos primeros momentos hubo discusiones por su salario. En un principio se le asignó un sueldo de 300 ducados y 100 para su ayudante, pero esta cantidad fue protestada por Lotti por considerarla insuficiente para poder vivir y considerablemente menor a la que él gozaba estando en Italia. Así, pues, tras algunas quejas, la asignación de Lotti pasó a ser de 500 ducados y la de su ayudante, de 200<sup>31</sup> (Documento nº 1 y nº 2). Pero la documentación nos señala los grandes problemas que Lotti y su ayudante tuvieron para cobrar sus honorarios, pasando en ocasiones por situaciones de verdadera penuria.<sup>40</sup>

A pesar de las dificultades económicas, la familia de Lotti se desplazará hasta la Corte. A su salida de Florencia, éste había dejado allí a su mujer y dos hijas, pero sabemos que en 1630 éstas se encontraban en Madrid, ya que el 18 de noviembre de ese mismo año fallecía su primera esposa, Ana Sarsi<sup>41</sup>, en la Casa del Tesoro<sup>42</sup>. Fruto de este primer matrimonio de Lotti fueron Eufemia y Eufrasia Lotti. Eufemia morirá en 1640<sup>43</sup>, pero Eufrasia sobrevivirá a su padre y será la heredera de los dos títulos que el rey adjudicó a éste por sus servicios.<sup>44</sup>

En 1629, Pedro Francisco Candolfi, el ayudante de Cosme Lotti, aludiendo motivos de salud, pide que se le conceda licencia para abandonar su puesto y regresar a Florencia (Documento nº 4). Tras serle concedida la licencia, en 1630 Lotti cogerá como ayudante a Sebastián Marcos (Documento nº 10), pero en 1633 pedirá que el sueldo de su ayudante pase a su poder para que él pueda repartirlo como considere entre sus ayudantes.<sup>45</sup> Sus problemas económicos continuaron durante esos años<sup>46</sup>, aunque para intentar subsanar esa situación, desde 1631 se había ordenado situar su sueldo sobre las rentas de las salinas de Esparquinas (Documentos nº 8 y nº 9).

Mientras tanto, Lotti, después de la muerte de su primera esposa, rehizo su vida. En 1640 contraía matrimonio con la napolitana Polonia Volpe (o Golpe, Volpa, Bolpi...)<sup>47</sup> y con ella engendraría cuatro hijos: Juan, Catalina, Magdalena y Cosme<sup>48</sup>. El primero de ellos, Juan, nacería ese mismo año de 1640. Fue padrino de él D. Juan Alfonso Enriquez de Cabrera, almirante de Castilla.<sup>49</sup> En 1642 nació otro de sus hijos, Catalina, la cual sería apadrinada por el pintor Ángelo Nardi (Documento nº 13). Con el florentino Nardi, Cosme Lotti debió mantener una estrecha relación. Es posible que colaborasen en alguna escenografía, ya que Nardi trabajó como pintor de escenografías para diferentes comedias, entre ellas *La Comedia de Merlín* del año 1629, por la que cobró 1.951 reales.<sup>50</sup> Nardi será nombrado además, tras la muerte de Lotti el 24 de

diciembre de 1643, como uno de sus albaceas testamentarios.<sup>51</sup> Uno de los datos más significativos que nos aporta el testamento de Cosme Lotti (Documento nº 17), es el valor que él da a sus dibujos: “Declaro que yo tengo unos dibuxos muy ymportantes, los quales dexo en poder de la dicha mi mujer, y es mi boluntad no salgan de su poder asta que el hixo baron que dexo tenga diex y ocho años, y entonçes se le puedan entregar”. Esta asunción del dibujo como un elemento de importancia deriva de la concepción humanística del artista, que ve en el diseño no sólo un paso previo hacia la obra final, sino también un elemento de valor en sí mismo. Desafortunadamente, no conocemos esos dibujos de Lotti, aunque seguramente entre ellos habría algunos proyectos para escenografías.<sup>52</sup>

Muerto Lotti, su viuda conseguirá que el rey le haga merced de 200 ducados al año<sup>53</sup>, pagaderos de las rentas de Aranjuez, pero para su desgracia tendrá los mismos problemas que su marido para cobrar (Documentos nº 19, 20 y 21).<sup>54</sup> Así, en sucesivos memoriales se quejará de la poca satisfacción que se le daba a una pobre viuda y de la difícil situación que tenían que soportar ella y su hija al no poder hacer frente al pago de la dote de esta última.

El 4 de noviembre de 1677 moría Polonia Volpe<sup>55</sup> sin lograr que se le hubiera pagado lo que se le debía de su pensión (Documento nº 22). Dejaba como testamentarios a su hija Catalina Lotti y a su yerno Tomás Memi<sup>56</sup> A la viuda de Lotti le sobrevivieron tres de sus hijos: Juan Antonio; Catalina, que no morirá hasta el 6 de diciembre de 1701 (Documento nº 23); y Cosme Lotti, que murió el 13 de mayo de 1708 (Documento nº 24). Éste último hijo es el único, que nos conste, que intentará seguir los brillantes pasos de su padre en el mundo de la creación escenográfica.<sup>57</sup> Y es muy probable que, por tanto, fuera él quien heredara sus dibujos y secretos.

\* \* \*

Los documentos que a continuación se glosan están colocados por orden cronológico. A la hora de transcribirlos, se ha respetado la ortografía original, añadiendo tan sólo algunos signos de puntuación para hacer más clara la lectura.

## N O T A S

1. DELEITO Y PIÑUELA, J: *El rey se divierte*. Madrid, 1988, pp.147-148.
2. Hay que recordar que ya la escenografía ocupó la atención de teóricos de la arquitectura como Vitrubio, en su obra *Los diez libros de arquitectura*, o Serlio, *Los siete libros de la arquitectura*, los cuales dedican su quinto y segundo libro, respectivamente al tratamiento de este tema.
3. “con l'esempio delle cose passate, si è portato di maniera che, dato la parità del sito, non è stata punto inferiore alle passate, nè di vaghezza, nè di ricchezza, nè d'invenzione”. SOLERTI, A: *Música, ballo e drammatica alla Corte Medicea dal 1600 al 1637*. New York, 1968, p.127.
4. Con éste termino se le señala en un documento publicado por SHERGOLD, N.D: “Documentos sobre Cosme Lotti, escenógrafo de Felipe IV”, KORNER, K.H (Ed.): *Studia Ibérica*, Switzerland, 1973, p.596.
5. Para más información sobre esta representación consultar: SHERGOLD, N.D: *A history of the Spanish Stage*, Oxford, 1967, p.275- ss.
6. VEGA CARPIO, L.F: *Laurel de Apolo con otras rimas*. 1630. B.N- R.14.177. fº.42v- ss.
7. CEAN BERMUDEZ, J.A: *Diccionario de las Bellas Artes en España*, Vol. III (L-S), Madrid, 1965, p.52.
8. CARDUCHO, V: *Diálogos de la pintura*, Madrid, 1979, pp.429-430.
9. SHERGOLD, N.D: “Documentos sobre...”, p.597.
10. Para más información sobre los detalles de ésta representación consultar: COTARELO Y MORI, E: “Don Diego Jiménez de Enciso y su teatro”, *Boletín de la Real Academia Española*, Vol. I, Cuaderno III, 1914, p.244.; *Convocación de las Cortes de Castilla y Juramento del príncipe nuestro Sr. D. Baltasar Carlos*, Madrid, 1632, fº.41-42.; SHERGOLD, N.D: *A history of...*, p.277.
11. La representación no tuvo lugar, como era costumbre, el día de San Juan debido a la guerra con Francia. Para más datos sobre la representación, véase: COTARELO Y MORI, E: *Ensayo sobre la vida y obra de Don Pedro Calderón de la Barca*, Madrid, 1924, pp.159-165.; SHERGOLD, N.D: *A history of...*, pp.280-283.; GREER, M.R: *The play of power: mythological court dramas of Calderón de la Barca*, Princeton, 1991, pp.87-89.
12. PELLICER, C: *Tratado histórico sobre el origen y progresos de la comedia y del histrionismo en España*, Vol. II, Madrid, 1804, pp.147-149.
13. COTARELO Y MORI, E: *Ensayo sobre la vida...*, p.165.
14. “¡Qué teatro tan solemne! ¡Qué tramoyas tan vistosas! ¿Quién las hizo?, Cosmelot, insigne en aquestas obras”. Citado por: BROWN, J y ELLIOTT, J.H: *Un palacio para el rey*, Madrid, 1985, p.216.
15. Para mayor información sobre esta obra véase: SHERGOLD, N.D: *A history of...* pp.286-287; COTARELO Y MORI, E: *Ensayo sobre la vida...*, pp.171-172.
16. Como dice Deleito, el Buen Retiro “fue la apoteosis del placer, de la galantería, del arte decorativo, del lujo, de la magnificencia, de la visualidad. Ni Babilonia, ni Roma, ni Venecia, ni París disfrutaron tal vez de fiestas más ruidosas y alegres, de pedestal más propicio para cimentar las glorias fáciles de un soberano gozador”. DELEITO Y PIÑUELA, J: *op. cit.*, pp.231.
17. Para más datos sobre las carrozas: ALENDA Y MIRA, J: *Relaciones de Solemnidades y fiestas públicas de España*, Madrid, 1903, p.287; Cartas de los Jesuitas: *M.H.E.*, Madrid, 1862, tomo XIV, pp.36-38, 65.; PORTELA SANDOVAL, F: “Nuevas adiciones al “Diccionario” de Ceán Bermúdez”, *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, 1976, vol. XIII, p.370.
18. Cartas de los Jesuitas: *M.H.E.*, *op. cit.*, p.139.

- <sup>19</sup>. BROWN, J Y ELLIOTT, J.H: *op. cit.*, p.212.
- <sup>20</sup>. Con las góndolas mandó además a Carlos Rabasquier, “maestro de fabricar embarcaciones”, el cual continuó sirviendo en Madrid hasta los años 80. (A.G.P. *Sección Administrativa* (Empleados). C<sup>a</sup>. 861/ 41). Él y su hijo, Juan Rabasquier, que continuará con el oficio de su padre, aparecen como testigos en el testamento de Cosme Lotti (Documento nº 17).
- <sup>21</sup>. En las noticias no se hace referencia al nombre de la comedia que se debía representar, pero para más datos sobre ésta: PELLICER, J: *Avisos históricos*, Madrid, 1965, p.30.; Cartas de los Jesuitas: *M.H.E*, Madrid, 1862, tomo XV, pp.267-270.; COTARELO Y MORI, E: *Ensayo sobre la vida...*, pp.200-201.
- <sup>22</sup>. SIMÓN DÍAZ, J: *Relaciones de Actos públicos celebrados en Madrid (1541-1650)*, Madrid, 1982, p.468. Para conocer algo más sobre esta celebración: PELLICER, J: *op. cit.*, pp.84-85.
- <sup>23</sup>. CARDUCHO, V: *op. cit.*, pp.429-430.
- <sup>24</sup>. Hay que observar que España, en esa época, compraba la mayor parte del papel a Génova, por lo que la creación de una industria del papel en la corte madrileña podía ser un negocio muy fructífero. DOMINGUEZ ORTIZ, A: *Los extranjeros en la vida española durante el siglo XVII y otros artículos*, Sevilla, 1996, p.55.
- <sup>25</sup>. A.H.P.M. Protocolo 3605. F<sup>o</sup>.1771-1772v. El texto integro de este documento se puede leer en el Documento nº 6.
- <sup>26</sup>. JUSTI, C: *Velázquez y su siglo*, Madrid, 1953, p.331.
- <sup>27</sup>. A.V.M. 2-196-36. Citado por PORTUS PEREZ, S: *La antigua procesión del Corpus Christi en Madrid*, Madrid, 1993, p.224.
- <sup>28</sup>. CARDUCHO, V: *op. cit.*, p.428.
- <sup>29</sup>. BROWN, J y ELLIOTT, J.H: I, p.214.
- <sup>30</sup>. LEÓN PINELO, A: *Anales de Madrid (desde el año 447 al 1658)*, Madrid, 1971, p.307.
- <sup>31</sup>. BROWN, J y ELLIOTT, J.H: *op. cit.*, p.213.
- <sup>32</sup>. Para más detalles sobre el coliseo: SHERGOLD, N.D y VAREY, J.E: *Representaciones palaciegas: 1603-1699*, London, 1982, p.16.; ARRONIZ, O: *Teatros y escenarios del Siglo de Oro*, Madrid, 1977, p.212.
- <sup>33</sup>. El Duque de Pastrana, que aya gloria, tuuo orden de Vuestra Magestad, por medio del Conde Duque, para que trajese de Italia algun fontanero habil y jardineros que siruiessen en los jardines y huertas del Alcazar de Madrid..., en cuya conformidad traxo el dicho Duque consigo el año pasado de 626 a Cosme Lotti, fontanero, un ayudante suyo y dos jardineros”. SHERGOLD, N.D: “Documentos sobre...”, p.596.
- <sup>34</sup>. Se sabe que durante 1642 y parte de 1643 residió en Aranjuez, ya que estando allí otorgó cartas de poder a Pedro y Juan Ruiz para cobrar en su nombre (como consta en los Documentos nº 14 y nº 15). Es posible que en ese periodo de tiempo trabajase en la traza y ornato de los jardines. Esta hipótesis puede avalarse por el hecho de que Juan Ruiz, uno de los valedores del poder de Lotti, era jardinero del Jardín de la Isla de Aranjuez. (A.G.P. *Sección Administrativa* (Empleados). C<sup>a</sup>. 928/ 50, s.f<sup>o</sup>.)... Esto nos habla directamente de la relación de Lotti, durante su estancia en Aranjuez, con jardineros de ese Real Sitio.
- <sup>35</sup>. “El 14 de Marzo de 1634 informaba Francesco de Medici que Lotti había hablado de un encargo para diseñar una hermosa gruta en los jardines del Retiro. Una semana más tarde, sin embargo, confiaba a Monanni que el proyecto de la gruta había sido abandonado por resultar excesivamente costoso”. A.S.F. Mediceo, filza 4960, 11 de marzo de 1634. Documento citado por BROWN, J y ELLIOTT, J.H: *op. cit.*, p.77.
- <sup>36</sup>. Brown y Elliott encontraron en el Archivo General de Simancas un documento que hablaba de la construcción y existencia de pequeñas grutas en el jardín del Buen Retiro. Este documento es de fecha cercana al proyecto de la gran gruta de Lotti. A.G.S. TMC, leg. 3764, f<sup>o</sup>.43 y 50. Citado por: BROWN, J y ELLIOTT, J.H: *op.cit.*, p.77.

37. A.H.P.M. Planimetría. Protocolo 5283. fº.636. Dibujo a lápiz negro y aguada con tinta sepia. 42 x 28'5cm.
38. SHERGOLD, N.D: "Documentos sobre...", p.597.
39. La asignación se les situó en Aranjuez, ocupando la vacante dejada tras la muerte del pintor Bartolomé González. Ibid., p.598.
40. Los documentos nº 3, 5 y 7 hacen especial hincapié en esta situación.
41. Sabemos que se llamaba así gracias a la mención que de ella hace Cosme Lotti en su testamento (Documento nº 17).
42. COTARELO Y MORI, E: *Actores famosos del siglo XVII: Sebastián de Prado y su mujer Bernarda Ramírez*, Madrid, 1916, p.111.
43. "Eufemia Lot, hija de Cosme Lot, calle de los trinitarios. Murió en tres de agosto de 1640 años. Di los Santos Sacramentos. Enterrola su padre. Fábrica ochenta reales." A.P.S.S. *Defunciones*, Libro 9º, fº.26.
44. "...Su magestad, dios le guarde me tiene echa merced de un oficio de capitan de Campaña en el rreyno de Napoles. Y un título de Duque para Ytalia". (Documento nº 17).
45. "...Cosme Loti que para los modelos y traças de maquinas y artificios diferentes que esta haçiendo de mi real serviçio, y se ofrece hacer, ha menester mas que un ayudante y que pagandoles dichos duçientos ducados a uno solo no puede acudir de su dinero a los demas que necesita. Suplicandome fui servido de mandar que de aquí adelante se le pague a él esta cantidad, y entre en su poder enteramente para poder repartirla entre las personas que le ayudasen..." ( Documento nº10)
46. Shergold también publica numerosos documentos, encontrados en el A.G.S., donde se hace referencia a la estrechez y miseria con la que vivía Lotti y su familia por no recibir éste su salario. SHERGOLD, N.D: "Documentos sobre...", pp.600-601.
47. A.P.S.S. *Matrimonios*, Libro nº7, fº.48v. Este documento ha sido referenciado anteriormente por: COTARELO Y MORI, E: *Actores famosos...*, p.111.
48. A éste último, Lotti, en su testamento, lo llama Damián, lo que puede deberse a que se le bautizara con el nombre de los Santos Cosme y Damián).
49. A.P.S.S. *Bautismos*, Libro nº11, fº.153v. Este documento ha sido trabajado anteriormente por: COTARELO Y MORI, E: *Actores famosos del...*, p.112.
50. PÉREZ SANCHEZ, A.E: "Los pintores escenográficos en el Madrid del siglo XVII", *La escenografía del teatro barroco*, U.I.M.P., Salamanca, 1989, p.64.
51. A.P.S.S. *Defunciones*, Libro nº 9, fº.158-158v. Documento trabajado anteriormente por: COTARELO Y MORI, E: *Actores famosos del...*, p.112.
52. Para hacernos una idea de las escenografías de Lotti podemos ver los dibujos escenográficos que su sucesor, Baccio del Bianco, ideó para la representación de *Andrómeda y Perseo*, y que seguramente beberían de él. Están publicados por: BROWN, J y ELLIOTT, J.H: op. cit., pp.219-223.
53. SHERGOLD, N.D: "Documentos sobre...", p.601.
54. Agradezco inmensamente la notificación de la existencia de estos documentos al historiador del arte Don Juan Ramón Sánchez del Peral y López.
55. A.P.S.S. *Defunciones*, Libro nº14, fº.205. Citado por: COTARELO Y MORI, E: *Actores famosos del...*, p.112.
56. En 1684 el susodicho solicitó "el oficio de Juez de los juegos de pelota y raqueta del Buen Retiro, y demás sitios reales". A.G.P. *Sección Administrativa* (Empleados), Cª. 11.917/ 37.
57. Presentó un proyecto para hacer la tarasca del Corpus Christi de 1691. A.V.M. 2-198-17. Citado por: SHERGOLD, N.D: "Documentos sobre...", p.594.

**A P É N D I C E   D O C U M E N T A L**

## SIGLAS UTILIZADAS

- A.G.P.** Archivo General de Palacio.  
**A.G.S.** Archivo General de Simancas.  
**A.H.P.M.** Archivo Histórico de Protocolos de Madrid.  
**A.P.S.S.** Archivo Parroquial de San Sebastián.  
**A.S.F.** Archivio di Stato di Firenze.  
**A.V.M.** Archivo de la Villa de Madrid.

## DOCUMENTO N.º 1

A.G.P. SECC. REGISTRO. CÉDULAS REALES. TOMO XII. FECHA- 15-X-1628.

*Fol. 359-359v:* Cosme Lotti ingeniero y su ayudante, merced de 700 ducados de salario./ Don Juan de Toledo y Meneses, Caballero de la Orden de Alcántara, Gobernador del mi heredamiento de Aranjuez. Porquanto el Duque de Pastrana, que aya gloria, traxo de Florencia, por mí mandado, a Cosme Lotti, yngeniero, y a Pedro Francisco Candolfi, su ayudante, para que me sirviese en las cosas de su officio que se les ordenase, en lo qual se han ocupado y ocupan desde veynte y tres de Junio del año de seiscientos y veinteyseis que salieron de Florenzia hasta ahora, y se han de ocupar de aquí adelante, entre tanto que yo no mandere otra cossa, y me han supplicado les haga merced de señalarles salario competente con que poderse sustentar, y hauiendoseme consultado sobre ello, por mi Junta de Obras y Bosques, he tenido, y por la presente tengo por bien, de señalar al dicho Cosme Lotti quinientos ducados, que valen ciento y ochenta y siete mill y quinientos maravedis, por salario y comida en cada un año. Y al dicho Pedro Francisco Candolfi, su ayudante (que ha destar subordinado del en lo tocante a mi servicio), ducientos ducados, librados todos en la hazienda y rentas que me perteneçen de ese heredamiento, de que han de gozar desde el dicho día veinte y tres de Junio de año de seisceintos y veinte y seis que salieron de Florencia, con el dicho duque, para España, en adelante sirviendo en lo que se les ordenare de su arte y profesión, assí en las obras de mi alcaçar de Madrid y en las de ese heredamiento, como en las demas de mis cassas reales, sinque por el trabajo y ocupación que tubieren en la dichas obras y ingenios puedan pedir tasación ni satisfación en particular ni en general por bia de justicia y obligación, y en quanto a los materiales que para ello fueren necesarios se les han de dar por quenta de mi hazienda, y mando que cumpliendo con esta obligación de que ha de constar por certificación de mis maestros de obras y bosques. Y descontandoles lo que constase que han rreçevido a buena quinta, assi del dicho duque, como despues que llegaron a esta mi Corte, les libreis y hagais pagar lo corrido de los dichos salarios, y anssi mismo lo que corriere de aquí adelante a los plazos según y de la manera que a los demas que me sirven en mis obras, y que al pagador de esa hazienda se le reciuva y pase en quenta lo que en esta conformidad les pagare, en virtud de su cartas de pago o de quien su poder hubiere y esta mi çedula o su copia autoriçada, hauiendo tomado la raçon della mi secretario del

registro de mercedes, y Juan López de Oçaeta, que la tiene de la hazienda de mis obras y bosques, y el Contador de ese heredamiento. Y en caso que el dicho Pedro Francisco, ayudante, faltare o se boluiera a Florencia, se pagen los mismos ducientos ducados al que el dicho Cosme Lotti recibiere y tubiere en su lugar en la misma forma que queda referido. Ffecha en Madrid, a quince de Octubre de mil y seiscientos y veynte y ocho años. Yo el Rey, por mandado del Rey nuestro señor, Gaspar Ruiz Ezcaray.

D O C U M E N T O   N °   2

A.G.P. SECC. REGISTRO. JUNTA DE OBRAS Y BOSQUES. VOL. 25. FECHA- 26-X-1628

*Fol. 112:* Al Governador de Aranjuez, Don José de Toledo y Meneses. Cosme Lotti./ Por çedula de 15 deste mes ha hecho su magestad merced a Cosme Loti, yngeniero, de señalarle 500 ducados al año por salario y comidas, y a Pedro Francisco Candolfi, su ayudante, 200 ducados librados todos en la haçienda de esse heredamiento, y que les corra desde el 23 de Junio del año de 626, que salieron de Florencia con el señor Duque de Pastrana, que aya gloria, como consta de la dicha çedula que se les ha entregado y [¿?] delegada hasta el dia della fecha della a Cosme Lotti 433. 539 maravedis, de los quales se le bajan 200 escudos, de a siete libras, moneda de Florençia, que hacen a diez reales y medio de la de Castilla, que reçibio quando salía de alla a cuenta de las que hubiesse de haver, y mas 500 reales que aquí le dieron los offiçiales de las obras deste alçazar, de manera que se le restan debiendo 345.139 maravedis, de los quales ha de dejar en poder de vuestra merced para que se me [remitan ?] luego 150.625 maravedis, que montan la mesada de su salario, a rraçon de 500 ducados al año, y lo demas lo hara pagar, y al dicho Francisco Candolfi [Juan ?] 173.370 maravedis, de que se le a de descontar 50 escudos que tambien reçivio en Florençia, que al dicho respecto montan 525 reales en plata de moneda castellana, de manera que le ha de hacer pago vuestra merced 155.520 maravedis, por que deja, por lo que le toca, pagada la mesada al uno y al otro. Hara vuestra merced que se les pague luego lo que assi han de hauer sin dilaçion alguna, porque assi sera serviçio de su magestad. Dios guarde a vuestra merced muchos años como deseo. Madrid, a 26 de Otubre 1628. Gaspar Ruiz Ezcaray.

## D O C U M E N T O N ° 3

A.G.P. SECC. REGISTRO. JUNTA DE OBRAS Y BOSQUES. VOL. 25. FECHA- 20-IX-1629.

*Fol. 161:* A Don Juan de Toledo y Meneses, Cosme Lotti./ Su Magestad es servido que se pague lo que se debe a Cosme Loti, yngeniero, y por quanto ymportan a su Real serviçio tener gusto y bien pagado a ese hombre, se servira vuestra merced, que no se dilase el darle satisfffacion, por que no tenga causa de quejarse, ni su Magestad de volverla a mandar. Guarde Dios a vuestra merced muchos años como deseo. Madrid, 20 de Setembre, 1629. Gaspar Ruiz Ezcaray.

## D O C U M E N T O N ° 4

A.G.P. SECC. REGISTRO. CÉDULAS REALES. TOMO XII. FECHA- 23- VIII- 1630.

*Fol. 32:* Baltasar de Villaroel, pagador de mi heredamiento de Aranjuez. El Duque de Pastrana traho de Florencia por mi mandado a Cosme Loti, yngeniero, y a Pedro Francisco Candolfi, su ayudante, para que me sirviesen en las cosas que se les ordenase de su oficio y profesion, por lo qual, por çedula de quinze de otubre deste seyscientos y veinte y ocho tube por bien de señalar al dicho Cosme Lotti quinientos ducados al año por salario y comida, y al dicho Pedro Francisco, ducientos, librados todos en la hazienda y rentas que me pertenecen de ese heredamiento, y que les començasen a correr desde veinte y tres de Junio del año de seiscientos y veinte y seis que salieron de Florencia para España, como mas largamente en la dicha çedula se contiene. Y porque el dicho Pedro Francisco Candolfi ha referido (por memorial que ha dado en la Junta de mis obras y bosques) que por yrle mal de salud en estos Reynos y desear boluerse a su patria, hauia suplicado se le concediese licencia para ello, mandandole pagar lo que se le deuia del dicho salario. Y assi mismo que se le diese lo necesario para el viahe en conformidad del asiento que se hauia hecho con el dicho Duque, antes de partir de Florencia, para esta mi corte, y que huiendosele dado la dicha licencia hauia mas de nueve meses que estaua detenido esperando se le pagase y no tenia efec-

to de que se le seguia mucho gasto, costa y descomodidad y falta de salud, supplicame fuese seruido de mandar que con toda breuedad se executase, sin dar lugar a que con la dilacion se le recreciese mayor enpeño. Visto en la dicha mi Junta donde ha constado que el dicho Pedro Francisco Candolfi ha cumplido con su obligacion y servido hasta treinta de noviembre del año pasado de seiscientos y veinte y nueve, que se le dio licencia para boluarse a su tierra y fue despedido, he tenido por bien de mandar (como por la presente os mando) le pagueis luego de qualquier dinero de vuestro cargo lo que pareciere debersele del dicho salario, desde el dicho día veinte y tres de Junio de seiscientos y veinte y seis (que como dicho es, le començo a correr) hasta el treinta de noviembre del año pasado de seiscientos y veinte y nueve, descontandole lo que huuiere recibido. Y demas dello le pagareis quatrocientos reales de que le hago merced por una vez para ayuda a su viahe en conformidad del dicho assiento, y que en virtud de su carta de pago o de quien su poder tuviere y esta mi cedula. Hauiendo tomado la razon della Juan López de Oçeta, que la tiene dela hacienda de mis obras y bosques, y el contador de ese heredamiento, se os reziuan y pasen en quenta, en la que diere des de vuestro cargo sin otro recaudo alguno, que assi es mi voluntad. Fecha en Madrid a 23 de Agosto de 1630. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor. Don Francisco de Prado, señalado de los de la Junta.

D O C U M E N T O N ° 5

A.G.P. SECC. REGISTRO. JUNTA DE OBRAS Y BOSQUES. VOL. 25. FECHA- 18- XI- 1630

*Fol. 230:* Al Governador de Aranjuez, por Cosme Lotti./ Cosme Loti, ingeniero, vino de Florencia por orden de su Magestad y se le señalaron 500 ducados al año de salario que en ese sitio, como vuestra merced save, y no teniendo (como no tiene) otra cosa de que valerse, y esto no se le paga, fuerza es que padezca grave necesidad. Sobre ello ha hablado a su Magestad, representadole que se halla muy apretado y espresamente ha mandado se le pague lo que se le deue. Avisolo a vuestra merced, para que se sirva de dar orden, que esto tenga efecto y se execute la voluntad de su Magestad. Dios guarde a vuestra merced. Madrid 18 de noviembre 1630. Don Juan de Prado.

## D O C U M E N T O N ° 6

A.H.P.M. PROTOCOLO 3605. FECHA- 21- XI- 1630.

*Fol. 1771-1772v:* En la Villa de Madrid, a veyntecuatro dias del mes de nobiembre de mil y seiscientos y treinta años, ante mi el escrivano publico que [¿?] parecieron pressentes [tachado = de la una parte] Carlos Gaxino, secretario del señor Inperador, y Cosme Loti [tachado = del], ingeniero de su magestad y Francisco de Aurea, carpintero, ressidentes en esta pressente villa de Madrid, y dixeron que todos tres estan conformes y de un acuerdo y confformidad, de cumplir lo que aquí se capitula y conçilia de esta manera./ Que por devajo de nombre del dicho Francisco de Aurea se a dado memorial a la razon y Junta de Minas y ara que se las dé pribilegio y liçençia deste para açer çiertos yngenios para jirar barras de yerro, hacer papel y polbora, romper [onestales?] y batanear y otras cossas, y que nadie si no es el dicho Francisco Aurea, y quien su poder tubiere los puedan hacer./ Yten, que la dicha liçençia y pribilegio que asi se diere se a de entender ser para todos tres, y para su aprobechamiento, de cada uno igualmente./ Yten, que los dichos yngenios y demas cosas sean de hacer conforme lo dijere y se declarare en la dicha licencia./ Yten, que dicho Carlos Gaxino, ha de poner todo el dinero necessario para hacer uno de los dichos yngenios, corriente y moliente, y el dicho Cosme Lote, a de façilitar el modo de hacerlos y perfeçionarlos. Y que dicho Francisco de Aurea a de poner sin traba personal para hacerle./ Yten, que lo que ubiere de aprobechamiento y baliebre del dicho ygenio a de ser ygualmente para todos tres y para haçer todos los demas yngenios que se conformaren de haçer./ Yten, que ninguno de los tres pueda, por sí propio, el uno solo sin consentimiento de los otros dos, hacer ygenio para los dichos effecto, ni dar liçençia a otros que los hagan./ Yten, que esta compañia a de durar todo el tiempo que concediere por el dicho privilegio y liçençia su magestad./ Yten, que si alguno de los dichos otorgantes ffaltare, subveda en ese mismo derecho sus hijos y erederos, o por forma, que dejare nonbrado./ Yten, se entiende y declara que en todos los demas yngenios que de conformidad hizieren adelante sean de aprobechar todos tres por ygual en partes restante, el uno como el otro, en la forma que ba dicho en el primero./ Yten, que ninguno pueda dar liçençia para que otra persona haga ningun de los dichos yngenios y si la diere a de ser con consentimiento de todos tres y el aprobechamiento della se a de repartir entre todos

higualmente./ Yten, se confformaron todos los dichos otorgantes de no yr contra lo contenido en esta escritura y capítulos della, y cumplirlo sopena que el que no lo hiçiere y fuere contra ello pague a las otras dos partes quatroçientos ducados por pena conuencional y caussa a que azen que trae aparexada ejecucion, sin reclamaçion ni escussa alguna./ Yten, que la dicha traça y yngenio primero se aya de enpeçar dentro de dos meses contados desde el dia que saliere la dicha licencia y prebilegio. Y en esta confformidad se obligaron con sus personas y vienes muebles y rayçes, avidos y por aver, a cumplir todo lo contenido en esta escritura, cada uno por [¿?] ocasión y reserbar cossa alguna y para lo assi cunplir dieron poder a las justiçias de su magestad de estos reynos y señorios, y en especial a los señores de la Junta de Minas y a los señores alcaldes de la cassa y corte a cuya jurisdiccion de qualquier dellos se sometieren, renunciaron sus fueros para, y en todo rrigor de derecho y bia ejecutiva, a ello les conpelan como por sentençia passada en cossa juzgada. Renunciaron las leyes en su favor con la general dellas en fforma de derecho otorgaron assi siendo testigos: Francisco de Naba, ensanblador, y Pedro Francisco Candolfi, que juraron a Dios y a una señal de cruz en fforma de derecho, conocer a los otorgantes y ser los aquí contenidos y de los propios nombres, y sin fraude alguno y tan [¿?] ante mi Ruiz de Teran, estantes en esta pressente y los otorgantes y testigos del conocimiento lo firmaron./ Firman: Carlos Gajino, Cosimo Lotti, Francisco de Oria, Francisco de Nava, Pedro Francesco Candolfi./ Paso ante mi: Olair Pedraza.

D O C U M E N T O   N º   7

A.G.P. SECC. REGISTRO. JUNTA DE OBRAS Y BOSQUES. VOL. 25. FECHA- 22- XI- 1630.

*Fol. 232v-233:* Al Governador de Aranjuez. Sobre la paga de Cosme Lotti./ En diez y ocho deste mes escriví a vuestra merced, de orden de la Junta, como su magestad hauia mandado que se pagasse a Cosme Lotti, yngeniero, lo que se le deue del salario que tiene situado en ese sitio, y a que vuestra merced me rrespondio que la lastima era grande pero que los [dear?] no eran menores por que las ordinarias, como había mas de treinta semanas que no se les pagaba, no tenian para pan aunque baliera barato, y que andavan con un color de difuntos, pero que con

todo esto procuraría vuestra merced ver de donde se pudiere remediar al dicho Cosme Lotti. Despues desto su magestad, por su Real Decreto, de veinte deste ha buuelto a mandar que expresamente se execute lo que tiene mandado y haviendose visto en la Junta, ha abordado que se escriba a vuestra merced como lo hago, y que sin dilazion haga pagar luego, dentro de ocho dias, al dicho Cosme Lotti, lo que se le deve o por lo menos se le den treçientos ducados con que pueda al presente socorrer su necesidad y aprieto, y que juntamente se escriba al pagador de ese sitio que si vuestra merced no lo hubiere dentro de ese termino, mandandolo assí y executadose, lo pague él de qualquier dinero que tenga, y que sin mas orden se le reciva en quenta. Esta me parece suspender por ahora, juzgando no ser necesario, el recibirla, pues vuestra merced se servira de ordenar que esto tenga el efecto que su magestad ha mandado. Guarde Dios a vuestra merced muchos años como deseo. Madrid, 22 de Nobiembre de 1630 años. Don Francisco de Prado Bravo de Mendoça.

D O C U M E N T O N º 8

A.G.P. SECC. REGISTRO. CÉDULAS REALES. TOMO XIII. FECHA- 19- II- 1631.

*Fol. 45v:* Cosme Lotti ingeniero. Para que se le pague el salario en un juro que la hazienda de Aranjuez tiene sobre las salinas de espartinas./ Don Juan de Toledo y Meneses, Caballero de la Orden de Alcantara, mi Governador de Aranjuez, o la persona que sirbiere ese officio, por pressente de Cosme Lotti, yngeniero, se me ha representado que no se le pagan los 500 ducados de su salario y duçientos de su ayudante, que les tengo mandados situar en esa haçienda, y que por no tener otra cosa de que sustentarse, por ser muy gran necesidad, supplicame fuesse servido e mandaran que le situen en un juro que esse heredamiento tiene sobre las rentas de las Salinas de Espartinas, y que de ello se les libre y pague, en primer lugar, todo lo que hasta aquí se les debe y adelante se les debiere del dicho salario, y haviendose visto en mi Junta de Obras y Bosques, y consultandome sobre ello, lo he tenido y tengo por bien, y por la presente ordeno y mando, que todo lo que se debe y debiere al dicho Cosme Loti y a su ayudante del dicho salario se les libre y pague precisamente de lo procedido, y que procediere, del juro referido, de manera que lo cobren con toda puntualidad y sin dilación algu-

na, y que para su cumplimiento y ejecución deis las ordenes necessarias, que assi es mi boluntad, que tome la razón de esta çedula el contador Juan Lopez de Oçæeta, que la tiene de la hazienda de mi Junta de Obras y Bosques, y el contador de ese heredamiento. Fecha en Madrid a 19 de hebrero de mil y seyscientos y treynta y una. El Rey. Por mandado del Rey nuestro señor. Don Francisco de Prado, señalado de los de la Junta.

**D O C U M E N T O N ° 9**

A.G.P. SECC. REGISTRO. JUNTA DE OBRAS Y BOSQUES. VOL. 25. FECHA- 22 -III-1631.

*Fol. 251v:* Al Governador de Aranjuez. Por Cosme Lotti./ Cosme Lotti ingeniero de su Magestad, ha dado el memorial yncluso quexandose de que vuestra merced no le haze librar su salario y el de su ayudante en el juro de las salinas de espartinas, como su magestad lo tiene mandado. Y haviendose visto en la Junta de Obras y Bosques, ha acordado que vuestra merced cumpla y execute el tenor de la Cedula Real de su magestad, que sobre la dicha paga esta despachada, o de rrazon por que no lo debe hazer. Avisolo a vuestra merced, para que lo mande hazer. Assi guarde Dios a vuestra merced muchos años como deseo. Madrid, 22 de Março, 1631...

**D O C U M E N T O N ° 10**

A.G.P. SECC. REGISTRO. CÉDULAS REALES. TOMO XIII. FECHA- 30- VIII- 1633.

*Fol. 128-128v:* Para que los 200 ducados que estan señalados a un ayudante de Cosme Loti se le paguen de aquí adelante y entren en poder del dicho Cosme Loti./ Don Diego de Çarate, Cauallero de la horden de Santiago, mi gentil hombre de la [voca?] y Governador de Aranjuez, o la persona que sirbiere este officio, por çedula de quinze de otubre del año pasado de seiscientos y beinti ocho mande que a Cosme Loti, yngeniero, se le situasen y pagasen, en ese heredamiento, 500 ducados del salario, al año, y a Pedro Francisco Candolfi, su ayudante, duçientos, para que me sirbiesen en las cossas de su officio que se les

ordenarse, y que en caso que faltase o se bolbiese a Florencia el dicho Pedro Francisco Candolfi, se pagasen los mismos duçientos ducados a la persona qaué por nombramiento del dicho Cosme Loti subçediese en su lugar, según en la dicha çedula se contiene, y en esta conformidad, se an pagado hasta ahora a Savastian (Sebastian) Marcos, a quien el dicho Cosme Loti ha tenido por ayudante, por ausencia del dicho Pedro Francisco Candolfi. Y por que se me ha representado por el dicho Cosme Loti que para los modelos y traças de maquinas y artificios diferentes que esta haçiendo de mi real serviçio, y se ofrecen hacer, ha menester mas que un ayudante y que pagandoles dichos duçientos ducados a uno solo no puede acudir de su dinero a los demas que necesita. Suplicandome fui servido de mandar que de aquí adelante se le pague a él esta cantidad, y entre en su poder enteramente para poder repartirla entre las personas que le ayudasen a los dichos modelos y traças, conforme el trabajo y ocupación de cada una. Bisto en la Junta de mis Reales Obras y Bosques, lo tenido asi por bien, y por la presente mando que de aquí adelante, durante mi voluntad, se le paguen, al dicho Cosme Loti, y entre en su poder para el efecto que refiere, los dichos duçientos ducados al año questan señaladas, y se pagan a su ayudante a los tiempos y en la misma forma que se le pagan a él los quinientos ducados que goza de salario, y que al pagador de la haçienda se le reciban y pasen en cuenta. En virtud de su carta de pago o de quien su poder tubiere y esta mi çedula o su copia autoriçada, hauiendo tomado la razon de ella Juan Lopez de Oçaeta, que la tiene de mis Obras y Bosques, y el contador de ese sitio, sin otro recaudo alguno. Fecha en Madrid a 30 de Agosto de 1633 años. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor, Don Francisco de Prado, señalado de la Junta.

D O C U M E N T O N ° 1 1

A.G.P. SECC. REGISTRO. JUNTA DE OBRAS Y BOSQUES. VOL. 26. FECHA- 12- II- 1635.

*Fol. 28v:* Al Governador de Aranjuez. Por Cosme Lotti./ Su Magestad, Dios le guarde, ha reparado mucho en que la orden que tiene dada para que Cosme Loti sea pagado de lo que se le debe no aya tenido efecto, en todo ni en parte, y assi me la ha dado nuebamente para que vuestra merced lo socorra, siendo posible, con toda la cantidad por entero,

y no pudiendo, con la mas que hubiere lugar de presentar, acudiendole despues, con mucha brevedad, con lo restante, y en lo de adelante, pagandole con puntualidad sus terçios, assi como cumplan. Avisolo a vuestra merced para que lo mande executar assi. Guarde Dios a vuestra merced muchos años. Madrid, 12 de Febrero, 1635. Don Francisco de Prado.

**D O C U M E N T O N ° 1 2**

A.G.P. SECC. REGISTRO. JUNTA DE OBRAS Y BOSQUES. VOL.26. FECHA- 20- VI- 1641.

*Fol. 177:* Al Governador de Aranjuez./ Su Magestad, Dios le guarde, quiere saber como se han executado las ordenes que ha sido servido de mandar enviar para que a Cosme Loti se le pague lo que se le debe de sus gajes y officios, en justa relación a las quantas de cantidades de maravedis que se le an dado por esta cuenta, despues de las dichas ordenes, y assi mismo las que se an pagado a todos los officiales y por cuenta de sus salarios de los que tienen titulo de su magestad. Avisolo a vuestra merced para que en esta conformidad se sirva de mandar, se entre luego, para dar cuenta a su magestad. Guarde Dios a vuestra merced. Madrid, 20 de Junio, 1641. Don Francisco de Prado.

**D O C U M E N T O N ° 1 3**

A.P.S.S. BAUTISMOS. LIBRO 11º. FECHA- 13- VI- 1642.

*Fol. 314v:* En la iglesia parrochial de San Sebastian desta billa de Madrid, en trece de Junio de mil i seiscientos i quarente i dos años. Io, el licenciado Jeronimo de Morales, baptiçe a Catalina, naçio en dos del dicho mes. Hija de Cosme Lot, hi desa muger, Catalina i Colpe. Viven en la calle de los trinitarios. Fueron padrinos Angelo Nardi.

## D O C U M E N T O N ° 1 4

A.P.H.M. PROTOCOLO 29.378. FECHA- 27-VI-1642.

*Fol. 11v-12:* Poder de Cosme Loti para cobrar 15.000 reales./ Sepan quantos esta carta de poder bieren como yo, Cosme Loti, yngeniero de su magestad, becino de la villa de Madrid, estando al presente en este Real Sitio de Aranjuez. Otorgo por esta presente carta que doy mi poder cumplido, el necesario para baler a Pedro Ruiz y Joan Ruiz, hordinarios deste Real Sitio, a ambos juntos y a qualquier dellos ynsolidun. Especialmente para que por mi, y en mi nombre, represente mi propia persona. Puedan aber y cobrar, reszivar y recaudar en juycio y fuera del de don Melchor de Villaroel, el pagador que al pressente es de esta Real hacienda, que del adelante fuere y de quien, y con derecho lo deve pagar hasta en cantidad de quince mill reales en bellon, poco mas o menos, cantidad lo que paresçiere deberseme hasta fin de abril pasado deste año de la fecha, de los sietecientos ducados que su magestad, dios le guarde, me a situado en cada un año sobre esta real acienda, para mi y una ayuda.[...] Así en el Real Sittio de Aranjuez, a veinte y siete dias del mes de Junio de mill y seis cientos y quarenta y dos años, siendo testigo Alonso Pérez Barquero, Gabriel Ruiz y Francisco del Castillo, residentes en este Real Sitio, y el otorgante, que yo el escribano doy fee conozvo lo firmo de su nombre. Firman: Cosme Lotti. Juan Sanchez Ffiluera.

## D O C U M E N T O N ° 1 5

A.H.P.M. PROTOCOLO 29.378. FECHA- 4- VII- 1643.

*Fol.92-92v:* A Juan Ruiz, residente en este Real Sitio./ Cobrar lo que se le debe asta fin de abril de este año en la contaduria./ Sepan quantos esta carta de poder biere, como yo, Cosme Loti, ingeniero de sus magestades, y ressidente en este Real Sitio de Aranjuez, otorgo por esta carta que doi, mi poder cumplido, el necesario, para baler a Juan Ruiz, hordinario de este Real Ssitio, para que por mi y en mi nombre aya, resciva y cobre, judicial o extra judicialmente, de su magestad y de su pagador, que es de esta su real hacienda, y de quien, y con derecho lo

deva pagar, todos los maravedies que se me deben en la contaduria de esta su real açienda, de los setecientos ducados que su magestad, dios le guarde, me hiço merçed, en cada un año, por el oficio de tal enginiero, hasta fin de abril passado deste año de la fecha. [...] En el Real Sittio de Aranjuez, a quatro de Jullio de mill y seicientos y quatenta y tres años, siendo testigo Juan de Biveros y Francisco López, y Pedro Martínez Ballesteros, residentes en este sittio y el otorgante, que yo el dicho escribano doy fee conoze, lo firmo. Firma: Cosme Lotti. Dionisio Melendez.

**D O C U M E N T O N ° 1 6**

A.G.P. SECC. ADMINISTRATIVA (EMPLEADOS). C<sup>a</sup>. 577/ 38. FECHA- 22-II- [16--?].

*Fol. 197:* Cosme Lotti yngeniero de su Magestad, orden para que se le de el aceyte para la tramoya que hiço en el salón./ Juan Ochoa, secretario y contralor de su Magestad, ahora me acaba de dezir su Magestad que no haueis dado oy, nada a los hombres que trabajan en las tramoyas, y es menester enmendarlo mañana martes. De manera que para las onze les tengais de comer la cantidad de comida que se les hauia de dar oy, y la de mañana, y en esto no aya falta./ Hazed la quenta de las arrobas de azeite que haueis entregado para las tramoyas, y hareis, dar luego, luego, a Cosme Lot, la que faltare huiendosele de dar cada día treinta y tres arrobas, y veinte libras, desde que os ordene se la dieseis, hasta mañana martes, que es el último día que se haze esta fiesta del aposentador. 22 de Hebrero de 16--?

**D O C U M E N T O N ° 1 7**

A.H.P.M. PROTOCOLO- 7.767. FECHA- 17- XII- 1643.

*Fol. 1-3:* In dey nomini, amen. Sepan que esta carta de testamento, ultima y postrimera boluntad, bieren como yo, Cosme Loti, rresidente en esta villa de Madrid, i natural de Florencia, marido y conjunta persona de Doña Polonia Golpe, natural de Nápoles. Estando enferemo en la cama, de la enfermedad i mal que Dios, nuestro señor, asido serbido de medar, pero en mi seso, memoria, juicio y entendimiento natural,

creyendo como bien y verdadero misterio, en el misterio de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y espíritu san, tres personas distintas y un solo Dios verdadero, y en todo lo que cree y confiesa la santa madre yglesia romana, y deseando poner mi alma en camino de salvacion, y tomando, como tomo, por mi entercesora y abogada a la birgen Maria, nuestra señora, y a todos los Santos y Santas de la corte del cielo, para que sean mis intercesores y abogados. Con Dios, nuestro señor, me perdone mis culpas y pecados y me de parte en su santto rreyno y gloria. Y con esta dibina ynvocacion otorgo, ago y ordeno mi testamento en la forma y manera siguiente:

Primeramente encomiendo mi alma a Dios nuestro señor, que se sacrificio y rredimio con su preciosa sangre y el cuerpo a la tierra de do fue formado.

Mando que si Dios nuestro señor fuese serbido de llebarme de esta pressente vida, mi cuerpo sea sepulttado en la yglesia parroquial del señor San Sebastian, de esta villa y se pague lo que costare la sepultura. En la parte y lugar que les pareciere a mis testamentarios.

Mando que el dia de mi yntierro, si fuere ora de celebrar, y sino otro dia siguiente, se me diga misa cantada de rrequien como se acostumbra.

Mando que se gasten en mi yntierro ducientos reales de bellon en que entra, sepultura, misa de rrequien, responsos. Lo qual se a de distribuir conforme quissieren mis testamentarios y tambien an de entrar en ellos clerigos de la parroquia.

Mando se digan beinte misas de alma, por la mia, en la dicha parroquia y se pague a dos reales de limosna por cada una.

Mando que se me yntiere mi cuerpo con el abitto de San Francisco.

Mando a las mandas forçosas y acostunbradas, a cada una, medio real con que las aparto de mis bienes.

Mando que lleben mi cuerpo los ermanos de Antón Martín y se pague de mis bienes.

Declaro que le debo, en Florencia, a diferentes personas algunas cantidades de maravedies que constaran por los papeles que contra mi ay, y por que es probe y con muchos hixos no puedo pagar ni açcer que se pague luego lo que fuere. Pero encargo a la dicha mi muger, que si en algun tiempo pudiere acerlo lo aga, y si no, no.

Declaro que me debe el rrey nuestro señor asta o(c)hocientos ducados, asta el día de oy. Los quales tengo situados en el Real Sitio de Aranjuez. De (se)teçientos ducados que tengo de gaxes, como consta de

la cédula Real firmada del rey nuestro señor. Mando que se agan las diligencias para su cobrança.

Declaro que tengo de acienda trecientos y tres reales de a ocho y medio de Platta, en reales de a dos, los cuales estan en poder de la dicha mi muger.

Mas declaro tengo cinquenta y un reales de a ocho y medio de Platta en [quiento?] un doblon de a ocho que tambien esta en poder de la dicha mi muger.

Iten, mas declaro que tengo catorçe libras menos, un quarteron de plata labrada que es un baçia con un escudo en medio, un braserillo de mano con su arquillo, paletilla y tapador, un xarro de plata labrado y sobredorado, un taller con cinco pieças que son: salero, pimentero, vinagrera, aceyterra y acucarero, un açafate ondo enrrexado de corte, una (tembladera?) pequeña, quatro cucharas, y quatro tenedores, que todo pesa lo suso dicho.

Declaro que yo fui primero casado con Ana Sarsi, natural de Milan, y durante el matrimonio tubimos por nuestras hixas lixitimas a Doña Ufemia, tambien difuntta, y a Doña Ufrasia, que al presentte esta biba, y al tiempo y quando me casé con la dicha mi muger primera se me dio en dote y casamiento, con la suso dicha, dineros y preseas de casa que lo que fue y rrecibi no consta por cartta de dotte, porque nunca se la ottorgue, y para el paso en que esttoy, declaro que de lo que rrecibí asi de dineros, como de ajuar, de casa, le estoy debiendo a la dicha mi hixa doña Ufrasia son ducientos y ochentta ducados. Porque lo demas lo gaste durante dicho matrimonio, en enfermedades que la dicha mi muger tubo y otros gastos. Y por que su magestad, dios le guarde, me tiene echa merced de un oficio de capitan de Canpañã en el rreyno de Nápoles. Y un título de Duque para Ytalia. Para con ellos casar a una de las dichas dos mis hixas que es la difunta. Y dicha doña Ufrasia, quiero y es mi boluntad, que los dichos ducientos y ochenta ducados entren y se yncluyan en las dichas dos mercedes sin que la dicha mi hixa los pueda pedir a los de mas mis bienes, abiendolos rescibido en sí dichos dos titulos y goçandolos, porque no llegando el caso pueda la suso dicha entrar aciendose pago de otros quales que mis bienes, derechos y açiones. Y esta es mi boluntad.

Declaro que al tiempo. Quando me casé segunda bez, con la dicha Doña Polonia, mi muger, que al presente truxo en dote y casamiento, trecientos ducados de bellón, en unos cordoncillos de oro, unas arracadas de perlas y oro, sortixas, berillas, y otras cosas para el adorno de muger, y lo tiene en su poder. Mando que no se le pueda pedir quenta dello por quanto es suyo.

Item, declaro que yo tengo unos dibuxos muy ymportantes, los quales dexo en poder de la dicha mi muger, y es mi boluntad no salgan de su poder asta que el hixo baron que dexo tenga diex y ocho años, y entonçes se le puedan entregar.

Y ansí mismo tengo una arquilla de secreptos escritos de ynportancia, y tambien está en poder de la dicha muger, y quiero que lo esté asta que como dicho tengo se entreguen en la misma forma al dicho mi hixo.

Mando que el dicho dinero de platta y labrada que está en poder de la dicha mi muger, la suso dicha gaste dello todo lo que fuere necesario, así para el entierro como otras cosas, y lo que gasttare dello la dicha mi muger, lo que fuere y falttare de todas las cantidades, sea lo que debaxo de juramento declarar la dicha mi muger, sin que sea necesario otra dilixencia alguna, porque a de ser creyda y así es mi boluntad.

Declaro que me debe Don Joseph, clérigo presbitero de naçion çiciliano, que asiste en la yglesia del Buen Suceso, quatro cienttos reales de bellon de rresto de mayor suma que cobró en Aranjuez en mi nombre. Mando se cobren. Para ello se agan las dilixencias necesarias por mis erederos.

Y para cumplir y pagar este mi testamento, mandas, y legados en el contenidas, dexo y nombro por mi testamentarios y albacias cumplidores y executores del a, Angelo Nardi, pintor de su magestad, y a la dicha Doña Polonia Bolpe, mi muger, a lo quales y a cada uno ynsolidun doy mi poder cumplido para que siendo yo fallecido entren en ttodos mis bienes, derechos y açiones, y los bendan y rrematen en pública almoneda u fuera della y de su balor cumplan y paguen este mi ttestamento. Y quiero que les dure el tal oficio todo el tiempo que sea necesario aunque sea pasado el año del albaceazgo.

Y cumplido y pagado en el rremanente que quedare de todos mis bienes, derechos, y açiones, dexo y nombro por mis universales erederos a la dicha Doña Ufrasia, mi hixa, y de la dicha mi primera muger, y a Damian Lotti y a Madalena Loti, y a Don Juan Antonio Lotti Enrrique, y a Catalina Loti, ansi mismo mis hixos y de la dicha Polonia Bolpe, ansi mismo mi muger, los quales los ayan y ereden con la bendicion de Dios y la mia. Y rreboco y anulo y doy por ninguno y de ningun balor y efetto otro qualquier testamentto o testamentos, codicilo o codiçilos, manda u mandas que aya fecho por escrito o de palabra o en otra qualquier manera, que quiero que no balgan ni agan fee en juicio, ni fuera del, salbo este que al presente ago y otorgo por mi tes-

tamentto, ultima y postrimera boluntad, y por aquello que mejor aya lugar de derecho, en testimonio de lo qual otorgué el presentte ante el escribano publico y testigos en la villa de Madrid a diez y siete dias del mes de diciembre de mil y seiscientos y quarenta y tres años. Siendo testigos el Licenciado Don Aquíles Napolitano, Clerigo Presbitero y comisario del Santo ofiçio, y Sebastian Rruxero, y Juan Bautista, y Carlos Rrabasquier, y Pedro Martínez Ballestero, restantes en esta dicha villa, y el ottorgante, que yo el escribano doy fee que conozco aunque sabe firmar no pudo por la grabedad de su enfermedad, y a su rruego lo firmó un testigo. Por testigo: Aquiles Napolitan. Ante mi: Sebastián de Herrera.

**D O C U M E N T O N ° 1 8**

A.G.P. SECC. REGISTRO. JUNTA DE OBRAS Y BOSQUES. VOL.26. FECHA- 9- X- 1645.

*Fol. 202v:* Al Governador de Aranjuez./ La Junta de Obras y Bosques ha acordado se escriba a vuestra merced. Haga luego sacar relación de todos los maravedis que se pagan en esa hazienda y goçan las personas que las tienen situadas en ella, por su antelacion para graduarse, execuatando reparos, salarios, jornales y jubilaciones, y los que tienen decreto particular de su magestad, como el Marques de Malpica, el Señor Don Francisco de Prado, para su aposento, y Señor Secretario Bernabé de Oñate, viuda de Cosme Loti. Que esto quedó regulado por salarios corrientes. Avisolo a vuestra merced, para que assi se execute, a quien guarde Dios como deseo. Madrid, 9 de Octubre, 1645. Don Francisco de Prado.

**D O C U M E N T O N ° 1 9**

A.G.P. SECC. REGISTRO. JUNTA DE OBRAS Y BOSQUES. VOL. 27. FECHA- 18- VIII- 1654.

*Fol. 92v:* Doña Polonia Volpa, viuda de Cosme Loti, ha dado memorial en la Junta de Obras y Bosques, en que refiere que Francisco Riaño, guarda, en ese sitio, cobró para ella, en el tiempo que acudia a traer el regalo para su Magestad, quinientos reales de la merced y limosna que tiene

situada en essa hacienda, como constaua de una escritura que tiene contra el suso dicho, y que aunque ha hecho muchas diligencias no ha podido conseguir se de satisfacción, y supplica se de orden para que lo que le deuen de sus gajes se le pague con efecto, pues a mas de cinco años que trata desta cobranza. Y abiendose visto, ha hacordado la Junta, se escriua a vuestra merced, que averiguando la cantidad que le deue, y constando della, disponga se le pague luego, y que así mismo se le de a esta biuda satisfacción con puntualidad, de lo que se le estubiere deuiendo de la dicha limosna. Como su magestad lo tiene mandado por diferentes ordenes, avisolo a vuestra merced para que en esta conformidad se execute. Guarde Dios a vuestra merced muchos años como desseo. Madrid, diez y ocho de Agosto de mil ssesçientos y cinquenta y quatro años. Francisco Manzano.

**D O C U M E N T O N º 2 0**

A.G.P. SECC. REGISTRO. JUNTA DE OBRAS Y BOSQUES. VOL. 27. FECHA- 12- III- 1661.

*Fol. 277:* Con un memorial de Doña Polonia Bolpa a sido su Magestad seruido de remitir, a la Junta de Obras y Bosques, un decreto de señalado de su Real mano que dice assí: De parte de Doña Polonia Bolpa, viuda de Cosme Lotti, se me ha dado el memorial sudicho en que supplica a su excelencia. Y huiendose visto, ha acordado la Junta, diga a vuestra merced (como lo ago) se le procure pagar en su consignación, como su magestad manda, para cuió efecto se lo havisó a vuestra merced. Guarde Dios a vuestra merced muchos años como desseo. Madrid, 12 de março de 1661. Francisco Mançano.

**D O C U M E N T O N º 2 1**

A.G.P. SECC. REGISTRO. JUNTA DE OBRAS Y BOSQUES. VOL. 27. FECHA- 21- I- 1663.

*Fol. 310-310v:* Su Magestad (que Dios guarde) remitió a la Junta de Obras y Bosques con Decreto particular, señalado de su Real mano, un memorial de Doña Polonia Bolpa, viuda de Cosme Loti, en que refiere que en consideración de los servicios de su marido, y hauer quedado con

quatro hijos huerfanos, se siruio hazerla merced de Ducientos ducados de renta al año, en las de ese sitio, de que se le están deuiendo mas de trece mil reales, y que haviendo puesto en estado a una de sus hijas, la señalo en dote los nueve mil dellos, y aunque ha hecho diligencias en su cobranza no a podido conseguirla, esscusandose vuestra merced diziendo, no ay medios para pagar deudas atrasadas, y por esta causa la supplicante y su hija padezen incomodidades y disgustos grandes. Y ella está amenazada de que la ha de executar el gierno. Y supplica se le haga merced de mandar que, precisamente, se le de satisfazi6n en lo que proçede de la fruta y conejos de ese Sitio. Y haviendose visto, ha acordado la Junta, escriua a vuestra merced (como lo hago), encargandole mucho satisfaga a esta viuda de lo que se le deue, por la raç6n que dice, aunque no sea todo de una vez, sino algunas cantidades adecuadas a la posibilidad de los efetos que huuiere. Pues, aunque la deuda sea atrasada, se deue pagar como causada de la Real hazienda y se a de extinguir por esta razon. Y por las que refiere de la promesa que hizo a su hija. Y por ser viuda y pobre, de que aviso a vuestra merced, para que en esta conformidad tenga efeto. Guarde Dios a vuestra merced. Madrid, veinte y uno de henero de mil seiscientos y sesenta y tres años. Francisco Manzano.

**D O C U M E N T O   N °   2 2**

A.H.P.M. PROTOCOLO. 8680. FECHA- 15- X- 1677.

*Fol. 153-155:* En el nombre de Dios todo poderoso. Sepase como yo, Doña Polonia Bolpa, viuda de Cosme Lot, ingeniero maior que fue de su magestad. Vecina desta villa, estando enferma en la cama, de la emfermedad que Dios nuestro señor ha sido servido de me dar, y en mi juizio y entendimiento natural. [...] A gloria y honrra de Dios nuestro señor y de su madre santissima ago y ordeno mi testamento, yltima y postrimera voluntad en la forma y manera siguiente:

Lo primero, encomiendo mi alma a Dios nuestro señor, que la crio y redimio con su preciosa sangre, y el cuerpo a la tierra de donde fue formado.

El día que la voluntad de Dios nuestro señor fuere de me llebar desta presente vida, mi cuerpo sea sepultado en el combento del Espíritu Santo de padres clerigos [menores?] desta corte, en la parte y lugar que amis

testamentarios pareciere. Asista a mi entierro la cruz de la parrochia del Señor de San Sabastían donde soi parrochiana, y los sacerdotes y religiones que amis testamentarios pareciere, y toda la formalidad de mi entierro lo dejo a su eleccion. Entierreseme con el habito del Padre San Francisco, de que soi hermana professa, y llebe mi cuerpo los hermanos de dicha orden tercera, y dese la limosna y cera acostumbra. [...]

Mando a Doña María u Doña Madalena Memi, hijas de Don Thomas Memi y de Doña Cathalina Lot, mi hija, y mis nietas, docientos ducados de vellon a cada una para aiuda a tomar estado de religiosas o casadas, y las pido me encomienden a Dios. Y así mesmo mando a la dicha Doña Maria Memi, mi nieta, un relicario grande que tengo a la cabezera de mi cama con su dosel, y un guardapies de damasco verde aforrado de olandilla.

Mando a Maria Lot y a Juana Lot, hijas de Cosme Lot, mi hijo, y de Cathalina de Aroca, a cada una cuatro doblones de a ocho para aiuda a tomar estado de religiosas o casadas, y no se les dé ni a sus padres asta tanto que le aian tomado y luego que conste se les dara sin dilacion alguna, y las pido me encomienden a Dios.

Mando a Juan Antonio, mi hijo, un mil reales de vellon, por una vez que se le den de lo mejor y mas bien parado de mis bienes, ademas de aquello que le tocare de su legitima paterna y materna.[...]

Por quanto su magestad que goza de Dios le hizo merced a la otorgante de tres reales al dia en consideracion de los seruicios del dicho su marido, con facultad de que los pudiese gozar la dicha Doña Catalina Lot, su hija, despues de los dias de la otorgante, y estar dicha merced despachada en toda forma, es su voluntad, y desde luego en la forma que ha lugar en derecho, se los manda a la dicha Doña Catalina, su hija, para que despues de los dias de la otorgante los goze por su vida, para aiuda a sustentar sus obligaciones.

Declaro para descargo de mi conciencia, que su magestad, que Dios guarde, me esta debiendo doze mil quatrocientos y tantos reales de vellon de los corridos, de seis reales que su magestad, que está en gloria, fue seruido de darme para mi sustento desde el día que me hizo dicha merced asta el día quinze de Setiembre deste presente año de la fecha, como consta y pareze por zedula y zertificacion de la contaduria del Real Sitio de Aranjuez que está en mi poder, mando se cobren y de ellos se paguen mis legados, y se cumpla este mi testamento.

Y para cumplir y pagas este mi testamento, mandas y legados en el contenidas, dejo y nombro por mis testamentarios ya albazeas a los dichos Don Thomas Memi, y a Doña Catalina Lot, su muger, y mi hija,

y a los dichos Juan Antonio, y Cosme Lot, mis hijos, [...]. Y nombro por mis herederos universales a los dichos Juan Antonio y Cosme Lot, Doña Cathalina Lot, mis hijos, para que los aian y ereden con la vendicion de Dios y la mia [...]. En la villa de Madrid, a quinze de otubre de mil y seiscientos y setenta y siete años, siendo testigos Juan Garcia de Lezcano, y Pedro Ganzalez, y Thomas de Porras, y Manuel Sanchez, y Carlos de Roxas. Todos residentes en esta corte, y la otorgante a quien yo, el escribano, doi fe conzco, no firmó porque dijo no saber. A su ruego lo firmó un testigo. Por testigo Juan Garcia de Lascon. Ante mi: Diego de Bustos.

**D O C U M E N T O N ° 2 3**

A.P.S.S. DIFUNTOS. LIBRO 17º. FECHA- 6- XII- 1701.

*Fol. 454:* Doña Cathalina Loti, viuda de Don Thomas Memi, calle de las huertas, casas que hacen esquina ala del dicho fuente de las de Don Joseph Pardo, murió en seis de Diciembre de 1701. Recivio los sacramentos, hiço una declaración ante Marco Antonio Aguado [¿?], en veinte y uno de noviembre de dicho año, en que declaró no tenia bienes de que testar, por lo qual pidió a [¿?] tendero, Carlos Alverto y Juan Francisco Memi, sus hijos, la mandasen enterrar. Así lo hicieron, a los quales dexo por sus testamentarios, que viven en dichas casas.....

**D O C U M E N T O N ° 2 4**

A.P.S.S. DIFUNTOS. LIBRO 18º. FECHA- 13- V- 1708.

*Fol. 338:* Cosme Lotti, casado con Doña Cathalina Aroca, Calle de Santos Cosme y Damian, casas de Parraga. Recibió los Santos Sacramentos, murió en trece de Maio de 1708, hizo una declaración en once de dicho mes ante Pedro Molina [¿?], en que declaro no tenía vienes de que testar, por lo qual pidió al señor cura desta yglesia le entierre, y se enterro en ella a devoción de un devoto dio de fábrica dos ducados.

# FESTEJOS REALES CON MOTIVO DE LA ENTRADA

## DE ALFONSO XII EN MADRID

---

**CRISTINA DE LA CUESTA MARINA**

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

### **La situación política**

LA REVOLUCIÓN DE 1868, conocida como *La Gloriosa*, inaugura un periodo difícil para la Historia de España. En tan sólo seis años (los del llamado sexenio revolucionario, que comprende de 1868 a 1875), el país va a conocer tres regímenes diferentes (una monarquía democrática, una república de tipo federal y una república única autoritaria) y un sinfín de cambios políticos (dos constituciones, una guerra colonial, dos guerras civiles...).

Tras el exilio forzoso de la reina Isabel II, España entra en un periodo decisivo de su historia: el último intento de llevar a cabo una revolución burguesa. Entre los revolucionarios se distinguen muy claramente dos grupos: el bando de los conservadores, y el de los más radicales. El primero, integrado por los más acomodados, tenía unos objetivos muy claros y acotados (revolucionarios moderados) y, con el general Prim a la cabeza, eran partidarios de una monarquía democrática con base en la Constitución de 1869. Los pequeños burgueses y un movimiento popular de masas formaban el grupo más revolucionario; tenían como líder representativo a Pi y Margall, a la república federal como sistema modelo y querían una Constitución de tipo federal.

En un primer momento, vence la propuesta moderada. Se forman las Cortes Constituyentes presididas por Rivero, que elaboran y aprueban la Constitución de 1869, de corte monárquico, y confían al general Serrano la regencia del Estado. Forma parte, junto con Topete, Ruiz

Zorrilla, Sagasta y Prim, de un gobierno provisional, mientras este último se aplica en la búsqueda de un nuevo rey, que tardará dos años y dos meses en hallar<sup>1</sup>. El elegido es finalmente Amadeo de Saboya, príncipe italiano que, carente del decisivo apoyo de Prim (asesinado antes de la llegada del rey a España) tan sólo ocupó el trono español dos años, un mes y siete días. Tras este nuevo fracaso monárquico, estaba claro que la renovación de España pasaba por la elección de un nuevo sistema de gobierno. El 11 de febrero de 1873, el mismo día de la abdicación de Amadeo I, se proclama la República (como resultado de una negociación que tenía como objetivos llenar el vacío de poder y mantener la continuidad democrática). Vence, en este caso, la propuesta más radical que intenta implantar una república federal, presidida sucesivamente por Estanislao Figueras, Francisco Pi y Margall, Nicolás Salmerón y Emilio Castelar. Debido a los grandes obstáculos a los que hubo de enfrentarse, el modelo federal no llegó a constituirse y se vio sustituido, por medio del pronunciamiento de Pavía (3 de enero de 1874), por una república única autoritaria, que realmente se convirtió en una dictadura bajo el mando del general Serrano.

A todos estos cambios políticos, debemos sumar la existencia de las revoluciones cantonales y, sobre todo, de las guerras carlistas cuyos partidarios seguían pidiendo la subida al trono de Carlos VII, Duque de Madrid. Fue precisamente durante una de las batallas contra el frente carlista, cuando una parte del ejército republicano, al mando de los generales Martínez Campos y Jovellar, se levantó proclamando a Alfonso XII rey legítimo de España, dando comienzo así al periodo conocido como La Restauración.

## **El pronunciamiento de Sagunto y sus consecuencias**

Muchos fueron los partidarios que Alfonso de Borbón y Borbón (más tarde Alfonso XII) tuvo entre sus paisanos. Desde fechas tan tempranas como 1869, algunos de estos partidarios comienzan a mostrarse a favor de que el heredero legítimo del Trono español se ocupe del país. Entre las candidaturas posibles al Trono (Antonio de Orleans, Duque de Montpensier; el general Espartero, Fernando de Coburgo de Portugal, Leopoldo de Hohenzollern-Sigmaringen, Amadeo de Saboya, Duque de Aosta; y Alfonso de Borbón y Borbón), no pocos se inclinan a favor del Príncipe de Asturias. Las principales razones que aducen son que Alfonso de Borbón es español y que el Trono le pertenece legítimamente por la abdicación de su madre.

(...) creemos que el entronizamiento de D. Carlos no podría tener lugar sin terribles sacudimientos, que debilitasen aún más las bases de un edificio harto vacilante por el embate de tan rudos y repetidos vendabales [sic].

Muy de otra suerte se efectuaría la subida al Trono del Príncipe de Asturias. Heredero de una legalidad que han reconocido y cuyos favores han disfrutado todos los partidos (...) no sería más que el continuador de esa misma legalidad, que se restablecería sin violencias, sin trastorno (...) ¡A qué mendigar un Rey extranjero, si podemos tener uno verdaderamente español por su nacimiento y sus afecciones, que se ha criado entre nosotros, que está identificado con nuestras costumbres, que habla castizamente nuestro idioma (...)<sup>2</sup>.

(...) Para él, Rey legítimo constitucional, los partidos representarán distintos aspectos de la opinión pública (...)

¿Qué príncipe extranjero le disputará la corona? ¿Quién en España osaría alzar enfrente de la suya otra bandera?

(...) El Carlismo (...) Como cuestión dinástica, no hay quien la defienda (...)

Lo repetimos: el triunfo de D. Alfonso es el triunfo de la paz interior.

(...) Apoyado en su derecho, y sostenido por la voluntad de un pueblo noble, D. Alfonso XII tiene que sentarse en el trono de Castilla.

No hay otra solución<sup>3</sup>.

Los dos textos citados pertenecen al periodo de vacilación, de gobierno provisional y búsqueda de un nuevo rey. Pero la idea de la conveniencia de la candidatura de Alfonso de Borbón al Trono se mantiene durante los años siguientes y se hace más fuerte a lo largo de 1874, conforme la degradación de la República se va haciendo más evidente y la situación, agravada por el recrudecimiento de los combates carlistas, se convierte en insostenible<sup>4</sup>. Así, en un folleto político de agosto de 1874, se vuelve a citar al hijo de Isabel II como única solución posible:

La monarquía de derecho divino no la consiente en nuestra época y en nuestra España, ni la razón ni el tiempo.

La república encuentra ya una valla insuperable en esta nación tan sabiamente aleccionada por la experiencia [sic](...)

La primera sería un anacronismo que no podemos tolerar. La segunda un delirio que no debemos consentir. Ambas formas son avasalladoras; ambas despóticas.

(...) En medio del caos (...) brilla una luz con vivísima claridad (...) y esta luz es el sistema representativo que toma de la monarquía lo meramente útil al gobierno.

(...) Dinastía española deseamos todos; pero que represente no lo absoluto, no lo soberano, no lo omnipotente, sino lo templado, lo armónico, lo racionalmente liberal (...) esta equidad y esta justicia no puede dárnosla otro que D. Alfonso de Borbón y Borbón, español, liberal, instruido, amante de su patria y deseoso de hacerla feliz.<sup>5</sup>

Algunos generales del Ejército eran de ese mismo parecer y en la madrugada del día 29 de diciembre de 1874, el general Martínez Campos proclamó ante las brigadas Daban y Guardia, “animadas desde hace tiempo del espíritu monárquico constitucional que simboliza el rey”<sup>6</sup>, a Alfonso XII como rey de España, siendo secundado por dichos cuerpos militares. Acto seguido, telegrafió al general Jovellar, general en jefe del Ejército del Centro, que se encontraba en Castellón, poniéndose a sus órdenes si éste se adhería al movimiento. El general Jovellar aceptó la dirección del movimiento y ambos militares se reunieron en la capitania general de Valencia.

A pesar de las dificultades de comunicación a causa de los desperfectos en las líneas telegráficas ocasionados por los fuertes vientos reinantes el día 28 de diciembre, la noticia no tarda en difundirse por toda la Península. Durante la mañana del día 29 de diciembre, los diferentes diarios, que aún desconocían lo ocurrido, intuyen por el movimiento y nerviosismo observable en los círculos oficiales que algo importante ha ocurrido<sup>7</sup>. Finalmente, la noticia se difunde en la segunda edición de la prensa nacional: un grupo de generales se ha levantado contra el poder establecido. El hecho trae consecuencias inmediatas. Desde el gobierno de la República, presidido por Sagasta<sup>8</sup>, se intenta atajar el levantamiento y dominar la situación, para lo cual la primera medida que se lleva a cabo es una suspensión temporal de la prensa diaria.

Pero, a pesar de los esfuerzos de los republicanos, el movimiento triunfa y finalmente Alfonso de Borbón es proclamado rey de España. En la *Gaceta de Madrid*, ya orlada y con el escudo real, se publica el primer decreto del nuevo régimen, nombrando un nuevo gobierno:

Proclamado por la Nación y el Ejército el REY DON ALFONSO DE BORBÓN Y BORBÓN, ha llegado el caso de usar de los poderes que por Real decreto de 22 de agosto de 1873 se me confirieron. En su virtud y

en nombre de S. M. el Rey,

Vengo en declarar lo siguiente:

El Ministerio-Regencia que ha de gobernar el Reino hasta la llegada a Madrid del Rey D. Alfonso XII, se compondrá, bajo mi presidencia, de las personas que siguen: Ministro de Estado D. Alejandro Castro, (...) Ministro de Gracia y Justicia, D. Francisco de Cárdenas (...) Ministro de la Guerra, el Teniente General D. Joaquín Jovellar (...) Ministro de Hacienda, D. Pedro Salaverría, (...) Ministro de Marina D. Mariano Roca de Togores, Marqués de Molins (...) Ministro de la Gobernación D. Francisco Romero Robledo (...) Ministro de Fomento D. Manuel de Orovio, Marqués de Orovio (...) Ministro de Ultramar D. Abelardo López de Ayala (...).

Madrid, treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos setenta y cuatro.

El presidente del Ministerio-Regencia,

Antonio Cánovas del Castillo.<sup>9</sup>

La prensa diaria vuelve a aparecer tras un día de silencio y recoge el ambiente que se respira en el país: algunos vivas carlistas, pero, sobre todo, alegría por la proclamación del nuevo rey:

Desde las doce de la noche han comenzado a circular por las calles más céntricas de Madrid numerosos grupos que aclamaban con entusiasmo la regeneración de la patria al grito de ¡Viva Alfonso XII! ¡Viva el rey constitucional de España! Su actitud era completamente pacífica y a nadie molestaban.

En todas las capitales de provincia, así como en todos los distritos militares de la Península se ha hecho con el mayor orden y en medio del natural regocijo la proclamación del rey D. Alfonso XII (...)

Desde las primeras horas de la mañana las calles de la capital se han visto concurridas por numeroso gentío, ansioso de conocer las últimas noticias recibidas de provincias acerca de la proclamación de D. Alfonso XII (...).<sup>10</sup>

En la capital española, la subida al Trono se celebra iluminando las casas y adornando los balcones con colgaduras (en las que ya podían volver a verse los símbolos reales), proclamas y retratos del nuevo rey:

Los balcones de las calles (...) se han visto adornados con vistosos damascos; en algunos de aquellos se habían colocado retratos de D. Alfonso XII. En la fachada del ministerio de Hacienda, y en el sitio que ocupaba el letrero de “Abajo los Borbones” figura ahora el de “Viva Alfonso XII.”<sup>11</sup>

Todos los balcones y ventanas de la capital de la monarquía española, aparecieron iluminados desde las primeras horas (...) vimos luces hasta en las más míseras viviendas (...) Madrid saludó unánime a la nueva era política (...) <sup>12</sup>

Los madrileños recibían con regocijo al nuevo soberano, que representaba una fuente de esperanza tras los duros momentos políticos de los seis años anteriores. Tantas esperanzas se ponen en el joven adolescente que se le dio el apodo de “el Deseado” y muchas son las composiciones, tanto poéticas como musicales <sup>13</sup>, en las que se pide con impaciencia su venida:

¡Oh! Llega, nuevo Alfonso, y a tu nombre  
cesen los odios en que hierve España... (...) <sup>14</sup>  
Llegad, Señor! De acrisolada gloria  
la España torna al ser noble dechado (...) <sup>15</sup>  
Ven Alfonso, tu Patria te llama.  
Ven la pena y el dolor a calmar (...) <sup>16</sup>

La población, hastiada ya de conflictos bélicos, se agrupa en torno a un nuevo monarca del que se destaca que ha llegado al trono sin verter ni una gota de la sangre de sus súbditos y se apresta a celebrar su entrada en la capital del Reino.

### **La entrada del rey Alfonso XII en Madrid. Los preparativos**

El escaso lapso de tiempo transcurrido entre la proclamación del nuevo rey (29 de diciembre de 1874) y su entrada en Madrid (14 de enero de 1875) no impidió que los festejos organizados en su honor colmaran las expectativas de los madrileños. El recién constituido Ayuntamiento, con el Conde de Toreno a la cabeza, y la Diputación Provincial de Madrid, presidida por el Conde de la Romera, asumen entre sus funciones la de preparar la celebración de la llegada a Madrid de Alfonso XII. No fueron pocas las dificultades que se tuvieron que sortear para la organización de las fiestas; la primera, fue la falta de tiempo, unida al hecho del desconocimiento de la fecha exacta en que el rey llegaría a Madrid. A ello se sumaba una dificultad de tipo burocrático: debido a su reciente formación, el Ayuntamiento debía nombrar a los nuevos integrantes de todas las comisiones, finalmente constituidas el 11 de enero <sup>17</sup>. Por

último, el obstáculo mayor era de tipo económico. Tras los seis agitados años del sexenio revolucionario, las arcas municipales de todo el país contaban con unos fondos muy limitados, por lo que el Gobierno prohibió a los Ayuntamientos y Diputaciones el uso de dichos fondos para la organización de estos festejos reales<sup>18</sup>. La Diputación Provincial de Madrid y el Ayuntamiento, por lo tanto, deciden restringir su papel de organizadores de los festejos; se encargarán de la redacción del programa de actos, así como de la organización de desfiles y fastos militares y oficiales, decorarán sencillamente sus edificios oficiales y dedicarán una parte de sus fondos a la beneficencia:

El presidente del ayuntamiento de esta capital, señor conde de Toreno, teniendo en cuenta el estado nada satisfactorio de los fondos de dicha corporación, propondrá a la misma, como medio de solemnizar la entrada de S. M. en Madrid el reparto a los pobres de una abundante socorro en especies.<sup>19</sup>

Los socorros, en especie (...) consistirán en 20.000 raciones de arroz, bacalao, patatas y pan (...) La distribución de las raciones comenzará el día de la entrada del rey a las ocho de la mañana.<sup>20</sup>

La diputación provincial de Madrid, en la sesión celebrada anteayer, acordó para solemnizar la entrada del rey en esta corte, las siguientes resoluciones:

1ª Conceder 25 dotes de 5.000 pesetas al hospicio y otros tantos al colegio de la Paz que se repartirán (...) por sorteo (...)

El pago de 60 dotes a igual número de huérfanos de padre y madre pobres de la provincia, que acrediten buena conducta (...)

Costear a ocho de los actuales practicantes de medicina y cirugía [sic] y cuatro de farmacia, siempre que sean pobres, el pago de los derechos de grados (...)

Dar un extraordinario [sic] el día de la entrada en Madrid del rey a los acogidos de la beneficencia provincial, monjas de la Caridad, amas internas y otros dependientes que prestan un servicio doméstico (...) y adornar e iluminar sencillamente la casa palacio de la diputación y los edificios de los establecimientos benéficos.<sup>21</sup>

El Gobierno de la Nación, a través de la persona del Marqués de Molins, encomienda a la nobleza madrileña el papel de protagonista en la organización de los fastos reales. Por ello, el citado marqués, como

presidente que fue de la comisión permanente de la Grandeza, le pidió al Conde de Toreno (que era secretario de la misma) que convocara a los grandes de España miembros de la citada comisión para acordar “lo que creyeran oportuno para cuando llegue a Madrid S. M. el Rey.”<sup>22</sup>

Consciente entonces de su papel, la clase noble madrileña, quien si disponía de capital suficiente y deseaba invertirlo en solemnizar la llegada del nuevo rey, se encarga del ornato de la Villa de Madrid, rivalizando de manera clara con el resto de las ciudades españolas. Y es que si hay un punto en el que coinciden la clase noble y los organismos oficiales madrileños, es en esa idea de superar a las demás capitales de provincia visitadas por el rey, demostrando que Madrid era digna capital del Reino.

La provincia de Madrid, una de las que esperaban con más ansiedad el restablecimiento del trono constitucional (...) Madrid, capital de la monarquía, y todos los pueblos de su provincia (...) <sup>23</sup>

(...) Madrid era, como es lógico, la población donde con más pompa había de celebrarse el advenimiento al trono del joven soberano que es el duodécimo de los Alfonso y el octavo de los Borbones.<sup>24</sup>

La entrada de Alfonso XII a España por Barcelona y las elogiosas palabras de agradecimiento que dirigió al pueblo catalán<sup>25</sup> y la posterior visita a Valencia, ponían el listón muy alto. Pero la aristocracia madrileña, tanto la de sangre como la de dinero, estaba dispuesta a superar a Calatruña en número de arcos de triunfo, iluminaciones, composición poéticas, coronas de flores, retratos al óleo del monarca y colgaduras, elementos todos ellos empleados tradicionalmente en la celebración de festejos reales. Así, por ejemplo, el 6 de enero y mientras comienzan ya a aparecer noticias sobre la fecha de llegada del monarca a España, el alcalde de Madrid había concedido ya tres licencias para colocar arcos en las calles de Madrid.

La primera correspondía a la Asociación de señoras para socorro de los heridos del Ejército la cual, en una reunión en casa de su presidenta, la Duquesa de Miraflores, había acordado aparte de la celebración de un solemne Te Deum en la basílica de Atocha y el reparto de limosna entre los heridos de guerra, la elevación de un arco del triunfo. Situado en la calle de Alcalá, junto a la iglesia de las Calatravas, de “estilo romano” y de casi veintitrés metros, fue realizado por el arquitecto Don Francisco de Cubas y el aparejador Lucas Martín. En la base del arco, cuatro columnas a cada lado imitaban el color del pórvido rojo

y los intercolumnios estaban decorados por cuatro hornacinas, que albergaban estatuas de heraldos de la Casa de Borbón. Por encima de ellos, destacaban, en los espacios entre la cornisa y el arco, las figuras de dos Famas extendiendo una corona y una rama de olivo y en el friso, un letrero dedicaba el monumento al Rey: “A S. M. el Rey, las señoras de la Asociación para socorro de los heridos del ejército”. El arco estaba coronado por una estatua escuete del Rey, en cuyo pedestal, flanqueado por las figuras de las Ciencias, las Artes, la Agricultura y la Industria, se podía leer “Viva Alfonso XII”<sup>26</sup>. Todo el conjunto se completaba con numerosos escudos y panoplias y estaba pintado simulando diferentes materiales: pórfido rojo, piedra calcárea...

La segunda licencia concedida para la construcción de arcos, correspondía al que fue alzado en la Puerta del Sol por iniciativa de las marquesas de Villavieja y Toreno y costeadado con fondos reunidos por suscripción voluntaria. Este segundo arco era de menor tamaño y constaba simplemente de dos mástiles cubiertos de follaje y apoyados sobre un zócalo de poco más de un metro decorado con alegorías de la Marina, la Guerra, la Industria y el Comercio. Como coronamiento, se colocaron dos gallardetes lisados y las inscripciones “Viva Alfonso XII” y “España a su rey”. Junto al monumento se colocó, pagado con el mismo fondo popular, un tablado donde 80 músicos ejecutaron diferentes piezas.

La última licencia fue otorgada a un grupo de señoras, entre las que se encontraban las marquesas de la Puebla y de Rocamora y la señora de los Ríos, que costeó la elevación de un arco frente al edificio del Consejo de Estado, compuesto por dos pilastras de once metros de altura, cubiertas de mirto y terminadas en gallardetes con los colores nacionales. Tres grandes tarjetones rezaban “Sagunto, 28 Diciembre de 1874.– Madrid, 14 de Enero de 1875.– Catolicismo, Fortaleza, Patriotismo.– Sabiduría, Magnanimidad, Virtud.– Todos los Alfonsos han sido o sabios legisladores o excelsos capitanes.– A nuestro augusto soberano Alfonso XII.” Todo el conjunto estaba adornado con multitud de farolillos de colores a la veneciana formando guirnalda y dibujos.

Aunque éstas fueron las tres primeras licencias solicitadas para la construcción de arcos, no fueron las únicas. Durante el transcurso de estos festejos reales, se pudieron admirar dos arcos más. El más modesto de los dos, fue el edificado a expensas del Círculo Popular Alfonso frente a la Plaza de la Armería. Es descrito en las crónicas de la época como “de estilo Luis XV” y fue obra de los señores Narváez y Lalama. Sobre dos lienzos rectangulares, el frontispicio, con sus machones

decorados por los escudos nacionales, contaba con una crestería con la siguiente inscripción: “A S.M. el rey Alfonso XII”. La decoración del arco se completaba con numerosos gallardetes y banderines y en cada una de las cuatro caras de los muros se leía: “Saavedra, Martínez Campos, Valmaseda, Daban.”

Finalmente, el arco levantado frente a su casa del Paseo de Recoletos por el señor José Campo<sup>27</sup>, rivalizaba con el de la calle Alcalá en grandiosidad. Se apoyaba sobre ocho columnas (cuatro a cada costado) estriadas, de orden corintio, que simulaban estar hechas de mármol negro. Sobre sus capiteles vegetales, se elevaba un arco de herradura cuyo alfiz se remataba en dos torrecillas almenadas sobre las que ondeaban dos banderas azules. Las dimensiones del arco eran once metros de altura por seis y medio de ancho y uno y medio de profundidad. Para realzar el efecto producido por la pintura, que imitaba alicatados y arabescos árabes, este arco contaba con una suntuosa iluminación: dos mil quinientas luces de gas que seguían las líneas del arco y formaban un letrero en el que se leía “Viva al Rey”, dos soles de luces en las cornisas y, en los costados, dos estrellas formadas de pequeños prismas de cristal que, según un testimonio de la época, “multiplican los destellos de luz hasta el infinito<sup>28</sup>. Los materiales fueron encargados a Valencia y de su ejecución se ocupó el aparejador Don Julián García.

A pesar de todos los esfuerzos del Sr. Campo, la arquitectura efímera más admirada y celebrada fue la de la Asociación de señoras para socorro de los heridos del Ejército<sup>29</sup>. Contaba el arco antes descrito con dos focos de luz eléctrica, lo que sumaba espectacularidad a su gran tamaño y decoración<sup>30</sup>. El empleo de luz eléctrica en una fecha tan temprana como la de 1875, cuando todavía Edison no había inventado su bombilla y los pocos experimentos de alumbrado se hacían por medio de arco voltaico<sup>31</sup>, demostraba el afán de impresionar, cosa que ciertamente se consiguió. Tanto debió agradar a las esferas oficiales y, sobre todo, al mismo Rey, que las señoras de dicha Asociación recibieron del Gobierno veinticuatro palcos del Teatro Real para la función regia de convite del viernes día 15.

Aparte de la construcción de estos arcos de triunfo, el pueblo madrileño quiso conmemorar la entrada del rey en la ciudad engalanando sus edificios. Así lo hicieron, tanto los más humildes como las instituciones oficiales y, sobre todo la nobleza, que rivalizaba en la decoración de sus palacios. Entre los nobles madrileños destacaron, por la decoración de sus palacios la Condesa de Celenque, las Marquesas de Miraflores y de Gaviria, la Marquesa viuda de San Felipe, los Condes

de Almodovar, del Guaqui, de Superunda, de Oñate, los Marqueses de Larios, de Manzanedo, de Vinent, de Salamanca, de Mudela, de Bogaraya, de Torrecilla, de Riera, los Duques de Sexto, de Medinaceli, de Liria, de Fernán Núñez y de Alba.

“(…) soberbias colgaduras, blancas y rojas con castillos y leones, azules con flores de lis, de casa del Marqués de Manzanedo; (…) las preciosas telas blasonadas y bordadas del Marqués de Torrecilla y del Conde de Oñate; (..); las colgaduras del Duque de Sexto, Marqués de Riera, (…”. Palacio de Liria: En este magnífico edificio, residencia del Excmo. Sr. Duque de Alba, lucía también iluminación brillante: resplandecían numerosos faroles y mecheros de gas en los balcones de la fachada principal que estaban además adornados con ricas colgaduras, en el jardín, y en la gran verja circular que le rodea al exterior, (…)”<sup>32</sup>

La aristocracia del dinero no quiso ser menos que la de sangre y personajes como los señores Retortillo, Oama, Girona, Cabezas, Campos, Escribá, López Vázquez, doctor Morales y De Dios Amo también engalanaron ricamente las fachadas de sus casas.

Las instituciones oficiales, puesto que no habían podido, debido a la prohibición, costear la elevación de monumentos, adornaron las fachadas de sus edificios tan espléndidamente como se lo permitía su reducido presupuesto:

“(…) el pabellón y cortinajes de terciopelo del Ministerio de Hacienda (…)”

“(…) Iluminaciones.– Casa del Ayuntamiento: Los balcones (….) estaban iluminados con mecheros de gas, resaltando en cada uno tres coronas de laurel y algunas flores de lis, y en los dos centrales grandes escudos con las armas de España, rematados con la corona real; (…), en la fachada correspondiente a la calle Mayor, dos altas flores de lis y la leyenda *Alfonso XII, rey constitucional*, en el friso superior.

– Palacio de la Diputación Provincial: En los balcones, que estaban adornados con ricas colgaduras de terciopelo grana y los escudos de la provincia, brillaban muchas luces, globos, flores de lis y soles de gas; y en el del centro, bajo un precioso dosel de terciopelo recamado de oro, se había colocado un retrato de S.M. el Rey, tamaño natural, pintado al óleo en pocos días por un reputado artista.

– Ministerio de la Gobernación: Los numerosos balcones principales ostentaban, en la barandilla, una hilera de luces; en el triple balcón semicircular de la fachada principal se veía también con luz de gas la leyenda *Viva Alfonso XII*, y encima, en el centro, el escudo de las armas reales de España, entre dos grandes flores de lis y dos brillantes soles en los

extremos. Una luz eléctrica, encendida en la torrecilla del reloj, dirigía vivísimos rayos al surtidor de la puerta del Sol, cuyas aguas los descomponían y reflejaban en cambiantes de variables colores.”<sup>33</sup>

También en el Palacio Real se trabajaba para tenerlo todo a punto. Más de cien personas se afanaban en que el edificio volviera a tener el esplendor de tiempos pasados. Se restituyó la antigua vajilla, los muebles pertenecientes al Patrimonio, que se encontraban en la Presidencia, se trasladaron al Palacio y se determinó que el Rey ocuparía a su llegada las habitaciones llamadas de Carlos III, a la derecha del Salón de Columnas.

Mientras se realizaban estos preparativos, en la capital se seguían recibiendo noticias del viaje del Rey. Desde París viajó a Marsella, donde se embarcó para Barcelona, llegando a esa población el 9 de enero. De allí partió hacia Valencia, donde llegó el día 11 y, finalmente, abandonó la ciudad el día 13 a las seis de la mañana, con destino a Madrid y parada en Aranjuez, donde pasaría la noche.

Una vez que ya se conoció que el Rey había llegado a Valencia, se pudo ya fijar con total seguridad la fecha de su entrada en Madrid: el 14 de enero. Sabido ésto, la Gaceta de Madrid publica por fin el programa de los reales festejos:

Llegará S. M. al real sitio de Aranjuez el miércoles a las nueve y media de la noche.

El jueves, (...) A las once y media saldrá S. M. de la estación de Aranjuez, dirigiéndose a la de Atocha (...)

Una salva de 21 cañonazos anunciará la llegada de su magestad [sic] Desde la estación se dirigirá S. M. a caballo a la real basílica de Atocha, acompañado por el ministro de la guerra y los oficiales generales ya mencionados.

Veintiún cañonazos anunciarán la entrada de S. M. en la basílica, y otra salva igual su salida de la misma.

(...) se cantará en ella el Te Deum (...)

Concluido el Te Deum, se dirigirá S. M. al real palacio por el Prado, las calles de Alcalá, Mayor y Plaza de Armas (...)

Veintiún cañonazos anunciarán la llegada de S. M. al real Palacio.

Durante la recepción, que tendrá lugar en el mismo, se concentrarán las tropas de la guarnición, que estarán cubriendo la carrera, y desfilarán después en la plaza de Oriente por delante de S. M. que presenciara el desfile a caballo (...)

Madrid 12 de Enero de 1875.- Aprobado, Cánovas<sup>34</sup>

Todo estaba ya preparado: el programa de festejos, la decoración de las calles y edificios, las iluminaciones nocturnas... Desde varios días antes del gran acontecimiento, grupos de mujeres se dedican a tejer coronas de flores junto con versos y palomas, que serían arrojadas desde los balcones al paso de la regia comitiva, tal y como era tradición.<sup>35</sup> También se daban los últimos retoques a las numerosas composiciones musicales escritas con motivo de la llegada del Rey y que se interpretarían el día de su entrada en la ciudad.

Tal y como se dice en un periódico de la época “Hoy, víspera de la entrada de S. M. el Rey D. Alfonso XII en esta capital, Madrid se ha transformado por completo”.<sup>36</sup>

### **La entrada de Alfonso XII en Madrid**

Y, por fin, llegó la tan esperada fecha. El día amaneció nublado pero, a pesar de ello y desde primeras horas de la mañana, un inmenso gentío llenaba las calles de la capital. Todos los balcones de las casas estaban adornados con tapices, colgaduras y retratos del Rey.<sup>37</sup>

A las nueve de la mañana, como estaba previsto, salieron en un tren especial hacia Aranjuez, la Audiencia del territorio y la Diputación Provincial de Madrid, que, a causa del gran movimiento de trenes, no llegó a su destino hasta las once y media. De allí partieron junto el Rey hacia Atocha, a donde llegaron a la una y diez.

En la estación, decorada con mástiles con gallardetes y pabellones con banderas, al pie del andén al que llegaría el tren real y que por ello lucía en sus puertas ricos doseles de terciopelo carmesí con las armas de España y panoplias de instrumentos representado la industria ferroviaria y telegráfica, esperaban el Ayuntamiento en pleno y representantes de otras comisiones encargadas de recibir al Rey.<sup>37</sup>

Por fin, llegó el tren real, arrastrado por una máquina engalanada con guirnaldas de flores, escudos y gallardetes. En el mismo instante en el que descendió del tren el Rey, se vio rodeado de un enorme gentío que lo vitoreaba. Tras recibir de manos de la señora Jiménez de Navas una corona de flores<sup>38</sup>, montó en un caballo blanco<sup>39</sup> y la comitiva se puso en marcha hacia la iglesia de Atocha.

La basílica se hallaba lujosamente adornada por las colgaduras de terciopelo lisadas y tapices tradicionales que habían sido cuidadosamente guardados desde 1868. En el patio, adornado con escudos y banderas, se había construido un trofeo con cestones, cañones, cajas y diez

banderas provinciales. Mientras el obispo se ponía las vestiduras sacerdotales, el Rey visitó la tumba del Marqués del Duero y los mausoleos dedicados a Palafox y Castaños.

Terminado el Te Deum, a las dos y cinco minutos salió el monarca de la iglesia con destino al palacio real. La regia comitiva se abrió con una sección de la Guardia Civil. Tras ella, marchaban varios ayudantes y el Rey, vestido con uniforme de capitán general con la banda de Carlos III al pecho y el Toisón al cuello<sup>40</sup>. Seguíanle un lacayo en un caballo negro y una escolta militar. Esta comitiva era seguida por un gran carro alegórico montado por diferentes artesanos y obreros. Estaba engalanado con vistosas colgaduras, guirnaldas y ramos de flores, escudos, banderas nacionales, trofeos y estandartes, que ostentaban varios lemas y atributos de artes y oficios, y un alto pendón en la parte posterior con un letrero que decía: *Protección al trabajo*. A continuación de este carro, marchaba un carruaje lujosamente adornado en el que cuatro jóvenes de la aristocracia portaban dos estandartes con vivas al Rey y al Ejército.

A lo largo de todo el recorrido, el Rey era constantemente aclamado por la multitud y desde los balcones salían sin cesar flores, palomas y versos, llamando especialmente la atención la gran cantidad de ellos arrojados desde los balcones del Duque de Sexto, los Marqueses de Santa Marca y la Presidencia del Consejo de Ministros. Desde este último edificio, vestido de gran uniforme, el secretario general le entregó al Rey una corona que le dedicaban las señoras de la Asociación para socorrer a los heridos de la guerra. De las ventanas del Museo de Ciencias Naturales se arrojaron, por orden del Sr. Colmeiro, su director, coronas de laurel cultivado en el Jardín Botánico.

Al pasar por la plaza de la Villa, la viuda del coronel Vilches arrojó una corona de laurel con botón de oro y cintas de color granate y de las ventanas del palacio de los Marqueses de Alcañices se echaron a volar innumerables canarios. Al llegar a la Presidencia, también le fue arrojada multitud de coronas, versos y palomas por las damas de la Asociación de Señoras de Madrid. En el Ministerio de la Gobernación, contemplaban la marcha de la comitiva y saludaban al Rey los representantes de diferentes países.

La Puerta del Sol, siguiente etapa del camino, se encontraba llena de ciudadanos que aclamaban con entusiasmo al rey. En el tablado situado junto al arco de triunfo, los músicos ejecutaban el concierto instrumental elegido para la ocasión cuyo programa se componía de:

CONCIERTO INSTRUMENTAL para solemnizar la entrada en Madrid de S.M. el rey Don Alfonso XII, dispuesto por iniciativa de las Señora Marquesa de Villa-Vieja y Condes de Toreno.

Se verificará en el tablado construido al efecto en la Puerta del Sol.

La dirección de la orquesta, que consta de ochenta profesores, está a cargo del maestro D. José Vicente Arche.

#### Programa

Sinfonía de <i>Gazza Ladra</i> .	Rossini.
Obertura de <i>La Circasienne</i> .	Auber.
Obertura de <i>Le Poste et le Paysan</i>	Suppé.
Obertura de <i>Reymont</i> .	A. Tomás.
Sinfonía de <i>Guglielmo Tell</i>	Rossini.
Gran marcha de <i>El Profeta</i>	Meyerbeer.

#### MARCHA REAL

Nota. El concierto coincidirá con la llegada de S. M. a esta corte.<sup>41</sup>

La Marcha Real coincidió con el paso del Rey por la plaza y en ese momento se abrieron las llaves de la fuente, que arrojó un gran chorro de agua.

A su llegada a Palacio, pasó el Rey a saludar a las comisiones que lo esperaban en el Salón del Trono. Los ministros se colocaron a la derecha con los grandes de España, a la izquierda las damas de Palacio y los gentiles-hombres enfrente. La premura de tiempo hizo que la recepción se abreviase para que el Rey pudiera pasar revista a las tropas en la Plaza de la Armería, cosa que hizo a caballo.

Tras un almuerzo oficial, salió el monarca a pasear a caballo acompañado del Duque de Sexto, gobernador civil de Madrid y de los Sres. Velasco, Murphy y el jefe de la guardia interior de Palacio. Durante todo el recorrido, recibió numerosas muestras de afecto de los madrileños, quienes, al enterarse de que el Rey había salido de Palacio, llenaron la Puerta de Sol y las demás calles principales.

El ambiente de fiesta se mantuvo hasta la noche, con la gran cantidad de iluminaciones que se pudieron observar en las fachadas de los edificios<sup>42</sup> y la banda del Primer Regimiento de Ingenieros que estuvo tocando junto al arco situado delante del edificio de los Consejos hasta las once de la noche.

Los tres días siguientes (hasta su marcha de Madrid) los pasó el rey entre recepciones oficiales, comidas y funciones regias.

## Las representaciones teatrales

Durante los primeros días de la estancia del Rey en Madrid, y tal y como tradicionalmente se venía haciendo, se ofrecieron funciones regias de convite en varios teatros madrileños. Estaba previsto que el rey acudiese a las representaciones del Teatro Real (el 15 de enero), Teatro Español (16 de enero), Teatro del Circo (17 de enero) y Teatro de la Zarzuela (18 de enero) pero el viaje al Norte que tenía previsto iniciar el 19 de enero, hizo cambiar los planes.

El día de su entrada en Madrid, como estaba previsto, asistió el monarca a la función regia del Teatro Real. Llegó a las ocho y media de la noche al teatro de la Plaza de Oriente, que se encontraba profusamente adornado<sup>23</sup> y contaba en uno de sus balcones con uno de los pocos focos de luz eléctrica que se pudieron ver esos días en la capital madrileña<sup>44</sup>. Al presentarse en su palco, el público le dedicó una ovación y la orquesta comenzó a tocar la Marcha Real, seguida de numerosos y entusiastas vítores y de la parte alta del teatro, comenzó a caer sobre el Rey, una lluvia de composiciones poéticas. Alfonso XII, ataviado con una levita militar cerrada y con entorchados en las mangas, la placa de Carlos III y el Toisón de Oro, agradeció las muestras de cariño del público y tomó asiento, disponiendo que diera comienzo el espectáculo. En ese momento, el cuerpo de coros entonó un himno obra del maestro Scokz-dopole, cuya estribillo decía:

A borrar del ayer las tinieblas  
 hoy el cielo nos manda otro sol,  
 ¡viva Alfonso! que unió nuestras almas,  
 ¡viva el noble monarca español!<sup>45</sup>

El final del himno fue ahogado por una nueva serie de vítores y aplausos y cinco minutos después dio comienzo la representación con el siguiente programa:

13 representación de la ópera nueva, de grande espectáculo, en cuatro actos, del maestro Verdi, titulada

AIDA

Personajes

El rey de Egipto, señor Padovani

Amneris, su hija, señora Vanda-Miller

Aida, esclava Etíope, señorita Fossa.  
Radamés, capitán egipcio, señor Tamberlick.  
Amonasro, rey de Etiopía, padre de Aida, señor Boccolini.  
Ramfis, gran sacerdote, señor David.  
Un mensajero, señor Santes.

Sacerdotes y sacerdotisas de Vulcano, sacerdotes de Osiris, ministros, guardias de Faraón, capitanes, soldados etíopes, damas egipcias, pueblo egipcio, esclavos, esclavos etíopes, oficiales del rey, cautivos, porta- atributos, portadores de palanquín, porta- ídolos, abanderados oficiales del palacio, trompeteros y banda egipcia.

La acción del drama se desarrolla en Menfis y en Tebas durante la época del mayor apogeo de los Faraones.

Notas. Las siete decoraciones son nuevas y pintadas por los señores Ferri, Busato y Bonardi.

Se han construido 800 trajes por don Lorenzo Paris, y numerosos accesorios para el servicio escénico, armas, banderas, enseñas ídolos, atributos de guerra, tronos trípodes, estatuas, palanquines y cuantos objetos indican los autores como adecuados para la propiedad y esplendor de la escena, habiéndose cuidado de conservar la exactitud histórica y artística de la grande época del Egipto, los cuales han sido construidos por D. Francisco Bueno.

Las armas son de D. José Santos.<sup>46</sup>

En el descanso entre el segundo y el tercer acto, se le sirvió al Rey, los ministros y el Cuerpo Diplomático (que, junto al secretario de la Presidencia, Saturnino Collantes, ocupaba el palco privado del soberano) un buffet que fue pagado por el Patrimonio.

A esta representación, la primera función de corte desde hacía seis años, acudieron multitud de personajes. Además del Cuerpo Diplomático y los ministros, se encontraban presentes comisiones de todos los ministerios y del Ejército, ex-ministros, consejeros de Estado, diputados provinciales, corresponsales de la prensa extranjera y, por supuesto, la aristocracia, tanto de sangre como del dinero rivalizando como siempre en lujo. Las damas de la Grandeza lucían su distintivo, el lazo rojo, y muchas de ellas llevaban además bandas de las órdenes de Beneficencia y de María Luisa.

Terminada la función alrededor de las doce y media, la orquesta volvió a tocar la Marcha Real y el Rey se retiró en su carruaje, seguido por la multitud que lo vitoreaba sin cesar.

El día siguiente, sábado 16 de enero, el monarca asistió al Teatro Español donde, por expreso deseo suyo, se representaron *La Vida es Sueño* de Calderón de la Barca y *La Casa de Tócame Roque* de Ramón de la Cruz en lugar de *Casa con dos puertas* y *La Casa de Tócame Roque* como estaba previsto en el programa.

A las nueve de la noche llegó el Rey y ocupó su asiento en el primer palco de la derecha del entresuelo, siendo saludado primero por la Marcha Real y luego por repetidos vivas de los asistentes. Momentos después de tomar asiento el rey, dio comienzo la representación con *La Vida es Sueño*, en la que destacó el papel interpretado por el Señor Vico, quien fue requerido varias veces por los aplausos del público asistente.

En el intermedio, el monarca y su comitiva degustaron el buffet preparado por el dueño del Café Iberia y costado por el Ayuntamiento (por ser el dueño del edificio) en el antiguo saloncillo.

Cuando hubo el Rey regresado a su palco, se leyeron poesías debidas a los señores Camacho, San Juan Alcocer, Hurtado, Fernández y González y un soneto obra de una dama que, por modestia, no quiso decir su nombre.

Por fin dio comienzo *La Casa de Tócame Roque*, sainete con el que concluyó la función. Don Alfonso se despidió de forma idéntica a la noche anterior: con la Marcha Real y rodeado de personas que lo aclamaban sin cesar. Volvió a Palacio en el coche real, precedido por batidores y seguido de una escolta de la Guardia Civil.

En contra de lo programado, el último día que el Rey asistió a una función teatral fue el día 17 de enero. El proyectado viaje al encuentro del Ejército del Norte hizo que se alterasen los planes: el domingo 17, el soberano acudiría al Teatro de la Zarzuela y el lunes permanecería en Palacio, ya que la partida del día 18 estaba fijada a primera hora de la mañana.

Una vez sabido el cambio, en el Teatro de la Zarzuela todo fue preparado para la función regia. La obra representada era *El Barberillo de Lavapiés* con el siguiente reparto:

22 representación de la extraordinariamente aplaudida zarzuela nueva, en tres actos y en verso, original de don Luis Mariano de Larra, música de don Francisco Asenjo Barbieri, titulada

EL Barberillo de Lavapiés  
Reparto

La Paloma, señora Franco de Salas.  
 La Marquesita, señorita Delgado.  
 Maja primera, señorita Galán.  
 Maja segunda, señorita Turia.  
 D. Luis de Aro, señor Dalmau.  
 Lamparilla, señor Tormo.  
 D. Juan de Peralta, señor Loitia.  
 D. Pedro Monforte, señor Edo.  
 Lope, señor González (J.)  
 Majo primero, señor Jordi.  
 Majo segundo, señor Toscano.  
 Estudiante primero, señor Romero.  
 Estudiante segundo, señor Beltrán.  
 Un capitán, señor Casamayor.

Majos, estudiantes, manolos, costureras, guardias walonas; coro general, guitarras y bandurrias.

En esta obra se han estrenado tres decoraciones pintadas por D. Antonio Brabo, y un bonito y numeroso vestuario confeccionado al efecto.<sup>47</sup>

El Rey se presentó en el teatro a las nueve menos cuarto y ocupó su palco, acompañado por el Marqués de Molins, Cánovas del Castillo, Romero Robledo, el Duque de Sexto, el Conde de Toreno, el vizconde de la Armería y los señores Trillo y Murphy. Fue saludado por un himno obra de Jose Antonio López (música) y Dolores Cabrera de Miranda (letra), interpretado por el coro de caballeros de la banda de música del Batallón de Cadetes, cuyo estribillo decía:

De al viento sus ecos la trompa guerrera,  
 los himnos resuenen, retumbe el cañón;  
 A Alfonso su patria proclama y espera  
 España ya tienes un Rey español!  
 Tu ejército invicto tu nombre aclamando  
 Contigo sus filas honradas hoy ven;  
 La espada y corona del Rey San Fernando,  
 Blandiendo tu diestra, ciñendo tu sien.<sup>48</sup>

Dio comienzo entonces la representación y, al término del primer acto, subieron al palco real Larra y Barbieri a saludar al monarca, quien

los felicitó afectuosamente. En el segundo y tercer acto, dos fueron los números que tuvieron que repetirse por los aplausos del público: la Tirana, interpretada por la señora Franco de Salas, y el dúo de las majas, a cargo de la señora Franco y la señorita Delgado.

En el intermedio, siguiendo la costumbre, fue obsequiado el Rey con un buffet y, al terminar la función, se retiró rodeado de manifestaciones de afecto.

Con este último acto oficial se cerraban las celebraciones organizadas con motivo de la entrada de Alfonso XII en Madrid. Al día siguiente, partió en el tren hacia la ciudad de Zaragoza, que también había preparado unos espléndidos festejos.

## N O T A S

- <sup>1</sup> Tras una ardua búsqueda y tener que renunciar a los candidatos que más le convenían (Fernando de Coburgo renunció al trono, el Duque de Montpensier fue desterrado por tomar parte en un duelo y Napoleón III se opuso a la elección de Leopoldo de Hohenzollern), Prim encontró en el Duque de Aosta el rey ideal. Extranjero, joven, poco inteligente (según los testimonios de la época) y débil de carácter, el nuevo rey le permitiría a Prim seguir ostentando el poder en la sombra.
- <sup>2</sup> *España por D. Alfonso XII. Verdadera candidatura de conciliación y la más natural y conveniente*. Imprenta de J. A. García. Madrid, 1869.
- <sup>3</sup> Méndez Bálgoma, L. *España por D. Alfonso XII. Consideraciones políticas sobre la situación actual del país*. Imprenta de J. Antonio García. Madrid, 1870.
- <sup>4</sup> Cánovas del Castillo, firme partidario de Alfonso XII, consiguió aglutinar en torno al movimiento alfonsino un amplio grupo de descontentos con la situación del momento. Su propósito era que en el alfonsinismo cupieran tanto liberales desengañados de la revolución como conservadores (incluso carlistas).
- <sup>5</sup> *Paso a D. Alfonso XII. Folleto político*. Agosto de 1874.
- <sup>6</sup> *El Imparcial*. Año IX. Sábado 2 de Enero de 1875.
- <sup>7</sup> “Algo grave sucede en la política de actualidad a juzgar por la animación y actividad que hemos notado hoy entre los ministeriales (...)” “Esta tarde, a la una y media se han reunido todos los ministros en el departamento de Guerra (...)” *El Diario Español*. Año XXIII. Número 6983. Martes 29 de Diciembre de 1874.
- <sup>8</sup> El último gobierno de la República estaba compuesto por: Práxedes Mateo Sagasta, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Gobernación; Augusto Ulloa, Ministro de Estado; Eduardo Alonso Colmenares, Ministro de Gracia y Justicia; Francisco Serrano Bedoya, Ministro de la Guerra; Rafael Rodríguez de Arias, Ministro de Marina; Juan Francisco Camacho, Ministro de Hacienda; Carlos Navarro y Rodrigo, Ministro de Fomento y Antonio Romero Ortiz, Ministro de Ultramar.
- <sup>9</sup> *Gaceta de Madrid*. Año CCXIII. Número 365. Jueves 31 de Diciembre de 1874. Tomo IV. Página 843.
- <sup>10</sup> *El Diario Español*. Año XXIII. Número 6985. Jueves 31 de Diciembre de 1874.
- <sup>11</sup> *El Diario Español*. Año XXIII. Número 6985. Jueves 31 de Diciembre de 1874.
- <sup>12</sup> *El Diario Español*. Año XXIV. Número 6986. Viernes 1 de Enero de 1875.
- <sup>13</sup> Era común en esta época la solemnización de todo tipo de acontecimientos con poesías y piezas musicales. En el caso de festejos reales, esos dos tipos de obras, al estar compuestas expresamente para dichas ocasiones, sirven muy bien para recoger el clima del momento. En este artículo haré bastantes referencias a obras musicales por ser enorme el número de ejemplos conservado.
- <sup>14</sup> De Alarcón, P. A. *A Alfonso XII. Soneto*. De *Homenaje poético a S.M. el Rey Don Alfonso XII en su feliz advenimiento al trono de sus mayores*. Madrid, 1875.
- <sup>15</sup> Amador de los Ríos, J. A. S. M. *El Rey Don Alfonso XII, en su llegada a Madrid el 14 de Enero de 1875*. De *Homenaje poético a S.M. el Rey Don Alfonso XII en su feliz advenimiento al trono de sus mayores*. Madrid, 1875.
- <sup>16</sup> Toledo, N. (música); Martínez Falero, P. (letra). *Himno para canto y piano o para piano solo*. Ed. Nicolás Toledo. Madrid, 30 de Diciembre de 1874.
- <sup>17</sup> La comisión de Festividades y Teatros quedó constituida por el Vizconde de Manzanaera, el Marqués de Perijáa, el Marqués de Villanueva de la Torre, Soriano Fuertes y Álvarez Mariño.
- <sup>18</sup> “(...) sabido es que el gobierno ha prohibido a las diputaciones y ayuntamientos que inviertan sus fondos en preparar festejos, pues bien, estos se harán, sin embargo, a expensas [sic] de los particulares, espontáneamente y sin escitación [sic] de nadie.” *El Diario Español*. Año XXIV. Número 6995. Domingo 10 de Enero de 1875.
- <sup>19</sup> *El Diario Español*. Año XXIV. Número 6989. Lunes 4 de enero de 1875.

20. *El Imparcial*. Año IX. Domingo 10 de Enero de 1875.
21. *El Imparcial*. Año IX. Domingo 10 de Enero de 1875.
22. *El Diario Español*. Año XXIV. Número 6989. Lunes 4 de Enero de 1875. De los miembros de la comisión de Grandeza, sólo se encontraban en Madrid los Marqueses de Monreal y de Valmediano, el Duque de Medina- Sidonia y los Condes del Real y de Toreno, quienes acordaron convocar a la grandeza para una reunión el día 7 de Enero en casa del Duque de Alba.
23. Palabras del Conde de la Romera, presidente de la Diputación Provincial de Madrid. *La Correspondencia de España*. Año XXVI. Núm. 6253. Viernes 15 de enero de 1875.
24. *La Ilustración Española y Americana*. Año XIX. Núm. IV. 30 de enero de 1875.
25. En una carta a su madre del 9 de enero, el rey declara que “Madre mía: El recibimiento que me ha hecho Barcelona excede mis esperanzas, excedería tus deseos. (...)” *La Ilustración Española y Americana*. Año XIX. Núm. II. 15 de enero de 1875.
26. La estatua ecuestre del rey que coronaba este arco y las cuatro de heraldos con la flor de lis, eran propiedad del Duque de Osuna quien se las cedió a la Asociación de señoras para socorro de los heridos del Ejército.
27. D. José Campo era un rico capitalista de la época, uno de los representantes de la aristocracia del dinero, clase que no quería quedarse por detrás de la nobleza en sus manifestaciones de entusiasmo dirigidas al nuevo rey.
28. *El Diario Español*. Año XXIV. Número 7000. Viernes 15 de Enero de 1875.
29. “(...) El todo forma un conjunto sólido, airoso y soberbio, destacándose sobre el fondo del cielo mirado desde cierta distancia.” *El Diario Español*. Año XXIV. Número 7000. Domingo 15 de Enero de 1875;
30. “El arco greco- romano levantado a expensas [sic] de la Asociación de Señoras para socorrer a los heridos del ejército se hallaba envuelto en la órbita de dos luces eléctricas que partían, la una de la historia Natural y la otra de la Presidencia.” *El Imparcial*. Año IX. Núm. 2754. 16 de Enero de 1875.
31. En España, muy pocos fueron los experimentos de luz eléctrica llevados a cabo con anterioridad a 1875. La solemnización de la entrada de Alfonso XII en Madrid, fue la primera ocasión en que se pudieron contemplar varios focos de luz eléctrica en diferentes lugares.
32. *La Ilustración Española y Americana*. Año IX. Núm. IV. 30 de Enero de 1875.
33. *La Ilustración Española y Americana*. Año IX. Núm. IV. 30 de Enero de 1875.
34. *Gaceta de Madrid*. Año CCXIV. Número 12. 12 de Enero de 1875.
35. “Murcia y Andalucía se disponen a despojar sus jardines de flores para que sembremos con ellas el camino que debe conducir al Rey Alfonso desde la estación a su morada, y varias distinguidas señoras se ocupan en tejer coronas, que ofrecerán a S. M. al paso.” *El Diario Español*. Año XXIV. Número 6989. Lunes 4 de Enero de 1875. “Hemos recibido dos bonitas poesías (...) sus autores los Sres. D. Gaspar Gómez y Trigo y D. Julián Merino, (...) composiciones arrojarán las señoras desde los balcones del Círculo popular alfonsino, al pasar S. M. mañana por la Calle Mayor.” *El Diario Español*. Año XXIV. Número 6998. Miércoles 13 de Enero de 1875. “Los poetas escriben himnos patrióticos, las damas tejen guirnaldas de flores para arrojarlas a su [del rey] paso (...)” *El Diario Español*. Año XXIV. Número 6995. Domingo 10 de Enero de 1875.
36. *El Diario Español*. Año XXIV. Número 6998. Miércoles 13 de Enero de 1875.
37. Entre las comisiones encargadas de recibir al rey se encontraban, la de los jueces de primera instancia y promotores fiscales de Madrid, el subsecretario del ministerio de Marina, la del Banco de Castilla, la del Círculo Conservador, la del Círculo Popular Alfonsino, la del Círculo Liberal Alfonsino, la de Ciudad Real y una comisión mixta de concejales y diputados de la provincia de Málaga.
38. Esta corona, formada de hojas de laurel de plata, flores de mirto, rosas blancas, encima y espigas de oro, todas simbólicas, llevaba un adorno de cintas de los colores nacio-

nales, con una flor de lis y el retrato del rey. En las cintas se podía leer: “A nuestro amado rey Alfonso XII, como recuerdo a su adorada madre, las señoras Jimenez de las Navas, las hijas del general Gasset y la señora de Moreno Albertos”

- <sup>39</sup>. Mucho se comentó en los diarios de la época acerca de la procedencia del caballo que montaría el rey. Primero se afirmó que el animal era un regalo del Marqués de Larios, extremo que luego se desmintió diciendo que muchos eran los caballos regalados al rey para el día de su entrada en Madrid, pero que el elegido sería uno comprado al Sr. Domeneq en Jerez. Este caballo murió de pulmonía al día siguiente de su llegada a Madrid y parece que el caballo que montó el rey durante su entrada en Madrid, le había sido regalado por el Conde de Balazote dos años antes.
- <sup>40</sup>. La Restauración fue tan repentina que, llegado el momento de la entrada en la capital del país, el rey no tenía uniforme. Por ello hubo que confeccionarle uno en Madrid trabajando noche y día. El Conde de Benalúa sirvió de modelo en ausencia del Príncipe de Asturias.
- <sup>41</sup>. *El Diario Español*. Año XXIV. Número 6998. Miércoles 13 de Enero de 1875.
- <sup>42</sup>. El pedido de gas para las iluminaciones fue tan grande, que en principio se pensó que la Compañía no podría atenderlo y algunos edificios tendrían que iluminarse con hachones de cera. Finalmente, el pedido sí pudo ser atendido en su totalidad pero, a pesar de ello, algunos edificios no pudieron disfrutar de iluminación de gas porque la escasez de tiempo no hizo posible la instalación de todos los aparatos para ello.
- <sup>43</sup>. “El palco y salones regios del teatro Real han sido decorados y adornados por el Patrimonio, puesto que ya se encontraban en mal estado”. *La Correspondencia de España*. Año XXVI. Núm. 6253. Viernes 15 de Enero de 1875.
- <sup>44</sup>. “En los balcones de la fachada principal del teatro Real brillaba una luz eléctrica, cuyos rayos dominaban gran parte de la plaza de Oriente, y en particular el jardín y el pedestal donde está colocada la estatua de Felipe IV. La iluminación de la plaza en general hacía un bonito efecto.” *El Imparcial*. Año IX. Núm. 2754. Sábado 16 de Enero de 1875.
- <sup>45</sup>. *El Diario Español*. Año XXIV. Núm. 7001. Sábado 16 de Enero de 1875.
- <sup>46</sup>. *Diario Oficial de Avisos de Madrid*. Año CXVII. Viernes 15 de Enero de 1875.
- <sup>47</sup>. *Diario Oficial de Avisos de Madrid*. Año CXVII. Domingo 17 de Enero de 1875.
- <sup>48</sup>. López, J. A. (música); Cabrera de Miranda, D. (letra). *Himno de Alfonso XII con que el ejército saluda a S. M. el Rey*. Madrid, 1875.

## B I B L I O G R A F Í A C I E N T Í F I C A

- BALLESTEROS Y BERETTA, A. *Historia de España y su Influencia en la Historia Universal*. Salvat. Barcelona, 1941.
- CARR, R. *España: de la Restauración a la Democracia. 1875- 1980*. Ariel. Barcelona, 1983.
- CORTÉS CAVANILLAS, J. *Alfonso XII, el rey romántico*. Aspas. Madrid, 1943.
- DEL CORRAL, J. *El Madrid de Alfonso XII*. Colección Biblioteca básica de Madrid. La Librería. Madrid, 1992.
- DE LA CUESTA MARINA, C. *Iluminación eléctrica de Madrid en los Festejos Reales de Alfonso XII*. Unión Fenosa. Madrid, 1999.
- ESCAYOLA- BASTARD, M. *Regio Almanaque dedicado a S.M. el Rey Alfonso XII*. 1875.
- España por D. Alfonso XII. Verdadera candidatura de conciliación y la más natural y conveniente*. Imprenta de J. A. García. Madrid, 1869.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, A. (dir) *Historia de Madrid*. Ed. Complutense. Madrid, 1993.
- GARCÍA DE LA INFANTA, J.M. *Primeros pasos de la luz eléctrica en Madrid y otros acontecimientos*. Fondo Natural. Madrid, 1987.
- GARCÍA NIETO, M. C.; YLLÁN, E. *Historia de España. 1808- 1875*. Crítica. Barcelona, 1988.
- GUERRERO DE CÓRDOBA, D. *Alfonso XII: Único Rey posible en España*. Madrid, 1874.
- MÉNDEZ BÁLGOMA, L. *España por D. Alfonso XII. Consideraciones políticas sobre la situación actual del país*. Imprenta de J. Antonio García. Madrid, 1870.
- MENÉNDEZ PIDAL, G. *La España del siglo XIX vista por sus contemporáneos*. T.I. Centro de Estudios Constitucionales. Madrid, 1988.
- MENÉNDEZ PIDAL, R. (dir) *La Era Isabelina y el sexenio democrático. De Historia de España*, T. XXIV. Espasa Calpe. Madrid, 1981.
- MENÉNDEZ PIDAL, R. (dir) *La época del Romanticismo (1808–1874). Orígenes. Religión. Filosofía. Ciencia*. De *Historia de España*, T. XXV. Espasa Calpe. Madrid, 1989.
- MIQUEL Y BADÍA, F. *Relación de la llegada a Barcelona de S.M. el Rey D. Alfonso XII (Q.D.G.) y de la entusiasta recepción que la ciudad le hizo en los días nueve y diez de Enero de 1875*. Establecimiento tipográfico de Narciso Ramírez y Compañía. Barcelona, 1875.
- PAREDES, J. (coordinador) *Historia contemporánea de España (1808- 1939)* Ariel. Barcelona, 1996.

- Paso a D. Alfonso XII. Folleto político.* Agosto de 1874.
- Seco, C. *Alfonso CII y la crisis de la Restauración.* Ariel. Barcelona, 1969.

#### B I B L I O G R A F Í A P O É T I C A

- Homenaje poético a S.M. el Rey Don Alfonso XII en su feliz advenimiento al trono de sus mayores.* Madrid, 1875.
- PLANELL Y ARGÜELLES. *La venida del Rey. Romance histórico que dedica a S.M. Don Alfonso XII.* Madrid, 1875.
- RÍO Y BENÍTEZ, JUAN DE DIOS DEL. *A S.M. el Rey de España D. Alfonso XII el Deseado en homenaje y como muestra del más profundo y leal afecto.* Valencia, 1874.

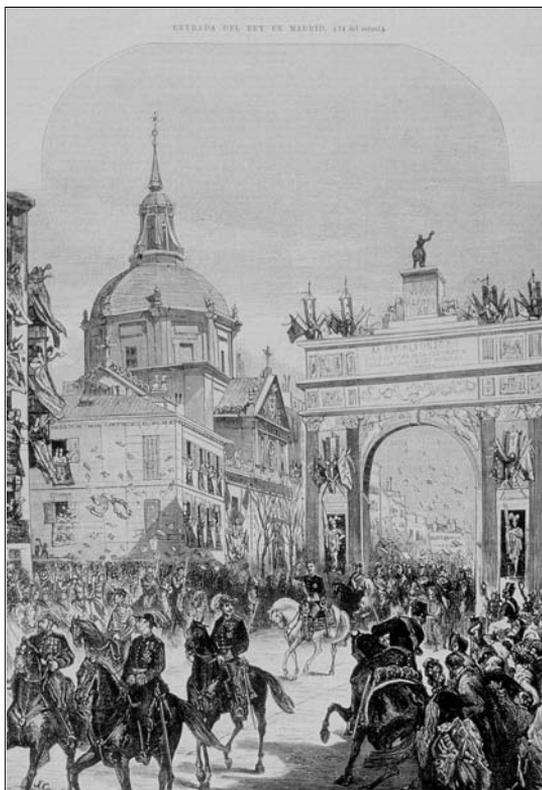
#### B I B L I O G R A F Í A M U S I C A L

- BELLIDO, F. *Alfonso XII. Himno a voces solas arreglado para banda militar y dedicado a S. M.* Madrid, 1875.
- DE BENITO, C. J. *A S. M. el Rey D. Alfonso XII. La Proclamación. Polka militar. Reducción para piano.* Ed. Antonio Romero. Madrid, 1875.
- DE LA CRUZ, A. *A S. M. el Rey D. Alfonso XII. Marcha Real para piano.* Ed. Pablo Martín. Madrid, 1875.
- HERNANDO, R. *A S. M. D. Alfonso XII. Álbum histórico musical conmemorativo.* Madrid, 1877.
- HERNANDO, R. *Fantasia sinfónica dedicada al Rey D. Alfonso XII. Arreglo para piano a cuatro manos.* Madrid, 1876.
- LÓPEZ ALMAGRO, A. (música) *A S. M. D. Alfonso de Borbón. Himno. Poesía de una dama española.* Ed. Antonio Romero. Madrid, 1875.
- LÓPEZ, J. A. (música); Cabrera de Miranda, D. (letra). *Himno de Alfonso XII con que el ejército saluda a S. M. el Rey.* Madrid, 1875.
- MARTÍN BOJ. *Sagunto. Vals dedicado a S. M. el Rey de España D. Alfonso XII de Borbón.* Ed. Vidal e hijo y Bernareggi. Madrid, 1875.
- MONFORT, B. *La Restauración. Viva Alfonso XII. Himno patriótico.* Ed. Enrique Villegas. Madrid, 1875.

- NAVONE, F. *¡Dios salve al Rey! Himno dedicado a S. M. el Rey D. Alfonso XII*. Ed. Nicolás Toledo. Madrid, 1875.
- PLÁCIDO SIRERA, E. *La Alfonsina. Polka mazurka para piano compuesta y dedicada a S. M. el Rey D. Alfonso XII*. Ed. Antonio Romero. Madrid, 1875.
- SANTAMARINA, G. (MÚSICA); GONZÁLEZ, L. (letra) *La enseña de la patria. Himno para canto y piano dedicado a S. M. el Rey de España D. Alfonso XII en su exaltación al trono a su entrada a Madrid*. Ed. Nicolás Toledo. Madrid, 1875) Toledo, N. *A S. M. el Rey D. Alfonso XII. Aurora. Tanda de Valses para piano*. Ed. Nicolás Toledo. Madrid, 1875. Toledo, N. *A S. M. el Rey D. Alfonso XII. Lealtad. Marcha triunfal para piano*. Ed. Nicolás Toledo. Madrid, 1875. Toledo, N. (música); Martínez Falero, P. (letra). *Himno para canto y piano o para piano solo*. Ed. Nicolás Toledo. Madrid, 30 de Diciembre de 1874.

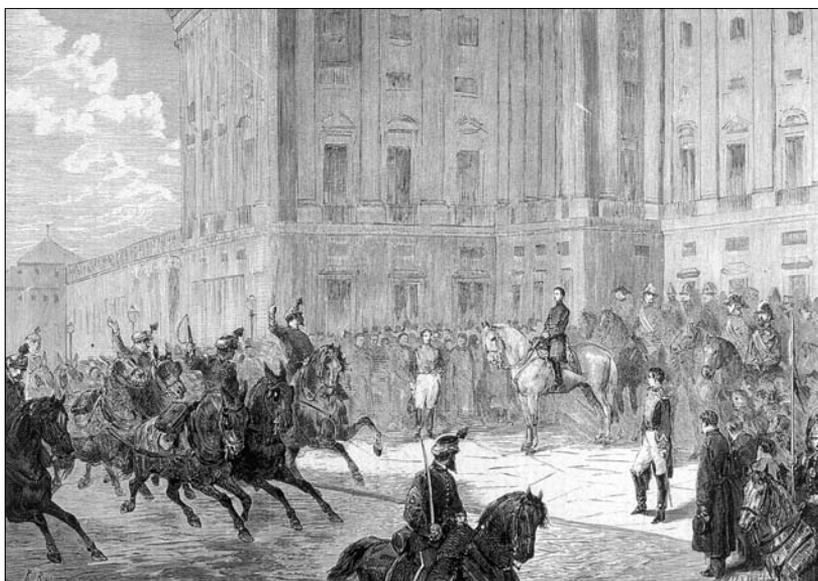
#### PUBLICACIONES PERIÓDICAS

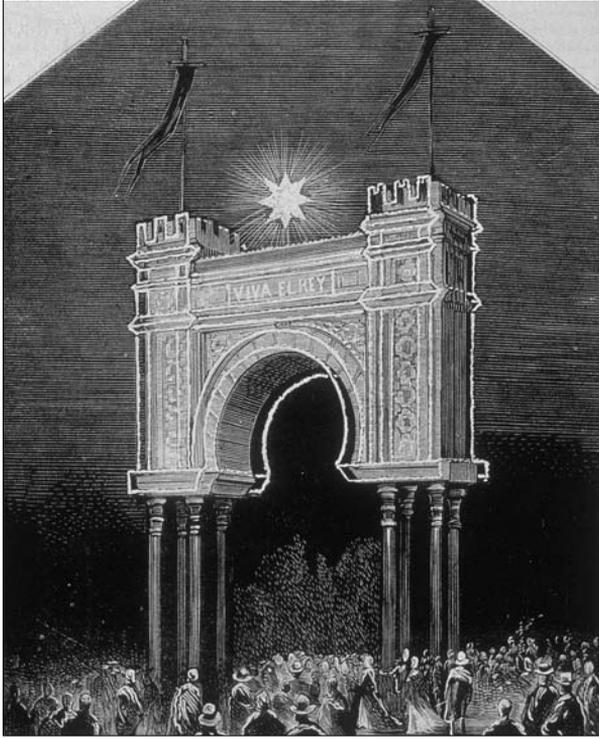
- La Correspondencia de España. Diario Universal de Noticias.*  
*El Correo de Madrid.*  
*El Diario Español. Político y literario.*  
*Diario Oficial de Avisos de Madrid.*  
*La España Católica.*  
*Gaceta de Madrid.*  
*La Ilustración Española y Americana.*  
*El Imparcial. Diario Liberal.*



ARRIBA:  
El Rey Alfonso XII a su paso por el arco de la Asociación para el socorro de heridos en el Ejército. Grabado procedente de La Ilustración Española y Americana. Año XIX. Nº II. 15 de Enero de 1875.

ABAJO:  
El Rey Alfonso XII presenciando el desfile militar en la Plaza de Oriente el 15 de enero de 1875. Grabado procedente de la Ilustración Española y Americana. Año XIX. Nº II. 15 de enero de 1875.

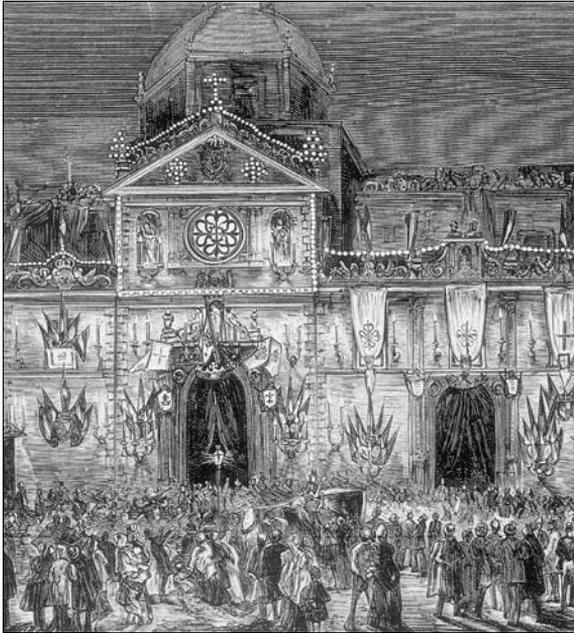




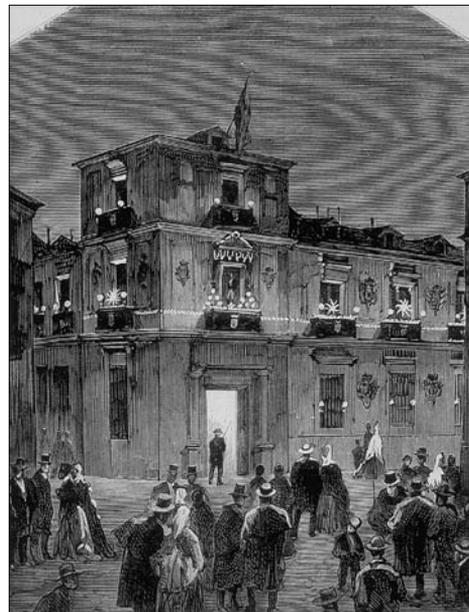
Vista nocturna del arco de triunfo elevado por el señor Campo en el Paseo de Recoletos. Grabado de La Ilustración Española y Americana. Año XIX. N.º III. 22 de Enero de 1875.

Iluminación eléctrica y de gas del Ministerio de la Gobernación. Grabado de La Ilustración Española y Americana. Año XIX. N.º III. 22 de Enero de 1875.





Decoración de la iglesia de las Calatravas. Grabado procedente de La Ilustración Española y Americana. Año XIX. Nº II. 15 de Enero de 1875.



Decoración e iluminación del edificio de la Diputación Provincial. Grabado procedente de La Ilustración Española y Americana. Año XIX. Nº II. 15 de Enero de 1875.



JUAN DE BORGOÑA Y LOS RETABLOS DE LA IGLESIA  
DE SAN ILDEFONSO DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

---

**ROBERTO GONZÁLEZ RAMOS**

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES

CASI TODOS LOS ESTUDIOS sobre el arte de Juan de Borgoña<sup>1</sup> han señalado la importancia de primer orden que el mecenazgo del Cardenal fr. Francisco Ximénez de Cisneros tuvo en su producción pictórica, puesto que fue al servicio de las empresas artísticas de este Arzobispo de Toledo cuando alcanzó el punto más álgido de calidad e importancia.

Que trabajase para él en la Catedral Primada llevando a cabo sus mejores obras, no es en absoluto sorprendente. Sí que parecía sorprendente que en la empresa cultural y artística más querida por el propio Cisneros en unas fechas coincidentes con las de las aludidas, la Universidad de Alcalá de Henares, no hubiese recurrido a su mejor baza pictórica para dar el toque decorativo y narrativo-visual fundamentales al lugar que más necesitaría de la mano experta y habilísima de Juan de Borgoña: la iglesia del Colegio Mayor de San Ildefonso, más concretamente en sus retablos.

Derivado de una carencia de estudios científicos rigurosos, de criterio actual –excepción hecha del de Castillo Oreja<sup>2</sup>–, el gran conjunto pictórico que decoraba la Universidad quedaba sin una explicación convincente sobre su autoría y contenidos. El autor citado elaboró en su día un ejemplar estudio de conjunto sobre el Colegio Mayor de San Ildefonso que, en gran medida, despejaba las incógnitas en torno a multitud de aspectos histórico artísticos del corazón de la Universidad fundada por Cisneros. Pero la visión limitada por el carácter de su trabajo, le impidió quizá profundizar con el grado que exigía la cuestión, sumer-

gido, como sucede a todos los que investigan sobre la Universidad, en el inmenso océano de las fuentes de archivo conservadas.

Es evidente, como se comprobará al leer este artículo, que la autoría de los retablos asignada a Juan de Borgoña no es desconocida en absoluto. En algún que otro artículo, e incluso en el capítulo de algún libro, aparecen de forma marginal notas que aportan pruebas de esta autoría. Pero de una forma tan insuficiente, puesto que no se aportaban en el contexto de un estudio enfocado directamente y totalmente a los retablos de la iglesia de la Universidad, o tan poco científica, porque aparecen en publicaciones que ni se molestan en citar –ya no sólo correctamente– las fuentes que se proponen como avales de sus afirmaciones, que no hemos creído que fuesen motivo para considerar que el tema estaba suficientemente tratado<sup>3</sup>.

### **Juan de Borgoña, en los años de la construcción universitaria**

Juan de Borgoña, de nacimiento en lugar (puede que el Norte) y fecha desconocidos, parece haberse formado en Italia en la órbita de Ghirlandaio y haber pasado a España poco antes de 1495, cuando se le encuentra en Toledo trabajando en la decoración del claustro de su catedral. Hacia 1508 trabaja en el retablo mayor de la catedral de Ávila con gran éxito. A partir de entonces se rodea de un taller muy bien organizado, que contribuiría después a extender su estilo pictórico por gran parte de la Castilla central.

A partir de su consagración como pintor cotizado, es cuando tuvo la oportunidad de realizar sus mejores trabajos y conjuntos pictóricos al servicio del personaje más relevante de la Iglesia y la política españolas del momento, además de los reyes: el Cardenal Arzobispo de Toledo fr. Francisco Ximénez de Cisneros. Para él realizó, con una técnica y una calidad muy a la italiana (aunque con algunos aspectos estilísticos del Norte y puede que castellanos), los grandes conjuntos al fresco de la catedral primada: entre 1509 y 1511, su obra más importante, la decoración de la Sala Capitular; en 1514, los frescos conmemorativos de la conquista de Orán en la Capilla Mozárabe; también decoró la biblioteca de la catedral (perdido) y realizó otras obras, sobre todo retablos y pinturas sobre tabla.

Con la muerte del Cardenal, sus empresas serían de menor calado y su importancia como pintor iría progresivamente decayendo hasta

su muerte, que se produjo hacia 1536, puesto que otorgó testamento el 11 de septiembre de ese año<sup>4</sup>.

La época de la construcción de la Universidad de Alcalá coincide con el período más álgido en la carrera profesional de Juan de Borgoña. Su trabajo en la iglesia del Colegio Mayor de San Ildefonso se ha perdido en su mayor parte, y por tanto es muy difícil hacer una valoración de sus calidades y su estilo. Sin embargo, el hecho de haberse realizado en este período álgido y para su principal comitente hacen que pensemos que debió ser de gran calidad y con unas características muy cercanas a las de sus obras más señeras.

## **Pintura**

### **El Retablo del Altar Mayor**

El 16 de abril de 1510, el mayordomo del Colegio Mayor de San Ildefonso pagaba a Fernando de Sahagún<sup>5</sup> mil maravedís “en cuenta de la talla del Retablo q tiene por hazer”.<sup>6</sup> El 15 de junio se pagaban a Juan de Palacios, “criado de Ju<sup>o</sup> de Borgoña”, quinientos maravedís “en cuenta d lo q ha de aver del Retablo de Stalifonso”.<sup>7</sup> El 21 de ese mes se abonaban a Juan de Borgoña 6.800 maravedís “pa en Cuenta de dho Retablo”.<sup>8</sup>

Se pagaron a Juan de Borgoña 5.310 maravedís “pa en complimyo de pago” de los 100.000 maravedís “q ha d aver d los Retablos de la Yglia de Santalifonso” el 10 de Julio de 1510<sup>9</sup>. A Sahagún se le habían abonado 750 maravedís como pago de “la talla del retablo de S. Ildefonso” y especifica el documento que “es A cuêta de Ju<sup>o</sup> de Borgoña” el 20 de junio de ese año<sup>10</sup>. A Fernando de Sahagún se le abonaría después un castellano, equivalente a 385 maravedís, “pa en cuenta de la dha talla qs A cargo del dho Borgoña”, por cédula del 15 de julio<sup>11</sup>. En 22 de octubre de 1512, el retablo debía de estar ya acabado y colocado en su lugar, puesto que se pagan “trezientos mrs de L braços de cordel pa los paños e cortina del retablo”<sup>12</sup>

Que estos pagos se refieran al retablo del altar mayor es casi seguro, puesto que era el principal de la iglesia y debería ejecutarse primero y, como hemos visto, en los pagos se cita en singular, al contrario de lo que sucederá más adelante con los retablos de las capillas del cuerpo de la iglesia. Como se puede observar en el tercer pago arriba mencionado, en 1510 se afirmaba que Juan de Borgoña había hecho los

retablos de la iglesia y que recibía por ello 100.000 maravedís, lo que parece indicar que, además del retablo principal, ejecutó alguno más. No podemos saber a qué retablos en concreto se refiere el texto aludido, pero debe referirse a los menores de la capilla mayor, que fue la primera en acabarse<sup>13</sup>.

En el interesantísimo estudio de los precios y relaciones tamaño-precio a lo largo de la carrera profesional de Juan de Borgoña que puede consultarse en el artículo de Cruz Valdovinos sobre los retablos de Camarena y Pastrana<sup>14</sup>, encontramos datos muy interesantes sobre este aspecto concreto. Los retablos compuestos, es decir, con varias calles y cuerpos, más pequeños de la producción de Borgoña solían constar de tres de las primeras y dos de los segundos, además del banco, con todas las casas de pintura en los más antiguos –hasta una fecha no posterior a 1534–. Solía cobrar por cada tabla una cantidad que en 1508, en el retablo de la catedral de Ávila, ascendía a 15.000 maravedís, cantidad que fue descendiendo progresivamente, al menos en la época que a nosotros toca, hasta los 11.000 que recibió por cada asunto en la sala capitular de la catedral de Toledo. Hemos de suponer que, por cada tabla del retablo principal que nos ocupa, el pintor borgoñón cobraría alrededor de 10.000 maravedís y que, por tanto, debían haberse previsto alrededor de 10 tablas en total para los retablos que habría de ejecutar. O quizás el retablo mayor, habida cuenta que se pagaban las pinturas y estructura de gran tamaño, resultase más caro y además del pago por las tablas se incluyese el pago por aquella, a las que habría que sumar los retablos que se citan de una forma tan indeterminada.

El mismo Cruz Valdovinos indica que en la época en que el pintor estuvo ligado a los encargos del Cardenal Cisneros –y en consecuencia, a Pedro Gumiel– realizó, además de los frescos de la Sala Capitular, de la Capilla Mozárabe y de la Biblioteca, todos en la Catedral Primada, el retablo de la capilla de San Ildefonso de Alcalá, sin que sepamos exactamente en qué se basó en su atribución, aunque podemos ver que no se equivocaba<sup>15</sup>.

### **La intervención de Sancho Díaz**

Del 28 de julio de 1513 es la carta de obligación otorgada por el pintor Sancho Díaz, vecino de Sahagún, ante el escribano Pedro González de Madrid, por la cual se comprometía a hacer la pintura de “los retablos de las capillas de la yglesia de Santo Elifonso del colegio”. Este documento nos indica que, a pesar de que a Juan de Borgoña se le habí-

an encargado, en general, los retablos de la iglesia, por razones que desconocemos debió de rechazar en principio la realización de los retablos de las capillas.

El precio de tales obras se establecía en cinco mil maravedís “de cada uno, uno con otro, pagados como fuere labrando”. En el documento se especifican las habituales condiciones que debía seguir el artífice (empezar inmediatamente y no alzar la mano de ellos mientras no estuviesen completamente acabados) y lo que aquí más nos interesa: que si no se cumplía lo establecido, el Colegio se reservaba el derecho de “tomar quien lo haga”<sup>16</sup>. Pues bien, como veremos más adelante, el Colegio debió hacer uso de ese derecho.

En el mismo documento citado aparece, como encabezamiento, el pliego de las condiciones que el maestro de obras y coordinador de todo lo referente a la construcción de la Universidad, Pedro Gumiel, exigía al encargado de la realización de los retablos de las capillas de la iglesia de San Ildefonso. Castillo Oreja ya publicó y estudió en su obra relativa a la construcción del Colegio<sup>17</sup> este documento, que resulta muy interesante puesto que debió seguirlo el autor de las pinturas, aunque no fuese Sancho Díaz, y nos habla tanto de sus condiciones técnicas como de su iconografía.

En primer lugar, hemos de aclarar que tanto el contrato con el pintor de Sahagún como las condiciones aludidas se referían exclusivamente a la realización de los retablos de las capillas laterales de la iglesia colegial. En las “condiciones” se nos dice que se había de hacer “Un retablo de los mayores con otro de los pequeños”<sup>18</sup>. Esto puede llevar a engaño. Sabemos que Juan de Borgoña y sus colaboradores habían ejecutado el retablo del altar mayor, el más grande, complejo y costoso, y algunos otros, seguramente en la capilla mayor. Entonces cabe preguntarse a qué retablo de los mayores con otro de los pequeños se refiere aquí Pedro Gumiel. En nuestra opinión, lo que se indica en esta frase es que los retablos de las capillas debían realizarse según dos modelos. El primero lo compondrían unos retablos colaterales de mayor tamaño y de una sola tabla cercanos al del altar mayor, y el segundo lo formarían otros más pequeños y con forma de tríptico o con varias figuras de santos, normalmente tres. Aunque debemos dejar en suspenso la explicación de nuestra hipótesis, tenemos datos que parecen corroborarla, que expondremos más adelante.

En cuanto a lo que se refiere a la iconografía, el pliego de condiciones habla de que debían pintarse en los retablos “figuras q el cardenal my señor dexo por su memoria”. No se ha podido hasta ahora

saber qué representaban tales retablos, porque no se ha localizado documento alguno que haga referencia a la “memoria” otorgada por Cisneros. Lo que queda fuera de duda es que la iconografía de los retablos de la iglesia del Colegio Mayor fue ideada y señalada expresamente por el cardenal fundador de la Universidad. Ya veremos en su correspondiente apartado cuáles fueron, hasta donde hemos podido llegar, los elementos del programa iconográfico emanado del propio prelado.

Las condiciones del contrato hacen referencia a los materiales y las calidades de los retablos, tanto en lo referente a la pintura como a la decoración y labor de los entalladores. La pintura debía ser al óleo “de muy finos colores”, y el marco arquitectónico de madera (la talla) debía adornarse con oro bruñido, con campos de blanco bruñido “e de los colores que mandaran”, con guardapolvos de plata dorada “como el señor Ped<sup>o</sup> de gomyel ordenare”, con sus campos de azul y carmín, muy en consonancia con lo que hoy vemos en el artesonado de la iglesia y en la estructura de madera conservada de esta época en el Paraninfo o teatro académico.

Junto a este documento notarial aparece otro de la misma fecha (28-7-1513), otorgado ante el mismo notario y en el que se hace referencia a la toma de un fiador por parte de Sancho Díaz, que se obligaba a devolver el dinero que la Universidad le adelantaba para dar comienzo a su trabajo si no cumplía las condiciones acordadas. El fiador era un tal Beltrán de Narváez, cura párroco de Santa María de Alcalá. La cantidad económica, 5.000 maravedís<sup>19</sup>, lo que se había estipulado por cada retablo. El mismo día se libraron al pintor de Sahagún 1.750<sup>20</sup> maravedís, a los que se habían de sumar otros 750 que se le habían adelantado el 28 de junio<sup>21</sup>—especifica que para la cuarta capilla—. El diez de septiembre se libraron a Sancho Díaz y a Narváez 1.700 maravedís más para la obra<sup>22</sup>. Sólomente había recibido 3.200 y no sabemos si llegó a cumplirse en algún punto lo establecido anteriormente.

El único documento contable que hemos localizado en el que aparece el nombre de Sancho Díaz posteriormente data de 1516 y, aunque tiene algo que ver con los retablos, no parece apoyar la idea de que éste trabajase como maestro en la pintura de imaginería. Se trata de un pago que dice: “A andres Verano en nôbre de Sancho diaz pintor dos myll y quij<sup>os</sup> mrs pa traer oro pa la talla de un Retablo de la capilla de cabo el crucifixo de la yglia del colegio por Cedula de los dichos fecha A XXVI de hebrero del dicho año”<sup>23</sup>.

Debemos, pues, afirmar que Sancho Díaz no llegó a realizar todos los retablos de las capillas laterales —en todo caso como colaborador

dorador<sup>24</sup>, obra que realizó el encargado de ejecutar el retablo mayor, esto es, Juan de Borgoña.

Una participación más la tenemos reflejada en el libro de Mayordomía del Colegio Universidad. Se trata de la intervención de un pintor en uno de los retablos de las capillas, que debió ser contratado al tiempo que Sancho Díaz dada la ausencia de Juan de Borgoña. El 23 de julio de 1513 se pagaban “A gines lopez pintor v<sup>o</sup> de chinchô tres myll e qui<sup>os</sup> mrs p<sup>a</sup> en q<sup>a</sup> del Retablo q p<sup>a</sup> la capilla dôde estâ San felix e Stiago por c [cédula] de dho dja”<sup>25</sup>. Hemos de suponer que el pintor vecino de Chinchón realizó el retablo –aunque sólo éste– puesto que años después se le abonaban los maravedís que completaban los 5.000 estipulados por cada uno. “A gines lopez pintor qt<sup>o</sup> ducados”, es decir, 1.500 maravedís “p<sup>a</sup> qplim<sup>o</sup> de un Retablo q pinto en vU [cinco mil] sobre iiiUd q tenya” el 16 de octubre de 1515<sup>26</sup>.

Parece claro que, tras la intervención de Juan de Borgoña, el Colegio decidió contratar a otros artistas para la decoración pictórica. Sin embargo, la participación de éstos fue marginal y puede que por la diferencia de calidad entre éstos y aquél, se volvió a recurrir al pintor de Cisneros para los retablos de las capillas del cuerpo de la iglesia.

### **Los retablos de las capillas**

Según se fue concluyendo la obra de las capillas o nichos laterales de la iglesia del colegio se empezaron a labrar los retablos que las adornarían<sup>27</sup>. No sabemos si tales capillas estaban simplemente adosadas a la pared, señaladas por el enmarcamiento de yeserías, o tenían algún tipo de profundidad en el muro –¿luego tabicada?–, como se ve en algunas de las del lado de la epístola. El caso es que en 1513, cuando se suscribe el contrato con Sancho Díaz, ya se había avanzado lo suficiente en la obra arquitectónica como para proceder a su encargo. No se debió de empezar a trabajar en ellos, como veremos, hasta 1515.

Juan de Borgoña recibió diversos pagos en 1515 por las pinturas de los retablos laterales que realizó para la iglesia colegial. Se le pagaron 10.000 maravedís “pa en cuêt del pintar de los Retablos de las capillas del colegio por c/ [cédula] del Retor portillo e p<sup>o</sup> de gomyel” el 27 de enero<sup>28</sup>. A esta cantidad se añadiría la pagada A Ju<sup>o</sup> de borgoña pintor doce myll mrs pa en quita de la pintura de los Retablos de las capillas de la Yglia del Colegio” el 8 de marzo<sup>29</sup>.

Otro pago a este pintor que hemos podido ver recogido en los libros de recibiduría y mayordomía de la Universidad de Alcalá data del 17

de junio de 1515. Sumaron 12.000 maravedís “pa a cuêta y p<sup>o</sup> de la pintura de los Retablos de Sto ilefon.”<sup>30</sup>. También en 1516 recibió pagos por este concepto, aunque sólo son un poco más específicos al hablarlos de la labor del pintor del cardenal Cisneros. El 20 de enero se pagan “a Ju<sup>o</sup> de borgoña pintor Nueve myll mrs. pa pago del pintar de los Retablos de las capillas colaterales del colegio por çedula de los dichos y de ped<sup>o</sup> de gumyel y gines ximenez”<sup>31</sup>. Y encontramos lo que parece ser el pago del finiquito a finales de este año: “A Ju<sup>o</sup> de borgoña pintor Syete myll mrs q ovo de aver del pintar y dorar diez retablos pa las capillas colaterales de la yglia del colegio por Cedula de los dichos y de ped<sup>o</sup> de Gumyel y el bachiller caravaño fecha A XIX de noviembre del dicho año”<sup>32</sup>.

Estos 10 retablos debieron ser los del cuerpo de la iglesia, como apuntábamos, puesto que el número de enmarcamientos de yesería de esta zona suma ese número, y ya que se ejecutaron los últimos, en una sucesión lógica desde el testero de la iglesia hasta sus pies.

El total de los pagos de entre 1515 y 1516 es de 50.000 maravedís, distribuidos en 5.000 maravedís por cada uno de los 10 retablos que se le encargaron, pues esa cifra era la que se había estipulado para Sancho Díaz en su momento. Todo en la labor que le era propia, porque Borgoña se limitó a la ejecución de las pinturas de imaginería y dorado, y no parece haber tenido nada que ver con la estructura lígnea que conformaba los marcos o estructuras de los retablos de las capillas.

Años después se realizarían dos retablos más, en este caso para la sacristía de San Ildelfonso. En 1519 se entregan “A ped<sup>o</sup> de gomiel honce myll mrs pa Conplimy<sup>o</sup> de pago A XVI U [mil] = q costo la hechura de dos Retablos pa la Sacristia del colegio por Cedula de los dichos fecha A IX de septiembre”<sup>33</sup>. Que el pago se realizase a Pedro de Gumiel, a pesar de ser pintor –como se sabe–, no quiere decir en este caso que él fuese el artífice de esos retablos, puesto que muchos libramientos y pagos se realizaban a su nombre o al de algún colegial, puede que debido a algún tipo de subcontrata. Otra cosa es poder afirmar que también fuesen de mano de Juan de Borgoña. Puede que incluso los realizase su hermano Francisco de Gumiel, también pintor, que trabajó como dorador en la obra del Colegio Mayor, aunque esta posibilidad es más remota. En todo caso, el alto precio pagado por dos retablos menores –puesto que se destinaron a la sacristía– nos habla de que el contacto con Borgoña pudiera no haberse roto a pesar de la desaparición de Cisneros en 1517.

## Entalladores

Juan de Borgoña había realizado su labor, en cuanto a lo que se refiere a los retablos de las capillas, contando ya con las estructuras lógicas que enmarcarían sus tablas, que se estaban realizando desde, al menos, el año 1512.

El primer pago recogido en los libros contables de la Universidad de Alcalá a los entalladores de los retablos de las capillas de la iglesia del Colegio Mayor data del 7 de octubre de 1512: “A xpoval de ayllô e \_frn<sup>do</sup> de Rada entalladores dos myll mrs pa en p<sup>o</sup> de los Retablos de las capillas”<sup>34</sup>. Se les abonaron 2.000 maravedís por pago de los retablos el 12 de diciembre de 1512<sup>35</sup> y otro pago por los mismos concepto y cantidad recibieron Ayllón y Rada el 12 de enero de 1513<sup>36</sup>.

En una partida dedicada exclusivamente a recoger los pagos a los entalladores que habían realizado los retablos, las sillas de coro y los cajones del Colegio, tenemos el último libramiento que hemos encontrado realizado a éstos: “A los dhos xpoval de ayllon e fz<sup>do</sup> de Rada dos myll E setecientos e cinqt<sup>a</sup> mrs pa en quta e pago de los Retablos q ha de facer pa las capillas d la ygilia del colegio” por cédula del Rector Balbás y de Pedro de Gumiel con fecha del 10 de marzo de 1513<sup>37</sup>. Montaba todo lo pagado por las sillas, los retablos y los cajones 17.750 maravedís. Sin duda no fue el último, puesto que se especifica que los retablos estaban sin terminar<sup>38</sup>. El 28 de julio de 1513 recibía Cristóbal de Ayllón 2.250 maravedís más por los retablos<sup>39</sup>.

## Número, ubicación e iconografía

Ya sabemos que el programa iconográfico de los retablos de la iglesia de San Ildefonso fue ideado por el cardenal Cisneros. Sin embargo, dada la desaparición de tales retablos de la iglesia colegial y lo escaso de lo conservado en la actualidad de tal conjunto de obras, debemos acudir a fuentes de archivo y bibliográficas para intentar reconstruir los contenidos de las pinturas que los adornaban.

Fuentes de primera mano son los inventarios de la iglesia y sacristía que se conservan procedentes de la Universidad de Alcalá de Henares.

El primer inventario que hace mención de los retablos data de 1538, fecha bastante tardía<sup>40</sup>. Sólomente nos informa de la existencia de diecisiete altares con guardapolvo de lienzo leonado y retablo en cada uno,

que da un total de 2 retablos en la sacristía, 14 retablos laterales y el del altar mayor, lo que parece coincidir con los nichos de las paredes de la iglesia: cuatro en la capilla mayor, y en la nave cuatro útiles en el lado de la epístola y seis en el lado del evangelio.

Inventarios posteriores, como los de 1551, 1561, 1565 y 1566<sup>41</sup>, no varían en nada lo aportado por el primer inventario aludido. En 1574, a esa información se suma la identificación de un retablo que ya habíamos tenido ocasión de ver: el del crucifijo<sup>42</sup>. Estaba cubierto por un paño de dos varas de largo y una vara y media de ancho.

El inventario de 1583 añade a la información ya mencionada la de la existencia de un altar con retablo dedicado a San Pedro<sup>43</sup>. Debemos esperar a 1600 para que el número de retablos identificados sea mayor. En el inventario del primer año del siglo XVII se recogen por separado el retablo del altar mayor “con sus tres cortinas biejas”, dieciséis capillas con sus retablos, entre los que se encontraba el del crucifijo, uno de los altares colaterales del interior de la capilla mayor que se trasladó para que sirviese en la capilla de la cárcel, y un retablo de los de la sacristía que estaba dedicado a San Francisco, que se quitó de su altar en estas fechas y se llevó a la capilla de la Aldehuela de Torrelaguna por orden de la capilla del colegio en 1601, según una anotación al margen<sup>44</sup>.

La Aldehuela, situada en el término de la villa de El Vellón, cerca de Torrelaguna, era una de las casas de recreo planeadas para los estudiantes por Cisneros en la etapa fundacional de la institución académica. Tenía una capilla bajo la torre de su edificio que desde su origen estaba presidida por un retablo de imágenes de papel, como indican los inventarios de esta casa de mediados del siglo XVI<sup>45</sup>. La capilla de colegiales, órgano de gobierno del Colegio Mayor de San Ildefonso, se había propuesto sustituirlo por otro nuevo de pintura<sup>46</sup>, pero, como vemos, sólo se cambió por otro de la sacristía de la iglesia de la Universidad. En su lugar se colocó uno que había donado el nuncio Camillo Gaetani por estar enterrado en San Ildefonso un sobrino suyo que había estudiado en Alcalá.

El nuncio Gaetani había solicitado al Colegio que se enterrase a su sobrino, abad Benedicto Gaetani, en una carta que se leyó en la capilla plena del Colegio Mayor el 18 de octubre de 1596<sup>47</sup>. La capilla siguiente informa de que el Rector y Colegiales habían determinado que el finado se enterrase en “la grada q esta al pie del altar de.S. fran<sup>co</sup> colateral a la Reja de la cap<sup>a</sup> mayor a la p<sup>te</sup> de la epist<sup>a</sup>”<sup>48</sup>.

En 1614, además de inventariarse por separado el retablo del altar mayor, se recogen como existentes catorce retablos y se aclara: “antes

avia diez y seys se quitaron Los dos altares collaterales que estaban en la capilla mayor y el un retablo destas dos capillas que es de San miguel esta detras la sacristia y el otro retablo se dio para la Capilla de la carcel”, además de confirmar el traslado del altar de San Francisco, substituido por el que había donado el nuncio<sup>49</sup> y que debía tener la misma advocación, como veremos abajo. De hecho, el 18 de diciembre de 1603, el órgano de gobierno colegial había determinado “que los altares colaterales que estan en la capilla mayor de la iglesia se quiten [...] y en el lugar donde estan los altares agora se pongan dos pares de organos que ai en casa y se pongan dos rejas en los lados de los dhos altares”<sup>50</sup>.

En los años posteriores, no se aporta más información sobre la iconografía de los retablos, pero en 1658 se contaba con el del altar mayor, 12 retablos en las capillas, uno de ellos en la sacristía, y el retablo de San Francisco y el de San Miguel también en la misma sacristía<sup>51</sup>. En 1671 se nos indica que, además del retablo del altar mayor, había cuatro retablos colaterales, otros tres en las respectivas capillas del lado del púlpito y otro en la sacristía<sup>52</sup>. Esta descripción se repite hasta principios del siglo XVIII, en que se empieza a ser más exhaustivo y a ofrecernos algunas descripciones iconográficas. En 1703, el inventario dice de los retablos que existían “los quatro colaterales los dos quadros el uno de los santos Apostoles Santiago Maior y Menor= y el otro de San fran<sup>co</sup> y San Anttonio que estan en la sacristia = y los otros dos estan puestos en los colaterales fuera de la capilla m<sup>or</sup>. [...] Mas otro quadro en la capilla junto Al Pulpito”<sup>53</sup>. Como podemos ver, el número de retablos conservados era ya bastante escaso, aunque es posible constatar que el retablo realizado por Ginés López, el de San Félix y Santiago seguía existiendo, aunque se confunda a San Félix con uno de los Santiagos.

En 1723, un documento relativo a una visita ordinaria a la Universidad nos informa de que se llevó a la Aldehuela de Torrelaguna “un quadro del Altar de una Capilla de la iglesia de este Collegio”<sup>54</sup>. Sobre la iconografía del altar trasladado a la Aldehuela podemos hacer alguna aportación. Inventarios de la Aldehuela de mediados del siglo XVIII nos indican que el retablo presentaba las imágenes de San Bartolomé, San Nicolás y San Dionisio. También recoge el cuadro de San Francisco que había pertenecido a la sacristía de la iglesia<sup>55</sup>.

La escasa información aportada por los inventarios se ve corregida de nuevo, en parte, en 1744 cuando se realiza el primer inventario de la iglesia del colegio desde 1712. Merece ser transcrita la parte relativa a los retablos para apreciar tanto sus noticias como sus carencias:

“Primeram<sup>te</sup>. el Altar ma<sup>or</sup>: en la Forma\_q se demuestra [...] =Ytem: Un Corateral Fuera de las Berxas de Un SS<sup>to</sup>. Xpto. como de una Vara, Clabado en Una Cruz pintada, en la Tabla, en la que esta historiadada parte de la Pasion\_\_\_\_\_ [...] =Ytem: al otro Lado un Corateral con una Pintura grande, que representa a S<sup>n</sup>. Fran<sup>co</sup>. en su transito =Ytem. en la Sacristia dos Coraterales uno de el Archanjel S<sup>n</sup>. Miguel: y otro de la impresion de las llagas a S<sup>n</sup>. Fran<sup>co</sup>\_\_\_\_\_ [...] (fol. 16 r<sup>o</sup>)

Mas: otra pintura en Tabla mui antigua, y maltratada que representa a la imagen del Apostol Santiago el menor: y a los lados S<sup>ta</sup>. Clara: y S<sup>ta</sup>. Catalina era de Una Cap<sup>a</sup> de la Ygl<sup>a</sup>.\_\_\_\_\_

Mas: otra del mismo modo, q. la antezed<sup>te</sup>. mas maltratada: y representa a S<sup>n</sup>. Simon: y S<sup>to</sup>. Thomas Ap<sup>ost</sup><sup>les</sup>. era de otra Cap<sup>a</sup>. = \_\_\_\_\_ (f<sup>o</sup> 16 v<sup>o</sup>)

= Mas: en la Capilla donde esta enterrado Valles: Una Pintura en Tabla Viexa: y maltratada, y en ella el Apostol S<sup>n</sup>. Juan Ebangelista: y a los lados S<sup>n</sup>. Ambrosio y S<sup>n</sup>Agustin\_\_\_\_\_

Mas: en la Capilla del Pulpito: Una Pintura en tabla mui viexa, y maltratada y en ella los sanctos que son.”<sup>56</sup>.

De estos retablos sólo quedarán desde finales de la década de los 70 del siglo XVIII inventariados en San Ildefonso, el del altar mayor, el del Santo Cristo, el de San Francisco de la iglesia, el de San Francisco (en tabla) de la sacristía, y el de San Miguel (en tabla), especificando que el del Santo Cristo era el correspondiente al de San Francisco y que el de San Miguel servía de testero a las reliquias<sup>57</sup>.

Todos estos datos nos informan de la existencia identificable de 12 retablos, incluido el del altar mayor: el del crucifijo o del Santo Cristo, el de San Pedro, el de Santiago el Mayor –extrañamente desaparecido y en un principio identificado con el siguiente– que nos inclinamos a identificar con el de San Félix y Santiago de Ginés López, el de Santiago el Menor con Santa Clara y Santa Catalina, el de San Simón con Santo Tomás, el de San Francisco en su tránsito, el de la capilla de Vallés, que representaba a San Juan Evangelista con San Ambrosio y San Agustín, el de San Bartolomé con San Nicolás y San Dionisio, el de San Miguel Arcángel, y en la Sacristía, el de San Francisco trasladado a la Aldehuela.

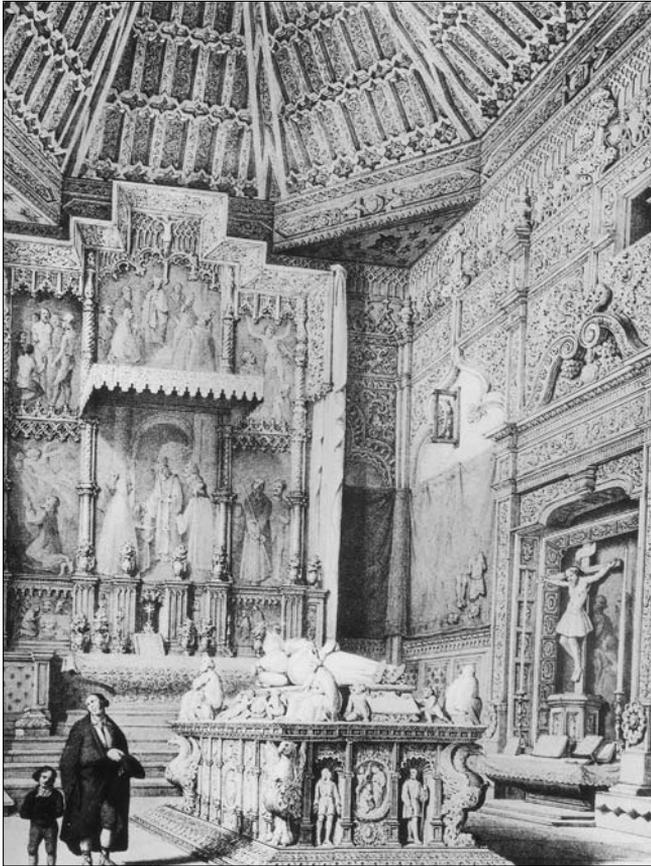
### **El Altar mayor**

Sobre esta importante obra las referencias acerca de su desaparición son claras. Vendido el edificio del Colegio Mayor de San Ildefonso a Javier de Quinto en el siglo XIX, el nuevo dueño procedió a su traslado como propiedad particular suya que era a Madrid, donde fue destruido “en los alborotos políticos de 1854”<sup>58</sup>, sin que se sepa en qué condiciones, si pereció entero, etc...

Del retablo, los inventarios no dicen apenas nada que pueda facilitar la identificación de su iconografía. Encontramos una pequeña aclaración existente en un inventario realizado por orden de Don Juan Lucas y López, visitador del Colegio Mayor de San Ildefonso en 1788, en el que aparece: “El Altar Mayor con la Pintura de S<sup>n</sup>. Yldefonso Arzpo titular de esta Yg<sup>a</sup>”<sup>59</sup>. Excepto por esta somera noticia, los documentos de archivo resultan mudos. Debemos acudir a la bibliografía para hallar alguna indicación, aunque no sean mucho más expresivas. Siempre se ha recurrido al artículo de Amador de los Ríos publicado en *Museo Español de Antigüedades* en 1875, en el que describe el retablo de memoria y en el que dice que las tablas “parecían representar la vida del Santo metropolitano de Toledo bajo cuya advocación habían sido puestas Universidad y Capilla”<sup>60</sup>. En 1847 había publicado otro artículo sobre Alcalá de Henares en el que describe la iglesia universitaria y el retablo del altar mayor sin aportar nada respecto a su iconografía<sup>61</sup>. Sin embargo, las dos noticias que indican que el retablo estaba dedicado a San Ildefonso parecen ser suficientes para aceptar esta lectura, aunque no sepamos nada de los temas concretos que mostraban sus encasamientos.

El retablo constaba de tres calles y tres cuerpos a juzgar por la descripción que de él hizo en 1847 José Amador de los Ríos<sup>62</sup>. Constaba de nueve casas adornadas por doseletes dorados con un aspecto muy gótico y en esa época sus pinturas en tabla se encontraban en buen estado. Los diferentes paneles estaban divididos por pequeñas columnas doradas<sup>63</sup>.

La única imagen conservada de la capilla mayor de la iglesia de San Ildefonso con su retablo original es el tan abundantemente reproducido grabado litográfico de Pérez Villaamil para la obra *España artística y documental*<sup>64</sup>. A pesar de sus características de grabado romántico y sus imperfecciones<sup>65</sup>, que nos impiden tomarlo como un documento totalmente fiable, posee un cierto grado de parecido con la realidad de lo conservado hasta hoy que lo hace por lo menos digno de ser tenido en cuenta –los



Vista interior de la Iglesia de San Ildefonso. Litografía de Genaro Pérez Villaamil.

anclajes de hierro que quedan hoy en el muro de fondo de San Ildefonso coinciden exactamente con las medidas del retablo ilustrado por Villaamil y las yeserías y el artesonado corresponden con lo que podemos ver en la actualidad, por ejemplo—. Además, el autor declara en el libro que representa la capilla mayor “con escrupulosa fidelidad”<sup>66</sup>.

Si hacemos una aproximación —con las reservas debidas en cuanto a su fiabilidad— a lo que reproduce del retablo mayor, nos encontramos con una estructura de tres calles y dos cuerpos, además del banco, que presenta seis tablas mayores y otras dos más pequeñas en la parte inferior (a diferencia de lo relatado por Amador de los Ríos, que nos habla de tres cuerpos y nueve casas).

Aplicando un método conocido y empezando por un análisis preiconográfico, tenemos que la primera tabla del banco, iniciando la lec-

tura desde el ángulo inferior izquierdo, consta de unas figuras humanas de rodillas ante un objeto enmarcado por las cabezas de dos animales, uno de ellos con cuernos. La otra imagen del banco, menos clara, presenta dos figuras humanas, una de pie que sostiene un pequeño objeto y otra agachada, junto a la que aparece una cabecita de animal de grandes orejas. La primera tabla del primer cuerpo –continuando la lectura de izquierda a derecha– representa la figura de una persona barbada y con los cabellos largos, vestida con túnica, arrodillada en oración con las manos juntas y alzadas que dirige su mirada hacia un foco de luz flanqueado por un joven desnudo y alado. La tabla central, la mayor de todas, muestra, ante una arquitectura, un grupo de personas; en el centro, un hombre barbado vestido con una ampulosa túnica y tocado con un sombrero acabado en dos puntas, como una media luna, que se dirige a una figura infantil “presentada” por una persona adulta cubiertas de pies a cabeza; ambas acompañadas por un hombre barbado en segundo plano. Al otro lado se encuentran otras dos figuras, posiblemente masculinas. La tabla siguiente muestra a un hombre barbado en pie, con una larga vara en las manos juntas, acompañado por una figura apenas visible vestida con calzas, como los soldados de principios del siglo XVI. La tabla del ángulo superior izquierdo presenta a un hombre también con barba, desnudo, pero con un paño púdicamente colocado, con las manos a la espalda, tras el que parece haber un cilindro; está rodeado por varias figuras, entre las que destacan una de rodillas y otra de pie ataviada con un casco y calzas. La escena superior central consta de un grupo de personas presidido por una de ellas coronada, y cubierta por un ampuloso manto sobre sus hombros. Las de su derecha, con mitra y amplias capas, parecen, la primera dirigirse a la principal y la situada más a la derecha, alzar la mirada mientras junta las manos como en oración. Al otro lado, dos figuras agachadas, una barbada y la otra cubierta de pies a cabeza, observan la acción. Por fin, la última escena muestra a una figura sólo ataviada con un paño ocultando sus “vergüenzas” que asciende con los brazos extendidos a lo alto, mientras que bajo ella otras dos, una de ellas visiblemente recostada, tocadas con yelmo, la observan en la parte inferior de la pintura.

En el banco, realizando una lectura propiamente iconográfica apoyada en lo anteriormente descrito, tendríamos el Nacimiento o la Adoración de los Pastores, con el asno y el buey claramente destacados, y la Adoración de los Magos. Posteriormente nos encontraríamos con la Oración en el Huerto, la Presentación en el Templo, pero de la Virgen, ya que en la de Cristo se le represen-

ta casi recién nacido, con la figura del sumo sacerdote claramente identificable por su sombrero cornudo, y la Coronación de Espinas, con Cristo entre los soldados y la vara en lugar de cetro. Arriba, Jesús en la columna, despojado ya de sus vestiduras, una escena poco clara que bien pudiera ser un episodio de la vida de San Ildefonso, con dos obispos hablando ante un rey (¿visigodo?), y por último, la Resurrección.

Si tenemos en cuenta que el retablo aparece rematado en lo alto por un crucifijo dorado de escultura, lo que aflora en esta narración visual no sería otra cosa que la vida y pasión de Cristo representada por unos episodios concretos, con la calle central mostrando una escena de la vida de la Virgen y otra relacionada con el patrono del Colegio y de la iglesia toledana.

¿Debemos entonces dudar de las afirmaciones que indicaban que el retablo representaba a San Ildefonso o la vida del santo metropolitano de Toledo? Por un lado, ya hemos visto que Amador de los Ríos sólo sugería y hablaba de memoria, aunque sería extraño que se equivocase tanto. Y el redactor del inventario antes aludido sería eclesiástico y no desconocería la iconografía sagrada. Entonces, ¿tuvo Pérez Villaamil la osadía de reinventar toda la iconografía del retablo de una manera tan rebuscada? ¿Tuvo la capacidad inventiva de transformar la realidad de una forma tan descarada en un grabado que estaba pensado para dar una idea más o menos aproximada de la capilla? Por muy romántico o fantasioso que fuese, esperamos que se nos permita dudarlo. Y, aunque sea a manera de hipótesis, podremos dudar de la fiabilidad del inventario y de la memoria de Don José.

Si la hipótesis que planteamos fuese cierta, tendríamos en el retablo de la iglesia colegial una representación narrada de la vida y pasión de Cristo<sup>67</sup> enmarcando historias referentes a la Virgen y al santo patrón de la institución académica. No se le representa, por lo que parece, como habitualmente se hace recibiendo la casulla de la Virgen, sino en lo que se muestra como un episodio de defensa de la ortodoxia católica, muy en relación con la misión última de la Universidad de Alcalá y sus estudiantes. No debemos olvidar que el centro académico Complutense se orientó desde sus inicios fundamentalmente a la Teología. Que no se representase la imposición de la casulla puede explicarse por el hecho de que el santo tuviese un retablo específicamente a él dedicado, donde se podría recurrir a su imagen “prototípica” e institucional.

### Los retablos de las capillas

Una noticia poco menos que sorprendente, debida a un viajero norteamericano que estuvo en Alcalá, John Milton Hay, y que publicó las impresiones de su viaje por España en 1871, nos informa de que en la iglesia colegial había:

un cuadro de la Virgen apareciéndosele al gran cardenal que nosotros llamamos Ximénez y los españoles Cisneros; el cuadro es valioso por dos razones. El retrato de Ximénez fue pintado del natural por un artista anónimo, el cual se dice llegó de Francia para tal propósito, y la cara de la Virgen es un retrato de Isabel la Católica. Es un rostro de aspecto saludable, tal y como era de esperar. Pero el fino y poderoso perfil de Ximénez es muy sorprendente, pelirrojo con vivo teñido, su encorvada nariz y labios gruesos y nerviosos. No parece muy diferente del soberbio retrato que realizó Rafael al Cardenal Médicis<sup>68</sup>.

Los inventarios de la iglesia colegial, como hemos tenido ocasión de comprobar, no hablan de ningún retablo que tuviese como tema la imposición de la casulla a San Ildefonso, que es lo que parece que representaba el cuadro descrito. Sí que se refieren a la existencia en la iglesia de un cuadro con ese tema, “con adorno de talla” que había presidido el oratorio de la Sala Rectoral y que desde 1793 decoraba aquélla<sup>69</sup>. El 7 de enero de 1736 se pagaron a José Yusta Bravo, vecino de Alcalá, 850 reales “del precio de un quadro Grande de S<sup>n</sup> Ylldepho, con marco de caoba p<sup>a</sup>, el oratorio de la Sala Rectoral” y acto seguido, el 25 de enero de ese año se libraban al pintor Miguel del Cerro 300 reales “por haber limpiado (sic) el quadro del oratorio del S<sup>r</sup> R<sup>r</sup> y de Pintar sus puertas y adornos en sus ventanas”<sup>70</sup>. Aunque parece que estos documentos hablan de la adquisición de una obra pintada ex profeso, podemos suponer que aquí de lo que se trata es de la restauración y habilitación de una obra preexistente, puesto que en el primer pago no se especifica que el vecino de Alcalá fuese pintor y, sin embargo, sí que se paga a un pintor menos de un mes después para que limpiase la pintura. Sabemos por los inventarios de la Sala Rectoral que hasta finales del siglo XVII no había en ella ningún cuadro en el oratorio con dicha advocación ni imagen (ni ningún otro), pero sí que tenemos conocimiento de una enorme actividad pictórico-decorativa en el Oratorio de la Sala Rectoral entre 1734 y 1741, que indica que se estaba renovando.

En 1695 se había pagado a Acazio (sic) Martínez cierta cantidad por retocar el cuadro del oratorio de la cárcel escolástica<sup>71</sup>, que, como recordaremos, se había trasladado desde la capilla mayor de la iglesia nada más comenzar el siglo XVII y que era uno de los retablos colaterales que Juan de Borgoña había realizado a principios del siglo precedente. ¿No es posible que tal cuadro o retablo en 1736 se retocase de nuevo, se le colocase un marco de caoba y se limpiase para ser trasladado al oratorio de la Sala del Rector? De otra manera, no podremos explicar que un cuadro con el retrato de Cisneros personificando a San Ildefonso retratado del natural e Isabel la Católica a la Virgen, realizado por un pintor supuestamente francés llamado para tal efecto, mostrando el perfil del primero con un tono pelirrojo, comparado al arte del mismísimo Rafael –más que por calidad, por el estilo renacentista, se encontrase en la iglesia en 1871 descrito por un visitante norteamericano.

De similares medidas que las del colateral conservado –el del crucifijo o Santo Cristo del que luego hablaremos– (2'05x1'43 m) y de las capillas-nicho de la capilla mayor de la iglesia, es un cuadro que corresponde casi con exactitud a las características descritas por nuestro visitante extranjero: se trata de la “Imposición de la Casulla a San Ildefonso”



Juan de Borgoña.  
Imposición  
de la casulla  
a San Ildefonso.  
Meadows  
Museum,  
Dallas, Texas,  
EE.UU.

(2'40x2'00 m), obra de Juan de Borgoña conservada en el Meadows Museum de Dallas, Estados Unidos<sup>72</sup>.

Por todo ello creemos que es muy posible que el cuadro visto por Hay fuera esta pintura; incluso podemos suponer que la publicación del libro de Hay en su país provocase el interés de un coleccionista norteamericano por la obra y de ahí que se encontrase en una colección privada estadounidense cuando la sacaron a la luz, atribuyéndola sin dudas Post y Angulo<sup>73</sup> a Juan de Borgoña. Este último, además de comunicar que la tabla había aparecido en el comercio de Nueva York y de dar sus medidas, hablaba de características de estilo de la pintura que la hacían datable en la primera parte de la carrera española del pintor borgoñón; y hacía una apreciación iconográfica muy valorada desde entonces: que se hubiese retratado en la figura del santo al cardenal Cisneros. Post informaba sobre la salida a la luz de la tabla tras un largo período de permanencia oculta en una colección privada norteamericana, señalando que provendría de Toledo y destacando su enorme parecido con los frescos de la Sala Capitular de la Catedral Primada, incluido el marco arquitectónico. Identificaba en la tabla, además de a San Ildefonso y la Virgen, a las figuras femeninas de alrededor como santas mártires, en especial a Santa Catalina con su espada, y también creía ver en el rostro de San Ildefonso el retrato de Cisneros<sup>74</sup>. Data la pintura entre 1509-1511, fecha de los frescos aludidos, y 1517, fecha del fallecimiento del prelado, lo que coincide con la cronología de los retablos de San Ildefonso. También notaba influencia española, frente al italianismo del pintor, en los dorados de la casulla del personaje masculino de la tabla y en otros detalles, aunque destacaba lo italianizado de todo el conjunto.

El retablo del altar del Crucifijo parece haber sido uno de los colaterales junto a la reja de separación de la capilla mayor, ya en el cuerpo de la iglesia. Creemos que se trata de la única pieza conservada y con seguridad procedente de la iglesia del Colegio Mayor, que posee la Universidad Complutense de Madrid. Hablamos del *Calvario* atribuido a Juan de Borgoña, que ha llamado la atención por carecer de la figura de Cristo la cruz que lo protagoniza. Ya Pérez Sánchez, que lo había supuesto procedente de la Universidad de Alcalá, se refería a este particular al señalar que en su origen debía estar acompañado de la figura del crucificado en escultura, si es que no se trataba de una interpretación "sui generis" del triunfo de la Cruz<sup>75</sup>.

Siguiendo lo que nos dicen los inventarios, sabemos que el retablo del Santo Cristo o del Crucifijo presentaba un crucificado de apro-



Juan de Borgoña. Calvario Universidad Complutense, Madrid.

ximadamente una vara, clavado en una cruz pintada en tabla en el que estaba historiada parte de la Pasión. Señalaba también Pérez Sánchez a propósito de esta obra que la falta de señales en la tabla que indicaran la existencia sobre ella de una imagen escultórica clavada le hacía dudar de la existencia en su día de tal figura. Pilar Silva Maroto<sup>76</sup>, como hiciera anteriormente Cruz Valdovinos<sup>77</sup>, señaló que en la litografía de Villaamil aparece, en el altar que se ve junto al sepulcro de Cisneros, un crucifijo exento colocado ante una pintura, en la que dice percibir rasgos coincidentes con la tabla de Juan de Borgoña que estamos tratando, y que es posible que, además de que tal pintura sea en efecto la conservada en la Universidad Complutense –suposición que compartimos–, que el crucifijo no sólo no estuviese clavado en la superfi-

cie de la tabla, sino que ni siquiera se apoyase en ella. El inventario habla de un cristo clavado y de una ubicación del retablo fuera de las verjas de la capilla mayor, pero podemos decir que estos inventarios son tan someros, y a veces tan incorrectos, que la cuestión de que si la cruz estaba o no clavada en la tabla puede pasarse por alto, puesto que la colocación del crucifijo frente a la pintura pudo engañar al que lo redactó. La ubicación del retablo plantea más problemas, pero es muy posible que desde 1796, fecha de la última noticia de su situación “fuera de las verjas”, hasta la de la visita de Villaamil al Colegio, el retablo y el crucifijo se cambiasen de lugar, habida cuenta de que casi todos los retablos de la capilla mayor habían desaparecido y que por tanto convendría colocar los conservados en la zona más segura e importante de la iglesia.

Según podemos colegir de lo visto hasta aquí, la iglesia colegial estaba adornada en su origen por un retablo mayor que representaba en 8 tablas, la vida y pasión de Cristo y puede que la presentación de la Virgen y otra escena de la vida del santo patrón del Colegio. En la capilla mayor había cuatro grandes tablas, dos de las cuales mostraban al Arcángel San Miguel y la Imposición de la casulla a San Ildefonso, personificado por las facciones de Cisneros. Otras dos puede que representasen, aunque tenemos serias dudas, a Santiago el Menor con Santa Clara y Santa Catalina y puede que Santiago el Mayor con San Félix. Inmediatamente fuera de la capilla mayor, había dos retablos colaterales, de una sola tabla grande, con San Francisco en su tránsito<sup>78</sup>, y el crucificado de escultura ante la pintura de la escena de la Crucifixión (“correspondiente” al anterior). En los nichos o capillas del resto de la nave se encontraban, entre otros no identificables, retablos con las representaciones de San Pedro; en la capilla del “divino” Vallés otro con la representación de San Juan Evangelista, San Ambrosio y San Agustín, en referencia a su calidad de escritores sagrado y teológicos; otro con San Simón y Santo Tomás apóstoles; y otro con San Bartolomé con San Nicolás y San Dionisio. En la sacristía había una tabla que representaba a San Francisco y otro retablo no identificable.

La iconografía fue dictada por el cardenal Cisneros y para hacernos una idea de sus intereses devocionales podemos ver lo que dice Álvarez Gómez de Castro sobre el particular en su biografía del fundador de la Universidad:

Cuando advirtió que le llegaba la muerte, dio muestras palpables de una vida santamente llevada [...]. Luego, invocando a todos los santos, en espe-

cial, a la Virgen Santísima, Madre de Dios, a S. Miguel Arcángel, a los santos Pedro y Pablo, príncipes de los Apóstoles, a Santiago, patrón de España, a San Francisco, en cuya orden había vivido, y a los protectores de la iglesia de Toledo, Santos Eugenio e Ildefonso[...]<sup>79</sup>,

devociones que concuerdan en muchos puntos con lo que de la iconografía de los retablos hemos visto hasta aquí. Y no hemos de dudar de que todo se hizo exactamente tal y como el Cardenal deseó, a juzgar por textos como éste, que es una carta de Juan Martínez de Cárdenas a Cisneros sobre la obra de la iglesia colegial:

la obra de la iglia ba muy biê [...]estâ por azer una de las capillas porq no es de las q estâ en la capilla mayor y la portada de la sacristia/ a lo q restaba de antes labrado de yesso no se a tocado nada asta q. v. sa. lo bea pa ver sy mâda se deribe y se haga como estotro (sic) porq este todo cõforme<sup>80</sup>.

## N O T A S

- <sup>1</sup> POST, C. R. "The beginning of the Renaissance in Castile and Leon", en *A History of Spanish Painting*. Vol. IX y apéndices, Cambridge, Massachusetts, 1947, con bibliografía anterior; AZCÁRATE, J. M. "Una traza de Juan de Borgoña", en *Archivo Español de Arte*, nº 81 (1948), pp. 55-58. De ANGULO ÍÑIGUEZ, D. *Juan de Borgoña*. Madrid, Inst. Diego Velázquez, C.S.I.C., 1954; "Pintura del Renacimiento", en *Ars Hispaniae*. Vol. XII, Madrid, Plus Ultra, 1954; "Pinturas del siglo XVI en Toledo y Cuenca. Juan de Borgoña y su escuela. Pedro de Aponte en Atri. Yáñez y Sebastián del Piombo", en *A.E.A.* nº. 113, tomo XXIX (1956), pp. 43-58; Otra vez POST, C. R. "Juan de Borgoña in Italy and in Spain", en *Gazette des Beaux-Arts*. XLVIII, diciembre (1956), pp. 129-142; Un varia de ANGULO ÍÑIGUEZ, D. "Juan de Borgoña", en *A.E.A.* nº. 120, tomo XXX (1957), p. 329; CONDORELLI, A. "Il problema di Juan de Borgoña", en *Commentari*. nº. XI (1960), pp. 46-59; CAAMAÑO MARTÍNEZ, J. "Sobre la influencia de Juan de Borgoña", en *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología*. (1964), pp. 292-305; LONGHI, R. "Per Juan de Borgoña", en *Paragone*. Nº. 189 (1965), pp. 65-71; GÓMEZ MENOR y FUENTES, J. C. "Algunos documentos inéditos de Juan de Borgoña y de otros artífices toledanos de su tiempo", en *Anales Toledanos*. II (1968), pp. 163-183; PÉREZ SÁNCHEZ, A. E. "Sobre una obra de Juan de Borgoña", en *Arte Español*. XXVI (1968-69), pp. 13-14; GÓMEZ MENOR y FUENTES, J. C. "Un monumento artístico desaparecido. El convento de San Juan de la Penitencia", en *Anales Toledanos*. IV (1971), pp. 7-81; GONZÁLEZ MUÑOZ, M<sup>a</sup>. C. "El antiguo retablo de la Colegial de Talavera. Posible obra de Juan de Borgoña", en *A.E.A.* nº. 185, tomo XLVII (1974), pp. 53-56; MARÍAS FRANCO, F. "Datos sobre la vida de Juan de Borgoña", en *A.E.A.* Nº. 194, tomo XLIX (1976), pp. 180-182; CRUZ VALDOVINOS, J. M. "Retablos inéditos de Juan de Borgoña: Camarena y Pastrana", en *A.E.A.* nº. 209, tomo LIII (1980), pp. 27-56; MATEO GÓMEZ, I. "Juan de Borgoña, autor del retablo del monasterio de San Miguel de los Ángeles, de Toledo", en *Miscelánea de Arte*. Madrid, C.S.I.C., 1982, pp. 75-79. MATEO GÓMEZ, I. "La pintura española del primer Renacimiento", en *La Pintura Española*. Vol. I, Milán, Electa, 1995; ZOLLE BETEGÓN, L. "Juan de Borgoña, Pedro de Cisneros y Cristóbal de Villarreal en Galapagar (Madrid)", en *A.E.A.* nº. 282, tomo LXXI (1998), pp. 178-181.
- <sup>2</sup> CASTILLO OREJA, M. A. *Colegio Mayor de San Ildefonso de Alcalá de Henares*. Madrid, Edascal, 1980.
- <sup>3</sup> Sobre los primeros años de actividad artística en la Universidad de Alcalá, con las carencias apuntadas Cfr. GONZÁLEZ NAVARRO, R. "Nuevas aportaciones a medio siglo de construcción universitaria en Alcalá de Henares (1510-1560)", en *Anales Complutenses*. nº. I (1987), pp. 137-166; GARCÍA ORO, J. "El primitivo solar académico complutense", en *Anales Complutenses*. nº. II (1988), pp. 71-82. MUÑOZ SANTOS, M<sup>a</sup>. E. "Nueva visión del interior de la Capilla de San Ildefonso (1538-1638). Aportación documental inédita", en *Actas del II Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*. Alcalá de Henares, 1990, pp. 665-672. GARCÍA ORO, J. *La Universidad de Alcalá de Henares en la etapa fundacional (1458-1578)*. Santiago de Compostela, 1992.
- <sup>4</sup> MARÍAS FRANCO, F. *Op. cit.*, p. 181.
- <sup>5</sup> Fernando de Sahagún era entallador. Sabemos que trabajó en la obra de S. Ildefonso realizando, entre otras cosas, los florones de madera del artesonado del Paraninfo, y en 1529 estaba activo, trabajando para la Universidad en la elaboración del retablo de la casa de retiro de estudiantes llamada S. Tuy o S. Auditorio. Cfr. A.H.N. Universidades. Libro 653. Fol. 127 r<sup>o</sup>.
- <sup>6</sup> A.H.N. Universidades. Libro 744. Fol. 61 r<sup>o</sup>. GARCÍA ORO, J. *op. cit.*, p. 75, nota 30. (Vid. también de este autor, *Ob. cit.*, p. 84, nota 30 bis, que recoge exactamente el

mismo texto y nota). Hace alusión este autor a los pagos a Juan de Borgoña, Juan de Palacios y “Juan” de Sahagún, aunque no se molesta en analizarlos, y a pesar de tener la prueba de que trabajaron en los retablos de San Ildefonso, continúa más adelante, al tratar de la decoración de la iglesia del Colegio, atribuyéndoselos a Sancho Díaz de Sahagún, siguiendo a CASTILLO OREJA (cfr. *Ob. cit.*) demostrando una enorme carencia de espíritu crítico. Además ofrece la referencia a un pago anterior a Juan de Borgoña por la cantidad de 5.410 maravedís, que no hemos localizado. GARCÍA ORO dice que el pago se recoge en A.H.N. Universidades. Libro 744. Fol. 31 vº. Esto es falso, y por lo que hemos visto al consultar la fuente, en los pagos de todo ese año no se recoge éste último.

7. A.H.N. Universidades. Libro 744. Fol. 61 rº.

8. *Ibid.* Fol 61 vº

9. *Ibid.*

10. *Ibid.*

11. *Ibid.*

12. *Ibid.* Fol. 343 vº.

13. CASTILLO OREJA, M. A. *Ob. cit.*, p. 50.

14. CRUZ VALDOVINOS, J. M. *Art. cit.* pp. 52-56.

15. *Art. cit.*, p. 55.

16. El texto del documento aparece recogido por CASTILLO OREJA, M. A. *Ob. cit.*, pp. 124-125. Este autor, aunque cita el documento como perteneciente, dentro del antiguo fondo documental de la Complutense procedente del archivo de la Universidad de Alcalá, al antiguo tomo nº. 6 de documentos (sin foliar), en realidad pertenece al tomo nº. 5. Actualmente se conserva el documento al que se hace referencia en A.H.N. Universidades. Leg. 756. Fol. 61rº.

17. CASTILLO OREJA, M. A. *Ob. cit.*, pp. 51 y 52. Como queda dicho en la precedente, la nota de este autor relativa a estos documentos no es exacta, y de todas formas ha cambiado absolutamente tras el traslado de los documentos al A.H.N., por lo que de aquí en adelante citaremos directamente del documento, sin aludir a CASTILLO OREJA. Del mismo autor y con la misma atribución “La eclosión del Renacimiento: Madrid entre la tradición y la modernidad”, en *Madrid en el Renacimiento*. Alcalá-Madrid, 1986, p. 149.

18. A.H.N. Universidades. Leg. 756. Fol. 61 rº. El documento comienza así: “Sancho Diaz pintor. Retablos Q condiciones cò q se an de hazer los Retablos para las capillas de la yglia de Sant elifonso son las sygtes”.

19. A.H.N. Universidades. Leg. 756. Fol. 61 vº.

20. Además de en el documento aludido, se recoge este pago - y los dos siguientes- en el libro de Mayordomía y Contaduría de la Universidad de Alcalá, especificando que el dinero se entregaba a cuenta: A.H.N. Universidades. Libro 744. Fol. 563 rº.

21. *Ibid.* Fol. 561 rº. “al dho Sancho diaz dos dºs pa en qª del Retablo de la qtª capilla de la yglia del colegio”. No sabemos a qué cuarta capilla se refiere, puesto que no indica ubicación.

22. A.H.N. Universidades. Leg. 756. Fol. 61 vº. En el libro de mayordomía se recoge la libranza, realizada a Beltrán de Narváez en nombre del pintor “pª en qª de los dos retablos de las capillas del colegio”: A.H.N. Universidades, Libro 744. Fol. 565 vº.

23. A.H.N. Universidades. Libro 745. Fol. 155 vº.

24. CRUZ VALDOVINOS, J. M. “Juan de Borgoña. Calvario” en *Artificia Complutensia. Obras seleccionadas del Patrimonio Artístico de la Universidad Complutense*. (Catálogo de la Exp.) Universidad Complutense, Madrid, 1989. pp. 14-16.

25. A.H.N. Universidades. Libro 744. Fol. 562 vº.

26. *Ibid.* Fol. 567 vº.

27. En 1511 se efectúan diversos pagos relacionados con las capillas y sus arcos. *Ibid.* Fols. 106 rº y vº, 327 rº y otros muchos.

28. A.H.N. Universidades. Libro 745. Fol. 36 vº.
29. *Ibid.* Fol. 36 rº.
30. *Ibid.* Fol. 37 rº.
31. *Ibid.* Fol. 155 rº.
32. *Ibid.* Fol. 159 vº.
33. *Ibid.* Fol. 474 vº.
34. A.H.N. Universidades. Libro 744. Fol. 321 vº. GONZÁLEZ NAVARRO, R. *Op. cit.*, p. 158, nombra a Cristóbal de Ayllón como entallador de los retablos de San Ildefonso pero ni cita la fuente de la información ni, como en otras afirmaciones, sigue un criterio científico que permita comprobarlas ni saber de dónde proceden, por lo que no se pueden utilizar para elaborar un artículo como el que aquí se presenta.
35. A.H.N. Universidades. Libro 744. Fol. 325 rº.
36. *Ibid.* Fol. 327 rº.
37. *Ibid.* Fol. 382 rº.
38. GARCÍA ORO, J. *Op. cit.*, p. 76, nota 38, en la que se nos dice que en los retablos de la capilla trabajaron, además de “Sancho Díez”, el pintor Ginés López y los entalladores Cristóbal de Ayllón y Hernando de Sahagún, citando el libro 744, fols. 563 rº y 566 vº, sin que sepamos de qué fuente. Hemos de sospechar que se refiere al A.H.N. Universidades. Libro 744. También alude a “encargos” recibidos por Ayllón citando el fol. 384 rº del mismo libro, que no aparecen allí.
39. *Ibid.* Fol. 563 rº.
40. A.H.N. Universidades. Libro 684. Fol. 12 rº.
41. A.H.N. Universidades: años 1551, 1561 y 1566, Libro 684, respectivamente fols. 39 vº, 53 vº y 67 rº. Año 1565, libro 920, fol. 232.
42. A.H.N. Universidades. Libro 684. Fol. 90 vº.
43. *Ibid.* Fol. 120 vº.
44. *Ibid.* Fol. 164 rº. Ni en los libros de capillas plenas ni en los de Rector y Consiliarios aparece regogada orden alguna en este sentido en septiembre de 1601.
45. Inventarios de los años 1558, 1563, 1566 y 1565 en A.H.N. Universidades. Leg. 748. s.º.
46. A.H.N. Universidades. Libro 1.113. Fol. 142 vº. Capilla del 31 de agosto de 1596: “En esta mesma capilla se determino se haga una ymagen de Pinçel al olio en tabla, o, lienço, para la iglesia de la aldeguela, por no aver aora mas de una de Papel”.
47. A.H.N. Universidades. Libro 1.113. Fol. 153 rº.
48. *Ibid.*
49. A.H.N. Universidades. Libro 684. Fol. 186 rº.
50. A.H.N. Universidades. Libro 1.114. Fol. 62 rº.
51. A.H.N. Universidades. Libro 684. Fol. 273 rº.
52. *Ibid.* Fol. 302 vº.
53. A.H.N. Universidades. Libro 685. Fol. 44 [41] rº.
54. *Ibid.* Fol. 112 vº.
55. A.H.N. Universidades. Leg. 181(5), s.º. Inventarios de 1757 y 1758.
56. A.H.N. Universidades. Libro 677. Fols. 15 vº y ss.
57. A.H.N. Universidades. Libro 677. Inventarios años 1778, 1786, 1793 y 1796, respectivamente fols. 68 rº, 81 rº, 91 vº y 98 vº. Año 1798, *ibid.* Libro 415, fol. 32 vº.
58. CASTRO, H. *Guía Ilustrada de Alcalá de Henares*. Alcalá de Henares, 1929, p. 56.
59. A.H.N. Universidades. Legajo 551. Fol. 15 vº.
60. AMADOR DE LOS RÍOS, J. “El sepulcro del cardenal Cisneros, custodiado en la Iglesia Magistral de Alcalá de Henares”, en *museo Español de Antigüedades*. Vol. V (1875), p. 343.
61. AMADOR DE LOS RÍOS, J. “Estilo del Renacimiento. Alcalá de Henares” en *El Siglo Pintoresco*. Tomo III, agosto (1847), p. 175. Siguiendo a este autor (los dos artículos citados) repiten idéntica atribución QUADRADO, J. Mª. y FUENTE, V. de la *Espa-*

- ña: sus monumentos y artes, su naturaleza e historia. Madrid y su provincia. Barcelona, 1885 (El Albir, Barcelona, 1977, p. 327).
62. AMADOR DE LOS RÍOS, J. *Op. cit.* (1847)., p. 175. En su artículo de 1875 arriba citado repite la misma descripción de la organización del retablo.
63. *Annales Complutenses*. (Ed. de Carlos Sáez, Alcalá de Henares, 1990, p. 379.)
64. ESCOSURA, P. de la *España Artística y monumental. Vistas y descripción de los sitios y monumentos más notables de España*. Dirigida y ejecutada por Genaro Pérez de Villa-Amil. 3 vols. París, Hauser, 1842-44. En el vol. I (1842) Cuaderno 9º, estampa IIIª.
65. La ausencia de la reja de bronce que rodeaba el sepulcro de Cisneros se explica porque fue omitida por el grabador para facilitar la visión del monumento principal, al que se dedicaba la lámina tal y como aclara el autor del texto que la comenta. Véase ESCOSURA, P. *Ob. cit.*, p. 81.
66. *Ob. cit.*, p. 80.
67. En el inventario de 1637, y en otros posteriores, se nos informa de que el retablo mayor se cubría en Semana Santa con un gran lienzo (A.H.N. Universidades. Libro 684. Fol. 235) Si tenemos en cuenta que en esa celebración de la Pasión, Muerte y Resurrección de Cristo se levantaba en San Ildefonso un "monumento" efímero especial, decorado con historias de la Pasión, podremos apoyar nuestra hipótesis, ya que resultaría contraproducente mostrar dos veces, con intenciones diferentes, imágenes sobre temas parecidos.
68. BALLESTEROS TORRES, P. *Alcalá de Henares vista por los viajeros extranjeros (siglos XVI-XIX)*. Alcalá de Henares, Brocar abc, 1989, pp. 129 y 130. John Milton Hay publicó en 1871 *Castilian Days*, a su regreso a su país natal, tras escribirla durante su último empleo en Europa como secretario de embajada, en Madrid.
69. A.H.N. Universidades. Libro 677. Fol. 91 vº.
70. *Ibid.* Libro 903. Fol. 462 rº.
71. *Ibid.* Libro 902. Fols. 293 vº y 494 rº.
72. PATTON, P. A. "El Prado en la Pradera: arte español en el Museo Meadows (Dallas, Texas)", en *Goya*. nº. 257 (1997), pp. 258-266.
73. ANGULO ÍÑIGUEZ, D. *Art. cit.*(1956), pp. 43 y 44. POST, CH. R. *Art. cit.*, pp. 137-139. Véase también GAYA NUÑO, J. A. *La pintura española fuera de España*. Madrid, 1958, nº. 403, p. 117.
74. Reconocía más tarde que Angulo se le había adelantado en la apreciación del parecido del San Ildefonso con Cisneros. POST, R. CH. "Note on the article on Juan de Borgoña in Italy and in Spain...", en *Gazette des Beaux-Arts*. Tomo XLIX, abril (1957), p. 208.
75. PÉREZ SÁNCHEZ, A. E. "La pintura Antigua y los depósitos del Prado" en *Patrimonio artístico de la Universidad Complutense de Madrid. Inventario*. Universidad Complutense, Madrid, 1989, p. 18.
76. SILVA MAROTO, P. "La Pintura en Alcalá de Henares en la época de Cisneros: notas para su Estudio" en *La Universidad Complutense y las Artes*. (Actas del Congreso celebrado en Madrid en 1993) Universidad Complutense, Madrid, 1995, p. 70. La misma autora estudia la obra en la correspondiente ficha de catálogo de la exposición *Una hora de España. VII centenario de la Universidad Complutense*. Madrid, 1994, p. 136.
77. CRUZ VALDOVINOS, J. M. *Op. cit.* (1989), pp. 14-16. En la pequeña ficha del catálogo sobre esta pintura podemos encontrar numerosas sugerencias, además de la que motiva esta nota, en relación con el retablo, la Universidad de Alcalá y su autor, llegando a sugerir que Sancho Díaz no debió de realizar más que los marcos o estructura de los retablos, dado el bajo precio estipulado para las pinturas.
78. En 1568 se ordenaba que junto a él se enterrase al doctor Mena, colegial fallecido en la Universidad, junto a la sepultura del rector Beltrán. Como los rectores se enterraban cercanos a la capilla mayor, con primacía dentro de un orden jerárquico, se

confirma que este retablo de San Francisco estaba junto al arco de embocadura de la dicha capilla, como se indica en el episodio de Benedicto Gaetani. *Vid.* A.H.N. Universidades. Libro 1.111. Fol. 95 v<sup>o</sup>.

<sup>79.</sup> GÓMEZ DE CASTRO, A. *De Rebus Gestis a Francisco Ximeno Cisnerio, Archiepiscopo Toletano*. Alcalá de Henares, 1569 (ed. en castellano de José Oroz Reta, Madrid, 1984, p. 524).

<sup>80.</sup> A.H.N. Universidades. Leg. 712. Fol. 260 r<sup>o</sup>. Tomado de CASTILLO OREJA, M. A. *Ob. cit.*, p. 50. 19 de octubre de 1508.



LA ACTIVIDAD ARQUITECTÓNICA DE PATRICIO CAJÉS  
Y LA OBRA DEL HOSPITAL DE LOS ITALIANOS  
DE MADRID\*

---

**GLORIA SOLACHE VILELA**

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

LA FIGURA DEL ITALIANO Patricio Cajés, apreciado en la historia del arte por su labor pictórica en la corte de Felipe II y de Felipe III, cobra nuevo interés al ser estudiado desde la perspectiva arquitectónica. Si bien es más conocido por las pinturas realizadas en el Alcázar de Madrid, en el palacio de El Pardo o en El Escorial, no resulta extraño de un artista de su época que se exprese a través de la arquitectura, el dibujo o el grabado. Son diversas modalidades artísticas que se influyen mutua, ideológica y técnicamente. Además, la figura de Patricio Cajés suscita interés al pertenecer a la sociedad que vivió el gran viraje del Seiscientos, un momento de cambio histórico y crisis que hizo posible la consolidación de nuevas ideas. Por un lado, participó del último clasicismo, que el artista aprendió en Roma y practicó bajo la autoridad de Felipe II y Juan de Herrera, y por otro lado, a la muerte de éstos, formará parte de una generación de continuidad y ruptura simultáneas, es decir, una generación inmersa en la primera influencia barroca de expresión más libre.

Patricio Cajés nació en la primera mitad del siglo XVI en la Toscana italiana, en el seno de una familia distinguida y católica de la localidad de Arezzo<sup>1</sup>. Posteriormente iniciaría su carrera artística en la Academia de Roma, donde se formó y conoció las teorías de tratadistas como Palladio, Serlio o Alberti, cuyas obras fueron determinando el estilo futuro del artista. La limpieza de sangre heredada de su familia y la formación en la Academia romana le permitieron trasladarse en agosto de 1567 a

la corte madrileña. Aquel mismo año Felipe II ordenó a su embajador en Roma, Luis de Requesens, que eligiese pintores de talla para decorar los aposentos reales del Alcázar y El Pardo. El monarca español, emulando a los grandes mecenas italianos, había reclamado a los mejores artistas europeos para reformar, decorar y enaltecer sus casas reales y la recién inaugurada capital del reino. Los artistas elegidos en Roma por Luis de Requesens, y llegados por un periodo de tres años, fueron Rómulo Cincinato y Patricio Cajés<sup>2</sup>.

Ambos trabajaron en el recién renovado Alcázar de Madrid, que había sido habilitado como residencia real. Formaron parte del equipo de Gaspar de Becerra, que estaba encargado de decorar al fresco los aposentos destinados a los reyes, realizando repertorios pictóricos bajo la tutela del monarca. Sus pinturas presentan un lenguaje figurativo y ornamental italianizante, típico del manierismo practicado en Roma a mediados del siglo XVI<sup>3</sup>.

En 1570, cuando concluyó el periodo de tres años de estancia en Madrid, Felipe II les concedió mediante cédula real la prórroga indefinida de sus servicios, así como la continuidad del sueldo de veinte ducados mensuales<sup>4</sup>. Cajés, recién nombrado Pintor del Rey y al servicio del mismo en todos los encargos por él requeridos, comienza a formar parte del círculo de personajes ilustres que giraban alrededor del monarca. Su posición en la Corte adquiere poco a poco mayor relevancia y tras su matrimonio en 1582, se instala definitivamente en Madrid, en la calle de la Cruz. Finalmente, la alta consideración que consiguió en la Corte quedó demostrada a su muerte, acaecida mientras ejecutaba unas pinturas en el palacio de El Pardo el 14 de mayo de 1612, recibiendo la distinción de ser enterrado en la capilla real de San Felipe<sup>5</sup>.

Antes de morir, Cajés había solicitado a Felipe III la concesión de su plaza de pintor en favor de su hijo Eugenio, y con fecha trece de agosto de 1612 el Rey contestaba afirmativamente a la petición de la plaza alegando “[...] que el dicho su padre vino de Roma de donde era natural, [...] a servirle en su arte como lo hizo cuarenta y cuatro años [...] y que ha fallecido dejando a su mujer con necesidad y muchos hijos, que por ser el mayor y el que ha de mirar por el remedio de los demás y sustento de su madre y haber servido en mis reales obras en compañía del susodicho su padre y ultimamente en los de mi casa Real de El Pardo [...] su padre me suplicara le hiciese merecedor de ella y acatando lo susodicho y a la buena relación que se me ha hecho de la habilidad y suficiencia del dicho Eugenio Caxesi, he tenido y tengo por bien de hacerte mio como por la presente se la hago de la plaça de mi Pintor que así tenia el dicho su padre [...]”<sup>6</sup>.

Pero la pintura no ocupó todo el tiempo de Patricio Cajés y desde sus primeros días en España dejó constancia de su inquietud natural por la arquitectura, comenzando a traducir, por mero “pasatiempo”, la *Regla de los cinco órdenes de arquitectura* de Jacome Vignola<sup>7</sup>. Publicó esta traducción de la versión abreviada del tratado viñolesco con algunas variantes del original italiano, incluyendo trece portadas arquitectónicas que, como el resto de las estampas, fueron grabadas por él mismo<sup>8</sup>. Tras su publicación en 1593, fue uno de los tratados italianos más difundidos entre los artífices de nuestro país, pues era el único enlace con las teorías de los tratadistas italianos en España. En el prólogo de esta obra, que Cajés dedica al futuro rey Felipe III, explica el motivo de la tardanza que se observa desde que realiza la traducción en 1567 hasta su publicación en 1593, argumentando que “para provecho de los que en este reino no entienden la lengua, y loaban y deseaban esta impresión, he venido a consentir a que se impriman, habiéndome mucho animado a ello la aprobación de Juan de Herrera, arquitecto mayor de S.M.”

Por otro lado, Cristóbal Pérez Pastor, en la recopilación de noticias que publicó en 1914<sup>9</sup>, refiere diversa documentación que relaciona a Cajés como tracista de un variado repertorio de retablos. Entre los citados destacan los que realizó en colaboración con su hijo Eugenio, como el retablo de la iglesia de Torrelaguna, trazado alrededor de 1589; el de la Villa de Esquino en Vizcaya<sup>10</sup>, en 1601; y tres años más tarde, el destinado a una capilla de San Felipe el Real, que ejecutaron en colaboración con el escultor Juan de Porres. Además de estos ejemplos, también destaca el ornato de la capilla funeraria de Rodrigo Vázquez de Arce en la iglesia mayor de la Villa de Carpio, realizado en los primeros años del siglo XVII. A finales del siglo XVI, ya Felipe II contaría con Patricio Cajés para sus proyectos arquitectónicos. Entre 1590 y 1595 presentó al monarca el diseño de unión del Alcázar con la Casa de Campo, que desgraciadamente nunca llegó a realizarse<sup>11</sup>. El dibujo en tinta sepia<sup>12</sup>, conservado en la Biblioteca del Palacio Real de Madrid, representa una construcción de gran envergadura consistente en una rotonda, un pasadizo y un puente, todo ello decorado con elementos del último manierismo italiano<sup>13</sup>. Además trazó otras construcciones, como un puente de madera que diseñó en 1600 y que tampoco se realizó<sup>14</sup>.

Su reconocimiento como arquitecto quedó sobradamente demostrado en el año 1599, cuando tuvo lugar en Madrid la entrada de la futura reina Margarita de Austria. Cajés, que había sido requerido como arquitecto para engalanar la ciudad, también formó parte de la comi-

tiva real. El encargo que recibió para aquella ocasión fue la traza de una puerta en la calle de Alcalá y una fuente en el Paseo del Prado. Con este motivo, el escribano que redactó las cartas de pago de ambas obras dejó constancia de la categoría de Cajés como arquitecto, expresándose de esta forma: “En la villa de Madrid a veintiseis días del mes de marzo de mil quinientos noventa y nueve años ante mí el escribano público y testigos infraescritos, pareció presente Patricio Cazes, arquitecto residente en esta corte de su magestad [...] se le mandan librar y pagar mil ducados que valen trescientos y setenta y cinco mil maravedíes [...] por la obra que hace de la Puerta de Alcalá conforme a la traza y condiciones de que ha dado fianzas”.<sup>15</sup>

De esta primera puerta de Alcalá, que estaría situada más o menos en el mismo lugar que las posteriores, se conocen los elogios que recibió de los cronistas de la época, pero no se ha conservado imagen alguna. Estas descripciones fueron empleadas por Amador de los Ríos a la hora de referirse a la historia del popular monumento, y con su característico lenguaje decimonónico, explica que para aquella ocasión “alzóse un arco de triunfo de piedra berroqueña, formado de otros tres el central y dos más pequeños a los lados, exornándole dos colosales estatuas: simbolizaba la una en gallarda matrona a la célebre Mantua Carpetana; representaba la otra, en apuesto mancebo, el fabuloso Ocho Bianor, pretendido fundador de la Villa. Desprovistas de gracia dábale también adorno dos torrecillas laterales, y para el día de la recepción, cubrían sus entrepaños alegorías e inscripciones alusivas a tan solemne fiesta<sup>16</sup>. La Puerta de Alcalá de Cajés permaneció en pie hasta 1636, cuando fue sustituida por otra, de la que se conserva su imagen grabada en el Museo Municipal de Madrid<sup>17</sup>.

\*\*\*

A finales del siglo XVI, la vida ciudadana en Madrid giraba entorno al antiguo Alcázar, convertido en residencia real, y que, poco a poco, se fue rodeando de casas pertenecientes a la nobleza. La población madrileña seguía los pasos de su rey por toda la ciudad, acompañando las comitivas reales que fueron pasando por diversos caminos establecidos. Entre los recorridos más señalados destacaba el Camino de San Jerónimo, que acercaba el Palacio Real, por la Puerta del Sol, al palacio del Buen Retiro, habitual lugar de recreo de la familia real.

En este entorno de la Carrera de San Jerónimo debieron de tener relevante importancia sus edificaciones. En la manzana comprendida

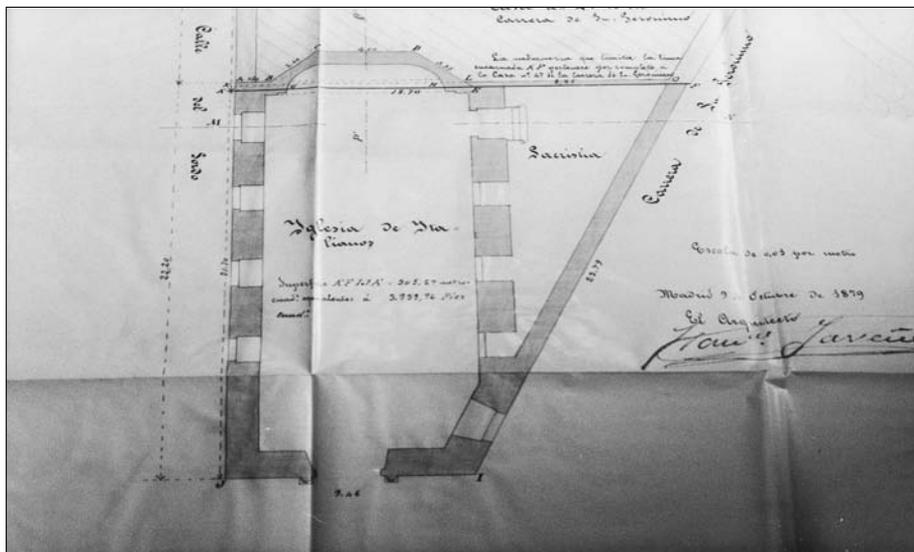


Fig. 1. Planta de la Iglesia de los Italianos, 1879. Dibujo de Francisco Jareño. Plano del deslinde de la Iglesia de los Italianos respecto a la casa nº 47 de la Carrera de San Jerónimo (detalle). Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, t. 34587, f. 2525.

entre las calles Cedaceros, del Sordo y del Florín, es decir en la Carrera de San Jerónimo, a medio camino entre la Puerta del Sol y el Buen Retiro, estaba situado el Hospital de los Italianos y su pequeña iglesia (fig. 1). La historia de dicho hospital se alarga a través de los siglos debido a las numerosas reformas, ampliaciones, reconstrucciones y finalmente destrucción, sufrida en el siglo XIX por su estado ruinoso.

Comúnmente se ha venido tomando como fecha de construcción del hospital los últimos años del siglo XVI, dando por válido el año 1598 como fecha de su fundación. Pero llama la atención que las primeras noticias referentes a dicho hospital daten de quince años antes. Se sabe que en 1581 fue vendido un censo en favor del Hospital de los Italianos<sup>18</sup> y que tres años más tarde hubo un pleito con un tabernero debido a la bodega que el hospital quería comprar para la ampliación de su iglesia<sup>19</sup>. Esto demuestra que ambas edificaciones estaban levantadas ya para aquellas fechas y que desde el principio sufrieron diversas ampliaciones y reformas.

Esta antigua construcción, que también podría haber sido trazada por Patricio Cajés, no debería presentar en 1596 un óptimo estado de conservación, pues se solicitó rehacer la iglesia, la casa y la enfermería<sup>20</sup>. Los

gobernadores del Hospital de los Italianos y el protector de la obra, el nuncio Camilo Caetano, mandaron seguir a los artífices de la reforma las trazas diseñadas por Patricio Cajés. Se desconoce el motivo que llevó a elegir el diseño de este artista, pero probablemente sería porque se trataba de un pintor reconocido y natural de Italia, y además porque llevaba casi treinta años en la Corte de Madrid y ya era valorado como arquitecto. Los artífices fueron Francisco de la Fuente y Toribio González, como albañil y cerrajero, respectivamente, que serían los encargados de llevar a cabo la obra consistente en “rehazer la iglesia, casa y enfermería del dicho Hospital [...] en el puesto donde ahora está [...] en los que toca [tachado: solo; entrelíneas: por agora] a la infermería y casa del dicho Hospital”, y además deberían seguir en todo ello “conforme a la traza que para la dicha obra de albañilería y grisería de la dicha casa y enfermería hizo Patricio Caxesio, pintor de Su Magestad”.

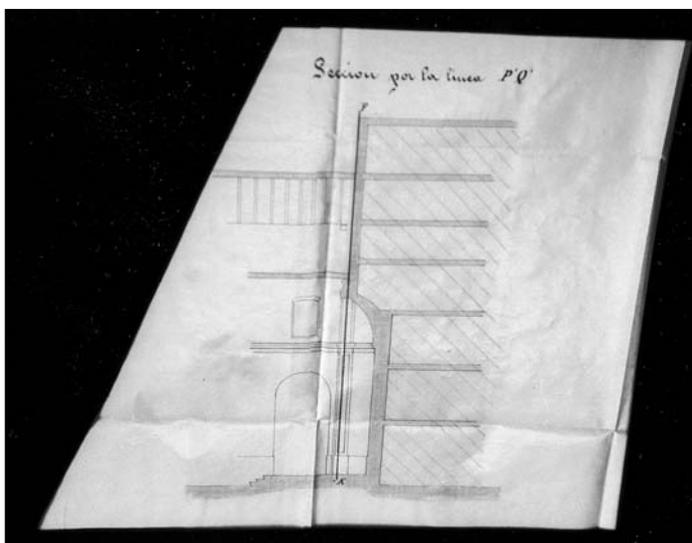
La iglesia estaba situada en la esquina de la calle Cedaceros, ocupando la intersección entre la calle del Sordo y San Jerónimo<sup>21</sup>. El hospital-enfermería se localizaría detrás de la iglesia presentando hacia el exterior, según describen las condiciones de la obra, “tapias de diez pies de largo y cinco de alto”. Pero, si por el contrario nos remitimos al plano de Texeira fechado en 1656, la tapia habría sido sustituida ya por diversas casas, con la misma apariencia exterior que las adyacentes, es decir, se trataba de un caserío irregular de dos o tres plantas con balcones en los vanos, presentando hacia el interior diversos patios también irregulares.

Pero donde Patricio Cajés pudo haber puesto en práctica sus conocimientos arquitectónicos fue en la construcción de la pequeña iglesia del hospital. Se trataba de una iglesia de una sola nave que seguía los parámetros de finales del renacimiento italiano. Estaba cubierta por bóveda de cañón, tenía cuatro capillas a los lados enmarcadas por arcos de medio punto, y un segundo cuerpo de vanos adintelados (fig. 2). El altar mayor, de doble altura que las capillas, se presentaba bajo un gran arco de medio punto, adornado con un retablo de José Filipart<sup>22</sup>. Al exterior, la puerta de entrada se enmarcaba con dos pilastras clásicas y en la parte superior aparecía coronada por un campanario con tres vanos y un frontón. La obra quedaría concluida a finales del siglo XVI, pero todavía en 1601 se encargó a los artífices Luis Díez Morales, Alonso de Vegil y Juan Soto, la fabricación de las vidrieras del hospital<sup>23</sup>.

En 1793 se aprueba la construcción del nuevo campanario de la iglesia, siendo aprobado el proyecto que Joaquín Rodríguez, miembro de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando<sup>24</sup>, calificó como “Número 2” (fig. 3). Se trataba de una construcción que retomaba

modelos renacentistas, presentando una composición equilibrada con tres vanos de medio punto separados por pilastras, rematados con un frontón y adornados a los lados por bolas herrerianas.

Pero el precario estado de conservación de la iglesia queda patente en 1879 cuando se decide iniciar los estudios pertinentes para su restauración y consolidación, levantando los planos de planta y alzado<sup>25</sup> (fig. 4). La primera reparación, realizada por Francisco Jareño y José Urioste y Velada y concluida dos años más tarde, no obtuvo los resultados deseados y vuelven a iniciarse los estudios y las obras necesarias. Finalmente, en 1883, debido a la imposibilidad de restaurar el cuarteamiento que presentaba el muro de la Carrera de San Jerónimo y que repercutía a su vez en la bóveda de la iglesia, se ordenó la demolición del edificio. La obra que hubiera sido necesario ejecutar, se calificaba en el informe presentado por los arquitectos antes citados como “costosísima y expuesta a funestos resultados”. Además se exponía la inviabilidad de ejecutarla debido a que el edificio se encontraba “fuera de la alineación oficial de las calles Cedaceros y Carrera de San Jerónimo, y por tanto sugeto a las Reales órdenes de 9 de Febrero de 1863 y 12 de Marzo de 1878; a tenor de las cuales no es permitido practicar el recalzo general de cimientos, que sería preciso”. La demolición, llevada a cabo por la policía urbana, se alargó durante bastantes meses, quedando terminada con anterioridad al 30 de julio de 1884<sup>26</sup>.

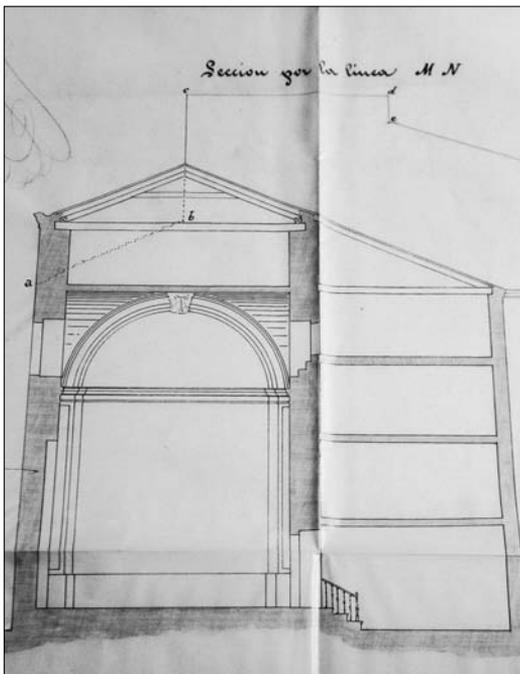


*Fig. 2. Sección de la Iglesia de los Italianos por la línea PQ, 1879. Dibujo de Francisco Jareño. Detalle plano del deslinde de la Iglesia de los Italianos respecto a la casa n.º 47 de la Carrera de San Jerónimo (detalle). Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, t. 34587, f. 2525.*



*Fig. 3. Diseños para el nuevo cuerpo de campanas que se ha de construir en la fachada de la Iglesia del Hospital de los Italianos (proyectos números 1 y 2), 1793.*

Dibujo de Joaquín Rodríguez.  
 Archivo de la Villa de Madrid, expediente 1-53-11.



*Fig. 4. Sección de la Iglesia de los Italianos por la línea MN, 1879.*

Dibujo de Francisco Jareño.  
*Detalle Plano del deslinde de la Iglesia de los Italianos respecto a la casa nº 47 de la Carrera de San Jerónimo (detalle).*  
 Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, t. 34587, f. 2525.

## A P É N D I C E D O C U M E N T A L

PROLONGACIÓN DE LA ESTANCIA DE PATRICIO CAJÉS Y RÓMULO CINCINATO EN  
MADRID, 1570.

Archivo General de Palacio.

“Expediente personal de Rómulo Florentín”, caja 366 / 50.

Este es un traslado bien y fielmente sacado de una cedula real dada por su magestad a Romulo florentin y Patricio Caxes, pintores, sobre el asiento que por su mandado con ellos hizo Don Luis de Requesens comendador mayor de castilla embajador entonces en Roma, y de la prorogacion de el tiempo en que se acertaron de servir a su magestad como consta de la dicha cedula la cual es del tiempo siguiente.

Ced.<sup>a</sup> –El Rey Nuestro pagador que sois o fueredes de las obras de el Alcazar de Madrid y casa de el pardo y a sabeis como haviendonos mandado a Don Luis de Requesens comendador mayor de castilla del mismo consejo de estado y lugar theniente de Capitan general de la mar, residiendo por nuestro embajador en Roma que nos embiase de aquella ciudad algunos buenos pintores para que nos sirviesen en nuestras obras, nos envió a Romulo florentin y Patricio caxesi de Arezo concertados para que nos sirviese por tiempo de tres años, y que se pagasen a cada uno de ellos a razon de a beinte ducados al mes y que conforme a esto han servido en lo que se les a ordenado de su profesión y oficio continuándoles el dicho salario y como quiera que son cumplidos los dichos tres años nuestra voluntad es que nos sirvan en adelante como lo han hecho asta agora y que se les continue la paga de el dicho salario. Por ende yo os mando que desde el día que se cumplieron los dichos tres años en adelante todo el tiempo que fuere nuestra voluntad, y entre tanto que otra cosa procuremos y mandemos sirviendonos los dichos Romulo y Patricio en las dichas nuestras obras de qualesquier [...] les continueis la paga de los dichos veinte ducados cada mes en virtud de este mi cedula de que a de tomar la razon el vehedor Luis Hurtado la qual queremos quede originalmente en los libros de su oficio, y mandamos a nuestros contadores mayores de cuentas y thenientes que reciban y paguen en quenta el nuestro pagador que a sido de las dichas obras y al que sois y fueredes adelante los [...] que por certificación de los oficiales de las dichas nuestras obras pareciere que an de aver y se an pagado a los dichos Romulo y Patricio por el tiempo que huvieren servido y trabajado en ellas mostrando sus cartas de pago sin os pedir

ni de mandar otro ningun recaudo, fecha en Madrid a beinte de setiembre de mil quinientos y setenta años.

Yo el Rey

Tomo la razon Luis Hurtado Por mandado de su Mag.<sup>d</sup> [Martin Gaztelu (?)]

Y luego mas abajo en el membrete de la dicha cedula dice:

Al pagador de las obras de Madrid y casa de el pardo que desde el día que se cumplieron los tres años porque vinieron a trabajar en las obras de V.Mg.<sup>d</sup> Romulo florentin y Patricio Caxesi pintores les continúe la paga de beinte duc.os al mes fuere la voluntad de V.Mg.<sup>d</sup> y sirvieren en las dichas obras, Asentada enmendado. c. a. x. Balgan.

(Comcuerta con la cedula de su mag.<sup>d</sup> donde fue sacada) / Sebastian Hurtado.

#### **ASIENTO DE LA OBRA DEL HOSPITAL DE LOS ITALIANOS DE MADRID, 1596.**

Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. T. 1080, f. 239-244.

Ref.: Mercedes Agulló y Cobo en Noticias sobre pintores madrileños de los siglos XVI y XVII, Granada, 1978, p. 39.

[Francisco de la Fuente, albañil, como principal, y Toribio Vélez, cerrajero, como su fiador, en virtud del acuerdo tomado por Nuncio Camilo Caetano, protector del Hospital de los Italianos, y los gobernadores del mismo, de] rehazer la yglesia, casa y enfermería del dicho Hospital [...] en el puesto donde agora está [...] en los que toca [tachado: solo; entrelíneas: por agora] a la infermería y casa del dicho Hospital, [se obligan a realizar la obra de acuerdo con las siguientes condiciones:] Primeramente con condición que, conforme a la traza que para la dicha obra de albañilería y giessería de la dicha casa y enfermería hizo Patricio Caxesio, pintor de Su Magestad [...], las tapias [...] han de tener diez pies de largas y cinco pies de alto [...] [Siguen las condiciones de la obra] la traza que se ha de guardar en esta dicha obra ha de ser firmada de mano de los dichos señores Diputados y del dicho Patricio Caxés

Testigos: Patricio Caxis, Pedro Hurtado y Antonio Pérez.

Madrid, 21-X-1596.

CARTA DE PAGO POR LA OBRA DE LA PUERTA DE ALCALÁ AL ARQUITECTO PATRICIO  
CAJÉS, 1599.

Archivo Histórico de Protocolos de Madrid.

T. 1080, f. 239-244.

En la villa de Madrid a veintiseis días del mes de marzo de mil quinientos noventa y nueve años ante mí el escribano público y testigos infraescritos, pareció presente Patricio Cazes arquitecto residente en esta corte de su magestad e dijo que los [su<sup>s</sup> correj<sup>or</sup>] y Madrid por una su libranza refrendada de Francisco de Monzón, escribano del ayuntamiento de esta villa y mandada cumplir por este licenciado Núñez de Bohorques delg<sup>o</sup> de su megestad comisario para lo tocante a las fiestas que esta villa hace, se le mandan librar y pagar mil ducados que valen trescientos y setenta y cinco mil maravedíes a cuenta de ello que a de haber, por la obra que hace de la Puerta de Alcalá conforme a la traza y condiciones de que ha dado fianzas como más en particular parece y consta por la dicha libranza que su tenor es como se sigue

aquí tal libranza

La cual dicha libranza de el señor licenciado Alonso de Valdés, regidor y depositario general de esta villa de Madrid, aceptado y quiere cumplir e pagar por tanto el dicho Patricio Cazes en virtud de ella otorgó que ha recibido y recibe del dicho señor licenciado Valdes, regidor y el depositario de esta dicha a los dichos mil ducados que valen trescientos y setenta y cinco mil maravedíes de ello que se otorgó por [...] contento pagados y entregados a toda su voluntad por quanto los ha recibido en reales de contado realmente y con efecto y en razón y de ella [paga] y entrega por no parecer le presente renun[cio] la [...] de la [no numerata] pecunia prueba y entrega y las demás que en este caso disponen y de lo que dicho es [otorgo] carta de pago y finiquito en forma que han bastante para su validación convenga y para lo haber por firme obligose y a sus bienes habidos e por haber y ansí lo dijo y firmó de su nombre siendo testigos el licenciado Fernández de Castro abogado y Francisco Lafuente, juraron a [derecho] en forma de dio conocer al dicho otorgante y ser él mismo aquí contenidos y otros si fue testigo Juan Gómez vecino de esta dicha villa.

Patricio Caxiesi

**TRAS LA MUERTE DE PATRICIO CAJÉS SU HIJO EUGENIO RECIBE LA PLAZA DE PINTOR  
DE SU PADRE, 1612.**

Archivo General de Palacio.

Cédulas reales, t. 11, f. 240.

“Eugenio Caxes / Plaça de pintor / con salario de cincuenta mil al año.

Bartolomé de Arze, mi Pagador de las obras del Alcázar de la Villa de Madrid y de las casas Reales del pardo y el campo de dicho, persona que en adelante sirviere al dicho oficio por parte de Eugenio Caxes, pintor hijo de Patricio Caxes mi pintor [...], que el dho su padre vino de Roma de donde era natural, por mandado del Rey mi señor y padre que a gloria a servirle en su arte, como lo hizo quarenta y quatro años, sin que en todo este tiempo se le hubiere dicho [...] alguna, y que ha fallecido dexando a su muger con necesidad y muchos hijos, que por ser el mayor y el que ha de mirar por el remedio de los demas y sustento de su madre y haver servido en mis Reales obras en compañía del dho. su Padre y ultimamente en los de mi casa Real del pardo y el campo del dicho, en su pers.o las partes necesaria para servir la plaça que tenia su padre me suplicara le hiciese mnd. della y acatando la susodho y a la buena relacion que se me a echo de la havididad y suficiencia del dho Eugenio Caxesi, e tenido y tengo por bien de hacerte mio como por las presente se la hago de la plaça de mi Pintor que asi tenia el dho su padre para que nos sirva en ella en lo que se le hordenare de su profesion a si en el dicho Alcazar como en otra qualquier parte que se le ordenare y he mandado señalar Cincuenta mil de salario al año [...] trece de agosto de mil seiscientos doce.

**CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CAMPANARIO DE LA IGLESIA DEL HOSPITAL  
DE LOS ITALIANOS (FIG. 3), 1793.**

Archivo de la Villa, Archivo de la Secretaría del Ayuntamiento.

Expediente 1-53-11 (h. 1-2)

D.<sup>n</sup> Miguel de Iñarro, Governador del R.<sup>1</sup> Hospital de los Italianos de esta Corte de VSI con todo respecto dice tiene encaminado construir de nuevo un campanario en dicha Iglesia, con arreglo al Diseño o plan q. Adjunto presenta firmado por Dn Joaquin Rodrig.<sup>z</sup>, Maestro Aprobado

por la R.<sup>l</sup> Academia de S.<sup>n</sup> Fernando en Cuiá atencion a V S I, Supp.<sup>ca</sup> rendidam.<sup>se te</sup> digne Concederle la licencia necesaria para executar la nominada obra.

Madrid, 1793.

Miguel de Iñarro Gon.z

Reconocido la fachada de la Iglesia del Ospital que cita este Memorial, y el Diseño que para hacer el Campanario, se presenta, y no hallo inconveniente en q. V.S.I. Conceda a esta parte la licencia que solicita, observando se execute otro Campanario, con arreglo al nuevo Diseño, señalado con el Numero dos, haciendose esta obra, vajo la direccion de Maestro aprobado, y en estando dicha obra a los remates, debe este Interesado, dar abiso á V.S.I. Que se ha comenzado para que conste á V.S.I. Haberse observado, lo que se sirva determinar.

Madrid 14 de octubre de 1793.

Il.<sup>mo</sup> Señor Fran.<sup>co</sup> Sanchez.

Con arreglo a lo que expone en su anterior informe el theniente Arquít.<sup>to</sup> Maior se puede conzeder la liz.<sup>a</sup> que se solicita.

M.<sup>d</sup> y octubre 17. / de 1793.

El Marq.<sup>s</sup> de Hermosilla

D.<sup>n</sup> Francisco de San Martin y Silizes Escno. del Rey Nro. S.<sup>or</sup> del Colegio Policia y Sisas Reales y Municipales de esta Villa de Madrid, Oficial de la SS.<sup>ma</sup> de su Ilustre Ayuntam.<sup>to</sup> vecino y del estado Noble de ella.

Doy fé: Que hoy [...] estando en la Iglesia del R.<sup>l</sup> Hospital de los Italianos, sita en la Carrera de S.<sup>n</sup> Geronimo comprendida en el Quartel de este nombre: El S.<sup>or</sup> Marques de Ermosilla Caballero del havito de Santiago, Venidor perpetuo de esta misma Villa y comisario con aprobacion de S.M. del Insinuado Quartel. D.<sup>n</sup> Juan Garcia, Visitador gral. en la misma Policia. D.<sup>n</sup> Manuel de Zaballos su then.<sup>te</sup>. D.<sup>n</sup> Fran.<sup>co</sup> Shez. then.<sup>te</sup> de Nro. Mayor de Obras de esta referida Villa y D.<sup>n</sup> Miguel Inarro Go. vernador de dho. R.<sup>l</sup> Hospital y D.<sup>n</sup> Joaquin Rodriguez Arq.<sup>to</sup> tambien en esta Corte, por quien aparece firmado el diseño del campanario q. muestran se intenta construir en la Ref.<sup>da</sup> Iglesia y cuiá direc.<sup>on</sup> ha de correr por su cuenta: Mando S. S. al ilmo. Sanchez tomase las medidas y ejecu-tase las lineas q. le pareciesen oportunas; en su comeq.<sup>a</sup> asi lo practicó las quales constarán del informe y declaracion q. tiene que dar

a continuac.on el Decreto de Mad. puesto la Solicitud de la parte y deom. del referido S.<sup>or</sup> Comisario previne al citado Mro. M. principie la obra en el interior q. no obtenga las correspondientes licenc.<sup>s</sup> del Ay.<sup>to</sup> de esta misma Villa y conseq. mientras dura no ha de dejar en la calle tierra, cascotes ni escombros q. embarazen el tramito pp.<sup>co</sup> antes bien todos los sabados limpia y barrida, lo q. prometió este acto y operacion que a mandado del SS. lo pongo por testimonio q. signo y firmo en esta dha Villa á veinte y quatro de Sep.<sup>re</sup> de mil setecientos nobenta y tres.

Francisco de S. Martin y Silizes

**PLANO DEL DESLINDE DE LA IGLESIA DE LOS ITALIANOS RESPECTO  
A LA CASA CONTIGUA (FIG. 5), 1879.**

Archivo Histórico de Protocolos de Madrid.

T. 34587, f. 2520-2521 y f. 2525.

Ref.: Antonio Matilla Tascón en Planos, trazas y dibujos: inventario del AHPM

Madrid: Ministerio de Cultura, 1983.

Iglesia de los Italianos. Deslinde de la Iglesia de Italianos con la Casa número 47 de la Carrera de S. Gerónimo. Certificación y Plano.

D. Francisco Javier Jareño y Alarcón, Arquitecto, Académico de Número de la de Bellas Artes de San Fernando, Profesor de la Escuela Superior de Arquitectura, jefe Superior de Administracion, Artquitecto del Ministerio de Fomento, Director de las obras de consolidación y restauración de la Iglesia de los Italianos de esta Corte.

Certifico: Primer Periodo que por encargo del Excmo. Sr. Ministro de Estado, he hecho el deslinde de la Iglesia de Italianos de esta Corte, con la casa contigua número cuarenta y siete de la Carrera de San Gerónimo, habiendo levantado al efecto los indispensables planos de planta y secciones, y haciendo cuantas operaciones prácticas han sido necesarias para el completo aclaramiento de las líneas que divide ambas propiedades y medianeras [...]

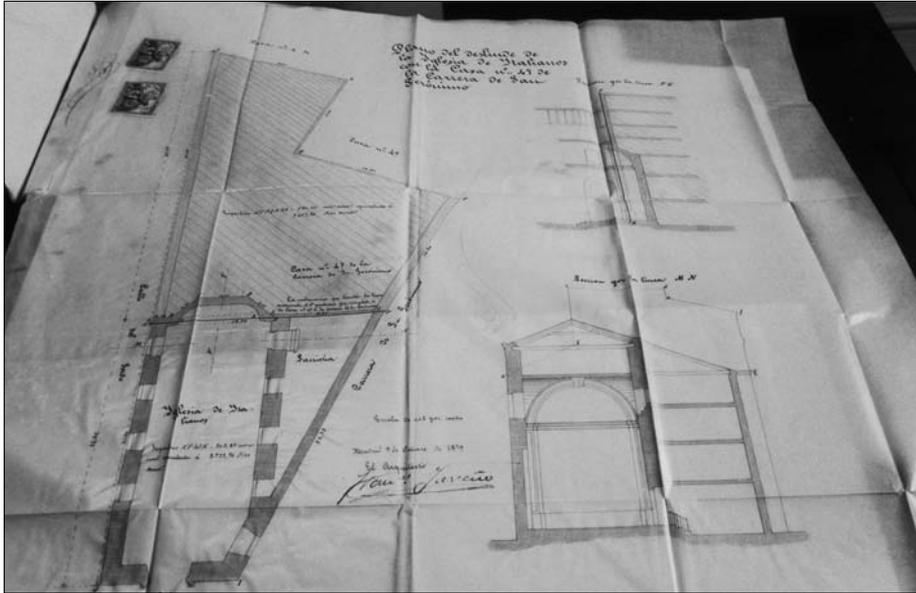


Fig. 5. Plano del deslinde de la Iglesia de los Italianos respecto a la casa nº 47 de la Carrera de San Jerónimo, 1879.

Dibujo de Fancisco Jareño.

Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, t. 34587, f. 2525.

#### NOTICIAS DEL DERRIBO DE LA IGLESIA DE LOS ITALIANOS (FIG. 6), 1881-1884.

Archivo de la Villa de Madrid, Sección Secretariado.

Grupo XVII: Obras particulares. Denuncias y derribos de edificios ruinosos, LIX (t. II).

Expediente 8-73-34 (h. 9-80)

[Informe de la situación ruinoso del edificio por la Carrera de San Jerónimo. En 1881 concluye una primera reparación realizada por Francisco Jareño y Alarcón y José Urioste y Velada]

[...] pero no sucede otro tanto con la de la Carrera de San Gerónimo, y ángulo que forma el revuelto de entrada á la de Cedaceros. En este muro que nuevamente se ha cuarteado y que sus quiebras son perceptibles, á pesar del reciente revoco, prolongándose algunas hasta la bóveda en cañon que cubre la nave del templo [...]

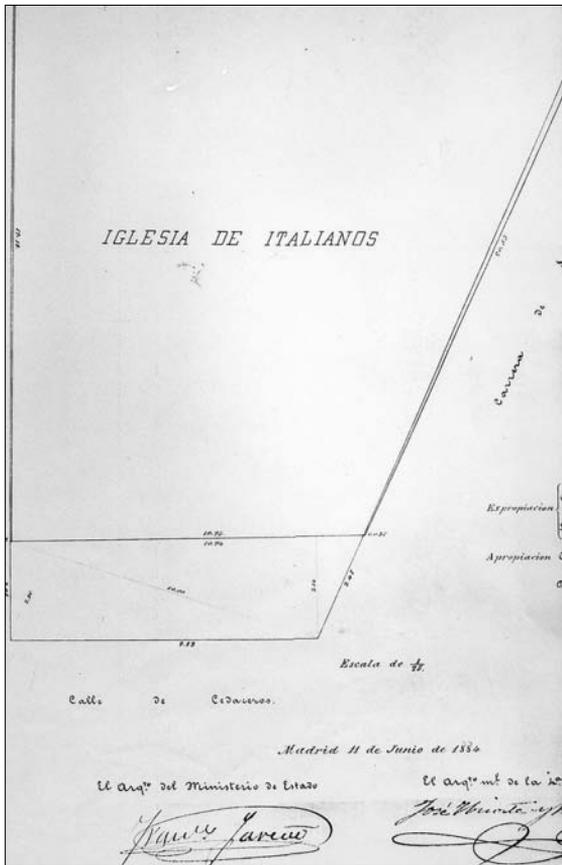


Fig. 6. Plano que representa la superficie que ha de expropiarse del antiguo solar de la Iglesia de los Italianos por causa de la alineación, 1884.

Dibujo de Francisco Jareño y José Urioste y Velada. Archivo de la Villa de Madrid, expediente 8-73-34.

de Marzo de 1878, á tenor de las cuales no es permitido practicar el recalzo general de cimientos, que sería preciso; creen que lo que procede es la demolición de edificio y objeto de esta certificación.

Y para que conste expedimos la presente que firmamos en Madrid á once de Mayo de mil ochocientos ochenta y tres: Francisco Jareño y José Urioste y Velada

[Se suspende el derribo por causa internacional. Se ordena sacar los objetos sagrados. 18-octubre-1883] //... // [Ya se habían expedido

[Informe sobre los cimientos]

[...] los Arquitectos que certifican consideran que la ruina del muro que cierra la Iglesia de Italianos por la parte de la Carrera de San Geromino es inevitable y há de ocasionar la de la totalidad del edificio; y teniendo en cuenta, que aun cuando fuera posible en el concepto del arte, su reparación, que sería costosísima y expuesta á los funestos resultados que esta clase de obras han producido en otros casos, acabando por derribarse los edificios ó dejarlos abandonados [...] en el concepto legal es imposible verificarlo por tratarse en el presente de uno fuera de la alineacion oficial de las Calles de Cedaceros y Carrera de San Geronimo, y por tanto sugeto á las Reales órdenes de 9 de Febrero de 1863 y 12

las órdenes oportunas para la demolición. La obra se encarga al arquitecto del Ministerio de Estado, Francisco Jareño y al arquitecto municipal de la cuarta sección, José Urioste y Velada. Comenzará cuando acabe la traslación de los objetos sagrados. 20-noviembre-1883] //... // [Casi derribada. Se habla de las alineaciones de las tres calles, por expropiación, antes que desaparezcan los puntos fijos. 4-junio-1884] //... // [Terminación del derribo a cargo de la policía urbana efectuado con anterioridad al 30 de junio. Honorario del arquitecto: 1000 pts. 25-julio-1884.]

Plano que representa la superficie que ha de apropiarse y expropiarse del antiguo solar de la Iglesia de Italianos por causa de la alineación. Once de junio de 1884.

## N O T A S

- \* NOTA GRATULATORIA. Agradezco a la Dra. Virginia Tovar Martín la ayuda prestada para la realización de este artículo. Además, agradezco su inestimable colaboración a Javier Blas Benito, Mariano de la Campa Gutiérrez, Marta Gimeno Pascual y Gemma Solache Vilela.
- <sup>1</sup> Archivo Histórico de Protocolos de Madrid (AHPM), t. 1819, f. 595, año 1603. Citado por A. Martín en *Índices del Archivo Histórico de Protocolos de Madrid*, vol. IV, Madrid, 1990, p. 87. C. Pérez Pastor, “Noticias y documentos relativos a la Historia y la Literatura Española”, en *Memorias de la Real Academia Española*, t. XI, Madrid, 1914, n. 261.
  - <sup>2</sup> Archivo General de Palacio (AGP), “Expediente personal de Rómulo Florentín”, caja 366 / 50, año 1570. AHPM, t. 4053, f. 81, 65 y 271 (f. 537, 517 y 271 actuales), año 1612.
  - <sup>3</sup> D. Angulo Iníguez y A.E. Pérez Sánchez, *Historia de la pintura española. Escuela madrileña del primer tercio del siglo XVII*, Madrid, 1969, p. 212-259.
  - <sup>4</sup> A.G.P., “Cédula Real” (transcrita en el “Expediente personal de Rómulo Florentín”), caja 366 / 50, año 1570.
  - <sup>5</sup> Parroquia de San Sebastián, “Partida de defunción”, t. 140v, año 1612.
  - <sup>6</sup> A.G.P., “Cédula Real”, t. 11, f. 240, año 1612.
  - <sup>7</sup> Marquesa de Casa Valdés, “Proyecto de Caxesi para unir Palacio con la Casa de Campo”, *Reales Sitios*, XVIII (1981). F. Checa Cremades y J.M. Morán Turina, *Las casas del Rey: Casas de Campo, cazaderos y jardines. S. XVI y XVII*, Madrid, 1986.
  - <sup>8</sup> E. Páez Ríos, *Repertorio de grabadores españoles*, t. I, Madrid, 1981, n. 472. E. Llaguno y Amirola y J.A. Ceán Bermúdez, *Noticias de los arquitectos y arquitectura de España desde su Restauración*, t. III, Madrid, 1829, p. 111-113.
  - <sup>9</sup> Pérez Pastor, *op. cit.*
  - <sup>10</sup> AHPM, t. 1987, f. 635, año 1601.
  - <sup>11</sup> Casa Valdés, *op. cit.*, p. 31-36. J.M. Barbeito, *El Alcázar de Madrid*, [Madrid]: 1992, p. 80-83. Catálogo de la exposición *Las propuestas para un Madrid soñado: de Teixeira a Castro*, Madrid, 1992, p. 195.
  - <sup>12</sup> BPR, IX-M-242, fase 2. (13).
  - <sup>13</sup> Checa y Morán, *op. cit.*, p. 98-99.
  - <sup>14</sup> Casa Valdés, *op. cit.*, p. 31-36. Checa y Morán, *op. cit.*, p. 100. *Las propuestas para un Madrid soñado, op. cit.*, p. 198.
  - <sup>15</sup> AHPM, t. 1245, f. 201, año 1599.
  - <sup>16</sup> J. Amador de los Ríos y J.J. de la Rada y Delgado, *Historia de la Villa y Corte de Madrid*, t. III, Madrid, 1860, p. 183-184.
  - <sup>17</sup> J. Carrete, E. de Diego y J. Vega, *Catálogo del Gabinete de estampas del Museo Municipal de Madrid. Estampas españolas*, t. II, Madrid: Museo Municipal, 1985, n. cat. 173-237, n. inv. 2924.
  - <sup>18</sup> AHPM, t. 474, f. 591, 21 de diciembre de 1581. Recogido por M.<sup>a</sup> T. Baratechzalama, *Catálogo de documentos de los siglos XVI-XVII*, vol. 1, Madrid: Comunidad Autónoma, 1998, n. 51.
  - <sup>19</sup> AHPM, t. 477, f. 635, 5 de marzo de 1584. Recogido por Baratechzalama, *op. cit.*, n. 58.
  - <sup>20</sup> AHPM, t. 1080, f. 339-244, 21 de octubre de 1596. Recogido por M. Agulló y Cobo, *Noticias sobre pintores madrileños de los siglos XVI y XVII*, Granada, 1978, p. 39.
  - <sup>21</sup> Archivo de la Villa de Madrid (AVM), Sección Secretariado (ASA), “Planimetría general de Madrid”, manzana 269, n. 6.

- <sup>22</sup> P. Madoz, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*, t. X, Madrid, 1847, p. 884.
- <sup>23</sup> AHPM, t. 2243, f. 380, 16 de mayo de 1601. Citado por Martín, *op. cit.*, vol. VI, p. 215.
- <sup>24</sup> AVM (ASA), expediente 1-53-11, h. 1-2.
- <sup>25</sup> AHPM, t. 34587, f. 2520-2521, 9 de septiembre de 1879. Citado por A. Matilla Tascón en *Planos, trazas y dibujos: inventario del AHPM*, Madrid, 1983, Carrera de San Jerónimo, n. 199.
- <sup>26</sup> AVM (ASA), expediente 8-73-34, h. 9-80.



NUEVOS DOCUMENTOS EN TORNO  
A LA ANTIGUA PUERTA DE ALCALÁ DE MADRID

---

**LUZ MARÍA DEL AMO HORGA**

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

ANTES DE CENTRARNOS en la antigua Puerta de Alcalá en sí, hay que situarla en el tiempo y en el espacio, y sobre todo en el porqué de su construcción, ya que sustituyó a un anterior portillo ubicado en dicho lugar.

La antigua Puerta de Alcalá se levantó en un lugar estratégico de la ciudad como era la entrada por el camino de Alcalá o camino de Aragón y enlazaba con el Prado viejo de San Jerónimo. Se construyó en 1599 bajo el reinado de Felipe III para el recibimiento de la reina Margarita de Austria, descendiente de Fernando I, Emperador de Alemania (y hermano de Carlos I de España), y de Ana Jaguellón, reina de Hungría y Bohemia. Doña Margarita había nacido en Grazt el 25 de diciembre de 1584 y, tras la dispensa papal de Clemente VIII, se realizaron los desposorios con Felipe III el 13 de noviembre de 1598, estando representado el rey por el archiduque Alberto de Austria, hijo de Maximiliano II y hermano de la cuarta esposa de Felipe II. En la misma ceremonia, el Papa bendijo y entregó a la nueva reina la *Rosa de Oro*.<sup>1</sup>

El 18 de abril de 1599 llega la reina a Valencia, siendo recibida por su real esposo Felipe III; de ahí parten a tierras catalanas y aragonesas, retrasándose su entrada en Madrid a causa de unas fiebres que tuvo el monarca y que le tuvieron postrado en cama en Denia algún tiempo. Finalmente, el 24 de octubre de 1599 hacía su entrada triunfal la reina en la capital del Reino.

Para este recibimiento fueron muchas las obras que se construyeron; algunas, efímeras como arquitecturas, esculturas y pinturas fingidas, que tendrían una duración de un mes más o menos y

que posteriormente se desmontarían; y otras, permanentes como la Puerta de Alcalá, que estuvo presidiendo la entrada del camino de Alcalá hasta 1778, fecha en que Sabatini la derribó para construir en ese mismo lugar la actual Puerta por orden del rey Carlos III, que quería impresionar al visitante al entrar en Madrid, ya que esta nueva construcción lindaba con el Real Sitio del Buen Retiro, residencia del monarca mientras finalizaban las obras del Palacio de Oriente.<sup>2</sup>

Volviendo a la antigua Puerta de Alcalá, es grato poder decir con total garantía, ya que está perfectamente documentado, que su autor fue Patricio Caxés, que, además de pintor de cámara del monarca, tenía gran afición a la arquitectura e hizo muchos trabajos arquitectónicos para el rey, de los cuales quizá el más innovador fue el proyecto de intentar unir el Alcázar con la Casa de Campo afrontando con valentía la remodelación de la ladera oeste con unas escaleras y una pérgola elíptica.<sup>3</sup>

Patricio Caxés procedía de Arezzo y era hijo de Juan Pedro Sanctos de Casiesi y de Doña Violante de Gilliocis, hija de Benedicto de Gilliocis. Estos datos aparecen en la limpieza de sangre que mandó hacer Patricio para probar su noble persona y que tradujo en documentos Santiago Vicenta, firmándolo Patricio Caxes el 21 de mayo de 1603 en la Villa de Madrid (Ver documento nº 13).<sup>4</sup>

Sobre la persona de Patricio Caxés también se sabe por medio de unas capitulaciones matrimoniales para la boda de su hija legítima Ypolita Casiesi, el nombre de su mujer, Casilda de Fuentes. Su hija Ypolita se casó con Francisco de Aguilera, que también pertenecía al mundo artístico de la época. Es curioso ver cómo en este documento se dejan patentes las condiciones de las capitulaciones matrimoniales tal y como se hacían en esa época y en las que no se dejaba ningún cabo suelto a la hora de la dote, ajuar, mantenimiento, etc. (Ver documento nº 14).<sup>5</sup>

Una vez introducido el espacio, tiempo, autor y el porqué de la construcción de la Puerta, vamos a abordar las obras que se hicieron a lo largo del camino que unía la Puerta de Alcalá con el Alcázar para la entrada de la reina Margarita de Austria en la Villa de Madrid en 1599. Éstas son: la Puerta de Alcalá, la Fuente del Prado de San Jerónimo, las Gradas que unían San Felipe con la plaza de San Salvador, tres arcos triunfales a lo largo de todo el camino entre la Puerta de Alcalá y el Alcázar, y por último, la remodelación de la iglesia de Santa María.

## La Puerta de Alcalá

La estructura integraba un arco central y dos puertas laterales.

Hízose una Puerta en la dicha calle de Alcalá de piedra y ladrillo con las Armas Reales y de la Villa y dos figuras sobre ella de doce pies de alto con sus pedestales, la de la mano derecha era de Manto, hija de Tressias que casó con Terberino, el rey de Ytalia, de la qual Madris se llamo Mantua, que osfrecia con ambas manos a la Reyna una Corona de Oro con estos versos: Te Regina Potens Donat Diademate Manto. La de la izquierda era de Ocnos, hijo de Tiberina y de Mantua, el qual fundó la ciudad de Mantua en Ytalia y también de Madrid poniendole el nombre de su madre 1058 años antes del nacimiento de Nuestro Señor como lo afirma Francisco Jarafa y como tal lo cita Abraan Ortelio en el Teatro del Mundo. Tenía en la mano derecha unas llaves doradas que eran las de la Puerta para que Su Majestad la abriese y que entrase por ella a tomar posesión de Madrid y assi se la ofrece en señal de obediencia y vasallaje con este dicho Sume Urbis Claves Magnus Quam Condivit Ocnos Digna Quenti savo.<sup>6</sup>

Existe una carta de obligaciones, en donde se da a conocer el precio de la edificación, que fue de 36.500 reales, pagados de la siguiente manera: 1.000 ducados al contado al empezar la obra, sucesivos plazos a lo largo de su construcción, y al acabarla, los 400 restantes. (Ver documento nº 5).<sup>7</sup> También se fija el término de la obra para final del mes de mayo y, si no se pudiera terminar en esta fecha o no se acabara a la perfección, se encargaría la Villa de tomar otros oficiales para que estuviese terminada a tiempo para la entrada de la reina.

El contrato fue firmado el 25 de marzo de 1599 por el arquitecto Patricio Caxés, el alarife Diego de Sillero y el maestro de obras Francisco de la Fuente, que, a su vez, actuaban de fiadores, apareciendo como escribano Francisco de Monçon, y como testigos Francisco Galán y Simón de Peralta.

El maestro se compromete a hacer la Puerta bajo la traza que se le ha dado y primeramente señala el lugar donde va a ir ubicada, abriendo una zanja de 95 pies de largo y más o menos lo mismo de ancho, y de 5 pies de honda, que había de llenarse de cal y canto de piedra de Vallecas y subir a la superficie unos 2 pies de alto, muy bien labrada.

Sobre la albañilería se marcan las condiciones: ha de ser de ladrillo colorado la parte que da a la villa llana y la que da al exterior según la traza marcada. En las esquinas ha de haber cuatro jambas de piedra

de 6 pies de alto y 1 pie y medio de gruesas. Los 2 pedestales de las dos pilastras grandes de la puerta principal han de ser de cantería llana con una faja. Todo el conjunto ha de estar rebozado de buena cal. Cada pie de alto ha de tener cinco hiladas de ladrillo. Entre arco y arco, hay 15 pies y sólo ha de tener doce y en los huecos han de subir seis hiladas de sillares de piedra berroqueña. La piedra ha de ser blanca, tiesa, granimenuda y sin pelo.

Se conocen dos cartas de pago, una en la que se le paga a Patricio el primer pago de 1.000 ducados, y en la otra los 35.500 ducados restantes y los 2.900 de la fuente del Prado Viejo de San Jerónimo (Ver documentos nº 6 y 12).<sup>8</sup>

### **La Fuente del Prado Viejo de San Jerónimo**

La avenida se abría con la diosa Palas que ofrecía a los reyes el Prado y Las Fuentes de San Jerónimo. “Al cabo desta calle larga y derecha, junto al Caño de la Sierpe, estaba una Fuente artificial a modo de anfiteatro o medio círculo de 70 pies de alto y 90 de ancho de mucho ingenio y de maravillosa fábrica que levantó Caxés sobre cuatro pedestales de mármol”, el peñasco “echo de pedernales huecos y cavernosos de los que salían ranas, lagartijas y tortugas, unas echaban agua por la boca y otras se escondían por las cavidades del peñasco sobre el qual estaba aquel maravilloso músico Orpheo de muy hermosa escultura de mármol de 12 pies tocando su instrumento...”. En los dos nichos de los lados se encontraban Neptuno con su tridente y su delfín, y el río Manzanares con un remo y un pez. “Entre los espacios de los nichos se pusieron quadros, uno con la fábula de Diana cuando se fue a bañar con sus dos donzellas y se descubrió el estupro de la ninfa Calixto, y en el otro se continuaba la misma fábula quando Acteón la vio desnuda en la fuente y fue convertido en cierbo”. Orfeo aparece con las armas de la Villa y las figuras de la Fe y la Fortaleza. El tema de arcas, “hijo de la ninfa Calixto que convertida en osa y sin conocer que era su madre la mató con una saeta y Júpiter la subida al cielo de donde la llamamos la osa mayor. Otro cuadro representa la diosa Juno que ardiendo de celos maltrato a Calixto por el adulterio que Júpiter había cometido con ella”. El tercer cuadro representaba “la transformación de Júpiter en diosa para engañar a Calixto. Otra representó a la ninfa Eco cuando andaba enamorada de Narciso”. En otra composición cuando “Narciso mirándose a la fuente se enamoró de sí

mismo”, y en otra representaba su muerte y “como se convirtió en flor de su nombre.”<sup>9</sup>

Sobre las columnas “había un corredor que se remataba en diez pirámides con un hueco para la música y ministras de la villa”. A los lados las estatuas de Juno y Palas con su arco y sus flechas. “El corredor con balaustres de mármol. Era este el remate de tan artificiosa fuente y había en el suelo un estanque que tomaba todo el nicho grande y en el medio unna ysleta con quatro esferas que con el agua daban vueltas alrededor y Júpiter sentado sobre el águila que echaba agua por la boca y el rayo con sus tres puntas y muchos años que salían de entre las peñas con grande gusto y admiracion del pueblo”.

Según el protocolo existente, la fuente se manda hacer en el lugar en que se encuentra el pilar de San Jerónimo y el autor de dicha obra es también Patricio Caxés, siendo corregidor de la Villa Rodrigo de Aguilar y los fiadores Juan de Fuentes y Francisco de Valladolid, actuando como testigos Francisco Galán y Francisco de la Fuente; el contrato de esta obra se firmó el 27 de marzo de 1599 (Ver documento nº 9).<sup>10</sup>

En un principio, el propio Caxés pidió por la obra 4.500 ducados, cuyo pago se realizaría, primero, con una suma al contado de 2.000 ducados, después los otros 1.000 a lo largo del mes de abril y el resto, al finalizar la obra. Pero tuvo que rebajar el precio para quedarse con la edificación quedando el total estipulado en 2.900 ducados.

La obra debería estar terminada al finalizar el mes de mayo, siendo entonces cuando la visitarían personas nombradas por la Villa para dar su visto bueno y, si no estuviera perfecta, podrían nombrar otros oficiales. Esta arquitectura de carácter efímero sería desmantelada un mes después de la entrada de la reina doña Margarita, devolviéndose todas sus piezas a Caxés en perfecto estado de conservación.

En este protocolo también se dan las condiciones de la Fuente: primero, hay que hacer un estanque de una citara de ladrillo de un pie de hondo, 60 pies de largo y 30 de ancho; por detrás del tabicado hay que armarlo todo de madera alto y ancho y el primer cuerpo de la cornisa ha de ser de 32 pies. Los pedestales donde están las cuatro columnas de los testeros tabicados de ladrillo y las molduras de arriba van armadas de madera y lienzo. Las cuatro columnas redondas serán hechas de tablas y envueltas en lienzo y pintura. Las basas y los capiteles van con molduras corridas de yeso y las tallas de color amarillo que parezca dorado. Las seis pilastras que van dentro del nicho van armadas de madera y envueltas en lienzo y pintura y de blanco y negro los trofeos, y las pilastras han de rellenar tres dedos.

Los arcos de los nichos van igualmente armados de madera y envueltos por fuera en lienzo y pintura y por dentro unos compartimentos de jaspe. El arquitrabe, friso y cornisa, también armados de madera y tablas y envueltos en lienzo, y triglifos y metopas, de pintura. La cornisa de remate va armada de madera y tabla y revuelta el lienzo y talla de pintura. El corredor va armado de madera y los balaustres de tablas pintadas de mármol y en los remates cuatro agujas armadas de madera y fingidas de jaspe. El cuerpo donde están las armas reales va también armado de madera con pilastras relevado tres de tres y fajado de lienzo. Las cartelas y cornisas armadas o de madera y envueltas en lienzo y pintura. Las armas reales van con dos figuras de bulto, y la corona va relevada de cartones de color que parezca dorado, y las armas de pintura. Las armas reales han de ser de 60 pies de alto y 90 de largo. Hay cinco figuras en los nichos que son de bulto, las desnudas de yeso y las vestidas de lienzo y después fingidas de mármol blanco y las dos de los remates de la misma manera. Las carteleras son de bulto de yeso y fingidas de pintura que parezca de bronce y las armas de la Villa pintadas. Y los cuadros con pinturas de historia pintados con diferentes colores.

Los caños de la fuente han de ser de plomo, las osas, mascarones, cartelas y peñascos que caigan al estanque, los peñascos han de ser de piedra rústica y los caños con hierba encima. En mitad del estanque hay un peñasco grande a manera de isleta con muchos caños de agua y sabandijas. La obra ha de armarse de madera y hacer un andamio arriba y un corredor para que puedan andar los de la música.

### **Las Gradass de San Felipe y San Salvador**

En estas gradass, “que están levantadas del suelo más de 10 pies, estava España de mármol finxido, de 30 pies de alto, armada a lo antiguo, con una celada en la cabeza y una lanza en la mano y en la otra las Armas Reales y a un lado y a otro los tres reinos puestos por su horden y procedencia”. “Los rreinos son Castyilla-León, Aragón, Portugal, Navarra, Granada, Toledo, Valencia, Galicia, Sevilla, Córdoba, Murcia, Jaen.”

En la plaza del Salvador “avia cuatro estatuas en ylera de 25 pies y una osa de mucha grandeza coronada que estava en primer lugar por tenerla Madrid por Armas, con siete estrellas por orla arrimada a un madroño, ofrecía con ambas manos a Su Majestad una coluna llena de miel...”. “La estatua que seguía “hera de Proteo, dios marino a quien los profe-

tas daban el don de la profecía, estaba hecho con singular artificio cubierto el cuerpo de bello con guirnaldas de laurel y el brazo derecho alzado...” La tercera estatua era de Nereo, mostruo marino que aviendo visto a la mar a la reyna se vino tras ella aficionado a su real serbicio”. “La cuarta estatua era de Juno Lucina, quien la gentilidad onraba por ser abogada de los partos, tenia una corona en la cabeza por ser mujer de Júpiter, con un centro en la mano y en la otra un sol que da principio a la vida con un pavon junto a los pies, ave consagrada a esta diosa.”<sup>11</sup>

El tracista y artífice de esta obra fue Antón de Morales, escultor de la Villa, del que aparecía como fiador Pompeo Leoni, criado de Su Majestad, siendo de nuevo corregidor R. de Aguilar. El contrato se firma el 27 de marzo de 1599, actuando como testigos Bartolomé Carducho, Luis de Carvajal y Juan de la Sequilla y como escribano, Francisco de Monçon (Ver documentos nº 7 y 8).<sup>12</sup>

El precio de la obra se estipuló en 3.000 ducados, pagándose fraccionadamente a lo largo del mes de abril y al finalizar la obra, la cual debería estar terminada perfectamente para finales del mes de mayo, y si no fuera así, la Villa podría contratar a otros oficiales para su terminación.

En las gradas de San Felipe se pondrían en total once figuras de relieve fingidas de mármol o bronce, que eran de: el Papa San Dámaso de veinte pies, sentado en una silla pontifical con tiara y cruz en la mano y con la otra bendiciendo sobre un pedestal. A cada lado se pondrá a las figuras de San Felipe y Santa Margarita también de 20 pies sobre pedestales y con insignias. A este conjunto acompañaran ocho niños de 10 pies con insignias, letreros y pedestales. Las figuras son de yeso y lienzo con alma de madera. En la plaza de San Salvador sólo se han de poner cuatro figuras sobre pedestales de 20 pies y un oso de 16 pies de alto con su colmena y madroño sobre pedestal.

### **Arcos Triunfales**

El primer Arco se fabricó en la calle de San Jerónimo y la traza fue hecha por Francisco de Mora, teniendo de ancho 110 pies y de alto otros tantos. El arco central tiene de alto 30 pies y de ancho 60 y los laterales de ancho 20 y de alto 40 y la planta y el fondo sin la altura 20 pies. Encima van cuatro figuras de bulto que son de Reyes. En los dos cuadros que se han de poner sobre los arcos laterales han de ir dos historias que elijan los poetas. En el reverso del arco no ha de haber columnas, sino pilas-

tras cuadradas pero bien labradas con buenas cornisas y molduras. En todo este arco no ha de haber armas reales ni de la Villa, y si se quisiera poner algo encima se ha de hacer una escalera de caracol en uno de los pilares. Encima de la cornisa va un fajón que sirve de arco a las cuatro figuras. Todo el arco ha de ser de mármol blanco fingido, nada de colores y también las figuras serán de mármol blanco (Ver documento nº 10).<sup>13</sup>

El segundo arco se hace en la puerta de Guadalajara y las medidas son de 62 pies de ancho y de alto 77. En este arco han de ponerse las Armas Reales en el centro por ser el de en medio, y las armas de la Villa a los lados un poco más bajas, y han de ser de relieve fingido en mármol y acompañadas de niños y ángeles que la sostienen, también de relieve y de mármol fingido. En los techos, que serán de lianas en redondo, se pintarán artesones con florones, y en los arcos laterales se pintarán dos historias y en el central seis.

El tercer arco se ubica en la entrada de las caballerizas del Palacio Real, siendo las medidas de 48 pies de alto y 24 de ancho. Las pinturas del arco han de ser de mármol como las demás, sin colores y no ha de llevar remate sino un gran epitafio con letras e historias. En el pedestal van cuatro pirámides.

Esta obra corre a cargo de Pompeo Leoni, Luis de Carvajal y Bartolomé Carducho, pintores de Su Majestad. Los que encargaron la obra fueron Alfonso Núñez de Belázquez, comisario de la Villa, y R. de Aguilar, corregidor. El contrato se firma el 29 de marzo de 1599, actuando como testigos Juan de la Sequilla de Villanueva y Juan Ortiz de Cocolina.

El coste de la obra es de 21.500 ducados y el pago se haría de la siguiente manera: el primer tercio de la suma se pagaría al contado al principio de la obra, otro tercio en el mes de abril, y el tercio restante a dividir en dos, un pago en el mes de mayo y el otro al finalizar la obra, que debería estar acabada para finales del mes de mayo, pudiendo la Villa nombrar personas que fueran vigilando la evolución correcta de los tres Arcos, y si no lo hicieran bien o en el plazo correspondiente, podría poner otros oficiales a costa de los tres pintores.

### **Iglesia de Santa María**

El contrato se firma el 8 de mayo de 1599 y el maestro cantero firmante es Andrés de Nates. Los fiadores en este caso son Juan de Biegas Baldelastra, Francisco de Bocarra, Juan de Soto y Domingo de Cepena. La obra debía estar terminada para los primeros quince días

del mes de junio en toda perfección y el precio se estipuló en 800 ducados, a pagar 400 en el momento, 300 a lo largo del mes de mayo y los 100 restantes al acabar la obra (Ver documento nº 11).<sup>14</sup>

La obra se centró en las dos fachadas de la iglesia, una la que abre a la plaza y la otra la que mira a la callejuela que da a la casa de la duquesa de Pastrana. Ambas fachadas se han de revocar de cal cernida, de manera que todos los frentes de ladrillo queden descubiertos. Además se han de hacer dos embasamentos de sillería de piedra berroqueña de las canteras de Cereceda y la piedra ha de ser fosa tiesa, blanca, granimenuda y de buen color sin pelos ni rosa. Se harán unas pilastras resaltadas con sus bases y capiteles de orden dórico. En la entrada de la puerta del centro se han de poner dos gradas de piedra de las mismas condiciones. Los pilares del pórtico se blanquearán de yeso blanco, y se limpiarán las maderas con aceite y para terminar se empedrará todo el pórtico con piedra del Jarama.

Toda la escalera principal por donde se subía a este pórtico se desbarató y se hizo nueva guardando los materiales, teniendo en cuenta que debía estar muy bien asentada a plomo y cordel y nivel. Se tenían que abrir dos puertas en el testero de la pared de los pies de la iglesia quitando la escalera que había en ese lugar y en cada una de las puertas se elaboraron dos arcos escarpianos de yeso y ladrillo colorado. En la puerta de los pies se quitaron las puertas y se asentó una ventana de 6 pies de ancho y 11 de alto con una reja de hierro, con los marcos de madera y todo cercado con yeso y ladrillo.

Pompeo Leoni hizo tres figuras en la plaza de Santa María: la de Santa María, de escayola de 20 pies y con el mundo a los pies; un atlante con el mundo a cuestras de igual tamaño, y una de Goilar, una diosa que está ofreciendo el Prado de San Jerónimo a Sus Majestades, de 20 pies también, sobre un pedestal. Estas esculturas tenían que estar acabadas para el mes de mayo y el coste de esta obra fue de 950 ducados pagados en tres plazos. El encargo se firmó el 25 de marzo de 1599, tomando como testigos a Juan de la Sequilla, Bartolomé Carducho y Juan de Aranda (Ver documentos nº 4 y 5).<sup>15</sup>

## Conclusión

Estos testimonios documentales nos permiten adentrarnos en la forma de festejar la entrada de un personaje real en una ciudad tan importante como era la capital del reino español, y así conocer la cantidad de obras

que se construían, la cantidad de dinero que se gastaba para celebrar un acontecimiento importante y cómo la Villa encargaba a sus mejores artífices la construcción de dichas obras, aunque algunas de ellas sólo estarían presentes durante un tiempo muy escaso.

Con ello, el Rey quería dejar patente su poder, tanto al pueblo como a la persona que agasajaba, buscando impresionar a quien lo observara y de paso enviar un mensaje político que trascendiese más allá de las fronteras.

En este caso, al ser la entrada de la nueva reina, se mandan construir obras importantes, acordes con la relevancia del personaje.

Con la documentación obtenida en el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, se quiere completar, aportando nuevos e importantes datos, la entrada de Margarita de Austria con motivo de sus desposorios con Felipe III, con lo cual se resalta la importancia que tienen estas construcciones, que, aunque algunas fueron efímeras, otras presidieron nuestra ciudad, si bien por su inexistencia actual no son conocidas.

Gracias a estos documentos nos podemos acercar a las fechas de construcción, a los precios, a los autores, a los fiadores, corregidores, escribanos, etc., y por supuesto a las descripciones de las obras en sí. Valores administrativos que también tienen mucha importancia a la hora de documentar construcciones antiguas y de aportar nuevos conocimientos.

## N O T A S

1. González – Doria, F. *Las Reinas de España*. Editorial Cometa. Madrid, 1981. Pag. 165.
2. Gómez Navarro, J. *Guías provinciales de España. Madrid. La ciudad*. Editorial Taina. Madrid, 1983. Pág. 77.
3. Tovar Martín, V. *Arquitectura madrileña del siglo XVII*. Instituto de Estudios Madrileños. Madrid, 1983. Pag. 23.
4. Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. P<sup>o</sup> N<sup>o</sup> 1819. f<sup>o</sup> n<sup>o</sup> 595 – 599.
5. A.H.P.M. P<sup>o</sup> N<sup>o</sup> 2791. f<sup>o</sup> n<sup>o</sup> 551 – 554.
6. Tovar Martín, V. “Entrada triunfal en Madrid de Doña Margarita de Austria . *Archivo Español de Arte*. N<sup>o</sup> 244. C.S.I.C. Madrid, 1988.
7. A.H.P.M. P<sup>o</sup> N<sup>o</sup> 194. f<sup>o</sup> n<sup>o</sup> 177 – 180.
8. A.H.P.M. P<sup>o</sup> N<sup>o</sup> 1245. f<sup>o</sup> n<sup>o</sup> 201 – 202 y A.H.P.M. P<sup>o</sup> N<sup>o</sup> 1246. f<sup>o</sup> n<sup>o</sup> 1016 – 1017.
9. Tovar Martín, V. “Entrada triunfal en Madrid de Doña Margarita de Austria . *Archivo Español de Arte*, n<sup>o</sup> 244. C.S.I.C. Madrid, 1988.
10. A.H.P.M. P<sup>o</sup> N<sup>o</sup> 194. f<sup>o</sup> n<sup>o</sup> 185 – 189.
11. Tovar Martín, V. “Entrada triunfal en Madrid de Doña Margarita de Austria . *Archivo Español de Arte*, n<sup>o</sup> 244. C.S.I.C. Madrid, 1988.
12. A.H.P.M. P<sup>o</sup> N<sup>o</sup> 194. f<sup>o</sup> n<sup>o</sup> 181 – 184.
13. A.H.P.M. P<sup>o</sup> N<sup>o</sup> 194. f<sup>o</sup> n<sup>o</sup> 190 – 194.
14. A.H.P.M. P<sup>o</sup> N<sup>o</sup> 194. f<sup>o</sup> n<sup>o</sup> 337 – 341.
15. A.H.P.M. P<sup>o</sup> N<sup>o</sup> 194. f<sup>o</sup> n<sup>o</sup> 176 – 178.

## A P E N D I C E D O C U M E N T A L

## D O C U M E N T O N ° 1

CONDICIONES DE LA PUERTA (A.H.P.M. P<sup>o</sup>Nº 194)

(F<sup>o</sup> N<sup>o</sup> 179) Primeramente en el maestro en quien se recomendare la dicha portada se ha de obligar a hacerla toda consta conforme a la traza y planta que para ella se ha hecho cual le será dada iten en la parte y lugar que le será señalado ha de abrir una zanja de noventa y cinco pies de largo poco más o menos y de ancho conforme a la planta y de cinco pies de onda y está zanja después abierta conforme a la dicha planta se ha de llenar y forzar de cal y canto de piedra de Vallecas que suba sobre la superficie de la tierra dos pies de alto y muy bien labrado y lo que saliera fuera de la tierra haría bien rajado y bien acabado. Asimismo es condición que del de allí arriba se ha de labrar toda la dicha puerta de albañilería de ladrillo colorado por fuera y por dentro que se entiende por la parte de la Villa ha de ir llana y no por de fuera con la labor que muestra la traza. Asimismo es condición que lo que toca al alto ha de ser conforme a la traza que para ella está hecha con todos los resaltos y pilastras y cornisas y remates las figuras y armas porqué esas han de ser de pintura o de bulto conforme ordenare esta villa que el maestro en quien se rematare la dicha obra no ha de quedar obligado a ello ni se le ha de hacer.

Iten es condición que toda esta albañilería que se ha de hacer para formar esta portada como ha de ir muy bien labrada y del grado y bien trabado guardando en todos los resaltos el nivel y los lados y todos los demás demostraciones que muestra la dicha traza. Así mismo es condición de las cuatro esquinas de la puerta principal en las del de adentro y en las de afuera se han de echar cuatro jamás de piedra de seis pies de alto y un pie y medio de grueso que los dos de afuera han de cargar sobre unos (...) de dos Pies de alto y del mismo grueso de la jamba y del mismo ancho haciendo en las dos jambas de afuera la misma labor que muestra la traza y lo mismo ha de ser en los (...) y las dos jambas de adentro ande ser llanas conforme a la obra que se ha de hacer por de dentro. Item es condición que los dos pedestales de las dos pilastras grandes que acompañan la puerta principal han de ser de cantería llanas con una faja conforme lo muestra en un pedestal de la dicha traza y bien labrados. Toda la cual dicha obra después definida toda la dicha albañilería ella se ha de rebozar de muy buena

cal y bien rebozada a dos cortes de manera que las cuerdas del Rebozo varían delgadas ya ni valen todos los resaltos y en los demás de ella la conclusión que el maestro en quien se rematare esta obra se todo obligar a la hacer a toda costa como dicho es que está villa no ha de ser obligada a la dar más de tan solamente el dinero en que se rematare asimismo ha de ser obligado a hacer esta dicha obra conforme a la traza condiciones arriba dichas y conforme a la orden que le diera de ella Patricio Caxes que es el que ha hecho la dicha traza. En lo que toca a la (...) sea de envolver a dos respuestas de caltus morena.

En lo que toca a la labor de albañilería se ha de tener en cuenta con que cada pie de alto han de entrar a cinco hiladas de ladrillo.

(F<sup>o</sup> N<sup>o</sup> 180).

Hame parecido que en los manejos que hay entre arco y arco la traza hay quince pies que no tenga más de doce y que en los huecos suban seis hiladas de sillares de piedra berroqueña de las canteras (...) de los cuales han de ir muy bien las gradas y escudos y trincantados y la piedra sea blanca tiesa granimenuda sin pelo ni (...) planta dura ni Rosa y esto es lo que me ha parecido que se haga y lo firmó de mi nombre en Madrid a 22 de marzo de 1599.

Patricio Caxiesi

Es condición que esta obra Caxiesi es la (...) de donde han de hacer los mismos (...) cubriese de piedra berroqueña muy bien labrada conforme a su (...) quedase en la traza la cual ha de ser muy bien labrada y (...) con muy (...) que sea de revocado básico y los

De dentro y (...) con cal sea (...) de cada toda (...) adecuadas muy bien se ha (...) todo sea.

Patricio Caxiesi

Conforme a las condiciones y la traza que ha (...) sea de lo lugar Patricio Caxes escultor a hacer las de Alcalá y haya acabado para el fin del mes de mayo de 1599 por precio de treinta y seis mil y quinientos reales ande dado luego de contado mil ducados y pagase le librasen dello en el depósito general de los gastos (...) de y obligase (...) de marzo de 1599.

Francisco de Monzón

A 25 días del mes de junio de 1599 (...) de esta villa dijeron que por las condiciones de la puerta se dicen haberse revocado (...) enfoscado de sillares llanos y por de fuera conforme traza fundido debajo y lo haga Patricia ha tasación de lo que montare conforme a las dichas condiciones.

**F R A N C I S C O   D E   M O N Z Ó N**  
**D O C U M E N T O   N º   2**

CONDICIONES DE LA FUENTE (A.H.P.M. PºNº 194)

(FºNº 187) Primeramente es condición que en la parte que se ha de hacer la fuente se ha de hacer un estanque de una citara de ladrillo de un pie de ondo para que se incha de agua que tendrá 60 pies de largo y 30 de ancho. Es condición que sobre la dicha citara se ade tabiscar todo el nicho como muestra la traza echa el alto del pedestal es condición que sean de hacer de ieso las seis cartelas llanas más anchas de pintura como lo muestra la traza y el mascarón relevado es condición que por detrás del tabicado se ade armar de madera del alto y ancho conforme la planta el primero cuerpo de esta la cornisa 32 pies Es condición que se han de hacer los pedestales donde están las cuatro columnas de los testeros tabicados de ladrillo y las molduras de arriba armadas de madera y lienzo como lo muestra la traza y la labor de pintura toda batalla es condición que puestos los pedestales se ande levantar las cuatro columnas redondas conforme la traza y an de ser hechas de tablas y envueltas en lienzo y la labor que muestran de pintura es condición que las basas y capiteles ande ser corridas las molduras de ieso y las tallas que muestran de color amarillo que parezcan dorado es condición que las seis pilastras que se muestran dentro del nicho armadas de madera y envueltas de lienzo y la labor que muestra de pintura de blanco y negro los trofeos las pilastras ande de rellenar tres dedos es condición que los arcos que muestran los nichos 2 y todo su gueco de dentro ade ser armado de madera y envuelto en lienzo y pinturas lo que muestra el Arco por fuera y dentro unos partimentos de jaspe es condición que el arquitrabe y friso y cornisa ande ser armados de madera y tablas y envueltos en lienzo que aga sus miembros y toda la talla y triglifos y metopas de pintura Es condición que en el cuerpo de arriba ande ser todas las pilastras como lo muestra la traza armadas de madera que relieven en tres dedos envueltos en lienzo la demás labor que mostrare la traza de pintura es condición que la cornisa del remate muestra la traza ha de ser armada de madera y tabla y rebuelta en el lienzo y la talla de pintura es condición que el corredor ha de ser amado todo de madera y los balaustres de tablas pintadas de mármol y en los remates irán cuatro agujas armadas de madera y fingidas de Jaspe es condición que el (...) cuerpo puesto donde están las armas reales ha desarmado de madera con pilastras relevado tres de dos y fajado de lienzo lo que muestra la traza de pintura es condición que las carteras y cor-

nisas de este remate ande ser todas armadas de madera y envueltas el lienzo y la labor que muestran de pintura

(F<sup>o</sup> N<sup>o</sup> 188).

Es condición que las armas reales que van en este remate ande ser las dos figuras de bulto y la corona y el (...) relevado de cartones de color que parezca dorado y las armas de pintura es condición que las cinco figuras de los nichos ande ser de culto las que van desnudas de ieso las vestidas de lienzo y después fingidas de mármol blanco y las dos de los remates de la misma manera es condición que las seis cosas que muestra la traza sobre las cartelas andes ser de bulto de ieso y fingidas de pintura que parezcan de bronce y las armas que tienen de esta villa pintadas es condición que todos los demás cuadros que muestra la traza ande ser de pinturas de las istorias que están divulgadas en la traza pintadas de diversos colores es condición de las fuentes que ade haber dentro de este nicho ande ser con los caños de plomo y las osas y mascarones y carteleras y peñascos que caigan todos al estanque es condición que demás de estas fuentes ade aber tres peñascos echos de piedra rústica con algunas (...) van dichas y muchos caños de agua con algunas iervas encima es condición que en medio del estanque ade aber con peñasco grande a manera de isleta con muchos caños de agua y algunas sabandijas es condición que para esto me tengo defernir del agua de los dos caños que caer en el pilar y la demás tengo de tomar del pilar que está detrás del cañodorado que va perdida allí donde mejor me pareciere y de allí la tengo de llevar con caños de madera esta la fuente Es condición que por detrás de toda esta obra la tengo de armar de madera al ancho que muestra la planta y hacer su andamio arriba de esta el corredor que puedan andar encima seguramente los de la música como no ay a otra gente es condición que toda esta obra la tengo de hacer a mi costa de todos materiales y manos y la are por cuatromil y quinientos ducados con condición que se me ande dar cuando se quitare los despojos della con que no están más de un mes y la tengo que quitar a mi costa y el mes que estuviese me la ande asegurar que no será desbaratado ni quitada cosa della es condición que la villa a su costa me ade dar un portero para tomar todos los materiales donde los hallare por el precio que los tomaran los demás y toda esta obra tendrá de alto esta las armas reales 60 pies y de largo 90.

En Madrid a 25 días del mes de marzo de 1599 (...) del (...) de su majestad y (...) de la Villa y D. Ro de Aguila corregidor de esta villa Patriocio Caxes y digo que se le obligara a hacer la máquina de (...) conforme a la traza que ha hecho y con las Condiciones aunque con dicho ara

por 4500 ducado de manera que lo hará (...) como condición que la (...) ha de haber en toda perfección cumplir desafiada la (...) que digan que está hecha y pase felizmente y acabada o que (...) formen la trace condiciones (...) y lo firma de su nombre (...)

Patricio Caxes ante mi Francisco de Monzón

**D O C U M E N T O N º 3**

LA FUENTE (A.H.P.M. PºNº 194. FºNº 189).

Dejamos nos P de Guzmán y Cristoval de Velasco (...) que haremos la fuente de la traza que se nos dio de pintura y colores y maderas y clavadas y albañilería y fontanería y los materiales de toda la obra y figuras de escultura toda en la traza de ésta y en las condiciones que se nos dieron a contenido de oficiales muy bien echa y perfectamente acabada para fin de mayo de este año por cinco mil ducados dándonos para nosotros todos los materiales y despojos de toda la obra y estando armada muy igualadas durante al de las personas que la villa señalase para que no nos falte del dicho del pozo nada y dándonos la madera hasta el pie de la obra pagando nosotros el coste y sacando con justicia las cosas que para la obra estuviéramos necesidad y los oficiales que pareciesen necesarios dándonos para este efecto ayuda para que lo hagan todo lo cual cumpliremos y haremos cómo y lo firmamos de nuestros nombres

Cristóbal de Velasco P de Guzmán

En Madrid a veynticuatro de marzo de mil y quinientos (...) Núñez de bosques y dijeron que mejoran la postura que tienen hecha y (...) estos (...) con las condiciones y lo firma

P de Guzmán Cristóbal de Velasco Francisco de Monzón

En la Villa de Madrid a 26 días del mes de marzo de mil y quinientos noventa y nueve los SS debo orquestar consejo de su majestad y dando de la que lo corregido de esta villa y presente los SS (...) domingo (...) De Mendoza Regidores de esta villa (...) Patricio Cajes (...) y la postura de los 3000 ducados y ponen la esta obra de la Fuente en dos mil y novecientos ducados en las condiciones (...) traza hecha y obligó a lo cumplir y darán francas y lo firmó

Patricio Cajes Francisco de Monzón

(...) Mandaron llamar a P de Guzmán y a Cristóbal de Velasco y se les hizo saber la dicha baza que digan y declaren si quieren hacer alguna safa la un hagan con (...) que sea de rematar luego igual la cual (...)

y respondieron que no pueden hacer ninguna Baja porque no se quieren (...) por sí (...)

Francisco de Monzón

(...) mandaron que se sepa ya pasada si hay alguna cosa que quiero hacer bajo condición de la Fuente y recuerdese echó y apercebido a modo Oficiales (...) Bosques (...) alguna obra legó Patricio Caxiesi y dando francas en formas

#### D O C U M E N T O N º 4

CARTA DE OBLIGACIÓN DE LAS TRES FIGURAS DE LAS DOS PILASTRAS  
DE LA PUERTA DE ALCALÁ (A.H.P.M. P N<sup>o</sup> 194. F<sup>o</sup>N<sup>o</sup> 176).

Sepan quantos esta carta de obligaciones bieren como yo Pompeo Leoni criado de su magestad digo que por quanto yo hice posturas las tres figuras que se an de hacer en la placa de Santa Maria y en el pilar que esta en el camino de alcalá y las de Santa Maria ande ser una figura descayola grande de beynte pies con el mundo a los pies yo por de un atalense de el mismo ancho con el mundo a cuestras o cosas semejantes o como fuere ordenado y la de Goilar una diosa que destar ofreciendo el Prado de Sant Geronimo a sus magestades de grandeza de beynte pies encima de un gran pedestal y fechas acavadas en toda perfeccion non sean de quedar para esta villa quedar acavadas en fin del mes de mayo deste presente año y no vta pruebe por precio de nobecientos y cinquenta ducados pagados la tercia parte luego y la otra tercia parte a fin del mes de abril y de la otra tercia parte pagada en todo el mes de mayo y la otra mitad despues de acavadas las estas obras de las dichas tres figuras se rremato en mi en los dichos nobecientos y cinquenta ducados con que cuyo mi obligare a lo cumplir por tanse por esta presente carta otorgo y condicion que me obligo de hacer y que hare las dichas tres figuras las dos en la placa de Sancta Maria la una de la reyna Margarita al natural y de beynte pies de alto con el mundo a los pies o como me fuese ordenado y la otra de una talante con el mundo a cuestras o cosa semejante como assimismo fuese ordenado y en el pilar de alcalá una diosas en demostracion que este ofreciendo el Prado a sus magestades y sobre un gran pedestal y de la altura estas todas dichas tres figuras acavadas y fechas en perfeccion conforme a las muestras que dellas se hicieren a contento de los sseñores (...) del g<sup>o</sup> de su magestad y de los sseñores corregidores y comisarios desta villa por pre-

cio en quantia de los estos nobecientos y cinquenta ducados los quales se me an de pagar en los placos y de la forma y manera quede dicho esta y declarado fuere y acavado en toda perfeccion para en fin deste dicho mes de mayo y a de quedar para esta villa y su para el este tiempo le diere acavadas como en esta villa a la persona que della fuere nonex de las puede hacer a mi costa y por lo que costaren me puedan ejecutar y por el cumplimy<sup>o</sup> dello obligo a mi y a mis byenes avidos y por aver y doy poder cumplido a quales que jueces y jabl<sup>a</sup> de su magestad y especialmente a los sseñores corregidores desta villa y alcaldes de fincas ay corte que me compelan al cumplimy<sup>o</sup> della (...) a juridicion y soledan me someto y rrenuncio mi propia suerte y condicion y domicilio y la ley ser conveneros destas tradiciones y rrenuncio quales quier leyes y la esta que dice que general rrenunciaron non bara firmeca de lo qual otorgues al presente ante el (...)y uso estripto que fue fecha y otogada a la villa de madrid a veynte y cinco dias del mes de mayo de mil y quinientos y nobenta y nueve años siendo Bartolome Carduchi y Ju<sup>o</sup> de Aranda y Ju<sup>o</sup> de la Sequilla en esta Villa y se otogare (...).

Pompeo Leoni Passo Ameny

Francisco de Monçon

**( D O C U M E N T O N º 5**

CARTA DE OBLIGACION DELLA PUERTA DE ALCALA (A.H.P.M. P<sup>o</sup>N<sup>o</sup> 194).

(F<sup>o</sup>N<sup>o</sup> 177) Sepan quantos esta carta de obligaci3n bieren como nos Patricio Cajes arquitecto criado de su magestad como Principal y Ju<sup>o</sup> Gutierrez alarife desta villa y Francisco de la Fuente maestro de obra como sus fiadores principales y llanos pagaedores que aciendo como asi mismo de deuda ajena casso nuestro propio todas tres juntamente y de mancomun y a voz de uno y cada uno de y nuestros bienes (1/4) todo ynsolidun rrenunciando las leyes de mancomunidad como (1/4) generada una dellas se contiene decimos por quanto yo dicho Patricio Cajes se me a encargado de hacer la puerta que por mandado dellos sseñores de los º y de las juntas dellas fiestas que se han de hacer para la entrada de la Reyna Nuestra sseñora en esta villa se a mandado hacer en la calle de alcala junto a la puerta a de hacer la puerta en la pta y lugar que sea señalado por los dichos sseñores conforme a la traza que della esta echa rrubricada (1/4.) y firmada por Francisco de Monçon escribanodell ayuntamiento desta villa y conforme a las condiciones que dijeron sean estas que estan firmadas de ni el dicho Patricio y de su sillero

alarife desta villa y de dicho francisco de Monçon por precio y quantia de

treinta y seis mil y quinientos ducados pagados los mil ducados luego de contado y lo restante como se fuera aciendo la dicha obra de manera que quatrocientos ducados dellos no se me an de pagar asta que este acavada perfectamente conforme a la dicha traza y condiciones y todo lo demas se me a de ir pagando como se fuere faciendo la qual obra tengo de dar acavada para el fin del mes de mayo primero que viene deste presente año de mill y quinientos y nobenta y nueve sopena que esta villa a quien ella nombrare pueda tomar y nombrar oficiales que la agan y la acaven a nuestra costa por lo que asi costaremos puedan ejecutar unos y en nuestros bienes y las condiciones con que sean de hacer la dicha obra son a tenor siguiente

Aquí entran las condiciones

Pretendemos los dichos Patricio Cajés como principal y Ju<sup>o</sup> Gutierrez y Francisco de la Fuente como sus fiadores de mancomun acuerdo abiendo bisto y entendido las dichas condiciones y trazas de la dicha puerta nos obligamos della y acerla al tiempo y placo y en las dichas condiciones y de la forma y manera que informe y sola dicha pena que de su obra dicho y declarado y para ello obligamos nuestras personas y bienes abidos y para darnos poder cumplido a todas y quales que enjuicien y justicien su magestad en quales quier parte que sean ante quien esta carta pareciera y dello en este contenido fuere debido justicia y especialmente al señor corregidor desta villa de madrid y señor alcalde della cassa y Corte de su magestad a qual juridicion nos sometemos y rrenunciamos a nuestro propio fuero jurisdicion y domicilio y la ley(...)un juridicione (...) para que por todo este y rigor de derecho que (...) nos compelen y apremien al cumplimiento de lo que dicho es como si a se fuese pasado juzgado y sentenciado por sentencia definitiva de competente y irnos pedida y consentida y vassado en cossa juzgada so (...) que rrenunciamos todas quales que las leyes y la ley que dice que general rrenunciacion non bala en firme sentido lo qual otorgamos la presente ante el escribano publico y testigos de

(F<sup>o</sup>N<sup>o</sup> 178)

que tenga y otorgada en la villa de madrid a beynte y cinco dias del mes de marco de mill y quinientos y nobenta y nueve años testigos que firmaron lo que dicho el Exmo Franco y Fraco galan y Simon de Peralta y los otorgantes que yo doy fe que conozco lo firmaron de sus nombres en el registro

Desta carta

Patricio Caxiesi Ju<sup>o</sup> Gutierrez  
 Passo Ameny Francisco de la Fuente  
 Francisco de Monçon

**D O C U M E N T O N ° 6**

A.H.P.M. P<sup>o</sup>N<sup>o</sup> 1245

(F<sup>o</sup>N<sup>o</sup> 201). La villa de madrid a veynte y seis dias del mes de marzo de mil y quinientos noventa y nueve años en este ayuntamiento un (...) parecia Patricio Cajes arquitecto residente en esta corte de su magestad y diyo que los corregidores y madrid por una su labranza refrendada a un Francisco de Monçon escribano deste ayuntamiento desta villa y mandada cumplir por el licenciado nuñez por que es veedor de su magestad comisario para lo tocante a las prestado que esta villa face se le mandan dar y pagar mil ducados que valen trescientas y setenta y cinco mil-.de lo que ade aver por la obra que face para la puerta de alcalá conforme a la traza y condiciones que a dado fianzas como (...) en particular parece y consta que por la obra labranza que a tenor como le sigue aquí la labranza la que otra labranza el licenciado Alonso de Caldes corregidor y depositario General desta villa de madrid aceptados que sera cunylvil pagar igual por tanto de don Patricio Cajes en virtud (...) otorgo que a recibido pareciere dicho señor licenciado Balderrey en depositarios desta obra un valor de (...) mil ducados valen trescientos setenta y cinco mil (...) y se otorgo y contento y asado y entregado a toda su voluntad por quanto los a recibido entregado al contado rrealmente y confese y en razon (...)y han trazado y uno y a rezar un preste rrenunciar colocacion una non numerata y ocurria y nueva gentes y la (...) que en este caso disponen y pues que dicen esta carta muy agora transmito en forma o manera al tanto y subalidaciones conbenga para lo que `por firme obligo su asueldeme ambos y por aver y an sido dicho y firmado su nombre siendo el licenciado Fernandez de Castro abogado y Francisco la Fuente juraron en forma medio conocer al dicho otorgante y ser ansimismo a un contenido y otro sujeto Juan Gomez maestro desta villa

Patricio Caxiesi

(F<sup>o</sup>N<sup>o</sup> 202).

El licenciado Alonso de Caldes regidor y depositario general desta villa de madrid de los mrs<sup>o</sup> que entran en suponer para los gastos del recibimiento de la reyna nuestra señora pague a Patricio Caxes archi-

tecto mill ducados que balan trescientos y setenta y cinco mill mrs que a de aber y se le libren a cuenta de los trynta seis mill y quinientos ducados que se le dan por la puerta que ha de hacer en la calle de alcalá en la parte y lugar que se le a seria lado que junto a la puerta de tapias de la cerca desta villa y donde Estan los guardas conforme a la traza y condiciones que estan hechas y con que se a Obligado el dicho Patricio Caxes a hacer hay dado fianzas para la acavar en toda perfeccion para el fin del mes de mayo primero benidero deste presente año de noventa y nueve de que se a hecho y otorgado escriptura de obligacion ante Francisco de Monçon escrivano del ayuntamiento desta villa de se los y pague-selos que con esta y su carta de pago tomandose la razon en los libros de la que se tiene de la hacienda desta villa le seran rescividas y pasado estan fechos-a veynte y cinco de marzo de mill y quinientos y noventa y nueve años don Rodrigo del Aguila Gabriel de Galarza Gregorio de Satigui Diego de Urbina Domyngo de Mendoza por sumdo Francisco de Monçon tomose la razon en los libros de la que se tiene de la hacienda desta villa Martin Ruiz de Aregola.

**D O C U M E N T O   N °   7**

OBLIGACIONES DE SAN FELIPE Y SAN SALVADOR (A.H.P.M. PºNº 194).

(FºNº181). Sepan cuantos en la carta de obligaciones bieren comunes. Antón de Morales escultor de la Villa como principal y Pompeo Leoni criado de su majestad como su fiador y principal villano pagados haciendo debido ajena mi a propia ambos a dos. Juntamente y de mancomún y aborde uno y cada uno de nosotros y demos bienes por sí y por ser todo ynsolidum renunciando las leyes de la mancomunidad como en ello se contiene decisiones que por quanto está de mi a tratado de hacer para la entrada y recibimiento de la reyna nuestras ciertas máquinas y figuras en la lonja de San Felipe y en la plaza de San Salvador en la lonja de San Felipe y San Dámaso Papa y San Felipe y Santa Margarita y ocho niños con sus alas y insignias y letreros en las manos y pedestales y en la plaza de San Salvador quatro figuras sobre pedestales de la mano forma y manera Contendida en las trazas designios y pinturas que se han hecho y en quando a mostrar a su majestad y de las condiciones que de ello están hechas que son del tenor siguiente Aquí entran las condiciones y habiéndose hecho posturas y caras en la dicha obra ante el señor Alonso Núñez debo orques del grado de su magestad que

D. R. De la Gula Corregidor de esta villa se remataron en mi elogio Antón de Morales en tres millones con que la villa, cobra la obra dan acabada en toda perfección conforme a las dichas condiciones y dibujos que están hechos más o menos como su majestad envía ve a mandar para el fin del mes de Mayo o primero que viene de este presente a ocho de noventa y nueve y aunque me ayude obligar y dar fianzas para que cumplire los usos por tanto por esta presente carta y pliego Antón de Morales como principal (...) Pompeo Leoni como su fiador debajo de la dicha mancomunidad otorgamos y conocemos de hacer y que haremos las dichas máquinas y figuras y las daremos acabadas en toda perfección para fin del mes de mayo a vista de maestros y oficiales Que por los dichos señores cualquiera de los fueran nombrados sopena que si para el tiempo y el Antón de Morales no lo hubiera hecho y acabado figuras después y conforme a las dichas condiciones esta villa puedan nombrar personas que a toda costa lo hagan por lo que haga así constase nos puedan (...) en muchas personas y bienes y hacerse pagado de todo lo que constase y mas pagaremos todas las costas de nuestros intereses y menos que por no lo cumplir la forma y según y cómo a esta villa que se les siguieron en y rehacieren las que le dichas figuras e máquinas nos obligamos de hacer por tres millones paga dos millones luego de (...) y millones en un fin de Abril y seiscientos ducados como se fuere haciéndola esta obra y que los cuatrocientos ducados restantes después de acabada la otra obra hechas las otras figuras y acabadas en toda perfección tales y demás ornamentos ha de ser y quedarse para esta villa excepto los aparatos que hiciéramos alrededor para cubrir las otras figuras el (...) que durare el hacerse que esto ha de ser y quedar para mi el otro Antón memorables que se declara que el remate de esta obra se hizo con que los ocho niños de la lonja de San Felipe han de tener alas y para loa sí tener y quedar cumplir y haber firma obligamos a nosotros mismos que todos nuestros bienes habidos y por haber y hemos poder cumplido a todas y cuáles que esculturas de su majestad de cuáles empastes que sean ante quien esta corte pareciese y esté al frente a las corregidor de esta villa de Madrid y a los señores alcaldes de la casa y Corte de su majestad a esta condición de los cuales que de cada de

(F<sup>o</sup>N<sup>o</sup> 182).

Que ya has nos sometemos y renunciamos nro propia fuero jurisdicción y domicilio y la ley si convenerit de juridicione onium judicum para que por todo y remedio (...) de (...) nos compelan y apremien y al cuerpo de lo que esto es como si fuese el si pasado por sentencia.

Es cosa juzgada y denunciarnos cuales que en las leyes y las leyes que dice que general lo anuncia como bella y en firme bello lo otorgamos a este el (...) puso escriptos que fue hechas otorgada en la Villa de Madrid a ventisiete días del mes de Marzo de mil y quinientos noventa y nueve años siendo Bme Carducho y Luis de Carvajal y Juan de la sequilla estánse en esta villa y los otorgantes que yo el presente escribano doy fe que conozco firmaron de sus nombres en el registro de esta carta.

Pompeo Leoni, Antón de Morales

#### D O C U M E N T O N ° 8

(FºNº 183). Condiciones como yo Antón de Morales escultor me obligare de hacer las figuras de las gradas de San Felipe y plaza de San Salvador de esta Villa de Madrid son las siguientes: primeramente es condición que sobre las gradas de San Felipe se han de hacer once figuras de relieve conforme a la traza que se y insistió a su majestad fingidas de mármol o bronce o como se me mandome en una de las dos maneras. Es condición que el Papa de San Dámaso ha de ser de veinte pies sentado en una silla vestida de pontifical con su tiara en la cabeza y su cruz en la mano y con la otra echando la Bendición puesto sobre un pedestal y muy bien hecho y en la forma que más convenza Es condición que asimismo hare la figura la una de San Felipe y la otra de Santa Margarita que han de estar en los lados del papa de a veinte pies de alto cada una con sus insignias y sobre sus pedestales. Es condición que asimismo se han de hacer ocho niños de diez pies cada uno con sus insignias y letreros en las manos y pedestales los que se me dieran por escrito. Es condición que las dichas figuras han de ser de yeso y lienzo con sus almas de madera todas muy hechas y acabadas a contando de los señores de la junta y artista de los artífices peritos en el arte todo lo cual hare a mi costa por Precio de dos mil doscientos ducados y lo daré acabado para fin de mayo y daré fianzas a contrato. Y así mismo y debajo de las dichas condiciones haré en la plaza de San Salvador cuatro figuras sobre sus pedestales de a veinte pies de alto cada una de las que sume senda cara y un Oso diez y seis pies de alto con su colmena y madroño sobre Pedestal todo esto por precio de mil y cuatrocientos ducados aunque sí las dichas figuras no fueran tantas se me ha descontar por concierto y si fueren pague respectivamente.

Anton de Morales

En Madrid a diez de Marzo (...) de este licdo (...) de bosques y consejo de su majestad dicho Anton de Morales (...) está postura fuera en

seis cientos ducados de manera que guarda en tres nuevas y para ellos es obligado hacerlas estas figuras en la forma y manera y con las condiciones que lo (...) han de hacer a los retalos e insignias que se me han de pagar mil luego y otros mil ducados para fin de acabar los seis se le han de ir pagando como fuera haciendo la obra y los cuatro cientos después de acabar la obra y las otras figuras (...) y acabadas en perfección con sus (...) y demás ornamento se han de quedar para esta villa se a de quedar en los aparatos que se hicieron para cubrir las otras figuras grandes las vayan haciendo y la (...).

Antón de Morales

Vista la esa postura y bajo está por el dicho Antón de Morales

Antón de Morales

(F<sup>o</sup>N<sup>o</sup> 184)

Que se obliguen y de francas en forma (...) como obra con la postura lo que es mandaron los (...) licdo (-) debo (...) del consejo de su mg y D. R de Aguilera corregidor de esta Villa y los dichos (...) mandaron sea (...) si haya alguna pres que quiera (...) cuando se haga (...) no hubo nada que lo quisiese hacer y arregló quedó rematado y luego Antón de Morales lo firmaron D. Rodrigo de Aguilera y Francisco de Monzón.

#### D O C U M E N T O N ° 9

LA FUENTE Y PILAR DE SAN GERÓNIMO (A.H.P.M. P<sup>o</sup>N<sup>o</sup> 194).

(F<sup>o</sup>N<sup>o</sup> 185). Sepan cuantos está carta de oblicación bieron nos pareció adecuado de su majestad y su pintor como principal y director de fuentes criado de su majestad y Francisco de Valladolid (...) como sus criadores y principales y ya nos pagando haciendo de deuda ajena nuestra propia todos tres juntamente y de mancomún y a (-) de uno y cada uno de nos por fin y por eso (...) rrenunciando como rrenunciamos las leyes de la mancomunidad como en ellas se conviene decirnos que por qué para la entrada y recibimiento de la reina (...) que a de haber (...) se ha mandado se haga en la parte y lugar donde está el Pilar de San Gerónimo una máquina de una niego conforme a una traza que y o elogio Patricio son hecha y conforme a las condiciones que dello el tan fechas que son del tenor siguiente. Aquí entran las condiciones.

Y abiéndose hecho posturas y (...) en la otra obra ante los señores (...) Alonso Muñoz debo (...) del grado de sus Majestades y D. Rodrigo de Aguilar corregidor desta villa ser remate en mi Patricio en dos mil y nove-

cientos ducados con que esta obra ha de dar acabada en toda perfección conforme a la está (...) condiciones para el fin del mes de mayo y principio que viene de esta presente año con que como dice en dos de las dudosas condiciones que esta villa me a de asegurar la otra obra al mes que hubiere armado después de la entrada ha de ser por su majestad y riesgo y no (...) de y que a mi costa ha de ser el portore que anduviere en la esta obra y no de la Villa y que diese fiancas llanose abonadas para cumplire con los usos por tanto cumpliendo con ello y esto Patricio Caxes principal y J de Fuentes y Francisco de Valladolid como su fiador

Debaxo de la esta mancomunidad otorgamos y conocemos que nos obligamos que en este Patricio Caxes ará la esta obra y la acabara en toda perfección para fin de el este mes de mayo a vista de maestros (...) otros señores o cualquier dellos fueren Nombrados conforme a la traza que está firmada de Francisco de Monzón y a las otras condiciones y según como en ella se pone la sopena que separa el largo tiempo no le quiere acabado en la forma y manera que esta es esta villa de Madrid pueda nombrar personas que a costa la hagan que por lo que así consta nos puedan asegurar en nras personas y bienes y ha se pagado de todo lo que constase en la (...) nos obligamos de hacer por dos mil y novecientos ducados los cuales nos ande pagar mil ducados luego y otros mil ducados a fin del mes de Abril y que los ducados en todo el mes de mayo y los cuatrocientos ducados restantes después de hecho ya acabada a la otra obra para que obligamos debaxo de la otra mancomunidad ntras personas y bienes avidos y por y damos poder cumplido a cualesquier justicias de su majestad y especialmente al Sr. corregidor de esta villa que a los señores alcaldes de la casa y Corte de su majestad a la (...) de las cuales y de cada una dellas nos sometemos y rrenunciamos ntro propio fuero y domicilio y la ley si combanerit de jurisdicción o nijudicun para o por de rregir de (...) nos compelan y apremien al cumplimiento de que otro es como si fuese pasado por (...) en cosa juzgada y renunciamos que les quieren leyes y la ley

(FºNº 186)

Que dice que general renuncia como de leyes non bala que fue (...) veyntisiete dias

del mes de Marzo de mil y quinientos y noventa y nueve años. Siendo (...) Francisco de la Fuente (...) de guerra Francisco Galán veedor desta villa y los otorgantes que yo el presente escribano doy fe que conozco lo firmaron de sus nombres en el registro de esta carta

Patricio Caxiesi Diego de Fuentes Francisco de Monzón

## D O C U M E N T O N ° 1 0

OBLIGACIÓN DE LA FÁBRICA DE LOS TRES ARCOS (A.H.P.M. PºNº 194).

(FºNº 190). Sepan cuánto esta carta de obligación bien como no son Pompeyo Leoni criado de su majestad Bartolomé Carduchi Luis de (...) y pintores todos tres juntamente y demancomún.-. Y de uno y cada uno de nos y de nuestros bienes por sí y por el todo ynsolidum rrenunciando como rrenunciamos las leyes de la mancomunidad como en ellos y en cada una de ellas se contiene decimos que por qué por mandado de su majestad se ha ordenado de que para la entrada y recibimiento de la reina nuestra Señora se hagan tres arcos triunfales el uno y el mayor en la calle de San Jerónimo junto a las general y el segundo en la puerta de Guadalajara y el tercero en la en la entrada de la plaza del palacio conforme a las trazas condiciones que para ello y para ejecutar la ésta orden los señores (...) Alfonso Núñez de Belázquez del Gº de su majestad y comisario de esta villa y don Francisco del Águila corregidor de ella mandaron que la esta obra de los dichos barcos se pregonan en la plaza pp de esta villa en la parte y lugar donde se juntan las maestros y oficiales que hay en esta villa para que hiciese en posturas encargándose de hacer la esta obra así de escultura y arquitectura y pintura en la forma que se declara a las estas condiciones y habiendo ocurrido los dichos señores Posada del esta (...) muchos aficiones arquitectos y escultores ensamblados y maestros de carpintería y pintores y habiendo hecho posturas en la obra de los otros arcos y hecho rebaxar por últimas posturas y bajar remataron la obra en los otros tres arcos en nos estos Pompeo Leoni y Bartolome Carduchi en beynti y un mil y quinientos ducados en la forma y manera que en esta escritura yva dicho y declarado y con las condiciones de su majestad envío que son del tenor siguiente. Aquí entran las condiciones y como ésta es la obra de los dichos tres arcos así escultura y arquitectura y ensambladura y pintura y en la forma y manera que se declaran en las dichas condiciones que rematada en nos las Pompeo leoni y Bartolomé Carduchi por los suyos beynti y un mil y quinientos ducados pagados la tercia parte dentro de los ocho días que corren desde hoy de manera que a fin de ellos han de estar pagados y la otra tercera parte pagados en todo el mes de abril como se fuere gastando y de la otra tercera parte de la mitad en mediado el mes de mayo y la otra mitad acabada la esta obra de los estos 3 arcos y con que nos obligamos y con nosotros que este Luis de Caravezas hacer la esta obra y cumplirla conforme a las otras trazas y condiciones por tanto cumpliendo la nuestra parte con lo que

somos obligados todos tres de mancomún como esto otorgamos y conocemos por estar presente carta que nos obligamos y encargamos de hacer la obra de las estas tres arcos a toda costa de materiales madera clavazón colas carpintería ensamblaje escultura arquitectura y talla y pintura y foxias y fortificación y todo lo demás necesario para esta buena V<sup>a</sup> y pinturas de ella conforme lo muestran las trazas de estos tres arcos y se declaran las dichas condiciones que la traza están señaladas de los estos señores (...) que Francisco de Monzón hechos y acabados en toda perfección a vista de oficiales y maestros que por los estos señores o por el ayuntamiento de esta villa que digan y declaren no estas y con la fortificación necesaria y así mismo los estos señores nombren personas y deudores que vayan viendo cómo se hace la está obra para que más satisfacción de que cumplimos con lo que estamos obligados los cuales estos tres arcos y hemos de dar acabados en toda perfección para el fin del mes de mayo primero que viene de este año de noventa y nueve los cuales han de quedar para esta villa como hacienda suya pa que hagan de ellos lo que fuere y por vien te viere y con condición que todo a la madera que esta va hubiere comprado para los estos arcos la avemos de tomar ya que en todos los dichos beynti y un mil y quinientos ducados por los precios que esta Villa lo esta y lo comprar

(F<sup>o</sup>N<sup>o</sup> 191)

De manera que esta Villa sólo ha de pagarlos los estos veynti y un mil y quinientos ducados y no otra cosa ninguna hemos de hacer los estos tres arcos en la forma y manera y con las condiciones y trazas que están hechas y desuso bajo y declarado y separado este tiempo de fin de mayo no hubiéramos acabado los de estos tres arcos en la forma y manera que dicha es los estos señores o el ayuntamiento de esta villa puedan poner personas que a nuestra costa las hagan y acaben por el precio y previos que se concertaren y porque así constaren nos puedan ejecutar en nuestras personas y bienes y por todas las costas dándonos perdidas y menoscavos que por razón de ello se les quieren y reejercieren la qual esta obra de los tres tres arcos nos obligamos de hacer por precio y cuantía los estos veynti y un mil y quinientos ducados los quales se nos de han de pagar a los tiempos y plazos y según y cómo va a esto y declarado para lo cual así tener y guardar cumplir y aver por forma a obligamos a nos mismos y a todos nuestros bienes avidos y poraver y por especial y espresa hipoteca no derogando la generalidad a la especialidad ni por el contrario y en este Pompeo Leoni hipoteco a cumplimiento de lo dicho en quinientos ducados que tengo de puro y renta en cada un año sobre la fábrica de los (...) del Reyno de

Granada para que como esto el estén obligados como los obliga y el principal de ellos que es a catorce mil el millar el cumplimiento y seguridad debe esta escritura contenida y demos poder cumplido a todas y que se quiere (...) de su magestad de todas y que les quiera partes que sean antequienes esta carta para verloy velo en ella contenido fuera pedido (...) y especialmente al S Corregidor desta villa de Madrid que eso fuere y a las señores alcaldes de las cassas y corte de su magestad a la jurisdicción de los quales y cada una dellas nos sometemos y renunciamos nuestro propio fuero y jurisdicción y domicilio placa y itconvenexix de jurisdiccione envien judican para que porto remedio y rrigor de V<sup>a</sup> que a ejecutaramos compelan y apremien al cumplimiento de lo que esto es como si fuese pasado por la en cosa juzgada sobre la que renunciamos todos y qualesquier ley los fueros y estos verdes (...) que sean en nuestro favor en contrario de lo que este el que nos nombrala que en especial rrenunciamos de leyes fecha non bala en firma dello qual otorgamos la presente ante el (...) y toda y uso escriptos que fue echa y otorgada en esta Villa de madrid a veynte y nueve dias del mes de marzo de mil y quinientos y noventa y nueve que fueron presentados a lo que esto es Juan de la Sequilla de V<sup>a</sup> nueva y Juan Ortiz de Cocolina estan seis (...) y los otrogantes a quien y el presente es servido de este que condico lo firmaron de sus nombres en el rregistro desta carta vacantes que se pagan a baca y vanos su nombre

Pompeo Leoni Bartolome Carduchi Luis de Carvajal

Passo Ameni Francisco de Monzón

(F<sup>o</sup>N<sup>o</sup> 192)

Aviendo su majestad visto la relación que se le ha hecho de los arcos que se pretenden hacer y que uno de mucha ostentación sería bien hacerle en la parte dondesta los por general lea aparecido que los arcos solo sean tres y el primero y principal en la parte que se le dice el cual se haga conforme a la traza que a mandado hacerla Francisco de Mora y va con está (...) el que tenga de ancho 110 pies y de alto otros tanto y todas partes y miembros del sean conforme a la a esta traza y en ella van numerado que él está puerta Principal tiene de ancho 30 pies y de alto y 60 y los laterales de ancho 20 y de alto 40 y la planta y el fondo sin las alturas tenga 20 pies encima de las cuatro alturas de la traza van cuatro figuras de bultos enteros que aunque son de Reyes no han de ser (...) las que parecere mejor al poeta que hubiere encima del otro arco. En los dos quadros de sobre la puerta en laterales devajo de la cornisa principal an de ir dos istorias las que mejor parecieran a los poetas en los tres quadros a los lados de las dichas 4 figuras en la segunda

orden del arco an de yr tres istorias las quales estas mejor pareciere y en el reverso del arco (...) como los suyos. En el reverso del arco no a de tener colunas sino pilastras quadradas como muestra la planta pero en todo an de ser muy bien labrado y de buenas cornisas y molduras y las columnas basas y capiteles y pedestales muy bien labradas y proporcionadas como la traza. En todo este arco no a de aver armas reales ni armas de la Villa ni a de tener otro remate que el que muestra la traza si biniere en parte prefiriese a alguna cosa por lla se puede dar subida a largo se hacer una escalera de caracol por uno de los quatro pilares como en la traza encima de la cornisa va un fajon que sirve de arco de las figuras y pilastras si pareciera hacerle una varandilla de balaustres como va a un lado de la traza para poner en ella menestres se hara como mejor pareciese tiene de alto 5 pies. En lado este arco no a de aver ningun genero de colores sino todo a de ser fingida de marmol blanco muy bien imitado si en las basas y capiteles y otros miembros pareciere aver algun otro color de bronce se ara pero colores ninguna a de aver. Las istorias a si mismo an de ser finjidas las figuras de marmol blanco y con alguna poca de diferencia del arco o de la mesma que traza como pareciese si ubiere de llenar letras su propio lugar si el friso de la cornisa principal entre las dos colunas del medio que es encima del arco principal este friso tiene de alto quatro pies y medio si lla veremos desta la traza podra en los quatro pedestales.

#### ARCO SEGUNDO

El otro arco segundo a (...) sera en la puerta de Guadalajara en lo mas ancho della que berna a ser poco mas (...) donde estava la cerca de la Villa y puerta de Guadalajara a de ser conforme a la traza que del se lleva que tiene ancho todo el arco 62 pies y de alto 77 hasta la cornisa del pedestal y (...) en el lugar donde va señalado en la planta general que en medio de lo mas ancho de la puerta de Guadalajara fuere mas ancho o mas estrecho de los 62 pies en tal caso se crecera o disminuyra el pitigo

(F<sup>o</sup>N<sup>o</sup> 193)

Del arco de manera que crezca o disminuya en proporcion que queda como la traza y porque este arco es fosioso juntar de un cavo y de otro con las casas se abra de dar entrada a sillas por los lados del arco muestra la planta en el un lado della en este arco por ser el denmedio de los tres y donde se (...) la cerca antigua de la villa sean de poner las armas reales por remate como muestra la traza y las de la villa a los lados.

Un poco mas bajas como en ella se hace los quales an de ser de relieve finjidas de marmol y los niños o angeles que tienen las armas reales y descubren el pavellon tambien an de ser de relieve. Las figuras que ban a los lados del arco una cada a lado entre las columnas an de ser las que parecieren esta que hiciere el alma deste arco encima destas dos figuras ay dos quadros para pintura los que pareciere al esto y en el reverso deste arco an de aver otras dos figuras que destes ystorias y no a de aver columnas en el sino pilastras como en las del Primer arco. En el lugar paralelas sera el friso devajo de la cornisa principal y en los pedestales y en los dos quadros debajo de las dos figuras donde van unas letras mal señaladas en el timpano y vano del frontispicio puede aver otras ystorias. En todo este arco no an de aver colores sino finjido muy bien todo el marmol blanco y las ystorias lo mismo las bassas capiteles oballos en tallas pueden ser de oro o color de bronce bien finjido del mismo marmol como mejor pareciere en el ancho de la puerta en este arco es veynticinco pies de alto y cincuenta y de fondo sin columnas ni pilastras diez y seis pies en los techos de los arcos que seran de lianas enredondo se pintaran artesones con florones en el medio y de (...) y puesta para (...) hasta la altura del pedestal de las columnas se pintaran dos ystorias una en cada lado en cada puerta del arco que esta seran dos ystorias y en el grande seis.

#### ARCO TERCERO

El tercero arco se hara en la parte que en la relacion viene decidido que es la entrada de las cavallerizas para la plaza del palacio este se ara conforme a la traza que del se lleva que tiene de ancho Todo el quarenta y ocho pies y de alto asta la cornisera del pedestal ultimo sesenta y esto el claro del arco beynticuatro pies de ancho y quarenta y ocho de alto. Si en la traza juntase a la esquina de las cavallerizas haria mal porque se entraria en el terreno y ansi parece ser avian mirado un poco. En la plaza como se muestra en la planta general y por eso ba de todas partes frontera lados y (...) de columnas aunque no salen fuera del (...) sino dos tercios de columnas para hacernos por todas partes la pintura deste arco a de ser de marmol como las demas sin colores no a de llevar remate sino un grande epitafio en el qual o se porman letras o unas ystorias y si lleva ystorias en el espacio debajo del entre los pedestalillos de las piramides despues della el letrero pues sera los enforande que puede estoriar todo el pedestal a la larga si pareciere donde van las qua-

tro piramides poner remates que por figuras seara en quanto a las distancias que ay entre el arco de los (...) general y el de la puerta de Guadalajara parece a su magestad tan vien en buena eleccion la de las gradas (...) de Sant Feliphe y ansi se podran hacer figuras sobre pedestales y piramides en los estremos y otros ynbencciones que parecera al buen poeta en el arco de la puerta de Guadalajara y el de la entrada de la plaza de palacio es buena estanera la plaza

(F<sup>o</sup>N<sup>o</sup> 194)

De Sant Salvador para hacer esta ynvenccion de figuras grandes sobre pedestales y piramides o colunas o las tres cossas aunque queda dibidida la entrada un arco y una ynvenccion hasta la plaza del palacio en quanto a las ystorias y figuras de poesia y letreros que uviere de aver en todos los arcos y estancias manda su magestad se le envien primero que se escrivan y se pinten y esculpan en los arcos y que esto se haga luego y le dar mucha prisa a los arcos en lo tocante a la madera questo se puede començar luego en Val<sup>a</sup> a ocho de marzo de 1599 de las trazas de los arcos quedan los borradores por si ubiere alguna duda no sera menester mas de y enviarlo en relacion que bien se entendera conuerda con el original que se (...) al presidente de castilla

Francisco de Monzón

#### DOCUMENTO N<sup>o</sup> 11

CONDICIONES Y REPAROS DE LA OBRA DE SANTA MARIA (A.H.P.M. P<sup>o</sup>N<sup>o</sup> 194).

(F<sup>o</sup>N<sup>o</sup> 337). La villa de Madrid a ocho dias del mes de Mayo de mill y quinientos y noventa y nueve años ante mi Ppco y se ay oy (...) parecio presente andres denares maestro de canteria v<sup>o</sup> de la villa de donde estan tiene esta V<sup>a</sup> de Madrid y dixo que en esta postura en la obra y rreparos que sean de hacer en la yglesia de Santa Maria desta villa para la buena benida y entrada en esta V<sup>a</sup> de la Reyna Margarita conforme a las condiciones y trazas que dello estan hechas por precio de ochocientos ducados que balen trescientos mil maravedis pagados los quatrocientos ducados y luego y los trescientos en fin deste mes de mayo y ciento despues de acavada la obra y las condiciones con que se remite en el la esta obra son del tenor siguiente aquí entran las condiciones y el remate que en el se hizo fue con que hubiese de se lyarse dar fianzas para que cumplira con hacer la esta obra dentro del tiempo y termino y conforme se contiene en las estas condiciones que siendo

cumplir con lo que es obligado de por sus fiadores a Juan de Biegas baldelastra Francisco de bocarra y a Juan de soto y Domingo de cepena quadra V<sup>a</sup> desta villa y los demas maestros de canteria que estan presentes los quales lo quisieron ser por ende el este andres denares como principal y los otros Juan de biega baldelastras y Francisco de bocarra y Juan de soto y Domingo de cepena como sus fiadores principales y llanos pagadores haciendo como hicieron de deuda afina suya propia por los cinco juntamente y demancomun y cada de una y cada uno dellos y de sus bienes por si por estado ynsolidun rrenunciando como rrenunciaron las leyes de la mancomunidad como en ella se ponte otorgaron se obligavan y obligaron aviendo vistas y entendido las estas condiciones que ade una delasn que facer y que paran la obra y reparos que sea de facer y la ff<sup>a</sup> de Santa Maria desta villa de la forma y manera y según y como se contiene y declara en las estas condiciones fegazacana de esta obra y rreparos para quinze dias del mes de Junio primero que viene deste presente año de milly quinientos y noventa y nueve que por precio y quantia de ochocientos ducados pagados los quatrocientos y trescientos a fin deste mes de Mayo y los cientos restantes despues de fecha y acavada la dicha obra la que se obligaron de hacer que haremos en perfeccion conforme a las estas condiciones guardan la firma y senos della sopena que sea sino lo cumpliremos para esta plaza esta V<sup>a</sup> pueda curar personas que pagan por los precios que lo concertaren y por lo que assi costase nos puedan devolver sus personas y bienes y assi mismo la esta villa para poner personas y beedores que bean y declaren si la obra esta acavada conforme a las estas condiciones y en su declaracion y juramento lo defiende y para ello obligaron principal y fiadores de cargo desta manera y dada assi y a sus bienes avidos y por aver y dieron poder cumplir a quales quiera hacer y justamente de su magestad de quales expertos y especialmente a los señores corregidores desta villa de madrid y alcaldes desta y corte de su magestad a cuyo fin se sometieron y rrenunciaron la fuero juridicion y domicilio y la ley si de mancomunidad de (...) para que por todo rrem<sup>e</sup> y (...) y (...) compelan y apremien al cumplimiento de lo que esto es costumbre passado por ssentencia definitiva del juez compensando por (...) y rrenunciaron non va en y asilo dijeron y otorgaron y fueron de sus nombres siendo otros Juan de la sequilla y Francisco carzae y Luisa albares estan en esta villa a los que otorgantes doy fe que (...) va (...)

Andrés denares, Francisco de bocarra, Juan de biegas baldelastra, Juan de soto, Domingo de cepena, Passo Ameny, Francisco de Monçon  
(F<sup>o</sup>N<sup>o</sup> 338)

Por las condiciones siguientes se an de labrar y fabricar de reparo que por orden se da licenciado bosques del consejo supremo de su magestad se manda hacer en la yglesia de santa maria desta noble villa de madrid lo siguiente primeramente es condicion que todo lo que esta labrado de albañileria y cimientos de cal y piedra en las dos paredes que miran la una a la placa de la esta yglesia y la otra que mira a la callezuela queba a dar a las casa de la duquesa de pastrana a santa arimar por ally con la capilla mayor sean de rebocar todas de alto abajo con cal cernida decedaco. A dos cortes de cuchillo de manera que todas los frentes de los estos ladrillos queden todos descubiertos mirando y aguardando que ante todas cosas ande yr raspando todo el ladrillo de la esta fabrica y por la misma orden sean de rebocar y cortar todo lo que son cimientos de cal y piedra. Es condicion que la parte y lugar que se les fuere señalado ande meter y sacar dos embasamentos de silleria de piedra berroqueña de las canteras de cerceda la qual esta piedra ha de ser fosa tiesa blanca granimenuda de buen color sin pelo ni rosa ni raspandadura ninguna en las quales estos dos pilares que ansi ban ordenados en forma de embasamento ande hacer unas pilastras resaltadas con sus basas y capiteles de orden dorico lo qual se an de hacer en forma y manera que les fuere ordenado y mandado en si coloque que fuera a la labor dello como el ancho y el grosor de los estos dos pilares los quales ande subir desde el asiento de la puerta principal de la esta yglesia hasta recibir la imposta de la esta puerta (...) conforme a la traza que la rubricada del S<sup>o</sup> corregidor 3) Es condicion que la entrada de la puerta de adentro sean de sentar y poner dos gradas de piedra berroqueña con las condiciones y de la piedra de la primera puerta las quales an de tener un pie mas largo que de ancho de la esta puerta y tendran media bara del una quarta del grueso las quales ande llebar un medio modillon con su media caña y filete por moldura las quales yran muy bien labrada y bien ejantadas con sus rebueltas por un cabo y por el otro y muy bien fijadas y sentadas a plano y nivel. 4) Es condicion que todo el portico de la esta yglesia se an de jabarrar todo a regla con sus maestros ansi todas las paredes del este portico como todas los pilares que le sustentan y sea de blanquear todo de yeso blanco ansi el este portico como todas las bodeguillas que ay en el y sean de limpiar las maderas con aceyte y ansi mismo se ade empedrar todo este portico con piedra de jarama y con sus quesos de manera que haga un lazo conforme a una traza que para ello les daran y se dictara la traza a de ser conforme al empedrado de un milagro de san Francisco. 5) Es condicion que toda la escalera principal por donde se sube al este portico la

yglesia sea de desbaratar todo y quitar y apartar la tierra a una parte y an de tornar hacer y asentar la forma y planta que el presente tiene mirando y aguardando a que toda la piedra que al presente tiene la esta escalera lo que fuere de provecho y se pudiere aprovechar conforme a la nueva traza sea de aprovechar y todo lo que faltare sea de poner de nuevo la qual esta escalera sea de tornar hacer en la parte y lugar que al presente esta y por la misma orden en quanto toca al redondo

(F<sup>o</sup>N<sup>o</sup> 339)

Della y en lo que toca a la labor que se le a de hechar en los estos pasos lo primero an de tener mediabate de huello y quinto de vara y una pulgada de alto llebaran por moldura un medio modillon con su media caña y su filete toda la qual esta escalera ha de yr muy bien labrada y trinchancada y asentada a plomo y cordel y nivel con muy prima juntos y de esta manera subira hasta el alto que al presente tiene y si para aprovechar toda la piedra que al presente tiene fuera menester añadir algunos pasos en lo que son las huellas dellos para que tengan la media vara sin dos dedos que andentrar las unas debajo de las otras se borra y arriba en lo alto en el grueso de la pared an de labrar y asentar las gradas que ansi mismo fueren menester por la viden de las de abajo siendo todas de una piedra es condicion que la parte y lugar que se les fuere señalado y conforme a una traza que para ello les daran an de abrir dos puertas que son y caen en el testero de la pared de los pies de la puerta de la yglesia quitando ante todas cosas una escalera de piedra que al presente tienen hecha y conforme a como esta en la traza y perfil della abriran dos puertas mirandolo con mucho cuydado por que si algun riesgo corriere o sucediere por abrir las dichas puertas en la forma que se an de abrir por no havello con diligencia y cuydado y entendiendolo bien el maestro que dello se encarara ha de ser por su cuenta y riesgo lo que dello sucediere por tener dificultad como lo tiene y abiendolas abierto ha de asentar en cada una dellas una portada de piedra berroqueña muy bien labradas y asentadas y sinejantadas a plomo y nivel conforme a la esta traza y por la parte de adentro por detrás de los estos dinteles an de labrar dos arcos escarpianos de yeso y ladrillo colorado que tengan todo el ancho de la puerta y grueso de la pared hasta topar con los dinteles de las estas puertas y los pasos que le caben en la groseca de la pared conforme a la traza ande ser todos de piedra berroqueña. Labrados y asentados conforme a los demas y luego baciaran una caja entrambas escaleras que tenga veynete y cinco pies de largo y quatro y medio de ancho ha de ser para el gueco de entrambas escaleras en la qual esta caja se labrase una pared de cal y ladrillo

de los estos veynte y cinco pies de largo y los dos pies de grueso la cual subira desde el asiento de los primeros escalones de piedra hasta la superficie y del suelo de la esta yglesia en la cual esta pared dejaran metidos unos nudillos en la parte y lugar que les fuere señalados y en estando labrado esta dicha pared como dicho es proseguiran con anbas las dichas escaleras conforme a la dicha traca asentando en ellas todos los pasos que en la traza esten señalados los quales seran de bigas de terciá y sesma llebando por moldura todo lo demas que lleban los otros pasos de piedra los quales estas escaleras an de quedar jaharradas a regla y blanqueadas con yeso blanco y en las estas dos puertas an de poner dos postigos metidos en sus cercos que queden asi cerrados con la esta canteria los quales seran de quarton de bentaja por la tabla y con un bocel por moldura y los tableros enrrasados sobre sus rebajos y clabados conforme a unos clabos que les daran la muestra dellos y en los estos postigos pondran dos cerraduras largas que llaman de loba que abran por dentro ipor de fuera y en lo alto de arriba a la salida de las escaleras como la traza lo muestra an de echar dos paños de berjas de madera labradas las estas mesas y torniadas y labradas las dichas berjas con sus dos pilarotes y sus remates encyma de los dichos pilarotes todo sera como se les fuere señalado y ordenado que lo hagan. Es condicion que la puerta de los pies an de quitar las dichas puertas y asentar una ventana que tenga seis pies de ancho por luz y honce de alto por luz la qual ha de llebar una reja de hierro

(FºNº 340)

Que buele una quarta la qual dicha ventana las daran traza en la forma que han de yr labradas en lo que toca a la labor della y como los marcos de las madertas y lo que sobresale de luz de lo que tiene al presente la esta puerta a lo que ha de llebarle la ventana se pondran por lo alto de arriba sus humbrales y se cercara con yeso y ladrillo como mejor biniere useles ordenare y señalare de manera que todo quede bien fuerte y cerrado y marcado todo lo que fuere menos de la ventana a la puerta y lo que toca a los de esta arrimada la escalera bieja despues de quitada fuere menester rebocallo se reboque como todo lo demas todo lo qual esta obra que de suyo ba declarada y especificada se a de hacer bien y perfectamente acabada conforme a estos capitulos a vista y parecer de la persona o personas que el Sº licenciado de bosques nombrare para que lo bea y determine si esta bien y perfectamente acabado en toda perfeccion conforme a los suyos capitulos y por la declaracion que ansi hiciere el nonbrado se este y pase sin que ayareplica dello.

Ansi mismo es condicion quen lo que toca a los arcos questan en el portico de la yglesia mayor desta villa que es de Santa Maria sean de poner la forma y lugar que en la montea

Esten señalados las quales en todos los muchos y bueltas de arcos loan de sacar todo a regla y cordel lo mas derecho que se pudiere guardando todas las fajas que la montea esta señalado y pedestales e ympostas y bueltas de arcos resaltando todas las fajas como la mantea la muestra. Lo qual todo ello ha de quedar dado de berroqueña sobre el mismo yeso (...) y en lo que toca a las dos pilastras que acompañan la puerta principal an de subir las pilastras hasta arriba hasta llegar a la cornisa ansi mismo con todo el pilar de piedra y en lo que toca a los cimientos se de fingire todos de silleria como la traza lo muestra lo mismo dado de berroqueña al fuego y en lo que toca a la cornisa que muestra el perfil lo haran todo como se lo ordenaren y señalaren conforme al dicho perfil y que ha de ser conforme a la traza que dello desta ha señalada de los (...) es condicion que el maestro queda la dicha obra encargada de dar y ha y acavada en toda perfeccion para el quince del mes de Junio primero benidero deste año de noventa y nueve conforme a las dichas condiciones y cada una dellas sopena que si para (...) y plazo no lo dieran por acavada según estos avisos y parecer desta villa y del maestro y que para ello nombrare questa villa pueda buscar oficiales que lo hagan y acavan acorde de la persona que lo remate y por los precios que se encargase y por ellos les pueden (...) en sus pres<sup>a</sup> y bienes y para ello sean de obligar y dar franco consentimiento y satisfacion desta villa o de su comisario y desde luego se difiere (...) acavado según dichos en la declaracion y juramento de la presente (...) ss<sup>a</sup> que para dello (...)

Francisco de Monçon

(F<sup>o</sup>N<sup>o</sup> 341)

Sean todos los maestros de obras y (...) como le a mandado reparar las gradas de la yglesia de Santa Maria desta villa para la buena benida de la reyna margarita della forma y manera que es de la traza en las condiciones que dichas y alguna persona quisiere encargar de la obra acada Francisco de Monçon secretario del ayuntamiento desta villa que alli se les (...) la postura y bajas que en ello se hiciere mandose pregonar pu<sup>a</sup>mente porque benga a noticia de todos y las condiciones con que se an de hacer la esta obra son del tenor siguiente a quatro de mayo de 1599

Francisco de Monçon

## DOCUMENTO N.º 12

CARTA DE PAGO (A.H.P.M. P.ºN.º 1246)

(F.ºN.º1016). En la villa de madrid del dicho dia del del mes de septiembre del año de mill y sseiscientos (...) presente Patricio Casiexi pintor rreste en (...) que se (...) en la villa de madrid le dio una labranza dirigida a ( 1/4) general de la villa para que pudiesse y pagasse doscientas y treynta y sseis mill ducados y cinquenta maravedies con que sse le avian de pagados que (...) sseiscientas (...) y fuese (...) que (...) de aver que (...) en la

Dicha obra y pusiese a tenor siguiente el licenciado al debaloce rregidor y depositario general desta villa de madrid de los maravedies de gastos del rrecivimiento de la reyna nuestra señora y pague a Patricio Cajesi pintor doscientos y treynta y seis mill ducados y cinquenta maravedis con los quales y con doscientos treynta y ochenta y un mill ducados y cinquenta maravedis que tiene recibidor por los libramientos se le acavan de pagarlos doscientos seiscentos y diez y siete mil y quinientos maravedis que hubo de aver en esta manera treynta y seis mill y quinientos rreales que balen un quinto y doscientas y quarenta y un mill maravedis por la obra de la puerta de alcalá conforme a sus obligaciones y treynta y quatro mill maravedis por la pintura de las harmas reales y de la villa que en la dicha puerta hico conforme a la tasacion de Francisco (...) y antonio rrichi pintores y doscientos y cinquenta y cinco mill maravedis por las mejoras hechas en la dicha puerta conforme a la tasacion de Diego de sillero y Francisco Tofino tasadores rrenombrados por la villa y por el dicho Patricio y un quinto y ochenta y siete mill y quinientas maravedis que son dos mil y novecientos ducados por la maquina y nicho que hico en el prado de San Jeronimo todo y la entrada y rrecivimiento de la reyna nuestra señora como consta por las tasaciones y certificaciones de los libros donde se toma la rracon de la hacienda desta villa que ha cossido con esta libranza paguele dichas doscientas y cinquenta y seis mill doscientas y cinquenta maravedis que conecta y su carta de p.º tomandose la rracon los libros de la que se tiene de la hacienda desta villa y ligeramente acude y passados en quanta ffecha en madrid a dos de mayo de mil y seiscentos años va tentando y en la letra y fama de un (...) no bala pintores (...) doscientos y cinquenta y (...) monte davila (...) hurbina don migote de mendoza y t.º por sumdo Francisco de Monçon cumplase esta libranca tomando la rracon en un primero de Julio de mill y sseiscientos ducados el licenciado que debo porques (...) y por que el cumplimiento de la (...) en dicha rea-

lizado (...) lo quiere pagar la dicha cantidad en la manera que a dado que otra (...) que en la forma que ssea conbenido y concertado con que queda consentido y satisfecho de su dicha suma y le (...) carta de pago por tanto otorgo que (...) del dicho (...) deva (...) las dichas (...) treyn-ta y seis mill diez-..y cinquenta maravedis que balen sseis y novecien-tos y quarenta y (...) maravedis (...) en la (...) tres mill y doscientos y cinquenta rreales es una obligacion que (...)

(FºNº 1017)

Grandes licenciado (...) traer su rreste (...) que se en esta villa paga-das (...) que para (...) de no (...) deste presente año de seiscientos que (...) pagaron (...) Villa (...) y dos meses y trescientos y (...) que Bale noventa maravedis (...) contra (...) placo de la que se es passado que (...) en la entrega (...) y ssaneamiento que sseran sseguras y (...) las dichas partidas y los mill y trescientos y sesenta (...) de contado y la (...) la semana que viene con que sse (...) dicha partida de esa dicha de contado y (...) otra de sseis mill y quinientos (...) en cada un año y otra (...) cuatrocientos noventa (...) en cada una (...) que (...) de cada y pagada (...) dichos (...) la entrego en (...) ssesenta (...) que lo mon-taron (...) resultado (...) y paga (...) de lo que nos parece de presente comun lo (...) rechazado o convento y satisfecho a su (...) por ser pagado esta (...) pagados en (...) voluntad por que con (...) acuerdo rreaemto (...) que entrega rremd (...) de la (...) pagado lo (...).

Patricio Caxiesi

### D O C U M E N T O N º 1 3

LIMPIEZA DE SANGRE DE PATRICIO CAXES (A.H.P.M. PºNº 1819)

(FºNº 595). Patricio Caxes pintor de su magestad, natural de Arezzo vecino residente en la villa de madrid digo que a mi derecho conviene hacer traducir de latin en romance una informacion de mi limpieza que por mi parte se hizo en Arezzo y hacer sacar un tratado autorizado por escrivano publico que de fe de cómo esta bien y fielmente sacado y traducido del original que esta presento vm Comande y de su licencia para que la dicha informacion que asi sacare tenga la misma fuerza y sea tan valida como la que en Arezzo se hizo pido justicia y para ello. Patricio Caxiesi que traduzca su formacion licenciado Santiago Vicenta catedrático del estudio de esta villa y la traduccion se haga para probar justamente en madrid a veynte y uno de mayo y (...) logro (...) alto suena de (...) corregidor de la villa Juan de la Casera la villa

de madrid a veynte y dos dias el mes de mayo dicho año de mill y seiscientos y (...) por mando de dicho (...) regula dicho informe en que el es (...) santiago vicenta (...) para la dicha (...)

Juan de la Casera

(F<sup>o</sup>N<sup>o</sup>596)

Por comision del señor licenciado Silva de Torres alcalde de la casa y corte del rey nuestro y su corregidor de esta villa de madrid y su partido en veynte y un dias del mes de mayo de mil y seiscientos y tres años yo el licenciado Pedro de Santiago catedratico de esta dicha villa para que conste de una informacion original presentada por Patricio caxesi pintor de su magestad natural de la ciudad de Arezzo ( dissiess ipsing ) que es propio obispado y lo era en ella contenido bajola version y traslado en el tenor siguiente con el nombre de Dios amen siguiendo ciertos dichos y atestaciones que estan aquí abajo escritos los cuales son de ciertos testigos examinados por el ilustre y reverendo Sr. Camillo Burghelio doctor en derecho civil y canonico canonigo y noble caballero de siena vicario general en lo espiritual y temporal de el ilustrisimo y reverendo señor don Pedro Usimbardo por la gracia de Dios y de la sede apostólica obispo aretino a peticion instancia y por parte de patricio hijo de Juan Pedro Sanctos de Casiesi ciudadano aretino sobre la vida y costumbres de el dicho Patricio y de sus padres y antecesores escritos y autorizados de mano de mi el notario infraescrito en el año de la encarnacion de nuestro Jesucristo de mil y quinientos noventa en la diction tercera en el tiempo y pontificado de nuestro santisimo padre don Sixto quinto por la divina providencia Papa quinto y gobernando el serenissimo señor don Fernando de Medici gran duque de Hetruiria a cinco de mayo en el tenor siguiente. 1) Don Miguel Angel Juan de buen compaño noble ciudadano Aretino testigo inducido traído jurado y diligentemente examinado dijo. Que antiguamente fue y hubo un cierto hombre en la ciudad de Arezzo el cual se llamaba decia y nombraba Juan Pedro de Sanctos de Casiesi ciudadano aretino de el cual y de su legitima mujer doña Violante hija de Benedicto de Gilliocis ciudadano antiguamente de Arezzo y de su legitimo matrimonio entre otros hijos suyos nacio y lo es el dicho Patricio su hijo legitimo y natural y los dichos Juan Pedro y Doña Violante y sus antecesores fueron habidos tenidos y reputados por ciudadanos de Arezzo personas de buena fama y conciencia y vinieron como catolicos cristianos y temerosos de Dios y no son descendientes de judios ni de otros infieles sino de verdaderos fieles cristianos y no tuvieron ninguna nota de infamia ni fueron penitenciados ni el dicho Patricio tuvo ni tiene ninguna infamia ni

la padece y siempre fueron habidos y comunmente reputados por tales metodos en la ciudad de Arezzo clara y manifestamente como el dicho testigo bien informado los tuvo respeto y en caso de conocimiento dijo que en lo que tiene dicho se afana por que conocio al dicho Juan Pedro y a la dicha doña Violante y a sus padres en Arezzo por tiempo de sesenta años poco menos y sobre los generales dijo que era de edad de setenta y dos años y que tiene en sus bienes adquiridos mil y que no toca ni es pariente el dicho Patricio y que se ha confesado y comulgado este año

(F<sup>o</sup>N<sup>o</sup> 597)

Pambano Nicolas de Pambanos ciudadano arteino testigo com el de arriba juramentado amonestado y diligentemente examinado dijo que estuvo en la ciudad de Arezzo un hombre conocido de todos que se llamaba y decia Juan Pedro Sanctos de Casiesi y de el y de doña Violante hija de Benedicto de Gilliocis su mujer y de su legitimo matrimonio entre otros nacio y es Patricio su hijo legitimo y natural y el dicho Pedro y doña Violante y sus antecesores fueron habidos tenidos y reputados por personas honradas de buena conciencia conversacion temerosos de Dios cristianos y frequentadores del culto divino no tuvieron origen de judios ni de otros infieles y siempre vinieron honesta cristiana y catolicamente y no tuvieron ni tienen ninguna nota de infamia y asi mismo el dicho Patricio siempre vivio como cristiano y no cabe en la macula alguna infamia y en caso de conocimiento dijo que lo que tiene dicho lo sabe por que conocio a el dicho Juan Pedro Sanctos su padre a la dicha señora doña Violante de Gilliocis y al dicho Benedicto su padre y el dicho Patricio por tales cuales antes tiene declarado y los conocio vio y oyo ser tenidos por tales y reputados publica y manifestamente como ellos años de los que contestan del dicho Don Miguel Angel el de Buen Compañero arriba dicho y de Horacio de Lanciaro y otros de la dicha ciudad en las generales dijo que era de setenta y cuatro años y que tenia de bienes adquiridos dos mil y que no tocaba ni era pariente de los dichos Casiesios y Gilliocis y que confeso y comulgo este año.

2) Horacio hijo de Paulo de Qesumundo de los Lanciaros ciudadano aretino testigo como los de arriba jurado y diligentemente examinado dijo que Patricio hijo de Juan Pedro sanctos de Casiesi ciudadano aretino y de doña Violante hija de benedicto de Gilliocis mujer de el dicho Juan Pedro y de su legitimo matrimonio y legitimas bodas nacido e Arezzo y los dichos Juan Pedro doña Violante y Patricio vivieron cristiana honesta y castamente siempre no tuvieron descendencia de judios infieles ni de otros enemigos de Cristo ni de la ley catolica y ellos ni sus

antecesores no tuvieron ni tienen ninguna nota de infamia mas fueron siempre tenidos habidos y reputados por catolicos y temerosos de Dios y guardadores de la fe catolica y en caso de conocimiento dice que lo que sabe por que conocio al dicho Patricio y levio a el dicho ser tenido y reputado por hijo legitimo y natural de el dicho Juan Pedro y de doña Violante

(F<sup>o</sup>N<sup>o</sup> 598)

Y por el juramento que tiene hecho en el lugar de Arezzo por tiempo de cuarenta y cinco años poco menos de los que contestan de si y de los ya examinados y otros y sobre los generales dijo que era de cincuenta y seis años y que tenia de bienes adquiridos dos mil y quineintas y que no pertenecia ni era pariente de el dicho Juan Pedro ni de sus sucesores ni de la dicha doña Violante y que habia confesado y comulgado en este año. 3) Jeronimo hijo de Laurencio Benedicto de Macios juez ordinario por el autoridad apostolica notario publico y ciudadano aretino y notario y escrivano de la curia obispal de Arezzo de lo de arriba dicho aunque escrito con ajena mano rogado para mas fuerza y fe de lo depuesto lo firma y señale y signe con mi signo a honra a Dios los priores de el pueblo y el alferez de la justicia de la ciudad de Arezzo todos y cada uno hacemos fe y testificamos que lo sobre escrito de Jeronimo de Macias el cual afirmo lo habia hecho (...) de los dichos asi en el dicho tiempo como mucho tiempo antes habia sido y es publico y legal notario aretino y escrito en la matricula de los jueces y notarios de la ciudad de Arezzo y que siempre a sido y es uno de los notarios actuarios de la audiencia y curia obispal de Arezzo y que a sus publicos escritos en juicio y fuera de el siempre se le a dado y da fe indubitable en testimonio de lo cual mandamos dar estas letras selladas y autorizadas con el sello publico en nombre de nuestro supremo magistrado de la ciudad de Arezzo de que ordinariamente usamos dadas en arezzo en el palacio de nuestra acostumbrada residencia a diez y nueve dias de mes de mayo de mil quinientos noventa Juan Guadagnalio notario de el palacio comisario de Arezzo y Concellario lo suscribio y firmo por mandado. 4) Don Geronimo Cortesio y don Domingo Boemio entrambos aretinos mediante las cosas tocadas que es el juramento que hacen sobre las palabras evangelicas reconocieron la mano letra y pluma de el dicho publico subscrito de Geronimo de Mazos notario publico aretino y el sello y letras de su legalidad de la ciudad dicha de Arezzo en forma de Juan Diego de Fabio de la curia dde las causas de la camara apostolica notario nos Oracio Burguessio Protonotario de una y otra jefatura apostolico de el santisimo señor nuestro Papa refren-

dario y sucamarero y general auditor sobre todas las causas de la camara apostolica damos fe y afirmamos que el sobre dicho señor Juan Diego de Fabio el cual suscribio lo de arriba fue y les publico legal fiel y autentico de la dicha nuestra curia notario y a sus cualesquier publicas escrituras se les ha dado y da el presente indubitable fe en fe de lo cual este dada en

(F<sup>o</sup>N<sup>o</sup> 599)

Roma en nuestras casas en el año de la natalidad de el señor mil y quinientos y noventa en la edicion tercer a nueve de junio de el pontificado de el santissimo Cristo padre y señor nuestro don Sixto por la divina providencia Papa quinto en el año sexto Constantino Mayno va entre renglones y a la margen el cual afirmo lo habia hecho a ruego de los dichos asi en el dicho tiempo como valga va testado queriendo preguntar de todo lo arriba contenido se afirmo que y entre renglones asi y era y iba y no vala y en todo lo demas esta fielmente sacado traducido conuerda con el original que en lengua latina me entrego el señor Juan de Cotera por orden mandamiento y autoridad de el sobre dicho señor alcalde en fe de lo cual lo firmo de mi nombre en Madrid a veynete y uno de mayo sobre dicho de mil seiscientos y tres licenciado Pedro de Santiago

**D O C U M E N T O N ° 1 4**

CAPITULACIONES (A.H.P.M. P<sup>o</sup>N<sup>o</sup> 2791).

(F<sup>o</sup>N<sup>o</sup> 551). Lo que a honrra y Gloria de Dios y de su bendata madre nuestra señora Santa Maria se asienta capitula y conierta entre Patricio Caxesi pintor de su magestad y Casilda de Fuentes su legitima mujer Ypolita Casexi su hija legitima de la una parte y de la otra Francisco de Aguilera el Brexo y Francisco de Aguilera el mozo su hijo criado de su magestad todas estas obras de la villa de Madrid sobre el matrimonio que mediante su (...) y gracia ssea de contraher entre este Francisco de Aguilera el mozo y la esta Ypolita Casexi es lo siguiente

Primeramente siendo (...) sserbido los dichos Francisco de Aguilera y Ypolita Casexi sse ayan de despossar cassar y belar según orden de la Ssanta madre yglesia de Roma dentro de un mes que concertassen y para della fecha ha y recediendo y (...) lo questa concertado manda y no aviendo ynpedimento legitimo y los dichos Patricio Casexi y Casilda de la Fuente prometen y sse obligan de dar y quedaran en dicho cas-

samiento elogio Francisco de Aguilera con la dicha Ypolita Casexi su hija y p<sup>a</sup> que sustenten las cargas del matrimonio quinientos ducados los quales le ande dar una ajuar y cossas de cassa jassded y personal (...) por ambas las dichas y lo cedia que sse desposaren los señores ven asume los dichos Patricio Casexi y Casilda de la Fuente y Ypolita Casexi prometen y se obligan que la dicha llevara en dote y cassamiento por caudal suyo con el dicho Francisco de Aguilera otros mill y trescientos ducados en otros tantos que a la dicha Ypolita Casexi la hizo donacion y su cassamiento y porques del matrimonio sobressale fecho del licenciado Juan Caxesi su yerno (...) que yo de los dos mill y (...) y cinquenta ducados que nos los dichos sus padres le deviamos de lo que en virtud de su poder y por serbiamos colado (...) años del beneficio debe ser en ducados arran cada año de ducados y cinquenta ducados y mas cien ducados en cada una noche la pension que tiene sobre el obispado de avila por mr dado su magestad que monto la dicha suma de que otorgo es suya como obligacion de ebicion y saneamiento de lla presente (...) avytada por la otra mra y la que con la no sellos y debiessemos de pagar y no esceder y en un año las quales le pagaremos para la dicha día en rreles de qdo y par su seguridad y saneamiento desde el ruego ypotecamos las cassre que tenemos en la calle de la cruz desta villa de Madrid que lindaron cassas de casares escrim<sup>o</sup> y cassa de Juan de Moral y un solar jardin que ansi mismo tenemos

(F<sup>o</sup>N<sup>o</sup> 552)

En la calle de Alcalá que linda con las cassas de don Carlos de Herasos y hacen esquina que sobre todos los dichos vienen solamente tenemos de cenffi particulares sobre las cassas de la calle de la cruz que por todo cinquenta ducados que sse pagaron de catorce reditos de Anz<sup>o</sup> de salazar y de fuentes y mr<sup>o</sup> los censos perpetuos y en lo demas son libres de (...) ypoteca alguna aunque para que por nra parte ssele bayan pagando los dichos mill y quinientos ducados de que la dicha Ypolita Casexi respecto de la dicha donacion es merecedora a nras bienes y han brebedad sse le paguen desde luego nos las dichas Patricio Casexi y Casilda de Fuentes desde luego le daremos pues en causa propia (...) en que de los dichos mill y quinientos ducados la cobre de magestad y de quien lo mandare librar y pagar y de que ssedeva cobran quinientos ducados de lo que ay le dicho Patricio Casexi sse me debe corrido de (...) de tal pintor tambien con obligacion deribación y saneamiento della dicha suma ven dicho Francisco de Aguilera de Brejo por la presente sse obliga qque dicho Francisco de Aguilera su fijo llevara a el matrimonio y por caudal suyo todos los bienes que al dicho su fijo le (...) della legitima de

nuestra de robles su mujer y madre difunta y que sse les entregara enteramente al dicho su fijo p<sup>a</sup> que los possen y goce dentro de que corren desde oy al que como (...) veynte y cinco ducados y que la fuerza de su pudiera paternae lidalaz<sup>a</sup> y frenata<sup>o</sup> que la (...) pa (...) pueda dotar a la dicha esposa en la cansd que fuere su (...) que losse obligasse obra por firme y tambien la dicha Francisco de Aguilera (...) se obliga de llevar las dichas prendas y legitima por el dicho Francisco de Aguilera se otorgan la honrra y birginidad della dicha Ypolita Casexi y de sus deudores y parientes y por el matrimonio la promete y da desde el ruego (...) y dona (...) quinientos ducados confieso y declaro caver en la decima partede sus byenes en la presente tenemos y posseo pal presente no caver en los que de la me hubiere y adquiriere en qualquier manera y en todas las dichas partes nos obligan que todo lo desso rreferido tendra cumplido en efecto y sse cumplira al ple de la letra y sse efectuara el dicho matrimonio sin que por (...) de las partes sse ssalga a fuera y pa que lo (...) caussa y razon alguna sup<sup>o</sup> y el que la yntentase yncurra en pena de quinientos ducados quesse aplicaria

(F<sup>o</sup>N<sup>o</sup> 553)

Y año para obras pias y la otra y otro p<sup>a</sup> la que se obediense que lo sse pone por pena de El propio ynceresse y la pena pagada o no a graciosa ansse repetida siempre sse cumpla acuerdo y aya este lo (...) julaciones contenido los quales capitulos los dichos Patricio Casexi y Casilda de Fuentes su mujer Ypolita Casexi su hija de una y se con licencia y autoridad y expresso consentimiento formo y en todas las cosas pidieron al dicho firmado padres a traer atorgar (...) que lo en ella enlazado y que dicho Patricio Casexi sse la dio y otorgo en cuestion forma y sse obligo del acuerdo forme los expresamente de dicho oficio (...) avido y por aver y todos sus de mancomun y abal de uno y cada uno denos y unos vienes y por le todo y una (...) lamoven la autentica que dedico en nos demande y le autentica presente de (...) y de (...) todas las demas (...) los que sse obligan de mancomun con todas sus clausulas como en ellas sseguidas y della (...) dicho Francisco de Aguilera el mozo y Francisco de Aguilera el mozo por lo questo toca sse obligaron que guardaran y cumplieran con dichos capitulos y cada uno dellos al pie de la letra y dar otro ssentido alguno solo y condiciones y gravamenes (...) que en que sse dan por condenados que p<sup>a</sup> que (...) dicho Patricio Casexi y Casilda de Fuentes deva (...) y mancomunidad pagaran y daran el dicho matrimonio (...) dichas dos mujeres los que en ajuar en que de (...) y promesas (...) ducados hablamos de que por caussa de la dicha donacion ser deudor en la dicha Ypolita Casexi su hija de que en casso (...) sse den por entregado

(...) por los tener en su (...) sobre que rrenuncian la (...) en el casso se obligan de que de los quales (...) le daran que los en caussa propia para que los cobre el mag de lo que debe al dicho Patricio Casexi un salario de pintor que en virtud dellos abra y cobrara llanamente donde (...) que la que se le libra y no librando sse le por otra qual que caussan pagandossele sse los pagaran en rreales de contado (...) luego que conste y los mill duca-dos (...) de que podia en un año en rreales (...) en que la villa de madrid (...) dicho alguno o por que ellos podamos sser (...) deudores queda (...) que sentencia de placo passado (...) demos de pagar las cosstas y daños que sse le quieren y (...) y los dichos Francisco de Aguilera el mozo y Fran-cisco de Aguilera el viejo. Los quales toca en los dichos capitulos ssegundo (...) al pie de la letra en dar (...) sentido alguno para cuyo cumplimiento todas las dichas (...) y por lo que a cada uno le toca un (...) bienes avi-dos y por aver dieron poder cumplido que ello que es juez y justicia su magestad de quales que partes que ssean (...) sse sometieron y (...) por donde la villa de madrid (...) propio (...) que por todo rremedio (...) como si fuessen de fun<sup>a</sup> de (...) consstentida (...) en cossa (...) por ordenamiento de su (...) quales en que en general (...) nombra en que la dicha Casilda de Fuentes e Ypolita Casexi rrenunciaron la de los dichos emperadores Justiniano ssenatus consulta y cada año (...) detono y partida de la de (...) por sser cassada en menor de edad juraron a Dios y una cruz formada de dicho (...) y los capitulos della (...).

(F<sup>o</sup>N<sup>o</sup> 554)

Y parte della agora y en magestad dicho y por alguna manera y por rracon dessarla dicha Casilda de Fuentes cassada su (...) heredaron y por (...) y por misma lesion y la dicha Ypolita de Fuentes menor de edad obrar por tenor reverencia dolor en (...) fuerca y (...) por (...) boluntad y pre-mios fuerca alguna y promesen que sele juramento (...) y a su nuncio y delegado y otro juez y por que poder tenga para (...) ceder y casso que-de por propio mutuo en otra manera sse (...) en pena de (...) en las demas (...) en los que van contra los que juramentos que hacer y santa (...) les fuese avsuelto (...) juramentos y un (...) por (...) malo que uviera caxa-cion sobre que este numeraron quales (...) y por conceder que les podian aprovechar (...) contarlo y que dicha es que le nombraran en forma a dello (...) otorgaron la pressencie de capitulaciones en basta una forma en pre-sencia (...) la villa de madrid a veynte y dos dias del mes de mayo de mill y sseiscientos y quatro años siendo (...) Eugenio Caxes pintor (...) pin-tor (...) lo firmado por la dicha (...) de fuentes por no (...) tambien por el dicho Francisco de Aguilera el biejo. Patricio Caxesi, Ypolita Casexi, Fran-cisco de Aguilera, Eugenio Casexi Heredia



LA IGLESIA Y CONVENTO DE SAN PLÁCIDO  
DE MADRID: PROCESO CONSTRUCTIVO Y DESTRUCTIVO

---

**FÉLIX DÍAZ MORENO**

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

EL 21 DE SEPTIEMBRE de 1641 se colocaba la primera piedra del que iba a ser el nuevo templo del monasterio de la Encarnación Benita, cenobio que desde sus inicios fue conocido popularmente como de San Plácido, santo benedictino bajo cuya advocación se encontraba. En realidad, la nueva iglesia formaba parte de un conjunto de dependencias más antiguas, que fueron fundadas a principios del siglo XVII por don Jerónimo de Villanueva, protonotario de Aragón, y doña Teresa Valle de la Cerda, importante dama de la Corte madrileña.

La fundación de conventos, iglesias, capellanías y obras pías fue práctica habitual por parte de reyes, nobles y personajes ilustres, a los que habría que añadir personas más o menos enriquecidas, quienes, aduciendo fervor religioso, pretendían la perpetuidad de su nombre y el reconocimiento social, en una ciudad en la que tal tipo de usos permanecían muy arraigados. Lo que en un principio podía considerarse como algo positivo para el estamento eclesiástico, se reveló a la larga como una costumbre dañina: excesivo número de fundaciones y religiosos, exiguas rentas que hacían imposible el correcto mantenimiento, relajación de la observancia, etc.

Sin embargo, no fueron precisamente estos los problemas que se tuvieron que solventar en San Plácido en un primer momento, ya que lo fondos fueron cuantiosos por parte de los patronos y la estricta observancia se pretendía como una de las principales virtudes que distinguirían al monasterio. A pesar de ello, los conflictos surgieron y afectaron gravemente la vida en el claustro, aunque de forma asombrosa

los sucesos, que serían famosos en la Corte, no perjudicaron de forma palpable las obras constructivas, las cuales se desarrollaron con cierta fluidez salvo breves periodos a lo largo de todo el siglo XVII<sup>1</sup>.

### **Licencias. Fundación y primeras edificaciones. 1619-1623**

Debido al desmesurado incremento de instituciones y fundaciones religiosas<sup>2</sup>, que desde el último tercio del siglo XVI hasta la primera mitad del XVII se habían venido desarrollando en los diferentes reinos peninsulares, especialmente en la corona de Castilla, tanto las Cortes como diversos Consejos del Reino concluyeron en varias ocasiones su intención de paralizar este tipo de establecimientos, aduciendo que el elevado número de asentamientos, sobre todo de órdenes reformadas, gravaba de forma manifiesta la economía de muchos lugares sin medios suficientes para soportar la instalación de varias comunidades, lo que suponía en la práctica un aumento de la presión tributaria sobre los seglares; cabe destacar también que era un continuo foco de desavenencias y pleitos entre los recién llegados y las fundaciones antiguas, celosas de perder sus prerrogativas y limosnas.

Así, a lo largo del siglo XVII se intentaron adoptar diversas normas destinadas a la no proliferación de nuevas fundaciones, para lo cual se comenzaron a desestimar las peticiones de licencia sobre asentamientos y construcción de nuevos cenobios por parte del Consejo de Castilla<sup>3</sup>.

San Plácido comenzó siendo en un principio un anexo de la abadía benedictina de San Martín<sup>4</sup>, uno de los monasterios más antiguos de Madrid, erigido en la actual plaza de las Descalzas hasta su destrucción en 1809. La jurisdicción territorial de este centro era muy extensa por lo que su labor parroquial se veía ampliamente desbordada; ésta fue la causa por la que en 1619, fray Antonio Pérez, abad del monasterio, autorizara la constitución de esta prolongación de la iglesia principal, cuya situación sería entre la calle del Pez y San Roque; el traslado en procesión del Santísimo se produjo el 28 de septiembre y la primera misa se celebró al día siguiente, según se desprende de los datos aportados por los diversos cronistas<sup>5</sup>.

En esta primitiva iglesia de San Plácido, residirían entre tres y cuatro monjes encargados de la administración de los Santos Sacramentos; poco más se sabe de este asentamiento, salvo que el lugar debía de ser bastante incómodo y que se trasladó a él una imagen de: "...nuestra Señora-

ra muy devota, que aviendo estado de muy antiguo en el lugar de Vallecas, aldea de esta Villa, con invocacion de nuestra Señora del Rosario...y viniendo a poder de un devoto suyo, la dio a la Cofradia del Santisimo Sacramento de la Iglesia de San Martin, para que la colocasen en esta de San Placido; y como la mayor parte es de labradores, pusieronla la invocacion...llamandola nuestra Señora de los Buenos Temporales”<sup>6</sup>.

Tras este humilde comienzo, quiso la fortuna que una de las personas que iban a tener más poder e influencia en el Reino, se fijara en esta pequeña iglesia, nos referimos a don Jerónimo de Villanueva (Madrid, 1594-Zaragoza, 1653), protonotario de Aragón desde 1620 y con el tiempo hombre de confianza del Conde-Duque de Olivares y por añadidura del propio rey. Figura de gran relevancia política, cuyo ascenso prolongado en la Corte se produjo a partir de 1626 obteniendo los más variados cargos, mercedes y prebendas hasta caer en desgracia en 1643 junto con el valido real, sufriendo incluso un proceso inquisitorial desde 1644 a 1647. No entraremos aquí a analizar su importancia, comportamientos, éxitos y errores, ya que se encuentran estudiados en otras publicaciones<sup>7</sup>.

Comentábamos anteriormente que don Jerónimo resultó ser el inductor de la fundación, pero para ser justos y en honor a la verdad fue doña Teresa Valle de la Cerda<sup>8</sup>, quien, influida por la revelación mística que había tenido su tía doña Ana María de Loaysa, decidió la fundación en unión del que había sido su prometido, don Jerónimo, y a quien había abandonado por una crisis devocional.

La tarea se presentaba complicada ante las continuas negativas por parte de las instituciones reales en autorizar nuevos asentamientos de comunidades religiosas. Hacia 1620 empezaron las gestiones, pero no tuvieron éxito inmediato: “Fundó este Monasterio D. Teresa Valle de la Cerda con ayuda de don Geronimo de Villanueva Protonotario de Aragón, tuvo gran dificultad el alcanzar las licencias por ser en ocasion que el Reyno estando junto en Cortes avia pedido a su Magestad no diese lugar a fundaciones de Monesterios y Conventos por parecer que por aver tantos fundados estava cargada la Republica, al fin con favor y diligencia vino a allanarse esta dificultad, y a darse la licencia”<sup>9</sup>. Parece ser que hasta en dos ocasiones se formalizó la petición y fue denegada<sup>10</sup>, pero como solía ser habitual en la época, aún sin tener la autorización precisa se realizó la escritura precedente de fundación el 14 de enero de 1623<sup>11</sup>. En este documento, con autorización previa de instauración por parte del General de la orden de San Benito (4-XI-1622), se reco-

gen las principales condiciones: entre ellas destacaba una por la cual don Jerónimo dotaba su patronato con 10.000 ducados, de los cuales se daría al monasterio de San Martín una renta anual de 400 ducados, cenobio que se comprometía por su parte a transferir los monjes necesarios para administrar los oficios divinos, así como guías espirituales para las profesas, todo ello bajo el privilegio absoluto de ser el patrono el único que podría realizar los nombramientos. La fundación, por tanto, había quedado constituida en enero, pero aún no se disponía de la licencia a pesar de los intensos trámites efectuados. Presentamos ahora un documento que creemos inédito con la que sería la segunda petición de licencia por parte de don Jerónimo de Villanueva (Doc. 1). Para esta ocasión se ataron muy bien todos los cabos sueltos y el 16 de junio de 1623 se elevó consulta al Consejo de Castilla para que otorgase su conformidad; el escrito<sup>12</sup> está hábilmente fundamentado en varios argumentos que pasamos a detallar: en primer lugar, cita a su padre don Agustín de Villanueva como persona que sirvió al rey durante 49 años con gran celo y honestidad, al igual que él lo venía haciendo tras haber heredado parte de sus funciones: "...que el a 13 años que continua sus servicios y fue Secretario de V. Mgd. y va para tres que es Protonotario...". La argucia consistía en poner como ejemplo a su padre, fallecido en 1620, pues don Jerónimo todavía no había alcanzado el grado de notoriedad suficiente en la Corte, llegando a exponer en un momento dado lo siguiente: "...lo que le sirven premio de estos servicios por haber sido muy limitado el que consiguio su padre en sus días y no haversele hecho a el ninguna merced tiene depositada la esperanza de la gratificacion en la licencia que suplica a V. Mgd.". Es decir, pide la licencia en razón de los servicios prestados por su padre. El segundo planteamiento está referido a la dotación económica, la cual sería amplia por su parte y por otras personas a las cuales no quiere mencionar, aunque sabemos que una de las no referidas sería doña Teresa: "...que junta con la que hay destinada para este efecto de personas principales y de grande recogimiento y ejemplo que ha de entrar luego en este convento...". La tercera circunstancia que aduce y quizá sea la que tiene mayor peso, es la de plantear que ésta no era fundación nueva, pues la iglesia de San Plácido ya existía como ayuda de parroquia de la de San Martín y la única modificación consistía en la introducción de monjas de su misma orden, término éste que ya había quedado cerrado justamente con la abadía de San Martín y su General en la escritura de fundación firmada en enero; por tanto el Capítulo de Cortes no podía negar este "nuevo" asentamiento ya que se daba la circunstancia: "...que las Cortes no tuvieron por fun-

dación nueva las que hiciese la orden de san Benito por la antigüedad y gravedad de ella y haver mas de doscientos y treinta años que no se ha fundado convento de monjes ni monjas desta orden...”.

Nada más se desprende de la petición en cuanto a su aprobación o desestimación, pero creemos que éste fue el escrito que posteriormente sirvió como base legítima para la obtención de licencia el 8 de febrero de 1624<sup>13</sup>. Si conocemos, sin embargo, que el 21 de noviembre de 1623 se puso la primera piedra<sup>14</sup> de lo que iba a ser el complejo conventual, aun cuando, como ya hemos señalado, todavía no existía una decisión positiva en firme.

### Viejas dependencias para nuevas inquilinas. 1624-1640

Un mes después de obtenida la licencia, se procedió a realizar la definitiva escritura entre los patronos y el monasterio de San Martín<sup>15</sup>. En este segundo documento se plantea que la fundación se realiza: “...en la casa y monasterio que esta hecha y se va acavando junto y en el linde de la yglesia de San Plácido”<sup>16</sup>. Efectivamente, en esta resolución se articula la doble posibilidad de construir y aprovechar algunas dependencias ya edificadas, como era la iglesia. La viabilidad de nuevas construcciones había quedado garantizada, ya que, con anterioridad a la aprobación, el protonotario había comprado gran parte de la manzana en la que se hallaba encuadrada la iglesia de San Plácido. Según la Planimetría General de Madrid<sup>17</sup>, la manzana en la que se encuentra el monasterio es la 458, con un total de siete números<sup>18</sup> compuestos a su vez por 23 sitios perfectamente delimitados (fig. 1), ocupando el monasterio el número uno de la calle de San Roque en confluencia con la calle del Pez y

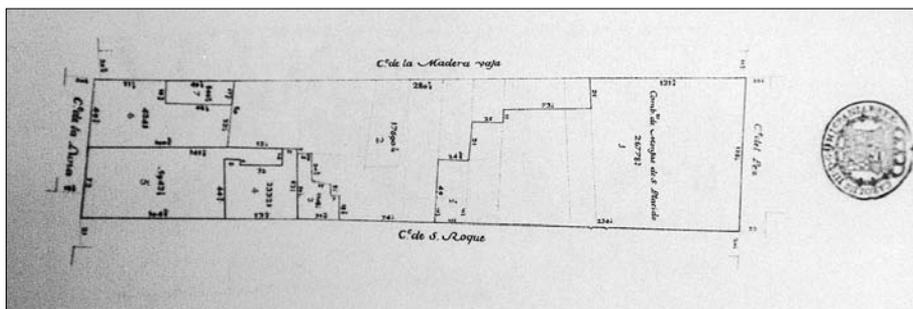


Fig. 1. Planimetría General de Madrid. Manzana 458.

Madera. Según se indica en los asientos de este estudio, este primer número estuvo compuesto por siete sitios, todos ellos pertenecientes a don Jerónimo de Villanueva<sup>19</sup>.

Pero intuir cuál era el estado de la construcción en estos momentos es difícil de imaginar, aún cuando se dispone de datos dispersos que nos pueden ayudar a su reconstrucción. Sabemos que desde 1619, fecha en la que se establecen los monjes benitos en el anexo de San Plácido, se comenzó un templo y dependencias para habitación de los mismos. Según se desprende de la primera escritura de fundación<sup>20</sup>, el monasterio se componía de una iglesia de tres naves con coro alto, supuestamente a los pies, una sacristía con tribuna y coro que aún se estaba labrando, al igual que el patio, alto y bajo, que ya se había comenzado; existe igualmente una referencia a diferentes “habitaciones”. Estas mismas dependencias debieron ser utilizadas a partir de 1624 de forma conjunta por las monjas, quienes, con anterioridad a su entrada, habían pedido algunas “Offizinas y aposentos”, así como poder abrir tribunas al cuerpo de la iglesia.

Será pues, a partir de la solemne entrada de las monjas el 17 de junio de 1624, con doña Teresa Valle de la Cerda<sup>21</sup> ya como novicia, y don Jerónimo a la cabeza, cuando se produzca una multitud de obras, arreglos, remodelaciones y adaptaciones tendentes a la consecución de un cenobio digno y a la construcción de las casas principales del propio protonotario de Aragón. Así, en el periodo comprendido entre 1624 y 1640 alarifes y maestros de obras como Francisco Barroso, Bartolomé Díaz Arias, Miguel del Valle y Aguilar, Juan de Aguilar, etc. trabajaron en San Plácido. Los dos primeros, por ejemplo, alargaron la iglesia en 1631, y a finales de 1637 se habían remodelado las bóvedas, dormitorios de las monjas, el claustro con sus fuentes y las porterías; además de haberse comprado más terrenos para futuras ampliaciones<sup>22</sup>.

Pero muy al contrario de lo que se venía afirmando<sup>23</sup>, las religiosas de la Encarnación Benita no adquirieron la propiedad por ese pago anual de 400 ducados, estipulados entre el fundador y el convento de San Martín, sino que en febrero de 1628 compraron la propiedad a la abadía benedictina directamente. Presentamos ahora la documentación protocolarizada que hasta el momento no había visto la luz por encontrarse desordenada, dándose por perdida<sup>24</sup>.

El 24 de diciembre de 1627, el mayordomo de la fábrica de la parroquial de San Martín pedirá licencia al arzobispo de Toledo, cardenal Antonio Zapata<sup>25</sup>, para que autorizase la venta; en ella se expresa que el anexo de San Plácido tenía una iglesia de reducidas dimensiones,

sin cementerio suficiente para poder enterrar a los pobres y además no disponía de sacristán, por todo lo cual se deciden a venderla; asimismo este anexo sería trasladado al sitio que dejaron: "...Las Monjas Capuchinas junto a la Cruz de Moran por ser capaz para hacer iglesia, cimiterio y vivienda para los tenientes y sacristan". Una vez realizada la petición, se mandó al vicario de Madrid para que informara sobre dicha solicitud, respondiendo positivamente, por lo que el cardenal Zapata firma la licencia para mudar el anexo de parroquia a los altos de la Corredera de San Pablo y que se pueda vender el sitio de San Plácido.

El siguiente paso consistió en obtener la correspondiente licencia del General de la orden de San Benito, fray Gregorio Parceros<sup>26</sup>, lo que se consiguió el 4 de enero de 1628. Alcanzadas las autorizaciones el 3 y 11 de febrero respectivamente, se realizaron los tratados y aceptaciones por parte del convento de San Martín<sup>27</sup> y de las religiosas<sup>28</sup>, y ya por último el mismo día 11 de febrero de 1628 se realizó la escritura de venta entre el abad y monjes benedictinos y la abadesa y religiosas de la Encarnación Benita<sup>29</sup>. Por este documento sabemos que el precio de la transacción sería de 16.000 ducados a pagar en una serie de plazos determinados por el contrato; que la capilla que disfrutaba el maestro de cantería Miguel del Valle tendría que ser abandonada, obligándose a cambio el convento de San Martín a pagar la construcción de otra en la nueva iglesia que se iba a erigir en el que sería próximo anexo con advocación a San Ildefonso; que se establecía un periodo de un año para poder realizar el traslado de pertenencias y construcción de nuevas dependencias; que el monasterio de San Martín se obligaba a desenterrar los huesos en San Plácido y trasladarlos al nuevo cementerio, etc.

Este mismo documento ofrece también nuevos datos sobre la compra de casas que constituyeron el núcleo inicial del convento. Así, por ejemplo, recoge que en 1616 se remataron ante Juan Fernández Ibáñez unas casas con jardín en la calle de la Madera que pertenecían al contador Pedro de Illán y Liébana<sup>30</sup>, y otra de 1617 comprada por el convento de San Martín<sup>31</sup>.

Curiosamente, todos estos trabajos y compras no se interrumpieron en exceso mientras se dirimía uno de los mayores problemas que tuvo la comunidad casi desde sus orígenes, ya que en 1628 intervenía la Santa Inquisición al detectar una serie de anomalías que el Santo Oficio calificó de prácticas libidinosas y doctrinas heréticas de los alumbrados, conflicto que duró para el protonotario hasta 1632, en que fue eximido de los cargos contra él, y en 1638, tras la revisión del proceso, las monjas fueron también exculpadas. Este suceso tuvo gran reper-

cusión en todo el Reino ávido de noticias pecaminosas, pleitos y murmuraciones, pero este juicio no pertenece a nuestra competencia y sobreseemos la causa<sup>32</sup>.

### ***In spinis collige rosas. 1641-1700***

Una vez que las monjas y el propio patrono salieron absueltos y rehabilitados del trance sufrido, parece como si se quisiera que un nuevo aire renovara la fundación, la cual había quedado en entredicho en los mentideros de la Corte, donde fácilmente se podía sospechar que las altas esferas de la burocracia real habían paralizado todo lo posible las actuaciones, sobre todo ante alguien ya poderoso como era el protonotario. Así, en 1637 se ratifican las dos escrituras anteriores de fundación con otra en la cual la estricta observancia de la orden de San Benito fuera motivo y ejemplo a seguir por el resto de comunidades no reformadas.

Y nada mejor para los afanes de enmienda que acabar con el recuerdo de una iglesia y monasterio en donde se habían desarrollado hechos poco afortunados y que habían acabado de forma tan poco deseable para una comunidad religiosa. De esta forma y según quedó recogido en las crónicas<sup>33</sup>, el 21 de septiembre de 1641 se colocaba la primera piedra del que iba a ser nuevo templo del monasterio que, como un ave fénix, se levantaría sobre el nefasto recuerdo que todos deseaban evitar y olvidar.

A la ceremonia de inicio de la construcción acudieron variadas personalidades y todo ello se produjo con gran solemnidad, siendo encargado de dirigir la ceremonia el obispo de Almería y electo de Badajoz, fray José de la Cerda<sup>34</sup>.

Pero lo que iba a convertirse en la construcción señera de la institución, se transformó en una pesada carga que se vió abocada al fracaso debido a una serie de acontecimientos ajenos a la obra, pero muy relacionados con su benefactor. Aún así, en un principio todo se desarrolló con celeridad realizándose las oportunas dotaciones y medidas y nada hacía presagiar el desastre que se cernía sobre el patrono y su obra.

El 2 de enero de 1642 se firmaba una escritura<sup>35</sup> entre don Jerónimo de Villanueva y Juan de Aguilar, maestro de obras y alarife<sup>36</sup>, por la cual el segundo se obligaba a realizar dos cuartos para el monasterio de San Plácido: uno de ellos estaría dedicado a enfermería y el otro, para

estancias privadas del protonotario; asimismo se comprometía a realizar los cimientos de lo que sería la nueva iglesia. Todo ello debería quedar acabado a satisfacción de las partes para finales de 1642; en cuanto a los precios, el documento es claro al afirmar que éstos se regirían según los que se habían marcado para la obra del Buen Retiro, pero aún iba más allá al recordar que sobre estos precios se ejercería la baja que había realizado Cristóbal de Aguilera. Estos mismos precios fueron los impuestos a Bartolomé Díaz Arias, que labró la obra del convento, la cual finalizó Juan de Aguilar por fallecimiento del anterior maestro<sup>37</sup>.

En cuanto a los pagos, Juan de Aguilar ya había recibido 70.000 reales a cuenta por la obra realizada anteriormente y para poder ejecutar la nueva; según esta misma escritura había obtenido a cuenta 49.500 reales en letras, además de todos los despojos de los derribos, los cuales se encontraban aún sin tasar. A todo ello habría que sumar doce mil ducados distribuidos en tres pagas a lo largo de diez meses: una tercera parte, a finales de los meses de marzo, junio y octubre de 1642 y una vez acabada la obra 3.000 ducados a finales de abril de 1643 y así sucesivamente cada trimestre hasta finalizar la deuda<sup>38</sup>.

Como se desprende de la relación que aparece en esta escritura, sabemos que las obras del convento ya estaban en su fase final salvo algunos pequeños detalles o aumentos de estancias y que también las casas del protonotario seguían creciendo con nuevas dependencias y adecuaciones de patios y jardines y que la cimentación de la nueva iglesia se había comenzado ya, sin derribar la antigua. Así, pues, en agosto de 1642 se procede a la tasación de las obras realizadas por Aguilar, tasación y precios que serían un verdadero quebradero de cabeza para todos los afectados y cuya resolución se dilataría en el tiempo. En esta tasación<sup>39</sup>, que comprende 57 partidas y se encuentra rubricada por Alonso Carbonel, se especifican todos los trabajos y materiales utilizados para tal efecto, así como los precios, destacando sobre todo las partidas dedicadas a las escaleras con buhardas, cornisas, capiteles y media naranja. El montante total fue de 115.420 reales, a los que se quitó una octava parte o lo que es lo mismo 9.110 reales y 6.210 de bajada por dos pozos de las casas, con lo que la cuenta para cobrar se quedó en 100.100 reales. Los pagos se fueron efectuando en la forma establecida a lo largo de los años hasta que surgió un conflicto entre ambas partes que, como solía ser habitual, les llevó a un largo pleito del que posteriormente nos ocuparemos.

Según se desprende de las diferentes cartas de pago<sup>40</sup>, a lo largo de 1643 continuaron los trabajos en las casas del protonotario, centrándose

las intervenciones sobre todo en los patios y el llamado jardín, el cual curiosamente no se encontraba en la misma manzana que la vivienda y el monasterio, sino justo enfrente, en el número 461, con vista a la calle de la Madera<sup>41</sup>. Pero este año iba a significar el punto de inflexión en el proceso constructivo iniciado unos años antes, ya que, tras la caída y destierro del Conde Duque, don Jerónimo de Villanueva fue también retirado de sus funciones como Protonotario en el Consejo de Aragón, aunque su calvario de humillaciones y abatimiento no habría hecho sino comenzar. El 31 de agosto de 1644, don Jerónimo fue prendido por el Santo Oficio en su casa al haberse reabierto la causa inquisitorial contra él por parte del inquisidor general Diego de Arce y Reinoso, y llevado a las cárceles secretas de Toledo<sup>42</sup> por los hechos acaecidos en el monasterio durante 1628. Tras un largo proceso de casi tres años, volvió a Aragón y allí murió en 1653. Durante ese negro periodo para el que fue una de las personas más ricas, poderosas y envidiadas del Reino, se abrió también un largo túnel que afectó de forma marcada a sus posesiones y patronazgos. Pellicer, en sus *Avisos*, ofrece dos noticias interesantes a nuestro propósito; la primera es una confirmación: “..cuya iglesia *edificaba* desde sus cimientos el preso, y junto a ella *había labrado* una grande casa.”<sup>43</sup>; y la segunda está referida a: “Lo que es cierto que al protonotario no le han embargado sus bienes...”<sup>44</sup>. Esta reseña es importante porque, si bien sabemos que las obras se ralentizaron en el mejor de los casos, don Jerónimo, aún procesado, afrontó sus deudas y en ningún momento dejó de pagarlas. Una de estas deudas contraídas fue ante el pintor Juan de Solís<sup>45</sup>. En la memoria que acompaña a la petición de pago y que está fechada en diciembre de 1644 se anotan datos interesantes; uno de ellos es que ya se dice: “... y indias protonotario que *a sido* de los reinos de la Corona de Aragón...” y también se indica que los trabajos por lo que se le pagan 1.200 reales se han hecho para el servicio y adorno de su casa y para el convento de San Plácido. Es posteriormente, al desarrollar las diferentes partidas en la que se quieren sobretasar los precios, cuando podemos encontrar interesantes particularidades. La primera es cuando comenta: “...se concertaron las demasías primeras de la bobeda y capilla concertadas con mi señora doña Teresa de la Cerda...”, y también: “... se me mando hacer la segunda cornixa el rotulo con letras de oro...”. Las obras a las que se está refiriendo se realizarían para la iglesia, pero no para el nuevo templo, que aún se encontraba en la cimentación, sino para la antigua iglesia que todavía cumplía su función como tal en esos momentos; interesante es también ver cómo fue doña Teresa quien directamente con-

certó la pintura. Otros datos de esta memoria giran en torno a limpiezas y repintes en el Yacente de Gregorio Fernández, o los aderezos a una serie de pinturas que ya tenía el convento. También se indica la integración de un nuevo lienzo en los fondos de San Plácido, que era obra de Solís y representaba a San Benito ante el rey Totila<sup>46</sup>. Sabemos que los pagos fueron continuos, entre otras cosas porque en 1647, con don Jerónimo todavía en las cárceles de la Inquisición, se entabló un pleito entre él y la heredera de Juan Aguilar por la disconformidad en algunos precios y tasaciones. Una de las pruebas que aportan los defensores de don Jerónimo es una memoria<sup>47</sup> en la que se encuentran reflejadas muchas cartas de pago que se realizaron a favor del maestro de obras, datando las más antiguas de 1637 cuando Juan de Aguilar trabajaba aún con Bartolomé Díaz Arias y se le pagan las porterías; el resto de las cartas fluctúan entre abril de 1640 y septiembre de 1646. El pleito que se auguraba largo, no defraudó y a la muerte de don Jerónimo, acaecida en 1653, lo retomó su sobrino y nuevo patrono del convento, también llamado don Jerónimo de Villanueva Fernández de Heredia. Así, el 9 de enero de 1656 se iba a realizar una tercera medición de las obras que Juan de Aguilar habría realizado para San Plácido, para la que se contó con Juan Veloso, maestro de obras y alarife, quien actuaba en nombre de las dos partes y cuyo cometido consistía en medir, ajustar, tasar y declarar la obra realizada en las casas del protonotario, en la iglesia nueva que se cita como "...que esta comenzada..." y en el jardín de la calle de la Madera. Desde el año 1647 en que se había iniciado el pleito resulta excesivo el tiempo transcurrido para realizar este cometido, pero parece ser que los tasadores de esta obra no gozaron de muy buena suerte, ya que Alonso García, maestro de obras, nombrado por parte de la heredera de Aguilar, realizó una primera tasación pero antes de su conclusión él finalizó sus días. El mismo encargo se le hizo posteriormente a Juan Lázaro pero, estando ya todo medido y tasado, antes de poder entregar y firmar la declaración corrió la misma suerte que el antecedente. Si a ello le unimos que don Jerónimo murió también en 1653, no es de extrañar que la consecución de este trabajo se dilatara más de la cuenta. Juan Veloso tuvo más suerte, o salud, y pudo acabar y entregar su cometido<sup>48</sup>.

La declaración, ajustamiento y tasa en este caso era novedoso, ya que los familiares de Juan de Aguilar planteaban que, además de los pagos establecidos, la obra fue creciendo y los precios se dispararon no habiéndose realizado un aumento en las partidas tanto en número como en valor, con lo cual el maestro afectado había perdido dinero;

tras varios litigios, el Consejo en 8 de enero de 1653 determinó que en la nueva medición "... las partes declaren en conformidad de los precios de la dicha certificación y en lo que no tuviere precios lo tasen conforme al tiempo en que se hicieron a los que entonces tenían los materiales y en esta conformidad... la veeduría y Contaduría del Real Sitio del Buen Retiro hizo la declaración...".

De esta forma se tasaron 19 partidas que eran las que se encontraban cuantificadas conforme a las escrituras y precios ya pactados, sumando un total de 213.911 reales menos la octava parte que se habría dado a la baja, por lo que quedaba un total de 187.172 reales. A ésto hubo que añadir los precios de los materiales de aquel tiempo y el jornal de los oficiales y peones y así se midieron y tasaron un total de 65 partidas nuevas que sumaban 137.521 reales y, unidas ambas cantidades, hacen un total de 313.593 reales, que, restados 11.100 reales de los despojos, hacían un total de 313.593 reales; y si a esta cifra le sustraemos lo ya recibido por Juan de Aguilar, que resultaba ser de 253.114 reales, el total a pagar quedaría en 60.479 reales.

Pero además de los datos económicos que aporta el documento, existen otros pormenores que nos iluminan sobre la clase de materiales utilizados, así como sus lugares de extracción. Por esta completísima medición estamos informados del uso de piedra de Carabanchel, ladrillo rojo y rosado de Toledo, azulejos de Talavera, ventanas de Madrid y de la sierra, tejas de la ribera, hierros labrados, etc. La localización exacta de muchos elementos a veces resulta difícil debido a que las partidas se refieren al convento, casas y jardín. Así sabemos que, como era habitual en el Madrid del siglo XVII, se construye con buhardas sobre los tejados; que en la casa del protonotario existía un pasadizo y que los frisos de azulejos con cintilla tanto podían ser para la casa como para el convento, el cual sabemos que con seguridad los tuvo; y otro dato de interés consiste en la utilización de los bajos de las escaleras para instalar capillas.

Tras esta medición, debemos decir que no llegó la deseada solución, pues el nuevo patrono incluso llegó a pedir responsabilidades a los herederos de Aguilar acusándoles del cobro excesivo de algunas partidas, por lo que serían ellos los deudores del marqués de Villalba por un valor de 30.000 ducados. Al final, la buena voluntad y el cansancio acumulado, pues estamos ya en 1678, parece ser que movió al marqués a firmar un concierto con los herederos, por el que se obligaba a pagarles 700 ducados, acabando así por ambas partes el larguísimo pleito<sup>49</sup>.

Don Jerónimo de Villanueva Fernández de Heredia, marqués de Villalba, Comendador de Santibáñez en la orden de caballería de Alcántara, del Consejo de Su Magestad y Protonotario de los reinos de la Corona de Aragón, vino a Madrid a finales de 1653 tras la muerte de su tío de homónimo nombre y apellido, y, por los títulos que ostentaba, parece ser que las aguas habían vuelto a su cauce tras la tortuosa vivencia de su antecesor. Pero el nuevo patrono del convento tuvo que enfrentarse nada más llegar con una demanda interpuesta por las propias religiosas de San Plácido quienes reclamaban una serie de pagos referidos a censos concertados con su anterior benefactor. Un año después llegaron a un acuerdo y en octubre de 1655 firmaron una escritura de concierto<sup>50</sup>. Entre las obligaciones del patrón estaba la de financiar con 12.000 ducados en cinco años la fábrica de la iglesia del convento, a lo que se sumarían 10.000 ducados por parte de las monjas.

Y es en este punto donde de nuevo encontramos uno de los temas espinosos sobre la atribución de la obra. Según indica Agulló y Cobo, la iglesia se construyó entre octubre de 1655 y mayo de 1658 por fray Lorenzo de San Nicolás, siendo el marqués de Villalba el patrono de la nueva iglesia<sup>51</sup>.

La atribución de la obra de la iglesia a fray Lorenzo de San Nicolás (1595-1679) es ya clásica por parte de todos los autores a pesar de no tener datos documentales que, por el momento, autoricen o desmientan tal afirmación. Sin embargo, sí es cierto que, cuanto menos, el agustino recoleto intervino en una parte de la misma, ya que será él mismo el encargado de recordarlo en su tratado *Arte y Uso de Arquitectura*, concretamente en la segunda parte del mismo impreso en 1665. Allí podemos leer: "...Autor [Vignola] de una cornisa composita, que a mi ver es de mucho luzimiento, y yo la he hecho executar en esta Corte en las Monjas de San Placido, en el anillo de la media naranja..."<sup>52</sup>.

Si nos atenemos a esta declaración y a ello unimos los planteamientos estilísticos de la obra, no es extraño concluir que fray Lorenzo fue el encargado de proyectar la citada iglesia. Sin embargo, lo que no parece tan claro desde nuestro punto de vista es cómo se realizó este proyecto y su materialización en el tiempo.

En cuanto al desarrollo de la construcción de la "nueva" iglesia, debemos mencionar un dato que clarifica la situación de la misma y por medio del que podemos considerar que fray Lorenzo actuó en la obra cuando ésta ya se hallaba comenzada, aunque fuera de forma incipiente: "Hase proseguido la obra principal de la Iglesia que había 18 años que estaba comenzada, y lebandada dos baras del suelo por la una parte, y por

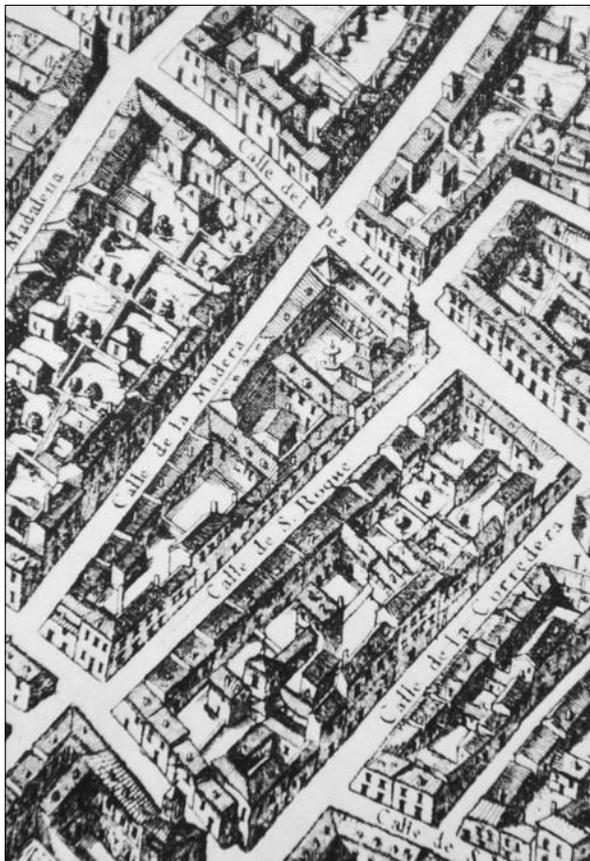


Fig. 2. Plano de Teixeira (1656). San Plácido (LIII).

largo, y media bara de ancho; y otras 16 de 35 pies de largo, y media bara de ancho. Mas quedan comprados 500 reales de madera, y 274 fanegas de cal en todo lo cual se han gastado mas de 40.000 ducados...”<sup>54</sup>.

De todos estos datos podemos desprender varias posibles hipótesis. La primera es que fray Lorenzo, en el caso de realizar, la iglesia tuvo que iniciarla cuando los cimientos ya se encontraban planteados y levantados, por lo que no estaríamos hablando de una nueva iglesia sino de la remodelación y adecuación de aquella que se había comenzado en 1641. Otra solución es que se trazaran nuevamente los cimientos y se ejecutara desde cero, pero no tenemos datos que apoyen esta solución, aún cuando resulta factible ya que el levantamiento de muros era insignificante en ese momento. Como ya hemos puesto de manifiesto, en 1657 los paramentos verticales se encontraban finalizados, al

la otra cinco baras, y se han lebandado hasta el techo todas las paredes de ellas”<sup>53</sup>.

Esta noticia aparece recogida tras la visita al convento para verificar los aumentos y mejoras que se produjeron durante el cuatrienio que acabó en 1657. Por tanto, en este año ya se habían elevado todas las paredes y además: “Y tomado las aguas, y hechado Boveda en el Coro alto el qual, y otra tribuna grande que se ha hecho sobre el, y Capitulo se han luzido, y enlosado y se han puesto muchas Rejas, Bentanas y Zelosias nuevas, y quedan compradas ocho vigas grandes de 47 pies de

igual que el coro alto de los pies y posiblemente la nave, la cual estaría abovedada, pero creemos que la iglesia en cuanto a su entramado no estaría aún terminada, faltando la media naranja y su cimborrio cuadrado con chapitel, obra para la cual se tendría comprado y preparado el material anteriormente expuesto. Aun así, en el plano de Texeira (1656) la iglesia aparece totalmente rematada con el aspecto que tendría tras su finalización (fig. 2). Esta posibilidad, por tanto, coincidiría con las fechas aportadas por Agulló, que sitúa la terminación en mayo de 1658.

En el siguiente cuatrienio (1658-1661), la cúpula ya estaba totalmente terminada, tanto en su armazón interno como externo, e igualmente en la decoración, que corrió a cargo de Francisco Rizi. Debido a su importancia copiamos ahora la anotación de las mejoras de estos años: “Hase gastado en obras 103.661 reales, se doro toda la media Naranja y Linterna de la Iglesia costó 1.000 ducados. Dn. Franco. Rizi pinto dha media Naranja y Linterna costo 2.500 ducados. Ha pintado el mismo los quatro Doctores de Nra. Sra. Fingidos en Lámina de Bronce, su valor 250 ducados costaron los quatro Stos. Doctores de Escultura, y los dos Misterios de las dos Puertas, y Nro. Pe. Sn. Bento. en la pequeña 1.400 ducados. Hizo los Manuel Pereyra”<sup>55</sup>.

Este apunte clarifica la autoría de la media naranja en cuanto a la obra pictórica, así como en la serie de cuatro lienzos que representan las historias de San Bernardo, San Ildefonso, San Anselmo y San Ruperto<sup>56</sup>. También en este texto se reconfirma la autoría de las esculturas de los cuatro doctores marianos de las hornacinas del crucero, debidas a Manuel Pereyra<sup>57</sup>, así como la de San Benito y dos relieves con el tema de los Misterios. La escultura de San Benito realizada para una de las puertas del convento se puede medio contemplar hoy día “encarcelada” en una hornacina sobre una ventana, a la izquierda de la puerta prin-



Fig. 3. San Benito, de Manuel Pereira. Exterior



Fig. 4. Portada Principal. La Encarnación, de Pereira.

artísticas también originales: las puertas realizadas hacia 1660 por Manuel Osorio<sup>59</sup>, así como los herrajes firmados en 1661 por Jusepe Pico Fernández y que aún hoy pueden admirarse (fig. 4).

Al terminar 1661, pues, la iglesia se encontraba finalizada en el terreno arquitectónico y la decoración interna avanzaba de forma rápida, enriqueciéndose con obras de los más afamados artistas.

La intervención de fray Lorenzo había resuelto estructuralmente una iglesia de difícil desenlace en la que encontramos cómo una cruz latina tiende hacia la planta centralizada, marcada justamente por un amplio crucero de machones achaflanados que casi no se evidenciaban al exterior y una cúpula sin tambor engrandecida por la pintura; en cuanto a su alzado, el muro se articula mediante pilastras sin cajear, entablamento con triglifos y metopas y en la bóveda, la típica decoración de placas de yeso relevadas. No sabemos si realmente esta disposición

principal en la estrecha calle de San Roque; creemos que su estado de conservación y la importancia de la obra hacen muy necesaria una rápida intervención (fig. 3). En cuanto a los relieves, uno de ellos se conserva en la portada principal, el dedicado al misterio de la Encarnación, que durante mucho tiempo se creyó obra de Alonso García de Dueñas<sup>58</sup>. Bajo esta obra de Pereira tenemos dos manifestaciones



Fig. 5. Cristo Yacente, de Gregorio Fernández.

se debió a una falta de espacio o a planteamientos predeterminados, pero el resultado fue espectacular.

Para la realización material de su proyecto, fray Lorenzo contó con uno de sus colaboradores habituales, el maestro de obras Juan de Corpa (1628-1695), que también había trabajado con el agustino en Colmenar de Oreja, pueblo natal de Corpa, realizando la iglesia del convento de agustinas recoletas y la capilla de nuestra señora del Amparo en la parroquial, obra por cierto muy similar en cuanto a distribución a la ahora realizada. Sabemos de su participación en San Plácido por un pleito que le enfrentó a las religiosas y aparece reflejado en su testamento<sup>60</sup>, realizado el 17 de febrero de 1696. Así, en la cláusula 17 se pone de manifiesto que el pleito gira sobre el impago de las obras que realizó sobre: "...la guarnición de la iglesia, bóvedas y capillas y portería y enfermería y casa que viven los vicarios como más largamente consta en el pleito= y tengo y ocupo la casa de la calle de la madera por ejecutoria de los señores del Consejo en el interim que se me pague todo lo que he labrado en ella como consta del dicho pleito= y más el empedrado, y limpiar el sumidero del patio y empedrado de el pozo, y dicho pleito para en el estudio del relator don Juan Sandino,

su sucesor y el procurador es Juan de Vendicho, y de más de lo gastado en dicha casa que ocupó me debe el dicho convento y monjas cuatro mil ducados”; posteriormente, en la cláusula 139 perdona la deuda al convento.

Pero aunque la iglesia ya parecía rematada totalmente, en el cuatrienio que abarca desde 1662 a 1665 continuaron de nuevo con las obras, ya que es en este preciso momento cuando se construyó la llamada capilla del Sepulcro en la que se veneraría la magnífica imagen del Yacente, obra de Gregorio Fernández<sup>61</sup> (fig. 5).

Según se indica en las anotaciones sobre estas mejoras (Doc. 2), se tuvo que abrir un arco en el muro de los pies de la iglesia, desde el que se accedía a una antecapilla, capilla y sacristía. Se realizó también un coro bajo con reja y comulgatorio para las religiosas, que era una de las más antiguas peticiones nunca llevada a cabo a pesar de estar contemplada en los primeros proyectos que se realizaron para el convento. Otras obras fueron la incorporación de una portería, locutorio y torno en parte del sitio de la antigua iglesia, así como una enfermería de verano.

Otra referencia interesante y llena de significación, pues de ella hoy no ha quedado casi nada, es la realización de rejas para el crucero de la iglesia, supuestamente a imitación de las que ya existían en los colaterales, adornadas con bolas de bronce; ornamentación que también se realizaría para el púlpito en la actualidad a los pies del templo.

La capilla del Santísimo Cristo del Sepulcro se encontraba decorada de forma suntuosa: “...píntose y adórnose de manera que es de lo más rico, deboto y hermoso que ay en toda esta Corte”. En ella intervinieron maestros como Claudio Coello, Francisco Pérez Sierra, Juan Martín Cabezalero y Francisco Rizi. Pero la capilla fue destruida en 1908 junto con toda su decoración. Para su hipotética reconstrucción acudiremos a lo escrito por Palomino y Elías Tormo<sup>62</sup>, testigo del derribo.

Como ya hemos comentado anteriormente, la capilla se abría a la iglesia mediante un arco rebajado que daba entrada a una antecapilla y posteriormente a la capilla con bóvedas rebajadas. La luminosidad era bastante escasa y sólo resuelta por una ventana que se abría a la calle de San Roque y a la luz que pudiera entrar desde el propio templo. En cuanto a su decoración, Claudio Coello había realizado el frontis del arco de entrada<sup>63</sup> y un grupo de ángeles sobre el comulgatorio<sup>64</sup>; y Francisco Pérez Sierra, dos figuras al temple de las Marías a ambos lados de la capilla y la decoración ornamental del resto del conjunto<sup>65</sup>, aun-

que según Tormo también pintó una Caída de Cristo con la cruz a cuestas, una Magdalena y un Evangelista. En cuanto a Juan Martín Cabeza-lero pintó al fresco algunas historias de la Pasión de Cristo<sup>66</sup>, un Lavatorio y la Aparición de Cristo para dar la comunión a una santa benedictina, posiblemente Santa Escolástica<sup>67</sup> y por último, Francisco Rizi realizaría las figuras de las bóvedas<sup>68</sup> y el medio punto sobre la reja del coro bajo<sup>69</sup>; Tormo ofrece algunos temas y, por ejemplo, dice que eran suyos los Evangelistas de las pechinas, los angelotes que acompañaban el sudario de la Verónica y las escenas en perspectiva del fondo de las bóvedas como era la Entrada de Jesús en Jerusalén.

Además de la construcción de la llamada capilla del Sepulcro, en este periodo también se realizó otra dedicada a la Inmaculada Concepción<sup>70</sup>, espacio que hoy existe y que creemos que se corresponde con la realizada en el primer tramo del lado de la Epístola configurando un eje simétrico con el lado del Evangelio donde se sitúa la puerta de acceso al templo. Al igual que la anterior, se realizó para albergar una imagen, en este caso de la Concepción, para la cual se hizo un “hermosísimo Retablo dorado”, tal y como hoy se encuentra. La capilla se cubre con bóveda de arista en su parte central y cañón en los extremos, aunque no conserva la primitiva decoración pictórica: “...y hermoso, y bien adornado de pintura...”, que bien pudo deberse a alguno de los maestros anteriormente referidos, inclinándonos por Francisco Pérez Sierra.

En los cuatrienios de 1666-1669 y 1670-1673, el visitador no encontró cosas de particular interés en cuanto a aumentos y mejoras. No sabemos porqué no se incluyó una de las joyas de la iglesia, como era el lienzo del retablo mayor firmado por Claudio Coello en 1668 con el tema del Cumplimiento de las Profecías o, como es más conocido, La Anunciación<sup>71</sup>. En el siguiente periodo visitado (1674-1677), se hace constar la construcción de una torre para poner el reloj, que tuvo de coste 150 reales<sup>72</sup>. A partir de 1677 no aparecen más datos de los cuatrienios por falta de intervenciones hasta el de 1704, señal inequívoca que las obras principales ya habían llegado a su fin.

### **La conservación de un legado. 1701-1801**

Una vez que la actividad constructiva del convento y su iglesia habían quedado consolidadas y que los trabajos de ornamentación se habían desarrollado de forma muy positiva, los responsables eclesiás-



Fig. 6. El claustro, antes del derribo.

la información, estaba “mal parada y amenazaba ruina”; también en la pared de la escalera grande del mismo se realizó un nicho adornado con molduras de yeso para colocar una imagen de nuestra señora de la Asunción<sup>73</sup>.

Entre 1726 y 1729 se acabó una casa para vivienda de los Vicarios, cuyo coste fue de 16.937 reales y 14 mrs. También se realizó de nuevo el tejado que estaba encima del coro por estarse hundiendo sobre sus bóvedas, arreglo que se tasó en 1.479 reales y 10 mrs. Concretamente, en 1726 se cerraron todos los arcos del claustro bajo con dos puertas grandes y ocho ventanas con postigos rematados en su parte alta con un medio punto de vidriera (fig. 6), habiendo costado la obra 5.415 reales y 24 mrs<sup>74</sup>. En 1731 se dio bajada a la bóveda del carbón, abriendo una puerta desde la calle de la Madera y en este mismo año se realizó un nuevo pilón para la fuente del patio grande en donde además se pusieron canales de piedra para arrojar las aguas de los tejados a la calle, gastándose en total 6.352 reales<sup>75</sup>.

tics y las religiosas de San Plácido se limitaron a la conservación y elaboración de pequeños arreglos y mejoras, que, salvo contadas excepciones, no supusieron un cambio drástico en la conformación de la obra. Por otra parte, las continuas limosnas y regalos al convento no hicieron sino aumentar la belleza de un espacio ya de por sí difícil de superar. Comentaremos ahora brevemente aquellas mejoras constructivas que se ejecutaron a lo largo del siglo sin entrar en otras consideraciones.

Así, en el cuatrienio que comprende desde 1722 a 1725, se embovedó de ladrillo la cueva del convento que, según se desprende de

Otra obra ejecutada en este periodo fue la del traslado de la sacristía interior a la pieza donde hoy está, con lo que se conseguía dar acceso mediante escaleras a la zona alta y a la bóveda que se encontraba debajo, suponiendo los trabajos coste de 10.276 reales y siendo realizados en 1734<sup>76</sup>. Cinco años después, se acometieron arreglos en la capilla de la Concepción, repintándose el rodapié y otros elementos; también se le dio luz por una ventana y vidriera y se readaptó la reja, todo lo cual se valoró en 2.800 reales<sup>77</sup>. En 1746 el que sufriría una ligera remodelación sería el retablo mayor, al que se le puso nueva toda la gradería “con su dorado con el cascarón para los descubiertos, adornado de chrystales...”<sup>78</sup>; la obra la sufragó el convento por un total de 8.490 reales. Justamente diez años después de este replanteo, las obras volvieron al exterior en donde se apeó el esquinazo del convento que caía a la calle de San Roque y a la de la Madera porque amenazaba ruina y se pusieron por ello todos los cimientos nuevos con tres hiladas de piedra sillar; la obra tuvo un coste de 22.984 reales y fue el primer aviso del mal estado de las fachadas del convento que daban a la calle del Pez<sup>79</sup>.

En el cuatrienio comprendido entre 1774 y 1777, se hizo nueva la cañería principal que transportaba el agua al convento desde el arca de distribución que se encontraba enfrente de la portería de Portacoeli. También en uno de estos años se renovó el reloj para el que se había hecho una torre en 1677. El nuevo estaba realizado en hierro y bronce y, según se dice, era de primorosa “hechura arte y seguridad”, todo él iba bruñido y costó tanto como cien años antes construir la torre, es decir 150 reales<sup>80</sup>.

Entre 1782 y 1785 fueron muchos los arreglos y mejoras realizados, tanto en el convento como en la iglesia. Así, en todo el monasterio como en las casas de su pertenencia se tuvieron que arreglar los tejados y las vidrieras debido, por un lado, a un granizo de extraordinario tamaño que cayó el 26 de julio de 1682 y por otro, a las persistentes lluvias que se prolongaron durante seis meses; todo ello importó la considerable suma de 300 doblones. En el claustro alto se hicieron nuevos los balcones con postigos grandes y se cerraron con vidrieras rasgadas. En el interior de la iglesia se realizaron cinco mesas de altar “a la italiana”, se pintó el púlpito así como la barandilla de la iglesia con limpieza de bolas de bronce incluido, confesionarios, verjas de las capillas del Cristo y la Concepción, las rejas y celosías del coro, tribunas y marcos de entrada a las capillas y puerta principal y, a expensas de la marquesa de San Leonardo, las dos tribunas de la capilla mayor. En cuanto a la sacristía, se hicieron

dos mesas grandes para guardar ornamentos<sup>81</sup>. Pero como no sólo de arte vivían las religiosas, entre 1786 y 1789 se realiza una obra interesante en la cocina del monasterio como fue un fogón a modo de horno, el cual serviría de alivio a las cocineras y de ahorro de carbón, siendo el precio de 6.513 reales y 10 mrs., ya que el maestro arquitecto que lo realizó no quiso cobrar sus honorarios, por lo que, al final, el convento en agradecimiento le regaló una sortija valorada en 660 reales, ascendiendo el monto total de la operación a 7.173 reales y 10 maravedíes<sup>82</sup>.

El siglo XVIII terminaba para el monasterio de la misma forma que había empezado, es decir, de manera pausada, sin sobresaltos y sin grandes transformaciones, pero ante todo predominaba un regusto a triunfo por parte del Vicario al hacerse eco de una circunstancia que muy pocos podían señalar: "En este quadrienio no se ha hecho mejora visible; pero estimando las cosas conforme la justicia que se debe, acaso en todo el siglo que acaba no se ha hecho mejora tan útil como la que se ha practicado en este quadrienio consistiendo esta en no haberse empeñado el Monasterio..."<sup>83</sup>.

### **La fuerza de la debilidad. Siglos XIX y XX**

Si durante el siglo XVII el convento conoció su máximo esplendor y un siglo después un periodo de calma y economía sostenida, al llegar a la decimonovena centuria los nubarrones parecieron instalarse definitivamente justo encima del cenobio. La decadencia del mismo fue paulatina y, si bien los tesoros interiores se guardaron con sumo mimo por parte de las religiosas, la estructura constructiva comenzaba a demostrar sus debilidades, sobre todo en las partes más antiguas, que se correspondían con el convento.

La desamortización eclesiástica emprendida por José I a comienzos de siglo pareció no afectar al monasterio, al igual que el desarrollo de la Guerra de la Independencia. Pero lo que no pudieron hacer los proyectos urbanísticos bonapartistas, las diferentes leyes desamortizadoras ni los efectos de las contiendas, lo pudo el paso del tiempo y la codicia.

La situación del convento en la segunda mitad del siglo XIX debía de ser especialmente crítica. Así, el 23 de julio de 1868 la abadesa, Isidra de la Santa Trinidad, pide a la corporación municipal una limosna. El motivo era el estado de ruina que tenía la fachada del convento entre

las calles del Pez y Madera, lo que había obligado a su derribo<sup>84</sup>. El problema consistía ahora en buscar fondos para su reconstrucción, ya que las monjas carecían de ellos. En un primer momento, se acudió al “Gobierno de S.M.,” que le consignó una partida de 40.000 reales, a todas luces insuficiente para afrontar la obra. El 18 de agosto, el municipio las socorría con 200 escudos más.

El estado de semi-ruina debía de ser el aspecto normal del convento y así pronto alguien pareció encontrar un negocio en esta situación, ya que el 28 de diciembre de 1886 no fue precisamente un día de “santos” inocentes.

Por escritura pública<sup>85</sup>, don Juan Bautista Villanueva Pérez de Barradas se proponía de forma totalmente lícita recuperar el patronato que sus antecesores poseyeron sobre el convento de San Plácido con todos sus bienes, rentas, derechos y acciones que al dicho patronato pudieran corresponder. El problema se planteaba por la falta de liquidez de don Juan Bautista y su necesidad de asociarse con alguien. Así se hizo: don José Márquez Rojo correría con todos los gastos derivados de los pleitos o demandas que se efectuaran para recuperar el patronato, pero a cambio obtendría el veinticinco por ciento del valor total del capital que se produjera por: “...la expropiación del convento de San Plácido bien se haga por el Ayuntamiento de Madrid, por Empresa Nacional o Extranjera, o por cualquier otra causa que de lugar al derribo, venta del solar, cambio y permuta de la finca o cualquiera otra

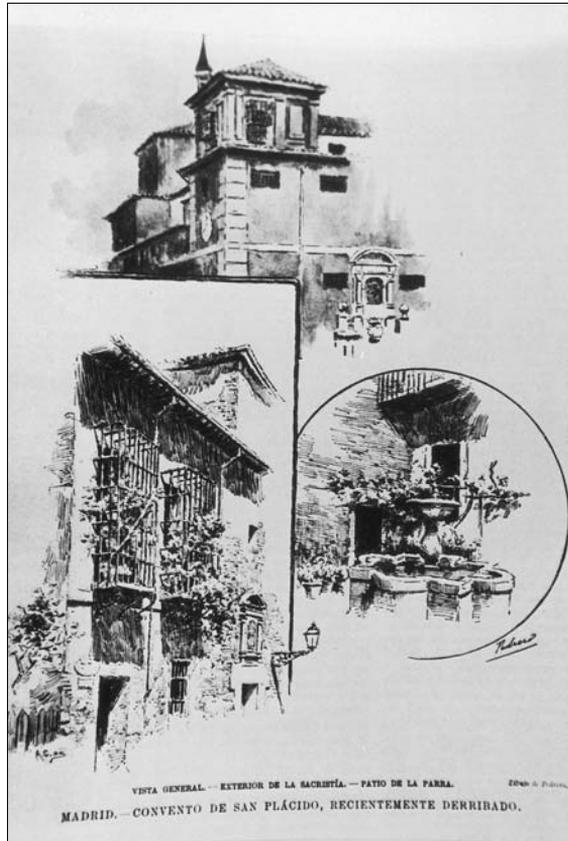


Fig. 7. Vistas del convento de San Plácido.

razon o motivo...”. El derribo planeaba ya sobre el convento y el porqué parecía claro a pesar de que, efectivamente, su estructura cada día era más inestable<sup>86</sup> (fig. 7).

Como ya hemos citado anteriormente, al final el convento fue derribado en 1908 por su amenaza de ruina; al realizar la demolición, se llevaron por delante de forma no fortuita la capilla que se encontraba a los pies del templo, dedicada al Santo Sepulcro, de la que ya hemos informado. Así quedaba un solar mucho más regular, pero se acababa con un buena muestra del arte barroco madrileño.

Mas si raudo fue el derribo, igual de dinámica resultó la reconstrucción ya que en 1911 el mandatario del convento don José Alonso pedía permiso para realizar la tirada de cuerdas en el solar resultante de la demolición<sup>87</sup>. El nuevo edificio proyectado por Rafael Martínez Zapatero ocuparía una superficie de 1.521 m<sup>2</sup> y, a la vista de los múltiples planos, se puede concluir su funcionalidad no exenta de una estética barroca, sobre todo en su alzado, que al final quedó desvirtuado. El 19 de febrero de 1912 se pidió la licencia de obras, obteniéndose el 15 de marzo; el 18 de noviembre de 1913 se certificó la terminación y el 19 se pidió licencia para ocupar el nuevo edificio.

Resulta curioso comprobar cómo casi tres siglos después de la primera fundación, nos hallamos en el mismo punto donde empezamos: pidiendo licencias.

Ya de forma más cercana, en 1972 se realizaron obras de acondicionamiento que se han visto reforzadas hace pocos años con nuevas campañas tendentes a la conservación y restauración de pinturas y cubiertas de una iglesia y convento en los que todavía se respira el olor a incienso quemado en tantas ceremonias que tuvieron como espectadoras de excepción a las religiosas de San Plácido y a los cuatros doctores marianos aupados sobre sus hornacinas agallonadas, que, como mudos escribanos, observan y redactan el próximo capítulo de la institución.

## N O T A S

<sup>1</sup> Muchos y de diversa índole han sido los estudios dedicados tanto a analizar la semejanza de sus personajes principales como a revivir las situaciones que en el convento acaecieron, sin olvidar las investigaciones sobre el conjunto artístico que allí se formó. En casi todos los casos, la dificultad ha consistido en escapar al influjo de una historia que aún habiendo sucedido de forma verídica y en gran parte documentada, no dejaba de destilar relatos paralelos más propios del teatro del momento y que al final se hicieron un hueco en las diversas narraciones dándoles un poso de verosimilitud que nunca tuvieron. No entraremos aquí en valoraciones sobre la evidencia o tergiversación de unos hechos ocurridos con posterioridad a la fundación del convento, aunque si los tendremos que tener muy en cuenta porque su desarrollo y posterior desenlace supusieron decisiones que afectaron en mayor o menor medida a la construcción, adecuación y ornamentación de este noviciado.

De entre la amplia nómina de autores que se han ocupado de san Plácido en sus múltiples vertientes, debemos destacar a dos, sin que por ello prescindamos de los demás. El primero es Mercedes AGULLÓ Y COBO: "El monasterio de san Plácido y su fundador, el madrileño don Jerónimo de Villanueva, Protonotario de Aragón", en *Villa de Madrid*. Núms. 45/46 y 47. Madrid, (1975) págs. 59-68 y 37-50. Quien en un excelente y precursor estudio desentrañó ampliamente todo lo relativo a la fundación y a su patrono, de igual forma desveló interesantes datos familiares anteriormente desconocidos, también contribuyó decisivamente al estudio arquitectónico del monasterio, sobre todo en las primeras intervenciones. El segundo autor ha sido capaz de desmontar muchos de los errores hasta ahora tenidos por ciertos gracias a la exhaustiva lectura, análisis y valoración de los cientos de folios que componen los procesos inquisitoriales incoados tanto contra las monjas como sobre sus patronos, véase: PUYOL BUIL, C.: *Inquisición y política en el reinado de Felipe IV: Los procesos de Jerónimo de Villanueva y las monjas de San Plácido 1628-1660*. Madrid, 1993. En esta magnífica profundización, además de una abundante bibliografía aparece un más que interesante estudio historiográfico, a pesar de algunas omisiones, al cual remitimos para un mayor conocimiento. págs. 19-46.

<sup>2</sup> Sobre este particular, sigue siendo imprescindible el estudio de DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *La sociedad española en el siglo XVII*. Madrid, 1963; sobre todo el volumen II, *El estamento eclesiástico*. Madrid, 1970. En el que a lo largo de su discurso se demuestra la procedencia, evolución y problemática del clero durante el siglo mencionado; a él se deben importantes aportaciones en este campo a las cuales haremos cumplida referencia. Véase también de éste mismo autor: *Instituciones y sociedad en la España de los Austrias*. Madrid, 1985.

<sup>3</sup> La posible solución, se produjo al tener que votar las Cortes un nuevo tributo: el llamado "Servicio de Millones" o "Servicio de Sisas" en 1589, impuesto que gravaba el consumo de carne, aceite, vinagre, vino, azúcar, tabaco, jabón y velas de sebo, según el periodo. Este gravamen también quedaba establecido para los eclesiásticos siempre y cuando el Papa lo autorizase. Pero debemos remarcar que ya desde principios de la centuria, las Cortes habían reclamado una y otra vez la necesidad de reducir el número de religiosos: "...así seculares como regulares se aumentan continuamente con fundaciones y glessias capellanias y obras pias..." *Actas de las Cortes de Castilla*. Madrid, 1936. Tomo LIV. pág. 238. Estas peticiones se habían realizado en las sesiones de 1523, 1525, 1528, 1532 y 1534.

Ante el nulo éxito en sus pretensiones, esta institución puso como condición al Reino para votar afirmativamente la nueva contribución general, el acabar drásticamente con las fundaciones. Así se hizo, pero esta normativa fue ampliamente incumplida, como se desprende

de las múltiples exenciones y favores hacia determinadas órdenes y particulares. Véase al respecto DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *La sociedad...*(II).*op. cit.* pág. 69 y ss.

De nuevo en las Cortes de 1633 se volvía a incidir sobre el tema, refiriéndose a preceptos antiguos de 1607 y 1611: "Las religiones an crecido grandemente con nuevos conventos y reformaciones nuevas en tiempo que estos reynos estan con menos poblacion y mas cortas haziendas de que se sigue que las rentas que a estas fundaciones se aplica disminuyendo mucho los caudales de los seglares aun no son suficientes al sustento de tantos religiosos...porque la devocion de los fieles o la negociacion de los religiosos son causa de que se dispense muchas vezes la condicion de los servicios de millones que prohiven nuevas fundaciones de conventos y especialmente en el yntermedio de las Cortes...que se redujesen los conventos o que se pudiesse dispensar la condicion que prohive edificarlos de nuevo en algunos años...y asi lo suplica a V. Magestad como lo hizo en las Cortes del año 1607 y en las de 1611." *Actas de las...**op. cit.* págs. 242-244.

Si bien al final, las licencias no fueron tan difíciles de conseguir acudiendo a la misma institución que había impulsado la redacción de una normativa restrictiva, o en su defecto a las ciudades con voto en Cortes, cuando éstas no se hallaban reunidas. Consideración aparte merece el Consejo de Castilla a donde debían dirigirse los memorandum para poder realizar nuevos establecimientos. El Consejo accedió en contados casos de forma positiva, conservándose muchas de las consultas que a este organismo se elevaron. Domínguez Ortiz citó y estudió en parte un amplio conjunto de legajos sobre este particular conservados en el Archivo Histórico Nacional (a partir de ahora AHN), en su sección de Consejos. Legajo 7117. DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *La sociedad...* (II).*op. cit.* pág. 73 nota 8.

- <sup>4</sup> Sobre el primer asentamiento, véanse: QUINTANA, G. de: *A la muy antigua noble y coronada Villa de Madrid. Historia de su antigüedad, nobleza y Grandeza*. Madrid, 1624. Se cita por ed. facsimilar de Marcos Real Editor. Madrid, 1986. pág. 63. LEÓN PINELO, A.: *Anales de Madrid (desde el año 447 al de 1658)*. Ed. de Pedro Fernández Martín. Madrid, 1971. pág. 225. FORONDA, M.: "Iglesia y convento de San Plácido. Apunte histórico", en *La Ilustración Española y Americana*. (1903) Nº XLIII, 22 de noviembre. págs. 314-314. Nº XLIV, 30 de noviembre. págs. 334-335. Nº XLV, 8 de diciembre. págs. 346-347. Pérez de Urbel, fray J.: *Los benedictinos en Madrid*. Madrid, 1963. págs. 9-11.
- <sup>5</sup> GONZÁLEZ DÁVILA, G.: *Teatro de las Grandezas de la Villa de Madrid Corte de los reyes Catolicos de España...por el Maestro Gil Gonçalez Davila su coronista...Madrid 1623*. Se cita por ed. facsimilar de Publicaciones Abella. Madrid, 1986. pág. 230. QUINTANA, G. de: *op. cit.* pág. 63. LEÓN PINELO, A.: *op. cit.* pág. 225. Pocos años después la misma abadía creó dos nuevas ayuntamientos parroquiales en las que serían las iglesias de San Ildefonso y San Marcos. La primera de ellas surgió gracias al abad fray Domingo de Peralta en 1629 al haberse fundado ya el monasterio de San Plácido. Sobre este traslado, véase AGULLÓ Y COBO, M.: *op. cit.* (I). pág. 59.
- <sup>6</sup> QUINTANA, G. de: *op. cit.* pág. 63. León Pinelo, recoge punto por punto esta descripción. *op. cit.* pág. 225.
- <sup>7</sup> Sobre la biografía de Jerónimo de Villanueva, véase: AGULLÓ Y COBO, M.: *op. cit.* (Sobre todo la primera parte de su artículo). Sobre los procesos inquisitoriales pero también con múltiples datos sobre éste y otros personajes que conoceremos posteriormente, véase: PUYOL BUIL, C.: *op. cit.* Estudios de relevancia pero ya más generales: MARAÑÓN, G.: *El Conde-Duque de Olivares. La pasión de mandar*. Madrid, 1980. Idem: *Don Juan. Ensayos sobre el origen de su leyenda*. Madrid, 1942. ELLIOT, J.H.: *El Conde-Duque de Olivares*. Barcelona, 1991.
- <sup>8</sup> BARBEITO CARNEIRO, M<sup>a</sup> I.: "Aproximación bio-bibliográfica y documental a Teresa Valle de la Cerda, fundadora del convento de benedictinas de la Encarnación de Madrid, vulgo San Plácido", en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*. XXIII (1986).

- págs. 491-516. Idem: *Cárceles y mujeres en el siglo XVII*. Madrid, 1991. Esta autora aborda la biografía de doña Teresa en base al estudio de 105 cartas que escribió antes y después del escándalo del convento, siendo sus destinatarios el Conde-Duque de Olivares y su confesor y capellán de San Plácido fray Francisco García Calderón. También analiza documentación surgida del proceso que se encuentra en el AHN y de diversos memoriales y bibliografía.
- <sup>9</sup> QUINTANA, G. de: *op. cit.* pág. 442
- <sup>10</sup> PUYOL BUIL, C.: *op. cit.* pág. 57.
- <sup>11</sup> [A]rchivo [H]istórico de [P]rotocolos de [M]adrid. Prot. núm. 2033. fols. 231-241, citado por AGULLÓ Y COBO, M.: *op. cit.* (I) pág. 62 y (II) pág. 49 nota 2.
- <sup>12</sup> AHN. Sección CONSEJOS. Leg.7117. 16-junio-1623.
- <sup>13</sup> PUYOL BUIL, C.: *op. cit.* pág.59.
- <sup>14</sup> QUINTANA, G. de: *op. cit.* pág. 442. Cfr. LEÓN PINELO, A.: *op. cit.* págs. 257-258. Según estos cronistas las monjas entraron en 12 de mayo de 1624. AGULLÓ Y COBO, M.: *op. cit.* (I) pág. 62, retrasa la entrada hasta el 16 de junio, aún cuando también recoge la fecha anterior, sin embargo PUYOL BUIL, C.: *op. cit.* pág. 59, ofrece la fecha de 17 de junio del mismo 1624.
- <sup>15</sup> La segunda escritura, firmada en Madrid en 9 de marzo de 1624 ratifica y aprueba la anterior, apareciendo ya doña Teresa Valle; este documento se encuentra en AHPM. Prot. Núm. 2035 fols. 599-630 y también fue dado a conocer por AGULLÓ Y COBO, M.: *op. cit.* (II) págs. 45-46, al igual que una tercera escritura con fecha de 1637 en donde se ratifican las anteriores: *Ibid.* págs. 38-39. Cfr. PUYOL BUIL, C.: *op. cit.* págs. 69-70.
- <sup>16</sup> AGULLÓ Y COBO, M.: *op. cit.* (II) pág. 46.
- <sup>17</sup> PLANIMETRÍA GENERAL DE MADRID. Ed. Madrid, 1988. pág. 362
- <sup>18</sup> Simplemente como curiosidad, anotamos que tanto el número de la manzana como el del monasterio aún se conservan y recuerdan por pequeños azulejos indicativos embutidos en la pared.
- <sup>19</sup> Sobre los precios de las primeras casas compradas por don Jerónimo, tenemos un pequeño dato en el cual se indican que por la primera casa se pagaron 15.786 reales, por la segunda 36.320 y por la llamada casa del Coso 5.501 reales, estos precios aparecen recogidos en el manuscrito 7797 de la Biblioteca Nacional de Madrid (a partir de ahora citaremos como BN), fols. 410-416. Este manuscrito de la BN procedente de la colección Carderera, no es nuevo en cuanto a su conocimiento, ya que ha sido ampliamente utilizado sobre todo en lo referido al Buen Retiro, pero ya comentaba DOMÍNGUEZ BORDONA, J.: "Noticias para la historia del Buen Retiro", en *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo*. Año X nº XXXVII (1933) págs. 83-90; que entre sus folios podían encontrarse muchas otras noticias interesantes para la historia de la Villa; así por ejemplo de San Plácido.
- <sup>20</sup> AGULLÓ Y COBO, M.: *op. cit.* (II) pág. 38.
- <sup>21</sup> Cinco fueron las monjas fundadoras: doña Andrea de Celis, Abadesa, doña Elvira de Prado, doña María Gregoria de Hoyos y doña María de Chaves, todas del monasterio de Santa Cruz de Sahagún y del monasterio de las Dueñas de esta misma localidad leonesa, doña Ana María de Angulo. QUINTANA, G. de: *op. cit.* pág. 442. Una vez tomaron posesión del convento, el Abad de san Martín dio el hábito a trece novicias, entre ellas a la propia doña Teresa Valle de la Cerda, en el claustro Benedicta Teresa, quien a la postre sería priora.
- <sup>22</sup> Todo lo relativo a este periodo constructivo, se encuentra estudiado por AGULLÓ Y COBO, M.: *op. cit.* (II) págs. 38-40, al cual nos remitimos para una mayor profundidad.
- <sup>23</sup> La noticia de la compra, ya había sido referida en 1903 por FORONDA, M.: *op. cit.* (XLIV) pág. 334. quien utilizó como fuente el Registro de la Propiedad, en él se daba la referencia sobre la venta, fecha y escribano donde se protocolizó la misma. Pos-

- teriormente Agulló que conoció y citó el artículo de Foronda, no recogió este dato de la transacción y tampoco nada dijo sobre el protocolo.
- <sup>24.</sup> Las escrituras y licencias sobre la venta de San Plácido, se encuentran en AHPM. Prot. núm. 3632. Escribanía de Lorenzo Monterroso. fols. 87-112.
- <sup>25.</sup> AHPM. Prot. núm. 3632. fols. 97-97v<sup>o</sup>.
- <sup>26.</sup> *Ibid.* fols. 98-98v<sup>o</sup>.
- <sup>27.</sup> *Ibid.* fols. 99-104v<sup>o</sup>.
- <sup>28.</sup> *Ibid.* fols. 105-112.
- <sup>29.</sup> *Ibid.* fols. 87-96v<sup>o</sup>.
- <sup>30.</sup> AHPM. Prot. núm. 2093. Escribanía de Gregorio Angulo.
- <sup>31.</sup> AHPM. Prot. núm. 5140. Escribanía de Juan Bautista García.
- <sup>32.</sup> Un estudio pormenorizado de la causa inquisitorial, sus circunstancias, desarrollo y desenlaces, en: PUYOL BUIL, C.: *op. cit.* págs. 99-287.
- <sup>33.</sup> Pellicer Ossau de Salas y Tobar, J.: *Avisos Históricos que comprenden las noticias y sucesos mas particulares ocurridos en nuestra Monarquía, desde 3 de enero 1640 a 25 octubre 1644*. Ed. Madrid, 1965. pág. 134.
- <sup>34.</sup> Fray José de la Cerda, hijo de don Pedro Valle de la Cerda y de doña Cecilia de Villanueva. Véase: AGULLÓ Y COBO, M.: *op. cit.* (I) págs. 60-61 nota 16.
- <sup>35.</sup> BN. Ms. 7797. Copia de escritura ante Andrés Calvo, escribano, entre don Jerónimo de Villanueva y Juan de Aguilar para realizar obras en el monasterio de san Plácido. 2-enero-1642. fols. 56-59.
- <sup>36.</sup> Sobre Juan de Aguilar, maestro de obras, véase: MARQUÉS DE SALTILLO: "Arquitectos y alarifes madrileños del siglo XVII (1615-1699)", en *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*. Año LII. (1948) págs. 161-221. A este autor se debe el conocimiento del testamento de Aguilar, quien lo otorgó el 14 de enero de 1647 ante Juan de Quintanilla (AHPM. Prot. Núm. 3713 fols. 67-72v<sup>o</sup>). Así como un pleito entre herederos de Juan de Aguilar y el patrono del convento (AHPM. Prot. núm. 9850. Escribanía de Andrés de Calatañazor).
- <sup>37.</sup> Queda aquí claramente confirmada la autoría y trabajos que Juan de Aguilar realizó en el convento de San Plácido. Agulló, había relacionado a Aguilar con la obra en base a noticias adyacentes pero sin poder delimitar sus funciones dentro del organigrama de la construcción.
- <sup>38.</sup> Igual escritura pero sin estar tan detallada en los diferentes pagos, realizó Juan de Aguilar en la misma fecha. AHPM. Prot. núm. 4705. Escribanía de Andrés Calvo. Fols. 12-15v<sup>o</sup>. La copia de esta escritura en BN. Ms. 7797 fols. 54-55.
- <sup>39.</sup> Tasación de las obras que Juan de Aguilar ha realizado en el convento de San Plácido por orden del señor Protonotario. 2-agosto-1642. BN. Ms. 7797 fols. 385-388.
- <sup>40.</sup> Se conservan algunas cartas de pago en las cuales aparece Juan de Aguilar trabajando en la obra del jardín, patios, fuentes, cocheras, caballerizas, etc. También existe un pago a Juan García Barruelos a cuenta de las canales de plomo de los patios de la casa. BN. Ms. 7797 fols. 421v<sup>o</sup>, 422v<sup>o</sup>, 423v<sup>o</sup> y 424v<sup>o</sup>.
- <sup>41.</sup> En la Planimetría General de Madrid, en la manzana nº 461, el marcado con el número 7 corresponde: "Al Marqués de Villa Alba; se compone de 3 sitios. El 1º fué de Juan de Aro, y María del Pozo con 2500 maravedies. El 2º de herederos de Juan del Pozo con 1500 maravedies; y el 3º de Andrés Martín con 1500 maravedies; y por no gozar de privilegio se le aumentó hasta 7500 desde 1º de enero de 1761. Renta: 720 Carga: 7500". pág. 365. También conservamos una carta de pago por valor de 2.008 reales de plata doble fechada el 20 de febrero de 1642 para pagar las casas que se compraron en la calle de la Madera "que son las en donde estaban los juegos de Argollas". BN. Ms. 7797. fol. 407. Y otra en la cual el Protonotario pagó por unas casillas en la misma calle, la cantidad de 4.000 reales de plata doble a cuenta sobre el precio total de 9.000 reales, a don Pedro Calderón de la Barca. *Ibid.* fol. 424v<sup>o</sup>.

- <sup>42</sup> PELLICER OSSAU DE SALAS Y TOBAR, J.: *op. cit.* págs. 245-246. Sobre este segundo proceso, véase: PUYOL BUIL, C.: *op. cit.* págs. 333-482.
- <sup>43</sup> PELLICER: *op. cit.* pág. 246.
- <sup>44</sup> *Ibid.*
- <sup>45</sup> Memoria que realiza el pintor Juan de Solís sobre obras realizadas para don Jerónimo de Villanueva. BN. Ms. 7797. 22-diciembre-1644. fols. 185-187. Esta memoria ya fue publicada por SÁNCHEZ SALCEDO, A.M.S.: “Nuevos datos sobre Juan de Solís, pintor escenógrafo y decorador en la Corte de Felipe IV”, en *Anales de Historia del Arte*. nº 5 (1995). págs. 243-258. Véase también: CRUZ VALDOVINOS, J.M.: “Noticias, observaciones y algo más que otro país de Juan de Solís”, en *Archivo Español de Arte*, 276 (1996), págs. 423-433.
- <sup>46</sup> El lienzo se halla estudiado y reproducido por SÁNCHEZ SALCEDO, A.M.S.: *op. cit.* Cfr. GUTIERREZ PASTOR, I.: “Nuevas aportaciones al catálogo de Bartolomé Román. (A propósito de otra pintura de las MM. Carmelitas de Calahorra)”, en *Velázquez y el Arte de su tiempo*. V Jornadas de Arte. Madrid, 1991. págs. 269-277.
- <sup>47</sup> Memoria de las cartas de pago que hizo Juan de Aguilar a favor del señor don Jerónimo de Villanueva que están presentadas en el pleito. BN. Ms. 7797. fols. 52-53vº.
- <sup>48</sup> Tercera medición y tasación por parte de Juan Veloso, de las obras del convento, casa y jardín realizados por Juan de Aguilar para don Jerónimo de Villanueva. BN. Ms. 7797. 9-enero-1656. fols. 77-84.
- <sup>49</sup> Transacción y concierto entre los herederos de Juan de Aguilar, maestro de obras y el marqués de Villalba. BN. Ms. 7797. 27-octubre-1678. fols. 447-462vº.
- <sup>50</sup> AGULLÓ Y COBO, M.: *op. cit.* (II) pág. 40. Las religiosas pedían 5.000 ducados por el valor de los sitios donde el protonotario tenía edificadas parte de sus casas, también 2.300 ducados de censo a favor del convento como dejó escrito el fundador y otro sobre la fundación de la capilla del Rosario.
- <sup>51</sup> *Ibid.* pág. 41.
- <sup>52</sup> SAN NICOLÁS, FRAY LORENZO DE: *Segunda parte del Arte y uso de Arquitectura*. Madrid, 1665. Ed. Facsimilar de Albatros. 1989. pág. 148.
- <sup>53</sup> AHN. Sección CLERO. Legajo 3761. “Aumentos y Mejoras de quadrienio que acabó en 1657”. En este mismo apunte se ofrecen dos noticias más en la que se asegura que se habían ganado dos pleitos a lo largo de estos cuatro años (1654-1657), uno sobre el agua por lo que se garantizaba su uso para la fuente que había sido reformada en cuanto a sus cañerías; y el otro pleito ganado fue sobre el patronato (véase nota supra nº 41) por el cual se podían nombrar diez y seis nuevas plazas de religiosas, consiguiendo además una renta de 3.686 ducados, de los cuales 2.300 son los que había dejado el fundador para después de sus días.
- <sup>54</sup> *Ibid.*
- <sup>55</sup> “Aumentos del Estado que se presentó en la visita de 1660, y 1661 que fue Capitulo” AHN. Sección CLERO. Legajo 3761. Este apuntamiento en concreto, ya fue dado a conocer y transcrito por: SISTIAGA HERNANDO, B.: “Nuevos datos documentales sobre el convento de san Plácido”, en *Archivo Español de Arte*. (1985) págs. 139-143. En este artículo se deslizan una serie de errores, debido, en algunos casos, al uso incorrecto de los calderones, lo que lleva a decir a la autora: “El costo de dorar la iglesia fue de 10 ducados”. En primer lugar la iglesia no se doró, sino solamente la linterna y la media naranja y en segundo lugar no fueron 10 sino 1.000 los ducados que se pagaron por este trabajo. Los gastos totales en obras, fueron 103.661 reales.
- <sup>56</sup> Sobre Francisco Rizi, véanse: PALOMINO, A.: *El Museo Pictórico y Escala Óptica*. Ed. Madrid, 1988. Tomo III. págs. 387-392. “Como también las pechinas, y medallas bronceadas en la Iglesia de las monjas de San Plácido; junto con la Concepción de la bóveda del presbiterio, y las figuras de la bóveda de la capilla del Santo Sepulcro” pág. 388. CEÁN BERMÚDEZ, J.A.: *Diccionario Histórico de los más ilustres profesores de las Bellas Artes en España*. Madrid, 1800. IV. págs. 203-210. ANGULO ÍÑIGUEZ,

- D.: "Francisco Rizi. Su vida. Cuadros religiosos fechados anteriores a 1670", en *Archivo Español de Arte* [AEA], nº 122 (1958), págs 89-115. Idem, "Francisco Rizi. Cuadros religiosos posteriores a 1670, y sin fechar", en *AEA*, nº 138 (1962), págs. 95-122. Idem, "Francisco Rizi. Cuadros de tema profano", en *AEA*, nº 176 (1971), págs. 357-387. Idem, "Francisco Rizi. Pinturas murales", en *AEA*, nº 188 (1974), págs. 361-382. (En este artículo aparecen recogidas las obras de san Plácido, incluidos los cuatro cuadros que imitan láminas de bronce y que ya fueron atribuidas a Rizi por don Diego Angulo). PÉREZ SÁNCHEZ, A.E.: *Mostra di disegni spagnoli*. Firenze, 1972. págs. 104-105 figs. 90-91. Idem: *Carreño, Rizi, Herrera y la pintura madrileña de su tiempo (1650-1700)*. Catálogo de la Exposición. Madrid, 1986. SUÁREZ QUEVEDO, D.: "Instrucciones iconográficas documentales (1665) para los frescos de F. Rizi y Carreño en el Ochoavo de la Catedral de Toledo", en *Cuadernos de Arte e Iconografía*. nº 8 (1991), págs. 130-137.
- <sup>57</sup> Sobre Manuel Pereira: PALOMINO, A.: *op. cit.* págs. 285-287. AGULLÓ Y COBO, M.: "Manuel Pereira. Aportación documental", en *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*. (1978). URREA, J.: "Introducción a la escuela madrileña: Manuel Pereira", en *B.S.E.A.A.*, XLIII (1977), págs. 253-265. MARTÍN GONZÁLEZ, J.J.: *Escultura barroca en España*. Madrid, 1991. págs. 257-262. A la hora de contratar a Pereira tenían varios ejemplos de su trabajo muy cercanos, sin ir más lejos en la iglesia de San Antonio de los Portugueses (posteriormente de los Alemanes), en donde dejó dos obras: el San Antonio del altar mayor realizado en madera en 1631, y el mismo santo, en esta ocasión en piedra, de la portada de la iglesia, realizado en 1647.
- <sup>58</sup> Efectivamente AGULLÓ Y COBO, M.: *op. cit.* (II) págs. 41 y 48, encontró y publicó la escritura de concierto entre el Vicario Mayor del convento, fray Manuel de Porras y Alonso García y su hijo, por el que se obligaban a realizar el relieve de la Encarnación, además de otros trabajos. El 30 de marzo de 1659 se canceló la escritura con estos escultores. No sabemos si al darle el encargo a Pereira, no realizaron el soldo de la iglesia según se desprendía del contrato.
- <sup>59</sup> AHPM. Prot. núm. 9147. Escribanía de Marcos Sacristán. fols. 1582-1583vº. Este documento se realiza con fecha 14 de diciembre de 1660 entre fray Juan de Silva, General de la orden de San Benito y Manuel Osorio maestro de hacer puertas, por el cual el segundo se obligaba a realizar la puerta principal y un cancel para el convento de San Martín, de igual labor y madera que el terminado para el convento de San Plácido, por ello se le pagarían 3.000 reales de vellón.
- <sup>60</sup> El descubrimiento de su testamento (AHPM. Prot. núm. 10179. fols. 17 y ss.), así como importantes datos sobre sus intervenciones y relación con fray Lorenzo, fueron publicados por: TOVAR MARTÍN, V.: *Arquitectos madrileños de la segunda mitad del siglo XVII*. Madrid, 1975. págs. 377-379.
- <sup>61</sup> MARTÍN GONZÁLEZ, J.J.: *op. cit.* pág. 63. Comenta la relevancia de esta escultura, poniéndola en relación, con los Yacentes del Pardo y del convento de la Encarnación en Madrid, tallas de este mismo autor, sugiere igualmente que pudiera haber sido un regalo del fundador o incluso de Felipe IV. Este Cristo se encontraba en el convento mucho antes de 1644, fecha en la que Juan de Solís le retoca: "mas gaste cinco días, yo y un mancebo en limpiar y pintar el Santo Cristo, quitando las puntas y bolviendolas a pegar y a hacer las labores de las almoadas que todo sino a las carnes se retocaron, monta de trabajo y colores ciento y cincuenta reales". BN. Ms. 7797. 22-12-1644. Cfr. supra nota 36. Véase también: URREA FERNÁNDEZ, J.: "A propósito de los Yacentes de Gregorio Fernández", en *B.S.E.A.A.* Valladolid, (1972). VV. AA.: *Exposición conmemorativa del primer centenario de la Diócesis de Madrid-Alcalá*. Madrid, 1986. *Gregorio Fernández. 1576-1636*. Exposición-Catálogo. Madrid, 1999.
- <sup>62</sup> TORMO, E.: "Actualidad lamentable. Frescos de Claudio Coello, Cabezalero y otros derribados en san Plácido", en *La Época*. Año LX. Nº 20.606. 6-marzo-1908.
- <sup>63</sup> PALOMINO, A.: *op. cit.* pág. 451.

- <sup>64</sup>. TORMO, E.: *op. cit.*
- <sup>65</sup>. PALOMINO, A.: *op. cit.* pág. 545. Sobre este artista, véase: LÓPEZ SÁNCHEZ, Fernando: "Testamento del pintor, Francisco Pérez Sierra", en *Archivo Español de Arte*, 268 (1994). Págs. 405-407.
- <sup>66</sup>. *Ibid.* pág. 327.
- <sup>67</sup>. TORMO, E.: *op. cit.*
- <sup>68</sup>. PALOMINO, A.: *op. cit.* pág. 388.
- <sup>69</sup>. *Ibid.* pág. 545.
- <sup>70</sup>. En esta capilla es donde se encuentra hoy día el Yacente de Gregorio Fernández.
- <sup>71</sup>. El gran lienzo de Coello se encuentra enmarcado por un magnífico retablo, contratado en 1658 a los hermanos Pedro y José de la Torre por 4000 ducados. Pero en 1664 aún estaba sin terminar. Estos mismos maestros también realizaron los dos retablos del crucero dedicados a Santa Gertrudis y a San Benito y Santa Escolástica y posiblemente el retablo de la Inmaculada en su capilla. Más datos sobre estos maestros, contratos y estilo en: AGULLÓ Y COBO, M.: *op. cit.* (II) págs. 42-44. Cfr. TOVAR MARTÍN, V.: "El arquitecto-ensamblador Pedro de la Torre", en *Archivo Español de Arte*. XLVI, nº 184 (1973) págs. 261-297. Véase también: OLAGUER-FELIU Y ALONSO, F.: "La pintura en tres iglesias madrileñas: Comendadoras de Alarcón, San Plácido y Parroquial de San Martín", en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*. VII (1971) págs. 155-172.
- <sup>72</sup>. Aparece aquí el famoso, sin pretenderlo, reloj de San Plácido sobre el cual tanto se ha inventado. Cuenta la leyenda con elementos puramente novelescos que el rey Felipe IV hizo dos regalos al convento, supuestamente para enmendar un pecado cometido con una de las monjas del mismo. Uno de estos presentes sería el reloj que dicen doblaba a muerto cada vez que tocaba los cuartos, el otro obsequio era ni más ni menos que el cuadro del Cristo Crucificado de Diego Velázquez, hoy en el Museo del Prado, pero hasta el siglo XVIII en la sacristía del convento. Una de las novelas sobre el reloj: CARRERE, E.: *El reloj de san Plácido (leyenda madrileña)*. Madrid, 1916.
- <sup>73</sup>. AHN. Sección CLERO. Legajo 3761. "Aumentos del quatrienio que acabo en 1725".
- <sup>74</sup>. *Ibid.* Cfr. AHN. Sección CLERO. Legajo 3763. Según este último documento la obra costó 5.551 reales y se realizó en 1726.
- <sup>75</sup>. AHN. Sección CLERO. Legajo 3763.
- <sup>76</sup>. *Ibid.* Año 1734.
- <sup>77</sup>. *Ibid.* 1739.
- <sup>78</sup>. *Ibid.* 1746.
- <sup>79</sup>. *Ibid.* 1756.
- <sup>80</sup>. AHN. Sección CLERO. Legajo 3761.
- <sup>81</sup>. *Ibid.*
- <sup>82</sup>. *Ibid.* Cfr. AHN. Sección CLERO. Legajo 3763.
- <sup>83</sup>. AHN. Sección CLERO. Legajo 3761. (1798-1801).
- <sup>84</sup>. [A]rchivo de [V]illa. [A]rchivo [S]ecretariado del [A]yuntamiento 4-438-63. Citado por AGULLÓ Y COBO, M.: *op. cit.* (II) pág. 44.
- <sup>85</sup>. AHPM. Prot. núm. 35622. Escribanía de José Gonzalo de las Casas y Quijano. fols. 8960-8965. Don José Márquez Rojo además de obtener los beneficios citados, obtendría un 25% de todas las cantidades que recibiera de bienes procedentes del Patronato. Para comenzar los papeleos se le otorgó un poder especial en 30 de diciembre. Fols. 8984-8987<sup>vº</sup>.
- <sup>86</sup>. A juzgar por otras noticias, la remodelación tuvo que realizarse, pero en 1903 su estado volvía a ser caótico: "La inminente ruina e inevitable demolición, el consiguiente desastre, un precioso patio de ladrillo...una notable colección de azulejos...muchos cuadros y muy posiblemente entre ellos...alguno de valía...una bóveda por explorar...y el torreón del reloj, a pesar de su profunda grieta y de la visible inclinación de su fachada, desafiando a la piqueta demoledora..." FORONDA, M.: *op. cit.* (XLV) pág. 346.
- <sup>87</sup>. AV. ASA. 22-185-131. Citado por AGULLÓ Y COBO, M.: *op. cit.* (II) pág. 44.

## D O C U M E N T O 1

PETICIÓN DE LICENCIA DEL PROTONOTARIO DE ARAGÓN PARA LA REALIZACIÓN  
DEL CONVENTO. 16 DE JUNIO DE 1623  
AHN. Sección CONSEJOS. Legajo 7117

Geronimo Villanueva Protonotario en los reynos de la Corona de aragón dize que Agustín de Villanueva su padre sirvió cuarenta y nueve años en los puestos y con lasatisfaccion que es notorio habiendose confiado en este tiempo de su persona cosas muy graves y particulares que el a 13 años que continua sus servicios y fue Secretario de V Mgd. y va para tres que es Protonotario deseando imitar a su padre en el zelo y entereza con que procedió siempre de que ha dado muestras como a V Mgd. ha constado en algunas ocasiones que cuando podia esperar de la grandeza de V Mgd. y honra que haze a todos los que le sirven premio de estos servicios por haber sido muy limitado el que consiguio su padre en sus dias y no haversele hecho a el ninguna merced tiene depositada la esperanza de la gratificación en la licencia que supca. a V Mgd. se sirva de darle para que en la Iglesia de san Placido desta Villa de Madrid que es ayuda de Parrochia de la de san Martin pueda poner la orden de san Benito religiosas de su habito que para que puedan tener fundación bastante ayuda el movido de lo que espera ha de ser del servicio de Dios por cosas particulares que ha visto y entendido con todo lo que puede de su hacienda que junta con la que hay destinada para este efecto de personas principales y de grande recogimiento y ejemplo que ha de entrar luego en este convento tendra sobradissima dotacion sin que pueda ser gravoso a la republica sino antes de mucho beneficio por lo que de continuo ha de ocuparse las religiosas en rogar a Dios por el aumento de nuestra santa Fe y prosperas sucesos de esta Monarchia y siendo criado de V Mgd. el que tanta parte ha de tener en esta obra y tan obligado a su servicio es cierto pondra esta por una de las obligaciones mas principales de las religiosas.

Y para que no dificulte la licencia el Capitulo de Cortes para que no se admitan fundaciones nuevas se representa a V Mgd. que esta no se comprehende debajo de la prohibicion porque la Iglesia y casa donde se ha de fundar es ya de la religión de san Benito y no limitada la facultad para que como en cas propia no pueda poner monjas con la renta necesaria para su sustento como la tendran estas demas que se puede entender que las Cortes no tuvieron por fundacion nueva las que

hiciese la orden de san Benito por la antigüedad y gravedad de ella y haver mas de doscientos y treinta años que no se ha fundado convento de monjes no monjas desta orden y porque conforme a esto no parece se encuentra con el capitulo de Cortes la dicha fundación debe servirse V Mgd. de declararlo asi mandado se despache la licencia luego honrando y favoreciendo esta religión que tanto lo ha sido siempre de los señores reyes antecesores de V Mgd. y a este criado que se lo suplica pues se dará con esto por muy remunerado de los servicios de su padre y suyos y de lo que podra merecer de aqui adelante desvelandose en el mayor acierto del de V Mgd. como lo ha hecho hasta aqui.

En Madrid a 16 de Junio de 1623.

## DOCUMENTO 2

AUMENTOS Y MEJORAS DEL CUATRIENIO QUE ACABÓ EN 1665. CREACIÓN DE LA CAPILLA DEL SANTO SEPULCRO Y DE LA CONCEPCIÓN.

AHN. Sección CLERO. Legajo 3761

Hase hecho en el sitio de la Porteria antigua una Capilla para colocar el Santísimo Christo del Sepulcro que tiene este combento, abriose arco a la Yglesia, hizose sachristia, ante Capilla, y Capilla principal con sus rejas por todas partes pintose y adornose de manera que es de lo mas rico, deboto y hermoso que ay en toda esta Corte.

Se hizo Coro bajo para las Madres con reja grande de yerro que sale a la Capilla de dicho Christo, y Comulgatorio por ella, y otra reja tambien de yerro para que no puedan ser registradas las Religiosas. Con lo qual tienen las Madres todo lo necesario asi para recibir la Comunion, como para las Profesiones sin dependencia del Patron que les negó el Sitio que para esto estaba diputado en la primera planta del Combento siendo esto de grande utilidad y combeniencia para el dicho combento.

Se ha hecho silleria y tarimas para el coro bajo muy bien dispuesta y de gran comodidad...Se ha hecho en el sitio de la Iglesia antigua una porteria interior y exterior Locutorio y torno, rica y hermosamente labrada, y pintada y en ella se han puesto puertas y ventanas y celosias todo de lo mas primoroso que ay en esta Corte.

Se ha hecho una Enfermeria baja para tiempo de Verano muy bien dispuesta y de grande comodidad para las Religiosas enfermas, la qual esta muy ricamente adornada y proveida de todo lo necesario.

Se han hecho rejas en todo el Cruzero de la Yglesia añadidas a las que tenían las colaterales las quales suben en diagonal abrazando dicho crucero con estremada disposición, hanse dorado y adornado todas ellas con 100 bolas de bronze y sirbe todo esto para poder dar lugar a las Personas de respeto sin confundirlas con las demas. Se ha adornado el pulpito de la Yglesia con reja en la escalera cartelas, y bolas de bronze con que ha quedado el mejor, mas rico y mas vistoso de esta Corte.

Se han hecho tres Campanas en dhos. quatro años. Se han hecho quatro pilas de jaspe para el Portico de la Yglesia y Capilla del Santo Christo. Se ha hecho una Capilla para la Colocacion de una hermosisima Ymagen dela Concepcion que tiene este Combento, y se ha puesto en ella reja principal, y reja para la comunión de los seglares de yerro con bolas de Bronze dorado, y se ha hecho un hermosisimo Retablo dorado y toda ella es de lo mas deboto, rico y hermoso, y bien adornado de pintura que ay en esta Corte.

LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE ALPAJÉS,  
DE ARANJUEZ

---

**VIRGINIA TOVAR MARTÍN**

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

LA VILLA DE HONTÍGOLA, bajo jurisdicción ordinaria, tuvo desde muy antiguo derechos adquiridos sobre Aranjuez y su vieja dehesa de Alpa-jés. En este lugar, Hontígola, se decidió la construcción de una ermi-ta que tuvo como imagen de devoción principal a San Marcos Evangelista. El pequeño y modesto templo estaba situado junto a unas viejas vivien-das alzadas junto al puente del caz que daba paso al lugar donde se había de alinear en el futuro la calle de la Reina. El edificio guardaba en su interior una célebre imagen de la Virgen conocida como Nuestra Seño-ra de Alpañés venerada, al igual que San Marcos Evangelista, por los cam-pesinos de aquel enclave territorial. Se fundó en ella una Cofradía llamada de la *Disciplina de la Sangre de Cristo*, que ratificó con unas ordenanzas el Cardenal Arzobispo de Toledo. Esta Hermandad enriqueció el templo con nuevas imágenes entre las que destacó asimismo una Vir-gen de las Angustias, semejante a la que se conservaba en el con-vento de la Victoria de Madrid. Tal vez por la protección que tuvo sobre la ermita de Alpañés la reina Doña Isabel de Valois y la veneración de los fieles por aquellas imágenes, los cofrades propusieron al rey Carlos II el derribo del viejo templo y la construcción de uno nuevo que habían de convertirlo en ayuda de parroquia, prescindiendo así del viejo templo de la villa de Hontígola.

El Rey condescendió a la petición y ordenó que el Real Sitio ayu-dase en la obra de la nueva iglesia y que la protección estuviese bajo el control de la Junta de Obras y Bosques. Se dio principio a la obra siguiendo una planta que había sido diseñada por Cristóbal Rodríguez

Xarama, Veedor y Maestro de obras del Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial. Carlos II, María Luisa de Borbón y Doña Mariana de Austria, miembros de la Cofradía, contribuyeron con sus limosnas, sin embargo, en el año 1690, aunque las obras del templo hablan prosperado, faltaba aún por realizar la Capilla Mayor. Tan sólo se había terminado el cuerpo de la nave del templo, realizado en fábrica de ladrillo y esquinas de cantería, material extraído de las canteras de Colmenar de Oreja. También se había realizado la fachada del templo en cantería, colocando en ella la inscripción: *Carolus II Hispaniarum Rex, Guvernante Dom. Francisco a Castro, Vela año de MDCXC*. En el año 1702 se acordó por la propia Cofradía el cerrar el cuerpo de la nave con un tabicón, con objeto de trasladar las imágenes al nuevo templo desde la ermita antigua. En lugar preferente se colocaron las de San Marcos Evangelista y la Virgen de las Angustias, después de alcanzar la correspondiente licencia de don Pedro Portocarrero.

En la fachada del nuevo templo de Nuestra Señora de Alpajés se colocaron los escudos reales acompañados de unos versículos, y en el eje medio se intercalaron también las armas reales. Se asegura en fuentes originales que su interior era de buena sillería y adornada con pilas-tras y contrapilastras de orden toscano. Tenía recuadros y *nichos* en la bóveda y en el altar mayor había un nicho para la imagen de la Virgen de las Angustias. La nave se complementaba con tribunas con barandillas de hierro y también fue construida de nuevo una Sacristía “muy capaz”<sup>1</sup>. La bendición del nuevo templo tuvo lugar el 29 de diciembre de 1705. Los derechos de Parroquia llegarían más tarde, después de vencer muchas dificultades. El 9 de agosto de 1716 se expuso el Santísimo Sacramento celebrando misa solemne el Cura principal capellán y contó también con la asistencia del Gobernador y oficiales reales. Se formó una procesión con más de doscientas luces. Se bendijo la Pila bautismal y tomó testimonio de todos los actos el escribano Francisco de Herrera Muñoz.

A pesar de que había quedado a medio construir en esta etapa, la iglesia de Alpajés llegó a ser un edificio destacado en el sector oriental de la ciudad. En 1742, el maestro de cantería Miguel de Betelú, considerando el nuevo impulso de aquellos espacios construía doce nuevas viviendas en la todavía en este tiempo llamada dehesa vieja de Alpajés, procediéndose al derribo de los edificios más antiguos<sup>2</sup>. El sector de la antigua Dehesa había comenzado a remodelarse y a modernizarse. El templo se convirtió enseguida en objetivo prioritario de aquel entorno. Por real orden de 18 de octubre de 1744 la fábrica se reanudaba con

el objetivo de terminar la Capilla mayor y cerrar su crucero con una media naranja. También se proyectó en este año adornarla con retablos de estuco. La obra de terminación se confiaba en 1744 a Santiago Bonavía, nombrado ya entonces arquitecto principal de las Obras Reales<sup>3</sup>. El 8 de julio de 1744, en carta al Marqués de Montufar se informa que “se ha visto el Diseño de Bonavía para terminar Alpañés, pero habiendo visto los puntos de esa representación no estoy conforme tocante a los fondos”<sup>4</sup>.

No obstante, la obra se debió de poner de inmediato en marcha ya que a fines de 1744 se había contratado al maestro de albañilería Francisco Ruiz y al maestro de cantería Francisco de Soro<sup>5</sup>. Francisco Ruiz hizo pública una Memoria detallando la fábrica que se le había encomendado. Por ella se puede medir su alcance. Declara:

... tengo tabicada la media naranja de yeso negro y lo correspondiente en la copulilla y assi mismo tabicados los ocho cilindros que la dan luz y hechos los asientos para los bastidores de redes y vidrieras. He demolido en los dos lados del presbiterio y colaterales de crucero la cornisa antigua, sentados los canecillos y forjado en ellos de yeso y ladrillo la executada de nuevo y tiene 540 pies cubicos. He demolido el tabicón que dividía el cuerpo de la iglesia donde estaba el altar mayor, sus paredes, boveda y mesa y sacado el desmonte. Tengo sentados los quatro cercos en las quatro ventanas 31 cuerpo de luces y guarnecidos sus huecos. Tengo executados las claves de los quatro Arcos torales y 124 pies de cornisa. Tengo executados 2.132 pies de albañilería en recibir los estribos y entregados del presbiterio y crucero. He sentado 7.800 tejas en los tres tejados del presbiterio y cruceros. He sentado siete cercos de ventanas, dos en los cruceros, quatro en el cuerpo de la Iglesia.

Se ocuparon de la obra un oficial y quatro peones en recorrer y limpiar los tejados de sacristia, sala y paso. Dos oficiales y ocho peones para recorrer el tejado de la iglesia. Estan executadas las dos puertas que se han cerrado en el crucero, en los altares assi en las mesas como en los concabos que se han abierto nuevos en los dos primeros y en el coro 50 tapias y media de jaarrado. Estan executadas en dichas puertas y paredes debajo del coro en dicho y en su escalera, en la sacristia y sala correspondiente 120 tapias de blanqueo. Se han executado para sentar la grada del presbiterio y trasdosear la graderia del altar mayor 1.145 pies cubicos de mamposteria. Están executados en los dos Arcos que se han hecho nuevos en los dos altares que se han abierto a correspondencia de los antiguos y en el Arco que se ha hecho nuevo en el coro por estarse arruinando el que estaba antiguo 189 pies cubicos de albañilería en rosca. Estan exe-

cutados en la sacristía, sala correspondiente y en el coro 217 pies lineales de cornisa y media caña. Se tienen abiertas dos ventanas en pared gruesa, una en la sacristía y otra en la sala correspondiente.

La obra de albañilería realizada por el maestro de obras Francisco López debió de realizarse sin interrupción ya que Bonavia, en carta a Herreros de Ezpeleta el 8 de marzo de 1745 declara: “Hoy se acabara la boveda del crucero de la Iglesia de Alpajes por el lado de la Casa del Embajador de Napoles que es al mediodía y se comienza la del Norte”<sup>6</sup>. El 30 de diciembre, el arquitecto comunica a Herreros que procede a la venta de la madera de andamios de la obra de Alpajés<sup>7</sup>. También el Rey ordena “que los retazos de plomo de Alpajes y tejados de Palacio se vendan por la direccion de Bonavia y que se aplique el fruto a la obra de la iglesia”<sup>8</sup>. El 29 de abril de 1746 el arquitecto declara que ha podido agregar 15.000 reales de vellón con destino a la conclusión del templo de Alpajés<sup>9</sup>. La obra de fábrica parecía acabada en lo sustancial en esta fecha. Bonavia comenzaba ya a pensar en la ornamentación del templo y remitía a Herreros de Ezpeleta el 19 de octubre de 1746 “las medidas de los Altares”. En su escrito señala que “la letra A, es el Altar mayor y B, los quatro laterales y los dos que se deben hacer en el crucero. En quanto a la fachada he pensado hazer dos Planes, el uno sobre los cimientos ya hechos y como esto me parece alto y angosto y que las torres ofuscan algo la media naranja, he formado otra idea de mayor extension que parece hara mejor efecto por si acaso con el tiempo se hubiese de dar mayor fondo a las capillas laterales y mas proporcionada y despejada la Capilla Mayor o media naranja. Aunque no he tenido lugar para formar el Diseño del Altar mayor he tanteado los estucadores expresando mi idea y se ha ofrecido a ejecutarla para la jornada y costara 40.000 ducados”. Indica también en su escrito que los retablos han de ir con los atributos correspondientes<sup>10</sup>.

No sólo preocupan a Bonavia los retablos y la fachada. También muestra gran interés por las nuevas imágenes que han de ser colocadas en los altares. El 19 de noviembre de 1746, el escultor Felipe de Castro en carta a Herreros de Ezpeleta dice que ha visitado a Bonavia y que le ha mostrado el Plano y el Alzado de la Iglesia de Alpajes por lo que no es necesario que pase a Aranjuez. Agrega que “en quanto al Dibujo de arquitectura para los Altares yo no me atrevo a hacerlo por ser cosa fuera de la esfera de mi profesion y no estar exercitado en discusiones. Sí le puedo insinuar al arquitecto como se hacen los Altares (o Retablos)

de piedra en Roma para que haciendo su dibujo con aprobacion de V.S. y luego el modelito se pueda hazer en piedra”<sup>11</sup>.

En el mes de febrero del mismo año, se establece el contacto con los escultores que han de hacer las nuevas imágenes del templo. Bonavia disponía que en el Retablo Mayor se colocase la Cruz de Santiago y en los colaterales, las imagenes de San Fernando que había de realizar Felipe de Castro, y la de San Francisco Javier, que había de ejecutar Juan Domingo Olivieri. Disponía también que las imágenes de San Francisco y de Santa Bárbara se colocasen en los retablos colaterales<sup>12</sup>. La obra de los retablos debió de complacer plenamente al arquitecto. El 4 de enero de 1748 declaraba que “habian quedado muy buenos”<sup>13</sup>. En el mes de marzo del mismo año ya se estaban dorando los altares<sup>14</sup>.

El proceso de terminación de la estructura del templo seguía su curso. El 3 de julio de 1746, el Marqués de Scotti intervenía en la aprobación de la propuesta de Bonavia de estuques y blanqueos cuya labor fue confiada a Aurelio Berda y Compañía<sup>15</sup>. El 30 de marzo de 1747, Bonavia enviaba una relación de lo que se debía a los ejecutores del templo de Alpañés. Figuran el maestro albañil Francisco López, a quien se le debían 14.172 reales de vellón; Francisco Barranco, Maestro cerrajero, a quien se le debían 1.748 reales de vellón; Don Joseph Frasca por el “reboco exterior que ajusto de la media naranja de dicha iglesia en 3.000 reales de vellon”. Antonio Gil y Compañía, maestros carpinteros, por cinco puertas, siete ventanas y una ventanita para el nicho de los Santos óleos que componen 459 pies y medio de obras a un haz con toda su moldura; Francisco Rodríguez, maestro solador; Manuel Redondo, fabricante de ladrillo por 8.000 toscos que ha entregado. Juan Cabrera, fabricante de yeso negro y cal; Manuel de Cuéllar por 3.365 pies y tres cuartos de grada de piedra de Colmenar que ha asentado en el presbiterio y altar mayor y por 59 pies y medio de zócalo y quatro pies de losa para la peana del altar mayor<sup>16</sup>.

En parecidos términos, en 25 de marzo de 1747 Bonavia declaraba en otra conjunta Memoria las cantidades que se le debían a los artífices del retablo mayor y restantes retablos colaterales. “A los estucadores en perfeccionando el retablo se les debe de los 34.000 reales en que tienen ajustado el retablo 25.000 reales. A Don Alejandro González, por las gradas talladas y sagrario 1.800 reales. A Don Prospero Martola, por el dorado de dichas piezas 2.200 reales. A Joseph Soldati por el pedestal de marmol se le deben 3.650 reales resto de 5.160 que importa todo. A Manuel Redondo y Compañía por la cubierta de la cornisa del pedestal, la gradilla y el cerco de la ventana se le deben 1.081 reales de

vellon. A Andres Martinez, longista, 1.040 reales de vellon. A Santiago Garcon, cerrajero 107 reales de vellon por la obra en la iglesia, A Diego Lopez por desmontar los despojos y limpiar la iglesia”<sup>17</sup>.

El uno de mayo de 1747, Bonavia ofrecía un avance prudencial del “cosste que podrian tener las cuatro Capillitas que se han proyectado de executar en la Iglesia de Nuestra Señora de Alpajés. Excavación, obra de albañilería, cantería para el zocalo, tapias de jaarrado, pies de boveda tabicada y rematada de blanca, pies de cornisa, tramos de armadura y baldosas raspadas y cortadas, alcanzaban un total de 47.624 reales de vellon”<sup>18</sup>.

El 7 de diciembre del mismo año también ofrecía Bonavia el coste prudencial que podía alcanzar la ejecución de la fachada del templo de Alpajés, refiriéndose al diseño con la letra B. “Se integrarian en ella 3.324 pies cubicos de piedra de Colmenar de Oreja labrada en zocalos y cornisa de la fachada y torres por importe de 460.536 reales de vellon; 18.079 pies de albañilería en paredes, pilastras y torres por 58.756 reales; 2.398 pies de albañilería en bovedas y arcos del atrio, sobreatrio y torres inclusas las zimbras por 10.791 reales de vellon; 1.036 tapias de jarrado y blanqueado en las bovedas y arcos a 1.630 reales de vellon. Tapias de blanqueo, cubiertos o ramales de las torres, balaustres de piedra de Colmenar, plomo para torres y otros parajes errajes, puertas, escaleras, reboco exterior zercos de vidrieras, vidrios con sus redes de alambre, cruces con sus bolas de cobre dorado. Todo ello importa 169.330 reales de vellón”<sup>19</sup>.

Para que no hubiese duda y para que se pudiese escoger el diseño de fachada A y B, Bonavia también ofreció el coste prudencial de dicha fachada detallando en esta memoria su “estructura material, excavación, mampostería, albañilería, piedra, capiteles y cornisa de piedra para coronar el primer cuerpo rosca de ladrillo en la primer boveda inclusas las zimbras, jarrado, blanqueo, pedestales, basas y sotabanco, albañilería en el segundo cuerpo de las torres hasta el asiento de la cornisa, cornisa de piedra de Colmenar en las torres, albañilería en torres, arcos y bovedas de las torres, jarrado en pilastras, balaustres de piedra de Colmenar con su solera, pasamanos y pilastrillas, Escudo de las Armas reales, plomo para el cubierto de las dos torres, reboco en exterior, capiteles y demas adornos exteriores, escaleras, zercos de ventanas y vidrios”.

Es evidente que Bonavia puso gran interés en la construcción de la fachada principal de la iglesia de Alpajés. El 8 de diciembre del mismo año de 1747, en carta del arquitecto dirigida a Don José de Carvajal y Lancaster le comunica que

he formado los Diseños para la fachada y retablos de la iglesia de Nuestra Señora de Alpajes... que todo pongo en sus manos de v.s. para que lo haga presente a Su majestad. Por lo que mira a la fachada he formado dos distintas Ideas, la primera que tanto en la planta como en la elevacion va señalada con la letra B esta ceñida y arreglada a la fachada que hay presentemente y a un zimiento ya empezado segun una idea que tuvieron por lo pasado pero como esta Idea me ha parecido muy estrecha y poco ayrosa respecto la forma interior que tiene aora la iglesia, he formado otra segunda idea que tanto en la Planta como en la elevacion va señalada con la letra A que a mi corto entender es mas grandiosa y proporcionada para esta iglesia. En la Planta, lo que va señalado de color oscuro demuestra la fabrica que esta enteramente concluida y en el estado que oy se halla. Lo que esta de color encarnado mas subido denota lo que se debe plantificar de nuevo para qualquiera de las dos ideas que Su majestad se dignase aprobar y las letras I son dos escaleras pequeñas que se necesitan hazer para subir a la vivienda del sacristán o otra persona que deba tener asistencia en la iglesia. Respecto de que en tiempo del Rey padre que esta en gloria se trato de abrir los quatro Arcos a donde estan los quatro Altares del cuerpo de la iglesia para formar quatro capillitas, me ha parecido conveniente añadir a la planta del lado de mediodia dichas Capillitas que son las que van demostradas con lineas punteadas y dado de color encarnado más claro. La letra C denota las dos capillitas y para entonces hubo duda que dichas capillitas serian oscuras sin embargo que por las ventanas de enfrente se le comunicaria suficiente luz, he ideado y señalado en ellas un cascaroncillo en cambio de boveda que ademas de ser mas propio da motivo para formar una linternilla a modo de cupula, para que puedan tener luz propia y mas viva sin que de ningun modo puedan con su elevacion exterior embazar la hoz de las ventanas del cuerpo de la Iglesia que quedan todavia mas altos de lo que pueden llegar las mencionadas linternillas. La letra D denota un Atrio con su puerta para en entrada y salida de la iglesia ya que una sola puerta parece algo incomoda y considerando tambien que el Coro que al presente ay y que en la planta queda señalada con la letra EE es muy pequeño y bajo y incapaz de poderse colocar en el un organo mediano pues no excede su altura de onze pies y medio, me parece conveniente hazer presente al Exm Señor Don Jose de Carvajal que se puede disbaratar dicho Coro y hazer otro mas capaz empezando el Arco desde las Pilas-tras señaladas con las letras FF y dejarle toda la altura de la Iglesia que serian mas de 28 pies y de esto resultaría el poder hazer la puerta que

va señalada de líneas punteadas y con la letra G para la comunicacion con la letra D y queda donde esta la letra H lugar para una escalera, para subir al Coro y a las torres en cambio de la escalerilla a caracol señalada con la letra I y en el costado del Norte como pendiente a dicha escalera queda sitio para colocar la Pila Bautismal.

Para los retablos de los dos altares colaterales del crucero he formado dos distintas ideas para que Su Majestad elija la que fuere mas de su Real agrado. Las medidas de las imagenes de San Fernando, San Francisco Javier y Santa Barbara que se deben colocar en dichos altares aunque los entregue a V.S. en 25 de septiembre proximo pasado se reduzen que las de San Fernando y San Francisco Javier han de tener siete pies y medio de alto y la de Santa Barbara ha de tener quatro pies y medio y esta se debe colocar en el nicho alto señalado con B en el avance assi destes dos como de los quatro siguientes he considerado el dorado de las basas, capiteles y demas adornos de talla y algunos perfiles de las molduras porque me parece darian un gran resalto a la obra y al mismo tiempo debo hacer presente que convendria mui mucho hacerlo con el Retablo del Altar Mayor y que es la presente ocasion muy oportuna por estarse haciendo el andamio para que lo perfeccionen los estucadores.

Para los otros quatro retablos de los altares del cuerpo de la Iglesia he formado otras dos ideas a fin que Su Majestad elija la que sea mas de su Real satisfaccion y esta misma Idea puede servir aunque Su Majestad resolviese se executase las quatro capillitas que he expresado antecedentemente porque los huecos quedan iguales y de la misma cavida. Y porque el Santo Cristo crucificado a cuio altar se debe aplicar la Indulgencia de Anima que tiene concedida el Sumo Pontifice, no cabe en el nicho que va demostrado como las otras tres imagenes prevengo que en este Altar se debe omitir el nicho y en su cambio hazer otro adorno a proporcion y apropiado a la figura de la Cruz sin variar nada de lo demas a fin que sea correspondiente en quanto cupiere a los otros tres para evitar la disonancia que causaria.

No presento el coste individual de las quatro capillitas y renovacion del Coro en la forma antecedentemente expresada por ser solo propuesta mia, pero hago presente a V.S. que segun juicio que tengo hecho costaria el todo al pie de cien mil reales de vellon, y esta obra se puede executar al mismo tiempo que la fachada o despues de su conclusion segun fuere del agrado de Su Majestad y hubiere caudal para ello.

Los dos retablos del crucero se pueden executar desde luego, pero los quatro del cuerpo de la iglesia se deben suspender en caso que Su Majestad resolviese en hacer las Capillitas<sup>20</sup>.

Para completar la información, el arquitecto también consideró conveniente el envío de una Memoria con el avance prudencial del coste de seis retablos de estuco que señala en este orden:

DOS COLATERALES DEL CRUCERO. Para todos los materiales y todo lo demas perteneciente a estuque comprendidas las manos hasta su perfecta conclusion arreglado a proporcion de lo que ha importado el del Altar mayor se consideran 23.172 reales cada uno y juntos son los pedestales de marmol como los de dicho altar mayor arreglados por la misma proporcion importan 3.250 reales de vellon cada uno y juntos 6.500. Para la talla de gradas, sagrario y custodia se consideran 2.100 reales cada uno y juntos 4.200. Para el dorado de dicha talla otros 4.200.

Para dorar la talla, capiteles, basas y perfiles de las molduras de estuque se consideran otros 4.200 y juntos 8.400. En total son 69.644 reales de vellon. LOS QUATRO DEL CUERPO DE LA IGLESIA. Primeramente para materiales de andamios y todo lo demas perteneciente a estuque inclusas las manos arreglado de la misma forma que los antecedentes importan los quatro 28.704 reales de vellon. Para la talla de gradas y demas adornos que van demostrados en el Diseño se considera para los quatro 3.600 reales de vellon. Para el dorado de dichas gradas y talla se consideran otros 3.600 reales de vellon. Para el dorado de los estuques en la misma forma que va expresado de los antecedentes se consideran 5.200 reales de vellon. Seria el total 41.104 reales de vellon. Y ambos 120.748 reales de vellon<sup>21</sup>.

En carta de Bonavia al Marqués de la Fresneda en la misma fecha, se vuelve a insistir en los costes y también en la información que pueden aportar los Planos realizados. El estuque preocupa a Bonavia y tal vez por ello reforzó el equipo de maestros italianos de este oficio llamando a Bartolomé Sermini<sup>22</sup>.

Sin embargo, la propuesta debió plantear serias dificultades y el retraso en la ejecución es evidente. El 26 de junio de 1749 se insistía en volver a perfilar el coste de los retablos de Alpañés<sup>23</sup>. Pero la obra parece ser que al fin se hizo, pues el 19 de diciembre de 1750, el maestro dorador Manuel Goveo se comprometía a realizar en los retablos las tareas de su oficio<sup>24</sup>. El retraso tal vez se pudo deber también a las múltiples ocupaciones del arquitecto. En estas fechas atendía las obras de remodelación del Palacio Real tras el incendio y preparaba los proyectos para la Plaza y Capilla de San Antonio además del Plan General urbano de Aranjuez. Ruiz Medrano, después de su visita a Aranjuez en

noviembre de 1749, escribía a Herreros de Ezpeleta para darle cuenta del estado general de las obras en el Real Sitio y puntualiza: “en ellas se añaden cosas nuevas por lo que su conclusion sera quando quiera Don Santiago Bonavia y su coste el que le parezca para lograr sus fines”<sup>25</sup>.

Las imágenes de los retablos estaban terminadas en 1752. Felipe de Castro había realizado la imagen de San Fernando por la que se le pagaron 3.001 reales de vellón. Olivieri, además de la estatua de San Francisco Javier realizó la de Santa Bárbara. Blas Fernández Castela, dorador de mate fue el encargado de dorar el retablo por encargo de Felipe de Castro en 4.000 reales cada uno. Este maestro también intervino en el dorado de las gradas y en fingir unos “agallanes”, a modo de gradería en el Altar mayor, los trofeos de cada santo, una peana para San Fernando y los atributos de cada Santo, palma, laurel y azucenas.

En cuanto a la estructura del templo, Bonavia en el mes de octubre de 1749 quiso colocar en el templo una espadaña “en la pared exterior de la iglesia llegada a la esquina en la faz y mira del rio”. También se pusieron las campanas en 1750 con un peso de siete arrobas y media cada una, realizadas por Lorenzo Gargallo. En el año 1758, el Rey Fernando VI ordenó que se comprasen siete alfombras para los siete altares de Alpajés, con un presupuesto de 4.680 reales de vellón. Poco a poco el templo fue aumentando su riqueza con obras de gran valor. En 1779 se colocó en el templo una copia del cuadro de Rafael de Urbino *El Pasmó de Sicilia* procedente del Palacio Real de Madrid. El pintor Gregorio Ferro realizó para el altar mayor *La crucifixión de Cristo* por el que cobró 7.000 reales de vellón. Manuel Monjas fue el ensamblador encargado de enmarcarlo y colocarlo pintando una mesa de altar fingiendo mármoles, por cuyo trabajo percibió 6.010 reales de vellón.

El templo también pudo contar con una serie de alhajas y ornamentos como se demuestra en un inventario de 1792<sup>26</sup>. El Tabernáculo del Altar mayor fue obra tardía que realizó Antonio Aguado.

El templo de Nuestra Señora de Alpajés, a pesar de su realización en dos etapas, la intervención segunda de Santiago Bonavia tiene una gran absorbencia sobre el cuerpo del edificio levantado en el reinado de Carlos II, por lo que el juicio de valor que podemos emitir sobre esta obra ha de centrarse en la realización del siglo XVIII.

La arquitectura barroca en España alcanzó su punto álgido en el siglo XVIII y fue entonces también cuando se desarrolló esa cualidad de “diversidad de estilos” que consideramos como un rasgo distintivo. Artistas extranjeros de diferente procedencia y artistas españoles con

talento y rigor profesional, desarrollan una obra heterogénea, definidora de las diferentes orientaciones artísticas que se muestran, en ocasiones, con gran esplendor. En esta fase del barroco hispánico, Santiago Bonavia, un arquitecto italiano de plena adopción, aunque tenga sus comienzos en Piacenza, consigue hacerse un arista prestigioso en el ámbito de la Corte española desde el año 1728, en cuyo contexto desarrolla su arte personal, mostrándose como correlato de la vigorosa corriente barroca italiana.

El relieve de algunas de sus obras ha planteado el problema de dilucidar la naturaleza y el significado estilístico de sus edificios. Bonavia se tuvo que sentir influido por la vigorosa corriente clasicista italiana, latente desde el comienzo mismo del barroco. Pero también pudo hacer una ampliación de conocimientos, al igual que otros artistas italianos del siglo XVIII, penetrando en la especulativa de Borromini o Guarino, los cuales formularon otro ideal estilístico, en el que la influencia clásica es menos evidente y cuya obra estaba sustentada en el manejo libre e imaginativo de las formas.

La obra de Bonavia puede ilustrarse yuxtaponiendo ambas categorías. Su arquitectura religiosa así lo demuestra. La experiencia arquitectónica de San Justo y Pastor en Madrid, nos ha demostrado que desde la incidencia directa en esta profesión de arquitecto, Bonavia irrumpía en el contexto arquitectónico supuestamente conocedor de maestros representativos, como Guarino Guarini, que incidía en las formas concatenantes y en el espacio abstracto, así como el de la experiencia sensual y concreta. Todo ello entre veladas alusiones a las formas geométricas derivadas del círculo o a episodios subordinados y de concentración espacial que explotan las posibilidades ilusorias de la perspectiva.

El templo de Nuestra Señora de Alpajés, siendo una construcción preexistente, intervino en ella Bonavia con decisión tratando de “transformar” su perfil tradicionalista hispánico. Bonavia rompe con los modos habituales, desarrolla un interior de mayor énfasis definiendo una nueva configuración para la cabecera y una ampliación en el cuerpo de la nave que cierra con tres capillas a cada lado de planta central, configurando un espacio netamente vignolesco. La iglesia, inserta en un amplio rectángulo, pone en valor los diafragmas de los muros laterales, cuyo orden dórico determinaba amplios arcos que sirvieron de encuadramiento a los nuevos retablos por él diseñados. El volumen del edificio cedió al espacio de la plaza, con cuya extensión se obligó el diseño de la nueva fachada enmarcada por dos torres campanario y la

elevada cúpula sobre tambor. Bonavia comienza el edificio con una tarea de recomposición, sin embargo su intervención es sumamente trascendente, ya que a juzgar por sus diseños, ofrece sobre el edificio una nueva versión arquitectónica, tanto en el interior como en el exterior. La fachada, con su triple flexión, tanto en la versión A como en la B, es un retorno de Bonavia a la contracción espacial de Borromini, a la autonomía de elementos plásticos y sustentantes entre las dos torres terminadas en cúpula bulbosa. Nos admira el modo de desmembrar la fachada liberándola del muro y configurando su plano como un organismo plástico articulado por las dos torres simétricas que forman dos propileos y que configuran, no un plano frontal, sino sesgado. La fachada parece pensada en sus visuales con cierta inducción escenográfica y decoro urbano. Funde elementos clásicos y barrocos logrando que su escala monumental resulte airosa y desenvuelta. Un fuerte entramado une la superficie, dejando libre una sugerente exedra invertida a la que corona una potente cúpula. Los contrafuertes laterales de la torres restablecen la unidad en la vertical, los motivos dominantes son las pilastras, los balcones y nichos, pináculos, balaustres y frontones triangulares y curvos. La fachada reafirma el valor estructural del edificio en su vertical y en su horizontal. Bonavia ha concentrado los impulsos del edificio en la fachada, especialmente en el diseño B que aboga por un edificio de mayor monumentalidad. Los retablos que diseña para el interior, en su diseño arquitectónico derivan de la fachada. Son pequeños cuerpos fuertemente plásticos, modulados sobre las paredes para crear sus propias fuentes luminosas y plásticas.

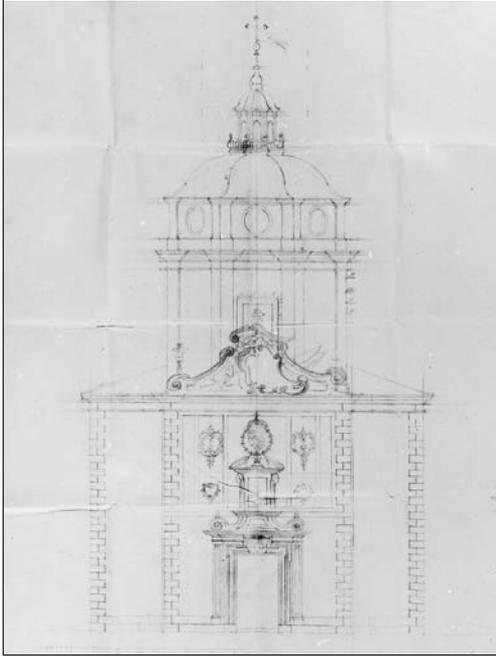
En estas obras es imposible disociar la actividad del pintor y la del arquitecto. Contrapone amplias superficies de muro a plena luz en contraste con la pared central que retira en profundidad más oscura. Pero la fachada no se reduce a un simple lenguaje ornamental. Se ha convertido en una recia estructura que huye hacia arriba con la cúpula en relación fundamental con la plaza. Es estructura limitadora, que contribuye a desarrollar la idea de Bonavia de sentir el edificio como fondo plástico del tejido ciudadano. Ha llegado con su diseño a una interpretación profunda de la concepción barroca italiana y hasta con cierta evocación melancólica guariniana. Bonavia siente cierta aversión por el tipo de formalismo vernáculo. Tal vez nos ofrece entrelazados los temas arquitectónicos del Seiscientos romano, sin embargo su propuesta es apasionada y persuasiva y resguarda con gracia el discurso prodigioso italiano en el que destaca el mecanismo siempre renovado de su imaginación.

## N O T A S

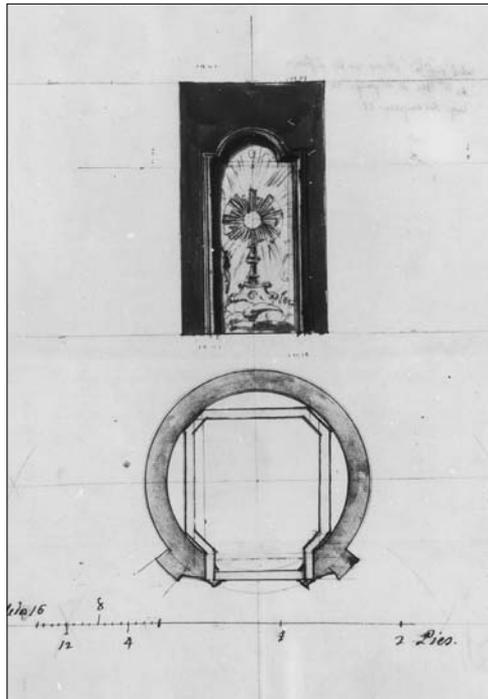
1. ÁLVAREZ QINDÓS, Juan Antonio, *Descripción histórica del Real Bosque y Casa de Aranjuez*, Aranjuez, Ed. Doce Calles, 1993, p. 247.
2. GARCÍA PÁRAMO, A.M., "Iglesia de Alpañés en Aranjuez", en *Instituto de Estudios Madrileños*, (1971), tomo VII, p. 1.
3. Archivo General de Palacio (A.G.P.) C<sup>a</sup> 14167. 8 de julio de 1744.
4. A.G.P., C<sup>a</sup> 14167. 8 de julio de 1744.
5. A.G.P., C<sup>a</sup> 14184 y 14167.
6. A.G.P., C<sup>a</sup> 14163. 8 de marzo de 1745.
7. A.G.P., C<sup>a</sup> 14167. 30 de diciembre de 1745.
8. A.G.P., C<sup>a</sup> 14168. 19 de enero de 1746.
9. A.G.P., C<sup>a</sup> 11733/28. 29 de abril de 1746.
10. A.G.P., C<sup>a</sup> 14172. 19 de octubre de 1746.
11. A.G.P., C<sup>a</sup> 14172. 19 de noviembre de 1746.
12. A.G.P., C<sup>a</sup> 14174. 10 de enero de 1747, 8 de febrero de 1747. Sección Planos y Dibujos n<sup>o</sup> 1395 y 1327.
13. A.G.P., C<sup>a</sup> 14178. 4 de enero de 1748.
14. A.G.P., C<sup>a</sup> 14178. 24 de marzo de 1748.
15. A.G.P., C<sup>a</sup> 14167. 3 de julio de 1746.
16. A.G.P., C<sup>a</sup> 14184. 30 de marzo de 1747.
17. A.G.P., C<sup>a</sup> 14184. 22 de junio de 1747.
18. A.G.P., C<sup>a</sup> 14182. 1 de mayo de 1747.
19. A.G.P., C<sup>a</sup> 14182. 7 de diciembre de 1747.
20. A.G.P., C<sup>a</sup> 14182. 8 de diciembre de 1747.
21. A.G.P., C<sup>a</sup> 14182. 8 de diciembre de 1747.
22. A.G.P., C<sup>a</sup> 14182. 8 de diciembre de 1747.
23. A.G.P., C<sup>a</sup> 14183. 26 de junio de 1749.
24. A.G.P., C<sup>a</sup> 14184. 26 de noviembre de 1749.
25. GARCÍA PÁRAMO, A.M., *op. cit.*, p. 5.
26. GARCÍA PÁRAMO, A.M., *op. cit.*, p. 7.



Aranjuez. *Alpajés*. Fachada de la iglesia de Ntra. Sra. de Alpajés. Bonavía, 1750.

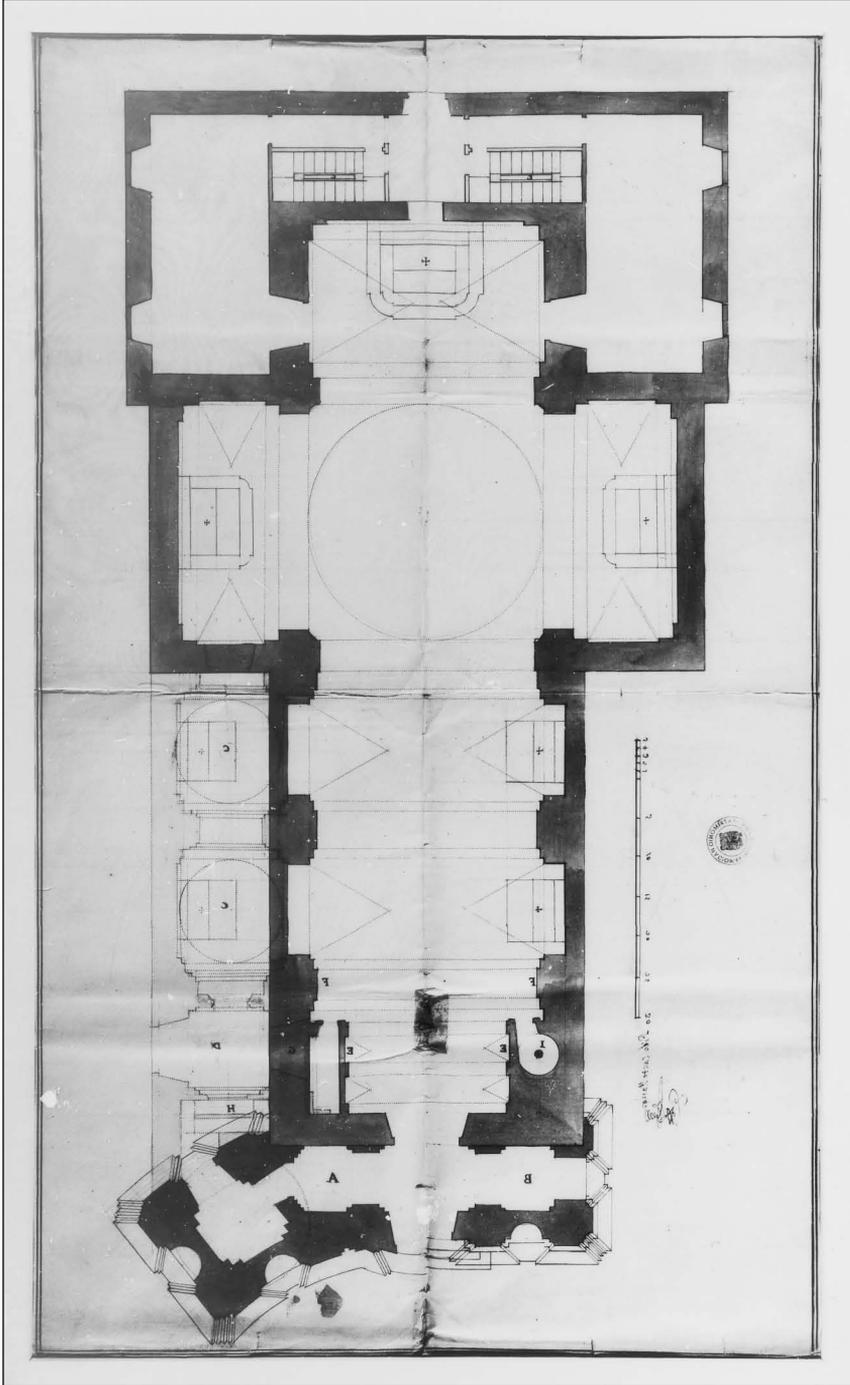


Aranjuez. *Alpañés*.  
 Diseño de la fachada  
 de la iglesia de Ntra.  
 Sra. de Alpañés.  
 Bonavía, 1747.



Aranjuez.  
*Alpañés*. Dibujo  
 de la planta  
 y alzado de los  
 Sagrarios para los  
 altares laterales  
 de la Iglesia  
 de Ntra. Sra. de  
 Alpañés. Bonavía,  
 1750.

Aranjuez. *Alpajés*. Planta de la iglesia de Ntra. Sra. de Alpajés. Bonavía, 1750.



EL PROYECTO DE SANTIAGO BONAVIA  
Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA IGLESIA  
DE SAN JUSTO Y PASTOR, DE MADRID (1739-1754)

---

**SILVIA SUGRANYES FOLETTI**

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

## **Introducción**

LA IGLESIA DE LOS SANTOS Justo y Pastor, desde 1892 basílica pontificia de San Miguel, es una de las parroquias más antiguas de Madrid y está dedicada a los santos niños nacidos en Alcalá, cuya fiesta se celebra el 6 de agosto. Según la leyenda, un día del año 304, yendo a la escuela, oyeron pregonar un edicto contra los cristianos; tiraron las tablillas de cera y se presentaron ante las autoridades romanas, ofreciendo sus jóvenes vidas para salvar las de otros cristianos. Ante tanta valentía, el juez intentó disuadirlos, incitándolos al culto de los dioses. Los niños se negaron y Justo, el menor, incluso exhortó a Pastor a no temer el martirio. Fueron ajusticiados en el Campo Laudabile, en las afueras de la ciudad, donde se enterraron sus cuerpos. Sobre su tumba se erigió un oratorio y su culto se extendió rápidamente por toda España, Francia y Portugal.

Con la llegada de los musulmanes, las reliquias se trasladaron a Huesca, en donde permanecieron hasta 1569. Fue Felipe II quien reavivó el culto a los dos niños mártires, obteniendo que se transportasen las reliquias a Alcalá; consiguió algunos fragmentos para El Escorial, donde todavía se encontraban en 1722<sup>1</sup>. Precisamente, el reavivado culto a los mártires propiciado por Felipe II, está en el origen de unas obras de renovación de la antigua iglesia medieval<sup>2</sup>.

En su plano de 1656, Texeira dibuja la iglesia con dos pequeñas torres, señalándola con la letra H; el edificio, aislado, ocupa un espacio retranqueado respecto a la calle de Santa María en un barrio que, por su cercanía al Alcázar, era habitado por muchas familias nobles<sup>3</sup>.

A finales del siglo XVII, el cuartel de San Miguel, al que pertenecía esta parroquia, está sobrepoblado y se distingue por ser uno de los más insalubres de la ciudad. Con el nuevo siglo se intentan aplicar a la zona proyectos de saneamiento, en la tentativa, no lograda, de conferir a este barrio representativo un mínimo decoro<sup>4</sup>.

Contemporáneamente, se inicia la historia del templo que vemos hoy en día: en 1698, el edificio se encuentra en estado ruinoso, además de ser su capacidad insuficiente para el gran número de fieles. El cura Gabriel Sanz, para remediar la situación, firma una escritura de obras con Teodoro Ardemans, a quien se encargan el proyecto y la ejecución de la obra. Pero sólo seis meses después y por falta de recursos, la empresa de Ardemans se detiene<sup>5</sup>.

El siglo XVIII se abre con dificultad; el cambio dinástico y la guerra de Sucesión, además de un incendio en la iglesia de San Millán, paralizan la obra de San Justo a lo largo de cuarenta años. La situación cambia cuando aparece un protector que, además, es miembro de la nueva familia real: el Infante Don Luis Antonio de Borbón y Farnesio. La política centralista y el robustecimiento del poder estatal de Felipe V habían llevado a una ruptura de España con la Santa Sede en 1709. En 1737 se firma un concordato que, si bien no satisface a ninguna de las partes, palió la grave crisis y logra la vuelta del nuncio a Madrid. El nombramiento del Infante en 1735 como arzobispo titular de la diócesis de Toledo y más tarde, cardenal y arzobispo de Sevilla, se inserta dentro del marco de normalización de las relaciones con Roma, como también la decisión de reconstruir la iglesia de San Justo.

Esta empresa, probablemente la primera promovida por el Infante cardenal, que a la sazón tiene doce años, participa del impulso y afán constructivos de los primeros Borbones. Al mismo tiempo que se inicia la construcción de la iglesia, está arrancando la enorme fábrica del Palacio Real Nuevo. Ambas obras tienen un desarrollo paralelo, tanto en el espacio como en el tiempo, y comparten hombres, materiales y motivos decorativos<sup>6</sup>.

Mi interés por la iglesia de San Justo surgió a raíz de la adquisición por el Estado Español de una colección de dibujos vendidos por la familia Rabaglio, donde se encuentra una serie de trazas relacionadas con la iglesia de San Justo. Todos los dibujos pertenecieron a Pedro y Vigi-

lio Rabaglio; este último fue el controvertido arquitecto constructor de la iglesia, a las órdenes del arquitecto, pintor e ingeniero Santiago Bonavia, autor de las primeras trazas de la obra. En estos dibujos destaca un detalle muy vistoso y sorprendente: la bella media naranja, que no llegó a construirse, pues hoy en su lugar vemos una cúpula sobre tambor de planta elíptica. ¿Cuándo y por qué se decidió abandonar el proyecto? La respuesta a estas preguntas presupone el estudio histórico de la construcción. Éste es el propósito del presente trabajo, que abarca los años comprendidos entre el inicio de la obra, alrededor de 1739, en base a un proyecto ideado por Bonavia, y el año 1753, en que se abandona la construcción de la media naranja, parte que remataba la construcción proyectada. Como corolario y establecida la cronología de la construcción, se pueden ajustar las fechas de los dibujos de San Justo de la colección Rabaglio.

La novedad arquitectónica y decorativa de la iglesia, así como la presencia de albañiles, aparejadores, pintores, arquitectos, escultores o estucadores italianos y franceses, han sido subrayadas por los estudiosos que últimamente han investigado acerca de San Justo. Sin embargo, el alcance de estos temas requeriría un desarrollo que desbordaría el objetivo del presente trabajo: aquí se tratarán sólo en la medida en que afloran en el transcurso de la historia edificatoria<sup>7</sup>.

### **Estado de la cuestión bibliográfica y los documentos de archivo**

Acotado el objeto del trabajo a la historia de la edificación del templo, la bibliografía a disposición es escueta. Elías Tormo proporciona las primeras, aunque imprecisas informaciones y señala la estrecha relación entre la traza de Ardemans y el edificio de Bonavia<sup>8</sup>. Mercedes Agulló, además de proporcionar datos sobre el templo de San Justo desde sus orígenes, profundiza en la intervención y en el proyecto de Ardemans<sup>9</sup>. La misma autora apunta algunos datos nuevos sobre la construcción en el período que nos interesa, seguramente sacados de un material de archivo no citado. Con este trabajo inicia el interés por la actividad de Vigilio Rabaglio y Andrés Rusca en España. Sin embargo, la presencia de los nombres de ambos italianos en numerosos pleitos condiciona negativamente la apreciación de su obra<sup>10</sup>.

A distancia de veinte años, Virginia Tovar propone una valoración estilística de la iglesia de San Justo, insertándola como un capítulo más en la polifacética obra de Bonavia. Por lo que respecta a Rusca y Raba-

glio, meros colaboradores de Bonavia, la estudiosa publica en apéndice el voluminoso documento utilizado en su momento por Agulló. Se trata de un expediente judicial que recopila y resume varios pleitos, tramitados entre 1752 y 1758 por acusación de incumplimiento de cláusulas contractuales y responsabilidades acerca de la firmeza y seguridad de la obra construida. En la edición del documento se incluyen unas piezas o declaraciones de las partes para su defensa que remiten al desarrollo de la construcción. Sin embargo, el intrincadísimo marco legal dificulta, cuando no impide, la comprensión de los acontecimientos. Entretanto, el expediente se ha extraviado, pero su búsqueda, infructuosa, ha permitido recoger una amplia documentación que permite establecer las etapas de la construcción hasta 1753.

El material de archivo consultado está formado por cartas, pagos y recibos, memoriales, documentos legales y oficiales como las escrituras de obra y de compañía, informes y licencias. Muy numerosas son las cartas y todas aportan informaciones acerca del desarrollo de la obra, así como sobre los diferentes personajes involucrados y las relaciones entre ellos. La mayor parte de esta documentación cubre los años durante los cuales el Infante Don Luis fue cardenal arzobispo de Toledo (1736-1754), pero de manera irregular: entre 1745 y 1751 es mucho más densa que en los extremos del período.

### **Cortesianos, eclesiásticos y la obra de San Justo**

La historia de la construcción de San Justo, como se verá después, es la de la ejecución del proyecto de Santiago Bonavia, que se desarrolla en tres fases: la primera (1739-1743) y la segunda (1743-1747) conciernen a la construcción de la nueva nave; la tercera (1750-1753) es la de la edificación, no concluida, de la capilla mayor (que incluye las dos capillas del crucero, la media naranja y el presbiterio), las habitaciones y las oficinas parroquiales.

Antes de abordar de lleno la historia de la construcción, es útil recordar el perfil biográfico de algunos actores implicados en el asunto. En primer lugar, el Infante cardenal Don Luis Antonio Jaime de Borbón y Farnesio (1727-1785), que tomó posesión como arzobispo titular de la diócesis de Toledo a los ocho años (1735) y de la de Sevilla, en 1741. El 17 de marzo de 1738 se le impuso el capelo cardenalicio. Los títulos de arzobispo y de cardenal estaban dotados con riquísimos beneficios<sup>11</sup>.

El 18 de diciembre de 1754 renunció oficialmente a las dignidades de cardenal y arzobispo, renuncia celebrada por todo lo alto en Roma el día 1 de enero de 1755<sup>12</sup>. Generoso mecenas de empresas edilicias, no resulta que desempeñara ningún otro tipo de actividad dentro de su diócesis toledana, donde no ha dejado muy buen recuerdo: los ingentes fondos engullidos por sus palacios y construcciones menguaban a la fuerza las limosnas destinadas a los pobres. Tampoco consta que el cardenal pisara una sola vez la ciudad de Toledo, donde sí lo encontramos en abril de 1761 acompañando a su hermano Carlos III de vuelta de una cacería abundante en los Montes de Toledo<sup>13</sup>.

Desde 1739, Su Alteza (S.A.) patrocinaba la obra de San Justo y, formalmente, era él quien tomaba las decisiones: elegía los arquitectos tracista y constructor, aprobaba los planos de la obra, sellados por su secretaría y proveía los fondos necesarios para la construcción, gestionados por lo menos en parte por su Tesorería y Contaduría. También expresaba su criterio en materia artística; pero especialmente en este aspecto era su ayo, mayordomo y gobernador Scotti quien tomaba las decisiones.

El marqués Aníbal Scotti (Parma, 16-I-1676, Madrid, 8-II-1752) caballero de las órdenes del Toisón de Oro, Espíritu Santo, de la real de San Genaro, Gran Cruz de la Orden Constantiniana y Grande de España de primera clase, “acreditó su particular talento, capacidad y conducta y el mayor zelo y amor al Real servicio”<sup>14</sup>. Son conocidas su polifacética actividad en la Corte y su implicación beligerante en cuestiones arquitectónicas, como en la escalera del Palacio Real<sup>15</sup>.

La obra de San Justo llegó a ser considerada por un capellán de la iglesia como el edificio que dejaría constancia de Scotti en la Corte<sup>16</sup>. El Infante ordenaba, pero quien decidía era Scotti. Una orden verbal suya siempre era ejecutada; sin embargo, tenía la prudencia de someter sus decisiones al beneplácito de Santiago Bonavía, su verdadero interlocutor en materia arquitectónica<sup>17</sup>.

Las cartas a él dirigidas atestiguan que fue la figura aglutinante de la obra de San Justo hasta su muerte en febrero de 1752, cuando todavía no se había concluido, y fue el protector de numerosos maestros italianos llegados a España, grandes y pequeños<sup>18</sup>.

Dentro del ámbito cortesano, encontramos también a Sebastián Fernández de Helices (1713-1763) que durante más de veintiocho años estuvo a las órdenes de S.A. y después también de Carlos III, del que fue consejero de Hacienda<sup>19</sup>; secretario de cámara del Infante don Luis, de Scotti y de la Junta de Gobierno del arzobispado de Toledo, intervino

cada vez más en la obra de San Justo a medida que Scotti iba enfermando, y sobre todo después de su muerte hasta la renuncia del Infante<sup>20</sup>; al igual que Scotti, comunicaba las decisiones de S.A. y era su intermediario<sup>21</sup>.

En los documentos son recurrentes los nombres de personajes eclesiásticos que desarrollaron un papel significativo en la historia de San Justo, en particular el de los tres arzobispos administradores de la diócesis de Toledo, coadministradores en lo espiritual de S.A.; éstos fueron también superintendentes y jueces privativos de la construcción<sup>22</sup>. La intervención del arzobispo era indispensable para la elaboración de las escrituras de obra: una vez que S.A., por medio de Scotti, ordenaba y concedía la licencia arzobispal, el obispo en funciones autorizaba la elaboración de la escritura, la formalizaba y le daba la validez correspondiente mediante una licencia y habilitación; por medio de dicha licencia, interponía su autoridad y el decreto judicial que por derecho le correspondía; en caso de rescisión de un contrato, debía ratificarlo.

El arzobispo también inspeccionaba y aprobaba las cuentas, e intervenía como mediador cuando las relaciones entre los responsables de la construcción no eran buenas, para arreglar las frecuentísimas disensiones en el transcurso de la obra<sup>23</sup>.

Los curas de San Justo y los mayordomos de fábrica fueron parte importante y fuente de infinitas disputas con los constructores de su iglesia<sup>24</sup>. Cura y mayordomo firmaban las contratas en representación de la parroquia, controlaban diariamente la evolución de las obras, estaban presentes a la hora de hacer la tasación e intervenían en los pagos a los trabajadores<sup>25</sup>.

Un capítulo importante, que me limitaré a señalar, es el de la financiación de la obra. A este propósito surgen varias preguntas que merecen un estudio más específico: qué tipo de recursos costearon las obras<sup>26</sup>; qué fianzas pecuniarias debían depositar los arquitectos constructores<sup>27</sup>; y cómo se efectuaban los pagos, con la intervención del maestro constructor, de Scotti y del mayordomo de fábrica.

## **La primera fase de las obras (1739-1747): la construcción de la nave de seis capillas**

### **Los planos de Ardemans en tela de juicio, la propuesta de Bonavia y los trámites burocráticos**

A partir del momento en que un miembro de la nueva dinastía se interesa por San Justo, todo lo que atañe a esta iglesia cobra mayor peso específico. Pero, si además es un Borbón quien toma una iniciativa arquitectónica, es muy probable que el resultado rompa con la tradición anterior: San Justo es un edificio ejemplar a este propósito.

Considerando bien las fechas, el interés del Infante por la reconstrucción de San Justo pudo concretarse después de marzo de 1738. La “gloriosa y expezial protección”<sup>28</sup> concedida por el Infante cardenal, arzobispo de Toledo, garantizaba en parte los caudales necesarios para la fábrica.

Requeridos por el patrono, el cura de la parroquia, Manuel López Aguirre y su mayordomo, Antonio Castroviejo, presentan a S.A. el antiguo proyecto de Ardemans, pero actualizado: necesitan más espacio para la sacristía, oficinas y alojamiento de curas, tenientes y sacristanes. A distancia de cuarenta años, era improbable que se continuara sin modificación alguna el viejo proyecto.

S.A. desea que los trabajos se inicien cuanto antes y para ello es requisito indispensable que el ayuntamiento conceda la licencia de obras. Para aligerar los trámites, en el nuevo proyecto, se deciden respetar las dimensiones y la posición urbanística que Ardemans había adoptado y que ya habían sido aprobados por el ayuntamiento<sup>29</sup>.

La concesión del permiso de obras implica la presentación del proyecto. En efecto, entre el 7 y el 19 de junio, Francisco de Robles, regidor y comisario del cuartel de San Miguel, presenta una nueva planta, seguramente acompañado por Santiago Bonavia, autor de la misma. La tarea de Bonavia es la de defender su proyecto ante la villa; en efecto, presenta su trabajo aclarando y añadiendo medidas y explicaciones a su traza, referidas tanto a elementos arquitectónicos (fachada, capillas), como a otras partes de la iglesia (altar, balaustrada, gradas) y ornamentos. Es un proyecto muy preciso en lo referido a distribución y medidas principales, pero deja espacio para modificar elementos no estructurales y no da indicaciones acerca de la ejecución del proyecto. De esta presentación queda constancia en un importante informe, del que después se hablará, redactado por un anónimo funcionario del ayuntamiento.

La tira de cuerdas, realizada en los días siguientes, cierra los necesarios trámites burocráticos previos al inicio de la obra<sup>30</sup>.

La reacción de S.A., o más bien de Scotti, ante el proyecto de Ardemans, arreglado y presentado por los curas, fue mitigada, ya que “en dicha planta no había cosa de especial novedad, siendo como son comúnmente todas las yglesias que se ven en Madrid”<sup>31</sup>. Su Alteza mandó por medio de su gobernador Scotti, que “Santiago Bonavia formase una planta que, sin salir de los límites o líneas que ziñe la última (de Ardemans) que fue presentada por dichos señores cura y mayordomo, tubiese alguna novedad graciosa y que fuesen las capillas más capaces y magestuosas, coro y altar a la romana y todos los demás adornos fuesen correspondientes”. Bonavia, que llevaba en España unos diez años, tiene en cuenta las necesidades de los curas y las voluntades de S.A.; su trabajo se ciñe particularmente al templo; en efecto, elabora una planta, un alzado de la fachada y un corte interior de la iglesia, y considera aceptable la proposición de los curas para las oficinas y habitaciones parroquiales.

S.A. había ordenado que en el proyecto de Bonavia constaran: “media naranja proporcionada nel cruzero, o sea, capilla mayor, dos altares y en el restante cuerpo de yglesia ha de haver tres capillas cada lado, más capaces que fuese posible, tribuna para el órgano, escalera para subir a ella y a los techumbres de la yglesia, pila de Bautismo y cimiterio suficiente para entierros”. Sin embargo, como el espacio era exiguo y no consentía “repartir con la decencia combeniente todas las referidas partes de yglesia, ydeó (Bonavia) mover la arquitectura de forma que, haciendo unos arcos diagonales, hiciesen bizarria nueva y gustosa a la vista y, al mismo tiempo, dexando ámbito proporcionado para las capillas del cruzero, quedase espacio competente para el ensanche de las capillas que corresponden al cuerpo de la yglesia”.

El anónimo relator de la villa, entendido en materia arquitectónica, no logra evitar hacer un comentario personal y su relación termina de esta forma inesperada: “No puedo dexar de decir que a alguno le parecerá estraño o quizás peligrosa la novedad de cargar la media naranja que se deve hacerse, toda de buena fábrica y sin madero alguno, sobre unos arcos diagonales; mas sobre este punto sólo se dize que la persona que deva ejecutar esta ydea quedará instruido del modo que deve ejecutarse con toda seguridad este empeño”. Estas palabras recogen seguramente el sentir de muchos; que la novedad fuera percibida como extraña y hasta peligrosa tuvo que haber gustado mucho a S.A. y a su entorno. El objetivo fijado se había alcanzado, porque rompía

con la tradición de la arquitectura religiosa. Pero también aflora aquí otra novedad, referida a una técnica constructiva nueva y desconocida; esta peculiaridad técnica que genera expectativas es la que, diez años después, perjudicará la conclusión del proyecto de Bonavia.

Con premisas de este tipo se vislumbra que la obra de San Justo, durante su desarrollo, será objeto de particular atención por parte del gremio de arquitectos y que no será una fábrica indiferente.

A partir del día 30 de junio empiezan a correr las cuentas de la fábrica de San Justo<sup>32</sup>.

### **El levantamiento de la nave (1739-1743)**

A la hora de poner en ejecución el proyecto de Bonavia, se elabora un calendario de trabajos que garantiza a la parroquia un funcionamiento normal, incluso durante las obras, ya que la preocupación prioritaria en un barrio tan populoso es la cura de almas.

En efecto, el proyecto de Bonavia se planifica y se lleva a cabo en dos tiempos: el primero (1739-1747) es el de la construcción de una nueva nave de iglesia, que quedará completamente terminada, incluida su decoración, para poder funcionar provisionalmente y de forma autónoma como nuevo templo, en sustitución de la vieja iglesia. Estas obras apenas atañen al antiguo edificio y sólo se tiene que cerrar una puerta lateral. Los trabajos y la vieja iglesia, en la que se celebran los oficios hasta la inauguración de la nave de seis capillas, están separados por un tabique de madera.

Sólo una vez puesto en funcionamiento el nuevo cuerpo, empieza el segundo tiempo de las obras (1750-1753/54), con el desmonte del antiguo edificio y la construcción de la capilla mayor (crucero, media naranja y presbiterio), las sacristías, las oficinas parroquiales y las viviendas de los curas.

Las escrituras de ajuste (contratas) y los planos del fondo Rabaglio son el material documental que permite determinar las distintas etapas de la construcción. Tres son las escrituras que conocemos para el período 1739-1753, año en que se abandona el inconcluido proyecto de Bonavia: una para el nuevo cuerpo de iglesia y dos para la capilla mayor, sacristías y viviendas parroquiales.

En este punto habría que hablar de los planos o dibujos utilizados durante la construcción. Desde el inicio se ha hablado de planos y proyectos de Bonavia. Pero no es un asunto sencillo ni fácil de resolver, ya que la ejecución de las obras debía ser conforme “a los perfiles y diseños

que diese o aprovasse Don Santiago Bonavia o la persona que sus vezes tubiere”<sup>33</sup>; esta afirmación abre el campo a la intervención de otras manos, en particular la de Vigilio Rabaglio. Por esta razón, abordaré el problema analizando los dibujos del fondo Rabaglio en un capítulo aparte.

Vigilio Rabaglio es el constructor del nuevo cuerpo desde el inicio de las obras: de él se dice que es el autor de la bóveda subterránea<sup>34</sup>, y la cripta es uno de los elementos que se forman cuando se cavan las zanjas, es decir, en los primeros tiempos de la obra. Además, en una declaración de 1749, el arquitecto afirma haber “consumado nueve años y práctica” en la obra de San Justo<sup>35</sup>. Rabaglio, que trabaja en este momento en el Palacio Real, sigue de cerca los trabajos de la iglesia y toma amplias responsabilidades porque Bonavia, director de la obra, sólo se encuentra esporádicamente en Madrid para la supervisión de la construcción<sup>36</sup>.

Los trabajos comienzan en junio cavando las zanjas en el terreno antecedente a la antigua iglesia, entonces cementerio, aprovechando seguramente las que Ardemans había abierto en el mismo lugar hacía cuarenta años. El 20 de septiembre tiene lugar la solemne y oficial colocación de la primera piedra por el arzobispo de Larisa, Bernardo Froilán de Saavedra. A continuación se construyen la bóveda subterránea, los cimientos y el basamento del nuevo cuerpo; se forman las seis capillas laterales, las pilastras, la cornisa principal (ésta última también elemento estructural y no decorativo), el tejado y la fachada hasta el sotabanco.

La obra de mayor envergadura y la más costosa (1.123.500 reales) del nuevo cuerpo se termina antes del mes de agosto de 1743, en que se puede ya formalizar la perfecta conclusión del mismo, objeto de una nueva escritura.

### **Conclusión y remate de la nave de la iglesia y de la fachada (1743-1747)**

Con la mayor brevedad, S.A. desea que se concluya, remate y perfeccione el cuerpo iniciado de la iglesia “para su uso y translación a él del Santísimo Sacramento”<sup>37</sup>. Además, se puede contar con una nueva pensión de 4000 ducados anuales concedida por el Infante.

Durante el mes de agosto, Santiago Bonavia propone las diecisiete condiciones para la nueva escritura, que S.A. aprueba. El 11 del mismo mes, Pedro Clemente de Aróstegui, nuevo arzobispo de Larisa, superintendente y juez privativo de la construcción, otorga la licencia y habilitación arzobispaes.

Vigilio Rabaglio se obliga para la ejecución de la contrata, que firma el 18 de septiembre junto al cura Manuel López y el mayordomo Antonio Castroviejo, por un precio de 298.000 reales. Resumiendo, éstos son los términos en los que se obliga Vigilio Rabaglio para terminar perfectamente el cuerpo de capillas, en las labores de cantería, albañilería y decoración: concluir la fachada hasta su remate salvo las esculturas de piedra blanca; la albañilería de los arcos, lunetos, bóveda, cascarón y arco toral; sentar los gatillos de hierros y grapas necesarios; terminar de forjar las paredes laterales, jaharrarlas y blanquearlas, ejecutar e insertar las cornisas de piedra, los canalones de plomo y la cubierta de teja; concluir y rematar las cornisas, capiteles y adornos de estuco de todas las ventanas, puertas de las tribunas, arcos de las capillas; el solado de baldosa, las gradas de mármol de acceso a las capillas, las siete ventanas, tallar y colocar las puertas principales. En la bóveda inferior, se obliga a fabricar las escaleras de cantería de bajada desde la calle, el solado de baldosa y el reboco y blanqueo “al usso y modo de Ytalia”<sup>38</sup>.

La iglesia se compromete a proporcionar al arquitecto hierros, grapas, gatillos, cal, arena y peltrechos; además, se obliga a mantener los andamios de madera, contruidos y por construir y a poner el cerramiento de tabique para dividir el cuerpo de la iglesia del crucero; a formar la tribuna para el nuevo órgano y el cancel delante de la puerta principal.

Los pasos previos a la contrata y las correspondientes licencias, los términos de la escritura de ajuste y el finiquito de la misma, se entresacan del material documental publicado por V. Tovar<sup>39</sup>. Estos documentos enmarcan los cuatro años de vigencia de la contrata, a juicio de Bonavia, un período demasiado largo para rematar la obra<sup>40</sup>.

En enero de 1745 la obra está muy adelantada: la construcción de la fachada está casi terminada; faltan las dos torres y la decoración. En el interior, se han blanqueado la bóveda principal, los techos de las capillas, la cornisa y el sotabanco. Se han concluido los adornos de estuco, de cal y yeso blanco crudos, y están prevenidos el mármol para las gradas de las capillas y la piedra berroqueña para terminar la fachada y la bóveda subterránea<sup>41</sup>.

Acuciante para el arquitecto Rabaglio, que tiene que respetar su presupuesto, y para el mayordomo, que no tiene ingresos, es el grave problema de la falta de dinero para continuar, todo lo cual crea un clima de trabajo nefasto<sup>42</sup>.

A principios de 1745 es cuando se registran los mayores enfrentamientos entre Rabaglio y los curas, reflejados en numerosos documentos,

que además detallan diferentes aspectos y momentos del desarrollo de la obra. No sorprende que exista más documentación en este período: como se ha dicho, hasta 1745 se había construido el grueso de la nave; sólo a partir de esta fecha se piensa en su terminación y en la decoración. Y son precisamente los detalles decorativos, más vistosos e impactantes para el público, los que se prestan a mayor discusión y donde los curas quieren imponer sus opiniones y gustos. En efecto, estos litigios nunca atañen a elementos constructivos y estructurales.

El cura Manuel López Aguirre está enfermo de la vista y descontento; el capellán Benito de San Martín se hace portavoz de las quejas de la iglesia: Rabaglio es tenido por responsable del atraso y de la falta de dinero. Vigilio, irascible como siempre, soporta mal que el cura “se meta a arquitecto, inovando cada día lo que le influía o se le antoja” y que en tiempos de angustias financieras “para lo que quieren los curas ay dinero pronto y para lo necesario para completar la obra no ay un quarto”<sup>43</sup>. Las reclamaciones de uno y otro bando terminan en la mesa de Scotti, que a su vez apela al discernimiento de Bonavia<sup>44</sup>.

La discusión sobre la barandilla de la tribuna del órgano es interesante: el capellán Benito de San Martín no la quiere de yeso, por ser precedera; el modelo de barandilla de hierro que propone es la de la escalera del cuarto de S.A. en el Buen Retiro. En cambio, la barandilla de yeso propuesta por Bonavia remite a un modelo italiano, en especial la ejecutada por Giuseppe Cozzi en la iglesia de Nuestra Señora de Torricella en Placencia. Para rematar la fachada, don Benito también propone dos balconillos de piedra en forma de medio círculo, como los que se habían hecho en el coliseo de los Caños del Peral; sin embargo, la barandilla que se ha pensado poner sobre la cornisa interior es a su vista un elemento demasiado teatral. Por cuestión de decoro y proporción y muy a pesar de don Benito, Bonavia no duda en que los balaustres entre las dos torres han de ser de piedra en lugar que de hierro<sup>45</sup>.

Mientras se discute, las obras en el interior continúan<sup>46</sup>. Vigilio Rabaglio manda tallar las puertas de la entrada principal según su propio diseño, trabajo que Bonavia tasaré 900 reales<sup>47</sup>.

En estas fechas, a principios de 1745, se puede vislumbrar el final de una obra que, a ojos de todos, ha durado demasiado. Antes de consagrar el nuevo cuerpo, hay que rematarlo con los adornos de la cúpula, los altares y la fachada. Aún tendrán que transcurrir dos años hasta la conclusión de las obras de remate.

Para respetar los límites de este estudio, el capítulo de la decoración de esculturas, pinturas y también de estucos, junto a sus autores,

se toca sólo de refilón y en la medida en que puede aportar datos para completar la cronología de la contrucción del templo.

Particularmente apremiantes son la ejecución del fresco de la cúpula y la colocación de las esculturas de la fachada, ya que se deben aprovechar los andamios existentes, tan caros de construir y de mantener.

Por lo que respecta a la fachada, Bonavia había entregado un alzado en 1739, hoy perdido, que fue modificado tempranamente; en la descripción de su proyecto, las posibilidades para el remate de la fachada eran dos: piedra berroqueña o buena cal, y no se mencionaban los adornos escultóricos. En 1742, Rabaglio, ejecutando una orden verbal de Scotti, sustituye los dos frontis proyectados para el remate por las dos torres actuales. Una huella de la elaboración de este cambio, ratificado por Bonavia, es el diseño P-8, que muestra una sección de la fachada coronada por un frontispicio; sobre el presbiterio están esbozadas a lápiz una torre y una balaustrada, muy similares a las que en la actualidad rematan y flanquean la fachada. Cotejando el P-8 con el dibujo P-1, parece que esta torre ocupa el lugar del campanario de la antigua iglesia.

Resumiendo, se puede afirmar que entre enero y marzo de 1745 la fachada está prácticamente concluida; faltan los chapiteles y la decoración escultórica. En el mes de julio, la iglesia encarga a Roberto Michel las estatuas de la Caridad y de la Esperanza, el escudo de Su Alteza a Juan Arranz y las virtudes de la Fe y de la Fortaleza a Nicolás Casana<sup>48</sup>. A mediados del año siguiente, debieron de estar colocados los adornos escultóricos, salvo la medalla sobre la puerta<sup>49</sup>. Concluida la fachada con sus adornos, se pudieron retirar los andamios.

Por lo que respecta a las pinturas del interior de la iglesia, en mayo de 1745, Bartolomeo Rusca está ocupado en la elaboración final de su idea para el fresco de la bóveda de cascarón de la nave<sup>50</sup>; la pintura representará una gloria compartida por los dos santos y el Infante cardenal. A finales de agosto, remata su pintura con la inscripción elegida para la cartela “PIETAT: ET MVNIF: LVD: HISP: INF: ANNO MDCCXLV”, y se retiran los andamios del interior de la iglesia<sup>51</sup>.

Durante 1746, también se encargan siete retablos provisionales a Alejandro González Velázquez, “profesor de arquitectura” en la corte de Madrid, terminados ya a finales del mismo año<sup>52</sup>. Siete de los retablos estaban destinados a las capillas laterales y uno al altar mayor, situado provisionalmente ante el tabique de madera<sup>53</sup>.

Terminada la obra salvo en los últimos detalles, se procede a la tasación para cerrar las cuentas y proceder a cancelar la obligación recípro-

ca estipulada en la contrata<sup>54</sup>. Manuel López Aguirre nombra a Juan Esteban, alarife de la villa; Vigilio Rabaglio a Ventura Padierno, arquitecto y aparejador en la obra del Palacio; y S.A. al arquitecto Pablo de Torres. Cada cual pasa a reconocer la obra con una copia de la contrata de 1743; también disponen de las “plantas, alzados, cortes y diseños interiores correspondientes”<sup>55</sup>. A continuación, los tasadores elaboran conjuntamente un informe, en el que aprueban las obras ejecutadas y evalúan las mejoras hechas por Rabaglio y no contempladas en la contrata: las dos torres de la fachada, la tribuna de la iglesia con su barandilla, el adorno de la capilla del Bautismo, los estucos añadidos en ventanas y sobrecapillas, un sistema para guiar las cortinas desde el coro y cuatro puertas secundarias; además se reconocen los trabajos de refuerzo realizados en las paredes de la vieja iglesia y colindantes con el nuevo cuerpo. Hechas las cuentas, la iglesia debe a Rabaglio 106.264 reales, una suma considerable porque representa un tercio más de lo presupuestado.

Santiago Bonavía supervisa el informe para Scotti; introduce algunas mejoras a favor del arquitecto y, considerando la buena ejecución de la obra, le añade una gratificación suplementaria<sup>56</sup>. La contrata queda extinguida el 29 de junio de 1747, con la aprobación de las cuentas y de las cantidades a deber a Rabaglio.

Finalmente, en los días siete y ocho de marzo de 1747 tiene lugar la deseada inauguración del nuevo cuerpo. El día siete se bendice el templo y el ocho, festividad de San Julián, arzobispo de Toledo, se coloca el Santo Sacramento. A pesar de que a esta función sólo le corresponde media solemnidad, reservando una doble para la colocación del Sacramento en la capilla mayor, se celebra una gran misa y a ella asiste el rey Fernando VI. Por la tarde, la Capilla Real ameniza la función con las mejores voces e instrumentos y, entrada la noche, la fiesta se prolonga con fuegos de artificio<sup>57</sup>.

## **La segunda fase de las obras (1750-1754): la construcción de la capilla mayor, sacristías, oficinas y viviendas parroquiales**

### **Las dificultades para continuar; la trabajosa elaboración de la escritura (1747-1750)**

Nada más bendecido el nuevo cuerpo, en marzo de 1747 se pone en marcha el proyecto de reforma urbanística: la idea es abrir una plaza en el espacio que antecede a la iglesia, para así poder ofrecer una

perspectiva más amplia del templo. Se toman las medidas de las fachadas exteriores de las casas que se desean derribar y que forman parte del terreno necesario para ensanchar la plazuela del Cordón. La idea se intenta llevar a cabo “por combenio particular y amistoso con los dueños”, considerándolo “más combeniente que usar de los demás medios violentos que, según ordenanzas y leyes acordadas, son permitidos”<sup>58</sup>. Pero los nobles se oponen con eficacia y el proyecto no prospera<sup>59</sup>.

Sin embargo, sólo dos años después, en marzo de 1749, se piensa en reanudar y terminar las obras; en esta fecha, Bonavia quiere revisar los planos de la obra<sup>60</sup>. Rabaglio se encuentra disfrutando de una licencia en su patria, que se está alargando más de lo acordado; los seis meses concedidos fueron diecisiete. A su vuelta en mayo de 1749, ha perdido su trabajo en el Palacio Real como director de uno de los cuatro cuarteles, sustituido por su teniente y compatriota Andrés Rusca<sup>61</sup>. Vigilio, al verse excluido y sin trabajo, pide la intervención de Scotti y de Sebastián Fernández Helices, quienes no lo pueden ayudar y “no tienen ningún arvitrio... para complazerle”<sup>62</sup>. Sin perder tiempo, en junio de 1749 entrega los planos de San Justo a Bonavia, en Aranjuez, al que informa del coste que puede importar a su entender terminar la obra. La cifra es exorbitante: ronda los 2.500.000 reales. Bonavia, desconcertado, molesto y enfadado, le pide que justifique su presupuesto. Así, Vigilio lo revisa y redacta un resumen de sus condiciones, cifrando globalmente el monto de la obra en 1.800.000 reales<sup>63</sup>. Bonavia considera esta suma inaceptable, ya que el precio está fijado “a medida de su gusto y sin legalidad”<sup>64</sup>; el enfado lo lleva a preparar él mismo un proyecto justificado, en el que cada partida va acompañada de su importe y “arreglado a los precios más regulares que corren en Madrid de los materiales y obra de mano”<sup>65</sup>; el resultado es que llega a la mitad de lo presupuestado por Rabaglio, casi 900.000 reales<sup>66</sup>.

Bonavia deja entonces su presupuesto a Antonio Castroviejo, que lo somete a la opinión de Rabaglio: éste no se puede pronunciar porque no tiene los planos de la obra, aún en posesión de Scotti, que los envía, en una caja bien cerrada y sellada, al mayordomo<sup>67</sup>. Vigilio examina también los dibujos enviados, que son un alzado de la fachada, una planta de la iglesia y un corte interior de la nave. Mientras, Castroviejo pide a Scotti que le remita otros planos que contengan la sacristía y las habitaciones parroquiales; pero Bonavia ya no conserva ningún dibujo<sup>68</sup>.

Rabaglio responde comentando el presupuesto de Bonavia y los planos; está mortificado y es muy negativo: no es posible mantener la

uniformidad en la construcción con el cálculo de Bonavia. Si se aplica ese presupuesto, la obra se expone a un ruinoso accidente y para su perfecta terminación no se puede prever un gasto inferior a 1.500.000 reales<sup>69</sup>. Vigilio repite estas consideraciones a Scotti, que las comunica a Bonavia<sup>70</sup>. A juicio de este último, las consideraciones de Rabaglio sobre la seguridad de la construcción son una excusa para mostrarse indispensable ante Scotti. Bonavia ya ha elaborado una estrategia para garantizar la seguridad de la ejecución y a un bajo precio: Vigilio tendrá que dirigir y vigilar que la construcción se haga como se debe, pero no es imprescindible que sea él quien ejecute la obra ni firme la contrata. En efecto, Andrés Rusca reacciona inmediatamente y propone un presupuesto de 1.245.000 reales<sup>71</sup>.

Castroviejo sigue queriendo ver un diseño detallado de la sacristía y viviendas y así se lo pide a Vigilio; éste lo tiene, pero es un borrador y no le quiere entregar una copia porque no ha sido aprobado por S.A.<sup>72</sup>.

El 17 de octubre de 1749, S.A. ya ha visto los presupuestos de Rusca y de Rabaglio y ha elegido el de Rusca, más económico<sup>73</sup>. Vigilio se siente víctima de una facción contraria a Scotti: todos utilizan su proyecto, se quiere aplicar para la conclusión de la obra la misma técnica constructiva que utilizó para la nave y al mismo tiempo es acusado de haber gastado demasiado dinero en ella. De nuevo repite que, con el presupuesto establecido, no se puede construir con la “ley devida y que yo acostumbro”<sup>74</sup>. Así propone ser el ejecutor de la obra con el sueldo que Scotti decida y que los de la iglesia se ocupen de los materiales y jornales.

Mientras, ya se trabaja en el borrador de la escritura con Rusca<sup>75</sup>. La estrategia elaborada por Bonavia toma consistencia formal cuando Rabaglio es nombrado director interventor de la obra de San Justo en atención a lo bien que desempeñó la obra que estuvo a su cargo, “de cuia y gual construcción, solidez y uniformidad quiere Su Alteza se haga la de la capilla mayor”<sup>76</sup>; se le asigna un sueldo de 30 reales por día. Pero para la ejecución de la obra el Infante ha preferido a Rusca, debido a su presupuesto más bajo. Rabaglio se da cuenta enseguida de que este nombramiento es un honor envenenado: no entiende por qué ha de ser el responsable de lo que no ejecuta; su trabajo será el de inspeccionar los trabajos y dar su opinión sobre la construcción<sup>77</sup>. Para Scotti, en cambio, las responsabilidades de Vigilio son más amplias: tendrá que participar en la elaboración de la contrata, vigilar y dar el visto bueno a los materiales y a toda la obra que Rusca lleve a cabo<sup>78</sup>.

Empieza aquí la trabajosa formación de la escritura con el asentista Rusca, que se puede seguir en los documentos y que tanto costó a Vigilio; éste, el 18 de febrero de 1750, pide ser exonerado del cargo de director e interventor<sup>79</sup>. El mayordomo y Rusca tienen un comportamiento poco claro y los apuntes y reparos puestos por Vigilio son justos, también a parecer de Bonavia<sup>80</sup>. La situación llega a ser tan tensa que S.A. nombra un mediador, Manuel Quintano Bonifaz, arzobispo de Farsalia, para que logre concluir la escritura, puedan comenzar los trabajos e inspeccione las cuentas poco claras del mayordomo<sup>81</sup>. El último ajuste de la contrata tiene lugar a finales de mayo, cuando Rusca acepta adecuarse al presupuesto aún más bajo presentado por Antonio Valenciano<sup>82</sup>.

El 1 de junio de 1750 Andrés Rusca y sus dos compañeros y socios, Tadeo Orsolino<sup>83</sup> y Agustín López, firman la contrata para la construcción de la capilla mayor, sacristías, oficinas y viviendas parroquiales<sup>84</sup>. Dos días después de la firma de la escritura, los tres forman legalmente una compañía. Orsolino es el único de los tres asentistas que estará en la obra en permanencia y su sueldo será mayor; los otros dos asistirán según y cómo les permita la obra de la real fábrica de palacio, el primero en la dirección de ella y el segundo en la cantería<sup>85</sup>.

### **La fábrica, entre 1750 y 1751**

Con la firma de la escritura se reanudan las obras, paradas desde hace tres años, que avanzan rápidamente. En primer lugar, se procede al desmonte de la vieja iglesia, de la vivienda del cura y de la antigua torre. Para el desescombro de los materiales, que se apilan, se contratan más obreros<sup>86</sup>. Entre los meses de junio y octubre de 1750, se concluye el desmonte, se cavan y apean las zanjas, y se sientan los cimientos<sup>87</sup>; las obras proceden a buen ritmo porque con seguridad se pudieron aprovechar las bóvedas de entierros cavadas a mediados del siglo XVI debajo de la sacristía, del altar mayor y del portal del viejo edificio<sup>88</sup>. Mientras, la villa de Madrid, para controlar la observancia de los límites previstos, pide un plano de la vieja iglesia en el que aparezcan señalados el ámbito y el perímetro de la nueva construcción<sup>89</sup>.

En este momento, Rabaglio ya ha detectado irregularidades en el aprovisionamiento y uso de materiales y en la gestión del dinero. Desde la firma de la contrata habían comenzado los problemas internos: en primer lugar, entre los asentistas Andrés Rusca y Agustín López, que desconfían mutuamente y se pelean por la dirección de la fábrica<sup>90</sup>; graves problemas también y más previsibles, entre Rabaglio y Rusca: éste

no pensaba encontrarse de nuevo a las órdenes de Rabaglio y no le obedece, ya que “no nezesitaba de ningún director que lo mandase, que él era mui capaz a desempeñar aquella fábrica”<sup>91</sup>. Scotti, que bien conoce el asunto, aconseja de antemano al arzobispo de Farsalia seguir las propuestas de Bonavia en el caso de que surjan riñas, pues él es el Arquitecto Mayor de la Dignidad y el autor de la planta y diseños<sup>92</sup>. En este panorama y con la excusa de la oferta más ventajosa de Miguel de Betelu, se disuelve la compañía, se anula la escritura y se liquidan las cuentas de la obra<sup>93</sup>.

La obra continúa: Vigilio mantiene su puesto de director interventor y Rusca suscribe por sí solo una nueva contrata, análoga a la anterior, en octubre de 1750<sup>94</sup>. Unas tres semanas antes, Rusca había formado compañía con Pedro Rabaglio, cuya función en calidad de “acompañado” es la de llevar las cuentas y la gestión administrativa<sup>95</sup>. Detrás de esta maniobra se adivina una buena jugada de Vigilio, que ahora puede controlar la situación desde el interior y también desde lejos porque, en este momento, ya conoce el proyecto de Scotti para Riofrío y tiene entre manos las reestructuraciones de los palacios de Alcalá y Aldobea. La nueva contrata rige los cuatro años siguientes de actividad en la obra.

La construcción se detuvo unos meses, probablemente a causa del invierno, pero ya en marzo de 1751 continúa con el mayor vigor posible<sup>96</sup>. Se levantan las paredes y machones de la iglesia, se excava en la “capilla que deve unir con el arco de la tribuna parece se deve azer a la casa que llaman del Arzobispo”<sup>97</sup> y en la bóveda debajo de la sacristía y se ha levantado también la pared medianera con la casa del conde de Miranda<sup>98</sup>. En diciembre, cincuenta hombres trabajan aún en las zanjas de la sacristía y en el sótano; en estos días, Vigilio toma las medidas de la nueva construcción y calcula su montante, que después el mayordomo abonará; pero desde el mes de agosto, el mayordomo es vigilado de cerca por el arzobispo de Farsalia y Sebastián Fernández Helices, porque sus cuentas son incorrectas<sup>99</sup>.

El 9 de enero de 1752, Scotti espera a Rabaglio con impaciencia en San Ildefonso, “para tratar de los asuntos que savía”<sup>100</sup>, probablemente se trata de Riofrío. En los documentos que he consultado, es el último testimonio de Scotti que, ya enfermo, muere el 8 de febrero. Ésta es una fecha muy importante para Rabaglio, para los italianos y, sobre todo, para la fábrica de San Justo<sup>101</sup>.

### **Los años de la crisis (1752-1753): el problema de los planos; la seguridad de la obra comprometida**

La nueva escritura de Rusca y Pedro Rabaglio de octubre de 1750 fue formalmente firmada en base a los diseños de 1739 aportados por Santiago Bonavia y aprobados por Su Alteza: un plano de la iglesia, un alzado de la fachada y un corte interior. Sabemos que, en los planos de Bonavia, nunca estuvieron dibujadas ni las dos torres de la fachada ni la bóveda subterránea, lo que significa que los proyectos seguidos desde los primeros momentos de la construcción eran distintos; y el único que sigue la fábrica durante nueve años es Vigilio Rabaglio, sin duda autor de proyectos de ejecución, indispensables para edificar<sup>102</sup>. Pero estos planos de ejecución no están ni aprobados ni sellados por Su Alteza, por lo que no pueden aparecer como punto de referencia en documentos legales como las escrituras. Existen por lo tanto planos no reconocidos legalmente, pero utilizados durante la construcción y planos reconocidos legalmente y no utilizados<sup>103</sup>.

Es evidente que los presupuestos y las condiciones de las contratas firmadas por Rabaglio y Rusca están establecidos en base a planos que reflejan el estado real de la obra y que no son los de Bonavia. Esta es la situación aún en 1749 y 1750, época de la trabajosa elaboración de la escritura de Rusca. A su vuelta en 1749, Vigilio ya tiene listas las trazas para la segunda fase; realiza todo este trabajo previo porque está seguro de ser el único en poder conducir a término la construcción y también Bonavia sobreentendiendo que él será quien continuará de los trabajos.

En diciembre de 1747, Rabaglio había enseñado a Scotti una planta de la capilla mayor, “tan peregrina” a ojos de Castroviejo<sup>104</sup> y antes de partir entregó a Pedro todos sus planos, con la prohibición de enseñárselos a nadie; Pedro sigue a la letra las instrucciones con “porfiada tenacidad”<sup>105</sup>, incluso cuando es Bonavia el que se los pide y considera que, en calidad de Maestro Mayor y director de la obra, puede disponer de los planos aunque no los haya dibujado. Vigilio se los entrega nada más llegar. La tozudez de Pedro refleja el miedo de Vigilio, que quería evitar la difusión y el conocimiento de su trabajo para evitar que surgieran competidores. Cuando Bonavia desecha su último presupuesto para la segunda fase de las obras, Vigilio lamenta que parte de su proyecto se esté copiando y se niega a entregar sus borradores de la sacristía por estar carentes de aprobación<sup>106</sup>.

Desde el mes de octubre de 1750 en adelante, Rabaglio prepara unos nuevos planos actualizados que, respetando absolutamente la traza de

Bonavia, reflejan las modificaciones realizadas: de tipo funcional, como la bóveda subterránea; de tipo estético como las torres de la fachada, el único cambio aparatoso querido por Scotti al proyecto de Bonavia. De hecho, las demás modificaciones son un desarrollo del proyecto original: la capilla mayor, las sacristías, oficinas y viviendas parroquiales. El 22 de febrero de 1751, Vigilio entrega a Scotti un canuto con tres dibujos para su legalización, acompañados cada uno de la idea explicativa. El marqués los envía a Bonavia, que los aprueba. La Junta de Despacho del arzobispado los aprueba a su vez y, a partir de este momento, son estos planos debidamente sellados que sustituyen los de Bonavia de 1739, se colocan a pie de obra y estarán vigentes para su continuación<sup>107</sup>.

### **Últimos y fatales litigios para la conclusión del proyecto de Bonavia**

En febrero de 1752 las obras han adelantado mucho. Se va a elevar el segundo piso de las viviendas y cocheras parroquiales, construcción que ocasiona “graves perjuicios y daños” al convento de Las Carboneras<sup>108</sup>: el pórtico tripartito proyectado para la entrada lateral de la iglesia no podrá ser edificado<sup>109</sup>. Desde esta fecha hasta agosto de 1753 no he encontrado noticias que se añadan a las que se entresacan del documento publicado por Virginia Tovar, entremezcladas en el desarrollo complicadísimo de varios juicios contra Andrés Rusca y Vigilio Rabaglio. De estos pleitos no voy a tratar, porque conciernen más bien a la biografía de los dos arquitectos extranjeros.

Entre el material publicado por Tovar selecciono dos aspectos: 1º) los litigios surgidos en torno a las medidas y tasaciones de la obra ejecutada; 2º) las informaciones relativas a la estabilidad y firmeza de la obra, atendiendo particularmente a todo lo que concierne a la construcción de la media naranja.

Por lo que respecta al punto 1º), durante el año 1752 se encargan a varios maestros medidas y tasaciones de la obra, que se calculan midiendo lo construido y cotejándolo los diseños. Sabemos que Rusca había firmado su contrata del 14 de octubre de 1750 en base a los dibujos antiguos, actualizados y legalizados en febrero de 1751. De aquí arrancan las diferencias entre las distintas tasaciones ofrecidas por unos y otros maestros, como Tomás Bueno y Juan Manuel Martín Vidal<sup>110</sup>: unos se basan en los planos antiguos, pero que rigen la contrata de Rusca, y otros

en los planos efectivamente seguidos durante la construcción<sup>111</sup>. El pleito iniciado entre Rusca y la iglesia a este propósito empieza en los primeros meses de 1752 y termina el 7-IX-1754, cuando se condena a la iglesia a indemnizar a Rusca<sup>112</sup>. Pertenece a esta causa la conocida tentativa de apresamiento de Rusca en la cárcel arzobispal, que no tuvo lugar por haber apelado éste eficazmente al ministro José de Carvajal<sup>113</sup>.

Por lo que se refiere al punto 2º), el 28 de marzo de 1753 ya se ha comenzado la construcción de la media naranja; de esta precisión se deduce que el ábside está casi terminado y que también lo están las habitaciones traseras del presbiterio, necesarias para garantizar la estabilidad y firmeza de la media naranja. Pero es en este momento en el que Rusca detecta problemas; la caja de la escalera ceñida al presbiterio tiene hendiduras que pueden perjudicar a la fábrica que resta por hacer, es decir, los dos arcos torales diagonales de la parte del presbiterio, además del cuerpo de luces, media naranja y linterna<sup>114</sup>. Por esta razón, la iglesia y Rusca piden un reconocimiento y peritación sobre la seguridad y solidez de la obra antes de continuar la fábrica. Inicialmente, este asunto sólo atañe al constructor Rusca, pero rápidamente también a Vigilio, en calidad de arquitecto director e interventor. Durante los primeros meses de 1753, los trámites se intensifican y se convierten en pleito<sup>115</sup>. A partir del 27 de marzo se encargan unos peritajes a cuatro maestros: Manuel Molina, Francisco Pérez Cavo, Fernando Moradillo y Francisco Ferrero. En agosto, con el fin de obtener una única opinión para la prosecución y terminación de la obra, el arzobispo de Farsalia nombra a dos arquitectos de oficio: Ventura Rodríguez y Francisco Eugenio Moradillo<sup>116</sup>. El nombramiento de los siete arquitectos indica que San Justo era una construcción que merecía una atención particular en Madrid y que ofrecía complejos problemas técnicos. La presencia de Ventura Rodríguez es significativa: a él ya se había apelado en 1750 para resolver problemas técnicos en el desarrollo de la fábrica de la basílica del Pilar<sup>117</sup>.

Los siete arquitectos se reúnen y Rodríguez es el encargado de redactar el borrador de un informe en el que se resumen el diagnóstico técnico y las soluciones a adoptar para garantizar la solidez y llevar a cabo la construcción de la media naranja<sup>118</sup>: la cúpula proyectada que, en la planta y perfil se figuraba tangente y sostenida por los cuatro arcos oblicuos que se cruzan en el vértice, no podía subsistir sin peligro de ruina; los arquitectos proponen la formación de cuatro arcos torales en ángulo recto<sup>119</sup>. En este momento y con esta solución, el proyecto de la media

naranja de Bonavia, de perfil tan bello en lo interior y exterior, proporcionado y puesto en simetría con el resto de la iglesia, se abandona definitivamente.

Los arquitectos, sin embargo, quieren oír el parecer de Rabaglio. Éste, el 19 de agosto de 1753 y por orden de S.A., a causa de las discordias que habían reinado entre el cura de la iglesia, el mayordomo y él mismo, que habían provocado notables retrasos en la construcción, y por la poca o ninguna esperanza que en lo sucesivo caminasen con mejor armonía, había sido separado completamente de la obra, con la prohibición de intervenir o mezclarse en cosa alguna de ella. Gaspar López, profesor de arquitectura, hábil, práctico e íntegro, lo sustituye, pero de nuevo “bajo la dirección y órdenes en todo de don Santiago Bonavia”<sup>120</sup>. A pesar del veto impuesto y a título personal, Vigilio expresa en dos ocasiones, el 11-X-53 y el 12-XI-53, su opinión acerca de la solución propuesta por Ventura Rodríguez y los demás arquitectos.

Rabaglio se defiende afirmando que si fuera él quien prosiguiese la obra, ésta podría construirse según el plan de Bonavia aprobado por S.A., pero que no puede responder de su ejecución por otro maestro. De hecho, ya cuando construía la nave de la iglesia, no habían faltado maestros que predecían su hundimiento por estar hecha en falso, “hasta que, desengañados por quien lo entendía y más vien por la experiencia, conocieron su error”<sup>121</sup>. Puesto que tal desenlace es ahora imposible, Rabaglio, considerando las soluciones propuestas por Ventura Rodríguez afirma que, atendiendo a los tiempos futuros, es más seguro y libre de toda desconfianza y cuidado construir el cuerpo de luces y media naranja proporcionados al hueco sobre los cuatro arcos torales rectos<sup>122</sup>.

Encontrada y aprobada la solución incluso por Rabaglio, la historia de la conclusión de la fábrica es fragmentaria. En primer lugar, se desconoce quién fue el autor de la traza de la nueva cúpula; los nombres que se barajan son los de Ventura Rodríguez y Gaspar López. Rodríguez es el primer candidato por el importante papel asumido en este último asunto y porque, durante los mismos años, está ocupado en la construcción de la cúpula elíptica de San Marcos<sup>123</sup>. Por lo que concierne a Gaspar López, sabemos que estaba supeditado en todo a las órdenes de Bonavia que, sin embargo, desaparece del escenario de San Justo con la muerte de Scotti y permanece ajeno a las vicisitudes que sacudieron posteriormente a la fábrica de su templo, recogidas en tantos documentos<sup>124</sup>. En segundo lugar, por lo que respecta la construcción de la cúpula actual, se puede pensar en Andrés Rusca, ya que la

compañía con Pedro Rabaglio sólo se extingue en junio de 1754<sup>125</sup>; entre noviembre de 1753 y junio de 1754 hubo tiempo suficiente para concluir la obra<sup>126</sup>. Tampoco hay constancia ni del momento en que se pintó al fresco la cúpula ni de su autor. Según Tormo, los hermanos González Velázquez la habrían pintado poco después de 1753; esta información encaja en nuestra cronología, puesto que la decoración tuvo que llevarse a cabo antes del desmonte de los andamios, que tanto costaba levantar y mantener<sup>127</sup>.

Podemos imaginarnos el desenlace: acabada la capilla mayor, se derriba el tabique que la separa del cuerpo de iglesia y, desde aquí en adelante, el templo en su conjunto empieza a funcionar. Pero su inauguración, si la hubo, debió ser más bien discreta: en agosto de 1754 el Infante Don Luis anuncia su renuncia al capelo cardenalicio<sup>128</sup>, aceptada pública y solemnemente en Roma por el Papa Benedicto XIV en enero de 1755. La fábrica de San Justo pierde al patrono que tan ostentosamente se impone en el escudo de la fachada. En noviembre de 1764, el cardenal arzobispo sucesor del Infante, Luis Antonio Fernández de Córdoba y Portocarrero, dicta un auto de aprobación de las cuentas de lo que se gastó en la conclusión de las oficinas y viviendas parroquiales, por Eugenio Gracia, en la cantidad de 91.855 reales<sup>129</sup>.

### **Conclusión con propuestas para una datación y lectura de los dibujos relativos a la iglesia de San Justo en el fondo Rabaglio**

Resulta claro ahora cómo sucedió que la reducida cúpula, oblonga y oscura, suplantara a la amplia, ligera y luminosa media naranja trazada por Bonavia: el método aplicado por el asentista Andrés Rusca en la construcción de la capilla mayor no fue el adecuado y no consintió la formación de la cúpula proyectada. Ya el anónimo y entendido autor del informe de 1739 había subrayado el desafío técnico implícito en la traza de Bonavia. Vigilio Rabaglio había desempeñado airosamente su tarea, a plena satisfacción del Arquitecto Mayor, en la construcción de la nave. Pero en la segunda fase de la obra, su poder de intervención en cuestiones técnicas debió ser mínimo: en su cargo de director se limitó a la vigilar los materiales empleados y el respeto de los tiempos de ejecución, pero su relación con Rusca le impidió cualquier otra intervención y menos de carácter técnico; además, en estos años, se volcó en el palacio de Riofrío, lo que le obligó a prolongadas ausencias.

No son fáciles de captar las características y novedades del método constructivo aplicado por Rabaglio; muy raras son las informaciones de este tipo contenidas en los documentos y son de aplicación general: se habla de arcos secretos y de llaves y tirantes de hierro<sup>130</sup>. Respecto al empleo de éstos últimos en la capilla mayor, nos queda el valioso estudio P-62.

En la historia de San Justo, queda por dilucidar y entender un punto fundamental, del que depende el abandono definitivo de la segunda fase del proyecto de Bonavia. Se trata de comprender cuáles son los motivos que empujan a Rabaglio a proponer tres presupuestos disparatados para la escritura de la segunda fase de la construcción y por qué tales avances son interpretados por Bonavia como una ofensa. De hecho, en junio de 1749, Vigilio constata que “la consideración de don Santiago no ba con el zimient y armonía acostumbrada, no me pareze de averle ofendido y que no tiene razón de azer menosprecio de mi condotta”<sup>131</sup>. Este particular merece ser subrayado: el litigiosísimo Vigilio no había tenido nunca diferencias con Bonavia, con el que llevaba trabajando diez años y no comprende su reacción.

Es indudable que Rabaglio supiera evaluar perfectamente los precios y las condiciones de sus presupuestos, pero entre el primero y el último media casi un millón de reales. Se puede pensar que Vigilio incluyó una condición que no podía añadirse en la escritura: todo el esfuerzo invertido en la elaboración de los planos de ejecución de la obra, que sí Bonavia aprobará, pero que no son de Bonavia, sino suyos. Entre los tres planos dados por Bonavia en 1739 y la ejecución, seguramente muy compleja, la labor había sido ingente. Hay que tener en cuenta que, además, en junio de 1749, Rabaglio volvía de una larga licencia disfrutada en su pueblo, donde era una personalidad; allí había obtenido el patronato de una capilla en su parroquia. Con la distancia, habrá medido también la calidad de su trabajo como constructor realizado en España, que nadie le contestaba, más bien al contrario, le era reconocido.

En San Justo, Rabaglio fue la persona de confianza del atareadísimo Bonavia, el ingeniero encargado de expresar en términos ejecutables en la realidad los bocetos y trazas de su maestro; se encargó de calcular los materiales y resolver todos los problemas técnicos que suponían levantar una iglesia: la bóveda subterránea, la fachada altísima, el cuerpo de seis capillas, el ábside y la media naranja con su linterna. Bonavia le dejó un amplio margen de maniobra: hemos visto a Rabaglio por ejemplo, dibujando las dos torres de la fachada o la capi-

lla ovalada deseadas por Scotti. Pero ni Scotti ni Vigilio hubieran actuado sin la aprobación de Bonavia; la correspondencia es elocuente en este sentido.

De una cosa no se puede dudar: nunca Vigilio pensó en competir con el maestro Bonavia, nunca pensó en atribuirse una autoridad que no tenía. La recompensa que pide es de tipo pecuniario, por los valiosos servicios pasados y futuros. Y estas consideraciones parecen encajar a la perfección en la personalidad de Vigilio, en la cual el apego al dinero es indudable, pero no deshonesto. La airada reacción de Bonavia fue la de obligarlo a separar los precios de la escritura, que debían ser competitivos, del tiempo invertido en la elaboración de los planos, comprendido en su sueldo. Bonavia, enojado, ciertamente infravaluó las dificultades técnicas de la ejecución de su proyecto; y no solo Bonavia, tampoco Scotti, dieron el justo peso a las advertencias de Vigilio, que recordaba “la yglesia o media naranja de Santo Tomás en este de Madrid y, más moderno, la Capilla del Obispo en Segovia l’ocasión de su ruina”<sup>132</sup>.

La historia demostró que los avisos de Rabaglio estaban fundados. El proyecto de Bonavia sólo lo podemos imaginar en los dibujos y no ver en la realidad. La solución más económica no fue ciertamente la mejor.

### **Los dibujos de San Justo en el fondo Rabaglio**

Respecto a las plantas, he seleccionado algunos elementos arquitectónicos característicos, a los que me remito para dar cuenta de forma más ágil del contenido de cada una; algunos de estos elementos, añadidas las informaciones de la historia de la construcción, pueden servir para ajustar las fechas de las trazas. Señalo que, en las plantas, los salientes del perímetro lateral presentan variaciones, cuya importancia no he podido evaluar en relación a los distintos tiempos de la construcción.

Los dibujos de la iglesia de San Justo fueron publicados en el catálogo general de todas las obras de la colección Rabaglio en 1997<sup>133</sup>. Estos diseños se pueden agrupar en plantas (P-1, P-2, P-4, P-5, P-6, P-7), un corte interior (P-8), dos alzados laterales (P-50, P-51) y estudios parciales de carácter técnico u ornamental (P-60, P-61, P-62, O-80, O-52). No voy a considerar el P-49, que según el catálogo forma parte de la serie P-50 y P-51, porque no puedo descifrar con la suficiente claridad sus elementos. Tampoco considero el P-3, que no puede formar parte de los proyectos de San Justo porque el entorno urbano es absolutamente distinto. Entre los dibujos, sólo el P-51 está firmado con una “R”

y rubricado<sup>134</sup>; ninguno de ellos está sellado por la Secretaría de S.A., por lo que no son los planos que se colgaban a pie de obra. Subrayo aquí que mis conclusiones son provisionales, a falta de un estudio más detenido.

– *fachada* con 1. una entrada principal, 1a. dos accesos laterales y 2. escalera de bajada a la bóveda inferior;

– *iglesia inferior* con 3. arcos fajones de la bóveda;

– *iglesia superior* (nave de seis capillas laterales, transepto, ábside con dos accesos laterales) con 4. tribuna del órgano, 5. arcos fajones oblicuos, 6. arcos torales oblicuos, 7. media naranja sobre el crucero, 7a. linterna, 8. bóveda de cascarón de la nave, 9. arcos de las capillas, 10. gradas y barandillas o balaustradas de las capillas, 10a. gradas y balaustrada de la capilla mayor, 11. accesos y pasillos comunicantes a la sacristía principal y despacho desde el ábside, 11a. accesos y pasillos también comunicantes desde el crucero, 12. testero macizo, 12a. testero abierto en el centro, 13. escalera de bajada a la bóveda subterránea ceñida a la pared del presbiterio, 14. sacristías principal y secundaria, 14a. sacristía principal con bóveda, 15. sacristías, oficinas y viviendas parroquiales, 16. capilla particular rectangular, 16a. capilla particular ovalada;

– *exterior de la iglesia* con 17. pórtico tripartito lateral izquierdo con entrada a la iglesia.

### **Observaciones sobre los planos.**

*P-1*: planta estratigráfica de la nueva iglesia con estado de las obras, antiguo templo, sacristía y viviendas parroquiales, intervención de Ardemans y entorno urbano. 1749-1750.

Características: 1a, 2, 3, 7, 11a, 12a.

Es la única planta en que se demuestran la antigua iglesia de San Justo, con las viviendas y oficinas antes del desmonte de 1750 (línea discontinua gris). Nótese la orientación hacia el este de la vieja iglesia, la entrada por el lateral derecho y el emplazamiento de las dos torres que se identifican en el plano de Texeira. Los cimientos cavados por Ardemans en 1698 en el espacio del cementerio están trazados con una línea continua y fina de color gris. Los tabiques que dividen el nuevo cuerpo del antiguo edificio están señalados en amarillo, como también los rectángulos que pueden representar las estructuras provisionales de madera. El entorno urbano está claramente trazado, entre la plaza de

Las Carboneras y la casa del conde de Miranda en la parte superior, la callejuela de Puñonrostro a la izquierda, el palacio arzobispal a la derecha y la actual calle de San Justo en la parte de la fachada. Este plano se relaciona con dos documentos fechados en 4-VII-1750 y 20-VII-1750, en los que Vigilio muestra a los representantes del ayuntamiento “el plano de la fábrica vieja, como también las líneas exteriores y hámbito del plan nuevo”<sup>135</sup>.

*P-2:* planta de la iglesia superior e inferior, con proyección de la bóveda inferior. 1739-1743.

Características: 1a, 2, 3, 11a, 12.

Se trata de un estudio preparatorio para la bóveda inferior y contiene numerosos detalles de su estructura. Se relaciona con el plano P-5 por la forma de las capillas laterales. Su datación se puede situar en la época de la construcción de la bóveda inferior, durante la primera fase de las obras.

*P-4:* planta de la iglesia superior e inferior (con proyección de las dos bóvedas) y de las dos sacristías. 1749-1750.

Características: 1a, 3, 5, 6, 7, 8, 11a, 12a, 13, 14.

Aparecen aquí las dos tribunas del presbiterio con sus escaleras de acceso. Nótese que la forma de las capillas laterales superiores es distinta a la de los dibujos P-2 y P-5, pero análoga a la de los demás planos<sup>136</sup>.

*P-5:* planta de la iglesia principal o superior, con proyección de su bóveda, cascarón, media naranja y linterna y con emplazamiento de los altares mayor y secundarios; propuestas para las gradas y barandillas de las seis capillas laterales de la nave y capilla mayor y para la tribuna del órgano. 1739.

Características: 1a, 4, 5, 6, 7, 7a, 8, 9, 10, 10a, 12.

Esta traza puede corresponder al proyecto original presentado por Bonavia, ya que su descripción se relaciona con el informe anónimo de junio de 1739<sup>137</sup>.

*P-6:* planta de la iglesia superior con proyección de sus bóvedas, accesos laterales a la calle y oficinas y viviendas parroquiales. 1749-1751.

Características: 1, 1a, 5, 6, 7, 7a, 8, 9, 10, 10a, 11a, 12a, 13, 15, 16, 17.

Atendiendo al desarrollo de las oficinas y viviendas, este plano se relaciona con el P-7, del que puede ser un estudio preparatorio. Aparece aquí por primera vez el emplazamiento de la capilla particular en el lado derecho del crucero.

*P-7:* planta de la iglesia superior, sacristía principal y capilla particular ovalada con proyección de sus bóvedas; accesos laterales a la calle y oficinas y viviendas parroquiales. 1749-1751.

Características: 1a, 4, 5, 6, 7, 7a, 8, 9, 10, 10a, 11a, 12a, 13, 14a, 15, 16a, 17.

Los planos P-6 y P-7 se relacionan con la descripción por Vigilio Rabaglio de su planta, en los dos documentos con fecha de 22-II-51<sup>138</sup>.

Considero ahora el corte interior, los alzados laterales y los estudios parciales de carácter técnico y ornamental.

*P-8*: sección longitudinal del cuerpo de seis capillas, capilla mayor, media naranja y bóveda inferior. 1739-1743.

Este dibujo se relaciona con el corte interior presentado por Bonavia en junio de 1739, que no se conserva. Sin embargo, el diseño de la bóveda inferior, desarrollo del proyecto de Bonavia por parte de Rabaglio, remite a los años 1739-1743. En el perfil de la fachada se puede adivinar un frontispicio; como se ha dichos, sobre la cornisa del presbiterio, aparecen dibujadas a lápiz una balaustrada y una torre, muy similares a las actuales que coronan la fachada, construidas por Rabaglio seguramente entre 1742 y 1745.

*P-50 y P-51*: alzados laterales de las oficinas y viviendas parroquiales, crucero y presbiterio por el lado de la calle de Puñonrostro; propuestas para el acabado. 1749-1751.

Ambos alzados se relacionan estrechamente con las plantas P-6 y P-7, donde aparece el pórtico tripartito de acceso a la calle. En el P-50 está también dibujada la fachada de la vivienda de los curas que da a la plaza de las Carboneras. El P-51 es una versión más elaborada, con medidas y cotas. Merece una atención particular la moldura vertical de la ventana del piso principal, en que aparece una moldura análoga a la que se encuentra en los ventanales del palacio de Riofrío<sup>139</sup> y que se repite en la casa familiar de los Rabaglio en Gandria; además, las ventanas trilobuladas de la iglesia parroquial de este pueblo son muy similares a las del crucero y nave de San Justo.

*P-60 y P-61*: boceto y dibujo definitivo de la planta del ábside con altar, sagrario y gradas de acceso. 1750-1751.

*O-80*: planta y alzado del altar y sagrario.

Los tres dibujos se refieren al mismo proyecto de altar. El Infante cardenal había expresado en 1739 el deseo de que su iglesia tuviera coro y altar a la romana; yo interpreto tal expresión como un altar sin retablo, situado bajo la intersección de dos arcos y emplazado en un espacio absidal muy amplio. El dibujo O-80 presenta en su extremo una figura de joven que sostiene una palma. En el punto medio del altar está el sagrario, que se propone de dos formas distintas, una a tinta y otra sólo esbozada a lápiz. Sabemos que el 22-XII-50 Vigilio Rabaglio dibujó un

tabernáculo, que no llegó a realizarse, ya que se aprovecha el antiguo sagrario<sup>140</sup>.

*P-62*: estudio de estructura con tirantes y gatillos para el ábside. 1747-1749.

*O-52*: propuesta para la puerta principal. 1745.

Scotti y Bonavia habían pedido a Rabaglio varias propuestas para la puerta principal<sup>141</sup>. El diseño se relaciona estrechamente con otro dibujo conservado en un archivo particular, intitulado “Puerta prinzipal de la yglesia San Justo y Pastor” (H). En el mismo archivo existe otra propuesta de “Puertas que salen a la tribuna” del órgano (K), que se puede fechar en el mismo período.

En conclusión, se puede afirmar que todas las plantas y alzados son anteriores al año 1753, fecha en que se abandona la construcción de la media naranja proyectada por Bonavia. Entre los diseños, se pueden establecer las siguientes series en base a su cronología: P-2, P-5 y P-8 para la fase 1739-1743 y son los dibujos más cercanos al proyecto de Bonavia; O-52, H y K para el año 1745; P-62 para el período anterior a la segunda fase, en que se excluye a Rabaglio de la ejecución de la obra; P-1 y P-4 para 1749-1750; P-6, P-7, P-50 y P-51 para los años 1749-1751; P-60, P-61 y O-80 para 1750-1751.

Los diseños de la colección Rabaglio delimitan minuciosamente las medidas de la iglesia de San Justo y de sus partes, y muestran la proyección de sus arcos y de sus bóvedas. Faltan los planos, dibujados a lo largo de las obras y seguramente muy numerosos, que hicieron factible la construcción: diseños parciales, mucho más detallados y de tipo técnico. Queda fuera de mis competencias considerar y evaluar el proyecto desde el punto de vista técnico y constructivo, tarea que corresponde a un arquitecto; sólo me he ocupado de describir los dibujos, limitándome a subrayar los problemas de orden constructivo que afloran a partir de los documentos escritos.

**A B R E V I A T U R A S**

**A.D.T.** Archivo Diocesano, Toledo

**Rep tem.** Reparación de templos, sección del A.D.T.

**Card inf.** Cardenal Infante Don Luis 1736-1754, sección del A.D.T.

**Conde de Teva.** Conde de Teva 1755-1771, sección del A.D.T.

**A.H.P.M.** Archivo Histórico de Protocolos, Madrid

**A.P.S.J.P.** Archivo Parroquial de San Justo y Pastor, Madrid

**A.V.** Archivo de Villa, Madrid

**ASA** Archivo de la Secretaría del Ayuntamiento, sección del A.V.

**A.I.E.M.** Anales del Instituto de Estudios Madrileños

**S.A. o S.A.R.** Su Alteza Real

## N O T A S

- <sup>1</sup> *Acta Sanctorum, Die Sexta Augusti*, t. III, Antverpiae, 1785, pp. 143-155. En este texto se examinan críticamente todas las facetas de la tradición hagiográfica: la antigüedad del culto y su difusión, las fuentes documentales para determinar la patria, la edad y la época del martirio, el lugar de la sepultura, la traslación de los cuerpos y el estado de conservación de las reliquias, los lugares de culto y los milagros. Por último, los bolandistas publican los textos de las leyendas antiguas, entre ellas la leyenda recogida en el breviario mozarábico editado en 1502 y atribuida tanto al obispo de Toledo Asturio como a San Isidoro. Una leyenda abreviada precede el propio de la misa del día en que se recuerdan los santos niños (*Misal Devocionario Ritual*, Madrid-Barcelona, 1943, p.1707).
- <sup>2</sup> La historia del templo fue estudiada por M. Agulló: "La basílica pontificia de San Miguel (antigua parroquia de Santos Justo y Pastor)", *Aula de Cultura. Ciclo de conferencias sobre monumentos madrileños*, 1970, pp. 5-27, en particular pp. 5-8.
- <sup>3</sup> A.D.T., *Rep tem*, Leg. M 6, Exp. 1A, doc. 8-I-1748. En el A.P.S.J.P. hay una abundante documentación no catalogada sobre legados y memorias de familias como los Goyeneche, marqueses de Belzunce, o los marqueses de San Juan.
- <sup>4</sup> BLASCO, B., *¡Agua va! La higiene urbana en Madrid (1561-1761)*, Madrid, 1998, pp. 123-187, en particular p. 163.
- <sup>5</sup> AGULLÓ, M., "El proyecto de Ardemans para la basílica pontificia de San Miguel", *A.I.E.M.*, t. VII (1971), pp. 215-227; BLASCO, B., *Teodoro Ardemans y su entorno en el cambio de siglo (1661-1726). Aspectos de la arquitectura y el urbanismo madrileños de Felipe II a Carlos III*, tesis doctoral, Universidad Complutense, 1991, vol. I, pp. 249-254.
- <sup>6</sup> F.J. de la Plaza apunta la analogía entre los capiteles de las columnas adosadas de la fachada del Palacio Real de Madrid, los del segundo cuerpo de la fachada de San Justo, los de San Antonio de Aranjuez y los correspondientes a la reforma de Bonavia en el palacio de este sitio (*Investigaciones sobre el Palacio Real Nuevo de Madrid*, Valladolid, 1975, pp. 264-265).
- <sup>7</sup> Por lo que respecta a la novedad estética que acompaña a la llegada de los italianos, y respecto a la iglesia de San Justo, las líneas de investigación están definidas en: BOTTINEAU, Y., *El arte cortesano en la España de Felipe V (1700-1746)*, Madrid, 1986, p. 620; BONET, A., "Vigilio Rabaglio: arquitecto de la reina viuda doña Isabel de Farnesio y del infante cardenal don Luis Antonio de Borbón", en AA.VV., *Arquitecturas y ornamentos barrocos. Los Rabaglio y el arte cortesano del siglo XVIII en Madrid*, Madrid, 1997, pp. 14-39; MATTEUCCI, A.M., "L'incidenza della cultura padana nella formazione di Giacomo Bonavia", en AA.VV., *El arte en las Cortes europeas del siglo XVIII*, Madrid-Aranjuez, 1987, pp. 472-480; TOVAR, V., "La iglesia de San Justo y Pastor de Madrid: un espacio rococó en clave italiana", *A.I.E.M.*, t. XXXI (1992), pp. 103-151: para mayor comodidad, se remitirá a este artículo como TOVAR seguido del número de página. De la misma estudiosa, véase también: "Santiago Bonavia, arquitecto principal de las obras reales de Aranjuez", *Anales de historia del arte*, nº 7 (1997), pp. 122-155, p. 130.
- <sup>8</sup> TORMO, E., *Las iglesias del antiguo Madrid*, Madrid, 1979, pp. 78-83.
- <sup>9</sup> AGULLÓ, M., "La basílica pontificia de San Miguel...", pp. 5-27; AGULLÓ, M., "El proyecto de Ardemans...", pp. 215-227; Beatriz Blasco hizo un estudio estilístico del proyecto de Ardemans en *Teodoro Ardemans y su entorno...*, vol. I, pp. 249-254.
- <sup>10</sup> A este propósito, véase la última aportación en GONZÁLEZ, A., "El arquitecto Vigilio Rabaglio en la construcción del Palacio Nuevo de Madrid y en otras obras", en AA.VV., *Arquitecturas y ornamentos barrocos...*, pp. 91-119.
- <sup>11</sup> AA.VV., *Goya y el infante don Luis de Borbón (Homenaje a la "Infanta" María Teresa de Vallabriga)*, Zaragoza, 1996: PEÑA, R., "Don Luis de Borbón y Teresa Vallabriga",

- pp.37-62; LAVALLE, T., "La reina Isabel de Farnesio y su hijo el Infante Cardenal", pp.63-88. Más centrado en el papel eclesiástico del Infante, aunque sin órdenes, en la diócesis de Toledo: AA.VV., *Los primados de Toledo*, Toledo, 1993, en particular pp. 132-133.
- <sup>12</sup> *Gaceta de Madrid*, 1755.
- <sup>13</sup> Junto a su sucesor y nuevo titular del arzobispado, el cardenal Conde de Teva, el Infante don Luis oyó misa cantada según el rito mozárabe en la catedral (*Gaceta de Madrid*, 1761).
- <sup>14</sup> *Gaceta de Madrid*, febrero 1752.
- <sup>15</sup> BOTTINEAU, Y., *El arte cortesano...*, p. 372; LAVALLE, T., "La reina Isabel de Farnesio...", pp.63-67; SANCHO, J.L., *La Arquitectura de los Sitios Reales. Catálogo Histórico de los Palacios, Jardines y Patronatos Reales del Patrimonio Nacional*, Madrid, 1995, pp. 80, 82, 84, 571-574.
- <sup>16</sup> A.D.T., *Rep tem*, Leg. M6, Exp. 1A, doc. 9-III-1745.
- <sup>17</sup> A.D.T., *Rep tem*, Leg. M6, Exp. 1, doc. 31-I-1750 y Exp. 1A, docs. 22-II-1751, 1-III-1751, 8-III-1751.
- <sup>18</sup> En octubre de 1749, Bonavia pide a Scotti una carta de recomendación para su primo Luigi Mussi o sus familiares; se confirma así el parentesco entre los dos artistas propuesto por A.M. Matteucci ("L'incidenza della cultura padana...", p. 474; A.D.T., *Rep tem*, Leg. M 6, Exp. 1A, doc. 24-X-1749).
- <sup>19</sup> *Gaceta de Madrid*, suplemento 24-V-1763.
- <sup>20</sup> AA.VV., *Los primados...*, p. 133.
- <sup>21</sup> A.D.T., *Rep tem*, Leg. M6, Exp. 1A, doc. 31-VIII-1751; A.D.T., *Card inf*, docs. 19-VIII-1753, 1-VIII-1754, 8-IV-1755.
- <sup>22</sup> Los coadministradores de S.A. fueron: Bernardo Froilán de Saavedra, arzobispo de Larisa (23-III-1736/3-XI-1742), Pedro Clemente de Aróstegui (3-XI-1742/1-V-1748), que heredó el título anterior y Manuel Quintano Bonifaz (1-V-1748/18-XII-1754), arzobispo de Farsalia, coincidiendo su partida con la renuncia oficial del Infante (OLACHEA, R., "Política eclesiástica del gobierno de Fernando VI", en AA.VV., *La época de Fernando VI*, Oviedo, 1981, pp. 139-225; AA.VV., *Los primados de Toledo...*, p. 132).
- <sup>23</sup> Ver, entre otros documentos: A.D.T., *Card inf*, doc. 28-V-1750; A.D.T., *Rep tem*, Leg. M6, Exp. 1, doc. 21-VI-1750 y Exp. 1A, doc. 31-VIII-1751.
- <sup>24</sup> A.D.T., *Rep tem*, Leg. M6, Exp. 1A, doc. 15-III-1745.
- <sup>25</sup> Durante el período considerado las curas de San Justo fueron: Manuel López Aguirre (1731-1750); Manuel Macías Pedrejón (1750-1757) y Francisco Fernández de Játiva (1757-1763). Los mayordomos de fábrica fueron Antonio Castroviejo (1743-1755) y Esteban Castroviejo (a partir de 1755), ambos presbíteros. La larga permanencia de los curas y mayordomos en esta parroquia les valió unos reconocimientos; para los tres curas, San Justo fue el punto de partida de brillantes carreras, ya que regirán tres obispados: Barcelona, Lérida y Urgel respectivamente. También el entrometido capellán de San Justo, Benito de San Martín, documentado entre 1745 y 1751, fue recompensado por el nuevo cardenal conde de Teva (A.H.P.M., P<sup>o</sup>16689, doc. 12-IX-1750; TOVAR, 122; A.D.T., *Conde de Teva*, Leg. 4, doc. 21-V-1763 y Leg. 2, doc. 15-XI-1764).
- <sup>26</sup> Sobre las pensiones concedidas por Su Alteza para la fábrica: TOVAR, 113. Estas pensiones eran deducidas directamente de los frutos y rentas de la Dignidad Arzobispal (A.H.P.M., P<sup>o</sup> 16792, docs. 18-III-52 y 19-IX-52).
- <sup>27</sup> A.D.T., *Rep tem*, Leg. M6, Exp. 1, docs. 17-I-1750, 31-I-1750, 4-II-1750.
- <sup>28</sup> A.V., ASA, 1-188-23, doc. 19-VI-1739.
- <sup>29</sup> La nueva licencia de obras se podía hacer pasar como una renovación del permiso concedido para el mismo fin en 1698. Su concesión, con la directa intervención de Scotti (7-VI-1739), fue solicitada el 19-VI-39 y otorgada inmediatamente; estos documentos, junto al informe de la tira de cuerdas (22-VI-39) se encuentran en: A.V., ASA, 1-188-23.

- <sup>30</sup>. Derogando la norma, la planta con el proyecto de S.A. no se depositó en el archivo municipal y, sólo en marzo de 1747 la parroquia entregó la copia de la planta original al comisario del cuartel de San Miguel, Francisco de Robles (A.D.T., *Reparación de templos*, Leg. M 17, Exp. 23, docs. 15-III-1747, 19-III-1747, 28-III-1747).
- <sup>31</sup>. Todas las citas de este apartado pertenecen al informe anónimo y no datado que, por las razones expuestas, se puede fechar en junio de 1739 (A.V., ASA, 1-188-23). El informe y el expediente están brevemente reseñados en AA.VV., *Guía de arquitectura y urbanismo de Madrid*, tomo I, Madrid, 1982, p. 83.
- <sup>32</sup>. "Memoria y plan general del estado de la obra parroquial... comprendidas desde su principio hasta fines del presente año de 1745", A.D.T., *Rep tem*, Leg. M 17, Exp. 23.
- <sup>33</sup>. TOVAR, 117.
- <sup>34</sup>. A.D.T., *Rep tem*, Leg. M6, Exp. 1A, docs. 22-II-1751, 1-III-1751.
- <sup>35</sup>. A.D.T., *Rep tem*, Leg. M6, Exp. 1A, doc. 14-VI-1749a.
- <sup>36</sup>. "... Vuestra Excelencia conoce mui bien que yo no puedo estar en Madrid ni registrar los materiales que se vayan de día en día comprando para la prosecución de la restante obra, ni sirve para esto el dar una vista de a tres o quatro meses..." (Carta de Santiago Bonavia a Scotti, A.D.T., *Rep tem*, Leg. M6, Exp. 1A, doc. 15-III-1745; ver también: ADT, *Rep tem*, Leg. M17, Exp. 23, doc. 20-XI-1746).
- <sup>37</sup>. TOVAR, 114.
- <sup>38</sup>. TOVAR, 116.
- <sup>39</sup>. TOVAR, 113-118.
- <sup>40</sup>. A.D.T., *Rep tem*, Leg. M6, Exp. 1A, doc. 15-III-1745.
- <sup>41</sup>. A.D.T., *Rep tem*, Leg. M 6, Exp. 1A, doc. 8-I-1745.
- <sup>42</sup>. Vigilio Rabaglio escribía a Scotti: "... pues esta obra parece que quando ay caudales, entonzes está peor que en los tiempos pasados... el señor cura me quema por que meta jente, diziéndome que no falta el dinero... pero al mesmo tiempo me a traído entretenido o engañado con que me havia de dar veinte mil reales de vellón para pagar algo de los atrasos... mas zierito es que, de los achaques que padeze, está mui disgustado, y mucho más con la obra; y así, señor, yo estoi mui prompto a meter fuga en la obra siempre que se me den los caudales para ello. Pero el lunes se zerró del todo sin que ningún travajador esté en ella, porque parece que el señor cura quiere hazer burla de mí y así Vuestra Excelencia dispondrá...", A.D.T., *Rep tem*, Leg. M 6, Exp. 1A, doc. 12-V-45.
- <sup>43</sup>. Ambas citas están tomadas de: A.D.T., *Rep tem*, Leg. M6, Exp. 1A, doc. 15-III-1745.
- <sup>44</sup>. Las quejas y opiniones encontradas conciernen elementos estipulados en la contrata de 1743: en el interior de la iglesia, el tipo de vidrieras para las ventanas, el diseño de las puertas principal y de la tribuna, la barandilla sobre la cornisa, el revestimiento del suelo de la nave y de la bóveda subterránea. También se discute acerca de elementos que habían quedado fuera de la escritura como, en el exterior, la balaustrada de remate de la fachada o la barandilla de la tribuna del órgano en el interior. En cambio, no son objeto de discordia los estucos del interior, la decoración pictórica de los retablos y de la cúpula, ni la escultura de la fachada. (A.D.T., *Rep tem*, Leg. M6, Exp. 1A, docs. 9-III-1745, 15-III-1745).
- <sup>45</sup>. A.D.T., *Rep tem*, Leg. M6, Exp. 1A, docs. 9-III-1745, 15-III-1745.
- <sup>46</sup>. Los canteros y marmolistas José García y Manuel Vázquez se obligan para lustrar el zócalo y basamento. A pesar de la opinión de Bonavia, los curas consiguen solar la nave con mármol blanco y negro. Vigilio Rabaglio manda hacer los últimos detalles, como los seis confesionarios; el viejo órgano se pone a la venta y Bonavia encarga uno nuevo al maestro Echevarría (A.D.T., *Rep tem*, Leg. M6, Exp. 1A, docs. 31-VII-1745, 21-X-1745, 20-XI-1745 y Leg. M17, Exp. 23, docs. 20-XI-1746, 9-X-1747).
- <sup>47</sup>. Aunque no es de su obligación diseñarlas, Vigilio ejecuta varios proyectos para las puertas de la entrada principal y para la tribuna; de éstas hay dos dibujos en un archi-

- vo privado, relacionados con el dibujo O-52 del catálogo (A.D.T., *Rep tem*, Leg. M 6, Exp. 1A, doc. 5-VI-1745).
- <sup>48</sup> Poco después, Casana se obliga para los dos angelotes del remate; sin embargo, y por no ser tan necesaria, se le encarga sólo en 1747 la medalla del martirio de los dos niños Justo y Pastor (A.D.T., *Rep tem*, Leg. M6, Exp. 1A, docs. 23-VII-1745, 24-VII-1745, 28-VII-1745).
- <sup>49</sup> En octubre de 1745, el cura Manuel López Aguirre solicita a la obra de palacio la maroma necesaria para subir al remate de la fachada la cruz de hierro, los dos ángeles de piedra y el escudo (TÁRRAGA, M.L., *Giovan Domenico Olivieri y el taller de escultura del Palacio Real*, Madrid, 1992, tomo II, p. 158).
- <sup>50</sup> Rusca ya tenía hechos los dibujos para las pinturas en marzo de ese año (TOVAR, V., "Santiago Bonavía, arquitecto principal...", p. 143).
- <sup>51</sup> A.D.T., *Rep tem*, Leg. M6, Exp. 1A, docs. 29-V-1745, 25-VIII-1745, 6-IX-1745.
- <sup>52</sup> A.D.T., *Rep tem*, Leg. M17, Exp. 23, doc. sin fecha, pero post. a 28-XI-1746.
- <sup>53</sup> A.D.T., *Rep tem*, Leg. M17, Exp. 23. Estas noticias no concuerdan del todo con las aportadas por V. Tovar en "Santiago Bonavía, arquitecto principal...", p. 148.
- <sup>54</sup> En el año 1747 siguen trabajando en el perfeccionamiento de la obra bajo la dirección de Rabaglio herreros, canteros y albañiles, en las verjas y canceles de las capillas, obra del maestro Vignon y Carlos Molenz, las puertas de la capilla del Bautismo o la escalera de caracol para subir a la tribuna (A.D.T., *Rep tem*, Leg. M 17, Exp. 23, docs. 7-I-1747 y 17-I-1747).
- <sup>55</sup> A.D.T., *Rep tem*, Leg. M17, Exp. 23, doc. 15-XI-1746.
- <sup>56</sup> A.D.T., *Rep tem*, Leg. M17, Exp. 23, doc. 20-XI-1746. Un comentario análogo de Bonavía dirigido a Rabaglio es del 17-II-1747 (TOVAR, 118-119).
- <sup>57</sup> En Madrid, los disparos de pólvora estaban prohibidos, pero se esperaba que como esta función era "mui pública", S.A. se dignaría dar alguna disposición a este respecto (A.D.T., *Rep tem*, Leg. M 17, Exp. 23, doc. 4-III-47 y también 5-III-47, 7-III-47).
- <sup>58</sup> A.D.T., *Rep tem*, Leg. M 17, Exp. 23, doc. 20-III-1747.
- <sup>59</sup> A.D.T., *Rep tem*, Leg. M17, Exp. 23, docs. 18-III-1747, 10-V-1747, 15-VI-1747, 17-VI-1747, 22-VI-1747.
- <sup>60</sup> A.D.T., *Rep tem*, Leg. M6, Exp. 1A, doc. 29-III-1749.
- <sup>61</sup> GONZÁLEZ, A., "El arquitecto Vigilio Rabaglio...", pp. 99, 108, 113.
- <sup>62</sup> A.D.T., *Rep tem*, Leg. M6, Exp. 1A, doc. 14-VI-1749a.
- <sup>63</sup> A.D.T., *Rep tem*, Leg. M6, Exp. 1A, docs. 7-VI-1749, 15-VII-1749, 28-VII-1749, 8-IX-1749.
- <sup>64</sup> A.D.T., *Rep tem*, Leg. M6, Exp. 1A, doc. 28-VII-1749.
- <sup>65</sup> A.D.T., *Rep tem*, Leg. M6, Exp. 1A, doc. 28-VII-1749.
- <sup>66</sup> A.D.T., *Rep tem*, Leg. M6, Exp. 1, doc. 22-VII-1749.
- <sup>67</sup> A.D.T., *Rep tem*, Leg. M17, Exp. 23, doc. 15-VIII-1749 y Leg. M6, Exp. 1A, doc. 24-VIII-49.
- <sup>68</sup> A.D.T., *Rep tem*, Leg. M6, Exp. 1A, docs. 27-VIII-1749, 4-IX-1749.
- <sup>69</sup> A.D.T., *Rep tem*, Leg. M6, Exp. 1A, docs. 29-VIII-1749, 11-X-1749.
- <sup>70</sup> A.D.T., *Rep tem*, Leg. M6, Exp. 1A, doc. 30-VIII-1749.
- <sup>71</sup> A.D.T., *Rep tem*, Leg. M6, Exp. 1A, docs. 8-IX-1749, 13-IX-1749.
- <sup>72</sup> A.D.T., *Rep tem*, Leg. M6, Exp. 1A, doc. 11-X-1749.
- <sup>73</sup> TOVAR, 142-143.
- <sup>74</sup> A.D.T., *Rep tem*, Leg. M6, Exp. 1A, doc. 11-X-1749.
- <sup>75</sup> A.D.T., *Rep tem*, Leg. M6, Exp. 1, doc. 2-XII-1749.
- <sup>76</sup> A.D.T., *Rep tem*, Leg. M6, Exp. 1, doc. 12-I-1750.
- <sup>77</sup> A.D.T., *Rep tem*, Leg. M6, Exp. 1, doc. 14-I-1750.
- <sup>78</sup> Archivo privado de la familia Rabaglio, doc. 16-I-1750.
- <sup>79</sup> A.D.T., *Rep tem*, Leg. M6, Exp. 1, docs. 17-I-1750a,b, 18-I-1750, 26-I-1750, 28-I-1750a,b, 18-II-1750, 30-III-1750.

- <sup>80</sup> A.D.T., *Rep tem*, Leg. M6, Exp. 1, doc. 4-II-1750.
- <sup>81</sup> A.D.T., *Rep tem*, Leg. M6, Exp. 1, doc. 7-V-1750 y TOVAR, 143, en fecha de 16-III-1750.
- <sup>82</sup> A.D.T., *Rep tem*, Leg. M6, Exp. 1, docs. 16-V-1750 a 21-V-1750 y A.D.T., *Card inf*, doc. 28-V-1750.
- <sup>83</sup> Tadeo Ursolino, primo de Vigilio, es un apreador muy hábil y una persona ya conocida en la obra: con Rabaglio, había asistido a la construcción de la nave (A.D.T., *Rep tem*, Leg. M 17, Exp. 23, docs. 18-IX-47, 11-VII-48; Leg. M6, Exp. 1A, doc. 13-IX-49; Leg. M6, Exp. 1, doc. 17-I-1750).
- <sup>84</sup> Se trata de una escritura ajustada por medidas y precios, distinta a la firmada por Rabaglio en 1743, que contemplaba un precio cerrado (A.H.P.M., P<sup>o</sup> 16689, doc. 1-VI-1750).
- <sup>85</sup> A.H.P.M., P<sup>o</sup> 16689, doc. 3-VI-1750, escritura de compañía entre Andrés Rusca, Tadeo Ursolino y Agustín López para la obra de San Justo.
- <sup>86</sup> A.D.T., *Rep tem*, Leg. M6, Exp. 1, docs. 20-VI-1750, 4-VII-1750, 20-VII-1750.
- <sup>87</sup> El 19 de junio de 1750 ya ha comenzado el desmonte; la parroquia solicita una nueva licencia de obras. El ayuntamiento manda tirar los cordeles (A.V., ASA, 1-188-23).
- <sup>88</sup> AGULLÓ, M., "La basílica pontificia de San Miguel...", pp. 15-17.
- <sup>89</sup> A.D.T., *Rep tem*, Leg. M6, Exp. 1, docs. 30-VI-1750, 4-VII-1750, 20-VII-1750. En el mes de septiembre, el maestro Blas Rodríguez hace un reconocimiento del lugar y aprueba que la villa Madrid ceda una parte pequeña de terreno a la parroquia a cambio de otro (A.V., ASA, 1-188-23).
- <sup>90</sup> A.D.T., *Rep tem*, Leg. M6, Exp. 1, docs. 21-VIII-1750, 22-VIII-1750; A.D.T., *Card inf*, doc. 2-IX-1750.
- <sup>91</sup> A.D.T., *Rep tem*, Leg. M6, Exp. 1, doc. 12-VII-1750; ver también el doc. 18-VI-1750.
- <sup>92</sup> A.D.T., *Rep tem*, Leg. M6, Exp. 1, doc. 21-VI-1750.
- <sup>93</sup> De la liquidación y ajuste de cuentas resulta que los tres asentistas deben pagar a la iglesia 40.779 reales, que se allanan a pagar de contado, de los que se descuentan 6.579 reales de los materiales y utensilios que dejan a favor de la obra (A.H.P.M., P<sup>o</sup> 16689, doc. 6-X-1750).
- <sup>94</sup> A.H.P.M., P<sup>o</sup> 16689, doc. 14-X-1750, escritura de ajuste para la obra de la capilla mayor, oficinas y viviendas; A.D.T., *Rep tem*, Leg. M6, Exp. 1, doc. 18-X-1750.
- <sup>95</sup> A.H.P.M., P<sup>o</sup> 15509, doc. 23-IX-1750, escritura de compañía entre Andrés Rusca y Pedro Rabaglio para la obra de San Justo.
- <sup>96</sup> A.D.T., *Rep tem*, Leg. M6, Exp. 1A, doc. 27-III-1751; TOVAR, 146.
- <sup>97</sup> A.D.T., *Rep tem*, Leg. M6, Exp. 1A, doc. 5-VII-1751.
- <sup>98</sup> En la esquina de la casa del conde habían encontrado un pozo ciego cuyo arreglo provocó un notable retraso (TOVAR, 146-147).
- <sup>99</sup> A.D.T., *Rep tem*, Leg. M6, Exp. 1A, docs. 31-VIII-1751, 20-XII-1751.
- <sup>100</sup> TOVAR, 147.
- <sup>101</sup> LAVALLE, T., "La reina Isabel de Farnesio...", pp. 72-73.
- <sup>102</sup> A.D.T., *Rep tem*, Leg. M6, Exp. 1A, doc. 14-VI-1749a.
- <sup>103</sup> Véase a este respecto el doc. 11-X-49, en que el mayordomo Castroviejo ha pedido ha Rabaglio los dibujos de la vivienda parroquial (A.D.T., *Rep tem*, Leg. M6, Exp. 1A).
- <sup>104</sup> A.D.T., *Rep tem*, Leg. M17, Exp. 23, doc. 8-XII-1747.
- <sup>105</sup> A.D.T., *Rep tem*, Leg. M6, Exp. 1A, doc. 29-III-1749.
- <sup>106</sup> A.D.T., *Rep tem*, Leg. M6, Exp. 1A, doc. 11-X-1749.
- <sup>107</sup> A.D.T., *Rep tem*, Leg. M6, Exp. 1A, docs. 22-II-1751 a 7-IV-1751.
- <sup>108</sup> La priora del convento presenta la queja ante el ayuntamiento: las viviendas parroquiales les quitan toda la luz y la callejuela de Puñonrostro queda demasiado estrecha para que puedan pasar los carruajes. El caso queda resuelto en el mes de marzo a favor de la parroquia y la obra prosigue con unas pequeñas modificaciones propuestas por el Maestro

Mayor de las obras de Madrid y sus fuentes, G.B. Sacchetti (A.V., ASA, 1-188-23, docs. 4-II-1752 a 6-IV-1752). Estas noticias sobre la construcción no concuerdan con las de un documento del A.D.T. (*Card inf*, doc. 8-IV-1755), en que se dice que durante los años 1752-1753 no se trabaja en la obra por falta de dinero.

<sup>109</sup> Cfr. los dibujos P-6 y P-7.

<sup>110</sup> A.D.T., *Rep tem*, Leg. M6, Exp. 1, doc. sin fecha, pero de c. 2/5-X-1750.

<sup>111</sup> Ejemplos de estas medidas y tasaciones son las partidas de piedra berroqueña M5, M6, M7, M8 del fondo Rabaglio (AA.VV., *Arquitecturas y ornamentos barrocos...*, pp. 236-237).

<sup>112</sup> TOVAR, 132.

<sup>113</sup> En fecha de 23-IX-52, TOVAR, 125.

<sup>114</sup> TOVAR, 134.

<sup>115</sup> TOVAR, 133. No he podido determinar cuándo se dicta el auto de este juicio.

<sup>116</sup> TOVAR, 137. Sobre la familia Moradillo y en general sobre los arquitectos madrileños citados, ver: TOVAR, V., "Una familia madrileña de arquitectos: los Moradillo", *Villa de Madrid*, nº 57 (1977-IV), pp. 23-36.

<sup>117</sup> KUBLER, G., "Arquitectura de los siglos XVII y XVIII", *Ars Hispaniae*, Madrid, 1957, t. XIV, p. 231. Interesante es la relación que establece entre Santiago Bonavía y San Justo y Ventura Rodríguez y San Marcos.

<sup>118</sup> En fecha 16-IX-53, TOVAR, 137.

<sup>119</sup> TOVAR, 138.

<sup>120</sup> A.D.T., *Card inf*, doc. 19-VIII-1753.

<sup>121</sup> TOVAR, 139.

<sup>122</sup> TOVAR, 139.

<sup>123</sup> KUBLER, G., "Arquitectura de los siglos XVII y XVIII"..., p. 226.

<sup>124</sup> Ya el 24 de octubre de 1749, Bonavía se halla "... sumamente ocupado con la grande obra de la conducción de las aguas a este sitio (Aranjuez), además de las otras muchas que ay en este sitio pues, aunque no son obras de grande cuidado por sí, las haze laboriosas el modo con que quiere, o permite Dios que se manejan, que no me dejan lugar para lo más prezioso..." (A.D.T., *Rep tem*, Leg. M6, Exp. 1A).

<sup>125</sup> A.H.P.M., Pº 16792, doc. 18-VI-1754, escritura de ajuste de cuentas y convenio otorgada por Andrés Rusca y Pedro Rabaglio, en GONZÁLEZ, A., "El arquitecto Vigilio Rabaglio...", p. 119.

<sup>126</sup> Sin embargo, hay noticias discontinuas y poco claras hasta 1756 que hablan de algunos reparos a ejecutar por Rusca bajo la dirección de Francisco Eugenio Moradillo, pero no en la cúpula (TOVAR, 118, 121, 132, 140-142).

<sup>127</sup> *Las iglesias del antiguo Madrid*, Madrid, 1979, p. 79.

<sup>128</sup> LAVALLE, T., "La reina Isabel de Farnesio...", pp. 74-5.

<sup>129</sup> A.D.T., *Conde de Teva*, Leg. 2, doc. 15-XI-1764.

<sup>130</sup> TOVAR, 136, 138.

<sup>131</sup> A.D.T., *Rep tem*, Leg. M6, Exp. 1A, doc. 14-VI-1749a.

<sup>132</sup> A.D.T., *Rep tem*, Leg. M6, Exp. 1A, doc. 14-VI-1749a. Respecto al hundimiento de la cúpula de la iglesia de Santo Tomás en 1726 durante una función religiosa: TAMAYO, A., *Iglesias barrocas madrileñas*, Madrid, 1946, pp. 194-197.

<sup>133</sup> AA.VV., *Arquitecturas y ornamentos barrocos...*, pp. 131-236, en particular pp. 134-136, 149, 152, 169, 176; mantengo inalteradas las indicaciones técnicas de los planos; la descripción y la datación en cambio pueden variar.

<sup>134</sup> La rúbrica no coincide ni con la de Vigilio o de Pedro Rabaglio, ni con la de Andrés Rusca. Es posible que se trate de la firma del aprendiz y sobrino de Vigilio, Giacomo Rabaglio.

<sup>135</sup> A.D.T., *Rep tem*, Leg. M6, Exp. 1.

<sup>136</sup> Esta planta se puede relacionar con el documento fechado en 11-X-1749 (A.D.T., *Rep tem*, Leg. M6, Exp. 1A).

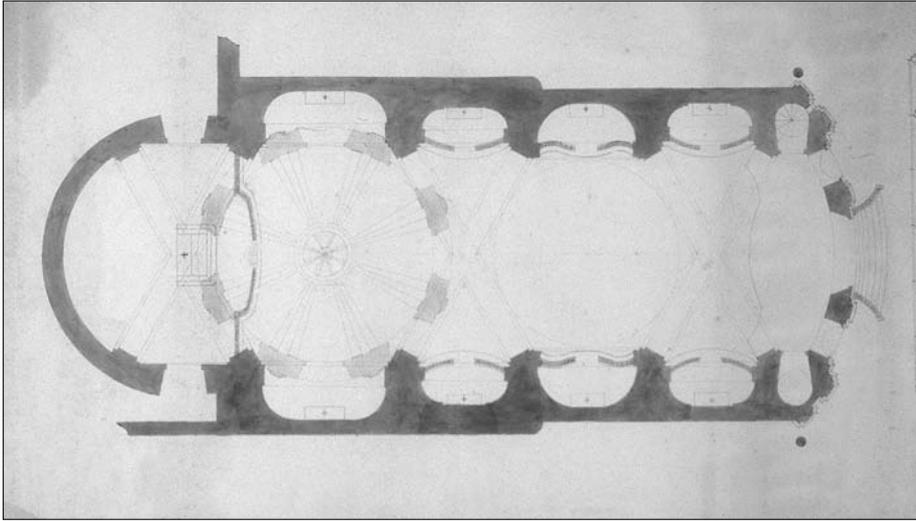
<sup>137</sup> A.V., ASA, 1-188-23.

<sup>138</sup> A.D.T., *Rep tem*, Leg. M6, Exp. 1A.

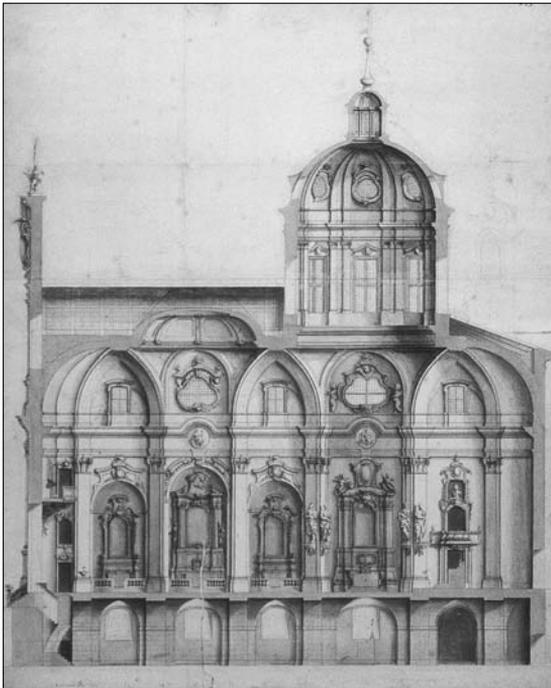
<sup>139</sup> SANCHO, J.L., *La Arquitectura de los Sitios Reales...*, pp. 569-577.

<sup>140</sup> A.D.T., *Rep tem*, Leg. M6, Exp. 1, doc. 27-XII-1750.

<sup>141</sup> Cfr. nota nº 47; A.D.T., *Rep tem*, Leg. M6, Exp. 1A, doc. 5-IX-1745.



Planta de la iglesia principal o Superior, con proyección de su bóveda, cascarón, media naranja y linterna; propuestas para las gradas y barandillas de las seis capillas laterales, de la nave, capilla mayor y para la tribuna del órgano, 1739. (Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Madrid).



Sección longitudinal del cuerpo de seis capillas, capilla mayor, media, naranja y bóveda, inferior, 1739-1743. (Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Madrid).

# LA CONSTRUCCIÓN DEL CUARTEL DE LA MONTAÑA DE MADRID

---

**JESÚS CANTERA MONTENEGRO**

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

## **Las razones para un nuevo cuartel en Madrid. Su emplazamiento**

A MEDIADOS DEL SIGLO XIX, la situación de los cuarteles de la guarnición de Madrid era bastante deficiente. En la ciudad había dos grandes edificios levantados en el siglo XVIII para acuartelar tropas, el cuartel de Guardias de Corps y el de San Gil, pero por ambos habían pasado los años y estaban necesitados de algunos arreglos de cierta envergadura. Por otra parte se habían habilitado edificios incautados, como el de San Mateo, o exclaustrados como el de San Francisco o el del Retiro, pero que, aunque tenían gran capacidad, sin embargo adolecían del mal de que no habían sido construidos para ser cuarteles y la adaptación no dejaba de ser problemática.

En los alrededores también se había ido estableciendo una gran guarnición como era el caso de Leganés, Vicálvaro, El Pardo y, sobre todo, Alcalá de Henares, que llegó a convertirse en una verdadera ciudad militar.

Pero junto a la situación material del estado de los cuarteles existía en España un grave problema interno como era el de las guerras carlistas. En 1850 ya se habían desarrollado dos conflictos, y en el transcurso del primero, en 1837 el ejército de Don Carlos llegó a las puertas de Madrid. Ello hizo que por parte del Gobierno se tuviera en consideración el proteger de una manera especial a la Corte.

En este sentido, ya al comienzo del conflicto se había hecho un plan de fortificación de la capital, el cual se tomó mucho más en conside-

ración al constatarse, con la llegada de las tropas carlistas, que el peligro era real<sup>1</sup>.

Por toda esta serie de razones, y tras concluirse la segunda guerra carlista, parece que debió plantearse una protección de la Corte y de una forma concreta del Palacio Real de Madrid.

Así, entre la documentación perteneciente al cuartel de la Montaña conservada en el Archivo General Militar de Segovia, hemos encontrado en el expediente de resumen de escritos de la historia de la construcción del cuartel entre los años 1857 y 1882, que se dice que en el caso de hacerse nuevos cuarteles en Madrid, éstos deberían establecerse en los lugares en que llegado el caso pudieran mantener el orden en la capital, la cual tenía el grave problema de su gran crecimiento en superficie y en número de habitantes.

En este sentido parecía claro que los dos puntos más conflictivos y que necesitaban una especial defensa eran el Retiro y el Palacio Real. Por su parte, el Palacio estaba protegido por el cuartel de Artillería de San Gil, y si se construyera un nuevo cuartel para Infantería en la Montaña del Príncipe Pío, le dejaría completamente cubierto el flanco izquierdo, debiendo atenderse después al derecho con un acondicionamiento del cuartel de San Francisco.

Se ve así que el temor era tanto al peligro que pudiera venir de fuera de la ciudad, como al procedente de dentro de ella, lo que propiciaba la erección de un gran acuartelamiento, precisamente en esa zona de la Montaña del Príncipe Pío.

Por esta razón, así como sin duda también por el intento de mejorar las condiciones de albergue de las tropas, se determinó la construcción de un cuartel en ese lugar concreto de Madrid<sup>2</sup>.

Con esta idea ya en marcha, la historia del cuartel se inicia en el año 1857, y de una forma oficial, el día 11 de agosto, cuando en ese día se aprobó en Consejo de Ministros un acuerdo para solicitar a la reina una extensión de terreno de 158.000 varas cuadradas en la Montaña del Príncipe Pío para construir allí un gran cuartel<sup>3</sup>. Y ciertamente que el acuartelamiento que se planteaba debería ser enorme, pues se pretendía que se construyeran los edificios necesarios para albergar cuatro batallones de Infantería, un regimiento de Caballería, una brigada de Artillería y los pabellones de jefes y oficiales de estas unidades.

Casi inmediatamente vino la respuesta de la Reina, pues el día 15 del mismo mes el Intendente de la Real Casa y Patrimonio contestaba a la solicitud, informando que la soberana, por su gran amor a los Ejércitos españoles, estaba dispuesta a ceder el terreno pedido y autoriza-

ba al Cuerpo de Ingenieros para que determinara el solar concreto, para lo que además facilitaba a dicho Cuerpo los planos que obraban en poder del archivo de la Corona.

Inmediatamente, la Comandancia de Madrid del Cuerpo de Ingenieros debió ponerse manos a la obra para ver las posibilidades que ofrecía el terreno para levantar el cuartel, pues hoy se conservan dos planos con fecha 8 de septiembre de 1857, firmados por el comandante graduado, capitán don Jorge Molina, en los que se muestra, en uno, el plano topográfico de la Montaña del Príncipe Pío, y en el otro tres perfiles de dicho lugar. En el primero de los planos ya aparecen unos trazos que señalan las distintas posibilidades de la futura ubicación del edificio<sup>4</sup>.

Estos planos se completan con otro un poco posterior, de fecha 16 de noviembre de 1857 y que muestra otra serie de perfiles de la Montaña. Como en la serie anterior, los perfiles fueron levantados por el comandante, capitán don Jorge Molina, y dibujados en el plano por el delineante don Carlos Bosch y Álvarez. Estos planos deberían completarse con otro topográfico al que harían referencia los perfiles y que no hemos podido ver.

A lo largo de todos estos estudios se fueron analizando los problemas y ventajas que ofrecían las diferentes ubicaciones por las desigualdades del terreno y porque algunas incluían parte de los solares ya vendidos en el *barrio nuevo* que se había formado y que será el futuro barrio de Argüelles.

Así, poco a poco se fue delimitando el terreno, eligiéndose finalmente la meseta situada al norte del palomar, aunque si la superficie del cuartel era muy amplia, también se ocuparía parte del barrio nuevo, y lo que era más problemático, una casa ya construida allí y que se valoraba en 400.000 reales. Todo ello suponía, por una parte, una mejora en el terreno al ser menor el desnivel, pero un alto encarecimiento por deber anularse las ventas ya realizadas por el Patrimonio Real y tener que comprar la casa ya construida.

Por otra parte, también se examinó la dificultad que suponía la construcción de un acuartelamiento tan grande como el pretendido, por lo que la Junta Superior Facultativa del Cuerpo de Ingenieros llegó a determinar que el edificio se destinara solamente al Arma de Infantería, contando, eso sí, con pabellones para los mandos de la unidad acuartelada.

Se dispuso así que se llevaran a cabo nuevos estudios en los que se planteara la construcción de un cuartel para Infantería dotado de pabellones y que se escogiera para él la mayor superficie posible, sin tocar el barrio nuevo ni caer en grandes diferencias de nivel.

Pasados varios meses, en los que se fue estudiando la problemática y sus más fáciles y lógicas soluciones, el 30 de marzo de 1858, el comandante, capitán don Jorge Molina, vuelve a firmar otra serie de planos que dibujan una parte de la Montaña del Príncipe Pío, ya más concreta en la localización del cuartel y una serie de perfiles, aunque deducimos la falta de algún otro plano<sup>5</sup>.

Estos planos debieron ser los que en fecha 6 de abril de 1858 le fueron presentados al Ingeniero General por el Director Subinspector de Castilla la Nueva, el general don Francisco Serrallach, y en ellos ya aparece delimitado el solar para el cuartel, formado por un pentágono determinado en los planos con las letras *a, b, c, d, e*, situado al noreste del palomar, y que encerraba una superficie de 55.537 varas cuadradas (46.428'93 m<sup>2</sup>). Este solar evitaba la ocupación de parcelas en el barrio nuevo.

Pero desde el Cuerpo de Ingenieros seguía sin terminar de concretarse el solar, por lo que en fecha de 17 de abril de 1858, el Intendente de la Real Casa y Patrimonio, recuerda al Ministerio de la Guerra la comunicación de 15 de agosto de 1857 efectuada por él mismo, en la que se pedía que se señalara el terreno necesario para la construcción del cuartel y con ello poder estudiar las indemnizaciones precisas en el caso de que fueran parcelas ya vendidas.

Inmediatamente debió de comunicarse la elección del terreno, pues por una real orden de 22 de abril de 1858, la reina aprobó la propuesta del Ingeniero General para tomar el solar formado por el pentágono delimitado por los puntos *a b c d e*.

Ahora bien, el espacio de ese pentágono era bastante menor que la superficie de 158.000 varas cuadradas cedidas por la reina, por lo que para dar cumplimiento a la real orden de 22 de abril de 1858, consta que el Ingeniero General remitió el día 24 de abril un ligero croquis en el que se señalaban tres soluciones posibles para la ocupación de la superficie concedida.

Creemos que este croquis sea uno conservado en la Cartoteca del Instituto de Historia y Cultura Militar, que no lleva fecha y en el que se indica que fue levantado por el comandante, capitán don Jorge Molina y dibujado en cuatro horas por R. G. del Valle<sup>6</sup>. El plano definitivo sacado de este croquis lleva fecha de 26 de junio de 1858 y está firmado por el comandante, capitán don Jorge Molina<sup>7</sup> (fig. 1).

Siguiendo el croquis y el plano, así como la documentación escrita, conocemos las tres posibilidades planteadas para la ocupación de las 158.000 varas cuadradas. Previamente a su descripción se hace hin-

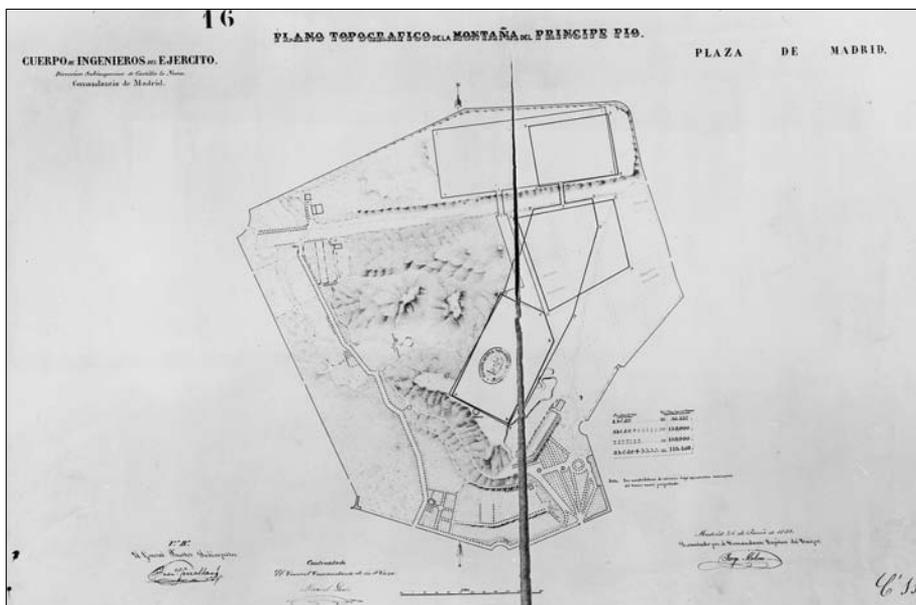


Fig. 1. Plano Topográfico de la Montaña del Príncipe Pío, 26 de junio de 1858. Comandante, Capitán don Jorge Molina. (Instituto de Historia y Cultura Militar, Cartoteca, nº. cat. 1.187, 004/104). En este plano se puede observar perfectamente el pentágono en el que se proyectaba la construcción del cuartel.

capié en la imposibilidad de tomar terreno al oeste del pentágono señalado, pues el desnivel del terreno impedía cualquier edificación.

En la primera opción se constituía el terreno con el pentágono ya indicado, aunque un tanto ampliado (61.226 varas cuadradas), y su prolongación hacia el norte con un solar de planta irregular de 48.472 varas cuadradas en la zona del barrio nuevo y que, al no llegar a la superficie concedida, se completaba con otro rectángulo de 37.116 varas cuadradas, situado al norte, al otro lado del barranco. El resto, hasta llegar a las 158.000 varas cuadradas, lo formaban los pasos y los ángulos de las irregularidades de los solares.

La segunda opción suponía el pentágono (55.537 varas cuadradas) más un terreno compuesto por seis manzanas enteras del barrio nuevo (59.923 varas cuadradas), lo que sumaba un total de 115.460 varas cuadradas. Por ello también debería tomarse el rectángulo de la primera opción situado más al norte del barranco.

Finalmente, la tercera opción respetaba el barrio nuevo y se formaba por el pentágono y un amplio rectángulo al norte del barranco,

comunicándose ambos espacios por un pasillo, constituyendo así las 158.000 varas cuadradas; pero en este caso, las diferencias de nivel llegaban hasta 127 pies, lo que supondría una cantidad enorme de gastos a la hora de construir el edificio.

Ante estas posibilidades, la Junta Superior Facultativa del Cuerpo de Ingenieros descartó la última y entre las dos primeras optó por la segunda, pues aunque ocupaba seis manzanas enteras del barrio nuevo, la primera ocupaba tres y cortaba otras cinco, dejándolas con una superficie sumamente irregular “poco a propósito para las construcciones civiles”.

Aclarados estos puntos, el día 29 de junio de 1858, la reina volvió a mostrar su buena voluntad para la edificación del cuartel, y en despacho con ella, resolvió que se tomara el terreno que se considerase necesario, aunque superase las 158.000 varas cuadradas.

### **La construcción del cuartel**

Superados así esos primeros problemas, el 17 de julio de 1858 se firmaron dos reales órdenes que afectaban a la construcción del cuartel. La primera disponía la construcción de un cuartel de nueva planta en la Montaña del Príncipe Pío, determinando al propio tiempo que las obras se llevaran a cabo en parte por administración y en parte por contrata. Y la segunda, ordenaba al Ingeniero General que formulase un proyecto y un presupuesto para un cuartel de Infantería para dos batallones con pabellones para jefes y oficiales.

Esta tarea se encargó al comandante don Carlos Berdugo y al capitán don Federico de Echeverría, quienes entregaron su trabajo en fecha 25 de agosto de 1858 y presupuestaron las obras en 18.720.000 reales. De él se conservan en la Cartoteca del Instituto de Historia y Cultura Militar los planos correspondientes a las plantas de sótanos, baja, principal y segunda, así como el de la vista de la fachada principal y secciones<sup>8</sup> (figs. 2 y 3).

Según estos planos, el edificio se constituyó como un gran bloque rectangular dividido en dos mitades, de tal forma que se formaron dos espacios que permitían el acuartelamiento de dos batallones totalmente independientes entre sí. Cada espacio quedaba a su vez constituido por un gran patio principal y otro secundario; éste estaba situado en la parte trasera y se destinaba a las dependencias de servicios del cuartel. Pero dejemos de momento la estructura del edificio, que analizaremos después, y prosigamos por ahora con su historia.

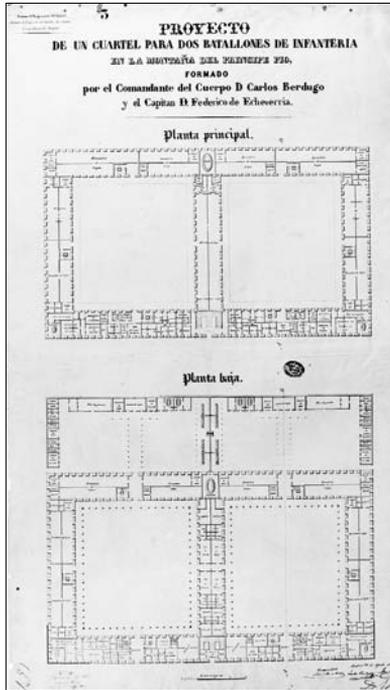


Fig. 2. Plano de las plantas principal y baja del proyecto de un cuartel para dos batallones de Infantería en la Montaña del Príncipe Pío, 25 de agosto de 1858. Comandante don Carlos Berdugo y capitán don Federico de Echeverría. (Instituto de Historia y Cultura Militar, Cartoteca, nº. cat. 1.263, 004/261).

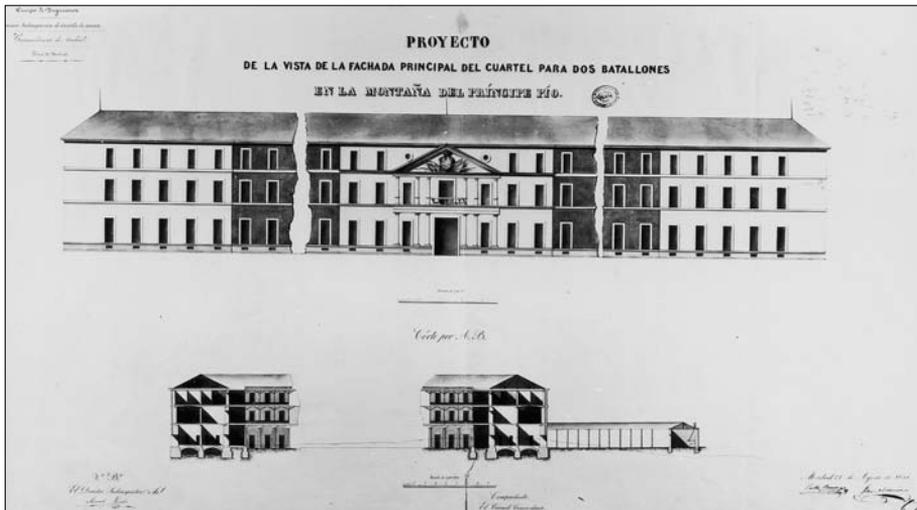


Fig. 3. Alzado de la fachada principal y secciones del proyecto de un cuartel para dos batallones de Infantería en la Montaña del Príncipe Pío, 25 de agosto de 1858. Comandante don Carlos Berdugo y capitán don Federico de Echeverría. (Instituto de Historia y Cultura Militar, Cartoteca, nº. cat. 1.263, 004/266).

Entregados ya el proyecto y presupuesto, el 13 de septiembre de 1858, el Ingeniero General los remitió al Ministerio de la Guerra, señalando estar conforme con ellos, si bien consideraba que en la fachada tal vez podrían aumentarse los macizos y disminuirse el considerable número de ventanas previstas.

Las cosas iban por buen rumbo y el 28 de diciembre de 1858 se informaba al Ingeniero General que debería estar preparado para comenzar inmediatamente las obras del cuartel, que se ejecutarían por el sistema de contrata, pues era posible la concesión de una asignación extraordinaria de 14 millones de reales al Material de Ingenieros, si finalmente las Cortes aprobaban un crédito extraordinario de 2.000 millones de reales. Y efectivamente fue así, pues el crédito fue aprobado por una Ley de 1 de abril de 1859.

Unos días antes, el 26 de marzo de 1859, una real orden prevenía al Ingeniero General para que, debiendo iniciarse ya las obras, remitiese cuanto antes los pliegos de condiciones que deberían tenerse en cuenta en la subasta.

Al día siguiente, el Ingeniero General contestaba señalando que para dar cumplimiento a la real orden había dispuesto que se procediera a la formación de los pliegos de condiciones, pero también proponía que para no perder tiempo e impulsar las obras, se procediera inmediatamente por la Administración a la construcción de los cimientos y explanación del terreno hasta preparar el plano de asiento del edificio. Con ello, el Estado conseguiría dos ventajas: la primera, que quienes concursasen para la contratación de las obras conocerían la envergadura de éstas sin tener en cuenta las eventualidades y gastos que exigiría la cimentación, y la segunda, que el ramo de Guerra tendría la seguridad de la solidez del edificio. También comunicaba que parecía indispensable el tener que abastecerse con el agua del Canal de Isabel II para llevar a cabo las obras y más tarde satisfacer las necesidades del edificio, para lo que ya se habían hecho los reconocimientos oportunos.

Un mes después, el 26 de abril, el Ingeniero General remitía un presupuesto de 3.900.000 reales para las obras de cimentación, que serían con cargo al crédito extraordinario concedido al Material de Ingenieros. El desglose de este presupuesto, en conceptos generales, era de 275.896 reales para el movimiento de tierras, 2.993.911 reales para la fábrica de los cimientos, 60.000 reales para el hierro a emplear, 386.718 reales para salida de aguas inmundas y pluviales y 183.475 reales para elementos de construcción, recomposición de herramientas y gastos imprevistos.

Como puede deducirse de lo anterior, ya estaba determinado el lugar donde se levantaría el cuartel y se planteaba la apertura de los cimientos; sin embargo, aún coleaba el tema del terreno circundante del edificio. En este sentido, un plano de fecha 2 de abril de 1859, firmado por el comandante don Carlos Berdugo y el capitán don Federico de Echeverría, reflejaba los espacios que deberían tomarse para asegurar la independencia del cuartel<sup>9</sup>.

En el plano se señala que los límites del terreno serían de 742.608 pies, equivalentes a 16'23 fanegas. Según observamos en el plano, esta ocupación no suponía ningún problema, pues la zona a ocupar no era urbanizable a causa de los desniveles existentes. Ahora bien, sí se planteaba un inconveniente si finalmente se determinaba formar un espacio de seguridad de 200 metros entre el cuartel y las viviendas de su zona oriental, pues en tal caso se absorbería un triángulo del barrio nuevo, tomando un manzana completa y parte de otras dos.

Una vez que ya se había elegido el terreno, el 5 de abril, la Intendencia Real participaba que había dispuesto que el Arquitecto Mayor de la Real Casa examinara la demarcación. A su vez, el 18 de abril, el Ingeniero General comunicaba que había designado al teniente coronel don Joaquín Ruiz de Porras para intervenir en la tasación del terreno que había de ceder el Patrimonio.

Se procedió, pues, al reconocimiento y tasación del solar y el día 4 de mayo de 1859, el Intendente de la Real Corona informaba que se había tasado en 12 reales cada pie superficial, como capital que debía producir en renta el uno y medio por ciento. Al comprender el terreno, según el plano al que acabamos de hacer referencia, 742.608 pies de superficie, suponía que a 12 reales, importaba la cantidad de 8.911.296 reales de capital y un rédito anual de 133.669 reales al uno y medio por ciento. Por otra parte, señalaba que se había dejado para más adelante la medición de los terrenos para caminos de servidumbre y los que debían ser ocupados para servicios del cuartel.

Pero la cifra de la tasación se consideró muy elevada, de tal forma que el 17 de mayo, el Ingeniero General manifestaba que debía hacerse una considerable rebaja a los 8.911.196 reales, al tiempo que señalaba la conveniencia de dejar 200 metros de separación entre el cuartel y el nuevo caserío proyectado. La Presidencia del Consejo de Ministros, en atención a estas solicitudes, tomó en consideración la primera y señaló la imposibilidad de la segunda, transmitiendo estas peticiones a la reina en el siguiente sentido:

a) que el canon de cesión no se fijase en 12 reales sino en 50 céntimos por pie, y que fuera, más que una retribución, un reconocimiento del dominio directo que ella se reservaba en todas las propiedades que enajenaba del Real Patrimonio.

b) que se concediera permiso para establecer puestos de guardia en el portillo de San Bernardo y en el callejón de San Gil, dejando libre el paso a los reyes y miembros de la Real Familia

c) que, con respecto a dejar libres 200 pies de terreno en la zona oriental del lugar en que se construyera el cuartel, no era posible pues ya estaban vendidos a varios particulares diferentes terrenos en el “Barrio llamado de Argüelles”, de los cuales ya no podía desproveérseles.

Mientras se desarrollaban todos estos trámites, avanzaba la construcción del cuartel, como lo demuestra también el intento de solución de una de las cuestiones que constantemente preocuparon a los responsables del cuartel de la Montaña, como fue la del abastecimiento de agua. De todos es sabido que la zona en que se levantó el cuartel era abundante en aguas, pero desde luego, no para satisfacer las necesidades de un número tan alto de hombres en todos los aspectos de bebida e higiene. A esta última ya se le prestaba la atención que merecía, como es muestra la orden que en 13 de agosto de 1859 dictó el Capitán General de Castilla la Nueva para que se construyeran baños que se nutrirían con aguas del Lozoya. Por ello, ya en un primer momento se planteó el poder suministrarse con agua del Canal de Isabel II, gestiones que comenzaron a tramitarse en el mes de julio de 1859, pero que se fueron prolongando durante algunos años.

Entretanto, con fecha 20 de agosto de 1859, el comandante don Carlos Berdugo y el capitán don Federico de Echeverría, firmaban el proyecto y presupuesto del cuartel, el cual, tras pasar por los trámites administrativos pertinentes, fue aprobado por una real orden de 20 de octubre de 1859.

Al mismo tiempo que se iban cursando estos asuntos, se planteó la idea de la protección, primero de las obras, y luego del futuro cuartel, para lo que se procedió a formalizar la construcción de dos cuerpos de guardia, uno en el callejón de San Gil y otro en el de San Bernardino, presupuestándose ambos en 80.000 reales, cuya aprobación se hizo por una real orden el 4 de noviembre de 1859.

Ya entrados en 1860, se dio otro paso determinante en la historia del edificio con la celebración de la subasta para la contratación de las obras, acto que tuvo lugar el día 20 de febrero, siendo el adjudicatario

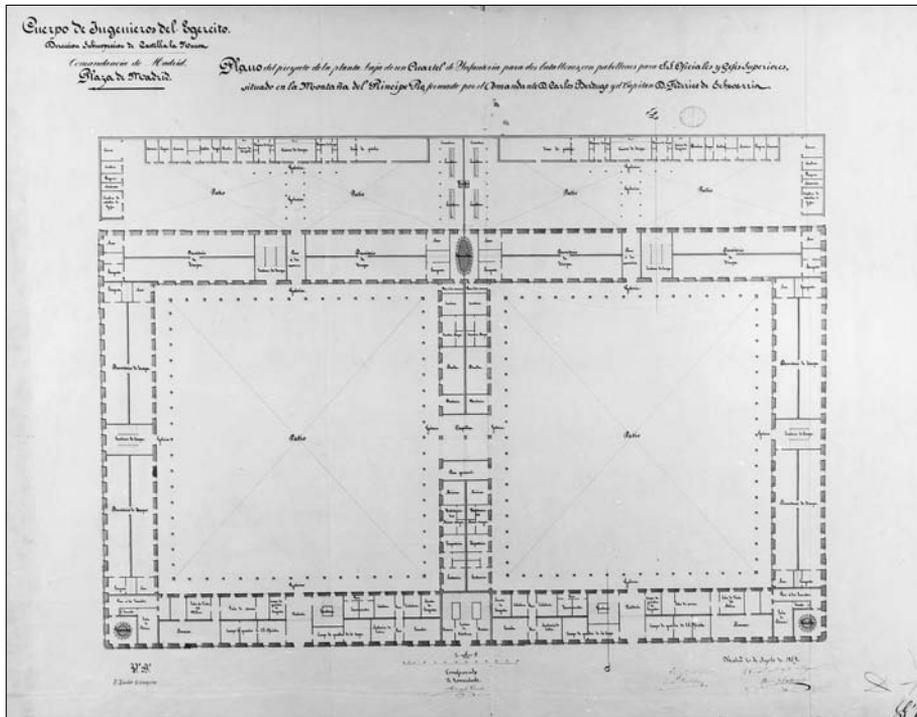


Fig. 4. Plano de la planta baja del proyecto de un cuartel para dos batallones de Infantería en la Montaña del Príncipe Pío, 20 de agosto de 1859. Comandante don Carlos Berdugo y capitán don Federico de Echeverría. (Instituto de Historia y Cultura Militar, Cartoteca, nº. cat. 1.263, 004/257).

don Francisco Pareño. Pero, al parecer, se produjo una irregularidad y el día 24 del mismo mes, don Gregorio de las Pozas, don Ángel de las Pozas, M. Ugarte Bárcenas hijo y Mata hermanos, todos ellos Maestros de la Academia de San Fernando, presentaron una instancia solicitando que se celebrara una nueva subasta, alegando que podían rebajar la oferta de don Francisco Pareño, pues no participaron en la llevada a cabo el día 20 al exigirse en el pliego de condiciones la utilización de piedra blanca de Colmenar, aspecto que luego se varió.

La demanda fue atendida, dictaminando la Presidencia de la Sección de Guerra y Marina del Consejo de Estado en fecha 14 de abril, que debía repetirse el acto. Éste tuvo lugar el 19 de mayo, siendo entonces el adjudicatario don Ángel de las Pozas, quien ofreció realizar las obras en 17.093.900 reales, con lo que rebajaba la considerable cantidad de 1.091.100 reales del precio estimado en el presupuesto del proyecto.

Entretanto se habían ido construyendo los cimientos, labor que se hizo bastante más costosa y complicada de lo supuesto en principio por los problemas de la consolidación del terreno a causa de las numerosas minas existentes.

Pero ya realizados los cimientos y la subasta, el día 12 de septiembre de 1860, a las siete horas de la mañana, comenzaron oficialmente los trabajos de la construcción del cuartel.

El edificio iba levantándose y pasado algo más de medio año, en el mes de mayo de 1861, durante el curso de una de las visitas realizadas a las obras por el Ingeniero General, éste consideró que, dadas las proporciones del cuartel y su localización en un paraje despejado, era poco oportuno el tipo de teja previsto, que era teja tosca ordinaria. Por ello encomendó la redacción de un presupuesto para sustituirla por pizarra y que al mismo tiempo se planteara la instalación de escusados en todos los pabellones de jefes y oficiales. Realizado el presupuesto para el cambio de teja, se estimó en 322.265 reales, que serían con cargo al crédito extraordinario de 1 de abril de 1859.

El 20 de junio, el Presidente de la Sección de Guerra y Marina del Consejo de Estado hacía ver que la sustitución del tipo de teja podía plantear inconvenientes, pues subiría bastante la cantidad sobre lo señalado en la subasta, con lo que alteraría las bases de esta, y por otra parte, podía suponer un serio trastorno para el contratista, ya que podía darse el caso de que tuviera contratado el suministro de teja. Por ello, determinaba que no podía obligarse al contratista a sustituir el tipo de teja, pudiendo hacerse sin embargo, mediante un convenio entre la Administración y el propio contratista. Éste accedió, siendo entonces aprobado el empleo de pizarra en lugar de teja tosca ordinaria por una real orden de 29 de junio de 1861, con el presupuesto ya señalado de 322.265 reales. Contando ya con la aprobación del cambio de material y la aceptación del contratista, el 1 de octubre el Director General de la Administración Militar remitió para su aprobación mediante real orden, la escritura por la que el contratista se obligaba a cubrir el tejado con pizarra en lugar de teja.

Durante este tiempo también se abordaron otros aspectos con vistas a mejorar el edificio en construcción. Así, en el tema ya comentado anteriormente de disponer escusados en los pabellones, el 29 de junio de 1861 el Ingeniero General señalaba que no había ningún inconveniente en que para ello se hicieran rozas en los muros interiores del cuartel para colocar “los caños de barro vidriado que han de formar las bajadas de los escusados”, pues los muros tenían sufi-

ciente anchura, lo cual es una muestra más de la solidez con que fue construido el edificio.

También con esa idea de mejora, el 26 de diciembre del mismo año se publicaban dos reales órdenes. La primera aprobaba un presupuesto de 29.000 reales para la construcción de dos albercas destinadas al aseo de la tropa y la segunda, otro de 82.000 reales para colocar “una calle de árboles en la faja exterior del cuartel y un emberjado que circuya aquel terreno”.

Se inicia por entonces otro asunto que se prolongó en el tiempo, aunque sin consecuencias, y por otra parte, sin gran importancia, pero que, al menos, merece ser reseñado. Se trata del proceso iniciado a finales del año 1861 para proceder al derribo del palomar situado en el linde meridional del cuartel. El 23 de diciembre, el Ingeniero General remitía al Ministerio de la Guerra copia de las gestiones hechas por el Cuerpo de Ingenieros y la Administración Militar para tratar del derribo del palomar, así como de la contestación del Infante Don Francisco de Paula Antonio, quien proponía que se tasara el edificio, el cual fue valorado en 40.000 reales.

Dado que el asunto no era de carácter prioritario, las cosas fueron lentas y un año después, el Director General de Administración Militar remitía al Ministerio de la Guerra copia del acta de tasación del palomar, indicando que podía ser aprobado, tomándose los 40.000 reales de la cantidad asignada a la obra del cuartel. En enero del año siguiente, el Ingeniero General se mostraba de acuerdo con la idea de la aprobación del derribo del palomar; sin embargo, consideraba que la asignación para la ejecución debía hacerse solamente al crédito extraordinario de la Ley de 1 de abril de 1859, cosa que finalmente fue aprobada mediante la correspondiente real orden de fecha 3 de marzo de 1863.

Aún así, el proceso llegó hasta el año 1865, cuando ya las obras de construcción del cuartel estaban concluidas; y la razón no fue otra que la falta de crédito, que fue impidiendo la compra del palomar para proceder a su derribo. De tal forma fue esto que el 10 de marzo de este año, el Ingeniero General informaba de que, no habiéndose obtenido sobrante alguno de la cantidad consignada para la construcción del cuartel, no había podido llevarse a cabo la compra, y además, dado que la existencia del palomar no perjudicaba en nada al cuartel, consideraba que podía prescindirse de hacer un gasto tan elevado, ya que no estaría compensado con las ventajas que se obtendrían con su desaparición.

Como puede suponerse, mientras se desarrollaba este largo proceso continuó la obra del cuartel, hasta el punto de que, según hemos indicado, incluso llegó a concluirse. Así, volviendo al punto en que nos habíamos quedado antes de mencionar el asunto del palomar, a mediados del mes de mayo de 1862 se hizo la entrega provisional del edificio. La entrega definitiva se llevaría a cabo el 13 de mayo de 1863; en ambos casos se aceptaron los trabajos realizados.

Fue entonces cuando se planteó la cuestión del nombre que debería darse al cuartel. Así, el día 16 de mayo, el Ingeniero General procedió a consultar sobre cuál debería ser la inscripción que se pusiera en la lápida que se colocaría bajo el escudo de armas de la fachada principal. Evacuadas las pertinentes consultas, se le dio cuenta que en despacho celebrado el día 28 de mayo, se había determinado que se llamaría Cuartel de Isabel II, debiendo figurar en la inscripción la leyenda *Cuartel de Ysabel 2ª / Año de 1.862*, lo que fue aprobado por real orden de 12 de junio de 1862.

Una vez finalizadas las obras del edificio, se produjo un proceso interesante desde el punto de vista social y administrativo. Comenzó este cuando el mismo mes de mayo de 1862, el Director Subinspector de Castilla la Nueva comunicó al Ingeniero General que a su juicio sería conveniente asegurar de incendios el cuartel. El Ingeniero General procedió el día 31 de mayo a tramitar esa opinión, pero señalando que en su consideración, y como norma general, pensaba que ningún edificio del Estado debía asegurarse y que no veía que el cuartel de la Montaña estuviera más expuesto a un incendio que otras edificaciones.

El tema siguió su curso administrativo y así se llegó al 27 de enero de 1863, en que el Ingeniero General firmó un informe sobre el asunto, acompañado de otro realizado por una Junta nombrada para tratar el tema y que estaba compuesta por el Comandante de Ingenieros de Madrid y un Jefe de Administración Militar. El Ingeniero General se manifestaba de acuerdo con lo acordado por la comisión excepto en lo que indicaba de la necesidad de comprar una manguera antiincendios. Finalmente, el 31 de marzo de 1863, la Sección de Guerra y Marina del Consejo de Estado se expresaba en el sentido de que no debía asegurarse el edificio, estando por el contrario de acuerdo con la compra del material antiincendios con cargo al Material de Ingenieros.

Pero como si el tiempo pareciera dar la razón a quienes tenían sus miedos a los incendios, por otra parte demasiado frecuentes en los cuarteles, en el mes de julio de 1872 ardía una parte del edificio, interviniendo en su extinción el Cuerpo de Ingenieros militares. El incendio no fue

grave y las reparaciones supusieron un presupuesto de 1.250 pesetas. Unos años más tarde volvía a repetirse el mal; el 17 de diciembre de 1879 de nuevo ardía parte del edificio, pero afortunadamente también sin graves consecuencias, aunque el presupuesto de reparación se elevó a 50.310 pesetas debido a que se aprovechó la situación para proponer la sustitución de la teja de pizarra por otra de plomo, ya que los fuertes vientos destruían frecuentemente el tejado.

Volviendo a los años sesenta, se plantearon por aquel entonces algunas otras reformas, bien por problemas surgidos con la construcción, bien por la idea de hacer algunas mejoras. En este sentido se propuso y se aprobó, entre los meses de noviembre de 1862 y marzo de 1863, el arreglo de las fuentes de los pabellones, que producían filtraciones. En un principio se había propuesto la supresión radical de las fuentes, pero finalmente se consideró que mejor que eliminarlas era hacer el gasto de 19.000 reales que suponía su reforma, pues sus beneficios eran considerables para unas mejores condiciones de vida de los habitantes de los pabellones.

### **La reforma de 1863**

Más importante y trascendental fue, sin embargo, otra idea de reforma y mejora. Ocurrió que desde que se terminó el cuartel, se acordó que fuera ocupado por dos regimientos de Infantería en vez de los dos batallones para los que había sido proyectado, lo que suponía doblar el índice de ocupación.

Por ello, el 11 de enero de 1863, el General Jefe del 1<sup>er</sup> Ejército y Distrito, con la idea de aumentar la capacidad del edificio, solicitaba que desde el Ministerio de la Guerra se aprobara la ejecución de algunas reformas que consideraba necesarias, para lo que acompañaba su petición con los planos correspondientes y un presupuesto de 78.000 reales, firmado todo ello con fecha 3 de noviembre de 1862, por el coronel, teniente coronel, comandante de Ingenieros interino, don Remigio Berdugo<sup>10</sup>.

Tiempo después, el 6 de mayo del mismo año el Ingeniero General emitía un informe sobre las reformas que pretendía hacer en el cuartel el General Jefe del 1<sup>er</sup> Ejército y Distrito, considerando no procedentes las reformas, y sí en cambio, el que se dispusiera que se alojaran en él dos batallones de Cazadores, ya que era lo que podía acuartelarse cómodamente.

El Ingeniero General alegaba que, si bien la ocupación del edificio por dos batallones se hacía de forma desahogada, como era lo lógico en un edificio de nueva planta, el pretender acuartelar una mayor fuerza podría destruir los valores del nuevo cuartel.

Ahora bien, como la determinación de alojar allí dos regimientos en vez de dos batallones a causa de unas determinadas necesidades estaba en la potestad del gobierno de la Nación, debía plantearse esa reforma. En este sentido, el General Jefe del 1<sup>er</sup> Ejército y Distrito proponía hacerlo a costa de suprimir dependencias y accesorios, con un presupuesto de 78.000 reales, propuesta con la que el Ingeniero General no estaba conforme por los inconvenientes que ello provocaría. Por ello, este último había propiciado una solución distinta que suponía una obra de mayor envergadura y presupuesto, la cual consistía en la construcción de un segundo piso en la crujía central que recorría longitudinalmente el patio y dividía el edificio en dos bloques. Esta idea se fraguó en un proyecto que fue redactado por el capitán don Francisco J. de Páez en fecha de 16 de abril de 1863, con un presupuesto de 840.000 reales, mucho más elevado por lo tanto que el de la otra propuesta, pero que sin embargo tenía la enorme ventaja de conseguir mayor capacidad sin perjuicio de las dependencias generales o comunes, cuya pérdida realmente sería algo ilógico en un edificio de nueva planta recién construido<sup>11</sup>.

Se despachó el asunto con el Ministro de la Guerra el día 20 de marzo de 1863, determinando éste esperar a tomar una decisión a la visita que proyectaba hacer al cuartel, en la cual ordenó verbalmente la redacción de un proyecto bajo unas bases que consideró conveniente tener en cuenta.

Entretanto se redactaba el proyecto, se efectuó la entrega definitiva del edificio el día 13 de mayo de 1863, según ya hemos constatado más arriba, resultando por lo tanto, cuanto menos curioso, si no absurdo, como así debía parecer al Ingeniero General, el que recién finalizada la construcción ya se pensara en hacer reformas que propiciarían el que quizás era el gran mal de todos los cuarteles: el hacinamiento de la tropa. Este problema tenía su origen en Vauban y no se abordó eficazmente hasta ya superada la primera mitad del siglo XIX, primero en Inglaterra y a continuación en otras naciones como Alemania o Austria, comprobándose entonces que al mejorar las condiciones de habitabilidad, había disminuido radicalmente el alto índice de mortalidad de los soldados en tiempo de paz<sup>12</sup>.

Pero retomemos el proceso de ampliación de la capacidad del cuartel con el proyecto de reforma ordenado por el ministro de la Gue-

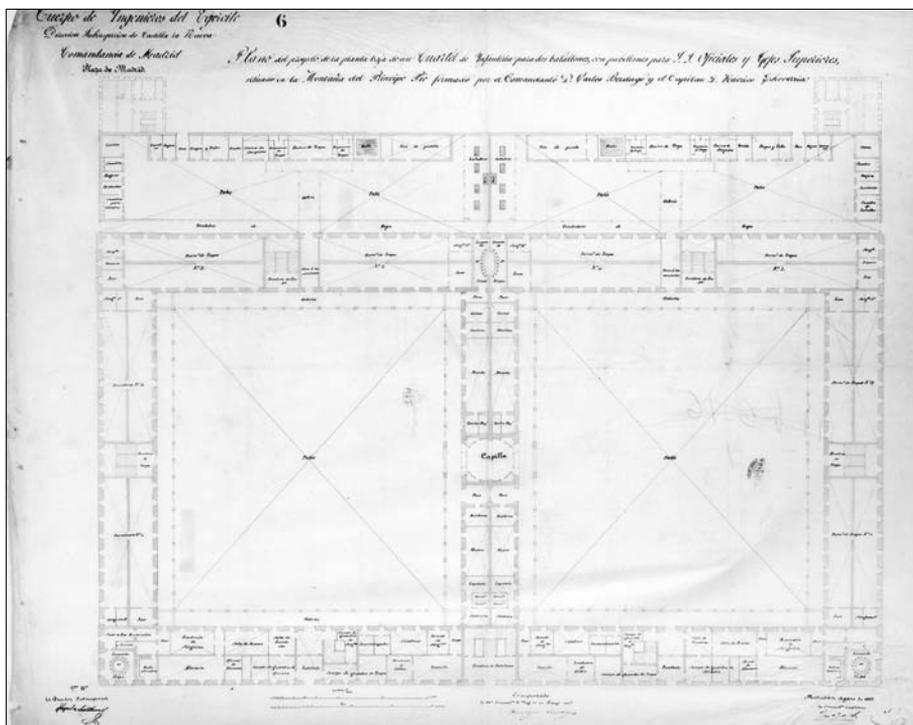


Fig. 5. Plano de la planta baja del proyecto de un cuartel para dos batallones de Infantería en la Montaña del Príncipe Pío, 20 de agosto de 1863. Comandante, capitán don Francisco J. de Páez. (Instituto de Historia y Cultura Militar, Cartoteca, nº. cat. 1.263, 004/263).

rra en su visita al edificio. Este fue firmado en fecha 20 de agosto de 1863 por el comandante, capitán don Francisco J. de Páez, estando presupuestado en 1.563.000 reales<sup>13</sup>.

El 20 de noviembre, el Ingeniero General remitía al ministro de la Guerra el asunto de los tres proyectos acompañados de su propio informe. En él decía que el edificio había sido proyectado para dos batallones, pero que desde el primer momento de su ocupación alojó dos regimientos de Infantería, lo que suponía cuatro batallones, produciendo ello graves inconvenientes. Las propuestas para corregir los defectos eran tres en ese instante.

La primera, propiciada por el General Jefe del 1<sup>er</sup> Ejército y Distrito, estaba estimada en 78.000 reales. La segunda, avalada por el Ingeniero General, se valoraba en 840.000 reales. Y finalmente la tercera, realizada a instancias del ministro de la Guerra, estaba presupuestada en

1.563.000 reales. La opinión personal del Ingeniero General, respaldada por el Cuerpo de Ingenieros, era en favor de la segunda propuesta por conciliar lo práctico con lo económico.

Pero las cosas se fueron retrasando, quizás por no poder determinarse la propuesta más idónea, hasta el punto de que el día 17 de mayo de 1864 volvió a despacharse el asunto con el ministro, quien tampoco dio una resolución.

Ante el punto de dificultad a que había llegado el tema, se planteó la necesidad de dar otras soluciones. Estas se plasmaron en dos proyectos, uno para alojar en el edificio dos regimientos de Infantería y otro para hacerlo con dos regimientos de Infantería y un batallón de Cazadores.

El 5 de agosto de 1865, el Ingeniero General remitió al Ministerio de la Guerra los dos proyectos, acompañados de su preceptivo informe, en el que volvía a señalar lo que ya había dicho en sus escritos anteriores acerca de que desde el momento de la ocupación del cuartel se pensó en aumentar la tropa acuartelada, lo que se había hecho con grandes inconvenientes, por lo que se redactaron varios proyectos. En este momento, la necesidad de reformar el sistema de recogida de aguas, que planteaba problemas que con el tiempo no harían sino empeorar muy seriamente, hizo necesaria la redacción de un proyecto y presupuesto que se estimó en 299.300 reales. Aprovechando la situación, indicaba el Ingeniero General, procedía afrontar el problema de la ocupación del edificio, tema que se agravaba por la próxima desaparición de cuarteles en Madrid.

Así se redactaron los dos proyectos mencionados. El primero se planeó para dos regimientos de Infantería, conservando quince pabellones, de los que tres eran para jefes y los doce restantes para oficiales, pudiendo acomodarse, si eran solteros, hasta treinta y seis. El presupuesto de esta obra se elevaba a 636.000 reales, a los que habría que sumar los 299.300 de la reparación del sistema de recogidas de aguas, lo que hacía un total de 935.300 reales. El segundo proyecto era más ambicioso, pues destinaba el cuartel a dos regimientos de Infantería y un batallón de Cazadores, para lo que eliminaba prácticamente todos los pabellones, dejando exclusivamente los indispensables para los primeros jefes y los Ayudantes, elevándose el presupuesto a la cifra de 2.631.000 reales.

De entre ambas propuestas, el Ingeniero General se inclinaba hacia la segunda, pues además de proporcionar más ventajas que la primera, consideraba también más procedente el que, puestos a hacer una

inversión en el edificio, se hiciera aumentando su capacidad lo más posible y se pusiera en consonancia el cuartel con el gasto que había supuesto su construcción. Además debía de tenerse en cuenta que fuera una u otra la propuesta aceptada, en ambos casos era necesario el recurrir a un crédito especial.

También hacía ver que el principal inconveniente era el de la falta de recursos, pero que debía pensarse que con la cantidad presupuestada no era posible construir un nuevo cuartel para un batallón de Cazadores, por lo que en el fondo era una actuación barata. Además, esta operación podría ayudar a solventar el problema de la pérdida de alojamientos para la tropa en Madrid, ya que, por ejemplo, se habían iniciado ante el Ministerio de Hacienda los trámites necesarios para la concesión de un crédito para afrontar la sustitución del cuartel del Rosario, o también el problema del cuartel del Soldado, que en breve tiempo debería ser desalojado. Apoyaba también su opinión el Ingeniero General diciendo que con lo obtenido de la venta de los solares de estos dos cuarteles podría indemnizarse ampliamente el coste de la reforma del cuartel de la Montaña.

Sin embargo, a pesar de lo importante de la propuesta, lo elevado del presupuesto hizo que su aprobación se fuera dilatando en el tiempo, aunque finalmente se hizo mediante una real orden de 31 de marzo de 1869. En ella se concedía la cantidad de 263.100 escudos para las obras de adaptación del edificio con el fin de dar alojamiento a dos regimientos de Infantería y un batallón de Cazadores. Cabe significar que, aunque fueron bastantes los años transcurridos entre la redacción y la aprobación del proyecto, no se incrementó su presupuesto.

Y aquí nos detenemos en el relato de la historia de este importante acuartelamiento de la guarnición de Madrid, pues nos habíamos propuesto abordar solamente el tema de su construcción y primeros años de existencia. Su historia, sin embargo, ha sido larga y cargada de acontecimientos que merecen nuevos estudios. De todos modos, vamos a comentar ahora, antes de proceder a analizar la estructura y composición del edificio, un hecho que señala la importancia del acuartelamiento. Una real orden de 15 de abril de 1879 ordenaba la construcción de un pabellón para un oficial general en el cuartel; el día 15 de enero de 1880, el Capitán General de Castilla la Nueva participaba al ministro de la Guerra que el pabellón estaba concluido y lo ocupaba el mariscal de campo don Saturnino Fernández Arellana. Lo más trascendental es que la ocupación conllevaba el quedar “encargado del buen orden de los Cuerpos acuartelados en el mismo y en San Gil y de tomar

en casos de alarma con las fuerzas a sus órdenes las primeras medidas ateniéndose a las instrucciones reservadas que se le han comunicado”. He aquí que el cuartel cumplía a la perfección con la idea para la que fue concebido y que reseñamos al comienzo del trabajo, esto es, el cuidar de la defensa de su zona de enclave y especialmente del Palacio Real, tanto de los peligros del exterior como de posibles levantamientos producidos en el interior de la ciudad.

### **La estructura del cuartel**

Frente a la mayoría de los cuarteles madrileños, el de la Montaña, al igual que los de San Gil y de Guardias de Corps, tenía la singularidad de haber sido construido ex profeso para alojar tropas. Ello redundaba en su disposición lógica desde el punto de vista de la organización militar y de cumplir con unos principios mínimos de salubridad e higiene, tal como ya se tenían entonces en cuenta en los cuarteles de las naciones europeas más modernizadas en los temas de acuartelamiento.

Para el primero de estos aspectos, nos parece que merece la pena reseñar lo que decía en 1852 el capitán don Juan Bautista Aspirón y Arizcun sobre las condiciones que debía reunir un cuartel, por expresar de forma breve, pero altamente elocuente, este principio que siempre debe estar presente en la estructura de todo acuartelamiento.

El acuartelamiento está sometido a reglamentos que resultan de la formación de tropas en batalla... Se establece como principio que, en cualquier circunstancia en que puedan encontrarse las tropas para combatir, para operar, para alojarse, la formación ha de ser siempre la misma. Esta regla, que tanto favorece a la policía, a la disciplina y a la administración, debe servir de base fundamental al acuartelamiento. El alojamiento de un regimiento o de un batallón en un cuartel, se arreglará siempre al orden de batalla de las compañías; de modo que en cada dormitorio quepa una de estas, o una mitad o una escuadra<sup>14</sup>.

Respecto al segundo punto, resultaría muy prolijo enumerar los testimonios que a mediados del siglo propugnaban una mejora en las condiciones higiénicas de los cuarteles y apuntaban teorías y principios de cómo conseguirlo, mereciendo ya solamente este punto un estudio monográfico dentro de la historia de los acuartelamientos.

Con estos principios por norma se proyectó el cuartel de la Montaña del Príncipe Pío. La concepción del edificio fue bajo esquemas tradicionales, pero se diseñó teniendo presente el tipo de unidad a acuartelar, que eran dos batallones de Infantería. De ahí deriva su organización general, que consistió en un enorme edificio de planta rectangular desarrollando sus dependencias en torno a un patio, pero para adaptarlo a su destino, este patio se dividió por la mitad con una crujía dispuesta en el eje del edificio. Con ello quedó configurado en su organización espacial como si fueran dos cuarteles unidos por su costado común, con lo que se lograba un edificio unitario pero en el que las dos unidades acuarteladas tenían total independencia. Siguiendo también las directrices de la época, se diseñó un patio de accesorios en la trasera del edificio, dividido a su vez en dos partes, con lo que se volvía a dar independencia a cada batallón.

Esta estructura, con un patio principal alrededor del que se disponen las dependencias de mando del cuartel y los dormitorios, y un patio secundario en la trasera para los servicios, era la más común a la época, pues los elementos molestos, como eran las letrinas, cocinas, galería de tiro, cuadras o talleres quedaban separados de la zona de dormitorios. Era así la estructura que también se dispuso en la ampliación del cuartel de Infantería de Leganés en 1859, o la que se planteó para un cuartel de Caballería que se construiría en las afueras de la Puerta de Alcalá de Madrid y que no llegó a realizarse<sup>15</sup>.

Cabe indicar que las dependencias del patio principal abrían a este por medio de galerías que servían de elemento de comunicación. Estas galerías eran además una pieza propia de los cuarteles españoles.

La distribución de dependencias en este esquema general era simétrico en las dos partes en que se dividía el acuartelamiento, pero varió en ligeros aspectos en los diversos proyectos de reforma que fueron realizándose y cuya secuencia hemos comentado en páginas anteriores. Procede, pues, ahora analizar esa distribución y en todo caso reseñar las variaciones más significativas.

En el centro de la fachada principal se dispuso la entrada a los pabellones situados en la planta segunda del edificio; con ello se daba independencia a la zona de vivienda de los mandos, que así no precisaban pasar a través de la zona de cuartel. Junto a la entrada había dos tabucos para la portería y de allí arrancaba una escalera de tipo imperial.

La entrada a la zona de cuartel se hacía de forma independiente para cada una de las unidades. Las puertas se situaban en el punto medio

entre la puerta principal y cada uno de los extremos de la fachada delantera, formándose un zaguán que daba paso al patio.

A los lados del zaguán de entrada se disponían las distintas piezas del cuerpo de guardia y la zona de cumplimiento de arrestos, así como también una escalera para acceder a las dependencias de la planta principal, pero que no llegaba a la planta segunda, donde únicamente había pabellones; ello es una muestra más de la independencia que se daba a estos. Esta escalera era de cuatro tramos rectos en torno a un machón central.

En esta fachada principal había algunas otras dependencias como la sala para la visita del médico, un almacén o las Academias, y en todo caso cabe destacar que en cada una de las esquinas de los extremos de esta fachada se situaban unas letrinas. Estas eran del modelo considerado entonces como más moderno y que había sido utilizado en las reformas de los cuarteles de Guardias de Corps de Madrid, de Infantería de Leganés o del ya mencionado que se proyectó fuera de la Puerta de Alcalá de Madrid.

La estructura de este sistema se hacía mediante una chimenea que iba desde la base del edificio hasta la última planta. A su alrededor, y en cada uno de los pisos del edificio, se colocaban de forma radial los asientos de los evacuorios – dieciocho en el cuartel de la Montaña–, los cuales comunicaban directamente con el hueco de la chimenea para que los excrementos y orines cayeran por ella hasta la alcantarilla situada en su base. En los cuarteles señalados este esquema se instalaba en un torreón circular localizado en el patio secundario y adosado al bloque principal del cuartel, pero en el cuartel de la Montaña no fue así, sino que se embutió en el propio edificio principal, y además en su fachada delantera, lo que nos hace pensar que posiblemente se planteó con una serie de mejoras en la eliminación de olores y materias fecales, pues ese era el gran problema de este sistema, ya que no contaba con agua salvo en las alcantarillas que pasaban por su base.

Los problemas que ofrecía el sistema fueron expresados de forma gráfica por el comandante don Juan Montero y Esteban, redactor de un proyecto para la reforma de las letrinas del cuartel de Leganés en el año 1899, cuando ya había sistemas más modernos y aquél estaba anticuado y se consideraba antihigiénico. Decía que consistía en

escusados a la turca sin agua, colocados en la corona de los torreones, correspondiendo á las cuatro plantas que tiene el cuartel, y cuyos conductos de desagüe, van á parar ó terminan en el paramento del torreón central llamado cámara de ventilación á cuya parte inferior, por donde

pasa la alcantarilla, van a parar las materias fecales después de dejar impregnado el paramento<sup>16</sup>.

Avanzando en la descripción de la distribución del cuartel, corresponde decir ahora que las crujías laterales y trasera tenían una disposición en función de que estaban destinadas a acoger dormitorios de tropa. En el centro de las crujías laterales, así como en cada una de las dos mitades en que se dividía la trasera, se ubicaba una escalera a la imperial. Flanqueando a ésta había sendos dormitorios para la tropa, los cuales tenían en uno de sus extremos un aseo para los soldados y un cuarto para el sargento. Con ello había un total de ocho dormitorios en la planta baja del edificio. En el centro de la crujía posterior se disponía una tercera torre de letrina semejante a las descritas, pero en este caso de planta oval y con veintiocho asientos de evacuatorios.

Diferente era la disposición de la crujía central que dividía el edificio en dos partes iguales. En el centro de la crujía se dispuso en los planos de los proyectos de 20 de agosto de 1859 y de 20 de agosto de 1863, una capilla, que no aparecía en el plano de 25 de agosto de 1858. En todo caso se puede indicar que en el primero de los planos en que aparece tenía planta cuadrada dividida en cuatro espacios por medio de un pilar situado en el centro, mientras que el segundo tiene una planta oval, aprovechándose los triángulos de las esquinas para sacristía y capillas (figs. 2, 4 y 5).

Además de la capilla, se instalaron en la crujía los talleres del zapatero y del sastre, las salas del Músico Mayor, del Tambor Mayor, de la Música, de la Banda, la barbería y la cantina. Todas estas dependencias, salvo la capilla, eran dobles, pues cada una pertenecía a uno de los dos batallones acuartelados.

En la planta principal, la crujía de la fachada delantera acogía dos pabellones para los primeros jefes de las unidades acuarteladas, varios despachos y zonas sanitarias como una enfermería, sala de visita del médico o sala de practicantes. En las crujías laterales y posterior había dormitorios con la misma disposición que en la planta baja. Diferente era sin embargo la distribución de la crujía central, la cual estaba dividida longitudinalmente por un tabique en función de las dos unidades acuarteladas. En cada una de estas dos partes se formaba una muy larga nave de dormitorio y una biblioteca. Había así en esta planta principal un total de diez dormitorios.

Finalmente, la planta segunda contenía exclusivamente pabellones para los jefes y oficiales. Otra característica es que esta planta sola-

mente existía en las crujiás exteriores del edificio, pues la situada en el eje que dividía el edificio en dos mitades, sólo constaba de planta baja y principal. Fue precisamente esa crujiá central la que se propuso elevar con una planta más en el proyecto firmado con fecha de 16 de abril de 1863 por el capitán don Francisco J. de Páez, para así poder alojar un batallón de Cazadores, según vimos anteriormente. Mencionemos que en esa planta segunda se constituyó un muy alto número de pabellones, de tal forma que se consiguió formar cuatro para comandantes, dieciséis para capitanes y treinta y seis para oficiales subalternos. Merece la pena consignar que en esta planta, la distribución de letrinas era la misma que en las plantas inferiores.

Por último, y para finalizar ya con el apartado de la distribución del cuartel, queda hacer el análisis del patio de servicios. En un primer momento fue diseñado con más profundidad de la que al final se le dio, como se puede comprobar si se coteja el plano de 25 de agosto de 1858 con los posteriores (figs. 2, 4 y 5).

El patio se dividió en dos partes en función de la división general del cuartel a causa de su destino a dos unidades independientes. Por otra parte, al ser un patio exclusivamente de servicio, las dependencias situadas en torno a él contaron solamente con planta baja.

Al afrontar ya el tema concreto de las piezas ubicadas en él, cabe decir que al igual que hemos ido viendo hasta ahora, éstas son iguales en las dos mitades del patio, e igualmente, están colocadas de forma simétrica entre sí, por lo que procede hacer el comentario de sólo una parte.

Hay, eso sí, alguna variación entre los diferentes planos conservados y aunque son prácticamente las mismas dependencias, señalan un distinto criterio en su colocación, pero sin que por lo general tenga mayor trascendencia.

La separación entre las dos mitades del patio se hacía por medio de una tapia, junto a la cual se colocaron una fuente y los lavaderos de ropa, todo ello bajo un cobertizo sostenido por columnas.

La tapia del fondo tenía adosadas una serie de dependencias importantes, como eran la cocina de tropa y la despensa, la cocina para sargentos, una galería para tiro de pistola y baños para la tropa, los cuales aparecen en los planos de 25 de agosto de 1858 y de 20 de agosto de 1863, y curiosamente, no lo hacen en el de 20 de agosto de 1859, en el que no se ven ni ahí, ni en ningún otro lugar del cuartel (figs. 2, 4 y 5). Por supuesto, falta el comedor, que será una pieza a la que todavía le quedarán unos años para generalizarse en los proyectos de cuarteles.

En ese lado del fondo también se disponía el taller de fragua, el armero, la pajera y el cuarto para los carreros, todo ello con alguna variedad en los diferentes planos, pero en todos se correspondían con las piezas situadas en el muro lateral, en el que se ubicaban un local para los carros y las cuadras para los caballos y acémilas de la unidad.

Finalmente, hay que tener en cuenta que en el plano de 20 de agosto de 1863 aparece adosado a lo largo de todo el muro delantero de este patio de servicios un cobertizo para ser utilizado como tendedero, el cual falta en los otros planos que analizamos (figs. 2, 4 y 5).

Para concluir el comentario de este patio falta hacer referencia a los accesos al mismo. En los tres planos se penetra en él desde cada uno de los dos patios principales por un pasadizo que atraviesa el eje de cada una de las dos mitades de la crujía trasera. Justo enfrente de esta puerta se sitúa, al otro lado del patio, la cocina de tropa. Uniendo ambos puntos recorría el patio una galería o pérgola para facilitar el que los soldados pudieran acudir a recoger el rancho y regresar con él protegidos de las inclemencias del tiempo, pues hay que recordar que hasta el momento en que se dispuso que en los cuarteles hubiera comedores, las comidas se efectuaban en los patios, en las pandas del patio, o incluso en los dormitorios<sup>17</sup>.

También tenía el patio una comunicación con el exterior mediante una puerta situada en el muro lateral, en el punto de unión de este patio de servicios con el bloque principal del cuartel. Y además, en el plano de 1863, aparece otra puerta abierta hacia el exterior, en este caso situada en el muro del fondo (fig. 4).

En cuanto a las fachadas del edificio se conservan dos planos con los alzados de la fachada principal y del patio de armas, los cuales corresponden a las series de 25 de agosto de 1858 y de 20 de agosto de 1859 (figs. 3 y 6). En ambos, la fachada principal responde, aunque con variantes, a las fórmulas generalmente empleadas en la época, consistentes en un frente de gran horizontalidad con los extremos y el centro con un leve resalto. De estos resaltos, el central puede estar remarcado con pilastras y, tal vez un frontón, en cuyo tímpano se sitúa el escudo real o nacional. Por lo que toca al alzado del patio de armas, se diseñó con las tradicionales galerías abiertas, convertidas en algo propio de los cuarteles españoles.

Pero, como decimos, entre los dos planos reseñados hay algunas variantes, si bien el esquema finalmente empleado fue el que aparece en el plano de 1859.

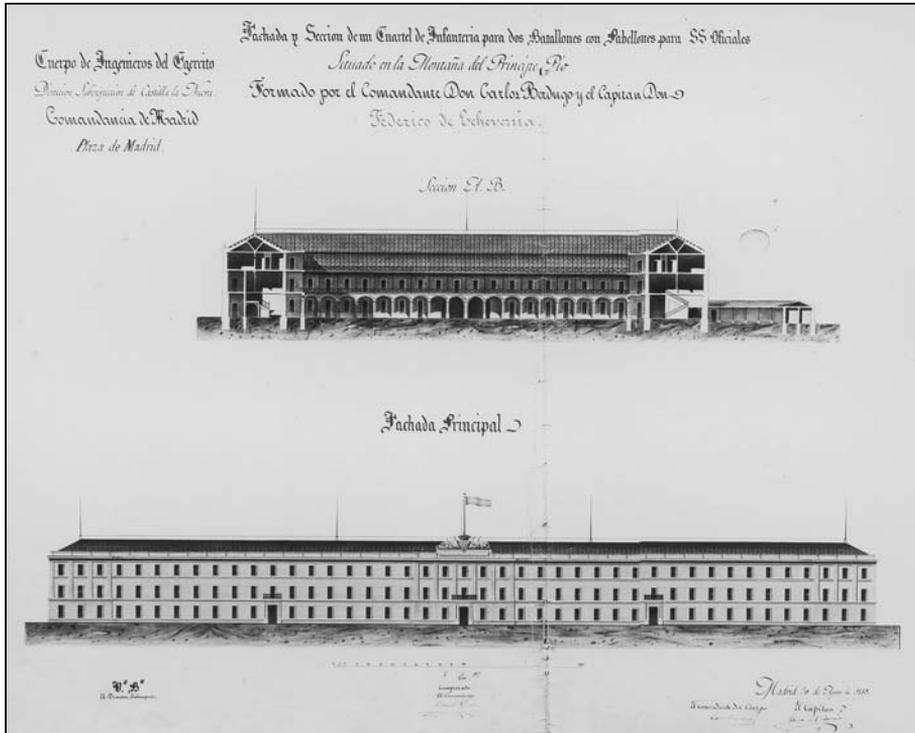


Fig. 6. Alzado de la fachada principal y secciones del proyecto de un cuartel para dos batallones de Infantería en la Montaña del Príncipe Pío, 20 de agosto de 1859. Comandante don Carlos Berdugo y capitán don Federico de Echeverría. (Instituto de Historia y Cultura Militar, Cartoteca, nº. cat. 1.263, 004/260).

La fachada prevista en 1858 tenía como rasgos más relevantes el estar elevada sobre un zócalo, aunque no muy alto. Los paramentos superiores muestran la parte de los extremos y la central enfoscada mientras el resto presenta ladrillo visto. Por otra parte, los muros están abiertos por un gran número de altas ventanas adinteladas y tienen señalados los diferentes pisos en que se divide el cuartel por medio de impostas. La entrada principal se destaca con un ligero resalto cuyos dos cuerpos inferiores presentan un frente con columnas de orden toscano y como remate un frontón triangular, en cuyo tímpano se dispone el escudo acolado por banderas y estandartes. Sobre la puerta aparece un balcón con pretil de piedra.

El patio del plano de ese mismo año muestra las pandas de la planta baja abiertas con arcos escarzanos sobre pies derechos y las de las

dos plantas superiores con arcos en mitra sostenidos por columnillas, ambos elementos de hierro fundido. Remata las fachadas del patio una barandilla metálica.

Pero con respecto a la disposición definitiva, que es la que aparece en el plano de 1859, observamos que la fachada sigue elevándose sobre un zócalo, pero los muros son de ladrillo visto en la totalidad de su extensión. Los extremos y la parte central también están resaltados, y en los tres se remarca su importancia con pilastras adosadas, pero colocadas solamente en las dos plantas superiores, señalándose los diferentes pisos por medio de impostas. Otro aspecto que, sin embargo, también es diferente al proyecto de 1858, es que ante el arranque del tejado hay un pretil de ladrillo.

El centro de la fachada es más sobrio que en el proyecto anterior. Desaparece el frontón y el escudo y banderas se suben a la cornisa, dejando bajo él una lápida para poner el nombre del cuartel. Sobre la puerta también hay un balcón, pero en este caso con pretil de hierro.

El patio abría en su planta baja mediante arcos escarzanos, pero con rosca más cerrada que los del anterior proyecto, y también como en ese caso descargaban sobre pies derechos. En las plantas superiores se dejaba una línea adintelada sostenida por columnillas de hierro fundido y pretils también de este material, lo que daba una imagen de gran apertura de las pandas y consecuentemente, de los locales situados tras ellas.

Cabe finalmente comentar que en los planos aparece reflejada la instalación de pararrayos sobre los tejados del edificio, lo cual se convirtió en una norma común en los cuarteles debido a que su empleo supuso la disminución del peligro de incendio.

## Conclusiones

Hasta aquí hemos ido comentando el nacimiento y primeros años de vida y la estructura y distribución del cuartel conocido como de la Montaña, pues aunque realmente su verdadero nombre fue el de *Cuartel de Isabel II*, éste apenas fue utilizado y por el contrario, se empleó el de su localización.

Ahora, para terminar, podemos reseñar sus valores más fundamentales.

Aparte de las críticas que desde siempre se hicieron por su ubicación en un lugar emblemático y de un atractivo especial de la villa de

Madrid, el cuartel supuso una considerable mejora en la calidad de vida de la tropa de la guarnición madrileña.

Ya hemos señalado que respecto a la localización se tuvo en cuenta ante todo el dar protección al Palacio Real y el poder controlar cualquier levantamiento de la población, por lo cual se justificaría la destrucción de la zona de la Montaña del Príncipe Pío, la cual sin duda hubiera fenecido igual, pues la urbanización del barrio de Argüelles habría acabado absorbiéndola. Por ello, incluso se puede considerar que la construcción del cuartel tal vez haya permitido el que hoy esté libre ese espacio urbano, pues, una vez desaparecido el edificio, se ha conservado como un lugar verde y abierto con la interesante presencia del Templo de Debod, cosa que habría sido mucho más difícil conseguir si allí se hubieran llegado a levantar viviendas particulares.

Por otra parte, y en lo que se refiere a la historia del acuartelamiento español, es cierto que el edificio no supone avance alguno en la evolución de esta tipología arquitectónica, pero en cambio sí que lo supone en la propia historia, pues no se trata de un edificio aprovechado, sino levantado de nueva planta para ser cuartel, con lo que en su diseño se pudieron atender todas las necesidades que para un correcto funcionamiento de la vida militar acuartelada habían ido señalando los ingenieros militares desde hacía ya bastantes años. Con el edificio se pudo alojar en condiciones dignas a una parte importante de la guarnición de Madrid, cuyos cuarteles merecían en su mayor parte la desaprobación del Cuerpo de Ingenieros Militares por sus pésimas condiciones.

Sin embargo, lamentablemente, la construcción del Cuartel de la Montaña fue un episodio pasajero y Madrid volvió a ver cómo sus cuarteles envejecían, se deterioraban, desaparecían y no se reponían. Hubo de pasar más de medio siglo para que se acometiera la empresa de la construcción de un nuevo cuartel, el del Infante Don Juan, en el paseo de Moret, también entonces gracias a un crédito extraordinario, el de la Ley de 29 de junio de 1918, comenzando en 1920 las obras de este emblemático cuartel.

Por ello, el Cuartel de la Montaña fue durante sus casi ocho décadas de existencia, uno de los principales cuarteles de la plaza de Madrid debido a su tamaño y a sus instalaciones más modernas que las de los restantes.

## N O T A S

- <sup>1</sup> Un análisis de este plan, aunque breve, puede consultarse en nuestro estudio, Cantera Montenegro, Jesús, “La política de acuartelamientos y fortificación de Madrid desde la Guerra de la Independencia al Plan Castro. Los proyectos no realizados”, en *Las propuestas para un Madrid soñado: De Texeira a Castro*, catálogo de la Exposición, Madrid, 1992, pp. 149-165 y fichas de catálogo números 559 a 583.
- <sup>2</sup> La historia del cuartel de la Montaña está perfectamente conservada, con una muy amplia documentación, en el Archivo General Militar de Segovia, 3ª Sección, 3ª División, Legajos 564, 565, 566 y 567, aunque con el inconveniente de que algún documento y sobre todo los planos, están en su mayoría en otro lugar, en el Instituto de Historia y Cultura Militar de Madrid, Colección General de Documentos, *Memorias y presupuestos relativos a varios proyectos de edificios militares en Madrid, Alcalá de Henares y Leganés. Año 1859. (Dos tomos encuadernados)*, nº de catálogo 1.290 y en su Cartoteca, números de catálogo 1.187, 1.250, 1.263, 1.264 y 1.266.
- <sup>3</sup> Mientras no indiquemos otra cosa los datos que facilitemos de la historia del edificio los hemos recogido de la documentación del Archivo General Militar de Segovia, 3ª Sección, 3ª División, Legajo 564.
- <sup>4</sup> Instituto de Historia y Cultura Militar, Cartoteca, *Plano de una parte de la Montaña del Príncipe Pío. Comandancia de Madrid. Años 1857, 1858, 1859 (siete hojas)*, nº de catálogo 1.187, planos 004/105 y 004/109-110. El plano de perfiles indica que estos fueron levantados por el comandante, capitán don Carlos Molina y dibujados por el delineante Carlos Bosch y Álvarez.
- <sup>5</sup> Instituto de Historia y Cultura Militar, Cartoteca, *Plano de una parte de la Montaña del Príncipe Pío. Comandancia de Madrid. Años 1857, 1858, 1859 (siete hojas)*, nº de catálogo 1.187, planos 004/106, 004/108 y 004/111. También en este caso, como en los planos anteriormente citados, los perfiles fueron levantados por el comandante, capitán don Jorge Molina y dibujados por el delineante Carlos Bosch Álvarez.
- <sup>6</sup> Instituto de Historia y Cultura Militar, Cartoteca, *Plano de una parte de la Montaña del Príncipe Pío. Comandancia de Madrid. Años 1857, 1858, 1859 (siete hojas)*, nº de catálogo 1.187, plano 004/113.
- <sup>7</sup> Instituto de Historia y Cultura Militar, Cartoteca, *Plano de una parte de la Montaña del Príncipe Pío. Comandancia de Madrid. Años 1857, 1858, 1859 (siete hojas)*, nº de catálogo 1.187, plano 004/104.
- <sup>8</sup> Instituto de Historia y Cultura Militar, Cartoteca, *Planos referentes al cuartel de la Montaña del Príncipe Pío. Comandancia de Madrid. Años 1858, 1859, 1863 (10 hojas)*, nº de catálogo 1.263, planos 004/261, 004/262 y 004/266.
- <sup>9</sup> Instituto de Historia y Cultura Militar, Cartoteca, *Plano de una parte de la Montaña del Príncipe Pío. Comandancia de Madrid. Años 1857, 1858, 1859 (siete hojas)*, nº de catálogo 1.187, plano 004/112.
- <sup>10</sup> La documentación, acompañada de tres planos, se encuentra en el Archivo General Militar de Segovia, 3ª Sección, 3ª División, legajo 564.
- <sup>11</sup> La documentación y planos de esta propuesta se encuentra en el Archivo General Militar de Segovia, 3ª Sección, 3ª División, legajo 564.
- <sup>12</sup> Así lo expresaba en 1880 el coronel de Ingenieros don Juan Marín y León en un artículo en el que comentaba las virtudes del sistema de acuartelamiento ideado por el ingeniero francés Tollet. (Juan MARÍN Y LEÓN, “Acuartelamiento higiénico sistema Tollet”, en *Memorial de Ingenieros*, 1880, Memorias, pág. 13).
- <sup>13</sup> Los planos del proyecto se conservan en el Instituto de Historia y Cultura Militar, Cartoteca, *Planos referentes al cuartel de la Montaña del Príncipe Pío. Comandancia de Madrid. Años 1858, 1859, 1863 (10 hojas)*, nº de catálogo 1.263, planos 004/263, 004/264 y 004/265.

- <sup>14</sup>. *Condiciones que debe cumplir un edificio destinado para acuartelamiento de tres batallones de Infantería, con pabellones para Jefes y Oficiales. Ideas generales sobre estos edificios en 1 de septiembre de 1852. (Contiene dos planos)*. Instituto de Historia y Cultura Militar, Colección General de Documentos, nº de catálogo 384, sig. 4-2-1-28, pp. 10 v<sup>o</sup> - 11 v<sup>o</sup>.
- <sup>15</sup>. La documentación sobre este cuartel se conserva en el Instituto de Historia y Cultura Militar, *Memorias y presupuestos relativos a varios proyectos de edificios militares en Madrid, Alcalá de Henares y Leganés. Año 1859*, Colección General de Documentos, número de catálogo 1.290, signatura 3-3-8-20. Los planos aparecen en *Proyecto de un cuartel de Caballería para 600 plazas en las afueras de la Puerta de Alcalá de Madrid*, Cartoteca, número de catálogo 1.246, 097/200/210. Hace unos años hemos publicado un artículo en el que se estudia este proyecto, cuya referencia es Jesús CANTERA MONTENEGRO, "Un proyecto para un cuartel de Caballería fuera de la Puerta de Alcalá de Madrid", en *Revista de Historia Militar*, nº 71, (1994), pp. 77-110.
- <sup>16</sup>. Archivo General Militar de Segovia, 3<sup>a</sup> Sección, 3<sup>a</sup> División, leg. 543.
- <sup>17</sup>. Una real orden circular de 22 de noviembre de 1913 (D.O. nº 264) determinaba los programas e instrucciones que debían servir de base para la redacción de los proyectos y anteproyectos de acuartelamiento, contemplándose por fin la presencia de comedores para la tropa. Sin embargo, hubo que esperar hasta el año 1920 para que una real orden circular de 9 de enero (D.O. nº 7) ordenase que todos los cuarteles dispusieran de comedores, de tal forma que aquellos que no los tuvieran, deberían construirlos, pues "se trata de locales cuya necesidad viene impuesta no sólo por la conveniencia de dignificar y educar al soldado elevando su espíritu y su moral, sino también por exigirle indiscutibles razones de carácter higiénico". La misma real orden circular determinaba que para su construcción deberían adoptarse "las disposiciones más sencillas compatibles con las condiciones del clima, y procurando que dichos locales sean muy ventilados e higiénicos, y que, dentro de la modestia con que deben ser organizados, resulten de aspecto agradable y alegre".

## PINTURAS DEL SALÓN REAL DEL CASINO DE MADRID:

EMILIO SALA Y CECILIO PLA\*

---

**MARÍA CARMEN LÓPEZ FERNÁNDEZ**

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

LA PINTURA VALENCIANA de fin de siglo, entra en los años ochenta en un periodo de esplendor, caracterizado por el número y la calidad de sus maestros. En estos momentos se vive un ambiente de renovación cultural, en el que surgen grandes pintores, entre los que debemos destacar a Benlliure, Muñoz Degrain, Pinazo, Francisco Domingo, Emilio Sala y, algo más jóvenes Sorolla y Cecilio Pla. Todos ellos, comparten ciertos rasgos moderadamente renovadores. La mayoría de estos artistas se trasladarán a esos centros en los que tienen más posibilidades de triunfar, pues jamás renunciaron al éxito comercial e institucional. Madrid fue el lugar elegido por casi todos ellos para instalarse y realizar su obra. Conforme avanza el tiempo, podemos ver en la obra de estos grandes, tímidas influencias modernistas, que se manifestaron sobre todo en la ilustración gráfica y la decoración mural, actividad en la que destacaron con gran éxito entre aristócratas y burgueses.

Emilio Sala y Cecilio Pla, maestro y discípulo, mantuvieron una estrechísima relación durante toda su vida, y colaboraron en diferentes trabajos. Ambos dejaron una parte importante de su producción en pinturas decorativas para palacios y cafés. Las pinturas del Salón Real del Casino de Madrid, que se pretenden estudiar en este trabajo, supondrían el punto más brillante de su colaboración.

## Fundación del Casino de Madrid

La nueva casa del Casino de Madrid, fue inaugurada el 29 de septiembre de 1910. Era un acontecimiento muy esperado, ya que por primera vez desde su fundación en el romántico año de 1836, la institución poseía un edificio propio, construido ex profeso, en el que no se escatimaron gastos para dotarlo de un lujo y una suntuosidad acorde con la categoría de los socios.

El Casino fue fundado “por unos cuantos señores que deseaban un sitio donde hablar de lo divino y de lo humano, aislados de las asechanzas callejeras; pero con la precisa condición de que siempre hubiese entre ellos absoluta tolerancia, cualesquiera que fueran las ideas de cada cual, de suerte que las polémicas jamás degenerasen en agrias disputas”<sup>1</sup>.

Eran cincuenta y seis señores, que decidieron abandonar las tertulias de los cafés y buscar un ambiente más tranquilo y elitista, alquilando para ello el segundo piso del Café del Sólito en la calle Visitación. Enseguida recibe el nombre de Casino, palabra de origen italiano que significa casa de recreo donde se reúnen amigos para pasar ratos agradables.<sup>2</sup>

El progresivo aumento del número de socios, hizo que el Casino cambiara de emplazamiento en numerosas ocasiones. Del piso de la calle Visitación se trasladó a la calle Príncipe nº 28, recibiendo el nombre de Casino del Príncipe, y siendo aún muy austero, como demuestra Juan de la Corte al decir que “cualquier fonda podía ofrecer a sus parroquianos, habitaciones más elegantes y cómodas que el muy encopetado Casino del Príncipe”<sup>3</sup>

El Casino ganará verdadera importancia en la vida social madrileña, en su nueva casa de la Carrera de San Jerónimo, en una parte del Palacio del Marqués de Santiago, ya adornado con gran lujo y suntuosidad.<sup>4</sup>

En los estatutos redactados en 1865, se recoge el carácter elitista, moderado y conservador que aún hoy sigue alimentando el espíritu del Casino; se prohibían las gestiones políticas y todo lo que estuviera en contra de las leyes del país y del decoro. Pretendían promocionar el recreo y entretenimiento de la buena sociedad.

Este domicilio, se queda de nuevo pequeño, y la institución, que ya ha cambiado su nombre por el de Casino de Madrid, busca un nuevo sitio en el lugar más elegante de la capital, la calle Alcalá. Se instala en el emplazamiento que hoy ocupa el BBV, entre las calles Alcalá y Sevilla; pero el afán de tener una casa propia, hace que adquieran el edi-

ficio de la Equitativa en 1891. En estos momentos, el Casino ya pasa de mil socios en los que está representado el “todo Madrid”.

En los últimos años de siglo, preside el Casino el Conde de Mallasdas, que impulsa la idea de construir un edificio ex profeso, donde se contemplen todas las necesidades de los 1.137 ilustres socios. En 1899 la Junta General da permiso a la directiva para adquirir el número 15 de la calle Alcalá, ocupado por el Velozclub, así como los números 20 y 22 de la calle Aduana. La ratificación no se hará efectiva hasta el 30 de junio de 1902. Los 2.394 metros cuadrados que se adquieren, costarán algo más de un millón de pesetas.

En 1903, se convocó un concurso internacional para la construcción del edificio. Tuvo gran eco debido a la envergadura del proyecto y a la polémica que suscitó el hecho de que quedara desierto, tras un informe de la sección de Arquitectura de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. La Sociedad del Casino adquirió los seis mejores proyectos, entre los que encontramos propuestas abiertamente modernistas como las de Tronchet o Tomás Gómez-Acebo, combinadas con proyectos muy del gusto francés como el de Farge. Se acordará entonces que el arquitecto sea Farge, que tendrá muy en cuenta las propuestas de Gómez-Acebo. Las obras serán dirigidas por López Salaberry, uno de los socios del Casino<sup>5</sup>.

### **La inauguración en la prensa del momento: El gran Salón de Baile**

El 29 de septiembre de 1910, se inaugura triunfalmente el nuevo edificio del Casino. Las principales revistas ilustradas del momento, estaban allí para dar fe de tal acontecimiento. Sin embargo, tampoco es mucha la información que aparece. “El Heraldo de Madrid”, por ejemplo, no lo recoge, aunque la portada del “ABC” del mismo día 29, es una foto del Salón de Baile, centro neurálgico del Casino.

Todas las publicaciones, destacan la suntuosidad del palacio. “No se han omitido detalles en la construcción del edificio, ni para el adorno, decorado y nueblaje del interior se han escatimado gastos. Todo el confort y la higiene de las construcciones modernas se han llevado al Casino”<sup>6</sup>

Se destaca especialmente la decoración, que corrió a cargo de la casa Suárez, una de las más prestigiosas de Madrid, que podía “competir con las más afamadas casas similares del extranjero”<sup>7</sup>.

Sobre el resto de la decoración, los cronistas comentan admirados la ornamentación de la escalera principal y el balconaje realizado por

los Señores Herráinz y Compañía, considerándolo “un primoroso trabajo”<sup>8</sup>. Se alaba también la modernidad del edificio en cuanto a instalaciones eléctricas, calefacción e iluminación.

Estos artículos, cortos y simplemente descriptivos como corresponde al tipo de revista, aparecen ilustrados con un gran número de fotografías de las diferentes estancias. En “Blanco y Negro”, “Nuevo Mundo” y “La Ilustración Española y Americana”, aparecen fotografías de lo que ellos mismos llaman el Salón Principal, conocido entonces como Salón de Baile, y hoy como Salón Real. Sin duda el Salón de Baile era el centro neurálgico del Casino de Madrid. Proyectado por López Sallaberry, con cierto aire neobarroco, reunía la decoración más exquisita en cuanto a muebles y apliques. Las vidrieras de Maumejean y las espléndidas lámparas de cristal de La Granja, completaban la decoración

En ningún pie de foto, se comenta la decoración pictórica, y sin embargo, en todas las fotografías, observamos tímidamente como las pinturas del techo, realizadas por Emilio Sala y Cecilio Pla, ya estaban terminadas. Estas mismas revistas, que meses antes, con motivo de la muerte de Sala habían escrito cariñosas y admirativas necrológicas, ni siquiera mencionan a los autores de la decoración. “Blanco y Negro”, revista con la que Sala colaboró activamente, comentó como “la muerte le ha sorprendido cuando trabajaba en el decorado del nuevo Casino de Madrid”<sup>9</sup>, e incluso publica una foto de una de las pinturas. “Por esos mundos”, revista filial de “Nuevo Mundo” es más expresiva al afirmar que “basta lo que dejó hecho en esta obra póstuma, para que pueda afirmarse que hubiera sido la más genial y también la más asombrosa de las que Emilio Sala produjo en su dilatada carrera”<sup>10</sup>

Las mujeres de Emilio Sala y Cecilio Pla, vestidas a la antigua, nos remiten a una nueva edad de oro. Comparten el techo con ellas, cuatro anónimos mosaicos que simbolizan los cuatro elementos: tierra, aire, agua y fuego. Separando esta decoración del resto de la estancia, aparecen las cuatro estaciones, en un magnífico friso de angelotes de Benlliure (por entonces socio del casino), que realizan los trabajos propios de cada momento<sup>11</sup>. Abajo, cuatro lienzos de Romero de Torres, Benedito, Álvarez de Sotomayor y Anselmo Miguel Nieto, representan con la sensualidad propia de sus pinceles, las horas del día en sus cuatro momentos, La Aurora, El Mediodía, el Atardecer y La Noche<sup>12</sup>. En el momento de la inauguración, faltaban los mosaicos y los cuatro lienzos de las paredes, aunque el lugar ya estaba preparado.

Sin duda, la decoración del Salón de Baile, responde a un ordenado programa iconográfico, que la Junta Directiva quiso ir completando.

Aún en 1912, fecha en la que el Casino compró un álbum de fotos, conservado en su Archivo<sup>13</sup>, los plafones correspondientes a los cuatro elementos estaban sin terminar, y los de las Horas del día, aún no habían comenzado.

Parece ser, que estos cuatro lienzos centrales debían representar los elementos. Fueron encargados a Arija, “y después de colocados dieron lugar a enojosas discusiones, por no ser del agrado de los señores socios, satisfaciéndose al fin el precio que con el artista se había convenido, para evitar un asunto judicial que hubiera ocasionado mayores gastos”<sup>14</sup>. Finalmente, el artista cobró 2.500 pesetas, precio relativamente elevado, ya que es la misma cantidad que otorgaron a Antonio Gomar, decorador más consagrado que había incluso colaborado con Sala, por los cuatro lienzos para el Comedor de Socios<sup>15</sup>.

Según Montero Alonso, el contrato de los cuatro lienzos sobre las Horas, respondió a un acuerdo verbal con los artistas, que se reunieron una noche con algunos miembros de la Junta Directiva y con Federico García Sánchiz. De la reunión salió el tema que los cuatro pintores iban a tratar<sup>16</sup>. El Archivo del Casino no guarda ningún documento referente a estas pinturas.

Los plafones del techo realizados por Emilio Sala y Cecilio Pla, destacan por su calidad sobre el resto de la decoración, y su marcado corte modernista, suaviza el ambiente de este salón neobarroco. La luminosidad y colorido de estas curiosas pinturas, suponen un soplo de aire fresco en este recargado salón.

## **Las pinturas del techo del Salón Real**

### **Contrato de ejecución de la obra**

El precio del solar y del proyecto, ascendió a un total de 1.644.699 pesetas<sup>17</sup>. A esta cantidad había que sumarle los gastos de las obras, que en 1909 ascendieron a 4.408.427 pts, y en 1910 a 6.202.614 pts. Ante el elevado precio, los socios solicitaron un informe más detallado en el que se especificaran todos los gastos con su debida justificación. Así, el Casino publicó una memoria de las cuentas, de la que extraemos la mayor parte de la información sobre el contrato, la ejecución y los pagos de estos paneles.

Las pinturas del techo del Salón Real, fueron encargadas a Emilio Sala en Enero de 1909, cuando tenía 59 años. Como ya hemos apunta-

do, Sala era uno de los decoradores en boga del Madrid de principios de siglo. Su plaza como catedrático en la vecina Escuela de San Fernando, había aumentado el prestigio del maestro en los últimos años<sup>18</sup>. Por tanto, no resulta extraño que el Casino recurriese a este afamado pintor, para completar la decoración de su gran palacio.

Según reza la memoria, “la Subcomisión Artística, que ya entendía en cuanto se relacionaba con este importante detalle, con gran acierto y en condiciones ventajosísimas para la Sociedad, tuvo la fortuna en este año de ultimar contrato con el eminente artista D. Emilio Sala, gloria nacional de todos reconocida, que por una cantidad insignificante, en relación con su mérito artístico, se comprometía a pintar todos los paneaux del techo y los de los cuatro sobrehuecos centrales de la gran sala de fiestas, labor que desgraciadamente, no pudo llevar a cabo por completo, por haber fallecido tan eximio pintor cuando estaba realizando su gran obra, dejándonos, no obstante, hermosas muestras de su brillante pincel, que a su mérito intrínseco reúnen el de ser las póstumas de tan ilustre maestro, y que constituyen el mejor ornato de nuestros espléndidos salones”<sup>19</sup>.

Como podemos ver, Sala tenía encargada toda la decoración pictórica del Salón Real, incluyendo los cuatro sobrehuecos centrales que hoy lucen mosaicos sobre los cuatro elementos. De esta información se deduce que Sala debía tener preparado un plan iconográfico completo, que encajaría con los angelitos de Benlliure y las obras que en principio se encargaron a Arija.

Sala cobró por estas pinturas un total de 24.000 pesetas<sup>20</sup>, divididas en cinco plazos, cuatro de 5.000 y un último de 4.000. Deducimos que las obras comenzarían hacia el mes de febrero, pues fue cuando se realizó el primer pago. La costumbre del momento, establecía que se pagara un primer plazo por adelantado. El resto se abonó en los meses de abril, junio y septiembre de 1909 y abril de 1910, fecha en que falleció el pintor<sup>21</sup>.

Por comentarios de la prensa del momento, sabemos que Sala sólo pudo realizar siete de los doce paneles del techo<sup>22</sup>, y parece que ni siquiera comenzó los cuatro sobrehuecos centrales. La muerte sorprendió al maestro el catorce de abril de 1910 a las 4 de la mañana<sup>23</sup>. Esto lógicamente supuso un contratiempo importante para el Casino, que debía haberse inaugurado a principios de año. A los retrasos en las obras, hubo de sumarse ahora la muerte del maestro, lo que ponía en peligro que las pinturas estuviesen terminadas para la inauguración en septiembre.

La persona que mejor podía continuar la labor de Sala, era sin duda Pla. Tan rápidamente como sustituyó a su maestro en las clases de la escuela<sup>24</sup>, lo hizo en el Casino. En la memoria correspondiente al año 1910, se lee lo siguiente: “Con motivo del fallecimiento del eminente artista Sr. Sala, cuando aún no había acabado la obra que para la decoración del salón de fiestas se le encomendó, se encontró la Junta con un verdadero conflicto, por no saber a quién confiar la terminación del trabajo en las condiciones de unidad que requería. Consultada la Subcomisión Artística que venía funcionando, entendió que la única persona que podría llevarla a cabo, era el notable pintor D. Cecilio Pla, discípulo predilecto del Sr. Sala, acostumbrado a seguir su estilo pictórico, y que conocía el plan completo de su malogrado maestro. Con él se entendió, pues, la Junta Directiva, y el señor Plá, con un desinterés verdaderamente admirable, se ofreció a pintar todos los panneaux del techo, que aún no estaban terminados, por sólo el precio de los materiales invertidos, oferta que como es natural, no pudo ser aceptada por el Casino, conviniéndose, en su consecuencia, para aquéllos, un precio modestísimo, dado el renombre del artista y ejecutándose la obra de un modo perfecto, por lo que el Señor Pla merece un sincero agradecimiento de la Sociedad entera”<sup>25</sup>

Teniendo en cuenta el elevado prestigio de Pla en estos momentos, el precio fue irrisorio. Pla realizó los cinco plafones restantes por sólo 8.000 pesetas<sup>26</sup>. El abono se realizó en tres plazos, los dos primeros de 2.500, en mayo y en julio, y un tercero de 3.000 en agosto<sup>27</sup>. Por la fecha de estos pagos, deducimos que comenzó la labor en mayo, nada más fallecer Sala, y que el Casino se inauguró, cuando la pintura aún debía estar fresca. En septiembre, Pla se trasladó a la playa de las Arenas para descansar con su familia<sup>28</sup>. Esta generosidad sólo la podemos entender, como un sentido homenaje a la obra inacabada de su difunto maestro.

Por tanto, estas pinturas se realizaron entre 1909 y 1910, y concretamente la labor de Pla se centró en el año 10. El error en el que cae Elena Requena, que sitúa estas pinturas hacia 1902<sup>29</sup>, probablemente se deba a la relación existente entre su estilo y el de las pinturas para el Palacio de la Infanta Isabel, que fueron realizadas por Pla en ese año. Como ya hemos comentado anteriormente, el solar se adquirió en 1902, y en 1903 fue cuando se convocó el concurso internacional para la construcción del edificio. Difícilmente la Junta directiva podía plantearse en esos momentos la decoración de un lugar que ni siquiera estaba proyectado.

Todos los paneles son lienzos pegados al muro. Esta técnica era la más habitual en la pintura mural de esos momentos, y es el procedimiento que siguen Sala y Pla para todas sus decoraciones.

La impresión que tenemos al observar el techo del Casino, es el de un programa decorativo con una absoluta unidad. Es evidente que Pla conocía a la perfección los planes de su maestro.

### **Dos obras sin terminar**

El Casino conserva también, dos bocetos realizados por Emilio Sala antes de morir. Se trata de dos lienzos en los que podemos ver parte de las figuras que posteriormente quedarán insertadas perfectamente en las composiciones que realice Pla. Estas pinturas no deberían ser calificadas como bocetos, ya que son más bien fragmentos de dos lienzos que Sala empezó.

Quedan muy lejos de la factura abocetada propia de un ensayo. Beruete, en su artículo sobre el pintor expresó el interés que tenían sus innumerables estudios, “porque en cada uno de aquellos detalles, manifestaba todo su saber y lucía todas sus gracias. A veces exageraba este amor al pormenor y al análisis, y llegaba hasta a comenzar un retrato por la ejecución de un ojo o de una oreja”<sup>30</sup> Si tenemos en cuenta el comentario de Beruete sobre la forma que tenía Sala de iniciar sus cuadros, comprobamos que no son más que los inicios de dos lienzos que la muerte le impidió terminar.

El primero de ellos (boceto A), expuesto actualmente a la izquierda de la entrada principal del Salón, representa a una joven doncella, vestida con una especie de túnica sujeta con un corpiño, y tocada con una diadema adornada con rosas. Parece recoger flores en un cesto, habiendo ya depositado algunas en su halda. A su lado se insinúa la presencia de otra muchacha agachada. Ambas aparecen rodeadas de una exuberante naturaleza. Es interesante comprobar la maestría en la ejecución técnica de esta pintura, en la que especialmente los trazos inacabados, dicen mucho sobre la soltura y el buen hacer de su autor. Este estudio, resulta un fragmento del lienzo colocado en el plafón del fondo del salón a la derecha (fig 1 A), realizado por Cecilio Pla. Al comparar ambos observamos como Pla siguió fielmente el esquema propuesto por su maestro, completando los rasgos de la muchacha vestida de dorado, y elaborando el resto de la composición. Sobre esta pintura existe un boceto conservado en una colección particular, en el que

ya se tuvo en cuenta estas figuras<sup>31</sup>. Al compararlos observamos la diferencia entre un verdadero boceto, como es el de Pla, y el inicio por menorizado de una composición, como resulta ser el de Sala.

La otra pintura (Boceto B), expuesta en el Salón Cibeles, resulta aún más interesante, pues muestra la composición mucho más elaborada. En ella observamos a una mujer togada con ricas gasas azules, que se asoma por la esquina derecha del cuadro. A su izquierda, otra mujer también velada, inicia un paso de danza, al lado de otra muchacha vestida a la antigua, que sujeta con su mano izquierda una guirnalda de rosas. Podemos comparar esta composición con la pintura definitiva, colocada en la pared izquierda del Salón, y realizada por Cecilio Pla (Fig 5 A).

Vemos entre ambas una total concordancia en todos sus elementos. Por otra parte, en una foto que se conserva sobre Pla, posando en su estudio delante de otro de los lienzos del Casino<sup>32</sup>, observamos en la esquina izquierda de la foto, este estudio de Sala. Así comprobamos como Pla tuvo presente en todo momento la obra inacabada de su maestro, para poder copiar literalmente, las formas iniciadas por Sala. Podemos notar sin embargo, que las mujeres de Pla presentan un tono más pastel, más matizado y menos brillante, que le hace aproximarse más que su maestro a un cierto modernismo. La luz, es también más difusa en el cuadro definitivo, y la pincelada resulta más suelta y pastosa. Esto nos sirve para establecer una cierta diferencia entre el estilo de ambos pintores, a pesar de que como bien consideró la Subcomisión Artística del Casino, Pla estaba “acostumbrado a seguir el estilo pictórico de su maestro”<sup>33</sup> Esta diferencia se debe probablemente, a que ambos artistas tienen una personalidad muy marcada. Sala daba absoluta libertad a sus discípulos para seguir su propio estilo. Por otra parte, la simple diferencia de edad es un valor a tener en cuenta. Para Sala esta es su última obra, mientras que Pla está en estos momentos en plena evolución de un estilo que cada vez se acerca más a ciertos presupuestos modernistas.

La Junta Directiva consideró de forma muy acertada, que estas pinturas inacabadas, no podían estar encerradas en un sótano, por el valor que tenían como objeto artístico, y como obra póstuma de un pintor consagrado. Para encontrar solución a esta cuestión, se consultó de nuevo con Cecilio Pla<sup>34</sup>, que consideró que lo más acertado era “cortar parte del lienzo que se hallaba en blanco y colocarlos luego en bastidores y marcos”<sup>35</sup>. La Junta, acordó también que se encargara una placa con la correspondiente inscripción, placa que actualmente ha desaparecido

pero en la que se leía: “Obra póstuma del malogrado y eminente artista Don Emilio Sala, autor de la decoración del Salón de Fiestas”<sup>36</sup>

El hecho de que estos estudios se conservasen en los almacenes de la Sociedad, nos podría inducir a pensar que Sala pintó las obras en el Casino, pero Domenech, comienza su “pequeña monografía” sobre Sala, comentando que había quedado con él pocos días antes de su muerte para ir a visitar a su estudio los bocetos que pintaba para un salón del Casino<sup>37</sup>. Seguramente, Sala conservaba estos bocetos en su estudio, y Pla los recogió para terminar las pinturas, tal como hemos comentado al referirnos a la foto reproducida en el catálogo de la exposición sobre Cecilio Pla, organizada por Bancaja en 1993.

### **Dos artistas en un mismo salón**

A pesar de la unidad que preside el conjunto de pinturas del Salón Real, resulta fundamental distinguir, las que fueron pintadas por Emilio Sala y las que tuvo que terminar su discípulo Pla. Para ello, nos apoyaremos, en ciertas necrológicas sobre Sala aparecidas en la prensa, que reproducen algunas imágenes de las pinturas que dejó en el Casino. El estilo individual de cada artista, contribuye a corroborar esta diferenciación.

Sala realiza los paneles recogidos con los números 2 A B y C, 3 A y B, y 4 A y B. Pla realizaría entonces los restantes, correspondientes a los números 1 A y B, y 5 A B y C.

Los plafones de las cuatro esquinas, están compuestos por dos lienzos, por lo que cada uno podría considerarse como una o como dos composiciones. Me inclino a considerarla una sola composición por la unidad del tema que representa.

No cabe duda de que la escena 1 A, fue realizada por Cecilio Pla. Por un lado, como ya hemos comentado, una parte de este lienzo, quedó comenzado por Sala (Boceto A). El maestro lo dejó sin terminar. Pla, teniendo presente, las ideas del alcoyano, elaboró primeramente un boceto, mostrando las líneas esenciales de la composición. Este boceto, está catalogado como una obra de Pla y así figuró en la exposición de la Fundación Cultural Mapfre, aunque con fecha equivocada<sup>38</sup>. Asimismo, E. Requena, recoge en su Tesis esta obra, comentando en la ficha catalográfica que estos bocetos fueron certificados por Ana María Delgado Pla, nieta del pintor<sup>39</sup>. Armiñan y Pantorba, en su monografía sobre Cecilio Pla, incluyen dos fotos de esta composición<sup>40</sup>, cada una correspondiente a una parte. Estas fotos debieron realizarse en el año

10, pues aparecen sin marco, y en una de ellas, observamos que está firmada por el autor, poniendo encima, "Casino de Madrid". No obstante, existe la posibilidad, de que estas dos fotos correspondan a otro boceto, pero la excesiva elaboración de la composición, lo hace poco probable. Debemos tener en cuenta, que son muy conocidos los bocetos de Pla, caracterizados por una factura muy suelta, aún en su primera época.

En este plafón (Fig 1 A), situado en el fondo del salón, observamos a nueve mujeres en una rosaleda. En la parte derecha, tres mujeres aparecen agachadas recogiendo flores. La que está más a la izquierda, es la que aparecía en el estudio que dejó Sala. A su lado, vemos aquel esbozo del lienzo del maestro, convertido en una dulce doncella vestida con gasas doradas, que aún más inclinada que la anterior, recoge flores. A su lado, otra muchacha de pie, vestida con una túnica de gasa sujeta con cintas y tocada con una diadema adornada con rosas rojas, se inclina ligeramente. Con un brazo sostiene una tela vaporosa, mientras que con la otra, arregla de forma coqueta su tocado. Mientras sonríe tímidamente, podría sin embargo, estar llevándose la mano al oído, para escuchar la dulce melodía que interpretan las musas en la esquina opuesta. A sus pies, un cesto rebosante de rosas. Al otro lado, otra joven doncella vestida de color salmón, y peinada con moño bajo y diadema clásica, trabaja afanosa en la recolección de tan preciada flor. Al fondo, la rosaleda termina en una llanura bordeada por árboles.

En la parte izquierda, continúa la rosaleda, esta vez teniendo como fondo un tholos griego, tal vez, un simple quiosco de música, que a la manera de templo clásico, proliferaban en estos momentos en los parques públicos, o un templete conmemorativo en cualquier villa de la Antigüedad. Entre las flores, cinco muchachas continúan el trabajo. Al fondo, una de ellas parece esperar a otra compañera, portando ya un cargado cesto de rosas. Tocada con una diadema adornada con flores, se lleva, al igual que su amiga de la parte derecha, la mano al oído para escuchar dulcemente la música. Delante de ellas, tres muchachas peinadas con diademas clásicas siguen recogiendo flores, mientras que otra, ya con su cesto repleto, mira de forma divertida a su compañera, con la que guarda un gran parecido. En las que están de pie, observamos un ligero movimiento hacia la izquierda como si se estuvieran desplazando.

Vemos como se trata de una escena festiva, propia del lugar al que iba destinada, y con una clara adscripción modernista, al igual que el resto de los plafones. El protagonismo absoluto de la mujer y de la rosa,

ambas como símbolo de la fertilidad de la tierra, la relacionan con las propuestas europeas finiseculares.

Podemos establecer una curiosa relación temática con unos murales anónimos de una casa modernista de Novelda, en los que unas jóvenes muchachas vestidas y tocadas a la manera antigua, recogen flores en cestos. Según García Antón, el asunto versa sobre alegorías de la naturaleza, siendo este tema usual en salones de sociedades recreativas o en mansiones particulares. Estas pinturas de Novelda, anónimas pero de gran calidad, presentan un estilo pictórico muy diferente al de Pla. Sin embargo, la coincidencia temática resulta sorprendente. García Antón comenta como estos conjuntos decorativos, tuvieron su origen y desarrollo a partir de la Exposición Universal de París de 1900, por lo que se podría establecer la fuente de inspiración en los dibujos de las tapicerías o vidrieras de Eugène Grasset<sup>41</sup>. En ellas suelen aparecer, jóvenes ataviadas con túnicas vaporosas y tocadas con flores o joyas, con los cabellos medio recogidos en cintas o diademas, que recogen flores y frutos en paisajes de ensueño, cerca de promontorios clásicos o castillos feudales. Podemos observar como ejemplo, una vidriera de Grasset, que representa la primavera, simbolizada en una doncella que recoge lirios y los deposita en un cesto<sup>42</sup>. No podemos aventurar que esta escena sea una representación de la primavera, pues si así fuera, deberíamos encontrar en otros plafones alegorías del invierno, el otoño y el verano. El tema festivo que se impone en este tipo de establecimientos hace que las representaciones primaverales sean bastante frecuentes, por el carácter alegre y optimista de esta estación.

Las figuras 2 A, B y C, muestran a una serie de joviales muchachas, que desde una balconada clásica, lanzan flores mientras ríen mirando a los danzantes del salón de fiestas. Estos tres lienzos fueron realizados por Emilio Sala. En las necrológicas aparecidas poco tiempo después de su muerte, aparecen fotografías de estas composiciones, que parecen representar una misma escena en tres momentos del día. La escena número 2 B, aparece reproducida en la monografía dedicada a Sala por Rafael Domenech<sup>43</sup>. En ella observamos la parte de abajo sin pintar, por ser una zona que iba a estar tapada por el marco. La escena número 2 C, aparece asimismo reproducida en la monografía de Domenech y en el artículo de Beruete<sup>44</sup>. Finalmente, también aparece en una de las ilustraciones del libro de Espí Valdés, pero con un pie de foto que la relaciona con la decoración mural para un café madrileño<sup>45</sup>. La escena número 2 A, no puede ser contrastada con ninguna fuente gráfica

de la época, no obstante, es evidente que es de Sala. Las tres imágenes presentan no sólo una unidad temática clarísima, sino una unidad estilística que no deja lugar a dudas. Algunas de las mujeres que aparecen en este lienzo, lo hacen en los siguientes. El color, la suave pincelada, los cálidos contrastes lumínicos y el detallismo con que trata algunos elementos como la veta del mármol o las rosas que parecen recién cortadas, no dejan lugar a dudas. Estas muchachas distan mucho de las representadas por Pla en el lienzo anterior (fig. 1 A), y su estilo nos remite de forma irremisible a Sala.

Tras un balcón corrido de mármol, de clara inspiración clásica, seis bellas doncellas asomadas, lanzan rosas hacia el salón de baile. La balconada presenta ciertos tramos definidos, que se separan por una pilastera, en cuya parte superior aparecen bustos de filósofos o escritores clásicos. Abajo, una espiral corrida decora cada tramo. Unas coronas de laurel, adornadas por una cinta rosa, rodean los dos bustos, que se unen con guirnaldas también de laurel, en un sentido homenaje a los escritores clásicos. Las muchachas aparecen vestidas con túnicas helénicas sujetas con cintas, y peinadas con moños altos. Se ríen y se divierten lanzando rosas hacia abajo, vaciando los cestillos que recogieron sus compañeras en el lienzo anterior.

La siguiente escena (2 B) es algo más pequeña, pues bajo ella, se aloja un mosaico que simboliza la tierra. Así, aunque se insinúa la balconada, las muchachas parecen asomarse al marco del lienzo. Al igual que en el anterior, ocho jóvenes doncellas vestidas y peinadas a la antigua lanzan flores. Una de ellas porta una vara en su mano izquierda. En el centro, aparece una muchacha togada con una fina gasa azul, que aparecerá posteriormente en otros lienzos, por lo que debe tener algún significado especial. Todas las mujeres están representadas con un gran realismo y minuciosidad. No son ninfas de belleza clásica, sino muchachas jóvenes y alegres, con expresiones pícaras, que traviesamente agasajan a los aristócratas del Salón.

Finalmente, en la escena 2 C, continuamos viendo, esta vez a siete jóvenes que bromean joviales, mientras continúan con su curioso homenaje a los asistentes a la fiesta del Casino... Aparecen asomadas a otro tramo de la misma balconada de la segunda escena; también hay dos bustos clásicos agasajados con sendas coronas de laurel, pero diferentes a los de la otra escena. En el centro, observamos de nuevo a la mujer con un velo azul. En los tres lienzos que comentamos de forma conjunta, ninguna de las mujeres se repite. Todas son diferentes, salvo esta persistente doncella togada en azul.

Si observamos los tres lienzos seguidos, tenemos la sensación de que se trata de una misma escena que se va sucediendo a lo largo del día. Quedarían relacionados con los paneles que los flanquean (fig. 1 A y B). En la primera imagen, las mujeres recogen flores a primera hora del día. La luz tenue del amanecer lo corrobora. Esas rosas que recogen en cestos, son tiradas después por las bellas muchachas que se asoman a la balconada. En la primera de ellas, la luz uniforme que ilumina la escena, nos dice que el sol está en lo alto. En la siguiente, el reflejo violáceo de las nubes, nos habla de las primeras horas del atardecer. Este atardecer, se convierte en crepúsculo en la última escena. Una luz anaranjada, tiñe la blanca balconada de mármol y a las bellas muchachas que parecen adornarla.

La balconada, resultaba un motivo pictórico habitual en la pintura mural. En estos momentos, la presentación de diferentes personajes detrás de balcones engalanados, parece que pasa a ser una decoración habitual en casinos y círculos recreativos, que tanto proliferaron en el cambio de siglo, en diferentes regiones españolas. Así pues, Enrique y Julio Romero de Torres realizaron en la temprana fecha para ambos de 1898, un panel para el techo de la barbería del Círculo de la Amistad de Córdoba, que representa a tres jóvenes y bellas aristócratas, detrás de una balconada engalanada con rosas. En el Palacio de la Infanta Isabel, donde también colaboraron Sala y Pla en la decoración, Mariano de Benlliure y Gil, realiza en 1902 una pintura en el techo de la escalera principal, donde representa a diferentes personajes con trajes regionales, arrojando flores desde una balastrada donde revolotean palomas<sup>46</sup>. Finalmente, en el techo del Salón de Baile del Casino de Lorca, observamos una pintura de Francisco Cayuela Sánchez, realizada en 1916, en la que “dos bellas lorquinas, reclinadas sobre la baranda de un jardín y vistiendo trajes de señorita y campesina, se asoman a la pista de baile (...) La burguesa se lleva un capullo de rosa a la boca. La huertana simula derramar sobre los danzarines un canasto de flores”<sup>47</sup>. No es posible saber si el autor de estas pinturas de Lorca, conocía lo hecho por Sala en el Salón Real del Casino. Indudablemente, el nuevo edificio del Casino de Madrid, debió convertirse en un referente obligado, por su lujo y suntuosidad, para los casinos de provincias.

Estas muchachas, tratan sin duda de agasajar a los ilustres invitados del Salón de Baile. Por referencias de la prensa, sabemos que era habitual, que al paso de los cortejos reales, los nobles engalanaran sus balcones con ricas telas y con guirnaldas de flores y de laurel<sup>48</sup>. También lanzaban flores, versos y palomas, para dar la bienvenida al monar-

ca. Así ocurrió durante la entrada de Alfonso XII en Madrid: "...las damas de la Asociación para socorrer los heridos del ejército, que ocupaban los balcones, así como desde el palacio del señor duque de Sesto, arrojaron con profusión ramos de flores, versos, palomas, agitando los pañuelos con verdadero entusiasmo"<sup>49</sup>. Para preparar la bienvenida, "Murcia y Andalucía se disponen a despojar sus jardines de flores para que sembremos con ellas el camino que debe conducir al Rey Alfonso desde la estación a su morada; y varias distinguidas señoras se ocupan en tejer coronas que ofrecerán a S.M. al paso"<sup>50</sup>

Así, durante la primera escena (figura 1 A), las bellas doncellas recogerían rosas para preparar la bienvenida a los asistentes al Salón. El agasajo quedaría perfectamente plasmado en las escenas anteriormente comentadas (figuras 2 A, B y C). Finalmente, veríamos como tejen coronas las muchachas de la figura 1 B. Sin duda, los ilustres socios del Casino, podrían estar satisfechos al sentirse homenajeados por bellas doncellas griegas, asomadas desde los engalanados balcones de la Arcadia. Teniendo en cuenta que actualmente el uso del Salón no ha variado, habría que atribuirle a Sala el mérito de haber realizado una decoración intemporal, "que cobijara a los invitados para siempre". Esta decoración, debió encantar a los socios, entre los que se encontraban personas ilustres y de alta cuna. Ellos se veían agasajados de igual manera que los reyes.

En los salones de baile de los casinos, lo más habitual era representar alegorías de la música, la danza, la pintura, el teatro, la poesía... En el Círculo de la Amistad de Córdoba, cuatro paneles realizados en 1905 por Romero de Torres, representan la música, la pintura, la escultura y la literatura. El mismo Casino de Lorca, completa la decoración de su salón principal, con alegorías de la música y el baile en las sobrepuestas. Sánchez Carlos, que también participa en la decoración de este salón, exalta la música, el baile y el teatro. El Casino de Murcia, representa en el techo de su salón de baile, a cuatro matronas con los atributos de la música, la pintura, la arquitectura y la escultura, y en los testeros, hay grupos alegóricos de la danza y la música.

La alegoría del teatro, suele aparecer bajo la figura de una joven doncella, que porta una vara en la mano. A sus pies, entre las flores, suelen aparecer dos máscaras, que representan la tragedia y la comedia. En el lienzo central de este "tríptico" (figura 2 B), observamos que una de las muchachas que de forma despreocupada lanza flores, porta una vara. Los bustos de los dos dramaturgos clásicos, que aparecen a su izquierda (figura 2 A), muestran un semblante serio y grave. La

mueca entre irónica y divertida de los bustos de escritores que aparecen en el lienzo de la derecha (figura 2 C), contrasta de forma evidente con los anteriores. Podríamos interpretar a la mujer que porta la vara, como una alegoría del teatro, acompañada a ambos lados por dos dramaturgos y dos comediógrafos. Si consideramos válida esta hipótesis, podríamos aventurar que las jóvenes doncellas sólo lanzan flores y no versos, porque dando la bienvenida a los invitados estaría la mismísima alegoría del teatro.

Durante el atardecer, las doncellas tejen las coronas de flores. La escena 1 B, pertenece a la mano de Pla. No aparece reproducida en ninguna fuente gráfica de la época, por lo que no podemos tener la certeza de su autoría. No obstante, si Mariano de Miguel da fe de que Sala deja en el Casino siete lienzos<sup>51</sup>, y contando que existen ya siete escenas perfectamente documentadas que pertenecen a Sala, esta sin duda debe ser de Pla. Por otro lado, estilísticamente se acerca más a su pincel que al de su maestro. Observamos una pincelada más suelta, unos colores más pastel, y una luz más matizada, que nos recuerda a la primera escena que hemos analizado. Los trajes de las muchachas de la balconada, son sin duda vaporosos, y de una riqueza de matizaciones extraordinaria. Sin embargo, hay diferencia con estas túnicas y velos que ejecuta Pla, que resultan de una transparencia exquisita. Las voluptuosas rosas, parecen recién cortadas por aquellas muchachas de la primera escena. Por otro lado, los rasgos de las doncellas están más desdibujados y, si comparamos a estas mujeres con las de la esquina siguiente (figura 4 A, que pertenece a Sala), observamos una considerable diferencia. A pesar de la enorme influencia que ejerce Sala en Pla, hay rasgos generacionales que les diferencian, y que hace que dentro de la unidad que preside la decoración del Salón, podamos separar la obra de uno u otro artista.

El tema de esta escena resulta de difícil interpretación. Diez muchachas se preparan para algún tipo de ceremonia floral. A la derecha cinco doncellas, cubren pudorosamente su cabello con transparentes velos de gasa. Las dos mayores, de pie y portando una de ellas una guirnalda de rosas, nos recuerdan la gravedad de la ceremonia. Las más jóvenes, se preparan arrodilladas quizá con mayor candor. La más próxima a nosotros, nos mira pícaramente introduciéndonos en la escena. Los lirios simbolizan la coquetería discreta de estas muchachas. En el suelo, entre guirnaldas de rosas, una crátera griega, de la escuela de figuras rojas sobre fondo negro, presenta una victoria alada. Enfrentadas a la izquierda, otras cinco muchachas, se preparan para la ceremonia. La

que está de pie, mira a la que tiene enfrente (con la que guarda un extraordinario parecido), y parece ofrecerle un ramillete de rosas. Otra al fondo, también velada, sostiene una corona de rosas, permaneciendo atenta a lo que pueda pasar. El resto, aún sin velo, terminan afanosas de preparar las coronas de rosas, con las que probablemente homenajearán a los invitados. La que está en la esquina, nos mira introduciéndonos en la escena. A su lado, una doncella vestida de color salmón, nos recuerda a aquélla que en la primera escena cortaba rosas. En el suelo, entre las rosas, observamos de nuevo vasijas griegas.

Las coronas de flores han tenido en la cultura occidental numerosos simbolismos. Han aparecido como atributos propios de la abundancia, la afabilidad, la adolescencia, la primavera, la virginidad... Concretamente las guirnaldas de rosas, son símbolo de la alabanza, pero combinadas con mirto, podrían ser un símbolo de la poesía, por lo que cobraría mayor sentido la interpretación de las tres escenas anteriores como una alegoría del teatro.

Por otra parte, a la derecha de la composición, una alfombra de jacintos silvestres, aparece con un probable simbolismo. La tradición clásica cuenta como Hiacinto, de gran belleza, provocó el amor en Apolo. El joven murió cuando un disco que lanzaba rebotó accidentalmente en su cabeza. El dios, desolado, transformó la sangre de su herida, en una nueva flor, el jacinto (quizá el lirio martagón), cuyos pétalos llevaban unas señales que recordaban el lamento de los dioses. El jacinto simboliza alegría del corazón. El árbol de detrás, podría ser quizá un mirto. Con sus hojas, las doncellas elaborarían coronas de rosas, simbolizando por tanto la poesía y el placer. La presencia de ánforas y vasijas griegas, contribuiría a transportarnos al bosque sagrado de las musas y a una nueva edad de oro, cuyo mito, estaba muy en boga en estos momentos.

El siguiente lienzo (figura 3 A), muestra una llanura verde, donde al fondo aparece majestuoso un templo griego. Tres cuartos del lienzo aparecen ocupados por el cielo azul, cruzado en diagonal por una paloma que vuela con sus alas desplegadas. No podemos asociar esta escena con ninguna de las imágenes aparecidas en la prensa de la época, sin embargo estaría claramente atribuida al pincel de Emilio Sala, y esta adscripción así como su interpretación, quedaría justificada en relación con la siguiente escena (Figura 4 A), en la que a la derecha, tres jovencísimas muchachas liberan palomas blancas de unas jaulas de madera. Una de ellas se ha alejado y sobrevuela, en la escena anteriormente comentada (figura 3 A), el templo clásico.

Este pequeño lienzo (figura 3 A), resulta modernísimo. En ella, el valor fundamental es el vacío. Este vacío, lo llena todo, y nos remite tanto a Goya, con su famoso “Perro semihundido”, como a las pinturas orientales. Sala admiraba a Goya, quizá por haber sido el primero “en ascender a la fuente abundante y pura del arte de Velázquez”<sup>52</sup>. Sin embargo, Sala no pudo conocer esta obra pues no se expuso en el Prado hasta mucho después de su muerte. Sin embargo, el arte oriental, en el que el vacío es uno de los valores más importantes, sí fue conocido por nuestro pintor. “La fuerza artística expresiva del arte de Japón es tan grande, que necesariamente había de dejar en Sala un excelente sedimento de su educación pictórica”<sup>53</sup>

Estas jóvenes muchachas sueltan palomas, símbolo de amor y constancia, y en determinados momentos, atributo de la castidad de estas jóvenes doncellas. La suelta de palomas, tradicionalmente supone un símbolo de libertad, de esa libertad e independencia que alentó la fundación del Casino en 1836. Esa misma libertad, se eleva volando sobre el templo clásico, que simbolizaría la cultura y los valores tradicionales que, como una grata herencia, conservan los ilustres miembros de la Sociedad.

Las mujeres de la balconada, lanzan flores para agasajar a los danzantes, al igual que hacían los aristócratas al paso de los cortejos reales. La suelta de palomas, era otro signo laudatorio que ofrecían los nobles a Alfonso XII, y que aquí, las jóvenes doncellas brindan a los invitados del Salón Real<sup>54</sup>.

En la parte izquierda del lienzo 4 A, cinco jóvenes muchachas interpretan una melodía, delante de una pira y un brasero clásico, que recuerda al utilizado por Sala en su composición *Novus Hortus* para el Palacio de Anglada. Todas ellas van vestidas con peplos de gran detallismo. Dos de ellas tocan un doble aulos, llevando colocados dos bozales para evitar esa deformación del rostro que tanto enfadó a Atenea, cuando se vio reflejada en un río de Frigia. A su lado, otra doncella toca una pandereta, mientras que detrás, una tañe la lira, al lado de otra que, mirando atentamente la partitura que sujeta el muchacho, toca la flauta travesera. En total, la escena se compone de nueve doncellas, que probablemente representarían a las nueve musas, que en su bosque sagrado, solían actuar como cantoras en todas las grandes fiestas de los dioses. Que sean las musas, es una posibilidad que no podemos desdeñar. En cualquier caso, esta escena supone una clara alegoría de la música. Su emplazamiento, corrobora esta afirmación, pues las doncellas-musas están orientadas hacia el lugar donde se coloca la orquesta en el Salón Real.

Estilísticamente, podemos conectar este grupo de mujeres, con algunas composiciones de Alma-Tadema, como “A Coign of Vantage” (1895), especialmente por la temática arqueologicista, realizada con gran rigor académico. Este pintor, considerado por Ruskin como el peor del siglo XIX, poseía sin embargo una perfección técnica, que tuvo obligatoriamente que llamar la atención del espíritu analítico de Sala. Éste, conocía al menos la escena pompeyana que conservaba el Museo de Arte Moderno de Madrid<sup>55</sup>. Por su parte, Beruete explica como “la personalidad de Sala (...), no impidió que se impresionara de los pintores de aquel tiempo, españoles unos, extranjeros otros, y dotado como él estaba de un don de asimilación notable, se le aprecia a veces inspirado en Fortuny, en Zamacois, en Herkomer, en Alma Tadema y en Stevens; pero esta inspiración no pasaba de relativa, era hija de la preocupación que a él le producía la técnica y ejecución de aquellos maestros, por lo demás conservaba siempre su expresión y estilo”<sup>56</sup>. La pincelada en Sala, resulta no obstante más suelta y viva que la del pintor inglés. Resulta curioso que mientras Beruete asimila a Sala con los pintores del “*juste milieu*”, Domenech, comente exultante, como en estas últimas pinturas del maestro, su estilo tomaba la senda iniciada por Puvis de Chavannes<sup>57</sup>. Esto nos muestra a un Sala final, a medio camino entre el ambiente en el que se crió y vivió, en relación con los más prestigiosos pintores académicos del panorama internacional, y a un Sala preocupado e informado por la novedad temática y técnica que se estaba imponiendo en París, especialmente desde la Exposición Universal de 1900. Es una prueba más de que el fin de siglo supone para la pintura una amalgama de estilos, a la que ciertos pintores se acercan tímidamente en función de la obra que ejecuten en estos momentos. Tal como comenta Pérez Rojas, “en ese conglomerado de cosas que suceden en el fin de siglo, se pasa de uno a otro registro con extraordinaria facilidad”<sup>58</sup>.

No cabe duda sobre la autoría de este plafón (Figura 4 A), pues con motivo de su muerte, fue reproducido en las principales revistas que dedicaron necrológicas al pintor. Las muchachas liberando palomas, aparecen reproducidas en plano general y en detalle, en el artículo de Domenech<sup>59</sup>, donde podemos observar con más detalle la matrona de la esquina que observa divertida lo que hacen las niñas. Beruete, además de reproducir también un detalle de esta escena<sup>60</sup>, muestra la parte izquierda de la composición, al igual que se hace en “Pequeñas Monografías”<sup>61</sup> y en “Blanco y Negro”<sup>62</sup>. No obstante, la mano de Sala resulta inconfundible.

Daremos ahora un salto para comentar el lado opuesto del salón (figuras 3 B y 4 B), por ser éstas las últimas que hace Sala, y por guardar una gran relación temática, con las anteriormente comentadas. El lienzo 3 B, se opone al 3 A. Representa una serie de flores y arbustos con un eminente valor decorativo. A su lado, la escena 4 B, guarda una gran relación temática con la 4 A. Podemos comprobar que es de Sala por las reproducciones que aparecen en el artículo de Beruete<sup>63</sup> y en el de Domenech<sup>64</sup>

En el lienzo de la parte izquierda de la escena 4 B, observamos a seis doncellas vestidas con vaporosas túnicas. Aparecen sobre una plataforma situada en el bosque. A la izquierda, vemos a aquélla enigmática muchacha con velo azul turquesa, que muy seria parece esperar el desarrollo de la ceremonia. A su lado, hay otra mujer velada, esta vez con una tela opaca color verde, que sostiene pudorosamente con la mano. Estas mujeres, en lugar de musas, parecen en algunos momentos sencillas muchachas, sacadas de una de las tantas ilustraciones realizadas por Sala para el "Blanco y Negro". La gravedad de algunas escenas, siempre dentro de un tono marcadamente festivo, parece relajarse en parte por el carácter popular de estas mujeres. Una doncella suelta una paloma, acaso con el mismo simbolismo, que en la escena anteriormente comentada (figura 4 A). Delante de ella, otra muchacha vestida de rosa se inclina para conversar con su amiga, que cansada, ha decidido sentarse un rato en la plataforma. Ambas muestran coturnos en los pies, lo que resulta un detalle curioso que muestra un gran rigor arqueológico. En la parte derecha, dos mujeres aparecen ya preparadas para la ceremonia. Una de ellas lleva un vistoso tocado de flores rojas, mientras que la otra porta una pandereta en su mano izquierda. Delante, otra muchacha ayuda a su compañera a subir a la tarima, mientras que son observadas por una niña que descansa sentada.

Esta escena, parece una preparación para algún tipo de ceremonia. Teniendo en cuenta que las muchachas están también orientadas hacia el lugar donde se coloca la orquesta, podríamos interpretar que mientras que sus compañeras del lado opuesto, han comenzado a interpretar su melodía, estas mujeres se preparan para cantar. No tenemos nada sobre lo que apoyarnos para establecer el análisis de esta pintura, pero la hipótesis no resulta tan descabellada, si tenemos en cuenta el resto de las posibles alegorías que sobre la música, la danza, el teatro y la poesía, quedan representadas en el salón.

La escena 5 A, realizada por Cecilio Pla, representa de forma clara una alegoría de la danza. Emilio Sala dejó un estudio bastante acaba-

do sobre esta composición, que como ya hemos comentado, Pla copió literalmente, aunque con ciertas licencias respecto a la luz, el color y el tono. Es decir, copió la composición, pero con su estilo propio.

Tres muchachas, dos de ellas aún niñas, sostienen guirnaldas de rosas. La mayor, vestida de forma más clásica, mira a una compañera que, tocada con ricas gasas, inicia un paso de danza. La misteriosa mujer del velo azul, parece imitarla, levantándose ligeramente la túnica. Detrás una niña vestida de color salmón y peinada con una diadema las observa atentamente, sentada en un banco corrido. Parece un jardín entre la espesura de un bosque. Por el suelo, observamos rosas que se han caído de las guirnaldas, por acompañar éstas, los pasos de baile de las doncellas.

No cabe duda respecto al tema, pues en un salón de baile, obligatoriamente tiene que aparecer una alegoría de la danza. Pérez Rojas, habla brevemente de estas figuras vestidas con amplias túnicas, “como las discípulas de una de esas escuelas de danza que tanto se prodigaron internacionalmente en la primera década del XX, siendo quizás la más conocida la de Isadora Duncan”<sup>65</sup>

La escena 5 C, es la única de todo el conjunto que aparece firmada y fechada. En la esquina inferior derecha, leemos “Cecilio Pla 1910”. En las reproducciones sobre la escena 1 A, que aparecían en el libro de Armiñan y Pantorba, observábamos como una de ellas aparecía firmada, y con una leyenda que indicaba el lugar al que iban destinadas. Pero la firma y el texto, aparecían en un lugar que iba a ser tapado por el marco. No podemos pensar que Pla se equivocara al medir el lienzo, y pensara que esta firma iba a quedar escondida; creo que una hipótesis a tener en cuenta sería que esta composición fuera enteramente de Pla, y por eso la firmó en un lugar visible. Emilio Sala no solía firmar sus obras; era “tímido a la hora de estampar su nombre en la obra acabada, que generalmente consideraba boceto, estudio o ensayo”<sup>66</sup>. Sin embargo, las obras de Pla, suelen estar firmadas, incluso los bocetos y estudios. Probablemente, Pla no firmó el resto de las obras que realizó para el Casino en un sitio visible, pues copió los bocetos y estudios que ya tenía preparados su maestro, y no consideró por tanto que las obras fueran enteramente suyas. A Sala a lo mejor no le dio tiempo a perfilar la composición de este lienzo, y Pla lo elaboró desde el principio. Esto sí le permitía firmarlo en un lugar visible como él solía hacer.

Se conservan dos fotos sobre esta pintura. En una de ellas observamos a las jóvenes modelos ataviadas con ropas clásicas, y portando

los atributos que muestran en el lienzo, posando en el estudio del pintor. La otra foto muestra a Pla satisfecho delante del cuadro terminado. En la esquina derecha, vemos tímidamente el estudio sobre el lienzo anteriormente comentado, que dejó Sala sin terminar<sup>67</sup>. Probablemente, Pla recurrió a estas jóvenes modelos para elaborar la composición.

La escena muestra a una matrona clásica sentada sobre un banco. Tres niñas vestidas a la antigua la rodean. La más pequeña lleva una pandereta adornada con cintas. Otra sujeta una lira en su mano. A la derecha de la composición, una niña posa delante de unas guirnaldas de rosas. Al otro extremo, una muchacha parece bailar, al son de la música usando otra guirnalda a modo de estola. Esparcidas por el suelo y por el banco, vemos de nuevo rosas. Un pedestal coronado con el busto de algún sabio de la Antigüedad, aparece adornado por una corona de rosas decorada por una cinta. El banco, parece una continuación del que aparece en el lienzo anteriormente comentado. En él, vemos una copa o kyllix griego. Es un vaso que se usaba para las comidas domésticas. Su tradicional simbolismo familiar, podría extrapolarse a la gran familia del Casino. Al fondo, vemos de nuevo un frondoso bosque.

Estilísticamente, podemos apreciar una pincelada suelta y vibrante, algo deshecha, una luz difusa que ilumina de forma tenue la composición, y unos colores pastel, que nos recuerdan al Pla más modernista.

Entre ambas escenas observamos un paisaje boscoso realizado por Pla (figura 5 B). Aunque no podemos apreciar exactamente de que árboles se tratan, apuntamos que serían pinos piñoneros, muy abundantes en la zona de Madrid, y especialmente en El Plantío, donde parece ser que Pla tenía su estudio. Sin embargo, resulta más poético y más acorde con el comentario de estas pinturas, considerar que se trata de una vista general de este sagrado bosque en el que las castas doncellas realizan sus ceremonias.

Así pues, los ilustres socios del Casino, quedaban transportados al entrar en el Salón, a una nueva edad de oro, a un lugar donde jóvenes y bellas doncellas en paisajes bucólicos, les daban la bienvenida a ese mundo cultural y festivo de la Arcadia feliz. Estas pinturas, son ante todo escenas joviales que decoraban el salón de una Sociedad, caracterizada esencialmente por su espíritu lúdico. Apuntar que entre las risueñas muchachas se esconden alegorías de la naturaleza, el teatro, la poesía, la música, la danza y el canto, no supone más que una hipótesis. Esta presunción se basa no sólo en el simbolismo tradicional de algunas de las figuras representadas, sino también en el hecho de que una sociedad como el Casino de Madrid, en la que en esos momentos la aristo-

cracia y las más ilustres personalidades se enorgullecían de ser socios, no puede limitar el ornato de su salón principal a un simple programa decorativo. Los casinos de provincias, adornaban sus salones con alegorías que pusieran de manifiesto el espíritu intelectual que se respiraba en ellos. Al igual que ocurría con los palacios y residencias privadas, las sociedades recreativas se revestían de un barniz cultural que mostraban orgullosas en sus pinturas murales. Aunque la mayor parte de los artistas y escritores de la época eran en estos momentos socios del Círculo de Bellas Artes de Madrid, el Casino tenía “en su nómina” a personajes verdaderamente ilustrados, lo cual hacía necesario, dotar al edificio de un programa ornamental, acorde con la cultura de algunos de sus socios.

El Salón Real del Casino de Madrid mostraría por tanto un elaborado y culto programa iconográfico, que la ausencia de documentación al respecto, no nos permite precisar más.

Formalmente, estas pinturas se asocian al modernismo por sus colores pastel y su luminosidad matizada y poco contrastada. Observamos como las composiciones se descentran, buscando un sentido dinámico, que aparece acentuado por las sugerencias curvilíneas de los gestos de las doncellas.

Por otro lado, el sentido musical de las obras, propio del modernismo, está muy presente en estas pinturas, no sólo en el colorido y el tema, sino en la concepción general de la obra.

El tema presenta de forma clara los elementos que tanto gustan a los modernistas: la mujer clásica, etérea, en comunión con la naturaleza, y por tanto, asimilada con las flores y las aves. El decadentismo convierte a la mujer en la madre tierra, ansiosa por dar y por devorar, aunque muchos hombres la sueñan como suelo fértil y pecho acogedor. Tal como dice Bram Dijkstra, “el cuerpo erotizado de la mujer, se convierte en el símbolo universal de la naturaleza y de todos los fenómenos naturales. Ella se sentaba, flor entre flores (...), esperando pacientemente al hombre, auténtica encarnación del espíritu de la rosa”<sup>68</sup>.

Las mujeres del Casino, están lejos del erotismo de la ninfa ingrátida que flota entre los bosques. Se relaciona más con la suave sensualidad de la doncella que juguetea ajena a las miradas de los hombres, en plena comunión con la naturaleza. Las composiciones florales, por la gracia de sus curvas, poseen una dulzura que nos hace pensar en la mujer, y, mujer y flor, se suman como un todo a esta decoración, con un claro sentido modernista.

No obstante, no debemos olvidar que en general los pintores valencianos de esta época, con sus buenas y burguesas maneras, se instalan en el arriesgado juego del culto a lo nuevo, sin romper con lo más aceptado y cotizado por los estratos oficiales y burgueses<sup>69</sup>. Los pintores del Salón Real, constituyen un buen ejemplo de este acercamiento al nuevo estilo, sin alejarse en demasía de la obra “vendible”.

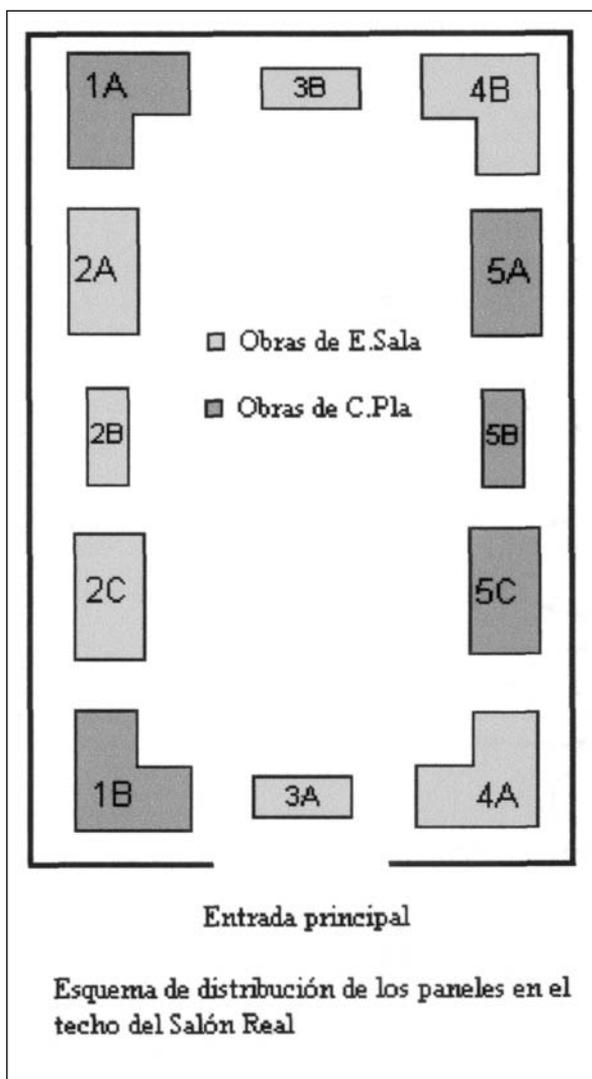
Los críticos contemporáneos alabaron la calidad de estas pinturas, insistiendo en que abrían un nuevo panorama en el ámbito de la pintura decorativa. Mariano de Miguel consideraba que que “basta lo que dejó hecho en esta obra póstuma, para que pueda afirmarse que hubiera sido la más genial y también la más asombrosa de las que Emilio Sala produjo en su dilatada carrera”<sup>70</sup>. Domenech consideraba que “hasta la muerte se conjuró contra Sala para que no llegara a la posteridad más que indicios de lo que éste hubiera podido hacer a vivir en otro ambiente. Las pinturas murales hechas para uno de los salones del Casino de Madrid son una bellísima y sabia manifestación del nuevo sendero que había comenzado a seguir el maestro”<sup>71</sup>

Armiñan y Pantorba, elogian estas pinturas con precaución, mientras que Pérez Rojas, resulta más expresivo al comentar estas pinturas como las más simbolistas de Pla: “La plenitud de esta tendencia en sus decoraciones se palpa (...) sobre todo en la finalización del salón de baile del Casino de Madrid (...). Y es que este sentido musical, que por otro lado es consustancial a toda la estética modernista vibra de un modo especialísimo en estas pinturas decorativas”<sup>72</sup>. Ya en vida del pintor, López Chávarri había hablado de la música que hay en los cuadros de Pla, “no sólo en su ritmo, sino en los acordes de colorido, en las “duraciones” de ciertas líricas, en los acoplamientos de tonalidades, en el constante movimiento de su pintura, siempre vibrando, siempre viviendo, símbolo fiel de la vida y trasunto de la inagotable energía sentimental del maestro”<sup>73</sup>

Una glosa de Juan Ramón Jiménez escrita a la muerte de Sala, supondría un bonito broche, y a la vez una reafirmación del acercamiento final del maestro al modernismo: un acercamiento respetado e imitado por su siempre fiel discípulo Cecilio Pla:

“...He mirado a las rosas y me he acordado de ti. Frescas, claras, de seda, de cristal, las rosas están llenas de agua y esparcen un fresco aroma melodioso. Y yo veo, con los ojos cerrados, aquel jardincito de tu estudio de Madrid donde tantas rosas acariciamos, con su verdor, verde limón, con su glicina, con su invernadero pequeñito.

Maestro de rosas te llamé: ellas pudieron aprender de ti, color, frescura y fragancia. Fuiste un creador de rosas...Y ahora maestro ¿Qué armonías, qué melodías, qué rosas tendrá la tumba para ti? (...) Ahora sabes, sin que yo te lo diga, que estas en mi corazón, que hay en mi sangre roja un latir de cariño para ti. Verás sobre la imagen de tu vida este ramo de rosas inmortales..."<sup>74</sup> (Juan Ramón Jiménez).



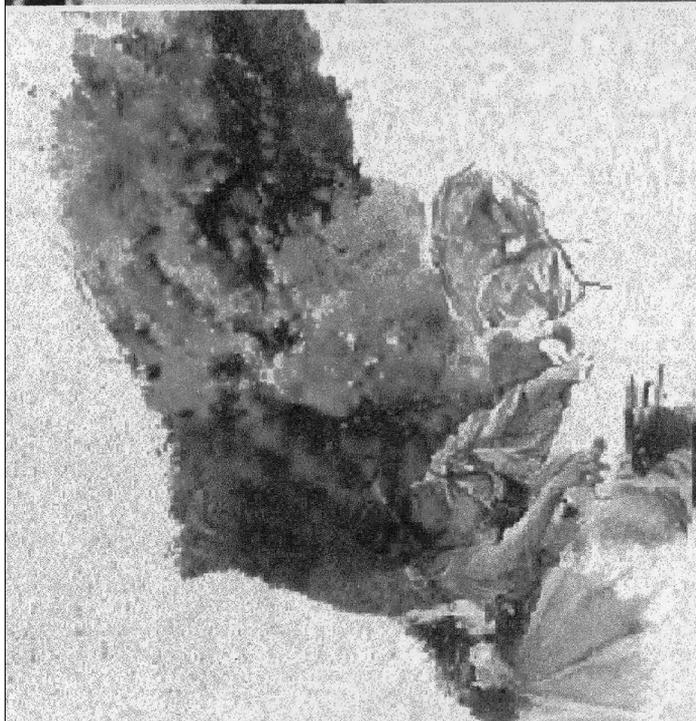
## N O T A S

- \*. Este trabajo ha sido realizado gracias a beca de FPI concedida por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid. Quiero asimismo agradecer al Casino de Madrid, las facilidades dadas para la realización del mismo.
- <sup>1</sup> E. Gutiérrez-Gamero, *Mis primeros ochenta años*, Ed. Atlántica, Madrid 1925, cit. en Montero Alonso, *Historia del Casino de Madrid y su época*, Madrid 1995 pg 41.
  - <sup>2</sup> C. Fernández y E. Pérez, "El Casino de Madrid abre sus puertas al siglo XXI", *Revista de Información del Casino de Madrid*, Madrid, Junio 1998, nº 12, pg IV.
  - <sup>3</sup> Juan de la Corte, *El Casino de Madrid: Apuntes para su historia*, Madrid 1902, pg. 47.
  - <sup>4</sup> Aparece descrito en *El Heraldo de Madrid*, 15 de agosto de 1848. Cit. en Montero Alonso, Ob. Cit., 1995 pg. 93.
  - <sup>5</sup> Información más detallada sobre los proyectos aparece en P. Navascués, *Arquitectura española 1808-1914*, Summa Artis vol. XXXV, Espasa Calpe, Madrid 1993.
  - <sup>6</sup> "El nuevo edificio del Casino de Madrid", *Nuevo Mundo*, Año XVII nº 874, Madrid, 6 de octubre de 1910.
  - <sup>7</sup> "El Casino de Madrid", *Blanco y Negro*, nº 1012, Madrid 2 de octubre de 1910.
  - <sup>8</sup> "El nuevo edificio del Casino de Madrid", *Nuevo Mundo*, Año XVII nº 875, Madrid 13 de octubre de 1910.
  - <sup>9</sup> "Emilio Sala y Francés", *Blanco y Negro*, Año XX nº 990, Madrid 23 de abril de 1910.
  - <sup>10</sup> M. Miguel, "La obra de Emilio Sala", *Por esos mundos*, vol. I, Madrid 1910 pg. 819
  - <sup>11</sup> Benlliure volverá a realizar en 1916 unos frisos con la misma temática y estilo, pero en relieve cerámico policromado. Reproducciones de estas obras aparecen en el catálogo de la exposición *El modernismo en la Comunidad Valenciana*, Valencia, Generalitat Valenciana, 1997, ilustraciones 217 y 220.
  - <sup>12</sup> Según Montero Alonso, Ob. Cit., 1995.
  - <sup>13</sup> *Acta de la Sesión de la Junta Directiva del Casino de Madrid*. 3 de febrero de 1912: "La Junta acordó adquirir el album con fotografías de varios salones y dependencias del Casino que ha remitido D. Benito Gallo, y que se abone su importe de doscientas pesetas". Archivo del Casino de Madrid.
  - <sup>14</sup> *Memoria y cuentas definitivas de la construcción e instalación del nuevo edificio social*, Madrid, Imprenta de Ramón de Salazar, 1912, pg. 14 (Corresponde a la memoria del año 1910). Archivo del Casino de Madrid.
  - <sup>15</sup> *Estado demostrativo de las cantidades satisfechas y pendientes de pago con motivo de la construcción del nuevo edificio social en 31 de Diciembre de 1910*. Archivo del Casino de Madrid.
  - <sup>16</sup> Montero Alonso, Ob. Cit., 1995.
  - <sup>17</sup> *Estado demostrativo de las cantidades satisfechas... en 31 de diciembre de 1910*, Archivo del Casino de Madrid.
  - <sup>18</sup> Sala fue nombrado profesor interino de la escuela el 21 de mayo de 1906, ejerciendo dicha función hasta el 24 de enero de 1907. Por la Real Orden del 2 de noviembre de 1906, se creó la Cátedra de Estética del Color y Técnica o Procedimientos Pictóricos, de la que ya se ocupaba Emilio Sala. El 26 de Enero de 1907, fue nombrado Profesor numerario (Archivo de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Complutense, Madrid: *Libro de Registro de Títulos de Profesores, 1857-1919*, pg. 249; Caja 119, leg 8, nº 2 y 24; Caja 119, leg 7, nº7 y 8).
  - <sup>19</sup> *Memoria y cuentas definitivas... del nuevo edificio social*, Madrid, Imprenta de Ramón de Salazar, 1912, pg. 10. Archivo del Casino de Madrid.
  - <sup>20</sup> *Estado demostrativo de las cantidades satisfechas... en 31 de diciembre de 1910*. Archivo del Casino de Madrid.

- <sup>21</sup>. *Memoria y cuentas definitivas ... del nuevo edificio social*, Madrid. Imprenta de Ramón de Salazar, 1912 pgs. 26-32. Archivo del Casino de Madrid.
- <sup>22</sup>. "...siete lienzos dejó ya el llorado maestro terminados y ya puestos en el Casino, que sin duda ninguna, son broche maravilloso de su extensa y colosal labor", en M. Miguel, Ob. Cit. 1910 pg. 816-819.
- <sup>23</sup>. Archivo de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Complutense, Caja 121, leg 3, nº 7; *Libro de Registro de Títulos de Profesores 1857-1919*, pg. 249.
- <sup>24</sup>. Al morir Emilio Sala se convoca un concurso entre los profesores auxiliares de la sección. Cecilio Pla era profesor auxiliar de clases prácticas de la sección de pintura desde octubre de 1902. El mismo 25 de abril de 1910, pasó a ocuparse de la Cátedra de Teoría y Estética del Color. No obstante, tuvo que solicitar la plaza de Profesor numerario, adjuntando para ello un currículum manuscrito de sus méritos, que fue enviado al Ministro de Instrucción Pública, junto con una carta de recomendación del director. Finalmente fue nombrado Profesor numerario en julio de ese mismo año (Archivo de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Complutense: *Libro de Registro de Títulos de Profesores 1857-1919*, pg 205; Caja 109, leg 10 nº3; Caja 121 leg 3 nº 8 y 18; Caja 121, leg 4 nº 4, 7 y 9).
- <sup>25</sup>. *Memoria y cuentas definitivas... del nuevo edificio social*, Madrid, Imprenta de Ramón de Salazar, 1912 pg. 32-34. Archivo del Casino de Madrid.
- <sup>26</sup>. *Estado demostrativo de las cantidades satisfechas... en 31 de diciembre de 1910*. Archivo del Casino de Madrid.
- <sup>27</sup>. *Memoria y cuentas definitivas...del nuevo edificio social*, Madrid, Imprenta de Ramón de Salazar, 1912, pg. 32-34.
- <sup>28</sup>. "El veraneo de un artista", *Nuevo Mundo*, Madrid 29 de septiembre de 1910.
- <sup>29</sup>. E. Requena, *El pintor Cecilio Pla (1859-1934). Su vida y su obra*. Tesis Doctoral Inédita, Facultad de Bellas Artes de San Carlos, Universidad Politécnica de Valencia, Valencia 1991 y E. Requena, "Biografía" en *Cecilio Pla*, Cat. Exp. Bancaja, Valencia 1993 pg. 233. En *Cecilio Pla*, Cat. Exp. Fundación Cultural Mapfre Vida, Madrid 1998, los bocetos para una de las pinturas se fechan en 1912, lo que puede considerarse como un nuevo error o como un error de imprenta.
- <sup>30</sup>. Beruete y Moret, "Emilio Sala", *Museum*, Año I, nº1, Barcelona, enero de 1911, pg. 71.
- <sup>31</sup>. Estos bocetos aparecen reproducidos en *Cecilio Pla*, Cat. Exp. Fundación Cultural Mapfre Vida, Madrid 1998. Ambos formaron parte de la exposición.
- <sup>32</sup>. Fotografía reproducida en *Cecilio Pla*, Cat. Exp. Bancaja, Valencia 1993, pg. 232
- <sup>33</sup>. Vid nota nº 25.
- <sup>34</sup>. *Acta de la Junta Directiva. Sesión del día 18 de abril de 1912*, Archivo del Casino de Madrid.
- <sup>35</sup>. *Acta de la Junta Directiva. Sesión del día 25 de abril de 1912*. Archivo del Casino de Madrid.
- <sup>36</sup>. *Acta de la Junta Directiva. Sesión del día 23 de mayo de 1912*. Archivo del Casino de Madrid.
- <sup>37</sup>. Domenech, "El pintor Emilio Sala", *Pequeñas Monografías de Arte*, Año III, 1910, pg. 2.
- <sup>38</sup>. Vid nota nº 29.
- <sup>39</sup>. E. Requena, Ob. Cit., 1991.
- <sup>40</sup>. Armiñán y Pantorba, *El pintor Cecilio Pla*, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, Valencia, figuras nº 12 y 13.
- <sup>41</sup>. I. García Antón, *El arte modernista en Novelda*, Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, Alicante 1977.
- <sup>42</sup>. Barilli, *El liberty*, Fratelli Fabri, Milano 1966, pg. 110.
- <sup>43</sup>. Domenech, Ob. Cit., 1910, pg. 31.
- <sup>44</sup>. Beruete y Moret, Ob. Cit., 1911, pg. 71.

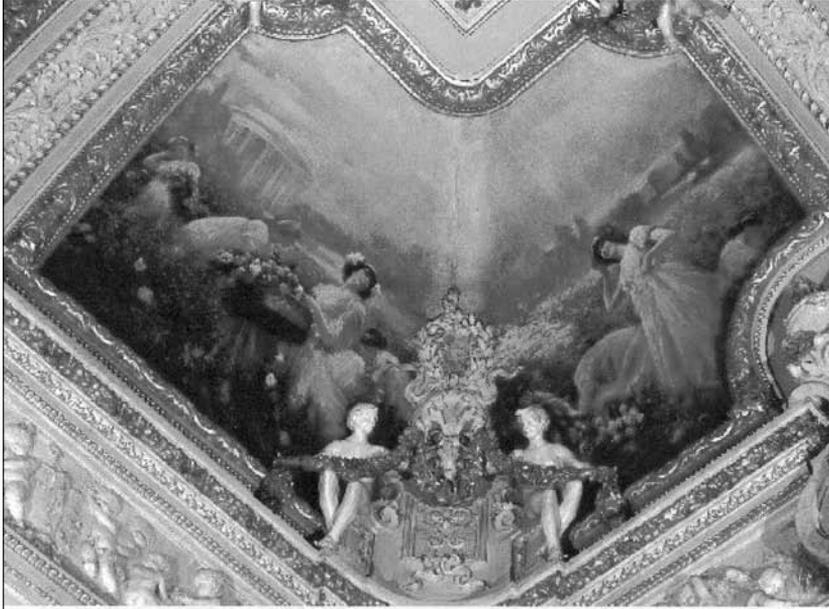
- <sup>45</sup> Espí Valdés, *El pintor Emilio Sala y su obra*, Instituto Alfonso el Magnánimo, Diputación Provincial de Valencia y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, Valencia 1975, lámina 38.
- <sup>46</sup> Susana Martínez Arregui, “La Chata: Identidad y Arquitectura”, presentado como ponencia en el Congreso *Luchas de género en la historia a través de la imagen*, celebrado en la Universidad de Málaga 27-29 de octubre de 1999 (Actas en publicación).
- <sup>47</sup> M. Jorge Aragoneses, *La pintura decorativa en Murcia (siglos XIX-XX)*, Excma Diputación de Murcia, Murcia 1965, pg. 125.
- <sup>48</sup> *La Ilustración Española y Americana*, Madrid 15 de enero de 1875.
- <sup>49</sup> *El Diario Español*, Madrid 14 de enero de 1875.
- <sup>50</sup> *El Diario Español*, Madrid 4 de enero de 1875.
- <sup>51</sup> Vid nota nº 22.
- <sup>52</sup> Domenech, Ob. Cit., 1910, pg. 16.
- <sup>53</sup> Ibid pg 22.
- <sup>54</sup> “...Y al caer a sus pies las flores, las coronas, las composiciones poéticas, al ver revolotear por encima de su cabeza palomas con cintas de colores, pájaros cautivos que han recobrado su libertad, el rey dirige miradas expresivas, ademanes elocuentes que revelan su profunda actitud” *La Ilustración Española y americana*, Madrid 15 de enero de 1875.
- <sup>55</sup> *Catálogo provisional del Museo de Arte Moderno*, Madrid, Imprenta del Colegio Nacional de Sordomudos y ciegos, Madrid 1900.
- <sup>56</sup> Beruete y Moret, Ob. Cit., 1911, pg. 73.
- <sup>57</sup> Domenech, Ob. Cit., 1910, pg. 28.
- <sup>58</sup> Pérez Rojas, “Ecos wagnerianos con un trasfondo de Zarzuela”, *Cecilio Pla*, Cat. Exp. Fundación Cultural Mapfre Vida, Madrid 1998, pg. 33.
- <sup>59</sup> Domenech, Ob. Cit., 1910, pg. 32 y 33.
- <sup>60</sup> Beruete y Moret, Ob. Cit., 1911, pg. 70 y 73.
- <sup>61</sup> Domenech, Ob. Cit. 1910, pg. 35.
- <sup>62</sup> Vid nota nº 9.
- <sup>63</sup> Beruete y Moret, Ob. Cit., 1911, pg. 72.
- <sup>64</sup> Domenech, Ob. Cit., 1910, pg. 34.
- <sup>65</sup> Pérez Rojas, Ob. Cit., 1998, pg. 33.
- <sup>66</sup> M. Miguel, Ob. Cit., 1910, pg. 816.
- <sup>67</sup> Fotos reproducidas en *Cecilio Pla*, Cat. Exp. Bancaja, Valencia 1993, pg. 232.
- <sup>68</sup> B. Dijkstra, *Ídolos de perversidad*, Debate, Barcelona, 1994, pg. 87.
- <sup>69</sup> J. de la puente, “Modernismo y pintura y escultura” en *Modernismo en España*, Cat. Exp. Dirección General de Bellas Artes, Ministerio de Educación y Ciencia, Comisaría General de Exposiciones, Madrid 1969, pg. 22.
- <sup>70</sup> M. Miguel, Ob. Cit., 1910, pg. 819.
- <sup>71</sup> Domenech, Ob. Cit., 1910, pg. 28.
- <sup>72</sup> Pérez Rojas, Ob. Cit., 1998, pg. 33.
- <sup>73</sup> López Chávarri, “La estética de Cecilio Pla”, *Las Provincias (diario de Valencia)*, nº 18030, Valencia 28 de marzo de 1924.
- <sup>74</sup> M. Carrera Pascual, *Pintura y estética de Juan Ramón Jiménez*, Tesis Doctoral inédita. Facultad de Bellas Artes, Universidad Complutense, Madrid 1987, pg 318-319.

**B**

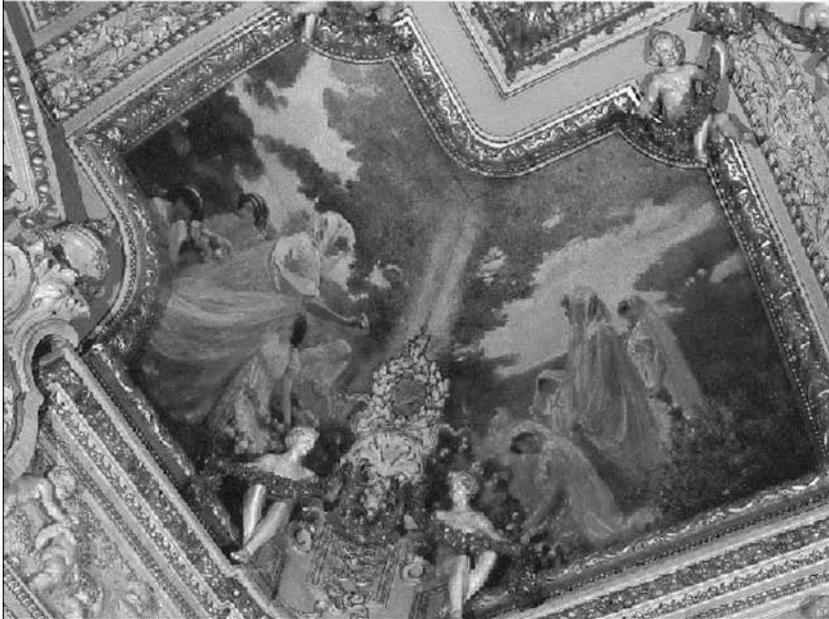


**Boceto**

**A**



**A**



**B**

Fig. 1

Fig. 2



A

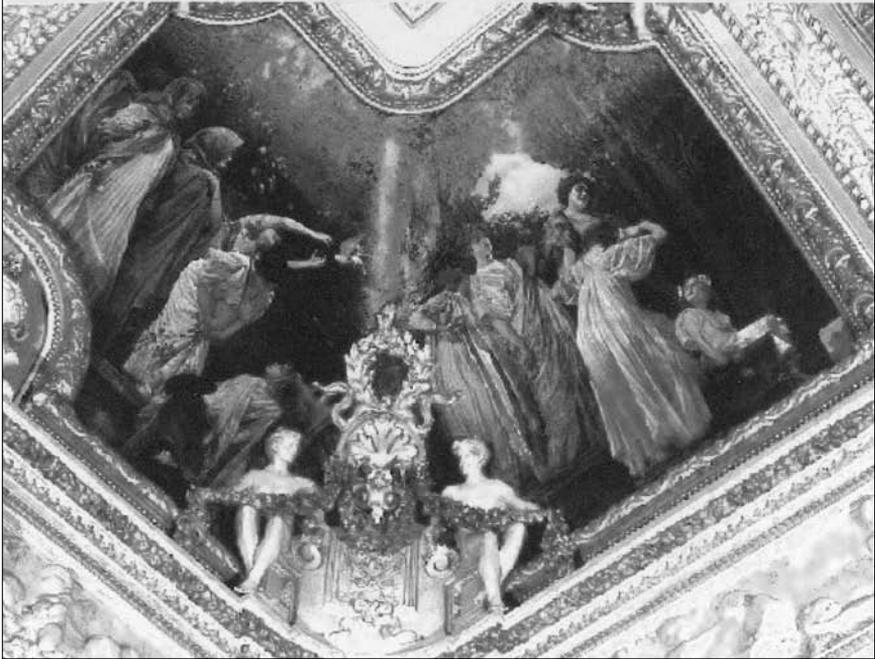
B

C



Fig. 3

**A**



**B**

Fig. 4



Fig. 5

**A**

**B**

**C**

GRANDEZAS Y MISERIAS DE UN RETRATISTA  
DE CORTE EN EL MADRID DE MEDIADOS DEL SIGLO XX:  
JUAN ANTONIO MORALES Y SUS MUJERES

---

**LAURA ARIAS SERRANO**

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

ERAN LAS SIETE de la tarde del día 23 de enero de 1966, cuando, en sesión pública y solemne celebrada en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando de Madrid, Juan Antonio Morales tomaba posesión de su cargo como nuevo Académico. Este nombramiento, en el que tuvo como padrinos a don Luis Martínez de Irujo, Duque de Alba, y a don Enrique Segura, era síntoma inequívoco de que para la oficialidad de la época el pintor, a sus 55 años, había alcanzado la categoría de maestro.

Dado que cubría la vacante de Manuel Benedito, artista que, como Morales, había realizado una pintura en parte volcada hacia el retrato social, a nadie extrañó que fuera un retrato lo que regalara el pintor al Museo de la Academia: el *Retrato de la Duquesa de Alba en un interior* (1953).

Abierta la sesión, el pintor pasó a leer su discurso de ingreso ante una sala repleta de importantes personalidades del mundo de la cultura, la política y la aristocracia, entre quienes se encontraba la Duquesa Cayetana de Alba, la modelo que, trece años atrás, había inspirado la bella imagen que, ahora, desde su caballete, situado en el alto estrado, se disponía a contemplar en su eterna quietud la ceremonia. El discurso lo tituló *Whistler a la sombra de Velázquez*, un tema que había tenido su origen en el paulatino descubrimiento, por parte del artista,

de este pintor norteamericano del siglo XIX: hombre amable, espiritual y lleno de talento, cuya admiración por Velázquez le llevó, unos años antes de morir, a autorretratarse como el *Pablillos de Valladolid*.

Morales, además de que compartía su admiración por el maestro sevillano, del que había heredado su pasión por el retrato y esas gamas plateadas tan características de su paleta, eligió a Whistler porque se sentía identificado con él "...en cierta elegancia, en una cosa de materia, en la manera de poner el color, en las entonaciones suaves de tonos irisados..."<sup>1</sup> Creemos, sin embargo, que la mayor semejanza estriba en la idea que ambos tenían de la obra de arte como algo bello, idea también compartida por Velázquez:

El arte -decía Whistler- busca lo bello en todas las condiciones y en todos los tiempos. Así lo entendió Velázquez en aquella corte de Felipe IV, cuyas infantas de faldas antiestéticas son como obras de arte de la misma calidad que los mármoles de Fidias...<sup>2</sup>

Y esa belleza está presente en el retrato de la joven duquesa, que, captada de perfil como si el parecido exacto le importara menos que la propia pintura o su valor como obra hermosa, aparece representada en un interior palaciego parcialmente en penumbra. Un rayo de luz, procedente de la derecha, destaca la tersura y blanca transparencia de su rostro, cuello y espalda, que contrasta con la pastosidad del vestido, de aire romántico, en donde los brillos del raso verde se consiguen a base de aplicar los pigmentos de manera libre y gestual.

No hay duda de que este retrato, maduro en la técnica y de elegancia exquisita, era el compendio del estilo más personal del pintor, y la prueba definitiva de que aquel 23 de enero Morales había ingresado en la Academia por sus retratos, aunque para ello hubiera tenido que renunciar a la pintura mágica de sus primeros años madrileños, y a aquel mundo poético que había hecho las delicias de gran parte de la crítica más inconformista del momento.

Ante tal situación, habría que preguntarse: ¿qué circunstancias se dieron para que un hombre que en sus comienzos se había sentido tan ligado a la vanguardia, no sólo se decantara por un género a todas luces conservador, sino que terminara ostentando el título de retratista de alta sociedad?

Retrocediendo treinta y cinco años en el tiempo, encontramos al joven Morales embarcando en el puerto de La Habana rumbo a España, con el firme propósito de dedicarse a la pintura. Su único

bagaje: algunas escenas costumbristas tomadas en las calles de San Luis de Oriente –a donde su familia había emigrado, años atrás, desde su Valladolid natal–, y unos cuantos retratos de familiares y amigos, inspirados en los artistas que aparecían en las revistas que le enviaban a su padre desde España –*La Esfera* o *Mundo Gráfico*–, y en donde la búsqueda de lo agradable y adulator primaba sobre cualquier otra cosa.

En 1931, el pintor llega a España, eligiendo como destino final Madrid, ciudad en la que, gracias al apoyo de su amigo Pepe Caballero, se adentra de lleno en los ambientes más novedosos de la capital: las tertulias de la Cervecería de Correos, su aprendizaje en el estudio de Vázquez Díaz, sus esporádicas colaboraciones con el teatro universitario *La Barraca*, o sus visitas a la Residencia de Estudiantes, en donde conoce a García Lorca, Pablo Neruda, Miguel Hernández...

No es extraño que en este firmamento repleto de sugerencias vanguardistas, Juan Antonio Morales casi se olvide del retrato, entregándose a una labor experimental en la que se moverá del neocubismo al surrealismo, tanteando caminos estéticos nuevos y sugerentes. En los pocos retratos que de entonces se conservan, es evidente que se aleja de lo realizado en Cuba, para buscar un arte basado en lo constructivo y esencial.

En el verano de 1936, se da de bruces con el acontecimiento más dramático de nuestra historia contemporánea: la guerra civil, que hasta tal punto lo conmocionaría que ya nunca volvería a ser el mismo. Aunque en un primer momento, sus escasas inquietudes políticas y su horror por la violencia le hacen refugiarse en sí mismo, acaba tomando partido, alineándose, como el resto de sus amigos intelectuales, al lado de la República. De sus trabajos de entonces apenas sabemos nada, salvo que realizó algunas ilustraciones y carteles políticos, que fueron la causa de que, al final de la contienda, sufriera la inevitable depuración.

Con la llegada de la postguerra, sin duda la época que aporta las claves de su futuro como retratista social, el pintor volvía a tener en sus manos las riendas de su vida. El cansancio secular que arrastraba y su búsqueda de una vida en orden y en paz, le harán elegir ahora el camino que menos conflictos podía acarrearle, y éste no era otro que el lento camino de la integración. Sabemos, no obstante, que en los primeros momentos, temeroso de las posibles consecuencias que aún pudiera reportarle su reciente pasado, se mantuvo casi en la sombra; como así se deduce de este comentario de Alvaro Delgado:

A quien oí por vez primera hablar de Juan Antonio Morales fue a Vázquez Díaz; sería en aquella sala del último piso de la Biblioteca Nacional donde nos daba clases –durante la guerra– Después apareció aquel estuendo cartel que llenó las paredes de Madrid –*Los Nacionales*, de Morales–, que nos entusiasmó a todos y nos hizo afirmar que era el mejor de cuantos cubrían de imágenes con consignas las esquinas de la ciudad sordida y heroica de aquellos momentos [...] –Pasada la guerra–, una mañana en que acompañaba a Benjamín Palencia por el Museo del Prado, en la gran galería nos encontramos con el maestro onubense. La conversación nos llevó a hablar de pintura joven y el nombre de Juan Antonio volvió a aparecer nuevamente junto al de Pepe Caballero. Benjamín lo recordaba. Habían coincidido en *La Barraca*, aquel grupo de teatro creado por Federico García Lorca..., y coincidió con Vázquez Díaz en estimar la excelencia de su dibujo. Pero en aquellos momentos, no se conocía nada de su paradero y, claro está, tampoco lo que hacía<sup>3</sup>.

Hoy sabemos que Morales por aquellas fechas se encontraba en Madrid, "...aquel Madrid de pan negro, piojo verde, gasógeno y *Ay que se la lleva el río...*"<sup>4</sup>, recreado admirablemente, años después, por Camilo José Cela en su obra *La Colmena*.

En medio de este ambiente enrarecido por la carestía, el racionamiento y el mercado negro, la presencia y el aliento de algunos amigos de antaño, como Pepe Caballero, que ahora se encontraban en mejor situación que él, le ayudan a iniciar una existencia nueva, no carente de viejas nostalgias. Es así como Morales empieza a trabajar en la organización de tribunas y reposteros para actos conmemorativos o de exaltación patriótica; realizando después no sólo decorados y figurines para cine y teatro, sino ilustraciones para libros, revistas y anuncios publicitarios; obras que respondían, en general, a esa necesidad de subsistencia que marcó su vida durante los primeros años de la década. Una época que recordaba con estas palabras su inseparable amigo Pepe Caballero:

Ya nada era lo que había sido. Hicimos recuento de todo lo pasado y de lo que nos quedaba por delante, y en aquella vigilia de la postguerra comprendimos que no nos quedaba otro camino que volver a empezar de nuevo, a partir de cero. (...). Juan Antonio y yo comenzamos a colaborar de nuevo en las cosas que nos salían, que no eran muchas. Por aquella época hacíamos casi todos los espectáculos folklóricos que se presentaban en Madrid, en cuyos decorados tenía que aparecer siempre

*la Giralda*, se tratara del tema que fuera. Aquello llegó a hartarnos de tal forma que decidimos que había que terminarlo. Y cuando llegó un nuevo encargo con el nuevo consabido tema, dijimos: *No podemos hacerlo porque ya se nos ha olvidado cómo es la Giralda...*<sup>5</sup>

La dureza del entorno no impidió, sin embargo, que el pintor siguiera trabajando en la soledad de su estudio, con la esperanza de dar a todo lo aprendido años atrás una interpretación acorde con los tiempos... ¡Vanas esperanzas aquellas! Vanas porque no tenían en cuenta el poder de succión que un medio como el Madrid de comienzos de los cuarenta iba a tener en un carácter débil y moldeable como el del joven pintor. Y es que no hay que olvidar que, ahora en España, el arte y la cultura se encontraban en manos de aquellos, que, desdeñando sistemáticamente todo lo que pudiera proceder de los años republicanos, para ellos sumidos en el caos político y espiritual, trataban de recuperar aquel academicismo triunfante de los años veinte<sup>6</sup>, que, tiempo atrás, había servido de inspiración a Morales en su época de adolescente en Cuba.

Volviendo a sus trabajos de supervivencia, hay que decir que, pese a las dificultades, fueron aquellos los que hicieron que su nombre empezara a ser conocido en los ambientes artísticos madrileños. Un mundo en el que empezó exponiendo bodegones, composiciones con figura, estudios de interior, desnudos, escenas de mar..., obras en las que trataría de compendiar todas aquellas inquietudes estéticas de carácter más progresista que aún latían en su interior, pero que, al mismo tiempo, demostraban que el pintor vivía de recuerdos, pues, solo, aislado del exterior, y habiendo roto su relación con el arte de la preguerra, se veía forzado a improvisar sin saber con exactitud si lo que hacía era, a escala europea, vanguardia o retaguardia.

Así estaban las cosas cuando en 1942 conoce a Elena, su novia, a la que a partir de entonces pinta sin descanso, como si en ella hubiera encontrado la fuente de inspiración perfecta para ir conformando su retrato femenino ideal. Esta circunstancia, unida a la desorientación que vivía en el plano estético, le irán obligando a retomar el retrato, un género que desde siempre le había atraído.

Pero lo más curioso, y aquí es donde empezamos a encontrar respuestas a las interrogantes que planteábamos al comienzo, es que estos retratos de su novia, realizados sin intencionalidad comercial y exentos de todas las cortapisas y limitaciones de la obra de encargo, comenzaron a gustar a las mujeres del entorno de Morales, que querí-

an verse retratadas como ella. A partir de ese momento, y ante el asombro del pintor, empezaron a llegarle los primeros encargos de retratos, que rápidamente se verían sucedidos por otros muchos, formándose en poco tiempo una larga lista de nombres, núcleo inicial de lo que sería su clientela de los años cuarenta.

Unas veces eran gentes relacionadas con el mundo del arte, de la crítica o de la literatura, como lo prueba el *retrato de Carmen Orozco* (1946), compañera inseparable del fotógrafo Manuel, el de *la señora de Sánchez Camargo* (1948) o el de *la de Pombo Angulo* (1949); otras, tenían que ver con los ambientes del cine o del teatro, pensemos en el retrato de *la señora de Tono de Lara* (1945) o de *Alfredo Mayo* (1948); o con el de la propaganda; de ahí, el *retrato de Lula de Lara* (1946), Regidora Central de Prensa y Propaganda de la Sección Femenina.

De lo que no hay duda es de que entre estos primeros retratos femeninos se encuentran sus ejemplos más íntimos y personales: sobrios y austeros en cuanto al tratamiento de la modelo, y un poco desgarrados en la técnica. Y para ello basta recordar el *Retrato de la señora de Junquera* (1946), en donde la sencillez de la indumentaria, la carencia absoluta de joyas y adornos, el pelo recogido parcamente en la nuca y esa mirada ausente e intensa captada con gran acierto, convierten esta obra en una de las más auténticas y sinceras del artista.

Esto no evitó que algunos de sus amigos, viendo su repentina inclinación por el género, le advirtieran de sus peligros:

Una tarde –recordaba Pepe Caballero– hablamos seriamente de cómo iban a discurrir nuestros caminos... Juan Antonio había empezado a pintar sus primeros retratos y bodegones llenos de gracia y de soltura, que comenzaron a interesar a la gente y con los que empezó a ganar dinero...

Intenté convencerle de que no creía que fuese el camino. Que él tenía una estupenda mano de pintor y que no debía dejarse llevar por ese criterio ni encerrarse en un manierismo que se desviaba por completo de nuestras ideas estéticas (...)

Lo cierto es que la pintura de Juan Antonio comenzó a subir como la espuma y detrás de un encargo venía otro más. Comprendí que le resultara halagüeño salir del anonimato para conseguir cada día más prestigio, pero no estaba de acuerdo... Para mí aquel mundo del retrato de encargo era un camino encerrado y peligroso. No lo sé, ni él me lo dijo nunca, pero pensé que con los retratos podía ocurrir lo mismo que nos ocurrió con la Giralda <sup>7</sup>.



*Retrato de la señora  
de Junquera.*

(1946, O/ lienzo.

100 x 70 cm.

Colección privada, Madrid).

La decisión, sin embargo, parecía estar tomada; sobre todo porque el retrato ni necesitaba de referencias externas, ni comportaba problema alguno para ser aceptado por el nuevo régimen; y prueba de ello era el hecho de que pintores como Zuloaga, Aguiar, Sotomayor, Segura o Saénz de Tejada ya entonces pugnaran por hacer el gran retrato de Franco. A la vista de esto habría que preguntarse si no era que Morales trataba de redimir su pasado vanguardista y republicano, llevando paulatinamente su pintura hacia géneros más asépticos, al tiempo que más acordes con el gusto de los sectores más próximos al poder.

El año 1945 marca el paso a la segunda etapa de la postguerra española, que, tanto en el orden socio-político como en el artístico y cultural, iba a suponer un tímido deseo de apertura con el exterior. Es ahora cuando, según Carmen Grimau<sup>8</sup>, de los peinados *Arriba España* se pasa a potenciar el retorno de los perfumes y la elegancia femenina a su cuna natal: París; en las calles madrileñas hacen su aparición los sombreros *Montgomery*, los modelos Fiat y las chicas *Topolino*, a la vez que se ponen



*Mujer en el espejo  
o la dama del antifaz.*  
(1944, O/ lienzo.  
80 x 50 cm.  
Colección privada,  
Nueva York).

de moda los puros habanos, prestigiados por la personalidad de Churchill, la falda corta a lo *Evita* y el cine americano.

Para Morales, el largo viaje por la sombra parecía haber concluido, y prueba de ello fue la admisión de una de sus obras, *Mujer en el espejo* (1944), en la Exposición Nacional de Bellas Artes de 1945. Una gran baza a favor del pintor, ya que las Nacionales no eran sino una especie de oposición de entrada al escalafón artístico oficial, y, por supuesto, la manera más rápida y segura de alcanzar la fama y el prestigio profesional.

Esta obra, inspirada en Elena y que servirá de pauta a muchos de sus retratos posteriores, nos muestra a una joven de medio cuerpo, colocada de espaldas, que, con un antifaz rosa pálido en la mano, se mira en un espejo, "... al que –según Rodríguez-Filloo– sólo falta la imagen azogada del rostro para ser perfecto<sup>9</sup>." A esto hay que unir, por un lado, la delicadeza con que el pintor se enfrenta a la figura femenina, modelando suavemente la curvatura de sus hombros o velando ese rostro en el que elude cualquier rasgo personal; y por otro, la elegancia del

dibujo, la enjundia de la materia y ese cuidadoso tratamiento de las tonalidades ocres y grises.

El valor de esta tela hay que buscarlo, sin embargo, en esa mesura y en ese equilibrio que iba imponiéndose en España; y que explica que fuera seleccionada, en junio de 1946, para la II Exposición Antológica de la Academia, celebrada en la Galería Biosca de Madrid. Una muestra propiciada por el gran crítico y pensador Eugenio D'Ors, quien en 1941 había fundado en Madrid la Academia Breve de Crítica de Arte<sup>10</sup> con la idea de que, a través de un núcleo intelectual de prestigio, podría influir en el estancado ambiente madrileño, no sólo modificando el gusto del público, sino facilitando el camino a todos aquellos jóvenes artistas ahora totalmente eclipsados por una serie de nombres que nadie podía o quería discutir.

En un ambiente tan prometedor, que le permitiría celebrar, en mayo de 1947, en la Sala Macarrón, su primera exposición individual en Madrid<sup>11</sup>, Morales se emplea en dar forma a un tipo de retrato cada vez más preciosista y cuidado, en el que, más que el ahondamiento en la personalidad, se busca el brillo mundano, y en donde la indumentaria y el ambiente tratan de dar a la modelo una idea de rango o alcurnia un poco trasnochados.

Son obras en donde, a la calidad de la pincelada matizada y vibrante, une la flexibilidad y el estilizado empaque de figurín de aquellos espléndidos retratos de *Giovani Boldini*, pero sustituyendo la socarronería y el sensualismo del pintor italiano por una ambientación y un contenido nostálgico y señorial, más acorde con nuestros pintores románticos<sup>12</sup>, lo que explica que, a veces, sus retratos tengan un aire de museo romántico a tono con el lugar en el que iban a ser colocados. El resultado será una galería retratística por la que empiezan a desfilar señoras elegantemente vestidas con largos y entallados trajes, de pronunciados escotes, adornados con pliegues, ramilletes de flores o grandes lazos en las caderas<sup>13</sup>, y que a veces acompañan con un sutil echarpe de gasa sobre los hombros o envolviendo sus brazos.

El éxito fue inmediato, y más si pensamos que con uno de estos retratos, concretamente con el *de Manuela López Chicheri, Señora de Manzano* (1947), obtuvo una Segunda Medalla en la Exposición Nacional de 1948<sup>14</sup>. Aunque hubo quien vio en esta obra la influencia de Velázquez, en "...esa preocupación por modelar las distancias esfumando los términos alejados"<sup>15</sup>, creemos que posee hondas reminiscencias goyescas, no sólo en la altiva dignidad que el pintor confiere a la modelo, sino en esa materia esparcida, casi desgranada, olvidada del dibu-



Retrato de Manuela  
López Chicheri,  
*señora de Manzano*.  
(1947, O/ lienzo.  
172 x 105 cm.  
Museo Nacional  
Centro de Arte Reina Sofía,  
Madrid).

jo y bien unida al color, entonado en grises vahídos y matizados, que hacen de su traje, de su pelo, de su mantilla..., un bello trozo de pintura muy grata a la contemplación.

En ella el pintor se enfrenta por primera vez con el retrato de cuerpo entero, organización que termina convirtiéndose en una de las más demandadas por su clientela. Y es que esta mujer alta, delgada, de brazos armoniosos y con el pie derecho adelantado, como si fuera a caminar de pronto saliéndose del cuadro, no sólo causó verdadera admiración entre el público y la crítica, sino que hizo pensar a muchos que Morales ya había elegido un estilo definitivo para su retrato.

Es también por estas fechas cuando el artista empieza a mostrar un mayor interés por el tema taurino; evidente en su recién estrenado estudio de la calle Don Ramón de la Cruz nº 94, en donde, junto a la colección de *Los Toros* de Cossío, se veía el vaciado de unos toros en miniatura adornando

un pilar; o el chispear cansado de una chaquetilla de torero color rosa fuego, colocada sobre una silla, y que el pintor tiempo atrás había comprado en el Rastro. Una afición taurina que se acusa, de igual manera, en su retrato femenino, coincidiendo con el recuerdo cada vez más frecuente, en sus obras, de Goya; circunstancia que debemos entender dentro del contexto de una época de exaltación de todo lo típicamente español.

Un ejemplo de lo que decimos lo tenemos en *el retrato de la señora de Vicente Escrivá* (1948), cuyo estilo de belleza, según Morales, encajaba muy bien en la factura de los retratos goyescos. Realizada con una pincelada desgajada y fogosa, y jugando con gamas muy restringidas de tierras, sepias y verdes, la modelo, con un abanico en la mano, tocada con madroñera y vistiendo chaquetilla de luces –la misma que tenía el pintor en su estudio–, aparece sentada en el palco de una plaza de toros, de cuya barandilla pende un capote. Poco más puede pedírsele a una obra que, en la mentalidad de aquellos años, pretendiese ser, por un lado, una buena pintura y por otro, un retrato eminentemente español.

Antes de finalizar la década, Morales también se enfrenta con el retrato de exterior, inspirándose para ello en la pintura inglesa del siglo XVIII, creadora de un tipo de retrato refinado y aristocrático, que Morales enriquece pasándolo por el tamiz de Goya.

En este sentido, su gran admiración por pintores como Gainsborough, Romney o Lawrence se acusa en obras como *el retrato de su prima Mary Morales* (1948), a la que sitúa en un difuminado paisaje y teniendo como fondo un cielo borrascoso, lleno de luces inciertas. Muy inglés es también el modo en que el tul o muselina de su falda, y el lazo que adorna su sombrero son levemente agitados por el viento, elemento que terminará convirtiéndose en parte fundamental de muchos de sus retratos.

La huella de Goya en este caso se acusa, más que en la búsqueda del movimiento<sup>16</sup>, en lo castizo del atuendo y en ese gusto por contrastar el rojo del fajín con el blanco de la falda y del corpiño, que el artista aragonés tomó asimismo de los ingleses y plasmó en retratos tan conocidos como el de *la Duquesa de Alba* de 1795. Pero, sobre todo, vemos a Goya en la técnica a manchas y delicadas veladuras, o lo que es lo mismo, en el modo en que capta a la modelo con una pincelada suelta y nerviosa que matiza con multitud de brillos los tonos rosa y marfil de su indumentaria.

Los cuarenta se cierran para Morales repletos de éxitos profesionales, como lo fue la concesión el 1 de diciembre de 1949 del Premio Nacional de Pintura. Aunque dicho galardón marcó un hito muy impor-



*Retrato de la señora  
de Escrivá.*  
(1948, O/ lienzo.  
Colección privada,  
Madrid).

tante en su carrera, no deja de ser paradójico que el retratista afamado lograra este premio con un cuadro sin figura: *Interior de mi estudio* (1949). ¿No sería, quizá, este gesto un nuevo toque de atención por parte de determinados sectores de la crítica, que veían en él algo más que un simple pintor de retratos?

Lo cierto es que gracias a un retrato, concretamente el *de Elena* (1948), Morales había sido seleccionado unos meses antes para la V Exposición Antológica, celebrada en la primavera de 1949, colofón definitivo de su etapa de participación en la Academia Breve de Crítica de Arte. Una etapa de su trayectoria en la que D'Ors, tanto con su apoyo crítico como por el tipo de gustos que logró inculcar en el público, había ayudado al reconocimiento de Morales. Quien, a partir de entonces, vería cómo su pintura, basada más que en aportaciones rompedoras, en valores de mesura y buen hacer artístico, empezaba a adquirir, a los ojos de los aficionados, una categoría más culta y refinada; algo lógico si pensamos, como bien apunta Valeriano Bozal, que



*Retrato de Elena.*  
(1948, O/ lienzo. 170 x 103 cm.  
Colección Morales, Madrid).

los intentos de D'Ors habían consistido “más en sistematizar la tradición y elegir lo cualitativamente estimable en ella que en traer la modernidad, y siempre en el seno de un eclecticismo que parecía consustancial con su persona...”<sup>17</sup>

Lo que, en definitiva, había conseguido la Academia era un clima favorable a las letras y a las artes en general; un cierto tono social, refinado y cosmopolita, en torno al cual se movían los artistas más cualificados y la mejor sociedad de Madrid, a la que pertenecía esa mujer elegante, modelo de las páginas de *Vogue*, que Morales había empezado a inmortalizar con sus pinceles cada vez más aduladores; una mujer que pronto se sentiría identificada con este *retrato de Elena*, ahora seleccionado por la Academia.

A Morales esta obra, situada en la misma línea postromántica y literaria de aquel *retrato de la Señora de Manzano*, tanto por la utilización

de gamas verdosas y azuladas, como por la propia elegancia lánguida de la modelo, siempre le pareció que encerraba cierta aureola poética, cierto toque de misterio, por el modo como aparece colocada la figura, alejada de nosotros, y mirando de espaldas hacia ese fondo oscuro e impreciso.

Pero lo más interesante es que este retrato, al no tratarse de una obra de encargo, será uno de los últimos que Morales realice en total libertad. De ahí que no sólo preparara él mismo la tela, al estilo de los artistas del Renacimiento<sup>18</sup>, sino que pintó la obra a impulsos, improvisando y experimentando libremente. Muestra de ello es el modo como realizó la falda de Elena: primero, y utilizando mucha pasta, revolvió los colores en la paleta, aplicándolos después al lienzo con una espátula para, a continuación, emborronarlos con un pincel y, finalmente, con un paño, intentando que de esta mezcla surgieran luces nuevas. El resultado fue una pintura de textura casi abstracta y gran riqueza matérica llena de brillos y transparencias.

Esta obra, que en un principio Morales estuvo a punto de borrar, se convirtió para él, como años antes lo fue *Mujer en el espejo*, en una especie de talismán, facilitando su selección para distintas exposiciones, entre ellas para una Bienal de Venecia, y acrecentando, al mismo tiempo, sus encargos.

Prueba de ello fue la enfervorizada acogida que esta pintura tuvo el 20 de diciembre de 1949 en la inauguración de la galería de arte André Hipola; ocasión para la que se pidió a Vázquez Díaz y a Juan Antonio Morales que expusieran algunas de sus obras. El éxito de Morales fue rotundo, encargándosele de una vez catorce retratos, todos ellos muy similares al de *Elena*. Pero, sin duda, lo más interesante es que a esta inauguración asistió todo el Madrid más selecto, incluidas muchas personalidades relacionadas con la política y la diplomacia, que eran, en definitiva, quienes llevaban las riendas del país y que a partir de este momento engrosarían la lista de clientes del pintor.

No deja de ser sorprendente que, en menos de una década y gracias a obras como ésta, Juan Antonio Morales se había convertido en el retratista de moda del Madrid más refinado de su tiempo. Una meteórica ascensión en la que no hay que olvidar el importante papel jugado por Elena, con la que se había casado en junio de 1949; la compañera ideal para un hombre tan indeciso como el pintor; la mujer que, sin duda, le enseñó la forma más provechosa de vivir de sus pinceles, así como a acceder, gracias a su trabajo, a un elevado *status social*:

Si yo le influí de alguna manera –decía Elena Blanco (Madrid, 6 de febrero de 1986)– fue en encauzarle hacia un camino, ya que él en aquellos momentos no parecía decidirse por ninguno... Para él la pintura, aunque le gustaba, le suponía un constante sufrimiento, un gran esfuerzo intelectual (...)

Si no se hubiese decidido por el retrato, quizá hubiese hecho cuatro cuadros maravillosos en toda su carrera, pero habría vivido siempre en una continua inseguridad económica. El retrato, sin embargo, le forzaba a pintar, porque sabía que el cliente tarde o temprano iba a querer ver los resultados y además era el único género que podía dar de comer a un pintor (...) Creo que yo le forcé relativamente; no le obligaba, pero sí le organizaba las citas: *Tal día y a tal hora viene una señora a posar*, le decía; entonces él, con más o menos ganas, se sentía en la obligación de pintarla. Era algo que había que hacer aunque resultase doloroso. Lo más admirable es que, aunque estuviese destrozado por dentro, siempre recibía a los clientes con una sonrisa; nadie notó nunca lo que aquello le costaba.

Pero la fama tendría también como contrapartida las obligaciones nacidas de su condición de pintor, de una sociedad que lo reclama continuamente, le invita a actos sociales que él sabe que le benefician profesionalmente, pero de los que intenta sustraerse siempre que puede, refugiándose en la intimidad de su estudio y en el calor de los amigos:

Allí –en su estudio de Don Ramón de la Cruz, 94– donde lo visité con cierta frecuencia

–recordaba Alvaro Delgado–, ocurriría el comienzo de su rápida carrera como retratista social. Una carrera brillante que le alejó de otras simpatías artísticas. [...] Por el apartamento nº 8..., pasó la gente que más contaba socialmente en aquel tiempo, políticos, escritores, directores de cine, actores de moda, periodistas..., y sus mujeres. Nuestro amigo entusiasmaba a las mujeres... Allí bebíamos, hablábamos, opinábamos sobre temas diferentes, y todo se apoyaba girando sobre el talante cordial y acogedor de Juan y Elena. Ésta se había convertido en la mujer del pintor y timonel de la situación que ocurría en aquel recinto claro, con un fondo de terraza donde las flores y los pájaros ponían un contrapunto de color en contraste con los pardos y grises de los cuadros que nos rodeaban. Morales, nervioso, vivo, preocupado, siendo aún más que nunca su propio perfil, iba afianzándose como uno de los retratistas más calificados del momento. No sé si llegó a tener conciencia, él, tan “cabalmente



Juan Antonio Morales en la Embajada de España en Roma, pintando el *Retrato de la señora de Joaquín Ruiz Jiménez* (1950.O/ lienzo, 188 x 116 cm. Colección privada, Madrid).

humano”, del grado en que conmovía a aquellos amigos. Estos le habían elegido como modelo, perfecta encarnación del buen gusto, de la cordialidad, de la habilidad social. E incluso, pienso que si hubiese tenido aspiraciones políticas, hubiera decidido el voto de aquella gente tan entregada<sup>19</sup>.

Para Morales, ya cómodamente instalado en esta nueva sociedad en despegue, los años cincuenta estarían impregnados de un fuerte cariz internacional. Prueba de ello fue la invitación que le hizo Joaquín Ruiz Jiménez, por entonces Embajador de España ante la Santa Sede, para que en los primeros meses de 1950 se trasladara a Roma en viaje de trabajo<sup>20</sup>. Su estancia de casi tres meses no sólo se centró en pintar el retra-

to de la anfitriona, sino que el artista, por deseo expreso de Ruiz Jiménez, fue elegido para llevar a los lienzos la figura de *Pío XII* (1950), convirtiéndose así en uno de los poquísimos pintores españoles que retrataban del natural a un pontífice. En mayo, y como colofón a su estancia en la Ciudad Eterna, Morales tuvo la oportunidad de presentar algunas de sus obras en el Palacio de España en Roma, una muestra que, aunque sólo revistió el carácter de un acontecimiento social, sí supuso un paso adelante en su carrera, sobre todo como retratista social.

Pese a su absorbente trabajo de estudio, Morales, a lo largo de estos años, seguirá participando en certámenes oficiales, como es el caso de la I Bienal Hispanoamericana de Arte, inaugurada el día de la Hispanidad de 1951. Y en donde, como bien dice Gabriel Ureña, "...por primera vez, tendrían cabida obras de artistas no figurativos, harto acostumbrados a que en las exposiciones nacionales se les negara el pan y la sal"<sup>21</sup>. El pintor, por su parte, además de una obra religiosa, paisajes y bodegones castellanos, presentó *el retrato de la señora de Ruiz Jiménez*, realizado un año antes en Roma, y por el que fue distinguido con el Premio de los Estados Unidos de Venezuela, que hoy sabemos le decepcionó<sup>22</sup>.

En este óleo, pese a que repite la misma organización que en *el retrato de Elena*, Morales da más importancia al rostro, que nos mira con aire tranquilo, se permite menos libertades pictóricas en las ropas y en los adornos, y resuelve el fondo a base de imprecisos celajes que dejan entrever tenues resplandores de luz. Es evidente, también, su maestría para captar el parecido, que, como es usual en todo retrato de encargo, se ve mediatizada al tener que idealizar, suavizando los defectos y resaltando los rasgos más atractivos de la modelo. Idealización que hace que no encontremos mujer fea en toda su galería retratística, lo que termina siendo su mejor carta de presentación a la hora de convertirse en uno de los pintores más cotizados del momento.

En progresión inversa a su afianzamiento como retratista social, Morales viviría muchos días de oscuridad y abatimiento, producidos por su innata inseguridad y propensión al pesimismo, y de los que sólo saldrá gracias al apoyo de sus amigos de siempre:

La hora feliz del descanso –decía Sánchez Camargo– pertenece por entero a la compañía asidua de Manolo Pombo Angulo, que reposa en la paz del estudio de su trabajo de escritor, periodista, comediógrafo y médico... Angulo es la inyección sin la cual no puede vivir el melancólico Juan Antonio. Entre tantas ampollas que se administra para imaginarios males

la presencia del novelista le es imprescindible. Manolo Pombo lo llena de optimismo, asustándole con su enorme vitalidad [...]

Muchas noches comparten la charla el maestro –tan prematuramente fallecido– Leoz, que habla poco de su música, siempre tan importante; el director cinematográfico Ruiz Castillo, el ignorado pintor que hay en el actor Alfredo Mayo, envenenado casi más de pintura que de cine; y algún otro amigo como el padre Aguilar, gran conocedor del arte y visita de horas menos bullidoras, y tantos otros nombres ilustres en los quehaceres del pintor [...]

No podía faltar tampoco el gruñón y malhumorado escritor, guionista, autor teatral, novelista, productor y experto en pesca y en la vida, el caballero Vicente Escrivá, conocido cariñosamente en la intimidad por *el monstruo* o *Vaneti*, calificativo dado con largueza por Manolo Pombo... También entre los que se hallan con frecuencia está el escritor y magistrado Díaz Berrio, el silencioso y ponderado Federico Caruncho, Javier Garay y tantos otros que se confían las incidencias del pasar de los días... En este dulce trajín de la pintura, del taller y de la amistad..., transcurre la vida de Juan Antonio, que antes de dormirse y después de echar una obsesionante mirada a su última obra, coge casi a escondidas varios prospectos de automóviles y se duerme feliz soñando cuál de ellos tendrá más piezas, para, infatigablemente, montarlas y desmontarlas, y, si hay suerte, inventar algo que le haga famoso en el complicado mundo de la mecánica...<sup>23</sup>

Entre tanto, su nombre y su fama conseguirían traspasar las fronteras de España, llegando a Norteamérica, uno de los mercados artísticos más importantes del mundo. Su mecenas en esta ocasión fue el famoso oftalmólogo español Ramón Castroviejo, a quien Morales había conocido en 1949 cuando le encargó un retrato de su hija. Dos años después, Castroviejo, que vivía en EE.UU., se presentó en Madrid con su esposa Cinthya y sus dos hijos, Alix y Christopher, acudiendo a su estudio para que hiciera un retrato de los tres juntos. El resultado fue una bella pintura de hondas reminiscencias románticas que tanto agradó a la esposa del oftalmólogo, que, al volver a su país, difundió el nombre del pintor español entre todos sus conocidos y amigos. Consecuencia de ello, fue la invitación que los Castroviejo hicieron a Morales para que al año siguiente, en octubre de 1952, viajara a Nueva York y realizara allí varios encargos, amén de exponer sus obras en una elegante sala de la ciudad: el Colony Club de Park Avenue.

De esta fugaz exposición, a la que asistieron importantes personalidades de la política, de la diplomacia, de las finanzas y del mundo del arte, surgieron muchos encargos. Tantos que, habiendo venido a EE.UU. sólo para unas semanas, el pintor hubo de quedarse alrededor de seis meses. Entre la gran cantidad de retratos que hizo, casi todos de mujeres y de niños, hay que destacar los realizados a la joven *Duquesa de Alba*, el de la *señora de Félix Mejía de Lequerica* (1953), esposa del embajador de España en Washington, y el de la cantante lírica *Victoria de los Angeles* vestida de *Madame Butterfly* (1952)<sup>24</sup>. También retrató a la *Maharani Seethadevi de Baroda* (1952), y a un sinnúmero de esposas e hijos de importantes figuras de la gran industria norteamericana: los *Rutherford*, los *Martín*... Esto no evitó que su larga lista de encargos pendientes le dejara emplazado a volver a estas tierras en fechas no muy lejanas.

En mayo de 1954 abrió sus puertas en el Palacio de Bellas Artes de La Habana, la II Bienal Hispanoamericana de Arte. Aunque era ésta una exposición que ratificaba definitivamente el triunfo de la abstracción en España, Morales accedía a ella como representante indiscutible de la figuración. Y prueba de ello es, que, pese a enviar dos pinturas: *Manhattan* y *Cigarras de Simancas*, en las que daba ya mucha importancia a la geometría de las líneas y al sintetismo de las formas, de nuevo sería una obra clásica: el *retrato de la Duquesa de Alba en rojo* (1953) la que le haría merecedor de un galardón: el Premio López Vilaboy para el mejor retratista español.

También por estas mismas fechas Morales vuelve a probar fortuna en la Exposición Nacional de Bellas Artes de 1954, con un envío casi repetición de la Bienal: *Manhattan* y el *Retrato de la Duquesa de Alba*. Esta vez lo hace con la ilusión de conseguir una Primera Medalla. Un galardón que en un principio se le negó, según parece por mandar fuera de concurso un pequeño boceto al óleo del retrato de *Doña Carmen Polo*, que a él le gustaba por su calidad plástica y rico colorido. Para él era, representase a quien representase, una obra de arte; de ahí que no lo retirara pese a las presiones de algunos miembros del jurado.

Un día después de salir publicados los artistas premiados –nos contaba Elena Blanco (Madrid, 9 de enero de 1987)–, entre los que, como era de esperar, no se encontraba Juan Antonio, llamó Joaquín Ruiz Jiménez y nos dijo que las medallas se iban a ampliar. Franco le había llamado personalmente y le había dicho que no consideraba justo el dictamen del jurado y que no estaba de acuerdo con lo ocurrido a Juan Antonio Morales

y más aún pensando en las razones de su eliminación. Los premios se ampliaron y Juan recibió *una Primera Medalla* por su obra *Manhattan*. Esta serie de circunstancias hicieron que no le gustara hablar de aquella Nacional y nunca tuviera aprecio por aquella Primera Medalla.

Después de este incidente, Morales comprobó, profundamente decepcionado e incómodo, que un sector de la crítica y del mundo del arte estaba claramente en su contra por considerarlo un retratista de élite que contaba con el apoyo incondicional de los poderosos. Su sentimiento de vulnerabilidad le llevó a no exponer apenas para que los críticos no tuvieran que hablar de él. Prefería encerrarse en el estudio y hacer una obra que sólo tenía interés para quien la encargaba; compartiendo sus escasos ratos de descanso, un poco antes de la cena, además de con los amigos de siempre, con ilustres figuras de la intelectualidad y de la política, que, a partir de estos años cincuenta, convierten su estudio en foro de interesantes charlas:

Un día –dice Sánchez Camargo– es Ruiz Jiménez, siempre en nobilísima lucha con sus deseos de levantar sobre firmes cimientos el imprescindible edificio pedagógico y cultural de España; otro es la palabra culta y buena de Ibáñez Martín, tan larga de experiencias; otro, el inteligente fervor de Sánchez Bella, a quien Juan Antonio, asombrado por sus continuos afanes de idas y vueltas a nuestra América, llama con admiración *el conquistador*; otro es Martín Artajo, el gran artífice de nuestra política exterior; otro, Gómez Aparicio, el gran intérprete de la vida internacional y seguro catedrático de periodismo; el profesor Pedro Herranz..., lista que se amplía al correr de los días con buen provecho para el artista, que dice recibir de esta forma las mejores lecciones sobre la historia contemporánea.<sup>25</sup>

Estas nuevas amistades del pintor tendrán asimismo su reflejo en el retrato femenino. De hecho es ahora, y en buena medida como fruto de aquella exposición del año 49 en la Sala André Hípola, cuando empiezan a desfilan por su nuevo estudio de la Avenida de América nº 8 –al que se había trasladado en 1952– las mujeres, madres o hijas no sólo de políticos, diplomáticos o importantes figuras de la industria o de las finanzas, sino también de príncipes y aristócratas españoles y extranjeros. Ello le convertía ya en un peligroso rival de aquellos artistas que, desde hacía varias décadas, ostentaban el título de retratistas oficiales de la aristocracia, como era el caso, por ejemplo, de Fernando Álvarez de Sotomayor.

Lo cierto es que la fiebre del retrato a *lo Morales*, como las fotos de Amer Ventosa o la moda a *lo Balenciaga*, comenzaba a invadir los hogares de más renombre del Madrid de los cincuenta.

Aunque los retratos más tempranos, pensemos, por ejemplo, en los que hizo de *las señoras de Alfredo Sánchez Bella* (1950) y de *Alberto Martín Artajo* (1950), tienen mucho en común con los de la década anterior, el pintor estiliza a sus modelos hasta la exageración, de modo que el cuello esbeltísimo, las manos de largos dedos y la cintura de avispa las hace parecer más que mujeres reales, simples figurines de revista de modas. Junto a la indumentaria de corte romántico con largas y vaporosas faldas, se pone de moda el estilo *Gilda*, consistente en un vestido escotado y tremendamente ajustado al cuerpo, que deja muy marcadas las caderas y la cintura, y da a la silueta una ligera forma de huso; sirva como referencia el *retrato de la Duquesa de Carrero Blanco* (1953).

En las posturas hay una mayor variedad, aunque sigue recurriendo a los ademanes estudiados, como el tocarse con la mano el collar de perlas o recogerse la falda, apoyar la mano en la cadera o representar a la modelo con una mano desnuda y otra enguantada. Recursos todos ellos que realzan la elegancia mundana del retrato, pero le restan naturalidad.

Conforme avanza la década, sus obras ganan en pretensiones y en lujo, cosa lógica si pensamos que muchas de ellas estaban destinadas al salón de una casa ilustre o a presidir un centro oficial, como era el caso del *retrato de la Princesa de Rumanía en traje de gala* (1955), hoy en un Centro Cultural rumano, ejemplo representativo de los retratos ambientados en un interior, en donde una chimenea, un espejo o un rico cortinaje de terciopelo nos hablan de un gran salón palaciego y, por consiguiente, del status social de la modelo.

Mucho más frecuentes van a ser, sin embargo, aquellas obras en las que el pintor trata de actuar directamente sobre nuestra sensibilidad, situando a la figura sobre un fondo de paisaje movido y de imprecisa vegetación, lo que vuelve a acercarnos al retrato postromántico inglés. Recordemos, por ejemplo, el ya mencionado de la *Duquesa de Alba vestida de rojo* (1953), el de la *Condesa de Elda* (1955), el de la *Condesa de Godó* (1955) o el de la *Marquesa de Santa Cruz de Marcenado* (1955), sin olvidar el retrato de *la señora de Gispert* (1952), que nos presenta a la modelo caminando descalza por un jardín.

Como antes ocurrió con *el retrato de Elena*, ahora hay una obra que marcará una nueva inflexión en la retratística de Morales –sobre

todo por la dignidad social de la modelo—; nos referimos al *Retrato de Doña Carmen Polo de Franco* (1954), tomado como referencia por muchas señoras, deseosas de imitar a la primera dama de la nación.

Un dato novedoso es que el pintor aúne en el mismo retrato el interior y el exterior, como si la modelo se hubiera situado en el quicio de una puerta abierta directamente sobre un paisaje. Paisaje profundamente hispano que nada tiene que ver ya con los brumosos, movidos y húmedos fondos ingleses, y donde el color ocre de la tierra castellana destaca bajo las manchas de vegetación de un verde oliva casi azulado. De la misma forma han desaparecido de su indumentaria las telas vaporosas y transparentes, y los románticos chales de muselinas, que ahora son sustituidos por un vestido blanco con el cuerpo adornado con flores, quizá diseñado por Balenciaga, y un pesado echarpe de raso rojo que le cae hasta los pies en amplios pliegues, como si de un capote de torear se tratara. En esta línea tenemos retratos como el de *la Marquesa de Villatorcas* (1954) o el de *la Condesa de Motrico* (1956).

Al llegar al meridiano de los cincuenta, que se presentaba bajo los auspicios de la abstracción, la pintura de Morales, eminentemente figurativa, dejará de ser competitiva en el mercado del arte, teniendo interés únicamente para su clientela.

Bajo este criterio es como organizó el pintor su segundo viaje a EE.UU. y la exposición de más envergadura que realizó en esta década. Nos referimos a aquella que tuvo lugar, a finales de 1955, en la prestigiosa Galería Wildenstein de Nueva York. Pese a que en esta ocasión abundaban las composiciones folkloristas y los paisajes realizados con vistas a su comercialización en el extranjero<sup>26</sup>, la exposición volvió a demostrar que era su retrato lo que de verdad gustaba; de ahí los seis meses que pasó, de nuevo, entre Nueva York, Houston y Los Angeles, pintando sin tregua ni descanso.

Estos retratos, que de nuevo cautivaron a la burguesía y alta sociedad norteamericana, pensemos en el de *lady Mc. Guire* (1955) o *lady Addair* (1955), eran unas obras románticas y elegantes, de técnica suelta, casi impresionista, y en donde la modelo, generalmente sentada en un exterior, nos mira directamente; unas veces con expresión concentrada y tranquila, otras con dulzura, o con descarada coquetería. Pese a que los rostros están dibujados con más precisión que las ropas, las joyas o el paisaje, el pintor suele quedarse en la superficie, sin intentar ningún tipo de introspección psicológica, condicionado posiblemente por su falta de trato personal y directo con las modelos:

Lo más fácil de captar en la mujer norteamericana –decía el pintor– es el color. Son de pigmentos muy encendidos y para mi paleta eso va mejor que los morenos. Lo más difícil, mi incapacidad para hablarles en su idioma. Las modelos se aburren mucho y no puedo conversar con ellas, como acostumbro, para conseguir la naturalidad de la expresión.<sup>27</sup>

En los últimos años de la década, y en medio de un ambiente cada vez más aperturista, la figura de Morales parece difuminarse. Tanto es así que en la prensa apenas encontramos referencia alguna a su quehacer artístico, pese a ocupar como retratista un lugar privilegiado entre ilustres<sup>28</sup> y poderosos; y muestra de ello es el imponente *retrato ecuestre del General Franco* (1958) que hizo para el Palacio Real de Madrid.

En esta misma tónica, el pintor inicia la larga etapa final de su vida (1960-1984), si cabe con más prestigio y fama, pero también con menos entusiasmo.

Y prueba de ello fue su tercer viaje a EE.UU., realizado en 1960, detonante de una nueva crisis en la que volvería a plantearse seriamente el sentido de su profesión, preguntándose qué era lo que le aportaba a nivel personal un retrato, concebido exclusivamente como medio de agradar al cliente y ganar dinero. Es ahora cuando repite sin cesar que, junto a bodegones y desnudos, lo que más le hubiera gustado pintar son cuadros de invención, aquellos que por su poder de evocación pueden despertar la imaginación del espectador. Pero Morales sabía que no había vuelta atrás, que a estas alturas ni podía vivir de lo que vendía en las exposiciones ni de las ganancias de un premio; y que sólo el retrato le permitía mantener el nivel de vida de que disfrutaba por aquellas fechas.

No hay que olvidar, sin embargo, que los años sesenta y setenta, época de grandes cambios a todos los niveles, renovarían en algunos aspectos este género. En primer lugar, Morales ve cómo, por estas fechas, junto a su habitual y distinguida clientela de antaño, empiezan a frecuentar su estudio, médicos, economistas y abogados, escritores, ingenieros o empresarios de nuevo cuño, acompañados, por supuesto, de sus mujeres e hijos.

Una burguesía de los negocios y una clase media intelectual, nacida a comienzos de los sesenta al calor del ambiente de prosperidad económica que se vivía en España, y que ahora empezaba a sentir el deseo de perpetuar su imagen, dejando constancia así de su nuevo status económico y social. Pero este sentimiento, innato en el hombre desde

antiguo, se veía ahora potenciado por nuevos alicientes, basados, por un lado, en el propio deseo de estimar la calidad de la pintura y disfrutar de su contemplación, y por otro, en el interés que empieza a tener la firma del artista; no olvidemos que para esta burguesía acomodada el arte era, además de un símbolo de status, una forma más de invertir en algo que podía ser rentable a largo plazo.

Un planteamiento que, aunque no encajaba del todo en el caso del retrato, por ser un tipo de pieza de difícil salida, adquiriría todo su sentido en sus pequeñas playas o paisajes románticos. Unas obras que, por no se sabe que ironía del destino, pese a haber nacido al abrigo de nostálgicos recuerdos, y como desahogo de las presiones a que lo tenía sometido el retrato, también terminarían convirtiéndose en un callejón sin salida para el pintor, que al final de su vida se vería obligado a repetirlas una y otra vez, acosado por una clientela deseosa de poseerlas por su belleza y emotiva ternura.

Volviendo a su retrato, hay que decir que también por estos años se observan algunos cambios, fruto de las necesidades de su nueva clientela. En primer lugar, aunque el óleo sigue siendo la técnica estrella, es ahora cuando empiezan a generalizarse los dibujos al carbón y, sobre todo, a la sanguina, como el que hizo de *Viky Fierro* (1980). No olvidemos que las casas a donde van destinados los retratos ya no son los palacios o mansiones de antaño, ni sus compradores tienen los mismos gustos sobre el arte.

De su producción, los retratos dedicados a la mujer siguen siendo los más numerosos, aunque hay un aumento considerable de los masculinos<sup>29</sup>. Pese a que seguimos encontrando obras de salón con damas ricamente vestidas, situadas en entornos palaciegos o idílicos paisajes, como *el retrato de la princesa Ana Caracciolo* (1960), ahora los largos trajes de fiesta y los ricos echarpes empiezan a ser sustituidos por informales blusas y faldas, vestidos cortos de tarde, como, por ejemplo, en el retrato de *la señora de Celso García* (1972), o trajes de chaqueta como el que viste *Mercedes Martín Artajo* (1960). Un tipo de indumentaria más acorde con el cambio de gustos y con el ritmo de vida de la mujer española de entonces. Cambio que también se acusa en lo retratos que, por estas fechas, están realizando pintores como Ricardo Macarrón, Enrique Segura, Félix Revello de Toro o Alejo Vidal-Quadras.

Esta huida del barroquismo y afectación, se aprecia asimismo en las actitudes y ademanes de las modelos, que tienden a ser cada vez más naturales, llegando incluso a perder su compostura en favor de una mayor cercanía y espontaneidad; pensemos, por ejemplo, en *la seño-*

ra de Broston (c. 1960), sentada de manera informal sobre una de sus piernas, o en *Alix Castroviejo* (c. 1965), que aparece ensimismada tocando la guitarra.

Por otro lado, hay dos elementos que empiezan a aparecer en sus retratos de mujer. Uno es el libro, antes exclusivo de sus retratos masculinos, y otro, el perro; ya se trate de pequeños y coquetones animales de compañía de señoras ya maduras, como *el retrato de la señora de Segura Viudas* (1972), ya se trate de perros grandes y estilizados que sirven de contrapunto decorativo a sus jóvenes dueñas, como en el retrato de *la Duquesa de Tovar* (1965) o en el de *la señorita Martínez Gallardo* (1969).

En paralelo a la puesta al día de su retrato, varias circunstancias nos hablan del reconocimiento de que gozaba por aquel entonces el pintor. Por un lado, su ingreso en 1966 en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando de Madrid, con cuya comentario iniciábamos este estudio. Y por otro, su nombramiento como Director de la Academia de Bellas Artes de España en Roma, cargo al que se incorporó lleno de ilusión en abril de 1974:

Artísticamente –decía Morales–, ir a Roma creo que va a ser una especie de cura, un abrirme nuevos caminos, un pintar en libertad...<sup>30</sup> Pienso que allí podré encontrar el ambiente preciso para pintar con más calma. Quién sabe: a lo mejor para iniciar una nueva etapa<sup>31</sup>.

Pero sus tres años romanos, repletos de problemas emanados de la situación de franco abandono en que se encontraba dicha institución, además de no reportarle ninguna satisfacción personal, significaron un paréntesis casi total en su profesión. En Roma pintó muy poco, y mucho menos esos cuadros de libre creación con los que soñaba. Se limitó a cumplir con algunos compromisos que traía de España, como fueron *los retratos de las princesas Boncompagni* (1975) y *Colonna* (1975); y a realizar algunas obras para personas de la colonia española y de la Embajada; de todos ellos, sin duda, el más importante fue *el retrato de S.M. el Rey Don Juan Carlos* (1977), encargo del Embajador don Carlos Robles Piquer, que el pintor regaló y que hoy se encuentra en la Embajada de España en Roma.

Y es que los retratos del Rey no podían faltar en la producción de un retratista de Corte como era Juan Antonio Morales, representante de una de las líneas más oficialistas y elegantes de entre todos aquellos que inmortalizaron al monarca<sup>32</sup>. Por otro lado, el que de S. M. el Rey Don

Juan Carlos sólo hiciera cuatro retratos<sup>33</sup>, frente a los once que realizó del general Franco, no debe extrañarnos dado que casi toda su vida profesional la pasó Morales bajo la Dictadura.

A los lienzos que dedicó al Rey, hay que unir el *retrato de los Infantes Felipe, Elena y Cristina en un jardín* (1973)<sup>34</sup> y el único que pintó de *S.M. la Reina Doña Sofía* (1979), que formaba pareja con otro del monarca (1979).

Aunque Morales recibió este doble encargo regio estando aún en Roma, no quiso enfrentarse a él hasta volver a Madrid, pues necesitaba visitar la Sala de Juntas del Banco de España, en donde iban a estar colocadas las efigies de los monarcas, para traducirla al lienzo con su ambiente y su luz. Esto le lleva a ver a los Reyes en un ámbito palatino en el que la luz rompe a través de unos vanos laterales, creando una atmósfera transparente y luminosa típicamente velazqueña.

Aunque de entre todos los pintores regios actuales es Ricardo Macarrón, por su apostura y pincelada suelta, el que más se parece a Morales, es curioso cómo en estos retratos el pintor vallisoletano se olvida de su técnica fluida, mostrándose más preocupado por el acabado de las formas y el estudio pormenorizado de las calidades. Tampoco pinta fondos neutros, como sí hace Macarrón, sino que, además de recurrir a una ambientación atmosférica más real, busca un entorno acorde con la dignidad de los modelos, pero sin caer en la grandilocuencia de otros pintores de Corte.

En el caso de *S. M. la Reina Doña Sofía*, además, el pintor la sitúa en un entorno alusivo a su propia personalidad, dibujando, al fondo de un salón regio, el piano de cola que perteneció a la Reina Doña María Cristina, bisabuela de Don Juan Carlos, y que aquí alude al amor que Doña Sofía siente por la música.

Este interés del pintor por captar al modelo en su ambiente, no le hará olvidarse del rasgo que da sentido a todo retrato: el parecido, una tarea que, lógicamente, siempre estará tamizada por la propia subjetividad del artista, quien al pintar acaba situándose entre el modelo y el personaje que poco a poco va surgiendo en el lienzo, con el que, de una manera inconsciente, dialoga cada vez más, olvidándose finalmente del modelo.

Más complicado le resultaba, sin embargo, captar el carácter, el espíritu, o ese aire propio que cada persona posee y que la hace diferente de las demás. En este sentido, además de que era importante que quien posara tuviera carácter o una acusada personalidad, el pintor sabía que, para conseguir ese aire propio, el modelo debía mostrarse con naturalidad, y para ello era necesario tiempo:

Lo primero que hago –decía el pintor– es estudiar a la persona a la que tengo que retratar. Para eso la cito, charlo con ella y procuro adivinar la clase de retrato que le gusta. Puede que esto sea malo para el pintor, pero yo lo tomo en cuenta. Vuelvo a citarla, ya para posar, y ese día busco una excusa cualquiera para seguir observándola en sus gestos y en su forma de ser; suelo echarle la culpa al bastidor para no comenzar el retrato. Me fijo en sus ademanes, en la postura. Porque difícilmente en la primera entrevista las personas se muestran tal como son realmente. Otra cosa es cuando comenzamos a tener confianza. También fotografío sus trajes, los pliegues, los detalles... Y con esa preparación comienzo el cuadro<sup>35</sup>.

Una vez tomados los primeros apuntes, el pintor, a la usanza de los maestros del siglo XIX, tenía por costumbre hacer, sobre el mismo lienzo, por la noche o a última hora de la tarde, un boceto o dibujo previo a carboncillo que le ayudaba a madurar sus composiciones definitivas, dotándolas, al mismo tiempo, de solidez; un rasgo heredado de su neocubismo inicial y de su admiración por Picasso. Algo que parece agudizarse en la etapa final de su vida, de la que conservemos bastantes fotografías de aquellos dibujos primeros.

Lo más duro venía al día siguiente, cuando tenía que aplicar el color; como si Morales se resistiera a tapar aquellos primeros trazos llenos de fuerza expresiva, sin duda, más atractivos que la obra concluida. Pasada esta crisis, que, sin excepción, se repetía en cada retrato, en unas pocas horas manchaba de color todo el lienzo y con seis o siete sesiones más lo concluía. Junto a esto hay un aspecto que puede ilustrar su método de trabajo, y es que le gustaba pintar escuchando melodías cuyo espíritu fuese bien al carácter del modelo, a su edad o a su fisonomía. Y así estimaba que Beethoven, Debussy, Brahms, Bach o Mozart rimaban perfectamente con determinados retratos femeninos.

A pesar de este concienzudo esfuerzo por sacar lo mejor del modelo, Morales, gran conocedor de las limitaciones de este género, pronto se dio cuenta de que su tarea se había visto perjudicada por la gran demanda de retratos, las prisas, y el apoyarse cada vez más en la fotografía, con el fin de agilizar su trabajo y evitar que sus clientes posaran más de la cuenta. Asimismo se lamentaba de que el encanto de aquellos primeros retratos de mujer, en donde el parecido se plegaba a la búsqueda de ese rasgo propio que los dotaba de expresividad, había ido desapareciendo, progresivamente, acercándole a un estilo mucho más copista, frío y convencional. Algo en lo que había tenido mucho que ver la búsqueda de la idealización, piedra de escándalo de los detrac-

tores del retrato clásico y causa de más de una justificación hecha por el propio pintor (Madrid, 10 de junio de 1983):

El hacer solo retratos tiene el peligro de que te amanas, te repites..., y cuando el cliente exige, caes en una servidumbre que puede deformar tu verdadero estilo y la forma de ver el mundo que te rodea. A mí me gusta pintar con sentimiento, a base de brochazos rápidos e intuitivos, como hice con el *retrato de Elena*, pero desgraciadamente en el retrato de encargo rara vez puedes permitirte, ya que el cliente viene con la idea de verse representado no como es o como el pintor lo ve, sino como le gustaría ser. Si tú le acentúas esos rasgos característicos que le dan personalidad pero, quizá, no la belleza o dignidad que viene buscando, te das cuenta de que se va decepcionado.

Esta decepción del cliente sólo puede asumirla un pintor que, como Picasso, considere el retrato como un simple instrumento para investigar otros caminos, nunca aquel que lo tenga como medio de subsistencia. Este es el caso tanto de Juan Antonio Morales, como de tantos otros retratistas afamados: Manuel Benedito, Enrique Segura, Félix Revello de Toro, Ricardo Macarrón..., que terminarían decantándose por un retrato clásico, el único que conjuga la buena técnica y el parecido objetivo del modelo, con la belleza, la elegancia y la dignidad buscada por el cliente.

Pero junto a esto, creemos que el retrato aporta algo más, y Morales lo sabía, sabía del penetrante poder de evocación que suele tener todo retrato, pues personajes que hubieran quedado sumidos en el olvido, gracias a que hicieron garante de su inmortalidad a un pintor, hoy ocupan un lugar en la historia, en las modas, en las costumbres..., en el futuro.

Es por ello por lo que, al igual que Velázquez, Goya, Vicente López y tantos otros, lograron adentrarnos en el espíritu de su época y de sus protagonistas, uno de los grandes méritos de Morales como retratista, es que hizo suya una de las cualidades más importantes de la modernidad, según la definición que de ella hiciera Baudelaire, la de ser “un cronista de la actualidad, la de fijarse en sus contemporáneos”<sup>36</sup>. Logrando, en este caso, rescatar con sus pinceles, para la larga iconografía de la historia, los rostros femeninos de una sociedad concreta, aquella que, partiendo de los años de la dura postguerra, se extiende hasta poco más allá del advenimiento de la democracia. Tanto es así que, cada vez que un literato o historiador pretenda reconstruir esos

años, encontrará en los cuadros de Morales una gran ayuda al disponer de una completísima galería psicológica y fisonómica de la época.

Fue a comienzos de los ochenta cuando conocí a Juan Antonio Morales, un hombre que, pese a su reconocida fama y a haberse codeado con las capas sociales más influyentes y poderosas del país, me pareció desde el primer momento cercano y cordial. Con su habitual espontaneidad, me confesó de inmediato que más que pintor de gente famosa le hubiera gustado ser inventor. No podía imaginar el poco tiempo que le quedaba para inventar cosas y mucho menos para abrir nuevos caminos a su arte. Tras la operación pulmonar a que fue sometido en noviembre de 1983, su vida fue extinguiéndose hasta apagarse definitivamente el 29 de enero de 1984; la enfermedad había podido con este hombre inquieto y lleno de vida que, a sus casi 75 años, aún creía que le quedaban muchas cosas por decir.

## N O T A S

- <sup>1</sup> Palabras de Juan Antonio Morales recogidas por Mercedes de LA VIÑA ZULOAGA, "Juan Antonio Morales, pintor de fama internacional", en *Diario Regional*, Valladolid, 30 de enero de 1966, p. 6.
- <sup>2</sup> Palabras de Whistler recogidas por Juan Antonio MORALES en *Whistler a al sombra de Velázquez*. Discurso leído por el Excmo. Sr. Don Juan Antonio Morales el día 23 de enero de 1966, con motivo de su recepción, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Madrid, 1966, p.28.
- <sup>3</sup> Alvaro DELGADO, "Mis encuentros con Juan Antonio Morales", en Catálogo de la exposición *Homenaje a Juan Antonio Morales*, Banco de Bilbao, Madrid, 1984, p.41.
- <sup>4</sup> Pedro LAÍN ENTRALGO, *Descargo de conciencia (1930-1960)*, Barcelona, 1976, p. 364.
- <sup>5</sup> José CABALLERO, "Juan Antonio Morales", en Catálogo de la exposición *Homenaje a Juan Antonio Morales*, 1984, p. 37.
- <sup>6</sup> Un academicismo que ahora estaba personificado en pintores como Alvarez de Sotomayor, Julio Moisés, López Mezquita, Moreno Carbonero, Eugenio Hermoso, Marcelino Santa María, Lloréns, Valentín de Zubiaurre o Gabriel Morcillo; representantes todos ellos de la oficialidad pictórica del país, adversarios de toda renovación plástica que pudiera llevarse a cabo en España, y para quienes decir Picasso era decir *una mala palabra*.
- <sup>7</sup> José CABALLERO, op. cit., 1984, págs. 38-38.
- <sup>8</sup> Vid. Carmen GRIMAU, "Cartel político y publicidad comercial", en Antonio BONET (coord.), *Arte del Franquismo*, Madrid, 1981, págs. 288-289.
- <sup>9</sup> Benito RODRÍGUEZ-FILLOY, "Exposición Nacional de Bellas Artes. El retrato y la figura", en *Arriba*, Madrid., 20 de julio de 1945.
- <sup>10</sup> Vid. Manuel SÁNCHEZ CAMARGO, *Historia de la Academia Breve de Crítica de Arte. Homenaje a Eugenio D'Ors*, Madrid, 1963, p. 14.
- <sup>11</sup> Pese a las advertencias de la crítica -Vid. José CAMÓN AZNAR, "Joven pintura", en *ABC*, Madrid, 29 de junio de 1947-, en esta exposición de Macarrón era más que evidente la decidida inclinación de Morales por el retrato, como lo demuestra el que de los 36 lienzos presentados, 15 eran retratos, y preferentemente femeninos.
- <sup>12</sup> Es evidente que Morales, en las posturas y ademanes de sus modelos, en la indumentaria y adornos, se muestra heredero de pintores como *López Piquer* o *Federico de Madrazo*, que, en la segunda mitad del XIX, crearon un tipo de retrato totalmente acorde con el anhelo de dulzura y gracia demandado por su clientela, lo que les valió una gran popularidad entre las clases más selectas de su tiempo.
- <sup>13</sup> Aunque no sabemos exactamente dónde se inspiraba para vestir a sus modelos, es posible que, además de tomar como referencia pinturas de artistas del siglo XIX, se fijara en figurinistas de la época, como *P. Esparza* o el mismo *Balenciaga*, e, incluso, en la revista *Vogue*.
- <sup>14</sup> Este premio irá unido a una historia poco afortunada, ya que el pintor se encontró con el dilema de que su retrato premiado, que había sido cedido temporalmente por la señora de Manzano, su propietaria, a causa de un cambio en las normativas debía pasar automáticamente al Estado, salvo renuncia del artista a la Medalla. Para evitar renunciar a ella, Morales pensó como posible solución pintar a la dueña otro retrato exactamente igual; pero ésta se negó, llevando al pintor ante los tribunales. Finalmente, el retrato pasó a manos del Estado y Morales, además de hacerle a la señora de Manzano otro idéntico, tuvo que regalarle otro retrato más.
- <sup>15</sup> Vid. "Noticias de allá...", en *Raíz. España en América*, año I, nº 2, La Habana, junio de 1948.

- <sup>16</sup>. No hay que olvidar que Goya, aunque fue un gran defensor del retrato inglés, nunca llegó a liberar a sus personajes de cierta rigidez, limitando el movimiento a las nubes o a las sombras que la propia figura proyectaba en su entorno.
- <sup>17</sup>. Valeriano BOZAL, *Historia del arte en España*, 1973, vol., p. 163.
- <sup>18</sup>. Sabemos que hasta bien avanzada la década Morales solía preparar él mismo sus lienzos y pinturas, de ahí que aún encontremos por estos años obras de textura bastante tosca. Pero esta labor de experimentación tenía el riesgo de que un fallo en las proporciones de aceite o de pigmento podía hacer que, con el paso del tiempo, las telas se cuarteasen o se oscureciesen. Para evitar imprevistos, Morales, al dedicarse asiduamente al retrato de encargo, empieza a comprar ya preparados los lienzos y las pinturas.
- <sup>19</sup>. Álvaro DELGADO, op. cit., 1984, p. 44.
- <sup>20</sup>. Todo había empezado unos meses antes, cuando el padre Aguilar, cuñado de Ruiz Jiménez y gran conocedor del arte, visitó la exposición de la Sala André Hipola. La pintura de Morales le gustó tanto que lo recomendó a su cuñado, quién por aquellas fechas estaba buscando a un buen pintor para que hiciera un retrato de su mujer.
- <sup>21</sup>. Gabriel UREÑA, *Las vanguardias artísticas en la postguerra española 1940-1959*, Madrid, 1982, p. 104.
- <sup>22</sup>. Desde el momento en que se abrió la Bienal, todo hacía pensar que el pintor alcanzaría uno de los premios más importantes. Además de por las buenas críticas, porque la encuesta semanal que la revista *Correo Literario* organizó durante el mes de noviembre, entre el público visitante, había colocado a Morales a la cabeza de todas las previsiones.
- <sup>23</sup>. Manuel SÁNCHEZ CAMARGO, *Pintura española contemporánea. La Nueva Escuela de Madrid*, 1954, págs. 399-401.
- <sup>24</sup>. Este retrato, que Morales pintó durante la representación de dicha obra en Nueva York, fue un regalo de la señora de Castroviejo a la insigne cantante.
- <sup>25</sup>. Manuel SÁNCHEZ CAMARGO, op. cit., 1954, p. 398.
- <sup>26</sup>. En relación con esto, María de los Ángeles Carrero, hija menor del almirante Carrero Blanco, que siempre se sintió muy unida al pintor, nos decía (Madrid, febrero de 1986) que aún se acordaba de lo mal que lo había pasado Morales, preparando aquellas obras *típicas* que pensaba exhibir en *Wildenstein*, porque sabía que no estaba haciendo un arte verdaderamente sincero, ni una pintura de calidad.
- <sup>27</sup>. Palabras de Juan Antonio Morales recogidas por EL SILENCIOSO, "Díganos la verdad. Juan Antonio Morales", en *Pueblo*, Madrid, 14 de julio de 1956.
- <sup>28</sup>. Como muestra del predicamento que Morales tenía, como retratista, entre conocidas figuras masculinas de la época, sirvan de ejemplo los retratos del *ministro José Ibáñez Martín* (1952), del *príncipe Nicolás de Rumania* (1956), del *doctor Ramón Castroviejo* (1953), del *compositor Andrés Segovia* (1953), de *Antonio el bailarín* (1959) o del *pintor Daniel Vázquez Díaz* (1953).
- <sup>29</sup>. En lo que al retrato masculino se refiere, llama la atención la cantidad de encargos oficiales que conocemos de este periodo, hasta el punto de que casi la mitad de todo lo pintado lo hizo para Ministerios, Gobiernos Civiles, Diputaciones, Ayuntamientos, Escuelas de Ingenieros, Facultades, Fundaciones, Embajadas o Cajas de Ahorros. Son encargos que, condensados fundamentalmente en la década de los setenta, se sucederán sin interrupción hasta el final de su vida.
- <sup>30</sup>. Palabras de Juan Antonio Morales recogidas por Santiago Castelo, "Las vísperas romanas de Juan Antonio Morales", en *ABC*, Madrid, 1 de mayo de 1974.
- <sup>31</sup>. Palabras de Juan Antonio Morales recogidas por Miguel Logroño, "Vísperas romanas de Juan Antonio Morales", en *Blanco y Negro*, Madrid, 26 de enero de 1974, p. 79.
- <sup>32</sup>. Sirvan como referencia, además de Dalí con su visión surrealista y original, nombres como el de Ricardo Macarrón, Enrique Segura, Félix Revello de Toro o Grau Santos,

Álvaro Delgado, Quirós, Torrent Lladó o Antonio Guijarro, Pradera Chaves, Alberto Duce, Antonio Colmeiro y tantos otros artistas, responsables de haber enriquecido con sus pinceles la larga iconografía regia.

- <sup>33</sup>. Junto al realizado para la Embajada de España en Roma (1977), tenemos uno para la Diputación de Sevilla (1978), otro para el Banco de España (1979), y el último, pintado pocos meses antes de morir, para la Diputación de Palencia (1983).
- <sup>34</sup>. Una obra encargada por Carrero Blanco para regalársela a los entonces príncipes don Juan Carlos y doña Sofía, y de la que hoy se conserva una interesante colección de bocetos al óleo, a lápiz carbón y a la sanguina.
- <sup>35</sup>. Palabras de Juan Antonio Morales recogidas por Fernando Vizcaíno Casas, "Café y copa con Juan Antonio Morales", en *Las Provincias*, Valencia, 31 de diciembre de 1968.
- <sup>36</sup>. Frase recogida por Francisco Calvo Serraller, "El concepto de retrato en Vázquez Díaz", en Catálogo de la Exposición Homenaje a *Vázquez Díaz*, Madrid, mayo-julio, 1982, g. 25.

**N O R M A S   D E   P R E S E N T A C I Ó N**  
**D E   O R I G I N A L E S**

1. Los trabajos, que deberán ser inéditos, se enviarán a la Secretaría de *Madrid. Revista de Arte, Geografía e Historia*. Departamento de Historia del Arte II (Moderno). Facultad de Geografía e Historia. Universidad Complutense de Madrid. Ciudad Universitaria. 28040 Madrid. Deberán ser acompañados con una nota en la que figure:
  - Nombre y apellidos del autor
  - Lugar de trabajo
  - Dirección
  - Teléfono`
2. Los trabajos tendrán una extensión máxima de 30 páginas (DIN A-4), escritas por una sola cara a espacio 1,5 y con márgenes superior, inferior, derecho e izquierdo de 2,54 centímetros.
3. Los trabajos deberán ser presentados con dos copias impresas en papel y un disquete de 3,5 pulgadas sistema PC compatible, en el que figure el nombre del autor, el título del trabajo y la versión en que está tratado el texto.
4. El original presentado en el disquete no tendrá numeración de páginas. Las copias impresas se presentarán con la numeración de las páginas realizada a mano.
5. El tipo de letra empleado será, preferiblemente, Times New Roman con un cuerpo 12 pt para títulos, texto, notas a fin de capítulo y citas sangradas.
6. Los títulos y subtítulos se resaltarán con letra negrita de cuerpo 12 pt.
7. Las notas se reflejarán en el texto siguiendo un orden correlativo. Su explicación se incluirá al final del trabajo con una letra de cuerpo 12 pt.
8. Las citas de texto que deban aparecer separadas del cuerpo estarán sangradas dos veces, con una separación de una línea en blanco por arriba y otra por abajo. Estarán mecanografiadas en letra recta de cuerpo 12 pt y sin comillas.
9. Las citas de texto que vayan incluidas en el cuerpo del trabajo aparecerán con letra de tipo recto entre comillas y con el mismo cuerpo que el resto del párrafo.
10. Los términos que deban ser resaltados en el texto se presentarán en letra cursiva sin comillas y con el mismo cuerpo que el resto del párrafo.
11. Cada trabajo puede llevar hasta un máximo de seis ilustraciones. El material gráfico se presentará numerado y con un breve pie explicativo. Si se trata de planos, deberán estar realizados sobre papel vegetal y si fueran fotografías, podrán ser copias en blanco/negro o en color, o bien diapositivas o transparencias.

12. Las citas bibliográficas deberán atenerse a las siguientes normas:
  - Libros: autor (apellidos en mayúscula y nombre en minúsculas, salvo la inicial). Título (en cursiva) y lugar y año de edición. Ejemplo: QUATREFAGES, René, *Los Tercios*, Madrid, 1983.
  - Capítulo de libro: autor (como se indica en el apartado anterior), título del capítulo (entrecomillado), en (ficha del libro, en cursiva con lugar y año de edición, número de volúmen si hay más de uno) y páginas del capítulo. Si el libro tiene un coordinador, citar su nombre de la forma ordinaria, seguido de (coord.). Si es un libro de varios autores, citar VV.AA. Ejemplo: TORRES SÁNCHEZ, R. "El hogar del burgués", en L.M. ENCISO RECIO (coord.), *La burguesía española en la Edad Moderna*, Valladolid, 1996, vol. I, págs. 253-268.
  - Artículo de revista: autor (como se indicó al tratar de los libros), título del artículo (entrecomillado), en (título de la revista, en cursiva), año (entre paréntesis) y páginas del artículo. Ejemplo: ALONSO BAQUER, Miguel, "La batalla de Pavía", en *Revista de Historia Militar*, nº 80, (1996), págs. 129-154.
13. Las citas documentales deberán aparecer con el siguiente orden: archivo, biblioteca o institución, sección o fondo y, por último, signatura completa.
14. La Secretaría de Redacción de la Revista acusará recibo de los originales y el Comité de Redacción resolverá a la vista de los informes del Consejo Asesor.
15. Los artículos enviados a la Revista no podrán haber sido previamente publicados o aceptados para su publicación en cualquier otro medio.

